

Cultura ciudadana y socialización política
en la República.
Actitudes y comportamientos de los
vallisoletanos entre 1931 y 1936

Sonsoles Gómez Carbonero

Tesis de Doctorado

Facultad: Filosofía y Letras

Director: Dr. Pedro Carasa Soto

1995

ÍNDICE

Presentación.....	13
Capítulo I: El marco teórico y metodológico de la cultura política.....	17
1. Bases epistemológicas de la investigación.....	19
2. Hacia un estudio histórico “transdisciplinar”	21
2.1. Renovación de las tendencias historiográficas	22
“De la historia social de la cultura a la historia cultural de la sociedad” (Chartier, 1993).....	23
“Le retour du politique” (Rémond, 1992).....	25
2.2. Aportaciones conceptuales y metodológicas de otras ciencias sociales.....	28
2.2.1. Origen y evolución del concepto de <i>cultura política</i>	29
Contenido y desarrollo del concepto sociológico.....	29
Propuestas abiertas y creativas del término cultura política en los años 90.....	33
2.2.2. La <i>socialización política</i> como proceso de construcción de los universos políticos en la sociedad.....	38
2.2.3. Las “piezas” que integran los <i>universos simbólicos</i> de los individuos.....	40
3. Hipótesis y propuestas de estudio sobre la cultura política en la Segunda República Española	46
4. La investigación en el ámbito local vallisoletano	50
El significado de la historia local.....	50
Los estudios políticos sobre Valladolid durante la Segunda República.....	52
Una propuesta de análisis socio-cultural de la vida política vallisoletana durante la República.....	54
5. El problema de las fuentes y su tratamiento.....	56
Archivos y fondos documentales consultados.....	57
Fuentes impresas y hemerográficas.....	63
La documentación sobre la represión franquista como fuente para el análisis de la cultura política republicana.....	65
El uso de las fuentes orales.....	67
Capítulo II: Una aproximación a la cultura política heredada de la Restauración.....	71
1. La cultura política de la Restauración plasmada en los comportamientos políticos de los españoles.....	73
1.1. Las pautas del comportamiento político en una cultura predemocrática.....	73
1.1.1. El significado de la política en una sociedad tradicional y desestructurada	75
1.1.2. Los rasgos de la cultura política predominante durante el periodo restaurador.....	76
La influencia de la Iglesia en la cultura política de la Restauración	78
La cultura monárquica inherente al sistema político canovista	80

1.2. Las bases socio-mentales de la cultura política democrática en ciernes	82
El Regeneracionismo, primer aldabonazo movilizador de la sociedad española.....	83
El nacimiento de un nuevo sujeto político: del cliente al votante.....	85
Nuevos valores, actitudes y comportamientos políticos: la gestación de una cultura política democrática.....	86
2. Resistencias y cambios de la cultura política en el Valladolid de la Restauración	91
2.1. La ciudad en el tránsito socio-político del primer tercio del siglo XX	91
Las gentes que habitan esta tierra	92
El trabajo de sus gentes	96
Gentes con gusto por la cultura y el esparcimiento	100
2.2. Evolución de las actitudes y comportamientos políticos de los vallisoletanos ...	106
2.2.1. Las “resistencias”: rasgos de la cultura política restauradora en Valladolid ..	107
2.2.2. Los “cambios”: las fisuras en la cultura heredada por la concienciación política y la movilización social	116
La base de la movilización social: el nacimiento de una nueva sociabilidad.....	116
La aportación de las organizaciones obreras y patronales al cambio de la cultura política vallisoletana	136
La nueva cultura política participativa: de los partidos dinásticos a las organizaciones políticas contestatarias.....	147
La movilización católica vallisoletana en defensa de una cultura política propia.....	167
El regionalismo castellano en la cultura política de los vallisoletanos.....	179
2.3. El último recurso para “salvar” la cultura política heredada: “el cirujano de hierro” (1923-1930)	185
La penetración social de la cultura corporativista y autoritaria de la Dictadura en Valladolid	186
Las bases sociales e ideológicas de la cultura política dictatorial: agrarismo y catolicismo	192
Las instituciones de gobierno vallisoletanas puestas al servicio de la Dictadura.....	196
La consolidación de la oposición contra la Dictadura.....	199
3. La fiesta ciudadana del 14 de abril de 1931: final de un viaje turbulento e inicio de otro incierto	201
3.1. El tránsito de los vallisoletanos hacia el triunfo electoral republicano: la superación de la cultura política tradicional	203
3.2. La proclamación de la República: fértil panorama para la gestación de una nueva cultura política	207
Capítulo III: La construcción de la cultura política republicana	213
1. Los agentes de socialización política de la población vallisoletana	215
1.1. La familia como entorno primero y privilegiado para la socialización política del individuo	216
El peso de la ideología paterna en la socialización familiar.....	216
La gestación de la nueva imagen de la mujer: de “ángel de la casa” a “ciudadana moderna”	218
La puesta en práctica del principio de igualdad democrática en la familia	228

1.2. La educación como instrumento esencial en la socialización política ciudadana	232
1.2.1. La escuela republicana como marco de difusión de la nueva cultura política	233
La política educativa republicana en la ciudad de Valladolid.....	235
La extensión del proyecto educativo republicano a las actividades “circumescolares” de los niños vallisoletanos.....	247
La creación del universo simbólico del “niño republicano”.....	255
1.2.2. La enseñanza tradicional frente a la reforma educativa republicana: la pugna entre dos culturas contrapuestas	261
La oposición católica a los principios educativos republicanos	261
La reacción de la Iglesia vallisoletana ante la reforma educativa republicana	265
La trascendencia política de la disolución de la Compañía de Jesús entre los católicos vallisoletanos	268
1.2.3. La Universidad, espacio de confrontación de dos proyectos educativos y políticos antagónicos	272
Las organizaciones estudiantiles difusoras de las culturas políticas enfrentadas	273
La conflictividad estudiantil en la Universidad de Valladolid durante la República	276
La actividad política del profesorado de la Universidad de Valladolid.....	283
1.3. La influencia de las relaciones horizontales en la socialización política del individuo	290
1.3.1. Las relaciones “informales” entre los vallisoletanos o cómo “beber” la cultura política en el café, el bar y la cantina	291
1.3.2. La cultura política que nace de las relaciones “formalizadas” entre los vallisoletanos asociados	297
1.3.2.1. El peso cuantitativo del entramado asociativo vallisoletano de la República	298
1.3.2.2. El significado cualitativo de las agrupaciones formales en el Valladolid de la República	306
1.3.2.2.a. Las culturas políticas gestadas en las organizaciones laborales vallisoletanas	307
La socialización política a través de las asociaciones obreras.....	307
La cultura política emanada de las asociaciones patronales.....	323
1.3.2.2.b. Los partidos políticos como medios específicos de creación y difusión de las culturas políticas durante la República	332
La vida política de los militantes republicanos vallisoletanos.....	333
El socialismo como ideología difusora de la cultura política republicana.....	348
La gestación de la cultura política antirrepublicana desde las formaciones políticas conservadoras.....	357
La socialización política a través de las ramas juveniles de los partidos.	368
Las agrupaciones políticas femeninas como medios socializadores de la mujer	377
1.3.2.2.c. Los espacios de sociabilidad cultural, cívica o filantrópica, ámbitos indirectos de socialización política	386
La socialización política a través de la cultura.....	387
El cariz político de la asociaciones filantrópicas vallisoletanas.....	392
1.3.2.2.d. La función política de las asociaciones religiosas	404
Las manifestaciones religiosas transmisoras de una cultura política antirrepublicana en Valladolid	411
El asociacionismo católico como vía de socialización política.....	420
1.3.2.2.e. Las actividades de ocio como agentes de socialización política	429
El uso del ocio por parte de las asociaciones con una cultura política específica ...	431
El contenido político de las actividades recreativas ciudadanas.....	444

1.4. Los medios de comunicación como instrumentos creadores de opinión pública e identidad política.....	462
1.4.1. Los universos políticos difundidos por la prensa vallisoletana durante la República.....	463
1.4.2. La “democratización” de la información a través de la radio.....	472
2. Los imaginarios colectivos predominantes entre la población socializada.....	478
2.1. El universo simbólico republicano en Valladolid	479
2.1.1. La creación de la cultura simbólica material republicana	479
Los símbolos oficiales de la República	480
Los símbolos republicanos en el urbanismo de Valladolid.....	485
Los universos simbólicos de las entidades políticas afines a la República.....	492
2.1.2. La simbología política de las fiestas republicanas.....	497
El calendario festivo de la República.....	497
La fiestas locales en el Valladolid republicano.....	506
2.2. El universo simbólico antirrepublicano en Valladolid.....	512
2.2.1. La oposición a las representaciones simbólicas republicanas	512
2.2.2. Las celebraciones hostiles a la República	515
3. Las culturas políticas hegemónicas en el Valladolid de la Segunda República	519
3.1. La cultura política republicana en la sociedad vallisoletana.....	519
Una república democrática y plural	520
Una república descentralizada y multicultural	528
Una república laica y secularizadora.....	539
3.2. La cultura política “antirrepublicana” en el ámbito urbano de Valladolid.....	544
El discurso victimista de la oposición a la República.....	544
La cultura de resistencia a la República.....	547
Capítulo IV: El declive de la cultura política republicana: de las urnas a las pistolas	555
1. La difícil legitimación de la cultura republicana a través de la participación ciudadana.....	557
1.1. La movilización democrática de la población vallisoletana.....	559
1.1.1. La expresión de la cultura ciudadana en las elecciones de la República.....	559
Las bases para crear una cultura democrática y republicana (1931-1933).....	560
El final del proyecto democratizador: la cultura antirrepublicana en el poder (1933-1936).....	562
El triunfo de la cultura de exclusión y violencia en 1936.....	570
1.1.2. La protesta socio-política a través de la acción reivindicativa de la población.....	581
1.2. La movilización no democrática de los vallisoletanos: el recurso a la violencia política.....	591
1.2.1. La gestación de la cultura política violenta durante la Segunda República.....	592
1.2.2. La hegemonía de la violencia política en Valladolid desde 1936	596

Inestabilidad social y extrema politización de los vallisoletanos en 1936.....	598
La pugna violenta de las ideologías por el control político de la ciudad.....	603
2. La cultura de la violencia contra la legitimidad de la República: la sublevación armada y la represión	613
2.1. La sublevación militar aniquila la experiencia democrática en Valladolid	614
2.2. La cultura de la exclusión: la represión contra los vallisoletanos “adeptos a la rebelión”.....	619
2.2.1. El significado teórico de la represión militar	619
2.2.2. La puesta en práctica de la cultura represora en Valladolid.....	621
La represión “punitiva”.....	622
La represión “preventiva”	630
2.3. La desmovilización y la “resocialización” política de la población.....	635
2.4. La creación de la “imagen mítica” del Valladolid antirrepublicano y fascista...641	
Conclusiones.....	645
Anexo I: Relación de Asociaciones de Valladolid.....	663
Anexo II: Juntas y socios del Casino Republicano de Valladolid (1893-1936).....	695
Anexo III: Comisiones Gestoras de la Diputación Provincial de Valladolid (1930-1936)..	721
Anexo IV: Mujeres vallisoletanas expedientadas por el Tribunal de Responsabilidades Políticas.....	725
Anexo V: Diputados a Cortes elegidos por el distrito de Valladolid durante la Restauración.....	731
Anexo VI: Concejales del Ayuntamiento de Valladolid (1901-1931).....	735
Anexo VII: DDOOSS. Revista de Poesía.....	741
Anexo VIII: Nombres de los grupos escolares de nueva creación en Valladolid.....	747
Anexo IX: Relación de cafés, cantinas y bares vallisoletanos investigados por las autoridades franquistas.....	751
Anexo X: Republicanos expedientados por el Tribunal de Responsabilidades Políticas....	757
Anexo XI: Resultados de las elecciones generales en la capital y en la provincia vallisoletanas (1931-1936).....	763
Anexo XII: Relación de miembros de la Masonería en Valladolid.....	767
Anexo XIII: Planos del proyecto de construcción de la Casa del Pueblo de Valladolid (1932).....	773
Anexo XIV: Símbolos oficiales de la República.....	777
Anexo XV: Concejales del Ayuntamiento de Valladolid (1931-1936).....	783
Anexo XVI: Lista de detenidos y represaliados en Valladolid en octubre de 1934.....	789
Anexo XVII: Relación de ejecutados y muertos por causas violentas en Valladolid tras el golpe de Estado de 1936.....	795
Anexo XVIII: Relación de personal docente depurado en Valladolid tras el golpe de Estado de 1936.....	819
Fuentes.....	825
Bibliografía.....	835

Universidad de Valladolid
Departamento de Historia Moderna, Contemporánea y de América

**Cultura ciudadana y socialización política en la
República.**
**Actitudes y comportamientos de los vallisoletanos
entre 1931 y 1936.**

**Memoria para la obtención del grado de Doctor en Historia que presenta
Sonsoles Gómez Cabornero.**

Dirigida por el Doctor D. Pedro Carasa Soto.

*Nicht sich verstecken
vor den Dingen
der Zeit
in die Liebe*

*Aber auch nicht
vor der Liebe
in die Dinge
der Zeit*

E. Fried



*A Sascha
y a todos los míos*

Presentación

Volver una vez más al estudio de la Segunda República debería seguir suscitando atracción y estímulo para los investigadores y lectores de la historia por ser una etapa preñada de ideas y proyectos renovadores orientados a transformar radicalmente la tradicional organización económica, social, política y, sobre todo, mental de los españoles. El problema surge al reparar en que, en efecto, es “una vez más” entre las múltiples ocasiones en las que ya se ha estudiado dicho periodo y un nuevo análisis sobre la República podría percibirse como redundante. Sin embargo, este temor no frena mi empeño de volver la vista por enésima vez hacia esta etapa para descubrir en ella algo que en buena parte de las miradas anteriores ha pasado inadvertido, las actitudes y los comportamientos políticos que adoptan los ciudadanos ante los profundos cambios que están viviendo. Se trata de analizar cómo a través del proceso de socialización política formal e informal que experimenta la ciudadanía en el marco de la primera democracia española emergen las diversas culturas políticas que permiten establecer una relación entre la población, en este caso, vallisoletana, y el Estado republicano instaurado.

La investigación parte de la hipótesis de que la cultura política, entendida como el conjunto de ideas, valores y creencias que subyacen y dan coherencia al comportamiento político de un grupo social, constituye un componente más del sistema político e incide en su consolidación, funcionamiento y estabilidad. Por ello, junto al estudio de otras variables de la vida política de un Estado como los partidos, los dirigentes, las ideologías, los regímenes de gobierno, etc., es fundamental conocer los elementos culturales y simbólicos que conforman el cañamazo sobre el que se teje la urdimbre de la política.

De acuerdo con esta premisa, en Valladolid urge constatar si, tras la proclamación de la Segunda República, a la transformación del sistema político le acompaña un cambio en la cultura política de la población que posibilite que la forma de pensar, las actitudes y los comportamientos de los vallisoletanos se adapten a los principios y valores políticos preconizados por el nuevo régimen. Hay que dilucidar si la instauración del sistema democrático republicano de 1931 conlleva paralelamente la

aparición entre la ciudadanía de una cultura acorde con dicha democracia que trastoca sus conciencias y sus actuaciones políticas, o si tan sólo se trata de un cambio institucional que en la ciudad de Valladolid no cuestiona los cimientos culturales de la política arraigados entre la población desde la etapa restauradora. El análisis de tales factores permite determinar el grado de penetración real de la cultura democrática republicana en la sociedad vallisoletana y, consiguientemente, el nivel de aceptación y legitimación del nuevo sistema político en la ciudad, al tiempo que ofrece la oportunidad de constatar la existencia de sectores sociales opuestos al régimen republicano que ejercen una extraordinaria presión para lograr su desestabilización.

Lejos, por tanto, de la línea descriptiva y cuantitativa seguida por buena parte de la abundante historiografía tradicional sobre la República, esta investigación se plantea desde una perspectiva analítica e interpretativa de los elementos culturales que integran y explican las actitudes y comportamientos políticos ciudadanos. Dado que en España los trabajos históricos elaborados de acuerdo con dicha orientación se empiezan a publicar en la actualidad, mi formación teórica y metodológica sobre esta nueva historia cultural de lo social procede de la historiografía fundamentalmente francesa, en la que me sumergí de la mano del profesor François-Xavier Guerra de la Universidad Paris I La Sorbonne, a quien manifiesto mi más sincero agradecimiento.

El análisis de la socialización política y de la configuración de las diferentes culturas políticas de los vallisoletanos, dada su complejidad, su amplitud y su carácter inaprehensible, hay que realizarlo de forma indirecta, a través del estudio de los valores y las actitudes que se desprenden de la vida política protagonizada por asociaciones ciudadanas, partidos, sindicatos, instituciones como la Iglesia o la Universidad, ámbitos de socialización como la escuela, la familia, los medios de comunicación,... espacios todos ellos concebidos y tratados no como objetos interesantes por sí mismos sino como instrumentos que proporcionan datos acerca de los temas centrales de la investigación. En este sentido, la consulta de la documentación generada por dichas entidades, junto a los testimonios orales, es lo que permite captar las ideas, creencias y valores que sutilmente se desprenden de sus contenidos. Por ello, cuando las fuentes no se han conservado o son escasas, como en el caso de los partidos políticos conservadores de Valladolid, los sindicatos católicos locales o las organizaciones patronales, o bien,

cuando se impide el acceso a las mismas como me ocurrió en el Archivo del Juzgado Militar Togado y en el Archivo Catedralicio de Valladolid, la información es más restringida o se obtiene de forma indirecta a través de los datos que ofrece la bibliografía ya editada, lo que limita la posibilidad de aprehender los matices de la cultura política que se gesta en los citados ámbitos y que se percibe en su documentación.

No obstante estas dificultades, la investigación ha prosperado gracias a los éxitos que han obtenido mis pesquisas en el Archivo del Gobierno Civil de Valladolid, en el Archivo Municipal de Valladolid, en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid y en la Biblioteca Universitaria Reina Sofía fundamentalmente, dado que a partir de los fondos de dichas entidades he reunido un importante conjunto documental que constituye la sólida base informativa sobre la que se asienta todo el trabajo. De justicia es reconocer que ello no habría sido posible sin la ayuda, la atención, las facilidades y la confianza que me han brindado los facultativos y responsables de cada uno de estos centros, Ana Feijó, primero en Chancillería y después, junto con Rosa M^a Calleja y Paz Altés, en el Archivo Municipal, Alberto Cosme en el Gobierno Civil y el personal encargado de los fondos hemerográficos microfilmados de la Biblioteca Reina Sofía.

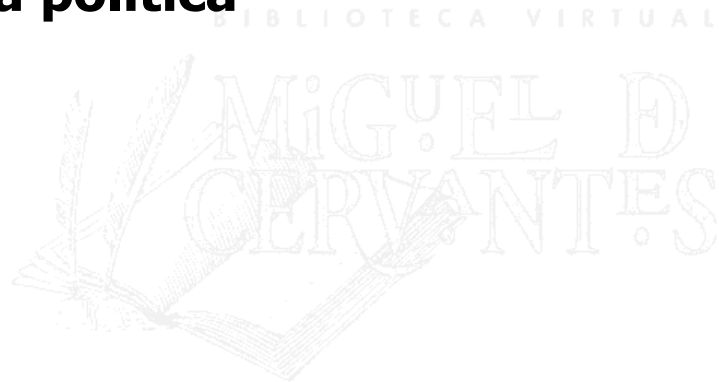
Y si importantes en esta Tesis Doctoral han sido las hipótesis, la metodología y las fuentes empleadas por la doctoranda, esencial podemos considerar la labor de su director, Pedro Carasa Soto. Su constante disponibilidad, sus oportunas orientaciones y agudas observaciones y, sobre todo, su lectura concienzuda y minuciosa de los manuscritos, al tiempo que han exigido de mí el máximo esfuerzo, me han demostrado que en este largo camino no sólo he contado con un director ejemplar sino con un verdadero amigo que se ha comprometido conmigo hasta el final para llevar a buen término este proyecto arriesgado.

Por último, permítaseme una reflexión que largamente ha rondado en mi cabeza. Durante los años en que he desarrollado este trabajo, tiempo de dedicación, soledad, aislamiento, renuncia, no ha existido ni un momento en el que realmente me sintiera sola y tentada a abandonar. Y ello, en primer lugar, porque el esfuerzo y la clausura han cobrado significado desde la experiencia de reciprocidad que he compartido con el entorno que me rodea. Bajo mi perspectiva, esta investigación tan sólo adquiere pleno

sentido si se considera una aportación más para el progreso solidario de la sociedad, con lo cual, mi trabajo cotidiano me inserta en un movimiento colectivo que surca la historia de nuestro tiempo presente, humanizándola. En segundo lugar, junto a esto, el ánimo y el calor de los más cercanos han sido constantes e imprescindibles para mí a la hora de continuar cada día con la tarea. Mucho les debo por ello a mis compañeros del Departamento de Historia Moderna, Contemporánea y de América, y particularmente a Celso Almuiña, Jesús M^a Palomares, Elena Maza y Concepción Marcos por sus valiosos consejos e informaciones, al igual que a mis compañeros y a mis alumnos de la Escuela de Relaciones Laborales de la Universidad de Valladolid. De entre todos ellos, una persona merece mi gratitud más especial, Pablo Pérez López. Él me ha enseñado el significado de la palabra compañero, compartiendo conmigo la satisfacción por la tarea bien hecha, apoyándome incondicionalmente en los momentos más duros e, incluso, asumiendo parte de mi docencia para facilitar la conclusión de mi Tesis. Todo el agradecimiento que siento hacia mis padres, mis hermanos y mis amigos me parece poco cuando ellos, con su comprensión y su presencia permanente a lo largo de tantos años, me han demostrado cómo me quieren. Gracias, finalmente, a Sascha porque él ha creído en mí, ha confiado en la importancia de este proyecto y me ha esperado con paciencia y ternura infinitas. Va por todos vosotros.

Capítulo I:

El marco teórico y metodológico de la cultura política



1. Bases epistemológicas de la investigación

Lejanos ya los ecos del “fin de la Historia”¹ y afianzados el sentido y el porvenir de la ciencia historiográfica, nos hallamos ante el reto de poner en práctica algunas de las nuevas premisas teórico-interpretativas, alumbradas en el seno de la historiografía tras la crisis de los paradigmas científicos tradicionales.

En este final de milenio, hemos vivido la ruptura del consenso por parte de la comunidad científica en torno a paradigmas establecidos en el siglo pasado², como el determinismo en la naturaleza, la reversibilidad de los procesos físicos o el método reduccionista de la investigación. Paralelamente, hemos asistido, en el seno de varios sectores del mundo científico, a una progresiva sustitución de aquéllos por principios todavía ni total ni generalmente admitidos, pero que constituyen nuevas puertas abiertas para la investigación, la cual se había visto limitada por la incapacidad explicativa de los paradigmas vigentes de los fenómenos abordados por la termodinámica, la cibernética o la física cuántica.

Ante tal situación, científicos como Popper (1961), Thom (1977), Prigogine (1997) han postulado ideas como la indeterminación, la irreversibilidad o el holismo³, con el fin de acercarse y explicar de forma más certera la realidad compleja que nos rodea, ya que, según ellos mismos afirman, son éstas las características que configuran los fenómenos estudiados en la naturaleza.

En la esfera de la interpretación histórica, y, en general, en el conjunto de las ciencias sociales, la tarea investigadora se ha desarrollado a la zaga de los paradigmas establecidos desde las ciencias naturales, denostando características intrínsecas a aquella disciplina como la heterogeneidad y multiplicidad de sus variables, la relevancia del factor tiempo o la irreversibilidad de los procesos sociales, y todo ello con el fin último de dotar de mayor grado de “cientificidad” a dichos conocimientos.

¹ Concepto acuñado por F. Fukuyama, 1992.

² Para profundizar en el concepto de paradigma véase T. Kuhn, 1975.

³ “La ciencia que en principio niega el indeterminismo es efectivamente su hija, ¡una hija ingrata cuya única función es aniquilar a su padre!” (THOM, 1977).

“Hay que lograr una descripción de la naturaleza capaz de otorgar su lugar a las leyes, pero también a la novedad y la creatividad. (...) En adelante, el indeterminismo se impone en física” (PRIGOGINE, 1997).

Dada esta evolución paralela de las ciencias naturales y de las ciencias sociales, la misma crisis epistemológica que ha trastocado los fundamentos teóricos sustentantes de los estudios sobre la naturaleza también ha resquebrajado las líneas teóricas interpretativas tradicionales de las disciplinas relativas a la sociedad, permitiendo, consiguientemente, la recuperación de los rasgos propios de éstas últimas.

Así, el *indeterminismo* de la ciencia, al cuestionar la posibilidad de establecer leyes o explicar hechos, en el ámbito historiográfico ha puesto en tela de juicio las visiones teleológicas de la historia y su concepción evolutiva. Aunque la citada premisa ha inducido a un inicial relativismo epistemológico en la historia⁴, una parte de la comunidad científica ha procurado superarlo, revalidando el método de investigación científica y confirmando la facultad de la ciencia de explicar y conocer la mayoría de los fenómenos tanto naturales como sociales, no obstante su complejidad y limitada accesibilidad⁵.

Junto a este cambio de paradigmas, muy significativa para la disciplina histórica es la recuperación de la variable *tiempo* en el análisis científico. Al rehabilitar la temporalidad de los procesos históricos se confirma la irreversibilidad de los mismos, por lo que, a la reducida previsibilidad de la historia aludida anteriormente se une la restringida capacidad para establecer regularidades y comportamientos cíclicos por parte de la historiografía, características éstas que han propiciado la fragmentación de la producción historiográfica.

Sin embargo, en contraposición a estas formulaciones reduccionistas de la historia, hemos de destacar que dicha disciplina vive, paralelamente, el momento de máxima libertad para interpretar el pasado y construir su futuro, lejos de determinismos y teleologías, y que de ella están naciendo novedosos planteamientos globales de

⁴ “Se admite que el estructuralismo ha sido el esfuerzo más sistemático para evacuar el concepto de sucesos no sólo de la etnología sino de toda una serie de ciencias e incluso, en el límite, de la historia. No veo quién puede ser más antiestructuralista que yo. Pero lo que es importante es no hacer con el suceso lo que se ha hecho con la estructura. No se trata de colocar todo en un cierto plano, que sería el del suceso, sino de considerar detenidamente que existe toda una estratificación de tipos de sucesos diferentes que no tienen ni la misma importancia, ni la misma amplitud cronológica, ni la misma capacidad para producir efectos. (...) La historia no tiene “sentido”, lo que no quiere decir que sea absurda e incoherente. Al contrario es inteligible y debe poder ser analizada hasta su más mínimo detalle: pero a partir de la inteligibilidad de las luchas, de las estrategias y de las tácticas (FOUCAULT, 1992: 179).

⁵ Es lo que Prigogine ha denominado la “previsibilidad limitada” de la actividad científica (1997, p.124).

acontecimientos, espacios y tiempos, del mismo modo que se está recuperando la visión holista de la historia y del mundo, gracias a la apertura metodológica y al intercambio multidisciplinar que permiten explicar de una forma más compleja y flexible la dinámica real de la naturaleza y el hombre (DE CASTRO, GÓMEZ CABORNERO, 1998: 234). Y, precisamente, en el contexto de esta reformulación abierta y dinámica de la ciencia histórica es donde hemos de ubicar el trabajo que tenemos entre manos, dado que su concepción y elaboración se fundamenta tanto en los nuevos enfoques que introducen las líneas historiográficas más recientes como en el enriquecimiento de la interpretación histórica con los aparatos conceptuales que aportan disciplinas como la antropología, la sociología y la ciencia política.

2. Hacia un estudio histórico “transdisciplinar”

Aunque, en los últimos tiempos, el debate sobre la fertilidad del diálogo interdisciplinar ha sido superado, aceptándose, mayoritariamente, la necesidad del trabajo conjunto de los científicos sociales, no obstante, existe otro frente de polémica abierto referente al modo cómo ha de efectuarse dicha colaboración. Dos han sido los peligros más relevantes que se han constatado: por un lado, el “panhistoricismo”, es decir, la identificación de la historia con otras disciplinas (DE LLERA, 1993: 192), y, por otro, la renuncia de los historiadores a construir sus propias teorías, aceptando o aplicando sin discusión las de otros científicos sociales (SÁNCHEZ, 1998: 113). De manera alternativa, y con el fin de eludir dichos riesgos, se ha propuesto la llamada *transdisciplinariedad* (SÁNCHEZ, 1998: 113), que exige a los historiadores la adquisición personal de los conocimientos específicos de otras disciplinas para adaptarlos, con carácter instrumental, a la investigación histórica.

De acuerdo con este planteamiento, la propuesta de trabajo según un método transversal de análisis, basado en establecer las relaciones entre los diferentes aspectos de un mismo hecho observado desde distintas perspectivas, constituye un procedimiento oportuno para la unificación de la historia y el descubrimiento de una nueva identidad

de la disciplina⁶. Con la voluntad de poner en práctica estos principios teórico-metodológicos, a la hora de analizar un tema como la *cultura política*, entendemos que hemos de hacerlo sirviéndonos del conjunto de conceptos y esquemas interpretativos diseñados desde las nuevas líneas de investigación historiográfica y desarrollados a partir del utillaje conceptual de otras disciplinas sociales.

2.1. Renovación de las tendencias historiográficas

Acerca de la aparición de nuevas formas de concebir e investigar la historia en el seno de la comunidad científica, a lo largo de las dos últimas décadas, Burke (1993a) constata que la reacción frente al paradigma tradicional rankeano y la paralela expansión del sujeto y del objeto históricos, una vez rotos los esquemas cerrados que encorsetaban y determinaban la interpretación histórica, ha generado una crisis de identidad de las líneas de investigación establecidas, de la misma manera que ha propiciado la creación de una nueva historia. Por oposición a las características de la disciplina tradicional, los rasgos que distinguen a esta renovada historiografía ponen de manifiesto, entre otros aspectos, un interés amplio por toda actividad humana, la apuesta por la historia narrativa frente a la historia de estructuras, una voluntad de construir una historia “desde abajo”, el análisis de un amplio elenco de causas, el empleo de fuentes diversas, y, en última instancia, la aceptación de la subjetividad implícita en la percepción de la realidad, entendida ésta como una construcción socio-cultural (1993a: 13). Burke, una vez más, explica que esta nueva historia es, en buena medida, una “vuelta” a la narrativa, a la historia política, al individuo, etc. Sin embargo, en ningún caso se trata de una simple repetición de viejos modelos, sino, más bien, de una recuperación de aspectos relevantes en la ciencia histórica reformulados de acuerdo con los enfoques historiográficos actuales, de tal forma que nos hallamos ante la vuelta de una narración que permite la recuperación del eje temporal de la historia, o ante la vuelta de una historia política que, sin abandonar a los de arriba, se interesa por la vida

⁶ “Aunando los dos presupuestos citados, el historiador recuperará el metarrelato, superará la posmodernidad, preparará la vuelta, quizás, a un lenguaje que, sin perder la propia especificidad de la especialidad histórica que sea, recupere el sistema de conceptos y términos, necesario para crear un modo de comunicación descifrable para todos los usuarios de las diferentes disciplinas que converjan en la nueva historia” (DE LLERA, 1993: 193).

política de la gente común (1993b:106-107) o ante la vuelta del individuo como sujeto de la historia, pero ya no exclusivamente como personaje relevante sino, desde su calidad de hombre o mujer del pueblo. Dicha reorientación de la historia ha diluido los estrechos márgenes que singularizaban las diferentes ramas historiográficas, de modo que la historia social, la historia política, la historia cultural o la historia de las mentalidades parece que forman parte de un todo continuo en el que los temas y los métodos de investigación se fusionan y complementan.

- “*De la historia social de la cultura a la historia cultural de la sociedad*” (Chartier, 1993)

El desplazamiento del eje de interés de la investigación histórica hacia la cultura, concebida ésta como la vida cotidiana de la gente normal, los objetos materiales de los que ésta se rodea y las diversas formas de percibir e imaginar su mundo, (BURKE, 1993b) ha invertido la relación entre cultura y sociedad, ya que si tradicionalmente se defendía la preeminencia de la dimensión social sobre las pautas culturales de una comunidad, actualmente se conciben como dos factores estrechamente ligados, llegando algunos autores a postular que la cultura modela la realidad⁷. El camino recorrido por ambas disciplinas no ha sido sino un progresivo acercamiento inducido por la doble influencia de los principios y postulados mutuos hasta transformar el objeto de estudio y los fines de las propias disciplinas.

Así, la historia social ha relegado, en gran medida, el análisis de las llamadas “variables estructurales”, demográficas, económicas o políticas, que la conformaban tradicionalmente, para dar preeminencia, en cambio, a los factores culturales vigentes en la sociedad como elementos explicativos de la misma, de ahí la denominación *historia cultural de la sociedad*. El fundamento último que sostiene este giro conceptual de la historia social parte de la presunción de que toda la realidad social es una realidad construida por los sujetos a partir de las herramientas

⁷ “El objeto fundamental de una historia que pretenda reconocer la manera en que los actores sociales dan sentido a sus prácticas y a sus discursos creo que reside en la tensión entre las capacidades inventivas de los individuos o las comunidades y las coerciones, las normas, las convenciones que limitan lo que pueden pensar, enunciar y hacer” (CHARTIER, 1993, p.98).

culturales con las que cuentan en cada momento (PÉREZ LEDESMA, 1997: 10), por lo que los hechos sociales pasan de ser considerados datos objetivos a entenderse como construcciones realizadas por éstos. Por ejemplo, para que exista una acción social colectiva, previamente, ha de ser concebida y construida a través de los discursos políticos, han de configurarse unos códigos de pensamiento comunes, que en el plano político será la llamada *cultura política* de los individuos, formada por los universos simbólicos disponibles para pensar acerca de los objetos políticos, y, finalmente, ha de unirse todo ello a la existencia de una identidad colectiva unificadora y a unas formas y rituales de movilización significativos (CRUZ, 1997: 20-31). En última instancia, la historia social entiende, de acuerdo con la sociología, que es imprescindible tener en cuenta los *recursos culturales* de una sociedad para lograr comprenderla y explicarla porque son ellos los que determinan su idiosincrasia y su singularidad.

En lo referente a la historia de la cultura, el cambio axiomático en torno al cual gira toda la transformación profunda de la disciplina es el experimentado por la propia noción de *cultura*. Bebiendo directamente de las fuentes antropológicas, (GEERTZ, 1990), la cultura es una norma de significados transmitidos históricamente, personificados en símbolos, un sistema de concepciones heredadas, expresadas en formas simbólicas por medio de las cuales los hombres se comunican, perpetúan y desarrollan su conocimiento de la vida y sus actitudes con respecto a ésta. Según Chartier (1993: 99), en el trabajo de los historiadores se ha de tener en cuenta que, como en toda investigación, la cultura aparece con el doble significado apuntado por Norbert Elías, aquél que designa las obras y los gestos que en una sociedad dependen del juicio estético o intelectual, y el que contempla las prácticas ordinarias que tejen la trama de las relaciones cotidianas y expresan la manera en que una comunidad, en un tiempo y un lugar dados, vive y reflexiona su relación con el mundo y con la historia.

Si hasta el momento, la historia intelectual y la historia de las ideas se habían ocupado de estudiar la cultura como el conjunto de las más altas construcciones y los más altos niveles de pensamiento sobre la realidad y las formas en que estos sistemas influyen en el comportamiento humano, en los últimos tiempos, el cambio

de perspectiva y la redefinición de la cultura han conducido al estudio de lo que Mandrou engloba en la noción de *mentalidad*, tanto aquello que se concibe como lo que se siente, tanto el campo intelectual como lo afectivo (citado por CHARTIER, 1995: 23). La historia cultural se convierte, de este modo, según constata Sirinelli (1992: 111), en la ciencia que estudia las formas de representación del mundo en el seno de un grupo humano, de naturaleza diversa, -nacional o regional, social o político, etc.-, y que analiza la gestación, la manifestación y la transmisión de dichas representaciones.

A partir del marco teórico esbozado, podemos concluir que lo social, lo cultural y lo mental no son sino diferentes ópticas en el estudio de una misma realidad y por ello, resulta ficticio realizar una neta separación de su análisis desde diferentes disciplinas historiográficas, de modo que, en última instancia, la historia cultural de lo social, la nueva historia de la cultura y la historia de las mentalidades comparten un punto de intersección en el que los intercambios teóricos y metodológicos fluyen de unas materias a otras e, incluso, se expanden y se introducen en el aparato conceptual de otras ramas en proceso de renovación dentro de la historiografía.

- “*Le retour du politique*” (Rémond, 1992)

En el contexto general de innovación historiográfica a la que hemos aludido, resulta fundamental para nuestro trabajo, la transformación que ha experimentado la noción de historia política.

La visión clásica de dicha disciplina había orientado esta corriente hacia la narración de los acontecimientos, hacia el relato biográfico de los personajes relevantes de cada período histórico, hacia el estudio de las instituciones políticas, etc., características todas ellas que propiciaron el menosprecio mayoritario hacia dicha especialidad por parte de la comunidad historiadora durante las décadas de máximo apogeo e implantación de la historia estructuralista y del materialismo histórico. La crisis de los grandes paradigmas y la quiebra de estas concepciones cerradas de la historia, unidas a la paralela restauración de la narración y del individuo como sujeto histórico, han significado, inicialmente, para la historia

política, una rehabilitación de sus fundamentos y una recuperación del territorio historiográfico que había perdido⁸.

Sin embargo, el “revival” de una historia política tradicional y reaccionaria no satisface la voluntad renovadora de una comunidad de historiadores que ha de aprovechar el momento de máxima libertad creadora vivido por la ciencia⁹. Por ello, la vuelta de la historia política ha sido reconducida, fundamentalmente por los historiadores franceses, hacia el sendero común abierto por las otras disciplinas historiográficas: la búsqueda del plano cultural en lo político¹⁰. Se trata del reconocimiento de la política como una construcción cultural de una sociedad en un tiempo determinado. Rémond (1988: 31) constata que ésta se halla ligada a todos los demás aspectos de la vida colectiva y que es una modalidad más de la práctica social, ya que las investigaciones sobre la abstención, los estudios sobre sociabilidad, los trabajos sobre la socialización, las observaciones sobre las correspondencias entre práctica religiosa y comportamiento electoral,... resaltan la variedad y la fuerza de las interacciones y de las interferencias entre todos los fenómenos sociales. Nos hallamos ante una concepción de lo político como un elemento integrado en la vida cotidiana del individuo. Maurice Agulhon, maestro pionero en esta innovadora percepción de la política, sanciona dicha idea afirmando que la política está en todas partes dentro de sus investigaciones, seguramente, porque lo estuvo en la etapa histórica estudiada (1988: 13). Dado que han sido los autores franceses, especialmente, los que han trabajado en este cambio de la historia política, hemos de destacar el esquema elaborado por uno de ellos, F.X. Guerra

⁸ El historiador L. Stone (1986: 95, 97), precursor y promotor de la revitalización de la historia política, define el concepto de *narración* como la “organización de cierto material según una secuencia ordenada cronológicamente y disposición del contenido dentro de un relato único y coherente” y postula que más allá del retorno a la historia de los acontecimientos, significa “una recuperación del interés por lo humano, perdido bajo el impacto del modelo científico”.

⁹ Las críticas dirigidas hacia la revitalización de una historia narrativa reaccionaria se han centrado, principalmente, en su aparente “forma expositiva neutra, limpia de carga ideológica” (FONTANA, 1992: 17), en su pretensión legitimadora del status quo y en su voluntad de “despojar a la historia de la función crítica en un mundo que cambia y frente a un futuro difícil e incierto” (CARRERAS, 1993: 27).

¹⁰ Según F.X. Guerra (1993: 227), tras el Mayo del 68, los discursos interpretativos de carácter socio-económico quedan en entredicho y se comienzan a ponderar las variables culturales, que habían movilizado a los estudiantes, como factores explicativos de dicho acontecimiento y de la mayoría de los hechos políticos de la sociedad.

(1993), para definir los diferentes niveles de análisis que ha de abordar la nueva historia política. Dicho autor propone, en una primera etapa de trabajo, la identificación y el análisis de los actores reales de la historia política, el análisis prosopográfico de los individuos, sus vínculos, códigos culturales, formas de sociabilidad, la captación de las referencias culturales a partir de las instituciones, o la aprehensión de las representaciones de los diferentes grupos sociales según la iconografía, las fiestas, las ceremonias, etc., la determinación de los grupos de pertenencia, los valores y comportamientos que los caracterizan. Un segundo nivel de análisis estará constituido por los sistemas que engloban a los actores primarios, movimientos sociales o políticos regidos por códigos culturales propios, con sus imaginarios, sus concepciones del Estado, de la autoridad, de lo legítimo, etc. Finalmente, hay que ahondar en la construcción de las identidades colectivas y en los elementos que las conforman, etnia, cultura, religión, memoria, mitos, profundizar en la función de los medios de comunicación, la opinión pública, los resultados electorales, etc., y llegar a relacionar toda la información con otros campos como la geografía, la historia o la religión. Como oportunamente señala el autor, esto no significa que todo sea política, pero, dado que a ésta incumbe la organización de la sociedad, es necesario conocer todos los vínculos que establecen los individuos y las normas que los regulan para comprender lo político.

En definitiva, con todo lo expuesto, observamos que la historia política gira en torno a un sujeto, el individuo, que, inserto en las estructuras que organizan la vida en sociedad, se relaciona y se ve influido por ellas y, a la vez, protagoniza acontecimientos históricos particulares que marcan rupturas y cambios en la dinámica cotidiana de dichas estructuras, de manera que el objeto de estudio de la historia política se halla inmerso en el tiempo tanto de larga como de corta duración.

Según apunta Rémond (1992), es, quizá, la historia política una de las ramas en la que los fenómenos que se estudian son más perennes por el fuerte peso del pasado en la memoria consciente o inconsciente, así, por ejemplo, la cultura política no se entiende si no es desde la perspectiva de la larga duración; mas, junto a esta dimensión de lo que subyace y permanece, hay que recuperar el acontecimiento, *l'événement*, que no es tan sólo lo accidental y externo de las cosas, sino que

muestra la contingencia de la historia, pone de manifiesto la posibilidad de la ruptura y del cambio histórico (ARÓSTEGUI, 1995: 210) y, con todo ello, desbarata la concepción simplista de la historia como ciclos y la dota de incertidumbres, de imprevisibilidad, y por tanto, de libertad.

En última instancia, la historia política abarca y unifica dos planos de una misma realidad, las estructuras y los acontecimientos políticos, que se desarrollan a distintas velocidades pero que se interrelacionan y se influyen mutuamente, convirtiéndose en componentes inseparables e imprescindibles para explicar la vida política de una sociedad.

2.2. Aportaciones conceptuales y metodológicas de otras ciencias sociales

Conocido el amplio panorama historiográfico que, en las últimas décadas, se ha abierto ante nosotros, así como la ingente pluralidad de líneas de investigación y de formas de trabajo que ofrece, constatamos que esta diversidad temática y riqueza metodológica no podría ser abordada sin incorporar al bagaje conceptual de la historia las innumerables aportaciones teóricas y metodológicas que ponen a nuestra disposición el resto de las ciencias sociales.

Por ello, en la elaboración de nuestra investigación, pretendemos, una vez definido desde el punto de vista histórico nuestro objeto de estudio, indagar y recoger las formulaciones teóricas y las categorías emanadas de las diversas disciplinas sociales con el fin de precisar, completar y enriquecer nuestro objeto de análisis, sin que, necesariamente, tengamos que adaptar ni someter nuestro trabajo a los esquemas rígidos de otras disciplinas. Se trata de mantener el carácter histórico de la investigación a la par que incorporamos las imprescindibles ventajas de la transdisciplinariedad, a la que ya hemos hecho referencia.

Para el estudio de la vida política vallisoletana durante los años de la Segunda República, nuestro planteamiento se ha de articular en torno al tiempo, eje organizador del devenir histórico. A partir de esta concepción dinámica de la historia, nos proponemos abordar el análisis de la política tanto desde una perspectiva diacrónica, que recoja la evolución de los acontecimientos y los cambios ocurridos en el “tiempo corto”, como desde un punto de vista sincrónico, enlazando el devenir político

vallisoletano con el medio global en el que se desarrolla y con las variables diversas que en él inciden¹¹; finalmente, en concordancia con este análisis del contexto, hemos de profundizar en los componentes estructurales de la política, que subyacen al ajetreado suceder de los acontecimientos, y en las transformaciones de aquéllas, perceptibles en mayor o menor grado, acaecidas a través del “tiempo largo”, lo que, en definitiva, la sociología política ha denominado *cultura política*.

2.2.1. Origen y evolución del concepto de *cultura política*

Si bien es cierto que este concepto ha sido utilizado, con cierta frecuencia, por los historiadores, no menos cierto es que dicho uso se ha caracterizado por la ambigüedad y la imprecisión, de manera que se ha convertido al término *cultura política* en un “cajón de sastre” que sirve para calificar todo aquello que no cabe en el marco angosto de un sistema político establecido.

Ante estas circunstancias, queremos poner especial atención en la definición y caracterización del concepto *cultura política*, ya que éste ha de constituir la base teórica de nuestra investigación.

- *Contenido y desarrollo del concepto sociológico*

Hemos de ubicar el nacimiento del concepto socio-político actual de cultura política en la década de los 50 de nuestro siglo, momento crítico de la posguerra, en el que Estados Unidos trata de conseguir la supremacía en el nuevo orden mundial.

En dicho contexto, adquieren especial importancia los estudios de política comparada, en los que se va perfilando la idea de cultura política. Estos estudios son elaborados por una generación emergente de investigadores norteamericanos de gran talla, como Gabriel Almond, Lucian Pye, David Apter, Sidney Verba, etc., cuyas aportaciones poseen relevancia internacional.

¹¹ “La cultura política es una parte de la cultura general de una sociedad. En cierto sentido es la subcultura influenciada por el contexto cultural” (KAVANAGH, 1972, p.12)

En 1956, G. Almond en su artículo “Comparative Political Systems”, publicado en *Journal of Politics*, concibe la cultura política en términos de patrones de orientación que abarcan aspectos emocionales y actitudinales.

A partir de esta primera definición, los análisis del término se multiplican y, en 1963, aparece la obra clásica que sintetiza todas las acepciones referidas a la cultura política formuladas hasta ese momento. Se trata de *The Civic Culture* de G. Almond y S. Verba. En ella se define el concepto de cultura política como el conjunto de orientaciones afectivas, evaluativas y cognitivas hacia objetos políticos. Los autores establecen una tipología de culturas políticas que caracterizan a los distintos regímenes políticos, como la *parroquial*, en la que apenas existen orientaciones específicamente políticas entre la población, la *de súbdito*, en la que el ciudadano posee orientaciones hacia el sistema político pero mantiene una relación esencialmente pasiva y se limita a ser receptor de las acciones del sistema, y la *cultura política participante*, en la que los miembros de la sociedad están orientados hacia el sistema, hacia sus estructuras y procesos políticos y administrativos y tienen un rol políticamente activo, aunque sus sentimientos y evaluaciones puedan ser favorables o desfavorables. Estos tres modelos no aparecen en la realidad histórica de forma pura sino interrelacionados, dando lugar a culturas políticas mixtas, *cultura parroquial de súbdito*, en la que una parte sustancial de la población ha rechazado las pretensiones exclusivas de una difusa autoridad tribal, rural o feudal y ha desarrollado una lealtad hacia un sistema político más complejo, con estructuras de gobierno centrales especializadas; *de súbdito-participante*, en esta cultura, una parte sustancial de la población ha adquirido orientaciones políticas especializadas y un conjunto activo de auto-orientaciones, mientras que el resto de la población continúa orientada hacia una estructura gubernamental autoritaria y posee un conjunto relativamente pasivo de auto-orientaciones; en tercer lugar, la *cultura parroquial-participante*, que constituye la transición de una cultura parroquial a otra de participación y su mayor problema es saber penetrar en los sistemas parroquiales sin destruirlos en su aspecto administrativo y transformarlos en grupos de interés en su parte política. Finalmente, la aportación de estos autores que da título al libro es la definición de la *cultura cívica* (ALMOND, VERBA, 1970: 34-43), cultura

política mixta propia de los sistemas políticos democráticos y que se caracteriza por ser el producto de los choques existentes entre la modernización y el tradicionalismo, dando como resultado una cultura política pluralista, basada en la comunicación y la persuasión, en el consenso y la diversidad, una cultura que permite el cambio pero que, al mismo tiempo, lo modera.

En 1965, se publica la primera edición de L. Pye y S. Verba, *Political Culture and Political Development*, obra en la que constatan que las actitudes, sentimientos y cogniciones ordenan y dotan de significado a los procesos políticos que originan la cultura política. Ésta se configura, por tanto, como la entidad a través de la que se establece la necesaria relación entre el individuo y el sistema político, entre la historia colectiva de un sistema político y las biografías de los miembros de dicho sistema, debido a lo cual sus raíces hay que buscarlas tanto en los acontecimientos públicos como en las experiencias individuales. Nos encontramos, pues, ante el reconocimiento implícito de la destacada función que la cultura política desempeña como eslabón entre la micro y la macropolítica.

Durante los años 70 y 80 hemos asistido a una progresiva ampliación y matización de los rasgos que caracterizan el concepto de cultura política elaborado en el seno de esta tradición anglosajona. G. Almond y G. Powell editan *Política comparada*, libro en el que señalan las dos consecuencias fundamentales que se derivan de la concepción de la cultura política como nexo de unión entre los individuos y los grupos, y entre las estructuras y los procesos políticos. Por una parte, se constata la posibilidad de investigar si existe congruencia o no entre cultura política y estructura del sistema, y, por otra, se pone de manifiesto la importancia de las orientaciones individuales en la configuración de la cultura política y su influencia sobre el sistema político, de manera que el proceso de formación y aprendizaje de las actitudes de los individuos, o sea, la socialización política, se convierte en un elemento clave de la investigación, por cuanto constituye el mecanismo principal a través del cual las culturas políticas permanecen o cambian.

En la década de los 80, hito significativo es la aparición *The Civic Culture Revisited*, de G. Almond y S. Verba, donde matizan aspectos metodológicos de su anterior publicación con el mismo título. Se mantienen las características esenciales

de la cultura política esbozadas en *The Civic Culture* pero se incrementa el interés por el estudio de las subculturas.

Tras esta publicación, a lo largo de la década, se va incorporando al concepto de cultura política el estudio de la diversidad cultural, a partir del análisis de las diferentes formas de vida existentes en las distintas sociedades. Se están fraguando los inicios de un nuevo enfoque culturalista de la política de la mano de autores ya clásicos como Thompson (1990), Welch (1993) o Inglehart (1991).

A raíz de este cambio de perspectiva, las últimas generaciones de sociólogos han formulado interesantes críticas a la idea tradicional de cultura política, caracterizada por un sentido funcionalista e instrumental, acorde con su origen anglosajón y racional-positivista. Así, entre los juicios que se han vertido en relación con este concepto, hemos de destacar la propuesta de superar cualquier pretensión de definir una cultura política democrática, en referencia directa a la obra de Almond y Verba, e insistir, por el contrario, desde una perspectiva histórica, en la necesidad de conocer la influencia que ejercen las condiciones sociales, políticas y económicas sobre la formación y evolución de las pautas culturales predominantes en las distintas sociedades democráticas (BENEDICTO, 1995: 254). De la misma forma, se observa que deben analizarse en detalle las interacciones recíprocas que en cada sociedad se establecen entre la dimensión institucional, socio-estructural y cultural con el fin de poder especificar la contribución que la cultura política hace a la construcción de los universos políticos de los ciudadanos y a su comportamiento político. De acuerdo con este nuevo enfoque, es necesario estructurar una teoría cultural fuerte que permita incorporar las dimensiones anteriormente mencionadas a la investigación sobre la cultura política (CISNEROS, SÁNCHEZ, 1994: 30-32): una teoría basada en el estudio multidimensional de la realidad social y en el reconocimiento de la diversidad cultural como soporte para el análisis, una teoría enmarcada en una perspectiva holista que respete la pluralidad de formas de vida e, igualmente, una teoría comprensiva y explicativa de la pluralidad, especificidad y diversidad de las culturas. Han sido las ciencias sociales europeas las que, desarrollando esta nueva línea de investigación, han aportado las más recientes y significativas concepciones de cultura política.

- *Propuestas abiertas y creativas del término cultura política en los años 90*

Desde esta nueva visión cultural de lo político y lo social en la que analizamos la cultura política como un elemento constitutivo y explicativo de las organizaciones humanas, han sido, fundamentalmente, las escuelas francesas las que han elaborado dinámicas y sugerentes definiciones del concepto tanto desde la sociología como desde la ciencia política y la historia.

En primer lugar, quien ha desarrollado la noción de cultura política más completa y precisa ha sido el catedrático de la prestigiosa facultad de Sciences Politiques de Paris, Serge Berstein, (1992). Dicho autor expone que la cultura política es una llave que introduce la diversidad, lo social, los ritos, los símbolos, donde reina, según se cree, el partido, la institución, lo inmóvil, permitiéndonos sondear “los riñones y los corazones” de los actores políticos. Si el historiador parte de la definición de carácter antropológico que considera la cultura como el conjunto de comportamientos colectivos, de sistemas de representación, de valores de una sociedad dada, la cultura política será el conjunto de componentes de esta cultura aplicados a la política; constituirá el sistema de representaciones fundado sobre una cierta visión del mundo, sobre una lectura significativa, si no exacta, del pasado histórico, sobre la elección de un sistema institucional y de una sociedad ideal, según modelos vigentes, y que se expresa por un discurso codificado, símbolos, ritos que lo evocan sin necesidad de otra mediación. Este sistema porta normas y valores positivos para quien se adhiere a esta cultura y constituye, así, la medida según la cual se mide la validez de toda acción y de toda posición política. En la cultura política interviene un conjunto complejo de estratos solidarios entre ellos, como raíces filosóficas, referencias históricas, etc. La cultura política se expresa a través de diversos medios como los discursos, los símbolos o ritos políticos, la escenografía de las manifestaciones políticas, etc. La importancia fundamental de la cultura política reside en la adhesión de los individuos que la interiorizan y tienen en ella uno de los motores de sus comportamientos políticos. Este paso esencial de lo individual a lo colectivo se opera por los canales habituales de la socialización: familia, escuela, trabajo, grupos formales e informales, discurso oficial, medios de comunicación, etc. Lo que dota de mayor interés al estudio histórico de la cultura

política es que, si bien en democracia el acto político es individual, la cultura política, en cualquier caso, es colectiva y concierne a grupos enteros, pertenecientes a una misma generación, es decir, que han vivido el mismo tiempo y las mismas experiencias. Berstein destaca como funciones esenciales de la cultura política dar cuenta de las motivaciones de la acción política, ser factor de identificación de un grupo y consolidar la adhesión a los principios que ésta afirma, que son la base de la pertenencia política.

Por su parte, el profesor Jean-François Sirinelli, (1992), tal y como plasma en su profundo y ejemplar estudio sobre las Derechas en Francia, enriquece la idea de cultura política, concibiéndola como un código y conjunto de referencias formalizadas en el seno de un partido o más ampliamente difundidas en el seno de una familia o tradición política, como un lenguaje común, bajo todas sus formas, que el investigador tiene que descubrir y describir. En dicha indagación, la historia política y la historia socio-cultural, según ya hemos apuntado, aportan los esquemas formales para el análisis, dado su carácter de expresión cultural y su circulación mediante su inserción en los diversos grupos sociales.

Pierre Rosanvallon, (1977), desde la Universidad de La Sorbonne, destaca en la cultura política que, a pesar de su composición heterogénea (teorías, prácticas, mitos, acontecimientos de referencia...) se articula alrededor de una representación dominante del cambio social y de las relaciones entre el Estado y la sociedad. Esta construcción social saca su fuerza, contrariamente a la ideología, que tiende a la racionalización y a la homogeneidad, del carácter relativamente heterogéneo de los elementos que la componen. De este modo, si se piensa un hecho político o social en términos de cultura política habrá que integrar en el mismo las tradiciones culturales nacionales, el peso de un conjunto de mitos y de acontecimientos de referencia, la importancia de un lenguaje, la impronta de un tipo de imágenes, etc.

Un enfoque diferente y complementario de los anteriores es el que ofrece Keith Michael Baker (1990), incorporando la lingüística al análisis de la cultura política. Dicho autor resalta la importancia del discurso como fuente de legitimación y de autoridad. Considera la política como una actividad a través de la cual los individuos y los grupos se articulan, negocian, aplican y hacen respetar sus

reivindicaciones y reclamaciones que formulan unos frente a otros. Bajo esta acepción, la cultura política es el conjunto de discursos o prácticas simbólicas por las cuales se enuncian dichas reivindicaciones. Contiene las definiciones de las posiciones relativas a partir de las cuales individuos y grupos pueden legítimamente, o no pueden, elevar sus reivindicaciones los unos contra los otros; y, por consecuencia, las definiciones de la identidad y de los límites de la comunidad a la que pertenecen. Determina la constitución de los organismos y la fuerza de los procesos que decidirán con autoridad sobre las contestaciones y que harán ejecutar las decisiones de los contrincantes. He aquí por qué, desde esta perspectiva, la autoridad política está hecha de autoridad discursiva sobre todo.

Fuera ya del marco de influencia francés y con una mayor presencia de la tradición anglosajona, la producción relativa a la cultura política en el espacio germano tienen su máximo exponente en Karl Rohe. Dicho autor (1990: 333) define la cultura política como la concepción política del mundo de un grupo social que no se hace consciente ni en las situaciones normales ni en las excepcionales, porque en esta concepción del mundo se hallan contenidos los fundamentos sobre la realidad como naturales y dados por supuestos. Así pues, cultura política será como definir un marco lleno de sentido, dentro del cual se hacen efectivos, con sus leyes, los actos políticos pensados, sentidos, negociados, según intereses no exclusivamente materiales. Para la conceptualización de la cultura política hay que tener en cuenta que tiene un doble carácter, como sistema de ideas y, al tiempo, como sistema de símbolos y signos. Al mundo de la cultura política pertenece el “sentido” pero también la “sensualidad” y la “toma de conciencia”. No se queda sólo en el contenido sino que también va a la forma, la cual, a su vez, tiene influencia en el contenido. La manifestación plástica de la cultura política no sólo es expresión de su contenido interior, sino que en sí misma tiene propiedades. Nombres, signos y símbolos no son en vano. De hecho, un signo político o un ritual político, con un determinado sentido en una cultura, en otra, conduce hacia efectos y consecuencias diferentes o contrarios (1994: 7).

Finalmente, dentro del ámbito científico español e hispano-americano, en las últimas décadas, hemos recibido fuerte influencia de la corriente francesa y, en

general, de todas las vertientes culturalistas de las ciencias sociales. Desde Costa Rica, César Cisneros y José Sánchez (1994: 11) entienden la cultura política es un proceso social construido desde la cotidianidad, ya que éste es el lugar privilegiado donde se entretajan diversos niveles de significación y de acción simbólica que construyen la subjetividad de un tiempo social concreto¹², entendiendo por subjetividad social, el efecto de la memoria colectiva y del sentido de pertenencia o de identidad. Dentro del mismo grupo de investigación que los anteriores¹³, pero, en este caso, desde Chile, Manuel Antonio Garretón (1991: 5) expone que la cultura política se refiere a las imágenes y sentidos sobre la acción colectiva que hay en una sociedad y a las imágenes, estilos y lenguaje de la acción política. En otras palabras, se refiere al modo cómo se define en una sociedad determinada la matriz de relación entre el Estado, la estructura político-partidaria y la base social o sociedad civil. Por último, en España, queremos destacar los trabajos relativos a la cultura política de Jorge Benedicto y M^a Luz Morán, dado su elevado interés, tanto desde el punto de vista teórico como por la puesta en práctica de dichas teorías, aplicadas para el caso español (1995b). Toda su obra se basa en la comprensión de la cultura política como un fenómeno de carácter colectivo, resultado de la interacción constante que se produce en la estructura social entre individuos, grupos e instituciones, la cual tiene su plasmación en sistemas estructurados de valores y creencias básicas referidos fundamentalmente a las relaciones entre el poder y los ciudadanos y que éstos hacen suyos en diferentes grados, dotando así de sentido a su acción política y a la del propio sistema (1995a: 249).

A modo de síntesis y valoración del conjunto de aportaciones y cambios realizados en torno al concepto de cultura política en los últimos treinta años, hemos de destacar que, esencialmente, se ha pasado de una concepción psico-social de la cultura política, desde aquella definición de la misma elaborada por Almond y

¹² “La historia de la política ahora también estudia la cultura política, las ideas sobre política que forman parte de la vida cotidiana” (BURKE, 1993a, p. 37).

¹³ Las aportaciones hispanoamericanas más destacadas relativas a la cultura política las hallamos en el contexto de los programas de investigación potenciados y financiados en diversos países del continente por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).

Verba en la que se considera el conjunto de orientaciones afectivas, evolutivas y cognitivas hacia los objetos políticos, hasta una noción basada en el carácter cultural de las construcciones socio-políticas. Así, los trabajos de Berstein y Sirinelli coinciden en describir la cultura política como un sistema de representaciones o código de referencias comunes a un grupo social, basado en una determinada percepción del mundo y de la política. Por su parte, Rohe se detiene en analizar la doble naturaleza de los elementos que componen la cultura política, diferenciando en ella las ideas y los símbolos, o, lo que es lo mismo, el fondo y la forma, pero, haciendo hincapié en que no es posible estudiar ambos aspectos por separado ya que constituyen dos caras de una misma realidad y unidos poseen un preciso significado. Los autores americanos Cisneros y Sánchez apuntan que la cultura política se construye en la vida cotidiana, a partir de la memoria y las identidades colectivas. Finalmente, si los científicos señalados han determinado la definición, la composición y el origen de la cultura política, Rosanvallón, Garretón y Baker se ocupan de estudiar la función de este concepto, conviniendo los dos primeros que dicha construcción social surge para articular las relaciones reales entre el Estado y la sociedad en un momento histórico concreto y que aquella varía a medida que las condiciones históricas se van transformando, y completa, el tercer autor, el contenido funcional de la cultura política, destacando su valor legitimador o deslegitimador del sistema político y de la autoridad establecidos mediante el elemento discursivo.

Como conclusión de este estudio pormenorizado de la cultura política, observamos que, de acuerdo con todos los rasgos hasta aquí esbozados, la cultura política es un *proceso colectivo, fruto de la relación entre el Estado y los individuos, que se compone de ideas, valores y creencias, puestos de manifiesto a través de símbolos y expresiones heterogéneas, cuyo objetivo es articular la vida política de una organización social*, definición que, en última instancia, coincide con la postulada por Benedicto y Morán, y que ha de constituir el objeto de estudio de nuestro trabajo.

A partir de esta idea de cultura política, nos interpelan cuestiones tales como la manera en que tiene lugar la construcción del sistema de representaciones políticas

del ciudadano, el cual sirve de marco a los individuos para la formación de sus preferencias políticas (WELCH, 1987), o su incidencia en la estabilidad y en el consenso de un sistema político o el grado en que la existencia o inexistencia de una identidad colectiva mayoritariamente aceptada puede explicar la implantación o la disolución de un régimen de gobierno, etc., asuntos todos ellos que requieren para su análisis la utilización de los resortes teóricos que, una vez más, nos suministran la sociología y la antropología.

2.2.2. La *socialización política* como proceso de construcción de los universos políticos en la sociedad.

Si partimos de la constatación de que toda acción política es posible gracias a la existencia de creencias, valores y normas comunes a un conjunto de individuos organizados socialmente, habremos de indagar cómo se forman esas disposiciones básicas que constituyen los *universos políticos*, tal y como los designa Benedicto (1995a: 228), que serán asimilados a través del proceso de socialización del individuo.

Se denomina *socialización* al proceso de inserción de los individuos en el seno de una sociedad concreta y, por consiguiente, la interiorización de las normas y los valores propuestos en esta sociedad (BADIE, 1994: 256). Según establece una de las máximas especialistas en este terreno, Annick Percheron (1993: 32), toda socialización es el resultado de dos procesos diferentes: el proceso de asimilación y el de acomodación. Por la asimilación, el sujeto buscará modificar su entorno para hacerlo más acorde con sus deseos y disminuir los sentimientos de ansiedad y de intensidad; a través de la acomodación, por el contrario, el sujeto tenderá a transformarse para responder a las presiones y a los contratiempos de su entorno. De esta concepción se deduce que la socialización no es un proceso unidireccional, sino que el individuo está marcado por los valores de su sociedad y aprende ciertas normas y reglas, pero él puede cuestionar, mediante su actitud y su función social, ciertos aspectos de la sociedad. Por tanto, la socialización no es un simple mecanismo de repetición, sino la yuxtaposición de diferentes culturas y subculturas que conviven en una misma sociedad.

En el seno de este proceso general de socialización, que se desarrolla a lo largo de toda la vida, el individuo aprende también los valores sociopolíticos básicos, adopta

vínculos de identificación con los símbolos políticos de la colectividad y se hace partícipe de una memoria histórica, es decir, desarrolla una identidad social y política. Tiene lugar la llamada *socialización política*. En este camino, el aprendizaje político es, fundamentalmente, informal y latente (PERCHERON, 1993). El individuo va creando su imagen del mundo político en un entorno próximo y distante con unas características sociales, políticas y culturales específicas que introducen unas determinaciones decisivas. En el proceso de socialización política nacen los sentimientos de identificación con el sistema político, se forman las preferencias político-ideológicas y las percepciones sobre la actividad política. Todo ello se desarrolla paulatinamente desde ámbitos como la familia, la escuela, los amigos, las asociaciones, los medios de comunicación, etc.

La familia constituye el primer agente transmisor de orientaciones políticas, si bien, esto no significa que exista una continuidad plena entre padres e hijos respecto a la opiniones e ideas políticas (BENEDICTO, 1995a: 245). Lo cierto es que la socialización política dentro de la familia ha de concebirse en un sentido amplio, como marco en el que se ponen las bases para la inserción del individuo en el ámbito de lo político, incluso, con ciertas predisposiciones hacia una determinada tendencia política.

En cuanto a la escuela, su función es impartir conocimientos y enraizar valores (DONNARUMMA, 1985: 25). Las orientaciones políticas de los alumnos, en los sistemas democráticos, se realizan de una forma indirecta, y, en general, el aprendizaje político es acumulativo, es decir, sus mensajes políticos son recogidos cuando ya existe una previa predisposición propiciada por otros agentes de socialización política. No obstante, la escuela es la institución que, por definición, da la capacidad de adquirir un universo simbólico, una visión del mundo y la sociedad, y transmite los conceptos y valores fundamentales del sistema socio-político vigente, a través de los programas de educación cívica, política o histórica.

Finalmente, entre otros agentes socializadores, hemos de destacar los grupos de iguales, amigos, asociaciones, grupos informales, etc., y los medios de comunicación. Tanto unos como otros son transmisores directos de informaciones y de opiniones políticas y constituyen filtros a través de los que el sujeto percibe e interpreta los fenómenos políticos. La integración de los individuos en asociaciones o agrupaciones

con fines determinados puede deberse a una previa identificación de la persona con el discurso de dicha organización o, por el contrario, la participación en ella puede conducir al individuo a la asimilación de un conjunto nuevo de significaciones y prácticas políticas y a la consecuente transformación de su comportamiento político.

En definitiva, una vez que la persona ha asumido las percepciones y los símbolos de la comunidad y ha aprendido las creencias y valores básicos predominantes en la colectividad, los cuales dan sentido a sus relaciones con el sistema político, el sujeto se halla inserto en una de las diferentes culturas políticas que subyacen en el sistema político de una sociedad, y, con ello, desde ese contexto de significaciones políticas concretas, está preparado para asumir un comportamiento político consciente y coherente y para ejercer su *participación política*, entendida ésta como el elenco de acciones a través de las cuales los individuos intervienen en la producción del orden político, -el democrático es el que les ofrece más posibilidades de participación-, introduciendo valores, demandas o temas políticos, influyendo en quién, cómo y sobre qué decide o adoptando estrategias para abordar conflictos¹⁴. Para que el individuo decida participar políticamente tiene que conocer su situación y su capacidad de acción y ha de estar movido por motivaciones personales que le empujen a involucrarse en la vida política (REVILLA, 1995: 309, 314).

2.2.3. Las “piezas” que integran los *universos simbólicos* de los individuos

Siguiendo con la línea argumental iniciada, el individuo, de forma previa a la adopción de un conjunto determinado de disposiciones de carácter político, experimenta un doble proceso: de integración en su comunidad o sociedad y de admisión de su cultura.

A través de la *socialización*, tal y como señalábamos, los sujetos aprenden a interiorizar los valores sociales del grupo o comunidad de pertenencia y las normas de comportamiento y, mediante la interacción, identificación e interiorización de los

¹⁴ Entre las formas de participación política recogidas por Mayer y Perrineau (1992: 12) destacamos: exponerse a estímulos políticos, votar, tomar parte en discusiones políticas, expresar públicamente opiniones políticas para intentar convencer a otras personas, contactar con un hombre político o autoridad, contribuir financieramente a un partido o a una campaña electoral, asistir a un mitin político, participar en una campaña electoral, pertenecer a un partido o a una organización política, etc.

mismos, finalmente, adquieren un rol, un status social y manifiestan un comportamiento social y moral determinado.

Junto a ello, el individuo vive el proceso de *enculturación*, por el cual la comunidad le transmite su propia cultura (lengua, historia, religión, territorio, etc.), haciéndole partícipe de una identidad étnica grupal, entendiendo una vez más la cultura como un sistema de conocimiento que nos proporciona un modelo de realidad, a través del cual damos sentido a nuestro comportamiento, y que responde satisfactoriamente a sus funciones básicas de dar cohesión y estabilidad al grupo, identificarlo frente al exterior y resolver los problemas básicos que se crean en su seno.

El proceso de socialización y de enculturación acontecen simultáneamente (RODRÍGUEZ, 1997: 91) y, mientras el primero hace referencia, principalmente, a los cambios psico-sociales de la persona, el segundo cierra el proceso con la adquisición por parte del individuo de una cultura y de una identidad colectiva.

De forma paralela al desarrollo de ambos procesos, acontece la construcción de lo que hemos denominado *universo simbólico*, marco genérico en el que se halla incluido el universo político de la persona, conformado a partir de la adquisición en dichos procesos de los elementos que lo componen.

En un primer momento, son las *creencias*, definidas como los sistemas interpretativos que un individuo o una comunidad tienen sobre la realidad y están principalmente referidas a Dios, el Mundo y el Hombre (AGUIRRE, 1997: 19) las que se configuran en el universo mental del individuo, por estar enraizadas en la dimensión existencial del hombre o de la comunidad y ser explicativas de la realidad. Ligada a las creencias, y en coherencia con ellas, se origina la *ideología* (AGUIRRE, 1997: 21), conjunto organizado de ideas que, dirigidas básicamente hacia la realidad socio-política, definen a un grupo u organización en su intento de explicar esa realidad y transformarla. A partir de estos elementos básicos de la cultura comunitaria, nacen los *valores* que, emanados de las creencias y las ideologías, determinan las pautas morales y establecen las normas de conducta o reglas de acción dentro del grupo, eficazmente, en una sociedad. Constituyen los criterios evaluativos de los principios, actitudes o comportamientos de las personas en una comunidad. Su transmisión se realiza a través de sistemas de comunicación de carácter ritual y simbólico, creados por las propias

sociedades, que forman parte de su identidad y les proporcionan estructura y cohesión internas. *Ritos y símbolos*, consensuados por el grupo social, constituyen representaciones de la realidad que pertenecen a un sistema con su propia coherencia intrínseca, a un conjunto estructurado que conforma el *imaginario social*, nutrido por imágenes simbólicas, que funcionan como pensamientos conscientes y como representaciones del inconsciente. Así, integradas y religadas, las representaciones sociales sobrepasan las simples percepciones, imágenes, mitos o ideologías... (LABORIE, 1991: 165). Tal y como ha constatado Baczko (1984), a través de los imaginarios sociales una colectividad designa su identidad, elaborando una representación de sí misma, determina la distribución de roles y de posiciones sociales, expresa e impone ciertas creencias comunes, reproduce una representación totalizante de la sociedad como un orden en el que cada elemento encuentra su lugar, su identidad y su razón de ser. Gracias a su estructura simbólica compleja, el imaginario social interviene a muchos niveles de la vida colectiva y se articula fácilmente sobre lenguajes muy diversos, religiosos, filosóficos, políticos, etc. El impacto de los imaginarios sociales sobre las mentalidades depende de los circuitos y medios de que se dispongan para su difusión. Las instituciones sociales y, fundamentalmente, las instituciones políticas, participan del universo simbólico que les rodea y forma los cuadros para su funcionamiento. Así, en el plano político, las representaciones de la política o imaginarios políticos no sirven exclusivamente para la organización interna del grupo sino que constituyen su instrumento principal de cohesión y el más eficaz porque surge de las fuentes inagotables de la memoria de los pueblos. A partir de esta concepción, Lucien Sfez plantea que la política es una cuestión de simbolismo, argumentando que su objeto es hallar la legitimidad y ésta la busca a través de creencias y memorias colectivas, que, en última instancia, no son otra cosa más que símbolos (1988: 3). No obstante, las relaciones entre la política, la memoria colectiva y el imaginario social constituyen un objeto histórico aún poco tratado por los historiadores que se ocupan del mundo contemporáneo.

Ha sido en el ámbito de la sociología, sobre todo, donde el estudio de la *memoria colectiva* se ha convertido en un tema reiteradamente tratado, desde que, a finales del siglo XIX, Durkheim hablara por vez primera de la “conciencia colectiva”. Durante el

período de entreguerras en Europa, Halbwachs retoma y revitaliza los principios de aquél, su maestro, hasta tal punto que no se pueden tratar los temas de la conciencia, la representación o la memoria, materias durkheimianas por excelencia, sin evocar también la importancia del trabajo desarrollado por Halbwachs. Dicho autor defiende que hay que renunciar a la idea de que el pasado se conserva tal y como fue en la memoria de los individuos. Los hombres vivos en sociedad usan las palabras cuyo significado comprenden, condición ésta básica del pensamiento colectivo. Así pues, cada palabra se acompaña de recuerdos, y no hay recuerdos a los que no les podamos hacer corresponder palabras. Nosotros hablamos nuestros recuerdos antes de evocarlos; es el lenguaje, y cualquier sistema de convenciones sociales que le sea solidario, lo que nos permite en cada momento reconstruir el pasado (1952: 279). De este modo, podemos concluir que la memoria colectiva no recuerda del pasado más que lo que aún está vivo o es capaz de vivir en la conciencia del grupo (1950: 71). De acuerdo con lo anterior, la memoria no se limita a la tradición; es un bien heredado que, entre las manos del hombre o de la colectividad, puede ser paralizante o, por el contrario, inspirador y dinamizador. Hay una memoria activa, creadora que no es sólo una continuación o repetición (LE GOFF, 1993: 34). La memoria colectiva es el conjunto de manifestaciones que no sólo revelan la presencia del pasado, sino que tienen la función de estructurar la identidad del grupo o de la nación, es decir, de definirlo según sus características y de distinguirlo de las otras entidades comparables (ROUSSO, 1991: 251). Memorizar para un grupo es crear un patrimonio de recuerdos, valorar unos personajes y acontecimientos y excluir otros, realizar una apropiación selectiva del pasado, constituir un espectro de modelos para el grupo.

Esta creación de la *identidad social* se consigue gracias a la consolidación de una memoria, producto de un imaginario que esboza un horizonte común para todos los individuos de una sociedad. Este punto trascendente del universo social posibilita a los individuos su encuentro común, su actividad común, así como la adopción de orientaciones fijas y la consolidación de estructuras estables y seguras, que den a la sociedad continuidad y seguridad (HILDEBRANDT, 1996: 120). Dentro de esa identidad social, la *identidad política* es una resultante activa de las influencias venidas del exterior como la socialización, del ejercicio de una función política, de la toma de

conciencia de una situación de dominación y, en definitiva, de las influencias coyunturales o históricas que recibe el individuo (CHEBEL, 1986: 149). La identidad política sólo existe a través de un trabajo permanente de construcción de representaciones, elaboradas por el grupo y, también, suscitadas desde el exterior del grupo. Aunque connota un conjunto de rasgos estables, también revela, en realidad, significados fluidos según las representaciones que afronta. La afirmación identitaria es un preámbulo de toda la integración en el juego político (BADIE, 1994: 122).

En síntesis, la construcción del universo político del individuo, inserto en el más amplio proceso de consolidación de los universos simbólicos de una sociedad o una comunidad, acontece a partir de la incorporación al marco interpretativo personal de un complejo entramado de creencias, ideologías y valores, junto con la asimilación de la memoria colectiva propia de un determinado grupo. La expresión y difusión de los mencionados elementos tiene lugar a través de la manifestación de un conjunto de ritos y símbolos reunidos en el armazón estructurado y coherente del imaginario social, el cual genera, a su vez, un efecto de retroalimentación de sus componentes, transformando e incrementando sus imágenes, en un intercambio constante con los acontecimientos históricos, y propiciando, por ende, el cambio de los valores y de los recuerdos de la memoria en el seno de una colectividad, favoreciendo, finalmente, con todo ello, la mudanza de su identidad social. Con todo lo expuesto, podemos concluir que, centrándonos en el plano político, el imaginario constituye un factor imprescindible en la organización política de una sociedad. El imaginario político, como elemento intrínseco al sistema político general, explica su estructura interna, permite su funcionamiento eficaz y dota de cohesión a las acciones políticas de la sociedad. Así, el estudio pormenorizado de dicho imaginario se convierte en tarea indispensable para comprender la evolución política de una sociedad en un periodo histórico concreto.

A la hora de abordar este análisis, ante el “maremagnum” conceptual vertido desde las múltiples ciencias sociales, no podemos olvidar que el objetivo es elaborar un trabajo de carácter histórico, fundamentado, naturalmente, en el aparato teórico proporcionado por la antropología, la sociología y la ciencia política, pero sin perder la referencia cronológica de la historia y con libertad plena para organizar el marco

interpretativo de acuerdo con esta disciplina, evitando el sometimiento a los esquemas y teorías cerradas de otras ciencias. Se trata de descifrar la identidad o identidades preponderantes en una sociedad a partir de los valores que en ésta se preconizan y en función de su memoria histórica. Precisamente, a causa de la complejidad en el análisis de los componentes de la memoria colectiva, Pierre Nora ha acuñado el término *lieu de mémoire*. Es ésta una noción abstracta, puramente simbólica, destinada a desarrollar la dimensión memorial de los objetos que pueden ser materiales, pero también, y sobre todo, inmateriales, como fórmulas, palabras-clave, etc. Consiste en la exploración de un sistema simbólico y en la construcción de un modelo de representación. El objetivo es realizar una historia crítica de la memoria a través de sus puntos de cristalización principales, o, dicho de otro modo, construir un modelo de relación entre la historia y la memoria (1993: 8).

De forma paralela y complementaria al concepto de memoria colectiva, el historiador Pierre Laborie¹⁵, con el propósito de hallar un modelo de análisis histórico de los imaginarios sociales, ha esbozado un conjunto de cuestiones que los investigadores, ineludiblemente, tienen que abordar. Laborie (1991) sostiene que hay que preguntarse, en primer lugar, por el origen y las causas que explican la formación de las representaciones colectivas, así como por cuáles son los factores que inciden en ellas y cómo evolucionan. Imprescindible resulta conocer las propias imágenes, los factores ideológicos y los acontecimientos que en ellas han incidido y la repercusión que tiene el tiempo en sus cambios. Finalmente, hemos de determinar sus mecanismos internos de funcionamiento y el cometido que desempeñan en el amplio marco de lo social. En última instancia, se trata de descubrir la función y el lugar del imaginario colectivo, creador de realidad social, en el funcionamiento de las sociedades. El papel del imaginario aparece como indispensable para explicar la política, ya que no sólo concierne a las actitudes colectivas, sino que también toca los mecanismos de decisión. Nos lleva a una reflexión sobre la naturaleza del hecho histórico, sobre la parte de verdad del acontecimiento imaginario y sobre el componente simbólico de la realidad.

¹⁵ Este autor ha desarrollado sus estudios sobre imaginarios socio-políticos en relación fundamentalmente con la opinión pública francesa durante el régimen de Vichy (1990).

El estudio de esta dimensión va más allá de completar y enriquecer el análisis histórico, en el seno de una pretendida historia global, ya que constituye más que una parte de la historia, una nueva perspectiva de análisis de la misma. Permite la percepción de los acontecimientos históricos como elementos de una realidad compleja, constituida, en la misma medida, por elementos materiales como por representaciones intangibles.

3. Hipótesis y propuestas de estudio sobre la cultura política en la Segunda República Española

Lejos de pretender elaborar un estado de la cuestión exhaustivo sobre la producción historiográfica referida a la Segunda República Española, dada su desmesurada proporción y teniendo en cuenta que, a lo largo del trabajo, se hará alusión a buena parte de dichas obras por su trascendencia o por las novedosas aportaciones que han realizado, no obstante, sí que nos gustaría enunciar, cuando menos, los títulos fundamentales a la hora de analizar la evolución historiográfica del período de la Segunda República, con el fin de contextualizar el trabajo que tenemos entre manos.

Una vez transcurridas las dos primeras décadas de la dictadura franquista, comienza a ser cuestionada la unánime versión de la historia oficial relativa a la etapa republicana anterior. Con la notable excepción de Vicens Vives (1959), las reinterpretaciones históricas se realizan, significativa y mayoritariamente, fuera de España. Desde Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia, etc., españoles allí afincados, como Linz (1967) o Tuñón de Lara (1966) e hispanistas de la talla de Brenan (1943), Vilar (1960), Jackson, (1965), Carr (1966), Bécarud (1967), Payne (1970),... reelaboran la historia de la República española, enfocando el análisis desde perspectivas acordes con las líneas historiográficas vigentes a nivel internacional en la época.

Tras esta inicial renovación de la historia de España lejos de sus fronteras, los años 70 y 80 significan la incorporación de las corrientes foráneas al panorama historiográfico español, lo cual, unido al momento de transición política que vive el país, propicia la proliferación de estudios centrados en la Segunda República, al ser considerada punto de referencia en la construcción del Estado democrático español.

A lo largo de estas décadas, y de acuerdo con los postulados teóricos de mayor difusión, como los marxistas o los de la escuela francesa de los Annales, se multiplican los estudios generales sobre la República¹⁶, así como los análisis de aspectos parciales respecto a esta etapa, de manera que, desde los 70, se elaboran trabajos sobre los más diversos temas relativos a esta etapa de la historia de España.

A partir del esquema general de análisis histórico propuesto por Annales, organizado en torno a los elementos principales de la “historia total”, la economía, la sociedad, la política y la cultura, el cual ha constituido la estructura básica de la mayor parte de las obras sobre la República publicadas a lo largo de estos años, se desarrollan estudios profundos y específicos acerca de cuestiones más concretas. Así, prolifera la producción bibliográfica sobre la evolución de los sectores económicos durante la República, especialmente, la agricultura¹⁷, sobre los grupos sociales, los cambios en la educación, la transformación del ejército, la visión de la familia, la movilización social¹⁸ o, en el plano religioso, el papel de la Iglesia durante la República, el comportamiento de los católicos...¹⁹.

Los estudios de carácter político experimentan un especial auge, dadas las conflictivas circunstancias políticas que se vivieron en la República, de forma que se tratan pormenorizadamente aspectos como la Constitución, los partidos políticos, las

¹⁶ Ejemplos de estos trabajos son las obras de Tamames (1973), Fernández-Rúa (1977). Significativas compilaciones de artículos de importantes especialistas son las publicaciones editadas por Ramírez (1974, 1977), Tuñón de Lara, Solé Turá, Balcells (1978), Fontana (1987).

¹⁷ Destacan las obras sobre la reforma agraria, elaboradas en los 70 y aún no superadas, de Malefakis (1971) y de Maurice (1975).

¹⁸ Acerca de los grupos de presión han trabajado Ramírez (1969), Cabrera (1983); sobre la reforma educativa, destacan las publicaciones de Pérez Galán (1988), Molero Pintado (1977), Samaniego Boneu (1977); respecto a las reformas militares de la República es significativo Alpert (1982); sobre la organización y movilización social, Maurice (1990), Redero, (1994).

¹⁹ Sobre las actitudes religiosas y los comportamientos de la Iglesia durante este período son importantes Cárcel Ortí, (1990), Arbeloa, Batllori (1991), Redondo (1993).

elecciones, los acontecimientos políticos, los nacionalismos, la identidad republicana, la incorporación de la mujer a la política, etc²⁰.

Sobre el devenir de la cultura durante la Segunda República, se multiplican los estudios relativos tanto a los intelectuales, literatos y al conjunto de artistas del momento, como a sus obras y al significado social de sus aportaciones²¹.

Trascendentales han sido, igualmente, las revisiones y aportaciones que se han publicado, a raíz de las conmemoraciones del inicio de la Guerra Civil, ya que en los citados análisis sobre la confrontación bélica se retrotraen las pesquisas hasta los años anteriores a la guerra, buscando en ellos las causas profundas que subyacen en el desencadenamiento final del conflicto²².

Ante esta producción abundante, plural y, aún, en constante crecimiento, se hace difícil formular nuevas cuestiones de análisis y trabajar desde enfoques y planteamientos originales.

Sin embargo, en el seno de este fructífero corpus de publicaciones históricas sobre la Segunda República Española hemos echado de menos, precisamente, el estudio de dicho período desde la perspectiva de la nueva historia socio-cultural.

Tal y como señala Pamela Radcliff (1997), la mayoría de los investigadores de la República se concentran en el análisis de las circunstancias estrictamente políticas o socio-económicas de esta etapa y, especialmente, si se trata de indagar sobre los antecedentes de la Guerra Civil.

²⁰ Sobre aspectos constitucionales Sánchez Agesta (1974), Tusell (1982), acerca de la administración, Canales Aliende (1986), relativos a los partidos políticos tanto en su conjunto como estudios específicos de partidos concretos, destacan los estudios de Ruiz Manjón (1976), Montero (1977), Varela (1978), Contreras (1987); en relación con los cambios en el sistema político, elecciones y acontecimientos políticos, Tusell (1974), Bizcarrondo (1977), Juliá (1979); acerca de las autonomías y la cuestión regional, Molas (1974), Varela (1976); acerca del ser republicano, Towson (1994), Piqueras, Chust (1996); sobre la participación política de la mujer, Cápel (1975).

²¹ Son múltiples los estudios sobre la cultura durante la Segunda República y relativos a muy diferentes aspectos, por lo que citaremos tan sólo algunas obras y compilaciones de artículos significativas como las de Tuñón de Lara (1973), Bécarud y López Campillo (1978), Aznar Soler (1987), Mainer (1987), García Delgado (1993)

²² En los años próximos al 50 aniversario del inicio de la Guerra Civil se publicaron obras elaboradas con importantes colaboraciones como las dirigidas por Preston (1986), Tamames (1986), Aróstegui (1988) o Tuñón de Lara (1989). Alrededor del sexagésimo aniversario, de nuevo, se editaron obras significativas como Payne (1995) o Tusell y Payne (1996).

Sin invalidar ni menospreciar tales estudios, sino, muy al contrario, partiendo de ellos y con el propósito de ampliarlos y enriquecerlos, nuestra propuesta se orienta hacia la investigación de los componentes culturales de la política como elementos aún no lo suficientemente abordados por los trabajos existentes, tanto a escala nacional como local, y que constituyen posibles nuevos factores explicativos del desenlace final de la Segunda República.

Según hemos apuntado en párrafos anteriores, nuestro interés se centra en el estudio del sistema de representaciones políticas de los ciudadanos, partiendo de su consideración de piezas imprescindibles del sistema político establecido. El análisis de los imaginarios políticos de los individuos o colectividades, conformadores de las culturas políticas predominantes en una sociedad, y la comprensión, a partir de ellos, de los comportamientos y actitudes políticas de dicha población, constituye el objeto del presente trabajo.

El reconocimiento, por nuestra parte, del papel esencial que la cultura política y, en general, el conjunto de representaciones comunes a un grupo social, desempeñan respecto con la articulación de las relaciones del Estado y los ciudadanos y a la hora de legitimar un determinado modo de gobierno, nos induce a preguntarnos acerca de la existencia o no de una cultura política republicana común a la mayoría de la población durante los años de la República que cumpliera estos cometidos básicos para el funcionamiento del sistema. De igual forma, el análisis de la cultura política nos hace preguntarnos sobre el grado de consenso y de aceptación del modelo político implantado en la sociedad como base para la convivencia democrática en su seno. En relación con estos aspectos, es imprescindible el estudio del proceso de construcción de los universos políticos de los ciudadanos y de la consiguiente formación de identidades colectivas portadoras de modelos de orden social acordes o alternativos al establecido. Así, por ejemplo, habremos de observar el significado de conceptos como Monarquía, República, Democracia, Autonomía, Revolución, etc., en el seno de familias políticas tan diversas como la republicana, la socialista, la conservadora, la fascista, la comunista, la anarquista..., o entre las agrupaciones religiosas, filantrópicas, culturales, de clase, etc., y todo ello, a través de las variadas manifestaciones simbólicas y rituales propias de los imaginarios políticos de cada sector social o de cada ideología.

Los resultados de esta investigación han de permitirnos determinar las causas, desde el plano político-cultural tanto del advenimiento de la República como de la masiva movilización política de la población y de la progresiva radicalización de sus comportamientos políticos hasta la quiebra final del sistema democrático republicano.

Finalmente, hemos de resaltar que el estudio anteriormente expuesto se ha querido centrar en un marco espacial restringido, el ámbito local de la ciudad de Valladolid, como lugar con sus características y peculiaridades económicas, sociales y políticas propias, pero también como espacio concreto reproductor de las claves de la política nacional de la República.

4. La investigación en el ámbito local vallisoletano

Aunque la primera e importante razón que nos ha inclinado a optar por analizar el tema de la cultura política durante la Segunda República desde una perspectiva local es la extraordinaria amplitud que puede alcanzar dicho objeto histórico si lo desarrollamos en todas sus facetas, no menos relevante es el hecho del especial atractivo que tiene poder ahondar y explicar el singular significado de Valladolid, en el contexto nacional, durante los años republicanos, fundamentalmente, a la luz -aún viva en el imaginario político de los españoles- de la imagen creada por el régimen franquista sobre esta ciudad como “cuna del fascismo”, “capital del Imperio”, “guardián y guía del espíritu católico y nacional español”.

- *El significado de la historia local*

He aquí un género historiográfico, con fuerte pujanza en tiempos pasados, que, una vez más, protagoniza una revitalización en nuestros días. No obstante, frente a la vertiente tradicional de la historia local, que, acertadamente, ha sido denominada “historia localista” (CARASA, 1991: 478), dado que se caracteriza por su amplia erudición y su deseo de recrearse en las raíces propias, sin preocuparse por introducir un substrato científico e interpretativo que la soporte ni por elaborar una reflexión crítica sobre dicha historia, su rehabilitación ha significado, paralelamente, una renovación profunda de sus planteamientos.

El nuevo modelo de historia local tiene en consideración todos los grandes problemas de la historia universal, formulándolos en marcos espaciales de reducidas dimensiones. El objetivo último es analizar dichos acontecimientos en un contexto abarcable documentalmente, para conseguir un estudio matizado y realista que permita contrastar la evolución local con la nacional y enriquecer el modelo interpretativo general referido a un espacio siempre de mayores proporciones.

En relación con esta nueva concepción de la historia local, hemos de hacer referencia a la *microhistoria*. Esta propuesta de análisis histórico surge en Italia, a finales de los años 70, sobre la idea, según expone Grendi, (citado en SERNA, PONS, 1993: 106), de que si la historia social ha de tener por objeto reconstruir la evolución y la dinámica de los comportamientos sociales, es decir, las relaciones, el pueblo o el barrio urbano son áreas privilegiadas de dicho estudio.

Se trata, pues, de estudiar los acontecimientos concretos e individuales de la historia, poniéndolos en relación, a posteriori, con los procesos globales para comprobar la validez o no de las formulaciones generales.

Ante las críticas que ha recibido esta corriente historiográfica, como el peligro de cometer errores al intentar identificar ensayos de hechos anecdóticos con investigaciones realizadas en un contexto más amplio (FONTANA, 1992: 20), Serna y Pons han destacado que la microhistoria significa la puesta en práctica de la interdisciplinariedad y observa una meticulosa rigurosidad metodológica dada su preocupación por el manejo de la documentación y la búsqueda de su significado más profundo, así como por la reflexiva atención del historiador sobre los procedimientos y recursos empleados en su trabajo (1993: 133).

De la relación entre la microhistoria y la historia local ha de surgir, tal y como apunta Ruiz Torres (1993), un tipo de historia local que proponga, como mínimo, relacionar los individuos y los grupos con las estructuras y los procesos sociales. Un tipo de historia local que, de este modo, no se aparta del marco histórico general de las teorías y de los procesos sociales, sino, simplemente, de la historia nacional como punto de referencia, sin convertirse en una suma de historias particulares contrapuestas a la historia de la nación. Por otra parte, si, además, el estudio tiene por objeto aspectos socio-culturales como es nuestro caso, el enfoque local ofrece

una forma de conectar con la perspectiva de los ciudadanos, lejana al punto de vista de las elites nacionales ubicadas en la capital. Es decir, el significado cotidiano de los desfiles, procesiones, banderas, etc. son una reveladora muestra de cómo entienden y participan los españoles en la trama política nacional (RADCLIFF, 1997: 307).

- *Los estudios políticos sobre Valladolid durante la Segunda República*

Hasta el momento, la historia de la vida política vallisoletana en los tiempos republicanos es “tierra yerma”, tan sólo rozada, directa o indirectamente, por contados trabajos de ámbito local.

La única obra que abre una vía nítida de aproximación a la política de Valladolid durante la República es el estudio de Jesús M^a Palomares (1996) referido a los partidos y formaciones políticas de la ciudad en dicho período, que constituye un minucioso trabajo de reconstrucción de la composición, funcionamiento interno y evolución de tales agrupaciones. Los interesantes datos e informaciones que aporta habrán de ser base para analizar buena parte de los puntos a tratar en nuestro trabajo.

Completando y enriqueciendo la publicación anterior, o a la inversa si tenemos en cuenta la fecha de edición, el mismo autor se detiene en la reconstrucción de las formaciones socialistas en la provincia de Valladolid durante el primer tercio del siglo XX (PALOMARES, 1988), así como en el estudio biográfico del líder local más destacado de dicha agrupación política en la época, Remigio Cabello (PALOMARES, 1987), quien llega a formar parte de la ejecutiva nacional del PSOE en la etapa republicana.

Carácter biográfico posee también el trabajo de José Luis Mínguez (1990) que relata la vida y analiza la obra del líder político fundador de las JONS, Onésimo Redondo.

Acerca de la participación y el comportamiento electoral de los vallisoletanos en este período, contamos exclusivamente con dos trabajos de sociología electoral imprescindibles para desentrañar la vida política de la ciudad, elaborados por Concepción Marcos (1986, 1995), el primero referido concretamente a las elecciones del Frente Popular en Valladolid, y el segundo, su propia Tesis Doctoral,

que desgrana, dentro del extenso marco espacio-temporal de la Restauración y la República en Castilla y León, las elecciones de Diputados a Cortes en Valladolid y su provincia.

Desde el punto de vista de la gestión política de la administración local, Carmen García de la Rasilla (1991) estudia la evolución del Ayuntamiento vallisoletano desde 1898 hasta el estallido de la Guerra Civil. En el examen del devenir histórico de dicha institución, la autora analiza el contexto económico, social y político de la ciudad y los acontecimientos más relevantes de la etapa, todo ello en la medida en que afecta a la corporación municipal y desde las decisiones que ésta adopta para afrontarlos.

Los trabajos de Pablo Pérez López (1994a) y de Ricardo Martín de la Guardia (1994a) describen la evolución, las características y los avatares de dos significativos periódicos vallisoletanos, editados tanto en la República como en la etapa franquista, *Diario Regional* y *Libertad*, respectivamente. Ambos libros nos ofrecen un análisis riguroso de los intereses ideológicos manifestados y defendidos por dichas publicaciones.

Finalmente, la bibliografía sobre vida política vallisoletana de la República cuenta con una monografía sobre el movimiento obrero de la época (DE PRADO, 1985) que se centra, fundamentalmente, en el estudio de la coyuntura socio-económica de la ciudad, en la enumeración de los sindicatos y partidos políticos de carácter obrero que tienen actividad en el marco urbano y en el análisis cuantitativo de la conflictividad de clase vivida durante los años republicanos.

Con este conjunto de obras que analizan, parcialmente, diversos aspectos de la política vallisoletana de la República queda esbozado el repertorio bibliográfico que hasta el momento ha tratado tal periodo. Ante el panorama que hemos presentado, nos corresponde, a continuación, determinar cuál ha de ser el objeto preciso de nuestra investigación.

- *Una propuesta de análisis socio-cultural de la vida política vallisoletana durante la República*

Conscientes del heterogéneo espectro temático que podría abordarse en relación con la vida política del Valladolid republicano, hemos optado por alejarnos de los enfoques historiográficos tradicionales, basados en la sociología electoral, frecuentemente utilizados para la elaboración de la historia política local²³, en los que se acomete el examen de la política, siguiendo el esquema de estudio demográfico, económico, social, político y electoral de la provincia o de la ciudad, sin detenerse en aspectos de índole inmaterial como los culturales, mentales o simbólicos.

Más acorde con nuestro proyecto de trabajo es el patrón de análisis desarrollado, por ejemplo, en la obra de Linsmayer (1992), en la que el autor investiga la cultura política de la región del Sarre durante la República de Weimar a través de sus signos y símbolos políticos, sus fiestas, sus rasgos identitarios regionales, y determina los valores políticos predominantes en ella a lo largo de los años republicanos mediante el estudio de las asociaciones y organizaciones sociales. En esta misma línea, muy ilustrativo metodológicamente es el libro de Koshar (1986) que busca la clave de la implantación social de la ideología nazi en la ciudad de Marburg en el primer tercio del siglo XX a partir de la sociabilidad formal e informal de los habitantes.

En relación con estas líneas de trabajo y con las pautas teóricas y metodológicas que hemos expuesto en los párrafos precedentes, nuestro estudio pretende priorizar, en el marco de la historia política vallisoletana, los elementos culturales de dicha política, centrandlo, por ello, el análisis en la reconstrucción de los imaginarios políticos de las colectividades socialmente significativas en el entorno urbano y en la determinación de las actitudes y comportamientos políticos de la población.

Se trata de abordar cuestiones como el nivel de consenso social que se vive en la ciudad durante la República, los rasgos de las culturas políticas predominantes en la

²³ Dos ejemplos de este modelo de historia política local los hallamos en dos obras de reciente publicación, referidas a Alava (DE PABLO CONTRERAS, 1989) y a Cuenca (LÓPEZ VILLAVERDE, 1997).

época, las causas de la radicalización de los comportamientos políticos colectivos y de la explosión de la violencia política, la incidencia de la Iglesia y los católicos vallisoletanos en la política local, la fuerza de las actitudes anticlericales, el protagonismo político de las instituciones administrativas, educativas y culturales de la ciudad, el grado de organización y movilización política de la base social, la difusión e implantación de las diversas ideologías entre la población, etc., concediendo singular importancia al estudio de las asociaciones de corte fascista que se asientan en la ciudad, las causas de su aparición, su composición social y su influencia real en la sociedad vallisoletana.

Junto a todo ello, nos proponemos constatar las semejanzas y diferencias, desde el punto de vista político, de Valladolid respecto al resto de las provincias de Castilla y León. Queremos determinar si, en la ciudad castellana más industrializada y de mayores dimensiones de la región, se percibe homogeneidad política respecto al conjunto regional o si se atisban indicios de actitudes políticas diferentes entre su población, principalmente, obrera.

Finalmente, pretendemos determinar en qué medida existe un continuismo o se producen rupturas en los comportamientos políticos de los vallisoletanos a medida que se suceden los regímenes de gobierno en España, desde la Restauración monárquica y la Dictadura de Primo de Rivera hasta la República y la Guerra civil.

Para todo ello, nuestra línea de análisis sigue un eje cronológico, en el que queda plasmado el cambio en las percepciones políticas de los diversos sectores sociales vallisoletanos con el transcurso de los años y según las circunstancias políticas nacionales, ya que es imprescindible, además, ubicar y comparar la vida política vallisoletana con el contexto nacional, para no perder las referencias espacio-temporales que nos ayudan a interpretarla de manera más certera y próxima a la realidad.

Como apunte último en el conjunto de cuestiones e hipótesis que hemos esbozado en nuestro planteamiento de análisis, nos proponemos conceder especial atención al estudio de las reacciones protagonizadas por los ciudadanos vallisoletanos en relación con golpe de Estado del 18 de julio de 1936, del mismo modo que queremos incidir, particularmente, en el relato de los acontecimientos que

tienen lugar en aquellos días y, sobre todo, en la reconstrucción de la represión política desencadenada en la ciudad en los meses siguientes a dicho evento. Con todo ello pretendemos, en definitiva, perfilar un punto de partida para dar a conocer, explicar y desmitificar la imagen de Valladolid como primera ciudad fiel al Alzamiento y, años más tarde, como bastión sempiterno de la España centralista, católica y conservadora, construida a posteriori con una finalidad ideológica bien determinada.

5. El problema de las fuentes y su tratamiento

Esbozados los objetivos y el método del presente trabajo, nos resta abordar la cuestión de las fuentes históricas a las que hemos acudido para elaborar el estudio.

El obstáculo fundamental que ha de influir en la investigación propuesta es que, a causa de la complejidad e imprecisión del tema de análisis, la “intangible” cultura política vallisoletana, no podemos basarnos en una fuente concreta y sustancial sobre la que pivote todo el trabajo, sino que, por el contrario, hemos de conformarnos con el hallazgo y consulta de fuentes indirectas y difusas.

A partir de esta constatación, el criterio adoptado para seleccionar el material ha sido dar a la búsqueda de fuentes amplitud temporal y temática. Así, nuestra tarea inicial ha consistido en la recopilación de información sobre la documentación conservada relativa a cualquier tipo de manifestación política, social o cultural de la época, llámense elecciones, instituciones, propaganda, medios de comunicación, actividades de ocio, actos religiosos, publicaciones escolares, etc., y todo ello referido tanto a los años previos como al propio periodo de la Segunda República y a la posterior Guerra Civil y consiguiente Dictadura Franquista, ya que, especialmente, este último régimen confeccionó y archivó interesante información sobre la etapa republicana que constituye un complemento imprescindible para la escasa y parcial documentación

propia de la República que ha pervivido, dada la difícil situación de guerra y de persecución que marcó su final²⁴.

A pesar de las limitaciones apuntadas respecto a las fuentes, la investigación ha sido abordada de acuerdo con los datos, en ocasiones exiguos, que nos ha proporcionado el conjunto global de la documentación a la que, finalmente, hemos tenido acceso.

Sin entrar necesariamente en la minuciosa descripción de cada uno de los fondos consultados, sí que nos proponemos realizar una semblanza de los diversos archivos y las variadas fuentes con las que hemos trabajado.

- *Archivos y fondos documentales consultados*

Como es lógico pensar, el grueso de la documentación sobre la vida política de Valladolid durante la Segunda República la hemos hallado en los diferentes archivos, hemerotecas y bibliotecas de la propia ciudad.

Dentro de los archivos históricos conservados en el seno de las instituciones locales de gobierno, tres han sido los que nos han proporcionado más abundante y rica información, los del Ayuntamiento, la Diputación y el Gobierno Civil de Valladolid.

En primer lugar, en el *Archivo Municipal de Valladolid*, hemos tenido acceso a la lectura detenida de los Libros de Actas de Sesiones del Ayuntamiento Republicano, lo cual nos ha permitido conocer la mayoría de las cuestiones, diatribas y decisiones formuladas en el ámbito municipal durante los años de la República. Además, hemos podido penetrar más profundamente en muchos de estos asuntos gracias a la consulta un buen número de expedientes relativos a obras escolares, funcionamiento interno de grupos políticos, programas de fiestas, actividades deportivas, actos culturales o de ocio, asuntos religiosos, correspondencia del alcalde, proyectos de reforma urbanística, homenajes a personajes públicos, represión del profesorado, depuraciones de funcionarios

²⁴ Los archivos históricos de la ciudad, al igual que los archivos de ámbito nacional, se caracterizan por la carencia casi absoluta de fondos documentales sobre la Segunda República en Valladolid, fundamentalmente de aquéllos referidos a las actividades políticas y asociativas de los sectores republicanos, sindicatos y partidos políticos vallisoletanos.

municipales, etc., material con el que hemos conseguido identificar y recopilar el conjunto de signos y símbolos que ha constituido la base para la reconstrucción del imaginario político mayoritario de la población vallisoletana.

Respecto a la *Diputación Provincial de Valladolid*, buena constancia de la dinámica de esta institución durante la República ha quedado plasmada en los Libros de Actas de Sesiones de la misma, donde hallamos recogidos fidedignamente tanto los largos debates suscitados por los diversos problemas de la provincia como la relación de miembros de dicha institución y los cambios que en ella se suscitan tras la celebración de las elecciones durante la etapa republicana.

En cuanto al *Archivo del Gobierno Civil*, ubicado en la actual sede de la Delegación del Gobierno de Valladolid, dos son las secciones de documentación histórica que nos han interesado, la *Sección de Documentación Antigua* y la denominada *Sección de Documentación General*. A la primera corresponden los legajos que contienen los expedientes relativos a los reglamentos de asociaciones de muy diversa índole que se constituyen, a lo largo de los años 20 y 30, en la provincia de Valladolid, el libro de actas de la Junta Consultiva de Espectáculos (1924-1936), los listados de funcionarios e informes de sus comportamientos políticos, las relaciones de candidatos de diversos partidos políticos a las elecciones, los informes sobre las escuelas nacionales, procesos de depuración de personal durante la Guerra Civil,... Por su parte, la Sección de Documentación General guarda también reglamentos, estatutos y actas de constitución de asociaciones y organizaciones políticas, culturales, profesionales, deportivas o religiosas de toda la provincia. Junto a la documentación anterior, muy interesantes son los libros del Casino Republicano de Valladolid, las Actas de la Junta Directiva y las Actas de Juntas Generales del Casino, conservados, casi por azar, en el citado archivo, así como el Libro-registro de Asociaciones de Valladolid, que recoge el movimiento asociativo desde los años 20 a los años 40 en toda la provincia.

Fundamental trascendencia para nuestro trabajo poseen las secciones documentales del archivo del Gobierno Civil mencionadas y los libros en él custodiados, puesto que los datos aquí hallados nos informan minuciosamente sobre el tejido asociativo de la ciudad y de la provincia, el número y nombre de los socios,

las actividades que promueven de acuerdo con los valores y comportamientos de cada organización establecida, las relaciones espontáneas, pero con intrínseco contenido político, que acontecen en los lugares de ocio y entretenimiento, tabernas, espacios públicos, competiciones deportivas, cine, etc. Todo ello nos ha permitido esbozar los trazos más significativos de la sociabilidad formal e informal de los vallisoletanos y determinar las identidades políticas y colectivas fundamentales de la ciudad en el tiempo de la República.

Junto a las fuentes anteriores, dentro del mismo marco local, hemos accedido a otros archivos con información de muy diversa índole, desde la académica de la Universidad, pasando por la de naturaleza religiosa del Arzobispado o de Acción Católica, hasta la de carácter económico propia de la Cámara de Industria y Comercio de Valladolid, documentaciones originadas a lo largo del periodo republicano y conservadas en las citadas instituciones.

En el *Archivo Universitario de Valladolid* hemos consultado tanto los libros de actas emanados de los órganos de gobierno de la propia entidad como los legajos correspondientes al período cronológico que nos interesa. Entre los primeros podemos destacar los libros de actas de Juntas de Decanos, de Juntas de Gobierno, del Claustro Universitario, de Juntas de Facultad, libros de Personal Facultativo de la Universidad o el Registro de órdenes recibidas de la Superioridad. En cuanto a los legajos consultados, podemos dividir en tres ejes básicos la información en ellos contenida: por una parte, la documentación relacionada con las asociaciones de estudiantes activas en la Universidad, por otra, los documentos generados por los asuntos de la enseñanza primaria y secundaria de la ciudad, gestionadas éstas desde la misma Universidad, y en tercer lugar, la sección documental denominada “Comunicaciones” que recoge el conjunto de correspondencia intercambiada por la institución con estamentos superiores e inferiores, con institutos y colegios vallisoletanos, con escuelas universitarias, con autoridades, etc. Todas estas fuentes nos han permitido observar el alto grado de ideologización y de conflictividad política que se vive en el mundo estudiantil durante los años republicanos, en consonancia con el proceso de politización de la sociedad vallisoletana.

Más reducidos son los fondos documentales de la época conservados en el *Archivo Diocesano de Valladolid*. En relación con la vida de los católicos vallisoletanos durante la Segunda República, como fuentes directas originadas en el seno de la Iglesia tan sólo hemos tenido acceso al Boletín Oficial del Arzobispado y a incompleta información sobre la Asociación de Padres de Familia y las organizaciones de Acción Católica de la ciudad, por lo cual hemos ampliado este tema a través de las noticias de tipo religioso aparecidas en otras fuentes como la prensa. En su conjunto, la información de carácter religioso recopilada ha constituido la base para profundizar en el conocimiento del papel de la jerarquía y de los católicos vallisoletanos en la política local y las causas de la radicalización de sus comportamientos políticos.

Respecto al archivo de la *Cámara de Industria y Comercio de Valladolid*, dado el carácter privado de la entidad, el acceso a la documentación en ella conservada ha sido posible gracias a la gentileza de su secretario general y a la amabilidad y disponibilidad de su archivero. La riqueza y variedad de los fondos consultados, unido al carácter inédito de la mayoría de ellos, convierten este archivo en una pieza clave para explicar los comportamientos de una buena parte del sector patronal vallisoletano durante la Segunda República. Destacada relevancia poseen los libros de actas de la Junta de dicha corporación ya que en ellos, además de la constancia de todas las decisiones adoptadas por la Cámara, paralelamente, han quedado plasmadas las inquietudes y prioridades que interesaron a la entidad en dicho período. Como complemento a las actas, en los legajos del archivo hallamos interesantes documentos relativos al funcionamiento interno de la Cámara, como el Reglamento en vigor durante la etapa republicana, la colección completa de cartas circulares enviadas en esos años o informes sobre miembros y personal de la entidad, al igual que abundantes datos sobre la organización y celebración de la I Feria de Muestras de Valladolid (1935) y un corpus de correspondencia que la Cámara mantiene tanto con organismos de ámbito nacional, caso del Consejo Superior de Cámaras de Comercio, como con entidades locales de índole económica y política, Asociación Patronal, Círculo Mercantil, Ayuntamiento, Gobierno Civil,...

Más allá del ámbito vallisoletano, hemos orientado la búsqueda de fuentes hacia los archivos de índole nacional.

El trabajo realizado en el *Archivo Histórico Nacional* nos ha permitido constatar la práctica inexistencia en él de fondos relativos al período que nos interesa para Valladolid. Toda la información que en dicho archivo hemos podido recopilar se reduce a los telegramas, conservados en la *Sección Gobernación*, intercambiados entre el Ministerio y el Gobierno Civil de Valladolid, acerca de los conflictos y movilizaciones sociales que acontecen en la provincia entre 1930 y 1933. Interesante es, sin embargo, la *Sección Guerra Civil* de dicho archivo, ubicada en Salamanca, donde hemos tenido acceso a los expedientes personales de vallisoletanos juzgados por el Tribunal contra la Masonería y el Comunismo, documentación, generada en la etapa franquista, pero que recoge las actividades que aquéllos protagonizan durante la Segunda República.

Más fructífera ha resultado la indagación en el *Archivo General de la Administración*, sito en Alcalá de Henares. Dentro del conjunto de sus riquísimos fondos, el de *Gobernación* nos ofrece informaciones de interés para el estudio del Valladolid republicano en sus secciones de Orden Público, Administración, Régimen Municipal, Funcionarios y Personal. Junto a ello, el fondo denominado *Presidencia del Gobierno* posee, a su vez, una sección de relevancia para nuestra investigación, Secretaría General del Movimiento, en la cual hemos hallado expedientes e informes sobre los falangistas vallisoletanos, documentación aún inédita en buena medida por su reciente desclasificación²⁵.

En relación con las actividades desarrolladas por partidos políticos y organizaciones sindicales en la capital castellana, dada la práctica inexistencia de fuentes referidas a estas agrupaciones en la misma ciudad, hemos acudido a los archivos de las Fundaciones Pablo Iglesias, Largo Caballero y 1º de Mayo, todas

²⁵ La documentación generada por dicho organismo, especialmente, aquella relativa a expedientes personales, se halla estrictamente sometida al plazo que marca la ley de 60 años transcurridos después de su emisión para su consulta con fines científicos. Con motivo de nuestra investigación, hemos accedido a toda la documentación existente hasta 1948, la cual, en muchas ocasiones, aún se encontraba rigurosamente precintada.

ellas en Madrid, con el fin de completar, en lo posible, dichas lagunas. El fondo documental y bibliográfico de la *Fundación Pablo Iglesias* nos ha aportado, además de bibliografía interesante y de difícil localización²⁶, un conjunto de cartas de Remigio Cabello en su etapa como miembro de la Ejecutiva nacional del PSOE y la correspondencia intercambiada por los líderes locales del partido con Madrid, al igual que documentos curiosos como los pasaportes de Federico Landrove y su esposa o sendas ediciones de las revistas *Escuela Libre* y *La Voz de la Tierra*, publicadas en Valladolid en los años 30, de las cuales no conocemos más vestigios. Menos significativa es la documentación hallada en la *Fundación Largo Caballero*, ya que se reduce a la información, extraída del *Boletín de la Unión General de Trabajadores de España*, sobre las incorporaciones de agrupaciones de obreros y de campesinos de los distintos pueblos castellanos a la UGT. Gracias a la recopilación de esta documentación, y, sobre todo, gracias a la incorporación a la misma de los reveladores datos que nos ofrecen otras fuentes novedosas a las que más adelante aludiremos, hemos podido abordar el estudio sobre la difusión e implantación de las diversas ideologías y agrupaciones políticas de la República en Valladolid. En relación con la *Fundación 1º de Mayo*, el rico archivo histórico del Partido Comunista Español, recientemente abierto de nuevo al público, nos ha ofrecido microfilmada la parca documentación relativa a los orígenes y devenir del partido comunista en la ciudad de Valladolid. La información conservada recoge cartas particulares e informes elaborados por el “radio” de Valladolid, es decir, por la agrupación local del partido en el ámbito vallisoletano, y por la Federación del Duero, desde 1929, año en que se intenta crear una célula en la ciudad, a partir de la llegada de camaradas vascos a la zona para propagar el comunismo entre los trabajadores de los Talleres del Norte. En su conjunto, la correspondencia intercambiada entre el Comité Ejecutivo del PCE, el comité regional y el radio de Valladolid que hemos hallado pone de manifiesto la vida lánguida de la exigua formación comunista vallisoletana durante la República, con las notables

²⁶ Nos referimos, particularmente, a algunas obras editadas durante la Segunda República a las que no habíamos tenido acceso previamente, como la de V. Priego (1933), S. Madariaga (1935) o A. Albornoz (1935).

excepciones de la organización de la Juventud Comunista local, que goza de gran influencia ideológica entre los sectores obreros izquierdistas vallisoletanos, y del Socorro Rojo Internacional, al que se hallan afiliados no sólo las huestes comunistas sino también buena parte de los militantes socialistas, tal y como corroboran las informaciones que nos proporciona la documentación del Tribunal de Responsabilidades Políticas.

- *Fuentes impresas y hemerográficas*

Junto a las fuentes archivísticas y documentales que hemos abordado, no menos interesantes y necesarias, para conocer la mentalidad y explicar los comportamientos socio-políticos de la población durante la etapa republicana, son las publicaciones impresas en la época, tanto las editadas en formato libro como las divulgadas de manera periódica.

Así, libros de la República sobre la política, la sociedad o la religión, preferentemente, relacionados con la ciudad de Valladolid, hemos localizado en la *Biblioteca Nacional*, en la *Biblioteca de la Casa Loyola* de Madrid, que guarda interesantes publicaciones del Padre Nevares, en el fondo local de la *Biblioteca Pública Municipal de Valladolid* y en la *Biblioteca de los padres Agustinos-Filipinos* de la misma ciudad.

Respecto a publicaciones periódicas, la última biblioteca mencionada destaca por la variedad y riqueza en las colecciones de revistas que posee, completas en su mayoría, fundamentalmente de carácter religioso y político. Dentro de sus fondos se hallan títulos como *Acción Española*, publicación propagadora de las ideas fascistas en España, *Acción Católica de la Mujer*, defensora del concepto de mujer postulado por la Iglesia Católica, *Razón y Fe*, revista de la Compañía de Jesús, y *Religión y Cultura*, boletín de los Padres Agustinos.

De forma complementaria al conjunto de publicaciones especializadas mencionadas, en la *Hemeroteca Municipal de Madrid* hemos tenido acceso a las ediciones íntegras de las revistas *Reinaré en España* y *Nuevos Jóvenes*, publicadas ambas en Valladolid a lo largo de los años republicanos.

Al hilo de las fuentes de carácter periódico que han sido aludidas, trascendental importancia hemos de otorgarle a la prensa, principalmente, a la de ámbito local, ya que su tratamiento se hace imprescindible a la hora de abordar el tema que nos ocupa.

Dos son los periódicos que se publican diariamente en la ciudad de Valladolid, *El Norte de Castilla* y *Diario Regional*, cuya copia microfilmada se conserva en la *Biblioteca Universitaria Reina Sofía* de Valladolid. Ambos nos ofrecen su visión particular de los acontecimientos cotidianos tanto de la ciudad castellana como de la información nacional e internacional, el primero, acorde con el espíritu liberal de su línea editorial, coherente, el segundo, con los intereses de los sectores católicos que lo sostienen. Las interpretaciones de la realidad que de ellos emanan constituyen aportaciones documentales fundamentales para el estudio de los imaginarios y de la cultura política vallisoletana.

De corte nítidamente político, dada su relevante función como órganos difusores en Valladolid de las ideologías de dos significativas formaciones políticas, la socialista y la falangista, son los respectivos semanarios *Adelante* y *Libertad*. Ambos se convierten en los medios de expresión y de propaganda principales de cada uno de los partidos. *Adelante*, editado en la Casa del Pueblo, recoge noticias de interés para los obreros, artículos de opinión de los líderes socialistas locales e informaciones sobre las actividades sociales y políticas de las distintas agrupaciones de izquierdas. Por su parte, *Libertad*, de menor difusión, sale a la luz pública de la mano de Onésimo Redondo, como vehículo propagador de las ideas fascistas de su fundador. Dicha publicación aparece en los años 30, inicialmente en forma de semanario, transformándose, tras la guerra, en diario de amplia tirada. Es precisamente su etapa de semanario la que nos interesa para nuestro trabajo dada su coincidencia temporal con la República. El estudio de los ejemplares conservados en la Hemeroteca Municipal de Madrid nos ha permitido completar el análisis de la fuente y reconstruir el universo político de corte fascista propugnado y propagado por dicho periódico vallisoletano.

- *La documentación sobre la represión franquista como fuente para el análisis de la cultura política republicana*

De acuerdo con nuestro propósito de reconstruir la vida política y asociativa de Valladolid durante la República y dada la práctica inexistencia de fuentes directas relativas a este punto, a consecuencia de la destrucción voluntaria de las mismas que consumaron sus propios dueños tras el desencadenamiento de la Guerra Civil, nos hemos encaminado hacia la búsqueda de documentación que, al menos, indirectamente, nos ofrezca información sobre dicho asunto. Este proceso nos ha aproximado a un tema, tan apasionante como desconocido, cual es la represión política que las fuerzas franquistas insurgentes iniciaron en Valladolid inmediatamente después del golpe de Estado y que prolongaron durante casi una década. En efecto, el tratamiento de los expedientes de depuración abiertos contra vallisoletanos de ideología contraria a los sublevados nos ofrece la posibilidad de abordar un doble objeto de análisis, por una parte, el estudio de la reacción de la población ante el golpe de Estado de 1936 y de la repercusión real de la represión franquista en la sociedad vallisoletana, y por otra, la reconstrucción, de forma retrospectiva, de las actividades socio-políticas protagonizadas por las personas represaliadas y la reproducción del entramado político y asociativo de la ciudad.

Introducidos en la investigación de dichas cuestiones, hemos recopilado toda la información sobre detenciones y depuraciones publicada diariamente por la prensa, así como los expedientes, sobre todo, de maestros, hallados en el Archivo Universitario, y de funcionarios y empleados, conservados en el Archivo Municipal, en la Diputación y en el Archivo General de la Administración.

Sin embargo, más trascendentales han sido para nosotros las aportaciones que nos han proporcionado varios fondos documentales que, hasta el momento, habían permanecido inéditos en Valladolid. Nos referimos, en primer lugar, a las órdenes de inhumación guardadas en la carpeta titulada *fusilados* del legajo 593 del Archivo Municipal, donde se recogen las actas de defunción de más de un centenar de personas muertas violentamente en los años de la guerra, destacando, especialmente, las órdenes para dar sepultura en el cementerio municipal al cadáver de Onésimo Redondo y a los cuerpos de políticos republicanos y socialistas relevantes en la

capital, Federico Landrove, Apolinar Polanco, Luis Lavín, Félix Léfler, etc., ejecutados todos ellos en los primeros días del Alzamiento.

Con el fin de completar esta información, cualitativamente importante pero cuantitativamente insuficiente si nos proponemos conocer el número aproximado de ejecuciones que tuvieron lugar en Valladolid en los inicios del levantamiento, nos hemos detenido en la lectura de los *Libros del Cementerio Municipal de Valladolid*, depositados, a raíz de nuestra gestión, en el Archivo Municipal, para realizar una minuciosa recopilación de cada uno de los más de quinientos cadáveres con signos de violencia que allí se entierran desde julio de 1936 hasta el fin de 1937, de los cuales, en ocasiones, no tenemos constancia del nombre, pero sí nos interesan por su valor cuantitativo y estadístico.

Por último, a pesar de la indudable importancia que poseen para la investigación las fuentes sobre la represión vallisoletana anteriormente mencionadas, lo cierto es que el verdadero grueso documental para el estudio del tema lo hemos obtenido a través de la documentación conservada del *Tribunal de Responsabilidades Políticas*, creado tras la promulgación de la Ley de Responsabilidades Políticas, el 9 de febrero de 1939²⁷, fondo documental conservado en el *Archivo de la Real Chancillería de Valladolid*. Los veintiocho legajos que ocupan los expedientes abiertos en Valladolid y su provincia a personas de “conducta dudosa” para el nuevo régimen nos han proporcionado valiosísimas noticias acerca del desarrollo y la composición de las formaciones políticas de izquierda en Valladolid, sobre las actividades de los sindicatos y sus niveles de afiliación, sobre la existencia de una logia masónica en la ciudad y datos de cada uno de sus miembros, información acerca del grado de movilización de la población obrera y de participación política y social de la mujer vallisoletana, etc. No obstante, al consultar la documentación nos

²⁷ El artículo 1º de la citada ley establece que han de ser juzgadas “tanto las personas físicas como jurídicas que desde el 1º de octubre de 1934 y hasta el 18 de julio de 1936 contribuyeron a crear o a agravar la subversión de todo orden de que se hizo víctima a España y de aquéllas otras que, a partir de la segunda de dichas fechas, se hayan opuesto o se opongan al Movimiento nacional con actos concretos o con pasividad grande”, especificándose en el artículo 4º de la ley las causas de responsabilidad, y en el 5º, 6º y 7º, las circunstancias eximentes, atenuantes y agravantes, y en el artículo 8º y siguientes, las sanciones y reglas para su aplicación (recogido en Pedraz Penalva, 1990).

hemos percatado de la existencia de imprecisiones, falsedades o contradicciones entre los datos recopilados por las fuerzas de orden público en los expedientes, lo que nos ha llevado a trabajar con minuciosidad extrema, a relativizar el valor de los datos obtenidos y a procurar su verificación con otras fuentes. Con todo, esta cautela necesaria no ha sido óbice para constatar la visión amplia de la cultura política de la izquierda vallisoletana durante la República que, en su conjunto, ponen de manifiesto los casi mil expedientes manejados.

- *El uso de las fuentes orales*

La incorporación de este tipo de fuentes al trabajo que tenemos entre manos fue considerada oportuna en los momentos iniciales de la investigación. El estudio de los imaginarios políticos de la población, la voluntad de captar percepciones y explicar comportamientos en el seno de la política local, el análisis de las movilizaciones y del paulatino proceso de radicalización política de la vida vallisoletana, la comprensión de la violencia política desencadenada en las calles de la ciudad, la indagación en las reacciones de los habitantes ante el golpe de Estado militar, etc., cuestiones todas ellas de naturaleza difícilmente aprehensible, nos hicieron recurrir al uso de relatos orales narrados por los testigos vivos y protagonistas del periodo histórico analizado, con el objeto de completar y matizar las informaciones halladas en los archivos²⁸. Movidos por este fin, realizamos una decena de entrevistas, a modo de cata, obteniendo interesantes testimonios sobre la época.

Sin embargo, tras este inicial contacto con fuentes orales, nuestra investigación no continuó por dicho camino ya que, sin menospreciar su valor, constatamos algunas obstáculos ineludibles a la hora de emplearlas para nuestro trabajo. En primer lugar, dado que el tema formulado se refiere al conjunto de la población vallisoletana del periodo republicano, los testimonios orales recogidos deberían ser

²⁸ Según apunta Fraser (1987:106), “Lo que mejor recuerdan los supervivientes de los años 30 en España es casi siempre la vida cotidiana, las rutinas y luchas diarias en el trabajo, la casa, etc., y, en el contexto de la crisis política desencadenada durante la República, la vida cotidiana y la política se mezclaban de una forma muy estrecha, (...) como intento de resolver la crisis, la República acentuó la politización de la vida”.

representativos del amplio y plural espectro ideológico, político, asociativo, profesional, etc., de la sociedad vallisoletana de la época. Junto a ello, si se pretende elaborar un muestreo socialmente significativo y fiable, no sólo habría que localizar a personas de tendencias diversas sino que habría que reunir un número suficiente de relatos para que tuviera valor cuantitativo. Por otra parte, dentro de dicho muestreo habría que diferenciar, por su diferente significado cualitativo, los testimonios proporcionados por personajes con protagonismo político y las historias relatadas por hombres y mujeres sin una actividad política destacada. El cumplimiento de estas condiciones, entre otras, sólo sería factible si contáramos con la posibilidad de confeccionar alrededor de un centenar de entrevistas entre personas de muy diferentes niveles sociales durante la etapa republicana, lo cual es tarea irrealizable ya que aquéllos que fueron testigos de los acontecimientos de la República cuentan, en la actualidad, con una media de edad de ochenta años, por lo que son muy pocos los supervivientes que se hallan en condiciones de ofrecer su testimonio. Junto a esta circunstancia, existe otro problema insalvable que sólo se aprecia cuando se desciende al terreno práctico: se trata de constatar que mientras las personas que participaron durante la República en las formaciones políticas de izquierda no tienen inconveniente en relatar sus vivencias, aquéllas que lo hicieron en los sectores más conservadores, en su mayoría, no quieren hablar y, cuando acceden, se muestran suspicaces, omiten información y orientan todo su testimonio hacia la justificación de los acontecimientos posteriores a la República, actitud que genera una descompensación en los testimonios recopilados y favorece el predominio de las visiones afectas al régimen republicano.

Por todo ello, consideramos que abordar seriamente el análisis de las fuentes orales aplicado a este tema sería un esfuerzo ímprobo y, casi con toda seguridad, insuficiente e insatisfactorio. De este modo, sin que renunciemos a emplear los testimonios recogidos como ejemplos ilustrativos de ideas y actitudes, hemos optado por utilizar las fuentes orales de forma complementaria para esta investigación.

Pergeñado, con todo lo expuesto, el panorama general de fuentes que hemos abordado en nuestro trabajo, nos resta subrayar algunos aspectos que completan y explican el análisis del acervo documental descrito.

De acuerdo con los postulados teóricos a los que hemos aludido en párrafos anteriores, una vez superados los condicionamientos teóricos e ideológicos impuestos a la ciencia en el pasado por causas externas y ajenas a ella, los investigadores viven el momento de máxima libertad interpretativa y metodológica del siglo XX. Esta situación privilegiada de la ciencia es cuestionada si se observa el riesgo que supone que la libertad, conforme a su naturaleza intrínseca, conlleva, paralelamente, la posibilidad de desarrollar una faceta negativa de desorden, abuso o manipulación. Por ello, ante la inexistencia de un marco teórico cerrado y frente a la incertidumbre del camino y de las decisiones a adoptar, es el científico quien ha de asumir consciente y personalmente la responsabilidad de su trabajo.

Así, con arreglo a esta circunstancia, nuestra propuesta, a la hora de afrontar una investigación que pretende ser novedosa y enriquecedora del patrimonio histórico común, se fundamenta en la concepción de la empresa desde el máximo respeto a los principios de coherencia, honestidad y rigurosidad, pero también desde la independencia necesaria para leer las fuentes inéditas y, en ocasiones, para releer las fuentes tradicionales con una “mirada nueva”, acorde con los nuevos interrogantes que nos hemos formulado.

Consideramos, en definitiva, a partir de los planteamientos hasta aquí esbozados y en consonancia con las pautas epistemológicas predominantes en el pensamiento actual, que en ésta como en cualquier otra investigación científica es esencial aprovechar la pluralidad de influencias a la que actualmente tenemos acceso para orientar libremente el análisis y nos hemos propuesto demostrar originalidad y audacia interpretativa en la elaboración del mismo.

Capítulo II:

Una aproximación a la cultura política heredada de la Restauración



Abordamos a continuación un análisis de carácter introductorio sobre los rasgos y percepciones de la política que los españoles, y particularmente los vallisoletanos, asimilan durante la Restauración. No nos proponemos realizar un estudio sobre la cultura política restauradora tan minucioso y exhaustivo como el que en el siguiente capítulo llevaremos a cabo para las culturas políticas del tiempo de la República, sino que se trata de descubrir el zócalo sobre el que se asentará la construcción de dichas culturas políticas entre 1931 y 1936. A través de la información que nos ofrecen las publicaciones ya existentes y a partir de los datos novedosos de la documentación de primera mano utilizada pretendemos dibujar las condiciones materiales e institucionales en las que se gestará el proceso de enculturación posterior. Nos hallamos, pues, ante un capítulo eminentemente descriptivo en el que ya se apuntan los perfiles culturales de muchos elementos políticos que serán analizados con detenimiento en el posterior contexto republicano.

1. La cultura política de la Restauración plasmada en los comportamientos políticos de los españoles.

De acuerdo con los fines esbozados, hemos de comenzar nuestro estudio haciendo referencia a las características políticas del periodo de la Restauración monárquica española configuradas a partir de los procesos colectivos que articulan la vida política de una comunidad, ya que permiten explicar los cambios y las pervivencias en los comportamientos, las actitudes, las representaciones y las simbologías de las culturas políticas de los españoles durante el primer tercio del siglo XX.

1.1. Las pautas del comportamiento político en una cultura predemocrática

A partir de 1875, el jurista y político Antonio Cánovas del Castillo idea y pone en práctica en España un sistema de organización política fundamentado en una nueva Constitución de carácter liberal y parlamentario, que propone como eje vertebrador del Estado la restauración de la institución monárquica. A raíz de ello, se restablece en España la Monarquía borbónica con la proclamación como rey de Alfonso XII y, paralelamente, se constituye un Parlamento representativo orientado a ostentar la

soberanía compartida con el monarca, así como a desempeñar solidariamente con éste la función legislativa del Estado.

Dicha conjunción equilibrada de fuerzas podría haber sido una buena base para el desarrollo del Estado liberal en España de no ser por el peculiar funcionamiento que se estipula en este régimen nominalmente liberal y parlamentario. La configuración de las Cortes y del Gobierno no se somete a la suerte imprevisible de la dinámica política y electoral habitual en un sistema de partidos, sino que se basa en el turnismo de las dos formaciones políticas más poderosas. Es el rey quien llama a conservadores o liberales, los dos partidos dinásticos protagonistas del sistema, para que constituyan gobierno, respetando rigurosamente la alternancia en el disfrute del poder, de manera que la lucha electoral y el ejercicio del sufragio censitario, y desde 1890, sufragio universal masculino, se reducen a meras ficciones, asumidas socialmente a cambio del mantenimiento de la paz social y principalmente defendidas por las elites, verdaderas beneficiarias del sistema, quienes, una vez instaladas en el poder, utilizan la apariencia liberal del mismo como justificación para consolidar su privilegiado status quo.

Una vez confeccionado este entramado político, se hace imprescindible el control y la manipulación de las elecciones para colocar los candidatos del partido dinástico en el gobierno, denominados “encasillados”, en los distritos uninominales del mapa electoral español, proceso que culmina, en la mayor parte de los casos, con éxito, gracias al perfecto funcionamiento del engranaje caciquil, estratégicamente situado en la sociedad española del momento.

A partir de los rasgos del sistema hasta aquí esbozados, nuestra investigación se propone determinar las claves del florecimiento y la estabilidad que manifiesta durante casi cinco décadas la Restauración canovista en España, para lo cual tendremos que orientar el análisis hacia la indagación de las características políticas de la sociedad que lo sustenta.

1.1.1. El significado de la política en una sociedad tradicional y desestructurada

El Estado español, a la altura del último tercio del siglo XIX, tras haber experimentado las convulsiones socio-políticas de la revolución burguesa decimonónica, pretende organizarse de acuerdo con los principios liberales difundidos y consolidados en toda Europa.

Según estos postulados, la nación adquiere identidad frente a lo externo, las instituciones administrativas y gubernamentales se articulan coherentemente en torno al Estado, los habitantes se transforman en ciudadanos con derecho y deber de elección y representación, la masa social se convierte, en el ámbito de la política, en el conjunto de individuos con capacidad, más o menos restringida, de voto. Es en el pueblo donde reside la Soberanía Nacional y es éste quien la pone en manos de sus representantes en el Parlamento, órgano que, a su vez, desarrolla la función legislativa del Estado de forma separada del poder ejecutivo y del judicial, pero relacionándose los tres como mutuos supervisores. Culmina esta organización estatal liberal con una Constitución de la que emanan todos los principios legales que fundamentan el régimen político y administrativo de la nación.

Precisamente, el propósito de construir en España un Estado liberal de similares características, en el que los fundamentos del poder pasen de la nobleza y la Iglesia a manos de la burguesía y en el que la preponderancia socio-política de esta clase social se consolide, es el objetivo que subyace a la creación del sistema de la Restauración.

Los problemas y contradicciones de este proyecto surgen cuando, al ponerlo en práctica, se enfrenta a la necesidad de compatibilizar un sistema político moderno, basado en la conciencia de ciudadanía y de nación, con una estructura social tradicional, anclada en las relaciones clientelares del pueblo y su patrón, con una disposición social cerrada, rural, familiar, ajena a los acontecimientos externos a su reducido contexto vital. Tal y como señala F. X. Guerra (1992: 184), es en la implantación de este sistema dual donde se encuentra el fundamento del caciquismo, ya que, a consecuencia de ello, surge la contradicción de la existencia de poderes, imaginarios y valores de tipo antiguo en sociedades donde el sistema legal de referencias de tipo moderno niega a los poderes tradicionales toda legitimidad. Esta sociedad heredada no puede incorporarse decididamente a la dinámica de la política porque carece de pautas culturales

interpretativas del sistema político moderno. ¿Con qué criterio propio va a elegir y a dar legitimidad a un gobierno un pueblo que no ha incorporado a su imaginario ni a su sistema de valores el concepto de Soberanía Nacional o que no ha asumido la conciencia de individuo-ciudadano? En este proceso de transición socio-cultural de los comportamientos políticos antiguorregimentales hacia las actitudes individualizadas propias de la política moderna, es el cacique el que actúa como intermediario, conectando la realidad popular con el sistema de representaciones de la elite política (CARASA, 1997, II: 57). El cacique se convierte, de este modo, en la mediación entre la sociedad tradicional y el mundo político moderno. La existencia del aparato caciquil en estas sociedades en tránsito hacia la creación de un Estado moderno se explica más como una necesidad para el funcionamiento estatal que como síntoma de corrupción política en sociedades inmaduras.

En dicho contexto social, las redes clientelares se configuran como eslabones que enlazan la realidad social cotidiana y el inalcanzable, por incomprensible, mundo político, referido tanto al plano local como al provincial y al nacional. Las clientelas, asentadas en torno a un patrón con el que se firma un pacto tácito de fidelidad, logran dotar de una cierta articulación a sectores sociales sin clara conciencia de grupo ni identidad colectiva (MORENO LUZÓN, 1995: 13), entre los cuales se desarrolla con más fuerza el patronazgo político. Todo ello explica que, durante el tiempo de la Restauración y, especialmente, en las primeras tres décadas, la participación política se centre en la movilización física de la población hacia las urnas para el ejercicio del voto (MARCOS DEL OLMO, 1995: 58), emitido por la mayoría de los ciudadanos, como parte del trato en el intercambio de favores entre el patrón y su clientela, rotunda manifestación de la efectividad que alcanza el entramado caciquil, cuyos hilos llegan hasta en el último rincón de la geografía española.

1.1.2. Los rasgos de la cultura política predominante durante el periodo restaurador

A la hora de entender y explicar los comportamientos y actitudes políticas de los españoles en los años de la Restauración hemos de hacer una referencia previa a la estructura social en la que se hallan insertos. Podemos distinguir dos estratos de

población nítidamente diferenciados por su función y participación en el sistema político establecido. Por una parte, emerge y se consolida en esta etapa una elite económica, caciquil y política que toma las riendas de un parlamentarismo liberal y monárquico acomodado a su cultura política plutocrática y se convierte en la minoría de notables rectora del régimen. En contraposición con esta elite dirigente se halla el pueblo. Tal acepción, acuñada por A. Bahamonde (1994: 471), engloba la extensa base social que comparte vivencias, espacios, expectativas e inquietudes desde cosmovisiones comunes de carácter preindustrial y de Antiguo Régimen. Respecto a este conjunto mayoritario en la sociedad española durante la Restauración, eminentemente rural y analfabeto, J. Moreno (1995: 18-20) apunta una serie de características que definen y tipifican su comportamiento político en dicho periodo. La cultura política generalizada entre la población se asienta en una masiva incultura que induce a la *desconfianza irracional* y al *egoísmo*. Hemos de relacionar la amplia difusión social de estas actitudes con el predominio de una mentalidad que da exclusiva preeminencia a las cuestiones privadas y a los intereses particulares del estrecho marco familiar y personal, al tiempo que rechaza o se inhibe de los asuntos de carácter colectivo, surgidos en el conjunto social donde se ubica. Este comportamiento, calificado por Banfield (1958) de *familismo amoral*, explica la proliferación de las fructíferas relaciones clientelares en la sociedad de la etapa restauradora, dado que el citado tipo de vinculación personal se adapta exactamente a dicha concepción restringida de la política. En consonancia con el comportamiento señalado, otro rasgo propio de la cultura política de la Restauración es el predominio del *localismo*. Las numerosas e insalvables dificultades aún existentes en la época, para establecer o mantener una comunicación fluida con un ámbito mayor que el local o provincial, determinan el “apego a lo local”, del que habla Azaña (1982 [1911]: 55), propio de las comunidades rurales cerradas. En ellas de nuevo es el político local, el cacique, quien recibe el apoyo confiado y el homenaje agradecido de la población porque es el único representante de la política nacional próximo a su realidad, encargado de defender ante instancias superiores “sus” intereses, los de la comunidad, en teoría, que suelen coincidir, en la práctica, con los suyos propios. El cacique se convierte, de este modo, en la encarnación y en el símbolo, a escala local, de un Estado aún desarticulado y en

construcción, el cual es concebido por el pueblo como un ser todopoderoso, que puede, en la misma medida, tanto proteger y ayudar como explotar o esquilmar a las gentes (GÓMEZ CABORNERO, 1999: 104).

Con todo lo expuesto y de acuerdo con la percepción del Estado descrita, se hace evidente que las relaciones políticas que establece la población con la organización estatal se aproximan más a las de súbditos del Antiguo Régimen que a las de ciudadanos del Estado liberal contemporáneo¹. Responsabilidad sustancial en la pervivencia del imaginario político tradicional en la sociedad española les corresponde a dos instituciones seculares que se hallan ancestralmente vinculadas a la existencia cotidiana del pueblo y cuya presencia social y papel político permanecen inalterables e incuestionables. Nos referimos a la Iglesia y a la Monarquía.

- *La influencia de la Iglesia en la cultura política de la Restauración*

Tal y como afirma R. Carr (1966), el catolicismo en España no es una mera fe personal, sino el signo de pertenencia a la sociedad española. De hecho, los inmensos privilegios y riquezas acumuladas por la Iglesia a lo largo de siglos tan sólo empiezan a ser parcialmente cuestionados a raíz de la implantación en España de los principios y actitudes burguesas dentro del proceso de construcción del Estado liberal en el siglo XIX. Las cuestiones principales por las que la Iglesia católica y la burguesía se enfrentan son la confesionalidad del Estado, la conservación de los bienes acumulados por la Iglesia y el papel de esta institución en ámbito educativo. La jerarquía eclesial, caracterizada en España particularmente por su tradicionalismo e integrista, opone a la propuesta de secularización propugnada por el liberalismo, el modelo de Estado confesional, es decir, el establecimiento de la “societas christiana” regida por un poder político dócil a las indicaciones de la Iglesia (DE LA CUEVA, 1997a: 235). La difusión de este

¹ La reflexión y la denuncia vergonzante de este sistema caciquil es un tema recurrente en los escritos de los intelectuales de la época, como en el caso de J. Costa (1993 [1901]: 33): “Que mientras no se extirpe al cacique, no se habrá hecho la revolución; que mientras no nos sanemos de esa dolencia, más grave que la miseria y que la incultura; que mientras aceptemos voluntariamente esas cadenas, que mientras quede en pie esa forma de “gobierno por los peores”, no habrá tal Constitución democrática, ni tal régimen parlamentario, ni tal nación europea; no habrá tal soberanía, ni en el rey ni en el pueblo; no seremos, ni con monarquía ni con república, una nación libre, digna de llamarse europea”.

proyecto se realiza mediante negociaciones de índole político con las elites próximas a dicha institución y, sobre todo, mediante el control de las conciencias y de los universos simbólicos del pueblo, el “arma” más efectiva entre la feligresía históricamente. De acuerdo con esta táctica, la religión difunde el orden representacional que rige la sociedad y crea una estructura ritual y celebrativa en torno a la cual se organiza la vida social (DELGADO RUIZ, 1997: 160). La construcción de un universo simbólico omnipresente en la sociedad hace posible la penetración de la Iglesia en todas las dimensiones sociales del individuo y la influencia en sus comportamientos.

En este contexto, la Iglesia católica consigue durante el periodo restaurador, gracias al apoyo de los políticos conservadores españoles, que sea asumido y, de nuevo, puesto en vigor, el Concordato de 1851, por el cual, tras ser reconocida la religión católica como confesión oficial, obtiene el monopolio de culto en el Estado y éste se compromete a financiar el sostenimiento del culto y el clero católicos. En defensa de sus privilegios, la Iglesia, al tiempo que alega sus derechos históricos, promueve entre los fieles católicos, a través del discurso de lealtad a la religión y a la identidad católica hispana, un *clericalismo* exacerbado que constituye la respuesta eclesial ante la movilización secularizadora y, entre los sectores sociales contrarios, la justificación de la violencia anticlerical desatada en España en dicha época, como veremos. La omnipresencia eclesiástica en la vida social y cultural del país es reforzada tras la publicación de la Encíclica “*Rerum Novarum*” (1891) de León XIII, en la que se aconseja a los católicos la necesidad de una presencia notoria en la vida pública y en la política para la “reconquista cristiana de la sociedad moderna industrial y urbana”. De acuerdo con dicha doctrina, cuando se difunden los diversos proyectos propuestos por los sectores liberales de la política para controlar la actividad de la Iglesia, como, por ejemplo, los intentos de Sagasta y Canalejas de regular la implantación de congregaciones religiosas en España, los católicos organizan múltiples manifestaciones públicas con el fin de mostrar su descontento y de recoger el apoyo del conjunto social (MATEOS, 1998: 95). A raíz de la promulgación de la Ley de Asociaciones de 1887, la implantación de la Iglesia católica en la sociedad se consolida gracias a la cobertura legal que reciben las

asociaciones de carácter religioso y las congregaciones. Los católicos se organizan y movilizan política y socialmente de la mano de la jerarquía eclesiástica, impulsando la creación de un sindicalismo católico, fomentando las agrupaciones de Acción Católica, orientadas a “sembrar las ideas sociales del catolicismo” según las directivas papales, potenciando la aparición de una prensa católica conformadora de una corriente de opinión pública defensora de los intereses de la Iglesia y propugnando la formación de agrupaciones políticas confesionales para propiciar la presencia de los militantes católicos en dicho ámbito.

La todopoderosa integración eclesial en la sociedad española choca en estos años con las insalvables contradicciones que su proyecto recristianizador genera al enfrentarse con las dinámicas aspiraciones y acciones de una realidad social en imparable evolución hacia su modernización (SUÁREZ CORTINA, 1998: 203). Se está gestando en este tiempo en la sociedad española la rivalidad entre la cultura política clerical tradicional y la cultura laica y democrática, cuya hegemonía finalmente será dirimida violentamente tras el estallido de la Guerra Civil.

- *La cultura monárquica inherente al sistema político canovista*

En relación con la Monarquía, a lo largo de todo el siglo XIX, permanece abierto el debate acerca del significado y la función de dicha institución en la nueva forma de Estado que se está diseñando.

Ante el debilitamiento que experimenta la Corona española tras los múltiples ensayos, monárquicos o republicanos, que se suceden durante el periodo de construcción del nuevo régimen, su restablecimiento a partir de 1875 es justificada por parte de los partidos dinásticos protagonistas del sistema, apelando a su significado como *bien supremo y garante del orden*, con el que el imaginario popular identifica a la Monarquía. Según analiza P. Carasa (2000: 44), en la etapa restauradora prevalece entre los españoles la concepción del rey como padre de súbditos armonizador de la sociedad, imagen que justifica las especiales atribuciones que recibe para controlar los resortes del poder civil y militar, como árbitro del sistema turnista de gobierno, sancionador de la función legislativa del Parlamento y jefe supremo del ejército.

A pesar del incondicional respaldo social que la avala, la Monarquía restaurada con la Constitución de 1876 es claramente “no-democrática” (CALERO AMOR, 1986: 21), ya que se fundamenta en la soberanía compartida por las Cortes y el Rey, lo que niega implícitamente la soberanía nacional, del mismo modo que el monarca ostenta prerrogativas como la potestad legislativa compartida con las Cortes, la capacidad de veto y de libre nombramiento y separación de ministros, la participación en el poder ejecutivo, etc., que, en última instancia, convierten al rey en el vértice supremo del engranaje jerárquico caciquil que domina el panorama político restaurador. La Monarquía constituye el eje en torno al cual gira el funcionamiento del sistema canovista. Su inapelable capacidad decisoria anula toda iniciativa independiente de participación política por parte de la ciudadanía, al tiempo que la centralidad de la Corona supone la revitalización de persistencias antiguorregimentales como la preeminencia socio-política de la nobleza y la Iglesia, ambas perfectamente integradas en el substrato mental y social de orden, autoridad, jerarquía y unidad, que será factor determinante de intolerancia y freno anacrónico del proceso secularizador de la sociedad española (CARASA, 2000: 49).

Convertida, pues, la Monarquía en la base inamovible del sistema que le condena a la demovilización y al estancamiento permanente, la sociedad sólo podrá evolucionar destruyendo el caciquismo y anulando la prerrogativa regia que lo posibilita (CARASA, 2000: 51). No es de extrañar, en definitiva, que, a la altura de 1931, en los universos políticos de los españoles, los conceptos de Monarquía y Democracia se hayan convertido en principios antagónicos e irreconciliables y sea la República el único marco político que la mentalidad colectiva española de los años 30 considere adecuado para la instauración del sistema democrático en España.

De acuerdo con todo lo expuesto, podemos colegir que, si por algo se caracteriza la cultura política predominante en España durante las primeras décadas de la etapa restauradora, es, fundamentalmente, por sus rasgos propios de los sistemas políticos aún no plenamente modernizados. La cultura política que nosotros hemos denominado “predemocrática” podría identificarse con la que Almond y Verba (1963) designan “cultura política parroquial de súbdito”, dado que en ella la población comienza a

mostrar su lealtad hacia un sistema político más complejo, con estructuras centrales de gobierno, pero sin asumir todavía orientaciones políticas especializadas. Si recapitulamos las actitudes que hasta aquí hemos visto, es decir, el ruralismo y la cerrazón vigentes mayoritariamente en la sociedad española en el último tercio del siglo XIX, el predominio del localismo y el particularismo en las relaciones políticas entre el pueblo y el Estado, según pone de manifiesto la estructura clientelar imperante, la pervivencia de una influencia social de la Iglesia precursora de un clericalismo reaccionario, la veneración por una institución monárquica sustentadora de un sistema oligárquico y caciquil, etc., podemos concluir, finalmente, que nos hallamos ante características indiscutibles de una cultura política propia de una sociedad tradicional e invertebrada contra la que ha de luchar el afán democratizador que nace en el seno del incipiente Estado liberal español².

1.2. Las bases socio-mentales de la cultura política democrática en ciernes

Tras el Desastre del 98, el sentimiento de crisis que ya albergaban las conciencias de los intelectuales más críticos se extiende al conjunto de la sociedad española. Según analiza A. Fernández Sancha (1998: 270), muchos de los pensadores llevaban lustros denunciando los males de la sociedad española y defendiendo medidas diversas de cambio³. Pasados los primeros momentos de sorpresa, sienten la derrota como una corroboración de sus temores. El Desastre ratifica sus presagios sobre lo que puede suceder en España si no se modifican sus estructuras arcaicas y confirma la necesidad

² Consciente del inicio de este proceso, M. Azaña (1982 [1923]: 36) expone: “Sólo en democracia podía plantearse el problema de moral política que llamamos caciquismo. Siendo una usurpación de derechos y un ultraje a la conciencia individual, mientras los derechos no estuviesen reconocidos ni proclamado el respeto a la conciencia, base de la ley, la deformidad no podía ser vista como tal. Al declararse la igualdad legal y la participación, aunque indirecta, de todos en el Gobierno, el caciquismo, reminiscencia del espíritu de dominación, aparece enquistado en el cuerpo político que pugna por expelerlo”.

³ En fechas anteriores al Desastre J. Valera (1995 [1895]: 10-14) incorpora, de forma sutil e irónica, en su producción literaria la crítica al sistema caciquil: “No era Villalegre la cabeza del partido judicial, ni oficialmente la población más importante del distrito electoral de nuestro amigo, pero cuantos allí tenían voto, estaban subordinados a un gran elector que todos votaban unánimes y, según suele decirse, volcaban el puchero a favor de la persona que el gran elector designaba. (...) El alcalde y los concejales, rústicos labradores por lo común, a quienes A.R. [el cacique] hacía elegir o nombrar, le estaban sometidos y devotos. (...) Menester es confesar que todo este florecimiento tenía una terrible contra: la dependencia de A.R., dependencia de la que era imposible o por lo menos difícilísimo zafarse. Por útiles y habilidosos que los hombres sean, y por muy aptos para todo, no se me negará que rara vez llegan a ser de todo punto necesarios, singularmente cuando hay por encima un hombre de incontrastable poderío a quien sirven y de cuyo capricho y merced están como colgados”.

de aplicar sus programas regeneradores. La derrota del 98 no es sino la manifestación de las miserias del sistema que está conduciendo al país a la ruina. La inmediata repercusión que conlleva el impacto emocional de dichos acontecimientos en la sociedad española es la ruptura del consenso social establecido en torno al sistema político vigente. Se ponen en cuestión, primero, por parte de los sectores intelectuales y artísticos y, a continuación, desde las nuevas formaciones políticas de carácter obrero emergentes, los valores y los comportamientos políticos predominantes en la sociedad de la Restauración.

- *El Regeneracionismo, primer aldabonazo movilizador de la sociedad española*

“Lo que puede prometer la nueva España, la España republicana que acaba de nacer, sólo cabe conjeturarlo por el examen de cómo se ha hecho esta España que de pronto ha roto su envoltura de crisálida y ha surgido al sol como mariposa. El proceso de formación empezó en 1898, a raíz de nuestro desastre colonial, de la pérdida de las últimas colonias ultramarinas de la Corona más que de la nación española” (Unamuno, 1979 [1931]: 73).

Precisamente, en los acontecimientos de 1898 Unamuno halla el origen de los cambios mentales y políticos que conducirán a la proclamación de la República en España a la altura de 1931. El golpe que la sociedad española sufre por la pérdida de las últimas colonias constituye el revulsivo que despierta las conciencias inquietas de su letargo. Los intelectuales interpretan la situación como la más extrema manifestación del fracaso del sistema político vigente, con lo cual, frente a la tradicional aceptación del pacto y de la corrupción como reglas del juego político restaurador o frente al localismo y la sumisión a los poderes establecidos, promueven la “regeneración” de los espíritus y de las actitudes del pueblo. Se propaga una enérgica conciencia de necesidad de volver a empezar (PALOMARES, 1998: 437). Las voces críticas de la sociedad española, influyentes en la construcción del imaginario político colectivo, claman por la transformación del sistema de Estado liberal instaurado en España, al tiempo que, con la mirada puesta en Europa, propalan la imperiosa necesidad de democratizar la política española.

De inmediato proliferan las iniciativas para “regenerar” todos los ámbitos de la vida española. Se reforma el sistema educativo, desde la Universidad, que se interesa por aproximar el saber a la realidad social y por incrementar la formación

práctica del alumnado, hasta la enseñanza popular, potenciada por la mayor participación ciudadana en la vida social. En el plano territorial, emergen los nacionalismos como forma de organización alternativa, económica, administrativa y políticamente, que ha de mejorar el nivel de desarrollo regional frente al estancamiento generado por la estructura centralista del Estado (ALMUIÑA, 1984: 344). Desde el punto de vista económico, florecen las propuestas modernizadoras del país destinadas a aumentar la productividad de la agricultura, a extender las redes de comunicaciones y a promover la calidad laboral a través de la formación profesional, medidas que al mismo tiempo facilitan la extirpación y desmantelamiento del caciquismo (PALOMARES, 1998: 440).

Junto a estos cambios que sacuden los cimientos de la sociedad española en los inicios del siglo XX, fundamental relevancia adquieren las transformaciones políticas, orientadas hacia la conquista de la soberanía nacional y de los derechos de los ciudadanos, que se producen en el seno del proceso democratizador del sistema restaurador⁴. No obstante tales novedades, los incipientes cambios requieren que previamente no sólo la mesocracia intelectual sino el pueblo tome conciencia de su identidad nacional y de su función política como ciudadanía⁵. Para conseguir la modificación real del sistema es imprescindible que la población se aleje de las consignas de la tradicional cultura política clientelar y asuma los valores y actitudes promulgadas por la nueva cultura democrática emergente.

⁴ J. Costa reivindica la libertad para el pueblo y el ejercicio efectivo de su soberanía nacional (1993 [1901]: 33-34): “¡Abajo el caciquismo! ¡Viva el pueblo!, decirles a todos los que gobiernan y a los que aspiran a gobernar, que la libertad es una palabra vana, llena de viento, mientras subsista el caciquismo; es sintetizar en una fórmula sencilla las aspiraciones nacionales; es oponer política a política, y sistema a sistema; es establecer como principio y axioma que para que viva el pueblo, es preciso que desaparezca la oligarquía imperante. Para que viva el pueblo sí; pero además, para que subsista la nación porque el pueblo quiera que subsista. Porque el problema ofrece otro aspecto, encima de ese de libertad, y es el de independencia. Pueblo que no es libre, no debe esperarse que se preocupe de la bandera, sobre todo cuando la psicología nacional ha mudado tan radicalmente como al nuestra desde 1898”.

⁵ J. Ortega y Gasset manifiesta su preocupación por la inexistencia de una conciencia nacional en España (1969 [1913]: 247): “Estas son las causas del hecho lastimoso que debe ser punto de partida de toda cruzada patriótica: España no existe. A este nombre responde una entidad geográfica, mas no un alma nacional, un espíritu colectivo que pueda llevar el nombre de patria. Nos proponemos, pues, en la medida de nuestras fuerzas, hacer patria, (...), convertir hombres en ciudadanos. Para atraer a la acción política a las masas apartadas por la repugnancia o indiferencia, es menester llevar al espíritu de todos el convencimiento de que la vida pública, que hoy no es sino farsa amena, comienza a ser realidad auténtica”.

- *El nacimiento de un nuevo sujeto político: del cliente al votante*

En el sistema parlamentario, las críticas vertidas desde posturas regeneracionistas junto con los cambios acontecidos en la estructura social española inducen a la crisis del turno y a la pérdida de la preponderancia absoluta de los partidos dinásticos. La creciente insatisfacción de una ciudadanía, cada vez más activa políticamente, ante los comportamientos políticos de los clubes de notables propicia la aparición de una nueva cultura de partido extradinástico y de masas. El bipartidismo se debilita a medida que las agrupaciones turnistas entran en un proceso irreversible de crisis y fragmentación interna, al tiempo que ven cuestionada su representatividad tanto desde la cúspide como desde la base de la sociedad.

En efecto, por una parte, tal y como ha analizado P. Carasa (1998: 345), amplios sectores de las elites sociales no encuentran acomodo ni integración en el sistema canovista. De hecho, los poderosos locales tienen que acudir al caciquismo para participar en el régimen, los propietarios castellanos se movilizan para reivindicar una política proteccionista que les favorezca, los intelectuales regeneracionistas se distancian del sistema con actitud crítica, adoptando, en gran medida, posiciones republicanas, y la inquieta burguesía periférica se adhiere a movimientos nacionalistas ante el anquilosamiento del Estado centralizado. Lógico es, por tanto, que estas elites excluidas de los beneficios del sistema discrepen y se desmarquen paulatinamente del modelo restauracionista, vinculándose a proyectos alternativos como el proteccionismo, el regeneracionismo, el republicanismo y los nacionalismos, ajenos al régimen vigente y fustigadores del mismo.

Por otra parte, en la base de la estructura social, desde la primera década del siglo XX, el crecimiento y la organización del sector obrero, sobre todo, en las ciudades españolas que experimentan el proceso de industrialización, propicia la implantación de nuevas formaciones de carácter político defensoras de los intereses de dichos sectores de población alejados hasta el momento de la dinámica política del sistema. Se consolidan, de este modo, los sindicatos socialista y anarquista, UGT (1888) y CNT (1910), y un partido político obrero, el PSOE (1879). La implantación alcanzada por estas organizaciones posibilita la concienciación política y social de la clase obrera y el desencadenamiento del consiguiente proceso

movilizador por el que los trabajadores asumen la necesidad de reivindicar sus intereses económicos a través del ejercicio de sus derechos como ciudadanos, participando activamente en las formaciones políticas que los representan, incorporándose a la dinámica electoral del sistema e, incluso, protagonizando protestas de elevado alcance social, político y laboral como en la Semana Trágica de 1909 o en el ciclo de huelgas revolucionarias iniciado en 1917. Nos hallamos, pues, fundamentalmente en los núcleos urbanos, ante el principio del fin de la apatía política, de la desmovilización de la población, de la impune actividad caciquil, ante el ataque al poder invulnerable de las instituciones tradicionales. Se está configurando en España *la orientación colectiva hacia la democracia y los mecanismos para servirla, que harán posible la consolidación de un cuerpo de ciudadanos, como encarnación de la nación y base natural e imprescindible del régimen democrático* (AZAÑA, 1982 [1911]: 51). El progresivo abandono de los comportamientos clientelares y la concienciación de la población sobre la trascendencia de su capacidad política y electoral marcan el inicio del camino de democratización que culminará con la proclamación de la Segunda República.

- *Nuevos valores, actitudes y comportamientos políticos: la gestación de una cultura política democrática*

Los comportamientos críticos con el sistema monárquico protagonizados por las elites “rebeldes” a las que nos hemos referido, junto al proceso de toma de conciencia y de movilización socio-política de la masa obrera urbana y de parte del campesinado permiten la proliferación de agrupaciones políticamente renovadoras o contrarias al régimen. En muchas ciudades, al igual que en ciertos distritos rurales, la población se incorpora a partidos políticos modernos y asume sus principios democratizadores que conducen al paulatino fracaso de los manejos electorales, fomentando la abstención como comportamiento electoral con un doble significado crítico, indiferencia ante la “apañada” dinámica electoral y manifestación de una resistencia política ante el sistema (YANINI, 1993: 186).

De forma paralela a estas transformaciones de los comportamientos en el marco político y parlamentario, tiene lugar la aparición de valores alternativos en la

sociedad española como el laicismo, el anticlericalismo, el espíritu antimonárquico, los principios democráticos y republicanos,..., que constituyen reacciones reprobadoras de las instituciones más tradicionales del periodo restaurador.

Singular importancia adquieren en este periodo las actitudes anticlericales que, según J. de la Cueva (1997a: 242), entre 1901 y 1913 son las protagonistas casi absolutas de la vida española por su presencia bien en el gobierno en momentos de gabinete liberal, bien en el debate público de las Cortes, la reunión política o la prensa, bien en las calles en cientos de mítines, manifestaciones y estallidos de violencia, algunos de carácter y dimensiones tan inquietantes como la Semana Trágica de Barcelona de julio de 1909.

En buena medida, la explosión de ofensivas anticlericales violentas por parte de sectores sociales liberales, republicanos y democratizadores constituye una respuesta a la expansión que experimenta la Iglesia durante la Restauración⁶. Los comportamientos anticlericales poseen un profundo componente político (RUIZ MANJÓN, 1998: 378) que emana de su carácter reactivo y opositor a la intransigencia antiliberal y al integrismo de la jerarquía católica manifestado en su pretensión de imponer sus creencias al conjunto global de la sociedad y de regir su organización de acuerdo con ellas.

La radicalización anticlerical de los sectores obreros y los argumentos laicistas postulados desde la intelectualidad, en las dos primeras décadas del siglo XX, se vigorizan y arraigan, denunciando denodadamente la ventajosa situación del clero, el control por parte de la Iglesia de la educación, sobre todo, de la burguesía, la intolerancia religiosa que promueven las jerarquías, su negativa a aceptar la secularización de la vida cotidiana y, fundamentalmente, criticando la justificación e, incluso, connivencia de la Iglesia con las desigualdades sociales generadas por la estructura económica vigente, desfavorable para la mayoría de la población.

⁶ M. Azaña argumenta respecto a este tema (1982 [1924]: 71): “El combate por la libertad religiosa, por la libertad de conciencia está en suspenso desde hace lustros en España. Quedó en suspenso al establecerse la Restauración. La tregua ha consistido en desoír las demandas de quienes en 1876 quedaron vencidos, o en imponerles silencio: fue vencido el espíritu laico e igualitario de la revolución (...); quedó inválido el derecho a la independencia personal, que no es la mera libertad exterior (...) sino el derecho a que sea respetada la conciencia hasta en sus más íntimos senos, y a que la vida no sea determinada en nombre de una creencia del Estado”.

A pesar del amplio conjunto de grupos sociales disconformes que se moviliza y el plural repertorio de formas de acción utilizado para potenciar la protesta anticlerical, como son reuniones, manifestaciones, boicots, motines, etc., el fenómeno se debilita en la segunda década del siglo XX sin haber conseguido la secularización del Estado por la disparidad de fines e intereses de los sectores que lo alientan (DE LA CUEVA, 1997b: 111, 124). No obstante, la identidad y la conciencia anticlerical arraigan y perviven en la sociedad hasta convertirse, con la llegada de la Segunda República, en el marco cultural de referencia en el que se fundamenta el proceso secularizador puesto en práctica durante este periodo.

Junto a la movilización anticlerical, a lo largo de la Restauración enraízan los principios republicanos entre la mesocracia intelectual, los profesionales liberales y la burguesía mercantil, fundamentalmente.

Desde los años de lucha por la implantación de los sistemas liberales, los términos republicanism y democracia aparecen estrechamente relacionados como conceptos que defienden la soberanía del individuo y el respeto a sus derechos políticos (RUIZ MANJÓN, 1998: 448). El Sexenio Democrático constituye el momento en el que los primeros republicanos difunden con mayor libertad y dinamismo su cultura política, basada en un pensamiento teórico, utópico, federal y social, entre las capas populares, a través de mítines, prensa, círculos, etc. (BAHAMONDE, 1994: 495). La inestabilidad gubernativa que genera la exaltación de tales ideas durante este periodo lleva, en los años siguientes, a la identificación de lo republicano con el caos y a la vinculación del republicanism con una imagen de confusión (RUIZ MANJÓN, 1998: 448). El fracaso de la ideología republicana decimonónica explica que, en los inicios del siglo XX, los principios de los partidos republicanos evolucionen hacia un pensamiento más populista y pragmático alejado de las teorías inspiradoras de la Primera República española.

A pesar de tales transformaciones, en nuestro trabajo pretendemos referirnos al republicanism más que como ideología propia de algunas formaciones políticas, como una cosmovisión que sobrepasa la actividad concreta de los partidos para convertirse en un elemento del imaginario colectivo incorporado a un variado

espectro de tendencias ideológicas y movilizador de amplios sectores sociales descontentos con el régimen monárquico-liberal establecido en España.

Valores y reivindicaciones vinculados estrechamente a la noción del republicanismo en la época, como son la defensa de la libertad individual, la democratización del sistema, la difusión de la cultura, el desarrollo de una enseñanza laica, etc., constituyen propuestas viables de alternativa al considerado ineficaz sistema de la Restauración. La exitosa propagación de estos principios, tal y como apunta M. Suárez Cortina (1997: 54), se convierte en la manifestación en la superficie política del descontento social ante el sistema socio-político dominante.

En las primeras décadas del siglo XX, otro factor que favorece decisivamente la expansión del republicanismo es la propia actuación de la Corona. Alfonso XIII, proclamado rey en 1902, se implica estrechamente en la evolución política y en el gobierno de la nación, poniendo en práctica, con excesiva frecuencia, la prerrogativa regia para afrontar las incesantes crisis de los sucesivos gabinetes de gobierno. Junto a ello, el imparable proceso de modernización de la sociedad española y los generalizados anhelos democratizadores que en ella se propagan obligan al monarca bien a optar por incorporarse a la transformación política iniciada desde la oposición, renunciando a sus privilegios constitucionales, otorgando efectividad al sufragio universal y sometiéndose a la dinámica parlamentaria de un sistema representativo, o bien a adoptar otra solución, alejada de los principios democráticos, pero que rompa con el caduco sistema vigente. El advenimiento de la dictadura de Primo de Rivera prueba la inclinación del rey hacia la segunda posibilidad y, con ella, su incapacidad para adaptarse a los procesos de cambio político en marcha. La instauración de la dictadura militar se convierte en la circunstancia decisiva para desencadenar la concienciación y movilización ciudadana contra la Monarquía antidemocrática, así como su adhesión a los principios modernizadores y democráticos difundidos por las corrientes de opinión republicanas. En definitiva, a principios de siglo, nos encontramos con un movimiento republicano español que se caracteriza por sostener una doble vía de acción complementaria y un doble significado ante la población (BEN AMI, 1990: 414), mostrándose como protesta antimonárquica y como manifestación de una

amplia conciencia social opuesta al caciquismo y promotora de la democratización real del sistema.

Concluimos, con todo lo expuesto, que, desde las primeras décadas del siglo XX, el universo político construido en los años iniciales de la Restauración, difundido e implantado sin traba entre la población española como conjunto de coordenadas interpretativas de la realidad, justificadoras y activadoras del sistema político vigente, empieza a resquebrajarse. Los cambios en la estructura socio-económica española permiten la articulación de una movilización colectiva, sostenida por la participación de amplios y plurales sectores de la ciudadanía y precursora de una nueva cultura política.

La progresiva concienciación de la clase obrera acerca de la necesidad de defender sus intereses mediante su incorporación en el engranaje político y a través de la práctica de un sufragio libre e ideológicamente significativo, para conseguir la elección de sus representantes en el Parlamento, constituye la primera grieta del sistema restaurador. Asistimos a la transición de la cultura clientelar a la cultura electoral. Vinculados a este primer atisbo de cambio, prosperan los principios de corte democratizador, laicista e igualitario defendidos por los sectores republicanos de la sociedad. La difusión del republicanismo incorpora a la movilización colectiva contestataria a las clases medias mercantiles y liberales, en expansión por el proceso de modernización económica que vive el país. La manifestación, por parte de este amplio substrato social, del malestar generalizado y profundo respecto al sistema vigente alcanza su máxima expresión en el esbozo de una nueva cultura política que nace más de la certeza de lo que niega que de la evidencia de lo que afirma. Los nuevos valores, actitudes y comportamientos que encarna se caracterizan, fundamentalmente, por su componente “anti”, como negación u oposición a lo establecido. Así, el espíritu republicano se difunde como consecuencia de la reacción social mayoritaria “antimonárquica”; la idea de constituir una República nace de la voluntad de instaurar un sistema antagónico a la denostada Monarquía; la defensa del laicismo y la secularización del Estado halla sus raíces en el violento y visceral “anticlericalismo” combativo contra los excesos de la iglesia católica; la conciencia de ciudadanía y la identidad colectiva de la sociedad civil emergen como reacción “anticaciquil”, “anticlientelar” y “antimilitarista” en el contexto social de la

Restauración; finalmente, la reivindicación de la democratización del sistema no es sino la versión positiva de las corrientes ideológicas “antiliberales” progresistas, muy alejadas del antiliberalismo reaccionario de los sectores sociales conservadores, que se enfrentan al liberalismo elitista y fraudulento de la Restauración, proponiendo la construcción de un Estado con instituciones realmente representativas e igualitarias.

De este modo, una vez esbozados y constatados los mencionados procesos transformadores, podemos afirmar que asistimos a la ruptura definitiva de las pautas y los comportamientos propios de los universos políticos de Antiguo Régimen y que nos disponemos a presenciar el tránsito hacia la construcción de los nuevos sistemas de representaciones adecuados a la Contemporaneidad.

2. Resistencias y cambios de la cultura política en el Valladolid de la Restauración

De acuerdo con la evolución analizada, el proceso de transformación de los universos políticos de la población española durante los años finales de la Restauración y la transición hacia la construcción de una cultura política diferente preludian la germinación de una nueva forma de organización política en España.

El estudio de esta evolución, en un ámbito local definido como es la ciudad de Valladolid, adecuado por su tamaño e idiosincrasia para la investigación de múltiples variables, nos ha de permitir determinar las claves de dicho cambio político-cultural y descubrir las peculiaridades propias de este marco urbano.

2.1. La ciudad en el tránsito socio-político del primer tercio del siglo XX

“Había llegado a la vieja capital, fea y destartada entonces como pocas, en lo más crudo del invierno. La inclemencia del clima, la adustez del paisaje y el raquitismo de aquella vida provinciana sin más aliciente que los bien insípidos de un gran poblachón me hicieron encerrar muy pronto en la celda de mis hastíos” (PÉREZ SOLÍS, 1931: 84)

Esta es la primera impresión que le produce la ciudad a Oscar Pérez Solís, según manifiesta en sus memorias, cuando llega a Valladolid en 1909 desde las islas Canarias, para ocupar su nuevo destino militar.

Otros testimonios de viajeros que hasta ella se acercan en esas primeras décadas del siglo, como el del inglés Laurie Lee⁷, confirman igualmente el ritmo provinciano, casi pueblerino, que mantenía, su lentitud y sus costumbres, en un evolucionar muy lento de la vida vallisoletana (CORRAL CASTANEDO, 1990: 7).

- *Las gentes que habitan esta tierra*

A pesar del panorama esbozado, esta ciudad era la más populosa y próspera de Castilla en la época. Con una población de 68.789 habitantes en 1900, experimenta un crecimiento progresivo y relativamente rápido, sobre todo, entre 1920 y 1930, década en la que pasa de 76.791 a 91.098 habitantes censados, alcanzando un crecimiento intercensal del 18,62 %, y, especialmente, aumenta entre los años 1930 y 1940, periodo en el que llega a los 116.024 habitantes, con un crecimiento intercensal de 27,37 %, el más elevado del primer tercio del siglo⁸. Para explicar las causas de tal movimiento de población, hemos de conocer la evolución de las variables demográficas que lo originan⁹. La natalidad, según nos muestran los datos recogidos en la tabla 2, a lo largo de las tres primeras décadas del siglo XX experimenta una lenta y casi imperceptible disminución de un 33,66‰ a un 30,30‰. Así, pues, mientras esta variable aún mantiene un nivel moderado en las tres primeras décadas del siglo, la tasa de mortalidad desciende entre 1920 y 1930 de un 27‰ a un 23‰ (GARCÍA FERNÁNDEZ, 1972: 31), cifra que unida a la tasa de natalidad del 30,30‰ explica, en parte, la importante recuperación demográfica que vive la ciudad tras la epidemia gripal de 1918. Sólo a partir de 1930 se observa la modernización de los comportamientos demográficos en

⁷ Laurie Lee, músico bohemio que viaja por España, que visita la ciudad en 1934 manifiesta la tétrica impresión que le causa Valladolid a su llegada (1993: 287, 296): “Valladolid: ciudad cuadrangular y oscura, severa como el sonido de su nombre – una caja cerrada llena de piedad polvorienta y de su propio aliento de cadáver momificado- cuyas hoy desgastadas pasiones una vez dominaron un mundo que ahora parece no tener la menor importancia. El coche me había dejado en el centro de la ciudad en una tarde enrojecida por un polvo extraño, me encontré rodeado de iglesias y calles como criptas de rígida piedra del XVI. (...) Vagabundee invadido por una benigna pereza, sin destino, me sentía capaz de enamorarme de cualquier pequeña cosa, incluso de enamorarme de esta siniestra ciudad, con sus sombras rancias, sus perros sarnosos, su pavimento sudoroso y sus arroyos llenos de vísceras; con sus anciano vestidos de azul, sus chavales amontonados en las puertas de las casas y sus mujeres envueltas por aromas de cocina grasienta, de limones y de violetas artificiales”.

⁸ Ver tabla 1, p.94, y gráfico 1, p.95.

⁹ Ver tabla 2, p.94, y tabla 3, p.95.

Valladolid (SERRANO, 1975: 359), dado que es a partir de este periodo cuando se constata el notable descenso de la mortalidad en la capital, variable que mantiene en la primera mitad de dicha década un porcentaje próximo al 20‰, y es, también, en esta etapa cuando se advierte un control manifiesto de la natalidad, plasmado en la significativa reducción de su tasa hasta el 22‰, propiciada por la transformación del rol de la mujer en la familia y en la sociedad que se inicia en estos años gracias a su acceso a la educación de forma generalizada y, sobre todo, a partir de su incorporación al mundo laboral, tal y como veremos en el siguiente capítulo. Si nos detenemos en los datos relativos al crecimiento vegetativo y al crecimiento intercensal de la población vallisoletana que nos ofrece la tabla 3, observamos que las dos variables demográficas aludidas no son los únicos factores que explican el crecimiento de la población vallisoletana. En efecto, entre 1911 y 1940, las cifras revelan que el crecimiento intercensal está generado, fundamentalmente, por la elevada inmigración que llega a la ciudad, con una aportación de capital humano tan elocuente que algunos autores afirman que el crecimiento demográfico de la capital se debe exclusivamente al aporte migratorio que recibe (CUÉLLAR, 1987: 39). Corresponden los periodos de mayor saldo migratorio en la ciudad con las décadas comprendidas entre 1920 y 1930, en la que el crecimiento intercensal urbano alcanza el 18,62 %, gracias al incremento demográfico que supone la recepción de más de 10.000 inmigrantes, y con la etapa que discurre entre 1930 y 1940, década en la que el crecimiento intercensal se dispara hasta un 27,37%, con casi 25.000 nuevas personas procedentes de la emigración. En cuanto al origen de los inmigrantes que recibe la ciudad de Valladolid, escasa es la aportación de gentes que llegan de otras regiones, dado que es la periferia peninsular la que verdaderamente experimenta en estos años un importante desarrollo industrial y es, por tanto, la zona que atrae preferentemente la inmigración. Los inmigrantes que llegan a Valladolid, ciudad que en estas décadas protagoniza también un incipiente desarrollo industrial, proceden, en su mayoría, del campo castellano, aquejado por una grave recesión económica generada por las sucesivas crisis que lo han asolado¹⁰.

¹⁰ Estudios fundamentales sobre la situación de la agricultura castellana en el tránsito intersecular son los de R. Garrabou (1985) y B. Yun Casalilla (1991).

TABLA 1
Censos de población de la capital de Valladolid, en los años 1860 a 1940

AÑOS	POBLACIÓN DE HECHO			CRECIMIENTO INTERCENSAL	
	Presentes	Transeúntes	TOTAL	Absoluto	%
1860	41.699	1.662	43.361	8.820	20,34
1877	50.475	1.706	52.181	9.831	18,84
1887	61.004	1.008	62.012	6.734	10,85
1897	67.345	1.401	68.746	43	0,06
1900	67.177	1.612	68.789	2.277	3,31
1910	69.735	1.331	71.066	5.725	8,06
1920	72.099	4.692	76.791	14.298	18,62
1930	88.331	2.758	91.089	24.935	27,37
1940	105.505	10.519	116.024		

Fuente: Elaboración propia. Datos extraídos del *Anuario Estadístico Provincial de Valladolid, año 1945*, (1947).

TABLA 2
Evolución de la natalidad en Valladolid

Años	Número de nacimientos	Indices medios de natalidad ‰
1901-10	23.178	33,66
1911-20	21.929	30,47
1921-30	23.704	30,30
1931-40	21.682	22
1941-50	25.624	19,51

Fuente: Datos extraídos de M. SERRANO, (1975).

TABLA 3
Evolución del crecimiento de la población de la capital vallisoletana

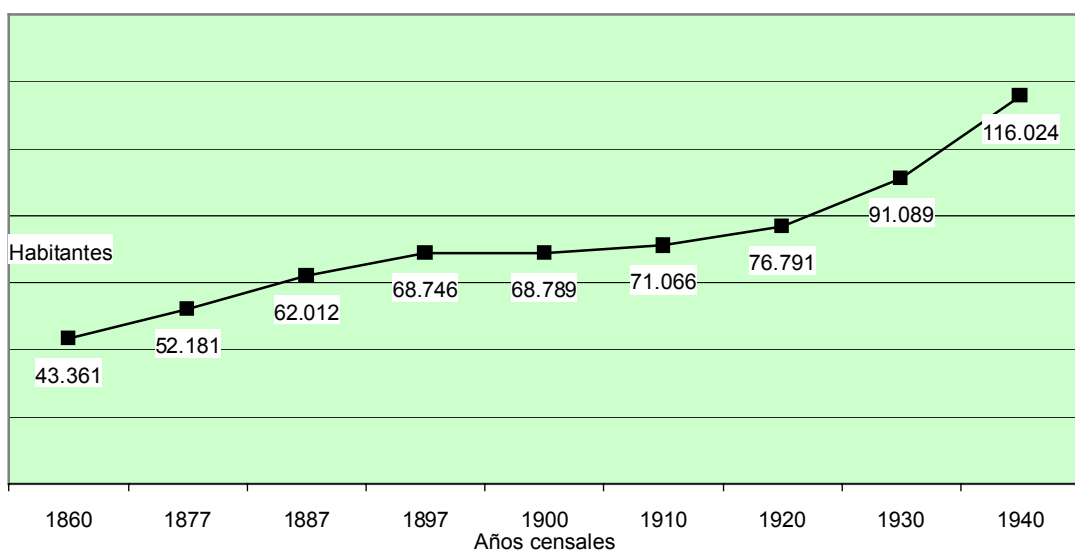
Decenios	Nacimientos	Defunciones	Crecimiento vegetativo	Crecimiento intercensal	Saldo migratorio
1901-10	23.178	21.492	1.686	291*	-1.395*
1911-20	21.929	23.820	-1.891	5725	7.616
1921-30	23.704	21.208	2.496	14.298	11.802
1931-40	21.682	20.978	704	24.935	24.231
1941-50	25.624	19.253	6.371	8.188	1.817
Totales	116.117	106.751	9.366	53.437	44.071

Fuente: Datos extraídos de M. SERRANO (1975).

*Cifras discrepantes con los datos del *Anuario Estadístico Provincial de Valladolid, año 1945*.

GRÁFICO 1

Evolución de la población de la capital vallisoletana



Fuente: Elaboración propia. *Anuario Estadístico Provincial de Valladolid, año 1945, (1947)*.

- *El trabajo de sus gentes*

Si por algo se caracteriza la economía vallisoletana en estas décadas es por el hecho de que, a pesar de ser Valladolid el área más dinámica de la economía castellana, vive un estancamiento económico (GARCÍA FERNÁNDEZ, 1972: 17), entendido como ausencia de impulso para que se relancen las actividades y crezca la economía, en contraste con el vigoroso capitalismo industrial de las regiones periféricas españolas.

De hecho, son las industrias locales de carácter familiar, establecidas en los sectores alimentario, eléctrico y metalúrgico, las que reciben la mayor parte de las inversiones de los empresarios castellanos.

Tradicional y próspera es la industria harinera vallisoletana, aún en expansión en los primeros años del siglo XX, con fábricas como *La Perla*, *La Providencia*, *La Magdalena*, *La Rosa*, *El Palero*, *María del Arco*, etc., en las que participan familias de la burguesía capitalina de la categoría de los Ubierna, Illera, Guerra, Lomas, Pardo, León...¹¹.

A la zaga de aquéllas, se hallan las fábricas de chocolates, cuyos propietarios, Miguel de Uña, Eudocio López o Modesto Mata, también se sitúan entre los diez primeros mayores contribuyentes de la ciudad (PALOMARES 1981: 107).

En la manufactura azucarera se especializa la fábrica *Santa Victoria*, creada, en 1900, por la *Sociedad Industrial Castellana*¹², fábrica de las llamadas libres, y capaz para el trabajo diario de 500 toneladas de remolacha (COSSÍO, 1990, [1922]: 36), que experimenta su momento de máxima expansión entre 1927 y 1929.

El conjunto de empresas de alimentación vallisoletanas se completa con un buen número de entidades dedicadas a la elaboración y comercialización de productos

¹¹ En la lista de mayores contribuyentes hallamos, entre los propietarios de fábricas de harinas, a Antiocho Ubierna, dueño de *La Perla*, que es el segundo mayor contribuyente de la ciudad en 1911, así como a Anselmo León, propietario de *María del Arco*, en el décimo tercer puesto de la misma lista (PALOMARES, 1981: 107).

¹² Sociedad constituida a finales de 1898, con un capital de dos millones de pesetas, por iniciativa de Teodoro Alonso Pesquera, hombre de negocios, Narciso de la Cuesta, promotor del Banco Castellano, y José de la Viña (CUÉLLAR, 1987: 62), sociedad que, además de crear la fábrica azucarera, se convierte en la empresa explotadora del Canal del Duero.

alimenticios, pero que, por sus reducidas dimensiones y por su forma de trabajo tradicional, no pueden ser consideradas parte del tejido industrial de la ciudad¹³.

El desarrollo del sector eléctrico corre parejo y estrechamente vinculado al proceso de industrialización vallisoletana. En 1906, es fundada por Santiago Alba y Calixto Rodríguez, entre otros, la *Electra Popular Vallisoletana*. Esta empresa consigue suministrar electricidad tanto a la ciudades de Valladolid y Palencia como a diversos pueblos de la provincia de Zamora. No obstante, lo más destacado de ella es que, a partir de 1908, empieza a proporcionar la energía a toda la industria vallisoletana y, en especial, a los Talleres de la Compañía de Ferrocarriles del Norte.

Precisamente, es la instalación de éstos en la capital vallisoletana lo que revitaliza el sector metalúrgico de la ciudad. Las empresas familiares dedicadas a la metalurgia y a la fundición, nacidas en el siglo XIX al calor de la construcción del ferrocarril, experimentan una notable expansión y diversificación de sus actividades. *Gabilondo S.A.* abarca la producción de acero, bronce, material ferroviario, etc. *Miguel de Prado* se especializa en maquinaria agrícola, turbinas hidráulicas y maquinaria industrial. Junto a estas casas fuertes ya históricas, surgen talleres mecánicos y fundiciones como Dámaso Serrano, Hijos de Zorita, Merodio o Arconada que alcanzan gran prosperidad.

No obstante, tal y como apuntábamos, más allá del éxito de las empresas metalúrgicas locales, la industria que verdaderamente transforma y sostiene el crecimiento de la economía vallisoletana es la Compañía de Ferrocarriles del Norte.

“Los Talleres de la Compañía de Ferrocarriles del Norte, instalados en los edificios próximos a la estación, desarrollan la construcción y reparación de material fijo y móvil, con departamentos destinados al montaje, ajustaje, forja, fundición, construcción y reparación de muelles, calderería, ebanistería, guarnecido, pintura, hojalatería... Trabajan en estos talleres de 1.500 a 2.000 obreros, quienes gozan de no pequeñas ventajas, como el economato, pensiones de jubilación, socorro durante las enfermedades, etc.” (COSSÍO, 1990 [1922]: 34-35).

Junto a las citadas características de la fábrica destacadas por Cossío, si por algo son trascendentales estos talleres es por su significado para la economía vallisoletana, ya que constituyen el entramado sobre el que se asienta el tejido

¹³ Entre ellas destacan las fábricas de gaseosas como *Gambrinus*, *La Deliciosa* de Ricardo Maza, las salchicherías como la de Pantaleón Muñoz, incluido en la lista de mayores contribuyentes de 1911, o almacenes de vinos como el de Leopoldo Stampa (COSSÍO, 1990 [1922]: 372, 402, 407).

industrial más sólido de la ciudad. La configuración de este núcleo industrial moderno y dinámico será el elemento esencial para la transformación de la estructura social urbana, con la organización de una clase obrera concienciada, solidaria y reivindicativa que toma las riendas en la ciudad de un movimiento obrero, hasta entonces lánguido e insignificante, y se convierte en un espacio de socialización que permite la incorporación de nuevos modos de acción y de organización política alternativos a los comportamientos y las concepciones tradicionales de la política entre los vallisoletanos.

Con todo, esta ciudad, en el primer tercio del siglo XX, aún fundamenta su preponderancia regional no tanto en su desarrollo industrial, aún moderado en relación con el conjunto de su economía¹⁴, como en el mantenimiento de un sector terciario compuesto, básicamente, por comerciantes, funcionarios y profesionales liberales, que absorbe, a la altura de 1930, hasta un 51,76% de la población activa de Valladolid (MARCOS DEL OLMO, 1984: 290).

El comercio, junto con los servicios de transporte, hostelería, ocio y finanzas, son las actividades que ocupan a más del 25 % de la población que participa en el sector terciario vallisoletano¹⁵, dado que en la ciudad se distribuyen los productos que llegan de otras provincias a toda la región.

“La vida mercantil y ciudadana de Valladolid se concentra en la Plaza Mayor, (...), la Acera de San Francisco, Platerías, la Plaza del Ocho y la antigua de las Comedias, centro del comercio del que parten vías modernamente urbanizadas (...) como la del Duque de la Victoria, en la que se concentra la vida mercantil y financiera” (COSSÍO, 1990 [1922]: 20, 23).

He aquí el centro urbano dinámico, comercial y burgués en el que se efectúan las transacciones económicas, se ubican los edificios de la Administración, tanto local como regional, y se desarrolla la vida de la burguesía vallisoletana.

En relación con la función administrativa y de gestión que se concentra en Valladolid, pervive en la ciudad un grupo funcional, vinculado a corporaciones

¹⁴ El estudio de la población activa vallisoletana realizado por C.Marcos (1984), a partir del Censo de 1930, establece que ésta se distribuye en la ciudad de Valladolid en la siguiente proporción: el 3,24% de población activa se dedica a las tareas relacionadas con el sector primario, el 44,98% se halla vinculada a las actividades industriales y el 51,76% está ocupada en el sector terciario de la ciudad.

¹⁵ Según los datos que proporciona M. Serrano (1975: 109), el comercio y los servicios, en 1900, emplean al 25,34% de la población activa, en 1920, al 23,33%, y en 1930, al 28,18%, oscilaciones que evolucionan paralelamente a las sucesivas crisis agrarias y a los cambios en los precios de los productos.

gubernativas de ámbito local o provincial, como el Ayuntamiento, la Diputación o el Gobierno Civil, y, fundamentalmente, unido a la actividad de instituciones ya centenarias como la Audiencia Provincial, la Capitanía General y la Universidad, a las que hemos de añadir la Sede Arzobispal con su personal eclesiástico correspondiente, organismos todos ellos que abarcan demarcaciones supraprovinciales y que dotan a la ciudad de un ambiente burgués con aires capitalinos.

El peso de estos profesionales en el sector terciario de la economía urbana, analizado conjuntamente el personal militar y administrativo, alcanza, en 1900, el 25,13%, ascendiendo, en la década de los 20, hasta el 35,73%, más a causa de la pérdida de relevancia del comercio y del servicio doméstico¹⁶ que por su particular crecimiento, para, descender al 25,51% en los años 30, cuando el transporte y las actividades mercantiles y liberales logren mayor estabilidad y equilibrio¹⁷.

Finalmente, de la histórica Universidad sale el conjunto de profesionales liberales, médicos, abogados, filósofos, historiadores, científicos... que, de forma paralela al ejercicio de sus correspondientes actividades en la ciudad, suscitan o revitalizan los círculos, sociedades y movimientos intelectuales, alentadores de la vida cultural vallisoletana, al tiempo que fomentan la modernización de los comportamientos socio-políticos dentro del sector más inquieto de la burguesía urbana.

¹⁶ El alto porcentaje que el servicio doméstico supone dentro del sector terciario de la ciudad, es, según Cuéllar (1987: 73), un signo de una sociedad técnicamente atrasada que utiliza el trabajo de la mujer como complemento de la economía familiar.

¹⁷ Los datos a los que hacemos alusión son los recogidos por M. Serrano (1975: 72) en la siguiente tabla que muestra la evolución del sector terciario en VA:

<i>Actividad</i>	<i>1900</i>	<i>%</i>	<i>1920</i>	<i>%</i>	<i>1930</i>	<i>%</i>	<i>1940</i>	<i>%</i>
<i>Servicio doméstico</i>	4.062	39,48	3.755	27,31	4.750	32,35	3.792	18,44
<i>Ejército. Administración</i>	2.686	25,13	4.912	35,73	3.745	25,51	4.376	21,28
<i>Comercio</i>	2.352	21,07	1.888	13,73	2.094	14,26	3.871	18,82
<i>Profesionales</i>	1.127	10,05	1.879	13,63	2.050	13,96	3.295	16,02
<i>Transportes</i>	284	2,65	1.297	9,43	1.438	9,79	3.639	17,68
<i>Hostelería</i>	92	0,86	--	--	271	1,84	813	3,95
<i>Finanzas</i>	--	--	--	--	278	1,89	615	2,98
<i>Espectáculos</i>	82	0,76	24	0,17	60	0,40	171	0,83
<i>Total</i>	10.685	100	13.755	100	14.686	100	20.572	100

- *Gentes con gusto por la cultura y el esparcimiento*

El afán modernizador y el interés cultural de esta elite socio-económica vallisoletana, que, además, ocupa, como veremos, los principales cargos de la política local, explican la proliferación, al margen de las instituciones estrictamente académicas o docentes¹⁸, de asociaciones y manifestaciones culturales en una ciudad como Valladolid, aún caracterizada, en esta etapa restauradora, por una economía y una estructura social centradas en el sector servicios, con una incipiente industrialización y con un predominio del artesanado sobre el emergente proletariado urbano que está empezando a consolidarse y organizarse, según hemos visto.

Florece en la ciudad un ambiente artístico-literario selecto gracias a las iniciativas de catedráticos y estudiantes del ámbito universitario y de periodistas y eruditos que promueven el progreso del arte, la literatura, la ciencia y cuanto signifique modernización artística e intelectual (RUBIO, 1989: 27). Este círculo cultural, como expondremos, constituirá la base socio-política para el desarrollo de la conciencia regionalista en Valladolid y la consiguiente movilización castellanista en los años previos a la República.

De acuerdo con las mencionadas motivaciones culturales nace, en 1909, el *Ateneo Literario y Científico*, de Valladolid, situado, en 1922, en la calle Mendizábal 8, *como trasunto del de Madrid, salvo su tamaño y la categoría intelectual de los socios (...) El Ateneo vino a absorber una antigua Academia de Santo Tomás, que dirigía el dominico padre Arintero, en un local lóbrego junto a la iglesia de la Antigua (...) Las discusiones en el Ateneo eran menos violentas, y asistía a ellas mucho público* (COSSÍO, 1959: 83). De él forman parte las principales autoridades culturales vallisoletanas, Federico Santander, Isidoro de la Villa, Antonio Royo Villanova, Benito de la Cuesta, Vicente Gay Forner, Andrés Torre Ruiz, Francisco de Cossío, entre otros.

¹⁸ En Valladolid, existen instituciones de tanto prestigio como la Real Academia de Medicina y Cirujía de Castilla la Vieja o la Real Academia de Bellas Artes. Por otra parte, a lo largo de las primeras tres décadas del siglo XX, en la Universidad de Valladolid, se crean la Facultad de Historia (1917) y la sección de Química de la Facultad de Ciencias (1923).

En 1915, se organizan una editorial y una biblioteca en la *Casa de Cervantes* que funcionan hasta 1936 (RUBIO, 1989: 30), momento en que sus fondos bibliográficos sufren graves pérdidas a consecuencia de las inundaciones del Esgueva.

La *Sociedad Castellana de Excursiones*, creada por Juan Agapito y Revilla, es precursora de un temprano espíritu castellanista, dado que tiene por objeto a mostrar a sus miembros la región castellana a través de excursiones organizadas¹⁹. Su primera junta directiva está formada por Martí y Monsó, presidente, Agapito y Revilla, director de excursiones, Alonso Cortés, tesorero, Sabadell, vicetesorero, Pérez-Rubín, secretario y Darío Velao, vicesecretario. El éxito de esta iniciativa queda patente a lo largo de su vida, que se extiende desde 1903 hasta 1920, por el abultado número de socios que mantiene, superando el centenar, y por la publicación de un *Boletín* que constituye una memoria fiel de todas las actividades de la asociación.

Espacios de sociabilidad donde la difusión de la cultura también posee relevancia para un conjunto social más amplio y variopinto son los casinos, que proliferan en Valladolid, bien fundados con fines de recreo y esparcimiento, bien concebidos como sede de cada uno de los partidos representados en el espectro político de la ciudad.

Con el objeto de proporcionar asueto a sus socios, el *Círculo de Recreo*, situado en Duque de la Victoria 6, es el lugar de reunión por excelencia de la alta burguesía vallisoletana, el espacio donde el refinamiento y la elegancia enmarcan las tertulias, las actividades culturales y los acontecimientos sociales que en él se organizan²⁰.

¹⁹ Según consta en el primer número del *Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones*, publicado en enero de 1903 el objeto de la asociación es: “1º Iniciar, fomentar y cooperar a excursiones que tengan por fin el conocimiento de las cosas importantes bajo el concepto de la Naturaleza, de las Bellas Artes, de la Arqueología, Historia, Literatura y cuantas señalan el nivel intelectual de la región que comprende los antiguos reinos de Castilla y León. 2º Procurar la mayor cultura de las provincias. 3º Estrechar lazos de unión entre las mismas”.

²⁰ “El *Círculo de la Victoria*, muy restringido entonces, era el que reunía a las personas más distinguidas de la ciudad. Tenía un gran salón con chimeneas, una biblioteca muy buena, un billar, un saloncito donde nos reuníamos los muchachos y una sala de juego donde se cultivaba el bacará y donde me estaba prohibido entrar. Se daban bailes de etiqueta, para los que me hice el primer frac” (COSSÍO, 1959: 82).

Fundado en 1845, en él se dan cita las personalidades de los negocios, la política y la cultura de la capital vallisoletana hasta bien entrado el siglo XX²¹.

También con fines lúdicos, el *Círculo Mercantil, Industrial y Agrícola de Valladolid* agrupa a la elite socio-política vallisoletana desde 1896, proponiéndose *la unión de las clases mercantiles, industriales y agrícolas, contribuyendo a que dichos elementos, así como también las profesiones auxiliares del comercio, de la industria y de la agricultura en él representadas, alcancen el mayor grado de prosperidad, cultura y decoro mercantil*²². Su local social se halla ubicado en los locales del Teatro Calderón, calle Angustias 1, y sus fiestas y bailes tienen gran aceptación entre los jóvenes de la burguesía vallisoletana, como veremos.

Muy relevantes para la dinámica política y cultural de la ciudad son los casinos de las organizaciones políticas.

“Cada partido político tenía su casino correspondiente, el más importante el Liberal, entonces en auge, y el más democrático el Republicano” (COSSÍO, 1959: 127).

²¹ *A.G.C.V., SDG, leg. 147*: Localizadas en dicho archivo listas de socios inscritos en el *Círculo de Recreo* en 1941, observamos que muchos de ellos han sido protagonistas de la vida económica, social y política vallisoletana desde principios del siglo XX: Mariano Alcocer, Norberto Adulce, Narciso Alonso Cortés, Antonio Allúe Morer, Eusebio Arconada, Misael Bañuelos García, Alfredo Basanta, Manuel Carnicer, Manuel Couder Goicoechea, Angel Chamorro, Luis Delibes Cortés, Agustín Enciso Briñas, Mariano Escribano, Manuel Ferrandis Torres, José García Conde, Vicente Guilarte, Julio Guillén Sáenz, Félix Igea Rodríguez, José Jalón Semprún, Juan Antonio Llorente, Angel Mata, César de Medina Bocos, Ignacio Nevares Setién, Ambrosio Pérez, Francisco Pino, Luis Ruiz Huidobro, Rafael Serrano, Leopoldo Stampa, Hermanos de Uña, José M^o de Uribe y Aguirre, José Viani Caballero, Isidoro de la Villa.

²² *A.G.C.V., SDG, leg. 145*: Objetivo de la institución extraído del Reglamento depositado en el Gobierno Civil de Valladolid el 26 de agosto de 1940. Junto a éste se han conservado las listas de socios de 1941 y la composición de juntas directivas del *Círculo* en diferentes etapas, desde 1896 hasta 1941, personajes, todos ellos, vinculados a los sectores más prósperos de la economía y la política vallisoletanas: : *Junta directiva en 1896*, presidente Isidoro Vicente del Castillo, vicepresidente Santos Vallejo, secretario Manuel Macías, vicesecretario Ciriaco Planillo, tesorero Francisco Javier Gutiérrez, contador Rafael Guzmán, vocales Nestorio García, Miguel Uña, Gregorio García, Manuel Albarrán, Pedro Romero, Apolinar Polanco, bibliotecario Maximino Plaza, vocal Manuel Carnicer. *Junta auxiliar en 1986*, Emiliano Abiasarán, Quirino San Pedro, Ricardo Alvarez, Cayetano Chamorro, Agapito Perelátegui, Domingo Calvo, Aquilino Alcañiz, Eudósio López, Mateo Muñoz, León García. *Junta en 1918*, presidente Laureano Alvarez, vicepresidente Antonio Blanco, secretario Luis Saiz Montero, vicesecretario Eugenio G. Canal, contador Ramón Martínez Guerra, tesorero Valentín Vega, bibliotecario Ángel Chamorro, vocales Bautista Carbajosa, Pantaleón Muñoz, Serafín Blázquez, Ciriaco Gómez, Julián Conde, Manuel Calvo, José de los Ríos. *Junta de 1934*: presidente Felipe Sainz Alonso, vicepresidente Juan García Alcubilla, tesorero Julio Pérez, contador Mariano del Río, secretario Fausto Sánchez Moreno, vicesecretario Mariano Sáez Medina, bibliotecario José de los Ríos. *Junta en 1941*, presidente Juan García Alcubilla, vicepresidente Nemesio Montero Fernández, tesorero Julio Pérez Frutos, vicetesorero Justino González Arroyo, contador Mariano del Río Davó, vicecontador Agustín Ribado Charro, secretario Fausto Sánchez Moreno, vicesecretario Santiago Muñoz García, bibliotecario José de los Ríos.

De este modo percibe Cossío, a la altura de 1910, la vida de los casinos de corte político en Valladolid. Cinco son los centros que destacan en la ciudad (COSSÍO, 1990 [1922]: 246), por su vitalidad y por la importancia cuantitativa y cualitativa de sus socios, como más adelante analizaremos: el *Círculo Liberal*²³, situado en la calle Constitución 15, el *Círculo Liberal Conservador*²⁴, Plaza Mayor 3, el *Círculo Conservador Maurista*, calle Constitución 1, el *Círculo Republicano*²⁵, calle Santa María 2 y el *Círculo Democrático*, en la Plaza de Fuente Dorada 14. Todos ellos tienen en común que, para mantener a sus afiliados y atraer a la ciudadanía hacia sus propuestas políticas, ofrecen actividades de ocio y cultura, conferencias, visitas turísticas, juegos, festivales, homenajes, etc., que, al desbordar el marco de la política, abarcan nuevas dimensiones vitales de amplios sectores sociales y transmiten de forma implícita los valores y postulados políticos de cada partido, según estudiaremos detenidamente.

Estrechamente relacionada con el ambiente cultural de la ciudad se halla la proliferación de publicaciones de índole artística o literaria que experimenta Valladolid, significativa manifestación de la inquietud intelectual que embarga a los ilustrados vallisoletanos, portadores de los anhelos de progreso y modernización regeneracionistas²⁶.

Así, entre septiembre de 1907 y marzo de 1908 se edita, semanalmente la revista *Juventud Castellana. Revista literaria y artística*, en la colaboran con sus producciones literarias escritores vallisoletanos como Narciso Alonso Cortés, José M^a Álvarez Taladriz, Francisco Cossío, Pedro Mourlane Michelena, Antonio Royo Villanova, Andrés Torre, Federico Santander, etc.

En octubre de 1908 nace *Éxodo*, con periodicidad mensual y dedicada al género ensayístico fundamentalmente (RUBIO, 1989: 41). Sus promotores son intelectuales

²³ A.G.C.V., *Libro-registro de Asociaciones de la provincia de Valladolid*: el *Círculo Liberal* es inscrito en 1908.

²⁴ A.G.C.V., *Libro-registro de Asociaciones de la provincia de Valladolid*: el *Círculo Liberal Conservador* es inscrito en 1916.

²⁵ A.G.C.V., *Libro-registro de Asociaciones de la provincia de Valladolid*: el *Círculo Republicano* es inscrito en 1917.

²⁶ El conjunto de publicaciones que a continuación citamos ha sido recopilado y analizado por L. Rubio (1989).

vallisoletanos con destacada participación política como Andrés Torre Ruiz, Santiago Alba, Antonio Royo Villanova o Vicente Gay.

Tras la desaparición de *Éxodo*, pero gracias a la huella dejada por ésta, surge, en 1914, *Ateneo. Revista mensual del Ateneo de Valladolid*, que es sustituida, en 1915, por *Revista Castellana*, de periodicidad bimensual, editada hasta 1924. Dirigidas ambas por Alonso Cortés, destaca su espíritu castellanista y su voluntad de defensa de los intereses locales y regionales. En ellas, junto con la colaboración habitual de los escritores vallisoletanos partícipes en las revistas anteriores, se multiplican los artículos firmados por pensadores de otras regiones e, incluso, de Hispanoamérica, como Manuel González Blanco, Alejandro Andrade Coello, José Rodao, Aurelio Baig, etc., prueba del prestigio que adquiere la publicación.

A lo largo de 1924 se imprime en Valladolid la revista *Ideas*. Orientada hacia la promoción de jóvenes literatos del ámbito local, en ella lanzan sus primeras composiciones José M^a Vela de la Huerta, Ricardo Allúe, Francisco Mendizábal, Saturnino Rivera Manescau, Fernando Allúe o Jorge Guillén, entre otros.

En el seno de este ambiente cultural, minoritario, pero revelador de la existencia de una conexión entre la producción intelectual local y las corrientes artístico-literarias nacionales, especial relevancia hemos de conceder a la aparición de tres revistas vanguardistas que acercan a los vallisoletanos las últimas tendencias literarias, impulsadas por Guillén y el grupo de la Generación del 27. Son las revistas *Meseta*, *papel de literatura*, *DDOOSS* y *A la nueva aventura*. La primera surge en 1928 de la mano de Francisco Martín Gómez, José Arroyo, Luciano de la Calzada, José M^a Luelmo, Francisco Pino, Eduardo Arias y Ramón G. Ribot Sigler, con el objetivo de divulgar la nueva literatura que se está fraguando a nivel estatal. Sin embargo, su iniciativa no goza de la acogida esperada y la publicación desaparece en 1929. No obstante, Luelmo y Pino no cejan en su empeño y, en 1931, editan *DDOOSS*, en la que incluyen composiciones fuertemente comprometidas con el momento de tránsito político que vive España²⁷.

²⁷ En el número 3 de *DDOOSS. Revista de poesía*, editado en febrero de 1931, se publican poemas de saludo y bienvenida a una república que, intuyen los poetas, está en puertas. En el anexo VII reproducimos algunas de dichas composiciones.

Finalmente, en 1934, de nuevo ambos poetas realizan un último y fracasado intento por difundir las corrientes literarias vanguardistas en la sociedad vallisoletana con la edición de *A la nueva aventura. Amistad. Poesía*, cuya existencia se reduce a tres números.

No es extraño que la mayoría de las publicaciones mencionadas pervivan tan sólo periodos de tiempo relativamente cortos y que sus ediciones consten de un escaso número de ejemplares, puesto que, como hemos apuntado, su elaboración y difusión incumbe exclusivamente a un escogido sector social, con elevada formación y notable preocupación por la cultura. Tales circunstancias explican la limitada o prácticamente nula trascendencia de dichas publicaciones en el conjunto de una sociedad vallisoletana pausada y provinciana, caracterizada por su gusto por el espectáculo, animador de la vida cotidiana y de las relaciones sociales (CORRAL CASTANEDO, 1984: XV), como el teatro sensiblero, las conferencias, las novenas religiosas o los bailes de sociedad. No obstante, la penetración de las vanguardias del arte y el pensamiento entre la intelectualidad de la ciudad estimula la aparición de actitudes abiertas y receptivas en el ámbito urbano, preparadas para acoger y propagar la nueva cultura alternativa al orden político en vigor que en los inicios del siglo XX está emergiendo en la sociedad española.

En definitiva, el impulso de un desarrollo intelectual, a pesar de su reducida extensión y aceptación social, es un elemento generador de cambio en los universos mentales tradicionales de la burguesía. Junto a ello, otros elementos de índole cultural que están brotando entre los sectores populares mayoritarios de la sociedad empiezan a cuestionar los cimientos del sistema establecido y concebir nuevos modelos de orden social y organización política alternativos.

Así, nos hallamos ante una ciudad de aspecto pobre y abandonado, pero que está experimentando una decisiva transformación. Valladolid, en las primeras décadas del siglo XX arrastra aún el lastre de una organización económica, social y política decimonónica, del cual, progresivamente, se desprende, propiciando el desarrollo de una industria moderna y acomodando su estructura social a la nueva organización económica, con un emergente proletariado urbano fuerte y una amplia clase media

trabajadora del sector terciario. De forma paralela al proceso de configuración de la sociedad de clases, tiene lugar el despertar a la participación socio-política a partir de la adquisición de una identidad de clase por parte de los diversos grupos sociales vallisoletanos, una vez rotos los patrones mentales heredados gracias a la popularización de la enseñanza, promovida desde las organizaciones obreras y republicanas, y a raíz de la aparición e implantación en la sociedad de formaciones políticas ajenas al régimen restaurador vigente. Esta toma de conciencia constituye el detonante para la reivindicación de un cambio político y de una democratización del sistema. Dichos sectores sociales en expansión, en otra época alejados física y mentalmente de los órganos de gobierno de la sociedad, aspiran ahora a participar en ellos desde la legalidad y la libertad.

2.2. Evolución de las actitudes y comportamientos políticos de los vallisoletanos

A la hora de profundizar en los comportamientos políticos de la población vallisoletana no queremos reducir el significado de esta expresión al análisis de los resultados electorales controlados y mediatizados por las redes caciquiles, sino que entendemos el comportamiento político en un sentido amplio, como la manifestación cotidiana de las representaciones mentales de la política que poseen los ciudadanos, plasmada tanto en su participación activa en la sociedad como en su filiación política o en la celebración de fiestas y el uso de simbologías. Se trata, por tanto, de responder genéricamente a cuestiones de esta naturaleza: ¿qué grado de concienciación política tienen los vallisoletanos durante la etapa restauradora?, ¿existe una legitimación del régimen establecido implícita en sus actitudes políticas, o, por el contrario, se consolida una conciencia crítica y una movilización ciudadana deslegitimadora del mismo? ¿qué factores inciden en el cambio de los imaginarios políticos de estas personas? ¿qué expresan los resultados electorales de los diferentes comicios? ¿cuáles son los sectores sociales urbanos que se movilizan mayoritariamente en los procesos de cambio político?, etc. Atisbar las respuestas a estas preguntas nos ha de permitir explicar el tránsito político-cultural que experimenta el conjunto de la sociedad vallisoletana en los años finales de la Restauración hasta culminar en la forja del proyecto republicano con su correspondiente triunfo en las urnas. No hemos de olvidar, no obstante, que tan sólo

nos proponemos pergeñar las líneas generales de las culturas políticas de la Restauración y la Dictadura sin adentrarnos en su análisis pormenorizado, cuestión que abordaremos al referirnos a las culturas políticas del tiempo de la República.

2.2.1. Las “resistencias”: rasgos de la cultura política restauradora en Valladolid

Si por algo se caracteriza la vida política vallisoletana en las primeras décadas de la etapa restauradora es por el sucesivo control en la provincia de las respectivas formaciones políticas de dos personajes, Germán Gamazo, entre 1886 y 1899 y Santiago Alba, desde 1901 hasta 1923, líderes nacionales de sendas disidencias en el seno del partido liberal. No obstante la preeminencia de estas facciones políticas, el sistema de turno funciona durante la Restauración gracias a los pactos que establecen los representantes de los dos partidos dinásticos en el marco provincial, aunque experimenta fluctuaciones acordes con los avatares de la política nacional y pone en evidencia, a partir de 1886, un predominio en la provincia de los diputados liberales militantes en las filas gamacistas y albistas. Sin embargo, al centrar nuestra atención en la circunscripción de Valladolid, constituida, desde 1877, por las demarcaciones de la capital, Peñafiel y Medina de Rioseco, y, dentro de ella, exclusivamente en la dinámica electoral del núcleo urbano, observamos una evolución política diferenciada de la del conjunto de la provincia por el mayor peso electoral que en ella posee el mundo agrario²⁸. Bien es cierto que, a consecuencia del predominio del electorado rural, sobre el que el aparato caciquil extiende con mayor efectividad sus redes, en la circunscripción de Valladolid persiste la representación aventajada de los partidos dinásticos. Pese a ello, en la capital, hallamos dos rasgos que pueden ser indicio de cierta modernización de los comportamientos electorales urbanos o, al menos, de su relativa independencia del control gamacista o albista. Se trata, por una parte, de la significativa evolución del porcentaje de participación electoral en la ciudad y, por otra, de la presencia de candidaturas antidinásticas en el escenario de la pugna política.

Respecto al primer elemento, si nos detenemos a analizar los niveles de participación electoral de la ciudad de Valladolid en relación con los de la provincia, la

²⁸ Ver anexo V: Diputados a Cortes elegidos por el distrito de Valladolid durante la Restauración

región y el conjunto del Estado español²⁹, advertimos que, desde 1907, el porcentaje de electores que acuden a las urnas para emitir su voto disminuye progresiva e irremisiblemente, aunque esta tendencia no puede ser confirmada para 1920 y 1923 por la ausencia de datos. El descenso del nivel de participación electoral en la capital vallisoletana denota una evolución del comportamiento de los habitantes de la ciudad bien diferenciada del de los electores de la provincia, entre los cuales la participación mantiene un elevado nivel, con más del 90% en 1916 y hasta un 70% en los años 20. La dinámica decreciente de la participación electoral urbana se asemeja y se aproxima en sus valores porcentuales a la trayectoria trazada por el proceder electoral del conjunto del Estado, mientras que los altos promedios de participación que se mantienen en la región castellano-leonesa se hallan más próximos a los del ámbito rural vallisoletano. El incremento de la abstención en una sociedad movilizada por los caciques, caracterizada, en general, por las elevadas cotas de participación electoral, ha de interpretarse, de acuerdo con lo que ha señalado C. Marcos (1995), como una manifestación del rechazo al sistema vigente por parte de los ciudadanos, dado que, si su protesta hubiera sido exclusivamente un voto orientado hacia formaciones ajenas al turno, difícilmente habrían podido obtener escaños tales opciones políticas por el mayor número de electores del ámbito rural en la circunscripción. Podemos concluir, pues, que, en un contexto local y regional donde predomina la aceptación y colaboración con el sistema político establecido, en el que se reflejan nítidamente las características propias de la sociedad tradicional analizadas en apartados anteriores, la población de la capital vallisoletana experimenta, a lo largo de las primeras décadas del siglo XX, una gradual transformación en la percepción del orden tradicional impuesto, fruto, sin duda, de los cambios estructurales que acontecen en la ciudad. Los vallisoletanos adoptan nuevas actitudes y comportamientos políticos que conducen a esta sociedad hacia una clara apertura y democratización, incorporándola al proceso de modernización económica, social y política que, a la par, vive la nación española.

En estrecha relación con este proceso hemos de interpretar el segundo factor novedoso en el comportamiento político de los vallisoletanos, la aparición en la ciudad

²⁹ Ver tabla 4, p.110, y gráfico 2, p.110.

de candidaturas políticas alternativas a las de los partidos del turno. Tempranamente se organizan y consolidan en la ciudad formaciones alejadas del sistema turnista que ponen en peligro el triunfo de los candidatos dinásticos (CARASA, 1997, t.II: 399).

La primera manifestación singular de las preferencias electorales de los vallisoletanos es la relevancia que desde el siglo XIX adquieren en la capital las agrupaciones republicanas. Entre 1884 y 1907, excepto en la elección de 1896 en la que no participan los republicanos, es proclamado diputado por dicho distrito, el líder del partido republicano-progresista, José Muro, partícipe, en 1903, junto a Salmerón, en la creación de la Unión Republicana (CARASA, 1997, t.I: 418), llegando a ser dicho personaje el candidato más votado en la ciudad. El prestigio personal y la labor socio-política de este líder carismático no logran, sin embargo, que el decimonómico republicanismo vallisoletano supere su carácter minoritario, intelectual y burgués y atraiga por sus consignas ideológicas y no por el especial carisma de José Muro a más amplios sectores sociales. A causa de esta incapacidad, tras el fallecimiento del mencionado dirigente en 1907, ningún candidato de esta formación logra ganar de nuevo el acta de diputado por la circunscripción de Valladolid hasta las elecciones constituyentes de 1931³⁰, y en el Ayuntamiento vallisoletano las fuerzas republicanas sufren una notable pérdida de votos, pasando de ostentar el 31,58% de los sufragios entre 1901 y 1905, al 13,69% entre 1909 y 1912 (MARCOS DEL OLMO, 1990: 41), con la consiguiente disminución de concejalías. A raíz de esta crisis, el descenso electoral del republicanismo vallisoletano parece imparable hasta 1931, no obstante los esfuerzos de los republicanos de apertura y aproximación a la sociedad vallisoletana, su empeño por desarrollar un tejido asociativo republicano en la ciudad y su firme voluntad de propiciar la democratización de la educación en la capital, actitudes éstas, por otra parte, comunes al conjunto del republicanismo español en la época³¹.

³⁰ C. Marcos (1990: 40) ofrece los porcentajes electorales que marcan este declive republicano en la circunscripción de Valladolid: de controlar 45,19% de los votantes en 1907, en 1919 obtienen el 10,44% de los sufragios.

³¹ Así lo afirma M. Suárez Cortina (1997: 353-355), quien, igualmente, precisa que, en España, el republicanismo se caracteriza por la segmentación y la diversidad en su composición social, de forma que, en unas zonas predominan los sectores burgueses ilustrados mientras que en otras regiones defienden su proyecto republicano los obreros y las clases populares.

TABLA 4

Porcentajes de participación electoral en las elecciones generales

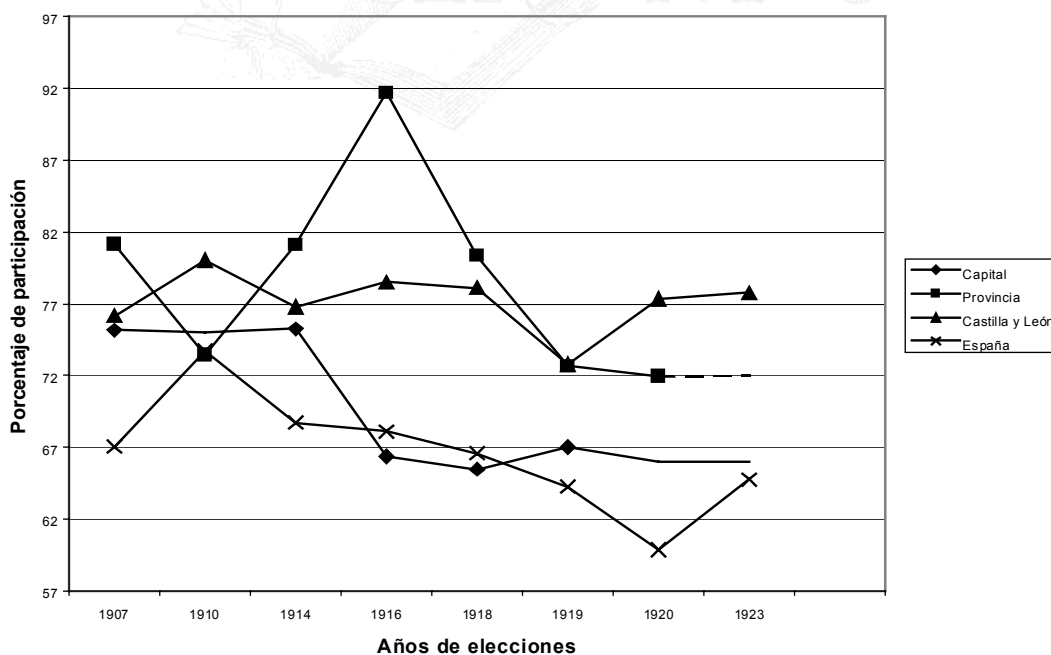
	1907	1910	1914	1916	1918	1919	1920	1923	Media
Valladolid Capital	75,16	Art. 29	75,25	66,36	65,48	67,01	N.C. *	N.C.*	69,84
Provincia	81,14	73,43	81,12	91,72	8,34	72,66	71,95	-- *	80,06
Castilla y León	76,17	80,03	76,78	78,51	78,09	72,78	77,33	77,77	76,87
España	67,06	73,72	68,73	68,10	66,59	64,27	59,86	64,76	66,53

Fuente: Elaboración propia. Datos extraídos de C. MARCOS (1995). *N.C.= No Consta

GRÁFICO 2³²

Fuente: elaboración propia. Datos de la tabla 4.

Evolución de la participación en las elecciones de diputados a Cortes



³² Para elaborar el gráfico, dado que, a pesar de no disponer de la totalidad de los datos, se quiere construir una imagen aproximada de la evolución de la participación en Valladolid en relación con los restantes marcos espaciales, nos hemos permitido asignar un valor aleatorio (66 para los dos porcentajes que desconocemos en la capital y 72 para el de la provincia) acorde, en cada caso, con la tendencia mostrada por las cifras de las elecciones anteriores, eliminando el punto indicativo de dichas elecciones con el fin de mostrar únicamente la tendencia. Por otra parte, la misma operación hemos realizado en la capital vallisoletana para las elecciones de 1910, en este caso, porque no se celebraron al ser proclamados diputados por el Artículo 29, Santiago Alba, Manuel Semprún y César Silió.

TABLA 5
Votos obtenidos por los candidatos a las elecciones generales de 1918 y 1919 en la circunscripción de Valladolid

Candidato	Elecciones de 1918		Elecciones de 1919	
	Capital	Circunscripción	Capital	Circunscripción
Enrique Gavilán (A)	2.651	9.563 *	-	-
Mariano Martín Fernández (A)	2.480	9.082 *	-	-
César Silió (M)	2.451	7.935 *	-	-
Óscar Pérez Solís (S)	3.953	5.061	3.811	6.563
José Garrote (R)	3.551	4.834	3.948	5.931
Santiago Alba (A)			2.682	9.399 *
Julio Pimentel (M)			2.730	10.233 *
Justo Garrán (Cat)			2.405	8.907 *

A= albista, M= maurista, S= socialista, R= republicano, Cat= católico

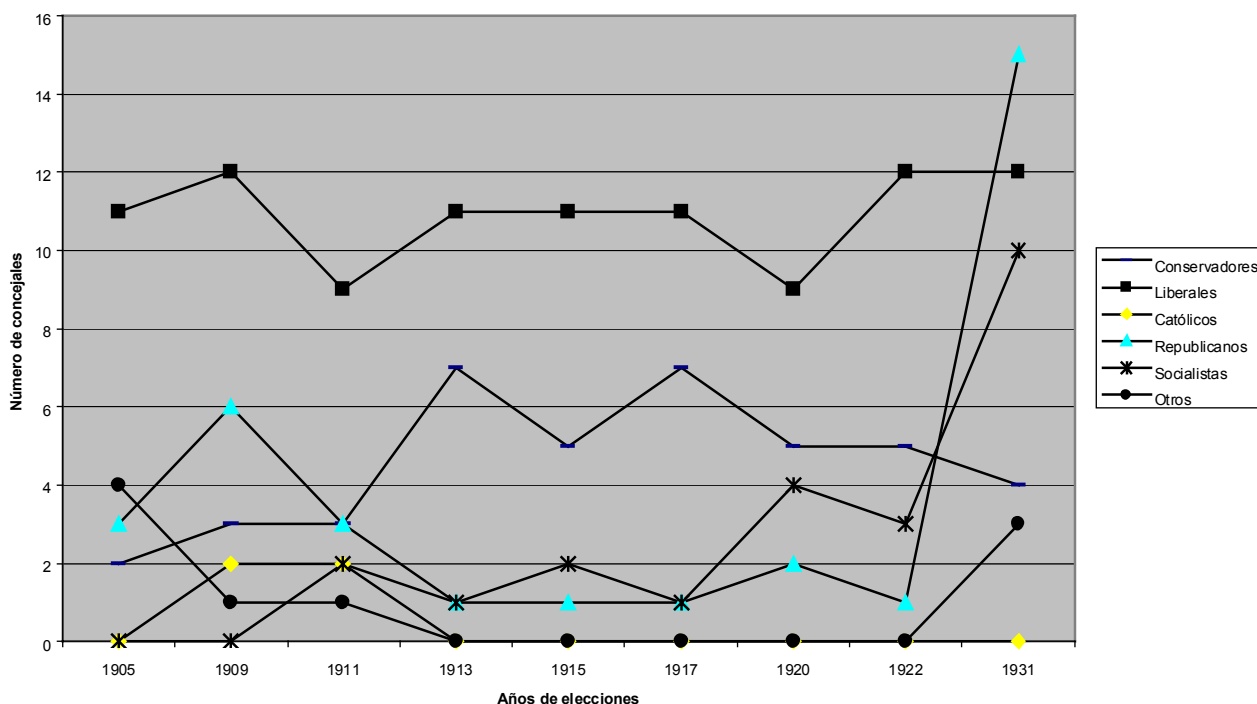
* Candidatos proclamados diputados

Fuente: Datos cedidos por Juan Antonio Cano.

GRÁFICO 3

Fuente: Elaboración propia. Datos extraídos del anexo VI.

Filiación política de los concejales elegidos en las elecciones municipales (1905-1923)



Otra organización política es la que, en las primeras décadas del siglo XX, se está consolidando y atrae, progresivamente, el apoyo y el voto de la creciente masa obrera de la capital pinciana, el partido socialista y su sindicato, UGT.

De hecho, si analizamos los resultados electorales de la ciudad, constatamos que las elecciones a Cortes de 1918 y 1919³³, en esta circunscripción los candidatos socialista y republicano, Oscar Pérez Solís y José Garrote, y, en las de 1920³⁴, de nuevo Pérez Solís y el líder socialista Pablo Iglesias, obtienen la mayoría de los votos, aunque no son proclamados diputados por el apoyo del voto rural a los representantes de los partidos dinásticos.

Más nítidamente se observa esta evolución de los comportamientos electorales a través del estudio de los resultados de las elecciones municipales en la ciudad durante la Restauración³⁵.

La hegemonía de los liberales en el Ayuntamiento vallisoletano se mantiene inquebrantable hasta 1923, gracias al poderoso control caciquil de Santiago Alba. De la experiencia y el buen saber hacer de este político castellano en la preparación de las elecciones dentro de un sistema de sufragio universal y pervivencia de las redes caciquiles nos ha dejado testimonio su contemporáneo Francisco Cossío:

“Santiago Alba (...) se había propuesto constituir su mayoría con personas conocidas en los más elevados círculos de la ciudad (...). Aquellas elecciones mías me dieron la medida del sufragio universal. Era una máquina que funcionaba a voluntad de un experto. Un día de elecciones era una especie de romería. Las tabernas abiertas, los muñidores electorales recorriendo los colegios, armados de fuertes garrotes y adquiriendo la mayoría aquél que dispusiera de mayor influencia. Santiago Alba era entonces árbitro de dos terceras partes del censo, y él no necesitaba ni dar órdenes. Tenía un lugarteniente, Leopoldo Stampa, que se sabía el distrito de palmo a palmo (...) Él, a su vez, contaba con discípulos educados en su escuela, que ejecutaban perfectamente las órdenes que los días de elecciones daba tras una mesa. Quizá el cacique, dentro de la mecánica del sufragio universal, era necesario”.(COSSÍO, 1959: 107)

He aquí la descripción de la organización en Valladolid de las elecciones municipales de 1915 que podemos considerar la forma de funcionamiento común a todas las elecciones del periodo.

³³ Ver tabla 5, p.111.

³⁴ En 1920, exclusivamente en la demarcación capitalina, Óscar Pérez Solís obtiene 5.882 votos y Pablo Iglesias, 4.463 (MARCOS DEL OLMO, 1990: 47).

³⁵ Ver anexo VI.

La supremacía absoluta e incuestionable de los políticos liberales albistas en la ciudad a lo largo de las tres primeras décadas del siglo XX no supone, sin embargo, la ruptura del turno de los partidos dinásticos, o, más bien, de las diversas fracciones en las que se habían dividido³⁶, sino su puesta en práctica a través de pactos entre los políticos locales tanto del entorno liberal como del conservador, de modo que, en todas las convocatorias electorales ambos sectores consiguen una nutrida representación municipal³⁷.

Junto a ello, interesante para nuestro análisis es observar el proceso de configuración y participación electoral de otras fuerzas políticas ajenas al sistema turnista como la católica, la republicana y la socialista.

La existencia de una formación católica *en un ayuntamiento en el que todos eran católicos y en el que, si había algún ateo, lo era gracias a Dios* (COSSÍO, 1959: 107), no responde sino a la voluntad eclesial de tener una presencia explícita en el ámbito político para postular y defender su proyecto de confesionalidad del Estado. No obstante, a la vista de las contadas ocasiones en las que esta candidatura consigue concejalías, tan sólo en 1903, 1909 y 1911, en los distritos de Chancillería y Fuente Dorada³⁸, podríamos calificar su significado político de irrelevante, no tanto por conseguir escaso apoyo popular, sino por la dinámica de enfrentamiento preelectoral entre los políticos católicos, mauristas y conservadores y, sobre todo, porque, dada la condición de católicos de todos los participantes en las elecciones, según precisa agudamente Cossío, no se consideraría imprescindible la existencia de una candidatura confesional que, además, sería percibida desde el entorno conservador como una directa

³⁶ Para observar las tendencias políticas predominantes “grosso modo” en el municipio vallisoletano a lo largo de las sucesivas convocatorias electorales, hemos optado por no diferenciar las diversas fracciones en las que se hallan divididos en la segunda década del siglo XX los tradicionales partidos liberal y conservador, ya que nuestro objetivo pretende centrarse en el análisis de la aparición en el juego político de sectores ajenos al sistema, sin entrar en las disputas y rupturas internas que sufren los propios partidos.

³⁷ Ver Gráfico 3, p... En él hemos agrupado, según se ha advertido, por una parte, las tendencias liberales y, por otra, las diversas corrientes conservadoras que se desgajan durante estos años finales de la Restauración.

³⁸ El distrito de Fuente Dorada se caracteriza por su situación central en la ciudad y su población acomodada, formada por funcionarios, fundamentalmente; muy diferentes son las condiciones del distrito de Chancillería, barrio histórico que sufre una importante degradación social, dado que sus habitantes son personal no cualificado y jornaleros (MARCOS DEL OLMO, 1986: 37, 49).

competencia, valoración que se transformará radicalmente tras la instauración de la República.

En cuanto a los republicanos, la evolución de su participación en el gobierno municipal está marcada por la desaparición de José Muro en 1907, según hemos indicado. El republicanismo vallisoletano había conseguido actas de concejales desde 1901 hasta 1909, elección en la que obtiene hasta seis concejales distribuidos por los distritos de la Plaza Mayor, el Campo de Marte, Argales, el Campillo y el Puente Mayor³⁹. Sin embargo, a partir de esta fecha, la relevancia del partido republicano en Valladolid decae y su representación municipal se reduce a un único concejal por el distrito del Campo de Marte que se mantiene, como explica Cossío para las elecciones de 1915, gracias al apoyo albista, que considera esta opción política como un “mal menor”, asimilable por el sistema⁴⁰. Tendrán que esperar los republicanos hasta 1931 para alcanzar su mayor éxito, la proclamación de 15 concejales distribuidos por todos los distritos de la ciudad, triunfo que, según analiza *Diario Regional*, se debe a su alianza con el socialismo vallisoletano, organización política con una mayor y más fuerte implantación en la sociedad vallisoletana⁴¹.

En efecto, aunque a continuación nos detendremos en el estudio de la evolución del socialismo en Valladolid a lo largo de las décadas de la Restauración, destaquemos, por el momento, el crecimiento sostenido y progresivo de su representación política en el consistorio vallisoletano.

³⁹ El distrito de la Plaza Mayor es el que ocupan los sectores más acomodados de la población vallisoletana; Campo de Marte se caracteriza por fuertes contrastes entre las clases medias asentadas en el barrio de San Ildefonso y los proletarios de La Farola o La Rubia; los distritos de Argales y Campillo están poblados, fundamentalmente, por los trabajadores de la Compañía del Norte, quienes les proporcionan una definida idiosincrasia; finalmente, el Puente Mayor abarca barrios del extrarradio norte de la ciudad, con población obrera y jornalera, en su mayoría (MARCOS DEL OLMO, 1986: 49,52,54).

⁴⁰ “Había un republicano, García Conde, que debía su acta a Leopoldo Stampa, a quien convenía tener un amigo en la oposición” (COSSÍO, 1959: 107)

⁴¹ D.R. nº 7.448, 18-III-31, año XXIV: “Política local: Según nuestras noticias, socialistas y republicanos presentarán nada menos que 30 candidatos en las próximas elecciones municipales. Aunque los socialistas son en Valladolid, evidentemente, una fuerza política mayor y mejor organizada que los republicanos, parece ser que ceden a éstos 18 puestos en la candidatura de coalición, adjudicándose 12 por consiguiente. Han designado ya los candidatos del partido entre los que figuran, como personalidades más significadas, los señores Cabello, Quintana, García Conde, Garrote Tebar, De los Cobos (Mariano) y González Cuevas. Los republicanos no han hecho aún la designación de candidatos, que por lo visto han de ser propuestos por el Comité, al que para este objeto se le ha dado un voto de confianza. En cuanto a los monárquicos, ya tienen, sin lucha, 14 puestos en el futuro ayuntamiento. Claro que han de ser bastantes más los que consigan. Bueno, es de desear.”

A partir de 1911, Martín Sanz y Remigio Cabello, fundador del partido socialista en la ciudad, consiguen las primeras actas de concejales para esta formación política por los distritos de Argales y Campillo, espacios éstos que, de aquí en adelante, se convertirán en los bastiones del socialismo local, dada su condición de barrios habitados por el sector de proletariado más organizado y movilizado de la ciudad, los obreros de la Compañía del Norte. De este modo, dichos distritos junto con el Campo de Marte, de similares características, y, esporádicamente, con los de Chancillería, Museo y Puente Mayor, eligen concejales socialistas de la talla de Cabello, Pérez Solís, Landrove, García Quintana, De los Cobos, Eusebio González, etc., en las sucesivas elecciones municipales, destacando las de 1920, cuando, resonando aún los ecos del llamado “Trienio bolchevique”, consiguen el cargo de concejales cuatro socialistas por los distritos de Campo de Marte, Campillo, Museo y Puente Mayor. Pero es, sin duda, 1931, el momento en el que el socialismo vallisoletano vence al tradicional caciquismo y rompe definitivamente la dinámica turnista de la Restauración, poniendo de manifiesto el progresivo desarrollo e inserción social que ha conseguido el socialismo en Valladolid desde que, en la última década del siglo XIX, se constituye la agrupación socialista en esta capital castellana, gracias a la minuciosa tarea de introducción de la doctrina socialista en los sectores proletarios de la población a través de las asociaciones, el sindicalismo y la educación obrera, aspectos a los que inmediatamente nos referiremos.

Concluimos, pues, este somero bosquejo de la evolución de la participación y los resultados electorales en Valladolid durante la Restauración, constatando que, en las tres primeras décadas del siglo XX, se produce en la ciudad un profundo cambio en los comportamientos políticos de la población que queda reflejado nítidamente en la dinámica electoral.

De acuerdo con esta conclusión, nos interesa conocer el trasfondo socio-cultural que sostiene y justifica dicha transformación, las pautas culturales que adquieren fuerza en este período, el ambiente político de la capital vallisoletana, la vivencia cotidiana de la política por parte de la población,... elementos todos ellos básicos para la explicación de los cambios en la percepción y en el comportamiento relacionados con la política en la ciudad.

2.2.2. Los “cambios”: las fisuras en la cultura heredada por la concienciación política y la movilización social

Sin prescindir, obviamente, de la multiplicidad de factores que inciden en la crisis de las décadas finales de la Restauración ni del papel relevante de los dirigentes políticos y gobernantes del periodo, queremos, no obstante, centrar nuestro análisis en el plano de la política desde abajo, en las concepciones y manifestaciones de la política asimiladas y transmitidas por la ciudadanía en su quehacer cotidiano, ya que consideramos que su estudio nos aportará nuevas claves interesantes para comprender el devenir del sistema restaurador.

- *La base de la movilización social: el nacimiento de una nueva sociabilidad*

Tal y como señalábamos en el capítulo dedicado a la teoría y la metodología, la acción política es posible gracias a la existencia de creencias, valores y normas comunes en una sociedad, universos políticos compartidos que posibilitan la comprensión, legitimación o impugnación de un sistema establecido. Es el proceso de socialización política de los individuos pertenecientes a una comunidad el que hace posible la conformación y propagación de dicha conciencia política, a través de la adopción de vínculos de identificación con los símbolos políticos de la colectividad y el desarrollo de una determinada identidad política. Como también apuntábamos, los agentes que hacen posible dicha socialización son de muy diversa naturaleza, desde la familia y la escuela hasta los grupos informales de amigos o de iguales y las organizaciones formales como las asociaciones o formaciones estrictamente políticas. Para realizar una inicial aproximación al proceso de socialización que protagonizan los vallisoletanos en las primeras décadas del siglo XX, nos proponemos introducirnos en la vida asociativa legalmente establecida en la ciudad.

Dado que, desde la promulgación de la Ley de Asociaciones de 1887, se establece la obligatoriedad de registrar en el Gobierno Civil todas las asociaciones constituidas en cada provincia, hemos optado por utilizar como principal fuente de referencia para el análisis del panorama asociativo de la ciudad de Valladolid el *Libro-registro de Asociaciones* conservado en el Archivo del Gobierno Civil de la

citada provincia, puesto que en él se hallan inscritas, al menos, teóricamente, la totalidad de organizaciones constituidas en la época que nos interesa. Bien es cierto que dicha fuente adolece de importantes limitaciones. Por una parte, es posible que no se trate del ejemplar original, sino de una reconstrucción elaborada tras el incendio que afecta al archivo en 1917 con la documentación de las asociaciones que se salva y con aquélla remitida por las sociedades aún vigentes; por otra parte, la información que nos ofrece se reduce al nombre de la asociación, su fecha de inscripción, que no coincide con la de fundación, el objetivo que se propone y si ha experimentado alguna modificación en su reglamento, denominación o domicilio. Sólo de vez en cuando, el registro recoge la fecha de desaparición de la asociación y en ningún caso se mencionan los nombres de sus presidentes, miembros de sus juntas directivas o número de socios. No obstante, a pesar de estas notables carencias, que trataremos de subsanar con la consulta de otras fuentes, consideramos que los datos que refleja la citada fuente son interesantes y significativos para conocer la evolución del asociacionismo en la ciudad durante el primer tercio del siglo XX, así como su tipología y su relevancia en el plano socio-político.

Tal y como reproducimos pormenorizadamente⁴², en la ciudad de Valladolid, a lo largo de las tres primeras décadas del siglo, se registran más de quinientas asociaciones de naturaleza muy diversa. Con el fin de extraer conclusiones sobre esta amalgama de formaciones hemos realizado un esfuerzo de ordenación y clasificación de las mismas de acuerdo con los criterios que personalmente hemos considerado apropiados para nuestra investigación.

La disposición de las asociaciones inscritas en el registro del Gobierno Civil se ha realizado en relación con la *función* asignada a las mismas, de modo que han sido clasificadas todas las asociaciones que aparecen durante el periodo restaurador y la etapa dictatorial y postdictatorial bajo las categorías de asociaciones laborales, mutualidades, de recreo y políticas.

⁴² Ver anexo I.

La relación de todas las asociaciones clasificadas por su función incluida en el anexo I nos permite elaborar un análisis cuantitativo y cualitativo de la trayectoria de las inscripciones asociativas y su representación gráfica en términos absolutos y porcentuales nos revela elocuentes conclusiones⁴³.

Si observamos el número de asociaciones que se inscriben en la ciudad durante los años de la Restauración, la primera constatación que podemos realizar se refiere a la primacía absoluta de *organizaciones de carácter laboral* que aparecen, abarcando casi el 60% de todas las constituidas en el periodo, crecimiento lógico y acorde con la evolución de la población vallisoletana, la recepción de una elevada inmigración y su integración en los sectores económicos secundario y terciario de la ciudad.

La pervivencia mayoritaria de oficios y profesiones tradicionales⁴⁴ e, incluso, el uso de la palabra “gremio” en la denominación de muchas de las sociedades fundadas en esta etapa, representativas, generalmente, de patronos y propietarios son buena prueba de la lenta modernización y del pesado legado histórico que subsiste en la economía vallisoletana.

A pesar de la primacía de este sector asociativo en el periodo restauracionista, su ritmo de crecimiento se reduce durante la Dictadura de Primo de Rivera tanto en términos absolutos como relativos⁴⁵, dado que, según veremos, en la provincia vallisoletana, las asociaciones obreras vinculadas a UGT, al igual que el conjunto de las formaciones socialistas, se repliegan de acuerdo con su objetivo de permanecer alejadas y desvinculadas del sistema dictatorial establecido. Con todo ello, si representamos gráficamente las tendencias socio-políticas de las asociaciones laborales⁴⁶, constatamos que, a lo largo de los años diez y veinte, la aparición de

⁴³ Ver gráficos 4 y 5, p.119.

⁴⁴ Como podemos observar, en las primeras décadas del siglo XX se organizan sociedades en la práctica totalidad de los oficios, pintores, hojalateros, transportes, ferroviarios, metalúrgicos, sombreros, hortelanos, panaderos, litógrafos, canteros, albañiles, carpinteros, curtidores, sastres, vidrieros, farmacéuticos, dependientes, confiteros, electricistas, molineros, fondistas, periodistas, cocineros, camareros, estudiantes, joyeros, guarnicioneros, almacenistas, perfumeros, peluqueros, lecheros, carboneros..., al igual que en algunos sectores profesionales como el magisterio, la farmacia, la odontología, la medicina, etc.

⁴⁵ Ver gráficos 4 y 5, p.119.

⁴⁶ Ver gráfico 6, p.120.

GRÁFICO 4

Evolución en términos absolutos de la inscripción de asociaciones según su tipología

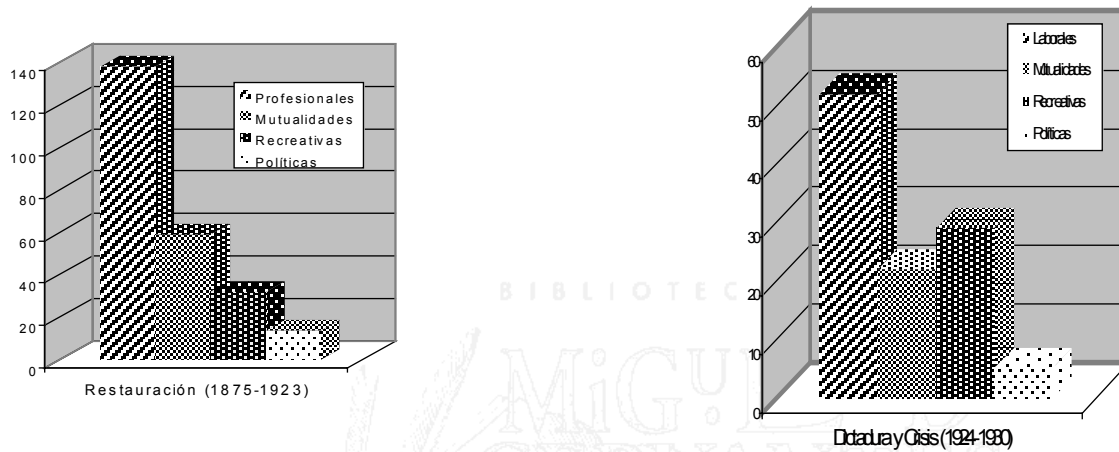


GRÁFICO 5

Porcentajes de los distintos tipos de asociación en cada etapa

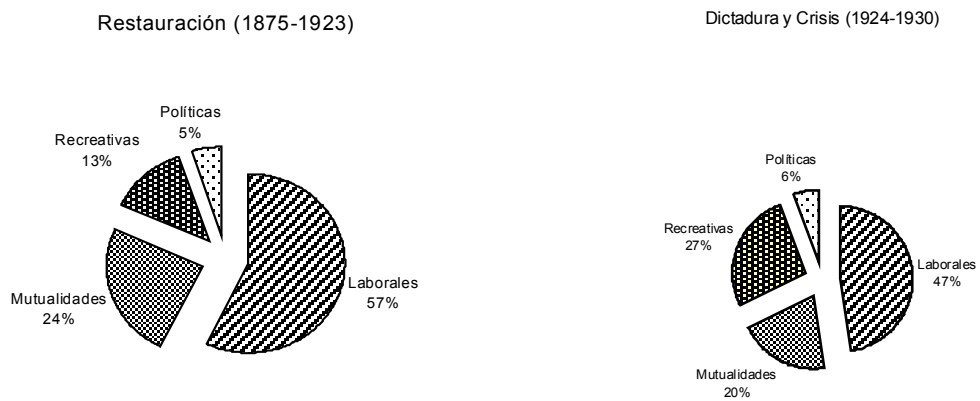


GRÁFICO 6
Porcentajes de asociaciones laborales en Valladolid
según su orientación socio-política ⁴⁷

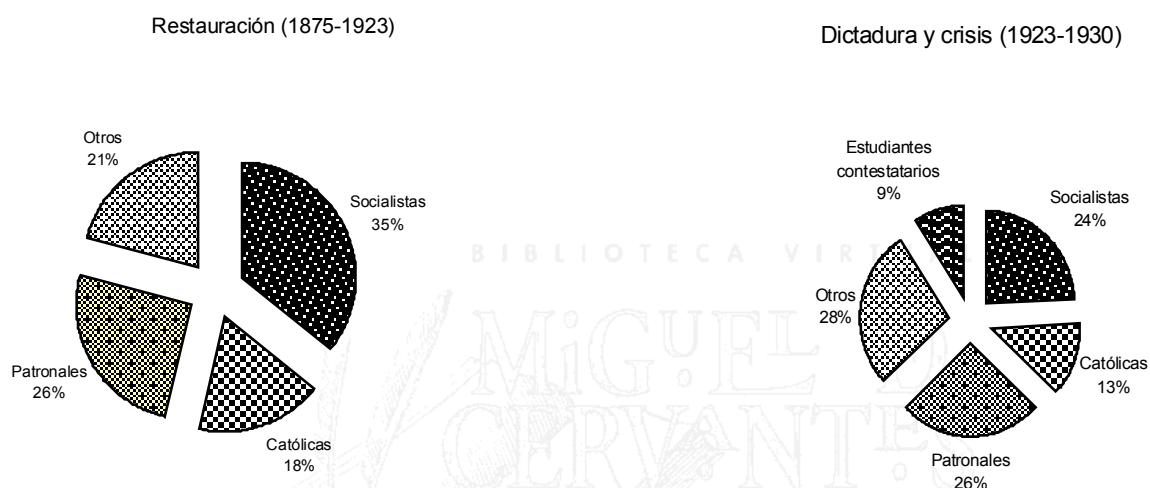
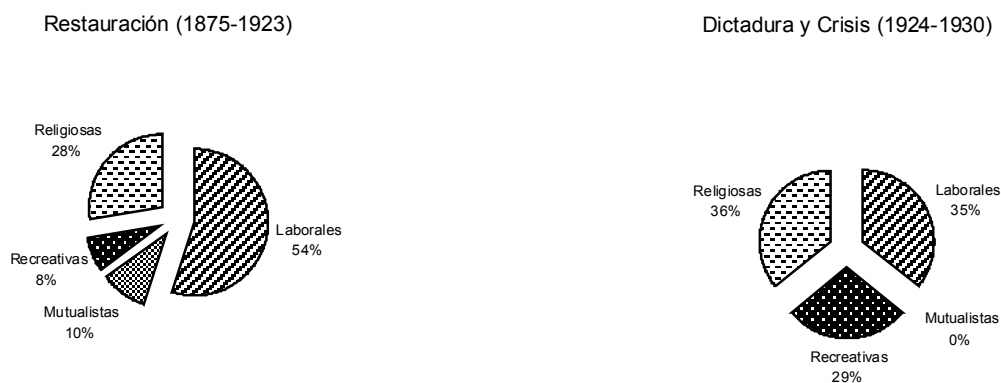


GRÁFICO 7
Porcentajes de los tipos de asociaciones católicas



⁴⁷ Se han englobado en el apartado “Otros” aquellas asociaciones relacionadas con profesiones liberales o de carácter académico que no podemos considerar ni patronales ni obreras.

organizaciones obreras asociadas o federadas en la Casa del Pueblo⁴⁸ constituye el 35% del total de las asociaciones que se inscriben en dicho periodo, mientras que, durante el régimen primorriverista desciende el número de inscripciones al 24%, lo que muestra el momento crítico que vive el socialismo vallisoletano. Aunque el crecimiento porcentual de afiliados socialistas disminuye en dicha etapa, no obstante, el número absoluto de participantes en las sociedades de resistencia asciende, tal y como analizaremos⁴⁹. Por otra parte, a partir del año 30, la tendencia recesiva del asociacionismo ideológicamente contrario al sistema experimenta un giro a consecuencia de la organización de las asociaciones de estudiantes de la FUE, que se autodenominan “apolíticas”⁵⁰, pero que, en la práctica, nacen como oposición al régimen establecido y como alternativa a las organizaciones estudiantiles católicas⁵¹.

Siguiendo con dicha clasificación socio-política de las asociaciones laborales, observamos que el ritmo de creación de entidades patronales durante el periodo dictatorial se sostiene, comportamiento explicable por el favor que reciben del régimen. Contrasta, sin embargo, la citada evolución con la disminución del ritmo de crecimiento de otras organizaciones también apoyadas por el régimen, las asociaciones profesionales católicas. Dicho descenso podemos interpretarlo como consecuencia de la general disminución de la inscripción de asociaciones laborales durante la Dictadura, y, concretamente, como efecto de su bajada en el conjunto de nuevas asociaciones católicas constituidas⁵², en contraposición con el ascenso de las de recreo. Éstas últimas son aceptadas sin dificultad en la etapa dictatorial por la supuesta ausencia de contenido político y su exclusivo propósito de entretener y

⁴⁸ A.G.C.V., S.D.G.-144, en 1910 se crea la *Casa del Pueblo. Aglomeración Cooperativa Obrera Vallisoletana*.

⁴⁹ Ver tabla 6, p.p.128-131.

⁵⁰ A.G.C.V., D.A.-3: *Reglamento de la Federación Universitaria de Estudiantes*: “Constituirán la Federación Universitaria Escolar de Valladolid las Asociaciones Profesionales de Medicina, Derecho, Ciencias y Comercio, legalmente constituidas en Valladolid y sin carácter confesional religioso ni político y que pertenezcan a la Enseñanza Facultativa del Estado y deseen integrarla como federadas”.

⁵¹ “Legitimado nuestro movimiento por la terminante adhesión de los profesores que representan lo mejor de la Universidad española, la verdadera Universidad, la clase escolar ha de sostener con tensión todavía más vibrante, su ejemplar protesta. La nación entera y el mundo están pendientes, con cálida simpatía de nuestra actitud, que ha roto el conjuro de cobardía colectiva que vivía la Dictadura y abre ante España claros horizontes” (JATO MIRANDA, 1968: 71).

⁵² Observar dicha evolución en las dos representaciones del gráfico 7, p.120.

distraer a la población, función que, frecuentemente, propicia la desmovilización de los sectores sociales a los que se dirige. Globalmente consideradas y en relación con el grado de afiliación que alcanzan durante la Dictadura de Primo de Rivera, las asociaciones católicas experimentan un crecimiento absoluto tan elevado que el número de miembros de dichas organizaciones pasa de aproximarse, en 1919, a los 2.500, a conseguir más de 10.000 durante este periodo⁵³.

A la zaga, pero muy por debajo de las asociaciones profesionales, hallamos las *asociaciones de socorros mutuos*⁵⁴. Su crecimiento, durante la Restauración, ya experimenta una notable contención, constituyendo este tipo de asociaciones el 24% de todas las inscritas en esta etapa. Dicho proceso se agudiza durante los años de la Dictadura, dado que las asociaciones inscritas descienden al 20%, y, fundamentalmente, durante la República, cuando disminuye su porcentaje hasta el 13%⁵⁵. Hemos de interpretar este retroceso como una evolución lógica de un tipo asociativo característico de una organización estatal antiguorregimental, carente de una previsión social institucional, en el que estas sociedades se desarrollan, según ha destacado E. Maza (1991: 182), con una doble vertiente, como manifestación espontánea y solidaria de sociabilidad popular que regula un seguro contra enfermedad y desempleo, constituyendo una primera plataforma de lucha en los inicios del movimiento obrero, y desde otra perspectiva, como amortiguador de los efectos contradictorios del sistema, atenuando los conflictos y reforzando el aburguesamiento de los sectores obreros. Su cada vez más menguada existencia trasluce que la sociedad empieza a despertar en la defensa de sus derechos (MAZA, 1997: 98), en el tránsito hacia la consolidación de una fuerte organización sindical obrera y de una política estatal de seguros sociales obligatorios como la que se alcanzará en la etapa republicana.

Significativas tanto por su larga historia como por su expansión cuantitativa son las *asociaciones de recreo*. El afán burgués de armonizar el disfrute del ocio con la manifestación de su elevado status social propicia, desde el siglo XIX, la creación

⁵³ Ver tabla 6, p.p.128-131.

⁵⁴ Ver el listado de sociedades de socorros mutuos inscritas en el libro-registro de asociaciones de Valladolid, anexo I.

⁵⁵ Ver gráficos 10 y 11, p.299.

en Valladolid de sociedades de corte burgués para el asueto de sus miembros, como el Círculo de Calderón de la Barca o el ya mencionado Círculo de Recreo⁵⁶. Con el inicio del nuevo siglo se multiplican las inscripciones de este tipo de entidades, si bien, a partir de ahora, en consonancia con los cambios acaecidos en la estructura social que se está configurando. Tal y como podemos constatar en la relación de asociaciones culturales, artísticas, recreativas y deportivas que hemos elaborado⁵⁷, las primeras décadas del siglo XX son los años en los que se diversifican, tanto por su contenido como por su apertura social, las asociaciones dedicadas al arte, la literatura, la música y, fundamentalmente, los deportes⁵⁸. Esta etapa significa también la eclosión de las organizaciones de recreo obrero, estrechamente vinculadas al sólido desarrollo de los sindicatos y de las formaciones políticas defensoras de la clase trabajadora⁵⁹. El desarrollo de dichas entidades se hace patente, fundamentalmente, cuando observamos cómo se duplica su ritmo de crecimiento en la etapa primorriverista, alcanzando casi un 30% de la inscripción asociativa global, estimulado este comportamiento, según hemos apuntado, por el propio régimen, en su afán de orientar el espíritu asociativo de la población hacia ámbitos, en teoría, políticamente neutros.

Sin embargo, en una sociedad como la contemporánea, en la que el ocio empieza a ser valorado tanto como el trabajo, la organización y difusión de tales asociaciones conllevará, implícitamente, según constataremos para el periodo republicano, la transmisión, en el contexto del proceso de socialización de los ciudadanos, de la cultura política propia del sector social que participa en cada tipo de asociación recreativa.

⁵⁶ El primero inscrito en 1913 en el Libro-registro de Asociaciones y el segundo, inscrito en 1919, pero fundado en 1845.

⁵⁷ Ver la lista de asociaciones culturales, artísticas, recreativas y deportivas, anexo I.

⁵⁸ Entre las asociaciones culturales y artísticas podemos citar La Peña Castellana, sociedad de excursiones, La Peña artística, El Odeón, sociedad artística, El Recreo sociedad familiar de baile, Ateneo de Valladolid, etc.; de índole deportiva destacan Real automóvil Club de Castilla, La liebre blanca, sociedad de cazadores, Unión Deportiva Castellana, Club deportivo español, Tiro Nacional de España, Sociedad Real Unión deportiva, Real Tennis Club, ...

⁵⁹ Vinculadas a organizaciones con matiz político declarado hallamos inscritas la Asociación Artística Obrera de la Casa del Pueblo, de carácter socialista, o las católicas Academias de la Congregación de la Inmaculada Concepción y San Luis Gonzaga, la Sociedad de Antiguos alumnos del colegio de San José, la Coral Vallisoletana, etc.

GRÁFICO 8

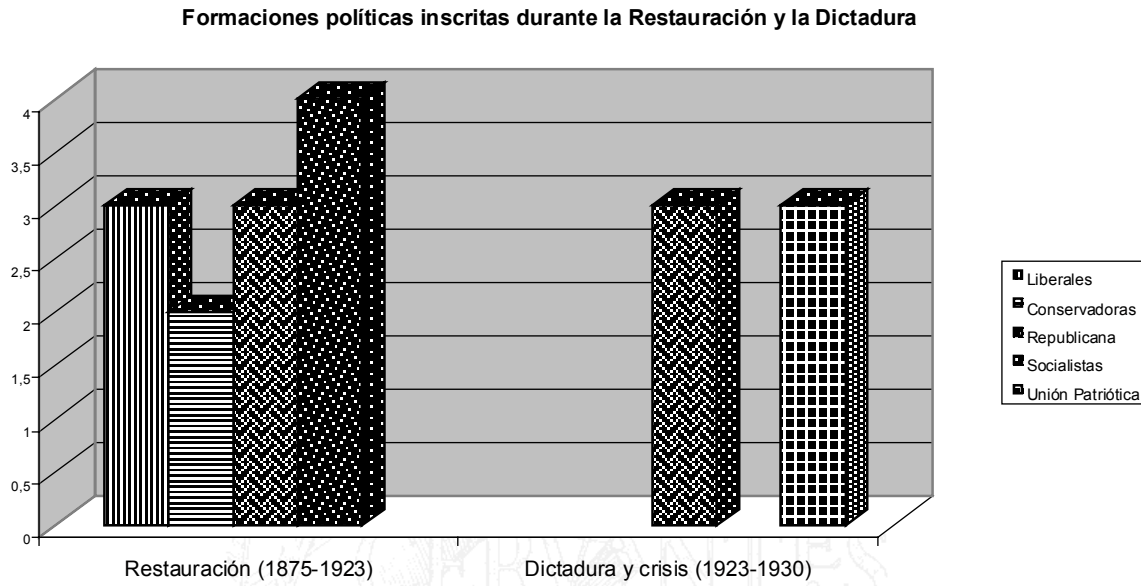
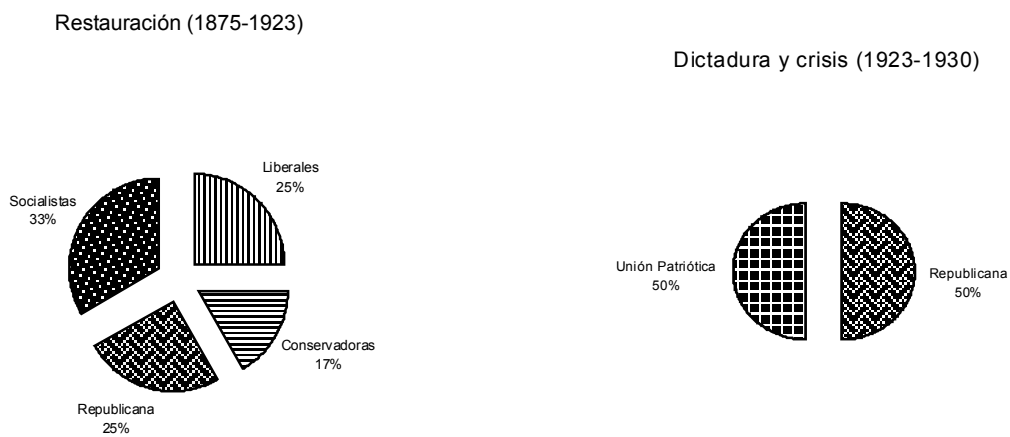


GRÁFICO 9

Porcentajes de los distintos tipos de asociaciones políticas



Finalmente, la última sección destacable de asociaciones que se inscriben en el Libro-registro del Gobierno Civil de Valladolid es el conjunto de *organizaciones políticas* constituidas en la ciudad a lo largo del primer tercio del siglo XX.

Según observamos en los gráficos 4 y 5, la constitución de este tipo de entidades tanto durante la Restauración como en la Dictadura es casi insignificante, abarcando un porcentaje próximo al 5% del total de asociaciones inscritas de la capital.

A pesar de la escasa presencia de este tipo de asociaciones, interesante y esclarecedor resulta el análisis de los distintos sectores políticos que, a través de dichas formaciones, son representados⁶⁰. Para la etapa restauradora, además de las organizaciones liberales establecidas en la ciudad⁶¹, el predominio incuestionable en la constitución e inscripción de asociaciones políticas lo ostentan las de carácter republicano⁶² y socialista⁶³, con preeminencia de éstas últimas en la sociedad vallisoletana. Constatamos, de este modo, el mayor peso en el marco urbano de la creación de opciones políticas opuestas al régimen, ya que unidas alcanzan el 58% del total de asociaciones políticas inscritas en Valladolid durante los años restauradores, lo cual ratifica, a la vez, los comportamientos políticos ya apuntados por los resultados electorales en la ciudad.

Bien diferente es, lógicamente, el panorama político que se esboza tras la instauración de la Dictadura de Primo de Rivera. De acuerdo con lo ya explicado, el socialismo vallisoletano, en estos años, experimenta un repliegue voluntario para evitar todo colaboracionismo con el régimen dictatorial, rechazando las reiteradas

⁶⁰ Ver gráficos 8 y 9, p.124.

⁶¹ Por ejemplo, el *Círculo Liberal Romanonista* que en 1914 cuenta entre sus miembros con Ismael Alvarez, Manuel de Semprún, Antonino González Ajo, Tomás Orozco, Nicanor Martín, Romualdo Figueroa y Félix Sahagún.

⁶² Entre las asociaciones republicanas destacan la *Juventud Republicana* y el *Casino Republicano*. En 1912, la junta directiva de la *Juventud Republicana de Valladolid*, ubicada en Leopoldo Cano 26, está formada por Eugenio Curiel Curiel, Cesáreo Romón-Aparicio, Gregorio Iglesias Arroyo, Doroteo Sánchez Hilario, Santiago Pérez Avila, Candelas Benito Heredero, Nicomedes Sanz y Ruiz de la Peña, Néstor Cuéllar, Bernardo Corral Jalón y Mario de la Calle. En 1922, el *Casino Republicano del distrito 9º*, situado en calle de la Victoria 2, cuenta con Felicísimo Martín, Manuel Villar, Matías Pérez, Martín Martín, Gonzalo Iglesias, Casimiro López y Domingo Martín.

⁶³ Los socialistas constituyen la *Agrupación Socialista Vallisoletana*, la *Juventud Socialista* y el *Grupo de Estudiantes Socialistas*.

invitaciones a hacerlo por parte de éste⁶⁴, con lo cual es comprensible la inexistencia de ninguna nueva asociación socialista.

Significativa es también, durante esta etapa, la ausencia de las formaciones dinásticas fruto de la clausura gubernativa, especialmente restrictiva con las formaciones de corte liberal⁶⁵.

Se limita, pues, en estos años, la ampliación del espectro político-asociativo vallisoletano, por una parte, a Unión Patriótica, organización que pretende ocupar el espacio de los partidos políticos, englobando las tendencias ideológicas próximas al régimen, y, por otra, a varias agrupaciones de carácter republicano, como la Juventud Republicana, el Partido Republicano Radical Socialista y Alianza Republicana, constituidas en los meses previos a la proclamación de la República en prueba de la palpable oposición y movilización política que se está propagando entre los ciudadanos vallisoletanos.

Junto a todo ello, la sociedad vallisoletana de los años 30, no asiste exclusivamente al nacimiento de las agrupaciones vinculadas al cambio político, sino que, al compás de la evolución de dichas entidades, también se están configurando y asentando en la ciudad relevantes organizaciones católicas, cuya trascendencia política será decisiva en la etapa republicana.

Las asociaciones de carácter confesional que se organizan en Valladolid durante estos años son importantes cuantitativa y cualitativamente⁶⁶. Tal y como analizaremos minuciosamente, desde finales del siglo XIX, el propósito de la Iglesia católica es hacerse presente en la sociedad a través de los laicos para penetrar en todas las dimensiones del vida social, contrarrestar la expansión de las organizaciones sociales de clase, consideradas enemigas de la Iglesia, y conseguir la realización de su proyecto político, la anhelada “cristianización” de la sociedad. A partir de dicho objetivo, la estrategia básica consistirá en diversificar los ámbitos de acción del laicado católico.

⁶⁴ Los socialistas nombrados concejales corporativos por el Gobernador Civil en representación de entidades de la Casa del Pueblo renuncian a su cargo.

⁶⁵ *A.G.C.V., Libro registro de asociaciones de la provincia de Valladolid*: el Círculo Liberal Conservador es clausurado por orden gubernativo el 3 de diciembre de 1927.

⁶⁶ Ver relación de asociaciones católicas, anexo I.

Hasta 1923, según observamos en el gráfico 7, la Iglesia católica prioriza la implantación del asociacionismo confesional en el marco laboral, de forma que, en Valladolid, nacen organizaciones católicas en los sectores económicos más destacados de la ciudad como son la metalurgia, el ferrocarril, la educación, la construcción, el comercio, etc⁶⁷. Tras este ámbito prioritario, la expansión asociativa católica se centra en las sociedades de contenido exclusivamente religioso, con el 28% del porcentaje total durante este periodo⁶⁸, y en las mutualidades y las organizaciones de recreo, tipologías éstas que suponen un mínimo porcentaje de la presencia asociativa católica en Valladolid.

Muy diferente es el panorama asociativo católico tras la instauración de la Dictadura. De acuerdo con la preferencia que el régimen muestra por las entidades de índole lúdica, dentro de las organizaciones católicas también las de recreo experimentan un crecimiento que triplica el ritmo de la etapa anterior, junto con el notable ascenso en el número de inscripciones de entidades religiosas. Desciende, sin embargo, el número de asociaciones inscritas vinculadas al trabajo y los socorros mutuos. Como hemos señalado, este ámbito no recibe ninguna nueva inscripción durante dicha etapa a consecuencia de la recesión que experimentan las entidades mutualistas una vez iniciado el tránsito en España hacia el establecimiento de una previsión social de carácter estatal.

En conclusión, el análisis cuantitativo del asociacionismo vallisoletano denota fundamentalmente que, a lo largo de la Restauración y la Dictadura, al tiempo que la ciudad experimenta una incipiente modernización en su organización asociativa laboral, tiene lugar la gestación de una primera estructura de oposición política al régimen establecido. Ambas novedades propiciarán un cambio en las actitudes y comportamientos de la ciudadanía que, finalmente, hará posible el nacimiento de la cultura política precursora de la República, según analizaremos seguidamente.

⁶⁷ Asociaciones católicas de carácter laboral son la Unión de Sindicatos Católicos profesionales, la Asociación católica de escuelas y círculos de obreros, el Sindicatos católico de dependientes de comercio, industria y banca, el Sindicato católico de metalúrgicos, la Asociación católica del Magisterio, el Sindicato católico de tranviarios, el Sindicato católico de camareros de hoteles, restaurantes, cafés y bares “La Prosperidad”, etc.

⁶⁸ Entre las que destacan el Apostolado de señoras para el mejoramiento moral de la clase obrera, la Junta diocesana de acción católica, la Juventud social católica, la cofradía de Nuestra Señora del Pilar,...

TABLA 6

Evolución del número de miembros en las asociaciones censadas en Valladolid

NOMBRE	FUNDACIÓN ⁶⁹	OBJETIVO	SOCIOS 1919 ⁷⁰	SOCIOS 1924 ⁷¹	SOCIOS 1928 ⁷²
Asociación católica de Escuelas y Círculos de obreros	1881	Católica	--	7.454	7.448
Círculo católico de obreros	1885	Católica	--	900	975
Sindicato católico de obreros tipógrafos y similares	1910/1913	Católica	14	30	--
Sindicato católico de obreros albañiles	1913	Católica	48	48	--
Sindicato católico de oficios varios	1913	Católica	142	315	333
Cooperativa católica obrera	1914	Católica	--	2.650	--
Sindicato católico de obreros panaderos	1915	Católica	--	35	--
Sindicato agrícola católico	1915/1916	Católica	77	84	67
Asociación de antiguos alumnos del Colegio de San José	1916	Católica	--	412	508
Sindicato obrero católico libre de sastres	1917	Católica	240	--	--
Sindicato católico de los ferroviarios españoles	1913/1918	Católica	1.687	1.867	1.890
Sindicato católico de dependientes de comercio	1913/1918	Católica	220	183	140
Sindicato católico de obreros metalúrgicos	1918	Católica	25	40	--
Sindicato católico femenino de oficios varios	1921	Católica	--	--	25
Sindicato católico femenino de modistas	1921	Católica	--	--	45
Cámara de Comercio e Industria	1886	Patronal	1.629	3.859	3.258
Gremio de patronos hortelanos	1894	Patronal	--	30	40
Círculo Mercantil Industrial y Agrícola	1895	Patronal	--	562	430
Asociación de maestros pintores	1902	Patronal	22	12	12
Asociación general de maestros carpinteros	1902	Patronal	20	--	--
Asociación general de maestros hojalateros y vidrieros	1905	Patronal	15	--	--
Colegio de representantes comisionistas de comercio	1907	Patronal	--	103	--

⁶⁹ La fecha de fundación de las asociaciones que aparece se ha recogido del Censo Electoral Social de 1919 y de los Censos Corporativos Electorales de 1924 y 1928. En ocasiones, no coinciden, por lo que se refleja en primer lugar la que proporciona el Censo de 1919 y a continuación la de 1924 ó 1928 (coincidentes éstas en todos los casos).

⁷⁰ Datos extraídos del *Censo Electoral Social formado según la R.O. de 30 de octubre de 1919, para la elección de vocales representantes de los elementos patronal y obrero que han de formar parte del Instituto de Reformas Sociales*, Sobrinos de la sucesora de M. Minuesa, Madrid, 1920.

⁷¹ Datos extraídos del *Censo Corporativo Electoral formado por las juntas provinciales del Censo, en cumplimiento de lo ordenado por el Real Decreto de 31 de octubre de 1924*, Hijos de M.G. Hernández, Madrid, 1927.

⁷² Datos extraídos del *Censo Corporativo Electoral rectificado por las juntas provinciales del Censo en el mes de diciembre de 1928*, Hijos de M.G. Hernández, Madrid, 1930. En dicho censo se halla incluida la "Cámara Oficial Agrícola de la provincia de Valladolid", con sede en la capital, pero que nosotros hemos omitido porque, al ser de ámbito provincial, sobrepasa el marco urbano que es objeto de nuestro estudio.

NOMBRE	FUNDACIÓN	OBJETIVO	SOCIOS 1919	SOCIOS 1924	SOCIOS 1928
Asociación de fabricantes de harinas de Castilla	1908	Patronal	--	70	78
Sociedad de salchicheros	1908	Patronal	--	18	15
Cámara oficial de la propiedad urbana	1909	Patronal	--	3.676	3.830
Sociedad de defensa de maestros peluqueros y barberos	1910	Patronal	--	64	64
Asociación de expendedores de comestibles	1912	Patronal	150	145	150
Federación regional de patronos de Castilla la Vieja	1914	Patronal	385	--	--
Sociedad de fondistas y similares	1915	Patronal	--	--	14
Sociedad de confiteros, pasteleros y similares	1917	Patronal	--	--	22
Junta Provincial de ganaderos	1918	Patronal	330	267	248
Sociedad de fabricantes de pan	1919	Patronal	--	--	23
Sociedad de cafés, bares y cervecerías	1919	Patronal	--	--	35
Sociedad de patronos de albañilería y contratistas de obras	1919	Patronal	46	--	32
Sindicato único de patronos del ramo de construcción	1919	Patronal	159	--	--
Gremio de patronos canteros, marmolistas y similares	1919	Patronal	11	--	--
Asociación de sombrereros	1919	Patronal	--	--	7
Gremio de tejidos al detall	1919	Patronal	--	--	35
Asociación del gremio de comerciantes de calzado y similares	1919	Patronal	--	--	20
Asociación patronal del gremio de curtidos y similares	1919	Patronal	--	--	16
Asociación de patronos sastres	1920	Patronal	--	--	23
La Unión, asociación del gremio de tablajeros	1920	Patronal	--	--	28
Gremio de vendedores de pescado al por menor	1922	Patronal	--	--	22
Asociación de dependientes del comercio e industria	1896	Obrera	--	661	594
Asociación del Arte de Imprimir y oficios similares	1897	Obrera	165	235	293
Sociedad de obreros panaderos	1897	Obrera	--	116	170
Sociedad de oficiales y peones de albañiles "La Progresiva"	1893/1898	Obrera	854	742	1.346
Asociación de canteros y marmolistas	1898	Obrera	61	60	70
Sociedad de profesiones y oficios varios	1898	Obrera	81	178	145
Sociedad de obreros constructores de calzado, cortadores, guarnecedores y oficios similares	1899	Obrera	100	--	--
Sociedad general de obreros en madera "La Unión"	1900/1899	Obrera	165	50	50
Sociedad general de obreros pintores "El lazo"	1900	Obrera	100	50	97
Sociedad de obreros de la industria cerámica	1901	Obrera	--	76	--
Asociación de obreros sastres	1901	Obrera	62	9	80
Sociedad de obreros agricultores y similares	1902	Obrera	95	14	70
Sociedad de obreros en hierro y demás metales	1909/1912	Obrera	315	165	183

NOMBRE	FUNDACIÓN	OBJETIVO	SOCIOS 1919	SOCIOS 1924	SOCIOS 1928
Sociedad de dependientes peluqueros-barberos	1910	Obrera	74	75	88
Casa del Pueblo, aglomeración cooperativa obrera vallisoletana	1910	Obrera	--	2.709	107
Sociedad general de obreras de la aguja	1911	Obrera	320	--	--
Asociación de obreros ebanistas y oficios similares	1911	Obrera	120	83	50
Sociedad de obreros constructores de carruajes	1912	Obrera	--	21	16
Sociedad de obreros conductores de carruajes de transportes y similares	1912	Obrera	--	16	70
Sociedad de obreros tranviarios	1912	Obrera	--	17	35
Sindicato Nacional Ferroviario, zona 5ª	1912	Obrera	--	132	86
Asociación artística de la Casa del Pueblo	1912	Obrera	--	25	--
Organización de la Agrupación Socialista vallisoletana	1912	Obrera	--	80	85
Pacto federativo del ramo de construcción	1913	Obrera	--	1.067	--
El progreso, sociedad de obreros confiteros, pasteleros y similares	1913	Obrera	--	30	25
Sociedad de obreros molineros "La Emancipación"	1914	Obrera	78	19	120
Sociedad general de obreros de fábricas de gas, electricidad y similares	1916	Obrera	145	38	86
Sociedad general de dependientes de comercio, industria y banca	1916	Obrera	237	106	146
La Mutualidad Obrera	1916	Obrera	--	366	508
Juventud vallisoletana del Partido socialista obrero	1918	Obrera	--	21	--
Sociedad de empleados de espectáculos públicos	1919	Obrera	72	--	116
La Unión, sociedad de camareros, cocineros y similares	1919	Obrera	--	--	76
Asociación general de obreras y obreros en piel	1920	Obrera	--	--	16
La unión culinaria, sociedad de cocineros, reposteros y similares	1921	Obrera	--	--	36
Universidad popular	1921	Obrera	--	--	2.055
Sociedad de obreros carboneros	1922	Obrera	--	--	23
Sociedad de seguros mutuos contra incendios	1832	Mutualidad	--	1.037	848
Sociedad de auxilios y socorros mutuos entre individuos que ejercen el oficio de sastre en esta capital	1877	Mutualidad	--	56	46
La Unión, sociedad de maquinistas y fogoneros de los ferrocarriles del Norte de España	1918	Mutualidad	--	--	2.573
Asociación de empleados y obreros municipales	1919	Mutualidad	--	--	437
Cooperativa del personal ferroviario	1920	Mutualidad	--	--	1.843
Sociedad cooperativa de funcionarios públicos	1920	Mutualidad	--	--	1.727
La O, sociedad de socorros mutuos	1920	Mutualidad	--	--	114
Montepío del Clero de la Diócesis de Valladolid	1920	Mutualidad	--	--	129
Sociedad mutua de farmacia	1920	Mutualidad	--	--	1.655

NOMBRE	FUNDACIÓN	OBJETIVO	SOCIOS 1919	SOCIOS 1924	SOCIOS 1928
Ilustre colegio de abogados	1592	Otros	--	274	282
Academia provincial de Bellas Artes	1783	Otros	--	25	23
Real Academia de Medicina y Cirugía	1830	Otros	--	24	18
Ilustre Colegio Notarial	1862	Otros	--	106	77
Ilustre Colegio de Procuradores	1887	Otros	--	26	27
Colegio de corredores de comercio	1896	Otros	--	6	5
Colegio oficial de farmacéuticos	1898	Otros	--	139	143
Colegio oficial de Veterinarios	1905	Otros	--	140	145
Asociación de auxiliares de farmacia	1912	Otros	46	--	--
Asociación de la prensa diaria de Valladolid	1915	Otros	--	18	25
Colegio oficial de Médicos	1917	Otros	--	386	379
Asociación de vecinos de Valladolid	1921	Otros	--	--	1.314
TOTAL DE ASOCIADOS			8.310	32.222	38.485
Socios en entidades católicas			2.453	14.018	11.431
Socios en entidades patronales			2.767	8.806	8.402
Socios en entidades obreras			3.044	7.161	6.842
Socios en mutualidades			0	1.094	9.372
Socios en otros tipos de asociaciones			46	1.144	2.438
ASOCIADOS A ENTIDADES CATÓLICAS, PATRONALES Y OBRERAS			8.264	29.984	26.675
Porcentaje de socios en entidades católicas			30%	48%	43%
Porcentaje de socios en entidades patronales			33%	29%	31%
Porcentaje de socios en entidades obreras			37%	24%	26%

Fuente: Censo Electoral Social de 1919. Censos Corporativos Electorales de 1924 y 1928.

Elaboración propia.

De forma previa al análisis cualitativo de la trascendencia y el significado socio-político del acervo asociativo hasta aquí reunido, nos interesa aproximarnos a la evolución cuantitativa del número de socios que lo integran para constatar qué porcentaje real de población vallisoletana es movilizada a través de esta dinámica asociacionista. Contamos para ello con el *Censo Electoral Social de 1919* elaborado por el Instituto de Reformas Sociales y con los *Censos Corporativos Electorales de 1924 y 1928*, fuentes, por desgracia, con importantes limitaciones en la información que nos proporcionan.

El *Censo electoral de Asociaciones de 1919* es el registro público en el que han de constar inscritas las asociaciones patronales y las obreras calificadas para ejercitar el derecho de elección de representantes en el Pleno del Instituto de Reformas Sociales⁷³. De acuerdo con esta definición, en dicho censo hallamos exclusivamente las asociaciones que han sido clasificadas como patronales u obreras, lo que conlleva la omisión de las múltiples agrupaciones mutualistas, recreativas, culturales y políticas que completan el panorama asociativo del momento. Junto a ello, el número de asociaciones que en él se recogen hemos de considerarlo más aproximado que exacto, ya que, según precisan los propios ejecutores del censo, *son muchas las entidades que dejaron de acudir...* (cfr. MAZA, 1995: 304), por lo cual no podemos considerar las sociedades patronales y obreras recopiladas en dicha fuente todas las que existen la ciudad de Valladolid a la altura de 1919, sino que hemos de considerarlas como una muestra orientativa del movimiento asociativo local.

En cuanto a los *Censos Corporativos Electorales* confeccionados durante la Dictadura primorriverista, éstos recopilan las entidades inscritas en cada municipio mayor de mil habitantes que han de estar presentes en sus Ayuntamientos, inscritas de acuerdo con tres características, *la representación de riqueza o producción, el carácter obrero y la promoción de un fin cultural o indefinido*⁷⁴.

⁷³ *Censo Electoral Social formado según la R.O. de 30 de octubre de 1919, para la elección de vocales representantes de los elementos patronal y obrero que han de formar parte del Instituto de Reformas Sociales*, Sobrinos de la sucesora de M. Minuesa, Madrid, 1920, p.XX.

⁷⁴ *Censo Corporativo Electoral formado por las juntas provinciales del Censo, en cumplimiento de lo ordenado por el Real Decreto de 31 de octubre de 1924*, Hijos de M.G. Hernández, Madrid, 1927

Hallamos, pues, en los censos de 1924 y 1928, las asociaciones englobadas dentro de uno de estos tres criterios, pero con tal grado de imprecisión y aleatoriedad (MAZA, 1999: 880) que su primigenia organización invalida los resultados que los censos ofrecen. A partir de esta constatación, respetando los datos cuantitativos que en dichas fuentes aparecen, hemos realizado una nueva ordenación de las asociaciones, de acuerdo con su carácter patronal, obrero - incluyendo bajo esta denominación todas las sociedades afiliadas a la Casa del Pueblo -, confesional, mutualista y “otros”, que engloba las de tipo cultural, recreativo, etc.⁷⁵ Esto nos ha permitido, en muchos casos, conocer la evolución de la vida de las asociaciones según el ascenso o descenso del número de socios en estos años y, fundamentalmente, observar el grado de inserción del asociacionismo entre la población urbana gracias al estudio de los datos relativos al número de vallisoletanos vinculados a estas organizaciones, todo ello limitado por las carencias informativas que ofrecen las fuentes consultadas.

De este modo, al acercarnos, con toda cautela, a las cifras globales aportadas por los censos de 1924 y 1928, observamos que la cantidad de vallisoletanos participantes en las organizaciones asociativas de la capital alcanza alrededor del 40% de la población urbana. Con ello confirmamos que el análisis del movimiento asociativo vallisoletano posee trascendental relevancia para conocer los comportamientos y actitudes de la población urbana respecto al sistema socio-político establecido, ya que el asociacionismo local, a la altura de los años 30, implica casi a la mitad de los habitantes de Valladolid.

Dado que en el censo de 1919 tan sólo se recogen asociaciones católicas, patronales y obreras, no podemos establecer una comparación en términos absolutos con los censos de 1924 y 1928, puesto que estos últimos integran, bajo el epígrafe “asociaciones culturales e indefinidas”, mutualidades y otros tipos de asociaciones. Para subsanar tal desequilibrio hemos optado por trabajar exclusivamente con los datos referidos a los tres tipos de sociedades que son comunes a todas las fuentes empleadas, las obreras, las patronales y las católicas.

⁷⁵ Ver tabla 6, p.p.128-131.

De este modo, la primera constatación que podemos hacer se refiere al significativo crecimiento que, entre 1919 y 1924, experimenta el número de miembros en todas las asociaciones analizadas.

Singular es el caso de las organizaciones católicas que pasan de reunir a 2.453 personas en 1919, el 30% del total de asociados en los tres grupos, a abarcar 14.018, el 48% de los afiliados a las entidades católicas, patronales y obreras en 1924, y 11.431 socios en 1928, el 43% del conjunto. Tal y como señalamos al analizar la evolución de la inscripción de asociaciones católicas, es en la etapa primorriverista cuando la movilización católica alcanza las cotas más elevadas de participación antes de la proclamación de la República.

De acuerdo, igualmente, con el estudio precedente sobre las nuevas asociaciones inscritas en Valladolid, confirmamos que el crecimiento patronal, en términos relativos, se mantiene constante desde los años finales de la Restauración y durante la Dictadura. Así, en 1919, el número de socios pertenecientes a entidades patronales significa un 30% del monto global, en 1924, un 29%, y, en 1928, un 31%. No obstante, en este sector también se refleja el crecimiento absoluto que el asociacionismo experimenta entre la población, sobre todo, de 1919 a 1924, años en los que se pasa de 2.767 a 8.806 asociados a las organizaciones patronales.

Finalmente, en lo relativo a las entidades obreras, una vez más, hemos de confirmar la tendencia apuntada por el registro de asociaciones en esta etapa. Englobadas bajo dicha acepción todas las sociedades vinculadas a la Casa del Pueblo de Valladolid, hemos de destacar una evolución interesante en su número de afiliados. Éstos, como ya anunciamos al referirnos a la inscripción de asociaciones, a pesar de que en 1919 superan en términos absolutos a los asociados a las entidades católicas y patronales, alcanzando 3.044 miembros, el 37% del total de asociados a los tres sectores, y no obstante su crecimiento absoluto entre 1919 y 1924, fecha en la que se hallan inscritos 7.161 socios, experimentan un notable retroceso porcentual en su crecimiento a consecuencia del alto incremento en el número de socios que protagonizan las entidades católicas y patronales. Así, en 1924, las asociaciones obreras significan el 24% del total y, en 1928, el 26%. Este comportamiento hemos de enmarcarlo, según ya apuntamos, en el contexto dictatorial que promueve dicho

asociacionismo católico y patronal, al tiempo que provoca la crisis del socialismo vallisoletano y del ugetismo, elemento aglutinante de la mayoría de los obreros sindicalistas de la ciudad.

Finalmente, con este bosquejo general del panorama asociativo de la capital vallisoletana en el primer tercio del siglo XX, podemos concluir que, por una parte, el alto nivel de participación ciudadana en las organizaciones asociativas y, por otra, la variedad y diversidad de asociaciones que a lo largo de las tres primeras décadas del siglo son inscritas en el registro de asociaciones provincial nos permiten vislumbrar un panorama socio-político en la ciudad caracterizado por la movilización generalizada entre la mayoría de los sectores sociales vallisoletanos, dado que las asociaciones analizadas abarcan un amplísimo espectro de dimensiones vitales, profesional, lúdica, política, religiosa, cultural, etc., y se distribuyen entre los distintos grupos sociales que se están conformando en dichos años en la capital castellana.

Descubrimos, con todo ello, que el “poblacho” del que nos hablan los testimonios de la época experimenta, desde la segunda década del siglo XX, los procesos paralelos de quiebra de sus estructuras tradicionales y de gestación de una organización moderna en el orden económico, social y político. Podemos percibir en el ambiente de la ciudad el bullicio de las gentes que, conscientes de sus intereses colectivos, se están organizando en el trabajo, en la política, en la cultura, en el descanso... con el fin de poner en práctica, desde todos los ámbitos, su condición de ciudadanos. Asistimos, pues, en el más amplio sentido del término, al proceso de democratización de una sociedad urbana que ha traspasado el constreñido marco del sistema político liberal restauracionista.

Detengámonos, a continuación, en el estudio de los principales protagonistas de esta transformación de la cultura política tradicional, las organizaciones sociales gestantes y dinamizadoras de la movilización ciudadana vallisoletana.

- *La aportación de las organizaciones obreras y patronales al cambio de la cultura política vallisoletana*

Iniciado, en Valladolid, el proceso de modernización de la economía urbana, con la configuración de un incipiente sector industrial, se consolida, al unísono, una nueva estructuración de la sociedad y, por ende, una distinta percepción e interpretación de la realidad económica, social y política de Valladolid y del conjunto estatal, cambio mental que propicia la formación de lo que Tilly denomina *el nuevo repertorio de movilización social*, es decir, las primeras organizaciones de clase, las sociedades obreras orientadas hacia la reivindicación en el campo laboral, pero también hacia la promoción entre la clase obrera de actividades como la cultura, el ocio o la política⁷⁶. Serán, precisamente, estas nuevas estructuras que abarcan todas las dimensiones vitales del individuo las que modelarán su forma de pensar y propiciarán el cambio en su comportamiento político.

En la capital pinciana, **las formaciones sindicales** que mayoritariamente agrupan las sociedades de índole laboral son la *Unión General de Trabajadores (UGT)* y los *Sindicatos Católicos*⁷⁷, mientras que la implantación de la *Confederación General de Trabajadores (CNT)* es mínima en el marco urbano, al menos, hasta la llegada de la Segunda República.

Desde 1894 existe, oficialmente, en la ciudad la *Agrupación Socialista Vallisoletana* (PALOMARES, 1985a: 147), constituida como organización local del PSOE con el fin de aunar la presencia y lucha política de los socialistas vallisoletanos, afiliándose a ella, hacia 1900, unos 200 militantes (PALOMARES, 1985a: 157). De la mano de esta Agrupación y de acuerdo con las tempranamente aparecidas asociaciones de obreros tipógrafos (1891) y zapateros (1897) se organiza en Valladolid el *Centro Obrero* (1898), en la calle Vega 27, y ya con la

⁷⁶ Dentro de las asociaciones obreras promotoras de actividades culturales, recreativas y políticas entre la clase obrera, en la Casa del Pueblo hallamos la Asociación Artística (1912), el Grupo de Estudiantes Socialistas (1919), la Juventud vallisoletana del Partido Socialista Obrero (1918) o la Universidad Popular (1921).

⁷⁷ Desde el seno de las asociaciones obreras católicas se ocupan del ocio, la cultura, el deporte, etc., la Asociación católica de Escuelas y Círculo de obreros (1881), la Federación de Estudiantes Católicos (1921), la Juventud Social Católica (1922), la Unión Deportiva Luises (1924) o la Coral Vallisoletana (1924).

denominación de *Casa del Pueblo*⁷⁸ en 1909⁷⁹ en la calle Salvador 6, como domicilio social de todas las sociedades obreras de la capital que, a partir de 1890, se organizan e integran en el sindicato socialista UGT, reuniéndose, en los primeros años del siglo XX, unos 1.500 afiliados (PALOMARES, 1985a: 158) en estas organizaciones de *mejora material y moral de sus socios*⁸⁰ que se van constituyendo en los distintos sectores laborales de la economía vallisoletana.

Próximo a 60 es el número total de sociedades obreras ugetistas que aparecen inscritas, durante la Restauración y la Dictadura, en el *Libro-registro de Asociaciones de Valladolid*, lo que, sin embargo, no significa ni que todas se creen en la fecha que en él aparecen, en ocasiones, confundida con el momento de su aprobación e inscripción en el Gobierno Civil, ni que mantengan una vida próspera y continua, ya que, de acuerdo con los datos recopilados por J.M. Palomares (1988: 50), en 1920 el número de formaciones obreras adscritas a la Casa del Pueblo de la ciudad gira en torno a 20 y a casi 40 en 1930, de lo cual podemos colegir que, aunque a lo largo de las tres primeras décadas del siglo se constituyen en Valladolid más de medio centenar de sociedades obreras federadas a la UGT, la vida de muchas de ellas es efímera o intermitente, sin que el conjunto real de adscripciones a la Casa del Pueblo en ningún momento alcance dicha cantidad.

En cuanto al número de afiliados, según los datos que ofrece este mismo autor (1988: 58-59), si sumamos el número de socios conocido de cada una de estas sociedades -cifra que no poseemos ni para todas ellas y ni para todos los años, por lo que el resultado ha de ser parcial y aproximado-, observamos que, como señalábamos, a principio de siglo habría unos 1.500 afiliados a las asociaciones obreras socialistas de la capital, en 1925, los miembros inscritos en las sociedades vinculadas a UGT superan los 7.000⁸¹, y en 1930 se mantiene una filiación similar⁸²,

⁷⁸ A.G.C.V., SDG-144, *Estatutos de la Casa del Pueblo. Aglomeración Cooperativa Obrera vallisoletana*.

⁷⁹ Aunque la Casa del Pueblo es inscrita en el gobierno civil en 1910, su inauguración oficial había tenido lugar en noviembre de 1909 (PALOMARES, 1988: 109).

⁸⁰ Este es el primer objetivo que el reglamento de todas las formaciones vinculadas a UGT enuncian, según consta en algunas de las sociedades del libro-registro de asociaciones de Valladolid. Ver anexo I.

⁸¹ Ver datos de la tabla 6, p.p.128-131.

⁸² J.M. Palomares (1988: 51) ha computado 13.182 afiliados a UGT en toda la provincia vallisoletana en 1930, con lo cual, los socios de la capital constituyen alrededor del 50% del total de miembros del sindicato socialista en la provincia.

todo lo cual nos permite concluir que, al igual que en el resto de España, las décadas finales de la Restauración significan el inicio de la organización del movimiento obrero y la incorporación de la clase obrera a la política nacional, fundamentalmente, desde 1917, a raíz de la convocatoria de una huelga general que, entre otros objetivos, pretende el reconocimiento estatal de su participación política activa (CRUZ, 1993: 129). Asimismo, constatamos que la actuación del socialismo vallisoletano durante la etapa primorriverista, aunque no crece al mismo ritmo en cuanto al número de asociaciones que se crean respecto al periodo anterior, actuando de forma más discreta por su voluntad de no colaborar con el régimen establecido⁸³, lo cierto, es que el número de correligionarios sindicales no experimenta una disminución sino que se mantiene y las sociedades de la capital siguen desempeñando su actividad y están presentes en los congresos y convocatorias nacionales del sindicato⁸⁴.

De forma paralela a las anteriores, en las décadas primeras del siglo XX, las organizaciones obreras católicas participan también en la configuración del movimiento obrero vallisoletano, en desafiante expansión frente a la poderosa organización obrera socialista de la ciudad y, en general, frente a los aires secularizadores que se extienden por la sociedad española.

*“Los abusos del capitalismo y el positivismo de los patronos hicieron nacer en la clase trabajadora de esta ciudad un malestar y desasosiego que hábilmente aprovechado por los dirigentes socialistas, en las frecuentes propagandas del socialismo que por aquellos tiempos de los últimos años del pasado signo realizaban con sistemática insistencia en Valladolid, a las órdenes de su santón Pablo Iglesias que astutamente vestía blusa de obrero, al dejar el tren, para que los embobados trabajadores no vieran el burgués que iba saliendo de tan provechosas propagandas, dieron vida al socialismo local que, unas veces protegido y otras respetado y las menos perseguido por los partidos y autoridades y patronos, hizo que su influencia sobre la masa obrera se extendiera y tomara importancia, sobre todo, en los grandes centros de trabajo y en los grandes núcleos de profesionales, como el sindicato de albañiles y los Talleres del Ferrocarril del Norte. Influencia, por desgracia perniciosa que, desmoralizando al obrero, le iba cegando la fuente de la espiritualidad y esculpiendo en su corazón el odio de clases y el ansia de placeres, de aquí el deseo de los obreros asociados en la Asociación Católica de Escuelas y Círculo Católico de constituir Sindicatos Católicos que contrapesaran la acción demoleadora del Socialismo y al mismo tiempo les defendieran a ellos (...)”*⁸⁵

⁸³ Los socialistas vallisoletanos no dudaron en abstenerse de colaborar en el nuevo Ayuntamiento constituido (PALOMARES, 1988: 40).

⁸⁴ Acuden a los congresos de sus respectivas federaciones, celebran el Segundo Congreso de la Federación local y participan en el XVI Congreso de la UGT (PALOMARES, 1988: 50).

⁸⁵ *La Casa Social Católica de Valladolid. Memoria Histórica (1915-1938)*, Imprenta Católica, Valladolid, 1939, p.43.

Ante la modernización de las estructuras económicas y sociales que se expande tanto en la sociedad vallisoletana como en la española, la Asociación Católica de Escuelas de obreros y el Círculo Católico de obreros de Valladolid, nacidos en 1881 y 1885 respectivamente, se proponen, de acuerdo con el proyecto del padre jesuita Vicent, la *absoluta necesidad, en todas partes, de transformar los Círculos Católicos en Gremios y Sindicatos, y establecer en ellos otros organismos, en los que, tanto el patrono como el obrero, hallen no solamente el socorro y la instrucción que dan los Círculos, sino crédito, auxilios y alimentos de buena calidad a precios económico*⁸⁶. Se inicia, de este modo, el proceso de concreción y adaptación a la realidad socio-laboral vallisoletana de la doctrina social de la Iglesia postulada por León XIII en su encíclica *Rerum Novarum* (1899)⁸⁷.

Hacia 1912 se inicia la organización del sindicalismo católico en la ciudad de Valladolid de la mano del también jesuita Sisinio Nevares, quien concibe el sindicato católico como una *asociación estable de obreros de la misma profesión, unidos bajo la dirección de jefes, que ellos mismos nombran para estudiar, promover y defender los intereses comunes en la determinación de las condiciones de trabajo y en el contrato de trabajo* (NEVARES, 1930: 50).

La confesionalidad católica frente a la desclericalización de la vida cotidiana, la participación social mixta de sus asociados, en un intento de armonizar las clases sociales, y el mantenimiento de un estricto orden jerárquico (HERRERO, 1975: 11) son las características básicas que se reproducen en la mayor parte de las entidades obreras católicas. Junto a ello, la obligatoriedad de afiliación para todos los miembros de los Círculos de obreros y la centralización de las diversas organizaciones en Federaciones o Sindicatos Nacionales, como sistema más ventajoso y eficaz para la gestión de dichas entidades (NEVARES, 1930: 80), conforman el marco en el que se asientan y progresan los sindicatos católicos.

⁸⁶ A. Vicent, *De la agremiación dentro y fuera de los Círculos Católicos e Obreros*, Madrid, 1905, p.5 (cfr. MAZA, 1988: 200).

⁸⁷ *La Casa Social Católica de Valladolid. Memoria Histórica (1915-1938)*, Imprenta Católica, Valladolid, 1939, p.12: “La Asociación Católica de Valladolid era quizá la obra social de España mejor organizada, no pudiera menos de hacerse eco de las nuevas orientaciones del Papa al experimentar los efectos de las propagandas socialistas y acudiera su junta de gobierno al remedio (...)”.

La fuerza de dichos sindicatos reside, según ha constatado J.J. Castillo (1994: 148), en la vinculación directa, casi a las órdenes, de una amplísima parte de estas sociedades con la patronal, que las financia, como hace el marqués de Comillas con el *Secretariado Ferroviario y Minero de Valladolid*, precisamente, allí donde ya hay organizaciones obreras, para combatir la fuerza del sindicalismo y el socialismo. Al establecimiento, en 1913, de la *Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos* de Valladolid, le acompaña la proliferación de los sindicatos católicos en todos los sectores profesionales relevantes de la economía urbana⁸⁸, los cuales alcanzan, durante los años 20, en su conjunto, unos 2.500 asociados en la capital, según los datos de que disponemos⁸⁹.

Aspecto destacable del proceso de consolidación del sindicalismo católico vallisoletano es la aparición de organizaciones profesionales específicas de mujeres⁹⁰. El hecho de que los sindicatos católicos femeninos adquieran fuerza en la ciudad y superen en número a las organizaciones laborales de mujeres vinculadas a la UGT⁹¹ se explica, por una parte, por la tradicional participación femenina en las actividades eclesiales, circunstancia que induce a las jerarquías a la preocupación específica por la mujer católica trabajadora (FERNÁNDEZ GORRINDO, 1978: 336) y, por otra, por la mayor relevancia que el movimiento obrero socialista otorga, en ese periodo, al concepto de “clase” sobre el concepto de “género”, otorgando prioridad a la unidad obrera internacional sobre la situación histórica de discriminación de la mujer por razón de su sexo⁹².

⁸⁸ Se organizan el *Sindicato atólico de obreros tipógrafos y similares* (1913), el de *obreros albañiles* (1913), el de *oficios varios* (1913), el *Sindicato católico de los ferroviarios españoles* (1913), el de *obreros panaderos* (1915), el *Sindicato agrícola católico* de la ciudad (1916), el *Sindicato obrero católico libre de sastres* (1917), el de *los dependientes de comercio* (1918), el de *obreros metalúrgicos* (1918), el *Sindicato católico de tranviarios* (1920), el *Sindicato católico de camareros “La Prosperidad”* (1928), etc.

⁸⁹ Ver datos sobre los socios de los sindicatos católicos en la tabla 6, p.p.128-131.

⁹⁰ Entidades católicas de mujeres son el *Sindicato católico femenino de oficios varios* (1921), el *Sindicato católico femenino de modistas* (1921) o el *Sindicato católico de dependientas y empleadas* (1928).

⁹¹ Las agrupaciones laborales con especial contenido femenino inscritas a la Casa del Pueblo, durante la Restauración y la Dictadura, son la *Sociedad general de obreras de la aguja* (1919) y la *Asociación general de obreros y obreras en piel* (1920).

⁹² No obstante, la defensa y promoción de la mujer y, especialmente, la igualdad de la mujer trabajadora se postulan y debaten en las reuniones de la Segunda Internacional celebradas en París, en 1889, y en Bruselas, en 1891, potenciados estos temas por la participación en dichos eventos de mujeres intelectuales y políticas de la talla de Rosa Luxemburg.

Junto a esta singular sindicación femenina, especial importancia posee el *Sindicato de los Ferroviarios Españoles*, creado en Valladolid en 1913, domiciliado en la Casa Social Católica de la ciudad y que, entre 1919 y 1928, alcanza casi los 2.000 afiliados en el marco urbano vallisoletano⁹³. Según consta en su reglamento, editado en 1918, el objeto principal de esta asociación es *procurar el estudio, la protección, el fomento y defensa de los intereses profesionales y morales de los asociados, mediante el pacto de los contratos y las condiciones laborales con la Compañía, la asistencia socio-sanitaria a sus socios y la conciliación entre el sindicato y la empresa*⁹⁴, labor que ha de ser desempeñada, respetando una previa declaración de principios por la que la sociedad se compromete a no mezclarse ni a tratar cuestiones propias de la política⁹⁵. Esta calificación de “apolítico” con que se autodenomina el sindicato contrasta con su posición real en la política. De hecho, las organizaciones sindicales católicas se configuran, desde su origen, con un objetivo político definido, ser oposición y alternativa al socialismo⁹⁶. Precisamente, la organización ferroviaria católica se crea para propiciar la confrontación entre dicha asociación y el poderoso sindicato socialista de los Talleres del Norte, *La Unión Ferroviaria*, la organización obrera que cuenta con más afiliados e influencia en la ciudad⁹⁷. Ambos se enfrentan violentamente en las convocatorias de huelga de julio de 1916 y de agosto de 1917, declaradas por los socialistas y boicoteadas por los

⁹³ Ver datos sobre los socios de este sindicato en la tabla 6, p.p.128-131.

⁹⁴ A.G.C.V., SDG-145, *Reglamento del Sindicato Católico de los Ferroviarios Españoles*, 1918.

⁹⁵ A.G.C.V., SDG-145, *Reglamento del Sindicato Católico de los Ferroviarios Españoles*: “Este sindicato firmemente convencido de que los derechos verdaderos de la clase trabajadoras, así como su perfección progresiva, se encuentra en las enseñanzas sociales de la Iglesia, se ajustará en un todo a su doctrina. Jamás y por ningún motivo se mezclará este sindicato en cuestiones propias de la política [la cursiva es mía] (...)”.

⁹⁶ “Rechazamos errores tan crasos de los positivistas y socialistas que conciben el ente-sociedad como el centro y la fuente de la vida, única realidad biológica u orgánica en perpetua evolución, donde el individuo humano es producto de la comunidad” (NEVARES, 1930: 45).

⁹⁷ *La Casa Social Católica de Valladolid. Memoria Histórica (1915-1938)*, Imprenta Católica, Valladolid, 1939, p.16: “(...) se constituyó el Sindicato de Empleados y Obreros Ferroviarios de la Compañía del Norte y Líneas varias, para lo que fue preciso vencer las dificultades surgidas con la actitud de los ferroviarios socialistas, que, como era de esperar, declararon guerra a muerte a la naciente institución, acudiendo hasta el insulto y la violencia para alejar el Sindicato Católico a los inscritos y, sobre todo, para impedir que aumentase el número de los adheridos”.

católicos⁹⁸, haciéndolas fracasar en ambos casos, a pesar de la desproporción de fuerzas existente entre los convocantes, que cuentan con unos 2.000 afiliados, y la oposición, con unos 360 católicos en Valladolid (CASTILLO, 1975: 200). Se trata, en definitiva, del “fruto contrarrevolucionario” que está germinando gracias a la generosa financiación del marqués de Comillas y de otros personajes vinculados a las compañías ferroviarias (CASTILLO, 1994: 148). El éxito y la trascendencia de estos acontecimientos es reflejado por el padre Nevares en una carta escrita en 1922 (cfr. GINER DE GRADO, 1977: 52),

“El sindicato católico triunfó por dos veces en las huelgas revolucionarias de 1917 y 1918 [sic], hasta el punto de que hoy (en 1922) en la Compañía del Norte está deshecha la sociedad socialista y el sindicato católico tiene 24 secciones esparcidas por toda España.”

Nos hallamos, en definitiva, ante organizaciones laborales confesionales, en las que participan obreros católicos subordinados a los intereses de los patronos que las impulsan y de las jerarquías que, a modo de intermediarios, ejercen la coordinación y dirección de las mismas. No podemos, por tanto, referirnos a ellas como sindicatos o entidades de movilización y reivindicación obrera, sino como sociedades creadas por la patronal, destinadas a ejercer una función debilitadora de la movilización obrera de clase, mediante la división en su seno y el fracaso de las iniciativas revolucionarias. Se trata de instrumentos de control patronal camuflados, manejados con agudeza para propiciar la fragmentación y desmovilización de los trabajadores y utilizados para promover entre los obreros católicos una cultura política reaccionaria, clerical y de sumisión. La proliferación y arraigo entre el campesinado del mundo rural castellano de este sindicalismo “amarillo” explicará, en buena medida, el predominio del voto conservador en dichos distritos y su contraste con el comportamiento electoral más abierto y progresista preponderante en el área urbana vallisoletana, donde los sindicatos católicos consiguen una mínima implantación entre el proletariado frente a las todopoderosas organizaciones de clase socialistas.

⁹⁸ Tal y como señala J.J. Castillo (1975: 198, 201): “La declaración de huelga, los ferroviarios católicos de Valladolid la considerarán “inoportuna” y anunciarán, al día siguiente de notificarse, el 4 de julio de 1916, que no la secundarán (...) Frente a la huelga declarada el 10 de agosto de 1917, los ferroviarios católicos de Valladolid publicaron un manifiesto contra “los facciosos y revolvedores de siempre”, incitando a la Compañía al despido de los obreros”.

Desde la perspectiva de la clase empresarial y patronal, según apreciamos en el listado de asociaciones laborales analizado⁹⁹, en Valladolid, desde finales del siglo XIX, junto a la difusión de las organizaciones obreras, prosperan **las agrupaciones de patronos y propietarios**, entidades que en su génesis inicial se aproximan más a las tradicionales asociaciones gremiales¹⁰⁰, de las que, en ocasiones, conservan el nombre, que a las modernas formaciones de clase propias del siglo XX¹⁰¹.

Significativo es comprobar que la proliferación de dichas organizaciones tiene lugar, fundamentalmente, a partir de 1918. Según Elorza, Arranz y Rey (1986: 7), el incremento en flecha del asociacionismo y la movilización tras el “trienio bolchevique” evidencia, bajo el aparente fracaso revolucionario, la consolidación del proceso democratizador y la crisis de representación del sistema que ha conducido a su paulatino resquebrajamiento. Frente a la fructífera organización de los sectores obreros y ante la ausencia de organizaciones políticas eficazmente representativas de los intereses de la clase patronal, ésta se moviliza con el fin de unificar sus objetivos y constituir un núcleo asociativo común que pueda ejercer como grupo de presión, al tiempo que controla y replica la acción sindical.

La declaración, unánime para todas las organizaciones patronales, de adoptar, como primer y único propósito, la defensa de los intereses económicos de los asociados les induce a proclamar su voluntad de mantener una “actitud apolítica” en el terreno electoral y partidista, posición neutral estratégica a la hora de negociar con los gobiernos, pero que no dudan en romper, tal y como constata M. Cabrera (1983: 251), en cada una de sus decisiones económicas, que, indefectiblemente, son también políticas.

⁹⁹ Ver listado de asociaciones laborales, anexo I.

¹⁰⁰ Entre ellas destacamos Gremio de Transportes, Asociación patronal del gremio de curtidos y similares (1916), Gremio de maestros albañiles (1919), Gremio de almacenistas y constructores de muelles (1919), Gremio de Quincalla, perfumería y similares (1919), Gremio de patronos canteros, marmolistas y similares (1919), “La Gremial” cooperativa lechera (1923), etc.

¹⁰¹ Mayor identidad y conciencia de “defensa de los intereses de clase”, según se definen en sus reglamentos, poseen agrupaciones como la Federación Nacional de Patronos de Castilla la Vieja, la Sociedad Castellana de Representantes de comercio y de la industria (1918), la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana (1918), la Federación Patronal de Valladolid y Provincia (1919) o la Asociación de Patronos Sastres (1920).

Peculiar, dentro de las agrupaciones patronales, es el caso de la *Cámara de Comercio de Valladolid*¹⁰². Creada esta institución oficial por el Estado en 1886, la entidad vallisoletana sigue una evolución similar a la del conjunto cameral nacional. En las primeras décadas del siglo XX, se promulga, en 1911, la Ley de Bases¹⁰³, para redefinir la función y organización de dichas corporaciones, representativas y defensoras de los empresarios e intermediarias entre éstos y las autoridades locales y nacionales (GARCÍA MARTÍN, 1993: 406), a causa de la necesidad de reconducirlas dentro de los cauces de un régimen restaurador que se tambalea ante la progresiva descomposición del sistema político, ante la adopción, por parte de los grupos sociales y económicos, de fórmulas de acción al margen de los partidos del

¹⁰² A través de las Actas de la citada asociación podemos constatar cómo sus socios son significativos representantes de todos los sectores económicos de la ciudad:

A.C.C.I.V., *Libro de Actas de la Cámara de Comercio de Valladolid, de septiembre de 1926 a septiembre de 1931*: 16.X.26: en esta sesión inicial del primer libro de actas conservado asisten a la junta: Alfredo Escribano, Ramón Martínez Guerra, Tejedor, Emilio Zapatero, Manuel Vaquero, Eugenio Martín Bellogín, José Sampere, Carlos Iñigo, Arturo Illera, Vicente Moliner, Leopoldo Fernández, José García Lomas, Modesto Lobón, Arturo Hernández, Alvarez, Muñoz, Baldomero Alonso, Octavio de Uña, Ernesto Allén, Ambrosio Rodríguez, Ramón de la Cal., 31.XII.27: Elección de los nuevos cargos de la cámara: presidente, Alfredo Escribano Rojas, vicepresidente primero, Arturo Illera Serrano, vicepresidente segundo, Vicente Moliner Vaquero, contador, Ramón Martínez Guerra, tesorero, Zacarías Cámara Benito, suplente de los vicepresidentes, Leopoldo Fernández González y José García Lomas del Castillo, suplente del contador, Ramón de la Cal, suplente del tesorero, Ernesto Allén Ortíz. Se incorporan a la junta Arévalo, Medina y Alejandrino Pérez. A propuesta de la presidencia son nombrados vocales cooperadores los señores directores de las Escuelas Industrial y de Comercio, José Sampere Carrera, Manuel Vaquero, Emilio Zapatero González, José Suárez Leal, Isidro Rodríguez Zarracina y Pedro Pérez de los Cobos. 31.XII.30: Tras la disolución de la cámara y las elecciones entran en su junta: Martín Alonso, Arévalo, Andrés Bueno, Carreño, Carrión, Chamorro, Escribano, Espino, Julio Fernández, Eleuterio Fuente, García Lomas, Máximo García, Roque González, Arturo Hernández, Gregorio Hernández, Eugenio Martín Bellogín, Martínez Guerra, Molina, Ramón Moliner, Vicente Moliner, Muela, Pérez Rubio, Apolinar Polanco, Daniel Polanco, Rodríguez Pardo, Sáez Ortega, San Martín, Silva, Tejedor, Téllez, Zapatero, Zurbano. Constituida la Cámara, se procede a la elección de Presidente resultando designado en tercera votación Angel Chamorro Sanz. Los cargos de la mesa son: vicepresidentes, Santos Rodríguez Pardo y Ambrosio Pérez Rubio, contador, Ramón Martínez Guerra, tesorero, Mariano Silva Martín. Se nombran vocales cooperadores, además de los presidentes de los colegios de Agentes comerciales y de corredores de comercio, que lo son por derecho propio, al director de la Escuela profesional de Comercio, al de la Escuela Superior de Trabajo, Celso Lozano Capellán, Julio Guillén Alvarez, Mariano Gueciet Miguel, Dionisio Alcalde Ferrer, Modesto Lobón, Carlos Iñigo Banés y Leopoldo Gómez Sigler.

¹⁰³ *Cámara Oficial de Comercio e Industria de Valladolid, Ley de Bases de 29 de Junio de 1911*: “Las Cámaras serán cuerpos consultivos de la Administración pública y deberán ser oídos necesariamente sobre los proyectos tratados de comercio, reforma de los aranceles, valoraciones, Ordenanzas de Aduanas, Código de Comercio y leyes sociales y, en general, sobre cuantos asuntos, en relación con la vida del Estado, afecten a los intereses cuya representación les corresponde (...) difundirán la enseñanza mercantil, auxiliarán la expansión económica de España en el Extranjero (...), intervendrán como amigables componedores en las cuestiones que se susciten entre los elementos cuyos intereses representan”.

turno y ante la multiplicación de los canales asociativos tanto obreros como patronales (DÍEZ CANO, 1992: 51). La Cámara vallisoletana se caracteriza, en esta etapa, por la elevada participación empresarial y, consecuentemente, por la trascendental representación económica que desempeña en la ciudad, al igual que por el dinamismo y la diversidad de sus actividades. Fundada el 7 de octubre de 1886, se compone, según su reglamento, por *treinta y siete miembros, elegidos por sufragio directo de las personas jurídicas e individuales de la provincia de Valladolid que se dediquen al Comercio o a la Industria y que paguen una cuota anual para el Tesoro superior a 25 pesetas*¹⁰⁴, formando el censo de la corporación, en 1928, un total de 1.792 electores contribuyentes de la capital, y unos 6.300 obreros ocupados por los mismos¹⁰⁵.

Rasgo significativo de la influencia local y provincial que ostenta esta corporación es que, durante la presidencia de Alfredo Escribano Rojas (1924-1930), son nombrados alcaldes de la ciudad, en 1924, Vicente Moliner Vaquero, miembro de la Cámara y vicepresidente de la misma entre 1929 y 1930, y, desde 1926 hasta 1930, el vicepresidente, Arturo Illera Serrano¹⁰⁶, del mismo modo que, de nuevo, en 1935, Angel Chamorro, presidente de la entidad desde 1930, también es designado primer edil del gobierno municipal vallisoletano. La estrecha vinculación, e, incluso, directa participación en la política de los miembros de la Cámara de Comercio, a pesar de su consabida declaración de “apoliticismo” y su adhesión a cada uno de los regímenes que se suceden en España¹⁰⁷, queda ratificada durante la Dictadura de

¹⁰⁴ *Reglamento para el régimen interior de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Valladolid*, capítulo primero, organización de la cámara (1930).

¹⁰⁵ A.C.C.I.V., *Libro de actas de septiembre de 1926 a septiembre de 1931*, 29.X.28.

¹⁰⁶ A.C.C.I.V., *Libro de actas de septiembre de 1926 a septiembre de 1931*, 16.XI.26.

¹⁰⁷ A.C.C.I.V., *Libro de actas de septiembre de 1926 a septiembre de 1931*, 16.XII.30: “Se dio cuenta del telegrama recibido el día anterior del consejo superior de cámara de comercio, en el que se decía que “Madrid en estado de perfecta normalidad”, así como del de contestación de esta cámara que como entidad oficial, “representante de los elementos de orden, tenía que ofrecerse al gobierno constituido”. Los señores Escribano y Moliner opinaron que no era suficiente lo hecho, sino que se precisaba hacer una visita a los señores Capitán General de la Región y Gobernador Civil de la provincia, para exponerles esta adhesión, toda vez que base para que el comercio y la industria pueda desarrollarse normalmente es el orden y la cámara tenía que ser necesariamente defensora del mismo por lo que debía estar al lado del gobierno constituido, salvaguardador de aquel, acordándose de conformidad con dicha propuesta”.

Primo de Rivera, por las muestras de apoyo y homenaje al dictador¹⁰⁸ y, posteriormente, durante el periodo republicano, por la actividad que buena parte de ellos desarrollan mediante su incorporación a formaciones políticas. Así, por ejemplo, Julio Guillén Sáenz, presidente de la Cámara entre 1914 y 1923, pertenece al Casino Republicano y es baja en él cuando el Partido Radical, su formación política, se separa del mismo en 1934, Apolinar Polanco es miembro del Casino Republicano y de la Cámara en 1930 y Angel Chamorro, presidente de la corporación, interviene en la vida política municipal de la mano del Partido Republicano Radical.

En cuanto a la participación de la Cámara de Comercio en la vida vallisoletana, dentro del ámbito económico, la principal función que desempeña esta institución es el establecimiento, en el marco local, de vínculos y relaciones con el comercio nacional e internacional a través de la asistencia y cooperación en ferias o exposiciones¹⁰⁹.

En el plano cultural, la Cámara de Comercio estimula la formación de los comerciantes e industriales a través del sostenimiento y promoción de los estudios en las Escuelas de Comercio y de Trabajo de la capital vallisoletana¹¹⁰, al tiempo que sus miembros, a título individual o en representación de la entidad, colaboran con instituciones como el *Círculo de Recreo*, el *Ateneo*¹¹¹ o el *Círculo Mercantil*,

¹⁰⁸ A.C.C.I.V., *Libro de actas de septiembre de 1926 a septiembre de 1931*, 16.IX.27: la cámara ofrece su apoyo a la propuesta del Círculo para que se conceda la Medalla de Oro del Trabajo al Marqués de Estella.

¹⁰⁹ A.C.C.I.V., *Libro de actas de septiembre de 1926 a septiembre de 1931*, 16.IV.27: la Cámara es informada sobre la celebración de un congreso universal de cámaras de comercio en Estocolmo que se inaugurará el 27 de abril de 1927. A.C.C.I.V., *Libro de actas de septiembre de 1926 a septiembre de 1931*, 16.III.28: La cámara participa en la muestra permanente de productos españoles en Lisboa; se prepara también para presentarse en las ferias de París y Praga.

¹¹⁰ A.C.C.I.V., *Libro de actas de septiembre de 1926 a septiembre de 1931*, 16.XI.29: “La cámara subvenciona una excursión a Barcelona de los alumnos de último curso de la Escuela de Comercio, para conocer la Exposición Internacional y visitar los principales centros industriales y mercantiles de la ciudad.” A.C.C.I.V., *Libro de actas de septiembre de 1926 a septiembre de 1931*, 17.II.30: “Se organiza una expedición de alumnos de las Escuelas Industrial y de Comercio para visitar la Exposición Ibero-Americana de Sevilla y los principales establecimientos industriales y mercantiles de la ciudad.”

¹¹¹ A.C.C.I.V., *Libro de actas de septiembre de 1926 a septiembre de 1931*, 16.IV.28: “Angel Mata ofrece una conferencia en el Ateneo sobre la Organización corporativa del comercio, la industria y la propiedad.”

*Industrial y Agrícola*¹¹². De hecho, esta última sociedad constituye una de las organizaciones patronales de la ciudad más vigorosas y su relación con la Cámara de Comercio de la provincia es tan estrecha que muchos de sus miembros lo son de ambas, como en los casos de Santos Vallejo, Apolinar Polanco o Ramón Martínez Guerra, al igual que ocurre con la asociación recreativa el *Círculo Campestre del Pinar de Antequera*, creada en 1906 para el esparcimiento estival, a la que pertenecen también socios de las anteriores organizaciones patronales vallisoletanas aludidas¹¹³.

Con todo ello, constatamos que, durante la etapa restauradora, se desarrolla en el seno del sector empresarial vallisoletano una estrecha cohesión e identidad colectiva que propicia la unidad interna del grupo para defender sus intereses comunes. Asimismo, en pro de su beneficio, las entidades patronales no dudan en adoptar públicamente una postura ideológica definida e, incluso, en participar activamente en partidos y organizaciones políticas que favorezcan sus objetivos.

- *La nueva cultura política participativa: de los partidos dinásticos a las organizaciones políticas contestatarias*

Nos interesa en este apartado, toda vez que se ha esbozado previamente el funcionamiento habitual del sistema político restauracionista en Valladolid, adentrarnos, fundamentalmente, en los comportamientos políticos de los ciudadanos

¹¹² A.G.C.V, SDG-145, *Círculo Mercantil e Industrial de Valladolid: Junta directiva elegida el 27.II.1896*: presidente, Isidoro Vicente del Castillo, vicepresidente, Santos Vallejo, secretario, Manuel Macías, vicesecretario, Ciriaco Planillo, tesorero, Francisco Javier Gutiérrez, contador, Rafael Guzmán, vocales, Nestorio García, Miguel de Uña, Gregorio García, Manuel Albarrán, Pedro Romero, Apolinar Polanco, Manuel Carnicer, vocal bibliotecario, Maximino Plaza. *Junta directiva elegida el 31.I.18*: presidente, Laureano Álvarez, vicepresidente, Antonio Blanco, secretario, Luis Saiz Montero, vicesecretario, Eugenio G. Canal, contador, Ramón Martínez Guerra, tesorero, Valentín Vega, bibliotecario, Angel Chamorro, vocales, Bautista Carbajosa, Pantaleón Muñoz, Serafín Blázquez, Ciriaco Gómez, Julián Conde, Manuel Calvo, José de los Ríos.

¹¹³ *Libro de Actas del Círculo Campestre*: el primer presidente de la asociación es Jerónimo Gavilán, pero, en 1909, cambia la junta y es nombrado Ciriaco Prieto como tal. Desde 1916, las reuniones se celebran en el Círculo Mercantil. En 1917, se designa presidente Manuel Santos y se constituye la junta con la participación de Antonio de Madrid, Gregorio del Álamo, Antonio Reglero, Valentín Muñoz, Anselmo Braum, Jacinto Sanz Tremiño, Eloy Arévalo y Ramón de la Cal. En 1922, Angel Chamorro asume la presidencia de la asociación, y tras la constitución de la junta directiva, en 1930, con Chamorro, Sáez, Hernández, Palos, Sanjurjo, Collado, Arconada, Valentín Gutiérrez y Gabriel González, ésta se mantiene hasta 1947, reuniéndose en el domicilio del presidente o en la sede social de la Asociación Patronal del Comercio e Industria de Valladolid.

participantes en formaciones o asociaciones de índole política nacidas al margen del turno dinástico y opositoras al régimen vigente. Nos proponemos con ello analizar el grado de conciencia política crítica y de movilización que se desarrolla entre la población vallisoletana, criterio que consideramos adecuado para aproximarnos al proceso de cambio de la cultura política tradicional en la capital, puesto que, frente a esta cultura de participación política activa, la desmovilización ciudadana y el desplazamiento hacia las urnas para votar a uno de los partidos dinásticos han sido los rasgos tradicionales de la cultura política acorde con el sistema de la Restauración.

En el inquebrantable bastión albista que constituye el Ayuntamiento vallisoletano durante este periodo¹¹⁴, los primeros síntomas de crisis del sistema restaurador se perciben en la fractura interna del partido Conservador, a partir de la cual, en Valladolid, se impone sobre las demás formaciones desgajadas la facción maurista con un vigor tal que, en 1922, se constituye la *Juventud Maurista* de la capital¹¹⁵, orientada a *agrupar a todos los jóvenes vallisoletanos que admiren a Maura (...) para contribuir a su educación política en la escuela de la ciudadanía y aprovechar todas las fuerzas sociales para actuar en la política (...), labor a desarrollar mediante publicaciones propagandísticas, mítines, conferencias, clases y talleres para obreros y el fomento de la organización social y agraria*¹¹⁶.

A la fractura interna conservadora, debilitadora del sistema turnista establecido, le acompañan las manifestaciones de división en el ala liberal, inicialmente, con la organización, en 1914, del *Círculo Liberal Democrático*, nacido tras la primera escisión a nivel estatal del partido Liberal y fundada en la ciudad por Manuel Semprún y Pombo, Ismael Alvarez, Trifón Calleja de Blas, Salvador Calvo y Calixto Valverde, *con el objetivo de difundir los ideales monárquico-democráticos y*

¹¹⁴ Ver anexo VI.

¹¹⁵ A.G.C.V., SDG-144, *Acta de constitución (1923) y Reglamento de la Juventud Maurista (1922) domiciliada en Valladolid*: su junta directiva está formada por Santiago R. Monsalve, presidente, Justo García Sanz, José M^a Valverde Moneo, vicepresidentes, Pedro García Méndez, tesorero, Manuel Valle Herrero, contador, Faustino Velloso Pérez-Batallón, secretario general, Marcelino Samaniego Arias, vicesecretario, y los vocales Francisco Mateo, Ricardo Magdaleno, Eladio Martín Mateo, Antonio Infante Calvo, Julio Feijóo.

¹¹⁶ A.G.C.V., SDG-144, *Reglamento de la Juventud Maurista (1922)*.

*bajo la presidencia honoraria del Marqués de Alhucemas, Manuel García Prieto, y de Manuel Semprún, como jefes nacional y provincial del partido*¹¹⁷. En 1917, al compás de la nueva crisis que asola el liberalismo español, aquella entidad cambia de denominación y de “protectorado” político, de la mano, una vez más, de Manuel Semprún, transformándose en el *partido Liberal-Romanonista* de Valladolid¹¹⁸, agrupación que se convierte en el directo rival del sector albista a la hora de distribuir el voto del electorado liberal urbano, lo que no hace sino ahondar la frágil primacía política que aún mantienen los partidos dinásticos en la ciudad.

No obstante, junto a esta paulatina descomposición de las formaciones políticas tradicionales, la proliferación de las asociaciones y organizaciones políticas erigidas con voluntad opositora y desestabilizadora del régimen restaurador se convierte en el proceso que, definitivamente, habrá de terminar con la obra política canovista.

Existe en Valladolid, desde los años finales del siglo XIX, una colectividad republicana, alentada por José Muro, según ya señalamos, que se organiza de manera más acorde con el “antiguo repertorio” de movilización social que con la estructura de un partido político moderno, abierto, democrático y de masas.

El *Casino Republicano de Valladolid*, creado en 1888¹¹⁹, aunque en su inscripción en el registro civil conste como fecha fundacional 1917¹²⁰, constituye el espacio donde se desarrolla un “republicanismo histórico”, tal y como lo califica Suárez Cortina (1994: 160), vivo en España hasta la segunda década del siglo XX, que lega a la nueva organización del movimiento republicano español el ideal de democratización, de reforma social y de modernización del Estado.

¹¹⁷ A.G.C.V., SDG-144, *Reglamento para el régimen y gobierno del Círculo Democrático* (1914).

¹¹⁸ A.G.C.V., SDG-144, *Acta de Constitución del Partido Liberal-Romanonista en Valladolid* (1917): en una convocatoria de junta extraordinaria se aprueba el cambio de la denominación de “Círculo Democrático” por la de “Liberal-Romanonista”, se nombran presidentes honorarios al Conde de Romanones y a Manuel de Semprún y Pombo, jefes nacional y provincial del partido, respectivamente. La junta directiva de la institución está formada por Ismael Álvarez, Secundino del Río, Luis Serrano, Salvador Calvo Cacho, Antonino González Ajo y Trifón Calleja de Blas. Su domicilio social en 1921 se halla en C/Duque de la Victoria 4, en 1923, en Fuente Dorada 14-15 y, en 1924, es trasladado a C/Teresa Gil 2, según aprueba la junta constituida en este año por Ismael Álvarez Morales, Manuel de Semprún, Antonino González Ajo, Tomás Orozco, Nicanor Martín, Romualdo Figueroa y Félix Sahagún.

¹¹⁹ *Casino republicano de Valladolid. Reglamento para su régimen y gobierno*, Imprenta Castellana, Valladolid, 1917: se constituye como sociedad de recreo y propaganda, ampliando sus fines a la instrucción, beneficencia y cooperación.

¹²⁰ Ver la lista de asociaciones políticas, anexo I.

La vida del Casino Republicano, en las últimas décadas del siglo XIX, se desenvuelve entre la precariedad y la buena voluntad del grupo de socios vallisoletanos, que en la junta general del Casino de 1893 apenas sobrepasa el número de setenta¹²¹, en la asamblea general de 1894 disminuye hasta sesenta¹²², y, de nuevo, incrementa su número en la junta de 1898, momento en el que la reunión general de socios alcanza los setenta y cinco individuos¹²³. Interesante resulta constatar que, de todos ellos, tan sólo una veintena reaparecen, sucesivamente, en las citadas juntas¹²⁴, comportamiento que, sin duda, nos habla de la escasa continuidad de la mayoría de los socios y del carácter minoritario de los que adoptan seriamente un compromiso ideológico, manifestándolo a través de la aceptación de cargos directivos en la asociación o mediante su participación, desde las diversas organizaciones republicanas, en la pugna política local vallisoletana. En la relación de socios de los años finales del siglo XIX que hemos señalado, tan sólo hallamos en las dos primeras décadas del XX como miembros de las diferentes juntas auxiliares o directivas del Casino a Mariano Fernández Cubas, en 1912, a Mario Ceruelo, en 1916 y 1917 y a Eustaquio Sanz, Rafael Ortiz, Niceto Requejo y Victoriano Bello, en 1917.

En cuanto a la participación de los asociados al Casino Republicano en las contiendas electorales del municipio vallisoletano, observamos que, desde los primeros años de este siglo, la presencia republicana en el municipio es asidua, aunque, a partir de 1909, se vislumbra la crisis interna que viven los republicanos de la ciudad, desorientados y divididos tras la desaparición de José Muro, a través de la progresiva disminución del número de concejalías que consiguen en el Ayuntamiento. De 1901 a 1909, acceden al consistorio Juan Antonio Fernández

¹²¹ Ver en el anexo II el listado de *asistentes a la Junta General de 15 de febrero de 1893 del libro de Actas de las Juntas Generales del Casino Republicano de Valladolid.*

¹²² Ver en el anexo II el listado de *socios asistentes a la Junta General de 15 de febrero de 1894 del libro de Actas de las Juntas Generales del Casino Republicano de Valladolid.*

¹²³ Ver en el anexo II el listado de *asistentes a la Junta General de 26 de febrero de 1898 del libro de Actas de las Juntas Generales del Casino Republicano de Valladolid.*

¹²⁴ Entre ellos, Mariano Fernández Cubas, Mario Ceruelo, Eulogio A. Ojea, Primitivo Hernández, Marcelino Beaín, Domingo Tarazona, Gerónimo Martín, Hermenegildo Rubio, Hipólito Cortejoso, Jacinto Díez, Jesús Varela, Juan B. Denti, Justo Esteban, Lorenzo Bernal, Manuel Ortiz, Marcos de la Fuente, Matías Carral, Rafael Castro, Severiano Herrero, Miguel Cuesta, Ulpiano Lara, Victoriano Román y Victoriano Bello.

Ortiz, Rafael Ortiz y Manuel Semprún por el partido Republicano Progresista; Manuel Sanz, Mariano Fernández Cubas, Julio González, Eustaquio Sanz, Ambrosio Matáix y Antolín Cantalapiedra por Unión Republicana; Miguel González, Fernando Payerpaj, Lorenzo Bernal, Leoncio Fombellida, Pedro M. Robles, Manuel Arias, Dionisio Baroja, Marcos de la Fuente, Pedro Vargas, Cayetano Santos, Manuel Sanz y Ciriaco Fernández como candidatura Republicana¹²⁵.

A pesar de las señaladas dificultades políticas y económicas -dada la habitual carencia de recursos materiales para emprender sus proyectos¹²⁶- que ha de afrontar el Casino Republicano vallisoletano, la sociedad sigue adelante, participando de la dinámica del republicanismo nacional en momentos tan significativos como 1903, cuando sus representantes asisten a la asamblea constitutiva de la Unión Republicana¹²⁷, 1909, fecha en la que se inicia la formación de la Conjunción Republicano-Socialista de Valladolid, 1926, momento en el que el Casino se adhiere a la corriente republicana que desacata el régimen dictatorial establecido según veremos más adelante, 1930, vinculándose a *Alianza Republicana*¹²⁸, o, en ese mismo año, aceptando la ubicación en sus locales del recién creado en la ciudad *Partido Republicano Radical Socialista*¹²⁹.

El mantenimiento del dinamismo y la continuidad de la entidad republicana a lo largo de estas décadas, a pesar de las circunstancias políticas y sociales adversas, se explica por la aparición de una nueva generación de activos socios que asumen la representación política del republicanismo vallisoletano y propugnan la difusión de

¹²⁵ Ver el anexo VI.

¹²⁶ A.G.C.V., *Libro de Actas de las Juntas Generales del Casino Republicano de Valladolid*: las alusiones a la falta de fondos en el Casino se reiteran, como ocurre en 1903, para asistir al acto de constitución de Unión Republicana, en 1917, ante la propuesta de subvencionar más escuelas en la ciudad o con ocasión de los donativos en la huelga de dicho año, en 1928, cuando se le solicita una ayuda para el homenaje a Lerroux, o, en 1930, a la hora de organizar los actos del día de la I República.

¹²⁷ A.G.C.V., *Libro de Actas de las Juntas Generales del Casino Republicano de Valladolid*, 12.III.3: “Se acuerda mandar representación del Casino a la asamblea republicana que se celebrará en Madrid en este mes para tratar la formación de un partido único”.

¹²⁸ A.G.C.V., *Libro de Actas de la Junta Directiva del Casino Republicano de Valladolid*, 3.II.30: se acuerda la adhesión del Casino a Alianza Republicana.

¹²⁹ A.G.C.V., *Libro de Actas de la Junta Directiva del Casino Republicano de Valladolid*, 24.IX.30: el Casino acepta hacer un contrato con el partido Republicano Radical Socialista e instalar su domicilio social en la biblioteca del Casino.

los ideales republicanos como agentes movilizados de la sociedad vallisoletana, en un intento de transformar los trasnochados esquemas del republicanismo histórico en un movimiento abierto, atractivo para más amplios sectores sociales, regenerador de la conciencia política colectiva y con una reivindicación prioritaria de democratización del sistema. Nos referimos a políticos de corte moderno, con un programa político coherente y una amplia proyección social, como José Garrote Tebar, Alfredo García Conde, José Caballero, Eustaquio Sanz Pasalodos, Serafín Alcover, Apolinar Polanco, etc., quienes serán protagonistas esenciales de la política vallisoletana de la Segunda República en Valladolid.

Designados, todos los mencionados, concejales municipales en sucesivas convocatorias electorales, desde 1913 hasta 1931¹³⁰, paralelamente, participan en la gestión del Casino y en las formaciones políticas republicanas, ocupando cargos en las juntas directivas y auxiliares a partir de 1917, como en los casos de Garrote y García Conde, que mientras son directivos del Casino entre 1917 y 1919, también forman parte activa de la Conjunción Republicano-Socialista, o José Caballero, Eustaquio Sanz Pasalodos y Serafín Alcover que permanecen en la junta directiva del Casino durante toda la etapa dictatorial¹³¹.

El cambio en la orientación política del Casino Republicano propiciado por esta nueva clase política republicana se constata tanto a través de las actividades y proyectos que en él se gestan directamente como al analizar la labor de otras entidades republicanas, emanadas de su seno, que propagan este ideario entre sectores sociales más plurales y nutridos.

Rasgo de identidad del republicanismo español es la constante preocupación por la cultura y la educación de la población, alcanzando esta dimensión tal relevancia que Suárez Cortina (1994: 161) considera la labor que se realiza en este terreno la aportación más sólida del republicanismo y el elemento que marca la continuidad en el tránsito del viejo al nuevo republicanismo.

¹³⁰ Ver anexo VI.

¹³¹ A.G.C.V., *Libro de Actas de la Junta Directiva y de las Juntas Generales del Casino Republicano de Valladolid*: en las juntas de 1917 y 1919 hallamos a Pasalodos, Garrote, Alcover, García Conde, Caballero, entre otros; en la de 1926, están presentes Pasalodos y Caballero, al igual que en las de 1927 y 1928, en las que también participa Alcover, quien, de nuevo, aparece en la constituida en febrero de 1930. Ver anexo II.

En el caso del Casino Republicano vallisoletano, reiteradas son las alusiones y los debates sobre la difusión de la cultura que, en las reuniones de sus directivos y asociados, se establecen¹³². El fomento en el marco local de una educación laica y democrática se manifiesta a través de la Escuela Práctica de Enseñanza Primaria, *Luz de Castilla*, ubicada en la calle Ruiz Zorrilla 26, que financia dicha entidad, a la que acuden principalmente los hijos de los socios¹³³. La preocupación por divulgar entre los vallisoletanos este tipo de educación se acentúa aún más, si es posible, a partir de 1917, momento en el que se multiplican los proyectos relativos a la creación de nuevos grupos escolares, como el que se aprueba, en ese mismo año, a propuesta de Garrote¹³⁴, o el que esboza Ciro de la Cruz, en 1922, precisando que habrían de fundarlo en barrios obreros de la capital porque *esto traería muchas ventajas para “nuestra idea”*¹³⁵. Lo cierto es que, a pesar de los buenos propósitos y voluntades, la precariedad económica de los republicanos es la que, en definitiva, determina la apertura de cartillas para los obreros, el incremento de las materias impartidas e, incluso, la continuidad de la propia escuela, que en 1927 se tambalea por la dimisión del maestro Andrés López, ante *la imposibilidad de hacerse cargo de los gastos*¹³⁶, siendo sustituido por Juan Moreno, al que se le proporciona el reglamento de la escuela y se le informa explícitamente sobre la prohibición de impartir en ella cualquier asignatura relacionada con la religión¹³⁷.

¹³² Según se recoge en el *Reglamento del Casino*, “cuando el estado económico de la sociedad lo permita, establecerá una escuela para los hijos de los socios o hará los oportunos convenios con escuelas establecidas para que allí reciban la instrucción”.

¹³³ A.G.C.V., *Libro de Actas de las Juntas Generales del Casino Republicano de Valladolid*, 27.II.19: se acuerda fundar una escuela laica, “siendo antes, si es posible, hacerse cargo de la *Luz de Castilla* que tantos años lleva funcionando y que atraviesa una situación bastante crítica”.

¹³⁴ A.G.C.V., *Libro de Actas de las Juntas Generales del Casino Republicano de Valladolid*, 27.III.17: Garrote propone que se subvencionen más escuelas y, a pesar de la oposición de Ceruelo y Pasalodos que consideran suficiente la promoción de la “verdadera escuela republicana” que ya existe, se aprueba la idea por votación.

¹³⁵ A.G.C.V., *Libro de Actas de las Juntas Generales del Casino Republicano de Valladolid*, 29.II.22: Ciro de la Cruz propone la creación de grupos escolares en barrios obreros, que se establezcan cartillas para socios obreros y que se amplíen todo lo que se pueda las asignaturas.

¹³⁶ A.G.C.V., *Libro de Actas de la Junta Directiva del Casino Republicano de Valladolid*, 13.IX.27.

¹³⁷ A.G.C.V., *Libro de Actas de la Junta Directiva del Casino Republicano de Valladolid*, 8.X.27: el reglamento de la escuela del Casino especifica que los alumnos serán mayores de 6 años y menores de 15, que cuatro asistirán gratuitamente, que el maestro tiene todas las competencias y libertad para el ejercicio de la docencia, paga los gastos de la escuela y la renta al casero y es usufructuario de la escuela y su contrato es indefinido.

Junto a la educación infantil, gran importancia se concede a otras iniciativas culturales orientadas a sectores sociales más amplios, como las conferencias científicas, *por considerar que pueden servir para ilustración y progreso de los socios*¹³⁸, o la organización en los locales del Casino de la calle Leopoldo Cano 26, adquiridos en 1925¹³⁹, de grupos de cultura física¹⁴⁰, actividades artísticas y recreativas de la Juventud Republicana¹⁴¹, agrupaciones deportivas y asociaciones culturales y de ocio¹⁴².

Si el cuidado y la promoción de la cultura constituyen tarea prioritaria y definitoria del republicanismo vallisoletano, no menos significativas son las actividades festivas y conmemorativas que se celebran en el entorno republicano.

La exaltación de correligionarios históricos como Blasco Ibáñez¹⁴³, la colaboración en el homenaje que el republicanismo rinde, a nivel nacional, a Alejandro Lerroux¹⁴⁴, el establecimiento del calendario festivo republicano¹⁴⁵,..., se convierten en el acervo de representaciones simbólicas que conforma el imaginario político de la identidad republicana. Ante la reivindicación de la secularización del Estado y de la vida cotidiana, urge promover un nuevo universo simbólico que proporcione los parámetros interpretativos de la realidad sustitutivos de los

¹³⁸ A.G.C.V., *Libro de Actas de la Junta Directiva del Casino Republicano de Valladolid*, 9.VII.26.

¹³⁹ A.G.C.V., *Libro de Actas de las Juntas Generales del Casino Republicano de Valladolid*, 29.III.25: se acuerda la compra de una casa en la calle Leopoldo Cano 26 porque esto propicia la consolidación y la continuidad de la asociación.

¹⁴⁰ A.G.C.V., *Libro de Actas de la Junta Directiva del Casino Republicano de Valladolid*, 6.IX.27: un grupo de socios pide que se le conceda el salón del casino para fundar un grupo de cultura física.

¹⁴¹ A.G.C.V., *Libro de Actas de la Junta Directiva del Casino Republicano de Valladolid*, 10.XI.27: la Juventud Republicana solicita permiso al Casino para celebrar veladas artísticas en el local.

¹⁴² A.G.C.V., *Libro de Actas de la Junta Directiva del Casino Republicano de Valladolid*, 17.I.28: se constituye en el Casino un grupo de deporte y se permite que se reúnan en sus salones las agrupaciones *Conciencia libre* y *La Amistad*.

¹⁴³ A.G.C.V., *Libro de Actas de la Junta Directiva del Casino Republicano de Valladolid*, 8.V.28: El casino recibe el retrato de Blasco Ibáñez tras su muerte. Aunque se han comprado en dicha entidad algunas de los libros de este escritor republicano, no se ha podido adquirir su obra completa por falta de recursos.

¹⁴⁴ A.G.C.V., *Libro de Actas de la Junta Directiva del Casino Republicano de Valladolid*, 25.XI.28: El Casino colabora en el homenaje a Alejandro Lerroux organizado por Alianza Republicana con 25 pesetas, con gran esfuerzo dada su penosa situación económica.

¹⁴⁵ A.G.C.V., *Libro de Actas de la Junta Directiva del Casino Republicano de Valladolid*, 9.II.27, 10.I.30: Anualmente, el Casino organiza la celebración del 11 de febrero, en conmemoración a la I República, haciendo en cada ocasión un importante esfuerzo económico para dar una merienda a los niños de la escuela en los salones del casino, regalarles libros y objetos de trabajo y preparar un café colectivo y una velada para todos los socios.

esquemas religiosos heredados. De esta forma, observamos que la participación en el Círculo Republicano se proyecta, más allá de la restringida dimensión política, como una “religión laica”, a modo de eje articulador de la existencia de los socios. Mientras que el espacio físico que ocupa se convierte en el “templo” de recepción y expresión de los ideales republicanos, los líderes del republicanismo histórico, Muro, Salmerón, Pi i Margall, Lleroux, etc., son el “modelo de vida republicana” a seguir y los actos festivos y conmemorativos que se celebran, como la fiesta del 11 de febrero, la colocación de retratos en recuerdo de señeros personajes del republicanismo o la organización de homenajes en su honor configuran el “ritual simbólico” republicano.

Sin embargo, esta experiencia, más afectiva que ideológica, más cordial que intelectual de los republicanos vallisoletanos alcanza su máximo significado en la proyección social que éstos le confieren, bien a través de su propia actividad política, bien mediante la colaboración con grupos de diversa línea ideológica, pero con una misma postura de oposición al régimen establecido. En este sentido, para conocer la actitud adoptada por esta entidad ante la evolución socio-política española en los años previos a la II República, reseñables son acontecimientos tan trascendentales como la participación del Círculo Republicano en la huelga obrera de 1917 o sus manifestaciones de disconformidad con la Dictadura de Primo de Rivera.

Por lo que se refiere a los conflictos obreros de 1917¹⁴⁶, José Garrote, apoyado por García Conde, denuncia en la Junta General del Casino Republicano celebrada ese mismo año, que, mientras en las principales poblaciones españolas los locales republicanos se han puesto al servicio de los obreros durante el periodo huelguístico, la actuación de la dirección del Casino Republicano de Valladolid no ha sido propia de una institución democrática, ya que se ha negado el acceso a la entidad a los obreros vallisoletanos afectados por la clausura de la Casa del Pueblo, por lo cual éstos han tenido que reunirse en el Café Royalti. Aunque la directiva alega que con su actitud prudente pretendía no involucrar al Partido Republicano en el fracaso de

¹⁴⁶ *Libro de Actas de las Juntas Generales del Casino Republicano de Valladolid*, 27.X.17.

la huelga, su comportamiento se somete a votación en dicha asamblea y es reprobado por la mayoría de los socios. El episodio se salda con la dimisión en bloque de la junta directiva del Casino, a excepción de Garrote. He aquí uno de los primeros momentos de disensión interna y reprobación protagonizado por la mayoría de los miembros del Casino ante la falta de compromiso del sector republicano más moderado y alejado de los socios de coalición electoral socialistas.

En estrecha relación con esta reacción punitiva adoptada por la junta general republicana en contra de su timorata junta directiva, hemos de interpretar la radical determinación que la dirección del Casino, con Sanz Pasalodos a la cabeza, adopta en 1926, cuando se acuerda *expulsar a todos los socios que han firmado, por miedo o coacción, el plebiscito de adhesión al jefe del gobierno*¹⁴⁷, postura del Casino discrepante con el sistema de Primo de Rivera que aún se hace más explícita, pasando de declarada no colaboración a nítida oposición al régimen dictatorial en 1928, con la constitución de una agrupación de intelectuales, formada por profesores y estudiantes, *para contrarrestar a los elementos afines a la dictadura*¹⁴⁸.

No es, exclusivamente, el Casino Republicano la institución que reúne y representa el movimiento republicano vallisoletano. Desde 1912, se constituye en la propia sede del Casino la *Juventud Republicana de Valladolid*, con el fin primordial de realizar propaganda democrática, y al propio tiempo fomentar la instrucción y, accidentalmente, el recreo de sus socios, cuyas edades están comprendidas entre 15 y 30 años¹⁴⁹. Se amplía, de este modo, el espectro social abarcado por el republicanismo, abriéndose a los sectores jóvenes, en su deseo de inculcar nuevos valores democráticos y de fomentar, tempranamente, entre la población, una nueva

¹⁴⁷ A.G.C.V., *Libro de Actas de la Junta Directiva del Casino Republicano de Valladolid*, 15.IX.26: se acuerda comunicar a todos los socios que se sepa que han firmado el plebiscito de adhesión al presidente del gobierno, la baja del cargo y de socio". A ocho de octubre de ese año causan baja Tomás Marina, Alejandro Rico, Luis Martín, Fortunato García, Pablo Governado, José Perea, Gregorio Márquez, Gregorio García, Cirilo Vaquerizo, Argimiro Rosiac, Pablo Carreño, Pablo Ramos, Mario Ceruelo, Camilo Ceruelo, Antolín San Pedro, Mariano Ferrer, Julián Díez, Melitón Díez, Santiago Fernández, Manuel Arenas, Santiago Vega, Félix Esteban, Santiago Fernández, Matías Moro, Moisés Gallegos.

¹⁴⁸ A.G.C.V., *Libro de Actas de la Junta Directiva del Casino Republicano de Valladolid*, 8.III.28.

¹⁴⁹ A.G.C.V., DA-3, *Estatutos de la Juventud Republicana de Valladolid*. Los presenta, en el Gobierno Civil, la junta directiva de 1928, formada por Eugenio Curiel Curiel, presidente, Cesáreo Romón Aparicio, secretario general, Gregorio Iglesias Arroyo, Doroteo Sánchez Hilario, secretarios de actas, Santiago Pérez Avila, tesorero, Candelas Benito Heredero, contador, Nicomedes Sanz Ruiz de la Peña, bibliotecario-archivero, Néstor Cuéllar, Bernardo Corral Jalón y Mario de la Calle, vocales.

cultura política que modifique sus comportamientos políticos tradicionales. Nos hallamos, pues, más que ante un grupo político con fines electoralistas, ante la dinámica de una organización republicana socialmente movilizadora orientada hacia la transformación de los esquemas políticos heredados.

En consonancia con la estrategia aperturista del republicanismo vallisoletano, especialmente proyectada hacia sectores obreros, se crea a partir de los catorce socios que asisten a la asamblea constitutiva en 1922 el *Casino Republicano del Distrito Noveno, destinado a la propaganda republicana y a la cultura y esparcimiento de sus asociados*¹⁵⁰, a modo de ramificación del céntrico Casino Republicano¹⁵¹. En el afán de expandirse hacia los barrios populares de la ciudad, esta nueva sociedad republicana abarca, precisamente, el noveno distrito electoral de Valladolid, el Puente Mayor. Promovido por José Caballero, el naciente Casino se instala en la calle de la Victoria 2 y elige como miembros de su junta directiva a Felicísimo Martín, presidente, Manuel Villar, vicepresidente, Matías Pérez, tesorero-contador, Martín Martín, secretario, Gonzalo Iglesias, Casimiro López y Domingo Martín, como vocales. Acorde con la concepción cooperativa del obrerismo español desarrollada en estos años, surge en Valladolid la iniciativa de formar una *Comunidad Republicano Cooperatista de la Provincia de Valladolid*, que en ese mismo año se consolida en el seno de esta nueva sede republicana, con la participación de miembros del Casino como Manuel Villar, Felicísimo Martín, Ambrosio Gutiérrez, Bartolomé Vallejo o Faustino González Martín. Su objetivo es el *establecimiento y desarrollo intensivo de la producción agrícola, forestal, minera y pesquera y de cuantas industrias se deriven de las expresadas producciones en el territorio provincial, la construcción de obras y casas, la adquisición de géneros de uso y consumo, el impulso de actividades como la cultura física para el bienestar de los cooperantes y la constitución de una Caja Comunal de Ahorro Republicano Provincial*¹⁵², todo ello en coordinación con el *Partido Republicano-cooperatista*

¹⁵⁰ A.G.C.V., SDG-144, *Reglamento para el régimen y gobierno del Casino Republicano del Noveno Distrito de Valladolid (1912)*.

¹⁵¹ Ubicado, en esos años, en calle Santa María 2 y, desde 1925, como señalamos, en la sede definitiva de calle Leopoldo Cano 26.

¹⁵² A.G.C.V., SDG-144, *Reglamento de la Comunidad Republicano Cooperatista de la provincia de Valladolid (1922)*.

*Español que tiene como aspiraciones implantar el carácter colectivo de la tierra, derogar el servicio militar obligatorio, organizar la enseñanza obligatoria, suprimir los impuestos estatales, provinciales y locales y constituir una República federativa de todas las comunidades provinciales republicano-cooperatistas de España*¹⁵³.

Aunque tenemos constancia de estas diferentes propuestas que emanan del medio republicano vallisoletano a lo largo de las tres primeras décadas del siglo XX, resulta difícil valorar su repercusión real entre la población. Sin contar con los datos precisos sobre filiación republicana y sin poder determinar la incidencia social que alcanzan sus proyectos en Valladolid, únicamente nos atrevemos a afirmar que la participación en el Casino republicano no sobrepasa el centenar de afiliados a principios de siglo, tal y como hemos constatado a través de la relación de socios que asisten a sus asambleas, y a lo largo de los años dictatoriales, según observamos en los listados de altas y bajas de los socios del Casino, la entidad experimenta un estancamiento e, incluso, un retroceso en el número de afiliados, sólo alterado entre 1930 y 1931, cuando se advierte el máximo crecimiento del conjunto social del Casino Republicano de los años 30¹⁵⁴. A la limitada participación social obtenida por el republicanismo en Valladolid en la etapa previa a la República, se une, desde el punto de vista político, la reducida representación que logra en los comicios municipales y provinciales durante este periodo¹⁵⁵ y el fracaso, a nivel nacional, de la Conjunción Republicano-Socialista, dadas las crisis internas que sufren ambas

¹⁵³ A.G.C.V., SDG-144, *Reglamento de la Comunidad Republicano Cooperatista de la provincia de Valladolid (1922)*.

¹⁵⁴ De acuerdo con la información que nos proporciona el anexo II hemos elaborado el siguiente cuadro relativo al movimiento de socios que experimenta el Casino Republicano entre 1926 y 1936:

	1926	1927	1928	1929	1930	1931	1932	1933	1934	1935	1936
ALTAS	12	49	45	23	66	129	33	22	26	20	27
BAJAS	49	44	42	48	57	81	50	24	61	18	11

¹⁵⁵ Como ya apuntamos, tras el declive del republicanismo vallisoletano agudizado por la desaparición de José Muro, esta facción política, en alianza con los socialistas, consigue las actas de municipales de José Garrote, Alfredo García Conde, José Caballero y Eustaquio Sanz Pasalodos, entre 1913 y 1922, y las de diputados provinciales por Valladolid, plaza, de Mariano Fernández Cubas, que mantiene su cargo de 1903 a 1913, y, de nuevo, de José Garrote Tebar, diputado entre 1919 y 1923, sin obtener ninguna representación parlamentaria en el Congreso desde 1907, fundamentalmente, a causa del voto rural que anula las mayorías electorales obtenidas por los candidatos republicano-socialistas, Garrote y Solís, en 1918, 1919 y 1920.

formaciones a partir de 1918¹⁵⁶. En este contexto, la situación crítica del republicanismo vallisoletano ha de entenderse como la inmediata consecuencia de su fragmentación ideológica, de la inexistencia de una articulación partidista sólida en la provincia de Valladolid y de la ausencia de una propuesta política republicana unánime al menos hasta el inicio de la década de los 30.

Sin embargo, más allá de las carencias del republicanismo en el ámbito local, hemos de considerar trascendental e imprescindible, para explicar la evolución del comportamiento político de los vallisoletanos, su aportación como movimiento amplio, aglutinador de inquietudes y voluntades críticas contra el sistema establecido, promotor de una nueva concepción de la política, participativa, democrática, modernizadora y preconizadora de la implantación de comportamientos políticos en la sociedad alejados de los elementos caciquiles de la Restauración y anticipadores de un régimen democrático contemporáneo. He aquí, por tanto, la tarea cotidiana de los republicanos activos en el Valladolid restauracionista que habremos de tener en cuenta a la hora de analizar la proclamación en la ciudad de la II República, pacíficamente y al unísono con el conjunto del Estado español.

En estrecha relación con la movilización republicana vallisoletana se halla la expansión del socialismo en la ciudad.

“Fue el día 1º de noviembre de 1909, cuando entré por vez primera en el Centro Obrero de Valladolid (...) Daban sus ventanas, por las que el sol entraba a retozar en la modestia de aquel salón de recreo de los trabajadores, al jardín de una vecina mansión burguesa, cuyos moradores no se inquietaban seguramente gran cosa de que en los alrededores se predicara la guerra de clases ni de aquella gran bandera roja que ondeaba en el balcón del Centro los días de solemnidades socialistas (...) Bien es verdad que la vida del Centro no podía ser más pacífica ni, por entonces, más apagada. Valladolid, vieja ciudad venida a menos desde que Castilla, por empeño muy castellano de señorear, se dio a correr el mundo, abandonando su hacienda, no tenía –ni tiene– industrias poderosas que diesen vida y brío a una muchedumbre obrera, y el cansancio general del alma castellana se reflejaba en el raquitismo del movimiento obrero vallisoletano.(...) Un día le pregunté qué era lo que significaba aquel Centro. Me lo explicó. Para defender sus intereses y mejorar de condición, los obreros tenían formadas unas sociedades que se llamaban de resistencia, todas las cuales tenían su domicilio social en el Centro aquél. (...) Ser socialista suponía echarse encima obligaciones que no debían aceptarse si no se estaba seguro de poderlas cumplir bien. Por esto había pocos socialistas en el Centro

¹⁵⁶ Según concluye Suárez Cortina (1997: 360), la Conjunción que republicanos y socialistas formaron entre 1909 y 1918 intentó forzar el sistema para su democratización efectiva. El resultado fue un fracaso notable. La divergencia entre los distintos republicanismos no permitió una estabilidad a la Conjunción y la crisis interna del socialismo tras la Primera Guerra Mundial y la Revolución Rusa liquidó definitivamente la alianza.

Obrero, si bien eran los que llevaban la voz cantante de todas las sociedades allí establecidas. Formaban una pequeña sociedad independiente, la Agrupación Socialista, y eran “como la plana mayor del Centro”. (PÉREZ SOLÍS, 1931: 93-98)

Tal y como anteriormente indicamos, en 1894, se organiza la *Agrupación Socialista Obrera de Valladolid*, de la mano del tipógrafo Remigio Cabello¹⁵⁷, *hombre más significado del socialismo vallisoletano y, desde luego, el que le había dado la vida, en su empeño por organizar y hacer hombres que supieran valerse a los trabajadores de Valladolid; (...) pertenecía al minúsculo grupo de trabajadores manuales que, con Pablo Iglesias a la cabeza, iniciaron la propaganda de las ideas socialistas en España* (PÉREZ SOLÍS, 1931: 99). Se constituye dicha sociedad en la ciudad pinciana con el objeto de difundir y defender las ideas socialistas, por parte de cuantas personas estén conformes con el programa del Partido Socialista Obrero Español, acaten sus resoluciones y observen buena conducta¹⁵⁸.

El primer comité ejecutivo de la agrupación está formado por Remigio Cabello, secretario general, Emiliano Díez, secretario de actas, y como vocales, Domingo Hidalgo, Santiago Ramos, Pedro García y Cecilio del Valle (PALOMARES, 1985a: 149).

Una vez consolidada la organización, a lo largo de la primera década del siglo XX, la *Agrupación necesita salir de la semioscuridad en que hasta entonces había vegetado, hacer acto de presencia en la vida pública de Valladolid, sacar los ideales y su acción del círculo angosto en que se movía* (PÉREZ SOLÍS, 1931: 116). Es la constitución, a nivel nacional, de la Conjunción Republicano-Socialista, en 1909, el momento propicio para que, en consonancia con la opción de moderación del dogmatismo doctrinal y de apertura a estrategias de colaboración de clases del Partido Socialista (SUÁREZ CORTINA, 1997: 359), la *Agrupación*

¹⁵⁷ De su biografía, elaborada por J.M. Palomares (1987), podemos destacar que nace en Valladolid, en 1869, en el seno de una familia inmigrante que se sostiene gracias a los ingresos que proporciona el oficio paterno de zapatero. Remigio Cabello tempranamente muestra sus inquietudes y reivindicaciones sociales en relación con su profesión de tipógrafo. Participa en la Junta Local de Reformas Sociales, en el Instituto Nacional de Previsión y, paralelamente, inicia en Valladolid la Agrupación Socialista, llegando a formar parte del Comité Ejecutivo del PSOE y a ser elegido diputado a Cortes durante los años republicanos. Muere, en Madrid, el 16 de mayo de 1936.

¹⁵⁸ *Organización de la Agrupación Socialista Obrera de Valladolid, aprobada en Junta general ordinaria celebrada en la noche del 3 de octubre de 1900*, Tipografía F. Santarén, Valladolid, 1900.

Vallisoletana impulse su actividad política en la ciudad. La creación, en los primeros años 10, del periódico *¡Adelante!*, por parte de Cabello y Pérez Solís, consigue propagar el ideario y los valores socialistas, orientados más hacia la promoción de una cultura de participación política, aniquiladora del caciquismo predominante¹⁵⁹, que hacia la difusión de una doctrina política coherente, aún no afianzada, así como, hacia la conformación de un núcleo de opinión, no exclusivamente obrero¹⁶⁰, en la ciudad del Pisuerga, dada la debilidad de la todavía precaria organización política del socialismo (PÉREZ LEDESMA, 1993: 166).

Los primeros frutos de este trabajo de aproximación a la sociedad vallisoletana y de fustigamiento de las conciencias aletargadas, en pro de la modernización y democratización del sistema político, se aprecian en la evolución de los resultados electorales que obtiene la Agrupación en las últimas décadas de la Restauración.

La obtención de sucesivas concejalías, desde 1911 hasta 1923, en los comicios municipales, por parte de los acreditados socialistas que se presentan como candidatos, Remigio Cabello, Martín Sanz, Moisés Conde, Oscar Pérez Solís, Arturo Montes, Tomás González Cuevas, Virgilio Garrote, Teófilo Salgado o Víctor Valseca¹⁶¹, constituye la primera muestra de la influencia que el socialismo vallisoletano está alcanzando entre la población urbana, según pusimos de manifiesto en el análisis del gráfico 3. La plena ratificación de su progresivo crecimiento y penetración social la hallamos en los resultados de las elecciones a diputados provinciales de 1919, por los que acceden a la Diputación vallisoletana Remigio Cabello y Oscar Pérez Solís, por el distrito de Valladolid plaza, y, finalmente, en las elecciones generales de 1918 y 1919, cuyos resultados han sido reproducidos en la tabla 5, en las cuales, como ya apuntamos, los dos candidatos de

¹⁵⁹ “Que entre los obreros se hiciese ver a la gran masa del pueblo español que el objetivo inmediato del Partido Socialista, en el cuadro de la política nacional, era la lucha sin cuartel contra el caciquismo. Esta línea de conducta hubiera dado al Partido Socialista, como acreditó elocuentemente la experiencia vallisoletana, un prestigio general que no alcanzó por otros caminos, más simpatías y adhesiones, lo mismo en terreno propiamente político que en el sindical” (PÉREZ SOLÍS, 1931: 119).

¹⁶⁰ “En Valladolid había sopor en unos y miedo en otros. Teníamos que dar voces estentóreas, para que los unos despertasen, y que acometer con ímpetu, para que los otros vieran que no debían asustarse tanto del poderío caciquil, al que un par de diablos, por tales nos tenían en la acera de enfrente, apedreaban de lo lindo” (PÉREZ SOLÍS, 1931: 123).

¹⁶¹ Ver anexo VI.

la Conjunción Republicano-Socialista, José Garrote Tebar y Oscar Pérez Solís, consiguen el mayor número de votos en el ámbito capitalino, pero no logran el acta de diputado a Cortes por el decisivo peso de voto rural en la circunscripción vallisoletana¹⁶².

Condicionado por el ambiente tradicional, semiburgués, decadente de la ciudad en los inicios del siglo XX, el socialismo vallisoletano opta por el desarrollo de un *movimiento democrático semisocialista* (PÉREZ SOLÍS, 1931: 151). Su talante y sus propuestas responden más a las circunstancias coyunturales que a postulados de una rígida doctrina socialista. Mientras que, en los tiempos de alianza con el republicanismo, se propugna la democratización del sistema político español a través de la instauración de una república que termine con las prerrogativas de la realeza y los estamentos militar y clerical a ella vinculados y que propicie la secularización del Estado y la activa participación obrera en el nuevo régimen¹⁶³, tras el fracaso de la Conjunción y la derrota sufrida por el sindicato socialista en la huelga general de 1917, atribuida a la pasividad de los aliados burgueses (PÉREZ LEDESMA, 1993: 167), *la masa de opinión que de ellos [republicanos] se pasó al Socialismo acabó por encontrar en éste aspiraciones más interesantes, actuales e inmediatas que la mera instauración de la República, la cual en el ánimo de muchos españoles, pasó a ser una finalidad secundaria* (PÉREZ SOLÍS, 1931: 117).

Descartada la cooperación interclasista, desde la Agrupación Socialista se ensaya la consolidación de la identidad del partido, otorgándole la primacía y la prioridad al sindicalismo obrero como medio de expresión y de organización de la lucha de clases, dado que, de acuerdo con la realidad vallisoletana, es el sindicato UGT el que verdaderamente consigue introducirse entre la clase obrera local y difundir los principios socialistas.

¹⁶² "El desmedrado desarrollo industrial de aquella ciudad, cuya vida está vinculada, sobre todo, a la del campo, no era terreno abonado para grandes luchas entre patronos y obreros. (...) Debíamos haber sentado allí los socialistas una intensa acción agraria; pero, por una parte, la propaganda en el campo era penosa, lo que hacía que pensasen poquísimo en ella los jefes socialistas y, por otro, la influencia política del caciquismo, que tenía su base en la capital, no podía ser atacada eficazmente en los pueblos, donde era todopoderosa". (PÉREZ SOLÍS, 1931: 147).

¹⁶³ Así lo postula Pérez Solís en los artículos que publica en *¡Adelante!* en los años anteriores a 1918, recogidos en *El partido socialista. La acción de las izquierdas*, Vda. De Montero, Valladolid, 1918.

Precisamente, con el objetivo prioritario de unificar a los correligionarios bajo el credo socialista, nace el gran “santuario” político del socialismo vallisoletano, la *Casa del Pueblo*. Con el propósito de favorecer a la clase obrera vallisoletana e inculcarle una nueva cultura política, común para todos los asociados y fundamentada en los preceptos socialistas, se inaugura en 1909 este domicilio social, en sustitución del histórico *Centro Obrero de Valladolid*, según ya indicamos, con la denominación inicial de *Aglomeración Cooperativa Obrera*, dirigida por Marceliano Asensio y Arsenio Santos y, desde 1928, como *Federación local de Sociedades Obreras de Valladolid*, presidida por Marcelo Martín. Su objeto primero es *proporcionar a sus afiliados auxilios benéficos, instrucción y cuanto contribuya a elevar su nivel intelectual y moral o a mejorar su condición material (...), estableciendo su domicilio central en un local apropiado a los servicios que organice, admitiendo al propio tiempo en él a las Sociedades de trabajadores o Agrupaciones de carácter obrero que lo soliciten, mediante un alquiler equitativo*¹⁶⁴. La Casa del Pueblo se convierte, al igual que el Casino para los republicanos, en el espacio en torno al cual se desarrolla la vida de los militantes socialistas. Además de constituir la sede que alberga las *sociedades de resistencia* de los obreros, según disponen sus Estatutos, es, asimismo, el marco en el que se organiza y se disuelve en sucesivas ocasiones desde 1910 hasta 1918, fecha en la que es registrada definitivamente, la *Juventud Vallisoletana del Partido Socialista Obrero* (PALOMARES, 1988: 102), que nace con el objetivo de insertar a los compañeros menores de treinta años en el entramado asociativo socialista. En 1919, al calor de ésta, surge el *Grupo de Estudiantes Socialistas*, aglutinador de los escolares de dicha tendencia política. También en la Casa del Pueblo se ubica la *Universidad Popular Pablo Iglesias* (1921), destinada a impartir la instrucción de los asociados. En esta sede se constituye igualmente la *Asociación Artística de la Casa del Pueblo* (1912), orientada a *contribuir a la obra educativa y de fraternidad de la Casa del Pueblo, fomentando el Arte y la cultura en todas sus*

¹⁶⁴ A.G.C.V., SDG-144, *Estatutos de la Casa del Pueblo. Aglomeración Cooperativa Obrera Vallisoletana*.

*manifestaciones*¹⁶⁵, pudiendo pertenecer a ella todos los obreros inscritos en las sociedades de resistencia, salvo *las compañeras que formen parte de alguno de los grupos artísticos, que serán exceptuadas del precepto anterior, siempre que su oficio no se halle constituido en sociedad de resistencia*¹⁶⁶, cláusula que nos permite constatar la participación en la asociación no sólo de las mujeres sindicadas, sino también de las dedicadas a las tareas domésticas. Las actividades organizadas por esta última entidad, bien sean veladas musicales o teatrales, actos de propaganda, excursiones, etc., tienen como finalidad colmar todas las dimensiones de la vida de los afiliados. He aquí, una vez más, el propósito de promover una cultura socialista, entendida como sistema de claves interpretativas de la realidad, con sus símbolos, sus fiestas y sus personalidades socialistas ejemplares¹⁶⁷, e irradiarla a través, no sólo de los cauces formativos tradicionales de los obreros, como las lecturas, los mítines y conferencias doctrinales, sino mediante las actividades de ocio y esparcimiento, generalmente compartidas por los afiliados y sus familias. Se trata de potenciar una revolución interior que posibilite, a más largo plazo, la puesta en práctica de la revolución socialista.

Es, en definitiva, la Casa del Pueblo el punto de encuentro de todas las formaciones políticas, sociales, laborales o culturales hermanadas por la misma ideología en Valladolid, el baluarte desde donde se articula la vida socialista de la ciudad y el espacio desde donde se coordina toda la movilización socio-política protagonizada por el socialismo vallisoletano a lo largo de estas décadas.

Al igual que en el caso republicano, la ausencia de una estructura fuerte de partido en el socialismo local, posibilita su inserción social como movimiento alentador de una nueva cultura política democratizadora, obrera y participativa, que ha de constituir la verdadera aportación de esta ideología al panorama político vallisoletano de la etapa restauracionista. La difusión de sus principios propicia el

¹⁶⁵ A.G.C.V., DA-3, *Reglamento de la asociación artística de la Casa del Pueblo*.

¹⁶⁶ A.G.C.V., DA-3, *Reglamento de la asociación artística de la Casa del Pueblo*.

¹⁶⁷ Este punto será analizado minuciosamente más adelante, pero sirva como anticipo la mención de la importancia de la “bandera roja” y “el blusón de obrero”, como símbolos que han sido citados en los textos reproducidos, Pablo Iglesias, como líder y ejemplo incuestionable del socialismo español, “el 1º de mayo”, fiesta obrera por antonomasia, las excursiones al Pinar de Antequera como celebraciones comunitarias de las jornadas festivas de los socialistas vallisoletanos, etc.

impulso de un cambio en la forma de pensar y en el comportamiento de la población, no por su expresa adhesión a esta ideología, sino por el descubrimiento de su identidad como ciudadanos conscientes de su responsabilidad y con voluntad de participación en el juego de la política.

Por último, dentro del conjunto de formaciones políticas fustigadoras del régimen restaurador, merece una última mención la gestación en Valladolid de un núcleo del *Partido Comunista de España*, como nuevo modelo de organización de la clase trabajadora (CONTRERAS, 1984: 294), alternativo y rival a la propuesta política del Partido Socialista Español.

En 1920, a raíz de la escisión de *los jóvenes, que se hallaban al frente de la Federación de Juventudes Socialistas, se constituyeron el 15 de abril, pasando a ser el Partido Comunista*¹⁶⁸. Es, precisamente, a lo largo de esta década, cuando esta nueva formación política, una vez consolidada su estructura estatal, impulsa la difusión e implantación social de sus postulados e inicia la organización de sus secciones, agrupaciones y federaciones en todo el territorio nacional. De este modo, en la etapa previa a la instauración de la República, la realidad de esta entidad política se caracteriza por una existencia precaria y una mínima relevancia socio-política, agudizada por la situación de clandestinidad que soporta el partido por la clausura de sus centros decretada por la Dictadura de Primo de Rivera.

En estas circunstancias, escasas e inconexas son las noticias que nos han llegado respecto a la aparición de una célula comunista en Valladolid. Las primeras referencias relativas a la posibilidad de crear esta sección en la capital castellana nos las ofrece un comprometido militante, cuya identidad se esconde tras el nombre de Siro que utiliza en su rúbrica. En la correspondencia que, desde Valladolid, envía al Comité Ejecutivo del partido a finales de 1929 explica que, ante el acoso al que la fuerza pública le ha sometido en Vizcaya, por su situación de libertad provisional,

“(...) me he visto en la imperiosa necesidad de trasladar mi residencia a Valladolid. (...) En esta capital tampoco me será difícil construir un grupo, pero éste más numeroso, pues, en los Talleres de máquinas donde tengo dos hermanos se disponen a seguir mis instrucciones y espero

¹⁶⁸ Archivo del Partido Comunista de España (A.P.C.E.), Carpeta 1, *Documentos*, 1920.

conseguir algo; en principio, y cuando sea posible la remisión de literatura, podremos colocar buena cantidad, para ello preparé una fórmula que os comunicaré”¹⁶⁹.

Esta iniciativa de difundir materiales y propaganda comunista e intentar constituir un grupo en la ciudad de Valladolid, donde se considera que existe una coyuntura socio-económica aún inexplorada por el partido, pero favorable a su penetración, especialmente, entre la masa obrera de los Talleres de los ferrocarriles del Norte, se ve frustrada, semanas después, a causa la dificultad insalvable con la que tropieza la estrategia de Siro,

“Con referencia a mi estancia en Valladolid, he de manifestaros que ofrecía seguridades, pero he topado con un inconveniente que para mí es de la más grave importancia y es que habiendo tenido trabajo, hubiera resultado inadvertida mi estancia en ésta, pero toco el inconveniente de no encontrarlo y esto echa por tierra mis proyectos”¹⁷⁰.

No obstante, este inicial ensayo fallido no elimina la posibilidad atisbada de implantación de la formación comunista en Valladolid, de tal modo que, en los últimos días de 1930, el Comité Ejecutivo del partido remite a la recién constituida Federación del Duero una misiva de bienvenida, con las pertinentes instrucciones, animándola a *organizar un Comité Regional y comités de Radio de todas las localidades donde haya camaradas, para lo cual debéis ponerlos en contacto con los de Palencia, Valladolid, Salamanca...*¹⁷¹, lo que indica que, en efecto, a lo largo del año 30, se ha consolidado un primer núcleo comunista en la ciudad, aún clandestino y sin ningún impacto social, que tiene que esperar hasta el momento de su legalización¹⁷², tras la proclamación de la República, para lograr una reducida presencia política y una limitada influencia social en la capital.

Nos hallamos, en definitiva, en el seno de la sociedad vallisoletana de los albores del siglo XX, con una estructura de opciones políticas nacidas al margen del sistema que han penetrado entre amplios sectores de población, propiciando el abandono de las actitudes políticas acordes con el sistema restaurador y la difusión de una cultura participativa y democrática, germen de un régimen político alternativo en gestación.

¹⁶⁹ A.P.C.E., microfilm III, 47, 2-IX-1929.

¹⁷⁰ A.P.C.E., microfilm III, 47, 15-IX-1929.

¹⁷¹ A.P.C.E., microfilm IV, 53, 25-XII-1930.

¹⁷² En el Libro-registro de Asociaciones de Valladolid consta el *Partido Comunista de España. Radio de Valladolid* con fecha de fundación el 26-V-1931, ver anexo I.

- *La movilización católica vallisoletana en defensa de una cultura política propia*

“Pío X concluye, diciendo que a nadie es lícito permanecer inactivo cuando la religión o el interés público se halla amenazado. Y sucede que los que se esfuerzan por destruir la religión y la sociedad, tienden a apoderarse, en cuanto es posible, de la dirección de los asuntos políticos y a hacerse elegir como legisladores. Es, por tanto, necesario que los católicos pongan sus esfuerzos en apartar este peligro y que, dejando a un lado los intereses de partido, trabajen con ardor en la salvación de la religión y de la patria” (AZPIAZU, 1927: 263).

En una sociedad que vive un proceso de secularización, plasmado tanto en la configuración del Estado liberal como en la desacralización de la existencia cotidiana de sus gentes, la identidad colectiva de los católicos militantes y, fundamentalmente, el status del clero se sienten amenazados. En este entorno de laicización acelerada por la presión anticlerical, se fragua un nuevo modelo católico combativo que se define más “en contra” del anticlericalismo que “a favor” de actitudes católicas alternativas (CUEVA, 1997: 244), se consolida más como oposición a las nuevas corrientes socio-políticas liberales, socialistas, laicistas..., que como proyecto político firme para una sociedad recristianizada. No obstante, el componente “anti” de la acción política del catolicismo es tempranamente matizado, según constata V. Comes (1993: 122), ya que la introducción en el discurso católico de la aceptación de una realidad plural ha de considerarse como una quiebra fundamental de la ideología contramodernizadora inicial del catolicismo político. De hecho, ya en las primeras décadas del siglo XX, los católicos aceptan, de facto, el régimen liberal y sus medios de actuación política, partidos políticos, prensa, organización electoral, etc., sirviéndose de ellos para articular y difundir la posición política católica en pro de la construcción de una sociedad confesional en España.

En este contexto, Valladolid experimenta, al igual que el conjunto del Estado, desde finales del siglo XIX, un desarrollo de la movilización católica mucho más amplia y diversificada que el constreñido ámbito religioso¹⁷³.

¹⁷³ Según hemos observado en el gráfico 7, p.120, durante la Restauración el asociacionismo católico religioso significa el 28% del total de agrupaciones católicas, mientras que las de carácter laboral constituyen 54%, las mutualistas, el 10% y las recreativas, 8%; en la etapa de la Dictadura de Primo de Rivera, se incrementa el porcentaje de asociaciones religiosas hasta un 36% y el de sociedades recreativas a un 29%, descendiendo las laborales a un 35%.

Tal y como en párrafos anteriores indicamos, en 1881, nace la *Asociación Católica de Escuelas y Círculos de Obreros de Valladolid*¹⁷⁴, de la mano del padre jesuita Francisco de Sales Colina¹⁷⁵, la cual, a su vez, en 1885, inaugura la primera organización socio-laboral católica de la ciudad, el *Círculo Católico de Obreros*, constituida a raíz de una solicitud presentada por cincuenta y seis obreros de la capital en 1884, *para que se creara un Círculo en el cual los obreros no sólo se vieran libres de malversar sus cortos intereses sino la corrupción que se observaba en otros lugares*¹⁷⁶. Domiciliado, al igual que el anterior, en calle Ruiz Hernández 14, su reglamento dispone que el fin principal del Círculo es procurar el bien moral y material de los obreros, instruyéndoles convenientemente, proporcionándoles medios para socorrerse en sus necesidades, fomentando la defensa de la fe, el ejercicio de las prácticas religiosas y la unión de clases sociales¹⁷⁷. Una peculiaridad que presenta esta sociedad al incorporarse a la Casa Social Católica es que se constituye con independencia de la Asociación Católica de Escuelas y está formada *sólo por obreros con su consiliario, sin desechar por ello la ayuda de los socios protectores*¹⁷⁸, limitando, así, su tipología de afiliados a “socios aspirantes” y

¹⁷⁴ A.G.C.V., SDG-146, *Reglamento de la Asociación Católica de Escuelas y Círculos Obreros*: “Serán objeto preferente de la Asociación católica: la instrucción de los jóvenes miembros, la instrucción y dirección moral del pueblo y el socorro y protección de la clase obrera. Para estos dos últimos fines establecerá Círculos católicos de Obreros que fomenten las prácticas religiosas, escuelas de artes y oficios, escuelas elementales y profesionales para los obreros y sus hijos, cajas de ahorros y cajas de socorros, bolsas de trabajo y patronatos de la juventud obrera”.

¹⁷⁵ A.G.C.V., SDG-146, *Acta de constitución de la Asociación Católica de Escuelas y Círculos Obreros de Valladolid*: fundado en calle Ruiz Hernández 14, el 2 de septiembre de 1881, su primera junta directiva está constituida por el presidente, Domingo Ramón Domingo de Morato, vicepresidente, Saturnino Calzadilla, director espiritual, Francisco de Sales Colina, secretario, Antonio Pintó, vicesecretario, Juan García Baamonde, tesorero, Conde de la Oliva del Gaitán, vicetesorero, José María Ortiz Guerrero, director de escuelas, Mauricio Muñoz y vocales, Carlos Collantes de Arce y Juan Emelgo Rodríguez. Esta sociedad, según recogemos en la tabla 6, p.128, en 1924 y 1928, reúne a casi 7.500 socios en Valladolid.

¹⁷⁶ A.G.C.V., SDG-146, *Acta de constitución del Círculo Católico de Obreros de Valladolid*, formado el 15 de febrero de 1885, su junta directiva inicial está compuesta por el presidente, Cirilo Montes, el secretario, Pedro Legido, director, Lorenzo Prada, secretario científico, Saturnino Calzadilla, tesorero, Mariano Cieza, contador, Mauricio Muñoz, consiliarios a los obreros representantes de todos los gremios, Norberto González, Sotero Asenjo, Justo López, Cesáreo Zan, Braulio González, Isidoro Paniagua y Víctor López.

¹⁷⁷ A.G.C.V., SDG-146, *Reglamento del Círculo Católico de Obreros de Valladolid*.

¹⁷⁸ *La Casa Social Católica de Valladolid. Memoria histórica, 1915-1938*. Imprenta Católica, Valladolid, 1939, p.81.

“socios activos”¹⁷⁹, en contraposición con las categorías de “socios de número, protectores y honorarios” que mantiene la Asociación Católica de Escuelas¹⁸⁰.

En cuanto al número de miembros, los datos recogidos en los censos de 1924 y 1928, que reproducimos en la tabla 6, asignan, en cada una de las respectivas fechas, 900 y 975 socios al Círculo Católico de Obreros. Constituye, pues, esta sociedad, en las primeras décadas del siglo XX, una agrupación obrera fundamental de Valladolid, dado que se trata del núcleo obrero más poderoso rival del ya conocido Centro Obrero socialista vallisoletano (PALOMARES, 1985a:170). Entre ambos surge una tensión bipolar que se agudiza tras la creación de la Casa Social Católica y que engendra el enfrentamiento y la ruptura en el seno de la clase obrera, a causa de la defensa de cada una de las respectivas identidades, católica y socialista, y de sus contrapuestos proyectos políticos, en el ámbito urbano de Valladolid.

En la misma línea de atención y asistencia desde los sectores católicos a los obreros vallisoletanos, en 1906 se constituye en la ciudad el *Apostolado de Señoras para el mejoramiento moral y material de la clase obrera*, organización de ámbito nacional que tiene por objeto *mejorar el estado moral y material de los obreros de ambos sexos, instruyéndolos en sus deberes para con Dios, para con la familia y para con la sociedad*¹⁸¹. Formada por las Damas catequistas, esta asociación rechaza cualquier fin político, persiguiendo con su acción exclusivamente *la mayor gloria de Dios y la moralización de la clase obrera*. A ella pueden pertenecer todos los obreros mayores de quince años que lo soliciten y se les premiará por la asistencia¹⁸², del mismo modo que los obreros “incurables” podrán ser expulsados de la asociación. Se trata de una organización asistencial y religiosa, promovida

¹⁷⁹ A.G.C.V., SDG-146, *Reglamento del Círculo Católico de Obreros de Valladolid*: “Socios activos pueden serlo todos los obreros, empleados, dependientes de comercio, etc., que reúnan las condiciones del presente Reglamento y a quienes se expida el correspondiente título (...) Han de ser católicos y honrados, domiciliados en Valladolid, mayores de 16 años y no pasar de 60, observar buena conducta y no padecer enfermedad crónica ni nadie de su familia, ser admitidos por la junta directiva del Centro”.

¹⁸⁰ A.G.C.V., SDG-146, *Reglamento de la Asociación Católica de Escuelas y Círculos de Obreros*.

¹⁸¹ A.G.C.V., SDG-145, *Reglamento del Apostolado de Señoras para el mejoramiento moral y material de la clase obrera (1906)*.

¹⁸² A.G.C.V., SDG-145, *Reglamento del Apostolado de Señoras para el mejoramiento moral y material de la clase obrera*: “Recibirán como premio el aguinaldo en Pascua, y a la terminación de curso otro premio en prendas de vestir, de una cuantía proporcionada al número de asistencias”.

desde los sectores sociales acomodados, para el adoctrinamiento católico del proletariado vallisoletano.

Más relevante es, sin duda, como primera entidad católica para estudiantes constituida en Valladolid, la organización, en 1893, de las *Academias de la Congregación de la Inmaculada y de San Luis Gonzaga*¹⁸³. Según consta en su reglamento¹⁸⁴, su objetivo inicial es el *fomento de los trabajos doctrinales y literarios, la celebración de veladas y artísticas y la educación musical de los que constituyen el coro de la Congregación, (...) excluyéndose en sus reuniones toda discusión que no sea doctrinal*. Las Academias se dividen en Literarias, Artísticas y Científicas, formadas éstas últimas por las de Derecho¹⁸⁵ y por las de Ciencias físicas y naturales, compuestas, a su vez, por Ciencias y Medicina. A las Academias pertenecen todos los congregantes, popularmente conocidos en la ciudad como “kostkas” y “luises”. Su sede social se halla, una vez más, en la calle Ruiz Hernández 14, inmueble propiedad de la Compañía de Jesús que constituye el local de la Acción social vallisoletana, dada la significativa participación jesuítica en esta actividad, hasta la inauguración de la Casa Social Católica en 1915. La vida de las Academias y de la Congregación, en estrecha relación con la Diócesis y con la posterior Casa Social Católica¹⁸⁶, prospera a lo largo del primer tercio del siglo XX, alcanzando su mayor protagonismo en los años 30, momento en que se convierte en núcleo de referencia y elemento dinamizador de la juventud estudiantil católica vallisoletana, previamente organizada y movilizada a lo largo de la década anterior, en consonancia con el resto de los sectores católicos de la ciudad.

¹⁸³ A.G.C.V., SDG-145, *Reglamento de las Academias de la Congregación*: “La Congregación de la Inmaculada Concepción y de San Luis Gonzaga constituye, para mayor gloria de Dios y aprovechamiento de la juventud estudiosa, academias científicas, literarias y artísticas, las cuales estarán dirigidas por la junta directiva de la Congregación”.

¹⁸⁴ A.G.C.V., SDG-145, *Reglamento de las Academias de la Congregación*.

¹⁸⁵ A.G.C.V., SDG-145, Constitución de la junta directiva de la Academia de Derecho en 1893: presidente, el catedrático de Derecho Civil, Gregorio Burón García, vicepresidentes, Francisco Santiago Martín y Alfredo de Medina Feijóo, secretario, Casimiro Herrero Capa, vicesecretarios Benito de la Cámara Maroto y Gonzalo Díaz de la Sala.

¹⁸⁶ A.G.C.V., SDG-145, Acta de la sesión de 8 de febrero de 1921, en la que el director, P. Santa Romana, da cuenta del ingreso de 240 congregantes y de la velada celebrada en el Cine Hispania, de la Casa Social Católica. Se acuerda apoyar a la Asociación de Estudiantes Católicos que se está formando y el presidente, Sánchez Beloso, informa sobre la organización de un gran mitin escolar-católico, propuesto por el Arzobispo.

En 1916 se había constituido en Valladolid la *Asociación de Antiguos Alumnos del colegio de San José*¹⁸⁷, en 1919, la de *Antiguas Alumnas del Colegio de Nuestra Señora del Rosario*¹⁸⁸, y, a partir de 1921, aparecen las *Asociaciones de Estudiantes Católicos del Instituto de Valladolid*¹⁸⁹, del *Colegio de San José*¹⁹⁰, de *Derecho*¹⁹¹, *Filosofía y Letras*¹⁹², *Medicina y Magisterio*, apoyadas todas ellas por la *Asociación de Padres de Estudiantes Católicos de Valladolid*¹⁹³. Nacidas con el objetivo de proporcionar una mejora moral y material de los asociados, defender sus intereses profesionales y laborar por el progreso de la enseñanza bajo las normas del catolicismo¹⁹⁴, se agrupan en la *Federación de Estudiantes Católicos de Valladolid* y se integran en la *Confederación de Estudiantes Católicos de España*.

¹⁸⁷ A.G.C.V., SDG-146, Constitución de la junta directiva de la Asociación de Antiguos alumnos del Colegio de San José de Valladolid, 26 de noviembre de 1916: presidente, Juan Duro González, vicepresidente, Marqués de Solana, contador, Santos Rodríguez Rodríguez Pardo, tesorero, Joaquín Pintó Lecanda, secretario, Javier Vela de la Huerta, vocales, Francisco Bocos Santamaría, Gaspar Escudero Bolla y Ricardo Allúe Morer. Delegados regionales: Angel Herrera Oria, en Madrid, Federico Martínez de Barea, en Burgos, Juan Fabrat Val, en Zaragoza, José M^a Lamamié de Clairac, en Salamanca, José M^a López Arias, en Zamora, Mateo Rogerc Ortega, en Avila y Segovia, y Ramón Apalategui Igarzábal en Guipúzcoa, Francisco Bagazgoitia Garmendia, en Vizcaya.

¹⁸⁸ A.G.C.V., SDG-147, Modificación del Reglamento de la Asociación de Antiguas Alumnas del Colegio de Nuestra Señora del Rosario aprobada el 12 de diciembre de 1929, siendo presidenta M^a Luisa Brezuela de Couder y secretaria M^a Lourdes Pascual.

¹⁸⁹ A.G.C.V., SDG-144, Constitución de la junta directiva de la Asociación de Estudiantes Católicos del Instituto de Valladolid, domiciliada en la Casa Social Católica: presidente, Facundo Curiel Muñoz, vicepresidente, José M^a Briso, secretario, Luis Hoyos de Castro, vicesecretario, Manuel de las Heras Garrido, tesorero, Fernando Vidal Gutiérrez, vicetesorero, Pedro Dellmans Barcones, bibliotecario, Francisco Guillermo Baroja, vocales, Petra de Prada Cantalapiedra, Julio Manuel González Briso, Luisa Montalvo, Fernando Palacín, Lucio de la Plaza, Emilio Martín.

¹⁹⁰ A.G.C.V., SDG-144, Constitución de la junta directiva de la Asociación de Estudiantes Católicos del Colegio de San José, 3 de abril de 1921: presidente, José Salas Martínez, vicepresidente, Javier Vela del Campo, secretario, Pedro Mela Mela, vicesecretario, Victoriano Vázquez de Prada Lesmes, tesorero, Ignacio Viguri Bedoya, vicetesorero, José Luis Sánchez-Cueto Gil, bibliotecario, Javier Larrucea Samaniego, vocales, José Larrucea de la Mora, Agustín Iscar Alonso, Antonio Mañueco Francos.

¹⁹¹ A.G.C.V., SDG-144, Constitución de la junta directiva de la Asociación de Estudiantes Católicos de Derecho de Valladolid, 26 de febrero de 1921: presidente, Juan Alonso-Villalobos Solórzano, vicepresidente, José Antonio Plaza de Ayllón, secretario, Luis Bonilla Plata, vicesecretario, Manuel Enciso Callejo, tesorero, José Soto Sáenz, vocales, Jesús Ferreiro, Luis Iribarren Cuartero, José Vidre Rodríguez y Enrique Pérez García.

¹⁹² A.G.C.V., SDG-144, Constitución de la junta directiva de la Asociación de Estudiantes Católicos de Filosofía y Letras de Valladolid, 26 de febrero de 1921: presidente José M^a Vasallo, secretario, Miguel Hoyos, tesorero, María del Socorro González de Madrid, vocales, Tejedor, Del Río, Alonso y Guilarte.

¹⁹³ A.G.C.V., SDG-144, *Reglamento de la Asociación de Padres de Estudiantes Católicos de Valladolid* (1921): “Sus fines serán la defensa y el fomento de los intereses católicos y técnicos relativos a la enseñanza, apoyo a la confederación de Estudiantes Católicos, persecución de la inmoralidad en los espectáculos públicos y difusión de las ideas favorables a la libertad de enseñanza”.

¹⁹⁴ A.G.C.V., SDG-144, *Reglamento de la Asociación de Estudiantes Católicos de Medicina* (1930).

La politización tanto de la vida estudiantil católica como de la actividad docente en las Academias de la Congregación, acorde con la proyección política ofensiva que adquiere el catolicismo vallisoletano en los años finales de la etapa primoriverista, explican el papel central que ocupan tales organizaciones en las confrontaciones libradas entre los estudiantes de la FEC y los de la FUE durante los meses previos a la proclamación de la República, aspecto en el que a continuación incidiremos.

En estrecha relación con los miembros de las Academias de la Congregación mariana, con la Asociación Católica de Escuelas y Círculos de Obreros y con la Unión de Sindicatos Obreros Católicos, se constituye, en 1916, el *Patronato de Juventudes Obreras Católicas*¹⁹⁵, ubicado también en la calle Ruiz Hernández 14 *para disfrutar la ventaja de estar allí las Escuelas y los Hermanos de las Escuelas Cristianas, donde la mayor parte de ellos se han educado*¹⁹⁶.

Este Patronato se establece como sección singular dentro del *Centro Social de Juventudes Obreras*, que tiene como objetivo la formación e instrucción social y religiosa de los jóvenes obreros y su preservación del vicio y de la inmoralidad. Para ello se establecen círculos de estudios, se fomenta la adscripción de los jóvenes a la Mutualidad de Ahorro y Socorro y su filiación a los sindicatos de obreros e instituciones de la Casa Social Católica, se crea una sección de jóvenes propagandistas de la sindicación cristiana, se obliga a los socios a cumplir los preceptos religiosos de la Iglesia, se promueve la participación en la Congregación mariana obrera y en las Conferencias de San Vicente Paúl y se procuran todos los medios para el recreo de los asociados¹⁹⁷. Con el fin de poder atender estos fines, el Centro Social aglutina sociedades de diversa índole especializadas en cada una de las funciones, como la Congregación Obrera de la Virgen Inmaculada y San Luis

¹⁹⁵ A.G.C.V., SDG-145, Acta de constitución del Patronato y nombramiento de su junta directiva, el 7 de diciembre de 1916: presidente, Mariano Sánchez, vicepresidente, Miguel Prado, consiliario, Gregorio Alastruey, tesorero, Vicente Alonso, contador, Santiago Gómez, secretario, Francisco Morillo, vicesecretario, Julio Soto, vocales, Lorenzo Pequeña, Bartolomé Wanrrell, Mariano Cantalapiedra, Antonio Escanciano, Albano Ortiz, Ernesto Allén, José Melero, José Fidalgo, Angel Fernández, Francisco Arriola, Valentín García.

¹⁹⁶ *La Casa Social Católica de Valladolid. Memoria histórica, 1915-1938*. Imprenta Católica, Valladolid, 1939, p.100.

¹⁹⁷ A.G.C.V., SDG-145, *Reglamento del Centro de Juventudes Obreras católicas de Valladolid*, (1916).

Gonzaga, el Círculo de Estudios apologeticos y sociales, las Escuelas Nocturnas, la biblioteca, la rondalla, la Sociedad Gimnástica, la Sociedad de Bellas Artes, la Sociedad Literaria, la Sociedad Dramática, las colonias de vacaciones...¹⁹⁸, destinadas todas ellas a proporcionar formación, culto religioso y asueto a los socios del Centro, tanto a los más jóvenes, que oscilan entre 12 y 16 años, como a los llamados “socios activos”, mayores de 16 años. De las filas de este sector juvenil movilizado habrá de salir buena parte de los miembros de las milicias adscritas al levantamiento militar de 1936¹⁹⁹, tal y como analizaremos en capítulos posteriores.

De acuerdo con la estrategia asociacionista adoptada por el catolicismo para defender su identidad político-religiosa, se configura la *Unión de Católicos de Valladolid*, en 1901, como *organización de católicos de la Archidiócesis de Valladolid con los fines de afianzar y estrechar los vínculos que los unen y trabajar en defensa de los intereses religiosos*²⁰⁰. En su seno son aceptados todos los católicos militantes, independientemente de la agrupación política a la que pertenezcan, respetándose su filiación siempre que sea conforme con la doctrina católica. La característica esencial de esta formación se halla en el método y los recursos, propios del sistema liberal, que emplea para alcanzar su objetivo. En el afán por defender los intereses católicos, la Unión se propone utilizar los medios que se estimen mejores para cumplir su finalidad, tales como la *prensa, la presentación de candidatos en las elecciones para cargos públicos, la propagación de las buenas lecturas y la realización de cuantas buenas obras le sugiera su celo y amor a la Iglesia*²⁰¹. Sin embargo, a juzgar por los resultados que, en el plano político, los candidatos católicos obtienen, tanto en las elecciones generales como en las municipales, durante el periodo restaurador²⁰², podemos colegir que la pretensión de mantener una presencia católica en la dinámica cotidiana del sistema político

¹⁹⁸ A.G.C.V., SDG-145, *Reglamento del Centro de Juventudes Obreras católicas de Valladolid*, (1916).

¹⁹⁹ *La Casa Social Católica de Valladolid. Memoria histórica, 1915-1938*. Imprenta Católica, Valladolid, 1939, p.101: “De su patriotismo bastaría citar su entusiasta adhesión al Movimiento Nacional y los nombres de muchos de ellos que, apenas entrados en la juventud, han empuñado las armas en las Milicias nacionales”.

²⁰⁰ A.G.C.V., SDG-146, *Reglamento de la Unión de Católicos de Valladolid*, (1901).

²⁰¹ A.G.C.V., SDG-146, *Reglamento de la Unión de Católicos de Valladolid*, (1901).

²⁰² Ver los anexos V y VI.

fracasa. Tan sólo, en 1919, el candidato católico Justo Garrán es proclamado diputado a Cortes por la circunscripción de Valladolid, y ello gracias al voto rural, dado que, en la capital, el número de papeletas que obtiene este aspirante casi es duplicado por el de cada uno de los candidatos de la Conjunción Republicano-Socialista, los más votados en el marco urbano, según podemos verificar en la tabla 5. Del mismo modo, la reducida presencia católica en los escaños municipales²⁰³, revela la fragilidad de la estructura católica como formación política emergente desde los márgenes del sistema restauracionista. Solamente en tres ocasiones logran participar los católicos en el gobierno municipal: en 1903, al ser elegido concejal José María Ortiz, miembro de la primera junta directiva de la Asociación Católica de Escuelas y Círculos Obreros de Valladolid (1881); en 1909, año en el que consiguen ocupar dos concejalías con Juan Antonio Llorente, quien será presidente del Sindicato católico agrario de Valladolid, en 1927, y con Pedro Prada, que formará parte de la Junta Católica de Padres de Familia en 1915; y, finalmente, en 1911, cuando son proclamados ediles Cecilio Carrascoso y Gregorio Burón, quien fuera, en 1893, presidente de las Academias de la Congregación de María Inmaculada y San Luis Gonzaga.

Muy diferente es el peso cualitativo del asociacionismo católico vallisoletano una vez constituida la *Casa Social Católica* de la ciudad, en 1915.

Vigorosamente implantado el asociacionismo y el sindicalismo católico en la provincia de Valladolid, tal y como se ha subrayado, el número de sus afiliados se incrementa de tal modo que, desde 1912, es constatada la necesidad de ubicar la obra social católica en un local más amplio que el de Ruiz Hernández, aunque la falta de recursos de las sociedades constituye la dificultad insalvable para poner en marcha el citado proyecto (FERNÁNDEZ GORRINDO, 1978: 85). No obstante, en 1913 se consigue la financiación del nuevo centro social, mediante las donaciones colectivas y, fundamentalmente, por la constitución de la *Sociedad Protectora del Obrero*, que reúne a veintitrés personas, católicas y de buena posición en la sociedad

²⁰³ Ver gráfico 3, p.111, y anexo VI.

vallisoletana²⁰⁴, donantes de 100.000 pesetas para la adquisición del edificio del frontón de “Fiesta Alegre”, para convertirlo en la nueva sede social de las asociaciones católicas vallisoletanas. EL 21 de noviembre de 1915 se celebran los actos y fiestas de inauguración de la Casa Social Católica de Valladolid²⁰⁵, situada en la calle Muro 2, fecha que marca la aparición en la ciudad del tercer gran polo de atracción para la población vallisoletana movilizada. A partir de este momento, queda configurado el diagrama de fuerzas políticas de la ciudad, articulador de la movilización popular y escenario de los conflictos de la vida política vallisoletana, diseñado en torno a los tres ejes básicos aglutinantes de la movilización social local, la Casa Católica, la Casa del Pueblo y el Casino Republicano.

Con la apertura de la Casa Social Católica, son trasladadas, desde la sede social de Ruiz Hernández, todas las instituciones al nuevo centro católico, a excepción de las Escuelas de la Asociación Católica y del Patronato de Jóvenes Obreros, dentro del cual se hallan los jóvenes Luises, colaboradores en las iniciativas educativas y sociales de la Asociación²⁰⁶, según hemos apuntado. La simbología y boato que, explícita e implícitamente, acompaña al traslado e inauguración de la Casa Social Católica responden al significado último de la apertura de esta grandiosa sede²⁰⁷,

²⁰⁴ Los veintitrés miembros de la *Sociedad Protectora del Obrero* son: Narciso de la Cuesta, Tomás Fernández Canales, Justo Garrán, Gerardo Nevares, Alfonso Bustamante, Conde de Gamazo, Conde de Nava, Conde de Montefrío, Constantino Mateo, Félix Maroto, Baldomero Alonso, Santos Vallejo, Didio González Ibarra, Moisés Carballo, Antonio Jimeno, Rafael Serrano, Cándida Pintó, Teresa Sánchez, Vicente Montalvo, María Montalvo, Carmen Pardo, Elena y Joaquina de Blake (FERNÁNDEZ GORRINDO, 1978: 86).

²⁰⁵ Tal y como recoge J.J. Castillo (1994: 151), Pablo Iglesias en el Parlamento y los socialistas vallisoletanos en la ciudad denuncian, en esas mismas fechas, el apoyo oficial a los actos de inauguración y la evidente campaña de las asociaciones católicas en contra de la organización obrera independiente [UGT], lo que pone de manifiesto el propósito contrarrevolucionario y anticlasista que subyace en la fundación de la Casa Social Católica por parte de los sectores acomodados y poderosos de la ciudad.

²⁰⁶ *La Casa Social Católica de Valladolid. Memoria histórica, 1915-1938*. Imprenta Católica, Valladolid, 1939, p.19.

²⁰⁷ *La Casa Social Católica de Valladolid. Memoria histórica, 1915-1938*. Imprenta Católica, Valladolid, 1939, p.19-20: “El nuevo edificio era un rectángulo de 1.890 metros cuadrados, de tres pisos, más una hermosa terraza. En la planta baja se instaló la Cooperativa de Consumo. En el piso principal se encuentra la Sala de Juntas Generales y de Conferencias, capaz para más de 600 personas, la Sala de la Asociación Católica de Escuelas y Círculos obreros, el Sindicato Ferroviario y administración del periódico El Ferroviario, la Federación de Sindicatos Agrícolas, la Caja de Préstamos y Ahorros, la Redacción y administración de Castilla Social, la Bolsa de Trabajo y el Secretariado. El piso superior lo ocupan el Círculo de Recreo, billares, Biblioteca, Comedor y Secretarías de los demás Sindicatos. Casi la mitad del edificio está ocupada por el Teatro. En la planta baja se instaló la Mutualidad Maternal y la Imprenta y Panadería”.

*“(...) El centro que se inauguraba en el corazón de Castilla, como castillo roquero que contuviera los asaltos socialistas, mostrando al obrero la falsedad de sus doctrinas, enemigas de su religión y de su Patria y de su propio económico bienestar”*²⁰⁸.

La organización de los actos conmemorativos se basa en la reunión multitudinaria de los católicos de toda la provincia en torno a las jerarquías presentes en el acto, con el fin de “tomar” las calles más céntricas de la ciudad²⁰⁹ y reforzar, de este modo, el poder católico frente al adversario anticlerical y socialista. Se trata de un acto de afirmación frente a lo ajeno más que de identificación con lo propio.

*“Tales fueron estas solemnes fiestas de inauguración de la Casa Social Católica de Valladolid que dejaron perenne recuerdo y abrieron horizontes nuevos de resurgimiento social y patriótico, en oposición de las deletéreas doctrinas antirreligiosas, antisociales y antiespañolas de los corifeos socialistas. (...) Esta Casa Social Católica mereció la simpatía de los buenos y el odio encarnizado de los marxistas y avanzados. De ahí el renombre que en pocos años adquirió, para gloria de las obras católicas, que si la trajo aplausos no la dejó sin el signo de la persecución”*²¹⁰.

La nueva sede social católica constituye, por tanto, más allá del espacio físico que ocupa, el símbolo fundamental de la presencia católica en Valladolid y, sobre todo, la corroboración de la activa implicación política de los católicos en la lucha contra el adversario marxista, llegando a ser percibida la Casa Social Católica como el espacio antagónico al de la Casa del Pueblo vallisoletana.

La citada sede católica se convierte en el domicilio de todas las manifestaciones del sindicalismo católico presentes en la ciudad, tanto de carácter nacional, caso del *Secretariado de los Sindicatos Nacionales Ferroviario y Minero*, como de los sindicatos emergentes en el plano local, vinculados entre sí a través de la *Unión de Sindicatos Locales*, establecida con el propósito de aunar la acción sindical católica de la ciudad, defender los intereses comunes de los mismos, potenciar nuevas

²⁰⁸ *La Casa Social Católica de Valladolid. Memoria histórica, 1915-1938*. Imprenta Católica, Valladolid, 1939, p.21.

²⁰⁹ *La Casa Social Católica de Valladolid. Memoria histórica, 1915-1938*. Imprenta Católica, Valladolid, 1939, p.25: el recorrido de la manifestación católica discurre “entre aplausos, admiración y respeto, por el itinerario previamente señalado y más céntrico, desde la C/Ruiz Hernández, la Catedral, Cascajares, Cánovas del Castillo, Fuente Dorada, Duque de la Victoria y Muro”.

²¹⁰ *La Casa Social Católica de Valladolid. Memoria histórica, 1915-1938*. Imprenta Católica, Valladolid, 1939, p.31, 34.

fundaciones y dinamizar la vida asociativa con conferencias, veladas, mítines y periódicos²¹¹.

Dada la relevancia de los Sindicatos Agrícolas Católicos, potenciados en los pueblos vallisoletanos por el padre Nevares, como ya vimos, se agrupan para lograr más efectividad en su gestión, a la altura de 1914, en la *Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos de Valladolid*, presidida por Rafael Alonso Lasheras. Fuertemente arraigadas las Federaciones de sindicatos católicos en las distintas provincias castellanas, en la reunión convocada con motivo de la inauguración de la Casa Social Católica de Valladolid, se acuerda la fundación de la *Confederación Católico-Agraria de Castilla la Vieja y León*. Este acontecimiento es significativo, pero se aleja de las pretensiones, que, según J.J.Castillo (1979:93), albergaban Monedero, presidente de la Federación palentina, y los jesuitas participantes, relativas a la constitución de una Federación de ámbito nacional independiente de la autoridad del Secretariado Nacional Católico-Agrario, creado por el Cardenal Primado (HERRERO,1975: 24). Este conflicto es, finalmente, apaciguado por la intercesión del padre Nevares ante el cardenal Guisasola y en 1917 se constituye dicha *Confederación Nacional Católico-Agraria* en Madrid con el beneplácito cardenalíco y bajo la presidencia de Antonio Monedero (GINER DE GRADO, 1977: 40).

Junto a las organizaciones del sindicalismo católico, la Casa Social Católica alberga un conjunto de sociedades enfocadas a proporcionar asistencia social a los obreros afiliados. Entre ellas, singular importancia poseen la *Cooperativa de Consumo*, creada para proporcionar a los socios artículos de consumo en las mejores condiciones de economía, peso y calidad²¹², la *Caja de Ahorro y Préstamos*,

²¹¹ *La Casa Social Católica de Valladolid. Memoria histórica, 1915-1938*. Imprenta Católica, Valladolid, 1939, p.63: “Con arreglo a estos principios fue creada la Unión de Sindicatos Católicos locales de la Casa Social, que desarrolló una formidable labor de propaganda social en la ciudad y en los pueblos, dio vida a nuevos sindicatos, trajo elementos simpatizantes que cotizaban en centros socialistas y organizó brillantes mítines en el teatro de la Casa que si despertaban desprecio de los marxistas llevaban consigo aplauso de toda persona sensata libre de prejuicios societarios”.

²¹² A.G.C.V., SDG-146, *Reglamento de la Cooperativa Católica Obrera de Valladolid*, (1930). Junta directiva de la Cooperativa, en 1918: presidente, Juan Duro González, vicepresidentes, Ramón Bringas Cirilo Montes, secretario, Ramón Laguía, vicesecretario, Alicia Pinilla, tesorero, Hermenegildo Gutiérrez, vicetesorero, Joaquín Aragón, vocales, José Jalón, José Orbaneja, Francisco Arribas, Petronilo Alegre, Casimiro Bravo, Jerónimo Cebrián.

orientada hacia el fomento del ahorro, la *Bolsa de Trabajo*, en la que se inscriben los trabajadores católicos desempleados, el *Círculo Católico de Obreros*, promotor de la solidaridad obrera, y la *Mutualidad Maternal*, atenta a las necesidades materno-infantiles, durante la gestación y tras el nacimiento del hijo.

Por último, interesantes son igualmente las sociedades de la Casa Social Católica destinadas a procurar entretenimiento y distracción al obrero durante su tiempo de ocio. Nos referimos, fundamentalmente, a la agrupación musical *Coral Vallisoletana* y al teatro-cine *Hispania*.

La primera, constituida en 1924²¹³, en el seno de la Casa Social Católica, está compuesta por socios “orfeonistas”, “protectores” y “honorarios” y tiene como fin *el cultivo de la música en general y, muy especialmente, el de la música vocal*²¹⁴, consiguiendo esta masa coral tal notoriedad en la provincia que, a lo largo de los años republicanos, actuará en muchos de sus rincones.

Respecto al teatro *Hispania*, se trata del salón principal de la Casa Social Católica y su construcción responde a la *necesidad de procurar una sala donde se dieran espectáculos morales, como solicitan los socios y familias católicas de la población*²¹⁵. De este modo, en el local *Hispania* se organizan sesiones de cine y de teatro, convenientemente censuradas, orientadas a preservar la moral de los jóvenes y, en general, con contenido educativo para dicho público, acorde con el propósito recreativo y familiar del centro. Sin embargo, junto a estas actividades, el teatro acoge, de forma paralela, actos propagandísticos, mítines o asambleas de las diversas organizaciones sitas en la Casa Social Católica e, incluso, de entidades culturales, recreativas, políticas, etc., ajenas al centro, pero, en cualquier caso, coherentes con el ideario católico y conservador que éste representa, práctica que se hace habitual durante la etapa republicana y que, a nuestro entender, además de ser

²¹³ A.G.C.V., SDG-144, Acta de constitución de la Coral Vallisoletana, el 26 de septiembre de 1924. Su junta directiva está compuesta por el presidente, Miguel Hoyos, vicepresidentes, Agapito del Peral, Gregorio Fernández, secretario, Ramón Gabriel Laguía, vicesecretario, Julio de Pablos, contador, Elías San Gregorio, vocales, Blas Sierra, Francisco Lebrero, Luciano Sánchez Santarén, Pablo Muñoz, Florencio de Pablos, Norberto Cabezudo, bibliotecario, Antonino Martín.

²¹⁴ A.G.C.V., SDG-144, *Reglamento de la Coral Vallisoletana* (1928).

²¹⁵ *La Casa Social Católica de Valladolid. Memoria histórica, 1915-1938*. Imprenta Católica, Valladolid, 1939, p.114.

una estrategia para recabar fondos, pondrá en evidencia, el contenido ideológico subyacente en las sociedades y en las actividades destinadas a la ocupación del tiempo libre de los diversos sectores sociales y políticos, velado, en muchas ocasiones, por una imagen de imparcialidad o apoliticismo. Lo cierto es que, con la amplia inserción asociativa de los católicos vallisoletanos, la jerarquía eclesial consigue la movilización mayoritaria de su feligresía, así como su socialización política generalizada, dada la utilización de las asociaciones como plataformas para propagar la cultura clerical, confesional y conservadora. Esta estrategia explica el compromiso político que adquieren los católicos públicamente y su activa participación en los avatares de la política vallisoletana desde la etapa restauradora, agudizándose dichas actitudes con la llegada de la Segunda República²¹⁶.

- *El regionalismo castellano en la cultura política de los vallisoletanos*

En el contexto de movilización colectiva de la población vallisoletana, especial importancia adquiere en los años restauradores el desarrollo de un espíritu castellanista entre los principales promotores de la expansión cultural local, a la cual párrafos atrás nos referimos, proyecto que suscita el nacimiento de una peculiar identidad regionalista entre los sectores sociales intelectuales y entre la burguesía agraria, fundamentalmente.

²¹⁶ Ejemplo del contenido político que subyace en buena parte de los actos celebrados en el teatro Hispania es la conferencia que en este centro ofrece, ya en la etapa republicana, el catedrático y miembro de Renovación Española Vicente Gay con motivo de los cursos de la Academia Jurídica organizada por la Sección de Estudiantes Católicos de Derecho, la cual tiene lugar en este salón porque, según indica su presidente, Foces Aparicio, en la Universidad no les ceden locales. Recomienda, además, este dirigente estudiantil a sus compañeros que mantengan la moderación porque la asociación de estudiantes católicos es completamente apolítica. La intervención del profesor Gay versa sobre las corrientes fascistas que en esos años llegan de Europa como alternativa a las democracias parlamentarias, “los racistas y fascistas han tenido que depurar el Parlamento que no puede convertirse en estorbo de los gobiernos en vez de cooperador. En el parlamento español tenemos testimonios tan valiosos como el de José M^a de Pereda. Gran patriota fue Primo de Rivera, que no es gloria de un partido, sino que lo es de la nación. Se dirige a los jóvenes y les dice: de vosotros unos quieren hacer aprendices de asesinos y otros os adjudican actitudes equivalentes. Vosotros tenéis, como todos los jóvenes del mundo, una gran misión que cumplir y para ella, por vuestros bríos y por vuestra juventud misma, tenéis la capacidad necesaria. Vendrán los días de la prueba para España. ¡Qué venga la Revolución! También puede surgir de ella la resurrección aprovechando lo que tenga de creadora y de purificadora” (DR, nº8.540, 10.II.34). Este mitin constituye una prueba de la proximidad ideológica e, incluso, la colaboración que en Valladolid existe entre las organizaciones juveniles católicas y las formaciones fascistas locales.

“Un año [1914] fui designado yo para pronunciar el discurso inaugural del curso del Ateneo. Estaba entonces muy viva la cuestión del regionalismo, y yo elegí el tema de “El sentido regional de Castilla”. A esta sesión asistió don Santiago Alba y fue cuando le conocí. (...) Yo no tenía entonces sino diecinueve años, pero sin duda vio Alba, tras aquel discurso, que había en mí un posible propagandista de su política” (COSSÍO, 1959: 86).

El nacimiento de una conciencia regional castellana emerge, en Valladolid, en el seno de una comunidad intelectual y burguesa que, en los inicios del siglo XX, recibe, con desconfianza, los ecos de las corrientes descentralizadoras y regionalizadoras revitalizadas en Cataluña tras el Desastre del 98, en contraposición con el caduco modelo centralista del Estado español (ALMUIÑA, 1995a: 284).

Ante esta ofensiva catalanista, se suscita, en estos años, por parte de políticos castellanos de la talla de Santiago Alba y Antonio Royo Villanova, un afán por “defender los intereses de Castilla”, máxima propagandística que pone en evidencia el prioritario interés económico subyacente en el origen de la movilización regionalista castellana. Esta postura, si bien, inicialmente, elude el enfrentamiento con Cataluña, a partir de 1914, tras el reconocimiento de la Mancomunidad Catalana y en un momento de profunda crisis política, social y económica, adquiere abiertamente un nítido talante anticatalanista, entendido, no tanto como oposición a la descentralización administrativa (ALMUIÑA, 1995a: 284), sino como defensa del tradicional proteccionismo agrario castellano frente a las medidas económicas aperturistas catalanas²¹⁷. Sin embargo, la progresiva expansión del proyecto nacionalista catalán induce a la profundización en el debate regionalista en Castilla, de modo que, desde 1914, prospera en los círculos albistas la idea de constituir una Mancomunidad castellana, orientada hacia el *fomento de las artes, la conservación de los museos y el engrandecimiento de sus obras artísticas (...) y a servir de escolta de honor por si alguien intenta tocar a la integridad de la patria*²¹⁸. En 1918, con

²¹⁷ Así se constata en los sucesivos *Congresos Agrícolas Regionales de Castilla la Vieja*, en los cuales, las sucesivas medidas adoptadas mantienen esta orientación, según recoge Palomares (1986: 176): “en el II Congreso (1903) se respalda la protesta contra el proyecto de ley que declara puertos francos para comercio de cabotaje los de la nación, pues iría en perjuicio de los pueblos de tierra adentro y equivaldría a la depreciación y muerte de todo producto de esta tierra. En 1911, el VIII Congreso propone a la Administración negociar tratados de comercio que abran a la exportación los mercados de Castilla y León.”

²¹⁸ Conferencia pronunciada por el diputado provincial Enrique Gavilán en el Ateneo de Valladolid, en julio de 1914 (PALOMARES, 1981: 100).

ocasión de la propuesta de presentación en el Parlamento del problema regional por parte de los políticos catalanes, las diputaciones castellanas se reúnen en Burgos y redactan el documento denominado *Mensaje de Castilla*²¹⁹, en el que se afirma la unidad nacional, se acepta una amplia descentralización económico-administrativa para los municipios y las provincias y se manifiesta la oposición a que alguna provincia o región de España obtenga una autonomía que haga disminuir el poder único y soberano de la nacionalidad española. He aquí los principios fundamentales del llamado “regionalismo sano” que, tras el 98, es postulado por las elites económicas, políticas y culturales castellanas imbuidas por los aires regeneracionistas del momento, en un intento de propiciar un cambio en la ineficaz y obsoleta estructura centralizada del Estado, con el fin de modernizar su administración sin cuestionar su carácter unitario.

No obstante, este proyecto regionalista promulgado por los grupos sociales que controlan los resortes de poder en Castilla necesita, a modo de refrendo social, su difusión e inserción entre la población castellana. La construcción de un regionalismo “de arriba hacia abajo”, como reacción defensiva frente al poderoso catalanismo emergente, precisa de la creación de una identidad castellana legitimadora, mediante la divulgación de adecuados fundamentos culturales.

En Valladolid, la proliferación de las manifestaciones impulsoras del proyecto castellanista se despliega con la prestancia propia de la ciudad que aspira a ostentar la capitalidad regional. Dicha aspiración regionalista, en palabras de Cossío, proclama que el castellanismo *no dividirá a España en dos mitades o varias partes, sino que procurará hacer una España fuerte y compacta* (cfr. PALOMARES, 1985b: 80).

Tal y como indicamos, desde los inicios del siglo XX, la elite socio-económica local propugna el impulso y la constitución de entidades culturales estables, acordes con el afán científico y modernizador de la reducida comunidad intelectual

²¹⁹ Aunque éste Mensaje recoge los principios acordados por los sectores políticos gobernantes en Castilla se convierte en la posición oficial castellana ante las Cortes, en Valladolid, tal y como constata Palomares (1981: 101), la oposición al gobierno municipal albista no acepta esta declaración, en diciembre de 1918, por considerarla un anticipo de una futura ruptura con Cataluña.

vallisoletana, y comprometidas con el fomento y la difusión de los rasgos de identidad del castellanismo. Destacan, en Valladolid, entre las sociedades culturales de esta índole, el *Ateneo Vallisoletano*, que, significativamente, desde 1914, abanderó el debate regionalista en la ciudad, reuniendo en su sede a los más señeros personajes del regionalismo castellano, como Francisco Cossío, Santiago Alba, Emilio Gómez Díez, Antonio Royo Villanova,..., y promoviendo conferencias y debates para profundizar en la identidad castellana²²⁰. De acuerdo con la sensibilidad regionalista suscitada en estos años, se constituye en la ciudad pinciana, en 1914, la *Sociedad de Estudios Históricos Castellanos*²²¹, con idéntico deseo de profundizar en el conocimiento de la historia, las costumbres y la esencia del alma castellana. De nuevo, el carácter castellanista mueve a la *Sociedad Castellana de Excursiones*, en funcionamiento desde 1903 como indicamos, a priorizar entre sus objetivos el fomento de la cultura en las provincias y los lazos de unión entre ellas, según consta en el *Boletín* publicado por esta asociación y al que ya nos referimos.

A la proliferación de instituciones castellanistas de los años anteriores a la República le acompaña la exhibición de hechos o representaciones simbólicas, tales como la recuperación del *Pendón de Castilla* o la organización de *Juegos Florales* en la ciudad, orientadas a incorporar al imaginario colectivo de los vallisoletanos la identidad regional castellana. Una vez superados los años de la Dictadura primorriverista, en los que se prohíbe toda manifestación de índole regionalista, la enseña castellana se iza de nuevo en la fachada de la Casa Consistorial vallisoletana, acto que se interpreta, según se constata en la sesión municipal de 1930 en la que se aprueba su rehabilitación, como *expresión del espíritu regional, que no es incompatible con el más sano patriotismo*²²². Por lo que se refiere a los *Juegos Florales*, constituyen éstos una tradición heredada de los Certámenes literarios decimonónicos que se restablecen en la ciudad en la primera década del siglo XX,

²²⁰ Además del discurso inaugural del curso 1914-1915 de F. Cossío, titulado *Del sentimiento castellanista*, al que hemos hecho alusión, E. Gómez Díez hace lo propio en el inicio del curso 1917-1918, con el discurso *El regionalismo y la autonomía administrativa*, y durante el curso 1918-1919 se organiza un ciclo cultural centrado en el regionalismo castellano.

²²¹ Ver el listado de asociaciones del anexo I.

²²² A.M.V, *Libro de Actas*, 11.VI.30.

como acontecimientos artísticos insertos en la promoción del castellanismo, puesto que, desde 1906, la temática regional adquiere especial relevancia en la celebración. Significativos, en este sentido, son los Juegos Florales que tienen lugar en 1911, ya que, de acuerdo con el contexto más amplio de debate sobre el castellanismo que se está desarrollando en la ciudad, tanto a nivel político y económico como social y cultural, según hemos visto, las autoridades e instituciones locales que patrocinan los premios del concurso proponen pruebas de claro contenido regionalista (PALOMARES, 1981: 83).

A pesar de estas ocasiones de afirmación regional, un detalle de las mismas nos permite vislumbrar la trascendencia real del regionalismo entre la población vallisoletana. Nos referimos al hecho de que, en el citado año de 1911, el diputado César Silió ofrece un galardón por la elaboración de un ensayo sobre “La misión de Castilla ante el problema regionalista” y el premio queda desierto al no ser presentado ningún trabajo en relación con esta propuesta. Más allá de la anécdota, la circunstancia de que nadie elabore un trabajo sobre el mencionado asunto evidencia que, en estos años, la cuestión castellanista se discute en el reducido círculo de una elite intelectual local, y, pese a los esfuerzos por la divulgación y popularización del concepto regionalista, no se logra la gestación de una identidad castellana entre los vallisoletanos.

En los años previos a la proclamación de la República, el proyecto regionalista castellano no supera su condición de construcción cultural elaborada y difundida desde “arriba” al conjunto de la población, ya que en ningún momento dicha cuestión es asumida por el pueblo como problema colectivo. De este modo, la plasmación social de la primera conciencia regionalista en Castilla se limita a una restringida movilización protagonizada por la intelectualidad local que comienza la divulgación de su proyecto a través de la transmisión de nuevos valores y pautas culturales de identificación regional destinados a conseguir la sensibilización y concienciación de los castellanos en torno a su identidad colectiva. Tal y como veremos, este proceso recibirá un decisivo impulso por parte de los sectores sociales vallisoletanos defensores del regionalismo durante la Segunda República.

Nos encontramos, en definitiva, en el tiempo previo al golpe de Estado protagonizado por el capitán-general Primo de Rivera, con una población vallisoletana que mayoritariamente ha despertado del largo letargo impuesto por el régimen restaurador. Esta transformación se produce gracias al amplio proceso de organización y movilización colectiva, hasta aquí analizado, que se desarrolla, fundamentalmente, en las primeras décadas del siglo XX, al compás de las transformaciones acontecidas en el conjunto del Estado en la economía, la política, la sociedad y la mentalidad.

Esta abierta y diversificada movilización de la población vallisoletana conseguida a partir de la difusión del asociacionismo laboral, político, religioso y cultural entre los distintos sectores sociales vallisoletanos conlleva la recíproca interacción y retroalimentación de la movilización social y de la concienciación política. Dicha evolución hacia la participación activa de la población en cada una de las dimensiones de la vida vallisoletana del primer tercio del siglo XX, implica el paulatino avance hacia la efectiva democratización del sistema, más allá del manipulado y controlado sufragio universal. Este proceso tiene lugar gracias a la toma de posición crítica de grupos sociales hasta ese momento excluidos del sistema restaurador y a partir de la reivindicación de apertura del restringido panorama de representación política vigente.

Un nuevo imaginario político emergente entre los ciudadanos aleja la tradicional apatía popular relativa a las cuestiones de gobierno y rompe el histórico consenso turnista, pilar sobre el que se sostiene el régimen canovista, para dar paso a la aparición entre la población de valores políticos modernos como la conciencia política, la movilización social, la participación política, etc., que posibilitan la configuración de novedosas actitudes participativas y críticas y comportamientos políticos acordes con la opción ideológica adoptada.

En última instancia, las transformaciones económicas y sociales experimentadas por la ciudad de Valladolid y, en general, por el conjunto del Estado español en la etapa señalada, inducen, necesariamente, al cuestionamiento de un sistema político ya caduco por su carácter elitista, que ha de enfrentarse no sólo a deslegitimación derivada de la falta de ratificación del régimen por parte de la masa social, sino,

fundamentalmente, a la organización de una activa oposición popular al mismo, por su rigidez ante las exigencias de democratización puestas de manifiesto desde amplios sectores sociales, o lo que es lo mismo, a causa de su resistencia a una modernización acorde con los tiempos.

2.3. El último recurso para “salvar” la cultura política heredada: “el cirujano de hierro” (1923-1930)

*“Ha llegado para nosotros el momento más temido que esperado, porque hubiéramos querido vivir siempre en la legalidad y que ella rigiera sin interrupción la vida española, de recoger las ansias, de atender el clamoroso requerimiento de cuantos amando la patria no vean para ella otra salvación que liberarla de los profesionales de la política, de los hombres que por una y otra razón nos ofrecen el cuadro de desdichas e inmoralidades que empezaron el año 98 y amenazan a España con un próximo fin trágico y deshonroso”*²²³.

Puesto en evidencia el estado crítico del sistema político canovista, desde la cúspide gubernativa se adopta una opción de eminente carácter regresivo, ya que, en lugar de abrir el sistema y favorecer la integración en él de nuevas fuerzas políticas, se elige la vía contraria. Ante la situación caótica a la que el régimen ha llegado, se apuesta por ensayar una de las soluciones defendidas por la tradición regeneracionista (TUSELL, 1973:83), la sustitución de los “profesionales” de la política por un “cirujano de hierro”, en palabras de Joaquín Costa, para que realice la “revolución desde arriba”, proyectada por Antonio Maura, como medio de regeneración del sistema restaurador.

La puesta en práctica de esta medida involucionista dentro del sistema liberal ha de enmarcarse en un contexto como el de la Restauración, favorable a la injerencia de las fuerzas armadas en la sociedad civil a la hora de solventar los problemas sociales del régimen. De esta forma, tras su intervención en los desórdenes de 1909 y 1917, el ejército, en estrecha colaboración con la Corona, comienza a controlar la política (GONZÁLEZ CALBET, 1986: 113), menoscabando las atribuciones de las Cortes y el funcionamiento del sistema parlamentario nacional. Es, pues, el golpe de Estado liderado por Miguel Primo de Rivera, en 1923, el recurso final al que acude el monarca Alfonso XIII con el objetivo de destruir la estructura de partidos, considerada ineficaz, y sustituirla por un sistema autoritario y monopartidista, así como para luchar contra el

²²³ *Manifiesto de Primo de Rivera*, 13 de septiembre de 1923.

caciquismo tradicional (RAMÍREZ, 1984: 257), en pro de una renovación del sistema político español.

En el caso de Valladolid, dos rasgos peculiares caracterizarán el desarrollo de la Dictadura de Primo de Rivera en la provincia. Por una parte, las repercusiones que en el cacicato albista vallisoletano ocasiona la específica persecución de Santiago Alba por parte del régimen, acusándolo de ser el principal responsable del caciquismo y de la degeneración del sistema restaurador español (GÓMEZ-NAVARRO, GONZÁLEZ, PORTUONDO, 1979: 187). Junto a ello, singular es el hecho de que sea en Valladolid donde surge la primera célula del que será el partido oficial de la Dictadura primorriverista, Unión Patriótica²²⁴, acontecimiento que ha de relacionarse, precisamente, con la significativa movilización que en dicha ciudad alcanzan los sectores católicos, según analizaremos.

- *La penetración social de la cultura corporativista y autoritaria de la Dictadura en Valladolid*

El nuevo régimen violentamente instituido en España de la mano del ejército y la Corona, en su proceso de configuración pone de manifiesto la decisiva influencia que sobre su organización ejercen los principios del fascismo italiano pujantes en la época. La cultura autoritaria, corporativista y antiliberal impulsada por el régimen mussoliniano se convierte en base ideológica inspiradora del gobierno de Primo de Rivera. El antiparlamentarismo, el patriotismo, el militarismo, la virilidad, la fuerza, emergen como rasgos de identidad a potenciar en la sociedad. Atrás quedan los procesos abiertos en pro de la democratización del sistema, de la participación política ciudadana, de la descentralización estatal..., e incluso, la incipiente cultura liberal y parlamentaria que la Restauración trae consigo (CABRERA, 1998: 16) se debilita hasta desaparecer.

²²⁴ Formación denostada desde su nacimiento por los sectores vallisoletanos opositores a la Dictadura, como en el caso del redactor albista de *El Norte de Castilla*, Francisco Cossío (1959: 177): “Al surgir el golpe de Estado, que fue recibido con alborozo por una parte del país, ya que las causas que lo motivaron eran demasiado evidentes, todos los resentidos, fracasados y arribistas de la vieja política se agruparon en torno suyo, ofreciéndosele como elementos regeneradores. Así nació la Unión Patriótica, como partido único, sin aportar ni una sola idea ni programa que pudiera justificar su creación.”

La gestación de la nueva cultura política acorde con la Dictadura adquiere especial relevancia en Valladolid porque es en esta ciudad donde se constituye la organización política que encarna los principios del régimen y propicia su difusión entre la población, Unión Patriótica (U.P.).

El 21 de diciembre de 1923, en el piso principal izquierda del Teatro Calderón de Valladolid, se reúnen Eduardo Callejo de la Cuesta²²⁵, Vicente Moliner, Rafael Serrano Serrano, José M^a Rodríguez Villamil, Blas Sierra, Virgilio García Antón, Baldomero Soto, Rafael Alonso Lasheras y Francisco Sanz Pérez, con el fin de crear una organización ciudadana, bajo la denominación de *Unión Patriótica Castellana, que agrupase a cuantos estén dispuestos a contribuir a la regeneración espiritual y material iniciada por el movimiento militar del 13 de septiembre último*²²⁶.

Nace esta organización a raíz de la suscripción del Manifiesto de Primo de Rivera por parte de más de 120 personalidades de la vida política local²²⁷, vinculadas muchas de ellas a la Casa Social Católica de Valladolid²²⁸ y a la Junta de Acción Católica Diocesana²²⁹.

En dicha asamblea, además del nombramiento de la junta directiva²³⁰, se constituye, con personajes que, además, participan activamente en el gobierno de las instituciones locales y provinciales, una comisión de gobierno interior para controlar

²²⁵ Eduardo Callejo será jefe provincial de Unión Patriótica hasta su nombramiento como ministro de Instrucción Pública, en 1925.

²²⁶ A.G.C.V., SDG-144, *Acta de Constitución de Unión Patriótica Castellana* (1923).

²²⁷ A.G.C.V., SDG-144, *Acta de Constitución de Unión Patriótica Castellana* (1923).

²²⁸ Rafael Serrano Serrano, desde 1921, es miembro de la Asociación de Estudiantes Católicos de Valladolid, vinculada a la Casa Social Católica; Blas Sierra es socio fundador de la Coral Vallisoletana, creada en la Casa Social Católica, en 1924; Rafael Alonso Lasheras, ya, en 1915, forma parte de la Junta Católica de Padres de Familia, en 1925, se halla en la junta directiva de la Unión Católica Agraria de Castilla y León, y asiste, en 1927, al Congreso Cerealista, como presidente de la Federación de Sindicatos Católicos Agrarios; Francisco Sanz Pérez preside la sección vallisoletana del Sindicato Católico Ferroviario; Agustín Ruiz preside el Sindicato Nacional de Ferroviarios Católicos.

²²⁹ Archivo Diocesano de Valladolid (A.D.V.), *Boletín Oficial Eclesiástico del Arzobispado de Valladolid (B.O.A.V.)*, nº2, año LIV, 5 de marzo de 1929, Reunión para organizar la Junta de Acción Católica Diocesana en Valladolid, en la que participan, entre otros representantes, miembros de Unión Patriótica como el presidente Pascual Pinilla, ingeniero, el secretario, Eusebio Villanueva León, farmacéutico, y los vocales corporativos, Rafael Alonso Lasheras, por las Conferencias de San Vicente Paúl, Agustín Ruiz, por el Sindicato Nacional Ferroviario y José Gómez Sigler, por las Juventudes Parroquiales.

²³⁰ A.G.C.V., SDG-144, *Acta de Constitución de Unión Patriótica Castellana* (1923): presidente, Eduardo Callejo, vicepresidente, Blas Sierra, tesorero-contador, Vicente Moliner, secretario, Francisco Sanz, y vocales, Virgilio García Antón, Baldomero Soto, Rafael Alonso Lasheras, José M^a Rodríguez Villamil y Rafael Serrano Serrano.

la admisión de nuevos adeptos formada por Mauro García, Juan Sanz, Félix Igea, Pascual Pinilla, Eusebio Villanueva, José Gómez Rodríguez, Pedro Pérez de los Cobos, Eduardo Mambrilla Morató y Emilio Molina, y otra comisión de propaganda compuesta por Manuel Díez Sanjurjo, Ricardo Martínez, Mariano Fernández Corredor, Justo García Sanz²³¹, Baldomero González, Agustín Ruiz, Dionisio Negueruela, Octavio de Uña y Emilio Fernández Cadarso.

La acción de Unión Patriótica se halla orientada hacia la promoción y el fomento de los intereses políticos y económicos de la región y de las ciudades, mediante la defensa en los organismos locales y a través de la propuesta de reformas legislativas adecuadas para la satisfacción de estos ideales²³², de manera que, aunque esta formación no se defina como partido político, su objetivo último es la introducción de sus simpatizantes en las instituciones de poder para ejercer su gobierno, dimensión política en la que nos detendremos más adelante.

Si bien Unión Patriótica Castellana acepta socios de “ambos sexos”, en 1926, se organiza en Valladolid, la *Junta Patriótica de Damas*, como entidad específicamente femenina, con un explícito carácter católico e íntimamente relacionada con las más altas jerarquías militares vallisoletanas. Orientada hacia el fomento de iniciativas que *redundan en gloria de Dios y utilidad de la Patria*, a ella pueden adherirse aquellas señoras que lo deseen, siendo todas ellas coordinadas y dirigidas por un consiliario jesuita para conseguir mayor unidad de acción²³³. En asamblea celebrada en la Capitanía de la VII Región Militar de Valladolid, es elegida la junta directiva de la asociación formada por las más ilustres damas de las familias de alta alcurnia vallisoletana, emparentadas con los mandos militares de la localidad²³⁴.

²³¹ Justo García Sanz es vicepresidente de la Juventud Maurista en 1922.

²³² A.G.C.V., SDG-144, *Reglamento de la Unión Patriótica Castellana* (1923).

²³³ A.G.C.V., DA-3, *Estatutos de la Junta Patriótica de Damas* (1926).

²³⁴ A.G.C.V., DA-3, *Acta de Constitución de la Junta Patriótica de Damas de Valladolid, 26 de enero de 1926*: M^a Luisa Brizuela de Couder, como presidenta, M^a Luisa Pintó de Borbón y María Aragón de Orbaneja, vicepresidentas, Guadalupe Nevares de Labrador, secretaria, Trinidad Guillén de Abarca, vicesecretaria, María de los Santos Vallejo, Viuda de Marchessi, tesorera, Manuela Enciso de Regueral, vicesecretaria, M^a Concepción Ramírez de Macías, María Solano de Milans del Bosch, Dolores Goicoechea, Viuda de Pacheco, Condesa de Villahermosa del Pinar, Catalina Dunipe Viuda de Bravo, Laura Saracibar de Funol, Enriqueta San Román de Alvarez de Toledo y Josefa Ugarte de Pintó, vocales.

Junto a la acción caritativa y asistencial de la agrupación, centrada fundamentalmente en la ayuda a las viudas y huérfanos de miembros de las Fuerzas Armadas españolas, esta organización resalta y dota de especial solemnidad a las festividades del 30 de mayo, *en recuerdo de la entronización que el rey de España hizo de la Nación al Sagrado Corazón en el Cerro de los Ángeles*, y del 8 de diciembre, día de la Inmaculada Concepción, *devoción genuinamente española*²³⁵, ya que ambas celebraciones definen la identidad de la organización.

En estrecha relación con las entidades anteriores surgidas en esta etapa dictatorial, se funda en Valladolid la *Juventud de Unión Patriótica*. Creada en 1927, su función se centra en *aprovechar todas las fuerzas sociales para actuar intensamente en la vida pública en beneficio de la Patria, de la región y de la sociedad, proclamando los tradicionales ideales de la Religión y la Monarquía, contribuyendo a la educación política en la escuela de la ciudadanía y a agrupar a todos los jóvenes de Valladolid y su provincia que admiren la situación política de nuestro Jefe Nacional, el Excmo. Marqués de Estella*²³⁶.

Las formas de acción que la organización propone en consonancia con los objetivos expuestos se orientan hacia la concienciación y socialización política de la población para favorecer la adhesión ciudadana al régimen, especialmente, la de la juventud. Para estos conseguir estos fines, se estiman medios óptimos la celebración de actos públicos, la difusión de propaganda escrita, la información sobre los problemas de interés nacional y la cooperación social²³⁷. Respecto a sus miembros, pueden ser socios *honorarios y protectores* aquéllos que benefician y apoyan a la sociedad, *fundadores*, los firmantes del manifiesto de iniciación de la Juventud, y *numerarios*, que disfrutan plenamente de los derechos y deberes establecidos en el reglamento. Se ha conservado la lista de los 55 socios fundadores de la Juventud de Unión Patriótica (PALOMARES, 1993:141), entre los cuales destacamos por su activa participación en la vida local a Jesús Varona, quien se autodenomina “el jefe”, a Justo García Sanz, como miembro procedente de la Juventud Maurista

²³⁵ A.G.C.V., DA-3, *Estatutos de la Junta Patriótica de Damas* (1926).

²³⁶ A.G.C.V., DA-3, *Reglamento de la Juventud de Unión Patriótica de Valladolid* (1927).

²³⁷ A.G.C.V., DA-3, *Reglamento de la Juventud de Unión Patriótica de Valladolid* (1927).

vallisoletana, y a Guillermo Gil de Reboleño, al que, significativamente, hallamos, en 1925, junto a García Sanz, en la sociedad Real Unión Deportiva de Valladolid.

De acuerdo con el espíritu viril, militarista y de culto al cuerpo preconizado por el régimen primorriverista, según se señala en el Manifiesto de 1923²³⁸, junto a las organizaciones de específico corte ideológico prorregimental analizadas, la movilización de la juventud se extiende hacia la promoción de agrupaciones deportivas eficaces difusoras de estos principios, organizaciones tales como la *Unión Deportiva Luises*, creada, en el seno de la Congregación de la Inmaculada y San Luis Gonzaga, para practicar y fomentar varios deportes, en especial, el fútbol²³⁹, la *Real Unión Deportiva de Valladolid*²⁴⁰, organizada, en su origen, por los miembros de la Congregación de los Luises, con el fin de promover la práctica del fútbol, o el *Club Deportivo Español*, constituido en los inicios de 1924²⁴¹, para *agrupar las diferentes clases de manifestaciones deportivas eminentemente atléticas, para imprimirles el esplendoroso vigor que ellas precisan y puedan constituir un excelente medio de educación física, creando así sanas y morales distracciones que aparten a nuestros jóvenes de las sendas del vicio y de la perversión*²⁴².

En consonancia con este modelo de hombre atlético, sano, religioso, movilizado ideológicamente a favor del régimen, se promueve la admiración por la organización castrense y el afán de militarización de la sociedad civil. La plasmación más aproximada a dicho ideal en este periodo es el *Somatén*, si bien, tal y como veremos, por su mediocridad e ineficacia no constituirá sino una mala caricatura de dicho anhelo.

²³⁸ *Manifiesto de Primo de Rivera*, 13 de septiembre de 1923: “Este movimiento es de hombres: el que no sienta la masculinidad completamente caracterizada, que espere en un rincón, sin perturbar los días buenos que para la patria preparamos.”

²³⁹ A.G.C.V., SDG-144, *Reglamento de la Asociación Unión Deportiva Luises* (1923).

²⁴⁰ A.G.C.V., DA-3, *Acta de modificación del reglamento de la Real Unión Deportiva de Valladolid* (1925).

²⁴¹ A.G.C.V., SDG-144, *Acta de constitución del Club Deportivo Español*, 11.I.24: su junta directiva está formada por Vicente Guilarte como presidente, vicepresidente, Eusebio Arconada, secretario, Salvador Covelo, vicesecretario, Luis Calabia, tesorero, Manuel M. Ordax, contador, Mariano de los Cobos, vocales, Luis Bonilla y Pedro García Méndez.

²⁴² A.G.C.V., SDG-144, *Reglamento del Club Deportivo Español de Valladolid* (1924).

La consolidación de esta agrupación en Valladolid, durante los meses finales de 1923 y el inicio de 1924, responde a la voluntad de crear en la capital de la VII Región Militar una institución compuesta por ciudadanos pertrechados con armas, disciplinados y fieles al régimen²⁴³, que vele por la salvaguarda de la paz social y ejerza como eficaz barrera del bolchevismo. En el momento de máxima expansión de la organización, hacia 1924, desconocemos las cifras de asociados en la ciudad, pero se estima que, para el conjunto de la provincia, la filiación no sobrepasa los 4.000 miembros, muchos de los cuales forman parte también de las filas upetistas (PALOMARES, 1993: 78). Respecto a la actividad desarrollada durante el periodo dictatorial por dicha entidad, la realidad es que su acción se reduce a la organización de concentraciones y desfiles con sus banderas y estandartes en las celebraciones institucionales o religiosas, a los ejercicios de tiro, al pase de revista de las milicias y a la formación de las tropas en la estación como saludo a la llegada del tren de las autoridades del gobierno.

A la vista de la limitada difusión y del mediocre funcionamiento del Somatén, disimulados bajo la hueca parafernalia grandilocuente de los actos encomiásticos del régimen, que, en ocasiones, conduce a situaciones irrisorias bien aprovechadas para la chanza por parte de los sectores opositores al régimen²⁴⁴, podemos atisbar el verdadero carácter de la Dictadura primorriverista, como ensayo de un modelo político autoritario peninsular, inspirado en el fascismo italiano, pero desprovisto, en la práctica, de un armazón ideológico sólido y de un proyecto político coherente.

²⁴³ *Diario Regional (D.R.)*, 15. I. 24, *La organización somatenista* (cfr. PALOMARES, 1993: 73): “Se trata de un cuerpo que espera ver acrecentado con mayor rapidez merced al apoyo de los delegados gubernativos, siempre y cuando animen a las personas de orden descubriéndoles las ventajas de participar en la institución. Sólo podrán pertenecer a ella quienes carezcan de antecedentes desfavorables y merezcan el visto bueno del cabo del distrito. (...) Podrían ingresar todos los retirados del Ejército, jubilados, funcionarios públicos, títulos de Castilla, caballeros de las Ordenes y Maestranzas, licenciados de la milicia”.

²⁴⁴ Como demuestra Cossío (1988: 94) en un artículo publicado en *El Norte de Castilla*, el 10 de junio de 1924, titulado *Cazadores de gorras*: “Los amigos de Tartarín, a la vuelta de sus infructuosas cacerías, alegraban las calles de Tarascón con sus gritos, risas y cánticos, mientras lucían su temible perfil entre las damas sensibles, con la escopeta colgada del hombro. A falta de enemigos de pelo y de pluma, ya habían ensayado sus tiros a la entrada de la ciudad contra las gorras, lanzadas al aire. Aquel cazador que tuviese más agujeros en la gorra era proclamado campeón. Ellos no tenían culpa de que no hubiese caza en el país”.

- *Las bases sociales e ideológicas de la cultura política dictatorial: agrarismo y catolicismo*

Asentada la Dictadura de Primo de Rivera en la sociedad española sobre los arraigados fundamentos socio-políticos del agrarismo y del catolicismo, las iniciativas ciudadanas que prosperan durante estos años, arropadas por el favor del régimen, se orientan en este mismo sentido.

En nítido continuismo respecto al comportamiento asociativo de los sectores católico-agrarios vallisoletanos organizados en la ciudad desde las décadas anteriores, se presenta la próspera movilización protagonizada por dichos grupos sociales durante la etapa de Primo de Rivera.

En la Casa Social Católica de Valladolid se constituye la *Unión Católico-agraria castellano-leonesa*, en 1925, de la mano de Santiago Valverde, Juan Saínz y Rafael Alonso Lasheras, destinada a cubrir las necesidades que las federaciones por separado no abarcan, como la propaganda, la formación de juventudes y ligas campesinas, el fomento de la enseñanza agrícola o la celebración de ejercicios espirituales²⁴⁵.

Dentro del marco de la Casa Social Católica, el acontecimiento más relevante que tiene lugar es el *I Congreso Nacional Cerealista*, cuya Junta Organizadora²⁴⁶ se constituye en 1927 para coordinar a los más insignes personajes de la economía, de las instituciones de gobierno y de las organizaciones agrarias católicas provinciales - miembros activos, algunos de ellos, de Unión Patriótica Castellana²⁴⁷-, con el fin de conseguir la máxima efectividad en la preparación del evento.

²⁴⁵ A.G.C.V., SDG-148, *Reglamento de la Unión católico-agraria castellano-leonesa* (1925).

²⁴⁶ A.G.C.V., DA-3, *Acta de constitución de la Junta Organizadora del I Congreso Nacional Cerealista, el 28 de enero de 1927*: presidente Juan Antonio Llorente, presidente del Sindicato Católico Agrario de Valladolid, tesorero, Alfredo Escribano, presidente de la Cámara de Comercio, secretario general, Manuel M^º Gayán, y vocales, Gaspar Rodríguez Pardo, presidente de la Diputación Provincial, Arturo Illera, alcalde del Ayuntamiento de Valladolid, Rafael Alonso Lasheras, presidente de la Federación de sindicatos Agrícolas Católicos, Justo González Garrido, presidente de la cámara Agrícola, Pedro León Pernia, presidente de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, Ramón Fernández Arias, presidente de la Junta Provincial de Ganaderos, Pablo Cosculluela, ingeniero jefe del Distrito Forestal y Pedro Pérez de los Cobos, ingeniero de la División Hidráulica del Duero.

²⁴⁷ Dentro de los componentes de la Junta Organizadora del I Congreso son miembros de Unión Patriótica Castellana Rafael Alonso Lasheras, Pablo Cosculluela, Arturo Illera, Pedro Pérez de los Cobos y Gaspar Rodríguez Pardo.

La celebración de este congreso habrá de convertirse, años después, en el preludio de la multitudinaria *Asamblea Agraria* que, en 1930, reúne en Valladolid a más de 15.000 labradores y en la que se asientan los cimientos de una nueva formación política agraria. La movilización campesina generada por dicha convocatoria se aúna en torno a la defensa de los intereses agrarios nacionales como principio de un real y efectivo resurgimiento de la riqueza patria, de manera que, bajo los lemas de *Religión, Patria, Familia, Monarquía y Orden*²⁴⁸ se echa a andar un partido agrario, *dispuesto a luchar por la defensa de los intereses del campo, tan olvidados y casi abandonados por la vieja política*, siendo valorado este movimiento agrario desde los sectores católicos promotores del mismo como una *fuerza real, seria y sana que bien organizada y dirigida puede traer beneficios incalculables a la patria*²⁴⁹.

En definitiva, es en esta fructífera trayectoria de las movilizaciones sociales y políticas agraristas de Valladolid durante la etapa primorriverista donde hallamos la base sobre la que se asienta el crecimiento y fortalecimiento que experimentará el sector político agrario y el sindicalismo católico de la provincia a lo largo del periodo republicano.

En cuanto a la presencia y participación católica en la dinámica socio-política de la capital vallisoletana durante los años de la Dictadura, tal y como apuntábamos al analizar la evolución de la inscripción asociacionista en la ciudad, en esta etapa asciende no sólo la constitución de nuevas organizaciones católicas sino que el número de miembros de las asociaciones se incrementa hasta superar los 10.000 asociados activos en este periodo²⁵⁰.

No obstante, el elemento más característico de la movilización católica en el periodo analizado es la elevada proyección e implantación social que alcanzan sus ideales gracias a las favorables condiciones, propiciadas por el régimen, para la

²⁴⁸ *Religión y Cultura. Revista mensual redactada por los Padres Agustinos*. El Escorial, año III, t. XII, diciembre de 1930, p.467.

²⁴⁹ *Religión y Cultura. Revista mensual redactada por los Padres Agustinos*. El Escorial, año III, t. XII, noviembre de 1930, p.316.

²⁵⁰ Ver tabla 6, p.128-131.

celebración, en espacios públicos urbanos, de manifestaciones religiosas dirigidas a toda la población vallisoletana.

De hecho, la expresión más brillante y popular de esta actuación eclesial es la recuperación y consolidación durante los años dictatoriales de la celebración pública de la Semana Santa vallisoletana. Tras la práctica desaparición de las procesiones de Semana Santa durante el siglo XIX, dado el inicio del lento proceso de laicización de la sociedad española, la llegada del arzobispo Remigio Gandásegui, en 1920, a la diócesis de Valladolid marca el resurgir de los actos procesionales de Pascua²⁵¹. A pesar de las dificultades materiales iniciales que se han de afrontar, según apunta Cossío, colaborador en la restauración procesional²⁵², en 1923 ya discurren cuatro procesiones por las calles de la ciudad y hasta diecisiete *pasos* con sus respectivas cofradías o agrupaciones católicas, *recibiendo los homenajes de admiración devota y artística de las muchedumbres*²⁵³. Desde esta fecha, tiene lugar, ininterrumpidamente hasta 1931, la celebración anual de las procesiones pascuales. En cada una de las conmemoraciones de la Semana Santa, los desfiles principales son los del Domingo de Ramos, con la procesión infantil o de la “Borriquilla”, el del Miércoles Santo, día en que se realiza el Vía Crucis solemne, el del Viernes Santo, con la procesión del Santo Entierro y el del Sábado Santo, en cuya procesión de la Soledad desfilan exclusivamente mujeres, acompañadas por la jerarquía y algunos cofrades.

²⁵¹ A.D.V., *B.O.A.V.*, suplemento nº 5, mayo de 37, p. X: con motivo del fallecimiento del arzobispo Gandásegui se publica este número extraordinario ensalzando la tarea realizada por el prelado en la diócesis vallisoletana, refiriéndose a la Semana Santa en los siguientes términos, “Corriente de piedad por él ensanchada han sido las solemnidades de Semana Santa, desde la procesión del domingo de Ramos, que congregaba la bulliciosa piedad de más de 10.000 niños, hasta las grandiosas de Semana Santa con los insuperables Pasos, reintegrados por su espíritu pastoral y artístico al primitivo destino, y núcleos de exuberantes cofradías y congregaciones que constituyen esas Procesiones sin par, grandioso alarde artístico, edificante proclamación de fe religiosa y página áurea en la historia de Valladolid”.

²⁵² “¿Un pueblo puede restaurar una tradición? He aquí un problema que Valladolid ha resuelto con su Semana Santa. Una tradición casi perdida, que, de pronto, reaparece y aún se ensancha. Cuando el Arzobispo doctor Gandásegui planteó conmigo este deseo suyo, de que la Semana Santa volviese a ser en Valladolid lo que fue en los siglos pretéritos, y muy especialmente en el siglo XVII, la gran época de nuestra imaginería del *paso procesional*, yo os confieso que fui hombre de poca fe. Después de la desamortización de los bienes de la Iglesia, no quedó en pie, aparte de algunas imágenes de devoción, sino un solo *paso* íntegro y completo, el del Descendimiento. Los demás *pasos* se disgregaron, muchas de sus figuras se perdieron, y las más de ellas se amontonaron, casi como madera para quemar, en los sótanos del Colegio de Santa Cruz”(COSSIO, 1995: 15).

²⁵³ A.D.V., *B.O.A.V.*, año LVIII, nº 5, 16 de abril de 1923, p. 81.

El camino de los *pasos* por las calles de la ciudad varía mínimamente con el transcurso del tiempo y, en esencia, consiste en recorrer el centro de Valladolid, desde una iglesia penitencial, como la de las Angustias, a otra, como la Vera Cruz, o en volver a la misma, pasando necesariamente por la Plaza Mayor, por delante de la tribuna presidencial instalada en el Ayuntamiento. Todas las cofradías, hermandades o congregaciones salen revestidas con sus túnicas de colorido diverso, capirotos y cirios, y avanzan al compás de una música fúnebre que desgarrar el silencio respetuoso del público. Se trata de conseguir que la ciudad se convierta en un gran templo-escenario en el que se desarrolla el “rito-espectáculo”, de manera que Valladolid y los vallisoletanos, sin excepción, son sacralizados a través de dichos acontecimientos (GÓMEZ CABORNERO, 1997: 211). La presidencia de la procesión corresponde tanto al arzobispo como a los representantes del poder civil y militar locales, gobernador civil, alcalde de la ciudad y capitán-general de la región²⁵⁴, por lo que ocupan el lugar de honor de la comitiva, es decir, el final de la misma. Esta participación destacada de los sectores dirigentes de la sociedad en el acto, así como la presencia de representantes de fuerzas armadas y del orden público en el mismo²⁵⁵, nos indican que las procesiones vallisoletanas constituyen un medio de consolidación del orden establecido para la población. El público, al tiempo que asiste con devoción a los actos pascuales procesionales, se hace partícipe y acata a los representantes del poder que en ellos aparecen, reunidos y ratificados por el carácter sagrado del acto que presiden.

²⁵⁴ A.D.V., *B.O.A.V.*, año XLVIII, nº 5, 16 de abril de 1923, p. 85: “La presidencia eclesiástica la llevaba el señor Arzobispo, revestido de capa magna, y acompañado del deán don Ildefonso López Gómez y el arcipreste don Lorenzo Rodríguez. A continuación de la imagen de la Virgen de las Angustias, y a los lados, en dos filas, formaban las numerosas comisiones militares y civiles, que en representación de los Cuerpos de la guarnición y de las corporaciones, entidades y centros civiles, asistían al religioso acto. La presidencia la formaban el gobernador civil señor Cortinas, el alcalde señor Villa, el general de Artillería señor Oliver Copons, en representación del capitán general; los tenientes de alcalde de este Ayuntamiento señores Rodríguez Monsalve y Sánchez (don Mariano), el regidor síndico señor López-Pérez, los concejales señores Ferrari, Arconada, Muñoz, Fernández de la Torre, Martín Bolado y Sánchez Porras, y el secretario general del Ayuntamiento señor Zaragoza.”

²⁵⁵ Desde que se recuperan las procesiones, en 1923, abre la comitiva una escuadra montada de la Guardia Civil, la cierran miembros de la infantería asentada en la ciudad y entre los cofrades desfilan los artilleros que acompañan el *Ecce Homo* de Gregorio Fernández (UÑA, 1996: 167).

En última instancia, esta revitalización de las procesiones vallisoletanas en el siglo XX promovida por el arzobispo Remigio Gandásegui se convierte en elemento privilegiado para la consolidación de su pensamiento político-religioso basado en el proyecto de reconquista cristiana de la sociedad (BERZAL, 1999: 31). El carácter multitudinario y socializador de los desfiles de Semana Santa en la ciudad les convierte en el medio excepcional para difundir la fe y demostrar el arraigo y la adhesión de la población al catolicismo e, implícitamente, al régimen autoritario de Primo de Rivera. Desde el momento en que éste asume la religión como un rasgo de identidad propio, consigue el apoyo incondicional de los católicos e incrementa su legitimidad de forma paralela al crecimiento de la base social que lo sustenta.

- *Las instituciones de gobierno vallisoletanas puestas al servicio de la Dictadura*

De acuerdo con el propósito del régimen dictatorial de Miguel Primo de Rivera de terminar con el sistema político y las organizaciones caciquiles de la etapa restauradora, además de procurar una penetración ideológica en la sociedad mediante el fomento de una movilización popular adicta al gobierno, la acción regimental de índole política se centra en la suspensión de las corporaciones gubernativas elegidas en los comicios del periodo parlamentario anterior. El objetivo inmediato de dicha medida responde a la voluntad de apartar del ejercicio de su cargo a los políticos de la Restauración y propiciar, de este modo, la renovación de la clase política desde las instancias básicas de la Administración local hasta los más altos ministerios del gobierno nacional.

En Valladolid, el relevo de los representantes de las instituciones locales permite el acceso a la vida política de los sectores sociales movilizados en torno a Unión Patriótica, a la Casa Social Católica o a las organizaciones agrarias de la provincia.

A raíz de la proclamación del Estatuto Municipal, el 1 de abril de 1924, el *Ayuntamiento vallisoletano* ha de estar compuesto por treinta concejales de elección popular y diez corporativos, de manera que las sucesivas formaciones municipales estarán integradas por ediles leales al régimen, nombrados, en su mayoría, por el

gobernador civil, quien los extrae de las filas upetistas locales²⁵⁶, de los partidos conservadores de la etapa anterior²⁵⁷ y de los miembros de organizaciones socio-laborales católicas²⁵⁸. De hecho, tal y como fue destacado en su momento, los concejales corporativos correspondientes a las organizaciones obreras de la Casa del Pueblo de la ciudad, Antonio García Quintana, Benito Marinero y Antonio García Vidal, presentan inmediatamente su renuncia al cargo, de acuerdo con la decisión de permanecer al margen de los órganos gubernativos de la Dictadura adoptada por la Agrupación Socialista local. Ante la inestabilidad generada en el Municipio vallisoletano tras el cambio de régimen político, los nombramientos de alcaldes-presidentes de la corporación su suceden a lo largo de 1924 sin que ninguno de ellos, José Morales, Blas Sierra, Nicolás López y Ramón Alvarez, logre consolidar su gestión al frente de la cámara municipal. Finalmente, en diciembre de dicho año, es elegido Vicente Moliner, quien se mantiene en el cargo hasta noviembre de 1926, momento en que es sustituido por Arturo Illera Serrano, líder upetista que ocupa la presidencia del municipio hasta el final de la etapa dictatorial, en los inicios de 1930, lo cual ratifica la idea del control ejercido por Unión Patriótica en el Ayuntamiento de la ciudad durante la etapa dictatorial.

Similar situación se vive en la *Diputación Provincial de Valladolid* durante la Dictadura de Primo de Rivera. Depuestos todos los diputados electos en los comicios anteriores a 1923, una vez difundido el Estatuto Provincial son nombrados siete diputados directos y siete corporativos²⁵⁹, los cuales, a lo largo de la etapa, son

²⁵⁶ Según los datos que se recogen en la relación de miembros de la Corporación Municipal vallisoletana publicada por J.M. Palomares (1993: 50-52), un 40% de ellos se hallan afiliados a Unión Patriótica o son firmantes del Manifiesto de Adhesión a Primo de Rivera.

²⁵⁷ Destacan, como concejales militantes de partidos políticos de la Restauración, José M^a Jalón, conservador, y Justo García Sanz y Francisco López, mauristas.

²⁵⁸ Los más destacados concejales católicos del Ayuntamiento vallisoletano son Juan Duro González,, José M^a Jalón, Alicia Pinilla y Pedro Prada.

²⁵⁹ Son nombrados diputados directos Pedro Martín, Gaspar Rodríguez, Arturo Illera, José Lagunero, Félix Amigo, Eusebio Villanueva y Mauro García; diputados corporativos son Celestino Burgueño, Blas Sierra, Carlos Iñigo, Julio Francia, Gerardo Asenjo, Marcelino Serrano y Medardo Alonso (PASTRANA, 1997: 59).

relevados por nuevos diputados²⁶⁰, que también se seleccionan por ser personajes que han hecho pública su lealtad al régimen, al igual que en el caso de los concejales municipales, de manera que siempre son nombrados notables firmantes del Manifiesto o miembros activos de Unión Patriótica Castellana, destacando, entre los muchos ya citados y conocidos en la vida política vallisoletana de este periodo, Mauro García Martín, Guillermo Gil Reboleño, Arturo Serrano Illera, Pedro Martín Martín, Gaspar Rodríguez Pardo y Agustín Ruiz Mier (PALOMARES, 1993: 64).

En coherencia con la trayectoria ideológica de estos nuevos protagonistas de la política local y provincial vallisoletana, tanto el Ayuntamiento de la ciudad como la Diputación Provincial se convierten en dos instituciones plenamente sometidas al régimen primorriverista (PASTRANA, 1997:67). Su actividad se orienta a demostrar el apoyo al régimen y todos sus actos han de redundar en honor y gloria del mismo, como ponen de manifiesto los sucesivos homenajes y felicitaciones que recibe el jefe del gobierno desde la Diputación, por ejemplo, con motivo de la “Asamblea de afirmación patriótica” en 1924, reunida en Medina del Campo, o tras el éxito del desembarco de Alhucemas, así como la euforia que muestran los miembros de la entidad por el nombramiento de Eduardo Callejo Cuesta, presidente, hasta ese momento, de Unión Patriótica Castellana, por su nombramiento como ministro de Instrucción Pública, en 1925²⁶¹.

No obstante, a pesar del aparente alto grado de control político que los nuevos políticos del régimen concentran, lo cierto es que la dictadura “pseudo-fascista” de Primo de Rivera, alentada y enaltecida por los sectores conservadores y católicos de la sociedad, no consigue acallar o desmovilizar al resto de la población vallisoletana, sólidamente organizada y politizada durante los años restauradores, pero que, en el inicio de la Dictadura, se repliega a un discreto segundo plano, para resurgir, en los años finales de la etapa, como briosa y fortalecida oposición .

²⁶⁰ En 1924 es nombrado presidente de la corporación Mauro García, pero en 1926 es sustituido por el vicepresidente Gaspar Rodríguez y, de nuevo, repuesto en 1928 hasta el final de la etapa. Igualmente, en 1928, los diputados directos Agustín Ruiz, Gaspar Rodríguez, Félix Amigo, Eusebio Villanueva y José Lagunero son relevados de sus cargos y sustituidos por Mauro García, José Jalón, Santiago Mateo, Guillermo Wesolwski y Casimiro Martínez (PASTRANA, 1997: 65).

²⁶¹ D.P.V., *Libro de Actas*, 28.XII.25.

- *La consolidación de la oposición contra la Dictadura*

Lejos ya de los círculos sociales vallisoletanos favorables, a la par que favorecidos, por el régimen dictatorial, la rica y diversa movilización socio-política de la ciudad, ampliamente desplegada en los años previos al golpe de Estado, experimenta un repliegue según vimos en la evolución de la inscripción asociacionista, bien por imposición externa, como en el caso de los Círculos Liberales de la ciudad²⁶² que han de sufrir las repercusiones de su proximidad política a Santiago Alba, siendo clausurados por orden gubernativa o estrechamente vigilados como el diario *El Norte de Castilla*, bien por autocensura interna, como en el caso de los republicanos y los socialistas vallisoletanos.

Según apuntamos, la junta directiva del Casino Republicano de Valladolid aprueba en 1926, a modo de ejemplar sanción, la expulsión de todos los socios del mismo que hubieran firmado el Manifiesto de Adhesión a Primo de Rivera²⁶³, con lo que ofrece una primera muestra de su distanciamiento del régimen, actitud que en 1928 se manifiesta ya como nítida oposición cuando en el seno de esta entidad se permite la constitución de una agrupación de intelectuales que trabajen para oponerse a la Dictadura²⁶⁴.

En cuanto a la Casa del Pueblo de la ciudad, en repetidas ocasiones nos hemos referido al comportamiento que sus socios acorde con la postura de no colaboración con el régimen de Primo de Rivera adoptada por la Agrupación Socialista Vallisoletana, en contraste con el posibilismo mantenido por el partido a nivel nacional. Este voluntario alejamiento de la arena política conlleva un retroceso en la movilización y en la actividad urbana de los sectores ugetistas y socialistas vallisoletanos²⁶⁵. No obstante, al final de los años dictatoriales, el resurgimiento de aquéllos con su reputación íntegra y con renovado impulso, frente a la crisis que asola a los grupos vinculados al régimen, significa el restablecimiento de su plena

²⁶² En 1927 es clausurado el Círculo Liberal Conservador de Valladolid, ver anexo I.

²⁶³ A.G.C.V., *Libro de Actas de la Junta Directiva del Casino Republicano de Valladolid*, 15.IX.26.

²⁶⁴ A.G.C.V., *Libro de Actas de la Junta Directiva del Casino Republicano de Valladolid*, 8.III.28.

²⁶⁵ Lo que no impide, según señala J. M. Palomares (1993: 21) que se celebre el XXVI aniversario de la fundación de UGT y el XXXV aniversario de la Agrupación socialista, al igual que actividades internas de las sociedades, campañas informativas, etc., aunque sus manifestaciones públicas, como la Fiesta del Trabajo, no son autorizadas.

influencia política en la capital y la revitalización de la movilización socio-política por ellos preconizada, lo que incide en su rotundo éxito en las elecciones de 1931.

Por otra parte, de forma paralela al distanciamiento que estos sectores sociales manifiestan ante el gobierno primorriverista, emerge, a lo largo de estos años, una movilización estudiantil que, a partir de 1929, revoluciona las calles vallisoletanas, presentando verdadera oposición y literal batalla a la Dictadura.

Ya en 1927, según recoge J.M. Palomares (1993: 19), en la Sección Escolar del Ateneo de la ciudad, su presidente, Federico Landrove, invita a Antonio María Sbert, máximo líder y promotor de la Federación Universitaria de Estudiantes, a inaugurar el curso con una conferencia sobre la educación del individuo en la sociedad, acto que se repite en 1929, para promover el asociacionismo universitario en Valladolid.

Aunque, como veremos, las organizaciones estudiantiles de la FUE no se constituyen en la Universidad de Valladolid hasta 1930, el curso de 1929 se ve gravemente alterado por las sucesivas protestas, huelgas y manifestaciones que protagonizan los estudiantes opositores al régimen, reivindicando la derogación del Artículo 53 del Estatuto Universitario, que equipara las titulaciones superiores otorgadas por las entidades privadas y religiosas a las de las Universidades públicas.

Organizados los estudiantes a escala nacional por la FUE, desde febrero se suceden las movilizaciones y, a raíz de la detención de Sbert y otros líderes estudiantiles, se multiplican las protestas,

“Lucharon en las calles en encuentros con los guardias, (...) Los incidentes eran acompañados de roturas de retratos del Rey y gritos contra la Monarquía. (...) La huelga alcanzó su mayor éxito en Valladolid, Sevilla, Oviedo, Salamanca y Santiago”(JATO, 1968: 68).

Junto a este testimonio del militante David Jato, en el relato que realiza el vicerrector Pérez Martín²⁶⁶ sobre los acontecimientos acaecidos el 29 de abril de 1929 en las aulas de la Facultad de Derecho vallisoletana también destacan las protestas estudiantiles en el interior del edificio y, fundamentalmente, la agresión que sufre el retrato del rey Alfonso XIII colgado en la sala de conferencias de la facultad, que aparece golpeado y roto.

²⁶⁶ A.U.V., *Libro de Actas de Juntas de Decanos*, leg. 2910, 21.IV.29.

A partir de esta agresión, las autoridades universitarias locales constatan que *el problema no es escolar sino político*²⁶⁷. Y es que, en efecto, aunque, antes del inicio del curso 1929-30, el gobierno ya había derogado el artículo 53 y apaciguado los ánimos estudiantiles, la confrontación y la movilización permanecen latentes en la sociedad porque, lejos de las reivindicaciones estrictamente escolares, los estudiantes son el grupo social mejor organizado y movilizadado que ha de ejercer como vanguardia aglutinadora de las corrientes sociales dispersas y soterradas de oposición a la Dictadura y, sobre todo, como pionera expresión del rechazo socio-político a la Monarquía, bastión inamovible e inviolable hasta entonces en el imaginario político tradicional de la población.

La movilización estudiantil se convierte, de este modo, en audaz y decisiva manifestación de lucha contra el régimen dictatorial y contra su garante, Alfonso XIII, y en el principio del fin de un sistema político y de una cultura política que había permanecido inmutable secularmente.

3. La fiesta ciudadana del 14 de abril de 1931: final de un viaje turbulento e inicio de otro incierto

A lo largo de las tres primeras décadas del siglo XX asistimos a un proceso de transformación y modernización de las estructuras económicas, sociales y políticas en el conjunto del Estado español, que se reproduce, a escala local, en el espacio urbano de Valladolid.

Los rasgos políticos, mentales y culturales de una sociedad invertebrada como la española en los inicios de la centuria, cuales son el ruralismo, el localismo, la incomunicación, el clientelismo, el clericalismo, etc., protagonizan un paulatino e irreversible resquebrajamiento a medida que tienen lugar los procesos de industrialización y de configuración de la sociedad de clases que acompañan a la modernización del sistema capitalista en los mencionados años.

²⁶⁷ A.U.V., *Libro de Actas de Juntas de Decanos*, leg. 2910, 24.IV.30.

En Valladolid, el desarrollo de estas transformaciones desencadena la puesta en marcha de iniciativas socializadoras de la población orientadas hacia los más diversos ámbitos, como queda patente en el vertiginoso crecimiento del asociacionismo urbano vallisoletano en los planos laboral, político, religioso y cultural.

La participación en esta dinámica asociativa de amplios sectores de la sociedad vallisoletana propicia el despertar de la conciencia de ciudadanía, la cual, a su vez, conlleva la organización en la ciudad de la movilización colectiva y el inicio de la actividad política de sus habitantes, en pro de la transformación del Estado monárquico liberal vigente en un sistema democrático que permita la plena participación popular en los asuntos públicos y que respete los derechos de libre elección y representación de los ciudadanos.

La aparición de estas nuevas actitudes políticas entre la población vallisoletana marca el comienzo de una transición en sus imaginarios políticos, desde aquéllos emanados en el contexto de una cultura política predemocrática, caracterizada por los valores tradicionales anteriormente enumerados, hasta la construcción de universos políticos nuevos. En los momentos primeros de este tránsito, la reacción frente a los principios políticos potenciados durante la Restauración induce a los sectores sociales tanto burgueses como obreros, imbuidos por las doctrinas republicanas y socialistas fundamentalmente, a abrazar actitudes y comportamientos antimonárquicos, anticlientelares, anticlericales e, incluso, antiliberales, como manifestación inicial de su denodada oposición al régimen restaurador. Habrá que esperar a la instauración de la República para que se configure y germine la semilla de una cultura política democrática entre los ciudadanos, según veremos, en la que prevalezcan los valores de la igualdad, libertad, laicismo, republicanismo, etc., propios de la primera democracia española, si bien, como intentaremos demostrar, la falta de consenso, la intolerancia, la radicalización y la violencia política frustrarán la implantación y el desarrollo definitivo de las nuevas pautas culturales democráticas entre la población.

3.1. El tránsito de los vallisoletanos hacia el triunfo electoral republicano: la superación de la cultura política tradicional

El carácter insuficiente de los últimos apoyos que, en 1930, mantiene la Dictadura de Primo de Rivera, los pequeños propietarios rurales (ROMERO, 1986: 133), frente a la creciente y poderosa oposición organizada para terminar con el régimen, conducen a la dimisión del capitán-general como presidente del gobierno el 28 de enero de 1930, y, con ello, al final de la etapa dictatorial. Es, no obstante, el fracaso en el intento de volver a la forma de gobierno precedente, el aldabonazo que, definitivamente, pone de manifiesto la situación crítica e irreversible en la que agoniza el sistema político monárquico y parlamentario español.

“Fuimos en un principio muy pocos, pero muy pocos, los que, como yo, nos pronunciamos contra la Dictadura, y más al verla originada en un pronunciamiento pretoriano, y declaramos que de los males de la patria era más culpable el rey que los políticos. Nuestra campaña fue, más aún que republicana, antimonárquica, y más aún que antimonárquica, antialfonsina. (...) Y si hemos traído a la mayoría de los españoles conscientes al republicanismo, ha sido por antialfonsismo, por reacción contra la política imperialista y patrimonialista del último Habsburgo de España. (...) La Dictadura ha servido para hacer la educación cívica del pueblo español, y, sobre todo, de su juventud. (...) esa generación es la que está haciendo la nueva España de mañana.” (UNAMUNO, 1979 [1931]: 76).

Es a la clase estudiantil universitaria a la que se refiere Unamuno cuando habla de la generación comprometida con la realidad socio-política de España, una juventud que, en palabras de Ben Ami (1990: 100), *desarrolló una cultura propia*.

Ciertamente, en Valladolid, según hemos visto, es el proceso de movilización estudiantil en la Universidad el que inaugura el camino de crítica, resistencia y oposición al régimen dictatorial primorriverista.

Durante los primeros meses de 1930, son constituidas en la capital vallisoletana las *Asociaciones Profesionales de Estudiantes* en las facultades de Derecho²⁶⁸, Medicina²⁶⁹

²⁶⁸ A.G.C.V., DA-3, *Acta de constitución de la Asociación Profesional de Estudiantes de Derecho de la Universidad de Valladolid*, 19.I.30. Son elegidos como miembros de la Junta Directiva, Alejandro Herrero Rubio, presidente, Alfonso de Cossío Corral, vicepresidente, Luis Sevilla Camino, secretario, Francisco Pino Gutiérrez, tesorero, Angel Velasco Alonso, Marcial Bedate Álvarez, Manuel Conde Lahoz, Leopoldo Marquina R. Ossorio, Antonio Gómez Orbaneja, vocales.

²⁶⁹ A.G.C.V., DA-3, *Acta de constitución de la Asociación Profesional de Estudiantes de Medicina de la Universidad de Valladolid*, 5.II.30. La Junta Directiva está compuesta por Augusto Calonge Ruiz, presidente, Gonzalo Velasco Miguel, vicepresidente, Julio Corzo León, secretario, Vicente Baena Baena, Lorenzo Merino Zumárraga, Julio Getino Osaca, Lorenzo Conejo Ortega, Leandro García Cabello, José Garrote Cruzada y Juan José Zabala, vocales.

y Ciencias²⁷⁰, en la Escuela de Comercio²⁷¹ y en el Instituto General de Segunda Enseñanza²⁷², con los objetivos de organizar toda clase de actos culturales, constituir una biblioteca circulante, fomentar la cultura artística y promover las actividades deportivas²⁷³. Una vez consolidadas estas agrupaciones, se crea la *Federación Universitaria Escolar de Valladolid* como entidad coordinadora de las Asociaciones Profesionales de Medicina, Derecho, Ciencias y Comercio, *sin carácter confesional religioso ni político, con los fines de coordinar la actividad profesional de las asociaciones, apoyar los servicios de asistencia y protección de los estudiantes y la mejora de su condición social, trabajar por la reforma de la Enseñanza y representar a todos los estudiantes organizados en colectividad*²⁷⁴.

A pesar del teórico apoliticismo inspirador de la organización, es su visión de la sociedad no conformista y el deseo de promover nuevos valores sociales y culturales (BEN AMI, 1990: 101) lo que reúne en torno a ella a los estudiantes e intelectuales descontentos con el orden establecido, protagonistas de los sucesivos disturbios y movilizaciones que, a favor de un nuevo orden político y social, se propagan por la mayoría de las universidades españolas y, con singular virulencia, en la institución académica vallisoletana.

Aunque el periodo dictatorial finaliza en las últimas semanas del enero de 1930, la inestabilidad y el desorden que asolan a la comunidad universitaria española, lejos de remitir, se revitalizan de la mano de las organizaciones fueístas dispersas por todo el

²⁷⁰ A.G.C.V., DA-3, *Acta de constitución de la Asociación Profesional de Estudiantes de Ciencias de la Universidad de Valladolid*, 7.X.30. Forman la Junta Directiva de la Asociación Ángel Pascua Burgos, presidente, Félix Léfler Benito, secretario, Saturnino Nieto Breznes, tesorero, Pablo Aragón Treceño, José Perán Torres, vocales.

²⁷¹ A.G.C.V., DA-3, *Acta de constitución de la Asociación Profesional de Comercio de Valladolid*, 10.X.30. Constituyen su Junta Directiva Eleuterio Criado del Rey, como presidente, Gabino Llaca, vicepresidente, José Arranz, tesorero, Vicente Arribas, secretario, Luis Tuya, Emilio Casares, Luis F. de la Reguera y Donato Sevilla, vocales.

²⁷² A.G.C.V., DA-3, *Acta de constitución de la Asociación de Estudiantes de Bachillerato Universitario*, 14.V.30. Su Junta Directiva está constituida por Fernando Mate Grande, presidente, Félix Miguélez Bustamante, vicepresidente, José M^a Velasco Torres, secretario, Pablo Hernández Redondo, vicesecretario, Nicolás Marcos Nieto, tesorero-contador, Jesusa Nieto Serrano, Margarita Montalvo Tejada, Mariano Andrés Zamora, vocales.

²⁷³ A.G.C.V., DA-3, *Reglamento de la Asociación Profesional de Estudiantes de Medicina de la Universidad de Valladolid*, 15.I.30.

²⁷⁴ A.G.C.V., DA-3, *Proyecto de Estatutos para la constitución de la Federación Universitaria Escolar de Valladolid*, 25.X.30.

territorio nacional, dado que el 22 de enero de 1930 se convoca una huelga general para reivindicar la *libertad de los universitarios detenidos no sometidos a proceso, la derogación del Código Penal de la dictadura y la anulación del trato de favor que ha recibido el libelo de los llamados “Legionarios de España”*²⁷⁵. A consecuencia de los citados disturbios, y tras la destitución del gobierno de Primo de Rivera, en la Universidad de Valladolid, el rector González de Echávarri, nombrado por el ministro cesante ministro Callejo, presenta su dimisión y ocupa su puesto en funciones el vicerrector Misael Bañuelos²⁷⁶.

Las protestas se reanudan en mayo del mismo año, cuando la FUE vallisoletana se solidariza por los sucesos violentos acontecidos en el campus de la Universidad Central de Madrid durante las jornadas del 3 al 8 de mayo²⁷⁷, donde se había desarrollado otra huelga general estudiantil en la que los universitarios madrileños, provistos de banderas rojas, habían derribado el busto del rey y la policía había llevado a cabo una carga que causó alrededor de veinte heridos y un obrero muerto. A raíz de estas movilizaciones de protesta, en Valladolid, se decreta el cierre de la Universidad el 8 de mayo de 1930.

Con motivo de la propuesta de la Junta de Facultad de Medicina de incorporar a los estudiantes de segundo y tercero al plan de estudios de 1928, una vez más se recrudecen los disturbios escolares en la ciudad, alcanzando tales dimensiones que, tras la manifestación convocada por los alumnos frente al domicilio del rector Bañuelos²⁷⁸, éste presenta su dimisión y es sustituido por Quintín Palacios.

Finalmente, la última etapa de graves disturbios estudiantiles previa a la proclamación de la República se desarrolla en el primer trimestre de 1931. El 26 de enero la mayoría de los estudiantes, fieles a la FUE, proclaman la huelga general, frente a la minoría estudiantil de la Federación Católica que pretende continuar las clases²⁷⁹. A lo largo de los tres días que dura la movilización, se suceden los manifiestos de ambas

²⁷⁵ A.U.V., leg.2.531, *Panfleto dirigido a los estudiantes para convocarlos a la huelga el día 22 de enero de 1930.*

²⁷⁶ A.U.V., leg.2.910, *Libro de Actas de Juntas de Decanos*, 31.I.30.

²⁷⁷ A.U.V., leg.2.531, *Manifiesto de la FUE dirigido al rector de la Universidad de Valladolid en protesta por los sucesos de la Universidad Central*, 8.V.30.

²⁷⁸ A.U.V., leg.2.835, *Telegrama del rector Bañuelos al Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes*, 30.X.30.

²⁷⁹ A.U.V., leg.2.531, *Telegrama del Secretario General de la Universidad de Salamanca.*

formaciones, de modo que, mientras la FUE, en una declaración de los objetivos políticos de su acción colectiva, llama a los estudiantes a ser *guerrillas de avanzada en una gran aspiración nacional, intérpretes verdaderos de los derechos del país, caprichosamente violados por el régimen que desde 1923 tiene su refugio más inquebrantable en los claustros universitarios*²⁸⁰, la Federación de Estudiantes Católicas denuncia *su malestar ante el manejo de la masa universitaria por parte de un grupo de elementos extraños ajenos a nuestros centros, que se valen de anónimos para encubrir su personalidad, los cuales quieren imponer en la Universidad el yugo del Soviet*²⁸¹. En este clima de ánimos exacerbados en el seno de la comunidad universitaria, vigente tanto en Valladolid como en el resto de las Universidades españolas, el gobierno de la nación decreta un mes de suspensión de clases como “vacaciones extraordinarias”²⁸².

No obstante, la comunicación que la FUE envía al rector de la Universidad de Valladolid el 26 de febrero de 1931²⁸³, anunciándole que, dado que sus reivindicaciones fundamentales, formuladas en el mes de enero, relativas a la liberación de los universitarios detenidos y a la derogación del Código Penal de 1928, han sido atendidas, los miembros de dicha asociación son partidarios de reanudar la actividad escolar, hecho que conlleva el inicio de un nuevo periodo lectivo, interrumpido el 26 de marzo de 1931, por enésima y última ocasión antes de la instauración de la República, cuando la Junta de Gobierno de la Universidad decreta el cierre de las facultades hasta el 13 de abril²⁸⁴, ante la previsión de posibles alteraciones y enfrentamientos estudiantiles en dichas instalaciones.

En definitiva, esta intensa y prolongada movilización reivindicativa que protagoniza la masa estudiantil española, y, particularmente, vallisoletana, hasta el momento previo

²⁸⁰ A.U.V., leg.2.531, *Manifiesto dirigido por el comité de huelga a los estudiantes el 27 de enero de 1931*.

²⁸¹ A.U.V., leg.2.531, *Manifiesto dirigido por los estudiantes universitarios a los estudiantes*. Dicho panfleto está firmado por Mariano Grijalvo, José M^a G. Garzo, Antonio Planas, Salvador Fernández de Luna, Carlos Sanz Alonso, Joaquín Pérez Villanueva, Jesús G. Garzo, Juan Antonio Scala y López de la Peña, Mariano Carlón, José Manuel Pintó, José Luis Vaquero Pintre, Arturo Cabañes y Fernando de Bulnes A. Villalobos.

²⁸² A.U.V., leg.2.531, *Telegrama del Secretario General de la Universidad de Salamanca*.

²⁸³ A.U.V., leg.2.531, *Comunicado de la FUE al Magnífico Señor Rector de la Universidad de Valladolid*, 26.II.31.

²⁸⁴ A.U.V., leg.2.531, *Telegrama del Rector de la Universidad de Valladolid al Ministro de Instrucción Pública*, 27.III.31.

a las elecciones municipales, constituye la acción urbana más dinámica y decisiva que pone de manifiesto la crisis total del régimen monárquico de la Restauración, deslegitimado por el rechazo y alejamiento de la masa social, que evidencia la necesidad inminente de implantar un sistema político sancionado por la mayoría de la sociedad y que se erige como modelo y estímulo movilizador, promotor de la implicación de la población vallisoletana en los acontecimientos políticos del momento y de la asimilación de su papel protagonista en el cambio que ha de significar la celebración del citado acontecimiento electoral.

3.2. La proclamación de la República: fértil panorama para la gestación de una nueva cultura política

Esbozado hasta aquí el proceso de socialización, politización y movilización que viven los ciudadanos vallisoletanos en los inicios del siglo XX, no ha de sorprendernos el ambiente de efervescencia política que anima las calles de la ciudad tras el final de la Dictadura y, en especial, con la convocatoria de elecciones libres de 1931.

Una vez hecha pública la fecha de los comicios municipales en España por parte del Gobierno Provisional, la imagen de dicho acontecimiento, suscitada por los comentarios políticos periodísticos, tempranamente sugiere que nos hallamos ante algo más que una mera consulta electoral local.

En Valladolid, en los gélidos días del mes de enero de 1931, *Diario Regional* ya augura que si los republicanos y socialistas van a las elecciones, *no serán enemigo tan fácil de batir como algunos pretenden; aunque tropiecen con la dificultad de encontrar candidatos de cierto relieve personal, no es dudoso que en la capital puedan hacer un papel lucido*²⁸⁵.

Y es que la más significativa actividad política de la ciudad del Pisuerga, según advierte, incluso, la prensa vallisoletana partidaria de la coalición monárquica²⁸⁶, se

²⁸⁵ *D.R.*, nº 7.402, 23.I.31.

²⁸⁶ Aunque *Diario Regional*, periódico católico vallisoletano, y *El Norte de Castilla*, diario albista de la ciudad, realizan sus respectivas campañas electorales a favor de la coalición antimonárquica, ésto no obsta para que ambos reconozcan el fuerte apoyo social de los adversarios políticos, con alusiones como la anteriormente citada en el texto publicada en *Diario Regional* o como la aparecida en *El Norte de Castilla*, nº 33.116, 8.IV.31, “cierto es que en los últimos años, como consecuencia de todo lo que hizo la Dictadura han aumentado los enemigos del régimen”.

desarrolla tanto en dos de los centros vertebradores de la política urbana, la Casa del Pueblo y el Casino Republicano²⁸⁷, como, sobre todo, en los espacios públicos, donde se congrega la población disconforme con el sistema político vigente, para ejercer su derecho a la participación y reivindicar el cambio político, según ponen de manifiesto las sucesivas ocasiones, durante los meses previos a las elecciones, en las que la población insatisfecha acude a las convocatorias de protesta organizadas por las fuerzas antimonárquicas²⁸⁸ o protagoniza actos violentos de corte anticlerical sin ser reprimida o sancionada por los responsables del orden público²⁸⁹, prueba inequívoca de la amplitud que ya ha adquirido la inquietud social y la dificultad que ello conlleva para el mantenimiento de la calma entre la población.

Por su parte, las formaciones políticas vallisoletanas promotoras de la alternativa republicana al denostado régimen monárquico, socialistas y republicanas, a pesar de las diferencias que años atrás les habían separado, el paso del tiempo lima asperezas y anuda relaciones, como afirma Palomares (1988: 82), de manera que, de nuevo, en esta lid electoral, ambos partidos se alían, constituyendo una coalición que presenta treinta candidatos para las concejalías del Ayuntamiento de Valladolid, de los cuales once pertenecen a Alianza Republicana, siete son radicales socialistas y doce socialistas. Muy elocuente, en esta relación nominal de aspirantes, es que algunos de ellos poseen en la ciudad tal carisma y prestigio que el diario católico no duda en calificar de

²⁸⁷ A.G.C.V., *Libro de Actas de la Junta Directiva del Casino Republicano de Valladolid*, 1931: desde la temprana fecha de enero de 1931 inician los partidos republicanos instalados en dicha sede, Partido Republicano Radical Socialista y Alianza Republicana, sus actos electorales y propagandísticos, de manera que una vez finalizada la campaña y ganadas las elecciones, la dirección del Casino acuerda reclamar a ambas formaciones colaboraciones económicas extras para hacer frente a los elevados gastos de luz y teléfono que se han generado durante el intenso periodo electoral.

²⁸⁸ *D.R.*, nº 7.459, 31.III.31: “Se celebró una manifestación pro-amnistía organizada por la Agrupación Socialista y la Federación de Sociedades Obreras de Valladolid. Un cálculo prudente y desapasionado hace ascender a cinco mil el número de los manifestantes, sin contar los curiosos que eran muchos. (...) Iban muchos jóvenes y hasta chiquillos a los que correspondió el lanzamiento reglamentario de los vivas y mueras de moda. Dio, en cambio, el elemento obrero una nota de seriedad y disciplina verdaderamente plausible. (...) No hubo incidentes.”

²⁸⁹ *D.R.*, nº 7.464, 7.IV.31: Durante la celebración de la procesión silenciosa de la Soledad en la noche del Viernes Santo, un grupo de jóvenes “con pinta exterior de señoritos” dirige contra el prelado Gandásegui “una serie de insolencias, irreverencias, mofas y desmanes”. Como desagravio de este acto, los católicos vallisoletanos organizan un homenaje al arzobispo. El periódico manifiesta su pública protesta porque los protagonistas de los disturbios han infringido el artículo 3º del Concordato con la Santa Sede, por el que se prohíbe impedir a los ministros de la Iglesia el ejercicio de sus funciones, y, además, el escarnio de los representantes de la Iglesia Católica está castigado en el Código Penal, pero, sin embargo, las autoridades pertinentes no han sancionado el hecho.

“personalidades significadas” a Remigio Cabello, Antonio García Quintana, García Conde, José Garrote Tebar, Mariano de los Cobos y González Cuevas²⁹⁰.

La campaña electoral que los políticos de esta conjunción llevan a cabo en Valladolid se caracteriza, esencialmente, por la asimilación personal y difusión pública del Leit-motiv “República versus Monarquía”²⁹¹. No obstante, a pesar del carácter eminentemente político que la coalición otorga a las elecciones municipales que se van a celebrar, en su manifiesto electoral trata de moderar el contenido revolucionario que conlleva su acción política, disimulándolo bajo un mensaje reformista de lucha contra el caciquismo y contra el sistema clientelar²⁹², con el fin de disipar el miedo de algunos sectores sociales, temerosos del desorden y las revueltas, y ganar su confianza y su voto.

Es, precisamente, la idea del caos revolucionario el argumento central al que recurre la coalición monárquica, constituida por Izquierda Liberal, Centro Constitucionalista, Partido Liberal-Conservador y Derecha Regional²⁹³, a la hora de proclamar su manifiesto electoral. Califica de “propósitos subversivos” los objetivos de sus adversarios políticos y los acusa de convertir las elecciones municipales en “una etapa en la marcha hacia la revolución”²⁹⁴. Frente al panorama catastrofista que, según esta facción política, desencadenaría el triunfo de la coalición antimonárquica, su propuesta es el continuismo, la normalidad y el orden público. Sin embargo, a pesar de la seguridad que podría haber generado esta opción conservadora entre los votantes, lo cierto es que este programa constituye una estrategia errónea y abocada necesariamente al fracaso, ya que, por una parte, no toma en consideración el afán de cambio que reivindica la mayoría de la población vallisoletana, y, por otra, pone en evidencia la

²⁹⁰ *D.R.*, nº 7.448, 18.III.31.

²⁹¹ *D.R.*, nº 7.459, 31.III.31: “(...) sabiendo que la lucha se plantea entre Monarquía y República (...)”.

²⁹² Recurso que capta y critica *D.R.*, nº 7.459, 31.III.31, considerándolo “echar pimienta a los ojos de la opinión (...)”, al igual que *E.N.C.*, nº 33.116, 8.IV.31, “De nada sirve que algunos se esfuerzen en asegurar, de buena fe, sin duda, que la República, si se instaurase, sería muy conservadora. Estas promesas de templanza no convencen a nadie. La gente sigue teniendo miedo a la República y más miedo todavía a la Revolución”.

²⁹³ *D.R.*, nº 7.463, 5.IV.31: Los candidatos más notables de dicha conjunción electoral, firmantes del manifiesto, son Enrique Gavilán, Luis Antonio Conde, Santiago Rodríguez Monsalve, Luis Silió, Juan Antonio Llorente, Mauro Miguel Romero, Antonio Gimeno y Rafael Alonso Lasheras, protagonistas, muchos de ellos, en las décadas anteriores, de la vida política, económica y social vallisoletana, según hemos visto.

²⁹⁴ *D.R.*, nº 7.463, 5.IV.31.

inexistencia, en el seno de las formaciones políticas tradicionales, de un proyecto de gobierno alternativo y distinto al de la Restauración.

En este ambiente de notable movilización política, se celebran, finalmente, el 12 de abril de 1931, las elecciones municipales y en la capital vallisoletana, al igual que en la inmensa mayoría de los núcleos urbanos del Estado, la candidatura antimonárquica triunfa en las urnas.

Según nos muestran los resultados electorales analizados por C. Marcos (1995: 71), en Valladolid se presentan 343 personas para ocupar 44 puestos vacantes. Este elevadísimo número de candidatos causa una dispersión del voto negativa para la coalición política vencedora, dado que consigue sólo 26 concejalías, apenas el 59% del total (MARCOS, 1995: 86), cuando, ya en 1901, había obtenido el 50% de las concejalías vacantes. En este excesivo número de candidaturas halla esta autora la explicación de un resultado tan sorprendente, por escaso, en una ciudad como Valladolid, con un amplio sector social favorable, según hemos visto, a la conjunción republicano-socialista y con una relativamente alta movilización social, la cual aún se manifiesta en la significativa tasa de abstención que se mantiene, similar a la media nacional²⁹⁵.

No ha de empañar, sin embargo, este parco resultado, la victoria electoral de los republicanos y socialistas. Reconocida y asumida por los monárquicos la derrota rotunda de su opción política en las urnas²⁹⁶, se considera razonable la proclamación de la República en España, dada la mayoría de población que ha elegido la opción republicana, al menos, en los núcleos urbanos.

“La fiesta de Proclamación de la República se celebró ayer en Valladolid con orden, solemnidad y entusiasmo. Sin ningún incidente (...) el vecindario entero se lanzó a las calles, llenas de sol y de alegría. Grupos numerosos de estudiantes y obreros, en fraternidad ejemplar, circulaban en improvisados y simpáticos orfeones cantando la Marsellesa y el Himno de Riego y enarbolando, entre aclamaciones, la bandera republicana. (...) Por la tarde todo el pueblo estuvo presente en la manifestación que fue a saludar a los nuevos ministros que volvían del destierro hacia Madrid. (...) La bandera republicana ondeó en todos los edificios públicos: Capitanía, Gobierno Civil, Ayuntamiento, Diputación, Hacienda, Universidad, etc. Telefónica, Casuca Montañesa, Círculo de

²⁹⁵ Factores, la abstención y la movilización, que, como ya indicamos, se hallan inversamente relacionados, dado que, durante la Restauración, como signo de protesta y rebelión contra el sistema, la población más concienciada se abstiene de acudir a las urnas. En las elecciones de abril de 1931, esta dinámica pervive en cierta medida, de manera que, en la provincia vallisoletana, la abstención alcanza casi el 34% de la población, cifra próxima a la media del 35% de abstención en el conjunto nacional, y que contrasta con la media castellano-leonesa del 28% (MARCOS, 1995: 80).

²⁹⁶ D.R., nº 7.470, 14.IV.31: “La jornada del domingo último implica una grave derrota de la Monarquía”.

*Recreo y otras sociedades. Y en el edificio de Correos y Telégrafos que fue donde por vez primera se izó en Valladolid la enseña de la República”*²⁹⁷.

De este modo describe *El Norte de Castilla* el histórico y trascendental momento de proclamación de la Segunda República en España. La espontánea e intensa participación popular en la improvisada celebración del acontecimiento y el ambiente festivo y pacífico denotan el fuerte arraigo que ha logrado entre la población la cultura política surgida al margen del orden establecido, como crítica y alternativa al mismo, portadora de imaginarios políticos novedosos, promotores de las nuevas actitudes y de los comportamientos que han de configurar el nuevo sistema organizador de la vida política española. Es el pueblo quien ha protagonizado este inicial cambio mental y posterior cambio estructural y colectivo. Es *la muchedumbre verdaderamente enorme [de vallisoletanos], constituida en su mayoría por obreros, estudiantes, empleados y mujeres del pueblo, que ocupaba totalmente los andenes y, en medio de la cual, destacaban las banderas del Centro Republicano, de la Casa del Pueblo y de varios centros oficiales*²⁹⁸, la que ha traído la República.

Un nuevo régimen rebosante de legitimidad, la que le da el pueblo, recibido con alegría y esperanza por sus defensores, y, quizá también por ello, con respeto y aceptación por sus detractores²⁹⁹. Es así como se vive este momento histórico en la ciudad de Valladolid y como lo entiende y manifiesta su nuevo alcalde, Federico Landrove, en su discurso de investidura el mismo 14 de abril de 1931,

*“La ciudad dormirá esta noche por primera vez cobijada bajo los pliegues de la bandera republicana y amanecerá mañana con un nuevo día de libertad. Se ha constituido una república que no será para los republicanos únicamente, sino para todos los españoles de buena voluntad que no tengan el propósito de contrariar la voluntad nacional, y así como se trata de constituir una República para todos los españoles, la Corporación Municipal será para todos los vallisoletanos, no sólo para los republicanos. Es el pueblo el que ha venido a sentarse en estos escaños, y los hombres que aquí le representan harán honor al compromiso que han contraído porque no desconocen la responsabilidad inmensa que pesa sobre ellos; pero sería inútil todo su esfuerzo si el pueblo no adquiere conciencia clara de su responsabilidad. La tranquilidad de la ciudad debe descansar sobre los hombros que constituyen la Corporación y los vallisoletanos, haciendo honor a la confianza que en ellos han depositado, deben ser los guardadores del orden y de la tranquilidad como manifestación de cultura del pueblo de Valladolid”*³⁰⁰.

²⁹⁷ E.N.C., nº 33.122, 16.IV.31.

²⁹⁸ D.R., nº 7.472, 16.IV.31.

²⁹⁹ E.N.C., nº 33.127, 21.IV.31: “No puede menos de alabarse la actitud discreta y prudente de la Prensa católica en relación con el gobierno, y que resulta una justa correspondencia a la prudencia y discreción con que los ministros de la República están procediendo en sus primeros pasos.”

³⁰⁰ A.M.V., *Libro de Actas Municipales de Valladolid (L.A.M.V.)*, 14.IV.31.

Por fin ha nacido la “República” que se ha gestado largamente a través de la costosa evolución social, política y cultural vivida por los ciudadanos, pero aún está por hacer la tarea fundamental, construirla en la mente y en la vida cotidiana de cada individuo, para que la “República” deje de ser un nombre y un modelo abstracto, intelectual, y se convierta, definitivamente, en una realidad histórica llena de aconteceres concretos y temporales.



Capítulo III:

La construcción de la cultura política republicana





La evolución que experimenta a lo largo de la Restauración la cultura política rural, clientelar, localista y clerical arraigada en la sociedad tradicional, gracias a la dinámica movilizadora y participativa que se fragua entre la población, según hemos analizado en el capítulo anterior, nos permite explicar la aparición de nuevas actitudes políticas en los vallisoletanos y la configuración de imaginarios políticos en la sociedad acordes con los valores democráticos y secularizadores florecientes.

Proclamada la Segunda República en España y aclamada mayoritariamente por el pueblo vallisoletano en la capital castellana, se inicia el proceso para llenar de contenido político tanto, desde el plano estructural, las instituciones del nuevo sistema de gobierno, como, desde el plano socio-cultural, el universo político de los ciudadanos.

1. Los agentes de socialización política de la población vallisoletana

Según apuntamos cuando asentamos las bases teóricas y metodológicas del presente trabajo, es nuestro objetivo penetrar en los caminos de socialización y construcción de los sistemas de representaciones políticas de los vallisoletanos para determinar la medida en la que arraiga el régimen republicano entre la población y con ello, poder constatar si, en última instancia, se produce una republicanización real de la sociedad vallisoletana. La asimilación, por parte de la comunidad ciudadana, de forma personal y colectiva, del conjunto de normas y valores políticos propios del sistema republicano revela el grado de identificación de la población con la nueva forma de gobierno, esclarece las preferencias políticas emanadas en los distintos niveles sociales y suscita la proliferación de percepciones desiguales sobre el sistema político.

De entre los múltiples ámbitos en los que se desarrolla este proceso de socialización política a lo largo de todo el decurso vital del individuo, queremos ahondar en el papel que desempeñan la familia, la educación, los grupos sociales y los medios de comunicación. Como veremos, estos factores inciden decisivamente en la difusión de unas pautas culturales propias de la república instaurada en la España de 1931 y en la transformación que experimentan los comportamientos, los contenidos normativos y las actitudes puestos de manifiesto en la cultura política de los ciudadanos vallisoletanos.

1.1. La familia como entorno primero y privilegiado para la socialización política del individuo

En la sociedad occidental contemporánea, la capacidad de la estructura familiar de transmitir a sus miembros el entramado cultural básico explicativo de la realidad que les circunda ha adquirido el rango de función imprescindible y estratégica para la correcta inserción del individuo en la sociedad y para su identificación como ciudadano.

- *El peso de la ideología paterna en la socialización familiar*

En el proceso de transmisión, por parte de una célula familiar, de la identidad socio-política a los miembros que la componen, ciertamente, ésta no determina su posición ideológica, pero posibilita la interiorización y estructuración de un conjunto ordenado de valores y de pautas de comportamiento que siempre se hallarán próximas a una línea ideológica concreta. De este modo, el proceso de socialización política de una persona, aunque no esté definido por el marco familiar en el que acontece, dada la multiplicidad de factores psico-sociales que en él intervienen, en ningún caso será objetivo y neutro (PERCHERON, 1974: 247). Así lo podemos constatar entre la población vallisoletana de los años republicanos.

“En casa se vivieron con una gran intensidad los sentimientos religiosos; tanto es así que dentro de esa modestia, en momentos extremos, mi madre nos decía <<esta noche nos tenemos que acostar sin poder comer ni un trozo de pan, pero, en cambio, vamos a confiar en que Dios está con nosotros>> (...)El ejemplo de mi hermano a mí me mantuvo y fueron momentos francamente difíciles en que se fortaleció la Fe y el espíritu de lucha”¹.

“Mi padre era un hombre muy social, tenía tendencia hacia la izquierda, pero no era un hombre destacado. En casa simpatizaron con la República”².

“Mi padre era socialista, desde la huelga del 17; tenía un hermano que también participaba y militaba en las Juventudes Socialistas. (...) No influyeron jamás mis padres en que yo tuviera unas directrices o una ideología, lo que pasa es que yo vivía aquellos momentos con intensidad”³.

En el contexto histórico del Valladolid de los años 30, según apuntan los testimonios orales reproducidos, en el seno de las familias vallisoletanas no existe,

¹ F.O., J.F.C., dirigente de Acción Católica, Valladolid, 23.V.96.

² F.O., A.G., militante de UGT y PSOE, Valladolid, 25.VI.96.

³ F.O., M.Y., militante de UGT y PSOE, Valladolid, 31.V.96.

por lo general, imposición o determinación absoluta respecto a la orientación política de sus miembros, sobre todo, entre los de menor edad. Sin embargo, a la hora de ahondar en las fuentes ideológicas de las que beben los que, en aquel tiempo, fueron niños, reiteradamente recurren a la rememoración del hogar familiar para hallar en el ejemplo, sobre todo, del “padre” o del “hermano” los indicios más remotos de su comportamiento político.

Los procesos de concienciación ciudadana y de politización social que, como hemos analizado en el capítulo previo, a lo largo de las décadas finales de la Restauración y durante la dictadura primorriverista, experimenta la mayoría de la población, penetran y arraigan en la familia, como institución nuclear de la estructura social, transformando, irreversiblemente, el universo de representaciones políticas vigente hasta entonces.

De forma previa a la proclamación de la República, los ciudadanos adoptan públicamente una opción política que se refleja en la célula familiar, fundamentalmente, a través de la posición del varón cabeza de familia, dada la preeminencia del hombre en el ámbito de la actividad política, como elector y representante público de la familia. La capacidad de voto y de representación adquirida por determinadas mujeres durante la etapa dictatorial responde más a un medio de inserción en el sistema corporativo primorriverista de las familias encabezadas por mujeres y a una forma de adhesión de éstas al sistema totalitario fascista que a un avance en la adquisición de derechos por parte de la mujer. De hecho, esta participación femenina en el ámbito socio-político desaparece con el fin de la dictadura, aunque su huella permanece y abrirá nuevas expectativas para el desarrollo social de la mujer, según veremos. Con todo, es la inclinación política paterna la que, mayoritariamente, da identidad ideológica al conjunto familiar y como tal es percibida por los hijos.

No obstante, a pesar de la incuestionable preeminencia socio-política masculina, en estos albores del siglo XX, asistimos a una tímida pero trascendental “revolución cultural” protagonizada por la mujer que propicia un giro decisivo en la estructura familiar y constituye el preludio del nuevo significado social y papel político que la mujer adquiere durante la República.

- *La gestación de la nueva imagen de la mujer: de “ángel de la casa” a “ciudadana moderna”*

La mujer, esposa, hija o madre, hasta ahora resignada a desempeñar una función social subsidiaria del varón, con frecuencia reducida al ámbito de lo privado, es interpelada por la privilegiada situación de sus compañeros varones. Una vez iniciado su proceso de inserción en el mundo laboral, su incorporación a los ámbitos culturales y su participación en el emergente sector asociativo urbano, la mujer adquiere conciencia de sus facultades como ciudadana y empieza a cuestionar el cometido que tradicionalmente le ha sido asignado.

Aunque tanto el nivel de formación intelectual femenino como su presencia en el campo laboral a la altura de los años 20 en España son muy reducidos⁴, lo cierto es que la sociedad española experimenta cambios en la percepción social y en el imaginario político respecto a la función de la mujer.

La gestación de este proceso acontece gracias a la difusión de un feminismo social que lucha por integrar la presencia femenina en los espacios públicos (NASH, 1995b: 248), incluida la dimensión política, una vez ensayada la participación de la mujer en dicho ámbito a raíz del derecho de representación que Primo de Rivera decreta, en 1924, para las mujeres cabeza de familia.

El concepto de mujer emergente, relativamente alejado del discurso tradicional que concibe a la mujer como el “ángel de la casa”, encargada del bienestar familiar, del gobierno de la casa y de la moralidad de sus miembros (NASH, 1995a: 197), enaltece un prototipo de mujer productiva económicamente, independiente legalmente, activa políticamente, reivindicativa socialmente e inquieta culturalmente. Se trata, desde el plano legal, del reconocimiento teórico de la mujer como ser humano y, por ello, con idénticos derechos al hombre, y, desde el plano material, de la concepción de la mujer como elemento potencialmente productor y consumidor en el sistema capitalista.

⁴ Tan sólo el 3,8% de las mujeres que reciben instrucción primaria cursan estudios superiores y sólo el 9,12% de las mujeres censadas en el *Anuario Estadístico de España de 1930* se hallan insertas en el mundo laboral (CAPEL, 1977:186).

Se está fraguando la imagen de la mujer “moderna”, de la mujer que ha conquistado el espacio público, y, para incorporar esta percepción al imaginario colectivo, se crea todo un dispositivo simbólico en pro de la readaptación de la mujer al entorno social, político, económico y demográfico (NASH, 1995a: 201). Así, la nueva idea de la mujer tiene su reflejo en el arte innovador del siglo XX, en el que es representada como expresión de la libertad, la independencia y la modernidad (HIGONNET, 1992: 318).

No obstante, las limitaciones y carencias del nuevo modelo de mujer, una vez implantado en la sociedad española, son notables. Muy pobre es la evolución de la mujer en el ámbito cultural, ya que, en su búsqueda de una identidad propia femenina, la mujer “moderna” tan sólo la halla en el mundo de la moda, de la decoración o de la belleza, tal y como se constata en las páginas femeninas que publica la prensa⁵. Por otra parte, en este proceso de readaptación social a la nueva representación pública de la mujer, la Iglesia Católica utiliza la estrategia de aceptar en su discurso la nueva imagen de la mujer, pero incorporando premisas cristianas que la suavizan y desvirtúan. Así, argumenta esta institución que el trabajo extradoméstico de la mujer *no es malo siempre que esté subordinado a su naturaleza y a las funciones que Dios le ha señalado en la sociedad, siempre que la encamine a cumplir con sus deberes de esposa y madre*⁶ y que su participación política es enriquecedora puesto que, la mujer, *por su instinto o instrucción, sabe hallar, aun en ese ambiente poco simpático de la política, ancho campo para su gran misión de maternidad, caridad y amor*⁷. De este modo, aunque la progresiva transformación de la función de la mujer en la sociedad española de los años 30 es una realidad incuestionable, no menos cierto es que su impacto real se ve condicionado y matizado por la inexistencia de una paralela promoción de la formación intelectual femenina y por la poderosa influencia social que aún mantiene

⁵ Así lo hemos constatado, para Valladolid, a través de *El Norte de Castilla*, en el cual, desde los años 30, se publica una página semanal dedicada a la mujer y son la decoración de la casa, la moda, las recetas de cocina, las manualidades, etc., los temas que en ella se tratan, lo que nos proporciona una idea sobre la orientación de los intereses de la mujer burguesa vallisoletana.

⁶ *Acción Católica de la Mujer*, año IX, nº99, octubre de 1928, p.44.

⁷ *Acción Católica de la Mujer*, año V, nº46, enero de 1924, p.11.

la Iglesia, dado el profundo arraigo de la cosmovisión cristiana en la cultura popular española.

Pese a estas limitaciones, para el caso de Valladolid, hallamos atisbos que perfilan una incipiente crítica a la concepción histórica de la mujer por parte del sector femenino urbano más comprometido, al analizar las actitudes y comportamientos socio-políticos que se ponen de manifiesto en la información recogida en la documentación del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, activo desde 1938, relativa a las mujeres de la ciudad que son procesadas por su notoria oposición al golpe de Estado militar de 1936.

De forma previa al estudio de dichos documentos, hemos de constatar que de los cerca de mil expedientes que se han conservado, abiertos a ciudadanos vallisoletanos por el citado tribunal, tan sólo setenta y cinco son mujeres, lo que no supone ni un 8% del total, y que de los más de quinientos cadáveres que son enterrados en el cementerio municipal con signos de violencia, según consta en sus libros de registro del citado cementerio⁸, entre 1936 y 1937, solamente 22 son mujeres, el 4% de todos ellos. Estas cifras, resultado de nuestras investigaciones, evidencian que, a pesar del incipiente cambio que se está operando en el universo socio-político femenino, su trascendencia y plasmación cuantitativa se halla restringida a una minoría. No obstante, nos interesa detenernos en el estudio de este grupo de mujeres vallisoletanas de vanguardia para comprender la transformación cualitativa que experimentan durante la República los comportamientos femeninos tanto familiares como sociales.

Las noticias que nos ofrecen los setenta y cinco expedientes analizados son parciales y, en ocasiones, inconexas⁹. De todas estas mujeres sólo conocemos el estado civil de cuarenta y seis y la dedicación profesional de treinta y dos. Nos hallamos ante veintiuna mujeres casadas, dos viudas, una separada, una divorciada y veintiuna solteras. Entre las casadas, incluidas las viudas y separadas, nueve se dedican a “sus labores” en casa, cuatro tienen un oficio, vendedoras o modistas, y dos han cursado estudios, enfermería y magisterio. Respecto a las mujeres solteras,

⁸ A.M.V., *Libro-registro del cementerio de Valladolid*. Ver anexo XVII.

⁹ Ver cuadro elaborado en el anexo IV.

dos se ocupan de la casa y quince desempeñan una actividad remunerada. De ellas, dos secretarias, una funcionaria, una enfermera y una maestra son las únicas que han recibido una formación intelectual de grado medio, ya que las demás trabajan como sirvientas, modistas e, incluso, una es regente de un prostíbulo.

Para conocer el nivel socio-económico de estas vallisoletanas, hemos reparado en que, si exceptuamos las tres mujeres con un rango profesional más destacado, la secretaria de la Diputación Provincial, la secretaria del Alcalde y la funcionaria del Ministerio de Hacienda, pertenecientes a una clase media urbana y que, consecuentemente, residen en calles céntricas de la ciudad, el resto habita en los barrios populares vallisoletanos, Delicias, San Andrés, Puente Mayor, Chancillería, San Ildefonso, España, etc., de lo que colegimos que nos hallamos ante un conjunto de mujeres pertenecientes a familias obreras con parcos medios económicos. De hecho, dos de estas mujeres solteras y dieciséis casadas son hijas y esposas, respectivamente, de ferroviarios.

Junto a todo ello, sus familias, biparentales o monoparentales, se caracterizan por su larga prole, de modo que trece matrimonios tienen una media de cuatro hijos por familia y tres mujeres solteras sustentan la educación de un hijo cada una.

En cuanto a la ideología y a la actividad política que profesan estas ciudadanas y por las cuales son denunciadas y condenadas en el Tribunal, muy ilustrativo resulta constatar que las dieciséis mujeres de cuyos esposos tenemos referencias políticas y las dos solteras a cuyos padres se menciona, coinciden ideológicamente con sus respectivos compañeros y parientes varones y comparten sus actividades políticas, haciendo partícipes de ellas también a los hijos. Aunque todas son acusadas de “tendencia izquierdista” y, en algunos casos se las denomina “comunistas”, en nuestra opinión no por ser militantes de dicha formación, con escasa relevancia en Valladolid, sino, más bien, con el sentido de “extremistas”, adjetivo con el que se las califica en otras ocasiones, sin embargo, sólo en trece expedientes se determina una filiación política real republicana, socialista o comunista. A raíz de esta vinculación política, las mujeres son condenadas en sus respectivas sentencias a penas de entre seis y treinta años de prisión y en seis casos se las impone la pena de muerte, de las cuales tres son conmutadas.

A partir de los comportamientos que ponen de manifiesto las procesadas en cada uno de los ámbitos de su vida, podemos concluir, en primer lugar, que entre ellas ya no predomina la imperiosa necesidad de contraer matrimonio para dar sentido a su existencia para, en el seno de una familia, poder realizarse como mujer, desempeñando las “tareas propias de su sexo”. La realidad es que entre estas vallisoletanas concienciadas y activas políticamente existen tantas casadas como solteras. Es la primera vez en la historia que la mujer tiene capacidad de elegir su estado civil, ya que es también en este periodo cuando se incorpora al mundo laboral y accede, aún minoritariamente, a una mayor formación cultural y profesional, como observamos sobre todo entre las solteras, novedosa situación que les permite ser independientes económicamente del hombre y optar con libertad al matrimonio.

Por otra parte, estas mujeres de ideología progresista, republicana o socialista, o bien, pertenecen, en escasa proporción, a una clase media con inquietud intelectual, o bien, mayoritariamente, forman parte de familias obreras, cuyas condiciones de vida interpelan sus conciencias y propician la proliferación de ideologías izquierdistas, en general, difundidas entre los sectores femeninos por padres, esposos o compañeros activos políticamente¹⁰. Se consolida, pues, en este terreno abonado la socialización política de la mujer y es en este espacio privado familiar donde inicia su peculiar participación política.

Una vez asumida por parte de la mujer su capacidad para desarrollar una función pública en la sociedad y concienciada de su responsabilidad como ciudadana, su participación política se caracteriza, más que por una directa vinculación a los partidos políticos, por el impulso en los ámbitos populares vallisoletanos de una activa movilización de la base social a través de la utilización y difusión de símbolos, consignas y nuevas actitudes políticas. Así, algunas de estas procesadas son acusadas de proferir proclamas prosoviéticas, saludar con el puño cerrado¹¹,

¹⁰ A.R.CH.V. (Archivo de la Real Chancillería de Valladolid), *T.R.R.P. (Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas)*, leg. 15, expediente de V.B., 1940: “la procesada era la novia del activista Félix Léfler, quien ponía <<petardos>> y ella le ayudaba en su construcción”. A.R.CH.V., *T.R.R.P.*, leg. 22, expediente de S.R., 1941: “novia del tristemente célebre Francisco Calle, al que se le atribuye la muerte del estudiante Abella”.

¹¹ A.R.CH.V., *T.R.R.P.*, leg. 11, expediente de V.P., 1938: “la procesada levantó el brazo con el puño cerrado y con voz apagada dijo <<Viva Rusia>>”.

colgar banderas rojas o republicanas en los balcones¹², insultar a las gentes de ideología conservadora¹³, participar en huelgas y manifestaciones¹⁴, trabajar en las campañas electorales de los partidos obreros¹⁵, etc. En el hogar, la influencia de dichos comportamientos es tan notable en la socialización política de los hijos que, junto a las madres, también son procesados por el mismo Tribunal hijos e hijas, que, desde su infancia, visten camisetas y pañuelos rojos¹⁶, pertenecen a las organizaciones juveniles de los partidos de izquierda¹⁷ e, incluso, se hallan afiliados a los mismos.

En definitiva, la transformación cualitativa que la imagen de la mujer experimenta en estas décadas, así como el cambio en sus actitudes y comportamientos políticos que manifiesta, aunque no se imponen velozmente en la sociedad, lo cierto es que suponen una innovación revolucionaria en el sistema de representaciones e imaginario político tradicional de la mujer, hasta entonces inamovible.

La idea de la mujer como persona, ciudadana y productora antes que madre o esposa trastoca los cimientos de su misión histórica. De acuerdo con ello, la mujer alcanza y asume una nueva función económica, como trabajadora independiente, una nueva función social, como persona inquieta y participativa, una nueva función familiar, como compañera del esposo y referente ético e ideológico de los hijos, y, finalmente, una nueva función política, como ciudadana consciente que ha logrado alzar su voz y ejercer su voto.

¹² A.R.CH.V., *T.R.R.P.*, leg. 15, expediente de E.G., 1940: “con el Frente Popular colgaba en sus balcones la bandera tricolor o las iniciales UHP (<<Uníos, Hermanos Proletarios>>).”

¹³ A.R.CH.V., *T.R.R.P.*, leg. 10, expediente de J.G., 1937: “siempre hablaba mal de la religión y de las personas de orden”. A.R.CH.V., *T.R.R.P.*, leg. 15, expediente de T.G., 1940: “amenazaba a todas las personas de ideología derechista, incluso a una hija suya que es persona muy religiosa”.

¹⁴ A.R.CH.V., *T.R.R.P.*, leg. 22, expediente de R.S., 1941: “propagó ideas izquierdistas, antirreligiosas y acudía a mítines”. A.R.CH.V., *T.R.R.P.*, leg. 13, expediente de D.S., M.G., L.S., T.S., 1939: “las procesadas tienen antecedentes marxistas, participantes en las huelgas”.

¹⁵ A.R.CH.V., *T.R.R.P.*, leg. 11, expediente de V.P., 1938: “había hecho propaganda en las elecciones últimas por el Frente Popular, asistiendo a sus reuniones, manifestaciones y huelgas”. A.R.CH.V., *T.R.R.P.*, leg. 15, expediente de V.B., 1940: “afiliada a UGT, directiva en la Casa del Pueblo, miembro de las Juventudes Socialistas, figura destacada del marxismo vallisoletano”.

¹⁶ A.R.CH.V., *T.R.R.P.*, leg. 10, expediente de J.G., 1937: “ella y su familia usaban camisetas y pañuelos rojos y por su extremismo tenían atemorizados a los pocos vecinos derechistas de su calle. El marido era ferroviario. Toda la familia estuvo afiliada a la Casa del Pueblo. Los seis hijos del matrimonio eran marxistas.”

¹⁷ A.R.CH.V., *T.R.R.P.*, leg. 17, expediente de A.T., 1940: “separada de su marido, de conocida filiación izquierdista, hizo a un hijo suyo pionero y le inculcaba ideas de izquierdas”.

En efecto, en el seno de esta nueva situación social de la mujer, se desarrolla el debate y el reconocimiento del voto femenino como precepto clave y coherente con el principio democrático de igualdad de derechos de todos los ciudadanos.

La aprobación del sufragio femenino en España tiene lugar el 2 de octubre de 1931 con el apoyo de los diputados socialistas, agrarios y republicanos conservadores y con el voto en contra de radicales, radical-socialistas y Acción Republicana (CAPEL, 1975: 184). El proceso de discusión del artículo 36 de la Constitución republicana es largo y enconado, tal y como lo refleja la prensa vallisoletana que recoge el sentir de las distintas formaciones políticas.

Tanto *El Norte de Castilla* como *Diario Regional* publican artículos de opinión en los que se destaca la contradicción en la que se hallan los partidos republicanos al negarse a aprobar el voto femenino, cuando argumentan que la mujer *no está preparada para votar porque en ella influyen los curas y los hombres*¹⁸. Dada la posición ideológica republicana conservadora del primer diario y la línea católica del segundo, éstos exigen que *por justicia se otorgue el voto femenino porque la República ya ha dado los primeros pasos, tímidos aún, para la liberación de la mujer*¹⁹ y porque lo que encubre la oposición a la concesión de dicho derecho es *el temor de los elementos izquierdistas de que la gran mayoría de las mujeres españolas, que piensan en católico, sienten en católico y obran en católico impidan que la balanza del gobierno y del parlamento se incline hacia la izquierda*²⁰.

Como es obvio, en esta polémica, la Iglesia adopta una postura favorable al voto femenino, proclamando *la igualdad del hombre y la mujer en lo físico, en lo intelectual y en lo moral*, reconociendo *la personalidad propia de la mujer en la sociedad* y defendiendo el grado de *cultura femenina igual o mayor que la de muchos varones*²¹.

Por su parte, el semanario socialista vallisoletano *Adelante* manifiesta la absoluta confianza del partido en el comportamiento electoral de las mujeres

¹⁸ *E.N.C.*, nº 33.260, 2.X.31: Artículo de Francisco de Cossío.

¹⁹ *E.N.C.*, nº 33.184, 24.VI.31: Artículo de Carmen de Burgos “Colombine”

²⁰ *D.R.*, nº 7.618, 4.X.31.

²¹ *Hechos y dichos, En pro y en contra de la Iglesia Católica*. Revista Quincenal, año II, nº 27, t.III, febrero de 1936, p.173.

obreras, *votarán por nosotros y para nosotros, la compenetración en la familia socialista, y, por extensión, en toda la familia obrera, es absoluta*²², convencimiento emanado de la larga trayectoria de concienciación y participación política que ha experimentado la clase obrera local, como vimos en el capítulo anterior.

Muy interesante resulta observar, en este debate, que, por debajo de los argumentos esgrimidos subyacen divergentes conceptos de mujer que no se corresponden con la actitud a favor o en contra de la concesión del sufragio femenino.

A excepción de la actitud socialista, que concibe a la mujer, de acuerdo con la realidad obrera donde se ubica su electorado, como activa ciudadana, participante en las luchas político-sociales y, por tanto, merecedora del derecho a voto, el resto de las fuerzas políticas elaboran discursos contradictorios en torno a dicha cuestión.

Así, las formaciones republicanas progresistas son partidarias de la integración femenina en el espacio público, pero consideran que, a la altura de 1931, la mujer española no posee aún el grado suficiente de formación y de socialización política necesario para actuar con un criterio independiente, por lo que la ciudadana es más vulnerable y manipulable a la hora de ejercer el voto. Ante tal peligro proponen retardar la concesión de dicho derecho.

Por su parte, las agrupaciones políticas conservadoras y católicas, conscientes del predominio entre la población femenina de actitudes y comportamientos políticos tradicionales, propiciados por la ignorancia predominante, por la incomunicación, por la pervivencia de una cultura política monárquica y clerical y, sobre todo, por el control incuestionable de la Iglesia sobre las conciencias de sus feligresas, dan su beneplácito a un voto que, según sus cálculos, les ha de ser favorable. Y ello, a pesar de que sostienen que *las corrientes feministas modernas, en algunos casos, han pasado por la sociedad perturbando el orden natural de las cosas y han arrastrado a la mujer al terreno de la política, que no es su propio terreno, un mal que, hoy por hoy, hay que aceptar para sacar de él el mayor bien*

²² Adelante. *Portavoz de la Unión General de Trabajadores. Órgano de la Agrupación Socialista de Valladolid*, nº 107, 22.X.33: Artículo de Eusebio González Suárez.

*posible en provecho de la patria*²³, de todo lo cual, colegimos que el concepto ideal de la mujer como madre, esposa y “señora de la casa” se mantiene en vigor entre estos sectores ideológicos y sólo un interesado pragmatismo les induce a pactar con la coyuntura vigente en pro de su beneficio político.

Una vez aprobado el derecho femenino al voto y zanjada cualquier discusión posible, la empresa que acometen todas las formaciones políticas es abordar la socialización política de la mujer para inculcarle una cultura política participativa y acorde con los principios ideológicos de cada una de ellas.

Con este fin, el semanario *Adelante* publica periódicamente artículos formativos para la mujer socialista bajo el epígrafe *Charlas de la ciudad y del campo*, en los que analiza la actitud y el comportamiento político que ha de poner en práctica la mujer desde la perspectiva de la Agrupación Socialista ante cuestiones políticas como el régimen republicano, la guerra, las elecciones, etc. Partiendo de la premisa de que la guerra es producto de la política belicista masculina, dicha publicación ensalza el espíritu pacifista femenino, innato a la mujer, según se percibe en la época como pervivencia de la imagen idealizada de la dama que no ha sido “corrompida” por el ejercicio del poder, lo que, ciertamente, no puede ser de otro modo ya que aún no ha tenido acceso a él²⁴. La mujer, ciudadana consciente de su responsabilidad democrática, agradecida a la República por la inserción en el espacio público que le ha proporcionado, ha de llevar al terreno de la política las “bondades” que caracterizan a su género y que hasta ahora tan sólo ha podido desarrollar en el ámbito de la vida privada²⁵.

Por su parte, *Diario Regional* concede, igualmente, fundamental importancia a la socialización política de la mujer vallisoletana. Centra su tarea, dicho periódico, de acuerdo con su filiación ideológica, en el *llamamiento a las mujeres vallisoletanas para que, atentas a lo que de ellas demanda la nueva situación*

²³ D.R., nº 7.618, 4.X.31.

²⁴ *Adelante*, nº 71, 5.II.33: “La mujer es la que debe levantar la bandera del pacifismo mundial (...) debe tratar de conseguir lo que en el transcurso de los siglos no ha logrado el hombre”.

²⁵ *Adelante*, nº 71, 5.II.33: “Vosotras mujeres españolas, que por concesión de la República vais a venir a la vida pública por vez primera, debéis hacerlo con verdadera emoción democrática y republicana, procurando hacer un buen uso, el uso debido de ese arma tan formidable que la República ha puesto en vuestras manos”.

*creada al catolicismo, se apresten a defender valientemente los principios de Religión, Patria, Orden y Trabajo, que con el de Familia, son los básicos de toda sociedad civilizada*²⁶. En relación con tal objetivo, en el diario se suceden los artículos escritos por católicos destacados de la sociedad vallisoletana en los que se postula la necesidad de organizar un movimiento asociativo femenino que asuma la defensa de dicha misión. De este modo, Eugenio Lobón, dirigente de la Asociación de Padres de Familia en la ciudad, destaca la conveniencia de crear un foro en el que se conciencie a la mujer de la trascendencia de su función política para la Iglesia²⁷. Nicolás Sanz de Otto recoge esta iniciativa, vinculándola a la propuesta que la señora de Sagnier lanza desde Cataluña relativa a la constitución de una agrupación de mujeres movilizadas contra las leyes republicanas quebrantadoras del orden social tradicional²⁸, y esboza la idea de dirigir un movimiento femenino en Valladolid defensor de *la Religión, la Familia, la Propiedad y las bases normales del trabajo*²⁹. Fruto de estas consideraciones, se constituye en la capital vallisoletana la *Liga Anticomunista Española*, una de las primeras manifestaciones locales del asociacionismo femenino, el cual, en adelante, se va a erigir como novedoso y principal procedimiento de las formaciones políticas para impulsar la socialización política de la mujer.

Para completar este proceso, a partir de 1932 aparecen organizaciones de mujeres en casi todos los partidos políticos de la República, orientadas a encauzar, controlar y homogeneizar la participación femenina en la vida pública tanto a nivel local como nacional, pero en este aspecto profundizaremos cuando nos detengamos en el análisis de la función de los grupos sociales en la socialización política del ciudadano.

En definitiva, el acceso imparable de la mujer al espacio público y su reconocimiento legal como trabajadora y como ciudadana, con idénticos derechos y deberes a los del varón, constituyen dos cambios sin precedentes históricos que

²⁶ D.R., nº 7.672, 6.XII.31.

²⁷ D.R., nº 7.670, 4.XII.31.

²⁸ D.R., nº 7.671, 5.XII.31.

²⁹ D.R., nº 7.672, 6.XII.31.

sacuden las bases estructurales y organizativas de la sociedad y desencadenan una sucesión de transformaciones orientadas a socializar y adoctrinar a la mujer para integrarla plenamente en la vida económica, social y política del país con tal trascendencia que llegan a remover los fundamentos tradicionales de la institución familiar.

- *La puesta en práctica del principio de igualdad democrática en la familia*

Una vez constatada la coherencia democrática del régimen republicano, plasmada en la aprobación de una Constitución que se asienta en el reconocimiento de la igualdad de derechos para todos los ciudadanos y en la consideración de los hombres y las mujeres como sujetos políticos activos iguales (NASH, 1995b: 257), adquiere singular importancia la incorporación efectiva de dicho principio constitutivo de la República a todos los ámbitos de la vida del ciudadano. De este modo, en relación con el reconocimiento de la igualdad de derechos y deberes, se establece una legislación que termina con la discriminación legal por razón del sexo.

De forma paralela a la difusión y consolidación del nuevo papel de la mujer en la sociedad y en el mercado laboral, crece su prestigio y su credibilidad como profesional cualificada o como obrera³⁰. Ya en los primeros meses de la República, inmediatamente después de ser proclamada la Constitución, el gobierno publica una legislación que permite a la mujer hacer compatibles su nuevo lugar en la vida pública española y la función de madre y esposa, que sigue desempeñando mayoritariamente. Así, se aprueba el Seguro de Maternidad por ley para la mujer trabajadora, por el que se le concede a la madre un descanso remunerado de hasta seis semanas tras el parto y asistencia facultativa y protección materno-infantil³¹, se reconoce la igualdad jurídica de los dos cónyuges en el matrimonio, se legitima el enlace exclusivamente civil y se legaliza el divorcio. Se adoptan, en definitiva, los

³⁰ E.N.C., nº 33.647, 30.XII.32: así lo constata el catedrático Isaac Costero en su artículo “La mujer en la Universidad. (...) A las mujeres, que verán en él [el caso de una joven farmacéutica vallisoletana] una esperanza justa en sus aspiraciones más nobles y un ejemplo para la orientación de sus actividades; y a nosotros, los que tan arbitrariamente nos hemos atribuido el papel de superiores, porque nos indica, que si no ponemos toda nuestra actividad al servicio de un trabajo reglado, pronto perderemos hasta el dictado de igualdad, con el que por hoy debemos conformarnos”.

³¹ E.N.C., nº 33.271, 15.X.31, p.8.

medios necesarios para posibilitar la puesta en práctica de la igualdad de derechos de los ciudadanos en el Estado laico republicano.

A consecuencia de esta nueva legislación, los principios religiosos que tradicionalmente habían prevalecido en la institución familiar se tambalean. Si la autoridad marital en el matrimonio hasta el momento se había justificado de acuerdo con el argumento de *que el varón es la cabeza de la mujer, así como Cristo es la cabeza de la Iglesia*³² proclamado por la jerarquía eclesial, tras la divulgación de las leyes republicanas, democráticas y laicas, el hombre y la mujer son equiparados en cuanto a derechos y obligaciones en el seno de la familia. Junto a ello, el reconocimiento de la unión civil como la única forma de matrimonio legal en España y la habilitación del divorcio quebrantan los principios católicos que elevan el matrimonio a la *dignidad de sacramento y le otorgan santidad e indisolubilidad*³³, por los que la Iglesia *prohíbe la disolución del vínculo conyugal o la separación temporal o perpetua de los cónyuges, excepto cuando existe causa canónica que justifique la nulidad del matrimonio*³⁴. En definitiva, la novedosa legislación republicana, en un intento de reformar y democratizar la organización social y política española, rompe radicalmente con el modelo socio-mental de la familia aún vigente, heredado de la cultura clerical tradicional y fomentado por la jerarquía, orientado hacia la recristianización de la sociedad y sacralización todos los espacios de la vida pública y privada. De hecho, se elimina la obligada presencia eclesial en los momentos más significativos y simbólicos del decurso vital del individuo, como son el nacimiento, el matrimonio o la muerte, pervivencias anacrónicas en una sociedad que quiere cimentar sus bases sobre una cultura laica y moderna.

Se está gestando una nueva organización de la estructura familiar, célula nuclear de la sociedad, caracterizada por la centralidad otorgada a la ciudadanía de sus miembros, de la que se deriva la igualdad de los esposos ante la ley, así como por el alejamiento respecto a la autoridad moral de la Iglesia católica, hasta entonces, supervisora del orden familiar. Con todo ello, la familia pasa de girar en torno a los

³² D.R., nº 8.132, 22.VII.33.

³³ *Razón y Fe*, nº 429, X.32, p.245

³⁴ *Ilustración del Clero*, VIII.33, p.259.

preceptos religiosos tradicionales a ordenarse de acuerdo con los principios democráticos y laicos republicanos recogidos en la propia Constitución de la República³⁵.

La manifestación más evidente y decidida de esta novedosa concepción y organización familiar en la sociedad vallisoletana la hallamos en los comportamientos de los obreros y obreras afiliados a la Casa del Pueblo y de los miembros de la Agrupación Socialista de la ciudad. Según se recoge de forma elocuente por el periódico *Adelante*, órgano de prensa editado por dicha institución, en su sección *Laicismo en acción*, muy notable es la proliferación entre dicho sector social de los matrimonios³⁶ y funerales civiles, al igual que la omisión del bautismo para los niños³⁷ y la puesta en práctica de la separación o el divorcio, comportamientos que nos muestran, aunque de manera minoritaria, la penetración y difusión de una nueva concepción de la familia, así como la pertinencia y adecuación de la nueva legislación republicana a las reivindicaciones sociales que cuestionan el sistema familiar tradicional, sacralizado e inamovible, como única forma de organización legalmente reconocida.

Se impulsa, pues, desde las esferas gubernativas, esta incipiente transformación del concepto de la familia, adecuándola a principios fundamentales promulgados por la Constitución republicana tales como la igualdad, la libertad, el sentido

³⁵ *Constitución de 1931*, capítulo II, art.43: “La familia está bajo la salvaguardia especial del Estado. El matrimonio se funda en la igualdad de derechos para ambos sexos y podrá disolverse por mutuo disenso o a petición de cualquiera de los cónyuges, con alegación en este caso de justa causa.

Los padres están obligados a alimentar, asistir, educar e instruir a sus hijos. El Estado velará por el cumplimiento de estos deberes y se obliga subsidiariamente a su ejecución”.

³⁶ *Adelante*, 5.II.33, año III, nº71: “El día 26 de enero, en el Juzgado de la Plaza, tuvo lugar el enlace de la joven Piedad Hernández, hija del conserje de la Casa del Pueblo, con el joven Cándido Vizcaíno”. *Adelante*, 21.V.33, año III, nº86: “Matrimonio civil de Ángeles Rodríguez con el fogonero del Ferrocarril del Norte, Jesús Alucha Ramírez, hijo de nuestro camarada Alucha, consecuente socialista de Tarragona”. *Adelante*, 14.I.34, año IV, nº119: “Matrimonio civil en el juzgado vallisoletano: nuestros correligionarios Félix Beltrán de la Juventud Socialista madrileña, y María Belvis, de la Juventud Socialista vallisoletana, han contraído matrimonio civil en la pasada semana”.

³⁷ *Adelante*, 11.XII.32, año II, nº63: “Con el nombre de Margarita Libertad ha sido inscrita en el Registro Civil una nena, hija de nuestros correligionarios y amigos Felisa Leal y Gerardo Martínez. La criatura se ha librado del chapuzón bautismal, que no tiene otra virtud, sobre todo, en estos crudos días invernales, que la de proporcionar fatales resfriados”. *Adelante*, 2.IV.33, año III, nº79: “Nace Antonio Calvo Pascual, hijo de los camaradas Ana y Luciano y no le bautizan”. *Adelante*, 21.V.33, año III, nº86: “Eusebio Aparicio y Emilia Hernández han tenido un hijo que no será bautizado, cosa que dice mucho a favor del buen sentido de sus padres, a quienes felicitamos cordialmente por su decisión”.

democrático, la desacralización de la vida cotidiana, etc., ya que es precisamente en este ámbito donde el individuo, por vez primera, toma contacto con las normas de convivencia y ciudadanía imprescindibles para insertarse en la sociedad y participar en el sistema político de la República.

Sin embargo, hemos de tener en cuenta que, dado que los cambios en el sistema de representaciones socio-mentales de los ciudadanos se desarrollan en un tiempo medio o largo, durante los años republicanos, en centros urbanos como Valladolid, tan sólo entre los sectores sociales más concienciados y movilizados políticamente, activamente defensores y propulsores del sistema republicano, como son los socialistas o los republicanos, se plasma la nueva concepción de la familia, su estructura igualitaria y su función socializadora y es, exclusivamente, en las familias de estos grupos socio-políticos donde se pone en práctica el proceso de construcción de un universo simbólico nuevo, portador de una cultura política republicana que permita la gestación entre los nuevos ciudadanos de unas señas de identidad que posibiliten su adhesión al régimen.

Como contrapunto a este proceso de socialización republicana, en la ciudad de Valladolid hallamos, al mismo tiempo, una base social desmovilizada e inalterada, al margen de cualquier cambio promovido por el nuevo régimen, un amplio conjunto social ideológicamente conservador y católico, con una activa participación en el citado proceso, pero, en este caso, con el propósito de criticarlo y luchar contra él. Así, ante la contundente legislación republicana, este sector adopta sus primeras medidas de oposición a ellas y organiza la defensa del mantenimiento de las estructuras familiares tradicionales.

Nos hallamos, por tanto, ante un estrato social significativo cuantitativa y cualitativamente, socializado políticamente, pero en total discrepancia con el régimen y fuertemente movilizado con la intención de hacer fracasar los proyectos de la República. Es este grupo quien, en breve, se declarará contrario al régimen y promoverá una cultura política antirrepublicana que, como veremos, será devastadora para el sistema.

Con todo lo expuesto, concluimos que, en el proceso de socialización y concienciación ciudadana, la familia desempeña un papel fundamental como

espacio primero en el que los individuos aprenden las normas de convivencia y ciudadanía. De hecho, hasta la etapa republicana, es la inclinación política paterna la que conforma la identidad ideológica del conjunto familiar y, tras la proclamación de la República, una vez consolidada la situación de la mujer con una función pública socialmente reconocida e igualdad de derechos respecto al hombre, su orientación política se mantiene acorde con la de sus compañeros o parientes varones, aunque su acción política adquiere unas connotaciones particulares, incidiendo, de manera “informal”, en la movilización de su entorno social. A partir de dicho cambio cultural protagonizado por la mujer, la implantación en la estructura familiar de los valores propagados por la Constitución republicana, democracia, igualdad, laicismo, libertad..., se convierte en un proceso irrevocable. Está naciendo un nuevo ciudadano, sin privilegios por su sexo, en el seno de la nueva concepción de la familia que se ha impuesto entre los sectores de la sociedad española adeptos a la República.

1.2. La educación como instrumento esencial en la socialización política ciudadana

De acuerdo con las ideas que esbozamos al iniciar el capítulo, nos interesa detenernos en el estudio del sistema educativo implantado durante el tiempo de la República en cuanto que constituye una institución creada e instrumentalizada por cada régimen político para difundir sus valores políticos, es decir, su cultura política (ALBA, 1974: 4); es el marco organizado para la transmisión de ésta a las sucesivas generaciones y para conseguir la socialización política en su doble vertiente de transmitir e interiorizar unos determinados valores políticos a fin de que generen actitudes favorables al sistema político vigente.

De esta función socializadora que conlleva el sistema educativo son plena y tempranamente conscientes los líderes y gobernantes republicanos. Así, consideran que la suerte de la República depende, en gran medida, de su capacidad para lograr y mantener la adhesión de la mayor parte de la población, proceso en el que la educación ha de ser determinante.

En efecto, una vez instaurada la Segunda República en España, se difunde con celeridad la concepción de la escuela como instrumento de transmisión de unos determinados valores políticos, orientados a lograr un cambio en las estructuras sociales y políticas del país (MORENTE VALERO, 1997: 56), y, respetando la libertad y el pluralismo político inherentes a su carácter democrático, anhela conseguir que la población infantil y juvenil asuma unos valores y principios totalmente diferentes a los recibidos por las generaciones anteriores.

En este afán de aprovechar los recursos para la socialización política que ofrece la enseñanza, desde el inicio del régimen republicano se gesta un ambicioso proyecto de reforma del sistema educativo, en el que subyacen las pautas más modernas de la pedagogía europea propagadas en España por la Institución Libre de Enseñanza y las ideas educativas del socialismo histórico (PUELLES BENÍTEZ, 1980: 316). En definitiva, se trata de implementar un modelo de educación orientado a conseguir inculcar la capacidad de ser ciudadanos a los educandos y a formar, previamente, profesionales del Magisterio cualificados para ello.

En este proceso reformador, la implantación y propagación de la cultura política republicana conllevan la derogación implícita del universo socio-político vigente hasta el momento y que justifica el orden social y político históricamente establecido y, en consecuencia, el desplazamiento de sectores tradicionalmente poderosos y rectores de la sociedad, circunstancia que, como veremos, habrá de ser germen de graves conflictos y enfrentamientos protagonizados por aquéllos que ven cuestionado su status privilegiado tradicional.

1.2.1. La escuela republicana como marco de difusión de la nueva cultura política

En el contexto de absoluta prioridad y relevancia que se le concede a la difusión de la educación tras la proclamación de la República, la *Constitución de 1931* recoge explícitamente el marco legal sobre el que ha de ser planteada la transformación del sistema educativo español.

*“Art. 48: El servicio de la cultura es atribución esencial del Estado, y lo prestará mediante instituciones educativas enlazadas por el sistema de la escuela unificada.
La enseñanza primaria será gratuita y obligatoria.*

Los maestros, profesores y catedráticos de la enseñanza oficial son funcionarios públicos. La libertad de cátedra queda reconocida y garantizada.

La República legislará en el sentido de facilitar a los españoles económicamente necesitados el acceso a todos los grados de enseñanza, a fin de que no se halle condicionado más que por la aptitud y la vocación.

La enseñanza será laica, hará del trabajo el eje de su actividad metodológica y se inspirará en ideales de solidaridad humana.

Se reconoce a las Iglesias el derecho, sujeto a inspección del Estado de enseñar sus respectivas doctrinas en sus propios establecimientos.

Art. 49: La expedición de títulos académicos y profesionales corresponde exclusivamente al Estado, que establecerá las pruebas y requisitos necesarios para obtenerlos aún en los casos en que los certificados de estudios procedan de centros de enseñanza de las regiones autónomas. Una ley de Instrucción pública determinará la edad escolar para cada grado, la duración de los periodos de escolaridad, el contenido de los planes pedagógicos y las condiciones en que se podrá autorizar la enseñanza en los establecimientos privados.”

A raíz del interés social despertado por la propuesta de llevar a cabo una reforma educativa, junto al consiguiente desarrollo de un cuerpo legislativo oportuno, se formula un innovador proyecto de renovación escolar. De acuerdo con la nueva concepción pedagógica de la enseñanza, de origen institucionista, y en relación con la función socializadora de la educación, se potencia una escuela mayoritariamente *pública*, financiada por el Estado, *laica*, en coherencia con la libertad de cultos proclamada por la Constitución republicana, y *gratuita*, fundamentalmente, en los niveles de enseñanza primaria y media. Desde el punto de vista pedagógico, se promueve una *educación activa y creadora*, para lo cual se fomenta la renovación del personal docente y su formación en dicha metodología, tratando de unificar a todo *el profesorado en un cuerpo único* con idéntica titulación, trabajo y retribución. Se procura la *apertura, democratización e inserción de la escuela* en el contexto socio-familiar del alumno y se postula la *coeducación* como principio propagador de la igualdad entre los dos sexos. Se propugna la *estructura unificada del sistema educativo*, es decir, su organización, con carácter general y obligatorio para todos los centros docentes, en tres grados, el primero, con un preescolar voluntario y una formación obligatoria hasta los doce años, el segundo, con una etapa hasta los quince años que amplía la educación básica y otra, hasta los dieciocho, como preparación para los estudios universitarios, y el tercero, compuesto por dicha formación superior que culmina con la obtención del grado de licenciatura o de doctorado.

Nos interesa, a continuación, constatar en qué medida dichos presupuestos teóricos tienen su plasmación real en el marco capitalino vallisoletano.

- *La política educativa republicana en la ciudad de Valladolid*

Para el ámbito urbano vallisoletano, resulta significativo, cuando menos, el dato que ofrece una carta remitida por el alcalde Antonio García Quintana al Ministerio de Educación, en junio de 1936, en la que señala que “*al advenimiento de la República existían en Valladolid 59 escuelas, la mayor parte de ellas establecidas en locales inadecuados; en octubre de 1934, al cesar gubernativamente en sus funciones el actual Ayuntamiento, las escuelas públicas eran ya 127, todas ellas instaladas o en nuevos grupos escolares o en locales convenientemente restaurados, y, en la actualidad, las escuelas existentes son 151 y están en construcción dos grandes grupos capaces para 27 secciones*”³⁸. Quizá podría considerarse exagerada dicha información si no fuera porque, ya en octubre de 1933, visita Valladolid el Inspector General de Primera Enseñanza y felicita al Ayuntamiento por la obra realizada en materia escolar “*que puede ofrecerse como ejemplar para los municipios españoles*”³⁹, y porque, en 1934, el *Boletín de Educación* que edita la Dirección General de Primera Enseñanza dedica unas páginas a ensalzar el trabajo que el Ayuntamiento de Valladolid ha llevado a cabo en el ámbito educativo, dada la palpable transformación que ha experimentado el sistema docente en la ciudad durante los años republicanos⁴⁰.

No obstante, la adopción de una política municipal fuertemente comprometida con el desarrollo del sistema educativo, más que sorprendente o extraordinaria, hemos de valorarla como lógica y coherente en el contexto de una corporación municipal regida por una mayoría socialista y republicana, constituida, en buena medida, por ediles vinculados directamente al ejercicio de la docencia⁴¹, y, en general, plenamente concienciados de la necesidad de atajar la elevada tasa de

³⁸ A.M.V., *Escuelas*, leg.506, c.379, exp. 17, 1936.

³⁹ A.M.V., *Libro de Actas*, 28.X.33.

⁴⁰ A.M.V., *L.A.M.V.*, 30.VI.34.

⁴¹ Entre los concejales de la Corporación Municipal republicana de Valladolid se hallan vinculados a la enseñanza Enrique Pons, catedrático de Historia Natural del Instituto Zorrilla, Federico Landrove Moíño, profesor numerario de Aritmética y Geometría de la Escuela Normal de Maestros y Director General de Enseñanza, Mariano de los Cobos, profesor numerario de la Escuela Profesional de Comercio, Andrés Torre Ruiz, catedrático de Lógica Fundamental y rector de la Universidad, Isidoro de la Villa, catedrático de Ginecología e, igualmente, rector de la Universidad, César Silió, profesor de la Escuela Profesional de Comercio, Agustín Enciso auxiliar temporal de la Facultad de Filosofía y Letras.

analfabetismo de la capital, próxima al 25% de la población en 1930⁴² y reducida hasta el 18%⁴³ en 1936. Junto a ello, el gobierno municipal es consciente del papel socializador de la educación y de la trascendencia que ha de tener para el régimen republicano la reforma escolar, de acuerdo con las ideas que hemos expuesto.

Con todo ello, el primer gran proyecto aprobado por la corporación municipal orientado hacia la mejora de la Enseñanza Primaria en Valladolid data de agosto de 1932. Se recoge en el mismo un detallado informe relativo a la situación escolar de los distintos barrios vallisoletanos⁴⁴. En él se concluye que las escuelas establecidas en la ciudad son claramente insuficientes para abarcar la educación de todos los niños en edad escolar, que las instalaciones de las mismas presentan graves deficiencias y que es preciso dotarlas de nuevo material e incrementar los salarios del personal docente.

⁴² *Anuario Estadístico de la provincia de Valladolid*, 1945, Censo de 1930.

⁴³ *Archivo General de la Administración (AGA)*, Gobernación, Valladolid, Memoria de la Diputación Provincial, c.3124, 1939.

⁴⁴ A.M.V., *Escuelas*, leg.505, c.378, carpeta 4, 20.VIII.32: Necesidades más urgentes por barrios:

BARRIOS	ESCUELAS EXISTENTES	ESCUELAS POR CREAR
La Rubia y Esperanza	Municipal de Párvulos	Unitaria de niños y otra de niñas
Delicias y Tranque	Graduada de niños, otra de niñas y una municipal de párvulos	Nada
San Juan y Vadillos	Dos de párvulos, municipal y nacional, y una de niñas graduada	Dos graduadas, una de niños y otra de niñas
Santa Clara y San Pedro	Una graduada de niños y una de párvulos	Una graduada de niñas
San Martín y Portugalete	Dos unitarias de niños	Una de párvulos y una graduada de niñas
San Miguel y San Nicolás	Dos de párvulos	Dos graduadas, una de niños y otra de niñas
Puente Mayor	Tres escuelas unitarias, niños, niñas y párvulos. En construcción un grupo escolar.	nada
Puente Colgante y Zorrilla	Unitaria de niños y otra unitaria de niñas. En construcción grupo escolar	Nada
San Andrés	Dos de niños, una nacional y otra municipal unitaria. Una de párvulos graduada	Dos graduadas, una de niños y otra de niñas.
Pinar, Camino de Simancas y Pajarillos	En el Pinar, una municipal, en Camino, otra nacional, y en Pajarillos Altos, dos, niñas y niños.	Nada
Zona Central	Una graduada de niños aneja a la Normal, otra de niñas aneja a la Normal, una graduada de niñas en José M ^a Lacort, una graduada de niñas en Núñez de Arce, una unitaria de niñas en Colmenares y dos de párvulos en Veinte de Febrero y María de Molina. Hay muchas particulares.	Trasladar a locales mejores las de párvulos de Veinte de Febrero y María de Molina.

En relación con estas necesidades perentorias, el Ayuntamiento determina arrendar nuevos locales para instalar las once escuelas que han de ser creadas⁴⁵, graduar algunas escuelas ya existentes, trasladar las de párvulos de las calles Veinte de Febrero y María de Molina a locales con mejores condiciones higiénicas y pedagógicas y financiar los gastos de adquisición de material escolar y el pago de los salarios a los maestros⁴⁶.

A pesar de la magnitud de dicho proyecto, el Consistorio no logra solventar inmediatamente los problemas que acucian la enseñanza pública en Valladolid a causa del retraso que experimenta la aprobación definitiva del mismo desde el gobierno central. De hecho, en octubre de 1932, momento en el que ha de iniciarse el nuevo curso, el Ayuntamiento vallisoletano eleva una queja al Ministerio de Educación para expresar su preocupación por la falta de grupos escolares preparados para acoger toda la demanda de escolarización infantil y por las obras no finalizadas en el nuevo Instituto de Segunda Enseñanza de la ciudad.

Ante la gravedad de las circunstancias, ya que *la tardanza en resolver esta cuestión ha generado en Valladolid un ánimo de protesta*⁴⁷, la corporación municipal propone al gobierno, como solución a la situación de *mil quinientos niños sin escuela y los alumnos del instituto sin clase, problema que desprestigia a la República*⁴⁸, habilitar el colegio de San José, cerrado desde febrero de 1932⁴⁹, con el fin de establecer en él grupos escolares y el Instituto, gestión para la que el

⁴⁵ A.M.V., *Escuelas*, leg.505, c.378, carpeta 4, 20.VIII.32: Escuelas aprobadas para su construcción:

- Tres graduadas de niños en San Juan, Vadillos y San Miguel, San Nicolás y San Andrés.
- Cinco escuelas graduadas de niñas en los barrios de San Juan, Vadillos, Santa Clara, San Pedro, San Martín, Portugalete, San Miguel, San Nicolás y San Andrés.
- Dos escuelas unitarias, una de niños y otra de niñas, en La Rubia
- Una escuela de párvulos en San Martín, Portugalete.

⁴⁶ A.M.V., *Escuelas*, leg.505, c.378, carpeta 4, 20.VIII.32.

⁴⁷ A.M.V., *Incautación de bienes de los jesuitas*, leg.451, c.561, exp. 1, 9.X.32.

⁴⁸ A.M.V., *Incautación de bienes de los jesuitas*, leg.451, c.561, exp. 1, 8.X.32.

⁴⁹ A.M.V., *Incautación de bienes de los jesuitas*, leg.451, c.561, carpeta 1, 9.II.32: acta notarial de la ocupación del Colegio por parte del rector de la Universidad de Valladolid, Andrés Torre Ruiz, el gobernador civil, José Guardiola, y el director del Instituto de Segunda Enseñanza, Manuel Gil Baños, ante los representantes del rector del colegio, el padre Antonio Fernández Cid y los señores Francisco Javier Mañueco Escobar, Juan Duro González, Julio Francia Manjón y Antonio Encinas Hernández. Éstos expresan que “prestan acatamiento a cuantas determinaciones deriven de los poderes constituidos, a los que guardan el respeto y la subordinación debida, pero no podrá extrañar que cuando entienden, como en el caso actual, existe un abuso de derecho, se reserven, el protestar, como lo hacen, las acciones procedentes, para reivindicar o defender ese derecho, del que forma tan especial anómala se les despoja”.

Ayuntamiento espera la rápida aprobación ministerial, ya que, de lo contrario, tendrá que decretar la incautación del edificio *por el interés legítimo de la ciudad*⁵⁰.

Como se puede constatar, íntimamente relacionado con el proyecto republicano de reforma educativa se halla el proceso paralelo de disolución de la Compañía de Jesús en el territorio español, con la consiguiente incautación de sus bienes, y la sustitución de la enseñanza religiosa derivada de la prohibición de ejercer la docencia como tales asociaciones confesionales, generalizada a todas las congregaciones y órdenes religiosas por mandato constitucional⁵¹.

En efecto, por decreto del 23 de enero de 1932, el gobierno de la República, en ejecución de lo que dispone el artículo 26 de la Constitución del Estado⁵², declara disuelta en España la Compañía de Jesús, estableciendo, al mismo tiempo, que sus bienes pasen a ser propiedad del Estado, el cual los destinará a fines de carácter benéfico y cultural. A partir de dicha disposición y dado que los jesuitas poseen en Valladolid dos inmuebles destinados a la docencia, el colegio de San José, en la plaza del Museo y calle Itera, y en la calle Ruiz Hernández, los concejales de la minoría socialista del Ayuntamiento vallisoletano, Remigio Cabello, Mariano de los Cobos, Eusebio González, Antonio G. Quintana, Federico Landrove, José Garrote y Tomás González, elevan una moción a la corporación para que solicite al gobierno *la cesión de dichos edificios al Ayuntamiento para instalar en ellos la Escuela Normal, escuelas primarias, instituciones benéficas y obras de tipo circun-escolar*⁵³.

Sin embargo, de forma inmediata y paralela a esta iniciativa, la división y confrontación social que genera este decreto genera, a nivel local, entre los sectores sociales opuestos ideológicamente al mismo, como entre las altas esferas parlamentarias, conlleva que se vea entorpecida y refrenada la voluntad del Municipio vallisoletano de hacer efectiva la legislación republicana destinada a

⁵⁰ A.M.V., *Libro de Actas*, 8.X.32.

⁵¹ *Constitución de 1931*: Art.26, 4º: Prohibición [para las órdenes religiosas] de ejercer la industria, el comercio o la enseñanza.

⁵² *Constitución de 1931*: Art.26: Quedan disueltas aquellas órdenes religiosas que estatutariamente impongan, además de los tres votos canónicos, otro especial de obediencias a autoridad distinta de la legítima del Estado. Sus bienes será nacionalizados y afectados a fines benéficos y docentes.

⁵³ A.M.V., *Incautación de bienes de los jesuitas*, leg.451, c.561, exp. 1, 25.I.32.

poner en práctica la reforma de la enseñanza y a llenar de contenido la organización estatal naciente, difundiendo los nuevos valores conformadores de la escuela republicana.

Como hemos apuntado, si bien en abril de 1932 la comisión designada para el análisis sobre la mejor utilización de los edificios de la Compañía de Jesús en Valladolid ya hace público su informe y sus propuestas⁵⁴, en octubre de ese mismo año, el Ministerio de Instrucción Pública aún no ha resuelto su aprobación, ante lo cual protesta contundentemente el Ayuntamiento y alcalde Quintana. No sólo se alude al problema escolar que sufre la ciudad sino, sobre todo, a los sentimientos de desengaño y desconfianza respecto a la República que pueden aflorar entre la población. Ante la inminente necesidad de atender a la escolarización de más de mil alumnos, el 28 de octubre, el Consejo de Ministros aprueba la instalación provisional en el antiguo colegio de San José de un instituto de Segunda Enseñanza y del grupo escolar “Giner de los Ríos”⁵⁵, que ha de acoger a 1.300 alumnos, distribuidos en veintiséis escuelas, siete de niños, siete de niñas y las doce graduadas trasladadas anejas a la Normal, asignadas todas ellas a veintiséis maestros.

No obstante, en julio de 1933, la cesión oficial de los bienes de los jesuitas con fines docentes al Ministerio de Instrucción Pública sigue pendiente y, una vez más, el primer edil vallisoletano urge a las autoridades ministeriales para la adopción de un acuerdo, argumentando que, junto a los proyectos y necesidades anteriormente planteados, ahora, el Ayuntamiento vallisoletano ha asumido también la tarea de sustituir en la ciudad la enseñanza religiosa⁵⁶. Es tanto el empeño puesto por el

⁵⁴ A.M.V., *Incautación de bienes de los jesuitas*, leg.451, c.561, exp. 1, 25.IV.32: “La comisión propone que el colegio de San José sea destinado a residencia escolar y a cuatro escuelas graduadas; que el edificio de la Normal se destine exclusivamente a ellos y las dos escuelas graduadas que en él existen se trasladen al colegio de San José; que los edificios anejos se utilicen para ampliaciones e instituciones circunscritas; que el solar número 5 se emplee para atenciones escolares o instituciones protectoras de la infancia; que se amplíe el Instituto de Segunda Enseñanza; que el edificio de la calle Ruiz Hernández y la finca rústica del Portillo de Balboa no son aptos para actividades docentes; que el material escolar del colegio de San José ha de ser cedido al Ayuntamiento para proveer las escuelas que se proyectan; que el mobiliario restante se ceda al Instituto de Segunda Enseñanza”.

⁵⁵ A.M.V., *Incautación de bienes de los jesuitas*, leg.561, c.451, exp. 5: inventario de bienes del citado grupo escolar.

⁵⁶ A.M.V., *Incautación de bienes de los jesuitas*, leg.451, c.561, exp. 5, 4.VII.33: carta del alcalde a Demófilo de Buen, presidente del Patronato administrador de los bienes incautados a la Compañía de Jesús, solicitando la urgente resolución para habilitar los locales incautados a los jesuitas en Valladolid y poder sustituir la enseñanza religiosa.

municipio en esta tarea que Quintana expone en una carta a su amigo Landrove, siendo éste Director General de Primera Enseñanza en Madrid, que *si en el Patronato resuelven pronto lo relativo a locales, aspiro a que sea Valladolid la primera capital española que facilita soluciones al problema de la sustitución*⁵⁷.

Finalmente, por decreto de 29 de julio de 1933, se ceden los edificios de la Compañía de Jesús al Ministerio de Instrucción Pública para instalar escuelas y de ellos se hace oficialmente cargo el Ayuntamiento de Valladolid, iniciando su remodelación. Breve es, sin embargo, esta concesión ya que, una vez celebradas las elecciones generales en noviembre de 1933 y tras el triunfo radical-cedista en las mismas, el nuevo gobierno ordena, a 30 de diciembre de dicho año, *el aplazamiento de la ocupación de los citados edificios hasta nuevas instrucciones*⁵⁸ y autoriza el retorno de las entidades que en ellos se ubicaban antes de la incautación, las Asociaciones Católicas, las Escuelas de la Juventud Obrera Católica y las Academias de las Congregaciones Luises y Kostkas⁵⁹.

En septiembre de 1936, una vez declarada la guerra y bajo el gobierno de la Junta de Defensa Nacional, la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Valladolid determina la devolución de todos los bienes incautados a la Compañía de Jesús. Dada la presencia en el colegio de San José del Instituto de Enseñanza Secundaria para niñas y del grupo escolar “Giner de los Ríos”, las autoridades deciden que el primero se traslade al edificio del Colegio de Santa Cruz, propiedad de la Universidad de Valladolid, y que el segundo mantenga su ubicación pero bajo la denominación de grupo escolar “Padre Manjón”⁶⁰.

En definitiva, podemos valorar el proceso de incautación de los bienes de la Compañía de Jesús, en el marco del proyecto de reforma educativa republicana, como un intento, seriamente abordado por el Municipio vallisoletano, de ejecutar los

⁵⁷ A.M.V., *Incautación de bienes de los jesuitas*, leg.451, c.561, exp. 5, 4.VII.33.

⁵⁸ A.M.V., *Incautación de bienes de los jesuitas*, leg.451, c.561, exp. 5, 2.I.34.

⁵⁹ A.U.V., *Comunicaciones a Inferiores*, leg. 2525, 21.XII.34: carta del rector de la Universidad de Valladolid a los presidentes de las Asociaciones Católicas, Juan Duro, de las Escuelas de la Juventud Obrera Católica, Julio Martín Álvarez, y de las Academias de las Congregaciones Luises y Kostkas, Ignacio Divar Perelégui, para dar cumplimiento a la Orden ministerial que autoriza a las entidades culturales de su presidencia a ocupar nuevamente los edificios de las calles Itera y Ruiz Hernández.

⁶⁰ A.M.V., *Incautación de bienes de los jesuitas*, leg.451, c.561, exp. 5, 16.IX.36.

preceptos constitucionales y de favorecer la mejora de la Enseñanza Primaria en la ciudad. Sin embargo, en la práctica, dicho proyecto constituye un ensayo atajado y frustrado por la lenta gestión ministerial, por la fuerte oposición política y por las presiones sociales que en la ciudad y en el conjunto del Estado son ejercidas desde los sectores católicos antirrepublicanos. Nos hallamos, pues, ante las primeras medidas legislativas republicanas que marcan el inicio de la ruptura del consenso en el seno de la sociedad vallisoletana.

Dentro del mismo plan de reforma escolar destinado a la modernización y adaptación del sistema educativo a las nuevas pautas culturales republicanas, hemos de ubicar el proceso de sustitución de la enseñanza religiosa iniciado en España tras la promulgación de la *Ley de Confesiones y Congregaciones religiosas*, dictada en ejecución de los artículos 26 y 27 de la Constitución Española de 1931⁶¹, el 2 de junio de 1933.

De acuerdo con el artículo 3º de dicha Ley Fundamental, el Estado español no tiene religión oficial, por lo cual desaparecen todas las prerrogativas que mantenía la Iglesia católica en España y, con ellas, la posibilidad de controlar y ejercer prioritariamente la enseñanza. Se explica, con ello, el afán por equiparar legalmente la religión católica al resto de las confesiones en el territorio nacional y, fundamentalmente, la urgencia de los legisladores republicanos por abolir la posición privilegiada de la Iglesia en el campo educativo. Durante décadas, esta institución ha utilizado la educación como instrumento de socialización del alumnado, transmitiendo un sistema de valores acorde con sus preceptos y justificativo de su situación preeminente. El gobierno republicano suprime las

⁶¹ *Constitución de 1931*: "Art.26: Todas las confesiones religiosas serán consideradas como asociaciones sometidas a una ley especial. El Estado, las regiones, las provincias y los Municipios no mantendrán, favorecerán ni auxiliarán económicamente a las Iglesias, asociaciones e instituciones religiosas. (...) Las demás órdenes religiosas se someterán a una ley especial votada por estas Cortes Constituyentes y ajustadas a las siguientes bases: 1º Disolución de las que, por sus actividades, constituyan un peligro para la seguridad del Estado. 2º: Inscripción de las que deban subsistir en un registro especial dependiente del Ministerio de Justicia. 3º: Incapacidad de adquirir y conservar, por sí o por persona interpuesta, más bienes que los que, previa justificación, se destinen a su vivienda o al cumplimiento directo de sus fines privativos. 4º: Prohibición de ejercer la industria, el comercio o la enseñanza. 5º: Sumisión a todas las leyes tributarias del país. 6º: Los bienes de las órdenes religiosas podrán ser nacionalizados. Art.27: La libertad de conciencia y el derecho de profesar y practicar libremente cualquier religión quedan garantizados en el territorio español, salvo el respeto debido a las exigencias de la moral pública".

ayudas económicas estatales a todas las organizaciones religiosas, declara propiedades públicas nacionales todos los templos, edificios, tierras y bienes muebles pertenecientes a la Iglesia católica, la cual sólo estará autorizada para conservarlos, administrarlos y utilizarlos⁶², y, sobre todo, prohíbe a todas las órdenes y congregaciones religiosas el ejercicio de la enseñanza y el sostenimiento directo o indirecto de colegios privados⁶³. Con el fin de asegurar la efectiva puesta en práctica de dicha ley, en ella ya se establecen los plazos en los que se ha de proceder a la sustitución de la enseñanza religiosa en España, fijándose el 1º de octubre de 1933 como último día para la cesión de dicha actividad en las enseñanzas media y superior y el 31 de diciembre como fecha límite para el fin del ejercicio de la enseñanza primaria.

De forma inmediata a la publicación del decreto, el Ayuntamiento de Valladolid constituye la Comisión mixta provincial para sustituir la enseñanza primaria religiosa, destinada a estudiar el estado de la educación confesional en la provincia y encargada de determinar el número y el tipo de escuelas que han de establecerse para reemplazar la citada enseñanza. En julio de 1933, esta comisión concluye que en la ciudad de Valladolid existen once centros privados, dirigidos por órdenes religiosas, que instruyen a 2.311 alumnos, 465 párvulos, 410 niños y 1.436 niñas⁶⁴, por lo cual han de crearse nueve escuelas nacionales de párvulos, ocho de niños y veintinueve de niñas.

A pesar de la colaboración que el Ayuntamiento vallisoletano brinda al Estado para lograr la secularización de la enseñanza⁶⁵, a la hora de abordar la efectiva sustitución de dichas escuelas, la corporación se enfrenta a *la imposibilidad de sufragar todos los gastos, como sería su deseo, por haberse gastado sumas*

⁶² A.M.V., *Ley de Confesiones y Congregaciones*, leg.586, c.485, exp.3, 2.VI.33: artículos 10, 11 y 12.

⁶³ A.M.V., *Ley de Confesiones y Congregaciones*, leg.586, c.485, exp.3, 2.VI.33: artículo 30.

⁶⁴ A.M.V., *Acta de la Comisión Mixta Provincial*, leg.586, c.485, exp.3, VIII.33.

⁶⁵ *Adelante*, año III, nº 79, 2.IV.33: “Seis nuevas escuelas. Tres en San Isidro, tres en Santa Clara. Las tres primeras, mixtas, con régimen coeducativo. Las tres últimas, de párvulos y niñas. Locales, los que se encuentran. En este caso, buenos locales. Inauguración, en plazo breve, cuando se terminen las obras de adaptación de locales. En Valladolid no va a tener eficacia el cocodrileo clerical en derredor de la prohibición de que ejerzan la enseñanza las órdenes religiosas. Los niños vallisoletanos, todos los niños vallisoletanos, tendrán pronto escuelas públicas donde instruirse y educarse. No se echará de menos a las órdenes religiosas. Las echarán, quizá, de menos los niños, a quienes se librarán de una “pedagogía” y una “ciencia” a las que les estará merecida reclusión perpetua en la prisión de lo ignoto”.

*cuantiosas durante el presente ejercicio económico para este mismo fin*⁶⁶, por lo cual solicita que el Estado aporte 50.000 pesetas para financiar el coste de la creación de las escuelas y la compra del mobiliario escolar. Apenas un año después, el Municipio cumple el compromiso adquirido con el gobierno central, por el que a partir del 1º de enero de 1934 los ayuntamientos tienen que facilitar locales para la sustitución de la enseñanza religiosa⁶⁷. La corporación vallisoletana ha preparado los locales capaces para quince escuelas, tres de niñas, cinco de niños y siete de párvulos, pero lo cierto es que, por el momento, no se ordena ni se espera que se ordene, según manifiesta el concejal Carnicer, tal sustitución, con lo cual, la comisión de gobierno municipal, ante la vergonzosa posibilidad de que los locales preparados no sean utilizados, solicita la creación de nuevas escuelas en ellos⁶⁸.

De nuevo, nos hallamos ante el trabajo eficaz del Ayuntamiento vallisoletano en pro de la transformación profunda del sistema educativo. La labor llevada a cabo por la corporación municipal vallisoletana es reconocida por el periódico socialista *Adelante*, que, al compararla con los ayuntamientos rurales de la provincia, afirma que *si no fuera por el esfuerzo de la capital, Valladolid sería la última provincia española en la estadística escolar de la República*⁶⁹. De hecho, la conjunción republicano-socialista, rectora de la vida política municipal hasta su destitución en octubre de 1934, cuando es restituida en el Ayuntamiento en febrero de 1936, de inmediato solicita a las autoridades nacionales el inicio de la edificación de los grupos escolares, aprobados en 1934, enclavados en la Plaza de San Nicolás y la calle Fructuoso García, así como la reanudación de las obras de los grupos escolares en construcción⁷⁰. La reactivación de esta política a partir de 1936 se plasma en la proliferación de solicitudes que el Municipio realiza al Ministerio de Instrucción

⁶⁶ A.M.V., *Libro de Actas*, 15.VII.33.

⁶⁷ A.M.V., *Libro de Actas*, 7.IV.34.

⁶⁸ A.M.V., *Libro de Actas*, 12.IV.34: secciones en el edificio en la calle Núñez de Arce hasta las doce proyectadas para dicho lugar. En los locales desocupados del piso bajo del edificio de la Escuela Normal se crean cuatro secciones de párvulos y en los de la calle Itera otra de párvulos, tres secciones de niñas y cinco de niños en el grupo Luis Vives, cuatro de párvulos con la consideración de graduada en la Normal y una graduada de párvulos en tres secciones en los locales de la calle Itera con el compromiso del Ayuntamiento de comprar el material escolar y pagar la casa de los maestros.

⁶⁹ *Adelante*, año III, nº 94, 16.VII.33.

⁷⁰ A.M.V., leg.506, c.379, exp.17, 22.II.36.

pública⁷¹, reflejo de *los acuerdos del gobierno orientados a crear algunos millares de escuelas y a construir nuevos edificios escolares, acción en la que coopera el Ayuntamiento de Valladolid para resolver con la mayor celeridad posible el problema escolar de nuestra ciudad, todavía grave y digno de la mejor atención*⁷².

En definitiva, la preocupación que plasman los proyectos políticos republicano y socialista respecto a la necesidad de erradicar del sistema educativo español las concepciones decimonónicas aún vigentes (DUEÑAS, 1998: 169) y la urgencia por modernizarlo y adecuarlo al sistema democrático republicano se manifiestan tanto en la legislación emanada desde las instancias centrales de gobierno durante los años de mandato izquierdista, como en la férrea voluntad a la hora de ponerla en práctica mostrada por el Ayuntamiento de mayoría republicano-socialista dentro del marco local vallisoletano. Sin embargo, el breve plazo de tiempo en el que se pretenden aplicar las reformas postuladas y, sobre todo, la radicalidad de las mismas propician la aparición de una activa oposición por parte de los sectores sociales que se sienten atacados o perjudicados por ellas, caso de las jerarquías eclesiásticas y de la feligresía católica. Como veremos, la Iglesia utilizará todos sus mecanismos de poder con el objetivo de arruinar el proyecto de reforma educativa republicano, alegando legítima defensa de sus intereses.

De forma previa a la reforma oficial del sistema escolar, las agrupaciones políticas impulsoras de una enseñanza alternativa desde los años 20 están poniendo en práctica sus principios educativos innovadores en Valladolid a través de experiencias privadas.

En 1926, en las actas de la junta directiva del Casino Republicano de Valladolid ya hallamos alusiones a la escuela para niños que sostiene dicha entidad, por iniciativa particular, a la que asisten principalmente los hijos de los socios para

⁷¹ A.M.V., leg.506, c.379, exp.17, 14.III.36: solicitud para establecer un grupo escolar con catorce secciones en el solar correspondiente al antiguo cuartel de San Ambrosio, calle José M^a Lacort.
A.M.V., leg.506, c.379, exp.17, 16.VI.36: solicitud para que el Estado construya en Valladolid uno de los seis edificios escolares que el gobierno puede financiar cada año para conmemorar hechos históricos, honrar la memoria de hombres ilustres o premiar merecimientos extraordinarios de los pueblos, dedicándolo, en la capital vallisoletana, a la memoria de José Zorrilla o José Muro, o al hecho de que fue en esta ciudad donde murió Cristóbal Colón o en homenaje a la corporación municipal de la misma por su importante labor en materia de enseñanza.

⁷² A.M.V., leg.506, c.379, exp.17, 14.III.36.

recibir una educación alternativa a la escuela tradicional vigente, en la que se exaltan los valores democráticos y laicos y la activa participación del alumno en el aula. La vida de la *Escuela Práctica de Primera Enseñanza* del Casino Republicano, lánguida durante la etapa restauradora, experimenta un auge tras la proclamación de la República, dado el notable incremento del presupuesto que le es asignado gracias a las subvenciones oficiales y a las contribuciones voluntarias que recibe de instituciones particulares⁷³. De hecho, en 1933, se solicita y es concedida una ayuda extraordinaria para crear una escuela de niñas, de manera que el Casino, en dicho curso, asume la educación de alrededor de cincuenta alumnos y alumnas. Las dificultades económicas surgen de nuevo tras la victoria conservadora en las elecciones del 33, con la suspensión de la contribución económica ministerial que ha de ser suplida por una suscripción abierta entre los socios para recaudar fondos⁷⁴. No obstante, el sostenimiento de las escuelas republicanas es posible gracias al mantenimiento de la ayuda municipal de mil pesetas hasta el año 36.

Sobre el significado y la trascendencia política que poseen estas escuelas del Casino Republicano nos habla la presencia de las máximas personalidades representativas de las instituciones gubernativas y culturales de la ciudad en las inauguraciones de sus cursos escolares⁷⁵ o en las fiestas conmemorativas⁷⁶.

⁷³ A.G.C.V., *Libro de Actas de la Junta Directiva del Casino Republicano de Valladolid*, 14.I.32: la Diputación otorga su subvención a la escuela. La Juventud Republicano Radical Socialista y el Sindicato de Carteros realizan dos contribuciones como ayudas para la escuela.

A.G.C.V., *Libro de Actas de la Junta Directiva del Casino Republicano de Valladolid*, 8.III.32: el diputado Vergara solicita al Ministerio de Instrucción Pública una subvención para la escuela por ser de carácter laico.

A.G.C.V., *Libro de Actas de la Junta Directiva del Casino Republicano de Valladolid*, 5.III.33: solicitud al ministerio de una nueva subvención para crear una escuela de niñas.

A.G.C.V., *Libro de Actas de la Junta Directiva del Casino Republicano de Valladolid*, 22.XI.34: ambas escuelas del Casino reciben una subvención municipal de 1.000 pesetas y material escolar de la Diputación.

⁷⁴ A.G.C.V., *Libro de Actas de la Junta Directiva del Casino Republicano de Valladolid*, 21.XII.33.

⁷⁵ A.G.C.V., *Libro de Actas de la Junta Directiva del Casino Republicano de Valladolid*, 27.IX.32: asisten el gobernador, el capitán-general, el alcalde, el inspector de Primera Enseñanza y los presidentes de los partidos republicanos a la inauguración del curso escolar.

A.G.C.V., *Libro de Actas de la Junta Directiva del Casino Republicano de Valladolid*, 9.X.33: se invita al Rector de la Universidad de Valladolid a la inauguración del curso.

⁷⁶ A.M.V., *Libro de Actas*, 3.IV.36: el presidente del Casino Republicano invita al Ayuntamiento para que asista a los actos conmemorativos de la proclamación de la República que se celebrarán con una fiesta escolar en la que participarán los niños y las niñas de la escuela del Casino y consistirá en el reparto de libros y en la actuación el cuadro artístico. Es aceptada dicha invitación.

A partir del ejemplo de la escuela republicana vallisoletana constatamos que el proyecto educativo postulado por la tradición político-cultural de los sectores republicanos se erige como modelo fundamental, junto con el socialista⁷⁷, a la hora de plantear la reforma de la Instrucción Pública que ha de realizarse en España.

De la mano de la Agrupación Socialista Vallisoletana y de las sociedades vinculadas a la Casa del Pueblo, nace en 1921, la llamada *Universidad Popular Pablo Iglesias*, destinada a difundir la cultura entre los obreros.

*“Había mucha actividad, se empezaban a hacer cosas. Se daban charlas, había un coro, lo llamaban Coro de la Casa del Pueblo, estaba también la Universidad Popular. Como la mayoría de ellos no sabían ni leer ni escribir se hizo también aquello que fue muy positivo. Profesores sí que había. Se hacían clases por las noches.”*⁷⁸

La preocupación socialista por facilitar el acceso a la cultura de sus militantes responde a su consideración de la misma como instrumento de toma de conciencia y de lucha política. La rectitud de carácter, una elevada moralidad y una buena instrucción han de ser los rasgos predominantes de la personalidad del obrero socialista (PÉREZ LEDESMA, 1993:152), de manera que, en todas las Casas del Pueblo se fomenta e incentiva la asistencia a clases y conferencias, la lectura de los libros mediante la creación de bibliotecas o la participación en actividades artísticas o musicales dentro de la Asociación Artística y de los Coros de la Casa del Pueblo.

En Valladolid, durante los años republicanos, la colaboración y promoción de dichas iniciativas culturales orientadas a los obreros es respaldada ideológica y económicamente por el Ayuntamiento republicano-socialista, que, en 1936, aprueba la reposición de la subvención de mil pesetas que venía asignando a la UPPI, *por la gran labor cultural de la citada institución*⁷⁹. Junto a ello, la organización cultural de la Casa del Pueblo recibe la ayuda económica del Casino Republicano, el cual no escatima donativos para la biblioteca o para las representaciones de sus Coros⁸⁰.

⁷⁷ En las *Bases para un programa de Instrucción Pública* (1918) se exponen las características del sistema educativo socialista, de influencia institucionista: escuela laica, gratuita, unificada y obligatoria hasta los catorce años, acceso a la enseñanza superior, etc. (cfr. PÉREZ LEDESMA, 1993: 154).

⁷⁸ F.O., A.G., militante de UGT y PSOE, Valladolid, 25.VI.96.

⁷⁹ A.M.V., *Libro de Actas*, 8.V.36.

⁸⁰ A.G.C.V., *Libro de Actas de la Junta Directiva del Casino Republicano de Valladolid*, 14.I.32: se acuerda dar dinero a la Casa del Pueblo para su biblioteca. A.G.C.V., *Libro de Actas de la Junta Directiva del Casino Republicano de Valladolid*, 7.VI.33: donativo por la invitación de los Coros de la Casa del Pueblo a la directiva para una velada artística.

No obstante, según recoge J.M. Palomares (1988: 116), la participación de los afiliados socialistas en la Universidad Popular se halla marcada por cierta apatía o frialdad, agudizada tras el incendio fortuito, en 1931, del edificio que alojaba la Casa del Pueblo, ya que desde ese momento no existe un local fijo para organizar sus actividades.

Concluimos, pues, constatando que, sin duda, es muy limitada en Valladolid la incidencia cuantitativa de ambas propuestas alternativas de educación, nacidas en el seno de formaciones políticas contrarias al régimen restaurador. Esto no es óbice, sin embargo, para que resaltemos la importancia cualitativa que adquieren con la llegada de la República. En efecto, dada la especial relevancia en este período de los grupos políticos que las han potenciado, aquéllas se convierten en modelo y punto de referencia para encauzar la revolucionaria reforma del sistema educativo abordada por los sectores políticos más progresistas del régimen republicano español, y, en el marco local, por el Ayuntamiento vallisoletano.

- *La extensión del proyecto educativo republicano a las actividades “circumescolares” de los niños vallisoletanos*

No podemos reducir el estudio de las reformas acometidas por dicho proyecto a las llevadas a cabo en las escuelas, sino que, de acuerdo con el ambicioso objetivo último de utilizar el sistema escolar como medio de republicanización de la sociedad española, también hemos de detenernos en las actividades formativas de los niños que acompañan a las clases y al curso escolar.

Fundamental importancia poseen los *libros de texto* y las *bibliotecas públicas* en el marco de la difusión de una cultura política republicana a través de los circuitos educativos.

Respecto a los primeros, según expone M.J. Dueñas (1998: 294), a pesar de que en 1932 y 1934 se publican sendos decretos ministeriales en los que se elabora una selección y clasificación de libros de estudio y lectura para los escolares y de las guías pedagógicas para los maestros, lo cierto es que, en los pocos años de la República, apenas hay tiempo para editar e implantar los nuevos libros acordes con el ideario de la reforma educativa, de manera que, mayoritariamente, se siguen

utilizando los libros de texto de la etapa restauradora. Tan sólo en los centros creados a lo largo de estos años por el Ayuntamiento, como “Miguel de Cervantes”, “Giner de los Ríos” o “Miguel Íscar”, en las escuelas anejas a la Normal y, en general, en las escuelas con un profesorado partidario de la nueva enseñanza republicana, se introducen obras basadas en las corrientes pedagógicas más innovadoras aplicadas a materias tan diversas como la lengua, las ciencias, la historia, etc.⁸¹. Por otra parte, se completa la formación de los docentes con la lectura de los manuales de metodología y didáctica de la enseñanza activa e integral postulados por los teóricos de mayor trascendencia internacional⁸².

Podemos profundizar en estas novedosas lecturas si analizamos el listado de las 239 obras que componen, en 1934, la biblioteca del grupo escolar “Miguel de Cervantes”. Previamente, hemos de señalar que esta biblioteca cumple una función que sobrepasa el ámbito escolar por su carácter público y su apertura al conjunto del barrio. De acuerdo con ello, sus fondos están integrados, en más de un 80%, por obras literarias de autores españoles, como los clásicos del Siglo de Oro, Cervantes, Calderón de la Barca, Quevedo, escritores decimonónicos como Campoamor, Espronceda, Larra o Gabriel y Galán, literatos contemporáneos ya consagrados como Baroja, Azorín, Machado, Pérez Galdós, Blasco Ibáñez, Benavente,... al igual que hallamos obras de autores extranjeros de la talla de Shakespeare, Goethe, Bernard Shaw, Daniel de Foe, Victor Hugo o Ibsen. Junto a este acervo literario, completan la colección de la biblioteca publicaciones de índole didáctico-pedagógico, que suponen un 7% del total, estudios de carácter filosófico, político y ensayístico, próximos también a un 7% del conjunto bibliográfico, cuatro textos

⁸¹ Libros de texto de nueva edición durante la República son *Leer escribiendo*, de A. Llorca García, *Las ciencias en la escuela*, de Charentón, *Ideas y Ejemplos*, de F. Martí Alpera.

⁸² A.M.V., *Catálogo de la biblioteca del grupo escolar “Miguel de Cervantes”*, leg. 33, c. 419, exp.33: sobre psicología, pedagogía y metodología para los maestros destacan *El desenvolvimiento del niño*, de D. Barnés, *La evolución intelectual y moral del niño*, de G. Compayré, *Una historia de la educación*, por T. Davidson, *Sobre educación*, por M. Kan, Pestalozzi y Goethe, *El alma del educador y el problema de la formación del maestro*, de G. Kerschnsteiner, *Historia de la Pedagogía*, de A. Messer, *Enfermedades de la memoria*, *La herencia psicológica*, de T. Ribot, *Leonardo y Gertrudis. Libro para el pueblo*, J.E. Pestalozzi.

escolares de gramática, historia y arte⁸³ y tres obras que abordan de forma crítica el fenómeno religioso y el cristianismo⁸⁴.

Si nos detenemos en el análisis cualitativo de los títulos recopilados en la biblioteca de la escuela “Cervantes”, inmediatamente nos percatamos de la voluntad de apertura temática y diversidad de géneros plasmada en la construcción del fondo bibliográfico, aunque, del mismo modo, resulta evidente el substrato ideológico predominante. La presencia de autores con un significado compromiso personal social o político, como Blasco Ibáñez, Shaw, Ibsen, Hugo o Unamuno, la orientación socialista o republicana de los textos políticos recopilados⁸⁵ y el influjo de las pedagogías más innovadoras, nos hablan de una nítida preeminencia de una línea didáctica e ideológica renovadora y progresista.

De forma paralela a esta limitada edición de nuevos textos y lecturas escolares, se fomenta y, en buena medida, se consigue, el florecimiento de las bibliotecas escolares y públicas. En consonancia con la política de promoción de la educación y la cultura entre la población vallisoletana, fomentada por el Ayuntamiento, desde la primera legislatura republicana esta institución destina una parte de su presupuesto a la creación de bibliotecas, como la fundada por la Juventud Republicana Radical-Socialista⁸⁶, y al fomento de la Biblioteca Popular de Valladolid.

Esta primera biblioteca pública de la ciudad, situada inicialmente en el Colegio de Santa Cruz, es trasladada por iniciativa de la Corporación Municipal, en 1932, a unas dependencias de la Casa Consistorial, con tal éxito que en dicho año se sirven 38.187 obras, cifra que *se habría sobrepasado si el local hubiera tenido mayor capacidad, ya que se ha repetido el hecho de tener que impedir el acceso de*

⁸³ A.M.V., *Catálogo de la biblioteca del grupo escolar “Miguel de Cervantes”*, leg. 33, c. 419, exp.33: libros de texto son *La pintura española*, de A.L. Mayer, *Gramática Castellana*, de J. Moneva y Puyol, *La República de 1873. Apuntes para escribir su historia*, de F. Pi i Margall y *Mitología griega y romana*, de H. Steuding.

⁸⁴ A.M.V., *Catálogo de la biblioteca del grupo escolar “Miguel de Cervantes”*, leg. 33, c. 419, exp.33: *La vida y el alma*, *Los mitos de la Biblia*, de E. Flerier, *El hijo del hombre. Vida de Jesús*, por E. Ludwig.

⁸⁵ A.M.V., *Catálogo de la biblioteca del grupo escolar “Miguel de Cervantes”*, leg. 33, c. 419, exp.33: de carácter ensayístico o político hallamos las obras de A. Ganivet, *Idearium*, J. Costa, *Ideario*, *Las ideas políticas contemporáneas*, de H. Heller, *Orígenes del socialismo contemporáneo*, de P. Janet, y *Socialismo*, de J.R. Macdonal.

⁸⁶ A.M.V., *Libro de Actas*, 13.VIII.32: en 1932 concede una subvención de 125 pesetas a la Juventud Republicana Radical-Socialista para la constitución en el centro de la mencionada entidad de una biblioteca circulante.

lectores, dándose el caso, simpático, de aguardar éstos a la entrada en espera de alcanzar colocación⁸⁷. Ante dicha situación, en 1933, el director de la institución solicita al Ayuntamiento que se amplíen las instalaciones, dado que, *por el momento, no es posible que Valladolid sea la primera ciudad de España que construya un edificio ex profeso para biblioteca pública*⁸⁸, trasladando la sala de obras de estudio y revistas científicas y la sección circulante con obras de carácter profesional para toda la provincia a los locales del Juzgado Municipal del Distrito de la Audiencia que se hallan libres, propuesta que es aprobada⁸⁹. Para completar dicha iniciativa, el concejal republicano y rector de la Universidad, Andrés Torre Ruiz, sugiere la creación, dentro de la biblioteca, de una hemeroteca municipal, destinada a que se inicien y tomen afición al estudio todas las personas que carecen de una especial preparación intelectual, en la que el Ayuntamiento podría pagar suscripciones a diarios y revistas de utilidad, además de los publicados en Valladolid, idea que también es aceptada⁹⁰.

Junto a todo ello, a propuesta de Federico Landrove y del claustro de la Escuela Normal vallisoletana, se aprueba la transformación de la biblioteca privada de dicho centro en biblioteca pública, ya que *este nuevo régimen beneficia, de un lado, a la pobladísima barriada de San Andrés en que está insita y de otro, al alumnado normalista que encontrará en ella el material de trabajo de que ahora carece, puesto que la generosidad de la República con instituciones de este tipo es notoria y el Ministerio proveerá a las necesidades del material y al personal para regirla*⁹¹. De este modo, la biblioteca de la Escuela Normal se convierte en un todo orgánico con la Biblioteca Popular de Valladolid, fundándose en su local una sección

⁸⁷ A.M.V., *Biblioteca Popular*, leg.40, c.268, exp.15, 6.IV.33: solicitud del Ayuntamiento al Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes para transformar la biblioteca de la Escuela Normal en Biblioteca Pública.

⁸⁸ A.M.V., *Biblioteca Popular*, leg.40, c.268, exp.15, 25.II.33: carta del director de la biblioteca a la Corporación Municipal.

⁸⁹ A.M.V., *Libro de Actas*, 25.II.33.

⁹⁰ A.M.V., *Libro de Actas*, 27.V.33.

⁹¹ A.M.V., *Biblioteca Popular*, leg.40, c.268, exp.15, 8.III.33: solicitud del claustro de la Normal al Ayuntamiento de Valladolid.

pedagógica circulante para el profesorado rural y alumnos normalistas, otra con obras de carácter general y una sección infantil⁹².

Con estas mejoras, la estadística de la Biblioteca Popular de Valladolid, en 1933, según publica el semanario socialista *Adelante*, nos informa de que se han servido 41.502 obras, no sólo literarias, sino también de estudio, por lo cual, concluye el periódico, “*el balance es halagüeño; revela, cuando menos, que un importante sector de la juventud, los obreros abundan entre los lectores de la biblioteca popular, lee y estudia*”⁹³.

A partir del éxito esta primera experiencia de popularización y aproximación de las bibliotecas escolares a los barrios vallisoletanos, se extiende la iniciativa a las bibliotecas de los grupos escolares “Miguel de Cervantes” y “Pablo Iglesias”, las cuales se convierten en entidades públicas.

Según apuntamos en párrafos anteriores, bajo esta promoción cultural abordada por el Municipio subyace un trasfondo político que aflora nítidamente, tras la destitución del Ayuntamiento republicano, en noviembre de 1934, cuando la Comisión Gestora nombrada por mandato gubernativo propone suprimir algunas bibliotecas públicas de la capital. El debate surge en el momento en que la nueva corporación decide suspender la dotación para la biblioteca pública que se ha de crear en el grupo escolar “Manuel Bartolomé Cossío”, argumentando que las ya existentes en las escuelas “Cervantes” y “Pablo Iglesias” no funcionan correctamente, por lo cual ambas han de ser desmanteladas. Ante tal propuesta, los concejales Alcocer y Pérez Martín replican, con contundencia, que, *en realidad, lo que se proponen es suprimir las bibliotecas instaladas en los grupos escolares porque las escolares son independientes del Ayuntamiento y se surten de libros donados por la Dirección General de Primera Enseñanza. (...) Sin embargo, las bibliotecas instaladas en los barrios pueden servir de centros de cultura para los vecinos, quienes no leerán si éstas son suprimidas porque no utilizarán la del centro*

⁹² A.M.V., *Libro de Actas*, 12.VIII.33.

⁹³ *Adelante*, año IV, nº 119, 14.I.34: 16.496 son de literatura, 4.742 de ciencias sociales; 4.279 de ciencias aplicadas; de ciencias puras, 3.329; de historia y geografía, 2.941; de bellas artes, 1.680; de filología, 1.556; de filosofía, 470; de religión, 236; obras generales, 5.773.

*de la población*⁹⁴. Tras recibir el informe elaborado por una comisión de concejales, el Ayuntamiento manifiesta que no quiere que se le acuse *de ser poco amante de la cultura* y decide mantener las bibliotecas ya existentes, pero con un carácter circulante y con préstamo de libros para facilitar la lectura, ampliar el número de lectores y disminuir los gastos en personal⁹⁵. Habrá que esperar a febrero de 1936, cuando es restablecido el Consistorio elegido en 1931, para que se restaure la política de creación de bibliotecas en la ciudad, a raíz de la cual se constituye, finalmente, la biblioteca pública en la escuela “Manuel Bartolomé Cossío”, abierta y dirigida a los habitantes del barrio de San Ildefonso⁹⁶.

Toda esta labor de difusión cultural entre la población vallisoletana se ve definitivamente truncada con el estallido del enfrentamiento bélico. De acuerdo con el decreto de la Junta de Defensa Nacional, publicado el 21 de octubre de 1936, se constituyen Comisiones para la Depuración de las Bibliotecas, para atajar *el mal que tenía hondas raíces, abarcando inmundos objetivos de perversión. Con pretexto de neutralidad, las bibliotecas se nutrían de libros contrarios a toda Fe Religiosa, otros de Geografía e Historia de España evocadores de la leyenda negra, para arrancar del espíritu infantil el conocimiento y admiración de las grandezas de la Patria y aunque cueste creerlo, opúsculos de depravación propugnadores de la desnatalidad de la raza*⁹⁷. Como bien es conocido, este proceso de censura y depuración culmina con la imposición a todos los escolares españoles de textos encomiásticos de la Historia de España y de la Religión Católica, como materias configuradoras del “espíritu patrio” y de la “identidad nacional”.

⁹⁴ A.M.V., *Libro de Actas*, 16.XI.34.

⁹⁵ A.M.V., *Libro de Actas*, 23.XI.34: Las medidas que se adoptan respecto a las bibliotecas públicas son las siguientes: 1º No se suprimen las bibliotecas existentes, quedando las dos con carácter de circulantes. 2º Para mayor facilidad del servicio, se establecerán en las clases de adultos de cada grupo escolar. 3º Se conservarán las obras existentes en estas bibliotecas, aumentándolas en lo posible con las colecciones de Gallard, Labor, Clásicos españoles, obras de viaje, etc. 4º Que se den facilidades para el préstamo de obras, con garantía pecuniaria o personal, a juicio del profesor encargado de la biblioteca, que será siempre el responsable de los extravíos de los libros. 5º Que los préstamos se hagan en todas las horas de clase, tanto de adultos como de los demás grados. 6º Que se procure, con los medios de que se pueda disponer, fundar bibliotecas infantiles en cada escuela. Se añade que con el presente dictamen se consigue aminorar los gastos de sostenimiento de las bibliotecas y ampliar su radio de acción, puesto que con los préstamos se facilita el disfrute de los fondos de las mismas, y se evitan al cotidiano lector las molestias consiguientes, ya que se amplían las horas de consulta y puede tener las obras en su domicilio.

⁹⁶ A.M.V., *Libro de Actas*, 29.II.36.

⁹⁷ A.U.V., *Enseñanza*, leg. 2911, 13.IV.37.

En relación con la ímproba tarea reformadora del sistema educativo, popularizadora de la cultura y difusora del compendio de valores democráticos que pone en práctica en Valladolid el gobierno municipal durante los años de la República, hemos de destacar, entre las actividades educativas complementarias que se fomentan, las *colonias escolares*, destinadas a cumplir, igualmente, una función socializadora de los niños y de sus familias y a impulsar una adhesión tácita de estos sectores sociales al régimen republicano.

Desde 1931, los veranos de los alumnos de las escuelas vallisoletanas enfermos o sin recursos económicos son amenizados con la organización de colonias escolares⁹⁸. Durante periodos de dos semanas, estos niños y niñas disfrutaban de la naturaleza y de buenas condiciones higiénicas y alimenticias en los albergues acomodados para tal fin por el Ayuntamiento y la Diputación de Valladolid en espacios con excelentes condiciones para el descanso, alejados de la ciudad, como el Pinar de Antequera, el balneario de Medina del Campo, el campo de San Isidro, la Sierra de Gredos o Laredo⁹⁹. Entre junio y septiembre, se suceden los turnos de colonias, de unos treinta escolares para el balneario de Medina y de hasta 150 niños de ambos sexos para el Pinar, cada una¹⁰⁰, de manera que dicha actividad estival, en el conjunto de todas sus sedes, acoge alrededor de mil alumnos y alumnas vallisoletanos¹⁰¹. Imprescindible para poder asistir a las colonias es que el escolar y su familia cumplan los requisitos establecidos por las autoridades locales, relativos a la situación económica familiar, la salud del niño, etc., a través de los cuales se otorga prioridad a los enfermos, a los hijos de viudas, de obreros en paro o incapacitados y a todos aquéllos con una renta familiar menor de 180 pesetas al

⁹⁸ E.N.C., nº33.209, 4.VIII.31: “Llega a la estación la segunda colonia organizada por el Ayuntamiento en Medina del Campo y mañana se marcha la tercera”. E.N.C., nº33.243, 12.IX.31: “Hoy finalizan las colonias escolares que se han celebrado en el campo de San Isidro y se ruega a los padres que recojan a sus hijos”.

⁹⁹ A.M.V., *Libro de Actas*, 15.VII.33: se solicita autorización para organizar otra colonia en Laredo, para los niños que necesiten régimen marítimo.

¹⁰⁰ E.N.C., nº33.209, 21.VI.32: “Comienza la primera colonia a Medina del Campo, con treinta niños y la profesora María Fernández Soria. El viaje se hará en automóvil y a la salida del Ayuntamiento se dará a los niños un bocadillo de jamón. Dentro de pocos días saldrá la primera colonia de ciento cincuenta niños de ambos sexos para el Pinar de Antequera, donde se están haciendo los preparativos para alojarles”.

¹⁰¹ A.M.V., *Colonias escolares*, leg.25, c.263, exp.41, 1934?: “Notas para los inspectores médico-escolares: número de colonos: colonias de Medina del Campo, 210, colonias de Gredos, 50, colonias del Pinar, 700. Total, 960.

mes¹⁰². Más allá de los beneficios físicos que estas vacaciones pueden aportar a los niños y niñas de las escuelas urbanas, nos encontramos, una vez más, ante el significado político subyacente en dicha actividad. Acerca del mismo nos ilustra un artículo publicado por *El Norte de Castilla* en el que se advierte a la población sobre el peligro que conlleva permitir la organización del *veraneo de los humildes a las clases acomodadas, con su espíritu caritativo, cristiano*, que puede anular los objetivos iniciales de este *movimiento reivindicador, concebido como un magnífico curso de educación completa* para los niños participantes¹⁰³. Nos hallamos ante la utilización de un recurso educativo como medio de socialización política de la población. A través de esta propuesta de mejora de la calidad de vida infantil, al menos, por unos días, perciben los sectores sociales más desfavorecidos la atención y prioridad que el régimen republicano les presta, ganando éste, con ello, el apoyo incondicional de aquéllos. Sin embargo, a pesar del esfuerzo que las instituciones de gobierno vallisoletanas invierten en la promoción de estas actividades de recreo y curación¹⁰⁴, los resultados son insuficientes, dado que, como señala la prensa local, *el censo escolar de Valladolid es de diez mil niños y tres mil de ellos precisan cuidados médicos, pero hasta el momento sólo se ha logrado atender a mil*¹⁰⁵, situación que aún se agrava más para el conjunto de la provincia, ya que, al margen de la Diputación que también colabora en la organización de las colonias escolares, *ningún pueblo ha puesto en marcha, por iniciativa propia, esta actividad extraescolar*¹⁰⁶, desaprovechando las subvenciones que el Ministerio de Instrucción pública ofrece para tal fin.

En definitiva, al igual que en el marco estricto de la Primera Enseñanza, en las actividades formativas y culturales complementarias del curso escolar, de nuevo nos encontramos con un proyecto educativo y socializador ambicioso, impulsado por las autoridades municipales vallisoletanas, que se ve, una vez más, incompleto y frustrado por el abrupto fin de la República.

¹⁰² A.M.V., *Libro de Actas*, 15.V.36.

¹⁰³ E.N.C., nº34.439, 1.VIII.34.

¹⁰⁴ A.M.V., *Escuelas*, leg.506, c.379, exp.17, 16.VI.36: “El Ayuntamiento ha adquirido una magnífica finca, antigua residencia de unos opulentos capitalistas, para establecer en ella colonias escolares”.

¹⁰⁵ E.N.C., nº34.439, 16.VII.35.

¹⁰⁶ *Adelante*, año III, nº 94, 16.VII.33.

- *La creación del universo simbólico del “niño republicano”*

Al analizar la educación como instrumento de socialización política nos hemos aproximado a su reforma legal, a su renovación material, a su nueva dotación intelectual, y nos proponemos a continuación abordar los aspectos del nuevo modelo educativo más difíciles de aprehender, los componentes simbólicos que configuran el imaginario político que lo sustenta. La creación de éste, a partir de una estructura simbólica coherente con los principios postulados por el nuevo régimen, representa un fenómeno decisivo a la hora de conseguir la sustitución definitiva del universo mental heredado de la época monárquica.

Conscientes de la importancia capital de este proceso, los sectores políticos republicano-socialistas, gobernantes tras la proclamación de la República, abordan la construcción de dicho imaginario, en primer lugar, entre los sectores juveniles e infantiles de la sociedad, pilares básicos para la cimentación y pervivencia del régimen, mediante la incorporación de la simbología republicana al mundo escolar. Tal y como señalamos en el capítulo metodológico, la escuela es la institución que otorga la capacidad al individuo para adquirir el universo simbólico en el que subyace una precisa cosmovisión con sus creencias, ideología y valores morales. El ritual simbólico constituye, de este modo, el conjunto de representaciones de la realidad organizadas en un sistema coherente que, en el plano político, conforma el imaginario político de la sociedad, instrumento privilegiado para dar cohesión y legitimidad al régimen de gobierno establecido.

Nos proponemos, pues, de acuerdo con estas premisas, desentrañar el contenido simbólico que acompaña al desarrollo de la reforma educativa como fuente transmisora de la identidad política impulsada por la República.

En primer término, elemento singular y significativo de este proceso es la elección de los *nombres de las escuelas* creadas en este período. A la hora de consensuar dicha cuestión, en 1932, el criterio que se adopta es designar los nuevos centros con *los nombres de personas relevantes en los aspectos social y cultural, destacados en la historia local, en la española y aún en la extranjera, lo que*

*implica, además, un homenaje siempre debido a tan esclarecidas personalidades*¹⁰⁷. De acuerdo con ello, a las escuelas vallisoletanas les son asignados los nombres de Miguel de Cervantes, Francisco Giner de los Ríos, Pi i Margall, Pablo Iglesias, Manuel Bartolomé Cossío, José M^a Lacort, Joaquín Costa, Macías Picavea¹⁰⁸, personalidades de la cultura, la política, la filosofía o la pedagogía en sintonía o con personal vinculación al proyecto republicano en España. Bajo idéntico principio se completa la nomenclatura de los centros escolares establecidos en Valladolid en 1934¹⁰⁹, recurriendo a nombres de escritores contemporáneos, Pérez Galdós, Blasco Ibáñez, historiadores, Modesto Lafuente, reformadores, Luis Vives, pedagogos, Pestolozzi, políticos republicanos, Emilio Castelar, Nicolás Salmerón, mujeres destacadas en la cultura y en la política, Concepción Arenal, Rosalía de Castro, Rosario de Acuña, Mariana Pineda, María Guerrero, artistas y personajes relacionados con la historia local, José Zorrilla, Cristóbal Colón, Juan de Juni, Alonso Berruguete, Gregorio Fernández, José Martí y Monsó,... El elenco de figuras ensalzadas se completa, finalmente, en junio de 1936, con la denominación de Remigio Cabello a la escuela que se halla en construcción en la calle Fructuoso García, primero titulada José M^a Lacort y después Benito Pérez Galdós. La iniciativa, aprobada por la corporación municipal a raíz del fallecimiento del líder socialista, es aclamada por un grupo de maestros que felicitan al Ayuntamiento porque *muchas generaciones de niños van a tener así, ante su vista, de manera permanente, el modelo de vida recta, señera, de esfuerzo y consagración generosa al servicio de los menesterosos, que fue Remigio Cabello*¹¹⁰. Sin embargo, dicho homenaje no llega a hacerse realidad porque, tras el triunfo en Valladolid del golpe de Estado en julio del 36, el acuerdo municipal es suprimido por el Ayuntamiento¹¹¹. Igualmente, se cambian todas las denominaciones de los grupos escolares adoptadas por la Corporación republicano-socialista y se sustituyen por otras acordes con la línea ideológica de la nueva Gestora Municipal. De hecho, en el

¹⁰⁷ A.M.V., leg.506, c.379, exp.3, 22.II.34.

¹⁰⁸ A.M.V., *Libro de Actas*, 15.V.36.

¹⁰⁹ A.M.V., leg.506, c.379, exp.3, 22.II.34. Ver anexo VIII.

¹¹⁰ A.M.V., leg.506, c.379, exp.19, 28.V.36.

¹¹¹ A.M.V., leg.506, c.379, exp.3, 10.VIII.36.

primer acto que celebra dicha entidad, el alcalde designado por el gobernador, Florentino Criado Sáenz, ya propone la revisión de los nombres de los grupos escolares para eliminar aquéllos que por su significado político o propagandista rememoren el régimen republicano¹¹². En agosto de 1936 cambian su denominación el grupo Giner de los Ríos, por Padre Manjón, el de Pablo Iglesias, por Gonzalo de Córdoba, el de Bartolomé de Cossío, por Fray Pedro Ponce de León, el de Pi i Margall, por Cardenal Mendoza, el de Blasco Ibáñez, por Fray Luis de León, el de Pestalozzi, por Cardenal Cisneros, el de Rosario Acuña, por Jacinto Benavente, el de Joaquín Costa, por Rodrigo Díaz de Vivar, el de Mariana Pineda, por Magallanes y el de Nicolás Salmerón, por Calderón de la Barca. Son éstos nombres de religiosos, militares, conquistadores o literatos relacionados con los acontecimientos históricos que son exaltados por el imaginario franquista. Dichos personajes encarnan los valores fomentados por el nuevo régimen, como el patriotismo, la religiosidad, el nacionalismo, etc. Junto al sentido ideológico de las nuevas denominaciones, la extrema rapidez con que se acuerda el cambio nos indica la trascendencia que tiene para el gobierno franquista el control de los imaginarios políticos y de los recursos simbólicos como parte del proceso de popularización y legitimación de la cultura política autoritaria, ultraconservadora, castrense y católica que anticipa el periodo dictatorial en ciernes.

Retomando el contexto republicano en el que nos hallábamos, de forma paralela a la construcción simbólica emanada de las denominaciones de los centros escolares, el espacio físico en el que se han de desarrollar las lecciones se configura, también, de acuerdo con el contenido ideológico y moral de la Constitución republicana. En consonancia con el carácter laico del Estado, el crucifijo existente en todas las aulas escolares de la etapa restauradora es retirado y, en su lugar, según ordena un decreto ministerial de 1936¹¹³, se coloca un símbolo de la República, una escultura, una oleografía o retratos de personajes ilustres ensalzados por el régimen

¹¹² A.M.V., *Libro de Actas*, 5.VIII.36.

¹¹³ *Hechos y Dichos. En pro y en contra de la Iglesia Católica*. Revista quincenal, año II, t.III, nº 32, 20.IV.36: *Orden-circular del Ministerio de Instrucción pública para infiltrar el sentido laico en la enseñanza primaria*.

republicano¹¹⁴. Junto a ello, se exhorta a los maestros para que destaquen los siguientes artículos y párrafos de la Constitución en cuadros situados en las paredes de la sala,

“Art.1. España es una República democrática de trabajadores de toda clase, que se organiza en régimen de libertad y de justicia.

Art.2. Todos los españoles son iguales ante la ley.

Art.25. No podrán ser fundamento de privilegio jurídico: la naturaleza, la filiación, el sexo, la clase social, la riqueza, las ideas políticas ni las creencias religiosas.

Art.28. Sólo se castigarán los hechos declarados punibles por ley y conforme a los trámites legales.

Art. 44. Toda la riqueza del país, sea quien fuere su dueño, está subordinada a los intereses de la economía nacional.

Art.46. El trabajo, en sus diversas formas, es una obligación social y gozará de la protección de las leyes.

Art. 48. El servicio de la cultura es atribución esencial del Estado y lo prestará mediante instituciones educativas enlazadas por el sistema de la enseñanza unificada. La enseñanza será laica, hará del trabajo el eje de su actividad metodológica y se inspirará en ideales de solidaridad humana.”

Se sugiere, igualmente, que dichas máximas constitucionales se incluyan en los trabajos escritos y en los cuadernos de labor de los alumnos, *para que aparezcan permanentemente ante sus ojos, puedan comentarse y discernirse en profundidad ética y con ello, se contribuya a la formación de la conciencia civil entre los escolares y se alcance el sentido de la responsabilidad personal y colectiva, que es la más alta conquista a que aspira la República*¹¹⁵. En última instancia, a los maestros se les asigna el cometido de inculcar a sus pupilos el sentimiento de identidad con la República y la voluntad de actuar conforme a sus principios. *La República se ha inclinado fervorosamente ante la escuela y la escuela tiene el deber de ser útil y fiel al espíritu creador de la República*¹¹⁶. La formación de la juventud en los valores de la democracia, la tolerancia, la igualdad, la solidaridad, la libertad, el trabajo... constituye la base para la germinación en la sociedad de la cultura política republicana y su transmisión a través de las representaciones simbólicas

¹¹⁴ A.M.V., *Incautación de bienes de los jesuitas*, leg.561, c.451, exp.5: en el inventario de bienes del grupo escolar “Giner de los Ríos” hallamos los retratos del citado pedagogo y de Ramón y Cajal en el salón de actos y galerías del centro.

¹¹⁵ *Hechos y Dichos. En pro y en contra de la Iglesia Católica*. Revista quincenal, año II, t.III, nº 32, 20.IV.36, p.506.

¹¹⁶ *Hechos y Dichos. En pro y en contra de la Iglesia Católica*. Revista quincenal, año II, t.III, nº 32, 20.IV.36, p.506.

cotidianas del sistema educativo se convierte en instrumento de socialización política irremplazable.

Por último, son los acontecimientos lúdicos y festivos en los que participan los escolares los que encierran un alto sentido simbólico, mediante la espontánea asociación que los agasajados fácilmente realizan entre la bondad y la alegría de la fiesta y la que les ha de proporcionar la República.

En el proceso de sustitución del ritual simbólico sacralizado cristiano por el ritual simbólico laico republicano, las primeras conmemoraciones que adquieren un significado lúdico para los niños y niñas de las escuelas, dentro del nuevo calendario festivo republicano, son las fechas en las que se proclamaron las dos repúblicas españolas.

El 11 de febrero, día de la instauración de la Primera, es la celebración tradicional festejada por el Casino Republicano de Valladolid desde su fundación, en la cual los alumnos de la Escuela Práctica dependiente de dicha institución cada año reciben una merienda y regalos en honor de la República¹¹⁷.

En el 14 de abril, aniversario de la Segunda República, los actos conmemorativos dirigidos a los escolares vallisoletanos son financiados por el Ayuntamiento. Así, en nombre de la República, se reparten entre los niños bocadillos y libros, que, a partir de 1933, son destinados a las nuevas bibliotecas de los centros docentes¹¹⁸. Junto a ello, la mutualidad “Joaquín Costa”, constituida en la escuela graduada de niñas aneja a la Normal, también celebra su fiesta anual de previsión escolar y, como homenaje a la República, lo hace en torno a la fecha de su aniversario, organizando un grandioso festival en el Paraninfo de la Universidad, dirigido a las escolares mutualistas vallisoletanas, en el que, en 1936, se llegan a

¹¹⁷ A.G.C.V., *Libro de actas de la Junta Directiva del Casino Republicano de Valladolid*, 9.II.27: Se acuerda dar una merienda a los niños de la escuela en los salones del casino el 11 de febrero. *Libro de actas de la Junta Directiva del Casino Republicano de Valladolid*, 10.I.30: Para conmemorar el 11 de febrero se propone regalar libros y otros objetos a los alumnos de la Escuela Práctica.

¹¹⁸ A.M.V., *Libro de Actas*, 8.IV.33: El Ayuntamiento financia la creación de las bibliotecas de los colegios “Giner de los Ríos” y “Pablo Iglesias”, en vez de regalar libros a los niños como en años anteriores. A.M.V., *Libro de Actas*, 7.IV.34: se acuerda no regalar libros directamente a los escolares, sino comprarlos para la biblioteca infantil del Poniente, para la que se ha de crear en el grupo escolar “Manuel B. Cossío”, para completar las de “Miguel de Cervantes” en Delicias y “Pablo Iglesias” en La Victoria.

repartir 575 bocadillos¹¹⁹. Sobre el significado político que acompaña a este acontecimiento nos habla la presencia de los representantes de la corporación municipal en el mismo y la interpretación del Himno de Riego en su apertura¹²⁰, símbolos ambos de la República. También relacionado con el contenido político de esta celebración escolar se encuentra el rechazo de la Coral Vallisoletana, vinculada a la Casa Social Católica, del encargo del Ayuntamiento para actuar el 14 de abril de 1933 en dicho acto, argumentando que *tiene otros compromisos y quiere dar libertad a sus miembros para que celebren, según su predilección, y sin ocupaciones que les perturben, la doble festividad del día de referencia*¹²¹. Con esta protesta implícita la Coral deja constancia de la incompatibilidad e, incluso, incipiente oposición, que se está gestando entre la conmemoración de la proclamación de la República y la celebración de la Semana Santa en la ciudad, al coincidir en las mismas fechas.

Se trata, en definitiva, de la confrontación entre dos imaginarios políticos divergentes, los cuales a través de sus respectivas fiestas y simbologías transmiten los rasgos de sus diversas identidades. Precisamente por ello, de la difusión de éstos dependen la cohesión y la fuerza de los proyectos políticos contrapuestos que sostienen. He aquí la causa profunda por la que la Iglesia y los defensores de los postulados conservadores reaccionan inmediatamente contra las medidas reformistas adoptadas por el régimen republicano. Con la implantación del nuevo sistema educativo promovido por las fuerzas republicanas se pone en peligro la posibilidad de propagar entre la juventud las creencias, valores y actitudes de la cultura política católica tradicional, al tiempo que se potencia la divulgación de los principios de la nueva cultura política republicana. La pervivencia del sistema de representaciones y de organización social heredado se está cuestionando, urge abordar su defensa más acérrima para impedirlo.

¹¹⁹ A.M.V., *Libro de Actas*, 15.V.36.

¹²⁰ D.R., nº 8.904, 16.IV.35.

¹²¹ A.M.V., *Subvenciones, ayudas, indemnizaciones y suscripciones*, leg.40, c.268, exp.19, 10.IV.33.

1.2.2. La enseñanza tradicional frente a la reforma educativa republicana: la pugna entre dos culturas contrapuestas

Constatado el cambio en la cultura política ciudadana que conlleva la reforma del sistema educativo propuesto por la República, como mecanismo de difusión de los principios fundamentales de la nueva organización estatal y estímulo del sentimiento de adhesión al régimen, podemos entender la inmediata y radical reacción de los sectores sociales conservadores y católicos. Éstos se sienten atacados por las medidas adoptadas en materia educativa desde instancias gubernamentales y desarrollan una actitud defensiva e, incluso, de clara oposición a los dictados de la República.

La necesidad de despojar a las congregaciones religiosas y a la Iglesia de las prerrogativas que han disfrutado históricamente, para dar efectivo cumplimiento a los mandatos constitucionales aprobados por las Cortes tras el advenimiento del régimen republicano, provoca la contundente protesta de dicha institución al entenderla como una agresión a sus derechos. Muy pronto se desvanece el acatamiento inicial mostrado por las jerarquías eclesiásticas hacia la República y se da paso a la confrontación entre el proyecto recristianizador de la sociedad que sostiene la Iglesia y el laicismo estatal proclamado por el nuevo ordenamiento político¹²².

- *La oposición católica a los principios educativos republicanos*

Desde la formulación inicial de las directrices ideológicas básicas para la reforma de la Enseñanza en España, inspiradas, según hemos visto, en los principios pedagógicos institucionistas y socialistas ensayados en proyectos educativos alternativos a la enseñanza oficial del Estado, la reacción de las fuerzas políticas conservadoras y, con ellas, de la Iglesia católica, es su absoluto rechazo a las mismas, dado que cuestionan los fundamentos de la enseñanza cristiana tradicional.

¹²² *D.R.*, nº7.627, 15.X.31: “En el hemiciclo del Congreso quedó ayer escindida España en dos sectores a los que irreconciliablemente separa un abismo ideológico infranqueable. En nombre de la libertad ha sido atropellada la conciencia religiosa y también la ciudadana de los españoles católicos (...) Esa declaración oficial de guerra y esa primera batalla es de una terrible transcendencia, porque empuja fuera de la República y pone en trance de hacerse incompatibles con ella a la gran masa de los católicos españoles, y de lanzarse desde el primer momento como un solo hombre a la reconquista de aquellos sagrados derechos”.

De “quimérico” y “monopolista” tildan los sectores católicos el proyecto republicano de crear una escuela unificada en España, en la que *la enseñanza sea integral en todos los grados, gratuita, obligatoria, laica y pacifista*, como propone la minoría socialista en el Parlamento en julio de 1931 y, para cuya consecución, el Estado debe financiar la educación de los niños sin recursos en la Enseñanza primaria, así como, la de los jóvenes pobres aptos para el estudio en los ciclos secundario y superior. Ante esta iniciativa, la Iglesia denuncia que *el Estado se propone monopolizar la educación en España y proporcionar acceso a carreras superiores a un número excesivo de estudiantes, que tendrán difícil salida profesional en una sociedad ya saturada de abogados, catedráticos, médicos, letrados, empleados...*¹²³ Subyace en esta actitud fustigadora de la Iglesia el temor a perder las prerrogativas de las que goza en el terreno educativo, la independencia docente, el ejercicio prioritario y exclusivo de la enseñanza y el carácter clasista de la formación intelectual que proporciona a los jóvenes. Se halla en peligro la plena libertad de acción y decisión en la educación de la que ha disfrutado hasta la llegada de la República¹²⁴.

Las críticas católicas a la reforma educativa se recrudecen cuando, en concordancia con los mandatos constitucionales, la nueva escuela pública, integrada, obligatoria y gratuita, ha de adecuarse a los principios laicos del Estado. La religión desaparece como materia lectiva en la enseñanza y, según indicamos, las órdenes religiosas son obligadas a abandonar la docencia en los colegios privados. Los católicos argumentan, ante estas medidas, que *la escuela única, monopolista y atea se opone al cumplimiento del Decreto de Libertad de Cultos, expedido el 22 de*

¹²³ *Razón y Fe*, nº417, t.97, 10.X.31, p. 96.

¹²⁴ *Revista Eclesiástica*, año V, nº26, octubre de 1933, p. 301: “¿Qué significa para España y la cultura esta eliminación de las Congregaciones de la función docente? Un ataque violento a la libertad de enseñanza. La libertad entendida, no en el ambiguo y contradictorio sentido del liberalismo, sino en su purísimo concepto cristiano, según el cual es, en su concepción activa, la facultad jurídica natural que tiene de enseñar la verdad todo el que se encuentre capacitado para ello y ofrezca suficientes garantías de competencia y moralidad; y, en su acepción pasiva, el deseo irrecusable de los padres a educar a sus hijos en escuelas y con maestros de su libre elección”.

*mayo de 1931*¹²⁵, ya que no hay régimen de plena libertad tutelada y el gobierno infiere agravio al sentimiento religioso que hasta ahora ha gozado en el país trato de privilegio, esto es, el católico¹²⁶. Tachan, asimismo, la escuela laica de “inmoral”, alegando que su objetivo es desarraigar la instrucción y moralidad cristiana de la juventud, negar el fin último del hombre que es su salvación a través de la Iglesia católica y desvirtuar el concepto de educación, al ser omitido en ella el conocimiento de la verdad absoluta, es decir, Dios¹²⁷.

De acuerdo con su actitud hostil hacia la reforma, la Iglesia católica también rechaza la pedagogía activa y participativa potenciada por la nueva escuela republicana. La concepción de la escuela como un instrumento para el desarrollo integral y libre del niño es interpretada, desde los sectores sociales católicos, como *una crítica socialista a la escuela tradicional casi monopolizada por la Iglesia, caracterizada por su “autoritarismo, pasividad y la formación de hombres esclavizados”*¹²⁸. Replican los católicos, ante lo que perciben nuevamente como un ataque directo, que *el niño no es un fin en sí mismo, sino en Dios, y, por ello, la escuela ha de orientarle para que abrace la verdad objetiva de la Fe cristiana, de lo contrario, si se espera que la verdad brote de dentro del niño, lo único que se conseguirá es formar alumnos activos, pero atrasados e inquietos*¹²⁹.

Por último, no escapa de la reprobación eclesial el principio de la coeducación, puesto en práctica, fundamentalmente, en escuelas normales e institutos. Frente a las ventajas que, en la coeducación, o educación mixta, en la práctica, hallan los pedagogos de la Institución Libre de Enseñanza, como la igualdad en la educación o el aprendizaje de la convivencia de ambos sexos, la Iglesia acusa a estos teóricos de ser *brazos ejecutores de la Masonería y el Judaísmo, los grandes enemigos de*

¹²⁵ *Gaceta de Madrid*, 23.V.31, p.878: “Al elevar la tolerancia de cultos a un régimen de plena libertad tutelada, garantía jurídica de la conciencia individual y colectiva, no pretende el gobierno de la República, antes bien hace expresa protesta en contrario, inferir agravio alguno al sentimiento religioso que hasta ahora ha gozado en el país trato de privilegio; esos sentimientos son acreedores al más profundo respeto del Poder público; pero aspira también, y lo declara solemnemente, a que en la esfera de la libertad tengan igual cabida todos los íntimos imperativos del espíritu que forman el recatado patrimonio de conciencia de los ciudadanos y de las organizaciones confesionales que existan o puedan existir en el país”

¹²⁶ *Razón y Fe*, nº417, t.97, 10.X.31, p. 97.

¹²⁷ *Ilustración del Clero*, nº643, 15.XII.33.

¹²⁸ *D.R.*, nº8.538, 8.II.34.

¹²⁹ *D.R.*, nº8.538, 8.II.34.

*España*¹³⁰ y condena rotundamente dicha idea, apelando a la imposibilidad de igualdad entre el hombre y la mujer, dadas las diferencias existentes por naturaleza tanto en sus organismos, inclinaciones y aptitudes y alertando sobre la promiscuidad a la que se incitaría a los jóvenes¹³¹. Según el análisis de los católicos, si se eliminara la separación entre las pautas educativas masculinas y femeninas, triunfaría el *objetivo masónico de eliminar de las niñas los criterios para educarse como futuras madres y el arraigado espíritu cristiano que ha caracterizado a las madres españolas*¹³².

En definitiva, a la vista de los argumentos alegados por la Iglesia católica para rechazar los principios básicos de la reforma educativa republicana, hemos de concluir que la mayoría de la Iglesia de los años 30 mantiene tal rigidez ideológica y dogmática que los nuevos valores de democracia, justicia y tolerancia difundidos por el régimen republicano no influyen en la jerarquía para flexibilizarla. El integrista católico, plasmado en la vehemente defensa de su credo como única verdad absoluta, frente a la opción plural e igualitaria adoptada por la República, conlleva la presentación del proyecto recristianizador de la Iglesia como el modelo de organización social propio de la “católica España”¹³³, enfrentado abierta y fanáticamente a la democracia laica republicana.

En este contexto, la educación se convierte en un campo de batalla esencial para dirimir qué orden social ha de prevalecer y qué tipo de ciudadano ha de ser transmitido a los niños y jóvenes. El éxito de un sistema social u otro dependerá de la capacidad de conservar el discurso educativo propio de la cultura católica tradicional o de transformarlo, de acuerdo con la cultura republicana, democrática y laica que está germinando.

¹³⁰ D.R., nº8.498, 22.XII.33.

¹³¹ D.R., nº.8.851, 13.II.35.

¹³² D.R., nº8.498, 22.XII.33.

¹³³ Tal y como constata M. Moreno (1995: 31), la identificación entre la nación española y la religión católica fue una de las bases fundamentales del nacional-catolicismo.

- *La reacción de la Iglesia vallisoletana ante la reforma educativa republicana*

“Rotas en nuestra Patria las relaciones de armonía que entre la Iglesia y el Estado debían mediar, y declaradas abiertamente las hostilidades, no por voluntad de la Iglesia, que ha llevado su soberana condescendencia hasta el límite máximo que sus deberes le permitían, sino por la ciega y torpe agresividad del Estado civil, nos interesa sobremanera conocer la posición que a cada uno de nosotros corresponde mantener en esta vitalísima contienda. Afortunadamente, no es difícil dividir los campos: la cuestión de la enseñanza nos da criterio seguro. Por una parte se halla el bando de los que enarbolan el artículo 26 y el 48 de la nueva Constitución española, donde se declara que “la enseñanza será laica... y se inspirará en ideales de solidaridad humana”. Por otra parte, milita glorioso ejército de los partidarios de la escuela católica, quienes alzan como enseña este salvador principio: <<Toda la enseñanza católica, para la juventud católica, en las escuelas católicas>> (Declaración colectiva del Episcopado español con motivo de la Constitución de la República, 20.XII.31)”¹³⁴.

Ya durante los meses de debate del proyecto constitucional, en 1931, la Iglesia católica española, y con ella la vallisoletana, inicia una virulenta campaña contra la anunciada reforma educativa republicana, advirtiendo de los peligros que puede acarrear la separación de la inteligencia y la religión, puesto que *aquella se prostituye, formando monstruosa alianza con el vicio y el crimen*¹³⁵, exaltando los ánimos de los familiares de religiosos para que se movilicen en defensa de los derechos y libertades de éstos¹³⁶, avivando las conciencias de los jóvenes católicos, para que luchen por *preservar las tradiciones más sagradas de la Patria en la nueva cruzada que se prepara*¹³⁷, e implicando a los padres católicos para que reivindiquen su derecho a educar a sus hijos según las normas de la moral cristiana¹³⁸.

En efecto, las reiteradas llamadas de las jerarquías eclesiásticas a los fieles católicos obtienen como fruto una activa y organizada movilización de la feligresía en contra de la legislación laica republicana. En el ámbito de la educación, a finales de 1932, se constituye, en Valladolid, de la mano del arzobispo, la *Junta Diocesana de Enseñanza*¹³⁹ destinada a *suplir la carencia en los niños de la educación e instrucción religiosa, prohibidas por la actual legislación, en la enseñanza*

¹³⁴ *Ilustración y Clero*, nº643, 15.XII.33, p.369.

¹³⁵ *D.R.*, nº7.569, 12.VIII.31.

¹³⁶ *D.R.*, nº7.571, 14.VIII.31.

¹³⁷ *D.R.*, nº7.633, 22.X.31.

¹³⁸ *D.R.*, nº7.746, 3.III.32.

¹³⁹ *D.R.*, nº7.746, 3.III.32.

*oficial*¹⁴⁰. Dicha institución se ocupa de gestionar el funcionamiento y administrar los ingresos de las “Escuelas Católicas” o de cualquier otro espacio de cultura católica y de recoger todas las propuestas para la creación de nuevos centros católicos en la Diócesis. Junto a esta iniciativa, una vez promulgada la *Ley de Confesiones y Congregaciones religiosas*, en junio de 1933, se difunde en Valladolid un manifiesto de la Confederación Católica de Padres de Familia por el que se reclama *la unión para impedir el laicismo en la enseñanza de todos los padres de familia católicos, para huir de la escuela laica y crear nuevas escuelas católicas y sostener obras postescolares y circunesculares que faciliten la educación cristiana*¹⁴¹ y, a raíz del mismo, se funda en la ciudad, un mes más tarde, la *Mutualidad de Padres de Familia de Valladolid*. Paralela a la *Sociedad Anónima de Enseñanza Libre*, de ámbito nacional, la entidad vallisoletana nace con el propósito de defender y asegurar la enseñanza cristiana, establecer para sus hijos escuelas, colegios, internados, centros de cultura secundaria y superior y residencias de estudiantes, para atender a la función educativa, fin y fundamento de la mutualidad¹⁴². Esta organización se consolida porque legalmente se fundamenta en el párrafo del artículo 48 de la Constitución que reconoce a las iglesias el derecho, sujeto a inspección del Estado, de enseñar sus respectivas doctrinas en sus propios establecimientos. El trabajo que ha de abordar la mutualidad creada por la Asociación de Padres de Familia vallisoletana, como entidad perteneciente al movimiento seglar de Acción Católica, está al servicio de la Junta Diocesana de Acción Católica, con el fin de *unir los esfuerzos para la restauración del Reino de Cristo en los individuos y en las familias*¹⁴³.

Las primeras actuaciones que las nuevas entidades católicas llevan a cabo en Valladolid para paliar las repercusiones de la inminente sustitución de la enseñanza

¹⁴⁰ D.R., nº7.936, 6.XII.32: constituida por Remigio Gandásegui, arzobispo, presidente, Germán González Oliveros, magistral de la Santa Iglesia Metropolitana; consiliario, Alberto Palomino, párroco de San Pedro; secretario, Juan Saínz Saínz; vicesecretario, Eugenio Labrador Luna; tesorero, Francisco Presa; vicesorero, Modesto Mateo; vocales, Pascual Pinilla, presidente de Acción Católica, Fernando Carro, Rafael Llorente, Amando Valentín y Pedro Cuesta.

¹⁴¹ E.N.C., nº33.779, 15.VI.33.

¹⁴² *Estatutos de la Mutualidad de Padres de Familia*, p.1 (cfr. BERZAL, 1998a: 716)

¹⁴³ D.R., nº8.858, 21.II.35.

religiosa están orientadas a controlar los centros propiedad de órdenes religiosas. De este modo, en septiembre de 1933, la Mutualidad de Padres de Familia comunica al rector de la Universidad de Valladolid que ha asumido la gestión de los colegios “Jesús y María”, en la Plaza de Santa Cruz nº1, el de “La Sagrada Familia”, en Fray Luis de León nº21, y “La Enseñanza”, en Juan Mambrilla nº19¹⁴⁴. Previamente, el colegio de “Nuestra Señora de Lourdes”, regentado por los Hermanos de las Escuelas Cristianas, ya había sido traspasado a manos de la sociedad propietaria del inmueble “La Instrucción Pública” S.A., la cual reorganiza la enseñanza para el curso siguiente con el profesorado secolar titulado que logra reunir¹⁴⁵. Por otra parte, el colegio “Nuestra Señora del Rosario” también experimenta un cambio en su dirección, ya que dada la prohibición de ejercer la docencia a las religiosas Dominicanas Francesas, la asociación de Antiguas Alumnas del colegio se hace cargo de la instrucción de las niñas y el curso se inicia con profesoras licenciadas seculares, todas ex-alumnas del centro¹⁴⁶. En total, la Junta Diocesana de Enseñanza Católica de Valladolid manifiesta, en 1935, que subvenciona veintiuna escuelas católicas en la ciudad y posee en propiedad dos. En todas ellas son instruidos 5.621 niños y niñas vallisoletanos, sin que aún puedan ser atendidos, según se afirma, ciento setenta y cinco que esperan ser admitidos¹⁴⁷.

En última instancia, el sólido compromiso adoptado por los católicos vallisoletanos en defensa de la enseñanza confesional hace posible el éxito de la estrategia de sustitución de la administración y la docencia de las órdenes religiosas por católicos seculares. No sólo se consigue mantener en funcionamiento todos los colegios de las congregaciones e, incluso, que sigan ejerciendo muchos de sus educadores, despojados de sus hábitos, sino que se logra que los centros sigan rigiéndose de acuerdo con el ideario cristiano¹⁴⁸. En efecto, en Valladolid, la

¹⁴⁴ A.U.V., leg.6557, *Comunicaciones a inferiores*, 1936. El colegio “Jesús y María” pertenece a las Carmelitas del Museo, “La Sagrada Familia”, a las Hijas de Jesús, y “La Enseñanza”, a la Compañía de María. En ellos, las religiosas docentes siguen impartiendo clase pero como profesoras seculares.

¹⁴⁵ *D.R.*, nº8.149, 31.VIII.33.

¹⁴⁶ *D.R.*, nº8.750, 17.X.34.

¹⁴⁷ *E.N.C.*, nº34.382, 10.V.35.

¹⁴⁸ *D.R.*, nº8.750, 17.X.34: “Colegio de *Nuestra Señora de Lourdes*: La enseñanza oficial es incompatible con el estudio en el colegio de Lourdes. Allí todos los alumnos pertenecen a la enseñanza libre y obtienen al fin del curso las mejores notas, como prueba de su trabajo y aplicación”.

población organizada en torno a las asociaciones diocesanas y a la Casa Social consigue que la República no introduzca en la educación de los escolares católicos los valores, actitudes y comportamientos propios de la cultura política laica propugnada por la Constitución. El mantenimiento del control sobre la difusión de los imaginarios políticos entre los sectores sociales más jóvenes no sólo permite a la Iglesia católica preservar los principios y fundamentos del orden socio-político tradicional para legitimar su situación privilegiada, sino que ofrece la posibilidad de utilizar la función socializadora de la educación para inculcar una percepción contraria al régimen republicano. Es en el seno de las instituciones católicas donde se va a forjar el “niño antirrepublicano”. Singular y trascendental constancia nos ha quedado de ello a través de la incautación de los únicos centros católicos que se cierran en Valladolid, los de la Compañía de Jesús.

- *La trascendencia política de la disolución de la Compañía de Jesús entre los católicos vallisoletanos*

Tal y como apuntamos en párrafos anteriores, el 23 de enero de 1932 se publica el decreto de disolución de la Compañía de Jesús para todo el territorio nacional, en cumplimiento del artículo 26 de la Constitución Española de 1931. Según explicamos, aunque no se impone la expulsión de los jesuitas fuera del Estado, sí se les prohíbe la vida en común y el ejercicio de las actividades docentes en sus centros educativos, al tiempo que les son incautados los bienes materiales, poniendo a disposición del Ministerio de Instrucción Pública, los colegios, y en manos del arzobispado de cada Diócesis, los lugares sagrados y de culto.

En Valladolid, en febrero de 1932, el colegio de “San José” pasa a manos del rector de la Universidad y de las autoridades locales republicanas y, en octubre, es ubicado en sus instalaciones el grupo escolar “Giner de los Ríos” y, provisionalmente, el Instituto de Segunda Enseñanza femenino. Del mismo modo, en junio de 1933, son incautados los edificios de la calle Ruiz Hernández 14, donde se hallan el Centro Social de Juventudes Obreras, en el que se imparte enseñanza

profesional a los jóvenes asociados¹⁴⁹, las Escuelas de la Casa Social Católica y los salones de la Congregación de la Inmaculada y de San Luis Gonzaga¹⁵⁰.

La repercusión de estos acontecimientos en la opinión pública católica de la ciudad se pone de manifiesto rápidamente a través de las reacciones de indignación que expresan los católicos testigos de los acontecimientos,

*“El cierre del colegio de San José causó una emoción, sobre todo, entre la muchísima gente que tenía relación con el colegio (...) se les ayudó lo que se pudo [a los jesuitas], muchos alumnos que estaban en el colegio se marcharon con ellos al colegio que instalaron en Curía (Portugal); los que no fueron allí quedaron recogidos en una escuela que se llamó Academia Revilla, que tenía su instalación en una finca que estaba al lado del Arco de Ladrillo, allí estuve yo dando clase”*¹⁵¹.

*“Nos dijeron: <<¡No salgáis por la puerta principal!, se ha armado un lío terrible, está el gobernador, que ha firmado los documentos, y José Antonio Girón -que era antiguo alumno del colegio- empezó a gritar ¡Muera la República! ¡Muera el Gobernador! ¡Abajo los ladrones! ¡Esto es un robo!, y el gobernador, ¡Guardias, detengan a ese muchacho!>>. (...) El día de la disolución vino mucha gente, me acuerdo de un canónigo, el tío de Modesto Herrero, se presentó allí a mostrar su condolencia; hubo unas familias que se ofrecieron a recibir a jesuitas en sus casas (...) Al cerrar el colegio pusimos una academia en Valladolid con chicos que seguían el curso, y a los quince días el Gobernador nos la prohibió, dijo que era una “comunidad de dos jesuitas”, entonces cogimos a los chicos y les llevamos a Portugal, a Curía”*¹⁵².

*“Hoy se ha verificado la incautación de los edificios donde están instaladas las distintas dependencias del Centro de Juventudes Obreras Católicas, a pretexto de que están construidos sobre terrenos pertenecientes a la Compañía de Jesús. Con este motivo se impide la vida social a varios centenares de jóvenes obreros que ocupan su tiempo libre en el propio perfeccionamiento e instrucción en sus oficios, cultura general y católico-social”*¹⁵³.

La percepción de la puesta en práctica de la legislación republicana como *una persecución al catolicismo, que se inicia contra la Compañía de Jesús, y como un ataque de la vencedora República frente a los vencidos católicos*¹⁵⁴, es mayoritariamente compartida entre los sectores católicos vallisoletanos. En este clima de tensión social y enfrentamiento, el régimen republicano encarnado en los

¹⁴⁹ D.R., nº8.090, 3.VI.33: “Telegrama del presidente de las Juventudes obreras de Valladolid al presidente del Patronato Administrador de los bienes incautados a la Compañía de Jesús: Jóvenes obreros afiliados Centro Juventudes Valladolid, protestan intromisión su vida social por causa incautación edificio en que son inquilinos e inventario bienes, cuya devolución inmediata solicitan para continuación vida social. J. Martín”.

¹⁵⁰ D.R., nº8.090, 3.VI.33.

¹⁵¹ F.O., I.S., propagandista católico, Valladolid, 20.V.96

¹⁵² F.O., L.F., jesuita, Valladolid, 25.X.95.

¹⁵³ D.R., nº8.090, 3.VI.33.

¹⁵⁴ *Religión y Cultura*. Revista Mensual redactada por los PP. Agustinos. El Escorial, año V, t.XVII, febrero de 1932, p.274.

gobernantes locales es el enemigo a combatir por los católicos¹⁵⁵. “¡Muera la República!” porque es el adversario hostigador y represor de la religión. Los católicos se sienten excluidos del sistema republicano e, incluso, perseguidos por él, hasta tal punto, que los jesuitas y sus alumnos vallisoletanos recurren al “exilio” voluntario en Portugal, para continuar su tarea educativa. Del funcionamiento de la institución escolar establecida por la Compañía de Jesús en Curía, para acoger a los alumnos procedentes de los colegios incautados en Galicia y Castilla, nos ofrece ricos testimonios la revista *Nuevos Jóvenes*, editada por los propios padres jesuitas en el citado centro portugués. Este *órgano del Colegio de “San José” en Curía y de la Residencia Universitaria “Menéndez Pelayo” de Valladolid*, como se autodefine, recoge los acontecimientos más notables de la vida de ambas entidades estudiantiles. El colegio instalado en Portugal, en 1935, con 600 alumnos, de los cuales 330 son vallisoletanos, funciona, cómodamente, en las dependencias del casino y de dos hoteles de Curía¹⁵⁶. Acerca de la buena calidad de la formación académica impartida en dicho centro nos habla el hecho de que sus alumnos terminen allí el bachillerato y todos superen con éxito el examen final de la enseñanza oficial en España¹⁵⁷.

Sin embargo, la relevancia de la educación recibida en este colegio traspasa el estricto marco académico y abarca el proceso de socialización política del alumnado. Así, en espacios cotidianos y diversos de la vida colegial se introducen las pautas ideológicas defendidas por los padres jesuitas, relativas a la propagación del proyecto teocéntrico y recristianizador de la sociedad española, y, por tanto, acordes con las jerarquías eclesíásticas católicas. En pro de este fin, tienen lugar actos de carácter intelectual, como los debates sobre los artículos 27, 34, y 48 de la Constitución Española¹⁵⁸, calificados de “libertades de perdición”¹⁵⁹, o sobre las

¹⁵⁵ D.R., nº8.090, 3.VI.33: “Valladolid se ha convertido en la Ínsula Barataria, donde los socialistas gobiernan con aquella reposada, tranquila y fructífera justicia de que nos habla Cervantes”.

¹⁵⁶ *Nuevos Jóvenes*. Revista quincenal, Curía, nº20, 12.IX.35.

¹⁵⁷ *Nuevos Jóvenes*. Revista quincenal, Curía, nº28, 21.VI.36: “El grupo más nutrido de nuevos bachilleres lo forman los ocho que proceden de nuestras clases de Valladolid: José M^o Rodríguez, Juan Lamamié de Clairac, Julio Monedero, Alejandro del Campo, Joaquín de la Riva, Enrique Ortiz Aboín, Angel Martínez de Bedoya, Soloaga.”

¹⁵⁸ Artículos relativos a la libertad de conciencia, de religión, de ideología y de educación.

¹⁵⁹ *Nuevos Jóvenes*. Revista quincenal, Curía, nº6, 15.II.35.

tendencias socialistas en materia de propiedad en los artículos 26, 44 y 45¹⁶⁰, al tiempo que se organizan actividades culturales o extraescolares protagonizadas por los más pequeños, en cuyos textos se insertan los principios fundamentales del proyecto político histórico de la Iglesia, para que sea asumido por los niños progresiva e instintivamente, hasta que penetre y conforme su imaginario político. Buen ejemplo de este proceso lo encontramos en los versos que recita la coral de escolares en diálogo con el director de la misma:

Director: - el mundo ha perdido a Cristo
Coral: - y nosotros lo cambiaremos
Director: - vosotros los primeros, jóvenes congregantes
Coral: - los jóvenes congregantes (...)
Director: - vosotros plantaréis la cruz y el escudo del Corazón Sagrado
Coral: - en la bandera de España
Director: - vosotros, los exploradores
Coral: - ¡siempre alerta! (...)
Director: - y vosotros, los colegiales de Curia (...)
Coral: - volveremos el mundo a su quicio
Director: - Cruz de Cristo, trono de Rey
Coral: - de Cristo
*Director: - Rey.*¹⁶¹

Se trata, en definitiva, de la transmisión de los esquemas ideológicos, monárquicos y clericales del régimen anterior a la juventud católica vallisoletana, para inducir la gestación y difusión de la mentalidad antirrepublicana en este conjunto social. No ha de sorprendernos, por tanto, que los grupos juveniles vallisoletanos, afectados por las reformas laicas republicanas y educados para oponerse a ellas, como los alumnos de los jesuitas o los obreros del Centro de Juventudes Católicas, constituyan las canteras fundamentales que proporcionen miembros a las JONS en la ciudad y que estos jóvenes sean los primeros soldados que se lancen a la batalla para luchar por la “cruzada” de la Iglesia, una vez iniciado el conflicto civil en 1936¹⁶².

¹⁶⁰ Artículos sobre el sostenimiento económico privado de las Iglesias o instituciones religiosas, sobre la subordinación de la riqueza del país a los intereses de la economía nacional y sobre la salvaguardia estatal de la riqueza artística e histórica del país.

¹⁶¹ *Nuevos Jóvenes*. Revista quincenal, Curia, nº11, 30.IV.35.

¹⁶² *Nuevos Jóvenes*. Revista quincenal, Curia, nº30, 15.VIII.36: “Nuestros alumnos mártires: Manuel Igea Laporta, Félix Igea Laporta, Luis Alfonso Pérez Hickman, Eduardo Pérez Hickman, Eusebio Celemín Gago, Ramón Bustamante, Jesús Rodríguez, Cuadrado, Martín, García Sánchez. Vayamos escribiendo sus nombres con temor de prolongar la lista”.

Finalmente, la residencia, situada en la Plaza de la Universidad 11, se halla regentada por antiguos alumnos del Colegio de San José de la ciudad, pero a ella aún están vinculados padres jesuitas que se encargan de dar clases de apoyo en las diversas materias universitarias. Como requisito imprescindible para ser admitido se solicita a los estudiantes que se adhieran voluntariamente a los principios que la rigen y que acaten su lema “*Piedad extraordinaria, estudio serio y constante, libertad prudente y amplia*”¹⁶³. Se trata, en definitiva, de una prolongación en la enseñanza superior de la docencia jesuítica en la enseñanza secundaria. La presencia en la Universidad de Valladolid de estos alumnos formados por la Compañía de Jesús tiene una decisiva trascendencia para la vida estudiantil en la ciudad¹⁶⁴, como veremos a continuación.

Después de haber analizado las actitudes y comportamientos adoptados por los sectores católicos en la sociedad vallisoletana ante la propuesta de reforma educativa del Ministerio de Instrucción pública republicano, podemos concluir que lo que está en juego es el acceso al control y creación de los universos políticos de los ciudadanos y el contendiente que lo consiga tendrá en sus manos el instrumento más efectivo para poner en práctica su proyecto político de organización del Estado.

1.2.3. La Universidad, espacio de confrontación de dos proyectos educativos y políticos antagónicos

Dentro del análisis de la educación como medio de socialización política privilegiado para la difusión de los universos y culturas políticas entre la ciudadanía, la enseñanza superior constituye el nivel más representativo de dicha función socializadora, puesto que en él los sectores estudiantil y docente ya han adquirido conciencia política. Es en el seno de la Universidad donde se inicia la puesta en práctica y la defensa de los proyectos políticos mayoritariamente asumidos.

¹⁶³ *Nuevos Jóvenes*. Revista quincenal, Curia, nº9, 31.III.35.

¹⁶⁴ *Nuevos Jóvenes*. Revista quincenal, Curia, nº6, 15.II.35: “Los antiguos alumnos de Curia, los Marquina, Gastaminza, de la Viña, Rodolfo Castillo, Juárez, Fernández Blanco, Bedoya,..., en el salón de la residencia de Valladolid, nos cuentan, francamente, las pocas clases que ha habido en el primer trimestre en la Universidad, el poco ambiente de estudios que hay; ellos están muy unidos en la residencia, dan el tono a la Universidad, en todos los órdenes, sobre todo en el más peligroso...”

Esta institución ya desempeñó un papel político decisivo en la movilización social ciudadana precursora de la República y por ello el ambiente y los comportamientos de la comunidad universitaria vallisoletana constituyen una manifestación representativa de la politización que se desarrolla en la sociedad urbana. De hecho, la Universidad se convierte en uno de los principales “campos de batalla” urbanos donde se dirime la preeminencia de uno de los dos proyectos políticos enfrentados en el tiempo de la República.

- *Las organizaciones estudiantiles difusoras de las culturas políticas enfrentadas*

Si durante la etapa primorriverista ya se desencadenan enfrentamientos entre las dos formaciones estudiantiles predominantes, FEC y FUE, a causa de su rivalidad por el reparto de la influencia y del control sobre los universitarios vallisoletanos, con la llegada de la República ambas abandonan su apariencia de apoliticismo y aconfesionalidad y muestran abiertamente los respectivos principios políticos que propugnan, en paralelo con los sectores de derecha e izquierda de la política republicana. Así, mientras la *Federación de Estudiantes Católicos* adopta los principios conservadores tradicionales y defiende los valores religiosos, la *Federación Universitaria Escolar* apuesta por una Universidad democrática, participativa y proclive al ideario republicano (PALOMARES, 1996: 105).

En relación con su posición política, con la proclamación de la República, FUE adquiere la incuestionable primacía en el ámbito universitario vallisoletano, erigiéndose como representante oficial de los estudiantes en el claustro universitario, gracias al reconocimiento y apoyo que merece por parte de los gobiernos, tanto local como estatal, por su proximidad ideológica a la coalición republicano-socialista, mayoritaria en el Ayuntamiento vallisoletano y en el parlamento. De hecho, su presidente, Waldo Merino Rubio, nombrado en septiembre de 1931¹⁶⁵, es el primer alumno universitario que interviene en la sesión inaugural de un curso académico de la Universidad de Valladolid y lo hace, en dicho año, con un discurso en el que critica la falta de calidad de la Universidad y el aislamiento de los estudiantes

¹⁶⁵ A.G.C.V., DA-3, Comunicación del nombramiento del nuevo presidente de la FUE de Valladolid al gobernador civil, 11.IX.31.

españoles¹⁶⁶. Asimismo, sobre la preponderancia conseguida por la FUE vallisoletana en esta etapa nos hablan sus estrechos y fructíferos contactos con las administraciones provinciales y nacionales¹⁶⁷, que se materializan en la atención institucional a las necesidades de los estudiantes vallisoletanos¹⁶⁸. Además, la representatividad de esta asociación universitaria se consolida con la incorporación a la misma de las Asociaciones Profesionales de Estudiantes de Filosofía y Letras¹⁶⁹ y de Alumnos Industriales de la Universidad de Valladolid¹⁷⁰.

En 1933 se constituye la *Universidad Popular FUE* en la ciudad para *hacer cumplir a la Universidad su auténtica misión, llevar la cultura que ella crea y produce al pueblo (...) No basta la producción de cultura, destino primario de la Universidad, es necesario que esta cultura producida sobre dimensiones sociales, debe ser repartida como verdadera riqueza nacional entre todos los que no la poseen*¹⁷¹, iniciativa paralela y acorde con el espíritu de la Universidad Popular Pablo Iglesias creada, años antes, por la Agrupación Socialista Vallisoletana. Junto a la docencia de asignaturas convencionales, como matemáticas, historia, lenguaje, sociología, filosofía, geografía, física..., impartidas por los estudiantes fueístas en clases diarias vespertinas¹⁷², las propuestas de la Universidad Popular FUE se diversifican con la formación del *Cine Club FUE*, el *Teatro Universitario* y las *Colonias Escolares*¹⁷³ que permiten el acceso a la cultura en los pueblos de la provincia¹⁷⁴. De esta forma, la Federación Universitaria Escolar consigue ampliar su

¹⁶⁶ E.N.C., nº 33.260, 2.X.31.

¹⁶⁷ Sus buenas relaciones con las instituciones permiten que FUE solicite una subvención de 2.000 pesetas a la Diputación Provincial de Valladolid para la celebración del 3º Congreso de la Unión Federal de Estudiantes Hispanos, en D.P.V., *Libro de Actas de la Comisión Gestora Provincial*, 27.VIII.32.

¹⁶⁸ Un ejemplo de las gestiones realizadas por la FUE ante las entidades gubernativas es la petición de plazas para alumnos internos al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, en A.U.V., leg. 2.898, *Comunicaciones a la superioridad*, 2.XII.33.

¹⁶⁹ A.G.C.V., DA-3, 26.X.31.

¹⁷⁰ A.G.C.V., DA-3, 6.XI.31.

¹⁷¹ A.U.V., *Junta de Gobierno*, leg. 2.914, 1933: escrito de la Junta de Gobierno de la FUE sobre la Universidad Popular FUE.

¹⁷² A.U.V., *Junta de Gobierno*, leg. 2.914, 1933: los profesores, compañeros de la FUE, son Alejandro de la Lama y César Rodríguez Barroso, Antonio Hermida, Luis Barroso, J. Perán, A. Pérez Gil, A. Tovar, Paz Villanueva, Custodio Peñarrocha, J. Sánchez Becerril, J. Suárez Carreño.

¹⁷³ A.U.V., *Junta de Gobierno*, leg. 2.914: llamamiento a los ciudadanos para que se inscriban en la Universidad Popular FUE.

¹⁷⁴ A.U.V., *Actas de la Junta de Gobierno del Patronato Universitario*, 25.III.33.

proyección social más allá del marco universitario y armonizar su acción cultural con la línea política que en ella subyace.

La evidente orientación izquierdista del proyecto político difundido por la organización fueísta es ratificado, al tiempo que denunciado, por los medios de comunicación de la oposición¹⁷⁵, con la publicación de un documento, en 1933, en el que el Comité central de las fracciones comunistas universitarias de Madrid describe la táctica a seguir por sus afiliados para controlar la FUE, constituyendo en las entidades locales *grupos revolucionarios formados por los estudiantes más radicales ideológicamente, comunistas, anarquistas, socialistas de izquierda, etc., para convertir a las FUE en organizaciones revolucionarias, ligadas a las organizaciones obreras. Cuando los revolucionarios consigan ser elegidos delegados han de procurar insertar a la FUE en una central sindical, bien sea CGTU o la que quiera la mayoría, incluso UGT, suscribirla al SRI, censurar al Comité Ejecutivo de la UFEH por su contemporización con el gobierno actual y crear Universidades Populares dirigidas por los alumnos y las profesores-estudiantes*¹⁷⁶. Existe, pues, un expreso contenido político defendido por la mencionada asociación universitaria y sus proyectos promueven la difusión de la cultura política republicana de izquierda entre el alumnado de la Universidad y entre los sectores sociales populares en los que consigue penetrar con sus actividades de extensión universitaria.

En contraposición a la orientación política de la FUE se multiplica la actividad de formaciones universitarias como la *Federación Universitaria Católica* o, a partir de 1935, del *Sindicato de Estudiantes Universitarios*. Dichas asociaciones agrupan las facciones estudiantiles opuestas a la posición política fueísta. Son los sectores del alumnado católicos, conservadores y, a medio plazo, antirrepublicanos, los que protagonizan una denodada lucha contra el inmenso poder de la FUE

¹⁷⁵ Como en el caso del diario madrileño *ABC*, 1.III.33, p.18, recorte hallado en A.U.V., *Junta de Gobierno*, leg. 2.914.

¹⁷⁶ *ABC*, 1.III.33, p.18.

vallisoletana¹⁷⁷. A raíz de esta activa oposición ideológica se desencadena en la Universidad de Valladolid el enfrentamiento ideológico y físico entre las diversas asociaciones de estudiantes.

- *La conflictividad estudiantil en la Universidad de Valladolid durante la República*

Recibida la proclamación de la República en la Universidad en medio de un clima estudiantil reivindicativo y exaltado, la primera medida que la Junta de Gobierno de dicha institución adopta es la suspensión de las clases por unos días, *dada la cuestión universitaria del momento actual*¹⁷⁸, con el fin de aplacar las tensiones y reanudar el curso con normalidad.

En consonancia con la recién estrenada República, es elegido un nuevo equipo de gobierno en la Universidad encabezado por el rector Andrés Torre Ruiz, concejal republicano y catedrático de Filosofía y Letras, y por el vicerrector, Gregorio Vidal Jordana, a quienes les avalan *su perfecta identificación con la obra pedagógica del gobierno de la República y sus relevantes condiciones y capacitación*, según manifiesta *El Norte de Castilla*¹⁷⁹.

Sin embargo, el inicio de esta nueva etapa en la vida política española no supone la desaparición de la conflictividad en el ámbito estudiantil vallisoletano. Aunque la República supone el triunfo de los principios democratizadores defendidos por la FUE en sus movilizaciones contra la Dictadura y al Gobierno Provisional, una vez logrado el cambio político, fracasa la voluntad de *no mezclar el alto cometido de cultura de la Universidad en cuestiones políticas*¹⁸⁰. No se consigue la

¹⁷⁷ De hecho, según hemos podido constatar, mediante la comparación de las listas de socios de la *Asociación de Antiguos Alumnos del Colegio de San José* (A.G.C.V., SDG-146, 1940) y de la *Federación de Estudiantes Católicos* (A.U.V., *Asociaciones*, leg. 6.052, 1929), muchos de los alumnos de los Jesuitas se incorporan, durante sus estudios universitarios, a la FEC, como Luis Calvo Serrano, José García Rubio o Mariano Vázquez de Prada, en Medicina, o José M^o Duro Rodríguez, Rafael Echevarría y Tros, Narciso Martín Abril, José Tranque Santos, José Villanueva de la Rosa, Alejandro Sarabia de Boto o Jesús Baeza Torrecilla, en Derecho. A partir de 1935, son también algunos de los antiguos alumnos del colegio jesuítico, e, incluso, miembros de la FEC, los que se incorporan a las filas del recién creado SEU, caso de José Antonio Girón Velasco, Luis Sanz González, Ángel Tobalina Espiga, Augusto Zarataín Lorenzo, Marino Dávila Yagüe, los hermanos Martínez de Bedoya, Igea López-Vázquez, Petschen Rutz, etc.

¹⁷⁸ *E.N.C.*, nº 33.121, 14.IV.31.

¹⁷⁹ *E.N.C.*, nº 33.140, 7.V.31.

¹⁸⁰ *D.R.*, nº 7.500, 21.V.31.

desmovilización política de los universitarios porque surgen nuevas reivindicaciones, como la protesta por la exclusiva representación oficial de los alumnos universitarios que las autoridades académicas y políticas otorgan a la FUE.

A raíz de esta situación, FEC considera que su relevancia en el marco estudiantil vallisoletano es menospreciada por las instituciones gubernativas y sus derechos postergados, frente la preeminencia que se le concede a la FUE por su afinidad ideológica con el gobierno republicano. En este contexto, los conflictos estudiantiles en la Universidad de Valladolid se reanudan de la mano de la citada asociación católica con el objetivo de reivindicar el espacio de participación y decisión en el marco universitario que, según su parecer, legítimamente le corresponde a la cultura política católica y conservadora propugnada por la FEC.

Así, desde 1931 se suceden, ininterrumpidamente, los enfrentamientos entre sectores estudiantiles que luchan en defensa de sus respectivos modelos de ciudadanía, situación que se convierte en una reproducción, a menor escala, de los antagonismos que vive la sociedad española durante el período republicano, tal y como reconoce la Junta de Gobierno cuando, en 1934, constata que *los orígenes de los disturbios escolares no se hallan en causas académicas, sino en causas de carácter político, que reflejan en la Universidad el estado de revuelta de la calle*¹⁸¹.

Se suscitan, de este modo, en octubre de 1931, las primeras algaradas, promovidas por los estudiantes católicos en Valladolid a través del reparto de octavillas que incitan a los desmanes y enfrentamientos, con la consiguiente intervención de la fuerza pública, *habiendo contusos y heridos leves por disparos de armas de fuego*¹⁸², y la clausura del Centro de los Luises *no sólo por ser foco de promoción de los disturbios sino por tener noticias de que intentaban incendiar su propio edificio*¹⁸³. En noviembre se reavivan los alborotos estudiantiles ante la determinación de la FEC de *mantener con toda energía su campaña de protesta contra los privilegios arbitrarios concedidos por las autoridades académicas*¹⁸⁴. Los estudiantes católicos, desde la Facultad de Medicina y la Universidad se

¹⁸¹ A.U.V., *Libro de Actas de la Junta de Gobierno del Patronato Universitario*, 17.II.34.

¹⁸² A.H.N., *Gobernación*, leg.16A, exp. 17, Telegrama oficial, 15.X.31.

¹⁸³ A.H.N., *Gobernación*, leg.16A, exp. 17, Telegrama oficial, 17.X.31.

¹⁸⁴ D.R., nº 7.650, 11.XI.31.

trasladan al Instituto de Enseñanza Secundaria, asaltándolo, apedreándolo e hiriendo a un oficial de secretaría. Para explicar dicha acción, mientras el gobernador informa al ministro de que *no existía justificación alguna y revelaba tan sólo su odio a la FUE a la que se daban constantes muertes*¹⁸⁵, *Diario Regional*, erigido como órgano mentor de la FEC, reproduce los escritos que la asociación ha dirigido al Ministerio de Instrucción Pública y a la Junta de Gobierno de la Universidad de Valladolid, en los que se reclama, al primero, *la anulación de cuantas disposiciones ministeriales conceden a la FUE la única representación oficial de la clase estudiantil, de modo que el derecho de representación escolar en los claustros no sea ejercido exclusivamente por asociación alguna*, y a la segunda, *que dentro de la Universidad no exista ningún local reservado a nombre de ninguna asociación ni se conceda subvención alguna con los fondos comunes de la Universidad a asociación de ninguna índole*¹⁸⁶. En defensa de estas premisas, las protestas de la FEC prosiguen, siendo destrozada la sala de lectura de la FUE y heridos algunos de los miembros de esta organización¹⁸⁷. Ante tales hechos, la Junta de Autoridades Académicas, constituida en Consejo de Disciplina, sanciona a todos los estudiantes partícipes en los disturbios con diferentes penas, en función de la gravedad de sus acciones¹⁸⁸. En respuesta a este castigo, los estudiantes católicos asaltan nuevamente la sede fueísta¹⁸⁹, acción que es contestada por los miembros de la FUE con el apedreamiento de la sede de *Diario Regional*, *entre gritos de vivas a su asociación y muertes a los católicos, a los jesuitas, a los curas*¹⁹⁰. Finalmente, ante la magnitud

¹⁸⁵ A.H.N., *Gobernación*, leg.16A, exp. 17, Telegrama oficial, 9.XI.31

¹⁸⁶ D.R., nº 7.654, 15.XI.31.

¹⁸⁷ A.U.V., *Consejo de Disciplina*, leg. 2.862, 30.XI.31.

¹⁸⁸ A.U.V., *Consejo de Disciplina*, leg. 2.862, 22.XII.31: “Se sanciona a ser excluidos de los exámenes ordinarios en todas las asignaturas que estuvieren matriculados a Luis Íñigo Gallardo, Luis Rodríguez Villamil, Luis Fungairiño Nebot, Eduardo Sanjurjo, Miguel Gutiérrez Rodríguez, José Millaruelo, Emilio Pérez Villanueva, José Luis Gimeno y José Antonio Girón de Velasco, a la pérdida de exámenes y de matrícula a Jesús Baeza Torrecilla, Justo Paniagua Martínez, Antonio Alonso Pimentel, Leopoldo Remolina Pardo, Juan González Regueral y Losada, Mariano Peña, Antonio Murueta Goyena, Eduardo Sanz Martín, José M^a Salcedo y Fernando Bulnes, y, finalmente, Julián Bárcena Martínez es castigado con la pérdida de curso en todas las asignaturas en que estuviere matriculado”.

¹⁸⁹ D.R., nº 7.704, 14.I.32.

¹⁹⁰ D.R., nº 7.706, 16.I.32.

que adquieren los acontecimientos, el rector ordena la suspensión de las clases hasta nuevo aviso¹⁹¹.

Dos días después se reanuda el curso y Torre Ruiz se entrevista con los representantes de FEC, quienes manifiestan que la única posibilidad de resolver el conflicto es anular el expediente incoado a sus veintiún compañeros y el reconocimiento de igualdad de derechos para todos los estudiantes. Se acuerda constituir una comisión de FEC y otra de FUE para que comparezcan ante las autoridades y se llegue a una solución, pero la propuesta fracasa tras la incomparecencia de esta última asociación.

El 4 de abril de 1932, los conflictos se agravan en la Universidad de Valladolid, cuando un grupo de estudiantes de la FEC asalta y apedrea el Instituto, dirigiéndose, a continuación, a la Universidad, donde los escolares irrumpen violentamente, insultan al rector e, incluso, lo amenazan físicamente¹⁹². A consecuencia de estos sucesos, son juzgados y expulsados definitivamente de la Universidad de Valladolid e inhabilitados por tres años en el resto de las Universidades de España Julián Bárcena y Luis Petschen, y son expulsados de la Universidad por tres años José Antonio Girón, por un año, Eugenio Rámila, y por dos, Andrés Rodríguez Villa, sanciones menores las de los tres últimos porque, a pesar de participar en el levantamiento, protegieron la integridad física de Torre Ruiz¹⁹³. Tras el incidente, FUE hace público, a través de las páginas de *El Norte de Castilla*, un comunicado en el que manifiesta que *mantiene su actitud contraria a un movimiento monárquico-fascista que, con máscara de universitarismo, intenta el desquiciamiento de la vida académica y campaña contra la FUE por este sector perfectamente delimitado en política y en confesionalidad, protesta contra la entrada en le recinto de la Facultad de Medicina de varias parejas de la Guardia Civil, solicita al decano de dicha Facultad, señor Bañuelos, que explique sus palabras relativas a que los estudiantes ya no dependían de él, sino de otra persona*

¹⁹¹ D.R., nº 7.708, 19.I.32.

¹⁹² A.U.V., *Libro de Actas de la Junta de Gobierno del Patronato Universitario*, 22.IV.32.

¹⁹³ A.U.V., *Libro de Actas de la Junta de Gobierno del Patronato Universitario*, 14.V.32.

cuyo nombre se callaba¹⁹⁴, y, finalmente, pide el restablecimiento inmediato de la normalidad académica¹⁹⁵. Con esta nota de prensa, FUE denuncia el substrato ideológico y la finalidad política que subyacen, bajo su pregonada independencia, en toda la actividad socialmente desestabilizadora de la Federación de Estudiantes Católicos, aspectos que son corroborados por la línea editorial ultraconservadora que caracteriza el periódico que esta asociación publica a partir de febrero de 1932¹⁹⁶, *Defensa Estudiantil*, dirigido por Andrés Rodríguez Villa¹⁹⁷.

A lo largo de 1933 y 1934 persiste el ambiente de enfrentamiento entre ambas organizaciones estudiantiles, sucediéndose las huelgas y los disturbios en el contexto universitario. De todos ellos, destacan los provocados por la muerte del estudiante Ángel Abella, que perece en Valladolid el 5 de marzo de 1934 a consecuencia de las heridas sufridas en una reyerta con militantes socialistas, tras el mitin de FE-JONS celebrado el día anterior en el Teatro Calderón. En protesta por el fallecimiento de este alumno de primer curso de Medicina, los escolares en huelga logran la suspensión de las clases en la Universidad y se enfrentan con los obreros de la Casa del Pueblo, en la calle de Santiago, altercado en el que han de intervenir los guardias de asalto¹⁹⁸. En este clima de rebelión estudiantil y confrontación ciudadana, las medidas adoptadas por la Junta de Gobierno universitaria, orientadas a atajar los desórdenes colectivos¹⁹⁹, se muestran insuficientes e ineficaces, lo que, unido a la gravedad de los disturbios incontrolados que se suceden, propicia

¹⁹⁴ D.R., nº 7.778, 10.IV.32: A raíz de la citada alusión, el decano Bañuelos replica que él se refería al Ministro de Instrucción Pública.

¹⁹⁵ E.N.C., nº 33.422, 9.IV.32.

¹⁹⁶ D.R., nº 7.728, 11.II.32: se anuncia y se da la bienvenida al nuevo periódico estudiantil.

¹⁹⁷ D.R., nº 7.787, 21.IV.32: protesta del director por la censura que ha sufrido la edición a causa de la publicación del artículo "Sonatina" del doctor Albiñana.

¹⁹⁸ D.R., nº 8.561, 7.III.34.

¹⁹⁹ A.U.V., *Libro de Actas de la Junta de Gobierno del Patronato Universitario*, 2.II.34: "Las faltas colectivas que se cometan por los alumnos en las distintas Facultades, se castigarán con la sanción siguiente: el grupo de alumnos que cometa la falta será examinado en la convocatoria de junio por un tribunal compuesto por tres catedráticos, entrarán en examen todas las lecciones del programa y el alumno habrá de contestar a tres sacadas a suerte".

finalmente la dimisión irrevocable del rector Torre Ruiz²⁰⁰, el cual, extenuado, se aleja de la Universidad temporalmente, alegando problemas de salud²⁰¹.

En su conjunto, la extrema conflictividad protagonizada por los estudiantes nos induce a concluir que nos hallamos ante una lucha fundamentalmente política en la que se utilizan motivos escolares o religiosos coyunturales para enardecer el enfrentamiento. En la Universidad de Valladolid se encarnan los dos proyectos de socialización política a través de la educación en pugna y, una vez desarrolladas las culturas políticas antagónicas, se vive, de forma impetuosa, el proceso de radicalización política que también se está propagando en la sociedad española. En el seno de la comunidad universitaria se está conformando prematuramente una cultura de violencia y de confrontación en los espacios públicos que anticipa los comportamientos políticos de los españoles en los años finales de la República.

Buena muestra de esta situación es la incorporación al espectro de las organizaciones estudiantiles de una nueva fuerza, el *Sindicato Español Universitario*, estrechamente vinculado a la formación política fascista FE-JONS. El 20 de enero de 1935, tiene lugar, en el teatro Hispania, el acto fundacional de dicho sindicato, de la mano de José Antonio Primo de Rivera y Onésimo Redondo²⁰². Nace la citada organización con los objetivos de lograr *la sindicación única y obligatoria en la Universidad, exaltar el espíritu profesional, fomentar la unión entre los estudiantes y democratizar la enseñanza, procurando formar unas generaciones de conciencia rígida*²⁰³. Se declara de carácter político, *para acabar con la otra política y para imponer en la enseñanza un pensamiento universal y*

²⁰⁰ A.U.V., *Libro de Actas de la Junta de Gobierno del Patronato Universitario*, 15.III.34.

²⁰¹ A.U.V., *Correspondencia con superiores*, leg. 2.525, 17.V.34: Hilario Andrés Torre Ruiz solicita un mes de licencia para atender al restablecimiento de su salud. A.R.Ch.V., *T.R.R.P.*, leg.20, expediente de Andrés Torre Ruiz: en el pliego de descargo el acusado declara que “en marzo de 1934, un grupo de estudiantes asaltó el edificio universitario, dando gritos de “muera el rector” (...) Con este motivo, el declarante presentó la dimisión del cargo de rector y su salud estaba tan quebrantada y sus estado moral agobiado de tal manera que, durante un año y medio interrumpió completamente su vida social, para no salir de su domicilio, como no fueran los meses de julio y agosto de ambos años que pasó en La Granja”.

²⁰² Según relata D. Jato (1968: 203) la asamblea de constitución oficial del SEU en Valladolid se convierte en un acto de reafirmación de FE-JONS en el núcleo jonsista más importante para mostrar el fracaso de la escisión de Ramiro Ledesma. Se celebra en el cine Hispania y a él acuden alrededor de un millar de estudiantes.

²⁰³ *D.R.*, nº 8.833, 22.I.35.

*único*²⁰⁴, y promueve una actividad agitadora y de hostigamiento. De inmediato, toma las riendas de la movilización estudiantil, ante una FUE debilitada y una FEC favorecida por el gobierno radical-cedista que ve en la nueva formación un aliado (ALMUIÑA, 1989: 400). El objetivo último de la mencionada estrategia del SEU es la *revolución nacional-sindicalista y la implantación de un fuerte Estado nacional y autoritario*, según consta en un panfleto repartido en la Universidad en junio de 1936²⁰⁵.

De nuevo, en los meses finales del año 35, son suspendidas las clases en la Universidad de Valladolid a consecuencia de los incidentes y enfrentamientos estudiantiles iniciados por los miembros del SEU, en protesta por el asesinato de dos falangistas en Sevilla y la exhibición de una película “depresiva para España” en Bélgica²⁰⁶. Tales acontecimientos se saldan con la imposición de multas a los estudiantes cabecillas de la revuelta y con la detención gubernativa de otro estudiante que ha repartido *octavillas clandestinas injuriosas para el gobierno*²⁰⁷.

Al iniciarse 1936, prosiguen los disturbios escolares promovidos por la agrupación escolar Tradicionalista, por la sección escolar de Renovación Española y *por todos los estudiantes independientes*²⁰⁸, en sintonía con los acontecimientos de otras universidades españolas²⁰⁹, como protesta por las reivindicaciones de los estudiantes nacionalistas catalanes. En la Universidad vallisoletana tienen lugar agresiones entre escolares de distinta tendencia política y se cuelga, en la biblioteca, una bandera con los antiguos colores nacionales. Finalmente se decreta la suspensión de las clases en las facultades y en el Instituto Núñez de Arce²¹⁰. Los desmanes continúan en las siguientes jornadas, de acuerdo con la decisión que, a nivel nacional, han adoptado el SEU y la Agrupación de Estudiantes

²⁰⁴ D.R., nº 8.833, 22.I.35: ante estos propósitos, el citado diario se muestra en desacuerdo porque considera que sólo se ha de conseguir agudizar los enfrentamientos de los universitarios vallisoletanos.

²⁰⁵ A.U.V., *Junta de Gobierno*, leg. 2.914, 4.VI.36.

²⁰⁶ D.R., nº 9.083, 12.XI.35.

²⁰⁷ E.N.C., nº 34.540, 13.XI.35.

²⁰⁸ D.R., nº 9.142, 21.I.36.

²⁰⁹ D.R., nº 9.140, 18.I.36: Los estudiantes de la Federación Católica, la Agrupación Escolar Tradicionalista y el Sindicato Español Universitario se aúnan en universidades, como la Central o la de Córdoba, para protestar contra la movilización de los estudiantes separatistas catalanes, enfrentándose a profesores violentamente.

²¹⁰ D.R., nº 9.142, 21.I.36.

Tradicionalistas, relativa a la convocatoria de una huelga general de estudiantes contra “la actitud antiespañola” de los catalanes²¹¹. Dada esta crítica situación, el rectorado de la Universidad de Valladolid suspende las clases y manifiesta que, si los estudiantes no cesan en su determinación, aplicará las severas sanciones anunciadas por el Ministerio de Instrucción Pública, el cual envía a la Universidad de Valladolid como delegado suyo al catedrático de la Universidad Central y miembro del Consejo Nacional de Cultura, Enrique Moles²¹². A pesar de estas disposiciones, la conflictividad estudiantil se mantiene y en marzo de 1936 tras la victoria del Frente Popular, los desórdenes escolares, extendidos a todas las universidades del país, adquieren tal frecuencia y radicalidad que la Junta de Gobierno aprueba la suspensión del curso hasta el 15 de abril y decreta que los exámenes de junio se realicen por Tribunal, siendo excluidos de ellos los alumnos que causen disturbios a partir de la citada fecha²¹³. No obstante, las movilizaciones universitarias prosiguen ininterrumpidamente hasta el verano de 1936.

En definitiva, de acuerdo con el ambiente estudiantil que a lo largo de los años republicanos, caracteriza a la Universidad de Valladolid, podemos concluir que, en este período, dicha institución se convierte en un ámbito privilegiado de reproducción de las culturas políticas que protagonizan los vallisoletanos, del mismo modo que constituye una nítida manifestación de la radicalización ideológica experimentada por la sociedad española entre 1934 y 1936. Los estudiantes vallisoletanos, verdaderos militantes en organizaciones de ideología de extrema derecha e izquierda, participan trágicamente en la violencia política que se desata en la ciudad durante los últimos años republicanos, según más adelante veremos.

- *La actividad política del profesorado de la Universidad de Valladolid*

En sintonía con el fuerte compromiso político y social que muestra la vida universitaria dentro del conjunto de la sociedad vallisoletana, su cuerpo docente también desempeña una significativa función política, tanto en el marco de

²¹¹ D.R., nº 9.143, 22.I.36: en la provincia de Valladolid es convocada por el jefe provincial del SEU, Julio Barrientos, y el presidente de la Agrupación Tradicionalista, Luis Suárez.

²¹² A.U.V., *Junta de Gobierno*, leg. 2.914, 26.III.36.

²¹³ A.U.V., *Libro de Actas de la Junta de Gobierno del Patronato Universitario*, 26.III.36.

administración local como en el contexto político nacional, a través de su pública vinculación ideológica o mediante su directa participación política.

A partir de las vías institucional y personal se ponen de manifiesto las opciones políticas emergentes en la Universidad de Valladolid.

En relación con la política institucional universitaria, podemos constatar que la elección de las autoridades de dicha entidad se halla siempre íntimamente ligada a la orientación política predominante a nivel nacional, con lo cual, cualquier cambio ideológico u organizativo en el gobierno del Estado tiene su reflejo en la alteración del equipo rectoral de la Universidad. Este hecho constituye un síntoma de la falta de independencia en el ámbito político que aún se observa en dicha entidad, a pesar de los importantes pasos hacia la autonomía universitario que se dan durante la Segunda República (CARASA, 1989: 575).

De este modo, si durante los años de la Dictadura de Primo de Rivera, se halla al frente de la Universidad de Valladolid el catedrático de Derecho Mercantil, José M^a González de Echávarri Vivanco²¹⁴, de forma inmediata al fin de dicha etapa, en 1930, la corporación universitaria expresa la ruptura con el régimen anterior, eligiendo un nuevo rector, José Ferrández González, catedrático de Derecho, que desempeña tal función hasta la proclamación de la Segunda República Española.

A raíz de dicho acontecimiento, una vez más, la Universidad de Valladolid celebra elecciones para renovar su equipo de gobierno, siendo designado rector Hilario Andrés Torre Ruiz, catedrático de Lógica Fundamental, el cual, como ya apuntamos líneas atrás, se identifica plenamente con el régimen político establecido y con la ideología de izquierda predominante en el Parlamento hasta 1933. De hecho, la victoria de la Confederación Española de Derechas Autónomas en las elecciones de dicho año, sitúan al rector vallisoletano en un conflicto abierto entre su postura ideológica personal, la política del Ministerio de Instrucción Pública y la fortalecida lucha y oposición de los estudiantes de la FEC vallisoletana. Todo ello, confluye, finalmente, en la dimisión de Torre Ruiz y en el consiguiente nombramiento de un nuevo rector, el catedrático de Ginecología Isidoro de la Villa,

²¹⁴ E.N.C., nº33.698, 28.II.33: durante los años republicanos, González de Echávarri está vinculado al Partido Tradicionalista.

de orientación liberal albista, quien, precisamente, a causa de dicha ideología, es destituido en octubre de 1936, a pesar de su acatamiento del nuevo gobierno militar autoritario, instalado en Burgos tras el golpe de Estado franquista.

En sustitución de éste es designado José M^a González de Echávarri, cerrando así el círculo abierto con la caída de la Dictadura primorriverista, metáfora casual pero ilustrativa del proceso político vivido en España a lo largo de los años 30, intento de apertura y modernización que desemboca en el fracaso y en la reinstauración de un régimen antidemocrático, católico y conservador con la Dictadura franquista.

De forma independiente del mimetismo político de la institución universitaria respecto a la ideología dominante en las entidades gubernativas, se desarrollan las opciones políticas personales de algunos profesores de la Universidad de Valladolid que alcanzan relevancia a nivel local y nacional. Durante los años republicanos, hallamos un conjunto de catedráticos y profesores auxiliares²¹⁵ que militan en diversas formaciones políticas del periodo, desempeñando cargos políticos destacados²¹⁶, o bien, que sin tener una filiación expresa manifiestan abiertamente su ideología y son consecuentes con ella en su labor docente.

Dentro las personalidades universitarias que simpatizan o participan en organizaciones políticas de derecha, sobresalen los Diputados a Cortes Justo Villanueva Gómez, Antonio Royo Villanova y Luciano de la Calzada.

El primero, catedrático de Derecho Político de la Facultad vallisoletana y miembro del Partido Republicano Radical, llega a las Cortes como diputado por Orense, en 1931, participando en la comisión parlamentaria que redacta el proyecto constitucional, y mantiene su escaño en las elecciones de 1933.

En cuanto al catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Valladolid, Antonio Royo Villanova, consigue el acta de diputado tanto en 1931 como en 1933, y es nombrado Ministro de Marina en el primer gobierno cedista. Desde las filas del Partido Agrario, su actividad política se caracteriza por un

²¹⁵ Las categorías profesionales y materias del profesorado de la Universidad de Valladolid los hemos extraído del A.U.V., *Libro de Auxiliares (1891-1945)*, nº 2.948, *Libros de Personal Facultativo*, nº 2.865 y 2.946, *Cajas de Expedientes Administrativos*, nº 288, 298, 281, 240, 277, 286, 265, Legajo 2.525, *Comunicaciones de la superioridad*, 1934-1935, Legajo 6.938, *Becarios y otros*, 1935.

²¹⁶ La filiación política precisa del personal docente de la Universidad de Valladolid inserto en los partidos políticos de la etapa republicana la hemos extraído de J.M. PALOMARES (1996).

acendrado anticatalanismo que tendrá una fuerte repercusión social en Valladolid, según analizaremos.

Luciano de la Calzada Rodríguez, auxiliar temporal de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid, desde 1933 es miembro de la junta directiva de Acción Popular de Valladolid y consigue el escaño de diputado por la provincia de Valladolid tanto en las elecciones de 1933 como en las de 1936.

Entre este profesorado de la Universidad de Valladolid de ideología conservadora, también es significativa la actividad política de Manuel Ferrandis Torres, catedrático de Historia Moderna y Contemporánea de España, y Vicente Guilarte González, catedrático de Derecho Civil, impulsores ambos del *Partido Republicano Conservador*, constituido en Valladolid en 1932, del cual, éste último es elegido presidente. En 1933, es el auxiliar temporal de la Facultad de Derecho, Eduardo Pérez Griffó, quien alienta la creación de la *Juventud del Partido Republicano Conservador* y la preside.

Junto al ya mencionado Antonio Royo Villanova, en el *Bloque Agrario* vallisoletano participa Juan Antonio Llorente, al que anteriormente nos referimos como concejal del Ayuntamiento vallisoletano y como presidente del Sindicato Católico Agrario de Valladolid. Este auxiliar temporal de la Facultad de Filosofía y Letras, designado en 1939 catedrático de Introducción a la Filosofía, es candidato en Valladolid por la citada formación política en las elecciones de 1936, sin que consiga el acta de diputado.

Finalmente, dentro de este mismo contexto de políticos conservadores docentes en la Universidad de Valladolid, singular relevancia poseen los catedráticos de Derecho Nicolás Santos de Otto Escudero y Vicente Gay Forner, miembros de *Renovación Española* desde su constitución en la ciudad, en 1934. Ambos difunden entre los alumnos sus ideas ultraderechistas y antirrepublicanas, alentando e, incluso, incitando con ellas las acciones desestabilizadoras o violentas de los estudiantes vallisoletanos. Bajo esta perspectiva hemos de interpretar el reiterado propósito de Vicente Gay de crear en la Universidad de Valladolid una palestra “para promover la gimnasia entre los universitarios”, según él mismo explica, pero que, en la práctica, se convertiría en un foro para fomentar la fuerza y la preparación

física de los estudiantes dispuestos a luchar por las ideas fascistas que dicho catedrático propaga, tal y como lo entienden sus propios compañeros del claustro de la Universidad²¹⁷.

En lo referente al profesorado universitario que desarrolla una actividad política desde el ámbito ideológico de izquierda, hemos de destacar, en primer término, el diputado a Cortes por el *Partido Socialista Obrero Español*, en 1936, Federico Landrove López, catedrático de Derecho Procesal y abogado del Estado desde 1932, y a su padre, Federico Landrove Moíño, profesor numerario de Aritmética y Geometría en la Escuela Normal de Maestros de Valladolid²¹⁸, que en 1931 es elegido alcalde de la ciudad y en 1933, diputado a Cortes por el Partido Socialista, etapa en la que también es designado Director General de Primera Enseñanza.

Junto a los Landrove, militan, en la misma formación política el concejal del Ayuntamiento y diputado a Cortes elegido en 1931 José Garrote Tebar, auxiliar temporal de la Facultad de Medicina en la especialidad de Obstetricia, en 1928, así como el profesor auxiliar numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Valladolid²¹⁹ Mariano de los Cobos, vicepresidente de la Diputación y candidato para los comicios municipales por el Partido Socialista en 1931.

Precisamente es el Ayuntamiento de Valladolid, tras las elecciones de 1931, la institución política con más amplia representación de profesorado universitario en toda gama ideológica. Así, Agustín Enciso, auxiliar temporal de la Facultad de Filosofía y Letras, junto con el catedrático de Ginecología, Isidoro de la Villa, consiguen sendas concejalías como candidatos del *Partido Liberal-albista*. También

²¹⁷ A.U.V, *Palestra Universitaria*, leg. 1.569, 1936: en el Libro de Actas de la Junta de Gobierno, 10.XII.34, se recoge la petición de Vicente Gay de “incorporar los trabajos propios de la educación física a la Universidad, dentro de sus locales y sin formar grupo ni asociación alguna, a cuyo efecto solicita la habilitación de los sótanos para constituir una palestra”. Se posterga el asunto hasta la Junta de 28.II.35, en la cual, “el catedrático de Ciencias, Pérez Martín, manifiesta que lo que se pretende es crear un batallón dentro de la Universidad, a lo que responden los catedráticos Mendoza y Santos de Otto, apoyando al profesor Gay. Finalmente, el rector propone que la idea sea aceptada por la Junta de Gobierno”. Sin embargo, una vez iniciada la contienda bélica, en 1936, Vicente Gay publica sendos artículos en el *Diario de Burgos* (10.IX.36) y en *Diario Regional* (13.X.36), en los que esclarece su voluntad última de inculcar a los jóvenes estudiantes las ideas fascistas, según el modelo italiano, y adiestrarlos en los ejercicios físicos para hacerlos hombres fuertes dispuestos a luchar, lo que según él “fue impedido por la mayoría masónica comunista e izquierdista de la Junta de Gobierno”.

²¹⁸ A.U.V, *Comunicaciones a inferiores*, leg. 2.898, 1933-1934.

²¹⁹ A.U.V, *Escuelas de Comercio del Distrito*, leg. 2.729, 1931-1932.

es designado concejal el militante del *Partido Conservador* César Silió, profesor de la Escuela Profesional de Comercio²²⁰. Asimismo, obtiene el cargo de concejal en 1931 el catedrático de Filosofía y rector Andrés Torre Ruiz, presidente fundador de *Acción Republicana* en Valladolid.

Finalmente, no podemos omitir la relevante actividad política que desempeñan en la ciudad algunos de los más destacados profesores del Instituto de Segunda Enseñanza de Valladolid, como Enrique Pons, catedrático de Historia Natural del Instituto Zorrilla y presidente del *Partido Radical Socialista*, en 1930, que alcanza una concejalía en las elecciones de 1931, o Narciso Alonso Cortés, catedrático de Literatura y director del Instituto, activo militante del *Partido Republicano Radical* de Valladolid en 1932.

En definitiva, si a esta participación explícita del profesorado en las formaciones políticas republicanas de la ciudad, añadimos el hecho de que buena parte del personal docente universitario no posee filiación política concreta, pero manifiesta públicamente su tendencia ideológica²²¹, podemos colegir la decisiva trascendencia que adquiere la intervención del profesorado universitario en la vida política de la ciudad.

Esta comprometida actitud política, unida al fuerte grado de politización del alumnado, permite la consolidación en la Universidad de Valladolid de un espacio de debate significativo, que incide decisivamente en la evolución socio-política de la población vallisoletana y, fundamentalmente, que conlleva, tras el golpe de Estado de 1936, la revisión por parte de la Comisión Depuradora de Cultura y Enseñanza de la práctica totalidad del personal docente universitario, con la consiguiente apertura de expediente, sanción o separación de su cargo de muchos profesores de la entidad

²²⁰ A.U.V, *Escuelas de Comercio del Distrito*, leg. 2.729, 1931-1932.

²²¹ Poseemos testimonios relativos a la conducta política de algunos de los profesores de la Universidad de Valladolid, gracias a la documentación recopilada por la Comisión Depuradora de Cultura y Enseñanza y el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas. Así, el catedrático de Lengua y Literatura, Emilio Alarcos García, es calificado como “persona de ideas izquierdistas” (A.U.V., Varios, leg. 7.718, 1937), el catedrático de la Facultad de Ciencias, Arturo Pérez Martín, es incluido por el profesor Gay entre la “mayoría masónica izquierdista de la Junta de Gobierno” (A.U.V, *Palestra Universitaria*, leg. 1.569, 1936), e, igualmente, el catedrático de Patología Médica, Misael Bañuelos García, es catalogado como “simpatizante de la política de izquierdas” por el informe de la Guardia Civil (A.R.C.V, *T.R.R.P.*, leg.20, 1941).

vallisoletana²²². Trágico final éste para buena parte del profesorado de la Universidad de Valladolid, compartido por innumerables profesionales del magisterio de primera y segunda enseñanza que, igualmente, sufren depuración, según veremos, a causa de su afinidad ideológica al proyecto educativo republicano, una prueba más de la trascendencia que, como medio de socialización política, a tal reforma se le otorga.

A modo de valoración final del análisis esbozado, podemos concluir que la Instrucción Pública, en los años de la Segunda República, se erige de manera incuestionable en instrumento esencial para la difusión social de los valores democráticos, como la tolerancia, la equidad, la solidaridad, la libertad..., que han de conformar el universo y el imaginario propios de la cultura política republicana. Con ello consigue orientar la dimensión socializadora de la educación hacia la democratización y republicanización de la sociedad.

Paralelamente, esta proyección social del sistema educativo republicano entra en flagrante conflicto con la educación tradicional impartida en los colegios religiosos de la Iglesia Católica. Dado que la enseñanza constituye un instrumento privilegiado para la transmisión de las directrices ideológicas justificativas de la preeminencia eclesiástica tanto en la educación como en la sociedad, la reforma escolar republicana es entendida como una crítica y una amenaza a los fundamentos básicos de la enseñanza religiosa tradicional, que mantiene, de manera inflexible, el objetivo último de lograr la recristianización de la sociedad española. La lucha por la hegemonía de uno de los dos sistemas educativos en liza durante el tiempo de la República significa la pugna entre ambos por el control y la influencia sobre los universos políticos de los ciudadanos y,

²²² A.U.V., *Libro de Personal Facultativo de la Universidad de Valladolid (1894-1945)*, leg.2.946: Según consta en sus expedientes académicos personales, entre los docentes que sufren, en 1937, depuración y separación de su cargo, destacan Hilario Andrés Torre Ruiz, catedrático de Lógica Fundamental, Tomás Gómez Piñán, catedrático de la Facultad de Derecho, Justo Villanueva Gómez, catedrático de Derecho Político, Emilio Gómez Orbaneja, catedrático de Derecho Procesal, Blas Ramos Sobrino, catedrático de Filosofía del Derecho, Isaac Costero Tudanca, catedrático de Histología, Rafael Argüelles López, catedrático de Patología Quirúrgica, Evelio Salazar García, catedrático de la Facultad de Medicina, Angel Payerpaj, ayudante interino de Radiología, Rodrigo Esteban Cebrián, auxiliar de Clínica Médica, Manuel Alonso Sarmiento, ayudante de Clases Prácticas, Vicente Baena Baena, auxiliar temporal de la Facultad de Medicina. Por otra parte, Vicente Guilarte González, catedrático de Derecho Civil, mantiene su cargo, pero es inhabilitado para cargos directivos y de confianza.

consecuentemente, por apropiarse de la capacidad para difundir los respectivos modelos políticos de construcción del Estado

Emana, pues, de este inicial conflicto de intereses y posterior confrontación ideológica, la ruptura del consenso en el seno de la sociedad, al igual que la desatada oposición entre los dos proyectos de identidad y organización nacional, con sus respectivas culturas políticas, predominantes en el Estado español. Así se pone de manifiesto en el proceso de radicalización política que tiene lugar en la Universidad de Valladolid durante los años republicanos. En el marco de esta institución, los jóvenes desarrollan una cultura violenta, basada en el uso del enfrentamiento físico para imponer las ideas políticas. Este comportamiento genera los primeros desórdenes en las calles de la ciudad y constituye el prelude de la movilización virulenta y agresiva que protagonizarán los vallisoletanos en el año 36. Finalmente, la difusión de dicha cultura política entre el colectivo estudiantil será el componente ideológico que impulsará a estos jóvenes a engrosar las filas de Falange Española o del ejército para luchar contra la República.

1.3. La influencia de las relaciones horizontales en la socialización política del individuo

Junto al estudio de la familia y del sistema educativo como factores clave de socialización política durante los años republicanos, abordamos, a continuación, el estudio de la relevancia que, como agentes socializadores, adquieren las relaciones sociales establecidas por los individuos en su entorno, de manera formal o informal, voluntaria o casual, con aquéllos que comparten sus anhelos, gustos, inquietudes, trabajo o creencias. La densa red de relaciones sociales en la que se hallan inmersos los ciudadanos condiciona sus comportamientos socio-políticos, dado que, en su seno, se fraguan buena parte de los imaginarios, valores y actitudes por éstos asumidos. En función de la naturaleza de dichas relaciones, podemos clasificarlas como primarias, cuando son espontáneas y sobre una base afectiva, y secundarias, cuando las personas se asocian por unos intereses específicos. Así, mientras las primarias, familiares o amistosas se fundamentan en los propios individuos, en las secundarias, los sujetos se hallan subordinados a los objetivos del grupo (VILLA, 1997: 58).

Junto a esta clasificación inicial, las relaciones sociales se catalogan, paralelamente, como horizontales o verticales, de acuerdo con el grado de simetría o asimetría en el escalafón social de los individuos que las protagonizan, del mismo modo que se ordenan como informales o formales, según la preeminencia en las mismas de la espontaneidad o la previa organización.

A partir de esta sistematización sociológica, dado que, en nuestro trabajo, nos interesa determinar la función que cumplen las citadas relaciones sociales como agentes difusores o entorpecedores de las pautas culturales democráticas proclamadas en la etapa republicana y desentrañar su incidencia en la conformación de las culturas políticas predominantes entre los vallisoletanos, hemos de centrar el análisis en el factor de socialización que constituyen las relaciones primarias y secundarias surgidas entre los grupos sociales de iguales, horizontales, establecidas tanto espontáneamente, de manera informal, como por voluntad institucionalizada, en las asociaciones formales de carácter político, laboral, religioso, recreativo, etc. De este modo, nos proponemos constatar cómo a través de dichas relaciones sociales los individuos perciben informaciones y opiniones que inciden en su interpretación de los hechos políticos, al tiempo que asumen o comparten los discursos y culturas políticas predominantes entre los sectores y grupos sociales con los que se relacionan.

1.3.1. Las relaciones “informales” entre los vallisoletanos o cómo “beber” la cultura política en el café, el bar y la cantina.

*“Mañanas del bar Cantábrico, en la plaza Mayor, esquina a la calle de Santiago. En la pequeña ciudad hay ya quinientos falangistas y varios miles de socialistas. El Cantábrico parece ser el centro histórico de lo que está pasando. (...) El Cantábrico era la primera catedral del cubismo decorativo que aparecía en la ciudad, con su simetría de espejos, sus columnas cuadradas y su barra americana. En el bar había militares, funcionarios, algún falangista, bellas mujeres a lo Penagos, que se habían vestido de parisinas para tomar un aperitivo”*²²³.

En España, en el discurrir de los años republicanos, tiene lugar un proceso de politización de todos los ámbitos de la vida cotidiana, íntimamente vinculado a la paulatina democratización de las estructuras político-administrativas tradicionales y a la

²²³ Descripción literaria del Café *Cantábrico* de Valladolid que realiza F. Umbral en su novela *Capital del dolor*, Planeta, 1996, p. 22.

tormentosa evolución de la República. Esta circunstancia incide decisivamente en el marco de las relaciones sociales de los ciudadanos. Así, cualquier lugar de encuentro, conversación, lectura o entretenimiento de los sujetos sociales se convierte en espacio adecuado para la manifestación de las cuestiones políticas que les interesan (MARAIS, 1986: 173). En las habituales tertulias de los cafés vallisoletanos o en las reuniones espontáneas de los bares y cantinas capitalinos hallamos espacios privilegiados para la discusión política, la difusión de imaginarios o la configuración de opiniones en sus nítidamente diferenciadas clientelas.

Entre los elegantes cafés que adornan las calles más céntricas de la ciudad del Pisuerga, adquiere en la etapa republicana singular relevancia por su significado político el ya citado *Café Cantábrico*, considerado en la época como el más moderno y mejor acondicionado de la ciudad²²⁴. Este establecimiento, desde su apertura en 1935, se convierte en testigo y protagonista del ambiente de radicalización política que experimenta la ciudad hasta el inicio de la Guerra Civil por su estratégica ubicación, entre la Plaza Mayor y la Calle Santiago, y por la progresiva “falangistización” de su clientela. Similar proceso tiene lugar en el renombrado *Café Royalty*, espacio tradicionalmente burgués y elegante que, en plena contienda fratricida, acoge las banderas de Falange Española y celebra la fiesta de la “Cruzada contra el frío” de 1936²²⁵. En el mismo sentido, el *Café Avenida*, situado en la Avenida de la República, llamada años atrás de Alfonso XIII y, aún antes, Paseo de Recoletos, es un local políticamente bien definido. En sus elegantes salones, inaugurados en 1931²²⁶, para

²²⁴ *E.N.C.*, nº34.491, 15.IX.35.

²²⁵ *D.R.*, nº9.364, 10.X.36.

²²⁶ *D.R.*, nº7.420, 13.II.31: “A las 6 de la tarde de ayer se verificó el acto de apertura del *Café Avenida* establecido en la Avenida de Alfonso XIII. Momentos antes lo visitaron las autoridades entre las que vimos al gobernador civil, Garralda, al alcalde, Santander, al presidente de la Audiencia, Sanjuán y al delegado de Hacienda, Armendáriz. Fue un acto sencillo e íntimo consistente en el recorrido de los diversos salones, terraza-café, propiamente dicho, y salón de té, y que terminó con un delicado “lunch”. El café Avenida viene a llenar una necesidad sentida en Valladolid, cuya población carecía de un refugio acogedor que evoque y sustituya al grato rincón de las “peñas” selectas y punto de reunión de las damas. Severa traza, decorado sencillo, dentro de su esplendor, armonía de color clarooscuro, blanco naranja, verde, azul, -luz suave y elegante y cómodo menaje, son las características imperantes en el nuevo café capaz para más de 120 mesas holgadamente instaladas. Aun cuando no exista proyecto de reuniones periódicas podemos dar por seguro que las organizadas por la juventud elegante de nuestra capital, se celebrarán en él, ya que todos los servicios, incluso los de tocador y servicio personal, se hallan atendidos y organizados con arreglo a las exigencias de la vida moderna. Nos congratulamos por contar con un establecimiento llamado a ser el “rendez-vous” de la buena sociedad vallisoletana”.

acoger a la buena sociedad vallisoletana²²⁷, se celebra diariamente, desde 1933, según nos consta, una tertulia de gentes de derecha en la que participan algunos falangistas, militares y profesionales liberales relevantes en la ciudad²²⁸, reuniones en las que, al tiempo que se juega la tradicional partida de cartas, los contertulios intercambian ideas y opiniones políticas, conformando o consolidando, de este modo, su conciencia y cultura política.

Alejadas de estos ambientes burgueses y refinados, se desarrollan las reuniones informales de obreros y militantes de izquierda vallisoletanos. Numerosos son los bares, cantinas y tabernas, diseminados por toda la ciudad, donde dichos sectores sociales comparten su tiempo de ocio, circunstancial o asiduamente, bebiendo, jugando o charlando, en ocasiones, sobre cuestiones políticas, respecto a las cuales manifiestan normalmente un consenso ideológico. La consecución de esta comunión política dimana de un doble proceso que se desarrolla en dichos espacios: por una parte, la labor que realizan los clientes habituales afiliados a formaciones políticas a través de la transmisión de información, el impulso del debate y la difusión de la acción reivindicativa entre el público del establecimiento, y, por otra parte, la disposición del sector de la clientela políticamente pasivo o indeciso hacia la toma de conciencia y asimilación de esta cultura política.

Con todo ello, no ha de sorprendernos que, tal y como deja traslucir la documentación, las cantinas o los bares vallisoletanos frecuentados por sectores populares, constituyan, al igual que acontece en otras ciudades españolas²²⁹, focos de

²²⁷ D.R., nº7.726, 9.II.32: “Se celebró la fiesta de Sociedad en el salón de té Avenida y entre la distinguidísima concurrencia recordamos los nombres de las señoras de Díez, Herrero, Souto, Sáez-Escobar, García Balmorí, Aspe, López-Anglada, Huertas, Ugarte, Girón Mare, Serrano, Semprún, Toledo, León, Canales, Gómez-Redondo, Martínez de Pisón, Iglesias, Stampa, Alcalde, Lomas, Guardiola, Suárez, González-Huesa, Redal, Osorio, Guitián, Vidal, Ruiz Arévalo, Barredo, Colino, Bonal, Alonso-Pimentel, Alday, Tomé y Perelétegui. (...) Del sexo fuerte estaba presente una numerosa representación de las mejores familias vallisoletanas y algunos forasteros invitados, haciendo ascender a doscientos el número total de concurrentes. Durante el descanso, se sirvió un succulento chocolate. El servicio a cargo del Avenida fue inmejorable y espléndido”.

²²⁸ A.R.CH.V., T.R.R.P., legajo 9, 1937: en el expediente del farmacéutico encausado Martín Santos Pérez, se recogen testimonios de sus compañeros de tertulia en el Café Avenida, Victoriano Hernández, comandante de Caballería, Felipe Hernández, telegrafista de Caballería, Santiago y Andrés Martínez, falangistas, Tomás Maturana, jefe de Falange, José y Antonio Falcón, Luis Saracíbar, médico, Resines, odontólogo.

²²⁹ Destacan, en relación a la sociabilidad informal en establecimientos de bebida, los trabajos efectuados por J. Uría (1991, 1994) sobre la taberna en Asturias en el inicio del siglo XX.

organización del movimiento obrero urbano e, incluso, espacios improvisados de agitación social y radicalización política. Hallamos, pues, durante la etapa republicana en Valladolid, una prolija relación de establecimientos²³⁰ con notable actividad política de izquierda, de la que tenemos noticia gracias a las denuncias y clausuras que sufren estos negocios tras el golpe de Estado militar de 1936. Cadenciosamente, desde el centro de la capital hasta los barrios de extrarradio, se distribuyen los bares y cantinas que son inspeccionados.

Singular relevancia adquiere el distrito de la Plaza Mayor por el abultado número de locales cuyos dueños son calificados de “desafectos a la causa nacional”²³¹. En la misma Plaza, el Bar *Palencia*, antes *Valencia*, es denunciado por “asiduidad de personal indeseable” y por “desconfianza hacia la actitud del propietario respecto al nuevo régimen”²³². En la calle de la Manzana, el Bar *Zamora* es igualmente cerrado por la ideología disidente de su regente, Mariano Manzano. Por idéntica causa son clausurados el Bar *Angelillo*, propiedad de Angel Priante, sito en María de Molina 32, el Bar *Franco-Español*, en el número 13 de la misma calle, el *Vizcaíno*, en los soportales de Rinconada y el café *Suizo*, de Ezequiel Urrea, situado en Zúñiga 27. La misma suerte sufren el Bar *Pepe*, antes *Vasco*, en el Atrio de Santiago 3, y la cantina de la calle de la Lonja 6 (o de la Lencería), cuyos respectivos dueños, José Lizarralde y Mauricio Valencia, son acusados de organizar en ellos “reuniones clandestinas de izquierdistas vallisoletanos”²³³.

En los distritos de Fuente Dorada y Portugalete son denunciados, a consecuencia de la filiación política de los propietarios, el bar *Manolo*, de Manuel Alfageme, en la Calle Francisco Zarandona, *Villa Rosa*, en Ferrari 15, el bar *Montañés*, de Pedro Sánchez, en la calle Angustias, y los tres establecimientos de Fructuoso López Marcos, identificado como “miembro del Partido Socialista y presidente de la sección de Artes Gráficas de

²³⁰ Ver anexo IX.

²³¹ A.G.C.V., DA-6, *Delegación de Orden Público de Valladolid*, 1938: “Relación de establecimientos cuyo cierre se propone”.

²³² A.G.C.V., DA-6, *Delegación de Orden Público de Valladolid*, 1938: “Relación de establecimientos cuyo cierre se propone”.

²³³ A.R.CH.V., *T.R.R.P.*, legajo 16, expediente de J.L., 1940, y legajo 19, expediente de M.V., 1941.

UGT en la ciudad”²³⁴, situados en Leopoldo Cano 30, Jabón 1-3 (actual calle Matías Sangrador) y el bar *Calderón*, en la calle Angustias. En la Plaza de la Universidad, el Bar *Vital*, propiedad de José Peteira Catiñeira, es cerrado por la “celebración en él de reuniones clandestinas”²³⁵. Clausurada es, igualmente, la cantina de la calle Empecinado 1, al ser detenido su dueño, Eulalio Matilla, por “su ideología izquierdista y por escuchar emisiones radiofónicas de los rojos”²³⁶, mientras que la cantina de la calle Zapico, de forma previa al alzamiento militar, padece varios atentados por el carácter socialista y republicano de sus parroquianos, muriendo, en uno de ellos, la cantinera y un cliente²³⁷.

En los distritos de Argales, Campillo y Museo, a consecuencia de su población mayoritariamente obrera y, en concreto, ferroviaria, los establecimientos frecuentados por “socialistas” o “izquierdistas”, según se les califica en la documentación²³⁸, se multiplican. Así, son cerrados por la ideología o actividad política de sus dueños el Bar *Bazaco*, en la calle María Guerrero, propiedad de Fernando Bazaco, al que acuden socialistas encarcelados tras el golpe de Estado, el Bar *Campillo*, antes Bar *Rojo*, el Bar *Antón Martín*, nombre que responde al de su propietario, así como, el Bar *Ávila*, de Eusebio Ávila, en la calle Mantería.

En cuanto a las cantinas de dichos barrios populares vallisoletanos, son clausurados el local de Agripino Gobernado, en Labradores 30, al ser acusado éste de “izquierdista y organizador de tertulias con elementos desafectos al movimiento”²³⁹, el establecimiento de Máximo Cañas Toribio, en Angel García 2, por sus ideas izquierdistas, el de Francisco Prieto Macías, en la calle Mantería, donde se reunían “clientes contrarios a la causa”²⁴⁰, la taberna de la detenida Irene Mingo López, en la calle Asunción 9, dado que

²³⁴ A.G.C.V., DA-6, *Delegación de Orden Público de Valladolid*, 1938: “Relación de establecimientos cuyo cierre se propone”.

²³⁵ A.R.CH.V., *T.R.R.P.*, legajo 23, expediente de J.P., 1941.

²³⁶ A.G.C.V., DA-6, *Delegación de Orden Público de Valladolid*, 1938: “Relación de establecimientos cuyo cierre se propone”.

²³⁷ *D.R.*, nº 9.268, 18.VI.36.

²³⁸ Tanto en la información que nos ofrecen los expedientes del *Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas*, del Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, como en la de la *Delegación de Orden Público de Valladolid*, guardada en el Archivo del Gobierno Civil de Valladolid.

²³⁹ A.G.C.V., DA-6, *Delegación de Orden Público de Valladolid*, 1938: “Relación de establecimientos cuyo cierre se propone”.

²⁴⁰ A.R.CH.V., *T.R.R.P.*, legajo 23, expediente de F.P., 1941.

era frecuentada por “personal marxista y ferroviarios del Norte”²⁴¹, y por idéntico motivo, la cantina de Octavio Medina, en Niña Guapa 41.

Por último, mientras que en el amplio sector urbano que engloba el distrito del Campo de Marte, tan sólo son clausurados el bar de Miguel Sagredo, en la tradicionalmente llamada Acera de Recoletos, y la cantina de Francisco Álvarez, en el barrio de La Farola, en ambos casos por desafección del dueño hacia el movimiento nacional, en los humildes distritos de Chancillería y Puente Mayor proliferan las sanciones a los establecimientos de bebidas por razones políticas. En la calle Santa Clara 13 y 26 son cerrados los bares *La Estufa* y *Bodegón*, regidos, respectivamente, por Jorge Rojas y Luis Castillo, contrarios ambos al régimen militar. De igual forma, las cantinas frecuentadas por clientes de izquierda sufren represión y censura. Así, antes del inicio de la guerra, las tabernas de las calles Nicasio Pérez y Renedo son objeto de sendos asaltos con armas de fuego por parte de la extrema derecha vallisoletana²⁴². Posteriormente, se clausuran las cantinas de Epifanía Pérez, en Prado 12, de “ideas extremistas y peligrosa”²⁴³, la denominada *Flores*, de Florentino Fraile, en Puente la Reina 3, y la del Paso al Portillo del Prado, por ser lugares donde se celebran “reuniones clandestinas de socialistas”²⁴⁴. Finalmente, en el barrio de La Victoria, los locales de Felisa Rojo, en Lagares 1, Martín Nieto, en Fuente el Sol 2, y Mariano Casado y Jacinto Asensio, en Fuente el Sol 13, son cerrados tras ser acusados sus propietarios de pertenecer a diversas organizaciones socialistas y sindicales de la ciudad²⁴⁵.

A partir de la exhaustiva relación de locales señalados, constatamos que, en la mayoría de los barrios obreros de Valladolid a lo largo de los años republicanos se teje una tupida red de establecimientos de bebida, juego y ocio, que se convierten en

²⁴¹ A.G.C.V., DA-6, *Delegación de Orden Público de Valladolid*, 1938: “Relación de establecimientos cuyo cierre se propone”.

²⁴² D.R., nº 9.268, 18.VI.36.

²⁴³ A.G.C.V., DA-6, *Delegación de Orden Público de Valladolid*, 1938: “Relación de establecimientos cuyo cierre se propone”.

²⁴⁴ A.R.CH.V., *T.R.R.P.*, legajo 16, expediente de F.F.S., 1940, y legajo 12, expediente de F.M.R., 1939.

²⁴⁵ A.G.C.V., DA-6, *Delegación de Orden Público de Valladolid*, 1938: “Relación de establecimientos cuyo cierre se propone: Felisa Rojo Recio, de ideas izquierdistas, celebra reuniones clandestinas a la hora del cierre. Martín Nieto San José era afiliado al Partido Socialista, organizador de las Juventudes del citado partido. Mariano Casado González fue propagandista del Frente Popular. Jacinto Asensio González estuvo afiliado al Partido Socialista y fue secretario de la Asociación de Trabajadores de la Tierra, sus hijos eran pioneros de la organización juvenil”.

espacios privilegiados de sociabilidad informal, para el asueto de los sectores populares izquierdistas vallisoletanos. Firme urdimbre ésta de socialización política, que es aprovechada para fomentar la formación política de los ciudadanos aún desmovilizados en la ciudad, hasta el momento en que el entramado alentador de una cultura progresista es apresuradamente erradicado, tras la instauración del régimen autoritario nacido del golpe militar, en 1936. La minuciosa persecución de los locales que son punto de encuentro informal para los grupos sociales más progresistas no hace sino corroborar la efectividad de la función que cumplen aquéllos a través de las relaciones espontáneas y personales que allí se establecen entre individuos de similar condición, como espacios difusores del universo político socialista o republicano y propulsores de las actitudes y comportamientos acordes con la cultura política democrática, con todo lo cual, contribuyen a la politización de la vida cotidiana y al fomento de la participación política ciudadana en Valladolid.

1.3.2. La cultura política que nace de las relaciones “formalizadas” entre los vallisoletanos asociados

Junto al conjunto de relaciones primarias, establecidas por el individuo con la familia y los amigos, el ciudadano completa su socialización política e inserción social en los espacios donde desarrolla las relaciones secundarias, con grupos de iguales, de carácter heterogéneo y pluralidad de fines, a los que se vincula de manera voluntaria en pro de una afinidad de intereses. Dicho proceso permite al individuo ser partícipe del conjunto de normas, valores y símbolos que constituyen la cultura política del grupo al que pertenece y adquirir capacidades de interacción socio-política en la sociedad.

La socialización política tiene lugar en el momento en que los sujetos toman contacto con las percepciones compartidas en el seno del grupo sobre los significados de lo político y aprenden las creencias básicas que dotan de sentido sus relaciones con el poder (BENEDICTO, MORÁN, 1995a: 247). La vinculación de la persona con dichos ámbitos de relación formalizada entre iguales es clave para la determinación de su posición política, ya que esta experiencia de interrelación y comunicación puede tanto reforzar los valores y comportamientos políticos adquiridos en la infancia y la adolescencia, como trastocarlos hasta conseguir un cambio radical en la socialización

política del individuo con la apropiación de un conjunto de símbolos y prácticas políticas completamente nuevos.

Cualquiera de las propuestas asociativas que surgen en una sociedad conlleva, implícita o explícitamente, unas opciones políticas, entendidas en el más amplio de los sentidos, que incidirán ineludiblemente en la construcción del universo político de los individuos a ellas vinculados (GÓMEZ CABORNERO, 1998b: 447).

De este modo, en nuestro recorrido analítico por los factores que inciden en la construcción de las culturas políticas, durante la Segunda República, entre la población vallisoletana, nos urge penetrar en el mundo de la sociabilidad formal de la ciudad para conocer, cuantitativa y cualitativamente, el significado de las organizaciones de índole económico, político, cultural, religioso o recreativo en el proceso socializador de los ciudadanos.

1.3.2.1. El peso cuantitativo del entramado asociativo vallisoletano de la República

Si en el capítulo anterior elaborábamos, a partir de las inscripciones realizadas en el *Libro-registro de Asociaciones* del Archivo del Gobierno Civil de Valladolid, una reconstrucción aproximada de la evolución asociativa vallisoletana durante la Restauración y la Dictadura primorriverista, queremos completar dicho estudio con la exploración del desarrollo asociativo en la ciudad durante la etapa republicana.

Con el fin de obtener un análisis comparativo del asociacionismo vallisoletano a lo largo del primer tercio del siglo XX, nos interesa mantener los criterios de clasificación establecidos para los periodos precedentes. Así, en sintonía con la clasificación de las asociaciones elaborada páginas atrás para las etapas de la Restauración y la Dictadura, basada en la función que desempeñan, organizamos las formaciones surgidas en los años republicanos²⁴⁶.

²⁴⁶ Ver la relación de asociaciones inscritas durante la Segunda República y ordenadas según su función en el anexo I.

GRÁFICO 10

Evolución de las asociaciones según su función

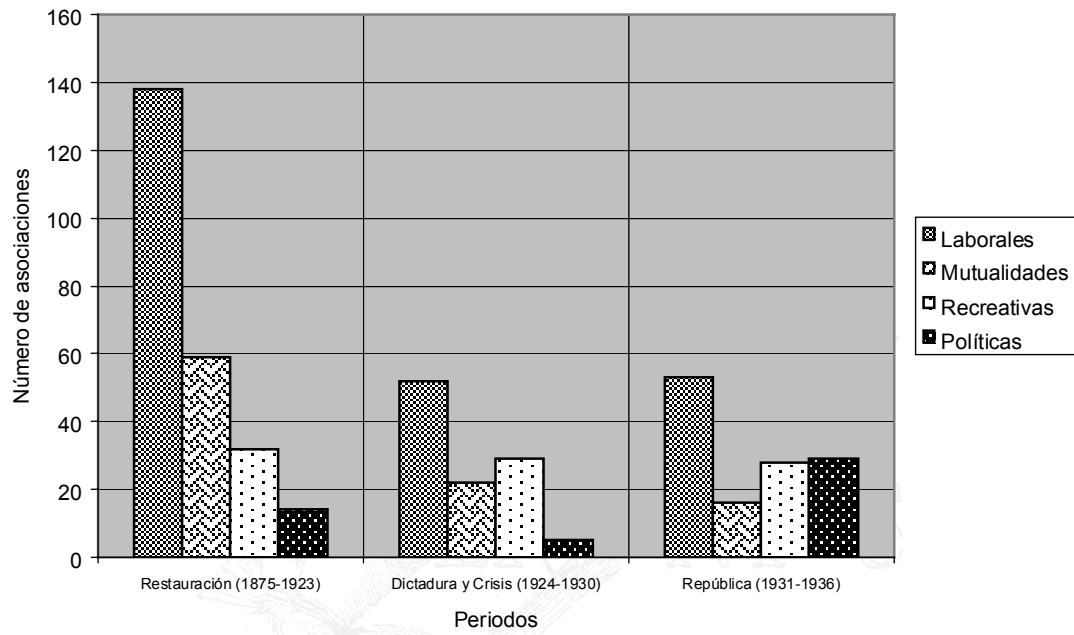


GRÁFICO 11

Clasificación de las asociaciones en la República según su función

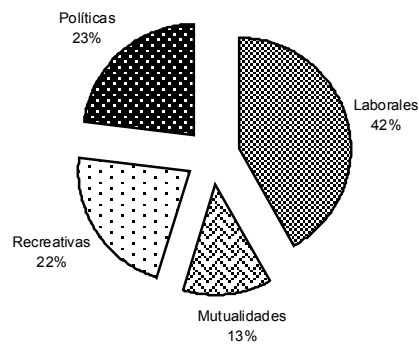


GRÁFICO 12

Asociaciones laborales inscritas durante la República

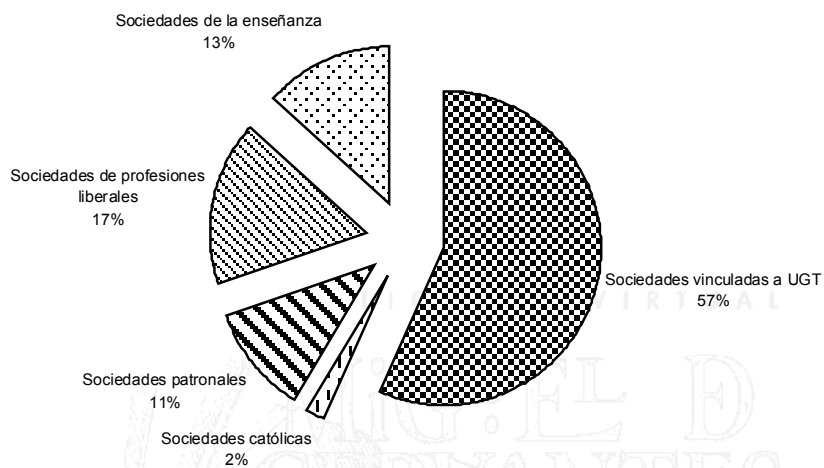


GRÁFICO 13

Formaciones políticas inscritas durante la República

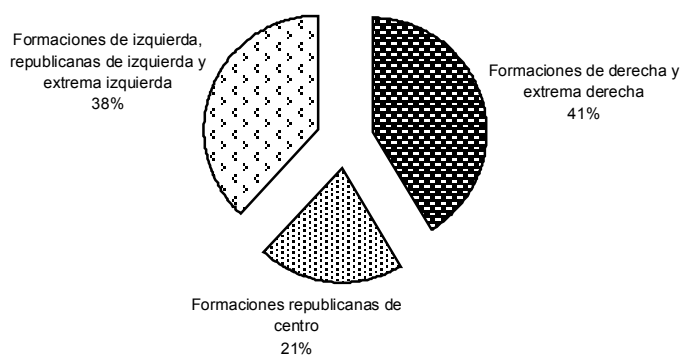
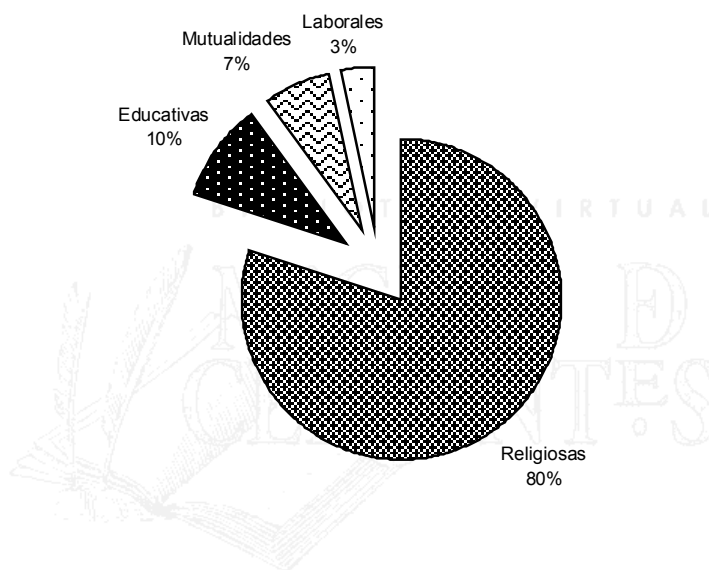


GRÁFICO 14

Asociaciones Católicas inscritas durante la República



Al establecer el inicial ordenamiento de la miscelánea asociacionista emergente en Valladolid durante la República de acuerdo con su carácter laboral, mutualista, recreativo o político²⁴⁷, podemos constatar que, a pesar de algunas rupturas lógicas, existe un cierto grado de continuidad respecto al comportamiento asociativo ya vislumbrado en los periodos anteriores.

Observamos, en primer lugar, que se agudiza la tendencia regresiva de las organizaciones de *socorros mutuos*, en decadencia ya desde la etapa restauradora, a consecuencia del desarrollo a lo largo de la República de una amplia legislación laboral y de previsión social, dentro de la cual se hallan los seguros obligatorios por accidente de trabajo, paro forzoso y maternidad, asumidos por un sistema de protección estatal que se consolida en esta etapa. De hecho, esta disminución se produce tanto en números absolutos como relativos, ya que, si durante la etapa restauradora, las mutualidades significan el 24% del conjunto total de asociaciones²⁴⁸, durante la Dictadura de Primo de Rivera descienden hasta el 20% y, con la llegada de la República, constituyen el 13% del monto global de asociaciones inscritas en el registro gubernativo a lo largo de estos años.

Cierto declive experimenta, igualmente, la evolución de las *asociaciones laborales* a partir de la Restauración, dado que, tras el crecimiento desorbitado que tiene lugar durante este periodo de concienciación y organización obrera, la inscripción de dicho tipo asociativo se reduce y regulariza, y, aun siendo el más elevado, pasa de constituir el 57% del total a significar el 47% y, posteriormente, el 42%. Dicha evolución no implica la desmovilización de la clase obrera, sino la consolidación y el mantenimiento de aquellas organizaciones que nacen en el periodo restaurador y que alcanzan su momento de plena madurez, máxima expresión y efectiva reivindicación durante la etapa republicana.

En relación con las *asociaciones recreativas*, observamos el sostenimiento de sus cifras absolutas en la evolución de la inscripción, aunque, en términos relativos, estas organizaciones pasan de constituir el 13% de las asociaciones inscritas durante

²⁴⁷ Ver el gráfico 10, p.299, en el que se refleja la evolución comparativa de la inscripción asociativa en la Restauración, la Dictadura y la República.

²⁴⁸ Para analizar los porcentajes, ver los gráficos 5, p.119, y 11, p.299.

la Restauración, a significar el 27% de las creadas en la dictadura y el 22% de todas las legalizadas durante la República. El desarrollo del ocio y, como veremos, la politización de las actividades culturales y de entretenimiento fomentan el crecimiento de dichas formaciones e, incluso, propician que las agrupaciones políticas organicen sus propias secciones de recreo.

Precisamente, son las *asociaciones de índole política* las que experimentan el desarrollo más destacado y significativo durante el periodo republicano. Tanto en términos absolutos como relativos, las formaciones políticas pasan de constituir el 5% y 6% del conjunto asociativo prerrepblicano, a suponer el 23% de todas las asociaciones inscritas en la República. Y ello, gracias a que bajo este régimen los partidos políticos se desarrollan en democracia y libertad, al tiempo que la sociedad civil se articula y toma conciencia de su función política y de la necesidad de participación. Precisamente, si por algo se caracteriza la sociedad republicana es por una intensificación de la vida política que logra vertebrar y movilizar a la mayoría de la población durante estos años. Junto a ello, según nos muestra el gráfico 13, la evolución ideológica de las agrupaciones políticas en expansión pone de manifiesto el proceso de polarización de los comportamientos políticos en la sociedad española. Se produce un acusado crecimiento de partidos y grupos políticos representativos de la izquierda y la derecha²⁴⁹, alcanzando cada una de estas facciones el 38% y el 41%, respectivamente, del porcentaje total de formaciones políticas inscritas a lo largo de la República. Tan sólo el 21% de dichas organizaciones inscritas en este

²⁴⁹ Bajo la acepción de “Izquierda, Republicanas de Izquierda y Extrema Izquierda”, utilizada en el gráfico, englobamos agrupaciones como el *Partido Comunista de España. Radio de Valladolid* (1931), la *Juventud Republicana Radical Socialista* (1931), la *Juventud Socialista Obrera Vallisoletana* (1931), *Izquierda Republicana Anticlerical* (1932), el *Socorro Rojo Internacional* (1932), *Acción Republicana de Valladolid* (1932), *Amigos de la Unión Soviética* (1933), *Partido Republicano Radical Socialista Independiente* (1933), *Izquierda Radical Socialista* (1934) y *Partido y Juventud de Izquierda Republicana* (1934).

Dentro de “Derecha y Extrema Derecha” incluimos *Acción Nacional Castilla* (1931), la *Liga Anticomunista española de Valladolid* (1932), *Centro Tradicionalista* (1932), *Junta Castellana de Actuación Hispánica* (1932), *Bloque Agrario Castellano* (1932), *Asociación Femenina Tradicionalista* (1933), *Renovación Española* (1934), *Partido Nacionalista Español* (1935), *Juventud y Sección Femenina de Renovación Española* (1935), *Juventud Española Sindicalista Obrera* (1936).

Finalmente, clasificamos como “Formaciones Republicanas”, de carácter centrista, a la *Juventud Republicana Autónoma* (1934), *Unión Republicana Femenina* (1934), *Partido Republicano Radical* (1934), *Partido Republicano Radical Demócrata* (1934), *Centro Republicano Radical* (1935) y *Federación Española del Partido Unión Republicana* (1936).

periodo responden a una ideología republicana de carácter centrista que actúa como “punto de bisagra”, para dar la mayoría electoral a una u otra vertiente política, hasta que, finalmente, en 1936, estas agrupaciones se integran, también, en las dos grandes coaliciones electorales, generando la desaparición del centro estabilizador y agudizando la radicalización de la política nacional. Nos hallamos, pues, ante una población mayoritariamente politizada, con una activa participación democrática por parte de todos los sectores sociales, y en progresiva evolución hacia una polarización de sus posiciones ideológicas y con la consiguiente radicalización de sus comportamientos políticos.

De hecho, la mencionada politización de todos los ámbitos de la vida se observa nítidamente en el *asociacionismo laboral*, donde la absoluta mayoría de inscripciones, casi el 60% de las realizadas durante los años republicanos, son agrupaciones sindicales vinculadas a la Unión General de Trabajadores²⁵⁰. Paralelamente a las formaciones de corte socialista, otro importante tramo del asociacionismo laboral, el 30% de las inscripciones, es ocupado por las sociedades que engloban las actividades educativas y profesiones liberales, confirmando y consolidando, de este modo, la línea ascendente que ya esbozaron estos sectores durante la etapa de la Restauración y la Dictadura, periodo en el que pasan de significar el 21% de las asociaciones laborales inscritas a suponer el 28% del total²⁵¹, evolución que interpretamos como síntoma del proceso de modernización que vive la sociedad española en el primer tercio del siglo XX, cuando tiene lugar el desarrollo del sistema educativo y el crecimiento de las profesiones propias de las clases medias emergentes.

Por el contrario, adversos son, sin embargo, estos años de democratización, movilización y acceso al poder político de los sectores obreros, para el crecimiento de las *asociaciones patronales*, bien prósperas durante las décadas precedentes. De hecho, la evolución de su inscripción desciende del 26% que abarcaba dentro del conjunto de asociaciones laborales creadas durante la Restauración y la Dictadura hasta el 11% del total en los años de la República.

²⁵⁰ Ver gráfico 12, p.300.

²⁵¹ Los datos relativos a la Restauración y la Dictadura se hallan representados en el gráfico 6, p.120.

Finalmente, difíciles son también las circunstancias en que surgen las *asociaciones laborales de inspiración cristiana* en esta etapa. Frente al 18% y 13% que alcanza la presencia de dichas formaciones en el mundo laboral vallisoletano durante los regímenes precedentes, con la llegada de la República, la inscripción de agrupaciones laborales y sindicatos católicos retrocede hasta el 2%. La explicación de este comportamiento podemos hallarla en una doble causa: un factor externo como es la incidencia del alto grado de movilización de clase que se vive en la República, favorecedor del crecimiento de las organizaciones laborales de clase frente a los sindicatos interclasistas católicos, y una circunstancia interna como es la propia situación de las asociaciones confesionales que influye decisivamente en este retraimiento, ya que la estrategia diseñada por las propias jerarquías católicas para defender las prerrogativas y la relevancia social de la Iglesia otorga prioridad a otros ámbitos de actuación para los católicos.

Precisamente, en relación con dicha política de salvaguardia de lo católico, hemos de entender la evolución de la *inscripción asociativa confesional* reflejada en el gráfico 14. En el ambiente republicano, alentador del laicismo y de la pluralidad ideológica y religiosa, el objetivo fundamental que se proponen los católicos es la reafirmación de su presencia social. Por ello, mientras que, en la Restauración y la Dictadura de Primo de Rivera, el conjunto de asociaciones expresamente religiosas constituyen el 28% y el 36% de todas las organizaciones católicas inscritas en las respectivas etapas²⁵², durante la República, el número de inscripciones de agrupaciones orientadas a las actividades religiosas se multiplica hasta constituir el 80% de todas las organizaciones católicas de la etapa. La necesidad de aglutinar y ensalzar la identidad católica implica la concentración de los esfuerzos en su específica función religiosa, en detrimento de espacios de la vida social como el laboral, que supone el 3% de todas las asociaciones católicas.

No obstante, sí observamos un crecimiento relativo respecto a los años anteriores de las entidades impulsadas por la Iglesia educativas, hasta el 10%, y mutualistas, el 7%, para defender sus intereses en el ámbito de la enseñanza, según

²⁵² Datos representados en el gráfico 7, p.120.

ya analizamos, y para mantenerse vinculada al terreno laboral, aunque sea desde una perspectiva asistencial y de socorros mutuos.

En síntesis, con esta inicial presentación cuantitativa, porcentual y comparativa de la evolución de la inscripción asociativa en Valladolid durante la República, podemos concluir que dicho periodo se halla marcado por la proliferación de las asociaciones políticas o con un definido sesgo ideológico, aunque su función no sea expresamente política. De hecho, las más significadas y socialmente trascendentes son las asociaciones relacionadas con el mundo laboral, mayoritarias en número y definidas por líneas políticas bien precisas, las agrupaciones nacidas con una específica función política que incluyen en su acción política a mujeres y jóvenes a medida que se democratiza la sociedad y son incorporados a la vida política diversos estratos de población, las asociaciones de reunión social y recreo, nítidamente politizadas, y las agrupaciones católicas, propulsoras de dicha identidad y de la presencia eclesial en el devenir social y político de la República española.

1.3.2.2. El significado cualitativo de las agrupaciones formales en el Valladolid de la República

Una vez trazadas las líneas evolutivas generales del panorama asociativo vallisoletano, nos proponemos abordar el estudio específico de los efectos de las diferentes formaciones sociales en los procesos de socialización política de los ciudadanos a lo largo de la etapa republicana.

De acuerdo con dicho objetivo, el análisis no se orienta hacia el conocimiento preciso de la dinámica y funcionamiento de las asociaciones relevantes en Valladolid, sino que pretende desentrañar los valores, imaginarios, lenguajes y comportamientos que asumen como propios los miembros participantes en un determinado grupo y su conciencia de una pertenencia común, con una historia y una memoria colectivas (GUERRA, 1993: 236), es decir, las culturas políticas difundidas y vividas en los diferentes espacios de sociabilidad formalmente establecidos en la ciudad.

1.3.2.2.a. Las culturas políticas gestadas en las organizaciones laborales vallisoletanas

Durante los años republicanos, gracias al avanzado proceso de democratización que protagoniza la sociedad española, la política pasa a concernir enteramente a la gente, a la manera en que los individuos toman decisiones y al modo en cómo ellos reaccionan ante tales decisiones (RAMÍREZ, 1969: 343). Así, junto a los partidos políticos, la participación ciudadana se canaliza a través de grupos profesionales o de organizaciones de clase, orientados a presionar políticamente y a reivindicar la consecución de unos determinados intereses compartidos que han sido consensuados a partir de los proyectos y de los imaginarios mayoritariamente asumidos en el seno de dichas formaciones.

- *La socialización política a través de las asociaciones obreras*

Si por algo se caracterizan las *organizaciones sindicales*, durante la etapa republicana, es por ser agrupaciones de defensa de intereses económicos, pero que no dudan en formular sus propios modelos sociales (ARÓSTEGUI, 1994a: 192).

En el caso de la **Unión General de Trabajadores**²⁵³, la identificación ideológica que manifiesta con el régimen republicano es absoluta, en coherencia con la posición del Partido Socialista, líder y protagonista en la instauración del nuevo sistema político²⁵⁴. La estrategia inicial del citado sindicato es apoyar la política general del PSOE para consolidar la República, ya que éste expresa los intereses de la clase obrera afiliada a la central sindical (REDERO, 1994: 159).

Dicha actitud moderada y colaboradora con el gobierno republicano es abandonada, sin embargo, en 1933, tras el triunfo electoral de la derecha. A lo largo

²⁵³ La historia y la evolución ideológica de la Unión General de Trabajadores durante la II República, aspectos que nosotros en los que no abordamos para centrarnos en el estudio de la cultura política del sindicato en Valladolid, han sido analizados minuciosamente en trabajos tan relevantes como los de S. Juliá (1981, 1983, 1985), M. Redero San Román (1983, 1988a, 1988b, 1994) o J. Aróstegui (1994a).

²⁵⁴ Archivo de la *Fundación Pablo Iglesias* (A.F.P.I.), Fot. 623, *Estatutos de la Unión General de Trabajadores*, 1932: Declaración de principios “La UGT es una institución eminentemente de productores, organizados por grupos afines de oficios y profesiones liberales, que, para mantenerse en sólida conexión, respeta la más amplia libertad de pensamiento y táctica de sus componentes, siempre que estén dentro de la orientación revolucionaria de la lucha de clases y tiendan a crear las fuerzas de emancipación integral de la clase obrera, asumiendo algún día la dirección de la producción, el transporte y la distribución en intercambio de la riqueza social.”

del bienio cedista, la táctica ugetista de moderación en pro de la consolidación de la República se transforma, paulatinamente, en franca oposición al gobierno, ante el retroceso que éste promueve respecto a las mejoras sociales y económicas obtenidas por la clase obrera durante el mandato republicano-socialista. De hecho, en el giro político que experimenta la República, las masas trabajadoras afiliadas al sindicato socialista, según expresan en sus propios testimonios, perciben una manifiesta persecución de sus intereses, de forma que radicalizan sus acciones y adoptan una estrategia agitadora y desestabilizadora del régimen.

Se aproxima, pues, en su evolución, la UGT a los planteamientos revolucionarios postulados por la **Confederación Nacional de Trabajadores**²⁵⁵. La central anarcosindicalista, desde la instauración de la República, mantiene una actitud de activa oposición al entender que el nuevo sistema es la apertura de la puerta definitiva hacia su revolución, sindical, federativa y anárquica (MACARRO, 1995: 142). De acuerdo con el apoliticismo, antiestatalismo y comunismo libertario que caracterizan a la ideología cenetista, el apoyo al gobierno republicano-socialista, reformista y social habría supuesto una aberrante colaboración en la destrucción de las condiciones para la anhelada revolución proletaria. La participación política es la gran cuestión que separa a CNT y UGT. Mientras el sindicalismo socialista interviene junto a su partido en el gobierno de la República, la central anarquista proclama que política es igual a burguesía y quien hace política defiende los intereses de ésta, aunque sólo sea porque impide el enfrentamiento entre ella y el proletariado (JULIÁ, 1981: 154).

Son los acontecimientos que se desencadenan durante los años republicanos, las masivas movilizaciones obreras contra el gobierno cedista, la Revolución del 34, la dura represión de los trabajadores, etc., los que, definitivamente, acercarán las respectivas posturas radicalizadas de las dos formaciones sindicales en 1936. Ambas consideran que el momento de los políticos ha caducado y ha llegado el de la clase

²⁵⁵ Acerca de la evolución histórica del sindicalismo anarquista en la península durante la Restauración y la República destacan los estudios clásicos de J. Peirats (1971), A. Elorza (1970, 1973, 1972-74), A. Bar (1974, 1981), Álvarez Junco (1976), J. Gómez Casa (1977), X. Paniagua (1982), J.M. Macarro (1985, 1995) y E. Vega (1987).

obrera, el de sus organizaciones genuinas, los sindicatos, aunque para la CNT también ha caducado el Estado, mientras que para la UGT lo que se está acabando es sólo un tipo de Estado, el burgués, que da paso a uno nuevo, el obrero (MACARRO, 1995: 169). De acuerdo con este planteamiento, cuando tiene lugar la sublevación militar, las centrales sindicales declaran la huelga general, pero no tanto como reacción ante el golpe de Estado que amenaza a la República, sino como medio de acción inmediato para iniciar la ansiada revolución proletaria. Si, en el panorama nacional, son éstas las grandes líneas que dibuja la evolución de las dos grandes organizaciones sindicales durante la etapa republicana, la dinámica sindical desarrollada en Valladolid representa la plasmación real y cotidiana de lo que suponen dichos postulados en la vida de sus afiliados.

Como ya han apuntado los estudios realizados acerca del sindicalismo vallisoletano, la UGT controla el mundo laboral tanto en la capital como en la provincia durante la Segunda República (DE PRADO, 1985: 162), de manera que, en 1931, el número de afiliados en el ámbito provincial asciende a 13.182 (REDERO, 1988a: 176). Sólo en la ciudad, se hallan afiliados a la UGT el 70% de los obreros urbanos (DE PRADO, 1985: 115). Los sindicatos que destacan por la cantidad y el veloz crecimiento de sus afiliados son los correspondientes al sector de la construcción, con 1.052 socios en 1931, el Sindicato Nacional Ferroviario, que pasa de 917 miembros en 1931 a 3.112, en 1934, para descender durante los años de represión, hasta 1.400 y 1.665 afiliados, y el colectivo de dependientes municipales²⁵⁶, cuyo número de inscritos se incrementa de 8.199, en 1931, a 12.400, en 1934 (PALOMARES, 1988: 63).

Marcado contraste genera esta elevadísima participación obrera en la formación sindical socialista de la capital vallisoletana con la escasa incidencia de la central anarcosindicalista, CNT, entre los trabajadores de la ciudad²⁵⁷. Según cálculos

²⁵⁶ A.M.V., leg. 561, caja 451, exp.1, *Estatuto de Funcionarios Municipales*, 26.VIII.32: “Bajo la enseña de la Unión General de Trabajadores se han cobijado los funcionarios municipales de Valladolid, con el alto ideal de, acatando la legalidad vigente nacida del impulso generoso del pueblo por imperio de la justicia, ir laborando con su esfuerzo modesto pero entusiasta y generoso por un régimen de una mayor justicia social.”

²⁵⁷ Su sede social en la capital vallisoletana se halla en la calle General Almirante (D.R., nº 9.423, 18.XII.36).

publicados, habría, en Valladolid, cerca de 200 afiliados a esta formación²⁵⁸, distribuidos entre los sectores ferroviario, de la construcción y metalúrgico (DE PRADO, 1985: 179). De la supremacía que la organización ugetista ostenta en la ciudad alardea su semanario *Adelante*, cuyo editor se permite otorgar a la CNT la denominación burlesca “Casi Nadie Trabaja” y afirmar que buena parte de las nuevas altas del Sindicato Nacional Ferroviario proceden de los obreros desengañados que se han dado de baja en el anterior²⁵⁹.

Lo cierto es que, aunque en la forma y en los principios ambas organizaciones sindicales manifiestan una abierta confrontación, en las reivindicaciones cotidianas de sus afiliados, las diferencias se difuminan hasta tal punto que, en la mayor parte de las ocasiones, las pésimas condiciones laborales, las protestas sindicales y las represalias patronales son protagonizadas y soportadas por todos ellos en igualdad de condiciones. De hecho, a pesar de los constantes enfrentamientos dialécticos e ideológicos existe un “respeto hacia el enemigo” entre los sindicalistas vallisoletanos de ambas formaciones, según expone un ugetista de la época:

*“No se puede dejar aparte a otro sindicato también poderoso, menos que la UGT, pero muy significativo. Yo le admiraba porque tenía gente muy culta, inteligente, que era la famosa CNT, situada en lo que llamamos en la zona del Mercado del Val, en un principal.”*²⁶⁰

Comunes y compartidos son, igualmente, los destinos trágicos que padecen los trabajadores vallisoletanos tras su apoyo a la Revolución de Asturias de 1934 y, sobre todo, una vez consolidado el triunfo de las fuerzas armadas sublevadas en la capital vallisoletana, en 1936.

Acerca de la persecución que sufren los afiliados a la UGT durante el bienio cedista, buena prueba nos ofrecen las denuncias publicadas en el *Boletín de la Unión General de Trabajadores* por parte de las organizaciones ugetistas rurales en la provincia de Valladolid, en las que se manifiesta que *en todas partes son perseguidos*²⁶¹; que *no hay bases, ni laboreo, ni jornal de ninguna clase para los*

²⁵⁸ Según apunta A. Elorza (1973, cuadro 1), en el Congreso Extraordinario de la Confederación Nacional del Trabajo, celebrado en Madrid, en junio de 1931, Valladolid consta con 150 afiliados.

²⁵⁹ *Adelante*, nº70, 29.I.33.

²⁶⁰ F.O., M.Y., militante del PSOE y UGT, 31.V.96, Valladolid.

²⁶¹ *Boletín de la Unión General de Trabajadores (B.O.U.G.T.)*, año VI, abril 1934, nº64: situación en Fontihoyuelo (Valladolid).

*asociados, el hambre es mucha*²⁶²; incluso, hay *persecuciones de patronos, pistola en mano, contra los que iban a espigar a los campos e incumplimiento del Servicio de Colocaciones y laboreo forzoso por sabotaje de caciques y patronos y falta de atención de las autoridades a las denuncias*²⁶³; *para quitarnos afiliados emplean el procedimiento de ofrecer trabajo todo el año a los que se alistan a Acción Popular, aunque después no cumplan la palabra con muchos. (...) El patrono J.F. envió cuatro camiones cargados de peones y gentes suyas al mitin fascista de Valladolid, donde hubo un choque con los obreros de aquella ciudad*²⁶⁴.

Entre 1931 y 1933, de los problemas que asolan a la clase obrera, el desempleo es el más acuciante por la precariedad en la que sume la vida cotidiana de las familias, lo cual unido a la inestabilidad laboral propicia, a pesar de las medidas paliativas y reguladoras de la Corporación Municipal vallisoletana, que los conflictos socio-laborales se sucedan y adquieran un eminente carácter político a partir de 1934, cuestiones todas ellas que analizaremos detenidamente en el siguiente capítulo. La adversa situación socio-económica de los obreros sindicalistas se agrava aún más tras la Revolución de octubre de 1934, puesto que en este momento la extendida persecución patronal se convierte en represión y clausura²⁶⁵. Durante casi dos años, las Casas del Pueblo y las organizaciones que en ellas tienen su domicilio social son cerradas. Hay que esperar al triunfo electoral del Frente Popular, en febrero del 36, para conseguir la normalización de la actividad ugetista, mantenida hasta entonces en la clandestinidad²⁶⁶. Escasos meses dura este

²⁶² B.O.U.G.T., año VI, abril 1934, nº64: situación en Canillas de Esgueva (Valladolid).

²⁶³ B.O.U.G.T., año VI, mayo 1934, nº65: situación en Melgar de Arriba (Valladolid).

²⁶⁴ B.O.U.G.T., año VI, abril 1934, nº64: situación en Tordesillas (Valladolid).

²⁶⁵ F.O., A.G., miembro del PSOE y UGT, 25.VI.96, Valladolid: "Nosotros, obedeciendo las órdenes de la Casa del Pueblo, fuimos a la huelga en octubre de 1934. Entonces, vino la represión y todos aquellos que habíamos ido a la huelga quedamos despedidos y muchos fueron detenidos y no salieron de la cárcel hasta el año 36".

²⁶⁶ B.O.U.G.T., año VIII, septiembre de 1934 a abril de 1936, nº69: "Reanudamos la publicación del Boletín de la UGT en circunstancias difíciles para la clase trabajadora. La clase capitalista, empeñada en destruir violentamente la organización obrera, secundada en sus propósitos por el gobierno radical-cedista, ha imposibilitado, pero no anulado, durante dos años, el funcionamiento de nuestro organismo central. La clausura del domicilio social de la UGT; la persecución y encarcelamiento de la mayoría de los elementos integrantes de la comisión ejecutiva; la censura impuesta como mordaza para anular la libre emisión del pensamiento, han sido los obstáculos para impedirnos la publicación mensual de nuestro boletín. (...) A pesar de ello, la ejecutiva y las secciones federadas se han seguido reuniendo y manteniendo comunicación y coordinación y, en lo posible, se ha seguido actuando en la sociedad."

restablecimiento de las libertades dado que en julio de ese mismo año, con el triunfo del golpe de Estado y la consiguiente imposición de la dictadura militar ultraderechista en Valladolid, se desencadena una encarnizada represión, hasta ahora silenciada pero no por ello menos despiadada, que afecta, fundamentalmente, a los sectores de la población vallisoletana simpatizantes de las ideologías republicana y socialista, activos políticamente o participantes en las organizaciones laborales de clase.

Así, podemos apuntar que de los alrededor de mil expedientes de procesados en la capital castellana por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas un 22% corresponde a afiliados a sindicatos vallisoletanos, de los cuales un 15% pertenecen a UGT y un 7%, a CNT. Sin embargo, creemos que estas cifras tan sólo tienen un valor relativo porque, en primer lugar, en la documentación con frecuencia la afiliación a uno u otro sindicato se confunde o no es fiable, y, en segundo término, porque muchos encausados aparecen bajo acepciones genéricas como “miembros de la Casa del Pueblo”, “socialistas”, “marxistas”, “extremistas” o “izquierdistas”, sin que se especifique la organización a la que pertenecen, de modo que entre los más de 300 clasificados con dichas denominaciones se hallan afiliados a UGT o CNT imposibles de contabilizar. Aunque profundizaremos más adelante sobre el tema de la represión bélica y postbélica en Valladolid, apuntamos aquí estos datos porque los expedientes de los procesados nos ofrecen la posibilidad de conocer información relativa a la vida sindical de los obreros vallisoletanos desarrollada durante los años republicanos que, de lo contrario, sería imposible investigar a causa de la desaparición de la documentación procedente de las asociaciones vinculadas a la Casa del Pueblo. Así, gracias a la citada fuente hemos podido acercarnos a los valores y actitudes preconizados y difundidos por los sectores obreros vallisoletanos relacionados con las formaciones sindicales tanto socialistas como anarquistas.

Entre los comportamientos que aparecen en los expedientes mencionados como acusaciones, destaca, en primera instancia, la defensa tras el golpe de Estado de la libertad de expresión y de la democracia republicana, régimen en el cual, a pesar de su alejamiento final, estos militantes habían podido poner en práctica sus propuestas sindicales y su modelo de organización social.

Al revisar el historial de los obreros sindicalistas encausados, observamos que la filiación a la UGT o a la CNT impregna todas las dimensiones de sus vidas y las de sus familias.

Sobre los ugetistas, de los que poseemos más información por ser mayoritarios, sabemos que, aunque viven en las barriadas populares de la ciudad, como Delicias, San Andrés, Puente Mayor, La Farola..., con el marchamo común, según se reitera en la documentación, de *no poseer bienes*²⁶⁷, lo cierto es que en torno al sindicato y a la Casa del Pueblo es donde desarrollan su devenir cotidiano. En el marco de una acendrada conciencia reivindicativa, las familias obreras vinculadas a los sindicatos educan a sus vástagos en los valores y la ideología socialista o, en su caso, anarquista, incorporándolos a organizaciones infantiles desde temprana edad, como el grupo de los “pioneros” de la Casa del Pueblo²⁶⁸, y transmitiéndoles su exacerbado anticlericalismo a través de la laicización de los momentos esenciales del discurso vital, nacimiento, matrimonio y defunción²⁶⁹. En contraste con la precariedad económica y la escasez de recursos en las que sobreviven, la solidaridad se halla presente en dichas familias con acciones tan diversas como sus aportaciones al Socorro Rojo Internacional, sus cuotas abonadas al sindicato o su colaboración para paliar las repercusiones del paro o la prisión en Valladolid²⁷⁰. Su fe en los postulados ideológicos que defienden se hace patente al comprobar la larga tradición militante de muchos de estos obreros, dedicados, sobre todo, a oficios manuales.

²⁶⁷ A.R.Ch.V, *T.R.R.P.*, leg.14, 1939: Antecedentes político-sociales y conducta de S.A.T.: “Fue huelguista en el 34, como delegado de la Compañía del Norte del Sindicato Nacional Ferroviario, de UGT y también en el 36. Tiene tres hijos menores de diez años y no tiene bienes”.

²⁶⁸ A.R.Ch.V, *T.R.R.P.*, leg.15, 1940: Antecedentes político-sociales y conducta de I.B.V.: “Ferroviario afiliado a la UGT. Sus hijos exhibieron pañuelos rojos porque pertenecían a los *pioneros*”.

²⁶⁹ A.R.Ch.V, *T.R.R.P.*, leg.15, 1940: Antecedentes político-sociales y conducta de J.S.A.: “De profesión, jornalero. Afiliado a la CNT. Su padre fue enterrado laicamente y la familia repartió esquelas con la estrella de cinco puntas y emblemas comunistas”. A.R.Ch.V, *T.R.R.P.*, leg.15, 1940: Antecedentes político-sociales y conducta de M.S.G.: “Soldador de la Compañía de Ferrocarriles. Afiliado a la CNT. Hace unos seis años comenzó a hacer vida marital con una mujer, con la que tuvo un hijo. Un año después se separaron. Posteriormente, se amancebó con otra, de la que tuvo otros dos hijos, el primero de los cuales no hizo bautizar hasta que tenía un año”.

²⁷⁰ A.R.Ch.V, *T.R.R.P.*, leg.15, 1940: Antecedentes político-sociales y conducta de B.E.C.: “Afiliado al Sindicato Nacional Ferroviario (UGT). Secundó cuantas huelgas y plantes se produjeron. Antimilitarista. No se presentó al trabajo al comienzo del movimiento. Era gran cotizante del Socorro Rojo”. A.R.Ch.V, *T.R.R.P.*, leg.15, 1938: Antecedentes político-sociales y conducta de C.C.F.: “Vendedor de prensa marxista. Afiliado a UGT y cotizante del Socorro Rojo. Contribuye, últimamente, con cantidades semanales para los presos de izquierdas”.

Muchos de ellos participaron en la huelga de 1917²⁷¹ y protagonizan, de nuevo, la de octubre de 1934²⁷², declarándose una vez más en huelga general tras el golpe de Estado militar, en julio de 1936²⁷³. En todas estas ocasiones propugnan el carácter revolucionario de sus acciones movilizadoras, para transformar del orden establecido, a su juicio, injusto e insostenible para la clase trabajadora. De acuerdo con este convencimiento ideológico, los sectores obreros realizan, de forma paralela a la lucha socio-laboral, una activa función como propagandistas políticos, no sólo durante las campañas electorales, sino también en su vida cotidiana, ya que acostumbran a exteriorizar públicamente su tendencia ideológica a través de los símbolos, como el puño alzado, y la indumentaria que utilizan, el clásico pañuelo rojo, la camisa roja o el blusón²⁷⁴. Junto a todo ello, el afán por lograr un mayor conocimiento de la doctrina política y de los postulados socio-económicos del marxismo o el anarquismo estimula a muchos de estos obreros, analfabetos, rudos,

²⁷¹ A.R.Ch.V, *T.R.R.P.*, leg.12, 1939. Antecedentes político-sociales y conducta de M.C.M.: “60 años, obrero ferroviario de la Compañía del Norte, afiliado a la CNT, extremista destacado, hombre de acción desde la huelga general de 1917 hasta la de 1934”. A.R.Ch.V, *T.R.R.P.*, leg.15, 1940: Antecedentes político-sociales y conducta de I.B.V.: “Fue expulsado de la Compañía de Ferrocarriles del Norte, en 1917, por su participación en la huelga revolucionaria, marchando a Francia. Más tarde regresó a España y fue colocado como mecánico en la casa de Pedro Ruiz, en el pueblo Udalla. Siempre mostró ser elemento de izquierda, se portó bien en el trabajo, hacia 1930 vino a los talleres del Ferrocarril a Valladolid por haber vuelto a reingresar todos los que habían sido expulsados anteriormente”.

²⁷² A.R.Ch.V, *T.R.R.P.*, leg.19, 1941: Antecedentes político-sociales y conducta de M.D.M.: “Fue organizador en Valladolid del Sindicato de la Aguja, afecto a la Casa del Pueblo. Intervino en el movimiento revolucionario del 34, entregando armas a los elementos que habían de intervenir en él y por ello fue puesto a disposición del juzgado militar de Valladolid. Su actuación social ha sido constante y se demuestra su influencia y relieve dentro del Partido Socialista con los datos siguientes: fue miembro del congreso del partido que se celebró en Madrid en 1928, miembro de la asamblea que se celebró en Madrid con motivo de la inauguración del Mausoleo a Pablo Iglesias, en 1930, miembro del XIII Congreso del PSE en 1932, y el comité de la Federación Local de Sociedades Obreras de Valladolid lo designó para que formase parte de las ponencias que había que hacer del reglamento de la misma.”

²⁷³ A.R.Ch.V, *T.R.R.P.*, leg.17, 1940: Antecedentes político-sociales y conducta de M.R.J. y ocho más: “Obreros ferroviarios de la Compañía del Norte. Afiliados a CNT y de ideología extremista, condenados por sentencia militar, en 1937, porque no fueron a trabajar por la huelga revolucionaria para oponerse al movimiento”.

²⁷⁴ A.R.Ch.V, *T.R.R.P.*, leg.10, 1937: Antecedentes político-sociales y conducta de J.G.V.: “Mujer de claro, neto y exaltado marxismo del que hacía propaganda. Ella y su familia usaban camisas y pañuelos rojos. Su marido, Zacarías de Paz, ferroviario, que se presentó al trabajo cuando estaba para finalizar el plazo fijado por la autoridad militar al comienzo del movimiento nacional fue detenido a los seis meses de comenzado éste, permaneciendo encarcelado otros nueve. Los seis hijos del matrimonio eran marxistas. Toda la familia, desfavorablemente conceptuada en todos los órdenes, estuvo afiliada a la Casa del Pueblo”. A.R.Ch.V, *T.R.R.P.*, leg.14, 1939: Antecedentes político-sociales y conducta de A.T.V.: “Trabajador de la fábrica de armas, afiliado a la UGT, usaba pañuelo rojo al cuello antes del alzamiento”.

e, incluso, bebedores y violentos²⁷⁵, a participar, activamente, en las actividades culturales y artísticas de la Casa del Pueblo²⁷⁶, de modo que, tal y como constata Tuñón de Lara (1990: 152), se percibe una fe en el valor liberador no sólo de la cultura, sino del simple saber, que se convierte en signo de identidad del socialismo en las primeras décadas del siglo XX.

En definitiva, asistimos, a lo largo de los años republicanos, a la gestación de una nueva cultura política que se difunde entre los sectores obreros de la sociedad vallisoletana vinculados a la actividad sindical socialista o anarquista. Una cultura política en la que la sencillez y la austeridad material no limitan, sino que, más bien, multiplican, la solidaridad de clase. Una cultura política en la que la ideología configura la forma de vida de los correligionarios, convirtiéndose en compromiso y causa de lucha y denuncia. Una cultura política en la que la propia formación de los sindicalistas constituye una vía de profundización en la coherencia personal y en la libertad de pensamiento. La difusión de estos valores y actitudes entre miles de familias, agrupadas, en los barrios populares vallisoletanos y vinculadas a las centrales sindicales, UGT y CNT, supone, sin duda, una transformación cualitativa en su percepción de la realidad, en su concepción de la vida política y, sobre todo, en su forma de participación en la sociedad civil. Nunca antes, en Valladolid, había habido una conciencia social ni una movilización política tan intensa, especialmente, entre la clase trabajadora. El ambiente en el que se desarrolla esta

²⁷⁵ A.R.Ch.V, *T.R.R.P.*, leg.11, 1938: Antecedentes político-sociales y conducta de A.G.H.: “Conocido como el “marqués de las Delicias” individuo de malos antecedentes, cínico, pendenciero, perteneciente al grupo de troskistas de la Casa del Pueblo y levantisco, tenía atemorizados a los elementos de orden del barrio donde vivía e intervino en la huelga revolucionaria de 34, coaccionando a obreros para impedir la entrada al trabajo.” A.R.Ch.V, *T.R.R.P.*, leg.16, 1940: Antecedentes político-sociales y conducta de A.C.A.: “Sastre, marxista. Con motivo de alborotos estudiantiles en la Universidad, de donde su padre era bedel, se distinguió como principal alborotador, esgrimiendo en cierta ocasión una pistola que tenía oculta en su casa, pendenciero, bebedor, antecedentes por hurtos y agresiones”.

²⁷⁶ A.R.Ch.V, *T.R.R.P.*, leg.16, 1940: Antecedentes político-sociales y conducta de M.Z.G.: “Pertenece a la Casa del Pueblo, formando parte de la masa coral y cuadro artístico de la misma y representando en la ciudad y en pueblos, propagando las ideas socialistas.” A.R.Ch.V, *T.R.R.P.*, leg.23, 1941: Antecedentes político-sociales y conducta de C.P.O.: “Empleado, afiliado a la UGT, instructor de “pioneros” en la Casa del Pueblo. Acompañaba en las marchas de los pioneros y les preparaba en la instrucción pre-militar. Con cierta frecuencia se le oía cantar La Internacional y otras coplas, con el propósito de molestar a las personas derechistas. Hay informadores que aseguran que formaba parte de la coral de la Casa del Pueblo.”

nueva cultura y sensibilidad política obrera queda sintetizado en las palabras de un sindicalista, testigo de la época²⁷⁷,

“En aquel momento todos vivíamos con gran ilusión, pensando que podíamos transformar la sociedad, que se podía avanzar”.

Constatamos, con todo ello, que la socialización política nacida en el ámbito de las organizaciones laborales obreras es esencial y decisiva, puesto que, a través de ella se consigue promover y difundir, al menos hasta 1933, la cultura política democrática entre dichos sectores sociales, obreros sindicalistas y sus familias, e incorporarlos de este modo a la gestión y resolución de los avatares económicos, sociales y políticos del país como ciudadanos de pleno derecho.

No obstante, si la proclamación de la República supone el acceso de la clase obrera a una cultura democrática, representativa y participativa, no menos cierto es que, en el transcurso de dicho periodo, esta cultura sustentadora y legitimadora del régimen se resquebraja ante la evolución política del país, como veremos en el capítulo siguiente. A medida que prospera entre los sectores socialistas y anarquistas el proyecto revolucionario, propulsor de un nuevo modelo estatal que va más allá que la República vigente, esta base social se desvincula de ella, calificándola de “burguesa”. Aquella cultura política republicana emergente, encarnada, mayoritariamente, en los afiliados a los sindicatos y a las opciones políticas de izquierda, a partir de 1934 se torna revolucionaria, desestabilizadora y violenta, profundizando la fractura abierta desde los inicios del régimen entre la República y la sociedad y agudizando la crisis de legitimidad del sistema republicano.

De forma paralela a este proceso protagonizado por las formaciones laborales de clase, durante los años de la República, también ocupan un espacio significativo en la sociedad vallisoletana las *organizaciones laborales de carácter católico*. Aunque el crecimiento de estas entidades supone tan sólo el 3% de todas las asociaciones laborales inscritas en el Gobierno Civil durante la Segunda República y el 2% de todas las agrupaciones católicas creadas en dicho periodo, nos interesa detenernos

²⁷⁷ F.O., M.Y., militante del PSOE y UGT, Valladolid, 31.V.96.

en ellas por el significado cualitativo de la cultura política que a través de éstas y del resto de organizaciones católicas, según veremos, se propaga entre los sectores católicos de la sociedad vallisoletana.

Enlazando el estudio de las citadas asociaciones católicas con su previa evolución correspondiente a la etapa restauradora, destaca, en primer término, el llamativo descenso que tras la proclamación de la República experimenta la afiliación a los **Sindicatos Católicos** fundados en la ciudad. Especialmente alarmante es la situación del *Sindicato Católico Ferroviario de Valladolid*, que pasa de los 1.890 asociados, que le atribuye el Censo Corporativo Electoral de 1928²⁷⁸, a los 305 afiliados que recoge el Censo Electoral Social en 1932 (DE PRADO, 1985: 183). A partir de esta grave crisis de la formación sindical católica más importante en la ciudad del Pisuerga, colegimos las precarias circunstancias en las que sobreviven algunos de los sindicatos católicos, en expansión durante la dictadura de Primo de Rivera, como el *Sindicato Católico de Oficios Varios*, el *Sindicato Católico de Dependientes de Comercio, Industria y Banca* o el *Sindicato Agrícola Católico de Valladolid*²⁷⁹. Su pervivencia es confirmada por Fernández Gorrindo (1978: 213), pero se desconoce el número de asociados, con excepción de los 10 afiliados que forman parte del sindicato agrícola, según consta en el *Censo Estadístico de los Sindicatos Agrícolas* de 1934 (DE PRADO, 1935: 185). Es precisamente esta carencia de datos lo que nos impide dilucidar la incidencia que logran dichas agrupaciones católicas en la sociedad vallisoletana.

Un cálculo arriesgado, pero que nos puede proporcionar una orientación sobre el peso cuantitativo del sindicalismo católico en la ciudad, consiste en adoptar como cifra aproximada al número de obreros afiliados a los sindicatos católicos vallisoletanos, los 613 asociados que pertenecen al *Círculo Católico de Obreros de Valladolid* en 1941²⁸⁰, dado que, dentro del reglamento de dicha organización se les insta a éstos para que se asocien también a los sindicatos de sus ramos

²⁷⁸ Ver tabla 6, p.128-131.

²⁷⁹ El primero con 333 y el segundo con 140 socios, en 1928, de acuerdo con los datos del *Censo Corporativo Electoral*. Ver tabla 6, p.128-131.

²⁸⁰ A.G.C.V., SDG-146, *Relación de socios que constituyen el Círculo Católico de Obreros de Valladolid*, 15.II.41.

profesionales²⁸¹. Ciertamente, existen dos graves inconvenientes que nos hacen dudar de la fiabilidad de dicha cifra, por una parte, nuestro desconocimiento de los oficios que desempeñan y de la existencia del sindicato en cada uno de ellos, y, por otra, la fecha en que se elabora la lista de socios, 1941, muy tardía en relación con la República, ya que durante los años de la guerra civil es fácil que en Valladolid creciera el número de miembros de esta asociación, bien considerada por el gobierno militar. A pesar de dichas objeciones, no nos parece descabellado apuntar, sin aseverarlo tajantemente y con la máxima cautela, que, durante los años republicanos, el número de afiliados a los sindicatos de obreros católicos en la capital vallisoletana rondara el medio millar de personas, distribuidas entre las agrupaciones de los ramos profesionales anteriormente mencionados. De acuerdo con esto, los sindicatos católicos vallisoletanos, por su nivel de afiliación, serían la “segunda fuerza obrera” de la ciudad (PRADO, 1985: 187), a una abismal distancia de la central sindical UGT que, como hemos visto, domina el panorama asociativo de los trabajadores urbanos, y por delante de la CNT, a la que supera en asociados y en influencia social.

En relación con esta clasificación del sindicalismo católico como “fuerza obrera”, nos gustaría matizar que, en efecto, se trata de una organización en la que existe una notable participación obrera, pero hemos de separarla nítidamente de las anteriores formaciones laborales de clase porque los sindicatos católicos fomentan el interclasismo como medio para erradicar la lucha de clases, según los postulados teóricos que las sustentan. Así, más que considerar estas organizaciones “fuerzas obreras”, tendríamos que calificarlas como elementos de moderación y disgregación de los trabajadores, ya que los objetivos y las actividades de estas organizaciones, en la práctica, se hallan controlados por los patronos y puestos al servicio de sus intereses, según constatan los mismos promotores del sindicalismo católico,

“En esos sindicatos prevalecen los patronos y es demasiado exigir que hagan esfuerzos de dinero y actividad para que los obreros consigan derechos y mejoras que ellas han de pagar. Ahí está la raíz honda de la ineficiencia, de la imposibilidad, de la ficción de los sindicatos mixtos, allí donde a los obreros importa, sobre todo, su contrato de trabajo” (AZNAR, 1931, cfr. HERRERO, 1975: 45).

²⁸¹ A.G.C.V., SDG-146, *Reglamento del Círculo Católicos de Obreros de Valladolid*, 7.X.35.

De hecho, desde las propias formaciones laborales de clase coetáneas no son vistos los sindicatos católicos como organizaciones representativas de la clase trabajadora, sino como “*sindicatos amarillos*”, *promovidos por los patronos, para dispersar a los obreros*²⁸². Además, las propias agrupaciones obreras conceden escasa relevancia a estos sindicatos por su minoritaria presencia en la sociedad vallisoletana,

*“Los sindicatos católicos eran una cosa casi obligada, manipulada, no hecha, inicialmente, por los propios obreros, porque ellos lo sintieran, sino impuestos desde arriba, y una prueba de ello es que nunca han tenido fuerza en Valladolid”*²⁸³.

El sindicalismo católico nace y permanece vinculado a una opción política e ideológica patronal, lo que le impide desarrollarse como opción autónoma de la clase obrera (CASTILLO, 1994: 153). De hecho, la actuación de los sindicatos católicos vallisoletanos que atisbamos a través de la prensa durante el tiempo de la República pone en evidencia su fragilidad y su progresivo abatimiento.

En Valladolid, a la altura de 1931, sólo tenemos noticias relativas a las asambleas del *Sindicato Católico Ferroviario*, presidido por Agustín Ruiz, y sobre los debates que sostienen acerca de las medidas del Ministerio de Trabajo sobre la jornada laboral, la cual piden que se respete²⁸⁴. En 1934, la debilidad de los sindicatos católicos, sobre todo, frente a la todopoderosa UGT vallisoletana, se hace patente cuando la *Federación Local de Sindicatos Católicos* eleva una protesta porque asegura que *los obreros de la Casa Social Católica son perseguidos, de una manera tan tenaz, por los de la Casa del Pueblo, que se hace imposible que ninguno de nuestros compañeros pueda trabajar en obra alguna donde trabajen, en su mayoría, obreros socialistas o de otras organizaciones similares*²⁸⁵.

Junto a ello, la información referida a los sindicatos católicos hallada en la prensa alude a las asambleas generales de la *Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos* de Valladolid, celebradas anualmente en la capital para renovar los miembros de su junta directiva, todos ellos significados propietarios agrarios de la

²⁸² *Adelante*, nº115, 17.XII.33.

²⁸³ F.O., M.Y., militante del PSOE y UGT, Valladolid, 31.V.96.

²⁸⁴ *E.N.C.*, nº33.206, 21.VII.31.

²⁸⁵ *D.R.*, nº8.586, 6.IV.34.

provincia²⁸⁶. Con motivo de una de estas reuniones periódicas, en 1934, el consejo directivo del católico *Diario Regional* firma un editorial en el que exhorta, ante la grave situación que padece la federación²⁸⁷, a los labradores y obreros del campo, a participar en la asamblea y en los sindicatos agrícolas de la provincia porque la doctrina económico-social de la Iglesia es la única que puede *combatir la nueva morisma, formada en nuestros tiempos por los egoístas que no aman a sus hermanos y por los socialistas que odian a Dios, a sus hermanos y a su patria*²⁸⁸.

Hay que esperar hasta 1935 para que los sindicatos católicos, favorecidos por las nuevas circunstancias políticas, experimenten un cierto renacimiento. Clausuradas y desarticuladas tras la revolución de octubre las organizaciones sindicales afectas a UGT, las agrupaciones laborales católicas aprovechan este vacío de poder para fortalecerse y superar los cien mil socios que afirman tener en sus filas en el conjunto de la nación²⁸⁹. Ya en noviembre de 1934 se celebra en Madrid el “Primer Congreso Regional de los Sindicatos Obreros Católicos de Castilla y León”, en el que participa, según *El Debate*, Valladolid con 8 sindicatos y 800 afiliados, y, según la publicación *Trabajo*, con 1.180 afiliados (ELORZA, 1973: 318), acordándose en dicha reunión la constitución de la *Confederación Regional castellano-leonesa de Sindicatos Católicos Obreros*.

²⁸⁶ D.R., nº7.813, 21.V.32: “Elección del consejo directivo de la Federación de sindicatos agrícolas: Juan Antonio Llorente, presidente, Crescencio Morate, vicepresidente, Eusebio Villanueva, tesorero, Vicente Vázquez de Prada, vicetesorero, Saturnino Rivera, secretario, Pascual Arroyo, consiliario, Andrés Martín Mateo, Nicolás Sanz de Otto, Alicia Pinilla, vocales, vocales representativos de los partidos judiciales: Filemón Álvarez, Juan Sáinz, Félix Bravo, Mariano Lajo, Angel Escribano, Luciano Moncada, Eugenio Lobón, Emilio Melchor, Patrocinio Duque, Tertulino Fernández y Prudencio Martín.

E.N.C., nº34.008, 9.III.34: “Renovación de cargos del Consejo Directivo: presidente, Melchor Emilio González Martínez, vicepresidente, Eusebio Villanueva León, tesorero, Juan Sáinz, censor de contabilidad, Florentino Manzano, vocales, Eduardo Martín Alonso, Nicolás Sanz de Otto, Teodoro Cabrera, Aurelio Bayón, Eugenio Lobón Belmonte, Julián Rodríguez García, Luciano Moncada, por Villalón, José de la Guerra, por Medina de Rioseco, vocales obreros, Fructuoso Casasola, de Casasola de Arión, y Antonio Gómez, de Villalón, secretario, Tomás Bulnes.

²⁸⁷ D.R., nº8.559, 4.III.34: “Es necesaria una labor de renovación del espíritu social católico, de orientaciones nuevas como lo exigen las circunstancias en que vivimos, de alientos y de energías poderosas, tareas que exigen la presencia de todos, sin desconfianzas, sin cobardías, sin perder jamás de vista el ideal, que fue y será siempre la restauración del orden social cristiano, la defensa y el mejoramiento de la noble profesión agrícola en las tierras de Castilla”.

²⁸⁸ D.R., nº8.559, 4.III.34

²⁸⁹ D.R., nº8.833, 22.I.35.

A partir de esta iniciativa, a lo largo de 1935, en Valladolid los mítines se suceden, resaltando como valores y señas de identidad de los sindicatos católicos su carácter conciliador y antirrevolucionario²⁹⁰, frente a los sindicatos de clase, ahora denostados y suprimidos gubernativamente. Esta intensa actividad fragua, finalmente, en el mismo año 35, en la constitución de la *Federación Provincial de Sindicatos Católicos Obreros* en Valladolid, presidida por José Melero López²⁹¹ que se integrará en la *Confederación Española de Sindicatos Obreros (CESO)*²⁹², órgano aglutinador de todos los sindicatos antimarxistas españoles. Esta movilización propicia la creación en la capital vallisoletana de una célula juvenil de la organización sindical, la *Juventud Española Sindicalista Obrera*, en 1936²⁹³. El resurgimiento del sindicalismo católico en Valladolid será trascendental porque sus huestes participarán en los meses previos al golpe de Estado militar en la gestación de las iniciativas antirrepublicanas y en el agravamiento de la violencia política urbana, tal y como, más adelante, expondremos.

En definitiva, las asociaciones católicas de índole laboral constituyen espacios de inserción y control de la Iglesia Católica en la sociedad civil, destinados a la propagación de su proyecto socio-político, antiliberal y contramodernizador. La identificación de este objetivo con los intereses económicos y políticos de la patronal posibilita la alianza de ambos sectores sociales y su estrecha colaboración en la tarea de aglutinar a los obreros católicos en torno a su propuesta sindical interclasista y desmovilizadora. Gracias a la persuasión dialéctica del clero y a la financiación patronal se difunde entre los trabajadores creyentes una sensibilidad

²⁹⁰ D.R., nº8.833, 22.I.35.

²⁹¹ D.R., nº9.007, 16.VIII.35.

²⁹² *Razón y Fe*, nº469, t. 110, II.36: “Entre los días 19 y 22 de diciembre de 1935 se celebró en Madrid un congreso en el que el Frente Nacional del Trabajo, organismo superior de unión de las fuerzas sindicales cristianas españolas planteó la unión definitiva de todas ellas, propuesta que fue aprobada, fundándose la *Confederación Española de Sindicatos Obreros (CESO)*. Dicha organización se compromete a seguir un programa inspirado en los principios católicos y a adoptar métodos conformes a las leyes de la justicia y de la caridad cristiana.

²⁹³ *E.N.C.*, nº34.730, 16.VI.36: “Se constituyó la *Juventud Española Sindicalista Obrera*, presidida por José Melero, como presidente de la *Federación Provincial de Sindicatos Católicos obreros*. Directiva: presidente, Ignacio Lobo Cocho, secretario, Juan Pascual Fraile, tesorero, César Hernández Campos, contador, Félix Sáez González, vocal de formación y propaganda, Ambrosio Rebolledo Cantero, vocal de deporte, Víctor Lobo Cocho, vocal artístico, Casimiro Pastor Ferrero.

laboral alejada de aquélla que promueve la toma de conciencia de clase y el fomento de la participación democrática. En lugar de autonomía, reivindicación y lucha, los obreros de las entidades católicas asumen el asistencialismo de sus asociaciones, la búsqueda del consenso por el pacto interclasista y la eliminación de la conflictividad, descartando las acciones de protesta.

La sindicación católica agrícola, con relevante implantación en la provincia vallisoletana, es promovida, igualmente, desde las altas jerarquías eclesiales y apoyada por los más relevantes propietarios locales. Propugna la defensa de la pequeña propiedad, lo que fomenta el conservadurismo entre los agricultores y dificulta la penetración de las doctrinas socialistas o anarquistas y la reducción de asalariados y jornaleros en el campo (CASTILLO, 1979: 78). El apego a la tierra y la organización jerárquica de estas agrupaciones eliminan toda capacidad de autonomía o independencia del agricultor, enraizándolo al terruño, acentuando su ruralismo y su tradicionalismo, y, sobre todo, desarticulando los medios de socialización y concienciación de clase que habría podido proporcionarle su participación asociativa.

Finalmente, la vehemente ofensiva que protagoniza la Iglesia contra la legislación laicista republicana, a la que ya aludimos, y, sobre todo, la reacción popular católica frente a las agresiones de los grupos anticlericales contra las manifestaciones de fe explican, junto a todo lo anterior, el rechazo que los obreros católicos muestran respecto al régimen republicano. Ya no se trata de reformar las leyes que, según su percepción, atentan contra sus principios y derechos, sino que hay que acabar con el propio sistema. La imposibilidad de que estos sectores obreros minoritarios accedan a una cultura democrática y participativa determina que, en última instancia, asuman el contenido ideológico transmitido por la patronal y la jerarquía eclesiástica y desarrollen una cultura antirrepublicana, reafirmada por la exaltación de una religiosidad exacerbada y por la gestación de actitudes intransigentes y belicistas.

- *La cultura política emanada de las asociaciones patronales*

Por último, para completar el estudio de la socialización política nacida en el seno de las asociaciones laborales, hemos de referirnos a las *organizaciones patronales* más relevantes de la capital vallisoletana.

Aunque la aparición de las asociaciones patronales más fundamentales tiene lugar durante la etapa restauradora²⁹⁴, la Segunda República constituye el periodo en el que su actuación política es más decisiva. Estos grupos protectores de los intereses empresariales se insertan velozmente en el proceso político republicano, caracterizado por su tolerancia, defensa de las libertades y apertura democrática, pero, muy pronto, también se desilusionan ante las acciones gubernativas contrarias a sus intereses, adoptando una postura extrema de radical rechazo hacia todo lo procedente del nuevo régimen (RAMÍREZ, 1969: 345) y generando un estado de permanente conflicto.

En Valladolid, según observamos en el gráfico 12, los años republicanos suponen un descenso absoluto y porcentual en la inscripción de nuevas agrupaciones patronales, frente al floreciente crecimiento de sociedades obreras, sobre todo, socialistas. Las condiciones adversas para el mantenimiento del control económico y político por parte de la patronal generadas por la efectiva democratización del sistema y la legislación socio-laboral puesta en vigor, no son óbice, sin embargo, para que este sector, cohesionado en un frente común, desempeñe una función política trascendental entre los estratos sociales afines como promotor de una cultura política de rotunda oposición a la República.

Podemos constatar una evolución similar en las estrategias de las diversas agrupaciones de índole patronal en Valladolid.

²⁹⁴ Un estudio riguroso sobre la patronal castellana en el periodo de la Restauración y la Dictadura de Primo de Rivera se halla en la Tesis Doctoral defendida en la Universidad de Valladolid por P. Calvo Caballero (1999), aún no publicada.

Una vez proclamada la Segunda República en España, la **Cámara de Comercio e Industria de Valladolid**²⁹⁵, en consonancia con el Círculo Mercantil y la Asociación Patronal, se apresura a expresar *la satisfacción con la que ha visto el orden y rapidez con los que se ha instaurado, no obstante los riesgos que pudieran hacer temer un cambio político de tanta transcendencia, y su gratitud a cuantos han contribuido a ello, así como su deseo vehemente de que la República se consolide lo más pronto posible, sin conflictos o agitaciones, resolviendo con sosiego y ponderación los problemas económicos que tiene planteados y los que se le planteen en lo sucesivo*²⁹⁶. La Cámara, como entidad oficial, *desprovista de todo carácter político y obligada a acatar al poder público, sin más fin que el de contribuir al fomento de la industria y del comercio de la nación*, según los términos que constan en las actas de la sociedad²⁹⁷, acata la novedosa organización política del Estado con optimismo, como alternativa a la nociva inestabilidad heredada de la etapa anterior.

Sin embargo, este cordial saludo al nuevo régimen no es óbice para que en 1932 dicha entidad ya manifieste su malestar en la Memoria Comercial del año porque *la*

²⁹⁵ A.C.C.I.V., *Libro de actas de septiembre de 1926 a septiembre de 1931*, 31.XII.33: Son miembros de la mesa de la cámara, el presidente, Angel Chamorro, vicepresidentes, Ambrosio Pérez Rubio, Celso Lozano Capellán, contador, Deogracias Téllez Gil, tesorero, Mariano Silva Martín, suplentes, José García Lomas, Gregorio Hernández Cacho, Eloy Arévalo Calvo, Máximo García Casares, vocales cooperadores, los presidentes de los colegios de agentes comerciales y de corredores de comercio, el Ingeniero jefe de industrias, Adolfo Delibes Cortés, director de la Escuela Profesional de Comercio, Joaquín No Hernández, director de la Escuela Superior de Trabajo, Mariano Greciet, Perito Mercantil, Carlos Iñigo Barés, comerciante, exmiembro de la cámara, Leopoldo Gómez Sigler, presidente del Gremio de Cafés y Bares, Fernando de Andrés Bueno, exmiembro de la cámara, presidente del gremio de Hosteleros, Francisco Hernández Hernández, presidente del gremio de vendedores de tejidos por menos. A.C.C.I.V., carpeta 109, Cajas 1935-1938. Composición de la Cámara en dichas fechas: presidente, Angel Chamorro, vicepresidentes, Ambrosio Pérez Rubio, Celso Lozano Capellán, contador, Vicente Zurbano del Val, tesorero, Mariano Silva Martín, vocales, José García Lomas, Gregorio Hernández Cacho, Máximo García Casares, Santos Velasco Villar, Arturo Álvarez Fernández, Emeterio Gómez Vaquero, Dionisio Alcalde Ferrer, Arturo Hernández Rodríguez, Veremundo Espino Alonso, Cayo González Álvarez, José Rivero Moro, Vicente Moliner Vaquero, Manuel Pradera Antigüedad, Juan Aldecoa Galíndez, Jerónimo Gavilán Almuraza, José Tejerina Crespo, Luis Silió Cortés, Miguel Sáez Ortega, Santos Rodríguez Pardo, Emilio Molina Ruiz, Jacinto Altés Alonso, Mariano Fraile Rivera, Pedro Carreño Guerra, Aquilino Sánchez Fernández Laza, Eleuterio de la Fuente Trapote, vocales cooperadores, los presidentes de los colegios de agentes comerciales y de corredores de comercio, el Ingeniero jefe de industrias, Adolfo Delibes Cortés, Joaquín No Hernández, Mariano Greciet, Fernando de Andrés Bueno, Francisco Hernández Hernández, Antonio Allúe Morer, Daniel Álvarez Lorenzo, Antonio Rozpide, Manuel María Arrillaga, José Mosquera Caballero, Francisco París Ponce.

²⁹⁶ A.C.C.I.V., *Correspondencia del Consejo*, 23.IV.31.

²⁹⁷ A.C.C.I.V., *Libro de actas de septiembre de 1926 a septiembre de 1931*, 16.IV.31.

República, implantada por un movimiento pacífico y merced a una evolución, por culpa de los hombres que han venido rigiéndola, no ha conseguido el cariño de los españoles, amantes del orden y opuestos a toda política sectaria y anarquizante, que se han sentido defraudados ante el rumbo que, por los gobiernos se dio al país, dándose la sensación de que los altos poderes solamente gobernaban en beneficio exclusivo de una clase, muy respetable, pero no más que las demás que forman parte de la Patria y coadyuvan, en mayor medida, a levantar las cargas nacionales (cfr. REPRESA, GARABITO, 1986: 102). Esta postura crítica que muestra tempranamente la Cámara de Comercio vallisoletana pone en peligro el apoyo que recibe de los poderes públicos (DÍEZ CANO, 1992: 67), pero la vincula estrechamente con la clase empresarial local, convirtiéndola en lugar de reunión e instrumento de canalización de las peticiones de dicho grupo. A partir de este momento, la Cámara vallisoletana ratifica incondicionalmente las decisiones y acciones aprobadas por la Asociación Patronal²⁹⁸, llegando a solicitar, en desafiante actitud frente al gobierno, que se modifique el decreto de 1936 por el que han de ser readmitidos los obreros expulsados tras la revolución de octubre de 1934, *por los perjuicios que está ocasionando a la industria y el comercio*²⁹⁹.

Por otra parte, la **Asociación Patronal de Comercio e Industria de Valladolid** engloba a todas las sociedades representativas de los sectores económicos secundario y terciario de la ciudad³⁰⁰, incluida, la patronal de la construcción, creada

²⁹⁸ A.C.C.I.V., *Libro de actas de septiembre de 1926 a septiembre de 1931*, 17.V.32: “La cámara aprobó el escrito elevado al presidente del Consejo de Ministros con fecha 6 del actual, referente al Estatuto de Cataluña, y se acordó por unanimidad expresar la conformidad de la corporación con las actuaciones realizadas por la Asociación Patronal de Comercio e Industria en este asunto, apoyando las gestiones que realice”.

²⁹⁹ A.C.C.I.V., *Libro de actas de septiembre de 1926 a septiembre de 1931*, 16.III.36.

³⁰⁰ A.C.C.I.V., carpeta 32, *Asociación Patronal de Comercio e Industria de Valladolid*, 1931-1932: Asociaciones federadas: Expendedores de Carbones Mayor, presidente José Domenech, Patronos Sastres, Emilio de la Vega, Artes Gráficas, Emilio Zapatero, Maestros Carpinteros, Santiago Frutos, Fondistas, Fernando de Andrés, Bares y Cafés, Leopoldo Gómez Sigler, Quincalla, Ambrosio Pérez, Mercería y Paquetería, Manuel Soler, Zapatería, Eloy Arévalo, Joyería y Relojería, Anastasio Gil, Droguería, Casimiro E. Pérez, Tejidos Mayor, Manuel Santos, Tejidos Menor, Francisco Fernández, Fabricantes de pan, Jesús de Castro, Ferretería, Roque González, Confiteros y Pasteleros, Cayo González, Pescados Detall, Daniel Peribáñez, Carbones Detall, Severiano Medina, Peluqueros, Saturnino Pastor, Curtidos, Eleuterio de la Fuente, Metalúrgicos, Isidoro Rodríguez.

en 1933³⁰¹. A pesar de su aparente adhesión al régimen republicano, desde los primeros meses de vida de éste eleva protestas contra las sucesivas medidas adoptadas en materia laboral y social por el gobierno, alegando que son perjudiciales para sus intereses. De acuerdo con dicho criterio, la asociación rechaza el proyecto de ley de intervención obrera en la gestión de las industrias porque considera que *siempre es peligrosa toda intervención en los negocios ajena a la dirección de los mismos y el procedimiento para la designación de delegados obreros y las condiciones de éstos han de reunir denotan una tendencia sindicalista, de modo que se trata de una intervención de las asociaciones obreras en la producción con miras a la socialización de la industria y del comercio, y esto no podemos aceptarlo de ninguna manera*³⁰². En idéntico sentido de exclusiva defensa de sus intereses privados se explica su disconformidad con el Estatuto de Cataluña, *por las desigualdades y privilegios que le otorga a dicha región*³⁰³, así como su oposición a los nombramientos de los Presidentes de Jurados Mixtos en la ciudad, *por ser personas de significación política que persiguen sistemáticamente al capital y a sus agentes productores*³⁰⁴, o su disconformidad respecto al proyecto de Ley Municipal por el incremento contributivo que puede significar para las actividades económicas locales³⁰⁵.

Una evolución paralela a la de la patronal urbana experimenta la **Asociación Patronal Agrícola de Valladolid**³⁰⁶. Ante el auge que en el ámbito rural también adquieren los sindicatos adscritos a la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra³⁰⁷, ligada a UGT, los miembros de la sociedad patronal proponen la creación

³⁰¹ D.R., nº8.018, 9.III.33: “El pasado domingo tuvo lugar, en el Teatro Zorrilla, una reunión de patronos de las industrias de la construcción para constituir la Asociación Patronal de aquellas industrias. La junta directiva se halla compuesta por el presidente, Juan Leonardo, vicepresidentes, Alfredo Herrera y Faustino Asenjo, secretario, Angel San Martín, vicesecretario, Francisco Rodríguez, tesorero, Manuel Bolado, vicetesorero, Serapio Herrero, vocales, Aquilino Luengo, Virgilio Mayo, Ezequiel Villanueva, representante de “La Cerámica”, Modesto León, Abraham Centeno, Salvador Merino y Agapito Conde.

³⁰² A.C.C.I.V., carpeta 32, *Asociación Patronal de Comercio e Industria de Valladolid*, 26.XI.31.

³⁰³ E.N.C., nº33.444, 5.V.32.

³⁰⁴ A.C.C.I.V., carpeta 32, *Asociación Patronal de Comercio e Industria de Valladolid*, 25.IX.33.

³⁰⁵ E.N.C., nº34.431, 6.VII.35.

³⁰⁶ E.N.C., nº33.665, 20.I.33: La junta directiva de dicha organización está formada por Bernardo Avedillo, Juan Sáinz, José Fernández, Job Martín, Félix Herrero, José Martín Alonso, Carlos Quintana, Julio Llorente, Sinfiriano Álvarez y Teodoro Cabrera.

³⁰⁷ Según estima Palomares (1988: 77), la FNTT, en 1932, en la provincia de Valladolid, alcanza los 11.009 afiliados.

de una Asociación única de labradores de la provincia, con el fin de *superar la tradicional aversión de los agricultores castellanos a toda obra evolutiva y social, mediante una organización que permita la defensa conjunta y común de sus intereses, así como demostrar que la clase agraria ni es ajena a los problemas nacionales del campo, ni se halla divorciada de las orientaciones y estructuraciones modernas de la riqueza agrícola*³⁰⁸. En relación con este objetivo, en mayo de 1933, la Asociación Patronal Agrícola convoca una asamblea agraria provincial a la que asisten cuatro mil personas, según la prensa³⁰⁹, y en la que participan los diputados agrarios por Valladolid Antonio Royo Villanova y Pedro Martín, así como representantes del comercio y de la industria de la ciudad. Se aborda, en dicha reunión, la defensa de los cereales y la demanda de revalorización de los productos agrícolas, preconizando un proteccionismo frente a las importaciones, de acuerdo con el carácter eminentemente agrícola de la economía española. Igualmente, se aprovecha este acontecimiento para manifestar la repulsa de los sectores patronales hacia la reforma agraria iniciada, puesto que *se considera inútil dar tierras a campesinos, que lo que quieren es un jornal seguro, y responde, tan sólo, a la pretensión socialista de destruir la iniciativa privada*³¹⁰.

Observamos, con todo ello, que la poderosa patronal agrícola provincial, en estrecha alianza con la del comercio y la industria vallisoletanos, ansía, bajo la teórica voluntad de crear una organización fuerte y moderna para adaptarse mejor a las nuevas transformaciones de las estructuras económicas, la consolidación de un frente único patronal con un doble carácter como elemento de identificación de clase³¹¹, sin distinguir entre patronos del campo y de la ciudad, y como plataforma de actuación conjunta contra las medidas de reparto de la riqueza de los socialistas (GARCÍA MARTÍN, 1993: 420). De este modo, es evidente que, más allá del

³⁰⁸ E.N.C., nº33.665, 20.I.33.

³⁰⁹ D.R., nº8.063, 3.V.33.

³¹⁰ D.R., nº8.063, 3.V.33.

³¹¹ Incredulidad y desconfianza plasma la publicación socialista *Adelante*, nº69, 22.I.33, en Valladolid, ante la iniciativa de organizar una federación de asociaciones patronales, argumentando que “consideran todos sus manifiestos hipócritas; los patronos no se han unido nunca para fines constructivos, se asocian para hacer frente a los trabajadores, para humillarlos y sojuzgarlos de nuevo; dicen buenas palabras de unidad de la población rural, lo que significa destruir las organizaciones obreras y crear otras sostenidas por los patronos; servirá sólo para recrudecer la lucha”.

aparente “apoliticismo” de la patronal, subyace una incondicional adhesión a los postulados socio-políticos de la derecha católico-agraria española, y, paralelamente, bajo su adaptación formal a los nuevos tiempos, se adivina la pretensión real de fortalecerse para dificultar la modernización de la economía castellana ante los pingües beneficios que aún les producen las estructuras tradicionales, vigentes fundamentalmente en la agricultura.

Por último, destacamos, entre las entidades de índole patronal vallisoletanas, el **Círculo Mercantil, Industrial y Agrícola** de la ciudad, sociedad asiduamente colaboradora con la Cámara de Comercio de Valladolid, según apuntamos. Avalado el peso social de dicha institución por la participación en ella de relevantes representantes de todos los sectores de la economía vallisoletana³¹², su actividad se orienta hacia *la unión de las clases mercantiles, industriales y agrícolas, contribuyendo a que dichos elementos, así como también las profesiones auxiliares del comercio, la industria y la agricultura en él representadas, alcancen el mayor grado posible de prosperidad, cultura y decoro mercantil. Con tal objetivo, se tratará de defender los intereses de las clases asociadas, fomentar la cultura entre sus asociados, procurar recreos lícitos a sus socios y mantener relaciones con las corporaciones y asociaciones análogas en las restantes provincias*³¹³. De hecho, el Círculo Mercantil constituye la organización patronal vallisoletana que realiza una defensa más enérgica de los intereses de sus socios, sin preocuparse por disfrazarlos o matizarlos a través de críticas veladas, como en el caso de las anteriores asociaciones, y mostrando abiertamente su oposición a los cambios efectuados por las autoridades de la República. En agosto de 1931, durante el debate constitucional, la Federación de los Círculos Mercantiles ya comunica a las Cortes que, para que los

³¹² A.G.C.V., SDG-145, 1941: La lista de socios del Círculo Mercantil vallisoletano cuenta con 117 suscripciones de sendos representantes de los negocios y la economía vallisoletana.

A.C.C.I.V., *Círculo Mercantil*, carpeta 47, caja 1935-1939: constituyen la junta directiva del Círculo Mercantil, en 1933, presidente, Felipe Sainz Alonso, vicepresidente, Juan García Alcubilla, tesorero, Julio Pérez, contador, Juan Retuerto, secretario, Fausto Sánchez, vicesecretario, Mariano Sáez, bibliotecario, Jesús Moneo; en 1935, ocupando los cargos en el orden respectivo, Juan García Alcubilla, Mariano Sáez, Fausto Sánchez, Santiago Muñoz, Julio Pérez, Mariano del Río y José de los Ríos; en 1937, Juan García, Mariano Sáez, Julio Pérez, Mariano del Río, Fausto Sánchez, Santiago Muñoz y José de los Ríos.

³¹³ A.G.C.V., SDG-145, *Reglamento del Círculo Mercantil, Industrial y Agrícola de Valladolid*, copia presentada el 26.VIII.40.

sectores sociales que ellos representan respeten la futura Constitución, tendrán que ser observados todos sus intereses porque, aunque *ellos reconocen como derechos del obreros unas condiciones mínimas de subsistencia, un régimen de previsiones sociales, un salario justo, un trato especial a mujeres y niños e, incluso, una participación en los beneficios de las empresas, (...), lo cierto es que son los comerciantes e industriales los promotores de toda riqueza, los dueños del capital, base de todo equilibrio, y no pueden transigir con el estatismo, la ruina y el caos que han de plantearse para España de no ser concebidas otras normas jurídicas, económicas y sociales que las proyectadas en estos momentos*³¹⁴. De acuerdo con este escrito, la actitud amenazante y la imposibilidad de consenso que desde la primera discusión constitucional dejan traslucir los Círculos Mercantiles ponen de manifiesto que la Ley Fundamental de la República se halla cuestionada por el sector de la patronal. A partir de esta postura crítica, adoptada para todo el ámbito nacional, el Círculo Mercantil de Valladolid procede en coherencia con ella, acogiendo en su sede social conferencias o mítines políticos de carácter conservador que tienen lugar en la ciudad³¹⁵, así como reuniones de las fuerzas económicas locales o nacionales, en las que se discute sobre la crisis económica que asola el país, agravada por la falta de confianza de los empresarios en el sistema³¹⁶.

A medida que, en el primer bienio de la República, se instaura la legislación económica, social y laboral promovida por la coalición gubernativa republicano-socialista, la posición de las organizaciones patronales ante el régimen se escora definitivamente en su contra³¹⁷. De tal forma se acentúa y generaliza aquella primera

³¹⁴ A.C.C.I.V., *Círculo Mercantil*, carpeta 47, caja 1935-1939, Carta al presidente de las Cortes Constituyentes, 14.VIII.31.

³¹⁵ E.N.C., nº33.280, 25.X.31: “Discurso de Miguel Maura en el Círculo Mercantil sobre el problema del orden pública de la República, originado por UGT y los anarquistas, en sus propios enfrentamientos, y sobre la trascendencia de la separación de la Iglesia y el Estado y el atentado a la libertad que supone la prohibición de la enseñanza para las órdenes religiosas. Concluye su exposición haciendo un llamamiento a las clases conservadoras para luchar por sus ideales.”

³¹⁶ E.N.C., nº33.290, 6.XI.31: Reunión en el Círculo Mercantil de las entidades económicas convocadas por la Federación Nacional de Industrias.

³¹⁷ A.C.C.I.V., *Libro de Actas*, 16.XI.34: La Cámara de Comercio vallisoletana ratifica un informe redactado por la Cámara de León en el que se pide “la reforma de la legislación laboral, modificando aquellas disposiciones en las que la realidad ha puesto de manifiesto su injusticia, especialmente, en cuanto a la organización corporativa y el funcionamiento de los jurados mixtos, que tantos perjuicios y trastornos han causado a la economía nacional”.

actitud de desconfianza y desafío que un sector de la patronal muestra ante el proyecto constitucional de 1931, que, al final de la República, se convierte en violenta confrontación con el régimen por parte de un consolidado frente único patronal. Dicho colectivo se compacta y robustece hasta incorporarse finalmente al conjunto de fuerzas sociales que, a la altura de 1936, ya han resuelto llevar su opción antirrepublicana hasta las últimas consecuencias.

Concluimos, pues, el esbozo de las actitudes y comportamientos políticos preconizados por la patronal vallisoletana durante los años de la República, constatando que la cultura política difundida entre dicho sector social se caracteriza por un pronunciado elitismo y su consiguiente corporativismo, exaltados en un contexto político como el de la República, que se considera desfavorable para sus intereses.

Los propietarios y empresarios vallisoletanos, ante el cariz social y democrático del régimen republicano, impulsan una inquebrantable cohesión ratificada por la simultánea participación en las diversas sociedades patronales de los mismos personajes, vinculados al mundo agrario, industrial o comercial de la ciudad. Así, Ambrosio Pérez, Cayo González y Eloy Arévalo son socios coetáneos de la Cámara de Comercio y de la Asociación Patronal de Valladolid, Juan Sáinz y Teodoro Cabrera, miembros de las juntas directivas de la Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos y de la Asociación Patronal Agrícola de la provincia, y Antonio Allúe y Cayo González, miembros de la Cámara de Comercio, y Juan Leonardo y Manuel Bolado, socios de la Asociación Patronal de Industrias de la Construcción, son afiliados, todos ellos, al Círculo Mercantil e Industrial de Valladolid.

El corporativismo de estos sectores se agudiza ante el temor de perder su situación privilegiada en la sociedad y su radical oposición a la construcción de un Estado moderno, en el que la adopción de medidas de bienestar social suponga el relativo descenso de sus beneficios económicos a causa del encarecimiento de los puestos de trabajo por el incremento de los salarios, por la financiación de unos

mínimos seguros sociales o por tener que aceptar la intervención de los trabajadores en la gestión empresarial³¹⁸.

Con todo ello, la patronal vallisoletana no sólo mantiene una activa posición “antisocialista”, con el ensalzamiento de unos postulados económicos, políticos y sociales contrarios a los defendidos por el primer gobierno republicano, sino que demuestra, además, una nítida actitud “antisocial”, muy alejada de una apertura hacia un diálogo conciliador con los trabajadores. Ciertamente, dicho sector productivo, subordinado y sin capacidad negociadora hasta entonces, en la etapa republicana exige su reconocimiento como fuerza social representativa, dada la poderosa y efectiva organización que desarrolla en la ciudad y la privilegiada posición que ocupan sus partidos afines ideológicamente en el Parlamento y en el gobierno local y nacional, condiciones, todas ellas, óptimas para lograr sus reivindicaciones de clase.

No existe en el conjunto de los propietarios, empresarios y comerciantes vallisoletanos una visión estratégica de futuro, abierta hacia la modernización imparable de las estructuras políticas, económicas y sociales del país, que en dicho periodo ya se está expandiendo por Europa. Ante la necesidad de realizar inversiones para mejorar la competitividad, ante la urgencia de diálogo entre las fuerzas productivas para conseguir el pacto social y la estabilidad económica, ante la solicitud de respeto a las reglas democráticas del juego político, la patronal

³¹⁸ *Adelante*, nº86, 21.V.33: La publicación socialista critica la actitud antirrepublicana de la patronal que se desprende de la Memoria de la Cámara de Comercio elaborada por dicha institución: “En la Patronal de aquellos conspicuos comerciantes abunda demasiado el tipo de patrono que aparenta transigir con la organización obrera, pero con una condición, que no se meta en política. (...) Los comentarios se refieren al “ambiente democrático actual”, que no es, según parece, ambiente grato a la patronal de Chamorro, Guillén y Moliner. Otra preocupación política que embarga a los conspicuos de la patronal es la legislación laboral, a la que se le adjudica una importancia insospechada. A nosotros no deja de complacernos esa preocupación patronal. Entre los obreros abunda todavía la creencia errónea de que la legislación social es cosa desprovista de interés. La prueba más evidente de que esa creencia obrera es perfectamente equivocada nos la facilita la propia preocupación patronal. Lo que nos parece excesivo es que los patronos atribuyan a la legislación social importancia capaz de decidir en la prosperidad o decadencia de los negocios. De todos modos, que la afirmación quede en pie. No tememos ningún interés en rebatirla. En resumen, ella no hace sino reafirmar nuestra posición socialista. Porque de ser cierta de modo absoluto la suposición patronal, quedaría demostrado que los negocios no pueden desenvolverse prósperamente si no es sobre la base de la miseria y la sumisión obreras, a las que la legislación social, como es sabido, trata de poner remedio. El toquecito contra los Jurados mixtos no podía faltar en la Memoria de la Patronal. Es antigua la hostilidad de los conspicuos de la Patronal al “artificialmente tinglado” de los jurados mixtos”.

castellana, tradicional, agrarista, conservadora, se cohesionan y se movilizan en torno al objetivo de mantener su “status quo” y luchar contra los “tiempos modernos” que trae la República. El miedo a la crítica o a la pérdida de su situación privilegiada impide a este sector social su renovación e incorporación ventajosa al mercado, su participación creativa y dinamizadora en los espacios de la política local, regional o nacional, e, incluso, su protagonismo, como vanguardia, en la consolidación de una organización social estable y tolerante. En lugar de esto, la patronal vallisoletana, al tiempo que apuntala en materia económica su actitud reaccionaria, en el plano político se vincula a las formaciones conservadoras, católicas y agrarias más representativas a nivel nacional, el Bloque Agrario y la CEDA, consolidando, de su mano, una clara oposición al régimen que desemboca en una extrema posición “antirrepublicana” de la patronal local.

1.3.2.2.b. Los partidos políticos como medios específicos de creación y difusión de las culturas políticas durante la República

En el proceso de creación y consolidación de una cultura política democrática, imprescindible es la función que desempeñan los partidos políticos, nacidos como respuesta a las inquietudes ideológicas, necesidades políticas y sensibilidades culturales emergentes en una sociedad. Las formaciones políticas democráticas constituyen espacios de reunión, manifestación y reproducción de los sistemas de referencia, en torno a los cuales se aglutinan los miembros de las diferentes familias políticas, recuerdos históricos comunes, héroes consagrados, documentos fundamentales, símbolos, banderas, fiestas, vocabulario, etc. (BERSTEIN, 1988: 80). Es, precisamente, la cultura política que subyace en los afiliados el elemento de cohesión que explica la relación entre los acontecimientos de la política cotidiana y las estructuras mentales, al tiempo que dota a los partidos de coherencia y continuidad en su proyección histórica de larga duración.

A partir de este planteamiento teórico previo, nos proponemos abordar el estudio de las formaciones políticas más relevantes en Valladolid, durante la Segunda República, como un análisis de los rasgos de identidad, las representaciones culturales, los comportamientos políticos y las actitudes personales de los afiliados a dichas organizaciones, para, de este modo, determinar las características de las diferentes culturas políticas en ellas encarnadas. Conscientemente nos hemos propuesto alejarnos del estudio institucional, ideológico o narrativo de la historia de las formaciones políticas más relevantes de la República, ya que, por una parte, existen numerosos y exhaustivos trabajos que lo abordan³¹⁹ y, por otra, nuestro objetivo fundamental no se refiere tanto al conocimiento mismo de los partidos como al análisis de su influencia en los comportamientos políticos de los ciudadanos vallisoletanos.

- *La vida política de los militantes republicanos vallisoletanos*

Comenzamos el recorrido por las distintas formaciones vallisoletanas, aludiendo a la evolución que experimenta la movilización política gestada desde la etapa restauradora en el seno del **Casino Republicano de Valladolid**, según analizamos.

Con la proclamación de la República en España se alcanza el objetivo último compartido por todos los partidos políticos domiciliados en el Casino Republicano. Descartado el carácter radical y utópico que se imprimió a la I República, la nueva república nace imbuida por un espíritu pragmático, reformador y pactista que pretende adecuarla a la realidad socio-política española. El régimen instaurado supone el inicio de un periodo trascendental para las organizaciones republicanas, dado que cada una de ellas ha de definir sus propósitos y su peculiaridad ideológica y, fundamentalmente, ha de trabajar por el sostenimiento del régimen, puesto que

³¹⁹ Entre los múltiples estudios elaborados sobre los partidos republicanos de la Segunda República en España podemos resaltar por su especial trascendencia: sobre las formaciones republicanas los trabajos de O. Ruiz Manjón (1976), A. de Blas Guerrero (1983), J. Avilés Farré (1985) y J. Álvarez Junco (1990), además de las obras recientes sobre la evolución del republicanismo en España de N. Townson (1994) y de J. A. Piqueras y M. Chust (1996); acerca del socialismo y el PSOE, imprescindibles son las obras de S. Juliá (1977, 1979, 1997), A. de Blas Guerrero (1975, 1978), M. Contreras (1981, 1983, 1984) y J. M. Macarro (1982); sobre la CEDA destaca el trabajo clásico de J.R. Montero Gibert (1977); sobre el fascismo y Falange relevantes son los trabajos de S. Payne (1965) y J. Jiménez Campo (1979).

son los partidos republicanos sus valedores políticos y sus afiliados la base social legitimadora del mismo.

La vida social y política que se desarrolla en el Casino Republicano de Valladolid alcanza su momento de máximo apogeo entre 1930 y 1933, años en los que, tal y como veíamos en el capítulo anterior, este centro recibe una considerable afluencia de nuevos socios, procedentes, en su mayoría, de las clases medias vallisoletanas, cifra parca, no obstante, en relación con el masivo crecimiento de las organizaciones de clase ya analizadas. De hecho, ante el incremento de las suscripciones, inducido por el espíritu republicano en boga socialmente y por el acceso al poder de las formaciones republicanas, los socios históricos de la entidad adoptan medidas preventivas, como impedir a los recién afiliados tener voz y voto durante seis meses o pertenecer a la Directiva durante seis años³²⁰, con el fin de verificar la sinceridad de las nuevas “conversiones”.

Paralelamente, el Casino constituye el lugar de reunión de las sucesivas agrupaciones republicanas que, en coherencia con su evolución nacional, se organizan Valladolid. De este modo, mientras en 1932 se reúnen, en los locales de Leopoldo Cano 26, Acción Republicana, el Partido Radical Socialista, la Agrupación al Servicio de la República, el Partido Radical, la Juventud Radical Socialista y la Juventud Autónoma del Casino, en 1933, pertenecen a dicha entidad, además de Acción Republicana, el Partido Radical y el Partido Radical Socialista, nuevas formaciones como Izquierda Republicana Socialista, el Partido Republicano Conservador y la Unión Republicana Femenina. Desde 1934, observamos que se produce en el Casino un giro ideológico hacia la izquierda, fruto de la profunda división y polarización experimentada por las propias formaciones republicanas a nivel nacional, de manera que, en 1935, hallamos en la sede social a Izquierda Republicana, al Partido Radical Socialista, la Unión Republicana Femenina, el Partido Radical Demócrata y el Partido Republicano Conservador, y, en 1936, exclusivamente a las formaciones que se integran en la coalición electoral del Frente

³²⁰ A.G.C.V, *Libro de Actas de la Junta Directiva del Casino Republicano de Valladolid*, 20.IV.31.

Popular, Unión Republicana, Izquierda Republicana, Unión Republicana Femenina y el Partido Radical Socialista.

Aunque la vida del Casino mantiene su autonomía respecto a los diferentes partidos políticos que alberga, dado que los afiliados a éstos no han de serlo necesariamente del Casino y su junta directiva siempre es elegida con independencia de aquéllos³²¹, no obstante, la orientación ideológica de sus decisiones y acciones se encuentra influida por la tendencia republicana con representación mayoritaria.

La presencia y participación en la sociedad vallisoletana del Casino Republicano se caracteriza por un acendrado compromiso social y cultural con la ciudad, que no se halla exento de un evidente componente político. La recaudación de fondos para los parados en 1931³²², los donativos para el aguinaldo de los presos de la cárcel local en 1932³²³ o los regalos para la asociación “Pro infancia obrera” en 1936³²⁴, constituyen algunos ejemplos de la función asistencial que, en eficaz cooperación con la Corporación Municipal en la que algunos socios son concejales³²⁵, intenta paliar las dificultades inmediatas de la población vallisoletana más desfavorecida.

Sin embargo, son los vínculos que el Casino establece con otras organizaciones sociales los que ponen de manifiesto un nítido matiz ideológico de signo izquierdista en las decisiones adoptadas. Así, mientras la junta directiva del Casino aporta a la *Casa del Pueblo* una ayuda económica para la creación de una biblioteca³²⁶, cede sus locales para los ensayos de los coros de dicha entidad³²⁷, acoge en su domicilio a la *Asociación de Amigos de Rusia*³²⁸ y al *Comité pro presos vallisoletano*³²⁹, deniega la petición de alquiler de sus salones a la *Federación de Industrias Ferroviarias*, de la CNT, *por estar en desacuerdo con las octavillas que*

³²¹ Ver las sucesivas juntas directivas del Casino Republicano constituidas durante la República en el anexo II.

³²² A.G.C.V, *Libro de Actas de la Junta Directiva del Casino Republicano de Valladolid*, 17.IV.31.

³²³ A.G.C.V, *Libro de Actas de la Junta Directiva del Casino Republicano de Valladolid*, 21.XII.32.

³²⁴ A.G.C.V, *Libro de Actas de la Junta Directiva del Casino Republicano de Valladolid*, 4.I.36.

³²⁵ En 1931, los concejales electos José Caballero y Serafín Alcover, miembros de Alianza Republicana, y Juan Moreno, afiliado al Partido Republicano Socialista (PALOMARES, 1996: 10), son, también, socios del Casino Republicano, según podemos constatar en el anexo II.

³²⁶ A.G.C.V, *Libro de Actas de la Junta Directiva del Casino Republicano de Valladolid*, 14.I.32.

³²⁷ A.G.C.V, *Libro de Actas de la Junta Directiva del Casino Republicano de Valladolid*, 30.III.35.

³²⁸ A.G.C.V, *Libro de Actas de la Junta Directiva del Casino Republicano de Valladolid*, 22.V.33.

³²⁹ A.G.C.V, *Libro de Actas de la Junta Directiva del Casino Republicano de Valladolid*, 1.IX.35.

*han repartido en la ciudad*³³⁰, y no aprueba la concesión de un donativo a la *Conferencia de San Vicente Paul, por ser de carácter religioso*³³¹.

Con todo ello, constatamos que la cultura política predominante en el Casino Republicano se corresponde con los principios, valores y comportamientos preconizados por las formaciones políticas republicanas próximas o vinculadas al socialismo. Esto provoca un sentimiento de exclusión entre los partidos republicano más afines ideológicamente a la derecha y propicia el alejamiento o, incluso, separación definitiva del Casino de dichas fuerzas. Este espacio pasa de constituir el punto de encuentro para todas las organizaciones republicanas de la ciudad, a ser en 1936 una expresión más de la radicalización y la fractura socio-política que vive la ciudad.

La tradicional fragmentación de los partidos republicanos, propiciada por la desmedida exaltación de sus diferencias, no tanto ideológicas o de intereses, como culturales o de prestigio (LINZ, 1967: 123), se convierte en una constante que debilita la capacidad de presión y de acción del republicanismo vallisoletano.

Buen ejemplo de esta actitud lo hallamos en el debate que se establece en la entidad a causa de la propuesta de retirar el retrato de Alejandro Lerroux de la galería de retratos del centro. Acontece tal hecho en diciembre de 1933, en una asamblea general de socios, donde, al tiempo que se postula la idea de agrupar en Valladolid a todos los militantes republicanos en un único bloque político *para contrarrestar el empuje de las derechas*³³², se discute y, en una posterior reunión, se aprueba, la retirada del retrato de Lerroux. Para justificar dicha propuesta se alega que es el único líder republicano representado que aún está vivo y es preceptivo esperar hasta su desaparición para valorar su relevancia en el republicanismo español³³³. La puesta en práctica de tal decisión es considerada por parte de los socios miembros del Partido Radical una afrenta contra la dignidad de su carismático líder, de manera que optan por darse de baja colectivamente en el

³³⁰ A.G.C.V, *Libro de Actas de la Junta Directiva del Casino Republicano de Valladolid*, 16.XII.32.

³³¹ A.G.C.V, *Libro de Actas de la Junta Directiva del Casino Republicano de Valladolid*, 22.XI.34.

³³² A.G.C.V, *Libro de Actas de la Junta Directiva del Casino Republicano de Valladolid*, 31.XII.33.

³³³ A.G.C.V, *Libro de Actas de la Junta Directiva del Casino Republicano de Valladolid*, 14.I.34.

Casino Republicano³³⁴. Este comportamiento de los republicanos vallisoletanos ante un hecho de mínima trascendencia como el relatado nos muestra que, a la altura de 1934, por encima de una bienintencionada voluntad de acercamiento que existe entre las formaciones republicanas, prevalecen las divergencias ideológicas, e, incluso, se agudizan con la participación de los diversos partidos en los gobiernos de la nación. Si retomamos el episodio de la retirada del retrato de Lerroux, podemos constatar que, junto a las diferencias de índole simbólica, en dicho acontecimiento subyace, paralelamente, un voto de castigo al Partido Radical por el apoyo que reciben de la CEDA para la constitución de su gobierno en 1933. La defensa a ultranza de las sutiles discrepancias ideológicas existentes en los distintos partidos republicanos y la lucha entre ellos por la hegemonía política les impiden superar su dispersión durante los años republicanos. Tan sólo, a la altura de 1936, la atomización se convierte en bipartidismo por la polarización de las posiciones políticas hacia los dos extremos ideológicos, de manera que las organizaciones republicanas se agrupan para aproximarse a los bloques políticos contrapuestos.

En relación con los partidos políticos republicanos más activos en Valladolid, partiendo de su organigrama y evolución política elaborados por J.M. Palomares (1996), nos proponemos precisar las actitudes políticas de los republicanos vallisoletanos y el alcance de su presencia en la ciudad.

Una formación política de incuestionable relevancia en la ciudad es el **Partido Republicano Radical**³³⁵, que aspira a recoger el legado del republicanismo

³³⁴ A.G.C.V, *Libro de Actas de la Junta Directiva del Casino Republicano de Valladolid*, 8.II.34: causan baja en el Casino por acuerdo del Partido Radical Eustaquio Sanz Pasalodos, Julio Guillén, Alfredo Escribano, Ladislao Herrero, Carmen Sotillo, A. Beade, Mateo del Caso, Jerónimo de la Cruz, Vicente González, Elías Sanz, Manuel Rodríguez, Mario Ceruelo, Miguel Tena, Miguel Tena (hijo), Juan A. Calvo, Angel Altés, Ubaldo Vallejo, Eulogio González, Ciro de la Cruz, Alberto G. Ortega, Obdulio García 8.II.34, Eleuterio de la Fuente, Doroteo Dávila, Francisco Mandillo, Medardo Iglesias, Argimiro Rosiach, Sebastián Garrote, Santiago Izquierdo, Francisco Cañibano, Ignacio León Gil, Sergio del Pozo, Federico Gil, Julio Rodríguez, Juan Franco, Ildefonso Gómez Sanz, Isidro Gómez, Anastasio Rivero.

³³⁵ El comité provincial del Partido Republicano Radical en 1932 está formado por Eustaquio Sanz T. Pasalodos, presidente, Julio Guillén Sáenz, vicepresidente, José de Lara, secretario, Francisco Cañibano, Francisco Llanos y José Botas, vocales; en 1933, por Ciro de la Cruz, presidente, Apolinar Polanco, vicepresidente, José de Lara, secretario, Antonio Torres, vicesecretario, Sebastián Garrote, tesorero, Mariano Escribano, contador, José Botas, Emilio Alonso, Eleuterio de la Fuente y Sergio Trapote, vocales (PALOMARES, 1996: 40). En 1935, Ciro de la Cruz es el presidente, Eleuterio de la Fuente, vicepresidente, Herculano Pinilla, secretario, Joaquín Álvarez Taladriz, vicesecretario y Miguel Tena, contador (*E.N.C.*, nº34.350, 2.IV.35).

histórico español, impulsor de la movilización ciudadana y la democratización política durante la Restauración, a través de su carismático líder, Alejandro Lerroux. Es él, precisamente, quien avala la consolidación del partido en la capital del Pisuerga en 1931, con la celebración de un mitin en la plaza de toros, al que, según la prensa, asisten seguidores de toda la región hasta llenar el coso. En su discurso ante este foro, Lerroux enuncia los principios de su republicanismo moderado, laicista pero comprensivo con la Iglesia, dialogante con los propietarios respecto a la reforma agraria, pactista con los monárquicos y alentador, según sus palabras, de *una República que quiere justicia, igualdad y libertad para todos*³³⁶. Prueba del talante tolerante de la formación Radical es la invitación que realiza a los monárquicos de Santiago Alba para que se integren en sus filas³³⁷, proposición que es aceptada por éstos en 1933³³⁸. A juicio de Ruiz Manjón (1976: 222), esta declaración ideológica es un ofrecimiento del líder radical a las masas conservadoras que buscan una opción de orden ante las perspectivas revolucionarias que abre el nuevo régimen.

La base social que nutre las filas del partido engloba un amplio sector empresarial, intelectual y profesional liberal vallisoletano, simpatizante con un modelo de República burgués y reformista moderado. Así, en dicha formación militan personajes vallisoletanos de la talla de Julio Guillén Sáenz, empresario y miembro de la Cámara de Comercio de Valladolid, nombrado vicepresidente del comité provincial del partido en 1932, José Getino Carreño, negociante vallisoletano, contador en 1932, muy significado por su vinculación a la masonería, Narciso Alonso Cortés, catedrático del Instituto de Segunda Enseñanza y vocal en el partido Radical a la altura de 1932, Apolinar Polanco, directivo de la Cámara de Comercio y vicepresidente de los radicales vallisoletanos en 1933, y, junto a ellos, los responsables de la Depositaria de la Diputación Provincial, Ciro de la Cruz, presidente de la formación radical entre 1933 y 1935, y León del Río Horteiga.

³³⁶ D.R., nº7.580, 25.VIII.31.

³³⁷ E.N.C, nº33.200, 12.VII.31.

³³⁸ E.N.C, nº33.888, 21.X.33.

En el grupo de activistas republicanos encausados por el Tribunal de Responsabilidades Políticas en Valladolid, no pasa inadvertida la presencia de señeros miembros del Partido Republicano Radical, como Justo Villanueva Gómez, catedrático de Derecho Político de la Universidad de Valladolid y diputado de dicho partido por Orense en 1931 y 1933 y subsecretario de Instrucción Pública durante el gobierno de Lerroux, José Getino Carreño, presidente de la Liga Española de los Derechos del Hombre en Valladolid, y Alfredo Stampa Ferrer, corredor de seguros. Lo cierto es que ninguno de estos expedientados lo son por su pertenencia al Partido Radical, formación no comprendida entre las agrupaciones responsables que *desde el 1 de octubre de 1934 y antes del 18 de julio de 1936 contribuyeron a crear o a agravar la subversión de todo orden de que se hizo víctima a España*³³⁹, sino por otros aspectos de su vida política “sancionables”, bajo el punto de vista del régimen dictatorial, como son la supuesta adhesión de Justo Villanueva a la escisión de Martínez Barrios y, por tanto, su participación en Unión Republicana, el destacado papel desempeñado por José Getino en las logias de la Masonería vallisoletana o la participación de Alfredo Stampa en la Liga de los Derechos del Hombre, actividades socio-políticas cuya trascendencia analizaremos más adelante.

Desde la separación del partido Republicano Radical de Alianza Republicana y de la conjunción republicano-socialista en las elecciones constituyentes de octubre de 1931³⁴⁰, la agrupación no pierde oportunidad para poner de manifiesto su defensa de un republicanismo alejado del socialismo, al que culpa de la inestabilidad del régimen generada por las drásticas medidas adoptadas en relación con la Iglesia, la reforma agraria o el regionalismo³⁴¹. Esta actitud de clara oposición a la política laicista y democratizadora de la coalición gubernativa republicano-socialista alcanza su máxima expresión en 1933, cuando el Partido Radical se presenta a las elecciones por la provincia de Valladolid en coalición con los republicanos conservadores y

³³⁹ Párrafo del artículo 1º de la *Ley de Responsabilidades Políticas* de 9 de febrero de 1939.

³⁴⁰ *E.N.C.*, nº33.259, 1.X.31: El partido Radical presenta a Eustaquio Sanz T. Pasalodos como candidato por la provincia a las elecciones constituyentes complementarias del 4 de octubre, separando su candidatura de Alianza Republicana y de la coalición republicano-socialista.

³⁴¹ *E.N.C.*, nº33.406, 22.III.32: Mitin de propaganda del partido Republicano Radical en el salón Pradera en el que se proclama la necesidad de un gobierno netamente republicano, dejando a los socialistas en la oposición.

agrarios³⁴², y cuando encabeza el gobierno de la nación con el apoyo de la CEDA. Según ya indicamos, la fractura ideológica entre el Partido Radical y las fuerzas republicanas izquierdistas mayoritarias en el Casino se hace tan profunda, especialmente, desde 1933, con el acceso de Lerroux al poder, que los radicales abandonan el Casino y crean su propio *Centro Republicano Radical* en 1935³⁴³.

Compañero de viaje de la formación radical es el **Partido Republicano Conservador de Valladolid**, al que hallamos presente no sólo en la trayectoria política de la agrupación radical como aliado electoral, sino, también, en la vida interna del partido como colaborador en las actividades privadas de la organización, según colegimos de su participación en el homenaje celebrado en honor del histórico republicano vallisoletano Eustaquio Sanz T. Pasalodos³⁴⁴.

Constituido en Valladolid, en noviembre de 1932³⁴⁵, el Partido Republicano Conservador aglutina los estratos sociales anteriormente vinculados a la desmembrada **Derecha Liberal Republicana**³⁴⁶ en torno a los principios

³⁴² En las elecciones generales de 1933, se presentan por la Coalición Republicano Agraria, Ciro de la Cruz y R. del Caño, miembros del Partido Radical, Justo González, de la coalición Republicano Agraria y Vicente Guilarte, del partido Republicano Conservador, pero ninguno de ellos consigue el acta de diputado (MARCOS DEL OLMO, 1995: 290).

³⁴³ Ver la lista de asociaciones políticas en el anexo I. El centro radical se instala en la calle Santa María.

³⁴⁴ *E.N.C.*, nº33.817, 30.VII.33: “Anoche se celebró en el restaurante *El Edén* el banquete organizado por el Partido Radical, juventud del partido y redacción de “El Radical”, en honor del consecuente republicano don Eustaquio Sanz T. Pasalodos. (...) El señor Guilarte calificó al señor Pasalodos de hombre de fe y varón ejemplar. Refirióse al peligro que constituye la fauna de señoritos improvisados que se han adueñado de la República, mostrándose partidario de una unión decidida para impedir que sigan cobrando el barato”.

³⁴⁵ *E.N.C.*, nº33.612, 17.XI.32: “Con asistencia de más de un centenar de personas pertenecientes a diversas actividades sociales de nuestra ciudad, se celebró en la tarde del viernes una asamblea preparatoria para constituir y organizar en la provincia de Valladolid el *Partido Republicano Conservador* que inspira y dirige en España el ex-ministro de la gobernación Miguel Maura Gamazo. En dicha asamblea fue aprobado el manifiesto-programa del ideario del partido. Se procedió a la designación provisional del comité del partido, que ha quedado constituido en la forma siguiente: presidente, Vicente Guilarte González, catedrático y abogado, vicepresidente, José M^a Prada, notario, tesorero, Aurelio Cuadrado, abogado y propietario, contador, Alfonso Arias Herrero, médico y propietario, secretario, Manuel Ferrandis Torres, catedrático de la Universidad y abogado, vocales, Carlos García García, abogado y profesor universitario, Manuel P. Espinosa, abogado y profesor de la Facultad de Derecho, Angel Uruña, del Comercio, y Felipe González Vicent, profesor de Filosofía y publicista.”

³⁴⁶ *D.R.*, nº7.505, 26.V.31: “La agrupación *Derecha Liberal Republicana*, encabezada por Niceto Alcalá Zamora, nace en junio de 1931, con un marcado carácter católico, defensora de la República, promotora de la indivisibilidad de la patria e impulsora del agro castellano. En Valladolid, se integran en su lista intelectuales y profesionales liberales como José Serrano Pacheco y Constancio Herrero, secretarios de la Audiencia, Manuel Martínez de Tena, abogado del Estado, Vicente Soto Armento, abogado, Manuel Ferrandis Torres, catedrático, Felipe González Vicen, profesor universitario, A. López, farmacéutico, Angel Ballester, propietario, Baldomero Medina, industrial.”

propugnados por la formación maurista que defienden *un régimen esencialmente liberal y democrático, defendiendo el principio de autoridad y el orden (...) y manteniendo la propiedad privada y su extensión, mediante una reforma agraria que aumente el número de pequeños propietarios* (ARTOLA, 1991 [1974]: 629). Funcionarios, profesores universitarios, propietarios, industriales, profesionales liberales, etc., personajes de acomodada situación económica, conformes con la democracia republicana instaurada, pero opuestos, por su acentuada ideología antimarxista, al gobierno republicano-socialista, forman parte del republicanismo conservador. Los socios de esta agrupación desempeñarán un papel relevante en el proceso de radicalización y polarización ideológica previa al golpe de 1936, como veremos, de la mano de sus principales líderes, Vicente Guilarte, José M^a Prada, Juan José Uribe, Manuel Ferrandis, Eduardo Pérez Griffó,...

De muy diferente tendencia ideológica es el republicanismo representado por **Acción Republicana** y por el **Partido Republicano Radical Socialista**. Organizada la formación de Azaña como partido en Valladolid en junio de 1931, establece su secretaría en Montero Calvo n^o 10 y en 1933 se traslada a la calle de los Arces n^o 8³⁴⁷, pero sigue desarrollando su vida social en el Casino Republicano, en clara continuidad con su etapa previa de adhesión a **Alianza Republicana**³⁴⁸. Junto

³⁴⁷ E.N.C, n^o33.290, 6.XI.31: “Acción Republicana proclama su adhesión incondicional a Azaña, se reelige a Andrés Torre Ruiz como presidente de la formación y se pide que las nuevas afiliaciones al partido se realicen en el Casino o en la secretaría de la calle Montero Calvo 10.”

La junta directiva de Acción Republicana en 1931 (PALOMARES, 1996: 45) se halla compuesta por Andrés Torre Ruiz, presidente, Manuel Gil Baños, vicepresidente, José Antonio González Santelices, secretario primero, Marcelino Dávila, secretario segundo, José Fuentes Valdés, tesorero, Florentín Quemada Blanco, contador, Gonzalo Iglesias, Luis Argüello, José Caballero Catalina, Martín Santos y Eduardo López Pérez, vocales.

E.N.C, n^o33.663, 17.I.33: “Asamblea provincial de Acción republicana en su centro social de calle de los Arces. Fue elegido el siguiente consejo provincial: Isidoro Vergara Castrillón, presidente, Gonzalo Iglesias Díez y José Antonio González Santelices, vicepresidentes, secretario, Aurelio Cámara Herrero, vicesecretario, Antonio García del Pino, contador, Florentín Quemada Blanco, tesorero, Virgilio Mayo Rubio, vocales, Eduardo López Pérez, Luis Argüello y Adolfo Díez.”

³⁴⁸ Esta formación, según apunta J.M. Palomares (1996: 52), nace de la unión de grupos republicanos para ejercer mayor oposición contra la Dictadura, hacia 1930, y se disuelve hacia 1934. Constituyen su comité local Manuel Gil Baños, presidente, Eduardo López Pérez, vicepresidente, Aurelio Cámara, secretario, y José Antonio González Santelices. En 1931 son proclamados concejales por dicha agrupación Apolinar Polanco, Medardo Iglesias, Virgilio Mayo, José Caballero, Serafín Alcover, Alberto González Ortega, Miguel Tena, Saturnino Lamarca, Bartolomé Vallejo, quienes, según vemos, se van insertando en las nuevas formaciones republicanas constituidas en Valladolid. En 1931 son elegidos miembros del consejo provincial Andrés Torre Ruiz, presidente, Eduardo López Pérez, José Antonio G. Santelices, Florentín Quemada, Luis Argüello, Marcelino Dávila y José Fuentes Valdés (D.R., n^o7.628, 16.X.31).

a la distinguida presencia de Andrés Torre Ruiz, primer rector electo de la Universidad de Valladolid en la República y concejal municipal desde 1931, Acción Republicana cuenta, entre sus filas, con influyentes republicanos vallisoletanos como Manuel Gil Baños, concejal y presidente de la comisión gestora de la Diputación Provincial en 1931, Isidoro Vergara Castrillón, diputado a Cortes por Valladolid y Subsecretario del Ministerio de Hacienda entre 1931 y 1933, Serafín Alcover y José Caballero Catalina, concejales del Ayuntamiento, o Misael Bañuelos García, rector de la Universidad.

La preocupación de estos activos políticos vallisoletanos, que ostentan destacados cargos tanto en la gestión municipal y provincial de Valladolid, se dirige, por una parte, hacia el fomento del desarrollo económico de la zona, impulsando la modernización agraria y el turismo, y por otra, hacia el mantenimiento de la estabilidad social, perturbada desde los inicios del régimen a causa de las posturas antirrepublicanas e intransigentes suscitadas, entre otras, por agrupaciones religiosas o estudiantiles que, según hemos analizado, causan enfrentamientos y alteraciones del orden público en la ciudad durante el primer bienio republicano³⁴⁹.

A raíz de la derrota que Acción Republicana sufre en las elecciones generales de 1933, en Valladolid, al igual que en conjunto de España, la formación se disuelve para que sus afiliados, junto a los del también desaparecido **Partido Radical Socialista Independiente**³⁵⁰, se integren en una organización de nuevo cuño,

³⁴⁹ E.N.C, nº33.425, 13.IV.32: “Asamblea de Acción Republicana de Valladolid: El partido concede importancia al problema agrícola y a los campesinos castellanos. Se propone que el Congreso Nacional de Riegos debe convocarse y celebrarse en Valladolid, paralelamente a las fiestas en septiembre. En beneficio de la provincia hay que resucitar el asunto de la Maestranza que se ofreció traer a Valladolid en compensación por el traslado de la Academia. El Patronato Nacional de Turismo tiene que atender a esta provincia porque, además, el Museo Nacional de Escultura Policromada va a quedar muy bien instalado. Acción Republicana manifiesta al ministro de Instrucción Pública que, como organización política está alejada de los problemas universitarios, pero como organización ciudadana siente íntimamente el amor a la cultura simbolizada en la Universidad y protesta por las agresiones que ha sufrido el rector de la Universidad de Valladolid. Se solicita la ampliación de la obra de Mancomunidad hidrográfica del Duero, una solución para remediar el problema de los préstamos sobre el trigo, la reanudación de las obras de Escuela de Trabajo y de la pasarela del Arco de Ladrillo y la construcción rápida de la cárcel nueva.”

³⁵⁰ Aparece inscrito en el Libro-registro de Asociaciones de Valladolid en 1933. Ver la lista de asociaciones de carácter político en el anexo I.

Izquierda Republicana, constituida, en la ciudad, en abril de 1934³⁵¹. Ésta, en su afán de distanciarse de la derecha republicana en el poder, define nítidamente su posición ideológica, *insistiendo en la necesidad de terminar con la influencia del ejército y la Iglesia, apoyándose en los nacionalistas, prometiéndoles autonomía, y en los socialistas, pactando con ellos la mejora de la condición obrera y la continuación de la reforma agraria* (ARTOLA 1991 [1974]: 633).

La ocasión para poner en práctica tales principios surge en 1936, cuando Izquierda Republicana se presenta a las elecciones dentro del Frente Popular, con Isidoro Vergara como candidato por la circunscripción de Valladolid, quien, a pesar de obtener el mayor número de sufragios en el seno de su coalición y a pesar de ser ésta la más votada en la ciudad, no consigue el acta de diputado por el arrasador triunfo de la candidatura antirrevolucionaria en el conjunto de la provincia³⁵².

En estrecha relación con la anterior formación por su afinidad ideológica y por su participación en el Frente Popular se halla **Unión Republicana**³⁵³, activa en Valladolid desde 1935, tras la fusión de los comités locales y provinciales del Partido Radical Demócrata y del Partido Republicano Radical Socialista.

El **Partido Republicano Radical Demócrata**, escindido del Partido Radical a raíz de la disidencia de Martínez Barrios y del sector anticlerical del partido (LINZ, 1967: 121), se constituye en el Casino Republicano de Valladolid en agosto de 1934³⁵⁴ de la mano de León del Río Hortega, quien es expulsado meses después por

³⁵¹ E.N.C, nº34.041, 10.IV.34: “Asamblea en el Casino Republicano para constituir el partido Izquierda Republicana en nuestra capital, al cual pasan a formar parte todos los afiliados del Radical Socialista Independiente y Acción Republicana. Se aprueba el proyecto de reglamento que la comisión organizadora ha redactado por el cual se ha de regir la agrupación municipal de Valladolid. Por votación es elegida la junta municipal de dicho partido: presidente, Serafín Alcover, vicepresidente, Francisco García Villar, secretario, Carmelo Leonardo, vicesecretario, Amalio Fernández, contador, Isaac Ramos tesorero, Virgilio Mayo, vocales, José Caballero, Luis del Palacio y Marcial Olea. Las inscripciones al citado partido pueden enviarse diariamente a cualquier hora, al domicilio social, Arces 8, principal.”

³⁵² Según analiza C. Marcos (1986: 138), en las elecciones generales de 1936, mientras en la ciudad, la candidatura “revolucionaria” consigue 81.641 votos y la “contrarrevolucionaria”, 67.401, en toda la provincia, la primera recibe 193.715 y la segunda, 267.330, de los cuales, 49.177 le corresponden a Isidoro Vergara, frente a los más de 60.000 que recibe cada uno de los candidatos de la coalición vencedora. Ver anexo XI.

³⁵³ Forman parte del comité provincial de Unión Republicana en Valladolid, Vicente González Castañeda, Leopoldo Palacios Michelena, F. Monsalve y Luis Botas (D.R., nº8.915, 30.IV.3.51).

³⁵⁴ Ver la lista de asociaciones de índole política en el anexo I.

realizar un desfalco en la Diputación³⁵⁵. En 1935 este partido se integra en la plataforma que dará lugar a Unión Republicana en la provincia de Valladolid.

La otra gran entidad que participa en la nueva formación es el **Partido Republicano Radical Socialista** que se organiza en la ciudad en octubre de 1930³⁵⁶ de la mano de consagrados republicanos como Enrique Pons Irureta, Juan Moreno, Eugenio Curiel, Santiago Vega, Valerio Vega, concejales municipales y, en su mayoría, miembros históricos del Casino Republicano de la ciudad, según hemos apuntado. Aunque, originalmente, los planteamientos de esta formación se caracterizan por el anticlericalismo y la defensa del intervencionismo estatal³⁵⁷, su paulatino desplazamiento hacia posturas más moderadas de tolerancia y transigencia³⁵⁸ e, incluso, su aproximación ideológica a la derecha (ARTOLA, 1991[1974]: 634) causa en 1932 la escisión del sector más radical de los afiliados, dando lugar a la fundación del grupo político **Izquierda Radical Socialista**, liderado en Valladolid por Juan Blanco Ovejero, Juan Moreno Mateo, Joaquín Calleja, Juan Alonso Nogueras, Donato Fernández Cendón y Cayetano Martín Moyano (PALOMARES, 1996: 57). No obstante, de acuerdo con la hipótesis formulada por dicho autor, es posible que, en julio de 1934, los componentes de

³⁵⁵ D.R., nº8.915, 30.IV.35: León del Río, depositario de los fondos de la Diputación de Valladolid, realiza un desfalco a dicha institución de más de un millón de pesetas, de manera que cuando se destapa el escándalo Unión Republicana solicita su expulsión: “Vicente González Castañeda, vicepresidente de Unión Republicana en Valladolid y los miembros del comité provincial del mismo, Leopoldo Palacios Michelena, F. Monsalve y Luis Botas declaran hacerse incompatibles con que en el seno de la agrupación política expresada existan personas discutidas por la opinión, solicitando de la asamblea provincial de Unión Republicana, la cual será convocada con urgencia, la expulsión de León del Río Horteiga y de cuantos afiliados pudieran existir en la referida organización política con moralidad o conducta dudosa, bien incorporados por dicho señor, bien amigos reiterados de su vida privada”.

³⁵⁶ A.G.C.V., DA-3, *Acta de Constitución del Partido Republicano Radical Socialista de Valladolid*, 31.X.30: Forman el Comité Ejecutivo Enrique Pons Irureta, Juan Blanco Ovejero, en el Departamento de Gobierno, Ricardo Sarasúa Gómez, Marciano Collar Isabella, en el Departamento de Estadística, Félix Otero Andrés, en el Departamento de Hacienda, Eugenio Curiel Curiel, Juan Moreno Mateo, José Cordero González, en el Departamento de Acción Política.

³⁵⁷ E.N.C, nº33.702, 4.III.33: Los afiliados al Partido Radical Socialista Enrique Pons y Angel Gómez Enterría defienden que el Estado ha de ocuparse de la justicia social, en una conferencia celebrada en el Casino Republicano de Valladolid.

³⁵⁸ D.R., nº7.668, 2.XII.31: Según expresa el diputado Valera en un mitin ofrecido en el Teatro Pradera “Tolerancia, transición, transigencia. Por encima de todos los dogmas, de todos los credos y de todas las doctrinas, está el sentimiento del amor humano”.

Izquierda Radical Socialista³⁵⁹ se integraran, de nuevo, en el Partido Republicano Radical Socialista, puesto que en el libro-registro de Asociaciones de Valladolid consta que en dicha fecha cambia su nombre por el de esta segunda formación política³⁶⁰. Cuando, finalmente, en 1936, se organiza oficialmente en Valladolid la *Federación Española del Partido Unión Republicana*, lo hace con las bases tanto del partido Radical Demócrata como con las del Partido Republicano Radical Socialista de Valladolid y las de Izquierda Radical Socialista reincorporadas a éste último. El proceso unificador de las fragmentadas formaciones republicanas de izquierda en dos relevantes organizaciones como Izquierda Republicana y Unión Republicana constituye, de acuerdo con la interpretación de S. Juliá (1995: 132), una prueba de la progresiva modernización y racionalización que experimentan aquéllas a lo largo de los años republicanos hacia su consolidación como partidos políticos modernos, alejados de los tradicionales liderazgos personales. Sin embargo, aunque durante estos años los partidos republicanos se reorganizan de acuerdo con sus principios ideológicos en estructuras más eficaces políticamente, lo cierto es que, en el contexto de una sociedad en transformación con un incipiente desarrollo de las clases medias, su relevancia es más cualitativa, por la vigencia de sus postulados y por su participación en las coaliciones de gobierno, que cuantitativa, dado que la base social que los sostiene aún se halla circunscrita a reducidos grupos de estas clases medias emergentes.

Para conocer con mayor profundidad la sociología de los afiliados a las formaciones republicanas fundamentalmente de izquierda, podemos recurrir, de nuevo, a los expedientes sancionadores abiertos por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas en Valladolid a los miembros de los comités locales y provinciales de Acción Republicana, Izquierda Republicana y Unión

³⁵⁹ E.N.C, nº33.963, 17.I.34: En este año constituyen la directiva de Izquierda Radical Socialista Juan Blanco Ovejero, presidente, César Fernández Manso, secretario, Cayetano Martín Moyano, tesorero, Ramón Díez Fernández y Juan Moratinos, vocales.

³⁶⁰ Ver anexo I.

Republicana³⁶¹. Tal y como hemos señalado, en ningún caso podemos considerar estas organizaciones como partidos con extensa implantación social, ya que, de los aproximadamente mil expedientes con los que contamos, tan sólo unos 80 corresponden a militantes republicanos vallisoletanos. Sin embargo, más allá de su escasa representación, no podemos desdeñar la trascendencia social de estos activos políticos porque entre ellos se encuentran relevantes personajes de la vida política y cultural de la ciudad. Así, como encausados por ser miembros de *Acción Republicana e Izquierda Republicana* hallamos a Luis Lavín Gautier, gobernador civil de la provincia en 1936, Manuel Gil Baños, presidente de la Diputación, Félix Léfler Benito, principal dirigente de la FUE en Valladolid, los concejales José Caballero, Serafín Alcover, Virgilio Mayo, Saturnino Lamarca, los letrados José Fuentes Valdés, Aurelio Cuadrado Gutiérrez, Eduardo López Pérez, los rectores de la Universidad de Valladolid, Andrés Torre Ruiz y Misael Bañuelos García, los catedráticos Isaac Costero Tudanca, Blas Ramos Sobrino³⁶² o al prestigioso psiquiatra, José M^a Villacián, hombres, todos ellos, activos protagonistas en el devenir de la República en Valladolid. De igual modo, entre los expedientados por dicho Tribunal hallamos relevantes miembros del *Partido Republicano Radical Socialista y Unión Republicana* en la ciudad, como son los concejales Enrique Pons Irureta y Santiago Vega Fierro, el secretario del partido, Juan Blanco Ovejero o el abogado Leopoldo Palacios Michelena. Junto a estos personajes republicanos singulares y significativos, a través de los expedientes constatamos igualmente que en dichas formaciones locales existe un sector de militantes anónimos compuesto por funcionarios de la Diputación, de Hacienda, de Justicia, de Educación...³⁶³ y

³⁶¹ Las filiaciones políticas que se asignan a los encausados no son plenamente fiables, por lo cual las hemos considerado orientativas en nuestro intento de aproximarnos al mundo de los republicanos más destacados de la ciudad de Valladolid. Ver anexo X.

³⁶² De los cuales no tenemos certeza sobre su filiación a la agrupación republicana, pero la consideramos muy probable por el exilio del primero y la separación definitiva de sus cátedras a la que ambos son condenados.

³⁶³ A.R.Ch.V., *T.R.R.P.*, leg.14, 1939: D.L.R., empleado de la Diputación Provincial, miembro de Unión Republicana. A.R.Ch.V., *T.R.R.P.V.*, leg.15, 1939: A.A.A., empleado de Hacienda, S.A.G., contable, pertenecen al Frente Popular y son condenados a muerte, pena conmutada al segundo. A.R.Ch.V., *T.R.R.P.V.*, leg.18, 1941: V.V.R., secretaria del presidente de la Diputación, afiliada a Izquierda Republicana y participante en los mítines del Frente Popular. A.R.Ch.V., *T.R.R.P.V.*, leg.20, 1941: E.L.P., periodista, amigo personal de Isidoro Vergara y miembro de Izquierda Republicana.

gentes de oficio como comerciantes, ferroviarios, pescaderos, carniceros, carpinteros, etc.,³⁶⁴ que completan el espectro social abarcado por el republicanismo más progresista. Una conciencia política acorde con el régimen republicano, una apuesta por la democratización real del sistema, popularizando la escolarización y modernizando el sistema educativo³⁶⁵, un compromiso social, filantrópico y, en ocasiones, abiertamente anticlerical³⁶⁶ respecto a la consolidación del Estado laico y de derecho, son, entre otras, características esenciales que conforman el universo de representaciones políticas propio de los afiliados a las formaciones republicanas de izquierda. No obstante, la inicial identificación con la República que ponen de manifiesto estos sectores de la sociedad vallisoletana, mayoritariamente intelectuales y acomodados, empieza a resquebrajarse a partir de 1933, a medida que las posiciones políticas de las organizaciones republicanas se polarizan hacia los extremos ideológicos. De hecho, a raíz de la propagación de los enfrentamientos violentos en la ciudad y de la inserción de Izquierda Republicana y Unión Republicana en el Frente Popular, los afiliados de ideas más moderadas abandonan su actividad política en dichas formaciones y con posterioridad utilizan este comportamiento como defensa y atenuante en los juicios del Tribunal de Responsabilidades Políticas, una vez asentado el régimen franquista³⁶⁷.

³⁶⁴ A.R.Ch.V., *T.R.R.P.V.*, leg.19, 1941: E.C.H., pescadero del Mercado del Val, miembro del Partido Republicano Radical Socialista. A.R.Ch.V., *T.R.R.P.V.*, leg.20, 1941: F.T.A., telegrafista, miembro de Izquierda Republicana. A.R.Ch.V., *T.R.R.P.V.*, leg.25, 1941: G.I.D., comerciante de piezas de bicicleta, miembro de Izquierda Republicana. A.R.Ch.V., *T.R.R.P.V.*, leg.25, 1941: M.C.F., carnicero en el Mercado del Val, afiliado al Partido Republicano Socialista.

³⁶⁵ A.R.Ch.V., *T.R.R.P.V.*, leg.15, 1940: el vicerrector Rafael Argüelles, catedrático de Medicina, miembro de Izquierda Republicana, junto con los doctores Bañuelos y Cesteros, impulsa en Valladolid, la reforma pedagógica de la Institución Libre de Enseñanza, promoviendo la creación en la ciudad de una Residencia de Estudiantes.

³⁶⁶ A.R.Ch.V., *T.R.R.P.V.*, leg.14, 1939: E.C.M. es acusado de participar con algunos extremistas en el asalto a la Casa Social Católica, momento en que se arrastró por las calles la imagen del Sagrado Corazón.

³⁶⁷ A.R.Ch.V., *T.R.R.P.V.*, leg.23, 1941: expediente de F.Q.B., en el que su hermano alega para su defensa que el encausado “se había dado de baja en Izquierda Republicana unos meses antes del inicio del Glorioso Movimiento Nacional”. A.R.Ch.V., *T.R.R.P.V.*, leg.22, 1942: P.L.M. alega que perteneció a la Juventud Radical Socialista de la ciudad en los primeros años de la República, pero se desvinculó de dicha organización cuando “pude percibir desde dentro de la misma sus fines, y que éstos no eran ni podían ser en modo alguno los de todo buen español amante su patria y de sus glorias”. A.R.Ch.V., *T.R.R.P.V.*, leg.20, 1941: en el expediente de E.L.P., el acusado argumenta que “perteneció a Acción Republicana pero se dio de baja en 1933 y no participó ni en Izquierda Republicana ni en el Frente Popular (...) Su actuación fue siempre de orden y moderada, condenando las violencias y atropellos del Frente Popular, así como la persecución en materia religiosa”.

Observamos, en definitiva, cómo en los años finales de la República se produce una fractura en la base social del republicanismo que genera su consiguiente deterioro, dispersión, y, sobre todo, el debilitamiento de su influencia en la estructura socio-política de la ciudad y su paralelo alejamiento de la República vigente. Una vez abortados los proyectos reformistas iniciados en el bienio de 1931-1932, tras el acceso al poder de las formaciones de derecha, la República ya no se considera un régimen adecuado para responder a las expectativas radicalizadas tanto de los sectores republicanos más progresistas incorporados al Frente Popular como de las agrupaciones moderadas y conservadoras afines a la candidatura contrarrevolucionaria. Según analizaremos, desde 1934 se articulan en Valladolid dos sectores ideológica y políticamente antagónicos que engloban a la mayoría de los ciudadanos en torno a dos culturas políticas extremas, enfrentadas y alejadas del sistema republicano establecido.

- *El socialismo como ideología difusora de la cultura política republicana*

De forma paralela a la evolución de estas agrupaciones políticas republicanas y, en ocasiones, en estrecha colaboración con el ala más progresista del republicanismo vallisoletano, el comité local del **Partido Socialista Obrero Español** descuella en el panorama político de la ciudad como la organización políticamente representativa no sólo de sus afiliados sino, también, de la extensa militancia ugetista vallisoletana, cuya cultura política, ya esbozada, hemos de hacer extensiva a los militantes del partido socialista. De hecho, la amplia masa social que sostiene esta formación se hace palpable tanto en las elecciones al Parlamento, en las que sus candidatos se hallan entre los más votados de la ciudad³⁶⁸, como en los comicios locales, fruto de los cuales el PSOE es la fuerza dominante en el gobierno municipal de Valladolid.

Si nos preguntamos acerca del número de miembros que integrarían la agrupación socialista vallisoletana en la etapa republicana, no disponemos de otro dato que el de los 1.531 afiliados distribuidos entre las 17 secciones del partido existentes en la provincia de Valladolid en 1931 que nos proporciona la *Memoria*

³⁶⁸ Ver anexo XI.

del Congreso Extraordinario del PSOE, celebrado en Madrid en julio de dicho año³⁶⁹. Tampoco nos es posible deducir una cifra aproximada de militantes socialistas en la ciudad a partir de los expedientes del Tribunal de Responsabilidades Políticas, ya que, a causa de la imprecisa denominación con que son calificados, según ya explicamos, tan sólo hallamos alrededor de sesenta expedientes referidos directamente a afiliados al Partido Socialista, aunque en los más de trescientos expedientes de izquierdistas contabilizados habría un conjunto imposible de cuantificar de miembros del PSOE en Valladolid.

A pesar de estas limitaciones, lejos de toda duda se halla la trascendencia que alcanza la formación socialista en la política de la capital castellana durante la Segunda República, puesto que la agrupación consigue tener representación tanto en las Cortes como en las instituciones de gobierno de la provincia y de la ciudad. Así, tras las elecciones a Cortes Constituyentes de 1931, el socialismo vallisoletano está presente en el Parlamento a través de Luis Araquistáin y de Remigio Cabello, presidente nacional del partido en dicho año; en 1933, a pesar del giro electoral que marcan los comicios, el PSOE renueva sus dos representantes a Cortes por la provincia de Valladolid, Eusebio González Suárez y Federico Landrove Moíño, este último alcalde vallisoletano hasta 1932 y Director General de Enseñanza en 1933; en 1936, el triunfo de la candidatura contrarrevolucionaria en la provincia vallisoletana reduce la representación parlamentaria socialista a un único diputado socialista, Federico Landrove López, hijo del anterior. En el marco provincial, el PSOE consigue situar en la Diputación de Valladolid, tras las elecciones de abril de 1931, a un representante, Mariano de los Cobos, pero pierde el acta de diputado en 1933 y la recupera en 1936 con Tomás González Cuevas. En cuanto a la representación socialista en el ámbito local, esta formación obtiene el mayor número de concejalías en el Ayuntamiento capitalino³⁷⁰, por lo cual la alcaldía recae en un edil del PSOE, Federico Landrove en 1931 y, tras su dimisión en 1932, Antonio

³⁶⁹ A.F.P.I., b-3182, *Memoria del Congreso Extraordinario del PSOE*, Cinema Europa, Madrid, julio de 1931.

³⁷⁰ A.M.V., *Libro de Actas*, 14.IV.31: Son elegidos diez concejales del Partido Socialista Obrero Español: Alfredo García Conde, Federico Landrove, Remigio Cabello, Teófilo Salgado, Eusebio González, José Garrote Tebar, Tomás González Cuevas, Víctor Valseca, Mariano de los Cobos y Antonio García Quintana. Ver anexo VI.

García Quintana, alcalde hasta 1936, excepto entre octubre de 1934 y febrero de 1936, periodo en el que es destituido de su cargo junto a toda la corporación municipal vallisoletana.

Dada la abrumadora presencia socialista en el Ayuntamiento de Valladolid, legitimada además por la amplia base social que la sostiene, la política local desarrollada durante los años republicanos lleva impreso el sello de dicha formación, lo que explica la estabilidad de la vida política vallisoletana hasta 1934. Desde el centro de operaciones del socialismo vallisoletano, sito en la Casa del Pueblo de Fray Luis de León ³⁷¹, el comité directivo de la agrupación local ³⁷² en estrecha colaboración con las sociedades ugetistas ubicadas en dicho domicilio social, organiza y define su proyecto político en el marco municipal vallisoletano. Cuestiones como la política educativa, el urbanismo de la ciudad o la reacción de la corporación ante la Revolución de 1934 son abordadas de acuerdo con la ideología socialista dominante, como veremos. La Agrupación Socialista Vallisoletana constituye durante los años republicanos la fuerza política más poderosa y representativa en el gobierno de la ciudad. A consecuencia de ello, este partido se convierte en la formación que ha de encargarse de la construcción y difusión entre la población vallisoletana del universo político legitimador del nuevo sistema republicano, tarea que, como la propia formación reconoce, tiene que asumir por la limitada implantación social de la ideología y las organizaciones republicanas ³⁷³.

No obstante su poder local incuestionable, la agrupación socialista vallisoletana ha de hacer frente a lo largo de esta etapa a graves problemas internos y, sobre todo, a la profunda crisis que asola a la formación a nivel nacional.

³⁷¹ Ver en el anexo XIII la estructura y distribución de la Casa del Pueblo de Valladolid en la reproducción de los planos de la nueva edificación proyectada en 1932.

³⁷² Según recoge J.M. Palomares (1996: 61-63) integran el comité local en 1930, Remigio Cabello, presidente, Antonio García Quintana, secretario, Saturnino Montiel, tesorero, Mariano de los Cobos, Félix Beltrán, Mariano Fernández, Eloy Conde, Valentín Vega, Antolín Hernández, vocales. En 1934, la ejecutiva de la agrupación socialista local da paso a una nueva generación, con Luis Gutiérrez, presidente, Marcelo Martín, vicepresidente, Eusebio Rodríguez, secretario, Arsenio Santos, vicesecretario, Vicente de la Torre, tesorero, Ángel Carreras, contador, Florentino López, Ramón del Val, Teófilo Rodríguez y Ricardo Menéndez, vocales.

³⁷³ *Adelante*, nº 110, 12.XI.33: “Ya hemos dicho reiteradas veces que al socialismo español le interesa muy mucho, hasta por propia conveniencia, que existan unos partidos republicanos de sentido auténticamente izquierdista que agoten todas las posibilidades de la democracia burguesa y que releven al socialismo de la tarea ingrata de colaborar en gobiernos de significación no socialista”.

La primera adversidad que sufre el socialismo vallisoletano es el incendio en 1931 del edificio donde se halla instalada la Casa del Pueblo de Valladolid en la calle Fray Luis de León, antiguo palacio de los marqueses de Verdesoto, adquirido en 1927 por la Federación Local de Sociedades Obreras. El fuego, causado, según la entidad, por la rotura de algún empalme de la chimenea de la calefacción, destruye el piso principal de la construcción en el que se hallaban instaladas las secretarías de la Federación local de Sociedades Obreras, la Agrupación Socialista, el Sindicato Nacional Ferroviario y numerosas sociedades adscritas a la organización, al igual que la biblioteca de la Universidad “Pablo Iglesias”³⁷⁴. Ante tal desastre, entidades como Acción Republicana o el propio Ayuntamiento ofrecen su colaboración a la directiva del centro. Ésta decide reedificar el edificio y modernizarlo, aprobando un proyecto vanguardista del arquitecto Jacobo Romero³⁷⁵, recaudar una cotización extraordinaria, abrir una suscripción para tal fin, emplear el Casino Republicano como lugar de reunión y aceptar la subvención municipal para la reconstrucción y la suscripción que dicha institución inicia para reconstruir la biblioteca³⁷⁶.

Junto a tal circunstancia, más inestabilidad para la Agrupación Socialista Vallisoletana conlleva la situación que se vive en la ciudad tras el triunfo de la derecha en las elecciones generales de 1933, dado que surge una confrontación entre el poder central representado por el gobernador civil y la autoridad local en manos socialistas. Así, desde finales de 1933 tienen lugar actuaciones policiales de control y registro de los afiliados a la Agrupación Socialista Vallisoletana, tal y como denuncia el semanario de la formación, *Adelante*³⁷⁷, persecución que alcanza su punto álgido tras la celebración de la huelga revolucionaria de octubre de 1934,

³⁷⁴ E.N.C., nº33.296, 13.XI.31.

³⁷⁵ Ver anexo XIII.

³⁷⁶ E.N.C., nº33.299, 17.XI.31.

³⁷⁷ *Adelante*, nº115, 17.XII.33: “Registros. Sr. Gobernador: ¿Se puede saber a qué obedecen esos aparatosos registros efectuados los últimos días en los domicilios de algunos correligionarios nuestros? ¿Acaso se buscan armas? ¿es que el gobierno ha dispuesto con carácter general que se realicen registros domiciliarios? Pues si es esto último, nosotros nos permitimos recomendar a Vucencia que no se preocupe de los socialistas. Obtendrá más éxito ordenando que los agentes de la autoridad den media vuelta a la derecha. (...) Protestamos de que se moleste innecesariamente a correligionarios nuestros. Y hay molestia innecesaria, primero, en el hecho mismo del registro. Y molestia, además, intolerable, en la hora. ¿Es que no hay otra hora más adecuada que las cuatro de la madrugada? (...) Ciertamente, que no creímos conocer de nuevo tan pronto los antiguos hábitos policiaco-monárquicos.”

cuando es destituido el Consistorio Municipal por su solidaridad con el encarcelamiento o despido de los obreros socialistas que habían participado en aquélla y por su apoyo a las reivindicaciones de los municipios vascos, comportamientos en los que más adelante ahondaremos.

A partir de este momento, el socialismo vallisoletano, alejado de los ámbitos de poder, debilitado y fragmentado en su seno, pero sostenido en la ciudad por la masa social que lo secunda, prosigue su andadura desde la clandestinidad, participando en el debate sobre la crisis del PSOE. En 1935, Antonio García Quintana, alcalde de la ciudad separado de su cargo a pesar de su intachable gestión al frente del cargo³⁷⁸, de acuerdo con su responsabilidad como delegado de la Federación regional de Castilla La Vieja en el Comité Nacional del partido (CONTRERAS, 1981: 165), pone de manifiesto su preocupación por la situación interna que vive el partido, dirigiendo una crítica misiva a la Comisión Ejecutiva del mismo. En ella reprocha a dicho órgano su negativa a convocar la reunión del Comité Nacional que es *la instancia que ha de preocuparse por el porvenir del partido, en este periodo de desorientación y confusiónismo*³⁷⁹. Se trata de buscar una solución a la lucha abierta entre las tres corrientes en las que se había desgajado la militancia, besteirista o reformista, prietista o centrista y caballerista o radical (MACARRO, 1982: 211), y a las polémicas ideológicas que se debaten a través de publicaciones como *Democracia*, *Claridad* u *Octubre*, las cuales *no son las que han de orientar a las masas socialistas, sino los órganos directivos del partido*³⁸⁰. La invectiva del socialista vallisoletano es rechazada desde la Ejecutiva del partido, constituida mayoritariamente por miembros del sector caballerista³⁸¹, que califica su misiva de

³⁷⁸ A.M.V., *Libro de Actas*, 6.X.34: “No sólo este Ayuntamiento, sino la ciudad entera ha reconocido que alcalde como García Quintana ha habido muy pocos en Valladolid. La ciudad entera está reconocida a la magnífica labor del Sr. García Quintana”.

³⁷⁹ A.F.P.I., AH-62-25, *Carta de Antonio García Quintana a la Comisión Ejecutiva del Partido Socialista Español*, 15.VII.35.

³⁸⁰ A.F.P.I., AH-62-25, *Carta de Antonio García Quintana a la Comisión Ejecutiva del Partido Socialista Español*, 15.VII.35.

³⁸¹ El Comité Ejecutivo del PSOE constituido en el XIII Congreso del partido, en octubre de 1932, está formado por Francisco Largo Caballero, presidente, Remigio Cabello, vicepresidente, Enrique de Francisco, secretario-tesorero, Juan Simeón Vidarte, vicesecretario, Pascual Tomás, secretario de actas, Francisco de los Ríos, Indalecio Prieto, Manuel Cordero, Anastasio de Gracia, Wenceslao Carrillo y Antonio Fabra Ribas, vocales (REDERO, 1988b: 151)

*todas esas caprichosas imputaciones y solicita que sean totalmente retiradas o explicadas*³⁸². Quintana ofrece las aclaraciones requeridas y zanja la polémica, advirtiendo,

*“Yo no tengo, personalmente, deseo de asistir a la próxima reunión del Comité Nacional. No aspiro siquiera a que mi opinión prime allí ni en parte alguna. (...) Os escribí forzado por vuestra circular y os conviene saberlo, porque vengo, desde hace algunas semanas, siendo requerido por camaradas y organizaciones de esta región para que interese de vosotros la rápida reunión del Comité Nacional”*³⁸³

Esta valoración del líder socialista vallisoletano nos permite percibir el sentimiento de extrema inestabilidad y amplio malestar que predomina entre la militancia socialista en la ciudad y en la región durante estos años de represión, fractura y desconcierto. En noviembre de 1935, una vez admitida la iniciativa de García Prieto de constituir, en coalición con el republicanismo de izquierda, un único Frente Popular, es convocado el Comité Nacional para el mes de diciembre, reunión que se había postergado desde octubre³⁸⁴, y es en dicho foro donde presentan su dimisión los miembros del Comité Ejecutivo De Francisco, Carrillo y Tomás, con Largo Caballero al frente, dando paso a la gestión de la corriente prietista. La disconformidad con la renuncia de los caballeristas al gobierno interno de la organización que Quintana hace pública en enero de 1936³⁸⁵, pone en evidencia una cierta proximidad de las huestes socialistas vallisoletanas al talante moderado y conciliador heredado de Remigio Cabello, fundador de la Agrupación Socialista en la ciudad y vicepresidente de la Comisión Ejecutiva durante los años republicanos³⁸⁶. De hecho, en enero de 1936, pocos meses antes de su fallecimiento, a él siguen acudiendo afiliados para que actúe como intermediario y apaciguador en las luchas intestinas del partido, según deja traslucir una carta que le remiten los

³⁸² A.F.P.I., AH-62-25, *Carta del Comité Ejecutivo a Antonio García Quintana*, 25.VII.35.

³⁸³ A.F.P.I., AH-62-25, *Carta de Antonio García Quintana a la Comisión Ejecutiva del Partido Socialista Español*, 29.VII.35.

³⁸⁴ A.F.P.I., AH-62-25, *Carta de Antonio García Quintana a Ramón Lamonedá*, 27.X.35: “En relación con la convocatoria del Comité Nacional, hay alguna maniobra de estilo parejo a las que, desde hace meses, vienen perturbando la vida del partido”.

³⁸⁵ A.F.P.I., AH-62-25, *Carta de Antonio García Quintana a la Comisión Ejecutiva del Partido Socialista*, 7.I.36: “Mi opinión respecto a las dimisiones de los camaradas Enrique de Francisco, Pascual Tomás y Wenceslao Carrillo es que ni pueden ni deben admitirse”.

³⁸⁶ Según J. M. Palomares (1987: 180), Cabello ocupa este cargo en reconocimiento a su larga trayectoria al servicio del partido.

militantes González Peña, Jiménez de Asúa, Negrín, Zugazagoitia y Echevarría, como *auténtico superviviente de los primeros tiempos heroicos, parigual en profesión y en firmeza moral con Iglesias, vocero discreto y guía severo de nuestra minoría constituyente, viejo en edad, joven en lozanías ideológicas*³⁸⁷, con el fin de proponer una reflexión y un proyecto de unidad para el partido socialista³⁸⁸.

En 1936, el tradicional talante moderado de la Agrupación Socialista Vallisoletana se radicaliza. Ante la profunda crisis institucional del partido y ante las difíciles circunstancias políticas que se viven en la ciudad después de las elecciones, con el desarrollo local de las organizaciones fascistas, la derrota en la provincia del Frente Popular, el desencadenamiento de la violencia política en las calles de la ciudad, etc., la organización socialista local imprime un extremo radicalismo a su acción política y abandera en la ciudad del Pisuega el proceso de concienciación y movilización revolucionaria de los sectores de la población afines, como veremos en el siguiente capítulo. Existe, en definitiva, una evolución ideológica del socialismo vallisoletano desde su posición inicial en 1931 como máxima fuerza representativa y promotora del régimen republicano instaurado, difusora de una cultura política legitimadora del nuevo sistema entre la masa social de sus afiliados, hasta su transformación en una entidad movilizadora contra una República que es calificada de burguesa. Asistimos, por tanto, a la gestación de un proyecto de socialización política de los afiliados socialistas basado inicialmente en una cultura antimonárquica, reformista y democrática, que se frustra por la intolerancia, la radicalización ideológica y el desacato a la alternancia democrática puestas de

³⁸⁷ A.F.P.I., AH-62-11, *Carta de unos militantes a Remigio Cabello*, 1.I.36: “Hacemos un ferviente llamamiento a la unidad de nuestro partido y de nuestra organización sindical, base de la unidad total del proletariado y garantía inapreciable de que pueden pronto trocarse los quebrantos pasajeros de ayer, en victorias rotundas de un futuro próximo (...) porque sólo una actitud serena como la vuestra puede conducir esta crisis interna hacia fórmulas de fortalecimiento futuro, actitud que hemos seguido los firmantes de este escrito, que no aceptamos denominaciones de bolchevismo ni de reformismo ni de centrismo, porque preferimos la de socialistas, nada más y nada menos que socialistas, que no repudian la acción revolucionaria, que creen que reforma y revolución, legalidad e ilegalidad, no son, aunque parezcan, términos antitéticos cuando se saben conjugar inteligentemente”.

³⁸⁸ A.F.P.I., AH-62-11, *Carta de Remigio Cabello a Juan Simeón Vidarte, vicesecretario del PSOE*, 2.I.36: Cabello envía la misiva que ha recibido para que apruebe su publicación la Ejecutiva y tal es la situación del partido que señala “creo que, en efecto, conviene publicar dicho documento, aunque dudo de su eficacia, siquiera no sirva más que para probar que hemos procurado agotar los recursos conciliatorios antes de adoptar otras resoluciones más enérgicas, a las que creo habrá necesidad de llegar”.

manifiesto tanto por los políticos como por las bases del socialismo durante los años republicanos, dando paso, con ello, a la penetración de una nueva cultura política entre el segmento de población socialista antidemocrática, antirrepublicana, proletaria y revolucionaria que se extiende con el triunfo electoral del Frente Popular en 1936.

Una vez conocida esta evolución ideológica del socialismo vallisoletano, no consideramos osado afirmar que, tras el fracaso de la Revolución de octubre del 34, los postulados y comportamientos de los militantes socialistas se aproximan progresivamente a las consignas promovidas por la célula del Partido Comunista Español existente en Valladolid, tal y como se pone de manifiesto en la documentación conservada. Ciertamente, dicha formación política, después de haber permanecido en la clandestinidad durante la etapa primorriverista, emerge en 1931 más que como una realidad como un proyecto de partido que en la capital castellana apuesta por introducir sus ideas entre la masa obrera y constituir células de empresa, células de barrio, el Radio de la localidad e, incluso, un Comité Regional³⁸⁹. De hecho, en mayo de ese mismo año es inscrito en el registro asociativo el **Partido Comunista de España. Radio de Valladolid**³⁹⁰. Sin embargo, estos propósitos de consolidación del comunismo tanto en el ámbito local como regional se desvanecen ante una realidad socio-política que en 1933 es descrita en un informe dirigido al Comité Ejecutivo del partido, en los siguientes términos,

*“El Comité Regional es una calamidad, el Radio de Valladolid, una catástrofe. El partido en Valladolid no tiene influencia en los sindicatos, no se da a conocer y no vive la vida de los trabajadores; dentro de los jóvenes hay la esperanza de que salgan algunos buenos militantes”*³⁹¹.

³⁸⁹ A.P.C.E., microfilm IV, 64, *Carta del Comité Ejecutivo del Partido Comunista al Comité Regional de la Federación Castellano-Leonesa*, 19.III.31: “Conocemos vuestros deseos de trabajar por el engrandecimiento del partido y de la revolución proletaria, y de constituir la Federación Castellano-leonesa, con las provincias de Soria, Burgos, Palencia, Valladolid, León, Zamora y Salamanca. (...) Todos vuestros esfuerzos deben tender a constituir células de empresa, organización básica del partido (...). En localidades como Valladolid debéis procurar a toda costa penetrar en los talleres de ferrocarriles, constituyendo células en cada departamento. Todas las células de una localidad constituirán el Radio”.

³⁹⁰ A.G.C.V., *Libro-registro de Asociaciones de Valladolid*, 26.V.31. Ver anexo I.

³⁹¹ A.P.C.E., microfilm VI, 88, 1933.

Hemos de esperar a la fracasada movilización revolucionaria de 1934 para que, *una vez constatada la repulsa general de los trabajadores hacia el fascismo y la maduración de la revolución proletaria en España*³⁹², el Partido Comunista enarbole la bandera del “frente único obrero” desde el que *socialistas, anarquistas, obreros republicanos con sentido de clase, deben pertenecer a distintas comisiones y desarrollar la necesaria labor de organización y de agitación y propaganda*³⁹³.

La estrategia comunista de promover “Alianzas Obreras” entre las distintas fuerzas proletarias, desarrollada fundamentalmente en los primeros meses de 1935 en todo el ámbito nacional (REDERO, 1988b: 174), fructifica en Valladolid en marzo de 1935, dando lugar a la creación de una “Alianza Obrera y Campesina” y de un “Bloque Popular Antifascista”, en los que participan la Federación Local de Sociedades Obreras (UGT), la Sección de Valladolid del Socorro Rojo Internacional y el Radio Comunista de Valladolid³⁹⁴. Se vive, por tanto, en estos meses, un momento de optimismo entre los comunistas vallisoletanos y confianza en una próxima expansión del partido en la ciudad³⁹⁵. Surge esta idea porque, según hemos apuntado al referirnos al socialismo, tras el fracaso revolucionario del 34 y ante la crisis interna que asola al PSOE, los afiliados vallisoletanos a tal formación viven un proceso de radicalización de sus postulados ideológicos con la consiguiente adopción de actitudes y comportamientos de carácter revolucionario, próximos a los de los sectores comunistas. No obstante, tal y como reconocen los propios militantes del PCE, *los socialistas no dan importancia a nuestro partido*³⁹⁶, con lo cual en Valladolid la hegemonía socialista a la hora de coligar las fuerzas obreras

³⁹² A.P.C.E., microfilm VIII, 114, *Carta del PCE al Comité de Radio de Valladolid*, 30.X.34.

³⁹³ A.P.C.E., microfilm XI, 149, *Boletín interior del PCE a la Federación Regional de Castilla*, III.35.

³⁹⁴ A.P.C.E., microfilm XI, 149, *Bases de la Alianza Obrera y Campesina y Bases del Bloque Popular Antifascista*, 15.III.35.

³⁹⁵ A.P.C.E., microfilm XI, 149, *Informe del Radio de Valladolid al PCE*, 12.3.35: “Tenemos constituido un Comité de Radio compuesto de tres camaradas, una célula de empresa y dos de barrio, con un total de 15 militantes, con esperanza de que pronto hemos de aumentar numéricamente, por dos razones, la primera, porque los antiguos miembros del partido están todos enrolados en las c. (sic) por haber quedado deshecho el partido por causa de la represión, y, como ahora se está reorganizando, será fácil enrolarles nuevamente en nuestro partido, la segunda, porque el partido ha cogido cierta simpatía entre los obreros, porque, a pesar de no haber organizado nada el partido, se han reproducido manifiestos y hechos por la juventud, y, por esto, como sólo han sido los obreros comunistas los que, desde octubre, han orientado con arreglo a responsabilidades a los obreros, hoy los puntos generales de nuestro partido son acatados por obreros socialistas inorganizados (sic) y algunos obreros anarquistas”.

³⁹⁶ A.P.C.E., microfilm XI, 149, *Informe sobre el Radio de Valladolid*, tercer trimestre de 1935.

permanece inmutable. Las halagüeñas expectativas que los comunistas vallisoletanos conciben a principios de 1935 ya han sido abandonadas en las postrimerías de ese mismo año, puesto que, una vez más, la acción ha sido más pobre de lo esperado. La realidad del comunismo vallisoletano se reduce a una Alianza Obrera inactiva y el partido en una situación muy frágil, con doce afiliados a los que se han incorporado cinco ferroviarios y varios más de la Juventud Comunista, que es la única organización comunista fuerte en la ciudad³⁹⁷. En conjunto, se calcula que en la capital vallisoletana el comunismo dispone de 78 afiliados³⁹⁸, mientras que en toda la provincia serían 147 los militantes de la agrupación a la altura de marzo de 1936³⁹⁹.

En última instancia, a la vista de la endeble presencia social y política de las formaciones comunistas, podemos concluir que su directa repercusión en la evolución de los comportamientos políticos de los vallisoletanos es imperceptible, si bien no hemos de despreciar la influencia que sus afiliados consiguen entre el proletariado de militancia socialista, ya que, finalmente, se constituye una efectiva alianza electoral entre las organizaciones de izquierda en Valladolid y, como por “contacto osmótico”, tiene lugar una aproximación real entre los planteamientos ideológicos de los afiliados a ambas formaciones.

- *La gestación de la cultura política antirrepublicana desde las formaciones políticas conservadoras*

Para completar el espectro de organizaciones políticas con representación e incidencia significativa en la configuración de las culturas políticas de la población vallisoletana durante la etapa republicana nos introducimos en el marco de las agrupaciones políticas de derecha.

En torno a dos proyectos esenciales gira la vida de las organizaciones conservadoras vallisoletanas, la defensa de los intereses agrarios de la región y la cuestión religiosa.

³⁹⁷ A.P.C.E., microfilm XI, 149, *Informe sobre el Radio de Valladolid*, tercer trimestre de 1935.

³⁹⁸ A.P.C.E., microfilm XI, 149, *Informe sobre el Radio de Valladolid*, tercer trimestre de 1935.

³⁹⁹ A.P.C.E., Documentos, carpeta 17, 1936.

Exaltados en la provincia vallisoletana desde la etapa dictatorial los problemas del agro castellano, con la llegada de la República la conciencia y la movilización agraria consolidadas entre la población rural fundamentalmente propician la gestación de la organización **Bloque Agrario Castellano**⁴⁰⁰, entidad aglutinadora de todos los sectores sociales agraristas de la región. Igualmente, estos sectores sociales favorecen el afianzamiento de una candidatura política agraria orientada a lograr una representación parlamentaria promotora de los intereses del campo castellano. Heredero de los principios difundidos por el *Partido Nacional Agrario*, fundado en 1930 en Castilla para *denunciar la marginación y el abandono que sufre la agricultura por parte del Estado*⁴⁰¹, y receptor de sus bases sociales, el Bloque Agrario se constituye en Valladolid dentro del marco del **Centro Regional Castellano**⁴⁰², círculo creado en mayo de 1931 para exaltar el culto al deber, acatar los poderes públicos constituidos y defender el orden en sus manifestaciones de Patria, Trabajo y Propiedad, principios idénticos a los de *Acción Nacional* por lo que ambas instituciones colaboran estrechamente en Valladolid⁴⁰³. El *Bloque Agrario*⁴⁰⁴, como asociación establecida *para la protección de los intereses agrarios en sus aspectos económicos, social y político*⁴⁰⁵, consigue reunir y representar los intereses proteccionistas de los grandes, medianos y pequeños propietarios de la provincia y

⁴⁰⁰ D.R., nº 7.779, 12.IV.32: acto oficial de constitución del Bloque Agrario celebrado en el Centro Regional Castellano, calle Constitución 1, en el que toman la palabra los diputados Pedro Martín y Antonio Royo Villanova.

En el anexo I, la inscripción del Bloque entre las asociaciones políticas de Valladolid tiene lugar el 13 de febrero de 1932 con el nombre *Bloque agrario. Centro Regional Castellano*, formación que se disuelve el 26 de noviembre de 1932, para dar paso al *Bloque Agrario Castellano*, inscrito el 17 de diciembre de 1932 y disuelto finalmente el 25 de abril de 1936.

⁴⁰¹ D.R., nº 7.174, 6.V.30. El Partido Nacional Agrario propone, para fomentar la agricultura, la ampliación y simplificación de los créditos y préstamos agrícolas, la reforma de leyes como la de Tasas, la del descanso dominical durante la recolección o la de Alcoholes, revisión de la valoración catastral rústica, el consumo del producto agrícola nacional antes que las importaciones, etc.

⁴⁰² A.G.C.V., SDG-144, *Reglamento del Bloque Agrario. Centro Regional Castellano*, 13.II.32: La junta directiva del Círculo está constituida por Jesús Varona, presidente, Julián Marcos Carrión, vicepresidente, Manuel Emilio Sánchez, tesorero, Mateo Martín García, secretario, Domingo Cortés, Ricardo Gil José Amado Temiño, José de los Ríos, Anselmo Miguel Nieto, Andrés Madero, vocales.

⁴⁰³ D.R., nº 7.496, 15.V.31.

⁴⁰⁴ A.G.C.V., SDG-144, *Reglamento del Bloque Agrario. Centro Regional Castellano*, 13.II.32: El comité directivo del Bloque Agrario elegido está formado por Crescencio Morate, presidente, José M^a Maroto, vicepresidente, Manuel Emilio Sánchez, tesorero, Francisco Zaera, Juan Antonio Llorente, vocales, Saturnino Rivera, secretario y asesor jurídico.

⁴⁰⁵ A.G.C.V., SDG-144, *Reglamento del Bloque Agrario. Centro Regional Castellano*, 13.II.32.

de la región. En su seno se aglutinan todas las organizaciones y tendencias agraristas de la provincia vallisoletana. Su ideario, junto a la reprobación del reparto de tierras decretado por la Reforma Agraria en curso, recoge igualmente la defensa de los valores y principios tradicionales para contrarrestar *las absurdas teorías que circulan en este país, negando la familia, la religión, la propiedad, el orden social, la libertad en suma*⁴⁰⁶. La penetración social que sus huestes políticas alcanzan en la provincia se pone de manifiesto en los buenos resultados electorales que obtienen los candidatos agrarios fundamentalmente en las áreas rurales, tanto en los comicios de 1931, en los que son proclamados diputados Antonio Royo Villanova, agrario independiente, y Pedro Martín Martín, por el *Partido Nacional Agrario*, como en las elecciones de 1933, en las que ambos agrarios se encuentran entre los candidatos más votados en el campo y en la ciudad, y un tercer agrario, Blas Cantalapiedra, que también consigue el acta de diputado⁴⁰⁷. Aunque la vida de la agrupación política es próspera en las zonas rurales de Valladolid, en la capital el Bloque Agrario, al igual que la derecha local en su conjunto, ha de afrontar la fuerte oposición que contra él ejerce la mayoría republicano-socialista predominante en el ámbito social y político vallisoletano. De hecho, en mayo de 1933, unas horas antes de su celebración, es suspendido por el gobierno central un mitin agrario en la ciudad, acto de reafirmación de la Unión de Derechas constituida en Valladolid para las elecciones de 1933 que contaba con la asistencia de Gil Robles y Royo Villanova y al que estaban convocados todos los conservadores de la provincia. Tal decisión se justifica, alegando que *los partidos políticos de izquierdas y todas las sociedades obreras se habían puesto de acuerdo para impedir el acto por su carácter monarquizante; los cuatro mil ferroviarios que hay allí, estaban dispuestos a no dejar pasar a los que fueran de los pueblos y también las entradas en las carreteras están cortadas (...), además, al mitin se han unido elementos de las JONS, se han repartido unas octavillas en las que se dice que el fascio avanza y que este acto sería el punto inicial de una marcha sobre Madrid*⁴⁰⁸. Ante el ambiente de

⁴⁰⁶ D.R., nº7.740, 25.II.32.

⁴⁰⁷ Ver anexo XI.

⁴⁰⁸ E.N.C., nº33.761, 25.V.33.

exaltación política que, según se describe en la prensa, a la altura de 1933 ya se propaga por las calles de Valladolid, constatamos que tempranamente se inicia el proceso de radicalización de los idearios políticos en la ciudad que desencadenará la ruptura social y política definitiva entre 1935 y 1936. No obstante, la evolución del Bloque Agrario Castellano no será partícipe de este proceso, puesto que en 1934 se diluye como asociación independiente para integrarse en la recién creada agrupación provincial del **Partido Agrario Español** de José Martínez Velasco⁴⁰⁹. Lo cierto es que, a raíz de esta fusión, y en consonancia con el limitado significado de la formación a nivel nacional, sus miembros más prestigiosos en Valladolid, Pedro Martín y Antonio Royo Villanova, se desvinculan de la organización en 1935⁴¹⁰ y la impronta social del Partido Agrario Español se va extinguiendo en la provincia hasta su práctica desaparición del espectro político, como pone en evidencia el fracaso electoral del único candidato agrario a las elecciones de 1936, Juan Antonio Llorente⁴¹¹.

Junto a la cuestión agraria, según indicábamos en párrafos anteriores, el otro gran caballo de batalla abordado por los partidos políticos de derecha durante la Segunda República es la defensa de las prerrogativas religiosas de la Iglesia católica en el Estado español. Así, en Valladolid, de forma paralela a la trayectoria de las agrupaciones agraristas, adquiere relevancia una corriente política conservadora caracterizada por su definida identidad católica y antirrepublicana, representada, a

⁴⁰⁹ *E.N.C.*, nº34.081, 29.V.34: El comité provincial lo constituyen Teodoro Cabrera, presidente, Antonio Arias, vicepresidente, Vicente Calabaza, tesorero, Eugenio Lobón, secretario, Juan Represa, Francisco Remiro, Filemón Álvaro, Exiquio Alonso, Frutos Pizarro, Marcelino Villalón, Saturnino Rivera Manescau, vocales.

⁴¹⁰ En septiembre de 1935 ambos diputados se apartan del Partido Agrario Español, alegando que “podría ser hoy más eficaz para la causa agraria mi modestísima actuación fuera del partido, desde el grupo independiente de la Cámara”, en palabras de P. Martín (*E.N.C.*, nº34.511, 9.X.35). Ambos, como agrarios independientes, sienten que su tarea como diputados por Valladolid es menospreciada y sus candidaturas marginadas cuando, en 1936, Acción Popular Agraria de Valladolid realiza una propuesta para configurar el Frente Contrarrevolucionario en la provincia sin contar con su presencia: “A pesar de la satisfacción por su candidatura por Madrid, Royo Villanova mostraba cierto dejo de amargura por la que él estima injusticia que se le ha hecho en Valladolid” (*E.N.C.*, nº34.606, 29.I.36). “Escrito de P. Martín: Los tres diputados que en las últimas elecciones tuvimos mayor votación, hijos los tres de la provincia (porque Royo es más de Valladolid que de Zaragoza) han sido postergados en bloque, sin reservarles siquiera el cuarto puesto para cubrir apariencias de respeto a la voluntad de la provincia (...)” (*E.N.C.*, nº34.610, 2.II.36).

⁴¹¹ Llorente se presenta como candidato independiente y tan sólo consigue el 7,58% de los votos de la provincia (MARCOS DEL OLMO, 1995: 295).

nivel estatal, por *Acción Nacional*, denominada *Acción Popular* a partir de 1932. Dicha formación, fundada por Ángel Herrera Oria, inspirada en el confesionalismo católico y en el autoritarismo derechista, busca abrir una vía legalista desde la cual oponerse a las reformas anunciadas por los gobernantes republicanos (RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, 1997: 110), convirtiéndose, a juicio de J.R. Montero (1977, I: 5), en un mecanismo de defensa de las clases conservadoras tras el fin del régimen monárquico.

En mayo de 1931 es inscrita **Acción Nacional de Castilla** en el registro asociativo vallisoletano⁴¹² y su junta directiva está formada por renombrados políticos del régimen anterior como el que fue militante del Centro Constitucional, Sebastián Criado del Rey o su presidente, Rafael Alonso Lasheras, antiguo miembro de Unión Patriótica, al igual que su tesorero, Manuel Sánchez Beloso y el vocal Miguel Prado⁴¹³. En su manifiesto constitucional expone que el objetivo fundamental de su acción será *la defensa de los principios de Religión, Patria, Orden, Familia, Trabajo y Propiedad en las próximas Cortes Constituyentes*⁴¹⁴.

En las postrimerías de 1932, hallamos ya consolidada en Valladolid la organización, denominada desde esta fecha **Acción Popular Agraria** y con domicilio en la calle Riego nº4, desplegando su actividad propagandística por la provincia a través de la difusión de sus consignas en pro de la preeminencia de la Iglesia católica en el Estado español, denunciando la restricción de libertad que

⁴¹² La fecha de inscripción de *Acción Nacional de Castilla* es el 25 de mayo de 1931. Según consta en dicho registro, a partir del 9 de mayo de 1932 la organización se llama *Acción Popular en Castilla*.

⁴¹³ En 1932 es constituida la segunda junta directiva de la entidad: presidente Francisco Mañueco, vicepresidente, Rafael Serrano, tesorero, Gonzalo García Ganges, vicetesorero, Julio Francia Manjón, secretario, Antonio Valentín del Peral, vicesecretario, Jesús Salgado, vocales Federico Calvo Lebrero, Rafael Alonso Lasheras y Francisco Pérez López (PALOMARES, 1996: 80). En 1933, a la cabeza de la junta continúa Francisco Mañueco, como vicepresidente, Félix Igea, tesorero, Gonzalo García, vicetesorero, Federico Calvo, secretario, Luis R. De Huidobro, vicesecretario, Jesús Salgado, vocales Luciano de la Calzada, Santos Rodríguez, Francisco Pérez, Teodoro Martín, Faustino Herranz y David Pérez (D.R., 7.962, 5.I.33). En 1934 son elegidos para formar la junta general como presidente Félix Igea Rodríguez, médico, vicepresidente, Germán Adánez Horcajuelo, notario, secretario, Manuel Espinosa, profesor de la Universidad, tesorero, Eustasio Abril Carnero, ayudante de Obras Públicas, contador, Federico Gil Gago, médico, vicesecretario, Javier González Sarriá, catedrático, vicetesorero, Luis R. De Huidobro, abogado, vocal primero, Amando Valentín Aguilar, abogado y agricultor, vocal segundo, Hermenegildo Santiago Burgos, ingeniero, vocal tercero, Luis Díaz Caneja, ingeniero de caminos, vocal cuarto, Dámaso Pacheco, obrero (D.R., nº8.814, 30.XII.34).

⁴¹⁴ D.R., nº7.487, 5.V.31.

impone la Constitución republicana a los fieles católicos, reivindicando su reforma e, incluso, manifestando nítidamente su oposición al régimen republicano mediante la exaltación del gobierno monárquico como *brillante página de la historia de España*⁴¹⁵. Participa dicha formación política por vez primera en las elecciones de 1933 y consigue situar en el Parlamento, desde la candidatura de la Unión de Derechas pactada con el Bloque Agrario, Renovación Española y Comunión Tradicionalista, a su primer diputado por la provincia de Valladolid, Luciano de la Calzada, por una mayoría de votos ganados, sobre todo, en las áreas rurales⁴¹⁶. Pero es en la convocatoria electoral de 1936, cuando podemos confirmar la penetración y la fuerza que la organización católica logra en la provincia vallisoletana, obteniendo tres escaños para Germán Adánez, Amando Valentín y Luciano de la Calzada, aunque sin conseguir ser la agrupación más votada en el ámbito urbano⁴¹⁷. Incuestionable y rotunda es, no obstante, la adhesión que Acción Popular, afianzada desde 1933 con su incorporación a la CEDA⁴¹⁸, suscita entre los católicos vallisoletanos, movilizados y concienciados convenientemente por la Iglesia a través de una tupida red asociativa que utiliza como medio de socialización política para dichos sectores de población, según analizaremos seguidamente.

Dentro del círculo de formaciones políticas conservadoras significativas en Valladolid, pero distanciadas de las organizaciones mayoritarias agrarias y católicas, hallamos diversas agrupaciones políticas apoyadas por una reducida base social, de ideología ultraconservadora, las cuales, a medida que las dificultades socio-políticas asolan la República, se consolidan como opciones políticas alternativas al régimen vigente. Su aparición y fortalecimiento corren parejos al proceso de radicalización de las actitudes y comportamientos políticos que vive la sociedad española y,

⁴¹⁵ D.R., nº7.935, 5.XII.32: Conferencia en la sede de *Acción Popular de Castilla*, por Antonio Royo Villanova, diputado por Valladolid integrado en la minoría parlamentaria dirigida por Gil Robles.

⁴¹⁶ Ver anexo XI.

⁴¹⁷ Ver anexo XI.

⁴¹⁸ La *Confederación Española de Derechas Autónomas* se constituye en el conjunto estatal en marzo de 1933 agrupando tanto a las organizaciones de Acción Popular como a entidades del catolicismo social. Sus objetivos se dirigen a construir en España el Estado corporativo, de inspiración fascista, a poner en práctica reformas sociales y a incorporar la moral cristiana al capitalismo (RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, 1997: 116). A sus filas se adhieren, fundamentalmente, la pequeña burguesía urbana y rural, propietarios agrícolas y miembros de círculos financieros (MONTERO, 1977, II: 109).

particularmente, la vallisoletana, máxime desde el triunfo electoral de la derecha en 1933. En este contexto emergen formaciones como **Renovación Española** y **Comunión Tradicionalista** que ponen directamente en entredicho la legitimidad de la República, impulsando la vuelta a la monarquía en España a través de la restauración de la Casa Borbónica, según la primera, y mediante el restablecimiento del heredero carlista, de acuerdo con la segunda.

En Valladolid, en mayo de 1932, se restablece, en el nº29 de la calle Libertad, el *Centro Tradicionalista*, activo ya durante el periodo monárquico, de la mano de Justo Garrán, como presidente, y José M^a González de Echávarri, Juan Bautista Fernández San Juan, Manuel Ortiz Montalbán, Isaac Aguirre, Norberto Sánchez Bastardo, Agustín Gutiérrez, en la junta directiva⁴¹⁹. Inspirados en el lema *Dios, Patria y Rey*, los tradicionalistas vallisoletanos lanzan un manifiesto a los ciudadanos en el que se proclaman *antiliberales y antiparlamentarios y defensores, con la máxima pureza de doctrina, del reinado social de Jesucristo juntamente con las gloriosas tradiciones patrias y la Monarquía cristiana*⁴²⁰. De acuerdo con dichos postulados, su objetivo prioritario será perseguir el régimen republicano democrático y el parlamentarismo liberal a partir de su desestabilización mediante la movilización e inserción en la vida política de todos los sectores de población, hombres y mujeres, afines ideológicamente al proyecto carlista⁴²¹. No obstante la escasa implantación social del tradicionalismo en Valladolid, su discurso provocativo, su sólida estructura organizativa abierta a los jóvenes y al electorado

⁴¹⁹ *D.R.*, nº7.800, 6.V.32: Firman el manifiesto constitucional Ángel Leoz Iriarte, José Melero, José M^a González Echávarri Vivanco, Juan Bautista Fernández San Juan, Isaac Aguirre Orbea, Manuel Ortiz Montalbán, Norberto Sánchez Bastardo, Agustín Gutiérrez G. De Mendoza, Juan de la Peña Marazuela. En 1935 la junta directiva del Centro Tradicionalista se halla compuesta por Gaspar Escudero Mendoza, presidente, vicepresidente, Isaac Aguirre Orbea, secretario, Alejandro Roch Zuazagoitia, vicesecretario, Manuel García Alario, tesorero, Mariano García Maestro, contador, Daniel Ortega Barrutia, bibliotecario, Mauricio Garrán Maeso, vocal primero, Julián Cogolludo, vocal segundo, Felipe Salazar Urrizola, vocal tercero, Antonio Castrillo Antolín, vocal cuarto, Pascual Giménez García (*D.R.*, nº8.815, 1.I.35).

⁴²⁰ *D.R.*, nº7.800, 6.V.32.

⁴²¹ *E.N.C.*, nº33.698, 28.II.33: Ideas reiteradas en el mitin tradicionalista que se celebra en el Teatro Calderón donde intervienen Justo Garrán, Sánchez Bastardo, Ángel Leoz, González Echávarri y M^a Rosario Urraca Pastor.

femenino, e, incluso, su fuerza, a pesar del control y la censura gubernativa⁴²², nos inducen a considerar dicha formación como una opción política minoritaria entre los vallisoletanos, pero punto de referencia específico para las agrupaciones locales antirrepublicanas por el prestigio personal de sus afiliados y por el arraigo tradicional e inquebrantable en ellos de sus postulados ideológicos.

Por su parte, *Renovación Española*, aunque se halla organizada en Valladolid desde mediados de 1933⁴²³, hasta diciembre de 1934 no es inscrita en el registro de asociaciones de la provincia⁴²⁴. De acuerdo con sus postulados monárquicos, nacionalistas y conservadores, la formación agrupa no sólo a los militantes desgajados de las filas de Acción Popular seguidores de Antonio Goicoechea (RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, 1997: 125), sino que recupera para la política activa local a antiguos dirigentes vallisoletanos de la etapa restauradora, que se incorporan a la agrupación como miembros de su junta directiva⁴²⁵.

La limitada penetración socio-política que los postulados monárquicos, católicos y centralistas de Renovación Española alcanzan en la capital vallisoletana, al igual que en el conjunto nacional, inspira en 1933 el proyecto de colaboración electoral con el también minoritario Tradicionalismo mediante la creación de la oficina *Tradicionalistas y Renovación (TYRE)*. Esta situación de fragilidad representativa propicia también la participación de Renovación Española en la coalición electoral de la Unión de Derechas en 1933, así como en la candidatura contrarrevolucionaria de la provincia de 1936, alianza que le permite situar a su máximo líder, Juan

⁴²² E.N.C., nº34.186, 15.IX.34: El gobernador civil suspende una conferencia en el Centro Tradicionalista de Valladolid, de acuerdo con las instrucciones para toda España emanadas del Ministerio de Gobernación.

⁴²³ E.N.C., nº 33.783, 20.VI.33: Se celebra un banquete en el Hotel Roma en honor al jefe nacional de Renovación Española, Antonio Goicoechea.

⁴²⁴ Según consta en el Libro-registro de Asociaciones de Valladolid, Renovación Española es inscrita el 15 de diciembre de 1934. Ver anexo I.

⁴²⁵ D.R., nº 8.812, 28.XII.34: La junta directiva que se constituye está formada por el Conde de Gamazo, presidente, Manuel Semprún Alzuren, vicepresidente, José Luis Novella de la Cuesta, secretario, Francisco Mateo, tesorero, Benjamín Ibáñez, vicesecretario, Nicolás Santos de Otto, bibliotecario, Eladio Ciancas, Juan González Costales, Sebastián Criado del Rey, Emilio Segoviano, Germán Orozco, José Fernández, José del Agua, vocales. Su domicilio social se establece en la calle Regalado 6, principal.

Antonio Gamazo⁴²⁶, como diputado en las Cortes y alcanzar con ello el momento de máximo auge en la trayectoria política de dicha agrupación en Valladolid, sin que, no obstante, este oportunismo electoral signifique que la cultura monárquica incrementa su presencia entre la población vallisoletana.

Por último, en el marco de la movilización política vallisoletana de los años 30, singular relevancia adquieren las organizaciones de corte fascista que prosperan en la ciudad. De la mano del propagandista católico Onésimo Redondo y de su periódico *Libertad*, fundado en mayo de 1931, se difunden los principios nacionalistas, corporativistas y autoritarios que han de inspirar la constitución de las **Juntas Castellanas de Actuación Hispánica, JCAH**, en agosto de 1931 (MÍNGUEZ, 1982: 44), registradas el 22 de abril de 1932 en el Gobierno Civil vallisoletano⁴²⁷. El programa que postula tal agrupación establece, según consta en las ordenanzas editadas por Redondo, que *España es nación una e imperial, la sociedad ha de organizarse de forma corporativa protegida y regulada por el Estado y las provincias castellanas han de ser reconstruidas, al tiempo que la vida rural dignificada*⁴²⁸. Centrado el discurso ideológico de Redondo en la exaltación del nacionalismo español, el antiparlamentarismo, el antiliberalismo, el corporativismo y el populismo ruralista como propuestas alternativas y revolucionarias frente a la democracia republicana, este proyecto político alcanza tal identificación con los postulados que desde su constitución, en octubre de 1931, defienden las **Juntas de Ofensiva Nacional-Sindicalista, JONS**, dirigidas por Ramiro Ledesma Ramos, que en diciembre de ese mismo año las Juntas Castellanas se incorporan a éstas, instalando su domicilio social en la calle Alonso Pesquera

⁴²⁶ E.N.C., nº34.610, 2.II.36: El Conde de Gamazo publica los principios programáticos que le han empujado a presentarse a las elecciones dentro de la candidatura contrarrevolucionaria: “Hoy España, como el mundo entero, se halla escindida en dos campos entre los que no cabe conciliación, son dos concepciones, dos ideologías, dos propósitos diametralmente opuestos (...) Planteada así la contienda, el campo de lo que genéricamente se llama “las derechas” se ha ampliado, comprendiendo en él a muchos que antes estaban separados, en puntos accidentales en la política de detalle y a no pocos que pudieron ser adversarios leales (...) Entre los ideales, la religión es el más alto y el que exige una defensa más urgente y tenaz (...) Con la religión defenderé la patria, la patria única, indivisible (...) porque creo que la religión y la patria no pueden ser eficazmente defendidas en otro régimen distinto, propugnaré la monarquía, pues la historia y la experiencia acreditan que las glorias de España van unidas a esta forma de gobierno”.

⁴²⁷ Ver anexo I.

⁴²⁸ Ordenanzas reproducidas en la obra *Onésimo Redondo, caudillo de Castilla*, ed. Libertad, 1937, p.p.22-23.

14⁴²⁹. Se consolida, de este modo, desde los inicios de la República, el núcleo primero de militantes fascistas organizados en Valladolid, constituido, sobre todo, por un sector minoritario de la juventud vallisoletana, antirrepublicana y radicalizada ideológicamente, que no sobrepasaría los quinientos afiliados en 1935, su momento de máxima expansión (DE PRADO, 1985: 158). Introducidos en las lides políticas tempranamente, estos jóvenes jonsistas, según ya apuntamos, provienen en su mayoría de organizaciones estudiantiles católicas, fundamentalmente, de la *Asociación de Antiguos Alumnos del Colegio de San José* y de la *FEC*, como José Antonio Girón Velasco, Luis Sanz González, Ángel Tobalina Espiga, Augusto Zarataín Lorenzo, Marino Dávila Yagüe, los hermanos Martínez de Bedoya, Igea López-Vázquez, Petschen Rutz, etc., con lo cual, lo católico se convierte, dentro de la agrupación fascista vallisoletana, en un rasgo de identidad esencial que explica la proximidad e, incluso, la colaboración de las organizaciones eclesiales de la ciudad con dicha formación fascista. De hecho, desde 1932, las muestras de respeto y apoyo mutuo entre los afiliados y órganos de opinión de las JONS y los de Acción Popular se reiteran. De la misma forma que los jonsistas invitan a Luciano de la Calzada a pronunciar una conferencia⁴³⁰ o el semanario *Libertad* alaba los postulados españolistas y católicos defendidos por Royo Villanova y Gil Robles en un mitin celebrado en Valladolid con motivo de las elecciones generales de 1933⁴³¹, *Diario Regional* no duda en calificar de *un bien la aparición de este movimiento (...) aunque sólo fuera porque trata de enmendar una triste carencia de la vida española, la carencia de un patriotismo vigoroso*⁴³², y explica el éxito que la ideología fascista alcanza en la sociedad española durante la República como *una consecuencia del ejercicio de la autoridad y la ley al servicio*

⁴²⁹ Según recoge Palomares (1996: 98) posteriormente se traslada dicho domicilio a la calle Claudio Moyano 10. Según consta en *El Norte de Castilla* de diciembre de 1935, el domicilio social de las JONS se halla instalado en la calle San Blas 12.

⁴³⁰ *Libertad*, 7.III.32: “El sábado, con la concurrencia de 60 asociados a las JONS, disertó en el local de esta entidad, Alonso Pesquera 14, el camarada Luciano de la Calzada. El tema “Parlamento y Cortes” fue desenvuelto por el conferenciante con la llaneza y maestría que Calzada trata los asuntos históricos”.

⁴³¹ *Libertad*, 2.XI.33: “Se celebró ayer un mitin en el Calderón en el que participaron Royo Villanova, que fue aplaudido como ninguno, y el formidable caudillo de derechas, Gil Robles (...) El éxito personal de los dos ilustres parlamentarios en el mitin de ayer, tan concurrido como era de esperar, tendrá su repercusión en la suerte de la candidatura de derechas del día 19”.

⁴³² *D.R.*, nº 8.559, 4.III.34.

de una facción⁴³³. En el contexto específico vallisoletano, la agrupación fascista local adquiere singular relevancia a partir de la celebración, el 4 de marzo de 1934, en el teatro Calderón de la ciudad, del acto de unificación de **Falange Española de las JONS**⁴³⁴, que cuenta con la presencia de Ruiz de Alda, Redondo, Ledesma Ramos y Primo de Rivera, en el que se congregan unos 5.000 asistentes⁴³⁵. Más allá de los enfrentamientos que, con motivo de tal evento, tienen lugar entre falangistas y socialistas vallisoletanos, saldados con la muerte del estudiante Ángel Abella, la trascendencia del acto se halla tanto en el contenido simbólico que representa para la ciudad, dado que Valladolid es escogida como cuna y marco de referencia de la más importante formación fascista española⁴³⁶, como en la difusión que adquieren los postulados ideológicos de la agrupación *contrarios a los separatismos locales, a la lucha de los partidos y a la división en clases*⁴³⁷. Lo cierto es que la penetración real de esta organización fascista entre la población de la capital vallisoletana es muy restringida puesto que no en ningún momento consigue ser un movimiento de masas (RAMA, 1978: 477), oscilando su realidad cotidiana desde las manifestaciones públicas, minoritarias pero tumultuosas por la violencia y los enfrentamientos que generan⁴³⁸, hasta las periódicas clausuras del domicilio social de la formación o de

⁴³³ D.R., nº 8.561, 7.III.34.

⁴³⁴ *Libertad*, 26.II.34: “El movimiento de la Juventud Nacional, FE de las JONS, escoge Valladolid para iniciar su gran campaña conjunta de resurgimiento nacional”.

⁴³⁵ *Libertad*, 5.III.34: “La Juventud Nacional celebró ayer su primer acto de frente único para la liberación de España. La monumental asamblea del teatro Calderón de Valladolid. Cinco mil hombres, en su mayoría jóvenes, aclaman con emoción las consignas de reconquista. A este acto seguirán rápidamente otros muchos por todo el territorio nacional. ¡Contra el marxismo, contra la masonería, contra el separatismo! ¡Por una España grande, libre y única!”.

⁴³⁶ *Libertad*, 9.IV.34: “La juventud castellana puede decirse que estuvo toda representada en el gran comicio. (...) Una fe nueva, sin duda, comenzó a extenderse por España con el mitin de Valladolid (...) verán los castellanos y España toda que el movimiento de la Juventud nacional se impone arrollador”.

⁴³⁷ Según proclama J.A. Primo de Rivera en el *Discurso de proclamación de Falange Española de las JONS*, pronunciado en el Teatro Calderón de Valladolid, el 4 de marzo de 1934.

⁴³⁸ *Libertad*, 9.V.32: Por orden gubernativa se suspende un acto político conservador que se iba a celebrar en la plaza de toros y se organiza un enfrentamiento “Viéronse por el aire algunos manifiestos-programas de la agrupación JONS y los grupos de simpatizantes con ésta siguieron vitoreando a España y dando otros gritos contra el marxismo, que eran respondidos con vivas y mueras contrarios por los grupos de provocadores. Entre unos y otros se trabó pelea a palos y bofetadas en diversos puntos de la Plaza Mayor, Acera, Fuente Dorada, y singularmente en la Rinconada, el Corrillo y la Plaza del Ocho, donde menudearon los golpes. El resultado fue que pasaron por la Casa de Socorro unos veinte heridos leves, de los cuales dos pertenecían a las JONS.”

su semanario⁴³⁹. Los resultados electorales que obtiene la formación en los comicios republicanos confirman la escasa identificación popular con las consignas fascistas. Es en febrero de 1936, cuando la candidatura falangista, integrada por Onésimo Redondo y José Antonio Primo de Rivera se presenta por la provincia de Valladolid y obtiene, a pesar de su parvedad, los mejores resultados de la etapa republicana, con un total de 5.435 votos en el distrito para Redondo, el 4,18% del total, de los cuales 851 corresponden al área urbana, y 2.793 papeletas para Primo de Rivera, 561 en la ciudad, lo que supone un 2,15% de los sufragios. Constatamos, por tanto, que la penetración que Falange Española de las JONS logra en Valladolid es muy reducida a lo largo de la República. No obstante, hemos de valorar la presencia de esta formación en la provincia, más que por la trascendencia socio-política de su ideología en el ámbito local, ciertamente irrelevante entre la población, por la inestabilidad social y la cultura de violencia política que sus seguidores siembran en las calles de la ciudad, y, sobre todo, por el significado simbólico que los propios falangistas otorgan al espacio urbano vallisoletano. La ciudad de Valladolid, según explicaremos más adelante, de acuerdo con su intermitente rango de capital durante la etapa imperial de la historia española, se convierte en el lugar óptimo para ubicar el punto de referencia geográfico para la reconquista de las “glorias” de España, objetivo último de su proyecto político.

- *La socialización política a través de las ramas juveniles de los partidos.*

Para completar, finalmente, el mapa de organizaciones políticas activas en Valladolid durante la Segunda República hemos de referirnos a la entidades

⁴³⁹ *Libertad*, 6.VI.32: Ante una suspensión de las JONS, el semanario manifiesta “La Ley de Asociaciones dice “El gobernador de la provincia podrá también acordar, especificando con toda claridad los fundamentos en que se apoya, la suspensión de las funciones de cualquier asociación cuando de sus acuerdos o de los actos de sus individuos, como socios, resulten méritos bastantes para estimar que deben reputarse ilícitos o que se han cometido delitos que deban motivar su disolución (...) La suspensión gubernativa de una asociación quedará sin efecto si antes de los veinte días siguientes al acuerdo no fuese confirmada por la autoridad judicial” (...) Sólo decimos que el día 3 se han cumplido los veinte días de suspensión y que según nos comunican los directivos de la entidad perseguida ninguna resolución judicial ha recaído confirmatoria de la clausura, ni se ha recibido por la autoridad comunicación alguna del juzgado”.

políticas constituidas en la ciudad diseñadas específicamente para lograr la incorporación a la política local de los jóvenes y de las mujeres vallisoletanas

En un ambiente de progresiva politización de la vida cotidiana como medio de desarrollo de la democracia incipiente y de inserción de la población en el sistema político republicano, los jóvenes, sobre todo, estudiantes, protagonistas principales de la movilización antimonárquica que prospera entre la población vallisoletana durante la Dictadura de Primo de Rivera, según vimos, asumen la responsabilidad de incorporar lo político a la vida cotidiana, para conseguir la transformación efectiva del régimen. Se identifica a la juventud en este periodo con los movimientos de renovación social y con conceptos como la revolución, la república, la democracia, la vanguardia... (FEIXA, 1992: 15). De hecho es tan alto el grado de politización y participación que alcanzan los jóvenes que en 1934, tras la muerte de un falangista de quince años, el gobierno tiene que adoptar medidas para regular la entrada de los menores en las organizaciones políticas⁴⁴⁰. Por medio de un decreto, la autoridad declara que, por encima de todo, la tarea fundamental de los jóvenes es estudiar y formarse para ser ciudadanos y a continuación dispone, primero, que se prohíba a los jóvenes entrar en un partido político hasta los dieciséis años y, en segundo lugar, que los muchachos y muchachas mayores de dicha edad y menores de veintitrés años habrán de presentar, para ser miembros activos de la política, un permiso escrito de sus padres que se inscribirá en el Registro de Asociaciones⁴⁴¹.

El contexto de efervescencia política que vive la ciudad propicia el despertar de las conciencias de los jóvenes hacia la participación política activa y directa en la evolución del régimen, de tal modo que, a lo largo de la República, surgen múltiples organizaciones juveniles ideológicamente vinculadas a los diferentes partidos políticos con representación en Valladolid, pero que evolucionan de forma independiente en sus postulados y en su acción política, convirtiéndose los jóvenes,

⁴⁴⁰ El 27 de marzo de 1934 muere Jesús Hernández, simpatizante falangista de quince años que se encontraba al acecho frente a la Casa del Pueblo de la calle Augusto Figueroa de Madrid. El partido fue acusado de reclutar para acciones peligrosas a niños seducidos por la violencia, y el gobierno prohibió ese verano la exhibición de todo símbolo político o indumentaria paramilitar, promulgando el 28 de agosto un decreto donde se vedaba toda militancia política a menores de dieciséis años y a los menores de veintitrés sin autorización expresa de los padres o tutores (GONZÁLEZ CALLEJA, 1994a: 67).

⁴⁴¹ *D.R.*, nº8.713, 2.IX.34.

en ocasiones, para los partidos, en potenciales elementos desestabilizadores (GÓMEZ MOLLEDA, 1987: 20), a consecuencia del proceso de radicalización que protagonizan. Es la participación juvenil en la política la que infunde aires renovadores y extremos a los proyectos de sus respectivos partidos. En la juventud nacida y formada en estos años tendría que haber encontrado la República un baluarte para su definitiva consolidación, pero lo cierto es que son minoritarias las muestras de adhesión a ella que manifiestan los jóvenes vallisoletanos.

Existe dicho apoyo al régimen en el caso de las organizaciones juveniles relacionadas con las agrupaciones políticas republicanas. En 1931 se organiza la **Juventud del Partido Republicano Radical Socialista**, con los afiliados a esta formación menores de 23 años⁴⁴², en 1932 se constituyen la **Juventud de Acción Republicana** y la **Juventud Republicana Radical de Valladolid**⁴⁴³, en 1933 se funda la **Juventud del Partido Republicano Conservador**⁴⁴⁴ y, en 1934 se configuran la **Juventud de Izquierda Republicana** y la **Juventud Republicana Autónoma**, según consta en el registro de asociaciones de la ciudad⁴⁴⁵. Las actividades desarrolladas por estas organizaciones juveniles abarcan, junto a la celebración de mítines y actos estrictamente políticos⁴⁴⁶, el fomento de la convivencia entre los afiliados, mediante excursiones⁴⁴⁷, fiestas u homenajes⁴⁴⁸ y la promoción de la cultura y la educación, tanto entre los miembros de la organización como entre el conjunto de la población vallisoletana. Bajo iniciativas como la

⁴⁴² E.N.C., nº33.313, 4.XII.31.

⁴⁴³ E.N.C., nº33.958, 11.I.34: Junta directiva de la Juventud Republicana Radical para el año 1934: presidente, Esteban Virto, vicepresidente, Francisco Suárez, secretario, José María Álvarez, vicesecretarios, Cesáreo Romón y Guillermo de la Fuente, contador, Sebastián Virto, tesorero, Santiago Pérez, vocales, Raquel Rodríguez, Mariano San José, Marcos Méndez, Antonio Romón, Carlos Rodríguez, Manuel Cañibano.

⁴⁴⁴ E.N.C., nº33.899, 3.XI.33: Su comité directivo se halla formado por Eduardo Pérez Griffó, presidente, Pedro Molina, vicepresidente, Ramón Vélez Ruiz, secretario, Martín Gutiérrez, vicesecretario, Julián Quintana, tesorero, Sol, Jiménez, Salamanca y Bachiller, vocales.

⁴⁴⁵ Ver la inscripción de formaciones políticas en el anexo I.

⁴⁴⁶ E.N.C., nº33.985, 11.II.34: La Juventud Republicana Radical había organizado un mitin en el teatro Pradera, pero, a requerimiento del Gobernador Civil, lo suspende. D.R., nº9.101, 3.XII.35: La Juventud de Izquierda Republicana organiza un mitin en el teatro Pradera, en el que participan unas 800 personas.

⁴⁴⁷ E.N.C., nº34.430, 5.VII.35: La comisión organizadora de las visitas culturales de la Juventud Republicana Radical prepara una excursión veraniega para los socios.

⁴⁴⁸ E.N.C., nº33.319, 11.XII.31: Las juventudes del Casino Republicano organizan una velada-homenaje a los gloriosos héroes de Jaca, capitanes Galán y García Hernández para todos los socios de la entidad.

apertura de una biblioteca en la sede social de la Juventud Republicana Radical Socialista, subvencionada por el Ayuntamiento⁴⁴⁹, conferencias formativas para los afiliados a las diversas organizaciones juveniles⁴⁵⁰, misiones pedagógicas para escolarizar a los niños de la provincia⁴⁵¹,..., subyace, en última instancia, el objetivo prioritario de proyectar los principios ideológicos vigentes en sus respectivos partidos políticos hacia todas las dimensiones de la vida de los jóvenes. No sólo se trata de asumir una tarea propagandística o educativa, sino de difundir entre los jóvenes y entre la población en general un imaginario político republicano, dirigido a inculcar una cultura política favorable al régimen instaurado, democrática y participativa, sensible a los problemas sociales, nacionalizadora de la riqueza natural, laicista e, incluso, anticlerical en el caso de las formaciones republicanas de izquierda, una cultura política que concibe como primera obligación de la República crear la ciudadanía⁴⁵².

Singular relevancia posee la **Juventud Socialista Obrera Vallisoletana**, organización que tan sólo se constituye de manera estable en Valladolid tras la instauración del régimen republicano, favorecida por el clima de acentuada movilización y politización de todos los sectores sociales urbanos predominante en dicha etapa, a pesar de las embrionarias iniciativas impulsadas por parte de la Agrupación Socialista local desde la segunda década del siglo XX⁴⁵³. La agrupación juvenil vallisoletana experimenta tal empuje y crecimiento en 1931 que, con esta

⁴⁴⁹ A.M.V., *Libro de Actas*, 13.VIII.32: Aprobación de una ayuda económica municipal para la creación de una biblioteca circulante en el centro de la Juventud Republicana Radical Socialista.

⁴⁵⁰ E.N.C., nº33.598, 1.XI.32: Conferencia del diputado Basilio Álvarez a la Juventud Republicana Radical en el teatro Pradera, en la que les dice que “la juventud es el alma y la sangre de la República y Valladolid es el cuartel del idealismo de Castilla”. E.N.C., nº33.319, 17.XI.32: Clara Campoamor habla en el Cine Capitol en un acto organizado por la Juventud Republicana Radical. E.N.C., nº34.041, 10.IV.34: La Juventud del Partido Republicano Conservador ha organizado un cursillo sobre el tema “Partidos Políticos en la Segunda República”.

⁴⁵¹ D.P.V., *Libro de Actas*, 18.VI.36: “El presidente y el secretario de la Juventud de Izquierda Republicana solicitan una ayuda económica para llevar a cabo misiones pedagógicas en el verano”.

⁴⁵² E.N.C., nº33.638, 20.XII.32: principios promulgados en el mitin de la Juventud del Partido Republicano Radical Socialista de Valladolid.

⁴⁵³ J.M. Palomares (1988: 102) señala que desde 1910, de forma intermitente, se suceden los intentos para consolidar una agrupación socialista juvenil de la mano de Remigio Cabello y de los dirigentes socialistas de la ciudad.

fecha, se “reinscribe”⁴⁵⁴ en el registro asociativo de Valladolid y en 1932 adecua sus principios organizativos al nuevo régimen democrático republicano mediante la puesta en práctica del *Estatuto de las Juventudes Socialistas*, creado para regular y coordinar unívocamente la Federación de Juventudes Socialistas de España. Con el fin de *fomentar la conciencia socialista entre la juventud española, preparando ciudadanos capacitados para la implantación del Socialismo*⁴⁵⁵, la Juventud Socialista agrupa a los jóvenes de ambos sexos con edades entre 16 y 35 años y les encomienda las tareas de difundir los principios socialistas y pacifistas a través de la celebración de mítines, conferencias, excursiones, festejos,..., colaborar solidariamente con las agrupaciones políticas y sindicales del partido, afiliándose a ellas obligatoriamente a partir de los 30 años, trabajar por la educación socialista y societaria de la mujer, potenciar el aprendizaje de la ciencia, el arte, etc., así como reivindicar la actuación estatal en la solución de los problemas políticos, sociales y educativos de la nación⁴⁵⁶. La participación en la organización juvenil implica, por tanto, el compromiso incondicional y la dedicación prioritaria de sus afiliados en pro de su funcionamiento. No se trata, exclusivamente, de instruir a los jóvenes en la ideología socialista, sino de formar personas y ciudadanos en la cultura socialista, de tal modo que la mentalidad, las pautas interpretativas de la realidad, las actitudes, y, en definitiva, cada una de las facetas y comportamientos de la vida cotidiana de sus miembros se estructure en coherencia con el proyecto socialista⁴⁵⁷. El éxito de esta propuesta asociativa y política del socialismo entre la juventud de la sociedad vallisoletana, en tránsito hacia su modernización, con una masa obrera organizada, vibrante en sus calles el ambiente de efervescencia política, se explica a partir de la necesidad que los jóvenes movilizados sienten de ser protagonistas del proceso de

⁴⁵⁴ A.G.C.V., *Libro-registro de Asociaciones de Valladolid*: Inicialmente, la *Juventud Socialista* de Valladolid se inscribe en dicho registro el 15 de mayo de 1919. Hallamos nuevamente la inscripción de la *Juventud Socialista Obrera Vallisoletana* el 5 de mayo de 1931, como podemos constatar en la relación de formaciones políticas inscritas en el anexo I.

⁴⁵⁵ A.F.P.I., Fot-623, *Estatutos de las Juventudes Socialistas*, Madrid, 1932.

⁴⁵⁶ A.F.P.I., Fot-623, *Estatutos de las Juventudes Socialistas*, Madrid, 1932.

⁴⁵⁷ F.O., M.Y., militante de PSOE y UGT, 31.V.96, Valladolid: “La juventud, para mi criterio, en aquellos momentos, quería despertar de algo que estaba postergado; yo diría que había mucha ignorancia y eran unos grupos, no solamente las Juventudes Socialistas, los que tenían esa preocupación y esa preocupación yo la vi reflejada también en las Juventudes”.

democratización mediante su incorporación a un proyecto político. En un tiempo en el que el ocio, el consumo, los medios de comunicación,..., se hallan en ciernes, la juventud busca su espacio de referencia y de socialización en el grupo político. Así, en 1934 son más de 400 (PALOMARES, 1996: 65) los jóvenes que, en Valladolid, engrosan las filas de la Juventud Socialista⁴⁵⁸. Desde el seno de la agrupación, presidida por Antonio de los Cobos, estos militantes, al tiempo que dinamizan la actividad cultural⁴⁵⁹, deportiva⁴⁶⁰ o festiva⁴⁶¹ de la Casa del Pueblo, se convierten en decisivos protagonistas de la organización propagandística y electoral del partido⁴⁶², así como en activistas comprometidos con sus principios hasta sus más radicales consecuencias, según reflejan los expedientes de los afiliados sancionados por el Tribunal de Responsabilidades Políticas⁴⁶³.

⁴⁵⁸ F.O., A.G., militante del PSOE y UGT, Valladolid, 25.VI.96: "Afiliados había muchos. Las Juventudes Socialistas teníamos una afiliación bastante grande, no sé el número exacto, el PSOE también era muy numeroso y, dentro de las asociaciones, mujeres había bastantes".

⁴⁵⁹ F.O., M.Y., militante del PSOE y UGT, Valladolid, 31.V.96: "Salvo unos cuantos estudiantes que practicaban el atletismo en las Moreras, los únicos que se iniciaban aquí en esas actividades eran las Juventudes Socialistas, que lo practicaban, generalmente o fundamentalmente, en el Pinar, en Valdestillas, en Viana; eran muchas actividades que hoy ya practican los niños como saltar a la comba..., eso lo hacían cuando iban fuera, en el tren, al Pinar, a Viana, como expansión. Se hacían excursiones en el entorno de Valladolid para ver castillos. Otra de las cosas que hacían era dar, entre ellos, clases de historia; había una cosa muy curiosa, que ahora se me viene a la mente, que nos llamaba la atención a los que éramos niños y era que había unas revistas que daban información sexual científica, una de ellas se llamaba *Estudios*, había otras más profundas, políticas, pero vamos yo las vi posteriormente, como una que se llamaba *Leviatán*".

⁴⁶⁰ F.O., A.G., militante del PSOE y UGT, Valladolid, 25.VI.96: "Yo era bastante deportista y entonces, había allí, en las Juventudes, un grupo de Ocio y Cultura, y uno de los que trabajaban allí conmigo, que era secretario general de las Juventudes, y que le fusilaron, se llamaba Teótimo, dijo "pues, si quieres venir, nosotros salimos todos los domingos, vamos al Pinar, hacemos deporte, carreras, sesiones de boxeo, si quieres vienes con nosotros", esto me animó y me apunté a las Juventudes y ahí empecé".

⁴⁶¹ *Adelante*, nº116, 24.XII.33: "Velada propagandística en el Cine Capitol de la Juventud Socialista: Antonio de los Cobos hizo un discurso para promover la emancipación de los jóvenes obreros. El orador de la juventud madrileña, Rodolfo Obregón, dijo que los jóvenes socialistas vallisoletanos tenían que contactar con el proletariado rural para incorporarle al movimiento. Se proyectó la película *Adiós a las armas*. Cantaron los Coros de la Casa del Pueblo y se terminó con *La Internacional*".

⁴⁶² *E.N.C.*, nº33.614, 19.XI.32: "Las Juventudes Socialistas de Valladolid celebran en memoria de Tomás Meabe, el domingo, en el Teatro Pradera, un acto en el participa José Castro, presidente del comité nacional de la Federación Nacional de Juventudes Socialistas de España, Juan Simeón Vidarte, diputado y secretario segundo de las cortes, y Enrique de Francisco, diputado y secretario del PSOE."

⁴⁶³ A.R.Ch.V., *T.R.R.P.V.*, leg.11, 1938: expediente de R.P.N., afiliado a las Juventudes Socialistas, soltero, 28 años, hijo de ferroviario, empleado municipal, expedientado después de la Revolución de octubre de 1934, condenado a ocho años de cárcel por declararse en el Café Madrid partidario de la revolución en las calles, contrario a la religión. Su hermano ha sido condenado a muerte y ejecutado en 1936. A.R.Ch.V., *T.R.R.P.V.*, leg.19, 1941: expediente de P.V.C., 33 años, soltero, chófer, pertenece a las Juventudes Socialistas, propagandista de sus ideas políticas, se le condena a quince años de prisión. A.R.Ch.V., *T.R.R.P.V.*, leg.22, 1941: expediente de S.M.R., 27 años, afiliado a las Juventudes Socialistas, trabajó por el partido en las elecciones del Frente Popular, no religioso.

Finalmente, en relación con la movilización socialista de todos los aspectos y facetas vitales de sus miembros, hemos de aludir a la organización de los *pioneros*, agrupación infantil, ubicada en la Casa del Pueblo de Valladolid, a la que se incorporan los niños, hijos de los afiliados a las formaciones políticas o sindicales⁴⁶⁴, para recibir su primera educación e instrucción en las ideas y las actitudes socialistas⁴⁶⁵, consiguiendo, gracias a esta temprana y efectiva socialización, las óptimas condiciones para formar al nuevo hombre o a la nueva mujer del socialismo.

En estrecha relación con la socialista, la **Juventud Comunista** se fortalece en Valladolid hasta convertirse en la formación de dicha ideología con mayor implantación en la ciudad, según hemos apuntado. De hecho, en 1935 la Juventud cuenta con unas fuerzas tan superiores a las del partido que lo suplanta, llegando a desempeñar en los ámbitos obreros vallisoletanos las funciones que a él le corresponderían⁴⁶⁶. Tal situación ocasiona conflictos periódicos entre ambas organizaciones ya que *los jóvenes desprecian a la agrupación local comunista porque se sienten víctimas de una injusticia porque cada vez que se plantea la necesidad de mejorar el trabajo del partido no se ve otra salida que la de restar fuerzas y elementos a las juventudes*⁴⁶⁷. En definitiva, si constatamos que, una vez más, en 1935, el partido incorpora dos miembros de la dirección de la Juventud para

⁴⁶⁴ A.R.Ch.V., *T.R.R.P.V.*, leg.15, 1940: expediente de I.B.V., ferroviario, afiliado a UGT, sus hijos, de entre 20 y 6 años, estaban en las organizaciones de pioneros, exhibían pañuelos rojos, la hija iba a las excursiones que estos organizaban, el hijo era instructor de pioneros. A.R.Ch.V., *T.R.R.P.V.*, leg.17, 1940: expediente de A.T.P., de conocida filiación izquierdista, hizo a un hijo suyo pionero y le inculcaba ideas izquierdistas y criminales.

⁴⁶⁵ A.R.Ch.V., *T.R.R.P.V.*, leg.9, 1940: expediente de V.C.B., pertenecía al partido socialista, fue jefe de los pioneros en el barrio de La Pilarica, gran propagandista en dichas ideas, ejecutado en el Campo de San Isidro en 1936. A.R.Ch.V., *T.R.R.P.V.*, leg.13, 1939: expediente de J.P.T., 18 años, soltero, perteneciente a los pioneros, por estar complicado en un complot fraguado en febrero del 37, condenado como autor de rebelión militar a 20 años. A.R.Ch.V., *T.R.R.P.V.*, leg.15, 1940: expediente de J.M.P., pendenciero y provocador e instructor de pioneros. A.R.Ch.V., *T.R.R.P.V.*, leg.15, 1940: expediente de J.M.H.G., destacado elemento marxista que desempeñaba la función de instructor de las milicias infantiles llamadas “pioneros”, desfilaba por las Delicias con los pioneros, ejecutado, acusado de delito de rebelión por su participación en la defensa de la Casa del Pueblo en 1936.

⁴⁶⁶ A.P.C.E., microfilm XI, 149, *Informe sobre el Radio de Valladolid*, tercer trimestre de 1935: “La Juventud es bastante más fuerte y, en la práctica, era la única que aparecía ante los trabajadores, siendo el partido casi desconocido.”

⁴⁶⁷ A.P.C.E., microfilm XI, 142, *Informe sobre el Radio de Valladolid*, 1935.

lograr revitalizar el comité local del partido⁴⁶⁸, hemos de extraer una doble conclusión, por una parte, que en Valladolid la Juventud Comunista es la única asociación que difunde con eficacia dicha ideología entre el obrerismo de la ciudad, y por otra, que su labor propagandística constituye el medio fundamental de aproximación comunista a los sectores socialistas vallisoletanos e incide en el proceso de radicalización ideológica de estos segmentos de población.

En cuanto a la constitución y expansión de las formaciones juveniles vinculadas a los partidos conservadores y ultraconservadores vallisoletanos, entre las organizaciones juveniles que se fundan a lo largo del periodo republicano se hallan la **Juventud de Renovación Española**⁴⁶⁹, inscrita en el registro asociativo en septiembre de 1935⁴⁷⁰, la **Juventud Tradicionalista**, o “requetés”, creada en noviembre de ese mismo año⁴⁷¹, y los jóvenes que integran **FE-JONS** y el **SEU**, dado que el concepto de juventud se halla implícito en la definición por antonomasia del fascismo. Es el joven quien puede luchar contra lo “viejo”, dejarse llevar por el instinto, despreciando la prudencia de la razón, y superar barreras de clase (CHUECA, 1987: 91) para realizar la revolución fascista. Trascendental significado alcanza la **Juventud de Acción Popular Agraria**, puesto que se convierte en la organización juvenil derechista más activa y numerosa en la capital vallisoletana. Desde la aparición de la agrupación japista en la provincia, requerida desde

⁴⁶⁸ A.P.C.E., microfilm XI, 149, *Informe sobre el Radio de Valladolid a PCE*, 12.III.35.

⁴⁶⁹ D.R., nº 9.024, 5.IX.35: “En la conferencia de constitución de la Juventud, el delegado provincial, Antonio Planas, analizó la labor política de las izquierdas en la última época e hizo votos por la formación de un espíritu fuerte y aguerrido que sirva para contrarrestar la labor destructiva de la masonería y de las organización judaico-masónica que se llama FUE. Se aprobó el reglamento de la Juventud de Renovación Española y se eligieron para formar parte de la junta directiva a Antonio Planas, presidente, Germán Orozco, Carmen Mata, vicepresidentes, Fernando Carro Álvarez, vicesecretario, M^a Socorro Aróstegui, tesorera, Lolita Díaz de Beltrán, contadora, Matilde Romero, Emeterio Estefanía, Eusebio Martín, Rosario Fernández Luna, José Ruíz, M^a Jesús Sánchez Huertas, José del Agua Fernández, Álvaro Ibarra, vocales”.

⁴⁷⁰ La fecha de inscripción de la Juventud de Renovación Española en el libro-registro de asociaciones del Gobierno Civil de Valladolid es el 4 de septiembre de 1935. Ver anexo I.

⁴⁷¹ D.R., nº 9.092, 22-XI-35: La junta directiva de la Juventud Tradicionalista queda constituida por Pascual Jiménez García, presidente, Pedro M. Polanco, vicepresidente, Fernando Fernández, secretario, Diego de la Pinta, tesorero, Sergio Coméndez, vicetesorero, Juan de la Peña Marazuela, vicetesorero, Luis Suárez, Leonardo García Calleja, Pablo Ortueta, David Herrero, Fernando Peralta, José M^a Vázquez de Prada, vocales.

noviembre de 1933⁴⁷² y constituida en enero de 1934⁴⁷³, en ella se integran *muchísimos jóvenes y buen número de señoritas*⁴⁷⁴, de los que gran parte, como podremos constatar, participan paralelamente en asociaciones estudiantiles, católicas e, incluso, engrosarán las filas de las formaciones fascistas locales. La organización juvenil del partido en Valladolid, una vez afianzada, hace público en Valladolid un manifiesto en el que se proclaman sus principios ideológicos basados en el nacionalismo, el catolicismo, la propiedad privada, la familia, el antiparlamentarismo y la fuerza como sustituta de la razón⁴⁷⁵, coincidentes todos ellos con las ideas inspiradoras del fascismo. Son estos jóvenes, además, los que de inmediato asumen la tarea de fomentar la formación y la propaganda tanto entre los afiliados de la capital como en las áreas rurales de la provincia. En relación con la radicalización ideológica que se generaliza en el seno de las agrupaciones juveniles de los diferentes partidos políticos durante la República, las Juventudes de Acción Popular experimentan un proceso de fascistización que, de acuerdo con el análisis de J.R. Montero (1987: 58-59), responde a la concepción de esta organización juvenil como vanguardia de la CEDA que le permite la radicalización maximalista de sus principios. Como tal, a ella le corresponde mostrar la esencia de la CEDA, asumiendo su discurso ideológico en estado puro, lejos de las renuncias y pactos que ha de asumir el partido inserto en el juego político democrático. Reforzada y legitimada la radicalidad de su discurso programático, hallamos en éste una primera “fascistización conceptual”, con la defensa de los valores patrióticos y cristianos, el fomento de la militarización, el respeto a las instituciones tradicionales, el

⁴⁷² D.R., nº8.456, 4.XI.33: “La idea sugerida por un numeroso grupo de jóvenes vallisoletanos pertenecientes a todas las clases sociales, de que Acción Popular Agraria cree y organice la Sección de Juventud ha despertado tal entusiasmo que ante los insistentes requerimientos que a la Junta de Gobierno se hacen, ésta se ve en la grata obligación de llevar adelante y patrocinar tan simpático propósito”.

⁴⁷³ D.R., nº8.520, 18.I.34: Integran la junta directiva de la JAP, Antonio Valentín del Peral, Mariano Escudero de Solís, Francisco Javier Martín Abril, Antonio Soto Sáez, Manuel Rodríguez y José M^a Alonso Lasheras. D.R., nº8.847, 8.II.35: Se renueva la junta directiva con los siguientes socios: Antonio Valentín (abogado), presidente, José M^a Alonso Pérez Hickman (abogado), vicepresidente, Eduardo Foces Aparicio (estudiante), secretario, Luis Alonso-Villalobos (estudiante), vicesecretario, Manuel Rodríguez Villanueva (industrial), tesorero, José de Benito (perito mercantil), vicetesorero, Eduardo Pérez (maestro nacional), Jesús López Cueto (perito industrial), Francisco Javier Martín Abril (abogado) y Emilio Ramos (obrero), vocales.

⁴⁷⁴ D.R., nº8.520, 18.I.34.

⁴⁷⁵ D.R., nº8.526, 25. I.34.

antiparlamentarismo, la protección de la propiedad privada, la adopción de un orden estatal orgánico y jerárquico, etc.⁴⁷⁶, unida estrechamente a una paralela “fascistización formal”, destinada a dotar de una escenografía propia e identificativa a la formación, acorde con una estética militarizada, que hace uso de himnos, signos, banderas, estandartes, formaciones, desfiles,...⁴⁷⁷, como medio de deslumbramiento y adhesión personal de los participantes, unificación simbólica de la juventud y proyección unívoca y poderosa de la organización hacia el exterior. Observamos, en definitiva, con todo lo expuesto, que la mayor asociación juvenil del sector conservador vallisoletano se erige en artífice fundamental del proceso de radicalización de la derecha en la ciudad, y, por consiguiente, de su aproximación a posiciones fascistas.

- *Las agrupaciones políticas femeninas como medios socializadores de la mujer*

Por lo que respecta a la incorporación de la mujer a la política, tal y como analizamos en párrafos anteriores, cuando consigue el derecho al sufragio todos los partidos políticos se lanzan a la tarea de socializarla políticamente con el anhelo de desarrollar en ella la cultura de la participación y atraer su voto hacia las respectivas formaciones. De hecho, el proceso de inserción femenino en la política es tan intenso durante la República que, en 1937, Federica Motesny declara que ella, que *se opuso a la concesión del sufragio a la mujer, reconoce que la mujer ya es imprescindible en la vida pública porque la mujer tiene su valor político; la mujer tendrá su libertad como la puede tener el hombre*⁴⁷⁸.

Desde 1932, se constituyen, en el marco de los diferentes partidos políticos presentes en Valladolid, secciones femeninas destinadas a reclutar a las ciudadanas más concienciadas y participativas del ámbito local.

En el seno del republicanismo vallisoletano, la agrupación de mujeres con una presencia más notable en la ciudad es la **Unión Republicana Femenina**. A nivel

⁴⁷⁶ D.R., nº 8.601, 24.IV.34: Las conclusiones emanadas del congreso celebrado en El Escorial se sintetizan en 19 tesis que constituirán la base ideológica de la formación.

⁴⁷⁷ D.R., nº 8.597, 19.IV.34: En los ensayos del congreso de la Juventud de Acción Popular Agraria se practica el himno que cantarán 50.000 jóvenes y se terminan las banderas para tapizar el monasterio de El Escorial donde se celebrará un desfile.

⁴⁷⁸ D.R., nº9.542, 8.V.37: Artículo recogido del servicio de radio del gobierno de la República.

nacional, se organiza tal entidad en 1931 como una formación de tránsito para acostumbrar a las españolas a las nuevas lides políticas, admitiendo a afiliadas de todos los partidos e ideologías mientras estuvieran dispuestas a defender la República (ÑÚÑEZ PÉREZ, 1992: 28). En Valladolid, tal y como consta en sus Estatutos fundacionales, *se constituye una organización integrada por mujeres de diversos matices políticos, unida en un ideal común: la defensa de la República liberal y democrática que España ha dado*⁴⁷⁹. Los objetivos precisos de la asociación política se pueden sintetizar en velar por los derechos de la mujer y por los derechos del niño, educar política y socialmente al ciudadano, preparar a la mujer para ejercer sus deberes cívicos y divulgar los principios internacionales de fraternidad, inteligencia de los pueblos y pacifismo⁴⁸⁰. Así, con el propósito de fusionar y concienciar a todas las vallisoletanas republicanas, más allá de las diferencias ideológicas y partidistas, se reúne una comisión organizadora de la Unión, formada por Elvira Bermells, Remedios Soler de Guardiola, María López de Landrove, Julia Menéndez Conde, Destierro Ceballos de G. Caminero, Belén Ortiz de Gil Baños, María Cayón, viuda de G. Santelices, Brígida Hernández de García Quintana, Dolores López Ordóñez de Pons, Ángela Torre Ruiz, Salvadora Juste de Sanz T. Pasalodos, Carmen Rubio de los Cobos, Asunción Irueste, viuda de Stampa, etc., entre las cuales es elegida la primera junta directiva de la Unión Republicana Femenina de Valladolid⁴⁸¹. De acuerdo con esta lista inicial de mujeres con una conciencia y un compromiso político destacado en Valladolid, podemos constatar que la mayoría de ellas son esposas o parientes cercanas de distinguidos dirigentes locales, republicanos o socialistas, lo que nos permite ratificar, una vez más, la influencia que sobre ellas ejercen los varones de su entorno a la hora de adoptar una postura política, en relación con el comportamiento ya vislumbrado al analizar los expedientes de las vallisoletanas juzgadas por el Tribunal de Responsabilidades Políticas. Una vez consolidada esta organización femenina republicana en la ciudad,

⁴⁷⁹ E.N.C., nº33.599, 2.XI.32.

⁴⁸⁰ E.N.C., nº33.598, 1.XI.32.

⁴⁸¹ E.N.C., nº33.598, 1.XI.32: Junta directiva formada por María López, presidenta, Belén Ortiz, vicepresidenta, Carmen Rubio, secretaria, vicesecretaria, Destierro Ceballos, tesorera, María Cayón, contadora, Felicidad Altable de Peinado, vocales, Angela Torre Ruiz, Brígida Hernández y Emilia Blanco de Altés.

su acción no se reduce a la exaltación de un talante feminista, sino que las asociadas despliegan una intensa actividad formativa y propagandística, orientada tanto a fortalecer el soporte ideológico y conceptual de sus afiliadas como a difundir el sistema de representaciones políticas propio de la cultura republicana entre los sectores de población próximos a ella. De este modo, bajo el auspicio de Unión Republicana Femenina, proliferan en Valladolid las conferencias⁴⁸² y los mítines⁴⁸³ presididos por las diputadas republicanas a Cortes, Clara Campoamor, Margarita Nelken o Victoria Kent, así como las celebraciones festivas compartidas con todos los partidos republicanos, espacios de encuentro, unión y reafirmación del republicanismo vallisoletano⁴⁸⁴, hasta su definitiva escisión bipolar, una vez confirmada la separación del Partido Radical del resto del republicanismo vallisoletano y tras la incorporación en 1936 de las formaciones republicanas de izquierda al Frente Popular.

En cuanto las respectivas secciones femeninas de los partidos republicanos, tan sólo tenemos referencias, a través del Tribunal de Responsabilidades Políticas, de algunas mujeres militantes que se insertan directamente en los partidos políticos e intervienen activamente en la acción política de sus formaciones, según constatamos a partir de la actuación de las secciones femeninas de las agrupaciones republicanas

⁴⁸² *E.N.C.*, nº33.652, 5.I.33: Unión Republicana Femenina de Valladolid organiza unas conferencias ofrecidas por Clara Campoamor y Margarita Nelken, en el Ateneo de la ciudad, a las que pueden asistir los socios del mismo, las afiliadas a la formación política y las familias de unos y otras, así como personas invitadas. *E.N.C.*, nº33.751, 13.V.33: Acción Republicana organiza una conferencia con la profesora María Álvarez Carro, afiliada al partido, sobre el tema “La mujer a través de la historia”, para constatar cómo llega a la plenitud de sus derechos durante la República. Participa con unas palabras, a requerimiento del público, Ángela Torre Ruiz.

⁴⁸³ *E.N.C.*, nº33.616, 22.XI.32: Mitin en Valladolid del Partido Radical, que cuenta con la presencia del presidente del comité provincial del partido, Eustaquio Sanz T. Pasalodos, y el presidente del comité local, Julio Guillén, y los directivos de la Juventud Radical, en el que Clara Campoamor ofrece un discurso.

⁴⁸⁴ *E.N.C.*, nº34.040, 8.IV.34: “Unión Republicana Femenina celebra una velada para festejar la inauguración de su domicilio social y conmemorar también el próximo aniversario de la proclamación de la República. El salón está totalmente lleno de público, predominando el elemento femenino. La Rondalla Castellana, dirigida por el maestro Antonio Rodríguez, interpretó un selecto programa, iniciándolo y cerrándolo el himno nacional. Leonor Escudero dedicó una vibrante arenga a las mujeres republicanas, animándolas a proseguir la defensa de sus ideales. Conchita Murcia recitó admirablemente algunas poesías. El catedrático y ex-presidente de la Diputación Provincial, Manuel Gil Baños, pronunció un elocuente discurso, recogiendo la significación del acto”.

incorporadas al Frente Popular que participan, con plena autoridad, en la campaña de su candidatura electoral⁴⁸⁵.

De forma paralela a la incorporación de la mujer republicana al ruedo político, tiene lugar la inserción femenina en la actividad política del socialismo vallisoletano. A finales de 1932 se organiza el **Grupo Femenino Socialista de Valladolid**. El acto de constitución tiene lugar en la Casa Consistorial, donde se congregan alrededor de 150 afiliadas⁴⁸⁶, la mayoría de ellas unidas por vínculos de parentesco a miembros de la Agrupación Socialista, para aprobar el Reglamento que ha de regir la asociación. Sus objetivos prioritarios se centran en *atraer a la mujer a las filas socialistas y a las organizaciones obreras de clase, elevar su nivel cultural y político, para que puede hacer uso consciente de los derechos que le conceden las leyes, establecer lazos de solidaridad y ayuda mutua entre las afiliadas, así como propagar y defender todos aquellos postulados que tienden a proteger a la mujer como madre, como menor y como obrera*⁴⁸⁷. De acuerdo con estos fines, las mujeres socialistas vallisoletanas, una vez agrupadas y organizadas, desarrollan una ardua labor durante los años de la República dirigida a lograr la concienciación y movilización política del sector femenino vallisoletano a través de la celebración de actividades culturales, formativas o electorales en el ámbito local urbano⁴⁸⁸, pero

⁴⁸⁵ E.N.C., nº34.647, 17.III.36: “El gobernador da cuenta del acto celebrado el domingo en el teatro Pradera por los grupos femeninos de las agrupaciones de izquierda, en el que intervinieron, entre otras oradoras, Encarnación Fayuola y Aurora Arnaiz. Agregó que después del acto, al que habían concurrido unas 3.000 personas, se organizó una manifestación, con banderas que se dirigió al gobierno civil, sin que se registrasen incidentes. Una comisión subió a visitarme, con objeto de entregarme las conclusiones aprobadas. Éstas, que han sido facilitadas en el centro oficial de referencia, son las siguientes: desarme de los fascistas, justicia para los autores y responsables de la represión de Asturias, depuración de todos los órganos coactivos del Poder, pensión para las viudas de las víctimas del movimiento de octubre, a igual trabajo de la mujer igual salario que el hombre, jornada de 40 horas, expulsión de las órdenes religiosas, libertad inmediata de los compañeros presos en Valladolid del movimiento de octubre”.

⁴⁸⁶ *Adelante*, nº65, 25.XII.32: “El Comité directivo que se designa está integrado por las camaradas Eloísa de Castro, presidenta, vicepresidenta, María Zungarren, secretaria, María Ayllón, tesorera, Casimira Alonso, vocales, Eustasia Méndez y Pilar Arranz.”

⁴⁸⁷ *Adelante*, nº65, 25.XII.32.

⁴⁸⁸ *Adelante*, nº70, 29.I.33: “Ya está constituido y en marcha el Grupo femenino socialista. Su primera decisión ha sido celebrar una serie de charlas y conferencias encaminadas a orientar y educar socialmente a las mujeres. El primer acto de la serie estará a cargo de Eusebio González, nuestro compañero de redacción.” *Adelante*, nº125, 4.III.34: “El Grupo Femenino Socialista organiza la conferencia ‘La obra civilizadora de los socialistas en Austria’ por la afiliada Aurelia Gutiérrez”. *Adelante*, nº73, 19.II.33: “El Grupo Femenino Socialista organiza la conferencia ‘Por qué somos socialistas’, por Remigio Cabello”.

siempre en consonancia y coordinación con los fines establecidos a nivel nacional por la propia entidad, como expone una de sus ideólogas,

“Lo vital, lo realmente esencial, es que todas y cada una de nosotras sintamos fuertemente en nuestro interior el deseo de defensa de la causa de la mujer y lleguemos a adquirir la conciencia plena, intensa y fuerte de nuestros derechos y nuestros deberes de mujeres ciudadanas” (PRIEGO, 1933: 17).

Fruto de este trabajo cotidiano y dinámico de las mujeres insertas en la Agrupación Femenina Socialista es, en buena medida, la transformación que experimenta el sector de la población femenina vallisoletana que, según analizamos, toma conciencia de su ciudadanía, adopta un nuevo rol económico, social y político en la estructura social que está emergiendo y se incorpora a los cauces de participación política abiertos en el proceso de democratización del sistema.

En cuanto al sector ideológicamente opuesto, la movilización política de las mujeres conservadoras emerge, en Valladolid, en 1932, impulsada por los partidos políticos de derechas y liderada por la asociación de mujeres vallisoletanas católicas la **Liga Anticomunista Española**. De forma pareja al debate sobre el derecho al sufragio femenino, los sectores conservadores inician una campaña de propaganda en pro de la concesión de tal derecho, así como de formación y concienciación de la mujer sobre el sentido de su participación política. Según apuntamos, el apoyo de la derecha católica a la incorporación femenina al terreno de la política mediante el sufragio es entendido como una proyección o prolongación de su tradicional papel en la familia, como “alma del hogar” y educadora de su prole, “status” que ha de defender, votando a los partidos acordes con dicha concepción. De este modo, tal y como postula Gil Robles en el mitin celebrado en enero de 1932, en el teatro Calderón ante un público de más de cinco mil vallisoletanas, *el voto es el instrumento por el cual la mujer interviene en la vida pública (...), para que defienda su función de madre católica (...), sin ejercer cargos públicos de autoridad, porque ésta implica el predominio de dos facultades en el espíritu, justicia y fortaleza, ambas no propias del alma femenina, en la que predominan la compasión y la generosidad*⁴⁸⁹. Animadas por tales principios, las mujeres católicas

⁴⁸⁹ D.R., nº7.702, 12.I.32.

de la ciudad, en las mismas fechas, se agrupan inicialmente en la *Liga Anticomunista Femenina*, que, finalmente, será denominada *Liga Anticomunista Española*⁴⁹⁰. En torno a la citada formación se reúnen unas once mil mujeres en Valladolid según un informe del partido Comunista⁴⁹¹, y unas sesenta y cuatro mil, en toda la provincia según la propia Liga⁴⁹², entre 1932 y 1934, cifras que recogemos con cautela, destacándolas no tanto como número real de afiliadas sino como referencia aproximada y significativa de la extensa relación de mujeres con las que la Liga contacta en la provincia de Valladolid, sin que, necesariamente, todas ellas se hallen directamente vinculadas a la misma. Con el objetivo de contrarrestar el influjo del marxismo entre la población, las afiliadas a la entidad dicen “*recorrimos casa por casa, y piso por piso toda la ciudad e hicimos más de quince mil visitas (...), recorrimos también la provincia de un cabo al otro (...) En el mismo Valladolid, en los barrios más populosos, que representan la mayor parte de la ciudad, el pueblo vive a una distancia inmensa de la Iglesia (...) Persuadidas de que el campo minado por la propaganda marxista es sólo asequible a la propaganda escrita, hicimos caer una lluvia de propaganda sobre la ciudad y los pueblos*”⁴⁹³. Ante el adverso panorama que encuentran en la provincia para su cometido, las mujeres de la Liga adoptan iniciativas orientadas, por una parte, a la formación ideológica de sus asociadas, como conferencias y actos de reafirmación⁴⁹⁴, y, por otra, realizan actividades dirigidas a la asistencia y evangelización del pueblo, como el reparto de ropa, la fundación de bibliotecas, la creación casas de oración, etc.⁴⁹⁵, consiguiendo con todo ello tal éxito en la

⁴⁹⁰ D.R., nº8.768, 6.XI.34: Su junta directiva se halla constituida por Cándida Pintó, presidenta, Pilar Mudarga de Llamas, vicepresidenta, María Carrillo de Albornoz de Monedero, secretaria, Luisa Laporta de Igea, vicesecretaria, Rafaela Torre de Romón, tesorera. Formaba parte de dicha junta María Semprún de Gutiérrez pero fallece en febrero de 1934 (D.R., nº8.545, 16.II.34). Igualmente, en 1932, se hallan en la junta directiva Josefa Muñoz de Martín Calero, Luisa Pintó de Borbón y la viuda de Pintó (D.R., nº7.935, 5.XII.32).

⁴⁹¹ A.P.C.E., microfilm VIII, 114, *Resolución de la Conferencia Regional del PCE*, 1934.

⁴⁹² D.R., nº8.768, 6.XI.34: Manifiesto de la Liga para anunciar su desintegración.

⁴⁹³ D.R., nº8.768, 6.XI.34.

⁴⁹⁴ D. R., nº 7.935, 5.XII.32: Se inicia un ciclo de conferencias organizado por la Liga Anticomunista Española en el teatro Calderón con la participación de José M^º Valiente, de Acción Popular, quien exalta la necesaria tarea de la mujer como defensora del cristianismo y la familia frente al comunismo. D.R., nº 8.031, 24.III.33: Anuncio de conferencia de la Liga Anticomunista con José M^º Fernández Ladreda, presidente de Acción Popular de Asturias, para señoras en el Calderón.

⁴⁹⁵ D.R., nº8.768, 6.XI.34.

provincia que el socialismo vallisoletano, desde su periódico, *Adelante*, lanza un llamamiento a la *Agrupación Femenina Socialista* para que intensifique su tarea en los ámbitos rurales, con el fin de contrarrestar la influencia de la Liga⁴⁹⁶. A pesar de la efectiva actividad que esta entidad desarrolla, en 1934 la Liga Anticomunista hace pública su desaparición para facilitar la consolidación de Acción Católica en la diócesis, promovida por el arzobispo Gandásegui⁴⁹⁷.

De la estela dejada por esta fructífera organización femenina podemos inferir que emerge la **Sección Femenina de Acción popular en Valladolid**, dado que, a pesar de que aquélla se declara “apolítica”, tras su desaparición, sus más renombradas afiliadas se incorporan plenamente a Acción Popular⁴⁹⁸ y constituyen la citada agrupación femenina⁴⁹⁹.

Singular relevancia alcanzan igualmente en Valladolid la **Asociación de Damas Margaritas**, vinculada al partido Tradicionalista, que, aun teniendo entidad propia

⁴⁹⁶ *Adelante*, nº75, 5.III.33: “Nos llegan noticias de distintos pueblos de la provincia advirtiéndonos de las andanzas de unas damas que se llaman anticomunistas y que, agitando el fantasma bolchevique, se han entregado a una propaganda política de mala ley, en la que el argumento principal es el descrédito de la República, y, sobre todo, de los socialistas. (...) Preferible a devolver verdades contra injurias; mejor que pulverizar con hechos las calumnias de las damas esas, a quienes, por lo visto, los socialistas les quitamos más de un sueño, nos parece aconsejar a las mujeres socialistas que tomen, en este caso, del enemigo el ejemplo, y que, al igual que las damas anticomunistas, redoblan su actividad proselitista para captar la voluntad de la mujer trabajadora. Conste que reconocemos y apreciamos en su gran mérito la labor de que ya puede ufanarse la Agrupación Femenina Socialista de Valladolid. Pero hay más allá. No basta con haber logrado en poco tiempo una respetable suma de adhesiones. No es suficiente tampoco con celebrar conferencias instructivas y políticas. Aunque sea mucha la tarea acabada, hay que hacer más. Y las actividades de las mujeres socialistas deben desplegarse preferentemente en los pueblos. En la ciudad el enemigo es menos peligroso. Está casi reducido y vencido. Porque así lo han comprendido, las damas anticomunistas eligen los pueblos como lugares en que sus propagandas pueden prender más fácilmente. En ello va el interés de todos. Los socialistas, al conceder el voto a la mujer, hemos contribuido a la redención de la humanidad. ¡A los pueblos, mujeres socialistas! (Eusebio González)”.

⁴⁹⁷ *D.R.*, nº8.768, 6.XI.34.

⁴⁹⁸ *D.R.*, nº8.880, 21.III.35: Se elige el comité provincial de la agrupación: M^a Petra Pimentel, presidenta, Pilar Madruga de Llamas, vicepresidenta, María Carrillo de Albornoz de Monedero, secretaria, Rafaela Torres de Romón, tesorera, María Gamazo, Enriqueta Gómez de Medina, vicesecretarias, Josefa Muñoz de Martín Calero, vicetesorera, Josefina Pacheco Sánchez de León, María Setián de Delibes, Casilda Rodríguez, María Santo Domingo, Carmen Rodríguez, Dolores Nieto de Blanco, Eulalia Cea, Luisa Laporta de Igea, vocales.

⁴⁹⁹ *D.R.*, nº8.800, 12.XII.34: Se ha celebrado el acto de constitución de Acción Popular Femenina en Valladolid.

desde 1932⁵⁰⁰ es inscrita en el registro oficial de asociaciones en 1933⁵⁰¹, y la **Sección Femenina de Renovación Española**, fundada en la ciudad en 1935⁵⁰².

En su conjunto, las organizaciones políticas femeninas conservadoras, independientemente de sus diferentes matices ideológicos partidistas, comparten unánimemente una idéntica concepción del significado social de la mujer y de su función en la política e, incluso, se hallan estrechamente relacionadas entre sí tanto por pertenecer, todas ellas, a estratos sociales similares, como por su común inspiración católica⁵⁰³. La participación de la mujer en el contexto político republicano tiene como fin esencial para los sectores conservadores la defensa de su rol histórico como madre y esposa. La actividad política femenina se reduce, bajo esta perspectiva, a una incursión en el espacio público para preconizar su dedicación preferente al ámbito privado. No es apropiado ni aconsejable que la mujer asuma cargos políticos o adquiera responsabilidades de gobierno porque, ante todo, su paso por la política ha de orientarse a preservar sus funciones ancestrales en la sociedad.

En definitiva, la aportación fundamental de las agrupaciones femeninas conservadoras a la política de la etapa republicana en la ciudad es la consecución de una significativa movilización de las mujeres de derechas a favor de la difusión entre las vallisoletanas de esta concepción tradicional de la mujer y en pro de la implantación propagandística de los principios, valores e intereses de los partidos

⁵⁰⁰ D.R., nº 7.841, 23.VI.32: Se constituye la junta directiva de las *Damas Margaritas* en Valladolid con Carmen Armendia de González Echávarri, presidenta de Honor, Enriqueta Longa de Álvarez de Toledo, presidenta, Conchita Calzada, vicepresidenta, Sofía Calero de Sánchez, tesorera, M^a Teresa Galindo, vicetesorera, Carmen Tovella de la Cuesta, secretaria, M^a Luisa Iglesias, vicesecretaria, Luisa Pintó de Borbón, Soledad Pintó de Prado, Felisa Gredilla de Leoz, María Marazuela de la Peña, Lola Suárez de Del Valle, vocales. D.R., nº 8.962, 25.VI.35: La junta directiva es renovada con M^a Dolores Samaniego, presidenta, Luisa Sanz, vicepresidenta, Manuela Juárez, tesorera, M^a Cruz Jiménez, vicetesorera, M^a Nieves González de Echávarri, secretaria, Mercedes Obeso, vicesecretaria, M^a de la O Urbina, Sofía Calero, María Marazuela, Feliza Gredilla, vocales.

⁵⁰¹ La *Asociación Femenina Tradicionalista* es inscrita en el libro-registro de asociaciones de Valladolid el 30 de junio de 1933. Ver anexo I.

⁵⁰² La *Sección Femenina de Renovación Española* es inscrita en el libro-registro de asociaciones de Valladolid el 16 de junio de 1935. Ver anexo I.

⁵⁰³ E.N.C., nº33.698, 28.II.33: “La señorita M^a Rosario Urraca Pastor dice que sale a la política cuando el hogar se ha invadido de política y que, en el momento político actual, el gobierno tiene las manos manchadas de sangre por Casas Viejas. Hay crisis del principio de autoridad, por lo cual “la mujer debe ir a la política por el sacrificio” y hace un llamamiento a las mujeres vallisoletanas para que ingresen en la Liga Anticomunista y en las filas tradicionalistas”.

políticos conservadores en el seno del electorado femenino, incrementando, con ello, la influencia y efectividad social de estas formaciones.

Finalmente, una vez trazado el complejo entramado de partidos y formaciones políticas que poseen singular representación en Valladolid, constatamos que, en el contexto republicano de los años 30, la sociedad vallisoletana, influida decididamente, en todos sus estratos, por el proceso de penetración de la cultura política democrática y participativa común a la mayoría de la población española, experimenta un elevado grado de movilización y politización a través de la inserción o aproximación de los vallisoletanos y vallisoletanas a las plurales agrupaciones políticas constituidas, tal y como pone de manifiesto su proliferación en dicho contexto.

Observamos que, en Valladolid, por una parte, perviven, como reminiscencia decimonónica, organizaciones políticas de la elite local tradicional y conservadora cual son las formaciones monárquicas, supuestamente acomodadas al nuevo sistema democrático; paralelamente, los partidos políticos republicanos pasan de ser agrupaciones de notables constituidas en torno a sus prestigiosos líderes a convertirse en verdaderas organizaciones definidas ideológicamente, aunando en sus filas a la intelectualidad vallisoletana y a personalidades singularmente significadas en el contexto político o económico local; al mismo tiempo, en la ciudad, se consolidan, durante este periodo, partidos políticos de masas como el PSOE, bastión movilizador de la fracción popular mayoritaria de la izquierda en la ciudad, o como la CEDA, punto de referencia fundamental de la derecha católica vallisoletana; finalmente, completan el conjunto de organizaciones políticas constituidas en Valladolid durante la República, con desigual implantación y trascendencia, las formaciones antidemocráticas y antirrepublicanas, tanto de la extrema izquierda, PCE, como de la extrema derecha, FE-JONS, que participan activamente en el proceso de radicalización y violencia política que se desarrollará en la capital castellana en los últimos años del régimen.

Esbozado el variado espectro ideológico y político vigente en Valladolid concluimos, en relación con la socialización política dimanada de las organizaciones

partidistas en la etapa republicana, que tales agrupaciones se convierten, durante estos años, en estructuras impulsoras y directoras de dicho proceso entre la población vallisoletana, bien mediante la explícita afiliación a las mismas, bien a través de la captación del sufragio para su proyecto político o bien por el indirecto influjo ideológico de su programa en la sociedad.

De hecho, el objetivo de los partidos durante la República de insertar en la vida política no sólo a los sectores masculinos de la sociedad vallisoletana tradicionalmente activos en estas lides, sino a la juventud y a las mujeres propicia la politización y movilización mayoritaria de la población en todos los estratos sociales, al tiempo que permite la difusión de una conciencia y una pluralidad ideológica entre la generalidad del pueblo y logra, en definitiva, el crecimiento y consolidación de estas formaciones políticas como partidos de masas contemporáneos.

1.3.2.2.c. Los espacios de sociabilidad cultural, cívica o filantrópica, ámbitos indirectos de socialización política

Junto a los postulados ideológicos, comportamientos políticos e imaginarios simbólicos propagados por las más poderosas organizaciones predominantes en las esferas laboral y política de la vida vallisoletana y asumidos por los distintos sectores de la población, en la creación de las culturas políticas del periodo republicano inciden igualmente los valores y principios culturales, éticos, morales, etc. exaltados y propagados por las agrupaciones sociales destinadas a la satisfacción de los intereses instructivos y recreativos de los vallisoletanos a ellas asociados.

En este sentido, singular relevancia adquieren las sociedades constituidas en Valladolid de la mano de los sectores locales burgueses, intelectuales y empresariales para responder a sus inquietudes culturales, como el Ateneo Vallisoletano y la sociedad Amigos de Zorrilla, o para aglutinar y potenciar sus proyectos cívicos o filantrópicos, como el Rotary Club o la Masonería.

- *La socialización política a través de la cultura*

Incuestionable influencia en la socialización política de la población posee el “discurso político” elaborado por los intelectuales como factor creador y difusor de los elementos culturales, signos, símbolos e ideas (ÁLVAREZ JUNCO, 1993: 102), que conforman la cultura política predominante. Ciertamente, en el Valladolid de los años 30, la vida intelectual, según ya apuntábamos al referirnos a la etapa restauradora, adolece de las limitaciones propias de una capital de provincia en la que la creación artística y cultural dimana de un selecto círculo de personas y se proyecta hacia un conjunto social restringido. No obstante, el ambiente ilustrado vallisoletano experimenta a lo largo de esta década un momento de auge y en la ciudad existe un aire de interés propicio para la aceptación de nuevas tendencias y nuevos estilos (CORRAL CASTANEDO, 1984: VII). Prosperan, en dicho contexto, iniciativas culturales como las asociaciones de Cultura Musical, de Fomento del Turismo, etc., sociedades en las que más adelante nos detendremos, y, al calor del vigoroso Ateneo vallisoletano, emergen figuras literarias e intelectuales jóvenes, como Nicomedes Sanz Ruiz de la Peña, José M^a Luelmo o Francisco Pino, inmersos en las vanguardias artísticas del momento, con espíritu renovador y creativo, siguiendo la estela magistral y coetánea del poeta paisano, Jorge Guillén, catedrático, en esos años, en Sevilla. Bebedores de las fuentes vanguardistas, el Ultraísmo y el Surrealismo se convierten en las corrientes que inspiran las composiciones publicadas en las revistas efímeras, pero significativas, *Meseta*, *DDOOS* y *A la nueva Aventura*, editadas, las dos últimas, en Valladolid ya durante la República. Afines dichas iniciativas creativas a la renovación que supone la proclamación de la República en España⁵⁰⁴, la evolución ideológica de los jóvenes literatos vallisoletanos se halla estrechamente ligada al comportamiento y la trascendencia socio-política que en la ciudad pinciana alcanza la institución a la que están vinculados, el Ateneo.

En relación con el **Ateneo de Valladolid**, al cual ya nos referimos en el capítulo anterior, hemos de destacar que, revitalizada dicha entidad en 1909 con el fin de

⁵⁰⁴ Ver los poemas reproducidos en el anexo VII.

impulsar la cultura en la ciudad (RUBIO, 1989: 30), florece a lo largo del primer tercio del siglo XX, alcanzando tal prestigio y popularidad en la sociedad vallisoletana que, en 1934, el Ateneo celebra clamorosamente sus Bodas de Plata en Valladolid⁵⁰⁵. De hecho, la institución cuenta en sus listas de socios con las más ilustres personalidades de la vida intelectual vallisoletana, tanto durante el periodo restaurador y la dictadura primorriverista⁵⁰⁶, como a lo largo de la etapa republicana⁵⁰⁷. La mayoría de sus incondicionales miembros se caracterizan, desde los años monárquicos y, sobre todo, durante la etapa dictatorial, por manifestar una proyección ideológica más próxima a los postulados de corte liberal que a los conservadores, dada la incuestionable influencia albista, como en el caso del concejal Francisco de Cossío o del propio Santiago Alba. Igualmente, buena parte de los socios del Ateneo manifiestan una nítida sintonía con los principios inspiradores de la República, según nos revela la temprana afiliación a los partidos republicanos y, en menor medida, a las formaciones socialistas, de los más significados componentes del Ateneo, como los catedráticos Misael Bañuelos, Andrés Torre Ruiz, Arturo Pérez Martín, Rafael Argüelles y el abogado Eduardo López Pérez, vinculados a Acción Republicana e Izquierda Republicana, Nicomedes Sanz y Ruiz de la Peña, miembro desde 1912 de las Juventudes Republicanas de

⁵⁰⁵ E.N.C., nº33.958, año 81, 11.I.34: “Se encargan de la organización de los festejos conmemorativos de las Bodas de Plata del Ateneo de Valladolid su presidente, Misael Bañuelos, el contador, Eliseo Nieto, el secretario, Nicomedes Sanz y Ruiz de la Peña y la comisión nombrada para los actos, Torre Ruiz, Durruti, Pérez Martín, Cossío, Olea y Pimentel. José M^a Luelmo aporta un donativo para la celebración”.

⁵⁰⁶ A.G.C.V., DA-3, *Acta de la junta general ordinaria del Ateneo de Valladolid*, 7.X.23: elección de la nueva Junta de Gobierno: presidente, Andrés Torre Ruiz, vicepresidente, Francisco de Cossío, vocales, Pedro Pérez de los Cobos, Luis Saiz Montero, Eloy Durruti y Federico Landrove, bibliotecario, Saturnino Rivera, tesorero, Pascual Delgado, contador, Antonio Reglero; sección de Literatura y Bellas Artes: presidente, Francisco Maldonado, vocales, Ignacio Gabilondo, Raimundo de Castrocires, Juan Agapito y Revilla, Fernando Allúe, secretario, Lope Mateo y Leopoldo Cortejoso; sección de Ciencias Sociales, presidente Camilo Barcia, vocales, Julián M^a Rubio y Amando Melón, secretario, Emilio Gómez Orbaneja, sección de Ciencias Físicas y Naturales, presidente, José Suárez Leal, vocales, Casimiro Calleja, Antonio Igea y Arturo Pérez Martín, secretario, Ignacio Narciso Alonso F. Cortés.

⁵⁰⁷ E.N.C., nº34.277, año 82, 5.I.35: “En la asamblea del Ateneo de Valladolid es nombrada nueva Junta de Gobierno de la corporación: presidente de honor, Misael Bañuelos García, presidente, Rafael Argüelles, vicepresidente, Guillermo Castañón, secretario, Nicomedes Sanz y Ruiz de la Peña, vicesecretario, Luciano Moncada Nieto, bibliotecario, Eduardo Arias Gervás, tesorero, Eliseo Nieto, contador, Joaquín Elías Juncosa, vocales, José M^a Luelmo, Leónides Lozano, Eduardo López Pérez y Enrique Villalba; sección de Ciencias Naturales: presidente, José Cilleruelo, vicepresidente, José Gómez Redondo, secretario, Luciano Moncada; sección de Jurisprudencia: Angel Mata, vicepresidente, Eduardo López-Pérez, secretario Pedro Barbero Rosiach; sección de Bellas Artes, presidente, Zacarías Llera Medina, vicepresidente, Enrique Villalba, secretario, Constancio Núñez.

Valladolid, Narciso Alonso Cortés, miembro del Partido Republicano Radical o Federico Landrove y Antonio García Quintana, alcaldes socialistas de la ciudad durante la República.

No obstante, según constata J.L. Sánchez García (1998: 58), a lo largo de dicha etapa, junto a los postulados políticos republicanos predominantes, no faltan las posiciones discordantes con la línea mayoritaria entre los socios, como en el caso de Ricardo Royo Villanova, militante agrario, ni las manifestaciones contradictorias de la propia institución respecto a la República⁵⁰⁸.

En este marco de vigorosa discusión y participación política, el Ateneo empuña su particular bandera, compartida por la generalidad de los socios, y se proclama la institución alentadora de la gestación y promoción del espíritu regionalista en Castilla, impulsando la consolidación de una identidad regional mediante la exaltación de la historia y de los rasgos propios castellanos. La incorporación de esta dimensión regionalista a los diferentes proyectos políticos defendidos por los socios del Ateneo se convierte en la aportación original y fundamental de dicha entidad a la configuración de la cultura política de sus socios. De acuerdo con ello, la mayor parte de las actividades organizadas por el Ateneo vallisoletano giran en torno al mencionado objetivo. La promoción de las artes, las ciencias y la literatura, mediante la publicación de trabajos elaborados por científicos y escritores locales en las revistas editadas por dicha entidad⁵⁰⁹, así como muchas de las conferencias⁵¹⁰, excursiones⁵¹¹, reuniones, etc., que organiza la institución, están orientadas a suscitar una conciencia común de región y a propiciar la reflexión y la consiguiente movilización castellanista de la elite intelectual vallisoletana vinculada a la

⁵⁰⁸ Sánchez García (1998: 58) cita como ejemplo de tal comportamiento indefinido el abandono de los locales del Ateneo de Valladolid por parte de Unión Republicana Femenina, instalada en ellos desde 1932, para trasladarse en 1934 al Centro Republicano Radical, donde espera hallar plena afinidad ideológica.

⁵⁰⁹ Revistas como *Ateneo* o *Revista Castellana*, a las cuales ya aludimos al esbozar el contexto cultural de la Restauración.

⁵¹⁰ *E.N.C.*, nº33.260, año 78, 2.X.31: “En el Ateneo se inaugura el curso con una conferencia del escritor segoviano Alberto Camba sobre *Valores de Castilla. Poetas y paisajes*”.

⁵¹¹ *D.R.*, nº8.668, 12.VII.34: “Dicha excursión, la tercera de la serie que ha iniciado el Ateneo de Valladolid deseoso de dar a conocer en su aspecto artístico y monumental, tendrá como objetivos principales Peñafiel, Roa, Aranda de Duero, Haza y la explotación agrícola *La Ventosilla*”. *E.N.C.*, nº34.430, año 82, 5.VII.35: “El Ateneo organiza una excursión a Toro, Salto del Esla y Zamora”.

asociación. Las relevantes funciones políticas que tales personajes desarrollan en la capital pinciana permitirán la difusión de dichos principios entre sectores sociales más amplios. La trascendencia que adquiere en Valladolid el fenómeno regionalista la analizaremos detenidamente al referirnos a los rasgos de la cultura política republicana en la ciudad.

Particular relevancia posee, dentro de las iniciativas culturales nacidas en el seno del Ateneo vallisoletano, la creación de la sociedad **Amigos de Zorrilla**. Constituida en febrero de 1932 a partir de una propuesta formulada por Narciso Alonso Cortés y José Antonio García Santelices, bien acogida por un grupo de hasta veinticinco literatos, artistas, poetas y periodistas locales⁵¹², se plantea como objetivos *enaltecer la personalidad del egregio poeta vallisoletano celebrando actos adecuados en las fechas que recuerden las más memorables de la vida del poeta y hacer de la casa en que nació y vivió el popular escritor un lugar en que los de fuera y los de casa evoquen la vida de Zorrilla y puedan deleitarse con la lectura de sus obras inmortales*⁵¹³, fines que la asociación presenta al alcalde de la ciudad, García Quintana, y al presidente de la Diputación Provincial, Gil Baños, con el propósito de lograr su cooperación. De hecho, tan directa será la implicación que dicho proyecto cultural obtiene de las autoridades locales que, finalmente, su suerte se unirá a la de sus promotores. Esta vinculación institucional inicialmente surte un efecto beneficioso, pues la asociación recibe inmediatas subvenciones por parte de ambas entidades, tanto para la creación de un museo romántico en la casa del poeta⁵¹⁴, como para la formación de una biblioteca hispano-americana con sede en el museo⁵¹⁵, orientada a la exaltación de la hispanidad⁵¹⁶, objetivo cuestionado por

⁵¹² D.R., nº7.723, 5.II.32.

⁵¹³ D.R., nº7.723, 5.II.32.

⁵¹⁴ A.M.V., *Libro de Actas*, 31.XII.32: “Se aprueba la entrega a la Agrupación *Amigos de Zorrilla*, presidida por Narciso Alonso Cortés, la entrega del remanente de la cantidad asignada para gastos de instalación de un museo en la Casa de Zorrilla, que es de 2.131,65 pesetas”.

⁵¹⁵ D.P.V., *Libro de Actas*, 25.VI.36: “La Asociación *Amigos de Zorrilla* quiere establecer en la casa donde vivió el poeta una biblioteca hispano-americana, acordando la comisión de la Diputación contribuir con 200 pesetas para que se compren los libros más convenientes dado el carácter que se quiere imprimir a dicha biblioteca”.

⁵¹⁶ E.N.C., nº34.686, 23.IV.36.

Diario Regional, que, indignado con la asociación⁵¹⁷, propone la creación de una biblioteca romántica en la Casa de Zorrilla⁵¹⁸. La estrecha colaboración con el gobierno local alcanza su cenit con el nombramiento de García Quintana como miembro honorífico de la sociedad, *por las facilidades que ha prestado para la realización de los propósitos de esta agrupación*⁵¹⁹, y, fundamentalmente, con la conmemoración en Valladolid del “Día de Zorrilla”, en junio de 1936. Con tal motivo se celebra un acto público en la estatua del poeta, donde le rinden homenaje todas las autoridades locales y los más destacados literatos y sociedades culturales vallisoletanas⁵²⁰, y participan en la entrega floral, incluso, los niños de las escuelas municipales y del hospicio provincial⁵²¹, quienes, sin embargo, tienen prohibida su intervención oficial en otras manifestaciones públicas como las religiosas. El homenaje culmina, finalmente, con el compromiso de la Corporación Municipal y de la Diputación Provincial de financiar la publicación de una buena edición de las obras completas de José Zorrilla, bajo la supervisión y el asesoramiento de la asociación que lleva su nombre⁵²².

Con todo ello, observamos que es tal la identificación que la asociación *Amigos de Zorrilla* logra con el régimen republicano y tan nítidamente republicanas las actitudes y filiaciones políticas de sus socios y protectores que, tras el triunfo del golpe de Estado en Valladolid, el 18 de julio de 1936, la vida de la entidad languidece por la desaparición de la ayuda institucional a sus proyectos culturales y

⁵¹⁷ D.R., nº9.219, 19.IV.36: “Hacemos caso omiso de la desatención que con nosotros se viene teniendo al no enviarnos la lista de obras que para la biblioteca en proyecto se reciben y como lo achacamos a una pequeña mezquindad no de la sociedad, sino de alguien de espíritu limitado y mediocre que quiera darse esa satisfacción, no concedemos importancia al episodio y esperamos que se ponga remedio a esa pequeña fobia o lo que sea”.

⁵¹⁸ D.R., nº9.219, 19.IV.36.

⁵¹⁹ E.N.C., nº33.660, 12.I.33.

⁵²⁰ D.R., nº9.276, 30.VI.36: “A las once llegaron, ante la estatua de Zorrilla, el gobernador civil, Luis Lavín, que llevaba al acta su representación y la del excelentísimo señor presidente de las Cortes; el alcalde de la ciudad, García Quintana, con los concejales Polanco y de los Cobos; el presidente de la Diputación, Alcover; el presidente de la Audiencia Territorial, Divar, con los magistrados, Samaniego y Marín; jefes de la Guardia Civil, Seguridad y Asalto, representaciones universitarias y de la Asociación de la Prensa, el presidente y miembros del Ateneo y los Amigos de Zorrilla (...) Depositaron preciosos ramos los señores Luelmo, Baena, Ilera, Agrupación Castellana de Arte, Escuela de Comercio y otras distinguidas personalidades y corporaciones”.

⁵²¹ D.P.V., *Libro de Actas*, 18.VI.36.

⁵²² A.M.V., *Libro de Actas*, 19.VI.36.

por la persecución o marginación de sus más destacados miembros y colaboradores, desde los representantes de las autoridades locales, García Quintana, Lavín, Alcover..., fusilados o encarcelados, hasta sus más insignes socios, Alonso Cortés, García Santelices o Sanz Ruiz de la Peña, que son relevados a un segundo plano en la vida cultural de la ciudad.

- *El cariz político de la asociaciones filantrópicas vallisoletanas*

Como organización de índole filantrópica podemos calificar el **Rotary Club de Valladolid**, activo en la capital desde 1928. Esta entidad, fundada a nivel mundial en 1905, alcanza en su conjunto, a la altura de 1932, 160.000 asociados⁵²³. Aunque no poseemos datos para precisar la cuantía de socios que consigue en la ciudad, sí vislumbramos su relevancia social en el marco urbano a través de sus actividades y del significado cualitativo de las personas que en ella se integran. Esta agrupación de empresarios y profesionales con voluntad de aportar servicios y mejoras a la colectividad y de promover la paz internacional reúne en Valladolid desde la etapa previa a la República a los representantes de las fuerzas económicas de la ciudad con una línea ideológica de corte liberal, teniendo en cuenta que sólo puede participar un único miembro por cada profesión o ramo de negocios. Relevantes personajes vinculados a la citada asociación son Federico Santander, alcalde de Valladolid hasta 1931, Pablo Cosculluela, presidente del club hasta ese mismo año, Suárez Leal, fundador de la institución en la ciudad, José María de Bárcena y Ángel Mata, directivos de la sociedad en 1931, José Elechiguerra, secretario de ésta en 1935, así como una extensa relación de miembros de similar posición ideológica que participan en sus proyectos filantrópicos durante el periodo republicano⁵²⁴.

⁵²³ *E.N.C.*, nº33.387, año 79, 28.II.32.

⁵²⁴ *E.N.C.*, nº33.260, año 78, 2.X.31: En la reunión de interclubes del distrito 60, como socios del club de Valladolid participan José M^o de Bárcena, Jaime Cuadrado, José García Lomas, Julio Guillén Sáenz, Santiago Martínez Herrero, Baldomero Martínez de León, Casto Peláez Guerra, Alejandro de Orduña, Antonio Allúe, Fernando Miranda, Jacobo Romero, Severino Melero, José Suárez Sinova, Rafael Stampa, Manuel Rodríguez Álvarez, Manuel Rodríguez García y Angel Mata. Asisten, igualmente, a las reuniones por el club de Valladolid las señoras de Lomas, Martínez Herrero, Martínez de León, Peláez, Orduña, Rodríguez, Álvarez Romero, Suárez Sinova, Stampa y Melero, la señorita Adelita Lomas, Niní Martínez y Carmen Mata. *E.N.C.*, nº34.430, año 82, 5.VII.35: Asisten a la reunión del club Angel Mata, José Elechiguerra, Severino Melero, Chacón, Martínez, Allúe, Mosquera, Santander, J. Cuadrado, García Frías, Suárez Sinoa, García Lomas, Escribano, Lozano, Romero, F. Cuadrado, Royo Villanova.

Las actividades de la entidad, acordes con los principios rotarios de *trabajar desinteresadamente y de aportar su saber en beneficio de sus semejantes, para poner en práctica los ideales rotarios de dar de sí antes de pensar en sí y de ser útiles*⁵²⁵, se orientan, por una parte, hacia la organización interna de la asociación, cuya dinámica se concreta en la celebración de reuniones semanales, generalmente, almuerzos o cenas en el Hotel Inglaterra, para debatir cuestiones ideológicas o acordar prioridades⁵²⁶ y preparar excursiones⁵²⁷ y fiestas⁵²⁸ en las que participan las familias de los miembros rotarios. Paralelamente, el club se dedica a diagnosticar las necesidades de Valladolid y los vallisoletanos, desde perspectivas tan diversas como la económica, la social, la cultural o la urbanística, con el propósito de colaborar en la mejora de las condiciones de vida de la población⁵²⁹.

A pesar de los principios altruistas que rigen el rotarismo, cuales son el fomento de la vida familiar, la mejora de la educación y el entretenimiento de los niños, la honradez en los negocios o la paz social universal, la organización sufre, desde los años anteriores a la Segunda República, la dura oposición de la Iglesia católica que insta a los rotarios católicos a abandonar la entidad a causa de la tolerancia y la libertad religiosa que ésta propugna, principios contrarios y perjudiciales para el catolicismo porque suponen, de forma implícita, la bondad de todas las religiones (ALONSO BÁRCENA, 1930: 218). Junto a ello, la Iglesia critica la difusión a

⁵²⁵ *E.N.C.*, nº33.260, año 78, 2.X.31.

⁵²⁶ *E.N.C.*, nº33.112, año 78, 3.IV.31: "En la reunión semanal del Rotary Club, Rodríguez García da una conferencia sobre la Paz Universal, sexto fin del club". *E.N.C.*, nº33.313, año 78, 4.XII.31: "En la reunión semanal se tratará el tema del desarme, a propuesta del club internacional".

⁵²⁷ *E.N.C.*, nº33.171, año 78, 12.VI.31: "Los miembros del Rotary Club de Valladolid asistirán a la concentración de Viena". *E.N.C.*, nº33.204, año 78, 17.VII.31: "Los rotarios organizan una excursión a Cuenca y Aranjuez el día de Santiago, para visitar los clubes, con las familias".

⁵²⁸ *E.N.C.*, nº33.248, año 78, 18.IX.31: "Se celebra una función de gala en el teatro Lope de Vega y una cena con baile en el Calderón, para completar los actos de la reunión interclubes que tiene lugar en Valladolid". *E.N.C.*, nº34.510, año 82, 8.X.35: "Con motivo de la celebración de la asamblea de presidentes y secretarios de clubes, organizan, en la Pérgola del Campo Grande, una comida de cocido castellano y bailes regionales, así como una visita por la ciudad y una función de gala en el Calderón".

⁵²⁹ *E.N.C.*, nº34.442, año 82, 19.VII.35: "En la reunión del Rotary Club, Emeterio Guerra hace una exposición del desarrollo paulatino de sus industrias". *E.N.C.*, nº33.311, año 78, 2.XII.31: "Se acuerda en la reunión del Rotary Club dirigirse a los clubes de América Latina, para que envíen jóvenes a la Universidad de Valladolid". *E.N.C.*, nº33.112, año 78, 3.IV.31: "En la reunión semanal se expone al alcalde Santander la idea de construir en Valladolid una estación de autobuses". *E.N.C.*, nº33.387, año 79, 28.II.32: "La reunión del Rotary se celebra con el alcalde y los concejales y tiene lugar una conferencia sobre el ensanche de Valladolid". *E.N.C.*, nº33.260, año 79, 1.VII.32: "Los rotarios informan sobre su reunión con el Ayuntamiento acerca de urbanizar la calle de Santiago".

través de las actividades rotarias de una moral laica incompatible con la moral católica, estableciendo la jerarquía eclesiástica, a consecuencia de todo ello, un vínculo entre rotarismo y masonería, con la consiguiente condena común de ambas organizaciones por el naturalismo y el racionalismo filosófico derivados del “indeferentismo religioso” y de la “moral laica” (ALONSO BÁRCENA, 1930: 218) que, según la Iglesia católica, los caracterizan. Ante tan difundida confusión, los rotarios vallisoletanos se defienden públicamente, argumentando que el Rotary es *apolítico y a él pertenecen hombres de diferentes ideologías y credos que buscan el bien, la justicia, la fraternidad, la amistad, el cariño entre todos los hombres de buena voluntad*⁵³⁰, sin secretismo ni ocultación ni misterio como ocurre con la Fracmasonería⁵³¹.

Podemos considerar la pugna abierta entre el catolicismo y el rotarismo como una manifestación más del enfrentamiento latente entre los postulados tradicionales integristas e intolerantes difundidos por la cultura política confesional y clerical predominante en la etapa restauradora y las nuevas pautas ideológicas liberales, laicistas y tolerantes que se extienden tras la proclamación de la República. El Rotary Club de Valladolid se erige entre los sectores empresariales locales como una asociación promotora de las transformaciones sociales, políticas y culturales, defensora del sistema capitalista democrático en ciernes e impulsora de su desarrollo, influyendo decisivamente en la integración social y política de los grupos empresariales más abiertos de la capital vallisoletana y en su toma de conciencia para que, desde su situación socio-económica privilegiada, propugnen la defensa y la colaboración con el régimen republicano. El Rotary Club fomentará esta actitud hasta que la radicalización de la orientación política de los gobiernos republicanos cuestione las bases de su actividad empresarial y de su posición social.

⁵³⁰ D.R., nº7.761, 20.III.32.

⁵³¹ D.R., nº7.761, 20.III.32: “El lema fundamental de los rotarios es «Servicio antes que beneficio. Se beneficia más el que mejor sirve». Sus fines son estimular y fomentar el ideal de servicio como base ideal de toda empresa digna, la buena fe como norma de los negocios y profesiones, la aplicación del ideal de servicio por todos los rotarios a su vida privada, profesional y pública, la amistad como ocasión de servir, el aprecio de toda ocupación útil y la dignificación de la propia en servicio de la sociedad, la inteligencia, la buena voluntad y la paz entre todas las naciones, por el compañerismo de sus hombres de negocios y profesionales, unidos en el ideal de servicio”.

Por último, en el marco de la socialización política que experimentan los estratos burgueses vallisoletanos mediante su inserción en la tupida red de relaciones horizontales fraguada en el seno de las agrupaciones culturales o cívicas con un ineludible matiz político, hemos de aludir a la **Fracmasonería** de la ciudad. Esta asociación, semisecreta durante la Segunda República, establece sus principios en torno a la Libertad, Igualdad y Fraternidad, al tiempo que, según proclama la Gran Logia Española en 1931, su ideario propugna la defensa de los derechos humanos a través del derecho a la vida y a la seguridad, a la libre emisión y difusión del pensamiento, libertad de conciencia y de cultos, enseñanza neutra, obligatoria y laica, trabajo obligatorio controlado por el Estado, igualdad ante la ley, justicia gratuita, libertad de reunión, asociación y manifestación, sufragio universal, separación de Iglesia y Estado, abolición de la pena de muerte y jurisdicción civil como jurisdicción única, servicio militar voluntario, derecho limitado de transmisión de la propiedad y Estado federal (RAMÍREZ JIMÉNEZ, 1969: 160). De acuerdo con los mencionados fines, constatamos que la pretensión última de la institución masónica, a la altura de los años 30, es la colaboración en la construcción definitiva del Estado plenamente liberal y democrático en España, de manera que buena parte de los miembros de la citada asociación participan activamente en la vida política, tanto nacional como local, para contribuir, con la puesta en práctica de sus ideas, al proceso de transformación que protagoniza la sociedad española en estos años.

Respecto a Valladolid, ya en 1924 se desarrolla en la ciudad una incipiente célula masónica disfrazada bajo la denominación de *Ateneo La Amistad*, a la que pertenecen algunos de los que serán, tiempo después, célebres masones vallisoletanos, como su presidente, Felipe Larrainzar Escudero, o José Getino Carreño⁵³². Ilustrativo sobre el carácter de dicha entidad es el hecho de que, a pesar de establecer en el reglamento que su finalidad es *la instrucción y cultura de sus miembros, el honesto esparcimiento y, cuando sus fondos y circunstancias lo aconsejen, el socorro mutuo de los socios, permaneciendo alejada de toda política*

⁵³² A.G.C.V., SDG-144, *Comunicación de José Getino al Gobernador Civil de Valladolid*, 12.II.33: en su carta, José Getino solicita que se decrete la reapertura del *Ateneo La Amistad* y sean reintegrados los enseres incautados.

*partidista*⁵³³, en 1925, el gobernador civil decreta la clausura de su domicilio social, sito en la calle del Prado 5, porque *se dedica a un fin distinto al señalado en el artículo 2º de su reglamento*⁵³⁴.

Tras el cierre gubernativo de la primera estructura masónica organizada en Valladolid, hemos de esperar hasta 1932 para datar la fundación de la logia *La Constancia 17*, sita en la Plaza de Fuente Dorada y presidida por el venerable José Getino, que estará llamada a convertirse en el núcleo masónico más importante y representativo de toda Castilla y León durante la República (MARTÍN, 1998: 255). Alrededor de cuarenta son los procesados por el Tribunal de Responsabilidades Políticas en la ciudad acusados de pertenecer a la masonería⁵³⁵, y, concretamente, a logia *La Constancia*, si bien no podemos confirmar la veracidad de tal cifra por la incompleta información que ofrece dicha documentación. De este modo, una vez más, hemos de analizar con precaución los datos aportados por la citada fuente, buscando más que precisión, orientación sobre los comportamientos políticos de los vallisoletanos encausados como masones.

A partir de las diferentes ocupaciones profesionales que constan en los expedientes de estos masones, como la abogacía, la docencia, la medicina, la odontología, la carrera militar, la administración, el comercio, etc.⁵³⁶, cogimos que la mayoría de ellos proceden de una burguesía media con notable formación intelectual, entre la que prospera un espíritu filantrópico y liberal que les induce a vincularse a la Masonería y a trabajar por los ideales democráticos y humanistas de dicha asociación. En coherencia con tal actitud, políticamente los masones se alejan de los principios ideológicos de la Restauración, cual son la organización estatal en torno a una monarquía no democrática, el restringido reconocimiento de las libertades y los derechos humanos, el mantenimiento de la confesionalidad del Estado y, por ende, de las prerrogativas de la Iglesia Católica, así como su control de todas las dimensiones de la vida de los ciudadanos,...., aproximándose más a los

⁵³³ A.G.C.V., SDG-144, *Reglamento de la sociedad Ateneo "La Amistad"*, 31.VIII.24.

⁵³⁴ A.G.C.V., SDG-144, *Comunicación del Gobernador Civil de Valladolid al Presidente del Ateneo "La Amistad"*, 26.VI.25.

⁵³⁵ Para conocer los datos personales de los presuntos masones vallisoletanos encausados por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, ver el anexo XII.

⁵³⁶ Ver el anexo XII.

ideales republicanos de igualdad, democracia, libertad y solidaridad, heredados, por una parte, de la tradición revolucionaria francesa y, por otra, adoptados por el republicanismo español decimonónico como alternativa al sistema monárquico establecido (MARTÍN, 1998: 257).

De acuerdo, pues, con esta cultura política predominante en el seno de la Masonería, la Segunda República se convierte en el contexto óptimo para desarrollar los postulados masones en la sociedad, hasta el punto de que éstos inciden decisivamente en la organización de las nuevas estructuras educativas, legislativas, judiciales, económicas, etc., edificadas durante la República a través de la participación de los miembros de la Masonería en los partidos políticos y en los diferentes gobiernos republicanos⁵³⁷. No obstante, si nos centramos en la relevancia política de los masones vallisoletanos, constatamos que su actividad más que decisiva para la ciudad, dada la escasa relación de asociados y su limitada penetración social, hemos de valorarla como un refuerzo imprescindible para el republicanismo local, puesto que, entre los pocos ejemplos de “presuntos” masones vallisoletanos cuya tendencia o filiación política conocemos, salvo los casos que son calificados como “izquierdista” o “comunista”, Manuel Borobia y Gaspar Citoler⁵³⁸, los demás comparten una identidad ideológica republicana, militando en el *Partido Republicano Radical*⁵³⁹ José Getino Carreño, Vicente González Castañeda, Pedro Llanos Pérez⁵⁴⁰, León del Río Horteiga⁵⁴¹, José Botas Blanco, Ramiro Ceba Alejandro, Emilio y Alfredo Stampa Ferrer, y en *Acción Republicana e Izquierda*

⁵³⁷ Según concluye M. Ramírez Jiménez (1969: 162), durante la República, un 32,5% de los ministros fueron masones, en 1931, un 25,4% de los diputados, en 1933, un 12,2%, y, en 1936, el 29,1% de los diputados.

⁵³⁸ A.R.Ch.V., *T.R.R.P.*, leg.11, 1938: Manuel Borobia, pastor protestante, es calificado como “izquierdista, masón, culto, inteligente, educado”. A.R.Ch.V., *T.R.R.P.*, leg.17, 1940: Gaspar Citoler, dentista, es acusado de “ser miembro de la Masonería, del Partido Comunista Español y del Socorro Rojo Internacional”.

⁵³⁹ A.R.Ch.V., *T.R.R.P.*, leg.14, 1939, expediente de José Getino; leg.19, 1941, expedientes de Vicente González, José Botas y León del Río; leg.25, 1941, expediente de Emilio Stampa; leg.26, 1941, expedientes de Alfredo Stampa y Ramiro Ceba. Ver anexo XII.

⁵⁴⁰ Hallamos a Pedro Llanos como secretario del comité local del Partido Republicano Radical de Valladolid en 1933 (PALOMARES, 1996: 40; MARTÍN, 1998: 260), si bien su expediente en el *Tribunal de Responsabilidades Políticas* (A.R.Ch.V., *T.R.R.P.*, leg.14, 1939) lo relaciona con el Sindicato Nacional Ferroviario, vinculado a UGT.

⁵⁴¹ A pesar de su inicial filiación al Partido Republicano Radical, León del Río Horteiga pasa, en 1934, al Partido Republicano Radical Demócrata, el cual se integra en Unión Republicana en 1935.

*Republicana*⁵⁴² José Fuentes Valdés, Antonio García del Pino y Florentín Quemada Blanco.

Si consideramos que estos personajes son, a pesar de su reducido número, algunos de los más destacados protagonistas de los partidos republicanos vallisoletanos, entendemos que la trascendencia de la participación política de los masones no reside tanto en el grado de representación y control que la Masonería posee sobre las citadas formaciones, como en el dinamismo e influencia política que, con su activa colaboración personal, imprimen a los distintos partidos, bien desempeñando cargos directivos en ellos⁵⁴³, bien promoviendo iniciativas acordes con los principios republicanos, y, a la vez, masónicos, como en el caso de su participación en la *Liga Española de Derechos Humanos*⁵⁴⁴. De hecho, esta sociedad que nace en 1912 y es revitalizada en 1932 para la defensa de los derechos cívicos y libertades públicas y privadas fundamentales, con total independencia de la Masonería, sufre, finalmente, un destino común de persecución tras el golpe de Estado militar de 1936, ya que, la elevada participación de masones en la Liga, propiciada por la afinidad ideológica existente entre ambas entidades (MARTÍN, 1998: 264), conduce a los sectores hostigadores de la Masonería a presumir la existencia de vínculos entre ellas y a equiparar a las socios de las dos organizaciones, procesándolos por idénticas causas⁵⁴⁵.

En definitiva, a la hora de valorar el funcionamiento y el significado político de la Masonería vallisoletana, hemos de considerar que, más allá de su parvedad numérica o representativa e, incluso, a pesar de la crisis interna que, desde 1934, según L. P. Martín (1998: 257), la asola por su frágil situación económica y por el

⁵⁴² A.R.Ch.V., *T.R.R.P.*, leg.14, 1939, José Fuentes y Antonio García; leg.23, 1941, expediente de Florentín Quemada. Ver anexo XII.

⁵⁴³ Tal y como hemos recogido en el apartado anterior relativo a los partidos políticos, José Getino, Vicente González, José Botas, Pedro Llanos y Ramiro Cepa son miembros directivos, desde 1932, de los comités local y provincial del *Partido Republicano Radical de Valladolid*; por su parte, José Fuentes, Antonio García y Florentín Quemada ostentan cargos en la junta directiva de *Acción Republicana*, en Valladolid, desde 1931.

⁵⁴⁴ En el núcleo vallisoletano de la Liga, fundado en Valladolid a la altura de 1932, hallamos algunos masones como José Getino Carreño, su presidente, Julio Getino Osaca o Pedro Llanos. Ver anexo XII.

⁵⁴⁵ A.R.Ch.V., *T.R.R.P.*, leg.26, 1941: Alfredo Stampa, socio, en 1926, de la Liga Española de Derechos Humanos, es juzgado por el *Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo*, a causa de su vinculación a aquella y sin que se exista ningún indicio ni acusación que lo relacione con la Masonería.

alejamiento de muchos de sus miembros, la realidad es que su cometido como asociación difusora de los postulados democráticos y defensora de las libertades incide decisivamente en los sectores y en los espacios de sociabilidad vallisoletanos acordes con tales principios, propiciando el fortalecimiento de la cultura política laica, democrática y liberal de las formaciones políticas republicanas.

Y son precisamente estas convicciones ideológicas las que, a partir de 1934, entran en crisis en el conjunto del país, con la radicalización de las concepciones y de los comportamientos políticos y con la consiguiente quiebra de la cultura política republicana estabilizadora y armonizadora del sistema democrático en construcción, arrastrando en su caída a las organizaciones que las propugnan, como los partidos republicanos o la propia Masonería. Frente al argumento del atraso socio-económico de la región planteado por L. P. Martín (1998: 269), es en esta ruptura político-cultural que experimenta la sociedad española desde 1934 donde, en nuestra opinión, se halla la causa del derrumbamiento físico e ideológico de la organización masónica vallisoletana.

Finalmente, como ratificación de la indiscutible influencia que logran los postulados aperturistas y modernizadores de la Masonería podemos interpretar la furibunda cruzada antimasónica que, desde sus orígenes, el fascismo español lidera. Según los preceptos joseantonianos, el caos político, social y económico que inunda el régimen republicano es fruto de la acción masónica (MARTÍN DE LA GUARDIA, 1990: 508). De este modo, a lo largo de estos años se configura en el imaginario popular la identificación de lo denominado “antiespañol”, es decir, el nacionalismo, el anticlericalismo, el liberalismo, la democracia, la república, con la masonería, el judaísmo y el marxismo, elementos disolventes que están destruyendo la esencia del ser hispano (GARCÍA SANTOS, 1980: 526). Nace, con todo ello, la imagen oscura y siniestra de la Masonería que se propaga y se consolida definitivamente en la sociedad española una vez establecido el Estado autoritario franquista, dado que, durante el largo periodo dictatorial, Franco utilizará reiteradamente la idea del “contubernio judeo-masónico” para proyectar y enmascarar bajo dicha representación los problemas del régimen.

Si hasta este punto hemos analizado la socialización política que acontece a partir de las relaciones horizontales establecidas a través de organizaciones de carácter cultural y filantrópico en las que participan mayoritariamente sectores sociales con una buena posición económica y notable nivel cultural, para concluir dicho apartado hemos de aludir, una vez más y no la última, a los tres espacios de socialización que engloban un conjunto más amplio y plural de población vallisoletana y dibujan el diagrama de fuerzas políticas de la ciudad, *el Casino Republicano, la Casa del Pueblo y la Casa Social Católica*, como puntos de promoción cultural popular y actividad solidaria.

Aunque al estudiar los partidos políticos que en él se dan cita tratamos con profusión la dinámica y el funcionamiento del **Casino Republicano**, nos interesa, en este momento, insistir en la dimensión de socialización política de dicho centro. Tal y como indicábamos, el casino de Leopoldo Cano 26 constituye, desde los tiempos de la Restauración, el espacio de reunión, formación, entretenimiento y acción de los vallisoletanos fundamentalmente de clase media, unidos por similares principios liberales, republicanos, anticlericales y democratizadores. La puesta en práctica de tales postulados la realizan a través de iniciativas educativas como la escuela laica que el Casino gestiona en Valladolid, a la que aludimos en el apartado relativo a la enseñanza, o mediante el apoyo desinteresado a iniciativas solidarias como la recaudación de fondos para los parados, la cooperación con la asociación *Pro infancia obrera*, el alojamiento en su sede social del *Comité pro presos* constituido en la ciudad en 1935, etc., según también indicamos en su momento. A partir de este contexto de relaciones horizontales definidas por un preciso cariz político se consolida la conciencia política de los socios, se construye el imaginario colectivo republicano y se definen los específicos matices ideológicos de dicho conjunto social, proceso que, en última instancia, hace posible la organización de las agrupaciones locales de los diferentes partidos republicanos durante la Segunda República.

En lo referente a la socialización política propiciada por el eje vertebrador de la vida socialista vallisoletana, la **Casa del Pueblo**, en primer término, hemos de dejar constancia de su clara vocación como espacio de socialización cultural, afectiva,

vital, inspirada en su “Weltanschauung” socialista. Es, en efecto, la sede de la Federación Local de Sociedades Obreras, además del punto fundamental de coordinación y organización del movimiento obrero vallisoletano, el lugar de encuentro informal y cotidiano de las gentes unidas por el vínculo común del socialismo, ideología compartida no sólo como defensa de un ideal político sino como forma de vida coherente y solidaria con la clase obrera. Precisamente, absoluta concordancia con tal finalidad pone de manifiesto el proyecto de construcción del edificio de la nueva Casa del Pueblo vallisoletana, tras el incendio que la asola en 1931, según ya indicamos. El arquitecto Jacobo Romero⁵⁴⁶, anteriormente mencionado por su condición de rotario, de acuerdo con los objetivos y las necesidades de las sociedades instaladas en la Casa del Pueblo, diseña un inmueble no sólo adecuado a los servicios que ha de prestar, sino innovador, amplio y vanguardista, enseña palmaria, en definitiva, de la primacía incuestionable del socialismo entre la población obrera vallisoletana. Dada la concepción simbólica de la Casa del Pueblo, en el imaginario socialista, como un espacio de estructuración de la sociabilidad global obrera, con una organización autónoma que abarca tanto sociedades de resistencia, socorros, cooperativa, instrucción, recreo, cultura (GUEREÑA, 1994: 53), el proyecto del nuevo edificio es concebido, por una parte, como “monumento” urbano que impulsa y ensalza el socialismo hacia el exterior, respecto al conjunto de la sociedad vallisoletana desde su localización estratégica en el plano de la ciudad, tanto por la centralidad de la calle Fray Luis de León como por su paralela proximidad a los sectores urbanos obreros e, incluso, por su carácter de vía de enlace con barrios populares como El Campillo, Argales, Delicias, San Andrés,..., núcleos vitales del socialismo vallisoletano, mientras que, por otra parte, la Casa del Pueblo, hacia su interior, en relación con sus propios afiliados, se convierte en el “templo”, el espacio sagrado donde se encarna el imaginario y la sociedad ideal socialista (PÉREZ LEDESMA, 1993: 185).

⁵⁴⁶ A.G.C.V., DA-13, *Expediente personal del arquitecto Jacobo Romero*, 11.V.38: “Arquitecto que fue en Palencia, de donde se trasladó a Valladolid, que dirigió la construcción del edificio para la Casa del Pueblo, construcción de la que era autor del proyecto a la vez, asegurando todos los elementos consultados que lo hacía desinteresadamente, es decir, sin cobrar honorarios. Este hecho, por sí solo, demuestra su ideario (...)”.

Se proyecta, pues, en Valladolid, a la altura de 1932, un edificio funcional y polivalente⁵⁴⁷, alejado del antiguo palacio renacentista devorado por las llamas, con una fachada dominada por la verticalidad de las líneas que la dividen en cinco cuerpos recorridos por inmensos ventanales horizontales, rotos, tan sólo, por la parca decoración simbólica de atlantes y cariátides que remata los pináculos superiores de los tres cuerpos más angostos, dotándole de un estilo “art déco”, modesto por su carácter provincial, pero en la línea arquitectónica de las casas del pueblo europeas del momento (MATA, 1989: 224).

En cuanto a su estructura interna, el inmueble consta de cinco plantas construidas a lo largo de las que se distribuyen más de 50 salas adecuadas para responder a las múltiples funciones que abarca la Casa del Pueblo. En primer lugar, son las estancias próximas a la puerta principal del edificio, ocupadas por un bar y sala de billares, en la planta baja, así como por un salón de juntas, en el sótano, concebido como un inmenso salón de actos, las habitaciones que se hallan acondicionadas para albergar las relaciones espontáneas de ocio, recreo o entretenimiento de sus socios, como marco de sociabilidad informal que es la Casa del Pueblo. En relación con su función como lugar de organización, reunión y solidaridad mutua entre las diferentes sociedades obreras en ella alojadas, tanto la primera como la segunda planta están destinadas a acoger las secretarías de las agrupaciones y una sala de juntas donde han de celebrarse sus asambleas. Finalmente, el tercer y último piso, en su totalidad, se halla orientado a las actividades culturales y formativas de los obreros, con un salón de lectura, una biblioteca, cuyos fondos bibliográficos alcanzan los dos mil volúmenes (ARIAS, LUIS, 1997: 56), convirtiéndose, con ello, en una de las más grandes de todas las Casas del Pueblo de España, y con aulas para impartir las clases, fundamentalmente, de la *Universidad Popular Pablo Iglesias*.

Aunque más adelante nos detendremos de nuevo en el estudio de la vida obrera en la Casa del Pueblo, con lo expuesto hasta aquí observamos que, comparando este espacio con las pésimas prestaciones y condiciones de habitabilidad que poseen las

⁵⁴⁷ A.M.V., leg. 981, c.805, exp.124, *Proyecto de construcción de la Casa del Pueblo de Valladolid*, 1932. Planos reproducidos en el anexo XIII.

viviendas de los sectores sociales obreros vinculados al socialismo, el nuevo edificio de la Casa del Pueblo de Valladolid, provisto de todas las comodidades, higiene y servicios, y, sobre todo, destinado a propiciar la dignificación de sus socios a través de la cultura, la concienciación y el trabajo solidario, se convierte en el domicilio común de los obreros, que lo sienten como propio no sólo como individuos sino como clase (ARIAS, LUIS, 1997: 52), compartiendo entre sus muros la lucha, la formación y el descanso, orientándolos hacia el fin común de empezar en dicho entorno la construcción del proyecto socialista.

“La Casa del Pueblo, para el miembro de las sociedades socialistas, era la casa, su propia casa, donde vivía y convivía; donde encontraba el sentido a su casi siempre miserable existencia; donde tenía los hermanos y los amigos; donde pensaba, leía, conversaba, hallaba ayuda para su enfermedad y vejez, aliviaba a veces el peso de los gastos cotidianos, se entretenía con espectáculos modernos y estimulantes, conocía a algunos de los hombres más prestigiosos de España, que le traían un aire de nueva sociedad; donde llevaba, y educaba a veces, a sus hijos; donde, en fin, soñaba el mundo nuevo prometido, mientras, día a día, en la monótona y larga serie de sus horas, lo preparaba con su esfuerzo y su esperanza” (ARBELOA, 1977:29).

Por último, el tercer vértice del diagrama de fuerzas socio-políticas establecido en Valladolid es la **Casa Social Católica**, que constituye el polo de atracción de la masa católica vallisoletana y, por tanto, el núcleo que irradia la socialización política de este sector social. Nacida, en 1915, según ya indicamos en el capítulo precedente, reúne las más importantes formaciones católicas de la ciudad con el doble objetivo de unificar la vida asociativa de los católicos vallisoletanos y, sobre todo, de organizar la ofensiva contra las difundidas posiciones anticlericales y laicistas propugnadas por la poderosa colectividad socialista de la capital.

La intensa actividad propagandista, cultural, cooperativa y formativa de la Casa Social Católica vallisoletana consigue la inserción afectiva de la comunidad católica en el espacio simbólico de dicho centro, como recinto antitético al de la Casa del Pueblo, al tiempo que propicia el desarrollo de una sociabilidad común definida por la religiosidad, la defensa de la jerarquía eclesiástica y la adopción de posiciones políticas conservadoras, coherentes con el afán de preservar el status tradicionalmente privilegiado de la Iglesia en el Estado español. Nos hallamos, en definitiva, ante una nítida manifestación de la socialización política antirrepublicana y antisocialista que los fieles a la Iglesia desarrollan a lo largo de la República,

según ya apuntamos al referirnos a la reforma educativa que dicho régimen emprende, actitud política mayoritaria entre los católicos, cuyo origen y trascendencia nos proponemos abordar en profundidad en el siguiente apartado.

1.3.2.2.d. La función política de las asociaciones religiosas

En el proceso de socialización política de los ciudadanos, incuestionable es el papel que desempeña la dimensión religiosa del individuo como elemento imprescindible en la construcción del imaginario político a través de la transmisión del acervo simbólico, portador de específicos valores y actitudes (COUTROT, 1988: 296), común a la colectividad de creyentes, con la cual se comparte la identidad y, por ende, la propagación y defensa de tales principios.

A partir de esta premisa, al abordar el análisis concreto de la religión católica como factor de socialización política durante la Segunda República española, hemos de constatar que, si bien es cierto que la fe religiosa no determina inexorablemente la opción o el comportamiento político de los creyentes dado que no es sino un componente más del complejo contexto cultural en el que están insertos (SIRINELLI, 1992: 687), la realidad es que, en la España de los años 30, la religiosidad heredada de la etapa restauradora se halla tan arraigada entre amplios sectores de la sociedad y la autoridad moral de la jerarquía católica, junto a la influencia política, se extienden a tantos fieles fervorosos que aún en el periodo republicano las consignas ideológicas de aquélla decidirán el comportamiento político de éstos.

Retornando a las ideas que exponíamos en el segundo capítulo, la Iglesia durante la Restauración y la Dictadura primorriverista consigue mantener sus prerrogativas y privilegios históricos, así como propagar un proyecto recristianizador de la sociedad y restaurador del Estado confesional teocéntrico. Ensalza sus postulados tradicionalistas, integristas y clericales frente a la modernización estatal impulsada por las corrientes secularizadoras e, incluso, abiertamente antirreligiosas promovidas tanto por sectores sociales burgueses e intelectuales liberales como por un creciente proletariado formado en las doctrinas marxista o anarquista.

Una vez esbozada la actitud retardataria y conquistadora sostenida por la jerarquía católica española durante la Restauración, coherente con dicha herencia es la estrategia política adoptada por la aquélla tras la instauración de la República democrática y laica en el país. De acuerdo con el régimen establecido, a finales de 1931, es aprobada una nueva Constitución del Estado fiel a las ideas liberales y laicistas compartidas por la mayoría social impulsora del cambio político en España. En el conjunto de su articulado, según reseñamos en epígrafes anteriores, se proclaman principios como la aconfesionalidad del Estado, la separación de la Iglesia y el Estado, la libertad de culto, la igualdad legal de los miembros de la familia, el derecho al divorcio, la libertad de asociación, el derecho a la educación laica, gratuita y obligatoria, la prohibición de ejercer la enseñanza a las órdenes religiosas y de realizar manifestaciones públicas de culto, etc., leyes básicas éstas en función de las cuales se lleva a cabo la reorganización del Estado. Según ya apuntamos al referirnos a la familia, la enseñanza o las asociaciones de índole económico, político y cultural como factores de socialización, la Iglesia católica interviene en todas ellas con el propósito de entorpecer el proceso de construcción de la cultura política republicana, oponiéndose a las propuestas legislativas de los gobiernos y a la orientación laica, democrática y moderna que los colectivos partidarios de la República intentan imprimir a sus estructuras, dado que estos proyectos cuestionan y desacreditan implícitamente los principios preconizados por la jerarquía eclesiástica. De hecho, resulta sorprendente, cuando no inverosímil, la inicial aceptación de la República democrática establecida en España por parte de la Iglesia oficial a tenor de la vertiginosa evolución de sus actitudes respecto al régimen republicano. Así, mientras que en abril de 1931 los obispos metropolitanos españoles hacen público su respeto incondicional a los poderes constituidos en pro del *mantenimiento del orden y el bien común*⁵⁴⁸, en junio del mismo año los

⁵⁴⁸ A.D.V., *B.O.A.V.*, número extraordinario, 27.IV.31, p.p. 53: “Nos apresuramos a cumplir con la mayor fidelidad y reverencia los consignados en la precedente carta del Excmo Sr. Nuncio Apostólico, y en consecuencia mandamos a todos los sacerdotes, religiosos y fieles de esta Diócesis que respeten los poderes constituidos y obedezcan a ellos para el mantenimiento del orden y para el bien común. Por lo que se refiere a nuestros venerables sacerdotes y religiosos, sería inferirles una grave ofensa con la mera sospecha de que no habrían de ajustar su proceder a este delicado e importante caso a los deseos de la Santa Sede, cuando en ella han reconocido siempre la norma de sus actos”.

prelados, ante la convocatoria de elecciones para reunir las Cortes Constituyentes, realizan un llamamiento a los católicos *para conseguir que sean elegidos candidatos que ofrezcan plenas garantías de que defenderán los derechos de la Iglesia y del orden social, puesto que las medidas adoptadas por el Gobierno provisional, ante el cual los metropolitanos han callado hasta el presente, han producido una penosísima impresión a los católicos, por lesionar derechos suyos preciadísimos, que pertenecen al patrimonio de la fe y de las costumbres cristianas del pueblo español*⁵⁴⁹. El proceso de alejamiento y oposición de la Iglesia católica respecto al régimen republicano culmina en el mes de agosto, cuando una *Carta Pastoral del Episcopado sobre la situación religiosa presente y sobre los deberes que imponen los católicos*⁵⁵⁰ valora el proyecto constitucional en elaboración como portador de *perniciosísimos males principalmente en el orden religioso y moral, que también trascenderían al orden social y al orden material*⁵⁵¹. De hecho, una vez aprobadas las medidas laicistas en las Cortes, la minoría parlamentaria católica se excluye del resto del procedimiento constitucional (DE LA CUEVA, 1998: 240). La carta episcopal condena explícitamente las bases programáticas de la Constitución, cuales son el laicismo del Estado, la soberanía nacional, la desaparición de la religión oficial, la separación de la Iglesia y el Estado, el control estatal de todas las asociaciones ciudadanas, incluida la Iglesia católica, y la defensa de las libertades “modernas”, sobre todo, la libertad de culto, de pensamiento, de cátedra y de conciencia. Concluye el documento con una exhortación a los ciudadanos católicos para que *se desvinculen de los enemigos de la Iglesia y luchen por sus intereses muy sagrados, (...) y para la corona de la victoria es preciso pelear denodadamente*⁵⁵². A partir de estas líneas básicas del discurso argumentado por la Iglesia oficial, podemos colegir que no nos hallamos ante una mera discrepancia ideológica relacionada con la orientación progresista predominante en el proyecto constitucional ni ante una interpelación para que no sean lesionados los derechos de la Iglesia, sino que se trata, en última instancia, del rechazo por parte de la jerarquía

⁵⁴⁹ A.D.V., *B.O.A.V.*, nº 6, 20.VI.31, p.p. 64-65.

⁵⁵⁰ Cuyo texto es publicado íntegramente en el *B.O.A.V.*, nº 8, 16.VIII.31, p.p. 79-93.

⁵⁵¹ A.D.V., *B.O.A.V.*, nº 8, 16.VIII.31, p. 80.

⁵⁵² A.D.V., *B.O.A.V.*, nº 8, 16.VIII.31, p. 92.

eclesiástica de los fundamentos del Estado liberal, laico y democrático, por ser contrarios a los principios jerárquicos sobre los que se asienta la estructura eclesial, y demolidores de los derechos y prerrogativas sociales, económicas y políticas que, tradicionalmente, había detentado la Iglesia. No se limita, además, la acción de los obispos a una condena verbal de las máximas constitucionales en cuestión, sino que, desde este primer momento, inicia una campaña movilizadora de los fieles católicos, primero, en defensa de la religión, y, posteriormente, en contra de la República, sugiriendo, incluso, mediante el uso de un vocabulario belicoso, el recurso a la violencia como táctica supuestamente defensiva frente a la República, y, en realidad, agresora del sistema democrático constituido. Según la valoración de F. Lannon (1990: 220), las actitudes tradicionales de la Iglesia constituían un peligro para la República, pero la legislación alejada de todo consenso que el régimen adoptó para prevenirlo encendió los ánimos de los católicos en su contra y causó un daño mayor.

Desde enero de 1932, una vez aprobada la Constitución republicana, se pone en marcha la maquinaria de concienciación y movilización de los fieles católicos *ante el grande y funesto error que se ha cometido de excluir a la Iglesia de la vida pública y activa de la nación, de las leyes, de la educación de la juventud, de la misma sociedad doméstica, con grave menosprecio de sus derechos sagrados y de la conciencia cristiana del país*⁵⁵³. La jerarquía eclesiástica establece como normativa a seguir por la feligresía *la intensificación de la mentalidad y la moralidad cristiana, a fin de pensar y sentir acordes con la Iglesia jerárquica y obrar siempre según sus mandatos y orientaciones, la asistencia a los actos de culto dentro y fuera de los templos, la participación en la vida civil y pública para coadyuvar a que estas instituciones sirvan al verdadero y legítimo bien público, infundiendo en las venas del Estado la orientación y la virtud de la religión católica, dado que un buen católico ha de ser fiel a su patria y sumiso a la autoridad legalmente establecida, cualquiera que sea su forma de gobierno*⁵⁵⁴. Esta última afirmación es matizada a continuación con la distinción entre poder

⁵⁵³ A.D.V., B.O.A.V., nº 1, 21.I.32, p. 2.

⁵⁵⁴ A.D.V., B.O.A.V., nº 1, 21.I.32, p. 10-11.

constituido y legislación, porque *la aceptación del primero no implica la conformidad u obediencia a la segunda en aquello que esté en oposición con la ley de Dios y de la Iglesia*⁵⁵⁵. En definitiva, el precepto esencial y el fin último de toda acción de los católicos españoles es *la reconquista religiosa de la sociedad, ideal totalitario de la actividad de los católicos*⁵⁵⁶, a favor del cual han de trabajar unidos, lejos de divergencias ideológicas partidistas o personales. Se mantiene, en este documento episcopal, el respeto “formal” al sistema republicano establecido y a sus correspondientes instituciones, pero, una vez más, el objetivo recristianizador expresado pone en evidencia el propósito real a cuyo servicio se adopta dicha actitud conciliadora.

Sin embargo, la línea discursiva plasmada por la jerarquía eclesiástica pierde definitivamente su supuesto carácter temporizador tras el triunfo electoral de la derecha en 1933 y, sobre todo, a partir de la Revolución de 1934. Como la victoria del *valor sereno, la ciudadanía, el patriotismo y la religiosidad*⁵⁵⁷ es interpretado desde los sectores católicos el resultado electoral de 1933 que ha de llevar a las formaciones políticas próximas a la Iglesia, Agrarios y CEDA, junto a los republicanos radicales, al gobierno del país, con el fin de conseguir *la reconquista de España, es decir, que España vuelva a ser España con sus características raciales y nacionales, impresas sobre ella por la tradición*⁵⁵⁸, las cuales, según la Iglesia, han sido empañadas por *los desaciertos, las persecuciones, las arbitrariedades del bienio de régimen de izquierdas republicanas*⁵⁵⁹. Es precisamente la campaña de revisionismo constitucional, acorde con los postulados involucionistas católicos, puesta en práctica por los sucesivos gobiernos de signo conservador, la que precipita los acontecimientos revolucionarios y anticlericales de octubre de 1934 en Asturias que son interpretados por la Iglesia como el inicio de la *revolución judío-masónica, atea, anticristiana y anticatólica en España, imbuida por el ejemplo de Rusia*⁵⁶⁰. Esta radicalización de los comportamientos políticos y la

⁵⁵⁵ A.D.V., B.O.A.V., nº 1, 21.I.32, p. 11.

⁵⁵⁶ A.D.V., B.O.A.V., nº 1, 21.I.32, p. 14-15.

⁵⁵⁷ *Religión y Cultura*, nº11, t. XXVI, febrero de 1934, p.161.

⁵⁵⁸ *Religión y Cultura*, nº11, t. XXVI, febrero de 1934, p.163.

⁵⁵⁹ *Religión y Cultura*, nº11, t. XXVI, febrero de 1934, p.173.

⁵⁶⁰ *Religión y Cultura*, nº 18, t. XXVII, febrero de 1936, p.224.

adopción de posiciones ideológicas extremas por parte de ambas facciones políticas alcanza su punto álgido en las filas católicas con la proclamación de la necesidad de emprender la *contrarrevolución antijudío-masónica, teísta, católica y antimarxista*⁵⁶¹. Constatamos, con ello, que la propia Iglesia es la que formula en tiempos de la República la consigna justificativa de la ulterior contienda civil, así como los principios del nacionalcatolicismo que constituirá el discurso legitimador por la Dictadura franquista. De hecho, tras la derrota electoral de la Coalición Antimarxista y el ascenso al gobierno de la nación del Frente Popular, la Iglesia católica realiza un llamamiento alegórico a la *organización de la legión inmensa de Acción Católica (...) porque sólo el heroísmo de los católicos españoles, ayudado de la gracia divina, puede transformar esos incendios funerarios de nuestra fe en la aurora de una nueva era cristiana*⁵⁶², anticipándose, con este ánimo combativo, al enfrentamiento bélico que estalla, material y definitivamente, en julio de 1936. Concebida como *la cruzada en la que se ventilan los intereses más sagrados, los valores más dignos, el porvenir y el destino de la nación*⁵⁶³, la lucha fratricida es justificada y apoyada por la Iglesia católica de forma incondicional puesto que la considera el único camino posible para lograr la “salvación de España”, es decir, la restauración de los preceptos católicos teocéntricos, conservadores y jerárquicos como principios inspiradores y justificadores de una organización estatal basada en el mantenimiento del orden social y la estructura de la propiedad tradicionales.

Perfilado, hasta el momento, un esbozo de la evolución general del discurso y el comportamiento político de las jerarquías católicas durante la Segunda República, podemos ratificar que, de acuerdo con la cultura política integrista, clerical y antidemocrática postulada por la Iglesia católica en España, difícilmente, esta institución pudo llegar a un acatamiento, siquiera formal, del régimen republicano, democrático y laico. En coherencia con la inamovible voluntad recristianizadora de la Iglesia se halla la inmediata puesta en marcha de su acción opositora contra un sistema antitético a sus preceptos. Dicha acción, sin embargo, es encubierta bajo el

⁵⁶¹ *Religión y Cultura*, nº 18, t. XXVII, febrero de 1936, p.224

⁵⁶² *Razón y Fe*, nº 471, t. 110, fascículo 4, abril de 1936, p.451.

⁵⁶³ *Reinaré en España, Órgano del Santuario del Sagrado Corazón de Jesús*, nº 29 a 32, agosto a noviembre de 1936, p.250.

concepto de “reacción” defensiva frente a la actividad secularizadora de la República, calificada ésta, desde los ámbitos eclesiales, como “persecución” estatal contra la Iglesia católica. Esta institución propicia, para justificar dicho acoso, una interesada confusión entre las actitudes laicistas y los comportamientos anticlericales que, en el tiempo de la República, se suceden en la sociedad española, correspondiendo las primeras, mayoritariamente, a las reformas constitucionales desplegadas por parte de los poderes establecidos, y fruto, los segundos, de las movilizaciones populares en contra de la tradicional hegemonía eclesiástica.

Con todo lo expuesto, tal y como apunta F. Lannon (1986: 51), dado que muchos de los católicos españoles eran a lo sumo demócratas dudosos y reacios a perturbar el orden establecido, no es creíble la justificación esgrimida por estos sectores respecto a que la República democrática y reformadora entre 1931 y 1933 agredió voluntariamente a la Iglesia. Por el contrario, bajo nuestra óptica, esta última entidad difunde una imagen de “Iglesia mártir” durante la República y convence a sus fieles de ser objeto de persecución con un discurso victimista en el que se interpretan los ataques anticlericales como fruto de los principios laicos en los que se fundamenta el régimen. De acuerdo con este análisis reduccionista, la Iglesia concluye que la única defensa real de los católicos es la lucha contra la propia República porque sólo su desaparición permitirá la pervivencia de la institución eclesial.

Al referirnos al contexto urbano de Valladolid en la República es donde podemos observar la puesta en práctica del comportamiento y las estrategias difundidas por la jerarquía eclesiástica en su discurso ideológico. Hacia una doble dirección se orientan las formas de acción del proyecto de recristianización concebido por la jerarquía católica para reconquistar la secularizada sociedad civil. Mientras que, por una parte, la Iglesia promueve la expansión de las manifestaciones externas de piedad tradicional con el fin de propagar y contrarrestar los actos anticlericales que sufre, explotando, de este modo, su condición de “perseguida” (GARCÍA DE CORTÁZAR, 1983: 310), por otro lado, de forma paralela, organiza sólidamente una densa red asociativa aglutinadora de los laicos católicos en torno a la jerarquía y al servicio de sus disposiciones.

- *Las manifestaciones religiosas transmisoras de una cultura política antirrepublicana en Valladolid*

Según expusimos en el capítulo precedente, la llegada de la República en Valladolid está enmarcada en un ambiente ciudadano festivo, pacífico y participativo, que, paradójicamente, es el mismo que acompaña, pocos meses después, a las celebraciones religiosas que en 1931 todavía tienen lugar en las calles de la ciudad. Con el recuerdo aún vivo de las procesiones de Semana Santa celebradas en abril⁵⁶⁴, revitalizadas, tal y como anteriormente indicamos, durante el pontificado vallisoletano del arzobispo Gandásegui⁵⁶⁵, los católicos anegan de nuevo la vía pública para celebrar masivamente la fiesta del Corpus Christi⁵⁶⁶, las procesiones y romerías populares de San Pedro⁵⁶⁷, el Carmen de Extramuros⁵⁶⁸, la onomástica del apóstol Santiago⁵⁶⁹ o los festejos en homenaje a la Virgen de San Lorenzo⁵⁷⁰, patrona de Valladolid, impulsados estos ciudadanos a manifestar su fe

⁵⁶⁴ *E.N.C.*, nº33.113, 4.IV.31: “Favorecidas por un tiempo espléndido se celebraron las procesiones del Viernes Santo. La procesión del Santo Entierro fue presenciada por un inmenso gentío de más de cincuenta mil personas. (...) Todos los balcones de la carrera se hallaban repletos de público así como la terraza del Ayuntamiento. Una nueva manifestación del fervor religioso constituyó la procesión de la Soledad, que por iniciativa del prelado, se viene celebrando en nuestra capital desde hace algunos años. Asistieron más de seis mil devotas (...) A los sermones de la pasión acudió enorme concurso de fieles, dando cumplida nota de la religiosidad y fervor del pueblo vallisoletano”.

⁵⁶⁵ E. Berzal de la Rosa (1999) analiza la trascendencia en Valladolid de las iniciativas religiosas y las actitudes políticas del arzobispo Remigio Gandásegui en la biografía que sobre él ha elaborado.

⁵⁶⁶ *D.R.*, nº7.514, 5.VI.31: “La procesión del Corpus en esta capital ha constituido este año un acontecimiento de excepcional grandiosidad religiosa. Parece como si el conjunto de circunstancias que se han producido alrededor de aquello que está más hondamente arraigado en el alma española hubieran producido un ambiente propicio para una explosión de religioso fervor (...) No ha habido elementos oficiales en la procesión ni formación de tropas pero varios millares de hombres han dado guardia de honor a Jesucristo Sacramentado en su carrera triunfal por las calles de Valladolid”.

⁵⁶⁷ *E.N.C.*, nº33.191, 30.VI.31: “Se celebra la fiesta de San Pedro Apóstol, con gran solemnidad, en su iglesia y con una procesión sacramental por las calles del barrio. Por la noche tuvo lugar una verbena”.

⁵⁶⁸ *D.R.*, nº7.544, 14.VII.31: “Con gran solemnidad terminó anteayer en el santuario de Nuestra Señora del Carmen (extramuros) el devotísimo novenario que dedica a aquélla la Congregación de la Salve. (...) Por la tarde, terminados los cultos de la novena, salió conducida procesionalmente por la explanada próxima la imagen de Nuestra Señora del Carmen”.

⁵⁶⁹ *E.N.C.*, nº33.201, 25.VII.31: “El día de Santiago se da culto al Apóstol en la catedral y en la Iglesia de Santiago se expone el Santísimo. La verbena nocturna no fue muy concurrida”.

⁵⁷⁰ *D.R.*, nº7.593, 9.IX.31: “A las cinco y media de la tarde salió de la iglesia de San Lorenzo la procesión de la gloriosa Patrona de Valladolid, prescindiéndose esta año en ella por acertada disposición de nuestro prelado y en atención a las difíciles circunstancias por que atraviesa la Iglesia en España, de la nota artística y brillante que daba a dicho acto religioso el conjunto de faroles artísticos representativos de los quince misterios del Rosario y de la Letanía, a fin de que predominara únicamente la nota de piedad y fervor. Constituían, pues, el cortejo procesional, en dos larguísimas filas, más de dos mil mujeres y varios centenares de hombres (...)”.

frente al laicismo creciente, pero todavía en un clima de confianza en la República como medio de regeneración de la política española⁵⁷¹, y en el marco de respeto hacia el régimen impuesto por la jerarquía en sus primeros meses de vida⁵⁷².

No obstante, ante el cariz laicista del proyecto constitucional y dado el recorte de prerrogativas que la Ley Fundamental del Estado supone para la Iglesia católica, al desaparecer como religión oficial y ser equiparado su status al de las demás confesiones, se fragua y consolida un ambiente de protesta protagonizado por los católicos que entienden como un ataque a la Iglesia la secularización del Estado e interpretan como ofensas reformas como permitir libertad de culto en las instituciones públicas sanitarias y caritativas⁵⁷³ o unificar los cementerios civil y religioso⁵⁷⁴. En tan controvertido contexto, se gesta entre los católicos vallisoletanos una cultura política antirrepublicana y clerical que conducirá a la feligresía católica al rechazo y al definitivo enfrentamiento con los valedores de la República.

⁵⁷¹ F.O., J.F.C., dirigente de Acción Católica, Valladolid, 23.V.96: “Dentro de lo que uno podía ver y oír en casa, viendo también la coherencia y el sentimiento religioso de mi padre, dentro de ser un hombre muy rústico, muy humilde, sin ninguna formación (...) vino a votar por la República a Valladolid ; yo creo que hubo hasta parte del clero que lo votó (...), en aquellos principios, la gente católica fue auténticamente respetuosa, incluso protagonista de un voto a favor a la República”.

⁵⁷² Archivo de Curia de la Catedral de Valladolid (A.C.C.V.), *Nunciatura Apostólica, 1914-1970*, Carta de Gandásegui a Tedeschini, 27.IV.31: “En todos aquellos modos que el celo y la prudencia aconsejen, excluyendo desde luego cualquier cosa que pueda o herir al Gobierno o parecer contra el régimen constituido o provocar a las turbas y a partidos, o simplemente tener apariencia de manifestaciones impetuosas o callejeras; y limitándose al solo y puro aspecto religioso y a los medios legítimos”.

⁵⁷³ D.P.V., *Libros de Actas*, 9.VII.32: “Por decreto de 16 de mayo de 1932, se dispone que los capellanes de corporaciones deben quedar en situación de excedentes forzosos a extinguir, con percibo de los dos tercios del sueldo que disfrutasen. Al dar cumplimiento a tal decreto la Comisión Gestora de la Diputación Provincial de Valladolid, ateniéndose a lo preceptuado en el artículo 26 de la Constitución, entiende que las capillas de los establecimientos provinciales no tienen razón de subsistir, pues de lo contrario, vulnerando el citado artículo, se favorecería a una determinada religión”.

⁵⁷⁴ A.M.V., leg. 702, c.591, exp.16, 27.X.31: “La minoría de Alianza Republicana somete a la aprobación de la Corporación la siguiente proposición: entendiendo que han desaparecido las causas que obligaban a los municipios a sostener dos cementerios, debe procederse rápidamente a la unificación de los mismos y a la demolición de la tapia que actualmente los separa”.

Paralelamente, en este ambiente politizado, hechos tales como el reparto de octavillas en defensa de las órdenes religiosas⁵⁷⁵, las manifestaciones públicas de fervor popular, las reuniones reivindicativas o los enfrentamientos callejeros iniciados por los grupos católicos más intransigentes que proliferan en Valladolid desde 1931⁵⁷⁶ son interpretados por los sectores anticlericales de la ciudad como provocaciones y utilizados como poderosos pretextos para llevar a cabo sus propios atropellos⁵⁷⁷. Junto al fortalecimiento del integrismo católico, se está extendiendo socialmente una cultura política laica y anticatólica que es justificada, frente a las incursiones eclesiales, como legítima opción ideológica en defensa de la República. Los acontecimientos anticlericales que, durante los años de la República, se multiplican en la ciudad, destinados, en teoría, a exaltar y hacer prevalecer, aunque sea violentamente, el carácter laico del régimen republicano, a pesar de la igualdad y

⁵⁷⁵ *E.N.C.*, nº33.271, 16.X.31: “Durante el día de ayer se produjeron algunos incidentes en nuestra ciudad a consecuencia de repartirse unas hojas de propaganda clerical que varias señoras efectuaban en defensa de las órdenes religiosas. Por la tarde, a las 6.30, aparecieron en la Acera de San Francisco, procedentes de la calle Santiago donde ya habían procedido al reparto de hojas, las señoras en cuestión. Detrás marchaban un grupo de señores y muchachos que aplaudían. A medida que unas y otros avanzaban por la Acera, los grupos de curiosos que les rodeaban engrosaban. Al llegar a la esquina de la calle del jabón, dos espectadores que allí se encontraban protestaron de la hostilidad de los curiosos. Estos al observar que su conducta era censurada por aquellos, arremetieron en sus protestas. (...)El Partido Republicano Radical publica una nota de protesta: <<Ante la actitud altamente provocativa de algunos elementos clericales repartiendo hojas que son una ofensa a los sentimientos liberales del pueblo de Valladolid, originando sustos y carreras como los sucedidos ayer a la hora del paseo en la Acera de San Francisco, este Comité se cree en el patriótico deber de llamar la atención de las autoridades encargadas de evitar este estado actual de cosas, en la seguridad de ver atendidas, procurando de este modo no tener que emplear procedimientos en consonancia con tal lamentable proceder>>”.

⁵⁷⁶ *E.N.C.*, nº33.273, 17.X.31: “El gobernador civil clausura el Centro de los Luises e impone multas a dos señoritas que distribuían hojas de propaganda clerical. Cuando éstas le presentaron en el Gobierno Civil a sellar las hojas cuyo reparto dio origen a los incidentes registrados el día anterior, manifestaron que las hojas serían distribuidas por correo. Así se autorizó, con la prohibición absoluta de que fuesen repartidas en los sitios públicos. Esta orden no fue atendida y las señoritas, seguidas de adeptos al régimen caído, las repartieron en la calle. El gobernador ha clausurado el centro de los Luises porque de ahí partían las más fogosas iniciativas de enfrentamiento callejero”.

⁵⁷⁷ F.O., M.Y., militante de UGT y PSOE, Valladolid, 31.V.96: “La Iglesia ha estado al servicio del capital, de los poderosos (...) creo que el papel de la Iglesia fue nefasto, sin ningún reparo, fue uno de los mayores responsables de lo que pasó durante la guerra civil (...) Había gente de Acción Católica que llevaba unos crucifijos de hasta 15 centímetros, no sé el año exacto pero calculo que debió ser hacia el año 33 ó 34, en lo que se veía que era una manipulación de los representantes de la propia Iglesia, que nosotros podíamos considerar una verdadera provocación; si nos atenemos al hecho en sí, no debíamos darle importancia pero, dadas las características y las circunstancias que concurrían en aquel momento, existía en el ambiente, se respiraba un malestar, inseguridad que derivó de las cuestiones sociales que se venían arrastrando antes de la República, aquello se consideró como una verdadera provocación (...), hubo incidentes, no diría que graves, pero que iban creando el caldo de cultivo de posteriores hechos dramáticos que se sucedieron en el país.”

tolerancia para todas las religiones que la Constitución establece, son actos que, en la práctica, constituyen auténticas revanchas contra la Iglesia por parte de sectores urbanos, fundamentalmente, obreros, largamente sometidos a los dictados católicos por ser religión oficial del Estado e institución vinculada a las clases sociales conservadoras dominantes hasta la llegada de la República⁵⁷⁸.

En Valladolid, los hechos anticlericales más notables tienen lugar en 1933, cuando las bases obreras de la Casa del Pueblo se manifiestan en la ciudad, protestando con motivo de las agresiones infligidas a dos operarios de los Ferrocarriles del Norte por un grupo de jóvenes jonsistas. Éstos, mientras repartían un manifiesto de la Unión de las Derechas, protagonizaron un enfrentamiento con militantes socialistas. A partir de esta circunstancia, la concentración obrera organizada se dirige hacia la sede social que, de acuerdo con su universo simbólico, encarna la política derechista y antirrepublicana de la ciudad, la Casa Social Católica, y los manifestantes arremeten contra el edificio, rompiendo puertas y cristales y arrastrando una estatua del Sagrado Corazón de Jesús hasta hacerla pedazos⁵⁷⁹. Indignados ante tal comportamiento, mientras los partidos políticos vallisoletanos de derecha denuncian *el control intolerable de la política local que*

⁵⁷⁸ D.R., nº7.639, 29.X.31: “Ayer se presentó en la Comisaría una denuncia, dando cuenta del lamentable suceso ocurrido en el local que la Asociación “Hijas de María” tiene destinado a catequesis y escuela en los Pajarillos Altos (...) La puerta había sido abierta violentamente y en el local faltaban varios lápices, cuadernos, rosarios, pilas de agua bendita; vieron que varios cuadros habían sido rotos, así como que habían intentado quemar un crucifijo, cosa que no pudieron lograr por ser de materia incombustible (...) en el encerado habían escrito <<Dispénsenos señoritas, somos unos...¡que mueran los jesuitas y viva la República!>> (...) El suceso, además de revelador del mal gusto y poca educación de los autores del atropello cometido, denota que ello es una táctica, pues iguales abusos se cometieron en las escuelas de la fundación Aguirre de Madrid y en los Luises de Madrid y de Granada (...)”. F.O., J.F.C., dirigente de Acción Católica, Valladolid, 23.V.96: “En el año 32, 33, se exacerbó mucho el sentimiento de ataque a la Iglesia por el Partido Comunista y el Partido Socialista; entraban a los conventos por las noches a saquearles y a meterse con las monjas y a quemar conventos, ¡auténtico!, esto no es exageración; yo, cuando veo por ahí muchas de estas crónicas de entonces, ignoran cuánto sufrimos y padecemos los que teníamos fe. Yo, que era un crío, sufría las bofetadas de mis compañeros de colegio, sencillamente, porque yo era cristiano, porque iba a misa; mi hermano, con otros compañeros de Acción Católica, se pasaron muchas noches en el Convento de Santa Ana, otros, en otros conventos, en otras iglesias (...) para, si acaso esta gente, estas hordas, intentaban entrar, hacerles frente. (...) Esto fue algo que vino como consecuencia de la implantación de la República (...) parece ser que, en todo momento, la única meta que perseguían estas ideas izquierdistas era la persecución de lo religioso, les estorbaba lo religioso, les estorbaban todas estas organizaciones de Acción Católica, JOC, Kostkas y Luises, o sea, todo esto que tenía una gran fuerza en Valladolid, todo esto les estorbaba”.

⁵⁷⁹ D.R., nº8.034, 28.III.33.

*ejerce el socialismo*⁵⁸⁰, los dirigentes católicos realizan un llamamiento para aunar y agilizar la estrategia defensiva de los creyentes en la ciudad⁵⁸¹.

En este marco de crispación social e intolerancia, la postura de teórico respeto de la Iglesia al régimen político se rompe paulatinamente, de manera que en Valladolid, desde 1931, la jerarquía católica empieza a utilizar las manifestaciones públicas de religiosidad como medios de denuncia, propaganda y exacerbación del sentimiento religioso entre los fieles, incitándolos a acudir a las celebraciones masivamente *en desagravio de las múltiples ofensas inferidas en España a los sagrados derechos de la iglesia, que son los derechos de Dios y de las almas, ofensas que han suscitado la más enérgica y dolorida protesta del Papa y los peligros de todo orden que nos circundan en los tiempos actuales*⁵⁸².

Onomásticas universales en el mundo católico como la de la Inmaculada Concepción⁵⁸³ o el Corpus Christi⁵⁸⁴, cultos potenciados por la Iglesia en esos años como la devoción a Cristo Rey⁵⁸⁵ o el fervor popular por el Sagrado Corazón de

⁵⁸⁰ D.R., nº8.035, 29.III.33.

⁵⁸¹ D.R., nº8.035, 29.III.33: La Casa Social Católica publica un manifiesto firmado por Pascual Pinilla, José Gómez, Anselmo Villanueva, Patricio Llorente, Antonio M. Romón, Antonio Laguna, Joaquín Pérez Agote, Teodoro Ruiz, Daniel Ortega, Julio Francia, Félix Igea, Francisco Presa y Antonio Planas, en el cual, entre otros párrafos, se divulga: “Católicos, ante estos lamentables sucesos, la protesta de los hombres honrados y verdaderamente libres está vibrante en el ambiente de la ciudad; pero es necesario además dar una prueba de afecto a la gran institución católica, honra de Valladolid. Es necesario hacerse solidarios de los obreros cristianos que en ella están agrupados y de las otras culturales y benéficas, sabiamente establecidas y dirigidas para provecho de la clase obrera de Valladolid”.

⁵⁸² D.R., nº7.635, 24.X.31.

⁵⁸³ D.R., nº7.674, 9.XII.31: “El día 8 de diciembre de 1931, fecha conmemorativa de la Inmaculada Concepción, quedará en la historia religiosa del pueblo de Valladolid aureolado de esplendentes fulguraciones de fe católica, de piedad cristiana, de devoción fervorosísima a la Madre de Dios. Indudablemente, los aires adversos de la persecución son los más adecuados para reavivar, para tonificar, para encender los corazones decaídos y disipados en días de una tranquilidad que nos hacía soñar bajo la luz engañosa de una ficción. (...) Bajo el manto azul celeste de la que, pese a quien pese, es Patrona de España, ya que por tal la reconoce y quiere el pueblo católico español, llameó ayer con espléndidos resplandores espirituales la religiosidad vallisoletana”.

⁵⁸⁴ E.N.C., nº34.075, 22.V.34: “Por acuerdo del cabildo metropolitano, no saldrá tampoco este año la procesión sacramental que recorría las calles de la ciudad el día del Corpus, sino que se celebrará por la tarde un solemnisimo homenaje, en la catedral, a Jesús Sacramentado, que consistirá en ejercicio, con sermón y procesión con el santísimo, que será llevado en carroza por las naves del templo”.

⁵⁸⁵ D.R., nº7.637, 27.X.31: “Anteayer se celebró en la catedral con extraordinaria solemnidad la fiesta de Cristo Rey, celebrada al propio tiempo en todo el mundo católico. El triple carácter de la fiesta, homenaje de amor a Jesucristo, reparación de agravios y ofensas a Dios e invocación de la misericordia divina para el remedio de los males y tribulaciones de España, hizo que el pueblo católico de Valladolid concurriera, con especial fervor, a los cultos prescritos por nuestro ilustre prelado, doctor Gandásegui, de acuerdo con su cabildo metropolitano”.

Jesús⁵⁸⁶, e incluso, fiestas tradicionales y populares como las de San Pedro⁵⁸⁷, el Carmen⁵⁸⁸, la Virgen de San Lorenzo⁵⁸⁹,..., parcialmente eliminadas del calendario festivo oficial⁵⁹⁰, como veremos, se convierten en demostraciones multitudinarias de la fuerza católica y en veladas protestas, primero, contra el laicismo y, posteriormente, contra el mismo régimen republicano. Trascendental significado adquieren en dicho contexto los actos organizados en Valladolid con motivo del Segundo Centenario de la Gran Promesa. En el siglo XVIII, el padre jesuita Bernardo Francisco de Hoyos había recibido, en la iglesia de San Esteban de Valladolid, entonces bajo la advocación de San Ambrosio, la llamada *gran promesa del Corazón de Jesús*, “reinaré en España y con más veneración que en otras partes”⁵⁹¹. Con el fin de conmemorar solemnemente este aniversario y robustecer la fe de los fieles ante tal anuncio, en 1933, el obispo Gandásegui preside las celebraciones religiosas que tienen lugar en el templo de San Esteban, donde los más de cuatro mil católicos vallisoletanos presentes cantan *¡Cristo vence, Cristo impera, Cristo reinará!, llegando a la culminación de su religiosidad en dicho acto*⁵⁹². Junto a tales conmemoraciones, el prelado, con el propósito de ensalzar

⁵⁸⁶ D.R., nº7.825, 4.VI.32: “El pueblo vallisoletano se ha crecido y acrisolado durante los días de tribulación para la Iglesia católica de España, dio ayer una prueba magnífica y brillante de religiosidad y devoción al Divino Corazón de Jesús. Desde muy temprano empezó la colocación de colgaduras en los balcones de las casas, yendo en aumento el número de las mismas en todas las calles y plazas de la capital. (...) No todos los balcones de los pisos habitados por familias católicas ostentaban colgaduras, bien por apatía, bien por no tenerlas o quizás por temor o cobardía, que no debe extrañar que haya de todo en la viña del Señor, pero de todos modos, el espectáculo ha sido significativo y confortante. Hay motivo para estar satisfechos de nuestra ciudad y complacidos lo consignamos.”

⁵⁸⁷ D.R., nº8.073, 14.V.33: “Las solemnidades religiosas por la fiesta de San Pedro Regalado se vieron concurridísimas, especialmente, las celebradas en la iglesia parroquial del Salvador, visitadísima por muchos fieles que adoraron la reliquia del santo. Valladolid sigue fiel a sus tradiciones”.

⁵⁸⁸ D.R., nº8.128, 18.VII.33: “Se celebra el novenario previo a la fiesta del Carmen, en la iglesia de San Benito, al que asisten unas cuatro mil personas, y el día señalado la procesión se realiza dentro del templo”.

⁵⁸⁹ D.R., nº8.148, 9.IX.33: “Aunque se ha eliminado el día de la Virgen de San Lorenzo como festivo en la ciudad, acuden centenares de personas a la celebración religiosa de la fiesta de la patrona, manteniéndose la devoción del pueblo vallisoletano por encima del laicismo oficial”.

⁵⁹⁰ A.M.V., *Decreto de Alcaldía*, 28.X.31: Son eliminados como festivos dos días de los tres festivos locales, San Pedro Regalado, el 13 de mayo, y la Virgen de San Lorenzo, el 8 de septiembre.

⁵⁹¹ *Reinaré en España, Órgano del Santuario del Sagrado Corazón de Jesús*, nº15, junio de 1935.

⁵⁹² D.R., nº8.074, 16.V.33.

dicho culto y perpetuarlo⁵⁹³, dentro de su estrategia de recristianización de la sociedad vallisoletana, solicita del pontífice Pío XI la aprobación para consagrar la citada iglesia de San Esteban como *Santuario Nacional de la Gran Promesa del Sagrado Corazón de Jesús, prenda de amor hacia el pueblo español y, especialmente, a la Diócesis de Valladolid, guardián de este rico tesoro, lo cual exige, en verdad, un público y adecuado monumento de gratitud y de propiciación*⁵⁹⁴, recibiendo, finalmente, la conformidad y la bendición apostólica para tal proyecto en agosto de 1933.

Buena prueba del contenido político que encierran estas sucesivas manifestaciones de fe es que, al estar limitada o prohibida su exhibición en público por la legislación laica republicana, cada vez que se celebran, aunque sea de forma privada, en el imaginario colectivo católico adquieren una connotación antirrepublicana. De este modo, expresiones como la alabanza *¡Viva Cristo Rey!* lleva implícito en su contenido latente un *¡Muera la República!*; de igual forma, las colgaduras blancas adornando los balcones en conmemoración del Sagrado Corazón

⁵⁹³ *Reinaré en España, Órgano del Santuario del Sagrado Corazón de Jesús*, nº8, noviembre de 1934: "Valladolid por el reinado del Sagrado Corazón de Jesús: para celebrar Cristo Rey en el Santuario, se hacen 17 actos solemnes con presencia del obispo en la mayoría de ellos. En la misa hay un coro de más de 500 voces infantiles de los colegios católicos y de las juventudes diocesanas. La solemnidad más importante es la de la tarde. El golpe de vista de nuestro primer templo es, en verdad, magnífico; el difícil avance del prelado a través de la muchedumbre, y rebosante en el amplísimo recinto, aún antes de comenzar la función; el no reprimido fervor con que el pueblo acompañó los cantos populares eucarísticos y el rezo del Santo Rosario; la multitud de miembros de las juventudes parroquiales, obreros católicos, luises y kostkas y adoradores nocturnos que, ostentando sus distintivos y en número más de 700, se agrupaban en torno de sus banderas... todo era una fuerte palpitación de fe, de piedad, y sobre este caldeado ambiente, de espíritus (...). La procesión sacramental por el interior del templo, revistió caracteres de honda emoción; aquellas densas filas de seis en fondo de jóvenes, flor de esperanza, de hombres maduros, realidades y frutos; obreros de la inteligencia, trabajadores manuales unidos, guiados por aquellas blancas pacíficas banderas, núcleo de paz y fraternidad en estos días ensangrentados por manos fratricidas, entenebrecidos por siniestras enseñas de odios mortales...; seminaristas y clero... y el palio ondulante que cobija la majestad de Cristo sacramentado en manos del obispo; (...) las cabezas se inclinan para levantarse luego más vigorosas, entonando las varoniles estrofas del "Cristo Vence", supremo grito del alma anhelante por el reinado del divino redentor, especialmente en nuestra patria, cual él prometiera. Nota simpática y delicada fue la despedida-homenaje tributado al prelado, formando calle en el cancel las banderas, que reverentes se inclinaron a su paso, en acto de adhesión filial, cual a porfía lo hicieron los fieles desde las mismas gradas del altar hasta la calles, con las más espontáneas pruebas de cariñosos afecto a su prelado, en que, instintivamente, ven al providencial instrumento para la dilatación del Reino de Cristo en el recinto de sus almas, en el de España entera y especialmente en el de esta ciudad, cuyo eje espiritual lo es más de día en día el proyecto del Santuario Nacional ¡Valladolid, Valladolid, por el Sagrado Corazón!"

⁵⁹⁴ *D.R.*, nº8.441, 18.X.33.

se convierten en estandartes contrapuestos a la bandera tricolor republicana; o, en idéntico sentido, las procesiones de Semana Santa dejan de discurrir por las calles vallisoletanas durante la República por su carácter sacralizador del espacio urbano y afianzador del orden teocéntrico tradicional⁵⁹⁵. De hecho, el contenido político de estas manifestaciones religiosas es tan notorio que sólo en 1935, con la derecha confesional presente tanto en el gobierno central como en el municipal y aprovechando la dispersión y el debilitamiento del movimiento socialista vallisoletano por la represión sufrida tras la Revolución del 34, las demostraciones públicas de fe se reanudan. Así, una vez aprobada la solicitud que el arzobispo Gandásegui dirige a la Academia de Bellas Artes de San Fernando⁵⁹⁶, para poner, nuevamente, en vigor *el acuerdo tomado hace diez años de que puedan figurar en las procesiones aquellas esculturas españolas que fueron creadas para que figuren en pasos procesionales*⁵⁹⁷, los católicos de la ciudad pinciana, animados por su prelado⁵⁹⁸, salen de nuevo a las calles para contemplar las procesiones de Semana Santa, no sin antes haber recibido los penitentes las siete cofradías presentes la consigna de defenderse con los hachones en el caso de que fueran agredidos (VAL,

⁵⁹⁵ E.N.C., nº33.402, 17.III.32: “Nota sobre las procesiones de Semana Santa: no pudiendo asistir los señores maestros de las escuelas públicas con sus alumnos respectivos a ninguna procesión religiosa, ni permitiéndose ensayos en dichos centros del himno que con tanto regocijo entonan millares de voces infantiles, se suspende por este año la procesión llamada de La borriquilla, el Domingo de Ramos. Por el régimen laico de la cárcel y del Hospital Provincial, tampoco podrá tener lugar la procesión de La Caridad, que formada por los médicos y abogados de la capital, visitaba a los reclusos y a los enfermos la mañana del Viernes Santo. Habiendo expuesto el reverendísimo prelado a las cofradías su opinión contraria a la salida de la procesión del Santo Entierro, se suspende también dicho grandioso acto religioso, lo mismo que el Vía Crucis público del miércoles Santo. En consecuencia, tampoco se celebrará la procesión que, integrada por señoras, salía del templo de las Angustias la noche del Viernes Santo, acompañando a la imagen de esta advocación, tan venerada en nuestra ciudad”.

⁵⁹⁶ E.N.C., nº 34.318, 23.II.35: “El arzobispo Gandásegui, en su constante propósito de ver reanudadas las procesiones de Semana Santa en Valladolid, ha solicitado al Director General de Bellas Artes su permiso y éste, a su vez, tiene que solicitar un informe a la Academia de San Fernando, como ha hecho”.

⁵⁹⁷ D.R., nº 8.859, 22.II.35.

⁵⁹⁸ E.N.C., nº 34.361, 14.IV.35: “Ya que dentro de breves días nuestras calles y plazas se verán convertidas en verdaderos templos con el grandioso desfile procesional de Semana Santa, apoteosis de la Religión y el Arte, vuestro prelado os llama a todos a participar activamente en estas solemnidades clásicamente nuestras. Pero, no se contenta con la indudable seguridad de que vuestra respetuosa comprensión ha de guardar ante las sagradas imágenes, quiere y espera además que, mirando como cosa propia y glorioso timbre de vuestra ciudad las procesiones, seáis otros tantos decididos cooperadores al más completo éxito de estas grandiosas manifestaciones de fe, de arte y de patriotismo que tanto enorgullecen a los pueblos”.

CANTALAPIEDRA, 1974: 226), tal es la animadversión socio-política candente entre la población vallisoletana⁵⁹⁹.

Junto a los actos pascuales, en el mes de junio del mismo año, también desfila por la ciudad la tradicional procesión del Corpus Christi. Con un recorrido trazado por las calles más céntricas de Valladolid⁶⁰⁰, engalanados sus balcones con las colgaduras clásicas, la composición y el orden de la comitiva, una vez más, reafirman el cariz político que esta manifestación pública de religiosidad conlleva. En el lugar de honor de la comitiva, es decir, cerrando el cortejo, desfilan, acompañando al arzobispo revestido con sus ornamentos pontificales, Luciano de la Calzada, diputado a Cortes por Acción Popular, y los concejales de la minoría agraria Alcocer, Ibáñez, Lanzos, Pastor y Calabaza⁶⁰¹, sin ostentar representación oficial, ya que está prohibido por mandato constitucional, pero, no obstante, manifestando abiertamente con dicha participación, la alianza inquebrantable vigente entre tales formaciones políticas y la Iglesia que les ha de conducir a compartir idénticos objetivos y destino. De acuerdo con esta específica orientación política con la que el séquito presidencial tiñe la procesión sacramental, deduciremos que en concordancia ideológica y a su servicio se hallan todos los fieles que desfilan en representación de las múltiples asociaciones o congregaciones apostólicas a las que pertenecen⁶⁰².

⁵⁹⁹ D.R., nº 8.906, 18.IV.35: Con ocasión de los desfiles procesionales de este años, se reavivan en Valladolid las cofradías de *El Santo Entierro de Cristo*, *Las Siete Palabras*, *La Piedad*, *Nuestra Señora de las Angustias*, fundada en el siglo XVI, *Nuestro Padre Jesús Nazareno* y *La Preciosísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo*, ambas del siglo XVII, y *La Vera-Cruz*, las más antigua, originaria del siglo XIV, todas ellas, creadas y reorganizadas durante el pontificado del arzobispo Remigio Gandásegui.

⁶⁰⁰ E.N.C., nº 34.405, 6.VI.35: “El camino de la procesión será: Catedral, Posrtugalete, plaza de la Libertad, Macías Picavea, Platerías, Ochavo, Lonja, Lencería, Plaza Mayor, Santiago, Constitución, Doce de Abril, Regalado, Cascajares a la Catedral, donde terminará con solemnísimas bendición y reserva”.

⁶⁰¹ D.R., nº 8.959, 21.VI.35.

⁶⁰² D.R., nº 8.959, 21.VI.35: “Constituían la procesión las asociaciones, cofradías y juventudes católicas masculinas de todas las parroquias de la capital con sus respectivas banderas y estandartes; congregantes de San Estanislao de Kostka y San Luis Gonzaga; caballeros de las Conferencias de San Vicente de Paul, del Apostolado de la Oración y Guardia de Honor, de la Junta Diocesana de Acción Católica, de las Órdenes Terceras de Santo Domingo, Nuestra Señora del Carmen y San Francisco de Asís, de la Adoración Reparadora, de la Archicofradía de las Cuarenta Horas, Adoración Nocturna y demás asociaciones eucarísticas”.

- *El asociacionismo católico como vía de socialización política*

He aquí la segunda estrategia utilizada por la Iglesia para neutralizar el proceso de secularización que vive la sociedad española en los años republicanos, el fomento del asociacionismo entre los católicos. De acuerdo con dicha táctica, según observamos páginas atrás en el gráfico 14, que representa la función de las agrupaciones católicas constituidas en Valladolid a lo largo de la República, el 80% de dichas organizaciones se orientan exclusivamente hacia fines religiosos, lo que pone de manifiesto que, en una etapa en la que la Iglesia está perdiendo presencia en espacios sociales, su prioridad es organizar a los laicos para que restablezcan la posición de la Iglesia católica en la sociedad.

De las asociaciones inscritas en este periodo, además de las agrupaciones de padres católicos⁶⁰³, fortalecidas para defender la enseñanza confesional, o las sociedades de jóvenes promovidas por los jesuitas como las Congregaciones marianas de los Kostkas y los Luises⁶⁰⁴, destaca, fundamentalmente, la expansión de la Acción Católica entre los fieles laicos, sobre todo, jóvenes⁶⁰⁵.

Desde la llegada del papa Pío XI al pontificado de la Iglesia católica sobresale su interés por potenciar la Acción Católica como *organización de los seglares para que participen en el apostolado jerárquico, por encima de todo partido político, sin otro pensamiento ni otros fines que los señalados por la jerarquía eclesiástica, con un programa marcado por el espíritu religioso, para formar la conciencia católica de sus miembros, como premisa indispensable para instaurar todas las cosas en Cristo, procurando a la sociedad el más grande de todos los bienes: el orden*

⁶⁰³ Como la Asociación católica de padres de familia (16.II.33), la Mutualidad de padres de familia (2.IX.33) o la Sociedad cultural de Padres de Familia (25.IX.34). Ver anexo I.

⁶⁰⁴ *Valor y Fe*, nº77, 1944: “En 1933, la Congregación de los Kostkas tenía 22 secciones: nueve de Piedad, diez de Acción Social, tres de Caridad, cinco Círculos de Estudios y 760 congregantes”.

⁶⁰⁵ En los años de la República son inscritas en el Libro-registro del Gobierno Civil de Valladolid el Centro parroquial de San Ildefonso (19.XII.31), el Centro juventud católica Nuestra Señora del Carmen Delicias (14.VIII.33), la Juventud católica de San Juan (31.VIII.33), la Juventud católica de la parroquia de la Antigua (8.IX.33), el Centro juventud católica antoniana (27.IX.33), el Centro Juventud católica parroquia de San Pedro (9.XI.33), el Centro Juventud católica parroquia del Salvador (12.XI.33), el Centro Juventud católica parroquia San Miguel (5.XII.33), el Centro Juventud católica parroquia San Lorenzo (15.XII.33), el Centro de Juventud católica barrio de la Victoria (10.III.34), el Centro de juventud católica de San Esteban (11.V.34), la Juventud católica de Santa María Magdalena (2.VIII.34), la Unión diocesana juventud católica femenina (1.IX.34), la Juventud católica masculina parroquia San Martín (2.XII.34). Ver anexo I.

*cristiano*⁶⁰⁶. Se trata, en definitiva, de que la Acción Católica colabore con la jerarquía en el trabajo que ésta tradicionalmente había realizado sola y que ahora le resulta más difícil por la existencia de sectores sociales que han dejado de seguir sus directrices. Acción Católica constituye el instrumento del que se sirve la jerarquía para perpetuar la concepción socio-política tradicionalista de la época de la Contrarreforma (REDONDO, 1993: 212). Una vez más, la Iglesia ratifica su negativa a dialogar con otras confesiones, proclamando su religión como la única verdadera, al tiempo que rechaza el respeto a la libertad del individuo y, por ende, al principio fundamental de la doctrina liberal que incide en la modernización de la organización política del Estado.

Es la juventud el sector de la feligresía al que se dirige principalmente la campaña de Acción Católica en España por considerarla *la mejor fuerza de choque, atraída por la conquista de un ideal, porque sólo la juventud se mueve por impulsos generosos, cuando no le han extraído la pasión*⁶⁰⁷, y son los jóvenes, según el proyecto promulgado por la jerarquía eclesiástica, los que han de asumir *la nueva cruzada que se prepara, ¡por Dios y por la Patria!, jóvenes católicos, la religión os llama, la Patria os espera, acudid a salvarla*⁶⁰⁸. Coordinado el programa de renovación de Acción Católica a nivel nacional por la Junta Central de Acción Católica, presidida por Angel Herrera Oria⁶⁰⁹, presidente también de la *Asociación Católica de Propagandistas*⁶¹⁰, que logra gran influencia en Acción Católica, a

⁶⁰⁶ E.N.C., nº 34.308, 12.II.35.

⁶⁰⁷ D.R., nº 7.633, 22.X.31: “Si de ideales se trata, ¡jóvenes españoles!, dónde los buscaréis mejores y más reales que en las tradiciones sagradas de la Patria, que, a través de sus glorias, ha podido verse representada en los ensueños idealizadores de justicia de un caballero andante”.

⁶⁰⁸ D.R., nº 7.633, 22.X.31.

⁶⁰⁹ D.R., nº 8.127, 17.VII.33: En una entrevista al presidente de Acción Católica, Angel Herrera, dice: “La Acción Católica secunda a la Iglesia y se convierte en un auxiliar de la jerarquía eclesiástica, ese es su principal fin. Los seglares, en cuanto hombres de Acción Católica, quedan dentro del ámbito de la Iglesia. Actúan como tales católicos y se emplean en los mismos fines que los de la Iglesia, organizados para el gran apostolado moderno. Esto es, en definitiva, la Acción Católica, un gran apostolado con sus agrupaciones parroquiales y diocesanas que participan en todas aquellas obras que la Iglesia tiene bajo su protección y custodia”.

⁶¹⁰ A ella pertenece el notable propagandista vallisoletano Onésimo Redondo Ortega, fundador de las Juntas Castellanas de Actuación Hispánica (ORDOVÁS, 1993: 225).

partir de 1933, las parroquias vallisoletanas⁶¹¹ se convierten en el centros prioritarios para la puesta en práctica de dicho proyecto en la ciudad de la mano del obispo Gandásegui⁶¹². Con los objetivos de *formar la vida intelectual y moral de los jóvenes en los principios de la religión católica, habituarles al ejercicio sincero de su fe, educarles prácticamente en el cumplimiento de sus deberes individuales, sociales y ciudadanos, capacitarles para su futura actuación profesional y corporativa y perfeccionarles en su desarrollo, según los principios del Evangelio y las normas de la Iglesia*⁶¹³, se constituyen en Valladolid los grupos juveniles de Acción Católica en parroquias distribuidas por toda la ciudad, como San Ildefonso⁶¹⁴ en el distrito del Campo de Marte, San Lorenzo⁶¹⁵ en el distrito de la Plaza Mayor, El Salvador⁶¹⁶ y San Miguel⁶¹⁷ en la zona de Fuente Dorada, La Antigua⁶¹⁸ y San Martín⁶¹⁹ en el distrito de Portugalete, en el Museo las parroquias

⁶¹¹ F.O., J.F., dirigente de Acción Católica, Valladolid, 23.V.96: “La Acción Católica dio mucha vida a las parroquias porque las sacó de una atonía, de una cosa, podíamos decir, solamente de beatas (...) El día del Buen Pastor que se hacía la comunión en todas las parroquias a los enfermos (...). La gente participaba y, sobre todo, la juventud participaba muchísimo en todos estos actos. (...) También es cierto que no había otras distracciones, no había radio (...) todo eso favorecía el que las distracciones sean ir al centro de Acción Católica, reunirse ahí, jugar al billar o jugar a lo que fuese, o (...) para ver allí unas películas de no sé cuántos milímetros”

⁶¹² D.R., nº 8.430, 5.X.33: “Bajo los auspicios y con la bendición del Excmo. señor Arzobispo se está preparando la fundación de numerosos Centros de Juventud Católica en las parroquias de la Diócesis; son ya más de cuarenta los núcleos en formación; tan feliz y rápido progreso hace presagiar, para un futuro muy próximo, el que la Diócesis llegue a tener una organización de Juventudes Católicas verdaderamente “ejemplar”, y que muy pronto comiencen a aparecer los frutos preciosos de formación cristiana que son la feliz consecuencia de estas obras”.

⁶¹³ A.G.C.V., SDG-149, *Reglamento de la Juventud del Centro Parroquial de San Ildefonso*, 1931.

⁶¹⁴ A.G.C.V., SDG-149, 19.XII.31: Junta directiva formada por Antonio Galindo Manrique, presidente, Ambrosio Rebollada, vicepresidente, Fernando Resines, secretario, Ricardo Macías Marguenda, vicesecretario, Gerardo Ursa, tesorero, Martín Santos, vicetesorero, Manuel Martín Liébana, presidente de los Círculos de Estudio, Enrique Díez, César Díez y Francisco Macías Marguenda, vocales.

⁶¹⁵ A.G.C.V., SDG-150, 15.XII.33: Junta directiva formada por Pablo Marcos, presidente, Federico Couder, secretario, Julio Andreu, tesorero, José Luis Marchessi y José M^a Gutiérrez, vocales.

⁶¹⁶ A.G.C.V., SDG-150, 1.VIII.34: Junta directiva formada por José M^a Egido, presidente, Fernando Mata, vicepresidente, Modesto Carro, secretario, Modesto Vázquez de Prada, vicesecretario, Regino Lesmes, tesorero, Juan García, vicetesorero, Adolfo Nieto, Juan Pablo Salinas y Ramón Caudevilla, vocales.

⁶¹⁷ A.G.C.V., SDG-150, 12.IX.34: Junta directiva con Jesús López Cueto, presidente, Manuel Fernández, secretario, Luis Rey, tesorero, César Sanz, José M^a Martínez, Ángel Gil y José M^a Aguado, vocales.

⁶¹⁸ A.G.C.V., SDG-150, 5.XII.33: Junta directiva formada por Luis Moneo, presidente, Enrique Pérez, secretario, Jesús Jiménez, tesorero, Carlos Serrano, Eusebio García y Pedro de la Rosa, vocales.

⁶¹⁹ A.G.C.V., SDG-150, 2.XII.34: Junta directiva formada por Vicente José Serrano, presidente, Vicente Chamorro, secretario, Juan Martín, secretario, Julián Gil, Jesús Merino, Nicolás Valverde y Miguel Molpeceres, vocales.

de San Juan⁶²⁰ y San Esteban⁶²¹, El Carmen⁶²² en el Campillo, San Pedro Apóstol⁶²³ y La Magdalena⁶²⁴ en Chancillería, San Andrés⁶²⁵ en Argales, La Victoria⁶²⁶ en el Puente Mayor, etc.

Por su parte, las muchachas también se organizan en juventudes parroquiales coordinadas por la *Unión Diocesana de la Juventud Católica Femenina de Valladolid* que se constituye en la ciudad, a partir de 1933, con mujeres de conocidas familias conservadoras vallisoletanas⁶²⁷, para *promover la creación de grupos de juventud y cumplir y hacer que los centros cumplan las disposiciones del Consejo Central de la Juventud*⁶²⁸. Con el propósito de poner en práctica sus funciones principales de formación y propaganda, las juventudes parroquiales organizan programas de actividades para *atender a las necesidades diversas que pueden pesar sobre el joven en los actuales tiempos, religiosas, culturales, recreativas, etc.*⁶²⁹, ofreciendo acceso a la biblioteca y al salón de lectura y juegos

⁶²⁰ A.G.C.V., SDG-150, 31.VIII.33: Junta directiva formada por César Prieto, presidente, Rogelio Vázquez, vicepresidente, Manuel Asensio, tesorero, Fernando Muñoz, secretario, Daniel Bohigas, Pablo Míguez y Víctor Blanco, vocales.

⁶²¹ A.G.C.V., SDG-150, 11.V.34: Junta directiva formada por Celestino Negueruela, presidente, Felipe Azpeitia, secretario, Vicente Calabaza, tesorero, Doroteo Lobo, José Luis de Benito, Luis Calvo, vocales.

⁶²² A.G.C.V., SDG-150, 16.VIII.33: Junta directiva formada por Ignacio Lobo Cocho, presidente, Albino Sanz, secretario, Pedro Tranque, tesorero, Juan Pascual, Jerónimo Carravilla y Luis Fernández, vocales.

⁶²³ A.G.C.V., SDG-150, 9.XI.33: Junta directiva formada por Pedro Herrero, presidente, Julio Barrientos, vicepresidente, José García, secretario, Carlos Polonio, tesorero, Samuel Carracedo, vocal.

⁶²⁴ A.G.C.V., SDG-150, 2.VIII.34: Junta directiva formada por Fidel Rodríguez, presidente, Enrique Sanz, secretario, Luciano Requejo, tesorero, Germán Rebollo, Andrés Rodríguez, Carmelo Sánchez, vocales.

⁶²⁵ A.G.C.V., SDG-150, 25.IX.33: Junta directiva formada por Félix Berruguete, presidente, Esteban Lebrero, secretario, Francisco Sanjurjo, tesorero, Silvano Alonso, Luis González, Tomás Bulnes, Ignacio Ruiz, Gerásimo García y Esteban Benito, vocales.

⁶²⁶ A.G.C.V., SDG-150, 3.III.34: Junta directiva formada por Mariano Ceinos, presidente, Emilio Cuenca, secretario, Fibicio Álvarez, tesorero, Frutos Moratinos, Antonio Moro y Enrique Sánchez, vocales.

⁶²⁷ D.R., nº 8.481, 2.XII.33: La dirección de la Junta se halla formada en tal fecha por Concha Planas, presidenta, Rosario Pereda, secretaria, Ángeles Matesanz, tesorera, Carmen Balmorí, vicepresidenta, Ángeles Llanos, Gregoria Mateo, Lourdes S. Berzosa, Sara Alonso Pimentel, Clementina Rodríguez Pino, Paula Vallejo, María Urbina y Pilar Alonso de la Heras, vocales.

⁶²⁸ A.G.C.V., SDG-150, *Reglamento de la Unión Diocesana de la Juventud Católica Femenina*, 23.VIII.34: en este año componen la directiva Concha Planas Utrilla, presidenta, Consuelo Alonso Pérez Hickman, secretaria, Ángeles Matesanz Mínguez, tesorera, y como vocales, Angelita Abia Zurita, Parroquia de La Antigua, M^a Luisa Fernández de Azcárate, San Andrés, Presentación Sanz, El Carmen, Victoria Caro, San Ildefonso, Cesárea Perelátegui, San Lorenzo, Felisa Plaza Recio, San Martín, Felisa Garrido, San Juan, Jacoba Rodríguez, La Magdalena, Pilar Alonso Pérez Hickman, San Miguel, Pilar Díez, La Victoria, Cecilia Martín, San Pedro.

⁶²⁹ E.N.C., nº33.883, 15.X.33.

del centro⁶³⁰, convocando cursos de conferencias, muchos de ellos, dentro de los denominados “círculos de estudios” de cada parroquia, destinados a proporcionar una formación religiosa sistematizada a sus socios⁶³¹, celebrando fiestas y veladas teatrales o cinematográficas, generalmente en el cine Hispania de la Casa Social Católica⁶³², o, incluso, promoviendo la creación de clubes deportivos para los barrios⁶³³.

Junto a las actividades particulares de las agrupaciones juveniles vallisoletanas, el *Secretariado Diocesano de Acción Católica*, coordinador de todas las formaciones de Acción Católica en la diócesis, tanto de las organizaciones parroquiales como de la *Unión de Hombres de Acción Católica*⁶³⁴, la *Unión de Mujeres de Acción Católica*⁶³⁵ o las *Juventudes Obreras Católicas*⁶³⁶, se encarga de unificar la labor prioritaria de la Acción Católica diocesana según las directrices nacionales de la *Junta Central de Acción Católica*.

⁶³⁰ E.N.C., nº33.883, 15.X.33: “La juventud católica de la parroquia del Carmen invita a participar a los jóvenes en los distintos aspectos de su actividad en el curso 1933-34, con su biblioteca circulante de obras selectas de literatura y ciencia, a disposición de los socios, y un salón de lectura y juegos para recreación y esparcimiento de los socios”.

⁶³¹ E.N.C., nº33.891, 25.X.33: “La juventudes antonianas de San Andrés inauguran los Círculos de Estudios para atraer a jóvenes y formarlos en el espíritu de la Acción Católica”.

⁶³² E.N.C., nº34.069, 15.V.34: “La Juventud Católica de San Miguel celebró los actos de inauguración de su centro y bendición de la bandera con actos religiosos, por la mañana y por la tarde, con partido de fútbol y velada en el teatro Hispania, donde se representó un cuento romántico y otras escenas cómicas”.

⁶³³ E.N.C., nº33.883, 15.X.33: “La juventud católica del Carmen tiene grandes proyectos deportivos y pide la cooperación moral y material de todos”.

⁶³⁴ E.N.C., nº34.635, 3.III.36: “La Conferencia de los metropolitanos acuerda que se constituya oficialmente la rama de “Hombres de Acción Católica”, con elementos de la actual Confederación de Padres de Familia, la cual seguirá subsistiendo con sus fines específicos y enlazada con Acción Católica”.

⁶³⁵ A.G.C.V., SDG-150, *Reglamento y Acta de Constitución de la Unión de Mujeres Católicas de Valladolid*, 26.III.36: Constituida dicha asociación para dirigir las actividades femeninas parroquiales en conformidad con el programa de Acción Católica, son elegidas miembros de la Junta directiva Concepción Martín Calero, presidenta, Carlota Cossío, secretaria, Consuelo del Campo, tesorera y como vocales a las presidentas de los centros parroquiales, Elisa Callejo, San Ildefonso, Josefina Pacheco, Santiago, Polisena Peinador, San Miguel, Carlota Cossío, San Martín, Margarita Colmenares, La Magdalena, Concha Criado, San Lesteban, Soledad Pintó, La Antigua, Justa Franco, El Salvador, Carmen Sacristán, San Pedro, Luisa Brizuela, San Lorenzo, Gregoria Luengo, El Carmen, Encarnación Ayllón, San Juan, Luisa López, San Nicolás, Pura Cano, San Andrés, y Felisa Foronda, La Victoria.

⁶³⁶ D.R., nº 8.623, 20.V.34: “Dispone la JOC de Valladolid de un gran número de militantes entusiastas, adictos, formados, capaces de dirigir el movimiento por los cauces de la perfección. Hoy, los muchachos de la JOC se van ganando las simpatías sociales por su actividad, su desinterés, su labor nacional y justa. El jocismo se extiende en nuestra ciudad como mancha de aceite. (...) No es la JOC un partido político. Somos un puñado de jóvenes que buscamos la unión por nuestros propios medios y en beneficio de la clase trabajadora, la manera de defendernos dentro de la justicia y la forma de asegurar nuestra educación”.

De este modo, cuando, en 1934, coincidiendo con el clima propicio que genera el acceso de la derecha al poder, dicha institución lanza la campaña de propaganda y cultura “Pro Ecclesia et Patria”, orientada a *reanimar la conciencia católica del país, continua y profundamente agraviada en los años anteriores, porque se ha despreciado la unión íntima que existe entre la Iglesia y España*⁶³⁷, en la diócesis de Valladolid se organiza en enero de ese mismo año la *Semana de Acción Católica*⁶³⁸, y, de nuevo, en 1935, a lo largo del mes de octubre, la *Semana de Acción Católica*, la *Semana Catequística* y la *Semana contra el Cine Inmoral*⁶³⁹, actividades todas ellas auspiciadas en pro de la citada estrategia nacional de Acción Católica, una vez más dirigida hacia la “recristianización” de la sociedad.

A la vista de la arraigada cultura integrista y tradicionalista que emana de cada una de las estructuras y asociaciones eclesiales, difícil es, con todo lo expuesto, creer en la viabilidad de la propuesta posibilista y moderada que, según Feliciano Montero (1988: 169), se percibe en el sector católico más aperturista, en el que se encuentran Vidal i Barraquer, el propio Gandásegui o Herrera Oria. Dicho autor observa esta actitud en los llamamientos al apoliticismo que los dirigentes católicos difunden en sus escritos durante los meses previos a la guerra y en la posible evolución que habría experimentado la CEDA hacia un partido demócrata-cristiano (1988: 168, 170), calificando de “corte fundamental” el golpe de Estado de 1936 en la trayectoria de los miembros de Acción Católica, quienes, inmediatamente, se vinculan al bando golpista (1987: 115).

A nuestro entender, para el caso de Valladolid, es escasa la credibilidad de esta teórica postura posibilista de la Iglesia más conciliadora ya que, en última instancia, su objetivo sigue siendo la “recristianización” de la sociedad y, por ende, la reconquista de los espacios de poder tradicionalmente ocupados por la Iglesia, con lo cual no manifiesta ni actitud tolerante ni aceptación del régimen laico y democrático.

⁶³⁷ D.R., nº 8.605, 28.IV.34.

⁶³⁸ E.N.C., nº 33.956, 9.I.34.

⁶³⁹ E.N.C., nº 34.470, 1.IX.35.

En lo referente a la CEDA, José Ramón Montero (1977: 263) constata de manera fehaciente las connotaciones totalitarias de esta formación política y el accidentalismo que subyace en su forzado acatamiento de la República, corroborado por su máximo líder, Gil Robles, quien valora la democracia como “un medio para cumplir las finalidades del Estado que hay que sustituir cuando se pueda” y el parlamento como “un mal necesario”.

Finalmente, el comportamiento de los miembros de Acción católica de Valladolid en julio de 1936, lejos de considerarlo “un corte fundamental”, podemos calificarlo como reacción consecuente con el tono beligerante del discurso eclesial y con las actitudes radicalizadas que, tras las elecciones de ese mismo año, los católicos adoptan, acordes con el ambiente reinante.

Tal y como veremos en el capítulo siguiente, a raíz de las citadas elecciones se desata en Valladolid una violencia política irrefrenable entre los sectores socialistas y falangistas de la capital. La Iglesia, directamente identificada con estos últimos, dada la afiliación a Falange Española de muchos socios de la Federación de Estudiantes Católicos y de las jesuíticas Congregaciones de los Luises y los Kostkas⁶⁴⁰, sufre ataques anticlericales que se saldan con la muerte de Juan Sainz⁶⁴¹, destacado miembro del sindicato agrario católico y de Acción Popular, y con el incendio de la iglesia del Carmen, en las Delicias⁶⁴².

⁶⁴⁰ D.R., nº 9.679, 15.X.37: De las Congregaciones marianas de Valladolid que, en julio de 1936, estaban formadas por 1.437 miembros, han ido al frente 1.405. De ellos mueren, en total, 137 congregantes (*Valor y Fe*, nº 77, 1944, p.37). El periódico recoge 52 nombres de los fallecidos, de los cuales, una buena parte, hemos mencionado anteriormente por su familia, su afiliación política de extrema derecha y, en cualquier caso, su actuación antirrepublicana: Onésimo Redondo, Manuel Igea, Félix Igea, Manuel Fernández, José M^a Moreno, José Guzmán Mingote, Manuel Franch Alfaro, José G. Cañas, José A. Gómez F. Rojas, Antonio Alonso Pimentel, César Sanz, Luis Alfonso Alonso Pérez Hickman, Gabriel Gutiérrez, Mariano Cabezas, Luis Rodríguez, Ramón Bustamante, Gonzalo Cuadrado, Evelio Martínez Gallol, Nicolás Valverde Serrano, Eduardo Urueña, Alberto Valverde de la Guardia, Manuel Canales, Fernando Rodríguez, Fructuoso Castrillo, Manuel de Cossío, Juan Represa, Joaquín A. De Arancón, David Herrero, Emilio Iglesias Gómez, Ramón Menor, Felipe Azpeitia, Eusebio Celemín, Gregorio Gómez Alonso, Fernando Bulnes, César González Tejerina, Godofredo Gutiérrez, José M^a Arranz, José Luis de la Peña, Luis Hernanz Melón, Emiliano Álvarez, Fernando de Pablos, Joaquín Yagüez, Carlos de Moya, Luis G. Villalonga, José Luis Sánchez Huerta, Fernando Colondrón, Isidoro del Val, Luis Gómez, José I. Carbajosa, Ángel López Pascual, Eduardo Pérez Hickman, Macario Lera Arriola.

⁶⁴¹ D.R., nº 9.269, 21.VI.36: “En una de estas agresiones resultó muerto Juan Sainz, de 50 años, quien sufría una herida por arma de fuego”.

⁶⁴² E.N.C., nº 34.652, 22.III.36: “A las 2.30 de la madrugada, la iglesia del Carmen empezó a arder y ha quedado destruida. No se conoce el origen del incendio, pero se sabe que ha sido provocado porque el fuego surgió de varios puntos al mismo tiempo”.

Así, pues, en este contexto prebélico, el desencadenamiento definitivo del enfrentamiento largamente larvado es recibido por los católicos como *el amanecer de una España nueva (...) como una cruzada en defensa de la idea católica*⁶⁴³, apoyo espontáneo de las bases católicas a los sublevados que contrasta con la postura inicialmente contenida y justificadora, forzada por la crítica internacional, que hace pública la jerarquía eclesiástica, argumentando que la Iglesia no quería ni ha provocado la guerra, pero no la rechaza porque con el régimen anterior ha sido víctima de incansable persecución⁶⁴⁴.

Lo cierto es que, en julio de 1936, los jóvenes vallisoletanos vinculados a las asociaciones católicas mayoritarias se unen masivamente a las fuerzas sublevadas⁶⁴⁵ y la prensa católica ensalza a Acción Católica porque *les ha educado, les ha formado espiritualmente, les ha infiltrado los sentimientos más nobles y más fuertes y ahora estos sentimientos han brotado espontáneamente y les han llevado a abandonarlo todo por servir a nuestra nación y combatir a sus enemigos, obra de Acción Católica con sus círculos de estudio, con sus actos de piedad, con todo el mundo por ella creado y en el que ha sabido meter a sus afiliados*⁶⁴⁶.

De este modo, la reacción comprometida de los católicos con la contienda bélica, al contrario que las engañosas declaraciones de la Iglesia oficial, pone de manifiesto que las estrategias de socialización política a través del asociacionismo confesional y de concienciación sobre la persecución religiosa fomentadas por las

⁶⁴³ D.R., nº 9.438, 6.I.37.

⁶⁴⁴ D.R., nº 9.622, 10.VIII.37: “La Iglesia no ha querido la guerra ni la buscó, y no creemos necesario vindicarla de la nota de beligerante con que en periódicos extranjeros se ha censurado a la Iglesia en España. Ciertamente que miles de hijos suyos, obedeciendo a los dictados de su conciencia y de su patriotismo, y bajo su responsabilidad personal, se alzaron en armas para salvar los principios de la religión y justicia cristianas, que secularmente habían informado la vida de la Nación (...). Esta es la posición del Episcopado español, de la Iglesia española frente al hecho de la guerra actual. Se la vejó y persiguió antes de que estallara, ha sido víctima principal de la furia de una de las partes contendientes (...).”

⁶⁴⁵ F.O., J.F., dirigente de Acción Católica, Valladolid, 23.V.96: “La Juventud de Acción Católica, los Luises y los Kostkas entraron en Falange Española. Fue algo como una necesidad, como si fuese un antibiótico ante una plaga, una infección: ‘tenemos que unirnos porque tú y yo no nos conocemos pero va a venir un tío que nos va a robar, a matar o a entorpecer nuestra vida’. Entonces aquí, en Valladolid, yo estoy hablando de los años 32, 33, 34, el 34 sobre todo ya que fue cuando vino José Antonio, aquello es lo que dio el clima para que la Falange se constituyera (...). Los principios de la Falange en Valladolid fueron los principios de defensa de unos sentimientos auténticamente religiosos (...) Onésimo Redondo era un hombre de un sentimiento religioso profundo”.

⁶⁴⁶ D.R., nº 9.439, 7.I.37.

jerarquías entre la feligresía obtienen los resultados óptimos deseados. Se ha logrado inculcar a las bases católicas eficazmente la cultura política antirrepublicana, antidemocrática y antiliberal, deslegitimadora del régimen vigente y portadora de los valores integristas, clericales y tradicionales contrapuestos.

De hecho, como es sabido, los católicos de extrema derecha no aceptan la República ni siquiera después del triunfo de Gil Robles en las elecciones de noviembre de 1933, puesto que no quieren que el nuevo gobierno enmiende el rumbo anticlerical del primer bienio y solucione razonablemente el problema religioso (RAGUER, 1995: 236). Por su lado, los católicos moderados que en un primer momento apoyan el cambio socio-político implícito en la República, progresivamente evolucionan hacia posiciones más intransigentes, no sólo por la influencia del laicismo y el anticlericalismo que progresan durante los años republicanos, sino, sobre todo, por la interpretación negativa y victimista que la jerarquía hace de tales circunstancias y transmite a sus fieles (BERZAL, GÓMEZ CABORNERO, 1999: 1078).

En definitiva, para explicar la ruptura final de la Iglesia católica con el régimen republicano hemos de remitirnos, por una parte, a las ciertamente apresuradas y radicales reformas laicizadoras puestas en práctica durante la República, pero, por otra parte, sin duda, a la intolerancia y al involucionismo que la Iglesia manifiesta ante la amenaza que estas medidas representan para su situación privilegiada respecto al poder político y al control social, mantenida en los siglos anteriores. Es el rechazo absoluto a cualquier crítica a la cultura política tradicional, jerárquica y teocéntrica, en la que la Iglesia basa su doctrina, su estructura interna y su status social, lo que lleva a esta institución a la confrontación con la República.

La polarización de ambas posturas extremas conducirá, finalmente, al conflicto bélico en el que entran en lucha dos modelos contrapuestos de cultura política y, consecuentemente, de orden social y de ciudadanía, conflicto en el que la Iglesia toma partido con la difusión de la teología de la “cruzada” en pro de la reconquista del espacio de poder que, según su percepción, le ha sido “usurpado”.

1.3.2.2.e. Las actividades de ocio como agentes de socialización política

En el marco del proceso de socialización política que experimenta el individuo en sociedad, éste adquiere capacidades de interacción socio-política en los espacios de relación horizontal, entre los que destacan aquéllos donde el sujeto desarrolla actividades de carácter recreativo, lúdico o deportivo, dado que cualquiera de las propuestas asociativas que surgen en una sociedad conlleva, implícita o explícitamente, determinadas opciones políticas, entendidas en el más amplio sentido, que inciden en la construcción del universo político de sus socios.

Así, cuando en las sociedades contemporáneas, donde, desde finales del siglo XIX y durante la primera mitad del siglo XX, se generaliza el disfrute del ocio, observamos que, de forma pareja a la aparición de entidades destinadas a poner en práctica esta conquista social, emergen intereses políticos que se sirven de ellas como medios de difusión, penetración social y atracción de adeptos a su causa (GÓMEZ CABORNERO, 1998b: 448). Basta con dotar el ocio de un contenido ideológico adecuado para que la simple participación o asistencia a un espectáculo o manifestación deportiva se transforme en un acto de afirmación política. Despertar y canalizar sentimientos y placeres con la práctica de cualquier actividad de recreo pueden ser concebidos como un medio para la consecución de objetivos más trascendentales (DÍEZ ESPINOSA, 1996: 312).

A raíz del nacimiento del Estado moderno, una vez adaptada la economía al proceso de industrialización y consolidada la estructura social de clases, aparece la necesidad de colmar las aspiraciones sociales y culturales demandadas por la nueva sociedad. Con la progresiva reducción de la jornada laboral y la aprobación, por mandato constitucional, del derecho a vacaciones anuales remuneradas⁶⁴⁷, el tiempo libre y el descanso se “democratizan”⁶⁴⁸ y se convierten en una conquista social

⁶⁴⁷ Según recoge el Artículo 46 del *Texto Constitucional de la República*, aprobado el 9 de diciembre de 1931.

⁶⁴⁸ *E.N.C.*, nº 34.547, 22.XI.35: “En una tarde dominguera, con teatros, cines, partido de fútbol, bailes abarrotados, cafés, repletos, extraordinarios en confiterías y bares, etc., los vallisoletanos se gastan más de 50.000 pesetas”.

disfrutada por la mayoría de la población⁶⁴⁹, que, por tanto, ha de ser salvaguardada por el Estado y dotada de contenido. Precisamente, la distribución del tiempo libre a través de propuestas de ocio dimanadas de las más diversas procedencias es lo que ofrece la oportunidad de insuflar una determinada orientación política al recreo y la diversión cotidianas. De hecho, según constata A. Corbin (1995: 306), la organización del ocio, por una parte, se convierte en uno de los dominios donde se ejerce el paternalismo patronal, preocupado por coger de la mano al obrero y controlar sus espacios de entretenimiento. Por otro lado, la Iglesia multiplica sus grupos y asociaciones deportivas o musicales que proponen a los trabajadores y a sus familias actividades sanas para robustecer el cuerpo y el alma. Finalmente, el movimiento obrero promueve la constitución de sociedades destinadas a desarrollar una cultura del ocio que fortalezca a los trabajadores, tanto física como ideológicamente, aglutinándolos, mediante eventos recreativos o deportivos, en torno a las organizaciones políticas obreras.

Incuestionable es, por tanto, la trascendencia que adquiere el ocio en la conformación de la cultura política de los distintos sectores sociales dado que, provisto de un ineludible contenido ideológico, ya sea la mera finalidad de satisfacer y desmovilizar a la población para asegurar la paz social y consolidar el orden vigente, ya sea la orientación hacia una tendencia política impresa por la entidad que

⁶⁴⁹ E.N.C., nº 34.703 15.V.36: “Si en algún tiempo se consideraba el verano como una costumbre de buen tono reservada a ciertas clases sociales, hoy se reconoce universalmente su necesidad como práctica higiénica, incorporada a los usos de todos los sectores. Felizmente, cada vez son más las familias españolas que, llegado el verano, se desplazan por más o menos tiempo hacia otros climas. La generalización de esta costumbre ha podido extenderse a ciertos estratos sociales gracias al régimen actual de vacaciones pagadas que van disfrutando todos los empleados y obreros. Esta circunstancia se ha venido notando en ciertas playas del Norte, por ejemplo, en San Sebastián, donde en el mes de junio suele observarse ya la presencia de expedicionarios de toda España que acuden en dicha época para aprovechar los precios excepcionales y las combinaciones de viajes módicos, propias de tal mes. Porque es bien sabido que una de las características de San Sebastián es precisamente la de ser una ciudad tan excelentemente organizada para todas las posibilidades económicas que, al tiempo de ser la playa más elegante y como tal la preferida por las clases acomodadas, es también la ciudad más indicada para el veraneo de las clases modestas, que allí encuentran hospedajes y servicios de todos los precios. Diez días en San Sebastián es hoy un placer que pueden darse muchas familias, por un presupuesto tan módico que no cabe elegir en España otro viaje comparable, por el mismo precio. Y esta ventaja resalta especialmente en el mes de junio, cuando las tarifas reducidas de confortables hospedajes son una ocasión excepcional al alcance de todos los presupuestos. Las excursiones de fin de curso, las expediciones de vacaciones pagadas, escogen por algo aquel mes y aquella ciudad para disfrutar económicamente de la playa más bella, del paisaje más encantador, de las excursiones más inolvidables”.

lo organiza, lo cierto es que, como fenómeno histórico y cultural, las actividades de ocio son portadoras de sistemas de valores y representaciones determinados (PRONOVOST, 1983: 227) que inciden, necesariamente, en el proceso de socialización política de las gentes que en ellas participan.

- *El uso del ocio por parte de las asociaciones con una cultura política específica*

Tal y como hemos apuntado, el tiempo de ocio se convierte en instrumento de socialización política desde el momento en que las sociedades constituidas en torno a un universo político común idean su uso como procedimiento para vigorizar la cohesión interna del grupo y reafirmar su identidad política. En este sentido, larga tradición posee, a la altura de los años republicanos, la organización de actividades recreativas por parte de los sectores burgueses y patronales de la ciudad destinada a afianzar su idiosincrasia social y política.

Así, la **Juventud del Círculo Mercantil** es, periódica y reiteradamente, la encargada de organizar excursiones⁶⁵⁰, actividades artísticas⁶⁵¹ o veladas festivas⁶⁵² para esta distinguida sociedad vallisoletana. Lujosos salones como los de *El Edén* o los del Teatro Calderón se convierten en escenarios de los verbenas, bailes de disfraces, concursos y rifas protagonizadas tanto por los socios del Círculo Mercantil y sus familias⁶⁵³, como por representantes de las organizaciones empresariales locales, fundamentalmente, de la Cámara de Comercio e Industria,

⁶⁵⁰ E.N.C., nº 33.783, 20.VI.33: “Los socios del Círculo Mercantil realizaron una excursión para visitar el Archivo de Simancas y el convento de Santa Clara en Tordesillas”.

⁶⁵¹ A.C.C.I.V., *Libro de actas de septiembre de 1926 a septiembre de 1931*, 17.IV.33: “La Cámara de Comercio aprueba la concesión de un donativo para la juventud del Círculo Mercantil con el objetivo de que cree su cuadro artístico y pueda participar en el homenaje a Zorrilla que tendrá lugar en el Centro Vallisoletano de Madrid”.

⁶⁵² D.R., nº8.126, 15.VII.33: “Los jóvenes del Círculo Mercantil han organizado una fiesta en *El Edén* y para facilitar la asistencia se establece un servicio de tranvía y autobús que dura hasta el final de la verbena”.

⁶⁵³ E.N.C., nº 33.200, 12.VII.31: “La verbena organizada en *El Edén* por el elemento joven del Círculo Mercantil obtuvo gran éxito. Las muchachas asistieron con mantón y peineta. Participaron en la fiesta el general de división Villegas, el gobernador y sus familias. Carmen Valero ganó el premio de belleza. Se celebró la tradicional rifa. Enviamos nuestras felicitaciones a la Junta directiva de dicha agrupación formada por Joaquín Batut, presidente, Antonio Maéstuz, secretario, Julio Alvarez, vicesecretario, Ángel Iglesias, bibliotecario, Abilio Ortega, contador, vocales masculinos Ángel Zurro y Joaquín Saura, vocales femeninos, las señoritas Sánchez y Cordero.

dado que, según ya constatamos, la mayoría de los miembros de la primera lo son de la segunda, y por las autoridades locales⁶⁵⁴.

Junto a esta relevante actividad recreativa promovida por el sector patronal vallisoletano, es el *Círculo de Recreo* el ámbito principal en el que se da cita la burguesía urbana al completo. La explícita finalidad de *proporcionar a los socios el recreo y distracciones de una buena sociedad*, según consta en su reglamento⁶⁵⁵, estimula, en 1845, la fundación del **Círculo de Recreo de Valladolid**, como ya indicamos en el capítulo anterior. Esta entidad, propia del gusto burgués decimonónico pero vigente, no obstante, durante la República y con posterioridad a la misma⁶⁵⁶, desde sus inicios reúne, en su elegante sede de la céntrica calle Duque de la Victoria, *al círculo, muy reducido, de la aristocracia y la alta burguesía vallisoletana* (CORRAL CASTANEDO, 1994:10). Es, por tanto, la elite vallisoletana burguesa y empresarial, fundamentalmente, la que participa en el selecto ambiente de esta exclusiva sociedad. Asociados al *Círculo de Recreo*⁶⁵⁷, también llamado “Casino de la Victoria”, además de algunos de los intelectuales miembros, también, del Ateneo vallisoletano, como Narciso Alonso Cortés, Misael Bañuelos o Francisco Pino, se hallan hombres de negocios prestigiosos en la ciudad como Ángel Chamorro, Julio Guillén, Ángel Mata, Ambrosio Pérez..., activos dirigentes de las principales asociaciones patronales locales, cual son la Cámara de Comercio o el *Círculo Mercantil*, y muchos de los protagonistas de la política vallisoletana. Así, vinculados a esta sociedad encontramos insignes políticos, activos desde la etapa restauradora, como son los concejales conservadores Manuel Carnicer, José M^a Jalón y Juan Antonio Llorente, correligionario, este último, en el

⁶⁵⁴ D.R., nº7.725, 7.II.32: “El *Círculo Mercantil* celebra una fiesta de máscaras en el Teatro Calderón, a la que asiste el gobernador que es recibido por Fernando Bueno, presidente del *Círculo Mercantil*, y Felipe Cano, vicepresidente de la Juventud de dicha institución”.

⁶⁵⁵ A.G.C.V., SDG-147, *Reglamento del *Círculo de Recreo de Valladolid**, 1930.

⁶⁵⁶ Según la interpretación de M. Serrano (1975: 137), la pervivencia de esta institución constituye una manifestación expresiva del tipo de vida provinciano, no ha alterado aún por el activismo propio de las ciudades modernas, que disfruta la elite urbana, manteniendo su ritmo apacible que les lleva a ignorar los acuciantes problemas que soporta el resto de sus conciudadanos.

⁶⁵⁷ A.G.C.V., SDG-147: Como tan sólo disponemos de las listas de socios inscritos en el *Círculo de Recreo* en 1941, hemos de constatar que, en tal fecha, todos los socios desafectos, en cualquier sentido, al nuevo régimen dictatorial y fascista se han desvinculado de la entidad, por lo cual, con dicha documentación, sólo nos es posible aproximarnos de forma imprecisa al conjunto social que, durante la República, frecuentaba la citada sociedad vallisoletana.

periodo republicano, del Bloque Agrario, o los ediles municipales liberales Isidoro de la Villa, Agustín Enciso, Leopoldo Stampa, Vicente Guilarte, quien, tras la proclamación de la República, milita, junto al también socio Manuel Ferrandis, en el Partido Republicano Conservador, o nuevos políticos que, una vez destituido el gobierno municipal en octubre de 1934, inician su actividad como miembros del Consistorio, tales son los casos de Mariano Alcocer⁶⁵⁸, representante agrario en la corporación municipal, y del ya mencionado Ángel Chamorro que, en 1935, se convierte en alcalde de la ciudad.

Constatado, pues, la importante representación social, económica y política que encarnan los socios del Círculo de Recreo vallisoletano, hemos de interpretar como una mera formalidad el artículo segundo de su reglamento por el que se establece que *son enteramente ajenos a su instituto los actos o discusiones que tengan tendencia política o religiosa, así como los que contravengan lo prevenido por las leyes del país o puedan ofender el decoro de las personas bien educadas*⁶⁵⁹, y aventurarnos a postular que, ante el alto grado de concienciación y movilización ideológica de muchos de sus miembros, el marco físico del casino, durante las tertulias, los tiempos de ocio compartidos, las fiestas...⁶⁶⁰, se convierte en espacio privilegiado para el debate y la socialización política del conjunto global de los asociados. La inserción y transmisión entre los miembros de la entidad, sobre todo, entre los sectores femenino y juvenil de la sociedad, políticamente neófitos, de los axiomas, valores y representaciones constitutivos de la cultura política conservadora y clasista predominante en dicho ambiente. Esta vinculación ideológica se desprende de la filiación mayoritaria que profesan los socios del casino a formaciones políticas conservadoras y de la adhesión e, incluso, activa participación

⁶⁵⁸ A.M.V. leg.589, caja 491, exp.18, 1933: según consta en su tarjeta de visita es jefe del Archivo General de Simancas y de las bibliotecas Universitaria, Provincial y Popular y director del Museo Arqueológico.

⁶⁵⁹ A.G.C.V., SDG-147, *Reglamento del Círculo de Recreo de Valladolid*, 1930.

⁶⁶⁰ *E.N.C.*, nº34.277, año 82, 5.I.35: “Se celebra una fiesta navideña en el Círculo de Recreo, con cena, baile y regalos para las damas, con tal brillantez que supera todas las fiestas que se han dado en tan distinguida sociedad”. *E.N.C.*, nº34.367, año 82, 21.IV.35: “Por la festividad de Pascua, y atendiendo a los deseos de numerosos socios, se celebró anoche, en el casino de la Victoria una cena a la americana que resultó animadísima, con una orquesta que ejecutó modernos bailables. Animación y alegría dentro del mejor tono, fueron las características de esta selecta reunión que duró hasta las tres de la madrugada y por su brillantez y buen gusto, renovó la tradición de las fiestas de la distinguida sociedad vallisoletana”.

protagonizada por el Círculo de Recreo en la contienda bélica al lado del bando golpista gobernante en la ciudad⁶⁶¹, aun habiendo acatado y respetado en los años anteriores el régimen republicano, sin haber colaborado con las agrupaciones políticas monárquicas, ultraconservadoras o antirrepublicanas desestabilizadoras.

Bien alejado de este núcleo elitista y conservador de la sociedad vallisoletana, pero con idéntica voluntad de disponer del tiempo libre de sus afiliados para potenciar su adhesión personal y consolidar su comunión ideológica, se halla el **Casino Republicano de Valladolid**. Dado que ya nos hemos referido ampliamente a las extensas y fecundas ramificaciones que abarca el proyecto de socialización política puesto en práctica por esta colectividad para hacer fructificar sus principios republicanos, nos proponemos detenernos, a continuación, en el carácter festivo que los socios del Casino imprimen a los momentos de encuentro y asueto compartido. De hecho, si obviamos las sesiones de actividad y trabajo cotidianas de la entidad, las ocasiones en las que la comunidad republicana se reúne lo hace siempre con talante “celebrativo”. Unas veces, la celebración está orientada a recordar hechos o fechas relevantes para el imaginario político republicano, tales como el 11 de Febrero, día de la proclamación de la Primera República Española⁶⁶², el 14 de Abril, conmemoración del inicio de la Segunda República⁶⁶³, o el 1º de Mayo, jornada reivindicativa de los trabajadores⁶⁶⁴. Sin embargo, otras veces, las celebraciones, amenizadas por el cuadro artístico de la Juventud del Casino⁶⁶⁵ o animadas por la

⁶⁶¹ Según se relata en la publicación conmemorativa del *Centenario del Círculo de Recreo (1844-1944)*, la institución colaboró con la aportación económica de 20.682 pesetas y con la cesión de sus locales para cocina y comedores de los oficiales italianos, la presidencia del Patronato Nacional Antituberculoso, la alcaldía de Madrid y el Hogar del Herido (1945: 12).

⁶⁶² A.G.C.V., *Libro de Actas de la Junta Directiva del Casino Republicano de Valladolid*, 27.I.35: “Para conmemorar la fiesta del 11 de Febrero, el Casino invita a un café a todos los socios y a los miembros de los partidos republicanos de la ciudad”.

⁶⁶³ A.G.C.V., *Libro de Actas de la Junta Directiva del Casino Republicano de Valladolid*, 13.III.35: “Con motivo de la conmemoración del 14 de Abril, el Casino Republicano invita a todos los partidos republicanos a la fiesta con baile que se celebrará tal día y, además, a sus socios, a un café, en el habrá copa y cigarro para los señores y pasteles para las señoras”.

⁶⁶⁴ A.G.C.V., *Libro de Actas de la Junta Directiva del Casino Republicano de Valladolid*, 29.IV.36: “Con ocasión de la celebración de la fiesta del 1º de Mayo, el Casino acuerda cerrar sus puertas en respeto y solidaridad con los trabajadores”.

⁶⁶⁵ A.G.C.V., *Libro de Actas de la Junta Directiva del Casino Republicano de Valladolid*, 10.IX.30: “La Juventud Republicana solicita la autorización para formar un cuadro artístico en el Casino para organizar veladas y bailes en las próximas ferias de septiembre”.

música y el baile⁶⁶⁶, no responden a otro motivo que el propio acto de estar reunidos los “hermanos en la fe republicana”, convirtiéndose, de este modo, los eventuales encuentros, en nuevas y oportunas ocasiones para rubricar, implícitamente, la adhesión a su identidad común y la fidelidad a su compromiso ideológico.

Sistemática y estructurada es la organización del ocio en la **Casa del Pueblo de Valladolid**, de acuerdo con el postulado marxista que propone que el tiempo libre del trabajador empleado en actividades culturales y de ocio le transforma en un individuo diferente (GARRIGOU, 1983: 47). Es el concepto del ocio creativo y ennoblecedor frente a la idea burguesa del ocio como entretenimiento frívolo o elemento de diferenciación social. En consonancia con tal noción, desde su creación, allá por 1909, según indicamos en el capítulo anterior, la Casa del Pueblo vallisoletana promueve y alberga, además del imprescindible café con juegos de mesa, como espacio de sociabilidad informal y espontánea, iniciativas culturales, recreativas o deportivas que prosperan entre sus socios, como aquella primera *Asociación Artística*, fundada en 1912, o la propia *Universidad Popular Pablo Iglesias*, que, aunque funciona desde 1921, crece y se consolida significativamente en la etapa republicana. De hecho, en 1932, la citada entidad cultural, ante la necesidad de adaptar su reglamento y su organización a la floreciente situación que disfruta bajo los auspicios del régimen republicano, aprueba un nuevo estatuto en el que especifica, como medios para lograr su propósito de *propagar entre los trabajadores la cultura en el sentido más amplio de la palabra, la organización de conferencias sobre arte, ciencia, oficios, festivales de fraternidad, cursos, excursiones, lecturas, veladas teatrales, visitas a monumentos y centros de cultura,...*⁶⁶⁷. Este objetivo nos permite constatar que el principio socialista de convertir el tiempo libre en “ocio creativo” constituye la máxima fundamental inspiradora de las actividades de dicha institución. Ante la expansión y diversificación de las propuestas recreativas abordadas por la Universidad Popular,

⁶⁶⁶ A.G.C.V., *Libro de Actas de la Junta Directiva del Casino Republicano de Valladolid*, 16.XII.35: “En el Casino Republicano se organiza el tradicional baile de Nochevieja, con las uvas para los socios y sus familias.”

⁶⁶⁷ A.G.C.V., DA-3, *Reglamento de la Universidad Popular Pablo Iglesias*, agosto de 1932.

ésta se desgaja en dos secciones con funciones particulares, los Coros de la Casa del Pueblo y la Sección Deportiva.

*Con el afán de despertar entre la clase trabajadora la afición a las bellas artes, expresión de sentimientos nobles y delicados*⁶⁶⁸, se constituyen como sección independiente, en 1932, aunque su formación data de 1930⁶⁶⁹, los *Coros de la Casa del Pueblo* que, previa conformidad de la directiva de la UPPI, protagonizan un imparable periplo de actuaciones, tanto en la ciudad como en los pueblos de la provincia, bien orientadas a la animación y la difusión de la música entre los sectores más débiles de la sociedad, prodigándose los conciertos en la Casa de Beneficencia⁶⁷⁰ y en el Asilo de Caridad⁶⁷¹, o bien destinadas a la promoción de la vida cultural de la propia Casa del Pueblo⁶⁷², al adoctrinamiento ideológico de su juventud y al fomento del acercamiento y la solidaridad entre las organizaciones socialistas de la provincia vallisoletana⁶⁷³. Sin embargo, esta etapa de éxito artístico y propagandístico se torna en declive a partir de 1935, de forma paralela a la crisis que sufre el movimiento obrero en España tras el fracaso de la Revolución del 34. La suspensión de la corporación municipal vallisoletana de corte republicano-socialista y su sustitución por una comisión gestora constituida por concejales del

⁶⁶⁸ A.G.C.V., DA-3, *Reglamento de la Universidad Popular Pablo Iglesias*, agosto de 1932.

⁶⁶⁹ *E.N.C.*, nº 34.073, 19.V.34: “Los Coros van a celebrar una velada el dos de junio en el Teatro Calderón para celebrar su cuarto aniversario y recaudar fondos para la Casa del Pueblo en construcción”.

⁶⁷⁰ *Adelante*, nº65, 25.XII.32: “Un acto simpático fue el que celebraron los Coros de la Casa del Pueblo que actuaron en la Casa de Beneficencia, para proporcionar con sus canciones un rato de solaz y regocijo a los niños y ancianos asilados en el establecimiento (...) El director de los Coros no cobró y las señoritas de la coral repartieron galletas y cigarrillos”.

⁶⁷¹ *E.N.C.*, nº33.658, 10.I.33: “Los Coros de la Casa del Pueblo dan un concierto en el Asilo de Caridad a los niños que reciben educación en sus escuelas”.

⁶⁷² *Adelante*, nº87, 28.V.33: “El próximo día 3 de junio actuarán los Coros de la Casa del Pueblo en el Teatro Calderón a beneficio de la Universidad Popular Pablo Iglesias, para apoyar la tarea cultural de la Casa del Pueblo”.

⁶⁷³ *Adelante*, nº63, 11.XII.32: “El pasado domingo se celebró en Peñafiel un importante acto de propaganda en el que intervinieron el presidente de la Sociedad Obrera de Peñafiel, Ángel Ortega, y sus compañeros Baldomero Redondo, Mariano de los Cobos y José Garrote. (...) Por la tarde, en el mismo teatro, se celebró una brillante fiesta de confraternidad, con la colaboración de los Coros y del Cuadro Artístico de la Casa del Pueblo de Valladolid, que fueron ovacionados por la admirables ejecución de las obras cantadas y la feliz interpretación de un juguete cómico”. *E.N.C.*, nº33.307, 26.XI.31: “Los coros de la Casa del Pueblo realizaron una excursión a Tudela para dar un concierto en el teatro Zurita. Fueron en tren con familiares y los recibió la Sociedad de Obreros Agricultores con su bandera y mucho gentío. El alcalde alabó el esfuerzo que realizan en pro de la cultura artística y les dio dos donativos, para los coros y para la casa. Las señoritas y los muchachos, que tan disciplinadamente someten sus voces a la batuta del aplaudido maestro director Mariano de las Heras, interpretaron magistralmente las diversas canciones del programa, siendo ovacionadísimos al terminar cada una de ellas”.

Partido Radical y de Acción Popular, junto a la clausura, por orden gubernativa, de la sede de la Casa del Pueblo de Valladolid, conllevan la práctica inhabilitación y desarticulación de la masa coral socialista. Tan sólo, en marzo de 1935, el alcalde Escribano autoriza que el grupo artístico realice los ensayos de su repertorio musical en una sala del torreón de la Casa Consistorial, dado que otras organizaciones de carácter político, como las JONS, también han recibido colaboración municipal para sus actividades y el primer edil considera que todas las tendencias ideológicas han de ser tratadas por igual ante el Consistorio⁶⁷⁴. Sin embargo, tal decisión es cuestionada por el sector municipal de Acción Popular, alegando que el Ayuntamiento en vigor ha sido nombrado para defender el Estado y, por tanto, no puede ofrecer las mismas oportunidades a los que van en su contra⁶⁷⁵. Este argumento es públicamente rechazado por Mariano de las Heras, director del coro, mediante una carta remitida a *El Norte de Castilla*, en la que renuncia a la cesión del local municipal para los ensayos del coro socialista, con el fin de evitar confrontaciones en el seno de la corporación, ya que los populares han amenazado con abandonar el pleno si se mantiene la autorización, pero declarando, a un tiempo, su indignación por la valoración política de la actividad musical de los coros, cuando, a su entender, ha de considerarse cultural⁶⁷⁶. Lo cierto es que, una vez superada dicha polémica, el Consistorio aprueba por mayoría la permanencia de los Coros de la Casa del Pueblo en el local del Ayuntamiento e, incluso, aún en ese mismo año, esta formación recibe nuevamente la subvención económica que, junto a la Coral Vallisoletana, les asignan los presupuestos municipales por tratarse de entidades promotoras de la cultura que colaboran con el Municipio en los actos en que éste requiere de sus servicios⁶⁷⁷. Asistimos, por tanto, a un lento renacer de la agrupación que alcanza su esplendor con el triunfo electoral del Frente Popular en 1936 y la rehabilitación de la corporación municipal elegida en 1931, ya que ésta restablece en su totalidad las ayudas económicas que, desde el inicio de la República, el Ayuntamiento destinaba

⁶⁷⁴ A.M.V., *Libro de Actas*, 15.III.35.

⁶⁷⁵ A.M.V., *Libro de Actas*, 15.III.35.

⁶⁷⁶ E.N.C., nº34.337, 17.III.35.

⁶⁷⁷ A.M.V., *Libro de Actas*, 20.XII.35.

a la UPPI por la gran labor cultural que realiza dicha institución en Valladolid⁶⁷⁸. No obstante, la recuperación propiciada por el nuevo sesgo político del gobierno dará paso al ocaso definitivo de la asociación cultural socialista, una vez desmembrado el régimen republicano en la ciudad, en julio de 1936.

Como podemos constatar, la estrecha ligazón que existe entre los Coros de la Casa del Pueblo, y, en general, entre el conjunto de formaciones recreativas de dicha entidad, y el devenir de los avatares políticos del país confirma que, lejos de desarrollar una aséptica labor cultural, cada asociación realiza una precisa función de propaganda, cohesión y socialización entre los afiliados a la Casa del Pueblo, orientada a convertir la ideología socialista en una cosmovisión, en una cultura que impregne todas las dimensiones de la vida para ir construyendo, entre los correligionarios, la nueva sociedad socialista que se instaurará después de la anhelada revolución social.

En este proceso de configuración del espacio y el universo de representaciones socialistas, dentro del ámbito recreativo, se constituye, con singular prestigio, la *Sección Deportiva* de los socios de la Casa del Pueblo. De acuerdo con el objetivo de *fomentar entre la clase trabajadora el amor a la cultura física, como complemento indispensable de la cultura intelectual*⁶⁷⁹, el deporte se convierte en la actividad lúdica del socialismo vallisoletano más atractiva para los jóvenes de la organización. Sin embargo, las pretensiones que sostienen su promoción en la Casa del Pueblo de la ciudad se hallan lejos del mero deseo de diversión o del espíritu competitivo que mueven el deporte en la sociedad vallisoletana en estos mismos años, como veremos más adelante. Así, en primer lugar, uniformar, disciplinar y robustecer⁶⁸⁰, mediante ejercicios gimnásticos al aire libre⁶⁸¹, a la juventud que ha de afrontar la lucha revolucionaria inminente, según se concebía en la época, se

⁶⁷⁸ A.M.V., *Libro de Actas*, 8.V.36.

⁶⁷⁹ A.G.C.V., DA-3, *Reglamento de la Universidad Popular Pablo Iglesias*, agosto de 1932.

⁶⁸⁰ F.O., A.G., militante de UGT y PSOE, 25.VI.96, Valladolid: “El uniforme que llevábamos entonces era deportivo, un pantalón blanco y una camisa blanca, de manga corta, con cremallera y cinturón rojo”.

⁶⁸¹ F.O., M.Y., militante de UGT y PSOE, 31.V.96, Valladolid: “Por primera vez en Valladolid, salvo unos cuantos estudiantes que practicaban el atletismo en la parte baja de las Moreras, los únicos que iniciaban las actividades deportivas era la Juventud Socialista que hacían ejercicio en el Pinar, en Valdestillas o en Viana, donde, con arreglo a la época, se practicaban muchos juegos, como saltar a la comba, que no hacían los niños”.

convierte en objetivo prioritario del “deporte socialista” vallisoletano. Junto a este propósito, principal aspiración para la Sección Deportiva de la Casa del Pueblo es el cuidado de la buena forma física de sus asociados y el fomento de las actividades saludables⁶⁸², en orden a desterrar definitivamente la imagen del *proletariado constantemente embrutecido por el alcohol y permanentemente poseído por la ignorancia*⁶⁸³. De ahí que, junto al deporte y, también, en pro de la salud, el bienestar y la cultura, se promoció entre los afiliados de todas las edades la afición a salir de excursión fuera de la ciudad⁶⁸⁴.

Muy populares, en los días festivos y de descanso, son los desplazamientos cortos a distintas localidades de la provincia para visitar monumentos históricos, estimulando, de este modo, la formación cultural⁶⁸⁵, o las salidas campestres a los pinares del entorno urbano de Valladolid para disfrutar de un día de asueto en la naturaleza⁶⁸⁶. No obstante, una vez más, la actividad recreativa socialista suscita la polémica en la ciudad a causa del ineludible componente político que conlleva. Desde *Diario Regional* se suceden las críticas y denuncias públicas contrarias a las concentraciones masivas de los afiliados a la Casa del Pueblo vallisoletana en los pueblos cercanos a la ciudad, puesto que estos encuentros recreativos se convierten,

⁶⁸² A.M.V., leg. 483, caja 367, exp.14: “El grupo deportivo *Salud y Cultura* de la UPPI de la Casa del Pueblo de Valladolid solicita a la comisión municipal de festejos que se celebre el festival atlético-deportivo en la Plaza de Toros el último domingo de Ferias de esta localidad, como cierre de la semana deportiva, ya que la mayoría de los componentes de este grupo son obreros que no podrían acudir al festival no siendo en domingo”.

⁶⁸³ *Adelante*, nº 101, 3.IX.33.

⁶⁸⁴ *Adelante*, nº 90, 18.VI.33: “El Grupo Sindical Socialista Ferroviario celebró una excursión a Aranjuez. (...) Todos quedamos admirados al ver los numerosos grupos de hombres y mujeres jóvenes, en su casi totalidad obreros, que, vestidos con unos sencillos y limpios trajes blancos y con un pañuelo al cuello, unos grupos de pañuelo rojo, otros de otro color, huían del bullicio y de Madrid y se desplazaban a las afueras a respirar el oxígeno a gozar de un día de campo después de una semana de trabajo dentro de fábricas y talleres generalmente insalubres. Esto me causó admiración y al mismo tiempo pena; me causó pena porque lo que yo veía con gran satisfacción en Madrid, no lo veía en Valladolid, donde a pesar de ser bastantes hoy día los que salen a las afueras, son más los que se quedan en bares y tabernas. (...) En la Casa del Pueblo de Madrid, hay un grupo denominado “Salud y Cultura” que con sus trajes blancos y su pañuelo rojo al cuello salen todos los domingos a las afueras y regresan por la noche, con la satisfacción de haberse divertido honestamente y confortados para proseguir sus trabajos durante la semana. ¿No se podría hacer aquí otro tanto en nuestra Casa del Pueblo?”.

⁶⁸⁵ F.O., M.Y., militante de UGT y PSOE, 31.V.96, Valladolid: “Se hacían excursiones en el entorno de Valladolid, se visitaban castillos y se daban clases de historia”.

⁶⁸⁶ F.O., A.G., militante de UGT y PSOE, 25.VI.96, Valladolid: “El 1º de mayo, después de la manifestación, íbamos al Pinar, comíamos la tortillita, se hacían juegos, baile, cada uno se divertía a su modo”.

frecuentemente, en *manifestaciones con uniformes y saludos más o menos expresivos*⁶⁸⁷. Esta práctica sería muy popular porque en 1934 el Ministerio de Gobernación decreta la prohibición de hacer excursiones a grupos uniformados⁶⁸⁸. Ante tales acusaciones, el periódico socialista *Adelante* replica al diario católico que, si bien es cierto que pueden surgir algunas expresiones de exaltación ideológica, lo cierto es que no se trata sino de *familias que aprovechan el día de descanso para gozar de los placeres más honestos y más baratos, el aire, la luz, el agua en plena naturaleza*⁶⁸⁹, de manera que lo que molesta a los conservadores es la adopción de sanas costumbres por parte de las clases trabajadoras⁶⁹⁰.

Confirmamos, pues, a partir de esta lucha editorialista, que todas las actividades de expansión recreativa, formación cultural o ejercicio físico promovidas por las agrupaciones domiciliadas en la Casa del Pueblo llevan implícito un contenido ideológico indeleble que emerge espontáneamente en cada evento que dicha entidad celebra. Con todo ello, hemos de concluir, en definitiva, que la prolija y minuciosa organización del ocio que acomete la Casa del Pueblo en Valladolid consigue, junto a la penetración en las diversas dimensiones vitales de sus socios, actuar como un instrumento incomparable de adoctrinamiento ideológico de las bases, formación moral del obrero socialista y compactación interna de la militancia socialista vallisoletana.

Para completar el análisis del uso que las sociedades ideológicamente definidas hacen del ocio como instrumentos de socialización política de sus asociados, hemos de referirnos a la **Casa Social Católica de Valladolid**. Desde su creación, dicha

⁶⁸⁷ *D.R.*, nº 8.680, 25.VII.34: “Días pasados hacíamos un llamamiento al gobernador, relativo al abuso que suponían las concentraciones socialistas en el Pinar de Antequera y en Viana (...). El domingo no sólo fueron las concentraciones en los parajes dichos, sino en Arroyo y en Simancas (...) De seguir así las cosas, el próximo domingo todos los pueblos de la periferia de Valladolid serán invadidos por la chusma que, en plan más o menos bélico, se desplazará a ciencia y paciencia de los honrados vecinos, que no podrán salir a disfrutar del descanso del domingo por el acaparamiento que los socialistas y demás mesnadas harán de dichos parajes”.

⁶⁸⁸ *D.R.*, nº 8.642, 12.VI.34: “La reiteración de manifestaciones que, a pretexto de giras honestas o ejercicios de gimnasia, se celebran en los alrededores de Madrid, constituyendo, a veces, actos políticos más o menos disimulados (...) Se tendrá en cuenta por los agentes que cuantos grupos excedan del concepto corriente de la familia, lleven uniforme, emblemas, banderas o banderines o constituyan formación de cualquier naturaleza, aunque tengan como pretexto ejercicios gimnásticos constituyen manifestación (...)”.

⁶⁸⁹ *Adelante*, nº 101, 3.IX.33.

⁶⁹⁰ *Adelante*, nº 101, 3.IX.33.

entidad reúne en su seno a la mayoría de las formaciones de índole religiosa vallisoletanas y constituye el punto de referencia coordinador de la actividad católica en la ciudad. De acuerdo con esta función aglutinadora y para reforzar y completar las estrategias socializadoras adoptadas por las altas jerarquías eclesiales, a las que nos hemos referido, en torno a la Casa Social Católica vallisoletana se organizan espacios y actividades de ocio, en un nuevo intento de atraer, conducir y controlar las diferentes facetas vitales de la feligresía.

Destaca como principal agrupación de corte instructivo-recreativo dentro de esta entidad, y con relevante trascendencia en el contexto cultural vallisoletano, la *Coral Vallisoletana*, activa desde 1924, como ya señalados. En relación con la evolución de dicha sociedad musical, sorprendente es que, con la llegada de la República, su trabajo artístico no sea limitado, sino que, muy al contrario que el resto de formaciones de carácter religioso, gracias a la voluntad de potenciar la cultura expresada por los gobiernos republicanos, experimenta un auge significativo al contar con la protección institucional y material de las autoridades locales⁶⁹¹. Esta próspera evolución se hace palpable a través de la proliferación de actuaciones que la masa coral protagoniza durante los años republicanos, tanto en la ciudad de Valladolid, cumpliendo su compromiso de colaboración con la corporación municipal que la financia⁶⁹² o animando las veladas de la propia Casa Social Católica⁶⁹³, como en los pueblos de la provincia⁶⁹⁴ y en otras ciudades⁶⁹⁵. Hemos de constatar que esta elocuente colaboración con las autoridades locales es favorecida

⁶⁹¹ D.P.V., *Libro de Actas*, 23.IV.32: “El presidente de la Diputación es invitado por la Coral Vallisoletana para que la acompañe y represente a la provincia en la actuación que ofrecerá en Zamora”. A.M.V., *Libro de Actas*, 22.III.35: “El concejal González Sarriá representa a Valladolid en la visita que la Coral realiza a Salamanca”. A.M.V., *Libro de Actas*, 20.XII.35: “El Ayuntamiento de Valladolid acuerda conceder a la Coral Vallisoletana y a los Coros de la Casa del Pueblo la subvención de 2.000 pesetas”.

⁶⁹² E.N.C., nº34.118, 10.VII.34. “Invitada por el Ayuntamiento y en obsequio de los niños de la colonia escolar establecida en el Pinar de Antequera, dio el domingo la Coral un concierto, al que asistió el alcalde García Quintana y de los Cobos. Las señoritas de la Coral distribuyeron entre los niños bolsitas de caramelos”.

⁶⁹³ E.N.C., nº34.047, 18.IV.34: “La Coral ofrece en el Teatro Calderón un homenaje a sus socios, protectores y familias de los orfeonistas, en la conmemoración del décimo aniversario de su fundación”.

⁶⁹⁴ E.N.C., nº34.073, 19.V.34: “La Coral Vallisoletana realiza una excursión artística por los pueblos de la provincia”.

⁶⁹⁵ D.R., nº 8.668, 12.VII.34: “La Coral Vallisoletana realizará los días 18, 20 y 21 una excursión a Santander a que han invitado al gobernador civil, al alcalde y al presidente de la Diputación”. E.N.C., nº33.243, 12.IX.31: “La Coral Vallisoletana realiza un viaje a Ávila para actuar allí”.

por la discreción que la Coral manifiesta respecto a su vinculación a la Casa Social Católica. Ni siquiera en su estatuto, reformado en 1934⁶⁹⁶, consta como requisito para los orfeonistas el ser católico ni se considera necesario dotar el repertorio de un carácter sacro. No obstante, a pesar de estas precauciones, el carácter confesional de la Coral Vallisoletana se pone en evidencia por sus frecuentes conciertos en ámbitos religiosos, a los que otorgan prioridad sobre otras actuaciones, tal y como ocurre en el caso ya mencionado de la Semana Santa de 1933, cuando la Coral se niega a actuar en la Fiesta de la República por ser Viernes Santo. Comportamientos como éste son aprovechados por el periódico *Adelante* para calificar a la Coral Vallisoletana como *instrumento de la caverna*⁶⁹⁷ y para atacar su colaboración con la Iglesia, basada en la atracción personas con argucias engañosas y en la omisión de su ideario católico⁶⁹⁸. Podríamos valorar dichas afirmaciones como meras exageraciones de la publicación socialista, pero, en buena medida, hemos de corroborarlas al ser confirmadas por la misma entidad aludida, una vez iniciada la Guerra Civil, en 1937, cuando, para conseguir que se le abone la subvención

⁶⁹⁶ A.G.C.V., SDG-144, *Reglamento de la Coral Vallisoletana*, 9.V.34.

La Junta Directiva de la Coral Vallisoletana está formada, en 1933, por Miguel Hoyos, presidente, vicepresidente, Mario G. Lorenzo, secretario, Fernando Aparicio, vicesecretario, Luciano S. Santarén, tesorero, Angel Pelayo, contador, Julián Muñoz, vocales, Castilla, Escudero, Gil y Joral, archivero, Manzano, vocales femeninos, Carmen Marcos y Felisa Ceña (*D.R.*, nº7.963, 6.I.33); en 1934, Miguel Hoyos es nombrado presidente de honor, Luis Saracibar, presidente, Julián García Blanco, director, Fernando Aparicio, secretario, Luciano S. Santarén, vicesecretario, Rafael Pérez, contador, Ángel Pelayo, tesorero y vocales, Tomás Escudero, Fernando Camino, Cruz Rodríguez, Carmen Marcos y Felisa Ceña (A.G.C.V., SDG-144, *Actas de la Coral Vallisoletana*, 27.IV.34); en 1935 se renueva la Junta con el presidente de honor, Miguel Hoyos Juliá, presidente, Javier González Sarriá, vicepresidente, Mariano Escudero, secretario, Mariano Benito Pardo, contador, Fernando Aparicio, vocales, Francisco Carmona, Miguel Hoyos Castro, Cruz Rodríguez y Rafael Pérez, vocales femeninos, Felisa Ceña y Carmen Marcos, archivero, Tomás Escudero, tesorero, Santos Rodríguez Pardo (*E.N.C.*, nº34.282, 11.I.35); y, en 1936, los únicos que se incorporan son Luis Díez Crespo, Martín Hernández, Sebastián Garrote y Juliana Alcalde, como vocales (*E.N.C.*, nº34.583, 2.I.36).

⁶⁹⁷ *Adelante*, nº 88, 4.VI.33: “A pesar de sus pujos reglamentarios, la Coral, desde el advenimiento de la República, ha dejado de ser un portavoz del arte para convertirse en un instrumento más de la caverna. Muestra palpable es su labor de este censo: misas, rosarios, Te Deums, novenarios, para la catedral, para tales frailes o para tal parroquia”.

⁶⁹⁸ *Adelante*, nº 91, 25.VI.33: “Nadie sospecha que bajo los fines retumbantes con que las encubren se encuentra la pecina religiosa. Y esto es lo que ha ocurrido con la Coral Vallisoletana. Bajo el mingo del arte bucal, van realizando una labor subterránea de atracción. Ponen en su reglamento el cebo de su imparcialidad en materia política, religiosa y social para luego desarrollar, en la oscuridad, una labor monarquizante, católica y burguesa (...). ¡Se admiten socialistas, sindicalistas, comunistas, etc! A su entrada tienden las manos en ademán de eterna amistad. Su ingreso se comenta con alborozo. Pero...inmediatamente tratan de averiguar las ideas del neófito para, con arreglo a ellas, empezar la campaña a su alrededor”.

municipal, alega que *esta masa coral fue postergada durante los años de dominación municipal socialista por su orientación genuinamente derechista y católica y, desde el primer momento, se puso al lado del movimiento salvador de España*⁶⁹⁹. Con esta declaración política realizada por el propio presidente de la Coral, ratificamos el contenido ideológico que acompaña la actividad desarrollada por dicha agrupación, en apariencia, meramente artística y recreativa. Con ello, se confirma el bagaje doctrinal que subyace en esta organización cultural y la irremplazable función socializadora que ejerce sobre sus socios.

Singular significado en este proceso de socialización política de los católicos vallisoletanos a través de las actividades de tiempo libre ocupa el gran salón de actos construido en la Casa Social Católica, el cine *Hispania*. Inaugurado para reunir a todos los miembros de dicha sede social con motivo de celebraciones culturales, de ocio o de reafirmación religiosa, durante la etapa republicana se convierte en un foro versátil donde tienen lugar acontecimientos de muy diversa naturaleza. En ocasiones, constituye un amplio escenario apropiado para actuaciones musicales⁷⁰⁰, representaciones teatrales, fiestas de caridad⁷⁰¹ o, incluso, a partir de 1935, proyecciones cinematográficas⁷⁰², siempre que sean acordes con la moralidad y los principios cristianos. Otras veces, este local se erige en ágora de mítines políticos y actos propagandísticos protagonizados bien por organizaciones políticas conservadoras, confesionales y defensoras de la Iglesia, como en los casos de Renovación Española y los Tradicionalistas⁷⁰³, o bien por agrupaciones católicas, en

⁶⁹⁹ A.M.V., leg. 506, caja 379, exp.36.

⁷⁰⁰ D.R., nº 7.774, 6.IV.32: “En el teatro Hispania tiene lugar la velada que ofrece la Coral Vallisoletana a sus socios protectores”.

⁷⁰¹ D.R., nº 8.818, 4.I.35: “El Secretariado Catequístico Diocesano y las Juventudes Católicas Femeninas de Valladolid organizan una velada en el cine Hispania para repartir las ropas y prendas, confeccionadas por sus asociadas en las diferentes parroquias de Valladolid, entre los niños pobres que asisten a las catequesis parroquiales”.

⁷⁰² D.R., nº 9.105, 7.XII.35: “El cine Hispania sufre una remodelación y es inaugurado como cinematógrafo sonoro defensor de la moral”.

⁷⁰³ E.N.C., nº 34.066, 11.V.34: “El día 10 celebró la Juventud Tradicionalista una velada teatral en el cine Hispania, en la que intervino su cuadro artístico, poniéndose en escena la comedia de los Quintero “Doña Clarines”, y el público salió muy complacido”. D.R., nº 8.848, 5.II.35: “Velada teatral de la Juventud Tradicionalista en el cine Hispania con la comedia “Madre Alegría” interpretada por Teresa y Ángeles Pardo, Carmen y Rosario Fernández, Carmen Jolín, Mercedes Obeso, Herminia Fregido, Conchita Suárez, Rosario García y los señores Peña, Castrillo, Jiménez, García y Aceña”.

su mayoría hostiles al régimen o abiertamente antirrepublicanas⁷⁰⁴, según hemos constatado a lo largo del capítulo.

Esta frenética y plural actividad que se desarrolla en el gran salón de la Casa Social Católica nos permite percibir, por una parte, la enorme importancia que la entidad concede a la congregación de los socios, de manera periódica y voluntaria, en su sede, para el entretenimiento y la formación, en pro de la confraternización y la adhesión incondicional a los principios católicos. Por otro lado, observamos la directa vinculación política que los miembros de la institución católica establecen, sin disimulos, con las formaciones políticas afines ideológicamente, a las cuales se alían en los años republicanos, para crear una fuerte y definitiva oposición desafiante a la República, ya que, como hemos visto, no es sólo la derecha católica contemporizadora la que frecuenta la sede católica, sino, precisamente, los sectores conservadores más radicalizados. Una vez más, la organización del ocio que llevan a cabo las sociedades católicas vallisoletanas se revela, finalmente, como un recurso más dentro del complejo proceso de socialización política en el que se hallan insertos sus asociados, engrazado coherentemente con el resto de estrategias socializadoras que la Iglesia despliega en la etapa republicana,.

- *El contenido político de las actividades recreativas ciudadanas*

Asistimos, a lo largo de los años 30, en España, de forma pareja al desarrollo de la industrialización, al nacimiento de la sociedad de consumo, sin que dicha transformación, en el caso español, pueda ser considerada un fenómeno de masas similar al de los países más industrializados (COBB, 1987: 46). No obstante, se trata de un proceso social irreversible característico de la civilización occidental del siglo XX, que propicia el desarrollo de la iniciativa empresarial y comercial en el ámbito

⁷⁰⁴ *D.R.*, nº 7.439, 7.III.31: “Se celebra un mitin de la Federación de Estudiantes Católicos de Valladolid en el teatro Hispania, en que se encuentran presentes su presidente, Antonio Soto Sáez, Gregorio San Pedro, Sigler, Sanz, Villar y Baeza. *D.R.*, nº 7.749, 6.III.32: “Se organiza en el teatro Hispania un gran mitin de la Asociación de Padres de Familia con José M^a Gamazo, Romualdo Toledo y Cirilo Tornos, presidente de la Confederación Nacional de Padres de Familia”. *E.N.C.*, nº 33.684, 11.II.33: “En el cine Hispania tiene lugar una conferencia del propagandista de la sindicación católica Crescencio Fuentes dirigida a la Federación Local de Sindicatos Católicos de Obreros”.

del arte y la cultura, así como la creación de una industria del ocio difusora de las actividades de tiempo libre entre la mayoría de la población.

En este contexto hemos de ubicar la evolución de las manifestaciones recreativas y culturales que proliferan entre la sociedad vallisoletana a lo largo de este periodo.

Precisamente, con el propósito de promocionar el negocio del turismo como una faceta rentable de la cultura del ocio emergente, muy pronto se constituye en Valladolid, bajo los auspicios del Círculo Mercantil, Industrial y Agrícola de la ciudad, la *Asociación del Fomento del Turismo*, orientada a la atracción de forasteros y, especialmente, de turistas extranjeros, mediante la publicidad del arte y la naturaleza vallisoletanos, la propaganda en otras ciudades nacionales e internacionales, la creación de una oficina de información turística, la oferta de campeonatos, festejos, deporte o festivales, etc⁷⁰⁵. Inicia, pues, la citada asociación⁷⁰⁶, de acuerdo con sus objetivos, un programa de trabajo basado en la promoción de rutas culturales dentro de la provincia y en las comarcas colindantes⁷⁰⁷, organizando excursiones que se realizan en automóviles particulares, a modo de expedición. Resulta evidente, a pesar de la aparente inspiración democrática de esta asociación, que la participación en sus actividades requiere una situación económica holgada para financiar los viajes, dadas las restringidas subvenciones que recibe⁷⁰⁸, y un buen nivel de formación cultural que suscite entre

⁷⁰⁵ A.G.C.V., DA-3, *Reglamento de la Asociación del Fomento del Turismo en Valladolid*, 1928.

⁷⁰⁶ En 1931 y 1932 la Junta directiva de la Asociación del Fomento del Turismo está formada por Gregorio Hernández, Fernando de Andrés Bueno, Manuel Rodríguez, Mariano Silva, Lucio Benito Voces y Ángel Pelayo Marín (*D.R.*, nº 7.721, 3.II.32) y, dicha junta, en 1933, se halla formada por los señores Mendizábal, Carnicer, San Pedro, Arévalo, Sanjurjo, César Balmori, Vicente Herranz y Florentino Manzano (*E.N.C.*, nº 33.674, 31.I.33).

⁷⁰⁷ *E.N.C.*, nº 33.206, 21.VII.31: “La Asociación del Fomento del Turismo organiza una excursión a Numancia y al Monasterio de Piedra”. *E.N.C.*, nº 33.275, 20.X.31: “Excursión de la Asociación a Salamanca”. *D.R.*, nº 8.127, 17.VII.33: “El plan del viaje organizado a Santander establece la salida de la Plaza Mayor de Valladolid a las 5.30 de la mañana. Los excursionistas oirán misa y desayunarán en Osorno; almorzarán en Potes, visitarán Comillas, las Cuevas de Altamira y Santillana del Mar por la tarde, llegarán a Santander a las 21 horas, donde una caravana de automóviles santanderina saldrá a recibir a los excursionistas”.

⁷⁰⁸ *D.R.*, nº 7.721, 3.II.32: “A pesar de que la Asociación realiza un balance positivo de las actividades del año 1931, ya que ha habido gran afluencia de visitantes durante la Semana Santa e, incluso, muchos turistas extranjeros, a partir de 1932 el Ayuntamiento de Valladolid retirará su ayuda y la sociedad tendrá que ser financiada por sus miembros”. *E.N.C.*, nº 33.667, 22.I.33: “La Asociación del Fomento del Turismo se queja porque tan sólo recibe subvención del Patronato Nacional de Turismo y de la Diputación Provincial. Además, sufre, como todas las asociaciones, el descenso del número de socios, y a pesar de la edición de guías, folletos, itinerarios que aporta, la ciudad la tiene desamparada”.

los excursionistas la sensibilidad y la inquietud por enriquecer sus conocimientos, condiciones que, indirectamente, circunscriben la oferta a los sectores sociales intelectuales y burgueses de la ciudad. De hecho, los socios más destacados de la agrupación pertenecen al Círculo Mercantil, son miembros de las juntas directivas de la Cámara de Comercio, como Gregorio Hernández, Fernando de Andrés, Mariano Silva o Eloy Arévalo, participante este último, también, en la Asociación Patronal de Comercio, igualmente, dirigen la Federación de Sindicatos Agrícolas, como Florentino Manzano, e, incluso, son políticos locales vinculados a formaciones conservadoras, como el concejal Manuel Carnicer del Partido Liberal Conservador, o Manuel Rodríguez, padre, miembro del Partido Republicano Radical, e hijo, afiliado a las Juventudes de Acción Popular. El componente político conservador y burgués que envuelve esta actividad recreativa en Valladolid queda, finalmente, confirmado a raíz del incidente que, con ocasión de la visita de la Asociación a los monasterios de Retuerta y Valbuena, sufre la comitiva excursionista al ser asaltada, en Villabáñez, *por un numeroso grupo de campesinos que, dando vivas al comunismo, al soviet, a la anarquía, se lanzaron sobre los automóviles, arrancaron sus banderines, insultaron a sus ocupantes y hubo algún intento de agresión*⁷⁰⁹. Con este esclarecedor acontecimiento se hace patente no sólo la orientación política implícita en la asociación y el marchamo que imprime a sus actividades, sino, sobre todo, la imagen elitista, ostentosa y provocativa de ella que perciben los estratos sociales populares de la provincia.

El mismo proceso de adecuación de un bien cultural a la sociedad de consumo experimenta el arte musical, aunque en el desarrollo de esta actividad en Valladolid se diferencian nítidamente dos tipos de agrupaciones musicales con dispares estilos y destinadas a sectores de población bien alejados.

En este sentido, potenciada desde los niveles de la sociedad vallisoletana más refinados musicalmente funciona en la ciudad la *Asociación de Cultura Musical*, que se encarga de programar la temporada de música clásica del Teatro Calderón,

⁷⁰⁹ E.N.C., nº 33.742, 3.V.33.

invitando a orquestas, músicos y coros prestigiosos⁷¹⁰, con los cuales actúa, en ocasiones, la Coral Vallisoletana⁷¹¹, manifestando, de este modo, la afinidad de objetivos y medios existente entre ambas formaciones y su mutua colaboración. Es, precisamente, por la excelente calidad que poseen tanto los músicos invitados como las composiciones que interpretan, por lo que dicha actividad se convierte en un evento para una minoría culta y, por tanto, muy restringida. Así entendemos que la Asociación de Cultura Musical vallisoletana adolezca de una base social de *menos de quinientos socios y aún en descenso durante los años republicanos*⁷¹², y que se lamenta de que *en una población de cien mil habitantes no pueda contarse, ni mucho menos, con medio millar a quienes les guste verdaderamente la música*⁷¹³.

Inexacta, cuando menos, nos parece tal afirmación, sobre todo, al constatar la variedad y cantidad de conciertos musicales al aire libre que ambientan los jardines de la ciudad durante los paseos estivales vespertinos⁷¹⁴. La realidad es que, frente a la música clásica promovida por los sectores burgueses vallisoletanos, casi todos los ciudadanos se sienten más atraídos por los espectáculos ligeros, célebres y gratuitos, que tienen lugar, durante todo el verano, en sus barrios, en el Campo Grande, en las Moreras...⁷¹⁵. Así perciben esta afición popular también las autoridades municipales por lo que el Ayuntamiento contrata periódicamente a la banda *Unión Musical Vallisoletana* para que amenice los actos festivos municipales y, fundamentalmente,

⁷¹⁰ *E.N.C.*, nº 33.263, 6.X.31: “El sábado inaugura la Asociación de Cultura Musical la temporada de conciertos de esta sociedad con la actuación del cuarteto húngaro *Pro Música*. Inscripciones y reingresos en la asociación en *Almacenes de Música Morales y Casa Velasco*”. *D.R.*, nº 7.930, 29.XI.32: “En el Calderón actuó un violinista bonaerense y el pianista José M^a Franco, organizado por la Asociación de Cultura Musical, pero la concurrencia fue escasa, hubo un silencio de velatorio apenas interrumpido por el lastimero comentario ¡Hay tan poca afición!”. *E.N.C.*, nº 33.734, 12.IV.33: “Hoy en el teatro Calderón se celebrará un concierto de la asociación en el que tocará el pianista ruso Alejandro Borovsky”.

⁷¹¹ *D.R.*, nº 7.511, 2.VI.31: “Tras el concierto de la Orquesta Sinfónica y la prestigiosa Coral Vallisoletana (...) el insigne maestro Arbós aplaude a nuestra Coral y en todos alienta la esperanza de repetir estas fiestas de arte en nuestra ciudad”.

⁷¹² *E.N.C.*, nº 33.268, 11.X.31: “La Asociación de Cultura Musical realiza un llamamiento a incrementar su número de socios porque ésta se comporta como cuando tenía quinientos socios y el público, sin embargo, se conduce poco largamente, situación que hay que remediar porque sino perderíamos todo contacto con la música grande”.

⁷¹³ *E.N.C.*, nº 33.396, 10.III.32.

⁷¹⁴ “La música, según queda dicho, era el elemento fundamental del paseo. Escuchándola se hablaba, se paseaba y se bailaba” (VIRGILI BLANQUET, 1981: 120).

⁷¹⁵ *E.N.C.*, nº 33.206, 21.VII.31: “A lo largo del verano se celebran veladas musicales en el Campo Grande y conciertos populares en las Moreras”. *E.N.C.*, nº 34.140, 25.VII.34: “En el Campo Grande, como todos los años, está teniendo lugar, semanalmente, la programación de conciertos de verano”.

para que ejecute los conciertos en las fiestas de los barrios y los de las Moreras en la temporada estival⁷¹⁶. Tan relevante se considera dicha actividad que la propia corporación municipal, ante una solicitud de la Unión Musical Vallisoletana, acuerda incrementar la consignación que le otorga con el fin de que mejore su calidad, creando una escuela de música para sus miembros⁷¹⁷. Hemos de destacar, una vez más, que esta estrecha colaboración de la banda musical con una institución controlada por los sectores políticos izquierdistas no está exenta de una empatía ideológica entre ambas, tal y como queda corroborado por la participación de dicha agrupación en las celebraciones de la Casa del Pueblo y su colaboración artística con los Coros de la citada entidad⁷¹⁸.

Constatamos, con todo ello, que la actividad cultural y recreativa vinculada a la música desarrollada en Valladolid durante la República mantiene una elocuente separación, no sólo en cuanto a su estricto contenido musical, sino en relación tanto con los sectores sociales a los que dirige como con la mentalidad y la ideología respectivas de dichos grupos. Se hace indisociable en la época la conexión entre la música culta y la elegante elite, en su mayoría, conservadora y tradicional, que se reúne en los conciertos, para reforzar su identidad como sector social privilegiado, y el vínculo entre las capas obreras de la sociedad y las melodías afamadas y pegadizas interpretadas por comparsas no siempre profesionales, pero que sintonizan bien con el gusto musical sencillo de la mayoría de la población y con el espíritu popular y socializador de las agrupaciones políticas de izquierda.

Junto a las anteriores actividades de ocio y cultura orientadas hacia el gran público también hemos de situar al *teatro*. Tradicionalmente muy concurridos, los espectáculos teatrales en Valladolid hacia los años 30 mantienen su atractivo entre el público por el carácter desenfadado de los géneros que se representan, comedias,

⁷¹⁶ A.M.V., *Libro de Actas*, 12.VI.36: “La comisión municipal ha hecho gestiones para contratar con la banda Unión Musical un mínimo de cien conciertos a razón de 153 pesetas por actuación”.

⁷¹⁷ A.M.V., *Libro de Actas*, 1.IX.34.

⁷¹⁸ E.N.C., nº 33.742, 3.V.33: “El día 31, en el Lope de Vega, se celebró una velada con la Unión Musical Vallisoletana, que interpretó el Himno Nacional, muy aplaudido, y una selección de Katuska; los Coros de la Casa del Pueblo cantaron canciones y la Asociación artística de la Casa del Pueblo representó la comedia de Benavente *La fuerza bruta* y los coros, el sainete *La verbena de la Paloma*”.

sainetes, zarzuelas...⁷¹⁹. Sin embargo, el afán por popularizar el teatro tiene como contrapartida la excesiva producción de obras intrascendentes y ligeras, que *han conducido este género a la mediocridad*⁷²⁰. Existe una conciencia generalizada entre los críticos de la ciudad acerca de que el teatro como manifestación de cultura está en crisis, dado que, junto a la falta de obras notables, existen circunstancias ajenas al contenido lírico de la pieza, como la búsqueda de rentabilidad empresarial, el arcaísmo de los escenarios e instalaciones o la dura competencia que suponen los deportes y el cine como alternativas de ocio, coyuntura adversa que *ha periclitado la decadencia penosa experimentada por el teatro en estos años*⁷²¹.

Ante el nivel de mera distracción o divertimento sosegador de la población al que ha descendido el teatro, el gobierno republicano de la nación decide participar en la rehabilitación de las artes dramáticas como elementos difusores de la cultura entre los ciudadanos. Con la pretensión de depurar la sensibilidad popular hacia el teatro, el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes asigna una ayuda de cien mil pesetas al Teatro Nacional⁷²², al tiempo que promociona el teatro de las Misiones Pedagógicas o iniciativas universitarias como las compañías *El Búho* o *La Barraca*, que llega a Valladolid, en 1933⁷²³, encaminadas, todas ellas, a “llevar el teatro al pueblo”, entendido dicho teatro como bien cultural en abstracto y el pueblo como el conjunto de habitantes de aquellas zonas culturalmente depauperadas, especialmente rurales (BILBATÚA, 1987: 69).

⁷¹⁹ E.N.C., nº 33.116, 8.IV.31: “Lope de Vega estrena, en su sesión femenina, *El último Lord*, *Este hombre me gusta* y *La boda de Quinita Flores*, de los hermanos Quintero”. E.N.C., nº 33.248, 18.IX.31: “Actúa la Compañía Lírica del teatro Calderón de Madrid con *La rosa del azafrán* y *La campana rota*. En el teatro Zorrilla está en cartel la comedia *Hace falta un suicida*”.

⁷²⁰ E.N.C., nº 33.337, 1.I.32.

⁷²¹ E.N.C., nº 33.850, 7.IX.33.

⁷²² E.N.C., nº 33.761, 25.V.33: “Además, se da dinero a Margarita Xirgu, Enrique Borrás y Joaquín Varela, presidente de la Federación Española de Espectáculos públicos para la Compañía Experimental, para el teatro de los niños, el teatro social y el clásico, con el fin de que se ofrezcan funciones gratuitas infantiles en las escuelas y representaciones en los centros obreros”.

⁷²³ E.N.C., nº 33.731, 7.IV.33: “Ahí está *La Barraca*, fruto de la nueva generación de españoles que busca la forma de realizarse con iniciativas como esta compañía o la Universidad Popular o el Cine Club. Es *La Barraca*, símbolo de la regeneración del teatro español. Los espíritus alerta en Valladolid, Cortés, Cossío, Gómez Orbaneja, Luelmo y tantos otros, deben de abrir polémica a la visita del teatro universitario. Hoy que las plumas salvan con su garbo las mayores vulgaridades, *La Barraca* y sus componentes tienen derecho al comentario y a la crítica detenida. Que sea, por lo menos, un ejemplo y una incitación para el montaje de un teatro juvenil y castellano”.

En última instancia, este proceso de regeneración teatral, tempranamente iniciado en España y abruptamente truncado tras la derrota de las fuerzas republicanas en la Guerra Civil, contiene un substrato ideológico republicano e izquierdista, acorde con el de las formaciones políticas y los sectores sociales que lo sostienen, y está orientado a completar el proyecto de instrucción de la población, emprendido en las escuelas, según vimos, para concienciarla de su ciudadanía e inculcarle la cultura política republicana y democrática, afianzadora del sistema político establecido. A la postre, el teatro se convierte en un nuevo instrumento puesto al servicio de la efectiva socialización política popular y de la consolidación del nuevo régimen de gobierno estatal, la República.

En el contexto expansivo de la industria del ocio en la sociedad trepidante de los años 30, sin duda, el principal protagonista de la nueva cultura del tiempo libre es el *cine*. Aun en un ciudad pequeña y provinciana como Valladolid, el séptimo arte penetra vigorosamente entre la población y se convierte, *como signo de la época, en la más concreta manifestación del dinamismo del ambiente, dinamismo que se adueña de cuantas cosas nos rodean*⁷²⁴, en definitiva, un medio de incorporación de los vallisoletanos al tren de la modernización que está transformando aceleradamente la sociedad española.

En efecto, el auge que experimenta la cinematografía, enriquecida con la llegada del cine sonoro, hacia 1930, la convierte en el medio hegemónico de comunicación de masas, controlado, a nivel internacional, por las productoras norteamericanas⁷²⁵, y gestionado, en el ámbito nacional, de acuerdo con criterios de rentabilidad empresarial, conduce a que la politización republicana de otros medios culturales contraste con el conformismo, cuando no con el camuflaje social, operado por el espectáculo cinematográfico (GUBERN, 1977: 224).

⁷²⁴ E.N.C., nº 33.652, 5.I.33.

⁷²⁵ En España, la producción cinematográfica es muy reducida y se halla controlada por dos pequeñas productoras ideológicamente contrapuestas. Por una parte, *Cifesa*, fundada, en 1932, en Valencia, es profundamente católica y antimarxista y, aunque en su cine es apreciable dicha ideología, realiza películas populares y de buena calidad y profesionalidad. Por otro lado, *Filmófono* es una sociedad madrileña, dirigida por Ricardo Urgoiti y en la que participa Luis Buñuel. Su producción es muy limitada, pero el carácter vanguardista de sus películas le otorga gran trascendencia (SEGUIN, 1994: 26, 28).

Nítidamente reflejado en el contexto urbano de Valladolid observamos este proceso de transformación socio-mental inducido por el cine, de cuya importancia y trascendencia en la sociedad vallisoletana dan buena cuenta la diversidad de salas y proyecciones que en ellas tienen lugar. En los años de la República, la ciudad llega a disponer de diez salas de cine principales, concurridas por sus respectivos públicos bien diferenciados.

Gran prestigio poseen en la localidad los céntricos teatros *Calderón*, *Lope de Vega* y *Zorrilla*, administrados por el empresario Constantino Fernández Arango, que ofrecen cine, entre otros espectáculos como el teatro o la ópera⁷²⁶, para sectores sociales distinguidos, siendo el teatro Zorrilla, el primero que proyecta cine sonoro en Valladolid, novedad que al principio causa una “extraña desazón” entre el público⁷²⁷. Respecto al tipo de películas que llenan su cartelera, según declara el propio Fernández Arango, para la temporada de 1934 y 1935, han comprado *la producción íntegra de la Paramount y de UFA, así como una buena selección de la Fox y más de la mitad de Metro, repertorio que es de lo más completo que se presenta en España e, incluso, algunas de estas películas se estrenarán antes en Valladolid que en Madrid, lo que demuestra la altura de esta capital en materia de espectáculos*⁷²⁸. Este predominio cuasi absoluto de la filmografía estadounidense se reitera año tras año en los citados teatros, dado que el tono desenfadado, lineal y entretenido de sus argumentos capta fácilmente la atención de los espectadores, en contraste con la dificultad que éstos manifiestan a la hora comprender un cine más vanguardista y conceptual, como el cine alemán, lo que pone en evidencia la escasa formación cultural o, al menos, cinematográfica, del público vallisoletano (CASTRILLÓN, MARTÍN, 1996: 97). De la misma empresa, pero con un carácter

⁷²⁶ D.R., nº 8.723, 13.IX.34: “En el teatro Calderón se prepara una gran temporada de ópera para hacer resurgir el verdadero teatro lírico, ya casi olvidado en Valladolid (...) En el Lope de Vega actuará el Teatro Lírico de Madrid durante la temporada de ferias”.

⁷²⁷ E.N.C., nº 33.790, 29.VI.33: “En la pantalla sonora, la palabra arranca a la imagen nuestra propia imaginación, nuestra propia interpretación que anhelamos. La palabra ajena imprime un acento concreto al sentimiento natural, que sólo puede expresarse personalmente. Por todo esto, el film sonoro nos produce una extraña desazón, viene a quebrar nuestro quieto acorde interior, con ásperas y vulgares disonancias, es la desnaturalización de nuestro propio sentimiento”.

⁷²⁸ D.R., nº 8.723, 13.IX.34.

más popular, funciona desde 1931 el *Cine Capitol*⁷²⁹, en la barriada obrera del Campillo, donde se pasan *grandes películas ya conocidas a precios asequibles, para que todas las clases sociales, hasta las más modestas, puedan disfrutar de esparcimiento y solaz*⁷³⁰.

Similar orientación que las salas de la empresa Fernández Arango adopta el Gran Teatro vallisoletano, viejo Teatro de la Comedia, al ser reformado en 1929 por Julián Coca y convertido en un moderno local, el *Cine Coca*, donde se proyecta cine de estreno, una vez más, mayoritariamente, hollywoodiense⁷³¹.

Con idénticas características respecto a su localización céntrica en la ciudad, al público que lo visita y a la filmografía que proyecta, hallamos, en el Campo Grande, el *Teatro Pradera*, de propiedad municipal, pero arrendado por el empresario Manuel Pradera. Aunque también se concede prioridad a las producciones cinematográficas americanas, la selección de películas de este cine es más restringida y su programa muestra cierta preferencia por las comedias musicales, de humor y de suspense⁷³².

Más modestas y frecuentadas por el público de los barrios populares vallisoletanos son las salas *Ideal Cinema*, acogedora por su comodidad e higiene, y *Lafuente*, creada en 1933 en el barrio de San Andrés por los hermanos José y Emilio Lafuente, descrita por la prensa como muy moderna y con buena música e iluminación⁷³³. En ambos recintos se proyectan películas intrascendentes y de entretenimiento, atractivas para sus espectadores. Por último, propiedad de los mismos empresarios es el nuevo *Cinema Roxy*, diseñado con una línea innovadora y vanguardista, que se pone en funcionamiento en la misma calle donde se localiza el

⁷²⁹ A.G.C.V., *Libro de Actas de la Junta Consultiva de espectáculos (1924-1937)*, 8.VIII.31.

⁷³⁰ D.R., nº 8.723, 13.IX.34.

⁷³¹ E.N.C., nº 33.872, 3.X.33: “En la temporada 1933-1934, Julián Coca expone las películas contratadas a la casa UFA, a la Fox, de la cual ha adquirido todo el material, y a la Metro Goldwyn Mayer”.

⁷³² E.N.C., nº 34.202, 4.X.34: “El empresario Manolo Pradera anuncia que, para el programa de la nueva temporada, estrenará “Tarzán de las fieras”, continuación de “Tarzán de los monos”, “Fra Diávolo”, comedia con Stan Laurel y Oliver Hardy. También ha contratado el musical “Su alteza, la vendedora” y algunas películas del género de suspense porque no podía olvidar que a un sector de público le gustan extraordinariamente las películas misteriosas”.

⁷³³ E.N.C., nº 33.677, 3.II.33.

teatro Lope de Vega en 1936, con el fin de ofrecer su programación a los sectores sociales relevantes que por dicha zona de la ciudad se prodigan.

Fuera de los circuitos comerciales cinematográficos de la ciudad, el teatro *Hispania* de la Casa Social Católica refuerza su función como sala de proyección filmica una vez que la Iglesia reconoce que *el cine manda más que la escuela, más que la prensa, y todos los que desean alguna propaganda procuran, cada vez con más empeño, apoderarse del cine*⁷³⁴. De acuerdo con esta percepción de dicha actividad recreativa, los católicos vallisoletanos optan por incorporarlo, como cine familiar e infantil, al conjunto de espectáculos que el centro organiza para sus miembros, adaptándolo a su proyecto de *moralidad y cristianización de la sociedad y el reinado del espíritu de Cristo*⁷³⁵. En relación con el objetivo inspirador de toda la tarea eclesial, en este periodo se constata la urgencia de controlar la moral de las películas, dado que, en ocasiones, las acciones y los comportamientos que en ellas aparecen son tachadas de indecentes y pueden dañar o perturbar la frágil conciencia de los espectadores, especialmente, jóvenes y niños. Para controlar tal peligro, en Valladolid, Acción Católica celebra la Semana de Cine Inmoral en 1935, donde se aprueba una lista de medidas a seguir por los católicos de la ciudad, basadas en la censura y en el control, para erradicar o, al menos, disminuir la nociva influencia del cine entre la población, en especial, femenina, porque, posiblemente, a juicio de las jerarquías, adolece de una mayor debilidad moral⁷³⁶. Confunde la Iglesia, sin embargo, la orientación que ha de dar a su control sobre la actividad cinematográfica para lograr un efectivo gobierno de la conciencia de sus feligreses. Y es que la verdadera influencia transformadora que el cine irradia sobre el público

⁷³⁴ *Hechos y Dichos*, nº13-14, julio de 1935, p.14.

⁷³⁵ *D.R.*, nº 8.875, 13.III.35.

⁷³⁶ *D.R.*, nº 9.075, 29.X.35: “Para conseguir el fin perseguido se impone actuar con una doble labor, la individual, para la formación de la conciencia, a la que se llegará por la intensificación de la cruzada catequística en la edad escolar y por la asistencia a los círculos de estudio y cursillos de cultura religiosa superior, y una labor colectiva, por parte de los grupos de Acción Católica. Los Hombres han de documentarse sobre la moralidad de las películas, el obispo ejercerá la censura previa de las mismas y las seleccionadas se proyectarán en salas y sesiones determinadas. Las madres de familia y mujeres católicas tienen la obligación de no asistir a la proyección de películas desfavorablemente juzgadas y de impedir que lo hagan sus hijos, y, sobre todo, sus hijas. Los jóvenes de Acción Católica no asistirán a proyecciones indignas y se recomienda a la Juventud Femenina de Acción Católica la formación y propaganda, especialmente, entre el sexo femenino, de algo parecido a la “Legión de la Decencia”.

no es de carácter moral sino mental. El cine, al tiempo que constituye, para la mayoría de sus espectadores, el único medio accesible de evasión frente a la realidad socio-política inexorable que soportan cotidianamente (CAPARRÓS, 1981: 287), se convierte en el escaparate de un nuevo modelo de vida, con sus correspondientes nuevos valores, dirigido a un público que, fascinado ante el mundo que allí aparece, tan sugerente y diferente al suyo, incorpora las representaciones cinematográficas a su imaginario y construye con ellas nuevos sistemas simbólicos de referencia (CASTRILLÓN, MARTÍN, 1996: 96). El cine consigue cuestionar, de manera sutil y progresiva, las ideas y los comportamientos establecidos por tradición en la sociedad, hasta entonces, inapelables, al tiempo que propicia la definitiva ruptura de los individuos con costumbres y prejuicios heredados, propagando la nueva mentalidad alentadora del progreso, sobre todo, material, como base del triunfo social, propia de las amplias clases medias americanas, consolidadas paralelamente al desarrollo económico capitalista.

Concluimos, por tanto, confirmando que la proyección cinematográfica en Valladolid durante los años 30 no responde a estrategias políticas partidistas concretas, ya que dicha utilización sería excepcional, pues sólo hemos hallado una alusión relativa a la orientación política del local y las películas del empresario Manuel Pradera⁷³⁷ y a los mítines que celebran en su teatro las formaciones republicanas⁷³⁸. No obstante, también constatamos que el cine proyectado en la ciudad, planteado como producto de consumo en el tiempo de ocio de los ciudadanos supuestamente aséptico, desempeña a medio plazo una labor soterrada de manipulación ideológica del espectador, transmitiendo los valores y el modo de

⁷³⁷ A.M.V., leg.574, caja 469, exp.33 (6), *Escrito del Gobierno Civil al Ayuntamiento*, 22.VII.37: “El concesionario del teatro Pradera, Manuel Pradera, es antiguo cacique albista. Debiera de concretarse como fueron convenidos espectáculos de películas soviéticas, mítines de propaganda marxista, anarquista y cedista, en este local, poco antes del Movimiento Nacional, así como actos en beneficio del Socorro Rojo Internacional”. Ante tales sospechas el alcalde responde con un escrito al gobernador: “Por lo que respecta al convenio de espectáculos de películas soviéticas, mítines de propaganda marxista, anarquista y cedista en este local poco antes del Movimiento Nacional, esta alcaldía ignora su existencia, no obrando antecedente ninguno respecto del mismo en Oficinas Municipales, como tampoco consta oficialmente la celebración de estos actos, ya que la autorización es otorgada por los gobiernos civiles”.

⁷³⁸ La única actividad de carácter político en el teatro Pradera, durante la República, que hemos podido confirmar son los mítines que, en 1932, celebra el Partido Republicano Radical (*E.N.C.*, nº 33.406, 22.III.32) y el que, en 1935, organiza la Juventud de Izquierda Republicana, al que asisten ochocientas personas (*D.R.*, nº 9.101, 3.XII.35).

vida propios del capitalismo en gestación y contribuyendo, como indicábamos, a la penetración y consolidación de dicho sistema económico, político y social.

Finalmente, en el marco de la democratización del ocio que se vive en la sociedad vallisoletana de los años 30, el *deporte* adquiere tal difusión y popularidad que emerge una verdadera cultura deportiva, común a todas las clases sociales y presente en la socialización política de la población. En una sociedad en la que el proceso de secularización ha propiciado el desarrollo del individualismo, la práctica de deportes cumple la función de restituir los lazos sociales primitivos (CLÉMENT, DEFRANCE, POCIELLO, 1994: 120). El deporte ensalza un modo de vida y de entretenimiento con más fundamento físico, en el que el principio y el fin de la actividad es el cultivo de las capacidades del cuerpo humano. La práctica deportiva constituye una alternativa al carácter religioso que tradicionalmente rodeaba los momentos festivos y de ocio de la sociedad. El deporte se convierte en instrumento fundamental de pedagogía política. La movilización deportiva organizada por una institución, por un partido o por un barrio potencia la toma de conciencia del grupo como tal, su cohesión interna y la adhesión implícita a la ideología subyacente en el seno de la comunidad.

En Valladolid, la práctica de deportes como el ciclismo, el atletismo o el fútbol, prolifera fundamentalmente entre la población masculina, según nos revela la multitud de clubes y asociaciones deportivas que surge, creando un tejido asociativo de carácter deportivo que comienza en el barrio y se extiende espacialmente hasta adquirir una dimensión regional e, incluso, nacional. El origen del proceso expansivo vivido por el deporte vallisoletano en los años 30 se retrotrae hasta la etapa dictatorial de Primo de Rivera, en la cual el fomento del deporte, según apunta Cossío, *fue como un escape de tantas cosas que en aquel tiempo no podían escapar por otro sitio; la censura dictatorial respetó los deportes y, en peñas y mentideros podía hablarse y discutirse; el buen ciudadano encontraba en el fútbol todas las ventajas de la política sin ninguno de los inconvenientes, podía perorar, reunirse colectivamente y defender sus ideas*⁷³⁹.

⁷³⁹ E.N.C., nº 33.439, 29.IV.32.

En este afán de compartir espacios de sociabilidad, los vallisoletanos muestran una acusada disposición a crear asociaciones formalmente constituidas relacionadas con los distintos deportes practicados en la ciudad. Así, en el ámbito del ciclismo, se funda en 1926 el *Club Ciclista Castellano*, para *fomentar y practicar el ciclismo, organizando carreras, concursos, excursiones y todos cuantos actos deportivos estén de acuerdo con estos fines*⁷⁴⁰. Lo cierto es que, a pesar de los buenos propósitos, la lánguida trayectoria que sigue la sociedad desemboca en su desaparición, recogiendo su antorcha en enero de 1931 la *Sociedad Valladolid Ciclo-Excursionista*⁷⁴¹. Mucho más activa y atractiva para la población vallisoletana consigue ser esta entidad a juzgar por las frecuentes competiciones populares que organiza y la alta participación con la que cuentan⁷⁴². Tal es la afición que el ciclismo suscita entre los vallisoletanos que en 1931 nace el *Gran Premio Valladolid* de ciclismo⁷⁴³, organizado por la asociación ciclista y el Ayuntamiento de la ciudad, celebrado anualmente durante las Ferias y Fiestas de San Mateo, con el recorrido Valladolid-Madrid y regreso⁷⁴⁴, e, incluso, en 1934 *El Norte de Castilla* financia la creación de la *Vuelta a Castilla*, como *obra eficaz en pro del turismo y la*

⁷⁴⁰ A.G.C.V., SDG-148, *Reglamento del Club Ciclista Castellano*, 7.VI.26: Integran su junta directiva, José Guillén Álvarez, presidente, Emilio Recio López, vicepresidente, Carlos Martín Rodríguez, secretario, Domingo Mozo Izquierdo, vicesecretario, tesorero, Antonio San Pedro Martín, contador, Miguel Domínguez, vocales, Guillermo del Paso, Miguel Tena, Abdón Torres, Justiniano Manuel, Camilo Maeso y José Luis Delibes.

⁷⁴¹ Su junta directiva, en 1931, está formada por Lorenzo Alonso, presidente de honor, Nicanor Marcos, presidente, Germán González, vicepresidente, Antonio del Campo, secretario, Luis Tena, vicesecretario, Vicente Salinero, tesorero, Mariano González, contador, Guillermo de la Hera, Manuel Miguel, Niceto Morezuela y Paulino Palencia. En 1932, integran dicha junta, Eduardo López Pérez, presidente de honor, Nicanor Marcos, presidente, Sergio García, vicepresidente, Luis Tena, secretario, Luis Valentín, vicesecretario, Vicente Salinero, tesorero, Carlos Téllez, contador, Niceto Morezuela, jefe de excursiones (PABLOS, DE, 1994: 101).

⁷⁴² *E.N.C.*, nº 33.122, 15.IV.31: “La sociedad Valladolid Ciclo-Excursionista organiza una carrera de automóviles infantil, una carrera de triciclos y una carrera de bicicletas de neófitos en el paseo central del Campo Grande. Es de presumir el interés y la emoción con que el público acogerá el programa de esta carrera, por ser completamente nuevo y que, dicha sociedad, en su deseo de resurgir el deporte, ha organizado para el día 19 del corriente”. *E.N.C.*, nº 33.204, 18.VII.31: “Valladolid Ciclo-Excursionista organiza una excursión en bicicleta con notable asistencia porque está desarrollando en la ciudad el gusto por el ciclismo”.

⁷⁴³ *E.N.C.*, nº 33.244, 13.IX.31: “Se organiza el I Gran Premio Valladolid de ciclismo”.

⁷⁴⁴ A.M.V., leg.483, caja 367, carpeta 2, 16.VI.34: “Solicitud del secretario del Valladolid Ciclo-Excursionista, Andrés Asensio, al Ayuntamiento para realizar la carrera ciclista del Gran Premio Valladolid el primer fin de semana de ferias”.

*divulgación de las actividades creadoras de nuestra querida región*⁷⁴⁵. Esta amplia movilización deportiva, según constatamos, es, en definitiva, el reflejo del desarrollo que el ciclismo está adquiriendo en el conjunto del país, el cual culmina con la creación de la *Vuelta Ciclista a España* en 1935⁷⁴⁶.

Menor trascendencia posee la práctica del atletismo en Valladolid, si bien la ciudad cuenta con una agrupación, la *Atlética Vallisoletana*, dispuesta a impulsar *ese verdaderamente popular deporte, para que los jóvenes se diviertan, haciendo de paso algún ejercicio atlético*⁷⁴⁷, así como secciones de atletismo en los más significativos clubes deportivos de la ciudad, según indicábamos⁷⁴⁸.

Pero, es, sin duda, el fútbol, el deporte que más pasiones levanta entre los vallisoletanos, dada la proliferación de clubes que se constituyen en Valladolid, muchos de los cuales completan su oferta, promocionando, por su cuenta, otros deportes, como el propio ciclismo o el atletismo⁷⁴⁹. Prácticamente, todos los barrios de la ciudad tienen su equipo, *Club Deportivo Delicias*⁷⁵⁰, *Sporting Club San Nicolás*, *Pilarica*, *Canario Fútbol Club*, *San Miguel*, *La Española Fútbol Club*,

⁷⁴⁵ A.M.V., leg.483, caja 368, carpeta 3, 28.VII.35: “Solicitud de El Norte de Castilla al Ayuntamiento para conseguir una subvención municipal para la II Vuelta a Castilla, que tendrá lugar durante las ferias”.

⁷⁴⁶ E.N.C., nº 34.374, 30.IV.35: “Por vez primera tiene lugar la Vuelta Ciclista a España. Se inicia en Madrid, en la Glorieta de Atocha, el lunes 29. Participan cincuenta corredores, de los que dieciocho son extranjeros. El recorrido, dividido en catorce etapas, es el siguiente: Madrid, Valladolid, Palencia, Santander, Bilbao, Vitoria, San Sebastián, Pamplona, Zaragoza, Lérida, Barcelona, Tarragona, Tortosa, Castellón, Valencia, Alicante, Murcia, Granada, Sevilla, Cáceres, Salamanca, Zamora. Hasta Valladolid llega la primera etapa y esto ha suscitado mucha expectación”.

⁷⁴⁷ ENC, nº 33.904, 9.IX.33.

⁷⁴⁸ A.G.C.V., SDG-149, *Reglamento de la Española Fútbol Club*, 17.XII.29: “Los fines de esta sociedad serán deportes, entendiéndose por tales, fútbol y atletismo. A.G.C.V., SDG-149, *Reglamento de la sociedad Real Valladolid Deportivo*, 28.VI.28: “Los fines de la sociedad son el cultivo de todos los deportes convenientes al mayor fomento de la cultura física”.

⁷⁴⁹ ENC, nº 33.193, 4.VII.31: “El Sporting Club San Nicolás, financiado por los vecinos del barrio, organiza una carrera pedestre para jóvenes del barrio y una carrera de neófitos patrocinada por el Valladolid Ciclo-Excursionista”. ENC, nº 33.802, 13.VII.33: “El Club Deportivo Delicias celebra una carrera ciclista por el circuito Valladolid, Laguna, Boecillo, Pedraja, Aldeamayor, Herrera de Duero, Valladolid, para conmemorar las fiestas del Carmen”.

⁷⁵⁰ A.G.C.V., SDG-149, *Acta de la Junta General del Club Deportivo Delicias*, 7.I.32: Este club, cuyo domicilio social se encuentra en Bar Guillermo, Cañada del Arca Real, 2, nombra como miembros de su junta directiva a Emilio Recio, presidente honorario, Ezequiel Velasco, presidente, vicepresidentes, Florencio Medina y Jeremías Martínez, secretario, Pedro Álvarez, Andrés Núñez, vicesecretario, Higinio Martín, tesorero, Casimiro Gómez, contador, vocales, Isidoro Herrera, Arsenio Sanz, Alejandro Martín, Jesús López y Eutimio Martín, delegado deportivo, Higinio Plaza.

*Sociedad Rubia Fútbol Club*⁷⁵¹, etc., conjuntos modestos, pero con una incondicional hinchada, que organizan torneos entre sí⁷⁵² y contra otros clubes menores⁷⁵³. En este contexto vallisoletano de intensa afición popular al balompié, singular trascendencia adquiere el *Real Valladolid Deportivo* que nace en 1928 de la fusión del *Club Deportivo Español*, de la Victoria y la *Real Unión Deportiva*, vinculada a los Luises (ALLÚE HORNA, 1993: 34). En efecto, por una parte, el *Club Deportivo Español* había sido constituido en la ciudad en 1924 para *agrupar las diferentes clases de manifestaciones deportivas eminentemente atléticas, para que sean excelente medio de educación física, creando, así, sanas y morales distracciones que aparten a nuestros jóvenes de las sendas del vicio y la perversión*⁷⁵⁴. Por otro lado, en ese mismo año, la Congregación de la Inmaculada y San Luis Gonzaga, había fundado la *Unión Deportiva Luises*, para *practicar y fomentar varios deportes, en especial, el fútbol*⁷⁵⁵, asociación que en 1925, integrada ya por más de cuatrocientos socios, cambia su nombre, denominándose *Real Unión Deportiva*, y se independiza de la agrupación católica⁷⁵⁶. Una vez consolidadas ambas entidades y a la vista de la identidad de objetivos y medios que comparten, en 1928 unen sus fuerzas y su capital y se fusionan creando en el *Real Valladolid*

⁷⁵¹ A.G.C.V., SDG-149, *Acta de la Junta General de la Sociedad Rubia F.C.*, 16.VII.25: Se acuerda elegir como junta directiva a Isaac Sarmentero, presidente, Teodoro Modrón, vicepresidente, José Luis San José, secretario, Luis Pardo, vicesecretario, Juan Arranz, tesorero, Antonio González, contador, vocales, Javier Falcón, Aníbal Llorente, Luis Ferrer, jefe de campo, Ignacio Zorita, capitán de equipo, Manuel Sanz.

⁷⁵² ENC, nº 33.167, 7.VI.31: “El Sporting Club San Nicolás organiza un torneo de fútbol entre los equipos de los barrios, San Miguel, Pilarica, Canario y Delicias”. ENC, nº 33.244, 13.IX.31: “Se celebra un partido de fútbol entre el Delicias y la Española”. ENC, nº 33.715, 19.III.33: “Gran animación para el partido Delicias la Española Fútbol Club y el Canario Fútbol Club; habrá mucha asistencia porque las entradas son baratas y hay servicio de tranvía y autobús”.

⁷⁵³ “Las competiciones que despertaban mayor pasión eran las de los equipos locales y, después, también, los partidos jugados frente a la Cultural Leonesa, que por cierto, casi siempre nos ganaba” (ALLÚE HORNA, 1993: 34).

⁷⁵⁴ A.G.C.V., SDG-144, *Reglamento del Club Deportivo Español de Valladolid*, 4.I.24: Su junta directiva está formada por presidente, Vicente Guilarte, vicepresidente, Eusebio Arconada, secretario, Salvador Covelo, vicesecretario, Luis Calabria, tesorero, Manuel M. Ordax, contador, Mariano de los Cobos, y vocales, Luis Bonilla y Pedro García Méndez.

⁷⁵⁵ A.G.C.V., SDG-144, *Reglamento de la asociación Unión Deportiva Luises*, 16.VIII.24.

⁷⁵⁶ A.G.C.V., DA-3, *Acta de la junta general de la Real Unión Deportiva*, 2.XII.25: “Constituyen la junta directiva del club, Guillermo Gil de Reboleño, presidente, Santos Rodríguez, vicepresidente, Manuel Martín Duque, secretario, Valentín Vega, vicesecretario, Julio Martín Álvarez, tesorero, José Gutiérrez Alonso, contador, y vocales, Gregorio Merino Pineda, José Cilleruelo y José Sánchez Laza”.

*Deportivo*⁷⁵⁷, el club deportivo más importante de la ciudad. Esta sociedad, tras la proclamación de la República, como signo de adaptación a los nuevos tiempos, cambia su nombre por el de *Club Valladolid Deportivo*⁷⁵⁸, título que mantiene durante los años republicanos, pero que será sustituido por el primero una vez establecido el régimen franquista. A lo largo de la República, el club logra crear un equipo relevante tanto dentro como fuera de la ciudad consiguiendo ser el campeón en la competición futbolística regional y participa, bien es cierto que sin gran éxito, en la liga nacional⁷⁵⁹. Nos llama la atención que entre las bases sociales que participan en el Deportivo Español y en la Unión Deportiva y, posteriormente, en el Club Valladolid Deportivo, hallemos como socios a políticos vallisoletanos en activo de tendencias diversas. Así, en el Club Deportivo Español encontramos a Mariano de los Cobos, concejal y diputado socialista, y a Vicente Guilarte, presidente del Partido Republicano Conservador de la ciudad, y en el Club Valladolid Deportivo topamos con Eduardo López Pérez, miembro de Acción Republicana, quien participa también en el Valladolid Ciclo-Excursionista, al igual que lo hace el propio secretario del Club Valladolid Deportivo, Lorenzo Alonso. Estos comportamientos, más que hablarnos de una expresa politización del fútbol o del deporte, en general, nos muestran el interés y la sensibilidad personal de vallisoletanos con destacada posición intelectual y social, preocupados por promocionar y popularizar el deporte en la ciudad.

En su conjunto, toda esta dinámica evolución de las asociaciones deportivas vallisoletanas pone en evidencia las múltiples funciones que adquieren los espectáculos deportivos, convertidos en la práctica más habitual durante el tiempo libre de los ciudadanos. En concreto, el fútbol se erige como factor de integración

⁷⁵⁷ A.G.C.V., SDG-149, *Acta de la junta general del Club Valladolid Deportivo*, 18.VI.31: Entre los socios del club hallamos a antiguos miembros tanto del Deportivo Español, como Luis Calabia o Eusebio Arconada, como de la Unión Deportiva, como Manuel Martín o José Cilleruelo. La junta directiva que se nombra está formada por Luis Rivero Meneses, presidente, Lorenzo Alonso, secretario, José Gómez Redondo, primer vicepresidente, Eduardo López Pérez, segundo vicepresidente, Carlos Díez de Blas, y vocales, Hilario Ureta, Manuel Martín.

⁷⁵⁸ A.G.C.V., SDG-149, *Acta de la junta general del Club Valladolid Deportivo*, 18.VI.31.

⁷⁵⁹ El Real Valladolid juega en el estadio José Zorrilla contra los equipos más importantes de la liga, el Atlético de Madrid (*E.N.C.*, nº 33.129, 23.IV.31) y el Real Madrid (*E.N.C.*, nº 33.269, 13.X.31), cosechando sendas derrotas.

social, participando en la construcción de las identidades (CORBIN, 1995: 226). De este modo, el cometido de las formaciones deportivas vallisoletanas traspasa en muchas ocasiones el marco del deporte y son ellas las que, frecuentemente, animan la vida social y celebrativa de los barrios, organizando verbenas particulares de los clubes⁷⁶⁰ y actividades en las fiestas patronales⁷⁶¹. Dichas asociaciones crean una sólida cohesión entre los habitantes de las zonas populares vallisoletanas y una fuerte vinculación de estos ámbitos entre sí a través de la práctica de actividades de ocio y esparcimiento, propiciando con ello la aparición de un sentido de grupo y de cierta conciencia de clase en los sectores populares de la ciudad.

Similar proceso de adquisición de identidad experimentan, por su parte, los grupos sociales privilegiados en Valladolid, a través de la práctica deportiva. Diferenciados de la mayoría de la sociedad por su dedicación a deportes más exclusivos, como el tenis, la hípica o el tiro al pichón, clubes tan prestigiosos en la ciudad como la *Real Sociedad Hípica* o el *Tennis Club de Arco* cuentan entre sus socios con muchas de las principales figuras de la elite vallisoletana⁷⁶².

En 1930 se constituye, por influencia del prestigio hípico y del espíritu castrense de la Academia de Caballería vallisoletana⁷⁶³, la *Real Sociedad Hípica de Valladolid*, que deja de ser “real” con la llegada de la República, con domicilio en el Paseo de Álvarez Taladriz, para el *fomento del Deporte Hípico en todas sus manifestaciones, pudiendo también sostener el resto de los deportes*⁷⁶⁴. Su vida social se desarrolla entre la celebración de competiciones, tanto relacionadas con la

⁷⁶⁰ E.N.C., nº 33.204, 29.VI.31: “Gran baile organizado por el Canario Fútbol Club. Muchos admiradores del equipo ya han pasado por su sede social, bar Bazaco, en el Campillo de San Andrés, para obtener las invitaciones”.

⁷⁶¹ E.N.C., nº 33.200, 12.VI.31: “Para las fiestas del Carmen, el Club Deportivo Delicias organiza un baile en el patio de los Cortadores”.

⁷⁶² Entre los miembros del *Tennis Club de Arco* destacan, en la sección masculina, Federico Couder, César Silió, Fernando y Antonio Alonso Pimentel, Clemente, Eloy y Pedro Mazariegos, Manuel Pintó, Fidel Recio, José M^a Saracíbar, Luis y Lucio de la Plaza, José García Rubio y Fernando de Meer; y en el sector femenino, Sara Alonso Pimentel, señora de F. Silió, señora de César Silió, M^a Luisa y Margara Silió, Pilar y Maruja Sánchez Huerta, Anita Mazariegos, Milagros Saracíbar, Lolín Pintó, Quela Criado del Rey y Carmen, Amparo y M^a Luisa R. Jalón (E.N.C., nº 33.660, 12.I.33). Entre los socios de la Real Sociedad Hípica destacan los señores Balmorí, Arévalo, Silió, Ozores, Coca, Aranaz, Barco y Velloso (D.R., nº8.052, 19.IV.33).

⁷⁶³ D.R., nº8.052, 19.IV.33: “La mayoría de los socios de la Sociedad Hípica de Valladolid son miembros de regimiento de Caballería (...)”.

⁷⁶⁴ A.G.C.V., SDG-148, *Reglamento de la Real Sociedad Hípica*, 6.IV.30.

hípica como con otros deportes, sobre todo, tenis, fútbol,...⁷⁶⁵, y la organización de fiestas a las que son invitados los miembros de los clubes deportivos más renombrados⁷⁶⁶.

Similar actividad caracteriza a la asociación *Tennis Club del Arco*⁷⁶⁷, así denominada por su ubicación en el Paseo del Arco de Ladrillo, en la que, además de los torneos de tenis, también tienen lugar fiestas, bailes y conferencias, que amplían y diversifican las ocasiones de relación entre sus distinguidos miembros⁷⁶⁸.

Si bien es cierto que, originalmente, estas sociedades deportivas frecuentadas por la burguesía vallisoletana no tienen otra función que el entretenimiento de sus socios, contando muchas de ellas en su reglamento con la expresa *prohibición de establecer discusiones o de realizar actos de tendencia política o religiosa*⁷⁶⁹, la realidad es que muchos de sus miembros desempeñan activas funciones en la política local⁷⁷⁰, de manera que, ineludiblemente, en el seno de la sociedad, se

⁷⁶⁵ D.R., nº8.047, 12.IV.33: “Competición y fiesta campestre de la Sociedad Hípica en el Pinar de Antequera, con partido de polo, un rally-paper y, al final una merienda de campo. La sociedad pone un servicio de autobuses para los desplazamientos”. E.N.C., nº 33.125, 18.IV.31: “Campeonato de tenis entre los socios y los no socios de la Sociedad Hípica de Valladolid. Pruebas de señores y señoritas. Se espera mucha asistencia porque participa el Tennis Club de Valladolid. Después del torneo habrá baile para divertir a las señoritas”. E.N.C., nº 34.368, 23.IV.35: “En el campo del Valladolid Deportivo, los socios del Tennis Club del Arco y los de la Sociedad Hípica celebran un partido de fútbol amistoso”.

⁷⁶⁶ E.N.C., nº 33.204, 29.VII.31: “La Sociedad Hípica de Valladolid celebra una merienda-baile con motivo del estreno de la gramola adquirida por la sociedad”. D.R., nº8127, 16.VII.33: “Fiesta en la hípica de Valladolid en honor a los visitantes de un Club de Tennis de Burgos”. A.M.V., leg. 496, caja 344, exp.2, *Ferías y Fiestas*, 1.IX.33: “El presidente de la Sociedad Hípica, Francisco Mercado de la Cuesta, con ocasión de las fiestas de dicha entidad, solicita al Ayuntamiento una subvención para comprar el trofeo del concurso de tenis de la asociación y una ayuda para el concurso hípico, se le concede ésta última, pero no se aprueba la compra de la Copa”.

⁷⁶⁷ E.N.C., nº 33.660, 12.I.33: “La Junta directiva de 1933 está formada por Enrique Ortiz de Montalbán, presidente, vicepresidente, Manuel Couder, secretario, Enrique Barrie, vicesecretario, Antonio Alonso Pimentel, tesorero, Federico Couder, vicetesorero, Clemente Mazariegos, jefe de campo, César Silió, vocales, José M^a Alonso y Javier Tomé. E.N.C., nº 34.292, 23.I.3: “En 1935, la junta directiva se compone de Manuel Couder, presidente, Luis de la Plaza, vicepresidente, Enrique Barrie, secretario, Guillermo Castañón, vicesecretario, Federico Couder, tesorero, Enrique León, vicetesorero, Clemente Mazariegos, jefe de campo, vocales, César Silió y Fernando Alonso Pimentel.

⁷⁶⁸ E.N.C., nº 33.660, 12.I.33: “En el programa de actividades de la asociación destacan los campeonatos de tenis que se celebrarán a lo largo del año, la conferencia que se impartirá en la primavera sobre técnicas tenísticas y la fiesta de sociedad que tendrá lugar el próximo domingo, día 15, como primer “cocktail danzant” de la temporada”.

⁷⁶⁹ A.G.C.V., SDG-148, *Reglamento de la Real Sociedad Hípica*, 6.IV.30.

⁷⁷⁰ Ejemplos de tal participación política son César Silió, de arraigada tradición familiar conservadora, los Ortiz de Montalbán, del Centro Tradicionalista de Valladolid, las señoras de la familia Pintó, afiliadas a las Damas Margaritas, del Partido Tradicionalista o Petra Pimentel, presidenta de la sección femenina de Acción Popular en 1935.

produce una aceptación subliminal de la cultura política, en este caso, conservadora y antirrepublicana, compartida mayoritariamente por aquéllos, dado que las relaciones no institucionalizadas que proliferan en estos grupos permiten la difusión de los valores y el imaginario político entre los socios, y, por tanto, su socialización política y la orientación de su comportamiento político.

En definitiva, la organización del ocio que se desarrolla a raíz de la universalización del mismo, a través de asociaciones y actividades recreativas, culturales o deportivas, significa, bien la ratificación y cohesión de la cultura política tradicional de las clases altas de la sociedad, o bien la consecución de la socialización política de importantes sectores sociales, anteriormente al margen de dicho ámbito, dado que por medio de estas agrupaciones adquiere su máxima difusión el imaginario político predominante en ese conjunto social, del mismo modo que se consolida una conciencia de grupo y se fortalece su cohesión.

El trascendental desarrollo y expansión de la cultura del ocio en la sociedad urbana de los años 30 induce a las principales formaciones políticas de la etapa republicana a abordar la organización de secciones y espacios que ofrezcan una programación de actividades culturales, deportivas y recreativas específica, para incorporar también el tiempo libre de sus afiliados a la dinámica del partido (GÓMEZ CABORNERO, 1988b: 462). Consiguen, de este modo, las agrupaciones políticas, incidir en amplios sectores de la población y divulgar, más allá de las restringidas ideologías, verdaderos universos de representaciones políticas que estructuran el modelo de pensamiento y el estilo de vida de sus militantes.

1.4. Los medios de comunicación como instrumentos creadores de opinión pública e identidad política

En el contexto de la sociedad española de los años 30, inmersa en un proceso de transición hacia la sociedad de consumo de masas, los medios de comunicación rompen con su tradicional función de defensa partidista, clasista o personalista, y participan en la corriente aperturista y popularizadora que caracteriza al sistema democrático en gestación.

Éstos, en su progresiva modernización, dejan de estar al servicio de intereses ajenos, justificativos o propagandísticos, para convertirse en empresas gestionadas según criterios económicos y de rentabilidad, aun manteniendo su fidelidad a una determinada ideología subyacente⁷⁷¹.

A partir del acceso mayoritario de la población a los medios informativos, la radio y la prensa en esta época, se convierten en nuevos agentes de socialización política, dado que consiguen la difusión entre sus lectores u oyentes de los imaginarios políticos y las representaciones de la realidad que transmiten, acordes con la identidad y la cultura política que los inspira. Estratégicos creadores de la imagen que la sociedad tiene de sí misma, los medios conforman la opinión pública de la ciudadanía, “opinión” que es una percepción subjetiva y condicionada por múltiples influencias, pero que, finalmente, termina por constituir un fragmento más de la realidad e incidir en la evolución de la dinámica social.

En relación con la capacidad de socialización política puesta de manifiesto por los medios de comunicación en la sociedad contemporánea, en el contexto del Valladolid republicano, hemos de aproximarnos a las principales publicaciones periodísticas e iniciativas radiofónicas de la capital con el fin, no tanto de profundizar en su evolución y dinámica interna, como de elucidar la orientación y penetración que sus diferentes culturas políticas logran en la sociedad vallisoletana.

1.4.1. Los universos políticos difundidos por la prensa vallisoletana durante la República

Es, sin duda, la prensa escrita editada en la capital castellana el medio de comunicación que goza de más tradición y arraigo entre los sectores intelectuales, políticos y empresariales vallisoletanos, y, por ende, el soporte en el que primero se desarrollan iniciativas para acceder y captar a la masa popular local, una vez establecido el sistema democrático republicano.

⁷⁷¹ Los estudios sobre la función política y social de los medios de comunicación en la Historia se han multiplicado en las últimas décadas, destacando entre todos ellos las aportaciones de C. Almuiña (1977, 1988, 1994a, 1995b), J. M. Guasch Borrat (1986), A. Sánchez-Taberner (1989), J. Montero Díaz (1994), J.C. Sánchez Illán (1999) o trabajos colectivos como los editados por M. Tuñón de Lara, coord., (1986), C. Garitaonandía, J.L. de la Granja, S. De Pablo, eds., (1990) y C. Barrera, ed., (1999).

En esta urbe de alrededor de cien mil habitantes y con un porcentaje de analfabetismo cercano al 40% de la población, cuatro son las publicaciones periódicas que adquieren singular relevancia en el conjunto de la sociedad, *El Norte de Castilla*, *Diario Regional*, *Libertad y Adelante*, cada cual con su idiosincrasia, su línea política y su auditorio.

A la altura de la Segunda República, despunta, con más de medio centenar de años de existencia, **El Norte de Castilla**, como prestigioso diario que supera el marco provincial sin llegar a funcionar como auténtico periódico regional (ALMUIÑA, 1991a: 331). Sumergido en un proceso de transformación en empresa periodística de información, pero, heredero de los postulados liberales y defensor de la burguesía triguera de la región, el marchamo de su antiguo socio y director, Santiago Alba, sigue vigente durante la etapa republicana bajo la supervisión de Francisco de Cossío. Fiel a la trayectoria ideológica del político liberal, el diario da su sincera bienvenida al nuevo régimen que entierra definitivamente la precedente dictadura y su obsesiva persecución albista. Sin embargo, pronto, las páginas de *El Norte* dejan traslucir las abundantes diferencias ideológicas que le distancian del gobierno republicano-socialista, poniendo en evidencia que el periódico se halla bien lejos de convertirse en portavoz del régimen (ALMUIÑA, 1994b: 22) en Valladolid. Por una parte, la defensa a ultranza de la agricultura castellana y, por supuesto, de la propiedad de la tierra, le llevan a oponerse a la reforma agraria proyectada desde el gobierno⁷⁷². Junto a ello, su particular concepción de los nacionalismos republicanos, acorde con la posición anticatalanista representada por Royo Villanova y, al mismo tiempo, promotora del regionalismo

⁷⁷² *E.N.C.*, nº33.742, 3.V.33: “Más de 6000 agricultores se reúnen en el teatro Pradera, en la asamblea organizada por la Asociación Patronal Agrícola de Valladolid, en la que pronuncian discursos los diputados agrarios Pedro Martín y Antonio Royo Villanova y el presidente de la Patronal Agrícola, Bernardo Avedillo, el de la de Industria y Comercio, Angel Chamorro, el letrado asesor de ambos, Gregorio Ortega y Antonio Arias, en representación del Bloque Agrario. Se aprueban las conclusiones que constituirán el programa mínimo de los labradores castellanos”.

integrador de Alonso Cortés y Bañuelos, se convierte en el otro gran tema de debate en sus artículos y editoriales de los años republicanos⁷⁷³.

A pesar de dichas polémicas, *El Norte de Castilla* mantiene inalterable su talante moderado y, en ocasiones, indefinido políticamente, ya que, ante todo, prevalece el criterio empresarial de informar y perdurar en el tiempo, dando buenos beneficios económicos e intentando llegar a los sectores sociales más amplios (HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, 1996: 134) que se ha convertido en prioritario. Son las citas electorales, no obstante, las que fuerzan al diario a adoptar una opción partidista, proclamándose baluarte del Partido Republicano Radical, en el que milita Santiago Alba, y de los Agrarios de Royo Villanova (LÓPEZ LÓPEZ, 1984: 127). Paralelamente, de una forma más sutil y cotidiana, el periódico pone de manifiesto su aversión al socialismo, salpicando sus páginas con rotundas críticas a las formaciones y a los dirigentes de la Casa del Pueblo vallisoletana, duramente contestadas por la publicación de dicha entidad, *Adelante*⁷⁷⁴.

Se erige, por tanto, *El Norte de Castilla* en Valladolid durante los años republicanos en modelo de prensa informativa relativamente moderado en un contexto de extrema radicalización política, cual es el que se vive al final de la República, según veremos. De acuerdo con ello, difunde un universo político liberal, burgués, republicano, proteccionista, alejado de planteamientos ultraconservadores, entre unos lectores, en su mayoría, miembros de una burguesía castellana, militante en un amplio espectro de opciones políticas, desde el agrarismo, el republicanismo conservador, el liberalismo, hasta el centrismo del Republicanismo Radical. Preconiza, sin duda, el diario, una

⁷⁷³ *E.N.C.*, nº33.154, 23.V.31: “La Federación Castellana, por Narciso Alonso Cortés: Castilla ha de tomar posiciones para evitar el menoscabo de sus derechos y definir, primero, cuáles son las provincias que la componen como región, la conveniencia de que la República sea unitaria o federal, el grado de autonomía que le corresponde a Castilla, y lo primero, que Castilla tenga las mismas libertades que Cataluña y se combata el centralismo madrileño”. *E.N.C.*, nº33.167, 7.VI.31: “El problema autonómico de Castilla y León, por Misael Bañuelos: El regionalismo y la autonomía castellano-leonesa serviría, por lo menos, para que todos esos hombres ilustres, nacidos en esta tierra, dirigieran de manera preponderante sus esfuerzos a la resolución de nuestros problemas”.

⁷⁷⁴ *Adelante.*, nº114, 10.XII.33: “La gaceta albista nos insulta, “matones, bárbaros y cobardes” llama El Norte de Castilla a unos muchachos socialistas que el diario impúdico dice que agredieron, a la puerta de la Casa del Pueblo, a un joven que pasaba por allí. Lo ocurrido es un poco distinto. Se trata de unos pollos fascistas que apedrearón el viernes el Instituto Nuevo. A esos pollos parece que les dieron “para el pelo”, pero, que nosotros sepamos, ningún joven socialista agredió a los señoritos fascistas”.

cultura política republicana, pero, basada en un modelo de república moderada y burguesa, muy diferente de la que la mayoría parlamentaria republicano-socialista propugna, lo que le lleva a la desaprobación de las medidas radicales adoptadas para la construcción del nuevo sistema, a incorporar a su universo político un exacerbado antisocialismo y a cuestionar o rechazar cualquier identificación con esta república antiburguesa, de la que se sienten excluidos los sectores sociales a los que se dirige.

Dentro de la categoría de “prensa de opinión” hemos de ubicar el exaltado rotativo católico vallisoletano, **Diario Regional**. Y lo calificamos como tal, en cuanto que, lejos de pretender mostrar aparente independencia y objetividad, el diario se define como órgano católico defensor de la *Religión, Patria, Orden y Trabajo*, según reza su propio lema. Bien distante se halla de la moderna organización empresarial que está revolucionando la concepción tradicional de los medios de comunicación, y a la que se ha incorporado, como veíamos, su primer y máximo rival, *El Norte de Castilla*, dado que, *Diario Regional* mantiene su función de servir como instrumento de combate político, para los grupos de opinión que se mueven en torno a él (PÉREZ LÓPEZ, 1994b: 31). Inicia, *Diario Regional*, su periplo por las procelosas aguas de la República, como frágil guía de la opinión pública católica vallisoletana, sostenido por el voluntarismo tanto de sus redactores como de su director, el antiguo socialista vallisoletano y posterior comunista convertido al catolicismo, Óscar Pérez Solís. Nace tan obstinado empeño del convencimiento compartido entre los católicos de que *en nuestra época, el pueblo apenas forma su opinión ni ajusta su norma de vida a otra cosa que a la cotidiana lectura de los periódicos*⁷⁷⁵. Urge, por tanto, según la percepción de este grupo de presión, la necesidad de contrarrestar la propaganda de la prensa sectaria, conservando, apoyando y mejorando la prensa católica. Constatada la penetración y efectividad que ha alcanzado la prensa en la sociedad, se opta por incorporarla, como una táctica más, a la estrategia global de defensa de los intereses de la Iglesia católica, en la que se integran, según hemos apuntado, medios tan diversos como la enseñanza privada, el asociacionismo católico, la organización del ocio o las manifestaciones públicas de religiosidad, todos ellos destinados a difundir el universo

⁷⁷⁵ D.R., nº7.636, 25.X.31.

político conservador, confesional y clerical de los católicos, abiertamente enfrentado a los principios laicistas y democráticos instituidos por la República. Es, precisamente, esta absoluta animadversión al régimen republicano y la activa oposición que desde la prensa ejerce el sector social católico, lo que induce a las autoridades gubernativas a la suspensión de las publicaciones periodísticas católicas tras el golpe de Estado del general Sanjurjo, el 10 de agosto de 1932, como medida preventiva para la defensa de la República. Una vez restablecida la libertad de prensa, veinte días más tarde, *Diario Regional* justifica la posición política del periódico como medio de reivindicación de los derechos de la Iglesia, pero, sin pretensión expresa de atacar al régimen, aprovechando, al mismo tiempo, el acontecimiento para demostrar y denunciar la persecución a la que son sometidos los católicos y para incitarles a defenderse⁷⁷⁶.

Siguiendo esta línea defensiva y reivindicativa, *Diario Regional* apoya a las sucesivas publicaciones de corte fascista, como *Libertad*⁷⁷⁷, *Defensa Estudiantil*⁷⁷⁸ o *Igualdad*⁷⁷⁹, censuradas o suspendidas por orden gubernativa en Valladolid, denunciando en repetidas ocasiones el cierre de estos periódicos y alegando en su defensa que la libertad de prensa, implica el derecho a discrepar del régimen establecido

⁷⁷⁶ D.R., nº7.881, 2.IX.32: “Nada, sin embargo, de lo que nos rodea debe desalentarnos para seguir luchando en primer lugar por los derechos, libertad e intereses de la Iglesia, que es lo primordial para todo católico, y, en segundo, como ciudadanos, por los demás derechos, libertades e intereses legítimos de orden político, social y material”.

⁷⁷⁷ D.R., nº8.565, 11.III.34: “Carta del director del semanario *Libertad*, Onésimo Redondo, a *Diario Regional*: Habiendo sido declarado el estado de alarma, la autoridad gubernativa ha acordado la suspensión de mi periódico por considerar que sus constantes campañas envuelven una excitación continuada a la rebeldía contra el poder público. (...) Y ello porque nuestras excitaciones se dirigen invariablemente contra estos tres elementos de la política, el marxismo, el separatismo y la masonería”.

⁷⁷⁸ D.R., nº7.728, 11.II.32: “Con esta fecha nace un nuevo periódico en Valladolid, titulado *Defensa Estudiantil*, que se inspira en un grupo de estudiantes que quieren excluir todo politiquero de la Universidad (...). Independencia y estudio, tal es el lema del nuevo semanario”. D.R., nº7.734, 18.II.32: “El fiscal denuncia un artículo del doctor Albiñana publicado en *Defensa Estudiantil*, es confiscado y se prohíbe su venta”. D.R., nº7.787, 21.IV.32: “*Diario Regional* publica una carta del director de *Defensa Estudiantil*, A. Rodríguez Villa, en la que se acusa al gobernador de violar intencionadamente la Constitución con la clausura de la gaceta”.

⁷⁷⁹ D.R., nº7.918, 15.XI.32: “Ayer apareció el primer número de *Igualdad*, valiente semanario en el que un grupo de jóvenes vierte sus entusiasmos, el cual constituyó un verdadero éxito. En sus artículos se nota menos agresividad del semanario al que viene a sustituir, *Libertad*. Dice que sale guiado por un ideal y un grito de combate, cuyo lema es “Por España Grande”. Aunque el colega no dirige a la prensa el saludo protocolario, deseamos a los muchachos mucho éxito y al nuevo semanario muchos años de vida sin tropiezos”.

y a criticarlo públicamente⁷⁸⁰. Subyace, no obstante, bajo este coherente argumento, más allá del componente solidario con la prensa opositora, un interés propio tanto por padecer esa misma situación de control oficial como por desear conectar y fortalecer los sectores de opinión desafectos a la República para consolidar una oposición sólida y efectiva.

Contrasta tan tenaz colaboración con la prensa más extrema del panorama derechista de la capital si la comparamos con las polémicas relaciones que *Diario Regional* establece con el resto de publicaciones periódicas vallisoletanas. El abismo ideológico que existe entre este rotativo y el socialista *Adelante* explica la radical disparidad de opiniones que en las páginas de ambos se vierten, llegando a ser atacada la sede de *Diario Regional* por los afiliados a la Casa del Pueblo, en una manifestación anticlerical violenta en la que, primero, asaltan la Casa Social Católica, según ya apuntamos, y, seguidamente, apedrean las oficinas del diario, prueba de la identificación simbólica que los vallisoletanos del momento hacen de ambas instituciones⁷⁸¹. Con todo, las críticas de los editoriales de *Diario Regional* no se centran tanto en la gaceta socialista, cuya difusión es reducida, como en *El Norte de Castilla*, líder de la prensa vallisoletana en esos años, al tiempo que competidor y acérrimo enemigo ideológico para las dos anteriores publicaciones. A pesar de la mayor proximidad ideológica existente entre el diario liberal y el católico, la necesidad de captar el voto de un mismo electorado para candidaturas diferentes, como la Radical y la de Acción Popular, suscita enconados

⁷⁸⁰ D.R., nº 7.727, 10.II.32: “La medida tomada anteayer contra nuestro colega Libertad, secuestrándole la tirada por orden gubernativo-judicial, antes de ser puesta en circulación y a la venta, plantea una cuestión de vida o muerte para la prensa, que nosotros no podemos silenciar y que nos fuerza a dirigirnos al señor gobernador, con todo respeto pero también con serena firmeza, velando por lo que consideramos un derecho nacido de la ley de Imprenta y de la misma Constitución. Según ambas, las extralimitaciones delictivas que por medio de la prensa se puedan cometer quedan completamente al margen de la autoridad gubernativa y sometidas a la jurisdicción de los tribunales ordinarios (...). En estas condiciones y con tal interpretación de la misión gubernativa, la libertad de imprenta queda a merced de la opinión meramente personal del gobernador, en contra del precepto constitucional y de la ley de Imprenta”.

⁷⁸¹ D.R., nº 8.034, 28-III-33: “Cerca de las ocho de la tarde, ante nuestras oficinas apareció un grupo de trescientos o cuatrocientos individuos que ante ellas se estacionaron, prorrumpiendo en soez griterío, que, al sentirlo, hizo que nuestro director, saliera a la puerta a enterarse de lo que sucedía abandonando la mesa de su despacho (...) Las blasfemias, las pedradas, los palos y todo caía, sin cesar, sobre las puertas y ventanas, que por milagro también resistían la embestida”.

ataques verbales⁷⁸², de manera que en 1933 cuando triunfa en la provincia vallisoletana la Unión de Derechas apoyada por *Diario Regional*, la victoria significa la demostración para el periódico de que es el auténtico representante de las “gentes de orden”, que han votado a la derecha católica, así como el fracaso del liberalismo albista de *El Norte* (PÉREZ LÓPEZ, 1994b: 33).

Con el propósito de respaldar la causa católica, *Diario Regional* opta por adherirse ideológicamente a Acción Popular, decisión arbitraria porque no es ésta la única agrupación que aúna a todos los católicos, sino que como tal también se definen otras formaciones políticas cual son el Bloque Agrario o los tradicionalistas, alejadas de la línea editorial del periódico. Sin embargo, el éxito electoral sólo llega para la candidatura promovida por *Diario Regional* en la provincia de Valladolid cuando definitivamente el periódico se decanta y propugna la unión de la derecha provincial con el fin de aglutinar el voto conservador y católico, en 1933 y 1936. Nos hallamos, en definitiva, ante un diario eminentemente político y partidista, que, a partir de su propósito de defender los intereses de la Iglesia en la ciudad, difunde entre sus lectores, católicos afines a la derecha más conservadora y tradicional, una cultura política confesional, antiliberal, defensiva e inicialmente hostil al régimen republicano gobernado por la izquierda, y, con el tiempo, claramente antirrepublicana, llegando en su radicalismo a justificar y amparar la cultura fascista emergente en la ciudad.

Fruto, precisamente, de la corriente antidemocrática y ultraconservadora que moviliza a un sector juvenil de la clase media y alta vallisoletana es el semanario **Libertad**, creado en 1931 como órgano de propaganda de las *Juntas Castellanas de Actuación Hispánica* y, posteriormente, de las *JONS*, por el presidente y fundador de aquéllas, Onésimo Redondo, editado como semanario hasta mayo de 1935, momento en que las fuerzas unificadas en FE de las *JONS* deciden poner fin a su publicación para erigir el periódico *Arriba* como único medio de comunicación de la formación⁷⁸³. A causa de lo exiguo de sus medios económicos, su tirada y su penetración entre la

⁷⁸² *E.N.C.*, nº33.906, 11.XI.33: “Bien a nuestro pesar, en días en que en toda España las derechas y el centro se aprestan a una acción común, frente a la política de izquierdas, nos vemos precisados a salir en legítima defensa contra *Diario Regional*, para quien, como en sus mejores tiempos, cuando se aliaba contra nosotros con los socialistas, no encuentra otro enemigo a quien combatir que al albismo”.

⁷⁸³ *Libertad*, 20.V.35: “Libertad pasa en esta hora a la reserva, porque su misión está cumplida y otros campamentos más nutridos y capaces ocupan con éxito las mismas posiciones que adoptamos al nacer”.

población vallisoletana son muy limitadas, situación que se agrava por los constantes juicios y suspensiones que protagoniza, según ya hemos constatado, al enfrentarse con las autoridades republicanas por su orientación extremadamente doctrinaria (MARTÍN DE LA GUARDIA, 1994b: 46). En coherencia con la línea ideológica de las *JONS* y, desde 1934, de *Falange Española de las JONS*, el universo político que sostiene y proyecta el semanario a sus huestes propone un exacerbado nacionalismo centralizador, en defensa de la unidad y la grandeza de España, el rechazo xenófobo de todo lo extranjero por contaminar la identidad hispana, la exaltación de la historia y la cultura de España para el fortalecimiento del sentimiento patriótico, la promoción de la agricultura como base de la economía castellana, la consideración de la religión católica como esencia del ser español, así como un arraigado antiparlamentarismo fundamentado en la percepción de la cámara baja y de las organizaciones políticas como elementos ajenos a la tradición política española (MARTÍN DE LA GUARDIA, 1994a: 36-39). A partir de estos postulados, el falangismo vallisoletano construye una cultura política antidemocrática, agrarista, católica e intolerante, que, aunque no logra una significativa implantación social, consigue, sin embargo, desestabilizar el equilibrio socio-político de la ciudad, alterar la convivencia pacífica y romper las normas del sistema democrático republicano, utilizando como método para poner en práctica su proyecto ideológico acciones radicales y violentas imprescindibles, a su entender, para el triunfo de su lucha revolucionaria contra los enemigos de la patria, el marxismo, el separatismo y la masonería⁷⁸⁴.

También profundamente ideológico y progresivamente radicalizado hallamos en Valladolid el órgano de información de la Casa del Pueblo de la ciudad, **Adelante**. Aunque la agrupación socialista de Valladolid funda el periódico en 1911 como publicación bisemanal que se convierte en semanario en 1912, es a partir de 1931 cuando inicia su segunda etapa, como portavoz oficial del Partido Socialista y de la Unión General de Trabajadores (PALOMARES, 1988: 128). De talante combativo y

⁷⁸⁴ *Libertad*, 21.XII.31: “Allí donde aparezca la coacción social-comunista contra la libertad ajena, debe aparecer, ¡es evidente!, la violencia opuesta; y si el poder es incapaz o tardo para machacar la uña de los agresores, deben encargarse de ello milicias ciudadanas que con el agrado o desagrado del Gobierno cumplan la misión abandonada por éste. (...) Toda organización de las llamadas “de derechas”, puede y debe aceptar la urgencia de preparar una posible actuación física de los militantes, que coadyuve y ampare la actividad espiritual de la propaganda”.

provocador, en sus páginas, además de las pertinentes informaciones propagandísticas sobre los eventos organizados en la casa socialista, sobresalen poderosamente las lacerantes críticas, ofensivas o defensivas, que llenan sus artículos de opinión, lanzadas contra la oposición política y los medios de comunicación que la representan⁷⁸⁵, especialmente, *El Norte de Castilla*, con el que sostiene un duelo dialéctico fustigado por la actitud antisocialista de la gaceta albista⁷⁸⁶. Junto a esta función propagandística y belicosa, durante los años de gobierno municipal republicano-socialista, *Adelante* se arroga la misión de defender la gestión de la corporación municipal⁷⁸⁷ y, en ocasiones, incluso, se convierte en portavoz de las autoridades locales⁷⁸⁸, puesto que, en la práctica, es el único periódico afín ideológicamente a la agrupación gobernante. No obstante, estos cometidos que circunstancialmente desempeña la publicación socialista vallisoletana exceden, sin duda, su capacidad de influencia como medio de comunicación, dado que su público se circunscribe a las bases socialistas afiliadas a la

⁷⁸⁵ *Adelante.*, nº90, 18.VI.33: “La moral de la “buena” prensa, de la pía prensa católica, huyó hace mucho tiempo del pudor. La prensa esa miente a destajo. El periodismo católico es el periodismo de peor fe que existe en España.”

⁷⁸⁶ *Adelante.*, nº81, 16.IV.33: “¿Para quién habla *El Norte*? *La Libertad* de Madrid (...) es un periódico de empresa, al periodismo de empresa le está permitido todo(...) Pero *La Libertad* tiene un hermano menor que le aventaja en... desenfado. El hermano menor, casi es ocioso consignarlo es *El Norte*, la antigua gaceta albista que ahora le sirve de órgano al lerrouxismo local. *Adelante.*, nº104, 10.IX.33: “Muy honrados señor Reptil, Don Francisco de Cossío, director del *El Norte* de Castilla, anda por el mundo cargado de veneno. (...)Y vean ustedes lo que son las cosas, las agresiones de Cossío las tenemos en gran estima. Nos honran mucho. (...) Aquí, en Valladolid, nos conocemos todos. (...) Y porque Cossío es sobradamente conocido, nadie se ha extrañado de la pócima literaria con que roció el domingo la gaceta albista. Quizá lo más acertado en este caso sea juzgarle con un poco de piedad”.

⁷⁸⁷ *Adelante.*, nº93, 9.VII.33: “Nunca ha habido tantas obras de carácter público como las que durante este año se realizan en Valladolid: alcantarillado, matadero, grupos escolares, pavimentación, instalación del Museo de Escultura, arreglo de paseos y jardines. Hay, sin embargo, obreros parados en el ramo de la construcción ¿a qué obedece ello? Anotemos, antes de toda otra explicación, una conducta. Los propietarios no hacen sino las obras de conservación y mejora que la autoridad municipal les ordena. Y las ejecutan, claro es, a regañadientes. Nuevas construcciones apenas se ven en Valladolid”.

⁷⁸⁸ *Adelante.*, nº116, 24.XII.33: “Carta del alcalde Antonio García Quintana: En *El Norte de Castilla* aspiran, por lo que veo, a que yo entre en la historia por el portón del descrédito. Que recuerde, el periódico albista se ha ocupado de mí, desde que desempeñé la alcaldía, en tres ocasiones distintas. (...) Ahora se conforma con atribuirme el papel de inductor de incendiarios. Conozco perfectamente la pluma del sujeto que intenta desprestigiarme. (...)Treinta años de señoritismo ocioso y estéril, treinta años de ensayos periodísticos, y al final, cuando está doblando la curva de la vida, tener que recurrir, impotente, a la insidia, a la insinuación malévola, al embuste para contender con unos trabajadores aficionados al periodismo. Digo lo de embuste con entera conciencia. Embuste que yo sea natural de Villacarriedo; embuste que Eusebio González haya sido director de *Adelante*; embuste que, en esta columna, se haya dicho jamás que *El Norte de Castilla* sea una cueva de facinerosos; embuste que aquí hay inducido nadie al incendio de nada. (...) Parece, lector, que la urbanidad consiste en gastar botines, calar hongo, turbarse en el casino, murmurar escribir novelas que no sean novelas, vivir entrampado y derramar pródigamente, sobre las columnas de los periódicos, el veneno de las malas pasiones... Antonio G. Quintana”.

Casa del Pueblo⁷⁸⁹. Ésta, a pesar de su significado social en Valladolid, dentro del conjunto de la población urbana no representa más que un sector social previamente concienciado e políticamente cohesionado, con lo cual, *Adelante* no consigue ampliar su difusión e incidencia ideológica en otros estratos de la sociedad vallisoletana.

Encarna, en definitiva, el semanario *Adelante*, el universo político del socialismo vallisoletano, caracterizado por la adhesión personal y el activo compromiso de los afiliados con los ideales socialistas, su solidaridad de clase, la promoción del laicismo, el acendrado anticlericalismo, e, incluso, el recurso a la violencia para la defensa de sus postulados, síntoma de la progresiva radicalización de las actitudes y planteamientos socialistas. Mediante la plasmación escrita de esta cosmovisión, el periódico consigue transmitir y reforzar la cultura política socialista entre la población militante vallisoletana, poniendo de manifiesto, además, la evolución que aquélla experimenta hacia una polarización de su actitudes y comportamientos, fruto de la decepción causada por el devenir de la República, tachada de burguesa y pactista, y precursores de movilizaciones revolucionarias destinadas a implantar la anhelada república socialista.

1.4.2. La “democratización” de la información a través de la radio

En el proceso de democratización global que se está desarrollando en la sociedad española de los años 30, la implantación de la radiodifusión como medio de comunicación social significa la apertura definitiva de los sistemas informativos a la mayoría de la población⁷⁹⁰. La radio, por su inmediatez, espontaneidad y universalidad desplaza a la prensa escrita, selectiva, pensada para grupos concretos y homogéneos, convirtiéndose en un medio de penetración ilimitado e indiscriminado (ALMUIÑA, 1996: 260). No obstante, en la etapa republicana, aún no podemos hablar de plena democratización y liberalización de las comunicaciones, dado el control gubernativo al que están sometidos. Más bien, en este momento, tiene lugar una popularización de

⁷⁸⁹ *Adelante.*, nº90, 18.VI.33: “Se ruega a todos los afiliados de la Casa del Pueblo que, una vez leídos los periódicos, revistas o folletos, orientados en sentido socialista o afectos a la UGT, no los inutilicen, sino que los entreguen a esta administración, para hacerlos llegar a los camaradas de los pueblos”.

⁷⁹⁰ En relación con la historia de la radio en España contamos con estudios ya clásicos como los de L. Ezcurra (1974), C. Soria (1974) y C. Garitaonandía (1988).

dichos medios, adoptan nuevo enfoque atractivo para la masa social que accede a ellos y desaparecen los servilismos tradicionales a sectores o grupos de poder.

La consolidación de la radio en la sociedad vallisoletana es un proyecto largamente acariciado por los sectores urbanos más conocedores del medio. De hecho, para potenciar tal propósito, en mayo de 1931 se constituye en la ciudad la *Asociación de Radioyentes de Valladolid*, destinada, según consta en su reglamento, a *procurar el más ordenado desenvolvimiento de la radiodifusión en la provincia de Valladolid y defensa de los derechos legales de sus asociados*⁷⁹¹.

En efecto, de acuerdo con estos objetivos, en 1932, la asociación participa activamente, apoyando ante el Ayuntamiento vallisoletano la iniciativa del empresario burgalés, Manuel Fuentes Almaraz, de instalar en Valladolid una emisora local propiedad del municipio con altavoces en los espacios más céntricos de la ciudad para facilitar a la población la audición de la programación radiofónica sin interferencias⁷⁹². A pesar del informe positivo que la Asociación de Radioyentes emite sobre el proyecto, la corporación municipal acuerda desistir del proyecto en enero de 1933 por la falta de locales y de presupuesto para su realización⁷⁹³, negativa que se repite en las sucesivas ocasiones en que se reitera la petición por parte de la empresa *Castilla* de Burgos⁷⁹⁴.

Quizá lo novedoso y precipitado de la solicitud, cuando aún no existe siquiera una legislación republicana adecuada para regular las emisoras locales⁷⁹⁵, es lo que, en un primer momento, disuade al Ayuntamiento de acometer el proyecto porque es la misma corporación la que, un año más tarde, asiste a la inauguración de la emisora local de

⁷⁹¹ A.G.C.V., SDG-150, *Reglamento de la Asociación de Radioyentes de Valladolid*, 29.V.31: En la junta general son elegidos: presidente, Salvador García, coronel retirado, vicepresidente, José Lezcano, capitán, contador, Alfonso Santos, agente comercial, tesorero, Ricardo García, comandante, secretario, Cándido Valdés, abogado, vicesecretario, Antonio Rojo, ferroviario, vocales, Juan Fabio, comandante, Javier González, catedrático, Jesús Varona, jefe de Administración Civil, Salvador Merino, industrial de electricidad, Aurelio Velasco, industrial de instrumentos de música y radio, Francisco Zamora, empleado.

⁷⁹² A.M.V., leg.40, caja 268, exp.16, 6.IV.32: Solicitud de Manuel Fuentes Almaraz.

⁷⁹³ A.M.V., leg.40, caja 268, exp.16, 18.I.33.

⁷⁹⁴ D.R., nº8.129, 19.VII.33: “La empresa Castilla ha preparado minuciosamente el proyecto de la emisora para Valladolid, concretando que se instalará en un hotel, con una potencia de 200 vatios, etc., pero, aun teniendo todos los documentos precisos, falta que el Ayuntamiento de Valladolid dé el permiso, reiteradamente denegado y sin saber la causa de tal demora”.

⁷⁹⁵ Vacío legal que es subsanado el 8 de diciembre de 1932 con la publicación del decreto que permite la propagación por todo el territorio de las radios locales, una por ciudad.

*Radio Castilla-Valladolid*⁷⁹⁶. Con la instalación de la emisora local se logra la anhelada popularización de la radio, que había nacido con vocación interclasista, aunque en los primeros momentos de ella participan sólo las clases acomodadas, convirtiéndose en el medio más asequible y universal de cultura (GUINALDO, 1996:78). La radio empieza llegar a más hogares y a ser percibida en la época como el medio de comunicación más popular y moderno, según constatan en la revista editada por la propia empresa radiofónica, *Altavoz*, distinguidos vallisoletanos como el alcalde Quintana, que *alaba el buen gusto con que la dirección de esta empresa selecciona los programas y hace de la radio un instrumento de cultura al alcance de los vallisoletanos humildes*⁷⁹⁷, o como Francisco de Cossío, que *considera la radio el medio más eficiente de difusión cultural que puede emplear el Estado*⁷⁹⁸.

De acuerdo con la vinculación que *Radio Castilla* mantiene con la empresa más importante en el ámbito nacional, *Unión Radio*, emisora afín al régimen republicano y representativa de la sociedad civil progresista (DÍAZ, 1997: 135), la orientación ideológica de la radio local sigue la misma línea, de manera que, en abril de 1934, aparece en Valladolid otra emisora contraria ideológicamente cuyo propósito es el entretenimiento de los obreros católicos de la capital, pero de la que se pierde la pista en septiembre de 1935 (GUINALDO, 1996: 97). Por su parte, *Radio Castilla-Valladolid*, gestionada desde Burgos, es arrendada en marzo de 1935 por un vallisoletano anónimo que, por medio de su administrador, Jesús Varona, declara su voluntad de *prestar un servicio a la ciudad, haciendo una radio de Valladolid y para Valladolid*⁷⁹⁹. Con este objetivo, el 29 de marzo de 1935, es refundada la emisora local bajo la denominación de *Radio Valladolid*.

Ilustrativo acerca de la función social que desempeña la radio en esta época es el repaso de su programación general. Así, a la altura de 1935, la emisora local vallisoletana concede absoluta prioridad a la producción de actividades culturales y de entretenimiento, como la retransmisión de películas sonoras en español, de conciertos

⁷⁹⁶ E.N.C., nº34.007, 8.III.34: “La emisora local de Radio Castilla-Valladolid, que durante la pasada temporada hizo pruebas de emisión, celebra su inauguración, a la que asisten las autoridades y canta la Coral Vallisoletana”.

⁷⁹⁷ *Altavoz*, órgano oficial de Radio Castilla-Valladolid, número extraordinario, 15.IX.34, p.29.

⁷⁹⁸ *Altavoz*, órgano oficial de Radio Castilla-Valladolid, número extraordinario, 15.IX.34, p.57.

⁷⁹⁹ D.R., nº8.889, 29.III.35.

de órgano o de clases de idiomas, que a partir de esta fecha, pasan a ser cursos presenciales en los locales de la emisora. Los programas se organizan en tres secciones especializadas, una “del radioyente”, en la que se radia música previamente solicitada, la “sección infantil”, que cuenta con la participación de los niños inscritos, y la “sección femenina”, con música de baile y sorteo de productos de tocador, vestidos, etc⁸⁰⁰. Junto a esta programación, fundamentalmente lúdica y recreativa, la radio local cuida también su dimensión informativa, para lo cual, contrata los servicios de la emisora *Radio-Prensa*, con la que establece conexiones periódicas para difundir las noticias actualizadas entre los oyentes vallisoletanos. Precisamente, el carácter republicano e izquierdista de esta entidad suscita exaltadas críticas de *Diario Regional*, que pide a *Radio Valladolid* el fin de las retransmisiones informativas, tras escuchar en el servicio madrileño de noticias el entusiasmo con el que se recrea en el triunfo del Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936, sin aludir a la victoria obtenida por la Candidatura Contrarrevolucionaria en muchas provincias de Castilla y León⁸⁰¹. Ante tal reivindicación, *Radio Valladolid* apela a su carácter apolítico y a su mera función de transmitir el servicio que recibe. O lo que es lo mismo, encubre, bajo su pasividad, su proximidad ideológica a las posiciones de la emisora madrileña y su desacuerdo con la orientación conservadora del diario.

De acuerdo con todo lo expuesto, podemos concluir que la radio en Valladolid a la altura de los años 30 se convierte en el órgano que verdaderamente populariza la comunicación social, introduciéndose en la vida cotidiana de las gentes de cualquier condición, que cumplan con el requisito único de disponer de un aparato transmisor, y atrayendo la atención de diferentes públicos gracias a la diversificación de su programación. Todo ello unido a la propia naturaleza abierta y universal de la radio propicia que a través de sus ondas se propale una cultura política democratizadora, igualadora e integradora de la población, republicana, como el régimen que “la ve nacer”, y, en el caso de Valladolid, primero, con *Radio Castilla-Valladolid*, y luego, con *Radio Valladolid*, una cultura política de orientación progresista por la indeleble influencia de su poderosa socia, la republicana *Unión Radio*.

⁸⁰⁰ D.R., nº8.129, 19.VII.33.

⁸⁰¹ D.R., nº9.167, 19.II.36.

Una vez elaborado este estudio sobre el proceso de construcción en Valladolid de las culturas políticas emergentes tras la instauración del nuevo régimen republicano, difusoras entre la ciudadanía de los valores, imaginarios y comportamientos propios de la recién estrenada República o contrarios a ella y legitimadoras o deslegitimadoras del sistema político naciente, podemos extraer los rasgos generales de la evolución socio-política acontecida.

Aunque la sociedad vallisoletana, en acelerada transformación durante los años republicanos, no consigue convertirse en un espacio de ciudadanía plenamente abierto y democrático, a causa fundamentalmente de las significativas diferencias socio-económicas y culturales que perviven, manteniendo una rígida separación entre las clases sociales, lo cierto es que, de forma paralela, observamos una modernización de dicha estructura a través de la aparición de relaciones sociales en su seno progresivamente más complejas. La población, en gran proporción analfabeta y pobre, experimenta, mayoritariamente, un proceso de concienciación ciudadana y movilización política acorde con la democratización del régimen republicano, que permite la integración, participación y representación real del conjunto social en el sistema democrático parlamentario, originando, con ello, la ruptura definitiva, primero desde abajo, desde la base de la sociedad, y, más tarde desde arriba, desde las fuerzas políticas, de las tradicionales alianzas del poder y de las fidelidades personales características de la cultura política predemocrática y caciquil del régimen monárquico precedente. La gestación de este proceso democratizador en un contexto como el vallisoletano, desprovisto de un crecimiento económico potente, a falta de iniciativas empresariales novedosas, y marcado por la pervivencia de llamativos contrastes sociales que impiden la consolidación de una sólida clase media, sólo es posible gracias a una extensa labor de socialización política de la población, que, tal y como hemos analizado, se lleva a cabo desde los más diversos ámbitos de la vida social.

Se inicia el proceso de concienciación del niño acerca de su condición de ciudadano en el seno familiar con el aprendizaje de las normas básicas de convivencia en sociedad y la transmisión espontánea paterno-filial de los fundamentos básicos de la tendencia ideológica familiar. Con la plena incorporación del individuo a la dinámica social su

socialización política es depurada y personalizada. Durante los años de formación escolar, el niño asimila, subliminalmente, los valores, las creencias y los sistemas de representaciones que le permiten relacionarse con su entorno, interpretarlo, comprenderlo e insertarse en nuevos “grupos de iguales”, a la búsqueda siempre de su identidad social. La incorporación del individuo a asociaciones de ciudadanos animadas por reivindicaciones laborales, aspiraciones políticas, creencias religiosas, inquietudes culturales o preferencias lúdicas y deportivas, determina la asimilación por parte de aquél de los universos simbólicos y de las identidades políticas compartidas en la comunidad de iguales, reforzadas por la incidencia de los medios de comunicación abiertos a la sociedad de masas, al igual que propicia la inserción y activa participación del individuo en el sistema político vigente.

Según hemos constatado, en Valladolid este proceso de socialización política se desarrolla tan intensamente a lo largo de los años republicanos, auspiciado tanto por las autoridades y sus formaciones afines, en su afán de dotar de contenido y legitimidad a la República, como por los sectores socio-políticos contrarios al régimen, que, si bien llega a adquirir conciencia política un amplio y variado espectro social, paralelamente se propaga una exaltación desmedida del contenido político de todas las dimensiones sociales, estimulando la politización de la vida cotidiana en la ciudad y, posteriormente, la radicalización y polarización de las posiciones ideológicas. La población de la capital vallisoletana durante la Segunda República experimenta tan activamente, en su inmensa mayoría, la socialización política desde los diferentes ámbitos, que dicho proceso culmina con la asimilación por parte de los ciudadanos de la cultura política que ha de definir su posición ideológica ante el régimen y su consiguiente comportamiento político en dicho periodo.

Llegados a este punto, si constatamos que la cultura política constituye un producto de la socialización política del individuo, hemos de concluir que encierra tan alto grado de subjetividad personal que, posiblemente, existan tantas culturas políticas como personas políticamente socializadas, con lo cual, cualquier intento de clasificación o definición de las diversas culturas políticas consolidadas resultará, necesariamente, impreciso e incompleto. No obstante, de acuerdo con el análisis de los valores, actitudes y comportamientos que sobresalen en el proceso de socialización política entre los

distintos sectores sociales vallisoletanos, nos hemos propuesto esbozar, en líneas generales, la orientación de las culturas políticas fundamentales que se gestan entre la población durante los primeros años de la República y especificar los rasgos que las caracterizan, todo ello con el fin de constatar el nivel de aceptación y asimilación del régimen, así como la fuerza de la oposición que, paralelamente, se va conformando.

2. Los imaginarios colectivos predominantes entre la población socializada

Tal y como indicábamos en el capítulo relativo a la metodología de este trabajo, el propósito fundamental del mismo es profundizar en la comprensión de las culturas políticas que son portadoras de los códigos simbólicos, rituales, cívicos y morales, en los que hallamos las claves interpretativas de la realidad compartidas por los colectivos de ciudadanos adscritos a dichas culturas políticas, y todo ello dentro del marco concreto del Valladolid republicano de los años 30.

Mediante la indagación en la dimensión cultural de la política vallisoletana pretendemos explicar el grado de adhesión al régimen republicano de la población, el sentido de los comportamientos políticos de la ciudadanía, el nivel de movilización que protagoniza, así como la trascendencia de las acciones socio-políticas deslegitimadoras de la República y el proceso de radicalización ideológica que vive la ciudad en este periodo.

Hasta ahora, el análisis de la socialización política de los ciudadanos, como proceso de inserción del individuo en los espacios de sociabilidad, nos ha permitido conocer la forma de construcción de los sistemas de representaciones políticas principales de los vallisoletanos, al tiempo que hemos podido definir los sectores de población en los que arraiga el régimen republicano y los que manifiestan una activa oposición al mismo.

Es a través del mencionado proceso de socialización cómo los individuos aprehenden valores, creencias e ideas que les proporcionan una identidad socio-política determinada. De acuerdo con el carácter abstracto de tales elementos, su transmisión se realiza de forma simbólica y ritual. Son estas representaciones intrínsecamente estructuradas y coherentes las que conforman el imaginario político, construido por la memoria colectiva de la comunidad que lo comparte. De ahí que el imaginario se

convierta en una pieza imprescindible para el sistema político general. Es el elemento que permite el reconocimiento, aceptación e implícita legitimación del régimen por parte de la ciudadanía, al tiempo que le proporciona cohesión interna y explica su funcionamiento y evolución.

2.1. El universo simbólico republicano en Valladolid

Según ha estudiado magistralmente M. Plotkin (1994) para el caso del peronismo argentino, la capacidad de la autoridad política de crear un sistema de comunicación a través de un elaborado imaginario político con la sociedad, determina el éxito de la incorporación de ésta y su apoyo al régimen vigente, así como la movilización y participación de los sectores sociales hasta entonces alejados de la actividad política.

En el contexto democrático de la Segunda República española, las distintas culturas políticas vigentes, tanto partidarias como contrarias al régimen establecido, ejercen legítimamente su derecho a expresar y difundir su discurso mediante las prácticas simbólicas que configuran su identidad. De este modo, el estudio de la implantación de los componentes simbólicos republicanos entre los vallisoletanos pondrá de manifiesto el grado de republicanización de la sociedad, así como la fuerza de la oposición a la misma. La fragilidad del imaginario político creado por la República y su limitada penetración social explicarán, en buena medida, el fracaso del sistema republicano

2.1.1. La creación de la cultura simbólica material republicana

Una vez proclamada la República, el 14 de Abril de 1931, se plantea la necesidad de formar ciudadanos republicanos, que desarrollen plenamente sus derechos y deberes en el nuevo Estado democrático y laico. En este novedoso contexto es urgente transformar unos imaginarios heredados que rezuman tradición monárquica y religiosa. La República ha de crear su propia simbología para consolidar el sistema de referencias de la ciudadanía en la nueva cultura política republicana. Se hace imprescindible crear un nuevo espacio simbólico en torno a un sistema cerrado de creencias, de rituales, alternativo a los credos y los ritos de la Iglesia católica y a la pompa ceremonial de la monarquía (ELORZA, 1995: 9). Es, pues, dicho proceso, el que se propicia, fundamentalmente desde las instituciones republicanas y las formaciones socio-políticas

partidarias del régimen, durante los primeros años de la República, como a continuación veremos.

- *Los símbolos oficiales de la República*

Dos son los símbolos por excelencia representativos del Estado, su bandera y su himno nacional, como se pone de manifiesto una vez constatado el triunfo electoral republicano y el advenimiento de la República a través de la descripción que los diarios ofrecen acerca de los acontecimientos que tienen lugar en las calles vallisoletanas durante la jornada del 14 de Abril,

*“(...) El vecindario entero se lanzó a las calles, llenas de sol y de alegría. Grupos numerosos de estudiantes y obreros,, en fraternidad ejemplar, circulaban en improvisados y simpáticos orfeones cantando La Marsellesa y el Himno de Riego y enarbolando, entre aclamaciones, la bandera republicana. (...) Por la tarde, todo el pueblo estuvo presente en la manifestación que fue a saludar a los nuevos ministros que volvían del destierro hacia Madrid. (...) La bandera republicana ondeó en todos los edificios públicos: capitania, gobierno, ayuntamiento, diputación, hacienda, universidad, etc. Telefónica, Casuca Montañesa, Círculo de Recreo y otras sociedades. Y en el edificio de Correos y telégrafos que fue donde por vez primera se izó en Valladolid la enseña de la República”*⁸⁰².

En el proceso de implantación de la República, los cambios primeros, espontáneos y mayoritarios que simbolizan la proclamación del nuevo régimen son la sustitución de la bandera gualda y roja por la bandera enarbolada por los republicanos desde el siglo XIX⁸⁰³, roja, amarilla y morada, enseña que con la inserción de dicho color rememora y rinde homenaje a la histórica Castilla

⁸⁰² E.N.C., nº33.122, 16.IV.31.

⁸⁰³ Según la tradición exaltada en la centuria decimonónica, el morado fue el color de los castellanos sublevados contra Carlos V en la Guerra de las Comunidades. Por ello, en 1820, en la sociedad secreta denominada *Los Comeneros*, de espíritu liberal y contrario a Fernando VII, se utiliza una faja morada y su bandera es un paño morado con un castillo de plata. Morada es también la bandera hallada en la casa de la activista liberal Mariana Pineda, en 1831, con el lema bordado “Ley; Libertad; Igualdad”. Así, el morado se introduce junto con el amarillo y el rojo, en los ambientes republicanos de tiempos próximos a la Revolución de 1868. Finalmente, por el decreto de 27 de abril de 1931, la Segunda República española regula la sustitución de la bandera nacional roja y gualda por la tricolor, argumentando, en primer lugar, que tal cambio manifiesta el deseo de ruptura con un régimen considerado abusivo y vencido por un movimiento popular pacífico, en segundo lugar, que se ratifica oficialmente un hecho consumado por el pueblo, que había izado la insignia tricolor en toda España, y, en tercer lugar, que durante más de medio siglo esta enseña ha designado la idea de la emancipación española mediante la República y que el morado es el color del pendón de Castilla, a todo lo cual se une la tradición francesa de la franja triple revolucionaria representativa del tríptico jacobino de libertad, igualdad y fraternidad (O'DONNELL, 1999: 340-341, 345-346).

comunera⁸⁰⁴, relación entre el morado y Castilla que, sin embargo, hoy en día se halla cuestionada⁸⁰⁵, al igual que la adopción oficial del Himno de Riego como himno nacional⁸⁰⁶, incorporado al imaginario de tradición republicana desde el siglo XIX⁸⁰⁷.

Sin embargo, a pesar del carácter democrático, popular y mayoritario que tiene la proclamación de la Segunda República española, complejo y lento es el proceso de reconocimiento de los nuevos símbolos estatales por parte de la población, sobre todo, porque su aceptación trastoca las más íntimas convicciones y códigos culturales de interpretación de la realidad. Así, de forma inmediata a la sustitución de estos símbolos oficiales, la parte de la ciudadanía que no apoya la instauración del nuevo régimen exterioriza su oposición al cambio de insignias del Estado español, al igual que su rotunda negativa a abandonar los “sagrados” símbolos que, desde la “razón y el corazón” de estas gentes, encarnan sus valores, sus creencias, su memoria histórica, tal y como pone de manifiesto el testimonio de un militar vallisoletano publicado en el Diario Regional,

“¿Adiós a mi bandera? (...) Por decisión no nacional, sino de unos cuantos, que así lo han requerido, pasas a ser un recuerdo y quieren que con él se vayan tus pretéritas glorias (...). En el actual momento de comentar el deplorable acontecimiento vienen a mi mente atropelladamente los recuerdos de tus glorias. (...) Tú para mí no desapareces: por lo menos en

⁸⁰⁴ E.N.C., nº33.141, 8.V.31: “Heráldica republicana. La bandera Tricolor. Por Antonio Royo Villanova: (...) Los colores de la bandera española tienen su origen en Cataluña y Aragón. (...) Pero resultaba enorme injusticia respecto de Castilla que ha sido históricamente el núcleo de la unidad nacional y la cuna de la hermosa lengua de Cervantes. El pendón morado de Castilla resultaba postergado, suprimido ausente de la bandera española. La República ha reparado esa injusticia y con ello ha obtenido en Cataluña un triunfo resonante e inesperado (...). Albricias sean dadas a la República que ha obrado ese milagro”.

⁸⁰⁵ Según recoge O'Donnell (1999: 344-347), la difundida tradición del pendón morado de Castilla carece de un fundamento histórico real dado que no se ha comprobado que tal fuera el color de los comuneros, pues los cronistas mencionan la “cruz colorada” como distintivo comunero. El malentendido se fragua a raíz de los símbolos utilizados por la sociedad secreta, ya mencionada, de *Los Comuneros*, unidos a la moda “moradista” de las insignias que se extiende durante el reinado de Isabel II y a los uniformes morados que, desde el siglo XVII, empleaba el Regimiento de Infantería de Castilla.

⁸⁰⁶ D.R., nº6.895, 18.X.32: “El Ministro de Agricultura, Marcelino Domingo, pasa una jornada en Valladolid, visitando el Gobierno Civil, la Diputación Provincial y presidiendo un acto oficial en el Teatro Calderón, en el que, como saludo, se interpreta el Himno de Riego”.

⁸⁰⁷ Tras la sublevación del ejército en Cabezas de San Juan contra de Fernando VII, en 1820, el gobierno de Riego necesitaba mandar mensajes claros al pueblo, indicando que los símbolos y el poder de la Monarquía habían quedado arrinconados por la restauración de la Constitución de 1812. La música de la Marcha Real que ya de facto funcionaba como Himno Nacional debía ser sustituida por el himno guerrero y marcial que se cantó a los pocos días del levantamiento y con el que el ejército cosechó tantos éxitos. (...) El Himno de Riego no sólo fue utilizado durante el periodo del Trienio Constitucional sino que se convirtió en la música que simbolizaba la oposición a la Monarquía (LOLO, 1999: 411, 415).

mi mente y en la de muchísimos españoles que como yo piensan, sigues viva, aunque no enhiesta, y seguirás siendo la nuestra. (...) Al corazón no se le manda y por mucho que sea el interés de quienes otra cosa disponen, mi bandera, nuestra bandera, seguirá siendo la misma; la de antes; aquélla que, simbolizando en sus colores la esencia de nuestra nacionalidad, sin ser patrimonio de casas reinantes, encarnando sólo la idea de España única e indivisible, tremoló gloriosa por el mundo entero (...) por eso eres sagrada (...) no voy a decirte adiós, sino HASTA LUEGO (sic). F. Salazar”⁸⁰⁸.

Junto al significado simbólico de la bandera bicolor, ya intuimos en este texto las claves que a medida que se desarrolle la República irán consolidándose en el seno de un segmento de población opuesto a dicho régimen. De hecho, el absoluto y visceral rechazo de la representatividad de los nuevos símbolos republicanos conlleva implícitamente el alejamiento y la deslegitimación del régimen. La despedida “hasta luego” se convierte en un desafío directo a la República por parte de los sectores conservadores y monárquicos del ejército y la ciudadanía, el cual, años más tarde, cuaja en los golpes de Estado militares de 1932 y de 1936 que propiciarán la desestabilización de la República hasta conducirla a la Guerra Civil. A la altura de 1935, es tal la inestabilidad del régimen que, ante las sucesivas agresiones y desconsideraciones dirigidas a la bandera nacional, el gobierno se ve obligado a publicar un decreto en el que recuerda que, *según el artículo 1º de la Constitución de la República, la bandera nacional es el único y supremo símbolo del Estado, y en respeto a su jerarquía y al pensamiento de patria que evoca, ha de presidir y tutelar la exhibición de otras banderas* y establece que *en los edificios públicos y en los de las Corporaciones o Asociaciones de carácter oficial, cuando ondeen las banderas regionales, provinciales o locales o las particulares de otras entidades, junto a ellas tendrá que aparecer siempre, con preeminencia en lugar y tamaño, la bandera de la República*⁸⁰⁹. La propia elaboración de este decreto y las medidas que en él se adoptan expresan la incalculable trascendencia que poseen los elementos simbólicos del Estado tanto para mantener la adhesión al sistema republicano como para controlar el orden público. Sólo en la medida en que

⁸⁰⁸ D.R., nº7.620, 7.X.31.

⁸⁰⁹ A.G.A., leg. 2.422, carpeta 4, 5.VI.35: Decreto para controlar el uso ideológico de las banderas emitido por el Ministro de Gobernación, Manuel Portela Valladares.

aquellos son respetados y reconocidos es posible legitimar y salvaguardar el correcto funcionamiento del régimen político.

Dentro de este proceso de sustitución de la simbología heredada por la republicana, también desaparece de la documentación oficial del Estado el escudo monárquico, adornado con la corona, el toisón..., insignias borbónicas, y es sustituido bien por el escudo de la República, que recoge en sus cuarteles las armas nacionales, el león, el castillo, las barras de Aragón, las cadenas de Navarra y la granada, las Columnas de Hércules con el lema “Plus Ultra” y la corona mural⁸¹⁰, bien por la “nueva virgen laica” (DE LA CUEVA, 1997: 266), la alegoría femenina de la *República*. En sus representaciones alegóricas, la República es una mujer⁸¹¹ envuelta en la bandera⁸¹² y con el clásico gorro frigio, símbolo de la libertad heredado de la Revolución Francesa (RABBOW, 1970: 95). Esta personificación de la República recoge tanto la influencia de la *Marianne* francesa creada en el París revolucionario de 1848 (RABBOW, 1970: 161), como la tradición española de mujeres luchadoras por la libertad o la República, Mariana Pineda, Concepción Arenal, Victoria Kent..., (BUSSY, 1990: 250). La representación femenina acompañada por el lema Libertad, Igualdad, Fraternidad, simboliza el régimen democrático republicano basado en la división de los tres poderes, legislativo, ejecutivo y judicial, encarnados en los elementos que le acompañan, el León del Parlamento, los signos respectivos de los Ministerios y la Balanza de la justicia⁸¹³. He aquí la imagen que ocupa ahora el lugar del crucifijo en las paredes de las aulas escolares o en los despachos y salones de las instituciones oficiales, así como en los sistemas de representaciones mentales de los niños que en la escuela se forman,

⁸¹⁰ Ver anexo XIV.

⁸¹¹ *E.N.C.*, nº34.453, 2.VIII.35: “El escultor José Martínez Oteiza regala al Centro Republicano Radical de Valladolid una figura de la República, gentil matrona tocada muy artísticamente con el gorro frigio, aparece sentada y a su lado, como cobijados por su manto, están los cuarteles del escudo de España, el león y el castillo, las barras de Aragón y las cadenas de Navarra y a sus pies, la granada. El conjunto no puede ser más acertado, es indudablemente la más lograda representación de la República española que hasta el presente hemos visto”.

⁸¹² En el Archivo Provincial de Valladolid se conserva una lámina de 1931 con la representación de la República a modo de mujer que emerge del mapa de España, con gorro rojo frigio y túnica blanca, envuelta en la bandera republicana, cuyos colores nacen de los reinos históricos de Aragón y Castilla y adornada con una palma. Ver anexo XIV.

⁸¹³ Ver anexo XIV.

tanto en cultura como en ciudadanía, y en las mentes de toda la población que visita dichas instancias públicas. Tal es la importancia que las autoridades conceden a la creación del nuevo universo simbólico que, tras el golpe de Estado de 1936, de inmediato se ordena la eliminación de los signos republicanos y la restitución del crucifijo y la bandera bicolor en las entidades oficiales y en los centros escolares⁸¹⁴.

Idéntica función representativa desempeña el retrato del Presidente de la República que reemplaza los símbolos e imágenes de la monarquía en los espacios públicos. Así, en 1932, el Presidente del Consejo de Ministros dicta una disposición para que, *en el plazo más breve posible, se haga desaparecer, tanto de los edificios oficiales, como de los particulares, todos los emblemas monárquicos y aristocráticos, en los que el sentido artístico no reclame de una manera imprescindible (...) Así mismo, se solicita que se determine terminantemente que en aquellos edificios en donde se enarbolean banderas de carácter local o regional ostente lugar de preferencia la bandera nacional*⁸¹⁵. Buena constancia ha quedado en la capital vallisoletana de la activa política de sustitución desplegada por instituciones como la Diputación Provincial, que recibe, previa solicitud, dos retratos de Alcalá Zamora dedicados por él, para enmarcarlos y ubicarlos en la presidencia de sus salones⁸¹⁶, o la Universidad, que declara haber recogido en el guardamuebles de su edificio principal un retrato en tela de Alfonso XII, otro de Alfonso XIII y tres fotografías de éste último, al igual que una fotografía más del rey en el exilio en el guardamuebles de la Facultad de Medicina, obras todas ellas sin valor artístico⁸¹⁷. Esta intensa colaboración de las autoridades locales con el gobierno del Estado nos muestra, en primer lugar, que existe plena concordancia ideológica entre ambas partes y unánime apoyo a la República, y, en segundo lugar, que tanto a nivel local como nacional, los órganos de gobierno poseen plena

⁸¹⁴ A.U.V., leg. 6557, *Comunicaciones a superiores*, 1.IX.36: “Telegrama: Rector Universidad a Presidente Junta Defensa Nacional de España: Tengo honor comunicar V.E. inauguración día hoy curso Magisterio Primario 1936-1937 celebrado toda solemnidad Paraninfo universitario, izándose Bandera Nacional. Restauración Crucifijo”.

⁸¹⁵ A.H.N., *Gobernación*, leg. 15, exp.14, *Ruegos, preguntas y denuncias de diputados*, 19.XI.32: Oficio del Presidente del Consejo de Ministros.

⁸¹⁶ D.P.V., *Libros de Actas*, 24.IX.32.

⁸¹⁷ A.U.V., leg. 2.846, *Comunicaciones con autoridades*, 9.III.33.

conciencia de la trascendencia que para el devenir de la República conlleva la creación de su imaginario oficial y su implantación entre la ciudadanía.

Con todo ello, podemos concluir que nos hallamos ante un ingente proyecto implementado desde los diversos estratos gubernativos republicanos, destinado a elaborar y difundir una simbología propia de la República para incorporarla al sistema de representaciones del pueblo y, de este modo, consolidar y dotar de legitimidad al régimen.

Esta labor iniciada desde las altas instancias gubernativas es, paralelamente, completada y confirmada desde abajo, desde la base social, a través de manifestaciones simbólicas diversas asumidas por la población movilizada en pro de la República y por la acción de las instituciones locales comprometidas con ella.

- *Los símbolos republicanos en el urbanismo de Valladolid*

En sintonía con el ánimo colectivo de potenciar el imaginario republicano entre la ciudadanía, la corporación municipal vallisoletana se embarca en la tarea de “republicanizar” la ciudad. El urbanismo de Valladolid se convierte, desde esta perspectiva, en un nuevo elemento simbólico, conformador del universo político republicano, elemento estratégico y privilegiado porque es el marco en el que se desarrollan las actividades cotidianas de los ciudadanos, el espacio de referencia que condiciona la concepción y la organización de la existencia en la mente de sus habitantes. Desde esta perspectiva, las calles, las plazas, los parques, los monumentos, las edificaciones y, sobre todo, sus nombres, constituyen *lieux de mémoire*, reflejos del imaginario colectivo predominante y expresiones de proyectos políticos, mentalidades, valores y formas de vida.

Por esta razón, urge a la nueva mayoría republicano-socialista del Ayuntamiento de Valladolid, vencedora en las elecciones del 12 de abril de 1931, abordar, en primer lugar, el cambio de las denominaciones en diversas calles de la ciudad. De este modo, en la primera sesión ordinaria del pleno municipal, celebrada el día 23 de ese mismo mes, los concejales de las formaciones políticas unidas en la mencionada coalición presentan una moción para eliminar los nombres de las vías públicas Alfonso XII, Alfonso XIII, Reina Victoria, Gamazo, Paseo del Príncipe, Plaza de

Semprún, Avenida de Alfonso XIII, y sustituirlos, respectivamente, por Calle 12 de abril, Calle de Jaca, Calle del Progreso, Calle Fermín y Galán, Paseo de García Hernández, Plaza de Pablo Iglesias y Avenida de la República⁸¹⁸. La propuesta es aprobada por una mayoría de veintiséis votos frente a once, a pesar de las apelaciones formuladas por concejales activos en la etapa restauradora como Carnicer, Silió o Criado del Rey, en las cuales se denuncia que *la voluntad republicano-socialista de erradicar todos los nombres relacionados con la monarquía sólo ha de traer perjuicios para la ciudadanía y el comercio y, además, con ello no desaparecerán las connotaciones monárquicas del urbanismo vallisoletano, dado que en el Palacio de la Diputación nació Felipe II y en el de Justicia se casaron los Reyes Católicos*⁸¹⁹. Ante la trascendencia de la reforma del nomenclátor vallisoletano, la prensa católica publica encendidas réplicas en las que se rechaza tal actuación municipal, argumentando que *pone en evidencia el empeño de hacer política por las esquinas, utilizando el mismo método que empleó Primo de Rivera, con lo que una vez más se puede decir que los extremos se tocan (...)* *Teniendo en cuenta, además, que nombres de republicanos como Muro, Castelar, Pi i Margall y Ruiz Zorrilla fueron designados para nombrar calles de la ciudad durante el régimen monárquico*⁸²⁰, y condenando la eliminación del nombre de Gamazo de la calle que se le había asignado, dado que *tal homenaje se le había brindado más por su condición de ciudadano ilustre que por su ideología política*⁸²¹. No obstante estas críticas, en las que se pone de manifiesto la complejidad real que implica la pretensión de cambiar los símbolos arraigados históricamente en la memoria colectiva, aún son aprobadas en el pleno municipal sucesivas propuestas de cambio de denominación, a raíz de las cuales el Paseo de Filipinos pasa a denominarse Paseo de Vicente Blasco Ibáñez, significativo escritor republicano⁸²², la Calle Nueva de la Estación, en constante confusión con la Calle de la Estación, es designada Calle de Francisco Ferrer, en homenaje al pedagogo

⁸¹⁸ A.M.V., *Libro de Actas*, 23.IV.31.

⁸¹⁹ A.M.V., *Libro de Actas*, 23.IV.31.

⁸²⁰ D.R., nº7.480, 25.IV.31.

⁸²¹ D.R., nº7.483, 29.IV.31.

⁸²² A.M.V., *Libro de Actas*, 28.V.31.

fundador de la Escuela Moderna de Barcelona, ejecutado en 1909⁸²³, y, en 1936, tras el fallecimiento del concejal Manuel Gil Baños, los vecinos de la Carretera de Circunvalación en las Delicias proponen que se le asigne su nombre a dicha vía, solicitud aceptada por la corporación⁸²⁴.

Buena prueba de la trascendencia y efectividad que posee esta política municipal a la hora de incidir en la configuración de los universos simbólicos de la población es que, según ya indicamos al referirnos a los nombres de las escuelas, tras el triunfo del golpe de Estado en 1936, la primera proposición que la nueva Comisión Gestora Municipal realiza en su sesión inaugural es *la revisión de los rótulos de las plazas, calles, así como de los grupos escolares, con relación a aquellos nombres de personas que, no sólo por su significación política, sino también por sus propagandas han contribuido a que nuestra histórica y querida Patria quedase convertida en un montón de ruinas*⁸²⁵. En agosto de 1936 son eliminados del nomenclátor urbano los nombres de las calles Cortes Constituyentes, que es sustituido por Calvo Sotelo, Fermín Galán, Francisco Ferrer y Tomás Meabe que recuperan sus denominaciones de Gamazo, Nueva de la Estación y Príncipe, la plaza de Pablo Iglesias, el de Plaza de Colón, la Avenida de la República vuelve a ser la Avenida de Recoletos, la calle 12 de abril se convierte en la del 18 de julio y el Paseo de García Hernández, en el Paseo de España⁸²⁶, cambios éstos que se completan en octubre del mismo año, cuando el Ayuntamiento, en homenaje a Onésimo Redondo, acuerda poner su nombre a la Plaza de la Libertad⁸²⁷ y en 1937, cuando, a petición de un grupo de vecinos de las Delicias, se restituye el nombre de calle Reina Victoria en la denominada calle del Progreso, *más en consonancia con la orientación de esta nueva y gloriosa España, haciendo desaparecer estos vestigios de dominación marxista, que tanto hemos soportado los vallisoletanos y*

⁸²³ A.M.V., *Libro de Actas*, 30.VII.32.

⁸²⁴ D.R., nº9.286, 11.VII.36.

⁸²⁵ A.M.V., *Libro de Actas*, 5.VIII.36.

⁸²⁶ A.M.V., *Libro de Actas*, 12.VIII.36.

⁸²⁷ A.M.V., *Libro de Actas*, 28.X.36: “(...) la comisión propone que se acuerde dar a la hasta hora llamada Plaza de la Libertad el nombre de Plaza de Onésimo Redondo, habiéndose de realizar el acto de descubrimiento de la lápida con asistencia del Ayuntamiento en pleno y autoridades, solemnidad que requiere un homenaje al insigne y virtuosos castellano que entregó su vida en la sostenida, desinteresada y nobilísima lucha que emprendió por España”.

*especialmente el honrado vecindario de este popular barrio de las Delicias*⁸²⁸. Se trata, en definitiva, de la rápida reacción de las nuevas autoridades destinada a erradicar los elementos del imaginario republicano para debilitar su cultura política e introducir el universo simbólico del régimen naciente.

De vuelta al contexto de la República, junto a la acción municipal impulsora de la “sonoridad republicana” de las voces de la ciudad como medio difusor del imaginario político subyacente, la reforma urbanística del Ayuntamiento abarca también la mejora de las condiciones de habitabilidad de los barrios populares, nuevo factor reforzador de la imagen de la República como “Estado paternal” dispensador de asistencia social y preocupado por elevar el nivel de vida de las clases obreras⁸²⁹. En relación con ello, los mandatarios republicanos se interesan por acondicionar y embellecer espacios públicos de paseo, descanso, entretenimiento, juego y todo tipo de sociabilidad popular, como jardines y plazas. De acuerdo con tal objetivo, las autoridades locales ubican en estos lugares de encuentro ciudadano, a modo de ornamentación urbana, una imaginería destinada a cumplir la doble función de ser decoración y símbolo que perpetúe la memoria de los personajes ilustres para la ciudad en dicho periodo e insufla su ejemplaridad moral e ideológica sobre la sociedad (GÓMEZ CABORNERO, 1998a: 173).

En relación con su contenido simbólico y político, en 1932, el Ayuntamiento propone rendir un homenaje al poeta vallisoletano Gaspar Núñez de Arce y abre una suscripción para erigir un monumento en su honor, que cuenta con la participación el Casino Republicano de Valladolid⁸³⁰ y la Diputación Provincial⁸³¹, la cual, además, colabora en el homenaje con la edición de diez mil folletos destinados a los alumnos de las escuelas rurales y otros cinco mil para los escolares de la capital, con el objetivo de que los niños vallisoletanos conozcan la obra de su conciudadano⁸³².

⁸²⁸ A.M.V., leg. 1146, caja 1131, carpeta 4, *Gobierno*, 22.VI.37.

⁸²⁹ D.R., nº8.584, 4.IV.34: “El adecentamiento de los barrios populares es una manera práctica de cooperar a la elevación del nivel de vida de sus moradores. Hay en ello una acción social de tanta importancia, si no más, que la de aumentar unos céntimos en los salarios, o reducir en media hora la jornada”.

⁸³⁰ A.G.C.V., *Libro de Actas de la Junta Directiva del Casino Republicano*, 12.IV.32.

⁸³¹ D.P.V., *Libro de Actas*, 23.IV.32.

⁸³² D.P.V., *Libro de Actas*, 28.IV.32.

Por otra parte, el monumento dedicado al poeta y dramaturgo vallisoletano Leopoldo Cano Masas, inspirado en similares connotaciones simbólicas, causa, sin embargo, una amplia polémica. En abril de 1934, con motivo del fallecimiento del escritor⁸³³, la corporación, encabezada por el alcalde García Quintana, acuerda *perpetuar el nombre de Leopoldo Cano, poeta ilustre, hijo de esta localidad, erigiendo un monumento a su memoria*⁸³⁴, para lo cual convoca un concurso de proyectos escultóricos sobre su poema “La Frontera”. Es seleccionada la maqueta del artista vallisoletano Barral, amigo personal del primer edil. La controversia se suscita cuando, en el acto inaugural, se descubre el monumento, instalado en la plaza de la Libertad, y aparece una representación alegórica del mencionado poema con una enorme y desproporcionada matrona, *cuyo brazo derecho, que tiene levantado, es demasiado grueso, parece el brazo de un trabajador de la Fragua de Vulcano*⁸³⁵, sin que exista ni una sola alusión al escritor homenajeado en todo el conjunto escultórico. La decepción popular ante el monumento obliga al consistorio a taparlo y a negociar con el autor su remodelación, al tiempo que la situación es aprovechada por la oposición municipal para denunciar que la elección del modelo no se inspiró en motivos estéticos sino que *han sido concomitancias políticas, afinidades ideológicas que quisieron perpetuar en una de nuestras plazas*⁸³⁶. Finalmente, el Ayuntamiento rescinde su contrato con Barral, ordena desmontar el monumento y retirarlo de la vista del público, crear un pequeño jardín en la plazuela y abrir un concurso para confeccionar un busto de Leopoldo Cano que se instalará en el Campo Grande⁸³⁷, todo ello con el beneplácito popular⁸³⁸. Nos hallamos, en definitiva, ante un claro ejemplo de utilización política de la imagería ornamental

⁸³³ E.N.C., nº34.042, 11.IV.34: “Fallece en Madrid el ilustre vallisoletano, general y académico, don Leopoldo Cano y Masas”.

⁸³⁴ A.M.V., *Libro de Actas*, 12.IV.34.

⁸³⁵ D.R., nº8.899, 10.IV.35.

⁸³⁶ D.R., nº8.974, 9.VII.35.

⁸³⁷ A.M.V., leg. 960, caja 758, exp.38, *Acuerdo municipal propuesto por el concejal Mariano Alcover*, 13.IX.35.

⁸³⁸ E.N.C., nº34.515, 15.X.35: “Ayer los obreros municipales comenzaron a desmontar el monumento a Leopoldo Cano. Ya ha sido quitada del pedestal la lamentable estatua que será retirada a los almacenes municipales. Inmediatamente será desmontado también el pedestal y no tardarán mucho en comenzar los trabajos de instalación del pequeño jardín, del que ya tienen referencia nuestros lectores. Las operaciones de desmonte del monumento han sido presenciadas por el público con verdadera complacencia, pues se deseaba vivamente la desaparición del antiestético armatoste”.

de la ciudad, pero que, en este caso, genera unas consecuencias radicalmente opuestas a las esperadas por sus promotores.

Factor esencial dentro del gran proyecto de “republicanizar” la capital castellana abordado por la mayoría republicano-socialista municipal es el fomento del carácter laico de la vida cotidiana en la ciudad y para ello es necesaria la completa “desacralización” del espacio urbano. De acuerdo con dicha prioridad, la corporación aprueba medidas como la regulación de los toques de campana en las iglesias vallisoletanas, oficialmente para evitar las molestias que causan al vecindario⁸³⁹ y en la práctica, para terminar con el ritmo litúrgico que marcan en la ciudad, al igual que determina cambios urbanísticos como la ampliación de la calle Santiago⁸⁴⁰ y la prolongación de Platerías hasta el edificio de la Diputación provincial⁸⁴¹, en los que son necesarios derribar sendas iglesias, la de Santiago y la de la Vera Cruz, respectivamente. Ante la adopción del primer acuerdo, la jerarquía eclesiástica local alza su voz, oponiéndose a su ejecución por ser lesivo de sus derechos, y fundamenta su protesta en la propia Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas, en la que se ha amparado la resolución municipal, cuyo párrafo tercero dispone que *no podrán ser cedidos en ningún caso los templos y edificios, los objetos preciosos ni los tesoros artísticos o históricos que se conserven en aquella al servicio del culto*⁸⁴², situación en la que se halla la iglesia de Santiago. Finalmente, son los problemas y conflictos internos que vive la corporación municipal los retrasan el proyecto hasta el año 36, momento en el que, tanto éste

⁸³⁹ A.M.V., leg. 40, caja 268, exp.33, *Subvenciones, ayudas, indemnizaciones y suscripciones*, 15.XII.32: “Entendiendo que los frecuentes toques de campanas en las iglesias de nuestra ciudad causaban molestias al vecindario, la alcaldía se consideró obligada a entablar una gestión con la autoridad diocesana para llegar a un acuerdo de reducción prudencial de dichos toques. (...) Las bases acordadas son las siguientes: 1ª Supresión total de los toques de campana para el culto de las comunidades religiosas. 2ª Supresión del Angelus excepto en la S.I.Metropolitana. 3ª Prohibición de doblar a muerto y voltear las campanas antes de las ocho de la mañana. 4ª Antes de las ocho, los tres toques a Misa quedarán reducidos a uno. 5ª En la noche de Difuntos los toques terminarán a las veintiuna horas. 6ª El primer día de Pascua de Navidad, entre las seis cuarenta y cinco y las siete se tocará el címbalo de la S.I. Metropolitana para la segunda Misa Capitular”.

⁸⁴⁰ A.M.V., *Libro de Actas*, 30.IX.33: “La Corporación acuerda solicitar al Estado la cesión de la iglesia de Santiago por causa de necesidad pública, para la continuación del iniciado ensanche y embellecimiento de la calle de Santiago de Valladolid”.

⁸⁴¹ D.R., nº9.292, 18.VII.36: “En la sesión del pleno municipal se ha aprobado la prolongación de la calle Platerías hasta la Diputación Provincial, dándosele a la calle una anchura de veinte metros”.

⁸⁴² D.R., nº8.439, 15.X.33.

como el acuerdo de la calle Platerías, dictado el mismo 18 de julio, son definitivamente truncados tras el triunfo del Alzamiento Militar en la ciudad y la consiguiente destitución del Ayuntamiento democrático.

Ahondando en el contenido simbólico del espacio urbano, junto los anteriores aspectos, hemos de destacar su función como soporte de la propaganda emitida por las distintas formaciones políticas, incluso, distribuida por los distintos barrios en perfecta concordancia con las preferencias ideológicas de los ciudadanos que en ellos habitan⁸⁴³. Buen ejemplo de este uso de los edificios y el mobiliario urbano son los carteles que meses antes de los comicios de 1936 convierten los muros de la ciudad en los voceros de sus consignas electorales⁸⁴⁴. No obstante, es tal la radicalización y la inestabilidad socio-política que en ese año ha alcanzado la población vallisoletana que las autoridades locales deciden prohibir durante la campaña la propaganda que “personaliza” en sus ataques⁸⁴⁵, y, tras las elecciones, el alcalde restituido, García Quintana, reafirma *la necesidad de que las paredes de los edificios no sirvan de anuncio gratuito de cualquier reunión, de cualquier acto político o sean tribuna libre para cualquier grito*⁸⁴⁶. Una vez más, el marco urbano de Valladolid ha sido transformado en el espacio de expresión simbólica de los

⁸⁴³ D.R., nº9.266, 11.VI.36: “Ya están de nuevo las fachadas llenas de papeles, de pasquines y de letreros y signos de carácter político. Las paredes de las casas de los barrios son un verdadero cartel en rojo o en negro con letreros de leyendas subversivas, de boicot, de insulto. Y las paredes de las casas del centro de la población, si no en tan gran cantidad, también muestran en ellas las huellas de los escritores populares y de los aprendices a pendolistas”.

⁸⁴⁴ D.R., nº9.143, 22.I.36: “Ya está Valladolid cubierto de carteles al igual que el resto de las ciudades de España. Afortunadamente estos carteles son de una fuerte organización política de derechas; de esa organización que tantos méritos de gratitud ha contraído ante todos los españoles. La ciudad entera se ha detenido ante ellos. Todos los han leído. Los más, con agrado, con satisfacción, convencidos de que en ellos no se dice más que la verdad. Dentro de muy poco esta verdad resplandecerá por entre los cristales de las urnas. Los menos han leído estos carteles con una ira oculta en el pecho, que todos hemos de hacer se convierta en comprensión y en cariño por la causa de las derechas, llena de verdad y de razón. Y pocos, muy pocos, contra la legalidad y contra el liberalismo de que alardean, liberalismo falso, naturalmente, han arrancado o han intentado arrancar los carteles electorales de las fachadas en que habían sido colocados. ¡Qué le hemos de hacer! ¡No importa!. Avanzada la madrugada nos enteramos de que los bomberos, con guardias de Asalto, están quitando uno de esos carteles. Esto ya obedece a una orden superior. Lo lamentamos. Un nuevo acto de propaganda electoral que se hace a las derechas. Y tarde se toma esa medida. Lo que importa es que los carteles han penetrado en el ánimo de los vallisoletanos y que al cabo de los días producirán un magnífico fruto. Un solo voto os piden a todos los carteles electorales”.

⁸⁴⁵ D.R., nº9.144, 23.I.36: “El gobernador dijo que había autorizado el reparto de octavillas de propaganda electoral y que encarecía que en ellas se procurase no personalizar. Explicó que por este motivo, por personalizar, habían sido despegados determinados carteles de propaganda en la noche de anteayer”.

⁸⁴⁶ D.R., nº9.266, 11.VI.36.

imaginarios políticos colectivos, en este caso por la acción política espontánea y exaltada de los partidos y la población. Éstos últimos, sin embargo, configuran sus propios universos de representaciones políticas independientemente de los potenciados por las instancias oficiales, consiguiendo, con ello, en unas ocasiones, el afianzamiento de la adhesión e identificación con la República, y, en otras, la exacerbación de las diferencias y el alejamiento del régimen, como a continuación veremos.

- *Los universos simbólicos de las entidades políticas afines a la República*

Junto al impulso de la simbología republicana que las autoridades promueven en los primeros años del régimen, tanto en el conjunto del Estado como en el marco urbano vallisoletano, paralelamente y de forma complementaria, desde las asociaciones y entidades políticas afines a la República se potencian nuevos elementos simbólicos que amplían y diversifican el acervo del imaginario republicano.

Significativa es la incorporación al imaginario de los nuevos héroes de la República, a modo de “mártires” de la religión laica republicana, los capitanes Fermín Galán y Ángel García Hernández, fusilados en Jaca el 14 de diciembre de 1930, tras el fracaso de la sublevación que dos días antes comandaron para proclamar la República, “devoción” intensamente promovida en Valladolid por el Casino Republicano de la ciudad. Así, esta sociedad, en mayo de 1931, ya acuerda adquirir los retratos de ambos personajes⁸⁴⁷, para que presidan, desde la tribuna de honor, sus celebraciones⁸⁴⁸, y en diciembre del mismo año conmemora su gesta con una velada homenaje organizada por la Juventud Republicana, en la cual se exalta *el ejemplo que de ellos ha de tomar esta Juventud para cumplir con su función como vanguardia de la revolución*⁸⁴⁹.

⁸⁴⁷ A.G.C.V., *Libro de Actas de la Junta Directiva del Casino Republicano*, 12.V.31.

⁸⁴⁸ A.G.C.V., *Libro de Actas de la Junta Directiva del Casino Republicano*, 13.III.35: “En la fiesta del 14 de Abril organizada por el Casino se colocan los retratos de Galán y García Hernández en la tribuna presidencial”.

⁸⁴⁹ E.N.C., nº33.322, 15.XII.31.

Similar actitud de compromiso con la República muestra la Diputación Provincial de Valladolid aunque cooperando desde un segundo plano, más como colaboradora que como promotora, en la consolidación del imaginario republicano, a través del apoyo a las iniciativas promovidas desde otras ciudades españolas. Buena prueba de ello son las aportaciones económicas con las que contribuye primero en Jaca, para erigir un monumento nacional precisamente en memoria de Galán y García Hernández⁸⁵⁰, y con posterioridad, en Almería, donde participa en la suscripción destinada a homenajear al político republicano Nicolás Salmerón⁸⁵¹. Mayor trascendencia para ciudad posee la decisión de crear el Premio “Pablo Iglesias”, aunque la iniciativa proceda de la Diputación Provincial de Oviedo, por el que la institución asume la dotación económica de tres becas a las que podrán acceder *los asilados del Hospicio Provincial de ambos sexos que, a juicio de sus profesores y de la corporación, tengan capacidad para cursar estudios en la Escuela Normal de Magisterio, en la Escuela de Trabajo y en la Escuela Profesional de Comercio de Valladolid*⁸⁵². Singular relevancia para nuestro análisis posee la designación del premio con el nombre del fundador del Partido Socialista Obrero Español. Dado que en ningún caso la decisión de asignar una denominación es casual, sino que se halla cargada de contenido político, a nuestro entender, pone en evidencia el significado del líder socialista en el imaginario político de la cultura republicana. Así, a través de este premio y de su nombre constatamos que Pablo Iglesias es considerado desde el universo simbólico de la República como uno de los “santones” del parnaso republicano, que, incluso, posee una propia “advocación” como protector de la educación y de la acción social.

En relación con dicho personaje y su ideología, trascendental para la vida de la Segunda República es la aportación simbólica de sus “hijos políticos”, los militantes socialistas. Sobre su inicial identificación y colaboración del Socialismo con la República nos habla la indeleble huella que deja su participación en la redacción de la Constitución de 1931, símbolo y punto de referencia primero para todos los

⁸⁵⁰ D.P.V., *Libro de Actas*, 12.III.32.

⁸⁵¹ D.P.V., *Libro de Actas*, 25.IX.35.

⁸⁵² D.P.V., *Libro de Actas*, 21.V.32.

ciudadanos, tanto en sus artículos relativos a cuestiones sociales, cuales son la educación, el laicismo, la familia, la asistencia social, como en aquéllos que abordan aspectos económicos, caso de la reforma agraria, los jurados mixtos, el paro obrero, etc. Con todo ello, en los primeros años de la República, aunque la identidad socialista es tan poderosa que su universo simbólico pesa más en los militantes que su condición de ciudadanos republicanos, ambas identidades conviven, en desequilibrio pero sin contradicciones, en los imaginarios de los afiliados socialistas. De acuerdo con esta circunstancia, resulta coherente considerar como una parte más del universo republicano, integrada en él, el amplio abanico simbólico socialista que abarca desde la indumentaria representativa de la clase obrera, el blusón y el pañuelo rojo⁸⁵³, la camisa roja⁸⁵⁴, las canciones anticlericales⁸⁵⁵ o la imagen de Pablo Iglesias, según hemos señalado, hasta la pluralidad de banderas que identifican las sociedades laborales de resistencia, las cuales desempeñan, a la vez, la paradójica función de particularizar el mundo socialista y romper su identidad única (PÉREZ LEDESMA, 1993: 185).

Bien diferente es, sin embargo, el significado del conjunto simbólico de la cultura socialista a partir de la Revolución de octubre de 1934, momento en que el proyecto de creación de una república socialista se desgaja definitivamente del proyecto de la Segunda República española, calificada de “burguesa”. La aproximación de las huestes socialistas al Comunismo y el impacto de la construcción soviética rompen definitivamente la compatibilidad entre el imaginario republicano y el socialista (BIZCARRONDO, 1990: 266). La extrema radicalización del ideario socialista conlleva la transgresión por la izquierda de los límites legales establecidos por la Constitución para proteger el funcionamiento del sistema democrático republicano, de manera que, con el cambio del contenido ideológico, las expresiones simbólicas socialistas se disocian del imaginario político

⁸⁵³ A.R.CH.V., *T.R.R.P.*, leg. 14, 1939: “Expediente de A.T.V: usaba pañuelo rojo al cuello antes del Alzamiento”.

⁸⁵⁴ A.R.CH.V., *T.R.R.P.*, leg. 15, 1940: “Expediente de I.B.V.: carnet de UGT, (...) usaba camisa roja”.

⁸⁵⁵ A.R.CH.V., *T.R.R.P.*, leg. 15, 1940: “Expediente de R.P.: (...) cantaba canciones de carácter político en las que ensalzaba a las izquierdas y ofendía a los contrarios”. A.R.CH.V., *T.R.R.P.*, leg. 15, 1940: “Expediente de A.H.: (...) cantaba canciones groseras e injuriosas para los religiosos”.

republicano y constituyen explícitas manifestaciones del proyecto revolucionario del Socialismo:

*“Resultando que en la noche del 19 de septiembre pasado, encontrándose la procesada en una de las dependencias de la prisión provincial con dos hermanos condenados a la última pena y que habían de ser ejecutados a la madrugada, uno de ellos, al tiempo que abrazaba a su madre, dijo, -No llores que muero por el ideal de que triunfe el Socialismo y el Comunismo-, levantando el brazo con el puño cerrado, y entonces se aproximó para abrazarle la hoy procesada, levantando también el brazo con el puño cerrado, diciendo: -Di que sí, valiente, muere por el ideal de que triunfe el Socialismo y el Comunismo-, y, con voz apagada, dijo: -¡Viva Rusia!.”*⁸⁵⁶

De hecho, a raíz de esta polarización ideológica, prolifera el uso de símbolos comunistas, como el puño alzado o la estrella de cinco puntas⁸⁵⁷, y la bandera roja, tradicional enseña del movimiento obrero internacional (RABBOW, 1970: 201), se convierte en la insignia del nuevo Estado hacia el que se dirige la lucha revolucionaria⁸⁵⁸. En realidad, esta fe en la Revolución es el horizonte final que permanentemente, incluso, tras la proclamación de la República, a excepción del periodo de participación del PSOE en el gobierno, guía y fortalece la cultura obrera socialista (JULIÁ, 1990: 184), tal y como expresa gráficamente un dirigente en un acto en honor a la bandera,

*“(…) El PSOE atraviesa momentos muy difíciles, pero estoy seguro de la victoria. (...) Muy pronto, la bandera roja del Socialismo ondeará en todas partes y entonces, ya tranquilos, podremos desaparecer de este mundo, sabiendo que hemos trabajado a favor de la defensa de la humanidad”*⁸⁵⁹.

Precisamente, son las banderas, en el contexto de violencia y radicalización política del último bienio republicano, los símbolos que más nítidamente encarnan los proyectos políticos alternativos a la República que, a la par que sus banderas, cada vez se alzan y ondean con más vehemencia entre amplios sectores sociales. En Valladolid, en el año 34, la bandera de las JONS, roja y negra como la insignia anarcosindicalista y con el yugo y las flechas de los Reyes Católicos, aparece

⁸⁵⁶ A.R.CH.V., *T.R.R.P.*, leg. 11, Expediente de V.P.M., 22.X.36.

⁸⁵⁷ A.R.CH.V., *T.R.R.P.*, leg. 15, 1940: “Expediente de M.C.: El procesado en el entierro de su padre, que fue laico, repartió esquelas con la estrella de cinco puntas y emblemas comunistas”.

⁸⁵⁸ A.R.CH.V., *T.R.R.P.*, leg. 15, 1940: “Expediente de M.D.: En los días de manifestaciones y fiestas del Frente Popular colocaba en los balcones y ventanas de su casa banderas rojas”.

⁸⁵⁹ *E.N.C.*, nº33.257, 29.IX.31: Discurso del líder Sanchis Banús en el acto de inauguración de la bandera de la Sociedad de Obreros de Contratas de Ferrocarriles en el Teatro Pradera.

consecutivamente en dos lugares tan significativos como la Fuente de la Fama en el Campo Grande⁸⁶⁰ y el tejado de la Casa del Pueblo⁸⁶¹, consiguiendo con ello exacerbar la indignación y agudizar la violencia latente en el ambiente político de la ciudad. En este contexto adquiere singular relevancia el decreto gubernativo de 1935 en el que, además de regularse el uso de las banderas, según indicamos, se denuncia que *algunas agrupaciones políticas o sociales han adoptado sus banderas como evidente signo combativo, como expresión de su ideología, para afirmar su desafección a la República y para proclamar sus propósitos de subversión del orden, cuando no de destrucción del régimen social existente*, de modo que, *ante el peligro para el régimen, la provocación social y la perturbación del Código Penal que suponen, queda prohibido su uso, a menos que previamente sea autorizado por los gobernadores y siempre acompañadas de la bandera nacional*⁸⁶².

Concluimos, finalmente, constatando que, en el clima de extrema politización de la República, los imaginarios políticos predominantes adquieren tal trascendencia que su capacidad de difusión y penetración social depende la estabilidad o la quiebra del régimen republicano. Así, en Valladolid, aunque las autoridades y agrupaciones afines a la República conceden máxima atención y prioridad a la propagación del universo simbólico republicano entre la población, lo cierto es que, por un lado, el arraigo de los imaginarios tradicionales entre la población, vigorosamente defendidos por la Iglesia y las entidades socio-políticas que los comparten, como veremos más adelante, y por otro lado, la progresiva radicalización y alejamiento del socialismo respecto al sistema republicano destruyen en la ciudad el baluarte popular mayoritario en el que se basa el funcionamiento de las instituciones y del gobierno local. Con la supresión del apoyo al régimen por parte de los socios de la Casa del Pueblo desaparece, en Valladolid, la amplia base social que votó a favor de la República, que, con su presencia, había legitimado la pervivencia del régimen y, por su amplia mayoría, había amortiguado en la ciudad los ataques antirrepublicanos de las organizaciones políticas desafectas.

⁸⁶⁰ E.N.C., nº34.160, 16.VIII.34.

⁸⁶¹ E.N.C., nº34.236, 18.XI.34.

⁸⁶² E.N.C., nº34.404, 5.VI.35: “Decreto relativo al uso de las banderas”.

2.1.2. La simbología política de las fiestas republicanas

En el proceso de creación del universo simbólico republicano, singular significado adquieren las celebraciones festivas puesto que en todas ellas subyace una cultura política implícita que las inspira. La fiesta constituye la ocasión en la que la comunidad unida por una misma identidad calma sus tensiones y reafirma su adhesión al imaginario político compartido (VOVELLE, 1985: 192). A través de la fiesta se incorpora la dimensión celebrativa al sistema de referencias simbólicas de una cultura. Son las creencias, los mitos, los ídolos de esa determinada cultura los que se exaltan en los correspondientes rituales festivos. La fiesta emerge, en definitiva, como la liturgia comunitaria y homogeneizadora, como “un transfert de la sacralité” (OZOUF, 1976: 469) al imaginario colectivo.

De acuerdo con esta importancia cualitativa de la fiesta en el contexto cultural en que tiene lugar, hemos de analizar su desarrollo una vez proclamada la República en España⁸⁶³. Con el cambio de sistema político no sólo se transforma el marco legal y gubernativo del Estado sino que se trastoca todo el sistema de representaciones simbólicas vigente durante el periodo monárquico precedente. Junto con el resto del imaginario, las conmemoraciones y fiestas heredadas pierden su sentido al desaparecer las referencias culturales que las inspiraron. Se pone de manifiesto, de este modo, un vacío transitorio en la dimensión festiva del universo político engendrado en el seno la nueva cultura laica republicana emergente que urge completar.

- *El calendario festivo de la República*

De acuerdo con la trascendencia que posee la elección de las jornadas festivas en el proceso de consolidación del imaginario republicano como símbolos de identidad que son del nuevo régimen político (LEHNERT, MEGERLE, 1989: 12), es comprensible que, ante la explosión de júbilo y celebración espontánea de la población acontecida el *14 de Abril* de 1931, el gobierno se apresure a proclamar fiesta nacional tal fecha. Se institucionaliza, con ello, una conmemoración que, precisamente por haber nacido de una iniciativa popular, es utilizada por las

⁸⁶³ Un ejemplar estudio sobre el contenido político de la fiesta en la República lo ha realizado S. Juliá (1984) para la ciudad de Madrid.

autoridades para otorgar legitimidad a la República recién proclamada (BUSSY, 1990: 246). De hecho, a partir de 1932, tanto los órganos gubernativos estatales como las corporaciones municipales se ocupan con especial atención de la disposición de los eventos que han de celebrarse en tal día.

En Valladolid es la minoría de Acción Republicana la que propone la organización de *un acto solemne para que el pueblo y el ejército conmemoren unidos fraternalmente el acto más trascendental de la Historia española, el de la desaparición del oprobioso régimen monárquico, sustituido felizmente por la democrática República*⁸⁶⁴. Justifica tal celebración la citada formación política recordando *la adhesión fervorosa al régimen actual que Valladolid demostró en la grandiosa manifestación*⁸⁶⁵ que unas semanas antes había tenido lugar en la ciudad convocada por la coalición republicano-socialista en protesta por los sangrientos enfrentamientos de Bilbao⁸⁶⁶. La propuesta es apoyada por la minoría radical esgrimiendo que esta fecha *no puede pasar inadvertida para ningún republicano ni para ningún socialista, puesto que el PSOE y la UGT han dado constantes pruebas de amor a la República*⁸⁶⁷, argumento que nos permite constatar cómo después del primer año de vida del régimen sus apoyos políticos ya no responden al relativo consenso social que determinó su proclamación sino que se ciñen exclusivamente a los precedentes de la coalición republicano-socialista en el poder. La República deja de ser percibida por las facciones políticas en la oposición como el sistema de

⁸⁶⁴ A.M.V., *Libro de Actas*, 12.III.32.

⁸⁶⁵ A.M.V., *Libro de Actas*, 12.III.32.

⁸⁶⁶ E.N.C., nº33.355, 22.I.32: “Manifiesto de las agrupaciones republicano-socialistas: Al transcurrir unos meses desde la proclamación de la gloriosa República española han vuelto a surgir algunos elementos que pretenden conservar la herencia bochornosa de un régimen hundido para siempre. Nada pueden contra la fuerza inquebrantable de la República. (...) Las maniobras y excitaciones de estas gentes han llegado hasta el crimen en el Norte de España. (...) A esta provocación de la reacción monárquica, cobardemente enmascarada, hay que responder de una manera enérgica, serena y rotunda. La República es España. Los partidos republicanos y socialista y las agrupaciones obreras unidos para el triunfo de la República nos dirigimos de nuevo al pueblo de Valladolid. (...) Requerimos a todos los vallisoletanos para que formen en la gran manifestación que partirá el domingo del paseo central del Campo Grande. Será una demostración magnífica, no de nuestra fuerza política, sino del poder de la República”. E.N.C., nº33.359, 26.I.32: “En la manifestación del domingo figuraban en la presidencia los diputados Vergara, Garrote y Villanueva, el presidente de la Diputación, Gil Baños, el alcalde García Quintana, el rector, Torre Ruiz, y los comités directivos de los organismos firmantes del manifiesto. Seguían los manifestantes en número de unos quince mil aproximadamente. Figuraban también grupos de mujeres”.

⁸⁶⁷ A.M.V., *Libro de Actas*, 12.III.32.

gobierno democrático en el que todas las tendencias tienen opción a ser representadas, para convertirse, desde la perspectiva opositora, en el régimen del partido gobernante. Se está resquebrajando, en definitiva, la adhesión unánime a la República y con ella, su estabilidad y su legitimación. En este contexto, la fiesta nacional pierde su carácter como tal y se transforma en un acto de reafirmación del régimen republicano por parte de sus defensores.

De hecho, las divergencias existentes entre las distintas formaciones políticas vallisoletanas en relación con la República, en 1932, son ya tan notables que la prensa local publica lecturas muy diversas de la fiesta, en función de su diferente orientación ideológica. Así, *El Norte de Castilla* relata con detalle la evolución de la parada militar, el reparto de comida a los pobres, acto imprescindible en la fiesta para reforzar la percepción popular del “Estado paternal” republicano, los conciertos, los festivales, las competiciones y los bailes que se celebran el 14 de Abril⁸⁶⁸, exaltando la masiva participación popular⁸⁶⁹ y la importancia que tiene este primer año de vida para la consolidación de la República⁸⁷⁰, al tiempo que su director, Francisco de Cossío, aboga por la aceptación de la República tal y como se ha constituido *para seguir adelante hasta el desenlace feliz en que se consolida un régimen, entonces el régimen queda absolutamente separado de la política y la*

⁸⁶⁸ *E.N.C.*, nº33.426, 14.IV.32: “El Ayuntamiento, en honor a la República, ha organizado el día 13 de abril una fiesta infantil en el campo de San Isidro para los niños de las escuelas públicas y los asilados del Hospicio, en la que se repartirán meriendas. Por las calles tocarán bandas de cornetas y trompetas del regimiento. En la Plaza Mayor habrá un concierto de la Coral Vallisoletana y baile amenizado por la Unión Musical Vallisoletana. El día 14 tocarán por las calles las bandas de música de Infantería, del Hospicio y la Unión Musical, habrá un desfile ciudadano de adhesión a la República, corrida de novillos, festival ciclista en el paseo central del Campo Grande, concierto de los Coros de la Casa del Pueblo en la Plaza Mayor, fuegos de artificio y dos mil bonos de pan para los pobres y parados y comida extraordinaria para los presos”.

⁸⁶⁹ *E.N.C.*, nº33.427 15.IV.32: “Valladolid dio ayer gallarda prueba de civismo. Nuestro pueblo se echó a la calle, festejando con entusiasmo la fecha histórica de la instauración del régimen republicano. En el desfile militar y en la grandiosa manifestación popular, que recorrió la ciudad entre vítores y aclamaciones y en los festejos celebrados de noche en la Plaza Mayor hubo verdadero desbordamiento de sana alegría. Sea justo confesar, como colofón digno de los espléndidos actos que en todos ellos no surgió la más leve nota de discordia. Y es que el espíritu castellano es templado, es noble y es respetuoso”.

⁸⁷⁰ *E.N.C.*, nº33.426, 14.IV.32: “La República, pese a las predicciones de no pocos augures, ha logrado salvar un año de vida, un año que si en la historia de un pueblo no pesa nada, puede ser la garantía vital de una institución. Un régimen nuevo podrá tardar varios años en consolidarse, pero un año no más de vida ya es suficiente para probar las condiciones que tiene para vivir”.

*lucha de los ciudadanos no es en ningún momento contra el Estado, sino contra los partidos. Podrá fracasar un gobierno pero el régimen permanecerá seguro*⁸⁷¹.

Bien distinta es, sin embargo, la visión que manifiesta *Diario Regional* respecto a la fiesta nacional republicana. En el parco relato de los actos que el periódico ofrece, destaca el homenaje que recibe el nuevo estandarte con los colores republicanos y con el escudo de la ciudad que el Ayuntamiento ha adquirido⁸⁷² y que es aclamado por el público en la Plaza Mayor y por los Coros de la Casa del Pueblo que cantan el Himno a la Bandera compuesto en Valladolid para tal acontecimiento⁸⁷³. Junto a esta crónica, *Diario Regional* valora las celebraciones del 14 de Abril de la ciudad como *actos caracterizados por la indiferencia absoluta*, en los que los participantes en la manifestación ciudadana del paseo central del Campo Grande pertenecían a sociedades obreras afiliadas a la Casa del Pueblo y a las agrupaciones republicanas, basando su opinión en el hecho de que apenas algún edificio de viviendas aparecía engalanado con la bandera republicana⁸⁷⁴.

Esta situación de distanciamiento ideológico respecto al Estado republicano experimenta, además, una progresiva agudización nítidamente perceptible a través de las posteriores celebraciones del 14 de Abril. En 1933 el propio *Norte de Castilla* hace pública su disconformidad con los festejos preparados por la Corporación Municipal, porque, si bien ésta ha acordado *solemnizar el segundo aniversario de la instauración de la República sobriamente por respeto a la conciencia de todos, dado que coinciden con la celebración de Viernes Santo*⁸⁷⁵, el periódico considera

⁸⁷¹ E.N.C., nº33.436, 26.IV.32.

⁸⁷² A.M.V., *Libro de Actas*, 12.III.32: “A propuesta de la minoría municipal republicana, se aprueba la adquisición de un nuevo estandarte para la ciudad acorde con los colores del nuevo régimen”.

⁸⁷³ D.R., nº7.782, 15.IV.32: “El Himno a la Bandera ha sido compuesto con letra del señor Bermejo y música del maestro Mateo”.

⁸⁷⁴ D.R., nº7.782, 15.IV.32: “En toda la calle de Duque de la Victoria, solamente el de *El Norte de Castilla*, otro en la calle de los Arces, dos en la calle de Santiago, otro en la Acera de Recoletos y poco más de seis en el resto de la ciudad. Seguramente para otro año será subsanado este defecto y se verá cómo todos los vecinos de Valladolid exteriorizan sus sentimiento y su alegría y en caso contrario será debidamente sancionados”.

⁸⁷⁵ A.M.V., *Libro de Actas*, 8.IV.33: “El programa consta de los siguientes actos: 1º Inauguración del grupo escolar Pablo Iglesias, visita al mismo y a los de Giner de los Ríos y Miguel Iscar. 2º Iluminación de la Casa Consistorial los días 13 y 14. 3º Inauguración de la Gota de Leche. 4º Interpretación de conciertos musicales y reparto de bonos de pan entre obreros parados y pobres. Se cerrarán los mercados, se celebrará una revista militar el día 16, una asamblea de la Mutualidad Escolar Joaquín Costa y se inaugurará la Delegación de Hacienda”.

que ofrecer en la calle conciertos organizados por un organismo público, que por representar a la ciudad representa a ciudadanos de todas las creencias, nos parece excesivo; si es esencial al laicismo el respeto a todas las ideas, el Estado y sus instituciones representativas deben dar ejemplo respetándolas⁸⁷⁶. La celebración de la fiesta nacional, una vez más, es considerada como la celebración laica de una parte de la ciudadanía, incompatible y confrontada con la solemnidad religiosa de la feligresía católica. Esta paulatina “autoexclusión” de la conmemoración republicana de diversos sectores sociales por divergencias políticas con los sucesivos gobiernos en el poder convierte, finalmente, el 14 de Abril en una celebración institucional, representativa de las agrupaciones políticas gobernantes, pero no del Estado. La fiesta de la República se identifica, año tras año, con la fiesta de la facción ideológica dirigente. Desaparece, de este modo, el sentido nacional de la celebración, integrador y estabilizador y, en la misma medida en que el régimen republicano es abandonado por los sectores sociales ideológicamente discrepantes con su evolución, en la fiesta del 14 de abril va disminuyendo el nivel de participación popular, y, por tanto, esta conmemoración va perdiendo su función legitimadora del sistema político establecido. La transmisión del imaginario republicano a la sociedad, tal y como afirmaba Plotkin, se interrumpe y la cultura política en gestación se debilita.

La evolución simbólica de la fiesta nacional se hace patente cuando, en el tercer aniversario de la proclamación de la República, en 1934, *El Norte de Castilla* califica el acontecimiento como *un momento de impulso, de atracción, de coherencia, para agrupar a los españoles en torno de un sistema político, y esto, después de dos años de fanáticos exclusivismos que iban dejando el régimen vacío de correligionarios*⁸⁷⁷, análisis que no responde sino al optimismo del diario por la participación en el gobierno de la formación política a la que apoya, el Partido Republicano Radical, tal y como pone en evidencia la publicación de una foto de Alejandro Lerroux, jefe del Gobierno, Santiago Alba, presidente del Congreso y

⁸⁷⁶ E.N.C., nº33.734, 12.IV.33.

⁸⁷⁷ E.N.C., nº34.045, 14.IV.34.

Niceto Alcalá Zamora, presidente de la República, en el artículo relativo a la jornada festiva del 14 de Abril en Valladolid⁸⁷⁸.

La última celebración de la proclamación de la República, en 1936, corrobora definitivamente este sentido partidista que ha desvirtuado el carácter originario de la fiesta. Según *Diario Regional*, periódico poco sospechoso de favorecer al gobierno frente-populista, *a pesar del mal tiempo, numeroso público*⁸⁷⁹ asiste a los tradicionales actos organizados por el Ayuntamiento⁸⁸⁰. Esta actitud hemos de interpretarla no tanto como signo de una renovada adhesión al régimen sino como manifestación de apoyo por parte de los amplios sectores populares socialistas vallisoletanos a la restablecida corporación municipal, de mayoría republicano-socialista, y al gobierno nacional elegido en las últimas elecciones generales, embarcado éste en la tarea de dotar a la República de una orientación más acorde con su ideología. Con todo ello, podemos concluir que nos hallamos ante una nueva utilización partidista de la pretendida fiesta nacional, convertida finalmente en símbolo de adhesión y exaltación del sector político que desde el poder la organiza.

Junto a la fecha del 14 de Abril conmemorativa de la proclamación de la Segunda República en España, el nuevo calendario festivo del régimen se configura, nutriéndose de la tradición histórica republicana acorde con el imaginario político que la liturgia celebrativa de la República pretende difundir entre la población.

Procedente, pues, del acervo cultural del Republicanismo español, el *11 de Febrero* se consolida como fecha significativa y simbólica, en homenaje a la I República en España, instaurada tal día de 1873. Si bien las celebraciones conmemorativas se mantienen, con carácter privado, en los círculos republicanos, durante el periodo monárquico, tras el establecimiento del nuevo régimen

⁸⁷⁸ E.N.C., nº34.045, 14.IV.34.

⁸⁷⁹ D.R., nº9.215, 15.IV.36.

⁸⁸⁰ A.M.V., *Libro de Actas*, 3.IV.36: "Por el quinto aniversario de la proclamación de la República, el 14 de abril habrá cohetes y bombas a las ocho de la mañana; a las doce horas, un concierto de la Unión Musical Vallisoletana en el Campo Grande; a las ocho de la tarde, otro concierto en el Campo Grande a cargo de la banda del Hospicio Provincial y en el mismo lugar, una sesión de fuegos artificiales y gran traca; se iluminará la fachada de la Casa Consistorial y se repartirán cinco mil bonos de pan entre los necesitados en la oficina de colocación obrera".

republicano proliferan los actos festivos promovidos tanto por las citadas formaciones políticas como por las instituciones oficiales. En Valladolid, el Casino Republicano es la entidad que potencia los actos que, con motivo de tal evento, en los años previos a la Segunda República ya había establecido⁸⁸¹. En su sede se consolida la tradición de regalar libros y meriendas el 11 de Febrero a los alumnos de la escuela que la entidad sostiene⁸⁸² y se mejora la organización de la velada literaria y festiva con la que, año tras año, culmina el homenaje a la I República⁸⁸³. Junto a ello, las agrupaciones políticas republicanas cuentan con la colaboración en las celebraciones del 11 de Febrero de organismos oficiales como la Diputación Provincial, el Ayuntamiento o el Gobierno Civil, los cuales, mediante su participación en el homenaje a la I República, pretenden reafirmar y exaltar el espíritu republicano heredado históricamente y aún vigente en las instituciones de la nueva República⁸⁸⁴.

Nítidamente vinculada a la tradición cultural socialista y obrera hallamos la celebración del *1º de Mayo* que el nuevo Estado republicano establece como *fiesta del Trabajo* para toda la nación. Tal es la fuerza y el arraigo que adquiere esta celebración, originariamente dedicada a la protesta y a la reivindicación, entre la población trabajadora desde los años previos a la República que en el imaginario colectivo se concibe como la fiesta del proletariado. Tan significativa es esta fecha para la clase obrera que se convierte en el único día del año en el que las familias

⁸⁸¹ A.G.C.V., *Libro de Actas de la Junta Directiva del Casino Republicano*, 3.II.30: “Para conmemorar la fecha del 11 de Febrero, la directiva acuerda organizar una cena en el bar Cantábrico y un acto político en la sede del Casino”.

⁸⁸² A.G.C.V., *Libro de Actas de la Junta Directiva del Casino Republicano*, 10.I.30: “Con motivo de la celebración de la fiesta del 11 de Febrero se acuerda regalar libros y otros objetos a los alumnos de la Escuela Práctica”.

⁸⁸³ E.N.C., nº33.372, 11.II.32: “La Juventud Republicana Radical y la Juventud del Casino Republicano de Valladolid han organizado, para conmemorar la fecha de la proclamación de la I República, una velada literaria, en la que participará Gil Baños, José Lara y Sergio Trapote, con una lectura de poesías”.

⁸⁸⁴ E.N.C., nº34.308, 12.II.35: “En una nota del día 10, el Partido Republicano Radical ruega a los correligionarios que el día 11, a las 6 de la tarde, pasen por el Gobierno civil par a saludar al señor gobernador y depositar tarjeta, constituyendo este acto un sencillo pero elocuente homenaje a la memoria de los ilustres patricios que lograron implantar un régimen que más tarde había de ser restaurado y consolidado. (...) En la fiesta por el aniversario de la I República, una representación del Partido Republicano Radical va a saludar al gobernador y allí está el alcalde, el presidente de la Diputación y la tuna de Salamanca”.

estrenan ropa⁸⁸⁵; tan especial es esta jornada para el movimiento obrero que su celebración, además de la manifestación oficial organizada por los partidos y sindicatos⁸⁸⁶, incluye como parte esencial e imprescindible de la fiesta el encuentro distendido en el campo, el Pinar en el caso vallisoletano⁸⁸⁷, a modo de acto simbólico que internacionalmente se promueve con el fin de convertir el 1º de Mayo en la fecha más importante del año porque logra trascender la realidad cotidiana de los trabajadores (KORFF, 1993: 115). No obstante, esta inicial configuración del 1º de Mayo como rasgo de identidad del movimiento obrero evoluciona hasta convertirse en un elemento integrado en el universo simbólico del Socialismo de los años 30. Nítidamente percibimos esta asimilación de la fiesta obrera por parte de las formaciones socialistas, en concreto, vallisoletanas, si nos fijamos en el significativo titular “Nuestra fiesta” que encabeza un artículo referente al 1º de Mayo en la publicación semanal socialista vallisoletana *Adelante*⁸⁸⁸, o si observamos la específica celebración que organiza la Casa del Pueblo para sus afiliados con motivo de tal fecha, en la que cada asociación artística participa con las actuaciones que a lo largo del año ha preparado para ese día⁸⁸⁹. A través de esta apropiación de la fiesta

⁸⁸⁵ F.O., R.A., obrera en una fábrica de cartones, 22.V.96, Valladolid: “Nos hacían una bata para el 1º de Mayo y con esa bata tenías para todo el año porque no había para más. Me acuerdo que también nos compraban unas zapatillas. (...) y nos íbamos todos a merendar al campo”.

⁸⁸⁶ F.O., M.Y., militante de UGT y PSOE, 31.V.96, Valladolid: “La fiesta del 1º de Mayo fue adquiriendo trascendencia. Se celebraban en toda España los desfiles, las manifestaciones en las que los discursos eran vibrantes (...) porque había mucha gente que tenía muy grabados sus ideales y, consecuentemente, ese ambiente se iba acumulando, radicalizando”.

⁸⁸⁷ E.N.C., nº33.742, 3.V.33: “El lunes 1º de Mayo fue absoluto el paro en nuestra ciudad. Cerraron los mercados, establecimientos diversos, cafés y bares. Tan solo abrieron las cantinas. Algunos cinematógrafos dieron función, sin que las dependencias prestasen servicio. Un gran gentío se trasladó al Pinar de Antequera con objeto de pasar allí el día. También por la tarde acudieron numerosas personas a merendar. Da una idea de la cantidad de personas que marcharon al indicado lugar, el hecho de haberse despachado 7.000 billetes en la estación de ferrocarril. El fuerte chaparrón que cayó mediada la tarde, obligó a los excursionistas a guarecerse en los chalets”.

⁸⁸⁸ *Adelante*, nº 83, 30.IV.33.

⁸⁸⁹ *Adelante*, nº 83, 30.IV.33: “Este año, como los anteriores, más si cabe que los anteriores, la Fiesta del Trabajo ha revestido en Valladolid una espléndida manifestación de la potencia de la organización obrera. Comenzó el día 30 por la noche, con la velada que se celebró en el teatro Lope de Vega. El programa estuvo a cargo de la Unión Musical Vallisoletana, que interpretó el Himno Nacional y una selección de “Katiuska”. Los Coros de la Casa del Pueblo, dirigidos por el maestro Mariano de las Heras, ejecutaron un escogido programa de canciones. Los elementos de la Asociación Artística de la Casa del Pueblo y los Coros pusieron en escena la comedia de Benavente “La fuerza bruta” y el sainete “La verbena de la Paloma”. Una nota digna de señalar: las coralistas aparecieron uniformadas con bellos vestidos blancos, admirablemente confeccionados por mujeres socialistas, bajo la dirección de Eloísa de Castro, esposa de nuestro camarada Vicente de la Torre. Un aplauso para las modistas que han trabajado gratuitamente”.

del 1º de Mayo, las agrupaciones socialistas consiguen dotarla de un nuevo significado acorde con su precisa ideología, utilizando dicha referencia simbólica como medio para mantener viva la utopía del “nuevo hombre” y del “nuevo Estado” que nacerán cuando se logre implantar la sociedad socialista (KORFF, 1986: 57). Ante un sentido tan definido y consolidado en el imaginario popular, la pretensión de la República de convertir el 1º de Mayo en la Fiesta del Trabajo de todos los españoles se presenta como una tarea ímproba. Desde 1931, este anhelo de universalizar el significado de la conmemoración se hace patente en la prensa vallisoletana, constatando que *por primera vez en nuestro país, las palabras "Fiesta del Trabajo" tienen toda su integridad. (...) Se impone, sin embargo, una pausa en los anhelos, para dejar paso franco a la alegría. Mas hoy la República española no es sólo de los obreros, sino de todos. Así este primer 1º de Mayo republicano debe ser para todos. La legislación social continuará avanzando, pero, en el momento, lo que une a los españoles liberales no son deseos materialistas, sino ideas. Ideas prisioneras durante muchos años, y que hoy llenan el aire en un clamor, en un anhelo de orden jurídico y de libertad*⁸⁹⁰. Buena prueba de la voluntad general de la sociedad de celebrar esta fecha como una fiesta de todos es que en Valladolid cierra todo, los mercados, los estancos, las administraciones de Lotería, los cafés, bares y cantinas, no circulan taxis, en los centros oficiales se iza la bandera nacional⁸⁹¹ y el Casino Republicano cierra y adorna sus balcones con colgaduras⁸⁹².

Sin embargo, este proyecto de republicanización e institucionalización de la fiesta obrera por excelencia, ahora controlada por el Partido Socialista, tropieza desde el principio con la oposición de los sectores conservadores y católicos de la sociedad que consideran dicha celebración como *una manifestación de la coacción, el despotismo y la tiranía de un partido (...) como una imposición vejatoria para toda la nación por parte de un partido político y de clase que representa, con respecto a todo el país, una minoría de poca monta*⁸⁹³. Se pone de manifiesto, pues, la dificultad que entraña despojar de su contenido socialista a la celebración en los

⁸⁹⁰ E.N.C., nº33.136, 1.V.31.

⁸⁹¹ E.N.C., nº33.442, 3.V.32.

⁸⁹² A.G.C.V., *Libro de Actas de la Junta Directiva del Casino Republicano*, 29.IV.36.

⁸⁹³ D.R., nº 8.063, 3.V.33.

universos simbólicos de la población en general y, sobre todo, en el seno de los imaginarios políticos contrarios tanto al Socialismo como a la República.

Esta tarea fracasa por completo en el momento en que el PSOE y las organizaciones obreras afines retiran su apoyo al Estado republicano, como ya indicamos al referirnos a los símbolos materiales del Socialismo, ya que, a partir de entonces, el 1º de Mayo recupera su sentido reivindicativo y revolucionario, hostil al sistema político establecido y hostil al gobierno que, en 1935, intenta limitar y controlar los actos programados para tal fecha⁸⁹⁴. Así, finalmente, en 1936, según critica una vez más Diario Regional, se celebra el 1º de Mayo como *la fiesta socialista del Trabajo, a la que de un modo u otro tenemos que someternos todos hasta que las cosas cambien, que tienen que cambiar*⁸⁹⁵.

He aquí, en definitiva, una nueva muestra de la imposibilidad de consolidar un evento festivo propio de la República por la permanente manipulación ideológica de los pretendidos símbolos institucionales desde las formaciones políticas, así como por la radicalización y alejamiento respecto al régimen republicano que experimentan dichas fuerzas políticas. Una vez más se pone de manifiesto el fracaso en el intento de crear un espacio simbólico neutral destinado a asentar y consolidar el orden estatal instaurado en el imaginario colectivo de la sociedad.

- *La fiestas locales en el Valladolid republicano*

En el seno de los cambios en la cultura simbólica, y, por tanto, festiva, derivados del nuevo régimen político hemos de referirnos, junto a las celebraciones establecidas para el conjunto estatal, a las transformaciones que experimenta el calendario de fiestas locales vigente en Valladolid tradicionalmente.

⁸⁹⁴ A.G.A., *Gobernación, Orden Público*, caja 2.416, carpeta 6, 25.IV.35: “El gobierno se atiene a la declaración del 1º de Mayo como fiesta nacional (...) el noble significado de honrar al trabajo se acomoda a sus pensamientos y se halla de acuerdo con el espíritu de la Constitución vigente; pero, dentro de este respeto a lo estatuido, estima también que no debe permitirse ir, con motivo de esta fiesta nacional más allá de lo que significa (...) no se puede convertir esa fecha en día de parálisis, de perturbación urbana o de preparación revolucionaria (...) Los servicios públicos no se tolerará que sean suspendidos (...) No puede justificarse que ese día dejen de estar abiertos los hoteles, restaurantes, bares, cafés, espectáculos, etc., (...) Los servicios municipales deben ser rigurosamente atendidos por las corporaciones respectivas.”

⁸⁹⁵ *D.R.*, nº9.230, 5.V.36.

La primera constatación que podemos realizar respecto a la evolución en la República de las celebraciones vallisoletanas heredadas de la etapa monárquica se refiere a la pervivencia e, incluso, fortalecimiento, de las festejos populares tanto de la ciudad como de los barrios.

Bajo la advocación de San Mateo, cada año, en la tercera semana del mes de septiembre, tienen lugar las Ferias y Fiestas de Valladolid organizadas por la Corporación Municipal. Dos son las novedades que incorpora el programa de festejos durante los años republicanos respecto a las celebraciones del periodo anterior. En primer lugar, desde 1931, el gobierno municipal basa su programa en los criterios de potenciar las actividades que *tiendan hacia un fin cultural y ofrecerlas gratuitamente a los ciudadanos*⁸⁹⁶. En segundo lugar, en 1935, la Gestora Municipal nombrada por orden gubernativa crea, en colaboración con la Cámara de Industria y Comercio, que preside el propio alcalde Ángel Chamorro⁸⁹⁷, la *Feria de Muestras de Valladolid*⁸⁹⁸, destinada a potenciar el comercio y la economía de la ciudad y la región⁸⁹⁹. Ésta se celebra durante dos semanas, de las cuales una

⁸⁹⁶ E.N.C., nº33.537, 21.VIII.32.

⁸⁹⁷ A.C.I.C.V., *Libros de Actas de septiembre de 1926 a septiembre de 1931*, 17.VI.35: “El vicepresidente, Pérez Rubio, felicita al presidente Angel Chamorro por haber sido nombrado alcalde de esta ciudad y propone hacer constar en acta la satisfacción que a este organismo ha producido dicha designación, no sólo por los lazos de afecto que le une con el nuevo alcalde, sino porque de sus dotes ha de esperarse una brillante gestión en pro de los intereses de Valladolid. Vicente Moliner se adhiere a la propuesta en nombre de los vocales de la cámara, poniendo de manifiesto la íntima satisfacción que sienten todos los compañeros de corporación del señor Chamorro y ofreciéndole la cooperación más entusiasta para el desarrollo de cuantas iniciativas redunden en beneficio del pueblo vallisoletano. El presidente da las gracias y expresa la confianza que tiene en que con la leal y valiosa ayuda de todos podrá realizar una fructífera labor en defensa de los intereses de la ciudad, tan íntimamente ligados a los del comercio y la industria que los reunidos y la cámara representan”.

⁸⁹⁸ A.C.I.C.V., *Libros de Actas de septiembre de 1926 a septiembre de 1931*, 17.XII.34: “El presidente da cuenta de la reunión celebrada recientemente en el Ayuntamiento, para tratar de la organización de una feria de muestras en nuestra capital, así como de las diversas gestiones realizadas sobre este asunto que tanta importancia y transcendencia puede tener en lo sucesivo para los intereses económicos de nuestra ciudad. El pleno acordó otorgar un amplio voto de confianza a la presidencia para proseguir las gestiones ya iniciadas y que puedan convertir pronto en una realidad la proyectada feria de muestras en Valladolid”.

⁸⁹⁹ A.C.I.C.V., carpeta *Feria de Muestras, Reglamento Oficial y régimen interior de la I Feria de Muestras de Valladolid*, VII.35: “Art.1º: (...) La primera Feria de Muestras de Valladolid está patrocinada por el Ayuntamiento de esta ciudad de Valladolid y por todas las Corporaciones y Entidades oficiales, económicas, industriales y agrícolas de la misma. Ha sido creada para propulsar la expansión económica del país y favorecer los intereses de la capital, facilitando la exhibición y el intercambio entre el productor y el consumidor, de las múltiples variedades de los productos de la tierra y de la industria, nacionales y extranjeros, aun cuando esta primera manifestación se contraiga al carácter nacional. Art.2º: Este primer certamen se instalará con emplazamiento provisional, en los jardines del parque del Campo Grande, en la zona delimitada por los paseos de García Hernández, Zorrilla y Filipinos (...)”.

coincide con las festividades patronales para aprovechar la masiva llegada de visitantes a la ciudad que con tal motivo tiene lugar.

A pesar de estas novedades, en conjunto, las actividades de las fiestas de San Mateo se repiten año tras año, llenándose en estos días las calles y las plazas de la ciudad de bandas de música, verbenas, competiciones deportivas, corridas de toros, gigantes y cabezudos, fuegos artificiales, iluminaciones multicolores, homenajes, actos caritativos, desfiles militares, ...⁹⁰⁰, en los que no sólo participa animadamente la población urbana sino los visitantes de toda la provincia que acuden a la capital para hacer negocios comerciales y agropecuarios, conocer las novedades técnicas que se presentan en la ciudad o simplemente para divertirse⁹⁰¹.

De forma paralela a las fiestas de la ciudad, escalonadamente, entre mayo y septiembre, se celebran los festejos en honor a los correspondientes patronos de cada distrito urbano vallisoletano⁹⁰².

*“Llegaban las fiestas de los barrios, como no había otro medio donde divertirse se organizaban bastante bien. Se celebraban bailes en las plazuelas, se ponían templetas, se hacían murgas, una especie de chirigota, una banda en la que se hacían ellos mismos los instrumentos, la murga del “Corosa” que llamaban, que era de las Delicias, tenía un cantar muy célebre y había otra que era de San Nicolás, otra de la Victoria, casi todos los barrios tenían una murga, una banda de música, se vestían de saco. Nos divertíamos como podíamos, había buen ambiente en este sentido”*⁹⁰³.

⁹⁰⁰ E.N.C., nº34.472, 24.VIII.35: “Programa de las ferias y fiestas organizadas por el excelentísimo Ayuntamiento durante los días 14 al 22 de septiembre de 1935: Día 14, comenzará la feria a las nueve de la mañana con una gran diana con el disparo de bombas y morteros. Inauguración de la tómbola del Asilo de Caridad. Bandas civiles recorrerán la población interpretando alegres pasacalles. Por la tarde, a las cuatro, partido de fútbol mancomunado en el campo del Club Valladolid Deportivo (...). Día 15, a las doce, solemne inauguración de la Feria de Muestras. Por la tarde, corrida de toros (...). Día 16, en el Campo Grande, carrera ciclista infantil, a las 12, en la Plaza Mayor, concierto por la banda del regimiento de Infantería de San Quintín. Por la noche, función de fuegos artificiales (...) Día 17, a las diez, los gigantones recorrerán las calles de la capital bailando sus típicas danzas. A las once, en el circuito de las Moreras, carrera ciclista de neófitos. Por la noche, iluminación del lago del Campo Grande (...). Día 18, elevación de globos grotescos en la Plaza Mayor. Día 19, a las once, en el río Pisuerga, segundo festival náutico con pruebas de natación contra el Canoe Natación Club de Madrid, campeón de España. A las seis, en las piscinas, se dará una gran verbena, patrocinada por la citada Corporación, destinándose a fines benéficos los ingresos que produzca (...) Durante las fiestas se repartirán bonos de pan a los necesitados”.

⁹⁰¹ D.R., nº 7.902, 27.IX.32: “Lo único digno de ser anotado sobre las fiestas de este año ha sido el interés con que la gente esperaba las fiestas y la abundancia de forasteros. Y es que la única válvula de expansión que los pueblos tienen son, pese a todo, las corridas de toros más o menos serias, y como este año fueron suprimidas muchas, han venido dispuestos a ver toros y los festejos de relleno que nos han servido. (...)”.

⁹⁰² Sobre este aspecto, desde una perspectiva antropológica, Elisabet Fernández González está elaborando en la Universidad de Valladolid su Tesis Doctoral titulada *La importancia de lo lúdico en la vida de una ciudad. Análisis de las fiestas en Valladolid*.

⁹⁰³ F.O., A.G., militante de UGT y PSOE, Valladolid, 25.VI.96.

Constituyen las sucesivas fiestas patronales de los barrios, de acuerdo con este testimonio, insustituibles momentos de esparcimiento y diversión para sus vecinos. La principal diferencia de las celebraciones organizadas por cada barrio respecto a las ferias y fiestas de la ciudad no es su envergadura sino, sobre todo, la espontaneidad y libertad de los actos que tienen lugar en las comunidades vecinales frente al carácter más institucionalizado de las actividades programada por el Ayuntamiento. Común a todas ellas es, sin duda, que, a pesar de su tradicional adscripción al Santoral católico, estas celebraciones son plenamente laicas y populares. Y precisamente es la desaparición del histórico contenido religioso de dichas fiestas lo que posibilita que, tras la proclamación de la República, las autoridades locales las mantengan en el nuevo calendario festivo republicano y las potencien como espacios de reafirmación y adhesión a la identidad colectiva vallisoletana.

Muy distinta es, sin embargo, la evolución de los tres días festivos locales que aún durante la etapa republicana conservan un vivo significado religioso. Nos referimos a las celebraciones en honor de la Virgen de San Lorenzo, patrona de la ciudad, el 8 de septiembre, la festividad de San Pedro Regalado, patrón de Valladolid, el 13 de mayo, y el segundo día de Pascua de Pentecostés.

En 1931 tiene lugar en la ciudad la última conmemoración festiva de la Virgen de San Lorenzo durante la República. Precedida, durante los nueve días previos a la onomástica, *de un novenario en el se han repartido más de siete mil comuniones, en la propia jornada de la patrona se celebra una Eucaristía, con más de mil quinientos asistentes, y la procesión de la Virgen por las calles de María de Molina, Santiago, Miguel Íscar, Duque de la Victoria, Plaza Mayor y Pasión*⁹⁰⁴, pintoresca por los faroles que acompañan a la imagen de la Virgen, simbolizando los quince misterios del Rosario⁹⁰⁵.

Tras la publicación del decreto de la Presidencia del Gobierno, el 28 de octubre de 1931, en el que se da libertad a cada municipio para que designe, si así lo estima conveniente, tres días festivos locales en el calendario de su circunscripción, el

⁹⁰⁴ D.R., nº 7.593, 9.IX.31.

⁹⁰⁵ F.O., J.F., dirigente de Acción Católica, 23.V.96, Valladolid.

Ayuntamiento vallisoletano acuerda la supresión de dichas solemnidades católicas. De este modo, hasta 1935, las citadas conmemoraciones desaparecen como fiestas oficiales en la ciudad y su celebración adquiere carácter privado⁹⁰⁶. Sin embargo, la activa oposición a la abolición de tales jornadas festivas por parte de los sectores contrarios al gobierno municipal, representados por la Cámara de Industria y Comercio⁹⁰⁷, la Asociación Patronal, el Círculo Mercantil y la Cámara de la Propiedad, consigue su restitución una vez que la corporación municipal de mayoría republicano-socialista es inhabilitada en octubre de 1934⁹⁰⁸. No queda zanjada la polémica con tal disposición porque, una vez restablecido el Ayuntamiento de 1931, en febrero de 1936, éste aprueba la suspensión preventiva de tal acuerdo⁹⁰⁹, para que no se celebre antes de la resolución definitiva de la comisión designada la fiesta de San Pedro Regalado que se halla próxima, lo que suscita las inmediatas críticas de la oposición⁹¹⁰. Finalmente, tras la presentación del estudio realizado por la comisión,

⁹⁰⁶ E.N.C., nº 33.850, 7.IX.33: “El 8 de septiembre, onomástica de la patrona, se celebrará, en la iglesia de San Lorenzo, una Eucaristía, aunque no fiesta oficial en Valladolid”.

⁹⁰⁷ A.C.I.C.V., carpeta 132, 31.XII.32: “Excmo. Sr. Alcalde: Tengo el gusto de contestar a la pregunta que formula en su atento escrito de 23 del actual, participándole que, sin perjuicio de las fiestas que particularmente celebra el comercio, por tradición o costumbre, estima este organismo que los días que deben figurar en esta ciudad como fiestas oficiales, además de aquéllos otros señalados para toda la nación, son el 13 de mayo, el 8 de septiembre y el de Pascua de Pentecostés”.

⁹⁰⁸ A.M.V., *Libro de Actas*, 14.XII.34: “Se lee un dictamen de la comisión de fiestas en el que manifiesta haber revisado el expediente promovido a instancia de algunos vecinos de Valladolid, relativo al señalamiento de las tres fiestas locales que cada población puede fijar, según dispone el decreto de la presidencia de 28 de octubre de 1931, y vistos los informes que en aquella ocasión emitieron los centros oficiales a que se dirigió la corporación municipal, la comisión es de la opinión que el acuerdo negativo que entonces tomó la corporación sea modificado en un sentido que satisfaga los deseos de la mayoría de los centros oficiales que informaron en aquella ocasión y quedaron desatendidos. Para ello, la comisión solicita del Ayuntamiento que, recogiendo las proposiciones de la Cámara de Comercio e Industria, de la Asociación Patronal, del Círculo Mercantil, Industrial y Agrícola y de la Cámara de la Propiedad, acuerde señalar como días festivos el 13 de mayo el 8 de septiembre y el segundo día de Pascua de Pentecostés, por ser fiestas de marcado sabor local y con firme arraigo en el pueblo vallisoletano”.

⁹⁰⁹ A.M.V., *Libro de Actas*, 8.V.36: “Garrote recuerda que hay varias fiestas reconocidas oficialmente por el Estado y tres fiestas locales señaladas por acuerdo de la comisión gestora municipal interina. A fin de que el Ayuntamiento confirme o modifique tal acuerdo propone que la comisión de gobierno revise éste y dictamine. El alcalde manifiesta que una de las fiestas locales está próxima, porque es el 13 de este mes, y si la comisión de gobierno revisa el acuerdo no habrá tiempo hábil para que antes de esa fecha pueda resolver el Ayuntamiento, por lo cual propone que se anule el acuerdo municipal relativo a la declaración de tres fiestas locales, y que la comisión de gobierno estudie si procede señalar otras o determinar las que quedarán, propuesta que se aprueba”.

⁹¹⁰ D.R., nº 9.234, 9.V.36: “El caso era no celebrar la fiesta del Patrono de Valladolid. Criterio bien laico y muy en consonancia con el criterio que ahora nos rige local, provincial y nacionalmente. Aunque no ocurra así cuando una festividad religiosa pueda ser motivo de atracción de turistas. Pero las fiestas cristianas tradicionales son suprimidas. Quizá sea por herir sentimientos de muchos vecinos. Y esto no es democracia ni nada”.

se decide que *por no haber más fiesta de sabor local, considerada como tal por la totalidad del pueblo vallisoletano, que la que se celebra el segundo día de Pascua de Pentecostés, comúnmente denominado día del Carmen, se propone declarar dicho día fiesta local. Las otras dos representaban a la patrona y al patrón de Valladolid y se han dejado de venerar las imágenes que dicen que hacían milagros, porque hoy no cree nadie en los milagros, por lo que estas fiestas ya no tienen sentido*⁹¹¹. Las reiteradas discusiones sobre el establecimiento de las fiestas locales que culminan, finalmente, con su definitiva reposición tras el golpe de Estado de 1936⁹¹², nos permite colegir la trascendencia que tales eventos poseen para la transformación del universo simbólico tradicional y para la consiguiente difusión del imaginario republicano entre la población. Así, bajo la controversia abierta a la hora de concretar las tres jornadas festivas de la ciudad subyace, en realidad, la lucha por lograr el control de los recursos simbólicos que han de decidir la primacía de una u otra cultura política en la ciudad.

Concluimos, por tanto, constatando que, en Valladolid, el calendario festivo propuesto por las autoridades municipales afines a la República engloba las celebraciones locales que desprovistas de cualquier connotación religiosa, al menos desde la perspectiva de los dirigentes republicano-socialistas, irradian, sin embargo, un profundo carácter popular. De este modo, la importancia de las fiestas locales hemos de buscarla más que en su sentido político, en su significado cultural, como elementos alentadores de la identidad común y aglutinadores de la población vallisoletana.

⁹¹¹ A.M.V., *Libro de Actas*, 22.V.36.

⁹¹² A.M.V., *Libro de Actas*, 4.IX.36: “Ante la proximidad del 8 de septiembre, día de la Natividad de Nuestra Señora, patrona de Valladolid, la comisión propone que se acuerde sin demora declarar dicho día fiesta local, como, asimismo, el de San Pedro Regalado, quedando en esta forma, repuesto en todas sus partes el acuerdo de fechas 14 de diciembre de 1934, por el que, haciendo uso de las facultades que concede a los Ayuntamientos el decreto de la presidencia de 28 de octubre de 1931, declaró fiestas locales, a la vista de los informes emitidos por las entidades que fueron consultados, los días expresados y el segundo de Pascua de Pentecostés, único que fue respetado con tal carácter por el Ayuntamiento anterior”.

2.2. El universo simbólico antirrepublicano en Valladolid

Al mismo tiempo que las autoridades del Estado de la República fomentan la veloz construcción y divulgación del imaginario republicano entre los ciudadanos, las fuerzas sociales discrepantes con el sistema político establecido reaccionan contra las innovadoras disposiciones oficiales, bien defendiendo el universo simbólico tradicional, bien desdeñando las nuevas representaciones de la cultura política republicana y proponiendo imaginarios alternativos.

2.2.1. La oposición a las representaciones simbólicas republicanas

De acuerdo con dicha estrategia de activa o pasiva resistencia ante la nueva cultura republicana, tras la proclamación de la República se suceden en Valladolid, por parte de los sectores conservadores y católicos, manifestaciones de repulsa a las resoluciones relativas a los símbolos oficiales adoptadas por las instituciones republicanas.

Desde 1931 proliferan las ocasiones que ponen en evidencia tales actitudes. En septiembre de dicho año el sacerdote de la iglesia de San Ildefonso es denunciado por dos caldereros porque, en la estación de ferrocarriles, al paso del tren en el que viajaban los alcaldes vascos que habían presentado en Madrid el proyecto de Estatuto, *se congregó un crecido número de público en los andenes y allí se escucharon unos cantares en vasco y al terminar éstos se oyeron algunos vivas, destacándose entre ellos el coadjutor de San Ildefonso que daba gritos de “Viva Cristo Rey” y “Viva don Jaime”, por cuyo motivo se originaron algunos incidentes sin importancia, pero como los gritos iban en contra del régimen actual, como ciudadanos lo denuncian*⁹¹³. Junto a su relato y para ratificarlo, los querellantes presentan una lista de cuarenta y cinco firmas de testigos que confirman los hechos denunciados. A consecuencia de esta acusación, el gobernador civil de Valladolid impone una multa al sacerdote y comunica al Arzobispado lo ocurrido para que lo controle porque *esta actitud contrasta marcadamente con la adoptada por el clero de la provincia, de respeto hacia el nuevo régimen político de España*⁹¹⁴. En su defensa, el presbítero acusado, al tiempo que

⁹¹³ A.G.A., *Gobernación, Orden Público*, caja 176, carpeta 8, 24.IX.31.

⁹¹⁴ A.G.A., *Gobernación, Orden Público*, caja 176, carpeta 8, 25.IX.31.

presenta testimonios en su favor, alega que *no pronunció tales frases, aunque sí contestó a los insultos que algunos de los presentes lanzaron contra la Iglesia y por ello hubo un pequeño altercado*, y concluye que *la denuncia ha sido formulada por obreros llenos de fobia contra los sacerdotes, no por las autoridades que se hallaban presentes como guardias de seguridad y policía secreta*⁹¹⁵. Finalmente, el Ministerio de Gobernación desestima el escrito del párroco porque no ha pagado la sanción y porque el gobernador civil ha confirmado los hechos.

Nos hallamos, en definitiva, ante un suceso interesante para nuestro trabajo porque en él se conjugan algunas de las variables que configuran las culturas políticas predominantes en el momento. En primer lugar, el elemento más destacado es la gran relevancia que se concede a las expresiones simbólicas. En este caso, el uso de la aclamación “Viva Cristo Rey”, con su implícito contenido de reprobación hacia la República al que ya aludimos, es motivo de una violenta reacción popular y denuncia formal por parte de testigos que se sienten en el deber de hacerlo como “ciudadanos”. Esta temprana conciencia de ciudadanía, nacida de la responsabilidad con el Estado asumida por amplios sectores de la población a raíz de su protagonismo en el advenimiento de la República, conlleva, asimismo, la exaltación de los comportamientos en su defensa. Ante tal actitud, el sentimiento de exclusión de los habitantes ideológicamente contrarios al régimen y sus reacciones ofensivas se agudizan. En dicho contexto, la percepción colectiva de cualquier signo favorable o contrario a la República se distorsiona y genera unos efectos exagerados. Junto a la situación de tensión política que el suceso analizado pone en evidencia, también en él se hace patente el conflicto existente entre la Iglesia y las clases obreras vallisoletanas. Éstas, mayoritariamente influidas por el Socialismo, adoptan actitudes anticlericales frente al inmovilismo jerárquico que propician frecuentes enfrentamientos violentos entre la población. La Iglesia de Valladolid, por su parte, se mantiene en un equilibrio inestable entre la actitud de respeto a la República asumida oficialmente por el Arzobispado de Valladolid y el sentimiento de oposición al régimen que la feligresía y el clero experimentan en su existencia cotidiana. Esta dicotomía entre la postura oficial

⁹¹⁵ A.G.A., *Gobernación, Orden Público*, caja 176, carpeta 8, 5.X.31.

de la jerarquía y la real de la Iglesia vallisoletana permite la proliferación de comportamientos ambiguos por parte de los católicos, quienes, alegando una ficticia separación entre la religión y política, utilizan las manifestaciones de religiosidad para oponerse a la República, como veremos más adelante.

En relación con las estrategias de resistencia a la cultura republicana puestas en práctica por determinados sectores de la sociedad vallisoletana, además de referirnos a las concretas expresiones simbólicas de oposición a la misma, hemos de detenernos en la actuaciones que tienen lugar contra las propias disposiciones legales establecidas en la República. Interesantes son, en este sentido, las medidas relativas a emblemas y festividades aplicadas en Valladolid durante la etapa cedista, dado que su función última es rectificar la orientación laica y progresista del régimen impulsada por el gobierno republicano-socialista.

Según ya apuntamos, en 1935 se reanuda la celebración de las procesiones y los actos religiosos en las calles de la ciudad. A esta medida se une en junio del mismo año la orden de *no exigir que aparezca la bandera de la República en las colgaduras que se pongan en los balcones ya sea con motivo de las fiestas o procesiones religiosas o con otro objeto*⁹¹⁶, disposición que, una vez más, nos permite constatar el contenido ideológico izquierdista que se le sigue asignando a la enseña de la República. A consecuencia de ello, tanto dicho emblema como el régimen que representa quedan “postergados simbólicamente” por parte de las formaciones políticas conservadoras para dar prioridad a las representaciones simbólicas católicas.

Idéntico significado posee la rehabilitación en 1935 de *la Fiesta de la Raza*, el 12 de octubre, conmemoración del descubrimiento y conquista de América, relegada a un segundo plano tras la proclamación de la República en España por su tradicional contenido monárquico e imperialista. En 1933, con motivo de la presentación de la *Bandera de la Raza* en el aniversario de tal fecha en Montevideo, el gobierno español retira su delegación alegando que no acepta dicha insignia porque no ha sido reconocida universalmente. La enseña consta de tres cruces púrpuras sobre un sol de tradición inca en un fondo blanco, signos que representan las tres carabelas de Colón descubridoras

⁹¹⁶ A.G.A., *Gobernación, Orden Público*, caja 2416, carpeta 1, 27.VI.35.

del Nuevo Mundo y de las culturas indígenas autóctonas (RABBOW, 1970: 37). Precisamente en relación con estas representaciones alegóricas explica una revista religiosa del momento el comportamiento de las autoridades españolas, *como una prueba más del sectarismo reinante por tratarse de una bandera simbólica con emblemas religiosos*⁹¹⁷. Ante la progresiva pérdida de significado y relevancia que en los primeros años republicanos experimenta la celebración del 12 de octubre, en 1935, el ministro de Gobernación comunica a los gobernadores civiles de cada provincia que *el gobierno de la República tiene el propósito, recogiendo el sentir del pueblo español, de dar este año la máxima solemnidad y brillantez a la Fiesta de la Raza*⁹¹⁸. Se trata de ensalzar la fiesta tradicional, la fiesta exaltada por la Monarquía, la fiesta evocadora del pasado imperial de España, desafiando, al mismo tiempo, la vigencia del calendario festivo acorde con el nuevo imaginario político republicano instituido por el gobierno anterior.

A través de medidas como las señaladas, bien explícitamente adversas a la democracia laica republicana, bien revocadoras de las disposiciones republicanizadoras y secularizadoras adoptadas por la primera coalición de gobierno del régimen, se gesta en Valladolid un clima de resistencia política entre los sectores de población desafectos a la República que impregna todas sus manifestaciones simbólicas y halla su máxima expresión en las festividades y celebraciones públicas, fundamentalmente, de carácter religioso.

2.2.2. Las celebraciones hostiles a la República

Si, como indicábamos, la fiesta constituye un marco privilegiado para la transmisión y consolidación del sistema de representaciones de una cultura política, paralelamente, también puede funcionar como un espacio ideal para cuestionar dicho universo simbólico establecido y mostrar un imaginario contrapuesto.

Precisamente, en este sentido son aprovechadas las fiestas y solemnidades católicas celebradas por la feligresía vallisoletana durante los años republicanos, según ya analizamos, a pesar de las restricciones que el régimen impone a dichas manifestaciones

⁹¹⁷ *Religión y Cultura. Revista mensual redactada por los P.P. Agustinos*. El Escorial, año VI, t. XXIV, XI.33, p.318.

⁹¹⁸ A.G.A., *Gobernación, Orden Público*, caja 2416, carpeta 1, 5.X.35

religiosas. A medida que se pone en práctica la legislación secularizadora republicana, cualquier ocasión para celebrar una reunión multitudinaria se convierte en un acto de protesta y de reafirmación de la identidad católica.

En 1932, con motivo del entierro en Valladolid del padre jesuita Marcelino de la Paz, se congregan en torno a la comitiva fúnebre *más de 20.000 personas, en grandioso homenaje popular de adhesión, de amor y de simpatía a la Compañía de Jesús que de otra suerte no habría podido realizarse porque la libertad de los tiempos que corremos no permite ciertas expansiones lícitas del corazón*⁹¹⁹. De esta forma, bajo el pretexto de acompañar al sepelio, tiene lugar una concentración ciudadana en las calles vallisoletanas que supone el apoyo implícito a la orden jesuítica y la consiguiente disconformidad con el decreto de disolución de dicha congregación

En esta misma línea de defensa católica y protesta política se desarrollan también las tradicionales conmemoraciones religiosas de la ciudad, en cuya enumeración ya nos detuvimos. Aunque sus celebraciones han de abandonar el espacio y la manifestación pública para adquirir un carácter privado en el interior de los templos, lo cierto es que la asistencia masiva a las mismas y la activa participación en ellas de los fieles las convierte en actos de oposición a la República laica, tal como corroboran los testimonios de sus protagonistas,

*“El pueblo asistía masivamente a las Conferencias cuaresmales, a los Via Crucis, a las celebraciones de la Catedral que siempre estaba abarrotada y como coincidió con la República, pues más”*⁹²⁰.

*“El ambiente de Valladolid siempre fue muy religioso, (...) cuando íbamos a la catedral toda la Acción Católica, se recibía al arzobispo con las banderas, se le hacía un pasillo y se llegaba hasta el altar. Una religiosidad auténtica, de ahí el espíritu de lucha que se fue fraguando, cuando la cosa izquierdista y comunista de ataque a lo religioso fue inaguantable. Yo recuerdo que en una ocasión iba con mi madre a la catedral, a un Octavario del Santísimo, y tuvimos que echar a correr porque nos perseguía la gente de la Casa del Pueblo (...) se iba entrecruzando en esos años la vida religiosa con la vida de persecución, la vida política. (...) Yo recuerdo cuando había novenas al Sagrado Corazón en la catedral, el Día del Papa, o cualquier otro acontecimiento, se llenaba a tope, ¡hasta las escalinatas! (...) y la gente, ¡cómo cantaba!, ¡cómo vibraba!”*⁹²¹.

Estas actitudes de exaltación religiosa como método de lucha contra el laicismo republicano en primera instancia y, más tarde, contra la propia República, no se

⁹¹⁹ D.R., nº7.719, 31.I.32.

⁹²⁰ F.O., M.H., consiliario de JOC, Valladolid, 3.XI.95.

⁹²¹ F.O., J.F., dirigente de Acción Católica, Valladolid, 23.V.96.

moderan durante la etapa de gobierno cedista, sino que, por el contrario, se agudizan en sentido divergente a la radicalización de los comportamientos y los anhelos revolucionarios de la izquierda. Hasta tal extremo llega la aversión al régimen que se difunde la idea, entre la población antirrepublicana vallisoletana de que *la causa de estos males no es otra que la apostasía del Estado español y de varios de sus hijos*, y, una vez más, se propone, como alternativa a esta situación, la manifestación de la resistencia a través de la participación en las celebraciones contrarias a la República, como las del Santuario del Sagrado Corazón de Valladolid, *tan providencialmente implantado en el centro de España, en el corazón mismo de nuestra patria. Si los españoles de buena voluntad acuden a él para desagraviar a Cristo Jesús, si la nación española, rectificando su conducta de apostasía, viene a postrarse ante la imagen del Sagrado Corazón (...) renacerá la paz entre los hermanos de la nación hispana, de sus hogares desaparecerá el hambre, y la felicidad relativa será una alternativa consoladora*⁹²². Nos hallamos, en última instancia, ante una nueva utilización de los recursos simbólicos religiosos para atacar al régimen político establecido e inculcar el imaginario católico entre la población.

Una vez esbozado el desarrollo de la construcción e implantación de los imaginarios políticos en Valladolid durante la etapa republicana, podemos extraer varias conclusiones. En primera instancia, constatamos que, en el contexto de creación de una cultura política republicana en la sociedad vallisoletana, tiene lugar, como un aspecto integrado en el proceso de socialización de la población, el intento de construcción del imaginario republicano portador de un universo simbólico acorde con el nuevo régimen instaurado. De este modo, a lo largo de los años de gobierno de la coalición nacional republicano-socialista, tal proceso experimenta un acelerado desarrollo y la difusión del imaginario político de la República se realiza tanto a través de las representaciones simbólicas estatales como por medio de los elementos alegóricos y festivos regionales y locales. Sin embargo, tras el acceso al poder de la coalición republicano-conservadora, a finales de 1933, las sucesivas actuaciones que protagoniza dicho gobierno de

⁹²² *Reinaré en España. Revista mensual. Organó del Santuario del Sagrado Corazón de Jesús*, nº12, Valladolid, primer viernes de marzo, 1935.

derogación o postergación de los componentes del imaginario republicano hasta entonces implantado ponen de manifiesto la vinculación ideológica que se le asigna a dicho universo simbólico con las formaciones políticas que lo han fomentado. Los símbolos y las fiestas de la República son percibidos como expresiones izquierdistas y, en consecuencia, son rechazados por las agrupaciones de derechas dado que éstas ni se identifican con ellos ni reconocen su contenido representativo. Muy al contrario, la reacción de los sectores sociales conservadores y católicos es propagar su imaginario alternativo, que, en última instancia, se opone a la propia República.

Paralelamente a este comportamiento de la derecha, a partir de 1934, también las fuerzas sociales y políticas de la izquierda radicalizada adoptan una actitud de alejamiento y oposición al régimen establecido, con lo que la simbología y las celebraciones de la tradición socialista asumidas por la República pasan de ser elementos estabilizadores del Estado a convertirse en símbolos revolucionarios contrarios al régimen.

De forma progresiva, este clima de fractura ideológica irreconciliable se agudiza al tiempo que se radicalizan las posturas políticas de las diferentes formaciones. El Estado republicano ha perdido definitivamente su función como espacio neutro de consenso y de convivencia democrática para todas las tendencias ideológicas y, en la misma medida en que la República se vacía de republicanos, el imaginario político construido para representarla se vacía de contenido y pierde su significado para la población.

El objetivo inicial de consolidar el régimen republicano a través de la difusión de un imaginario político transmisor de los componentes simbólicos de la nueva cultura política fracasa. No se consigue una efectiva comunicación entre las fuerzas políticas impulsoras de la República y el conjunto mayoritario de la población mediante dicho universo simbólico. La propia separación del socialismo respecto a las formaciones republicanas, por las discrepancias acerca de las características del régimen que se está creando, reduce significativamente el apoyo expreso de las agrupaciones políticas al sistema y, sobre todo, termina con el compromiso de adhesión a la nueva república puesto de manifiesto tras su proclamación por la amplia base social vallisoletana identificada con los principios socialistas. Tan sólo las elites republicanas más

progresistas y sus seguidores, minoritarios en el conjunto de la sociedad, respaldan hasta el final el proyecto republicano en construcción.

3. Las culturas políticas hegemónicas en el Valladolid de la Segunda República

Tal y como la definimos en la parte metodológica, la cultura política es el proceso colectivo que protagonizan el Estado y los ciudadanos para articular la vida política y social a través de la difusión de ideas, valores y creencias entre los individuos. A partir de este concepto, tras haber analizado el proceso de socialización de la población como factor esencial para la gestación de dichas culturas políticas y una vez esbozados los sistemas de imágenes y símbolos políticos creados en la sociedad de acuerdo con aquéllas, podemos colegir la existencia de dos grandes culturas políticas predominantes, la cultura política republicana y la cultura política antirrepublicana, las cuales, como veremos, en última instancia no son absolutamente antagónicas, sino que comparten un substrato de actitudes y comportamientos comunes. Asignándoles tales denominaciones generales nos proponemos perfilarlas como las dos amplias corrientes político-culturales que engloban las ideas, los comportamientos y los sentimientos políticos de las subculturas propias de cada espacio o colectivo socializador vallisoletano cuyo análisis individualizado ya hemos abordado. La dual clasificación y consiguiente simplificación de las diversas tendencias político-culturales mantenidas por la sociedad vallisoletana en los años republicanos elimina ciertamente la posibilidad de percepción de sus múltiples matices pero, al mismo tiempo, esta reducción nos permite pergeñar los elementos esenciales que generan el permanente enfrentamiento entre ambas culturas políticas durante la etapa de la República hasta su confrontación final en la Guerra Civil. Sus rasgos fundamentales y las fuerzas socio-políticas que las sostienen serán nuestro objeto de análisis a continuación.

3.1. La cultura política republicana en la sociedad vallisoletana

La instauración de la República, según relatamos, tiene lugar gracias al voto y a la movilización mayoritaria de una población española que aclama con júbilo el nuevo Estado más por su significado como final de un régimen monárquico denostado y

agotado tras la dictadura de Primo de Rivera que por su contenido intrínseco, el cual todavía ha de ser construido.

Comienza, por tanto, a partir de 1931, en Valladolid, al igual que en el resto de España, un proceso de creación y difusión popular de una cultura política acorde con el nuevo sistema político impulsado y organizado desde amplios y plurales ámbitos sociales. Así, en la base de la sociedad, la familia republicana constituye el primer marco de recepción y cuestionamiento para el individuo del modelo tradicional de inserción social y se convierte en el espacio donde primero se ponen en práctica la igualdad de derechos de la mujer y las normas básicas de ciudadanía democrática. Prosiguen y consolidan dicha tarea en la sociedad los maestros y políticos promotores del nuevo sistema educativo republicano, las agrupaciones estudiantiles progresistas como la FUE, que fomenta tal proyecto político en la Universidad, las asociaciones culturales, filantrópicas y recreativas acordes con la República cual son en Valladolid el Ateneo, la Masonería, el Rotary Club, la agrupación artística y coros de la Casa del Pueblo,..., así como el sindicalismo de la UGT que ha apoyado al nuevo régimen y los partidos políticos republicanos y socialista, con un papel capital en la consolidación de la República puesto que son ellos los que constituyen la coalición de gobierno tanto a nivel nacional como en el Ayuntamiento vallisoletano. De la mano, pues, de los diferentes sectores sociales vallisoletanos afines a la República se propaga una nueva cultura democrática basada en los principios de igualdad y libertad para todos los ciudadanos, orientada a inculcar el espíritu inspirador del régimen republicano entre la población y a hacer a ésta protagonista de su evolución. En el nuevo Estado, la defensa de los derechos democráticos para todos, la pluralidad ideológica y cultural y el desarrollo de la sociedad laica se convierten en los postulados teóricos prioritarios dimanados de la cultura política republicana.

- *Una república democrática y plural*

“El momento político se caracteriza por una intensa emoción ciudadana. El pueblo al fin despertó de su letargo y se decidió con arrolladora entereza a usar de sus derechos y a utilizar su poder, convencido de que no había caudillo que le sacase del atolladero. Sólo ha necesitado valerse con decisión del sufragio universal para conquistar su plena soberanía. (...) Y si la nación ha proclamado la República y el patriotismo es sincero, a esa forma de gobierno deben acomodar su conducta los partidos monárquicos para servir a la Patria. En esa orientación que por tantas razones se impone, deben apresurarse a ocupar su puesto en las derechas de la

*República, porque ya van harto retrasados y los avances de las vanguardias políticas no dejarán de estimularles para que miren adelante y no se queden añorando realezas (...) Y no les quede la excusa de la lealtad porque antes que a la monarquía se deban a la Patria, que ha proscrito ya en un sufragio abrumador ese régimen arcaico”*⁹²³.

Este ánimo y exaltación republicana imperan entre la ciudadanía vallisoletana y, en general, en el conjunto del Estado, durante los meses posteriores a la proclamación del nuevo régimen. La transición pacífica de una Monarquía tradicional a una República se ensalza con orgullo y se califica como *un hecho histórico sin precedentes, al que sólo se puede llegar en virtud de un gran sentido político*⁹²⁴,

*“Aquí, en Valladolid, hemos sido testigos de tales muestras de serenidad, de decoro, de orden, de organización que no pueden darse sino en un pueblo político por esencia y de una educación política secular. (...) Cuando un pueblo se conduce así, en un punto culminante de su historia, puede tenerse fe en el porvenir y seguridad en sus destinos. Porque la política en su más elevado concepto no es otra cosa que acción ciudadana colectiva. Y el grado de cultura política de un pueblo se mide así en la conducta que este pueblo observa en actos políticos de trascendencia histórica”*⁹²⁵.

Euforia y confianza en la supuesta madurez democrática de la población se convierten en los sentimientos predominantes entre los sectores sociales y políticos impulsores de la República. El deseo de establecer una democracia en España, largo tiempo añorado por agrupaciones de intelectuales y organizaciones obreras inspiradas en ideas republicanas y socialistas, se ha visto finalmente cumplido y las circunstancias óptimas que lo han hecho posible no dejan lugar a dudas entre sus partidarios sobre su consolidación y su prosperidad. Es, teóricamente, la República un espacio abierto en él que deben organizarse e integrarse todas las ideologías del espectro político nacional, aunque para ello previamente el nuevo régimen tiene que ser reconocido y aceptado por éstas.

“Es evidente que los enemigos más peligrosos del régimen en estos momentos son los extremos (...) Las clases llamadas conservadoras deben ser las más interesadas en prestar apoyo a la República. (...) Es necesario crear fuerzas de acción positiva que se desenvuelvan a favor del régimen, seguras de que imposibilitado éste de una vida normal y de un desarrollo jurídico, no quedaría otra solución que la dictadura o la anarquía. Quizá para un futuro próximo se avencinan grandes luchas políticas, mas esta luchas no será funestas para la vida del Estado si el régimen ha llegado a una consolidación definitiva. No ganarán nada las derechas españolas destruyendo y mucho menos, los intereses y los ideales religiosos. (...) Los españoles

⁹²³ E.N.C., nº33.135, 30.IV.31: entrevista a Francisco Zorrilla Arroyo.

⁹²⁴ E.N.C., nº33.139, 6.V.31: editorial.

⁹²⁵ E.N.C., nº33.139, 6.V.31: editorial.

quieren ver la República como una gran democracia con las máximas garantías a los derechos individuales y la vida nacional dentro de las más rigurosas normas jurídicas”⁹²⁶.

No obstante esta voluntad inicial de integración ideológica y normalización política, desde sus primeras semanas de vida la República constituye el blanco de ataque y enfrentamiento por parte de los sectores monárquicos y de las fuerzas revolucionarias de izquierda⁹²⁷, al tiempo que sufre una grave crisis social, caracterizada por los conflictos laborales, la oposición de empresarios y propietarios a las reformas económicas⁹²⁸ y la inseguridad ciudadana⁹²⁹. Ante la inestabilidad que tal situación genera, la Cortes Constituyentes aprueban en octubre de 1931, a pesar de las reservas que algunos diputados manifiestan por la merma de libertades que supone⁹³⁰, la *Ley de Defensa de la República*. Tal decreto determina con absoluta precisión el control y las medidas excepcionales que puede articular el gobierno en caso de desorden social, indisciplina militar, actos violentos, apología del régimen monárquico, tenencia ilícita de armas, huelgas no autorizadas, suspensión de empresas sin motivos suficientes, alteración injustificada de los precios y negligencia de los funcionarios públicos⁹³¹. Se trata de crear un marco controlado y estable que favorezca la consolidación inicial de la República.

⁹²⁶ E.N.C., nº33.144, 12.V.31: editorial.

⁹²⁷ E.N.C., nº33.144, 12.V.31: “El domingo 10 de mayo se ha producido en Madrid una explosión de violencia que si ha tenido por origen un incidente promovido en virtud de una pugna de ideas, se ha desarrollado después con derivaciones más graves, (...) entre la Unión Monárquica y las fuerzas extremas, que no han visto en la República sino la primera etapa para realizar una revolución de más hondas raíces en la entraña política”.

⁹²⁸ D.R., nº7.635, 24.X.31: “En Barcelona y en otras provincias el malestar social y las huelgas de todas clases han sido frecuentes (...). Los preceptos aprobados por las Cortes Constituyentes sobre la propiedad privada acentúan ese malestar; la posible amenaza de nacionalización de determinados bienes de ciertas congregaciones religiosas también produce inquietud; los pasados sucesos del campo andaluz producen sus correspondientes zozobras y, por último, los anuncios del control obrero en las empresas industriales también producen preocupación en el mundo industrial y mercantil”.

⁹²⁹ E.N.C., nº33.139, 6.V.31: “Si se sale por la noche, se ven grupos gritando, alborotando, cantando canciones soeces, respaldos de los bancos públicos rotos, árboles tronchados, mujeres acosadas por galanteadores,... He aquí un síntoma de desproporcionalidad entre la educación política y la educación social de un pueblo”.

⁹³⁰ D.R., nº7.632, 21.X.31: “El señor Alba combate el proyecto de ley (...) por entender que no existe ningún peligro que haga necesaria la ley de Defensa de la República porque el comunismo puede ser reprimido con una ley excepcional. El señor Ossorio y Gallardo coincide con lo expuesto por el señor Alba y opina que se pretende restablecer el régimen de soplonería que imperó durante la dictadura, aunque ahora se hace dentro del régimen parlamentario”.

⁹³¹ A.H.N., *Gobernación*, leg. 18-A, exp.8, *Decreto para la aprobación de la Ley de Defensa de la República*, 21.X.31.

Junto a estas dificultades que obstaculizan la consolidación del nuevo régimen, en el primer año de vida de la República ya se ven frustradas las expectativas de moderación y consenso socio-político concebidas inicialmente en la esperanza de obtener la colaboración con el régimen de los sectores conservadores y de la izquierda más radical. Por el contrario, además de consolidarse la oposición a la República por parte de los primeros y de mantenerse el extremismo revolucionario de la segunda, en 1932 aparecen en la prensa vallisoletana las primeras críticas sistemáticas que denuncian la orientación partidista que se está infundiendo a la República,

“Una masa ingenua, generosa, de buena fe, que votó en virtud de un imperativo individual la sustitución del régimen (...) con el fin de devolver al pueblo los derechos políticos; cambiar la arbitrariedad por la justicia y la violencia, por el Derecho. (...) En este trance, ya sin reparos, cada agrupación republicana quiere afirmar su hegemonía, y en esta pugna descubrimos quiénes trajeron la República sin condiciones y quiénes condicionaron su advenimiento. Quiénes desearon la República como un régimen depurador, que devolviese al país la soberanía popular, los derechos individuales y las normas jurídicas, y quiénes la desearon no más que como un trampolín para adueñarse del país e imponer una política determinada. (...) Es evidente que hubo unos republicanos sin condiciones y otros que condicionaron su apoyo a la revolución. La masa neutra del país votó en bloque simplemente una República, un régimen, una posibilidad democrática”⁹³².

La República ha dejado de ser o, más bien, no ha podido llegar a ser “la casa de todos” y ello, según la percepción de *El Norte de Castilla*, porque el PSOE, en el gobierno junto a los republicanos, está poniendo en práctica un conjunto de reformas de corte nítidamente socialista, como la reforma agraria, las leyes sociales y laborales o el Estatuto de Cataluña, que no son compartidas por los votantes republicanos⁹³³, o más concretamente, por el Republicanismo Radical al que apoya el periódico.

“Pero la República, por reformista que sea, no es socialista y, por tanto, tiene que llegar un momento en que la colaboración se rompa. (...) El socialismo es un partido de clase y la República es un movimiento nacional en el que caben gentes de los más variados matices. Prolongando su alianza con el socialismo, la República se expone a granjearse la hostilidad o, por lo menos, la desconfianza de todos los españoles que no están inscritos en la Unión General de Trabajadores”⁹³⁴.

⁹³² E.N.C., nº33.506, 16.VII.32: editorial de Francisco de Cossío.

⁹³³ E.N.C., nº33.506, 16.VII.32: editorial de Francisco de Cossío.

⁹³⁴ D.R., nº7.892, 14.X.32.

Tempranamente se vincula la ideología del primer gobierno de la República con el propio sistema político, lo que favorece la inestabilidad del régimen desde sus comienzos (MARTÍNEZ, 2000: 557). La República que pretendía ser democrática nace viciada por la exclusión de las fuerzas conservadoras en su propia gestación. La Constitución Republicana no es concebida por todas las fuerzas políticas como un espacio consensuado y adecuado para regular las luchas políticas sino que se impone la impronta que la mayoría republicano-socialista de las Cortes ha dejado en los artículos constitucionales relativos al trabajo, la igualdad, la justicia social, la propiedad, la aconfesionalidad del Estado y la pluralidad cultural y nacional. Tales medidas, que son consideradas imprescindibles desde la perspectiva modernizadora y progresista que la coalición gubernamental quiere infundir a la República, constituyen, sin embargo, reformas inaceptables para la mentalidad estamental, tradicional y católica que aún pervive entre amplios sectores sociales del entorno urbano vallisoletano, como ya hemos analizado. Ante la falta de acuerdo, ninguna de las dos posturas accede a mantener una negociación y se aprueban las propuestas republicano-socialistas por la vía de la mayoría parlamentaria.

Por su parte, las huestes socialistas de la ciudad, fieles seguidoras de Largo Caballero, sólo aceptan la colaboración con las formaciones republicanas, tanto a nivel nacional como local, como paso previo a la realización de las reformas sociales (PÉREZ LEDESMA, 1993: 178). De hecho, los militantes vallisoletanos proclaman abiertamente que su identidad socialista se halla por encima del sistema republicano, *nuestra colaboración republicana, leal, no puede llegar al extremo de que se esfumen los contornos de nuestra personalidad socialista*⁹³⁵. He aquí el segundo vicio con el que se configura la cultura política republicana, la fidelidad “condicionada” del socialismo, la fuerza política con más implantación social que apoya la creación de la República. Los propios socialistas reconocen que participan en la construcción de la República con el objetivo de establecer un modelo de Estado progresista y lamentan que, ante la fragmentación que sufren las

⁹³⁵ *Adelante*, nº89, 11.VI.33.

agrupaciones republicanas, sólo el sector de las mismas más avanzado ideológicamente comparta dicho proyecto,

*“El republicanismo español está integrado por dos grandes grupos. Uno de los grupos lo forman los viejos republicanos (...). Es de ellos, de los republicanos históricos, la memez esa de “la República para todos”, es decir, la República respetuosa con todo el mundo, que no toca a nada, que lo deja todo igual, que respeta todos los intereses, aun los ilegítimos y todos los privilegios, aun los más irritantes. Hay otro grupo de republicanos, muchos de ellos sin historia. Son republicanos actuales. Tienen de la República un concepto moderno, dinámico, social. Realistas, tienen, sin embargo, el espíritu y la voluntad abiertos a todas las innovaciones y a todos los proyectos”*⁹³⁶.

La crisis interna que, en efecto, padecen las formaciones republicanas por las divergencias ideológicas surgidas entre el republicanismo radical y conservador y los republicanos progresistas es reconocida y analizada por los socios del Casino vallisoletano. Aunque para su superación se realizan propuestas como *formar un bloque para contrarrestar el empuje de las derechas, o reconocer que Lerroux lleva una táctica equívoca y contraria a la marcha republicana, pero que, no obstante, no se debe tratar de disolver, estando en momentos críticos en que se debe aunar a los partidos*⁹³⁷, lo cierto es que, finalmente, la unidad de los republicanos vallisoletanos se rompe cuando por votación se acuerda retirar el retrato del líder radical del Casino y el Partido Republicano Radical abandona el centro.

Tales rupturas y desavenencias entre los propios promotores de la República dificultan la consolidación de una cultura política legitimadora del sistema. En el momento en que se ponen en práctica los postulados reformistas pactados por la coalición gubernamental, al natural rechazo manifestado por las mentes más conservadoras se unen los conflictos ideológicos entre el republicanismo moderado, que se habría dado por satisfecho con el establecimiento de una república burguesa y laica, y la posición socialista de apoyo a la República subordinado a sus intereses partidistas.

⁹³⁶ *Adelante*, nº89, 11.VI.33.

⁹³⁷ A.G.C.V., *Actas de las Juntas Generales del Casino Republicano*, 30.XII.33: propuestas de los socios Belayos y Alcover.

En este contexto de discrepancias político-ideológicas, no podemos olvidar, a pesar de su irrelevante presencia en Valladolid, las actitudes no colaboracionistas o revolucionarias fomentadas por el comunismo y el anarcosindicalismo.

De hecho, la mínima representación comunista vallisoletana influye en la desestabilización del orden público⁹³⁸ y en la radicalización de los planteamientos de la Juventud Socialista y consecuentemente, en los del conjunto del partido, según anteriormente apuntamos. Por su parte, las pugnas dialécticas de los militantes de la UGT con los afiliados a la CNT en la ciudad se suceden, tal y como refleja el periódico socialista vallisoletano, ofreciéndonos una imagen significativa de las diferencias ideológicas que fragmentan a la clase obrera en el ámbito local⁹³⁹. La estrategia anarcosindicalista de acción directa revolucionaria orientada hacia la destrucción de cualquier forma de Estado, incluida la República⁹⁴⁰, choca necesariamente con la táctica reformista adoptada por el socialismo durante el primer bienio republicano, de manera que cualquier intento de cooperación entre ambas fuerzas obreras se ve frustrado por la mutua desconfianza y la divergencia ideológica y metodológica⁹⁴¹.

En este mar de oposiciones y contradicciones, las posibilidades de que prendan entre la población y, especialmente, entre los jóvenes escolares insertos en el nuevo sistema educativo, las actitudes de respeto y tolerancia, el deseo de justicia social, el

⁹³⁸ *E.N.C.*, nº33.346, 12.I.32: “Incidentes promovidos por comunistas vallisoletanos tras una manifestación a favor de la Guardia Civil celebrada en la ciudad tras los sucesos de Castilblanco. Las fuerzas del orden cargan contra un grupo que dio muerte a la Guardia Civil; en la calle Jesús se tiran piedras unos a otros, bofetadas y bastonazos, sin que hubiera heridos. En la calle Angustias y León, más piedras y disparos y se detuvo al autor, en calle Esgueva y Enrique IV unos individuos quieren cortar al paso a los manifestantes cuando ya se han disuelto, lucha a pedradas, huyen los atacantes, más pedradas en la plaza de Fuente Dorada. Finalmente hubo diez detenidos y cuatro fueron puestos en libertad.”

⁹³⁹ *Adelante*, nº 64, 18.XII.32: “Si algún día se escribiese la historia de los anarquistoides vallisoletanos, docena y media mal contada, había que quedarse (sic) en blanco la actuación antiburguesa de esos “héroes” tragasocialistas”.

⁹⁴⁰ *Adelante*, nº 89, 11.VI.33: “Quienes han intentado deshonrar a la República organizando, como era enero y abril, atentados terroristas; quienes tantas pruebas de insolvencia mental y moral vienen dando, no es posible que logren de nuevo la confianza de los trabajadores”.

⁹⁴¹ *Adelante*, nº 80, 9.IV.33: “El manifiesto anarcosindicalista casi nos ha conmovido. Ahí es nada leer literatura anarcosindicalista en la que se nos llama hermanos, se habla de procedimientos de tolerancia y mutuo respeto entre todos, de que las divisiones obreras sólo son beneficiosas para la clase patronal, de que hay que unificar los esfuerzos de todos... (...) La tolerancia y el respeto que los anarcosindicalistas postulan no tiene otra motivación que la de la impotencia. Si en lugar de ser impotentes, como lo son en Valladolid, contasen con alguna fuerza, la tolerancia y el respeto de los anarcosindicalistas tendríamos que ganarles los demás “star” en mano”.

reconocimiento de la igualdad y la libertad y, en definitiva, el espíritu democrático dimanado de la Constitución Republicana, se reducen drásticamente. La aparente madurez política del pueblo atisbada en los días del advenimiento de la República se limita, en la práctica, a un alto grado de politización de una ciudadanía más comprometida con la vida e ideología de las distintas agrupaciones políticas que con el desarrollo de la convivencia social bajo el orden republicano.

Ante esta primacía de los intereses particulares sobre los colectivos no resulta extraño que, una vez instalada en el gobierno de la nación la derecha y los católicos, tras su triunfo en las elecciones de 1933, la colaboración republicano-socialista con la República se difumine a nivel nacional por la crisis interna de los partidos republicanos fraccionados y por las expectativas reformistas frustradas de los socialistas, si bien es cierto que en el plano local vallisoletano el gobierno republicano-socialista municipal mantiene su coalición y desarrolla su programa de reformas progresista hasta su destitución en 1934.

Comienza, pues, con el acceso al poder de los conservadores, una etapa de rehabilitación entre la militancia de los principios revolucionarios socialistas con la consiguiente radicalización ideológica de los afiliados, según critica *El Norte de Castilla*⁹⁴², y su paulatino alejamiento de una República, ahora tachada de burguesa por el partido, pero cuyo gobierno se pretende recuperar para reconducir el régimen hacia la línea reformista y progresista de sus inicios, tal y como denuncian y temen sus adversarios⁹⁴³.

⁹⁴² *E.N.C.*, nº34.283, 12.I.35: Editorial de Francisco de Cossío: “Tenemos la mayoría, decían los hombres de estatuyeron la República, y gobernaban porque tenían la mayoría. Pero perdieron la mayoría y entonces rompieron con las instituciones republicanas. Había que hacer la revolución (...). Política de sol y sombra; no hay matices. El sol divide como un cuchillo las clases (...). Lo único que es admisible es que gane nuestro equipo”.

⁹⁴³ *E.N.C.*, nº34.385, 14.V.35: Editorial de Claudio Lantier: “Estos días viene ocupándose la prensa de izquierda de resucitar en las masas neutras y populares del país lo que ha venido llamándose “espíritu del 14 de Abril” y a juicio nuestro con aviesa intención. (...) Las masas socialistas lo que pretenden es incorporar al 14 de Abril el espíritu clasista, que no tiene en absoluto nexo alguno con aquellas elecciones.

Escepticismo, desaliento, desconfianza, frustración son, en definitiva, los sentimientos que embargan, a la altura de 1934, a los ciudadanos que un día propiciaron la llegada de la República⁹⁴⁴, una población y unos políticos con una voluntad de cambio y democratización del sistema político, pero que fracasan en tal proyecto por la confrontación de sus posturas irreconciliables a la hora de dotar de contenido al nuevo Estado, por la pervivencia de arraigadas actitudes intolerantes impropias de una democracia y, en última instancia, por su incapacidad para cambiar profundamente el sistema y *construir una normalidad política*⁹⁴⁵ en la sociedad española.

- *Una república descentralizada y multicultural*⁹⁴⁶

Cuestión esencial que aborda con premura el nuevo régimen instaurado es la concordancia entre la organización político-administrativa del Estado y las reivindicaciones nacionalistas de Cataluña, País Vasco y Galicia. En un Estado-nación como el español, la debilidad del proyecto de integración nacional construido a lo largo del siglo XIX suscita el fortalecimiento de propuestas nacionales alternativas en los albores del siglo XX como son las de las minorías culturales de la periferia peninsular (DE RIQUER, 1994: 366). Éstas, relegadas a un segundo plano durante el proceso de consolidación de un Estado en el que se pretende

⁹⁴⁴ E.N.C., nº34.021, 24.III.34: Editorial de Francisco Cossío: “Un régimen no es sino un estado político y una concepción social, y un cambio de régimen, si no refleja esencialmente una transformación, no es nada. (...) Tal panorama, para un observador desinteresado, que se convierta en árbitro imparcial, ha de engendrar, irremediamente, desaliento, escepticismo. ¿Qué falta aquí para hacer algo útil? Falta cambiar a los hombres, y no a los que circunstancialmente, mandan, sino a todos. (...) Es labor educativa y de varias generaciones. Es preparar un material humano mejor a los gobernantes futuros. Tales cosas están pasando que la Historia, la de nuestro país, apenas se mueve. En estos últimos años no ha pasado nada. Y esto es lo raro. Porque en estos últimos años se sustituyó nada menos que un régimen ancestral, en torno al cual se habían tejido todas nuestras grandezas y miserias. ¿Se derrumbó un régimen? Evidentemente los españoles no querían cambiar; les molestaba cambiar: se conformaban con que del territorio nacional desapareciese una familia. Bien poca cosa”.

⁹⁴⁵ E.N.C., nº33.676, 2.II.33: Editorial de Francisco Cossío.

⁹⁴⁶ Acerca del regionalismo castellano durante la Segunda República existen minuciosos estudios como los elaborados por C. Almuña (1984, 1990, 1991b), E. Orduña (1986) o J.M. Palomares (1985b, 1985c, 1990), en los que se analizan detenidamente las causas, la evolución y los acontecimientos relativos a dicho tema. Nuestro propósito en este apartado, sin embargo, no es continuar con el análisis del castellanismo en sí mismo, sino estudiarlo como un rasgo de la cultura política de los vallisoletanos y constatar su influencia en las actitudes y comportamientos de los ciudadanos y en la vida política de la ciudad.

homogeneizar a la población a través de su identificación con la cultura mayoritaria, reaccionan contra dicha concepción unitaria de la nación adoptada por la Constitución de 1812 porque choca con el imaginario fuertemente enraizado de una España plural (GUERRA, 1996: 15).

En relación con este impulso de los nacionalismos periféricos, desde los años finales de la Restauración, según veíamos en el capítulo anterior, en Valladolid, al igual que en el resto de las ciudades castellanas, se inicia, de la mano de una burguesía agraria y proteccionista, un movimiento de corte regionalista inspirado más en un espíritu defensivo y anticatalanista que en la propia identidad cultural castellana. La instauración de la República y la apertura del debate constitucional sobre el modelo de Estado a establecer favorecen las propuestas nacionalistas de descentralización política, administrativa y cultural y alientan la revitalización de los proyectos estatutarios de Cataluña, el País Vasco y Galicia. Por influencia de dicho contexto, en Castilla también se reaviva la llama del regionalismo entre los sectores sociales intelectuales, burgueses y políticos. Ciertamente, esta iniciativa dimanada de los estratos sociales cultural y económicamente más altos, según explicamos en su momento, aún se halla muy alejada de la cultura política mayoritaria entre la población castellana, y, concretamente, vallisoletana, la cual, tal y como manifiestan sus propios políticos, *no posee ningún sentimiento regionalista y sería inútil que se tratara de confeccionar un Estatuto análogo al de Cataluña o Vascongadas*⁹⁴⁷. A pesar de esta indiferencia mayoritaria, las mentes de la ciudad más conscientes y avisadas sobre las consecuencias político-económicas que la nueva organización del Estado puede conllevar, difunden sus inquietudes e ideas a través de la prensa local, propiciando la popularización del tema y la concienciación de más amplios sectores de población.

“Para muchos, por supuesto, no existe tal problema porque en Castilla, según ellos, no hay espíritu regional, ni hay pueblo, ni hay nada. No somos, por lo visto, más que un hato de borregos. Creen hacernos un favor, diciendo que el alma castellana es tan grande y generosa que, lejos de contenerse en los límites de su suelo, se expandió pródigamente hasta los últimos confines de la tierra. (...) Pero vamos más allá todavía y admitamos hipotéticamente que no existe el espíritu regional castellano. En tal caso será necesario crearlo, de igual manera que al mediar el siglo XIX se creó, o a lo menos se resucitó, el espíritu regional catalán. Las circunstancias mandan. La organización federalista o autónoma se echa encima. (...) Hemos de

⁹⁴⁷ A.M.V., *Libro de Actas*, 7.VII.31: ponencia de Antonio García Quintana.

*igualarnos a otras regiones españolas (...). Debemos proclamar la inquebrantable unidad nacional; pero, junto a ella, la emancipación del centralismo funesto”*⁹⁴⁸.

Es, por tanto, un sentido fundamentalmente pragmático el que inspira, a la altura de 1931, a los impulsores de la movilización regionalista castellana. El problema que se plantea en Castilla no es tanto su reconocimiento como región diferenciada sino su situación tras el proceso de reordenación del Estado. Desde el punto de vista de los intelectuales castellanos, el llamado problema de Cataluña no es sino *una parte del problema real de las autonomías regionales que es el que, de una vez para siempre, se ha de resolver*⁹⁴⁹. Se trata, en definitiva, de que todas las regiones españolas sean tratadas por igual y de que Castilla no quede relegada a un segundo plano en el organigrama del Estado respecto a las zonas periféricas donde el fuerte desarrollo industrial ha propiciado también el despertar de la conciencia nacional⁹⁵⁰, que *lo que se conceda a Cataluña debe concederse a la federación o federaciones castellano-leonesas, como a todas las de España; una de dos, o lo que pide Cataluña es bueno o no lo es; en el primer caso, debe darse a todas las regiones españolas, en el segundo, debe negarse igualmente a todas*⁹⁵¹. Existe, pues, un interés general tanto por defender los intereses de Castilla dentro del conjunto nacional como por evitar la desmembración del Estado.

No obstante, la cuestión regionalista suscita al menos dos posturas diferentes en el seno de la comunidad política e intelectual castellana (BLANCO RODRÍGUEZ, 1997: 95-96) y, en concreto, vallisoletana, a la que podemos considerar el eje vertebrador del movimiento regionalista en Castilla. Por un lado, la corriente más conservadora y anticatalanista, que puede ser interpretada, incluso, como “antinacionalista” por su carácter centralista, pero que nosotros la valoramos como un rasgo más del castellanismo porque propone una defensa de Castilla frente a Cataluña y consigue una movilización social y una cierta identidad castellana. Es liderada por Antonio Royo Villanova y postula la inviabilidad de cualquier

⁹⁴⁸ E.N.C., nº 33.165, 5.VI.31: Narciso Alonso Cortés, “Regionalismo castellano”.

⁹⁴⁹ E.N.C., nº 33.443, 4.V.32: Gregorio Fernández, “República y autonomía: El momento de Castilla”.

⁹⁵⁰ E.N.C., nº 33.443, 4.V.32: Gregorio Fernández, “República y autonomía: El momento de Castilla”.

⁹⁵¹ E.N.C., nº 33.146, 14.V.31: artículo de Narciso Alonso Cortés, “La federación castellana”.

concesión de autonomía a las regiones españolas puesto que ello induciría finalmente hacia el separatismo. Por otro lado, desde una línea argumentativa promotora de una descentralización manteniendo la unidad del Estado, los profesores Narciso Alonso Cortés y Misael Bañuelos capitanean las iniciativas difusoras del regionalismo castellano. Este sector, minoritario, no es capaz de movilizar a las masas como la anterior, pero es trascendental su propuesta autonomista dentro del Estado integral (ALMUIÑA, 1984: 343).

Espoleadas por la divulgación periodística del tema, las instituciones locales se incorporan tempranamente al debate abierto sobre el castellanismo. En mayo de 1931, la Diputación Provincial, especialmente comprometida con el proyecto regionalista, convoca una asamblea de fuerzas vivas de la provincia en la que se acuerda constituir una comisión con representantes de todas las entidades para estudiar las posibilidades de autonomía para Castilla⁹⁵². Por su parte, la Corporación Municipal vallisoletana, aunque también interviene en la citada asamblea, adopta una actitud particular respecto al problema regionalista. De forma previa a la convocatoria de tal reunión, la mayoría republicano-socialista del Ayuntamiento propone que, *frente a las campañas insidiosas que ahondan y ensanchan inevitables diferencias entre Cataluña y Castilla, se dirija al presidente de la Generalitat un saludo del Ayuntamiento de Valladolid al pueblo catalán, noble y trabajador, en unión del cual, con fraternal cordialidad laborará el pueblo de Valladolid por el ideal común de una España republicana libre, culta, progresiva y floreciente*⁹⁵³. Tal iniciativa pone de manifiesto, en contraste con el discurso anticatalanista difundido por los sectores conservadores, el respeto de la institución vallisoletana por las pretensiones estatutarias catalanas y la voluntad de cooperación entre ambas

⁹⁵² A.U.V., leg. 2.734, *Comunicaciones de corporaciones y autoridades*, 2.VI.31: “Comunicación de la Diputación Provincial de Valladolid: Convocada por esta presidencia, se celebró el día 29 de mayo último una reunión de fuerzas vivas de organismos interesados en los problemas de Castilla para discutir y en su caso señalar las orientaciones que habían de seguirse en la cuestión regionalista y se acordó designar una comisión que estimen designar la Diputación y el Ayuntamiento y otro por cada una de las asociaciones siguientes: Universidad, Colegio de Abogados, Colegio de Médicos, Cámara Agrícola, Cámara de Comercio, Cámara de la Propiedad Urbana, representación obrera y de la prensa, así como los señores Bañuelos y Alonso Cortés para que convoque a una asamblea y oír las opiniones de todos los interesados en este asunto, tanto entidades oficiales como particulares y adoptar acuerdos en consecuencia (...).”

⁹⁵³ A.M.V., leg. 702, caja 591, exp. 16.

regiones para terminar con los mutuos prejuicios y resentimientos. En cuanto a la reivindicación de autonomía para Castilla, la Corporación se muestra cautelosa en sus decisiones puesto que percibe una relativa pasividad de la población ante dicha propuesta. Tan sólo en julio de 1931 aprueba, a propuesta de la minoría socialista⁹⁵⁴, un proyecto para solicitar autonomía municipal y regional centrado en la independencia de la gestión económica y financiera de los municipios, su libertad para mancomunarse o incorporarse a una entidad geográfico-administrativa superior y la posibilidad de crear una región autónoma en Castilla y León por iniciativa municipal o estatal según sus respectivas necesidades congregadoras o descentralizadoras⁹⁵⁵.

A pesar de este contexto de discrepancias políticas y escaso interés popular por la cuestión regionalista, las reflexiones sobre el tema publicadas en la prensa se suceden entre 1931 y 1932. En *El Norte de Castilla*, además de los artículos ya mencionados de Narciso Alonso Cortés y Misael Bañuelos, destacan las aportaciones realizadas por el doctor José M^a Villacián, quien postula la necesidad de una autonomía para Castilla como vía de desarrollo, madurez y prosperidad para la región que la conduzca hacia el ideal del internacionalismo⁹⁵⁶, por José Luis García Obregón, formulando la vuelta al espíritu castellano que murió en Villalar⁹⁵⁷, o por Gregorio Fernández Díez, quien denuncia la postergación en la que se halla Castilla y responsabiliza de ello a sus políticos carentes sentimiento castellano⁹⁵⁸. Desde *Diario Regional*, Óscar Pérez Solís también se incorpora a la discusión sobre el regionalismo y propone a través de una serie de artículos concatenados que, por el bien de Castilla, se conciencie a la población de su identidad⁹⁵⁹, se determinen las provincias que han de constituir tal región autónoma⁹⁶⁰ y se defienda una

⁹⁵⁴ A.M.V., *Libro de Actas*, 9.VII.31: La propuesta socialista es aprobada con el voto en contra de los concejales Cuenca, Rubio y Carnicer, quienes argumentan que “en Castilla no se siente la necesidad de mancomunarse las provincias y, sin que ello implique el abandono del problema, no se puede tomar ningún acuerdo”.

⁹⁵⁵ A.M.V., *Libro de Actas*, 7.VII.31.

⁹⁵⁶ E.N.C., nº 33.181, 23.VI.31: José M^a Villacián, “Política regionalista. Continuación de una tesis”.

⁹⁵⁷ E.N.C., nº 33.877, 8.X.33: José Luis García Obregón, “Regionalismo castellano”.

⁹⁵⁸ E.N.C., nº 33.611, 16.XI.32: Gregorio Fernández, “Acción Regionalista: Manteniendo el fuego”.

⁹⁵⁹ D.R., nº 7.512, 3.VI.31: Óscar Pérez Solís “El Estatuto de Castilla I”.

⁹⁶⁰ D.R., nº 7.515, 6.VI.31: Óscar Pérez Solís “El Estatuto de Castilla III”.

organización federal del Estado en la que Castilla se rija por un estatuto adecuado a sus necesidades⁹⁶¹.

Un tono cualitativamente distinto adquiere la cuestión regionalista en Valladolid a raíz del debate y aprobación del Estatuto de Cataluña en 1932. Por vez primera el tema desborda tanto las columnas periodísticas como las reuniones institucionales y la población se moviliza en la ciudad y, de hecho, más como reacción en contra del nacionalismo catalán que como afirmación de una identidad regional propia, aunque subyace la existencia de ésta vinculada a un sentimiento españolista más que castellano. Influida por la propaganda anticatalanista de Antonio Royo Villanova y por el miedo al separatismo difundido por los sectores conservadores de la capital⁹⁶², la ciudadanía vallisoletana, con los estudiantes de la FEC al frente⁹⁶³, sale a la calle para protestar contra el Estatuto catalán. El 9 de mayo de 1932, tras la resolución del Ayuntamiento y la comisión gestora de la Diputación de no enviar representación a la asamblea de Palencia para pronunciarse en contra del citado Estatuto⁹⁶⁴, los estudiantes de Medicina, la Escuela Normal y el Instituto organizan una manifestación espontánea precedida por letreros contrarios a Maciá y al Estatuto y vivas a España, protesta que crece apoyada por el público afín a dicha causa⁹⁶⁵. Guardias de asalto reprimen violentamente la movilización ciudadana, causando varios heridos graves⁹⁶⁶. Ante esta desmedida actuación de la fuerza pública, la

⁹⁶¹ *D.R.*, nº7.516, 7.VI.31: artículo de Óscar Pérez Solís “El Estatuto de Castilla IV”.

⁹⁶² *D.R.*, nº7.803, 10.V.32: “Los concejales vallisoletanos Carnicer, Cuenca y Criado del Rey, expresan su disconformidad con la decisión de la cámara municipal enviando un telegrama de solidaridad al presidente de la asamblea de Palencia”. “Telegrama enviado a los diputados a Cortes por Valladolid: Acción Popular en Castilla pide a sus señorías la más enérgica oposición al intento de desmembración de la unidad nacional, pues antes que los intereses de partido deben tener presentes los intereses de la nación y el deseo unánime de los electores vallisoletanos. El presidente, Francisco Mañueco”.

⁹⁶³ *E.N.C.*, nº 33.450, 12.V.32: De tales actuaciones se desmarca la FUE con el siguiente comunicado: “Primero: FUE condena enérgicamente la actitud de violencia adoptada por los estudiantes en los recintos académicos. Segundo: Es completamente ajena a dicha actitud, por considerar la resolución del problema catalán de la exclusiva competencia del Parlamento (...). Tercero: Invita a los estudiantes en general a que depongan esas violencias y reanuden, tan pronto como se abran las clases, la vida académica. Cuarto: Que mediten bien estos puntos y no se dejen ofuscar por elementos a quienes interesa solamente una perturbación más, con los fines que todos suponemos”.

⁹⁶⁴ *D.R.*, nº7.803, 10.V.32.

⁹⁶⁵ *D.R.*, nº7.803, 10.V.32.

⁹⁶⁶ *D.R.*, nº7.803, 10.V.32: “A un muchachuelo que debía ser estudiante, entre tres o cuatro guardias le dieron tan fenomenal paliza que cuando a los primeros golpazos cayó, al intentar levantarse nuevamente le sacudieron con tan desdichado acierto que le vaciaron un ojo”.

agitación popular aumenta en las siguientes jornadas, las manifestaciones se suceden, el comercio cierra por disposición de la Asociación Patronal de Comercio e Industria⁹⁶⁷ y los enfrentamientos entre los manifestantes, que provistos de piedras agreden a agentes y dañan la Casa Consistorial, y los guardias de asalto se saldan con un joven muerto y varios heridos⁹⁶⁸. Las graves consecuencias de la actuación policial fortalecen y radicalizan las posiciones centralistas conservadoras, según ponen de manifiesto la publicación de un artículo antimarxista escrito por Onésimo Redondo en *Diario Regional*⁹⁶⁹ y la protesta formal de la Cámara de Comercio e Industria vallisoletana ante el Presidente del Consejo de Ministros⁹⁷⁰. Paralelamente, las formaciones políticas republicanas y socialistas también definen su postura ante el Estatuto catalán y ante los sucesos violentos acaecidos en la ciudad, haciendo público un comunicado en el que proclaman que *la discusión del Estatuto es un derecho que ningún hombre liberal puede negar, (...) al resolver sobre el Estatuto de Cataluña, las Cortes atenderán aquellas legítimas aspiraciones que, por contribuir a la prosperidad de una hermosa región española, redundarán en beneficio de la patria común*, al tiempo que denuncian *las maniobras de los elementos reaccionarios y monárquicos, enemigos de la República, (...) que explotando el grito de ¡Viva España! han arrastrado la opinión y los actos de muchas gentes de buena fe, poniéndolos a su servicio, (...) sobre la conciencia de*

⁹⁶⁷ D.R., nº7.803, 10.V.32: “La Asociación Patronal de Comercio e Industria comunica que el comercio y la industria vallisoletanos, integrado por personas que, si bien sustentan ideologías de todos los matices políticos, ponen por encima de ellos su acendrado e incondicional amor a España, expresa su protesta por los sucesos violentos contra las exteriorizaciones populares espontáneas, legítimas y firmes de protesta ante el peligro que para la integridad de la unidad patria representa el proyecto de Estatuto Catalán (...)”.

⁹⁶⁸ E.N.C., nº 33.450, 12.V.32: “Parece ser que de los grupos salieron piedras lanzadas contra las ventanas del Ayuntamiento rompiendo algunos cristales más. Ya iban a retirarse los guardias de asalto, cuando también les lanzaron piedras, al mismo tiempo que se les dirigían algunos insultos. Entonces los guardias dispararon sus pistolas. Víctima de los disparos cayó herido a tierra un muchacho en la calle de Santiago (...) También resultó lesionado E. S.J. de 53 años con una herida por arma de fuego con pronóstico reservado”.

⁹⁶⁹ D.R., nº7.805, 12.V.32: “(...) Con las divisiones fomentadas en nombre del interés político, se enerva la fuerza amenazadora de la justicia popular, se cultiva la viña inagotable de la servilidad obrera, y de paso, se sirve al separatismo y se deshace a España. Ese es el signo fatídico del marxismo y es, en Valladolid, el sello de la ignominia de los actuales dominadores de la ciudad. O. Redondo”.

⁹⁷⁰ A.C.C.I.V., Libro de Actas, 17.V.32: “La cámara aprobó el escrito elevado al Presidente del Consejo de Ministros con fecha 6 del actual, referente al Estatuto de Cataluña, y se acordó por unanimidad, expresar la conformidad de la corporación con las actuaciones realizadas por la Asociación Patronal de Comercio e Industria en este asunto, apoyando las gestiones que realice”.

*esos agitadores de extrema derecha recae la grave responsabilidad de los penosos sucesos ocurridos en Valladolid*⁹⁷¹.

Aunque a partir de 1933, con la llegada al gobierno central de las agrupaciones políticas conservadoras y católicas, la cuestión regionalista pierde vigor, en coherencia con la postura de apoyo a tales iniciativas puesta de manifiesto por las fuerzas progresistas vallisoletanas, la Corporación Municipal, constituida mayoritariamente por representantes de dichas formaciones, aprueba en septiembre de 1934 una proposición por la que manifiesta *su solidaridad con los Ayuntamientos vascos que propugnando el respeto a su concierto económico con el Estado, actúan en legítima defensa de sus derechos históricos ratificados por la República*⁹⁷². Tal es la reacción que la decisión municipal desata que el Partido Agrario acusa a la Corporación de agredir al gobierno estatal e incitar al separatismo⁹⁷³ y todas las organizaciones conservadoras de la ciudad hacen públicas sus protestas⁹⁷⁴. A raíz de todo ello, finalmente, el citado acuerdo, unido a la actitud transigente del Ayuntamiento ante la Revolución de Octubre, causa la destitución en octubre de ese mismo año de los concejales que lo votaron, siendo, a continuación, el acuerdo revocado⁹⁷⁵.

Tras este episodio, en Valladolid hemos de esperar al triunfo electoral del Frente Popular en febrero de 1936 para que se reactive la política autonomista y, de nuevo, proliferen las propuestas castellanistas, esta vez apoyadas incluso por las formaciones conservadoras *para evitar el sometimiento y la postergación de la*

⁹⁷¹ E.N.C., nº 33.450, 12.V.32: Firman el manifiesto: Comité Provincial del Partido Radical, Comité local del Partido Radical, Comité ejecutivo del Partido Radical Socialista, Consejo provincial de Acción Republicana. Consejo local de Acción Republicana, Agrupación Socialista, Comité regional de la Agrupación al Servicio de la República, Federación local de Sociedades Obreras, Casino Republicano, Comités de las Juventudes Socialistas, Radical Socialista, Radical y Republicana Autónoma.

⁹⁷² A.M.V., leg. 702, caja 591, exp.16: Copia del Acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento de Valladolid del día 1 de septiembre de 1934.

⁹⁷³ A.M.V., leg. 27, caja 264, exp.14, *Escrito del Partido Agrario, Bloque Agrario para pedir la revocación de tal acuerdo*, 8.IX.34.

⁹⁷⁴ D.R., nº 8.719, 8.IX.34: En el Centro Tradicionalista de Valladolid se reúnen representaciones de la Liga Femenina Anticomunista, Centro Tradicionalista, Renovación Española, Partido Nacionalista Español, Patronal de Industria y Comercio, JONS, Acción Popular Agraria, JAPA, Círculo Mercantil y los diputados a Cortes Pedro Martín y Luciano de la Calzada, con el fin de cursar la petición unánime al Gobierno para que destituya al Ayuntamiento vallisoletano.

⁹⁷⁵ A.M.V., leg. 702, caja 591, exp.16, *Solicitud de reparación del agravio al pueblo de Valladolid y de adhesión municipal al gobierno central*, 19.X.34.

región castellano-leonesa (PALOMARES, 1985c: 291) y, no obstante sus declaraciones de “apartidismo”⁹⁷⁶, posiblemente también como medio para actuar con mayor independencia respecto de la autoridad central frentepopulista, ya que la derecha obtendría el gobierno en la región dada su condición de fuerza mayoritaria. En dicho contexto, Antonio Royo Villanova, a nivel personal, mantiene su posición centralista, argumentando que *lo que Castilla necesita es un Estado fuerte, unitario y nacional para que sus problemas sean resueltos con justicia*⁹⁷⁷, a lo cual Carlos Alonso replica que *si se impidiera que Castilla tuviese el instrumento que anhela y necesita para lograr sus aspiraciones unitarias y españolistas se haría de forma totalmente fascista, suprimiendo el parlamentarismo y la libertad*⁹⁷⁸, declaración de intenciones que nos permite atisbar el carácter moderado, burgués, liberal y unitario que se pretende imprimir a la autonomía castellana. Está emergiendo una nueva “actitud autonómica” entre los sectores conservadores castellanos (ALMUIÑA, 1991b: 429). Son, en efecto, los representantes de la extrema derecha vallisoletana, Onésimo Redondo⁹⁷⁹ y Luis Sanz⁹⁸⁰, los únicos que, junto con el mencionado Royo Villanova, denostan la proposición estatutaria y apelan a la *tradicional integridad de España, una e imperial*. De este modo, a la altura de 1936, tan sólo en el imaginario centralista y ultranacionalista de la ideología fascista, compartida por un escaso número de castellanos, a juzgar por la reducida militancia y contados los votos que recibe, pervive la voluntad de robustecer y homogeneizar el Estado unitario español, instaurando un único poder central omnímodo. Este será, sin embargo, el modelo que finalmente inspirará la organización estatal de España durante los cuarenta años de dictadura franquista.

Entre los históricos defensores del Estatuto castellano-leonés en Valladolid que resurgen de 1936 destaca Misael Bañuelos, quien, a través de *El Norte de Castilla*, publica un proyecto de lo que podría ser el citado Estatuto, centrando su contenido

⁹⁷⁶ D.R., nº 9.246, 22.V.36: “Gil Robles manifiesta en una entrevista que el Estatuto no deberá ser capitalizado por ningún partido de derecha o izquierda”.

⁹⁷⁷ E.N.C., nº 34.711, 24.V.36: Antonio Royo Villanova “¿Estatuto de Castilla?”.

⁹⁷⁸ E.N.C., nº 34.713, 27.V.36: Carlos Alonso “¿Estatuto de Castilla? Para Don Antonio Royo Villanova”.

⁹⁷⁹ D.R., nº 9.249, 27.V.36: Onésimo Redondo “Mi voto en contra. Sobre el Estatuto castellano-leonés”.

⁹⁸⁰ D.R., nº 9.258, 6.VI.36: Luis Sanz, secretario de las JONS “El Estatuto castellano. Opinión de un castellano labrador”.

en el sistema organizativo, con comités provinciales coordinados por un Comité Supremo para que todas las provincias se hallen representadas igualitariamente, en las atribuciones que habrán de ser equiparables a las de la Generalitat y el Parlamento catalán y en el espíritu españolista para evitar separatismos y respetar la supremacía de Madrid⁹⁸¹. Esta propuesta estatutaria habrá de convertirse finalmente en el paso más avanzado y concreto que conseguirá formular el regionalismo castellano porque, tras el golpe de Estado de julio de 1936, el gobierno militar inmediatamente instaurado en Castilla y León perseguirá y erradicará drásticamente todas las iniciativas autonomistas de la región.

En definitiva, podemos concluir que, a través de su evolución a lo largo de los años republicanos, la cuestión regionalista nacida en el seno de la burguesía castellana proteccionista y anticatalanista en los albores del siglo XX experimenta una notable transformación en la República. El modelo estatal descentralizado y plural que el nuevo régimen auspicia es recibido en Valladolid con satisfacción por parte de los sectores republicanos y socialistas, a pesar de sus dudas sobre su implantación en Castilla, y con rechazo desde los ámbitos conservadores por temor a la disgregación del Estado español. Es precisamente la población vallisoletana próxima a estas últimas formaciones políticas la que primero se moviliza por causa del regionalismo, si bien lo hace para oponerse al mismo y con sentido anticatalanista. Como reacción a dicha movilización, los sectores sociales más progresistas representados por las agrupaciones republicanas e izquierdistas proclaman su apoyo a las reivindicaciones nacionalistas y a la descentralización del Estado. Sin embargo, aunque se produce una incipiente concienciación de la población respecto al regionalismo y se adoptan posturas concretas en relación con esta cuestión, en la práctica, no sabemos en qué medida nos encontramos ante meras actitudes de fidelidad a las consignas dimanadas de los respectivos partidos políticos, dado que el regionalismo castellano no se formula en defensa de la identidad castellana ni se le dota de un contenido específico. Por el contrario, desde la instauración de la República, el regionalismo se plantea como una vía para

⁹⁸¹ *E.N.C.*, nº 34.712, 26.V.36: artículo de Misael Bañuelos “El Estatuto de Castilla y León. Sus posibles bases políticas y administrativas”.

adaptarse de forma ventajosa a la nueva organización del Estado y tal concepción pragmática de la cuestión regionalista finalmente es aceptada incluso por la derecha castellana. Lo cierto es que, en última instancia, las propuestas estatutarias en Castilla y León no superan el nivel de formulaciones teóricas ya que, por falta de tiempo, no consiguen ponerse en marcha. Carecemos, por tanto, de datos y manifestaciones concretas que nos permitan conocer el grado de penetración real del sentimiento castellanista entre los vallisoletanos y su inclinación en pro de un Estatuto autonómico. No obstante, de acuerdo con la evolución que hemos constatado en la ciudad, nos atrevemos a postular que probablemente la apatía y el pragmatismo respecto a dichas iniciativas regionalistas constituirían las notas predominantes en la cultura política de la población vallisoletana. Consecuentemente, con tal planteamiento cuestionamos la difundida y arraigada idea del predominio de un acendrado “nacionalismo español” centralizador y unitario en Valladolid y en el conjunto de Castilla, compartido, en realidad, exclusivamente por la minoría local próxima al fascismo. Tal percepción, derivada de la férrea política uniformizadora que, a posteriori, pondrá en práctica el Franquismo, durante la etapa republicana no constituye sino una aspiración anhelada y propagada por los escasos partidarios del fascismo y de la derecha más tradicional y reaccionaria que viven en la ciudad.

Fracasa, en definitiva, la voluntad descentralizadora y plural de la cultura política republicana entre los vallisoletanos. Frente a los ensayos teóricos de una elite local defensora de un regionalismo castellano construido más con un sentido pragmático de promoción regional que con un sentimiento castellanista sincero, la mayoría de la población permanece ajena o apática respecto al problema y sólo el sector más conservador se moviliza en contra del proyecto, imbuido por un nacionalismo de signo españolista que, más tarde, la dictadura franquista propaga en Castilla como la verdadera identidad de la región.

- *Una república laica y secularizadora*

*“Art.3º: El Estado español no tiene religión oficial. (...) Art.25º: No podrán ser fundamento de privilegio jurídico: la naturaleza, la filiación, el sexo, la clase social, la riqueza, las ideas políticas ni las creencias religiosas. (...) Art.27º: La libertad de conciencia y el derecho de profesar y practicar libremente cualquier religión quedan garantizados en el territorio español, salvo el respeto debido a las exigencias de la moral pública”*⁹⁸².

Aunque la Constitución de la Segunda República proclamaba el Estado laico y aconfesional en España, tal disposición no habría alcanzado su más profundo significado si no se hubiera llevado a cabo la ingente labor secularizadora que inmediatamente es abordada por las fuerzas sociales y políticas republicanas.

Tal y como hemos desgranado a lo largo de todo el capítulo, la socialización política de la población implica la incorporación de elementos materiales o simbólicos laicizadores a los factores responsables de dicha socialización.

Así, al referirnos al entorno familiar como primer espacio socializador del individuo, constatamos que, tras la proclamación de la República, el carácter igualitario y laico que inspira el nuevo régimen cuestiona el modelo jerárquico y cristiano de la familia tradicional y suscita un cambio profundo en la organización de la estructura familiar, dado que los preceptos de la Iglesia católica dejan de ser el centro en torno al cual giran todas las dimensiones de la vida para dar paso a los principios de la democracia laica republicana. La familia se configura a partir del respeto a la igualdad de derechos de los esposos y a la condición de ciudadanos de todos sus miembros e infunde en éstos una conducta ética basada en los valores y normas propios del nuevo sistema democrático.

En este proceso de sustitución de la concepción sacralizada de la existencia por una nueva cosmovisión secularizada, fundamental papel desempeña el sistema educativo. La radical reforma escolar que la República propugna plantea como objetivo prioritario el fin de la hegemonía católica en el campo de la enseñanza, y por ende, el fin de su control sobre dicho instrumento de socialización. La organización escolar tradicional ha de ser reemplazada por una nueva educación estatal unificada, gratuita y obligatoria, cuyo contenido y pedagogía se hallen

⁹⁸² Constitución de la República Española, 9.XII.31.

inspirados en el sistema de valores y actitudes laicos republicanos. Hay que infundir en el niño republicano un acceso al saber y al ser distinto del conocimiento teocéntrico y dogmático auspiciado por la Iglesia católica, es necesario formar a los jóvenes en un espíritu libre, racional y crítico para que, posteriormente, como ciudadanos, alcancen una madurez social y política que haga posible la consolidación del sistema democrático republicano.

Y si esencial es dotar de contenido laico a la educación del individuo no lo es menos sustituir el universo simbólico propio del sistema monárquico confesional por un imaginario político acorde con la naciente organización del Estado. A través de este conjunto simbólico se configura el sistema de representaciones mentales que permiten percibir la nueva realidad, asumir la identidad republicana y dotar de legitimidad y coherencia al régimen establecido. En la construcción del universo republicano es imprescindible desacralizar los espacios y los ritos cotidianos, “cristianizados” por la Iglesia católica, para dar paso a la nueva “liturgia laica” rectora de la sociedad secularizada. Los nombres de las escuelas, de las calles y de los espacios urbanos, las festividades, los personajes ensalzados, las representaciones del Estado, ..., todos y cada uno de los símbolos colectivos son utilizados por la República para conformar el sistema de referencias de la ciudadanía propio de la cultura política laica y democrática.

Este complejo proceso de laicización de todas las dimensiones de la realidad, desde la organización socio-política del Estado hasta las convicciones más íntimas del individuo, se gesta entre los diferentes sectores de la población contrarios o partidarios a dicha transformación en un ambiente de exaltación, tensión, oposición y reacción que desestabiliza el orden público y provoca los primeros síntomas de radicalización y violencia en el contexto de la República. Tempranamente se percibe tal evolución en el marco urbano vallisoletano. Tanto desde las instituciones como desde los espacios de la vida cotidiana de la población se promueven una política y unas actitudes secularizadoras drásticas destinadas a conseguir un cambio rápido y total en la sociedad. Así, en las calles de la ciudad las muestras del anticlericalismo y del laicismo reinantes, sobre todo, entre los sectores republicanos, socialistas y obreros, se suceden desde la proclamación de la República y su grado de violencia

se incrementa con el paso del tiempo, dando lugar a agresiones personales, como la que protagonizan unos niños y un sacerdote en 1932⁹⁸³, originando enfrentamientos entre la población católica y la anticlerical, como los ya relatados de la Casa Social Católica en 1933, e, incluso, provocando, en 1936, el incendio de la iglesia del Carmen en el barrio de las Delicias, según también anteriormente apuntamos. Ante la virulencia y radicalidad de estas acciones, los partidarios de la inmediata laicización de la sociedad justifican las medidas violentas con los argumentos del anticlericalismo más intelectual heredado del siglo XVIII, calificándolas como *medios utilizados por la República para privar a los católicos de los privilegios que les otorgaba el Estado monárquico y colocarles en igualdad de circunstancias con respecto a los españoles no católicos*⁹⁸⁴, pero, en el fondo, con ello encubren la corriente paralela de anticlericalismo popular más emocional en la que participan, que asocia al clero con los males del país y que recurre a las acciones violentas para manifestarlo (MARTÍNEZ, 2000: 553).

En este contexto radicalizado, las políticas oficiales del Corporación Municipal y la Diputación Provincial de Valladolid no son sino nuevas manifestaciones del ambiente secularizador y anticlerical exaltado que se vive en Valladolid. De hecho, una vez aprobada la Constitución de 1931, ambas instituciones gobernadas por sendas mayorías republicano-socialistas adoptan apresuradas y contundentes medidas destinadas a favorecer la laicización de los ámbitos sociales controlados hasta entonces por la Iglesia católica, como la educación, según ya hemos analizado,

⁹⁸³ *E.N.C.*, nº 33.438, 28.IV.32: “«Un sacerdote de avanzada edad que iba leyendo un periódico, notó que le seguían 4 ó 5 chicos, insultándole. Molesto se volvió contra uno de ellos, dándole un cachete y tirándole al suelo y produciéndole una contusión leve. Coincidió este hecho con la llegada de algunos grupos de obreros que salían del trabajo que intentaron lincharle. Acertó a pasar por dicho lugar un guardia, quien con objeto de que los grupos abandonasen su actitud, le invitó a entrar en su casa para conducirlo después a la comisaría, sin que corriese peligro. Sin embargo, el grupo, unas 300 personas, no se disolvió, permaneciendo frente a su casa y amenazándole que si no sacaba de su domicilio al sacerdote quemarían la casa. En vista de ello, el guardia citado decidió presentarle en la comisaría. Durante el trayecto grandes grupos rodearon al citado sacerdote, golpeándole e insultándole. El sacerdote ha sido condenado a pagar una multa por agredir al niño». Hasta aquí, literalmente, el atestado que nos ha facilitado la comisaría, y bien merece el hecho un breve comentario de condenación. No es ya un problema religioso ni político, es un problema de civilización. El hecho de que unos muchachos insulten y agraven a un anciano que marcha tranquilamente por la calle es grave, aun no tratándose de un sacerdote; el hecho de que ya personas adultas se sumen al acto en una manifestación hostil y aun intervengan de palabra y de obra contra un viejo indefenso es más grave aún”.

⁹⁸⁴ *Adelante*, nº 89, 11.VI.33.

la sanidad o la beneficencia. De acuerdo con la nueva legislación emanada de la Ley Fundamental republicana, la asistencia social y sanitaria son derechos de todos los ciudadanos que han de ser organizados y gestionados por el Estado⁹⁸⁵, sin la intervención de colectivos ideológicos o religiosos concretos. En este sentido, desde la puesta en vigor de la Constitución, la Corporación Municipal vallisoletana elimina las subvenciones que anualmente asignaba a los centros caritativos de la ciudad regidos por congregaciones y asociaciones católicas, generando, en este afán de estricta y rápida coherencia, contradicciones en su política asistencial y perjuicios para la población, dado que, tal y como la prensa crítica⁹⁸⁶, ni el Ayuntamiento ni el Estado aún se hallan preparados para suplantar la labor caritativa que desarrolla la Iglesia. Por su parte, la Diputación Provincial como entidad responsable del hospital, del hospicio y del centro psiquiátrico de la ciudad promulga, en 1932, un decreto por el que regula la actividad del personal religioso contratado en dichos establecimientos provinciales⁹⁸⁷. Aunque sólo los capellanes son relevados de sus

⁹⁸⁵ *Constitución de la República Española*, 9.XII.31: “Art.15º: Corresponde al Estado español la legislación y podrá corresponder a las regiones autónomas la ejecución, en la medida de su capacidad política, a juicio de las Cortes, sobre las siguientes materias: (...) 7ª Bases mínimas de la legislación sanitaria interior. 8ª Régimen de seguros generales y sociales”.

⁹⁸⁶ *E.N.C.*, nº 33.328, 23.XII.31: “*El Norte de Castilla* ha oído que el Ayuntamiento ha decidido suprimir algunas ayudas a instituciones de asistencia pública. Se dirá que una mayoría socialista no debe fiar los principios de justicia social a la caridad cristiana. Pero la realidad impone a veces vulnerar los principios.(...) La realidad del momento es que las Hermanitas de los Pobres, las cocinas de San Vicente, el Patronato de niños desamparados, las Oblatas, la Casa de Beneficencia, el Asilo de Caridad, cumplen funciones de asistencia pública que aún no ha sustituido el estado. En este caso, negar un modesto apoyo a estas instituciones no puede ser otra cosa que un acto de sectarismo.... No discutimos el espíritu que descubren otras nuevas subvenciones consignadas a beneficio de una política, ya que algunas como las que se dedican a la Biblioteca Popular y a la Coral de la Casa del Pueblo las creemos justas”.

⁹⁸⁷ D.P.V., *Libro de Actas*, 9.VII.32: “A la comisión gestora: por decreto de 16 de mayo de 1932, publicado en la gaceta de 27 del mismo mes y año, se dispone que los capellanes de corporaciones, funcionarios de éstas deben quedar en situación de excedentes forzosos a extinguir, con percibo de los dos tercios del sueldo que disfrutasen. Al dar cumplimiento a tal decreto la comisión gestora de la diputación provincial de Valladolid entiende que las capillas de los establecimientos provinciales no tienen razón de subsistir. Más como en dichos establecimientos provinciales existen Hermanas de la Caridad, éstas acuden a la comisión gestora en demanda de normas que les permitan cumplir sus deberes religiosos. Se acuerda: 1º que las hermanas del manicomio puedan retribuir de su propio peculio un capellán para su oratorio privado. 2º como los enfermos están locos sólo se les administrarán sacramentos si ellos lo piden. 3º no se utilizará la capilla para actos religiosos. 4º no puede pernoctar el capellán en el centro. 5º no se ha tratado nada sobre la propiedad de los ornamentos religiosos. 6º la diputación no impide a los enfermos el cumplimiento de sus deberes religiosos, pero no paga sus gastos. 7º la corporación no paga culto alguno y no permite que se practiquen cultos en la capilla. (...) En el hospicio, aunque sobre el régimen de él en el aspecto religioso no se ha formulado petición alguna, se aplicarán por analogía las resueltas para manicomio y hospital, prohibiéndose, además bautizar a los niños asilados que ingresen en el establecimiento si previamente y por escrito no lo solicitan sus padres o tutores”.

funciones por ser eliminados todos los servicios religiosos en dichos centros, las congregaciones de monjas encargadas de atender a los enfermos han de ejercer su trabajo de forma estrictamente laica y evitar cualquier signo de propaganda católica entre los enfermos o asilados. No obstante tales disposiciones, la realidad es que los diputados provinciales periódicamente reciben denuncias relativas a la actitud proselitista de las hermanas, generalizándose tal comportamiento durante los años de gobierno conservador, de manera que, en 1936, cuando de nuevo las agrupaciones de izquierda alcanzan la mayoría en la cámara provincial, se aprueba un segundo reglamento destinado a controlar dichas prácticas religiosas⁹⁸⁸.

Aunque tales actuaciones restrictivas de los privilegios históricos disfrutados por la Iglesia católica son consideradas justas por las fuerzas sociales secularizadoras puesto que no atacan la fe o las prácticas religiosas de los creyentes sino el excesivo intervencionismo católico en esferas de la vida social ahora asumidas por el Estado laico republicano⁹⁸⁹, lo cierto es que un amplio sector de católicos abandona la actitud oficial de la institución eclesial de acatamiento al régimen republicano para denunciar, según ya anteriormente señalamos, la existencia de una persecución organizada por parte de la República contra la Iglesia que *obedece a un plan*

⁹⁸⁸ D.P.V., *Libro de Actas*, 12.III.36: “Decreto del presidente: 1ºQueda prohibido terminantemente hacer recomendaciones, propaganda y actos de carácter religioso entre los enfermos y personal del Manicomio, en ninguna de las dependencias del mismo. 2º Se respetarán las ideas políticas y religiosas de todos los enfermos y personal del Establecimiento, sin que se persiga a nadie por su manera de pensar. 3º Se clausurará inmediatamente la capilla que existe en el citado establecimiento con el fin de que estas disposiciones no puedan ser vulneradas. 4º Igualmente queda prohibido colocar en las dependencias del Establecimiento atributos de ninguna religión; añadiendo que estas disposiciones que vienen a cumplir lo estatuido en la Constitución de la República serán respetadas y acatadas tanto por los empleados del Hospital como por los enfermos, debiéndose dar cuenta al Delegado de todas las infracciones de las mismas que se cometan. Se aprueba también otro decreto del presidente por el que, con el fin de cumplir lo estatuido en la Constitución de la República, prohíbe terminantemente toda propaganda, recomendación y actos de carácter religioso entre el personal y asilados del Hospicio. El presidente manifiesta que los decretos leídos se refieren como se había observado a las normas a seguir sobre cuestiones religiosas y políticas en los establecimientos de la diputación y fueron dictados en virtud de denuncias recibidas en la presidencia”.

⁹⁸⁹ *Adelante*, nº 89, 11.VI.33: “Hablar de persecuciones y de falta de libertad es, o fanatismo intolerable, o farsa política indigna. La persecución existía antes, con el Estado monárquico. Con el Estado monárquico, el acatamiento a la Iglesia era obligado. El catolicismo era religión del Estado. Oficialmente, todos éramos católicos. El catolicismo vivía a costa del Estado, esto es, de los españoles todos, de los no católicos inclusive. (...) Podrían los clericales hablar de persecución si la República hiciese con ellos lo que la monarquía hacía con los no clericales. En el caso concreto de la enseñanza, podrían quejarse con razón si el Estado tratase de educar a sus hijos con arreglo a normas antirreligiosas. ¿Pero es antirreligiosa la escuela laica? Es neutral. Como lo es el Estado. Eso es todo”.

radicalmente masónico; no ha sido el cambio de régimen de gobierno lo que principalmente ha interesado a los promotores, organizadores y conductores de esta revolución que estamos padeciendo; ha sido la descatolización de España en su civilización, en su cultura, en su educación, en sus sentimientos, en sus costumbres, en sus tradiciones, el plan de las logias para acabar con la Iglesia⁹⁹⁰, al tiempo que con dicha argumentación incitan a la feligresía a la movilización en contra del Estado republicano porque, con su legislación secularizadora, ha negado los derechos y la libertad conferidos por gracia divina a los hombres⁹⁹¹, es decir, que, en última instancia, la Iglesia no puede aceptar el proceso laicizador porque considera su poder y omnipresencia en la sociedad civil como facultades que le han sido otorgadas directamente por Dios. Tal planteamiento ha de ser el principio de una fuerte corriente de cultura política antirrepublicana emergente entre diversos sectores de la población vallisoletana durante los años republicanos.

3.2. La cultura política “antirrepublicana” en el ámbito urbano de Valladolid

Una vez planteadas las características que los impulsores del nuevo régimen republicano pretenden imprimir en el Estado y las insalvables dificultades con las que tropieza dicho proceso, hemos de referirnos, de forma más ordenada y estructurada, a los rasgos representativos de la cultura política que, frente a la anterior, prende entre los sectores sociales vallisoletanos discrepantes con la República que se está construyendo.

- *El discurso victimista de la oposición a la República*

Según hemos apuntado a lo largo del texto, inmediatamente después de la instauración del régimen democrático y republicano en España se estructuran y consolidan, tanto desde la extrema izquierda como desde la derecha, las fuerzas socio-

⁹⁹⁰ D.R., nº 8.078, 20.V.33.

⁹⁹¹ D.R., nº 8.078, 20.V.33: “Esa ley es para los católicos, que en España constituimos la mayoría inmensa de la población, una negación alevosa, absurda y tiránica de los derechos que, conferidos por Dios mismo a los padres con respecto a los hijos que han engendrado, no hay hombre alguno, ni colectividad humana, por numerosa que sea, llámese Parlamento, Convención, Commune (sic) o como se quiera, que puedan quitárselos, sino por la fuerza de una coacción material, que jamás tendrá fuerza jurídica. Esa ley es un atentado brutal contra la personalidad de la Iglesia y contra la personalidad de las Congregaciones religiosas, sobre las cuales se arroja, absorbente, dominante y expoliador, un Estado hostil a la nación en la que ha sido constituido por unas cuantas oligarquías apiñadas alrededor de un pensamiento masónico”.

políticas contrarias a dicha organización del Estado. Se trata de sectores políticos que rechazan la República porque postulan modelos alternativos. En este sentido, por su punto en común de oposición al régimen republicano hemos agrupado y denominado sus culturas políticas “antirrepublicanas”, si bien cada una de ellas defiende un proyecto constructivo y positivo distinto de la República. Al referirnos a esta población opositora en el contexto de la ciudad de Valladolid, observamos, por una parte, la presencia y el significado de las agrupaciones comunistas y anarquistas, propagadoras de un sentimiento de insatisfacción ante la consolidación de un Estado republicano calificado por éstas de “burgués”. Su presencia es mínima y su influencia entre restringidas capas de la población se limita a la radicalización ideológica y a la incipiente alteración del orden público, tal y como hemos constatado. Muy diferente es, sin embargo, la importancia, cualitativa y cuantitativa que adquiere la organización de la resistencia vallisoletana desde los sectores sociales conservadores y católicos. Entre los aún amplios estratos de población influenciados por la Iglesia católica, entre la sección del ejército más reaccionaria, entre los nostálgicos votantes de las agrupaciones monárquicas, entre los ciudadanos conservadores vinculados a la CEDA o a los Agrarios, entre los estudiantes antirrepublicanos asociados a la FEC o al SEU, entre la minoría vallisoletana falangista, la idea del Estado confesional, centralizado, unitario, monárquico, autoritario, ruralizado y estamental se halla arraigada con tal firmeza que la moderna organización social y estatal encarnada por la República resulta inaceptable. Tras la proclamación del nuevo régimen, en el seno de dichas capas sociales vallisoletanas pervive una concepción tradicional y aparentemente inamovible de la estructura de la propiedad, de la política y de la sociedad que no sólo no evoluciona hacia posiciones más aperturistas orientadas al consenso sino que se afianza y se reafirma frente a un sistema democrático que cuestiona sus principios esenciales. En ningún momento existe por parte de estos sectores una voluntad real de aceptación del sistema democrático republicano instaurado en España dado que tal actitud supondría la previa transformación de sus fundamentos ideológicos y morales. Nos hallamos ante la prolongación de la cultura política tradicional que anhela la vuelta a la organización del pasado. Por el contrario, paulatinamente se fragua entre estos grupos antirrepublicanos una cultura de resistencia y oposición que a medio plazo ha de dar sus frutos.

Si bien en los primeros momentos de indefinición del régimen surgen voces minoritarias que postulan la creación de *una república socialmente conservadora, sin perjuicio de reformas equitativas en el régimen de la propiedad muchas veces propugnadas desde nuestro mismo campo, y, sobre todo, respetuosa con las convicciones católicas de la inmensa mayoría de los ciudadanos*⁹⁹², lo cierto es que, como anteriormente apuntamos, la situación de la naciente democracia, gobernada por la izquierda republicana, es tan frágil e inestable que su construcción es dirigida estrechamente por esta mayoría parlamentaria, inspirada en sus postulados ideológicos y protegida de sus detractores por la Ley especial de Defensa de la República.

*“Medio año de República ha bastado para que la República, si hemos de creer a los conspicuos paladines de ella que así lo dicen, necesite apelar a medidas extremas para defenderse. Para defenderse de una crecida parte de las masas obreras que la combaten revolucionariamente; para defenderse, al parecer, de no sé qué horrendas asechanzas que le salen al paso por la derecha (...)”*⁹⁹³.

Con acritud es recibida, pues, desde el ámbito conservador la citada disposición legal puesto que es interpretada como la llave de la izquierda para hacerse con el control absoluto del régimen y evitar definitivamente la participación de la oposición en su funcionamiento.

*“Mas los republicanos, con las excepciones que antes he querido apuntar, se están empeñando en no hacer una República para España, sino una República para ellos, sólo que ni acaso para ellos pueda servir. (...) se presentan como héroes y de continuo pregonan que son ellos los que trajeron la República y que quieren excluir de toda intervención en la vida nacional a los que con ellos no tienen tacto de codos”*⁹⁹⁴.

Se inicia, por tanto, desde los últimos meses del mismo año 31, una intensa campaña entre los sectores conservadores vallisoletanos propagadora del sentimiento de marginación, indefensión y falta de libertad que experimentan bajo el abrumador control que los responsables del orden ejercen sobre sus actividades públicas. A partir de la cultura tradicional emerge la cultura de resistencia a la República y se consolidan las actitudes y comportamientos “antirrepublicanos”.

“Ellos pueden celebrar mítines y reuniones y publicar hojas y periódicos y caricaturas en los que no sólo se falta a la verdad y a la probidad profesional, sino que además se hace en forma procaz y grosera porque por algo tienen el monopolio a que nos acabamos de referir.

⁹⁹² E.N.C., nº 33.127, 21.IV.31: artículo de Antonio Royo Villanova.

⁹⁹³ D.R., nº 7.623, 10.X.31: artículo de Óscar Pérez Solís.

⁹⁹⁴ D.R., nº 7.623, 10.X.31: artículo de Óscar Pérez Solís.

*Nosotros, no; nosotros los hombres que no militamos en esas filas, no solamente tenemos que soportar calladamente esas propagandas adversas, sino que carecemos de derecho a propagar y exteriorizar con corrección y con templanza nuestras ideas. (...) La República y la libertad son solamente para ellos y para los que están a su izquierda. Nosotros por el sólo hecho de exteriorizar lo que pensamos “provocamos”, ofendemos sus sentimientos liberales (...). Ya lo saben los católicos y los hombres de derecha en general. Para ser ciudadano español con todos los derechos políticos hace falta estar enrolado en un partido de izquierda”*⁹⁹⁵.

Completan y refuerzan este “discurso de la persecución”, difundido por la derecha para denunciar su situación en la República, las reiteradas desautorizaciones de mítines que reciben las formaciones políticas conservadoras por *el riesgo de alteración del orden público que conllevan*⁹⁹⁶. Este argumento, dimanado de la Ley de Defensa de la República y aplicado en Valladolid para la suspensión de actos derechistas como una conferencia de José M^a Albiñana⁹⁹⁷ o el mitin de Acción Popular en la plaza de toros de la ciudad en 1932⁹⁹⁸, es calificado por los afectados como *una coacción contra la más nimia de las libertades, la de emisión del pensamiento por medio de la palabra*⁹⁹⁹ al tiempo que es utilizado como prueba de la usurpación de derechos y marginación que la izquierda ejerce con la ciudadanía de diferente cuerda ideológica¹⁰⁰⁰.

- *La cultura de resistencia a la República*

A pesar de estos alegatos victimistas, lo cierto es que las actividades denostadoras u hostiles a la República protagonizadas por la derecha se suceden en la ciudad. Todos los ámbitos en los que participan los mencionados sectores sociales son sistemáticamente

⁹⁹⁵ D.R., nº 7.629, 17.X.31.

⁹⁹⁶ D.R., nº 7.798, 4.V.32.

⁹⁹⁷ D.R., nº 7.783, 16.IV.32: “Vista la solicitud por Usted formulada para que por escrito se le conceda la correspondiente autorización para celebrar un acto público en el que tomará parte don José M^a Albiñana, todo ello según lo dispuesto en la Constitución del Estado y en ley de 15 de junio de 1880, he acordado no conceder el permiso solicitado (...)”.

⁹⁹⁸ D.R., nº 7.798, 4.V.32: “El gobierno de la República tomó ayer el acuerdo de prohibir la celebración del grandioso acto derechista que tendría lugar en la plaza de toros de Valladolid (...)”.

⁹⁹⁹ D.R., nº 7.783, 16.IV.32.

¹⁰⁰⁰ D.R., nº 7.798, 4.V.32: “No podía esperarse otra cosa de quienes desde el primer momento de su elevación al poder olvidaron sus ofrecimientos de libertad y de justicia para todos los ciudadanos y han superado abundantemente los vicios y corruptelas que combatieron. (...) no queremos hablar de las octavillas anónimas y grotescas lanzadas por gentuza, ni de los manifiestos agresivos que han circulado aguardando a vísperas del mitin para lograr el efecto que perseguían (...) es hora de la verdad y la razón (...) con esa corriente arrolladora que se va formando por la indignación popular contra una política franca y abusivamente dictatorial y antiespañola (...) Firmado por Acción Popular: Francisco Mañueco, presidente, Rafael Serrano, Antonio M^a Valentín, Julio Francia, Gonzalo G. Ganges, Jesús Salgado, Rafael Alonso Lasheras, Francisco Pérez López y Federico Calvo”.

aprovechados para difundir entre la población vallisoletana una cultura política contraria al régimen. Así, la familia cristiana y la educación impartida a los jóvenes en los colegios privados de las congregaciones religiosas, según ya analizamos, constituyen espacios privilegiados para la difusión de los principios y valores tradicionalmente postulados por la Iglesia católica y contrapuestos a las ideas democráticas republicanas¹⁰⁰¹. En la Universidad, son las asociaciones de FEC y SEU los ámbitos donde se gesta la actividad agitadora de los estudiantes católicos y derechistas vallisoletanos destinada a cuestionar y desestabilizar una República laica, social y descentralizada. También a través de la prensa conservadora católica, *Diario Regional*, y fascista, *Libertad*, se alientan las actitudes antirrepublicanas de la población. La crítica al sistema político se convierte, de hecho, en el Leitmotiv de sus informaciones¹⁰⁰². Ante el desarrollo de esta línea editorial en ambos periódicos y dada su mutua colaboración e, incluso, complicidad, ya mencionada al analizarlos como medios de socialización, las sanciones y suspensiones que les imponen las autoridades republicanas en Valladolid, de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Defensa de la República, se multiplican¹⁰⁰³ y aún se endurecen tras el golpe de Estado militar de 1932

¹⁰⁰¹ A.H.N., *Gobernación*, Leg.18-A, exp. 12, *Telegramas entre el gobernador civil de Valladolid y el Ministro de Gobernación*, 23-26.I.32: “[Gobernador a Ministro] En un festival celebrado el día 21 en el colegio de la Enseñanza se hizo ostentación de la antigua bandera con alusiones despectivas para el actual gobierno y dándose vivas al rey y abajo la República. Hoy para conmemorar la onomástica de Alfonso de Borbón las alumnas lucían un lazo rojo y gualda”. “[Ministro a gobernador] (...) he decidido imponer a la Superiora del colegio de la Enseñanza una multa de diez mil pesetas”.

¹⁰⁰² *Libertad*, nº44, 11.IV.32: “A la llegada del aniversario republicano-socialista (...). Persecución de ideas, secuestro de bienes, suspensión de periódicos, disolución forzosa de asociaciones, multas al capricho de los gobernadores y de su jefe, desigualdad legal para amigos y enemigos, deportaciones, “guillotina” en el Parlamento y motines en la calle contra los que expresan ideas contrarias a quien manda... (...) Con ser todo tan grave es más grave aún ese ambiente de cruda división, de baja pugna y rabia de hostilidad, que ensombrece la vida de los españoles, enerva toda actividad constructora y proyecta sobre el porvenir un horizonte de negra desconfianza...”. *Libertad*, nº69, 8.I.34: “<<Viva España>>: en Valladolid por vitorear a España apalearon los guardias al pueblo y mataron a un inocente, Cipriano Luis, en mayo de 1932, y mandaba Azaña. La masonería en alianza con el marxismo estaba en el poder. Hoy han desaparecido los ministros socialistas pero el socialismo sigue mandando en la calle y en los pasillos del Parlamento. El nombre de España continúa siendo un grito subversivo”.

¹⁰⁰³ *Libertad*, nº30, 4.I.32: “El semanario recibe su séptima denuncia y es secuestrada la edición. Denuncia que se vive en un régimen de caciquismo puro. Que a los progubernamentales se les consiente todo. A ellos, luego, los tribunales sobreseen el caso y los absuelven... pero el mal ya está hecho, se dificulta la vida del semanario, sus campañas se truncan (...)”. A.H.N., *Gobernación*, Leg.18-A, exp. 12, *Telegrama del gobernador civil de Valladolid al Ministro de Gobernación*, 11. II.32: “Con motivo de la multa impuesta por V.E. al periódico de ésta *Libertad*, Luis Sanz y Eugenio Ramila han abierto una suscripción para pagar aquélla. El anuncio se inserta en el periódico derechista *Diario Regional*. El hecho conviene que sea sancionado”.

en el que se les supone implicados¹⁰⁰⁴. En coherencia con la actuación de dichos medios de comunicación, las formaciones políticas que a su sombra se consolidan en Valladolid protagonizan asimismo continuos episodios de rebelión contra el régimen, igualmente perseguidos y castigados por la citada ley. En este sentido, los líderes locales de Renovación Española, Manuel Semprún Alzuren, y de las Juntas Castellanas de Actuación Hispánica, Onésimo Redondo, se convierten, desde la percepción de los republicanos vallisoletanos, en una peligrosa amenaza para el régimen por su abierta estrategia de utilizar todos sus recursos de agitación popular con el fin de aniquilar la República¹⁰⁰⁵. Así, el primero es detenido en 1932 y puesto a disposición judicial por haber organizado, con motivo de las protestas anticatalanas acontecidas en la ciudad, una manifestación no permitida en la que los participantes *se dirigieron al Gobierno Civil, dando mueras a los guardas de asalto y al gobernador, apedreando el edificio e irrumpiendo en su despacho, en claro desacato a la autoridad*¹⁰⁰⁶, a consecuencia de lo cual Semprún es condenado por el Ministerio de Gobernación al confinamiento hasta nueva orden en el pueblo de Risco, en la provincia de Badajoz¹⁰⁰⁷. Por lo que respecta a Onésimo Redondo, además de las numerosas sanciones que se le imponen por sus

¹⁰⁰⁴ A.H.N., *Gobernación*, Leg.18-A, exp. 12, *Telegramas del gobernador civil de Valladolid al Ministro de Gobernación*, 12-13.VIII.32: “Una representación de todos los partidos republicanos y socialistas me piden un decreto para el encarcelamiento de Onésimo Redondo y Felipe Salazar, directores, respectivamente, de Libertad 30.V.32, nº51 y Diario Regional, por juzgarlos comprometidos en el complot de los últimos sucesos. Fundan su creencia en la campaña violenta contra el régimen actual, retardando la tirada del diario para dar cabida al relato de los sucesos ocurridos en Madrid cuya perpetración conocían en conciliábulo de los últimos días con los militares retirados, y en la convicción de que han intentado aquí, aunque sin éxito, un pronunciamiento militar. Ambos periódicos fueron ayer suspendidos por mí. (...)”. “He ordenado la detención de Felipe Salazar, director de Diario Regional, y de Onésimo Redondo, director de Libertad, quien ha desaparecido, ignorándose su paradero, y al que en un registro practicado se le ha encontrado una carta con membrete Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista, Avenida de Dato 7, Madrid, firmado por Ledesma, de la que se deduce la participación de Redondo en el complot para el movimiento fracasado y que se señalaba hasta el 20 de este mes”.

¹⁰⁰⁵ A.H.N., *Gobernación*, Leg.18-A, exp. 12, *Telegramas del gobernador civil de Valladolid al Ministro de Gobernación*, 11.V.32: “Como Onésimo Redondo, del que tiene amplia información el Sr. Subsecretario, Manuel Semprún Alzuren es individuo peligroso para el régimen pues su exaltación monárquica religiosa le lleva a actuar en toda revuelta organizando con pretexto manifestaciones que degeneran en tumultos. Según me informa el alcalde, elementos destacados de la Casa del Pueblo le han visto en los últimos días dirigirlos a toque de silbato. Todas las fracciones republicanas e, incluso, socialistas me indican la necesidad en bien de la salud de la República que solicite a V.E. que aplique a Redondo y a Semprún la Ley de Defensa”.

¹⁰⁰⁶ A.H.N., *Gobernación*, Leg.18-A, exp. 12, *Telegramas del gobernador civil de Valladolid al Ministro de Gobernación*, 14.VIII.32.

¹⁰⁰⁷ A.H.N., *Gobernación*, Leg.18-A, exp. 12, *Telegramas del Ministro de Gobernación al gobernador civil de Valladolid*, 15.V.32.

escritos antirrepublicanos en el semanario *Libertad*, en 1932, se halla involucrado en las causas que desencadenan las sucesivas clausuras del domicilio social de las *Juntas Castellanas de Actuación Hispánica-JONS*¹⁰⁰⁸, según las medidas dispuestas por la Ley de Defensa de la República ante las movilizaciones anticatalanistas¹⁰⁰⁹, al igual que se halla implicado en el fracasado golpe de Estado del general Sanjurjo, motivo por el cual se exilia a Portugal en agosto del mismo año, con el fin de zafarse de la orden de detención que se ha cursado contra él, permaneciendo en dicho país hasta la disolución de las Cortes y la convocatoria de elecciones generales en octubre de 1933¹⁰¹⁰. Precisamente, a partir de esta fecha, aprovechando la orientación derechista gubernativa, el fascismo vallisoletano experimenta un resurgimiento y un fortalecimiento que en la ciudad queda plasmado en el incremento de los desórdenes y de los actos violentos protagonizados por los jóvenes militantes, según denuncia el

¹⁰⁰⁸ A.H.N., *Gobernación*, Leg.18-A, exp. 12, *Telegrama del Ministro de Gobernación al gobernador civil de Valladolid*, 9.V.32: “Con fecha 15 de mayo último, en vista del informe elevado por V.E. y teniendo en cuenta que, según de aquél se deduce, en el domicilio de la Junta Castellana de Actuación Hispánica de esta localidad, se venía incitando a la realización de actos comprendidos en el apartado IV del artículo 1º de la Ley de 21 de octubre de 1931, este Ministerio, usando de las facultades usando de las facultades que le otorga el párrafo 2º del artículo 3º del citado cuerpo legal, resolvió que se procediese a la clausura, hasta nueva orden, del local social de la citada entidad”. *Libertad*, nº51, 30.V.32: “El domicilio de la JONS ha sido clausurado por 23 días por el gobernador Guardiola pero la entidad subsiste. Se increpa a los jóvenes estudiantes y trabajadores para que se mantengan en lucha, dentro de la organización, por sus ideales. En el tiempo de la persecución cada jonsista deber ser un apóstol en la calles, en el taller, en la universidad, en la tertulia y en su propia casa”.

¹⁰⁰⁹ *D.R.*, nº7.808, 15.V.32: “Luis Sanz, secretario de las JONS, publica un comunicado en el que explica que JONS fue la entidad que quiso celebrar una manifestación pacífica a la que se hubiese adherido la inmensa mayoría de la población, para protestar contra el Estatuto catalán. El gobernador no consintió en celebrarla. (...) Ayer sábado nos ha hecho el señor Guardiola víctimas de otra distinción vejatoria, prohibiéndonos “porque sí” repartir una hoja que tenemos impresa, para situar en su punto las cosas, en vista de las maniobras y falsedades a que han recurrido todos los partidos de izquierda repartiendo sus respectivos desahogos también en hojas sueltas sin que nadie se lo impida. (...) Queden pues explicadas las circunstancias de este nuevo atropello y conste nuestra protesta contra la Inquisición Gubernativa que funciona en Valladolid, pero no para caciques y comunistas. (...) El gobernador civil ha ordenado el cierre del domicilio social de la Junta Castellana de Actuación Hispánica (JONS), pretextando varias irregularidades en su funcionamiento y que <<sus componentes toman parte en toda revuelta como agentes provocadores>>”.

¹⁰¹⁰ *D.R.*, nº8.442, 19.X.33: “Con motivo de los sucesos del 10 de agosto de 1932 se dio una orden gubernativa de detención contra el entonces director del semanario *Libertad*, Onésimo Redondo, quien para librarse de la persecución policiaca buscó refugio en Portugal. Desaparecida la dictadura azañonchufista, el señor Redondo ha regresado, y ayer se presentó él mismo en el Juzgado de Primera Instancia, donde estaba reclamado, para responder de varios procesos que como consecuencia de sus valientes campañas periodísticas tenía. Instruidas las oportunas diligencias, pasó a la cárcel (...) Sabemos que se ha presentado un escrito solicitando la libertad provisional, que esperamos se le concederá dada la poca importancia de los procesos que sobre él pesan, máxime que su situación de rebeldía se debió a eludir una persecución gubernativa y nunca a ponerse fuera de la Justicia, que él mismo ha ido a buscar al volver del destierro. Hacemos votos por que sea puesto en libertad el joven luchador Onésimo Redondo”.

periódico socialista *Adelante*¹⁰¹¹, radicalización de la vida política que, sin embargo, es justificada por la prensa conservadora, argumentando que *es un bien la aparición de este movimiento en nuestro país*¹⁰¹² (...) *ya que si España no hubiese acabado por ser una República en el peor y vulgar sentido de la palabra, el fascismo no tendría la fuerza con que cuenta*¹⁰¹³.

Nos hallamos, en definitiva, ante el nacimiento de la violencia política en una sociedad en la que la radicalización ideológica de todas las agrupaciones políticas y los ataques a la República tanto desde la derecha católica y tradicional como desde la izquierda destruyen toda posibilidad de lograr una convivencia social pacífica. El fracaso de las teóricas pretensiones republicanas de democratizar el sistema político, igualar a la ciudadanía, secularizar la sociedad civil y descentralizar el Estado multicultural se produce no sólo por la rotunda oposición a tales cambios dimanada de los sectores conservadores reaccionarios sino también por el progresivo alejamiento de las formaciones de izquierda respecto al régimen republicano. En relación con los primeros, la mentalidad elitista, clerical, monárquica y estamental heredada del periodo histórico precedente y vigente aún entre dichos grupos sociales poderosos impide su comprensión y aceptación de las reformas democratizadoras promovidas por la República. Así, con el objetivo de oponerse a tales cambios éstos utilizan una doble estrategia, por una parte, la que hemos denominado “discurso de persecución”, argumento con el que la derecha denuncia que el gobierno republicano-socialista margina y obstaculiza su actividad política, y por otra, los ataques directos al sistema político mediante protestas perturbadoras del orden público, métodos ambos desestabilizadores del régimen republicano cuyos efectos se complementan posteriormente con la política derogadora de las reformas iniciadas en el bienio progresista que es adoptada por la derecha tras su victoria electoral a finales de 1933. En el caso de los partidos políticos de izquierda, promotores iniciales de la República, su acceso a la representación de la oposición parlamentaria después de las mencionadas

¹⁰¹¹ *Adelante*, nº117, 31.XII.33: “Están reapareciendo en la ciudad los señoritos chulos de principio de siglo que se creían dueños de las calles y que hacían su voluntad impunemente. Ahora vuelven, rompiendo bancos, pegando a las prostitutas, dando puñaladas, insultando a los guardias, emborrachándose, pero ya no quedan impunes: son condenados a ir a la cárcel”.

¹⁰¹² *D.R.*, nº8.559, 4.III.34.

¹⁰¹³ *D.R.*, nº8.561, 7.III.34.

elecciones da paso a la crisis interna de los republicanos por sus divergencias respecto al modelo de Estado, al tiempo que desencadena los primeros síntomas de decepción y discordia entre las bases del PSOE y UGT que reivindican la construcción en España de la república socialista. Ante tales circunstancias, la preeminencia de los intereses particulares en el seno de las formaciones de izquierda por encima del respeto al consenso socio-político necesario para mantener en vigor la Constitución de 1931 marca la ruptura definitiva de estas agrupaciones con el régimen republicano establecido y el inicio de una radicalización ideológica que les conducirá hasta el enfrentamiento violento con la propia República.

De hecho, podemos distinguir, como ya apuntábamos, un substrato cultural común tanto a la cultura política de los sectores republicanos como a la cultura política antirrepublicana. Este sedimento compartido reúne los valores y actitudes de intransigencia, privilegio, sectarismo, violencia, desigualdad, etc., que habían caracterizado la cultura política de los españoles en periodos históricos anteriores, según veíamos en el capítulo segundo. A pesar de los procesos de cambio abiertos en la sociedad, el déficit de tolerancia y democracia en las relaciones socio-políticas establecidas durante la Restauración y la Dictadura configura una cultura de exclusión e intolerancia que subyace tanto bajo las propuestas republicanas y como antirrepublicanas. Socialistas, agrarios, monárquicos, al igual que sus extremos ideológicos, comunistas, anarquistas o fascistas, todos participan de este componente cultural heredado. De hecho, la intervención violenta popular o gubernativa para la resolución de las cuestiones políticas encuentra terreno abonado en la mentalidad tradicional de la población española dado que subsiste la concepción de la participación electoral como medio manipulable e ineficaz para representar los intereses ciudadanos. Ni siquiera se consolida un respeto a los mecanismos básicos de funcionamiento de la democracia, como son los procesos electorales. Entre 1931 y 1936, todas las corrientes políticas muestran desprecio por los resultados electorales cuando no les dan una victoria. El sentido de alternancia se considera una falsedad porque se confunde con el “turnismo” pactado de la etapa restauradora. Ganar implica, desde la percepción de todas las formaciones políticas, el triunfo de una vez por todas y para siempre (UCELAY DA CAL, 1995: 52). No existe, por tanto, en la política y en la sociedad

españolas, un consenso respecto al ejercicio del binomio parlamentario gobierno-oposición acorde con el resultado de las urnas. Las posiciones “anti” se instalan en el Congreso que se convierte en un foro de enfrentamiento contra la propia República (MARTÍNEZ, 2000: 601). La pervivencia de los comportamientos tradicionales y la inmadurez del sistema democrático emergente en la España de los años 30 explican la proliferación de actitudes intransigentes y extremas durante la etapa republicana y ello nos permite constatar la inexistencia de una cultura política tolerante entre la población, carencia que conducirá finalmente a la radicalización de los postulados ideológicos y a la exaltación de la acción colectiva contestataria hasta convertirla en violencia política.

En última instancia, la cultura política republicana no partidista, no clasista, democrática, multicultural, laica,..., acaba convirtiéndose en un modelo utópico, elaborado a partir de los principios republicanos, pero que no logra ser construido en la realidad española del primer tercio del siglo XX. La inmadurez política y la falta de actitudes democráticas que perviven en la sociedad desde el periodo restaurador conducen finalmente al bloqueo de la incipiente apertura democrática. En la República se consolidan dos culturas políticas enfrentadas que hallan su punto de intersección finalmente en las respectivas actitudes intransigentes que adoptan inducidas, tal y como constata Cazorla (1990: 268), por el autoritarismo extremo y la mentalidad estamental de los grandes propietarios, financieros, eclesiásticos, funcionarios, industriales,... que, tras la instauración de la democracia republicana, encuentra su réplica en una implacable contestación de los sectores campesinos y obreros movilizados hacia posiciones radicales e intolerantes. En una sociedad como la española en los años 30, débilmente integrada y dividida por los conflictos de clase, religiosos, ideológicos, nacionalistas, surgidos por distintas concepciones del Estado (LINZ, 1990: 663), en la que se halla en juego la preeminencia del modelo socio-político rural tradicional o la implantación del proyecto modernizador encarnado en la República, será precisamente la conflictividad el elemento que habrá de determinar las relaciones que en su seno se establezcan y finalmente la supremacía de uno de los dos modelos habrá de ser dirimido en una guerra civil.

Capítulo IV:

El declive de la cultura política republicana: de las urnas a las pistolas



1. La difícil legitimación de la cultura republicana a través de la participación ciudadana

Desgranado hasta aquí el complejo entramado de relaciones que configuran la socialización política del individuo y le adscriben a una determinada cultura política, nos proponemos abordar a continuación la respuesta que dicho proceso suscita en él a la hora de poner en práctica los principios, valores y comportamientos adquiridos a través de la participación política. Tal y como indicábamos en el capítulo metodológico, sólo cuando el ciudadano ha asumido las percepciones y los símbolos de la comunidad y se halla inserto en una de las diferentes culturas políticas que subyacen al sistema político de una sociedad está preparado para asumir un comportamiento político consciente y para ejercer su participación política, entendida ésta como el elenco de acciones a través de las cuales los individuos intervienen en la producción del orden político, introduciendo valores, demandas o temas políticos, influyendo en quién, cómo y sobre qué se decide o adoptando estrategias para abordar conflictos.

En el marco de un sistema político democrático como el de la Segunda república española, múltiples y de naturaleza diversa son las formas que puede utilizar la ciudadanía para ejercer su participación política. Desde actos estrictamente electorales, como el seguimiento de una campaña, la incorporación en una formación política, el debate ideológico público o la emisión del voto, hasta actividades de carácter contestatario como la organización de acciones colectivas que movilizan a grupos de personas para la defensa de intereses comunes, todas son piezas que componen la participación del sujeto consciente de su capacidad de intervención política. Es imprescindible que el individuo haya adquirido un “sentimiento de competencia” para que ejerza sus derechos políticos, es decir, que socialmente sienta reconocida su habilidad para ocuparse de asuntos políticos, para dar su opinión respecto a ellos o, incluso, para modificarlos (BOURDIEU, 1979: 466). Junto a este sentimiento de “avoir la parole”, otro requisito ineludible para que el ciudadano desarrolle su función política es que se halle integrado en la colectividad, dado que, como hemos constatado en el capítulo anterior, no es tanto su situación económica o su nivel social lo que determina

su inserción política como el grado de socialización política que alcanza a través de las relaciones horizontales formales e informales que establece en sus ámbitos vitales.

Dentro de lo que Mayer y Perrineau (1992) han denominado “formas convencionales de participación política” en un sistema democrático, la participación electoral se convierte en la actividad definitoria del comportamiento político ciudadano. Según dichos autores (1992: 13), el voto es, entre los diferentes actos de participación política, el medio fundamental para ejercer la soberanía del pueblo y la democracia. En el seno de una colectividad es la más influyente de las actividades de participación política puesto que permite la elección legítima entre muchos candidatos del que obtendrá el poder, del mismo modo que es el medio de control político más equitativo porque pone a todos los ciudadanos en situación de igualdad, tanto al activo militante como al individuo pasivo, aunque esta centralidad del voto en la participación política sólo se mantiene en la medida en que sea ejercido libremente por la mayoría de los electores. Paralelamente a la participación política canalizada a través de la actividad electoral, en el sistema democrático se ha desarrollado, según hemos apuntado, un amplio repertorio de medios de acción colectiva orientados hacia la defensa de unos determinados intereses. La huelga, la manifestación, los desórdenes callejeros... constituyen expresiones de protesta o reivindicación ciudadana organizados a través de la compleja red social en la que se halla inserto el individuo socializado. Así, en la España republicana, a pesar de que, por vez primera, las campañas electorales son mecanismos reales de acceso y de control de los gobiernos, a medida que transcurren los años, las facciones políticas desechan las elecciones como medio para conseguir sus objetivos y empiezan a alentar formas revolucionarias de participación, como la huelga general (CRUZ, 1993: 131). Según hemos señalado, a consecuencia de los componentes predemocráticos de la cultura política heredados de la etapa restauradora, los mecanismos y efectos de los procesos participativos y electorales no son respetados por los propios ciudadanos, con lo cual la actividad política de la población pone de manifiesto múltiples síntomas de la carencia de una cultura política democrática y republicana real.

1.1. La movilización democrática de la población vallisoletana

Nos adentramos en el presente apartado en el estudio pormenorizado de las estrategias de participación política que a lo largo de los años republicanos la población vallisoletana protagoniza. Distinguimos, en relación con este punto, dos sendas diferenciadas pero complementarias por las que discurren las actividades participativas de la ciudadanía: por un lado, la implicación en los procesos electorales para elegir a los gobiernos locales y nacionales y, por otro, la organización de acciones colectivas autorizadas por el marco legal republicano para llamar la atención sobre las necesidades e intereses de los distintos sectores sociales vallisoletanos.

1.1.1. La expresión de la cultura ciudadana en las elecciones de la República

Tal y como en su momento indicamos, acerca de la sociología electoral de los vallisoletanos durante la Segunda República contamos con dos trabajos elaborados por C. Marcos (1986, 1995) referidos a las elecciones del Frente Popular en la ciudad de Valladolid y a cada una de las elecciones generales en Castilla y León. Sin pretender reincidir en nuestro caso en el análisis sociológico de los comicios republicanos, nos proponemos, a partir de la información que las citadas obras nos ofrecen, relacionar los rasgos de las culturas políticas de los vallisoletanos desgranados en el capítulo precedente con los comportamientos y los resultados electorales de la ciudadanía urbana en las consultas realizadas en la capital para las Cortes generales.

Como veremos, el análisis de la participación electoral en Valladolid a lo largo de los años republicanos pone de manifiesto el alto grado de socialización política de la población y la fuerte penetración de las principales culturas políticas entre amplios sectores sociales vallisoletanos, lo que propicia la mayoritaria respuesta de la ciudadanía en las convocatorias electorales. En el seno de esta sociedad profundamente politizada, la participación electoral en unos comicios democráticos que se desarrollan, por regla general, en un contexto de limpieza y libertad, se convierte en un medio masivo de expresión de la voluntad de los individuos conscientes de su función política y movilizados en defensa de sus intereses. Paralelamente a esta extendida conciencia de la importancia del voto, se desarrollan otras actitudes que cuestionan la existencia real entre la ciudadanía de un verdadero espíritu democrático. Se trata de la carencia

absoluta de respeto entre las fuerzas políticas que se hallan en el gobierno y en la oposición, la imposibilidad de un diálogo conciliador entre ellas y el rotundo desprecio por la obra legislativa o ejecutiva realizada por el adversario. Tales comportamientos se muestran fehacientes en Valladolid después de cada una de las elecciones generales.

- *Las bases para crear una cultura democrática y republicana (1931-1933)*

Ante el arrollador triunfo electoral republicano en el municipio vallisoletano y el unívoco clamor popular que, como expusimos, inunda las calles de la ciudad tras la instauración de la República en España, la evolución política bajo el nuevo régimen democrático se presume óptima para las fuerzas republicanas y socialistas que en Valladolid han propiciado dicho cambio¹. Incuestionable es el predominio de la izquierda en un marco político local que ya empieza a perfilarse como un espacio de lucha electoral bipolar, dada la práctica inexistencia de agrupaciones de centro en este periodo de acomodación al contexto republicano de los partidos políticos vigentes durante la etapa monárquica. De este modo, en la primera contienda electoral que los partidos tienen que afrontar en junio de 1931, con motivo de la designación de los diputados que integrarán la Asamblea Constituyente, en Valladolid las probabilidades de éxito que se auguran para la derecha son mínimas². Por su parte la coalición republicano-socialista, a pesar de las disputas iniciales, consigue la aceptación unánime por parte de todas las agrupaciones de una única

¹ D.R., nº7.511, 2.VI.31: “Hoy mejor que nunca se marca la división entre izquierdas y derechas, representadas, respectivamente, por socialistas y republicanos y por Acción Nacional... y no sabemos si decir los agrarios. Desde luego, puede decirse que han dejado de existir los partidos intermedios. El que entre ellos parecía más numerosos y mejor organizado, el albista, se halla en plena descomposición (...). La superioridad de las izquierdas sobre las derechas en el momento actual y por lo que se refiere a la provincia de Valladolid es innegable y abrumadora. Es posible que en la capital las fuerzas respectivas se mantengan, sobre poco más o menos, como se revelaron en las elecciones del 12 de abril, pero en los pueblos, salvo lo que pueda quedarle al Partido Agrario, cuya inacción incomprensible le ha valido el quedarse en cuadro, la masa electoral pertenece hoy por hoy a los republicanos, en primer término, y a los socialistas después”

² Los candidatos conservadores que se presentan, según la Junta provincial del Censo electoral de la circunscripción vallisoletana, son, como Independiente, el candidato católico Rafael Serrano Serrano, por los Agrarios constan Pedro Martín, Mariano Valdés, miembros del Partido Nacional Agrario, y Antonio Royo Villanova, independiente, y por Acción Nacional, Rafael Alonso Lasheras, Pascual Pinilla, Julio Francia, José Garrán, Teodoro Ruiz, Manuel Sánchez Belloso y Francisco Ercilla Ortega (D.R., nº7.529, 23.VI.31). No obstante, Acción Nacional anuncia que retira a sus candidatos de la contienda para evitar la dispersión del voto conservador (D.R., nº7.529, 23.VI.31).

lista de candidatos³. Y es que el mantenimiento de la coalición se convierte en factor decisivo para obtener el triunfo en los comicios dadas las características de la Ley Electoral puesta en vigor con la República. Dicha disposición establece que para facilitar la formación de mayorías en la cámara, los electores de cada uno de los distritos electorales sólo pueden votar por un limitado número de candidatos, determinado por la “mayoría” de escaños en el distrito correspondiente. De este modo, en casi todos los distritos, los partidos o coaliciones a nivel local que obtienen mayoría pueden ganar entre el 75% y el 80% de los escaños. A raíz de esta ley, el sistema electoral republicano genera problemas como la proliferación de alianzas electorales dentro de cada distrito, perjudicando con ello la consolidación de los partidos nacionales, o la distorsión de la representación parlamentaria, ya que ésta se multiplica aunque la fuerza predominante sólo tenga una mayoría rasa, o los cambios drásticos de composición parlamentaria ante los más ligeros desplazamientos de la opinión pública (GUNTHER, SANI, SHABAD, 1986: 20-21). A consecuencia de todo ello, el sistema parlamentario republicano no logra estabilizarse ya que constantemente ha de afrontar bruscas transformaciones y reacomodar la multiplicidad de partidos que lo integran, al tiempo que las posiciones ideológicas de las diversas formaciones se radicalizan y los conflictos se agudizan en una sociedad extremadamente politizada.

En cuanto a los resultados electorales de estos comicios⁴, teniendo en cuenta que el nivel de participación electoral en la provincia de Valladolid es del 78,95% (MARCOS, 1995: 219), podemos calificar de rotunda la victoria alcanzada por la coalición de izquierda tanto en el conjunto de la provincia como en el área urbana capitalina⁵. Dicha autora calcula que el porcentaje de votos de cada uno de los cuatro representantes de la coalición se halla entre el 50% y el 60% del total de papeletas emitidas en el distrito, mientras que los votos obtenidos por Antonio Royo Villanova y Pedro Martín suponen el 46,64% y el 42,76% respectivamente (1995:

³ La candidatura de los partidos republicanos y socialistas en Valladolid está compuesta por Remigio Cabello Toral y Luis Araquistain Quevedo por el PSOE, Isidoro Vergara Castrillón por Alianza Republicana y Vicente Sol Sánchez por el Partido Republicano Radical Socialista.

⁴ Ver anexo XI.

⁵ Al referirnos a los resultados electorales con el término de provincia nos referimos al distrito o circunscripción, englobando los votos del área urbana.

285). Las diferencias entre ambas candidaturas aún se incrementan si nos circunscribimos a los resultados electorales de la ciudad, dado que en ella los miembros de la coalición duplican en votos a Royo Villanova y triplican a Pedro Martín. Colegimos, de todo ello, que la fuerza de la izquierda con ser importante en toda la provincia de Valladolid es en la capital donde tiene su bastión más poderoso. A partir del acceso al poder de las formaciones republicano-socialistas se inicia un conjunto de reformas orientadas a propiciar la democratización de las estructuras sociales. La presencia mayoritaria de los representantes de estos grupos políticos en las Cortes Constituyentes de 1931 permite que impongan sus principios en la Constitución sin buscar el consenso con las agrupaciones minoritarias, es decir, contraviniendo las normas básicas de funcionamiento democrático, de modo que, a partir de 1932, el anhelo fundamental que aúna a estos sectores de oposición y a sus seguidores es alcanzar el poder para destruir las reformas del bienio precedente.

- *El final del proyecto democratizador: la cultura antirrepublicana en el poder (1933-1936)*

El marco legal implantado por la mayoría republicano-socialista en la ciudad y en el Estado pretende dismantelar drásticamente las estructuras y los principios tradicionales heredados. La posibilidad de abordar tales cambios en el Estado sin la necesidad de llegar a un consenso entre todas las fuerzas sociales propiciada por el sistema electoral de mayorías y por el escaso respeto hacia la oposición que, según hemos apuntado, prevalecen en el parlamento y en la democracia republicana, unido a los planteamientos intransigentes que predominan entre los sectores políticamente contrarios a dichas reformas, harán que la derecha inicie su protesta más allá de los cauces legales de la oposición y que se gesten las primeras resistencias en la sociedad no sólo en contra de las formaciones gobernantes sino en contra de la propia República. La oposición parlamentaria se afianza a lo largo de 1933 y articula una crítica demoledora contra las reformas en curso. Aunque la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA) es constituida en Madrid en octubre de 1932, en Valladolid dicha formación no se organiza hasta los albores de 1933. En febrero de dicho año Acción Popular convoca en la capital un congreso

de todas los grupos políticos de la provincia que compartan sus directrices ideológicas⁶. Fruto de esta reunión es el pacto de coalición entre Acción Popular en Castilla, el Comité Femenino de Acción Popular, el Centro Tradicionalista y las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista, que acuerdan desarrollar una activa campaña propagandística para reforzar a la derecha frente a las opciones de izquierda. Se está consolidando en Valladolid una poderosa coalición detractora de los principios y reformas auspiciados por la cultura política republicana.

Paralelamente, las dificultades que atraviesan tanto la organización interna de las formaciones republicanas como su actuación gubernativa, puestas de manifiesto en Valladolid a través de problemas concretos como la crisis de autoridad que sufre el consejo provincial de Acción Republicana⁷ o el recurso a medidas restrictivas de libertad que los republicanos proponen para proteger el régimen⁸, alcanzan su punto álgido con la salida del gobierno de los representantes socialistas en septiembre de 1933⁹, decisión que agudiza la inestabilidad gubernativa y precipita la convocatoria de elecciones generales en ese mismo año.

En la campaña para los comicios de 1933 la Unión de Derechas¹⁰ defiende los postulados en torno a los cuales se consolida su cultura política antirrepublicana: la revisión de la legislación laica y socializante derivada de la Constitución, la defensa en el Parlamento de los intereses económicos del país y de la agricultura y la amplia

⁶ D.R., nº8.007, 24.II.33.

⁷ D.R., nº8.004, 21.II.33: Tras el comunicado publicado por Acción Republicano para justificar el abandono de la política activa de su presidente Gil Baños por motivos de salud, el periódico comenta: “Sepan los señores de Acción Republicana que no es Diario Regional el que tiene el avieso propósito de escindir las compactas filas (¿?) del Partido, sino sólo ellos con su actuación procuran producir, no la escisión, sino algo parecido al desaliento en las huestes que acaudilla don Manuel en Valladolid, dirige Vergara, manda Quemada y preside López Pérez. Después de esto, ni una palabra más”.

⁸ E.N.C., nº33.721, 26.III.33: Alarcos como conferenciante en un mitin de Unión Republicana Femenina alude a las perturbaciones monarquizantes y anarcosindicalistas ocurridas en la joven República española y propone como medidas para evitarlas restringir la libertad excesiva que hay para producir por medio de propagandas estúpidas, conflictos que desprestigian la República y le impiden llevar a cabo el magnífico programa de reconstrucción nacional que ha trazado”.

⁹ *Adelante*, nº105, 8.X.33: “Los socialistas han entrado con dureza en la oposición debido, contra lo que mucha gente opina, más que al supuesto o real amargor producido en algunos por la pérdida de sus posiciones individuales privilegiadas, a la necesidad de proceder desde el primer momento, para satisfacción de la masa, que ya empezaba a cansarse de la relativa esterilidad del paso de los socialistas por el poder, con un espíritu lo más revolucionario posible”.

¹⁰ Coalición compuesta por Antonio Royo Villanova, Pedro Martín Martín, Blas Cantalapiedra y Luciano de la Calzada, en representación de la Minoría Agraria del Congreso, el Partido Tradicionalista, la CEDA y Renovación Española.

amnistía para todos los delitos políticos, cometidos en su mayoría por elementos fascistas y monárquicos¹¹. La propaganda electoral que realiza esta formación a través del diario católico vallisoletano nos permite conocer cuáles son sus mensajes políticos y a quién se dirigen,

“¿Queréis paz, orden, bienestar y prosperidad en todos los órdenes? Votad la candidatura agraria de derechas”.

“100 millones es el aumento presupuestado de dos años en consignación para fuerza pública. A pesar de ello, la autoridad nunca estuvo tan desprestigiada ni tan bajo su concepto. Vota la candidatura agraria de derechas”.

“Obrero, para remediar la miseria de los parados se consignó en el presupuesto un millón de pesetas. Para sustituir mal la enseñanza gratuita de 600.000 niños que se educan bien, y solo por satisfacer un interés sectario, el estado deberá gastar anualmente 150.000.000. Vota la candidatura agraria de derechas”.

“Labrador, continuando la ley de término municipales, siendo la ruina de Castilla, debes procurar tu emancipación votando la candidatura agraria de derechas”.

“Mujer: en la primera ocasión que se te ofrece para expresar tu pensamiento, debes rebatir la osadía del que dijo desde la cabecera del banco azul que España ha dejado de ser católica”.

“Mujer, mientras en España tengas suspendida la amenaza de la descristianización de tus hijos, es tu deber votar la candidaturas agraria de derechas”.

“El Estatuto de Cataluña es el cumplimiento de una promesa hecha a Maciá en el pacto de San Sebastián. A este pacto asistieron Lerroux y Maura. Vallisoletanos, ya sabéis a quién se debe votar”.

“Elector: los que piden tus votos para la coalición albista-radical son los mismos que llevaron a España a la situación desgraciada que hizo necesaria la Dictadura. Vota la candidatura agraria de derechas”.

“Valladolid no puede ser ni será una excepción en la repulsa que harán las provincias castellanas a la política izquierdista. Votad la candidatura agraria de derechas”¹².

En primera instancia, utilizando como argumento electoral la persistente inestabilidad del primer bienio de la República, la Unión de Derechas se autoproclama la opción política del orden y propone el incremento de la fuerza pública para mantenerlo. Acompaña a esta propuesta de política represora un conjunto de disposiciones dirigidas a obreros, familias, agricultores y, por vez primera, a mujeres, abiertamente destinadas a terminar con la reforma educativa, potenciando la enseñanza privada, a eliminar la legislación emitida para llevar a cabo la reforma agraria y a fomentar el centralismo frente a los nacionalismos periféricos. Con todo ello, pretende anular cada una de las reformas abordadas por el gobierno republicano-socialista, al tiempo que denosta la candidatura de republicanos radicales y conservadores, a los que tacha de enemigos por su

¹¹ D.R., nº8.466, 16.XI.33.

¹² D.R., nº8.456, 4.XI.33, D.R., nº8.459, 8.XI.33.

acentuado laicismo¹³. Es, en efecto, el voto de los católicos¹⁴, especialmente, el femenino, el que la Unión de Derechas quiere atraer, apelando a la condición de cristianas y madres de las mujeres de todas las clases sociales que han de contribuir a la salvaguarda de la religión¹⁵ y a la educación católica de sus hijos¹⁶. La mujer se ha convertido en electora y a ella dirigen sus campañas todas las formaciones políticas para atraer su voto. La candidatura de la Coalición Republicano Agraria¹⁷ propone específicamente a las votantes vallisoletanas llevar a buen término su proyecto de mantener la República, pero dotándola de un espíritu moderado y tolerante¹⁸. También las formaciones de izquierda¹⁹ destinan sus mensajes a las nuevas electoras, pero destacando en ellos más su condición de trabajadoras que de mujeres. Ante su debilidad interna, frente a la cohesión de la derecha, estos partidos proclaman la confianza en la capacidad de lucha de sus hombres y mujeres, con las

¹³ *D.R.*, nº8.466, 16.XI.33: “El partido radical que acaudilla el señor Lerroux es ahora para nosotros los católicos el peligro inmediato y grave. (...) al lado de ese político tan laico trabajarán miembros del partido para descatalizar y descristianizar nuestra patria”.

¹⁴ *D.R.*, nº8.463, 12.XI.33: “A los jocistas: Como no somos hombres de partidos, no incurriremos en el error de recomendar tal o cual candidatura, pero sí hemos de recordar a todos el deber en que se encuentran, en primer lugar, de votar y de votar de manera que su voto produzca el mayor bien posible en la defensa de esos derechos sacrosantos amenazados, ayudando a aquellas candidaturas que ofrezcan mayores garantías en este aspecto”.

¹⁵ *D.R.*, nº8.447, 25.X.33: “Discurso de la propagandista católica Carmen Villanueva: A las mujeres de Valladolid. Se acercan las elecciones, recordad vuestro deber, es la hora nuestra, no vamos a dar nuestro voto a una idea política de éste o del otro color, no; vamos a contribuir con nuestro voto a la salvación de España; el triunfo de la Religión que esculpieron nuestras madres en nuestras almas de niñas (...)”.

¹⁶ *D.R.*, nº8.459, 8.XI.33: “Se acerca un momento crítico para los niños y para las madres. El triunfo electoral de las izquierdas puede significar la muerte de cientos de miles de niños. (...) Madres españolas, lo más grave en las próximas elecciones serán las consecuencias para vuestros hijos. La Masonería y la Institución Libre acechan para arrebataros vuestros derechos. La escuela laica es una tiranía contra las madres ricas, pero es una tiranía aún mayor contra las madres pobres (...) Los niños de las madres menos afortunadas también tienen derecho a una escuela católica pagada por el Estado”.

¹⁷ Sus candidatos son, por el Partido Radical, Ciro de la Cruz Prada y Rafael del Caño, por el Partido Republicano Conservador, Vicente Guilarte González y por la Agrupación Republicano Agraria, Justo González Garrido.

¹⁸ *E.N.C.*, nº33.902, 7.XI.33: “Por primera vez en la vida política de España van a celebrarse unas elecciones generales de diputados a Cortes con intervención del voto femenino. Y esta participación nuestra en la formación del futuro parlamento constituye una incógnita, si no angustiosa, por lo menos expectante para las que de veras vinculamos el bienestar de España a la subsistencia de una República de orden. Es, por lo tanto, necesario que al dar las mujeres nuestro voto lo hagamos con la mayor cautela y con el mejor deseo de acierto. (...) El deseo de la mujer estriba principalmente en los postulados de orden, bienestar y progreso y estos postulados no pueden lograrse con el triunfo de los extremistas (...)”.

¹⁹ El partido socialista que presenta cuatro significados candidatos, Remigio Cabello Toral, Federico Landrove Moíño, Víctor Valseca y Eusebio González. De los partidos republicanos de izquierda sólo Acción Republicana acude a la contienda electoral con Isidoro Vergara y desde el Partido comunista toma parte Ciriaco Velasco Redondo.

cuales cuentan porque *la compenetración en la familia obrera es absoluta*²⁰ y porque su situación socio-laboral es de total marginación²¹.

El 19 de noviembre de 1933 se celebran las elecciones generales en un clima de libertad y limpieza en todo el Estado (PAYNE, 1995: 209). En ellas, la provincia de Valladolid registra una participación del 77,20% (MARCOS, 1995: 219). Tal y como recogemos en el anexo XI, los resultados electorales de dichas votaciones otorgan un triunfo incuestionable a la Unión de Derechas en el conjunto de la provincia ya que cada uno de sus candidatos obtiene más del 50% de los sufragios²², lo que en Valladolid también confirma el desplazamiento de la opinión pública hacia la derecha y la mayor movilización del voto conservador generalizada en toda la nación (PAYNE, 1995: 210), ante la revitalizada fuerza de la derecha y el desencanto social generado por la política reformista republicano-socialista, la cual no ha respondido a todas las expectativas de los diversos sectores ideológicos que la han apoyado. Sin embargo, de forma paralela a este comportamiento, constatamos que tanto en la provincia como en la capital vallisoletanas la segunda fuerza electoral es la candidatura socialista. De hecho, si nos referimos al marco provincial, los candidatos del PSOE son la segunda formación más votada con alrededor del 30% del total de sufragios²³, y si nos circunscribimos a los resultados electorales de los cuatro candidatos en la ciudad observamos que todos consiguen prácticamente el mismo número de votos que los católico-agrarios. De ello colegimos que la preeminencia de la agrupación socialista no desciende en el marco urbano como sucede en las áreas rurales, sino que se consolida a pesar de las condiciones electorales adversas que afronta en estos comicios. Ante el claro predominio de

²⁰ *Adelante*, nº107, 22.X.33.

²¹ *Adelante*, nº107, 22.X.33: “Menguado salario el de la mujer. Más menguadas aún las condiciones en que desarrolla su actividad. Talleres sin luz, sin ventilación. Locales infectos, cobijos de toda enfermedad. En ellos derrochan salud y malgastan belleza. ¡Cuántas cegueras, cuántas tuberculosis, cuántas deformaciones sobre el cuerpo de la mujer asalariada! Tiene la mujer obrera más motivos que el hombre para votar contra una sociedad criminal que comercia con su sudor, con su belleza y hasta con sus sentimientos más íntimos. El pan que consume la mujer obrera, en ocasiones, y contra su voluntad, está rociado con todo de la prostitución”.

²² A. Royo Villanova consigue el 53,58% de los votos, P. Martín el 52%, B. Cantalapiedra el 51% y L. De la Calzada el 50,08% (MARCOS, 1995: 290).

²³ F. Landrove obtiene el 30,4%, E. González el 29,64%, R. Cabello el 29,42% y V. Valseca el 29,25% (MARCOS, 1995: 290).

ambas tendencias ideológicas antitéticas en la orientación del voto vallisoletano, el porcentaje de papeletas que consigue la candidatura centrista de radicales y republicano-conservadores no supera el 16% del total (MARCOS, 1995: 290), lo que denota una incipiente polarización y concentración de las posiciones electorales de la ciudadanía en las dos citadas formaciones²⁴.

La contienda electoral de 1933 supone en el ámbito vallisoletano un momento de desconcierto y desmoronamiento de los partidos republicanos, un ascenso generalizado de la derecha, más como producto de un voto de castigo a la izquierda que como debilitamiento real de la fuerza socialista, sobre todo en la capital, y, finalmente, una ocasión clara para constatar la limitada penetración social que las formaciones políticas moderadas o centristas han alcanzado en el contexto vallisoletano. En definitiva, las agrupaciones conservadoras han triunfado en las elecciones y ahora pueden poner en práctica su política demoledora de los principios y reformas impuestos en el primer bienio republicano. Se impone la cultura antirrepublicana y antidemocrática defendida por estos sectores. Las formaciones conservadoras se consolidan y se adueñan de la vida política urbana. Acción Popular crea las Juventudes de su partido en la provincia con gran éxito por la implantación que logran entre los jóvenes²⁵. El Tradicionalismo vallisoletano, favorecido por la mayor permisividad del nuevo gobierno respecto a las formaciones monarquizantes, incrementa su vida pública celebrando mítines, reuniones y actos religiosos para propagar y defender sus postulados católicos, antirrepublicanos y

²⁴ No obstante la rotunda negación de la existencia de bipolarización en los comportamientos políticos que S. Juliá postula (1984, 1994, 1995), argumentando que la evolución de los partidos políticos durante la República les condujo a una profunda fragmentación y a una multiplicidad de enfrentamientos, lo cierto es que los resultados electorales de 1933 apuntan una tendencia a la polarización del voto hacia derecha e izquierda (MARTÍNEZ, 2000: 607). En Valladolid dicho comportamiento es innegable porque, electoralmente, se acentúa en los comicios de 1936, y, políticamente, es corroborado por la práctica desaparición de los partidos de centro, como el Partido Radical, y la agrupación en dos grandes coaliciones de derecha e izquierda de las formaciones republicanas, Unión Republicana e Izquierda Republicana.

²⁵ *D.R.*, nº8.554, 27.II.34: “Cerca de cinco mil personas acuden al grandioso mitin de la JAPA en el Teatro Calderón. El presidente de la agrupación, Antonio María Valentín, expone <<¿Por qué nace la JAPA? Porque el fracaso de todos los principios que han inspirado hasta aquí la vida de los Estados exige otros caminos y otras normas que sólo realizará la juventud, porque los viejos se han incapacitado para gobernar. (...) En nuestro movimiento caben todos los patriotas de acción>>”.

antidemocráticos²⁶. En este ambiente, la derecha fascista alcanza su momento de máximo esplendor en la ciudad en marzo de dicho año, durante la celebración del acto de unificación de Falange Española y JONS en el Teatro Calderón. Presidido este evento por los líderes nacionales del fascismo español, Ruiz de Alda, Onésimo Redondo, Ramiro Ledesma Ramos y José Antonio Primo de Rivera²⁷, en él se proclama como objetivo último y definitivo de la formación *la revolución guiada por las ideas de Patria y de justicia social*²⁸, propósito que tras el golpe de Estado militar de 1936 se convertirá en el principio justificador de la actuación violenta contra la República²⁹. Sin embargo, según relata D. Jato (1968: 161), el entusiasmo que se vive en el interior del Calderón tiene como réplica una masa socialista numerosa que rodea el teatro, a la cual se enfrentan los falangistas a la salida del acto, resultando muerto el estudiante de Medicina Ángel Abella, que no había asistido al mitin ni era miembro de asociación o partido alguno³⁰. Como ya indicamos al referirnos a la movilización estudiantil vallisoletana, este asesinato, cometido por un grupo de socialistas entre los que figura Francisco Calle, presidente de la FUE de la Escuela Normal de Magisterio, extrema aún más las tensiones socio-políticas y provoca la intensificación de los altercados entre los estudiantes católico-fascistas y los obreros de la Casa del Pueblo en la ciudad.

A lo largo de 1934 tiene lugar una escalada de la radicalización política y una espiral de violencia que se pone de manifiesto en la ciudad, según veremos, a través de los enfrentamientos protagonizados por falangistas y socialistas cuyas consecuencias ocasionan detenciones, registros y la clausura de la Casa del Pueblo

²⁶ D.R., nº8.624, 22.V.34: “En el Teatro Calderón se celebró el mitin de propaganda tradicionalista, presidido por el presidente honorario del Centro Tradicionalista, Justo Garrán, quien alaba la Semana pro Ecclesia et Patria que ha tenido lugar en Valladolid y manifiesta que estos actos de propaganda derechista se encaminan, en cierto modo, a suplir lo que en esas enseñanzas histórico-apologéticas no cabe, es decir, los asuntos políticos”.

²⁷ E.N.C., nº34.004, 4.III.34.

²⁸ Así lo expone Primo de Rivera en el discurso que pronuncia en dicho acto (1934: 36).

²⁹ En el discurso pronunciado por Fernández Cuesta en Valladolid en 1938 (1939: 148), éste manifiesta: “El alzamiento del 18 de julio fue nacional, es decir, no fue de derechas ni de izquierdas. Fue un grito de reconquista. Tradicional, en cuanto quería empalmar con las auténticas raíces españolas que estaban soterradas, y nuevo en cuanto quería encontrar cauces por donde esas raíces pudieran extenderse”.

³⁰ D.R., nº8.561, 7.III.34: “Muchacho juicioso y dado a su carrera, no militó nunca en ningún grupo político de los que dividen a los escolares”.

vallisoletana³¹. Estallan finalmente estas tensiones en Valladolid, al igual que en el conjunto nacional, con la Revolución de Octubre, iniciada tras la incorporación de tres ministros cedistas al gobierno estatal. Ante el levantamiento insurreccional en la cuencas mineras asturianas y el llamamiento socialista a la huelga revolucionaria, los correlegionarios de la capital castellana secundan el paro general con el implícito beneplácito del Ayuntamiento vallisoletano, que permanece impasible ante los acontecimientos³². A consecuencia de esta actitud, el día 5 de octubre es suspendido de su cargo por orden gubernativa el alcalde García Quintana, acusado de tibieza ante la movilización obrera urbana, a pesar de las protestas y elogios personales de su grupo municipal³³, del mismo modo que el día 11, la propia Corporación es destituida por el Gobernador Civil de la localidad³⁴. Una vez dominados los sublevados en el ámbito nacional y restablecido el orden socio-laboral en Valladolid³⁵, se inicia una etapa de persecución y represalias contra los participantes en la huelga, que se califica como *delito de alta traición perpetrado contra la integridad de la patria*³⁶. En la ciudad, las detenciones y encarcelamientos de

³¹ E.N.C., nº34.189, 19.IX.34: “En la Casa del Pueblo se efectuó esta mañana el registro de las secretarías de las sociedades obreras, (...) en cuyas dependencias fueron halladas armas. En la cabina del teatro se encontraron cinco pistolas ametralladoras, ocho pistolas corrientes, nueve revólveres y veintitrés cajas de municiones. (...) La policía continúa los registros por otros departamentos de la Casa del Pueblo, y una vez realizados éstos, se procederá a la clausura de dicho centro que quedará vigilado por fuerzas de Seguridad hasta que el juez determine lo pertinente. E.N.C., nº34.191, 21.IX.34: “Ayer tarde se han practicado minuciosos registros en la Casa del Pueblo y en los domicilios del alcalde de la capital, señor Quintana, del exdiputado señor Cabello y del señor Luis Gutiérrez, uno de los directivos de la Casa del Pueblo. Los registros resultaron infructuosos”.

³² E.N.C., nº34.205, 12.X.34: “El último reducto del socialismo local ha sido el Ayuntamiento. La opinión de Valladolid venía viendo con estupor cómo nuestro Ayuntamiento socialista permanecía intangible, sin duda para que los concejales socialista pudiesen preparar cómodamente la revolución, desde sus despachos, y tuvieran a la mano los servicios públicos municipales para volverlos contra el Estado”.

³³ D.R., nº8.743, 9.X.34: “En el pleno municipal, los concejales socialistas presentaron una moción, que fue aprobada, en la que expusieron que el señor Quintana es un alcalde excepcional y su adhesión a éste”.

³⁴ A.M.V., *Libro de Actas*, Sesión extraordinaria, 11.X.34: Comunicación del Excmo. Gobernador: “Producido el movimiento revolucionario y no funcionando determinados servicios públicos en esta capital, suspendí en cinco del corriente en el cargo de alcalde a Antonio García Quintana, pero ese Ayuntamiento incurrió en la misma tibieza, agravada por su acuerdo tomado en sesión del día siete, con lo cual se separó de sus fines de carácter administrativo, reiterando con ello el camino seguido al tomar su acuerdo del día primero del mes anterior (...) Por lo que he acordado suspender en sus cargos de concejales a todos los señores que componen el Ayuntamiento de esta capital”.

³⁵ D.R., suplemento mecanografiado (diario censurado), 7.X.34: “Fracaso de la huelga revolucionaria en Valladolid: En las primeras horas de la mañana se notó alguna reacción contra la huelga revolucionaria que fue aumentando a medida que fue transcurriendo el día, abriéndose los comercios y entrando al trabajo gran número de obreros ferroviarios en los talleres de la Estación del Norte”.

³⁶ E.N.C., nº34.205, 12.X.34.

huelguistas se multiplican³⁷ y son los empleados municipales, mayoritariamente afiliados a los sindicatos socialistas y acusados de ocultar armas para la revolución³⁸, los que sufren con más dureza la represión³⁹. Finaliza, pues, 1934 sin que se haya restablecido la paz social pero con el orden público restaurado en las calles por la fuerza policial. Con la censura de la actividad política socialista y la clausura de sus centros sociales terminan los meses de máxima inestabilidad socio-política que hasta ese momento había vivido tanto Valladolid como la República en su conjunto, amenazada por la sublevación más importante de sus cuatro primeros años de vida. Sin embargo, esta crisis se convertirá en un mero anticipo de la violencia política que tras la victoria electoral del Frente Popular se desatará en la ciudad y en todo el Estado. Se ha consumado el fracaso definitivo de los principios democráticos que configuraban la cultura política inspiradora de la República. La exclusión, la intransigencia, la violencia se han convertido en las actitudes y métodos adoptados tanto por los sectores antirrepublicanos como por las propias formaciones políticas impulsoras, en sus orígenes, del régimen republicano.

- *El triunfo de la cultura de exclusión y violencia en 1936*

A partir de 1935, el clima político recupera en Valladolid la relativa calma que es posible alcanzar con un estado de alarma en vigor, decretado tras el

³⁷ F.O., A.G., militante de UGT y PSOE, 25.VI.96, Valladolid: “El 5 de octubre de 1934 se llamó a la huelga general. Hubo distintas versiones. Entre nuestros dirigentes hubo quien no quería la huelga, otros que sí, porque sabían que no se trataba de una huelga corriente y vulgar, iba a ser una huelga revolucionaria, iba a costar mucha sangre, y efectivamente, así pasó. Aquí, nosotros, obedeciendo las órdenes de la Casa del Pueblo, fuimos a la huelga. Entonces, vino la represión y muchos de los que habían ido a la huelga, fueron detenidos y no salieron hasta 1936, cuando ganó el Frente Popular”.

³⁸ E.N.C., nº34.209, 16.X.34: “En el parque de bomberos del Ayuntamiento de Valladolid se ocultaban armas para la revolución. No nos sorprende, antes bien, pensamos que dada la constitución de nuestro Ayuntamiento, era éste uno de los muchos lugares municipales donde hubiera sido posible encontrarlas. (...) Los detenidos han prestado, según nuestros informes, extensas declaraciones en las que se pone de manifiesto la participación de cada uno en el hecho”.

³⁹ A.M.V., leg.506, caja 379, exp.4, 19.X.34: Escrito de los concejales Julio Cano, Jesús Sáez Escobar y Ezequiel Núñez: “Durante los pasados sucesos revolucionarios fueron varios los servicios municipales que quedaron desatendidos por los dependientes del Municipio que se declararon en huelga, causando a aquél quebrantos de consideración y alarma y perjuicio a la ciudad. (...) A fin de depurar las responsabilidades que puedan alcanzar a aquéllos con notoria indisciplina o pasividad en el cumplimiento del deber, nos permitimos proponer: 1º que se acuerde abrir los oportunos expedientes (...), 2º Como consecuencia de ello, que se depuren y sancionen con arreglo a la ley y por medio de oportunos expedientes las responsabilidades individuales en que haya podido incurrir cada uno de los funcionarios y dependientes municipales (...)”.

levantamiento en la provincia del estado de guerra⁴⁰, y manteniendo las graves sanciones impuestas al socialismo. El PSOE, alejado del ruedo político nacional, no sólo se halla asediado por un entorno hostil sino que sufre una profunda fragmentación interna en cuya superación participan los líderes vallisoletanos próximos a los órganos centrales de gobierno de la formación, Remigio Cabello y Antonio García Quintana, colaborando en los debates ideológicos abiertos en su seno con los intervenciones que ya expusimos detalladamente.

Mientras la derecha vive su momento de máxima expansión en la ciudad⁴¹, las formaciones republicanas vallisoletanas, desde 1934, se encuentran en un proceso de regeneración y reestructuración. El Partido Republicano Radical, ya totalmente desvinculado del Casino Republicano vallisoletano, en 1935 inaugura su nuevo centro social en el Atrio de Santiago⁴² y ha de afrontar el escándalo político que estalla en la ciudad tras el descubrimiento del desfalco de unas 700.000 pesetas realizado en los fondos de la Diputación Provincial de Valladolid por su depositario y militante radical León del Río Horteiga⁴³. A raíz de tal fraude, el presidente de la entidad provincial e histórico dirigente radical, Eustaquio Sanz T. Pasalodos, dimite y Ciro de la Cruz, oficial de la Depositaria de la Diputación y jefe del Partido Radical en Valladolid, se suicida⁴⁴. Finalmente, León del Río es expulsado tanto de

⁴⁰ A.G.A., *Presidencia, Sección Garantías Constitucionales*, legajo 3.484, carpeta 4: En los primeros meses de 1935 en Asturias y Cataluña se mantiene el estado de guerra, mientras que en el resto de las regiones se decreta el estado de alarma. Después, las dos primeras pasan al estado de alarma y las demás, al estado de prevención. En noviembre en Valladolid se restablecen las garantías constitucionales.

⁴¹ Las organizaciones políticas de centro y derecha vallisoletanas viven en estos meses una etapa de tranquilidad y de transición. Dentro de las formaciones conservadoras, Renovación Española es la agrupación que rebrota en el terreno político local con eventos tan significativos como la incorporación a la vida política activa de su presidente, el Conde de Gamazo, la constitución de su sección femenina y la organización de su rama juvenil, disponiendo, con ello, de recursos más amplios y diversificados para propagar su proyecto de restablecer el Estado católico y la monarquía borbónica en España.

⁴² *E.N.C.*, nº34.350, 2.IV.35.

⁴³ *D.R.*, nº8.914, 28.IV.35: “Decreto del señor presidente suspendiendo de empleo y sueldo al depositario de la Diputación don León del Río Horteiga, designando depositario habilitado y ordenando el arqueo correspondiente por las oficinas de Intervención y Depositaria, así como la apertura de Caja en forma debida. Publicado en Valladolid, el 27 de abril de 1935”.

⁴⁴ *D.R.*, nº8.919, 5.V.35: “El oficial de la Depositaria de la Diputación Provincial de Valladolid, don Ciro de la Cruz, se arroja al tren”. *D.R.*, nº8.924, 11.V.35: “Por nuestra parte aventuramos que la declaración de don León del Río habrá ido inculcando a los jefes superiores de la Diputación y de una manera especial contra don Ciro de la Cruz, ya fallecido, por la sencilla razón de que no ha de ser rebatido. Hacemos esta cábala, ya que, por las referencias de algunas personas que le han visitado en el sanatorio Lafora donde se halla recluso el acusado, haciendo cura de reposo, éste, en su real o supuesta demencia, no deja de repetir que el culpable es Ciro de la Cruz”.

la citada formación política como de la logia *La Constancia* a la que pertenecía. A pesar de ser procesado y condenado por estafa, éste consigue prisión atenuada en su domicilio y es trasladado a Madrid para ingresar en un instituto psiquiátrico, ciudad desde donde huye al extranjero al estallar la Guerra Civil⁴⁵. Por lo que respecta a los partidos republicanos de izquierda en Valladolid, experimentan un proceso de concentración en función de su afinidad ideológica, evolución que da lugar al nacimiento de Izquierda Republicana y de Unión Republicana. Tal reorganización de las fuerzas republicanas en el contexto nacional favorece las negociaciones que a partir de noviembre de 1935 entabla con ellas el ala socialista moderada de Indalecio Prieto para constituir una alianza electoral de la izquierda. A partir de estos contactos se configura el Frente Popular, coalición en la que participan a nivel estatal, junto al socialismo y al republicanismo progresista, el Partido Comunista, con irrelevante presencia en Valladolid, y formaciones como el Partido Obrero de Unificación Marxista, la Confederación General del Trabajo Unificada, el Partido Sindicalista o el Bloque Obrero y Campesino, sin representación en la provincia. En enero de 1936, la prensa vallisoletana se hace eco del programa que la coalición publica en su manifiesto electoral. En él se propone la amnistía para los delitos políticos cometidos desde noviembre de 1933, indemnizaciones o pensiones para las familias de las víctimas de la revolución de 1934, readmisión de los empleados de la Administración Pública suspendidos por causas políticas, reforma de la Ley de Orden Público, restablecimiento del Estatuto Catalán, derogación de la Ley de Arrendamientos, expropiaciones de fincas, reglamentación del Banco de España, de la Banca privada y de las Cajas de Ahorro, reforma tributaria, expansión de las obras públicas, etc.,⁴⁶. A partir de tales propuestas, tildadas de revolucionarias por los sectores conservadores, en Valladolid se organiza la candidatura

⁴⁵ A.H.N., Sección Guerra Civil, *Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo*, expediente personal de León del Río, leg. 70, exp.11A, 12.II.46: “Por haber sido “irradiado” el procesado de la secta no procede que sea juzgado como masón por lo que se sobrees el caso”.

⁴⁶ D.R., nº9.140, 18. I.36.

frentepopulista⁴⁷. La gestación de esta coalición de izquierdas estimula la unión de las formaciones conservadoras vallisoletanas en un gran frente antirrevolucionario dispuesto para luchar en la contienda electoral. Se consolida, pues, en la ciudad una cultura “frentista” que se convierte en la máxima expresión de la polarización de las fuerzas políticas. Los partidos y sus seguidores se sitúan en uno u otro lado, implicándose activamente toda la sociedad a favor de una opción electoral definida durante el proceso electoral. Tal y como manifiesta el Conde de Gamazo, candidato de Renovación Española incluido en la coalición conservadora,

“ (...) Hoy España, como el mundo entero, se halla escindida en dos campos entre los que no cabe conciliación, son dos concepciones, dos ideologías, dos propósitos diametralmente opuestos: revolución y contrarrevolución.”⁴⁸

La campaña electoral se caracteriza fundamentalmente por la gran movilización del electorado que logran los partidos políticos. En Valladolid es, sobre todo, la coalición Antirrevolucionaria⁴⁹ la que realiza mayor propaganda en sintonía con el formidable despliegue de medios que esta candidatura pone en marcha a nivel

⁴⁷ A.G.C.V., DA-19, *Relación de candidatos a diputados en las elecciones de febrero de 1936*, 14.XI.36: Izquierda Republicana presenta a Isidoro Vergara Castrillón, Unión Republicana, con Álvaro Díaz Quiñones, político desconocido hasta ese momento en la provincia, y la Agrupación Socialista Vallisoletana, a pesar de su división interna, lidera la alianza provincial con dos candidatos, Eusebio González y Federico Landrove López. La consigna difundida desde los sectores largo-caballeristas del partido de no incluir en las candidaturas partidarios de las propuestas reformistas o centristas de Besteiro y Prieto genera en Valladolid la incorporación a la directiva local y provincial de Eusebio González Suárez, presidente de la Casa del Pueblo, y del abogado destacado en los procesos derivados de la revolución del 34, Federico Landrove López, todo ello en menoscabo del liderazgo del histórico socialista Remigio Cabello, presidente accidental del PSOE en ese momento, que sufre, según *Diario Regional*, una campaña de desprestigio, al igual que otros dirigentes vallisoletanos tradicionales, como García Quintana o Landrove Moíño, los cuales optan por alejarse de las pugnas electorales (*D.R.*, nº9.155, 5. II.36).

⁴⁸ E.N.C., nº34.610, 2. II.36.

⁴⁹ Los candidatos de la coalición Antirrevolucionaria son, por Acción Popular, Luciano de la Calzada, político joven que desde 1933 es diputado por Valladolid, Germán Adánez, decano del colegio notarial vallisoletano y miembro de la junta directiva de APA, y Amando Valentín, abogado y agricultor católico, directivo en el consejo provincial del partido y secretario de la Asociación Católica de Escuelas y Círculos Obreros, representante, por tanto, de los intereses agrarios y confesionales ante los vallisoletanos (MARCOS, 1986: 102), y junto a los anteriores, por Renovación Española, Juan Antonio Gamazo Abarca, Conde de Gamazo, buen ejemplo del tradicionalismo y la implícita conexión ideológica de las fuerzas conservadoras vallisoletanas con el periodo político restaurador. Completan la lista electoral vallisoletana Joaquín Álvarez Martín Taladriz por el Partido Republicano Radical, que aspira a un escaño atrayendo el voto del republicanismo moderado, y José Antonio Primo de Rivera y Onésimo Redondo que presentan su candidatura por Falange Española (A.H.N., *Gobernación, Elecciones Generales de 1936*, leg.32, exp.1).

nacional⁵⁰. En enero, los cedistas ya inician la pegada de carteles, “empapelando” un barrio de tradicional tendencia socialista, las Delicias⁵¹, e, incluso, son los mismos líderes del Frente Popular quienes, asustados, denuncian la pertinaz propaganda que las derechas realizan repartiendo pasquines por toda la ciudad⁵². Los mítines de todas las formaciones se desarrollan sin incidentes y con la masiva participación de los vallisoletanos⁵³. Tal es el grado de politización que se ha extendido entre los diversos sectores sociales vallisoletanos, jóvenes, ancianos, mujeres, intelectuales, analfabetos..., que la política se concibe como un nuevo misticismo y el voto, como la oportunidad de redención,

*“El país se halla tan saturado, tan empapado de política, que su influencia llega a las partes más escondidas e increíbles. Las mujeres desde luego han penetrado con brioso ímpetu en el estadio político. El último de los analfabetos se cree con autoridad bastante para hablar de la doctrina comunista, y en los lavaderos de los pueblos las comadres pueden enzarzarse en complicadas disputas alrededor de las excelencias de Lenin o de Gil Robles. (...) Así es como aparece esta nueva forma de misticismo, el del voto. ¡Tú puedes salvar a España. Vota por España! Las papeletas electorales se han iluminado con un resplandor de trascendencia (...). Lo cierto es que, desde el lado político, España ha experimentado una honda transformación, y después sabremos si esta febril actividad de las ideas y las pasiones ciudadanas rinde un resultado real y fecundo”*⁵⁴.

Con este testimonio constatamos que a lo largo de la República, si bien no se consigue introducir en la cultura política de la ciudadanía las actitudes y comportamientos democráticos, de lo que no hay lugar a dudas es del proceso de democratización de la participación política y, en concreto, electoral, que se produce. Tal y como analizamos en los capítulos precedentes, en estos años la política se incorpora a todas las dimensiones de la dinámica urbana, de manera que los vallisoletanos adquieren plena conciencia de su ciudadanía y se integran mayoritariamente en los medios de participación política. En 1936, esta extrema politización de la vida cotidiana unida a la polarización ideológica que divide el

⁵⁰ Según recoge S. Payne (1995: 307), la campaña de la CEDA constituyó en sus aspectos únicos la más elaborada que hubo en España hasta 1977. Lanzaron su mensaje electoral luces de neón, teléfonos, emisiones de radio, cortos cinematográficos y grandes anuncios murales, amén de cincuenta millones de folletos y diez mil pósters.

⁵¹ *E.N.C.*, nº34.598, 19. I.36.

⁵² *D.R.*, nº9.154, 4. II.36.

⁵³ El gran acto de propaganda del Frente Popular tiene lugar en el Teatro Pradera de la capital vallisoletana (*D.R.*, nº9.154, 4. II.36) mientras que en el Calderón se celebran los mítines de Falange Española y Acción Popular Agraria (*D.R.*, nº9.136, 14.I.36), todos ellos con gran asistencia de público.

⁵⁴ *E.N.C.*, nº34.621, 15. II.36.

panorama político local en dos grandes candidaturas enfrentadas conducen a la intensificación de la movilización política de la población.

En este ambiente de exaltación política y electoral, el 16 de febrero de 1936 la participación en los comicios alcanza el 77,90% de los electores de la provincia (MARCOS, 1995: 219) y se incrementa hasta el 78,23% en la capital⁵⁵, más de seis puntos por encima de la media nacional, el 72% (PAYNE, 1995: 311), la cual, a su vez, constituye el porcentaje de participación más elevado de la democracia republicana española. Los resultados electorales en la circunscripción vallisoletana apuntan hacia el triunfo de la coalición Antirrevolucionaria mientras que en el conjunto estatal se impone la candidatura del Frente Popular. Muy significativos en esta ocasión son los distintos resultados que obtienen las fuerzas en contienda en la ciudad y en la provincia⁵⁶, de manera que podemos constatar las nítidas diferencias que existen en la orientación del voto entre la población urbana y rural⁵⁷. Así,

⁵⁵ C. Marcos (1986: 128) ofrece este porcentaje de participación en la capital castellana pero advierte que es inexacto por la carencia de datos sobre el número de electores y votantes en algunos distritos urbanos.

⁵⁶ Ver anexo XI.

⁵⁷ A la hora de analizar los resultados electorales de cada candidato en la ciudad de Valladolid nos basamos en los datos que C. Marcos (1986: 189 s.s.) nos ofrece en la detallada recopilación de los votos que cada uno de ellos recibe en cada sección de cada uno de los distritos capitalinos. Para hallar los índices porcentuales de dichos resultados utilizamos el total del número de votantes que la misma autora desgana para cada distrito urbano, el cual asciende a 40.125 votantes (1986: 129). No obstante, hemos de advertir que, al no estar de acuerdo con el método utilizado por C. Marcos para distribuir los votos y sus porcentajes por candidaturas tanto en la ciudad como en la provincia (1986: 138), hemos optado por elaborar personalmente la suma de votos y los porcentajes en relación con el número de votantes, sin lograr, no obstante, una absoluta precisión en las cifras a causa de las inexactitudes presentes en las actas de votación que constituyen la fuente en la que nos basamos. Por todo ello, nos proponemos estudiar los resultados obtenidos de manera orientativa, con el fin de descubrir las tendencias predominantes en el voto. Los datos relativos a los resultados del conjunto de la provincia proceden de C. Marcos (1995: 295):

Distribución del voto en las elecciones generales de 1936 en la ciudad de Valladolid y en toda la circunscripción

CANDIDATURAS	Ciudad		Provincia	
	Nº votos	%	Nº votos	%
<i>Frente Popular (promedio):</i>		50,76		37,32
I. Vergara	20.531	51,16	49.177	37,90
E. González	20.401	50,84	47.976	36,98
A. Díaz Quiñones	20.293	50,57	47.864	36,89
F. Landrove López	20.255	50,47	48.698	37,54
<i>Antirrevolucionaria:</i>		41,97		51,51
G. Adánez	17.231	42,94	66.256	51,07
A. Valentín	17.071	42,54	68.226	52,59
L. Calzada	16.862	42,02	67.234	51,82
J.A. Gamazo	16.211	40,40	65.614	50,58

mientras en el conjunto del distrito electoral la victoria de la coalición conservadora es indiscutible, con un promedio de un 51,51% de los sufragios sobre el 37,32% de la izquierda, en la capital es la candidatura frentepopulista la que logra el 50,76% frente a la media de 41,97% de votos emitidos para los antirrevolucionarios. Es palpable que las fuerzas del agrarismo y del catolicismo castellano en la provincia vallisoletana concentran su apoyo social en las áreas rurales, mientras que el predominio socialista en la ciudad se consolida y acrecienta, fundamentalmente entre la masa obrera ferroviaria, a lo largo de los años republicanos. De hecho, si en las elecciones de 1933, los candidatos de la derecha y los de la izquierda se hallaban igualados en el número de votos que reciben en la capital, en 1936, cada uno de los nominados por el Frente Popular consigue superar las veinte mil papeletas frente al máximo de diecisiete mil que obtienen Adánez y Valentín por la coalición Antirrevolucionaria⁵⁸. Paralelamente, en la provincia estos dos aspirantes a diputados, junto con Luciano de la Calzada, consiguen más del 50% de los votos, frente al 36% y 37% que alcanza los candidatos del Frente Popular. El éxito que J.A. Gamazo obtiene en el distrito vallisoletano, con un 50% de las papeletas, y, particularmente, en la capital, con alrededor del 40%, no puede atribuirse en modo alguno a su partido, Renovación Española, con bajísima implantación social en Valladolid, sino que es fruto de su ventajosa alianza electoral con Acción Popular, la formación conservadora más arraigada en la provincia y, posiblemente, también procede de las fidelidades a su notable familia aún vivas en la sociedad vallisoletana desde la Restauración. La candidatura republicana radical de Álvarez M. Taladriz, en la provincia es la tercera fuerza con un 20,28% de los sufragios, cifra que desciende en la capital pinciana hasta el 10,21% de los votos, lo que pone en

<i>Republicano Radical:</i>		<i>10,21</i>		<i>20,28</i>
J. Álvarez M. Taladriz	4.097	10,21	26.315	20,28
<i>Agraria:</i>		<i>2,24</i>		<i>7,58</i>
J. A. Llorente	902	2,24	9.843	7,58
<i>Falangista:</i>		<i>1,75</i>		<i>3,16</i>
O. Redondo	851	2,12	5.435	4,18
J.A. Primo de Rivera	561	1,39	2.793	2,15

⁵⁸ Ver Anexo XI.

evidencia la fragilidad del centro político. La candidatura agraria representada por Juan Antonio Llorente es la gran perdedora de las elecciones dado que en el conjunto de la provincia tan sólo recibe el 7,58% de los votos y en la ciudad, el 2,24%, por su competencia con la coalición Antirrevolucionaria. Finalmente, los candidatos falangistas, Onésimo Redondo y José Antonio Primo de Rivera, obtienen respectivamente un 2,12% y un 1,39% de los votos emitidos en la capital, y un 4,18% y un 2,15% de los sufragios escrutados en toda la provincia. El escaso número de papeletas recibidas por Falange en la contienda electoral manifiesta que, en lugar de la alternativa fascista ofrecida por esta formación política, los votantes de clase media prefieren vincularse a la derecha conservadora, autoritaria, católica y nada “revolucionaria” que puede acceder al poder tras las elecciones (RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, 1997: 176). Sin embargo, el hecho de que en Valladolid las candidaturas falangistas logren un porcentaje superior al 1%, tanto en la ciudad como en el conjunto provincial, respecto al total de los votos, supone que este distrito se halla entre las cuatro circunscripciones en las que dicho partido consigue mejor resultado de toda España, junto con Cádiz, Madrid y Santander, comportamiento electoral comprensible por la labor desarrollada por las JONS locales cerca de los pequeños propietarios rurales (JIMÉNEZ CAMPO, 1979: 308), sin conseguir, no obstante, el apoyo masivo de dicha pequeña burguesía agraria, según indicábamos.

Con la proclamación como diputados a Cortes vallisoletanos de los representantes de la coalición Antirrevolucionaria por las mayorías, Germán Adánez, Amando Valentín, Luciano de la Calzada y Juan Antonio Gamazo, y por los escaños de las minorías, de los frentepopulistas Isidoro Vergara y Federico Landrove López, culmina el proceso electoral de 1936 en Valladolid. Sus resultados, aunque dejan constancia de las fuertes diferencias ideológicas que separan a la población rural y a la urbana, nos transmiten igualmente que, en su conjunto, la orientación del voto de todos los electores vallisoletanos se halla polarizada hacia las dos grandes candidaturas contrapuestas ideológicamente, lideradas por Acción Popular Agraria y el socialismo. Sin embargo, dicha polarización no implica en estas elecciones el desplazamiento ideológico de los votantes vallisoletanos hacia las opciones políticas más extremas, de manera que,

mientras los sectores sociales conservadores sólo minoritariamente se acercan a las posiciones del falangismo castellano, entre los grupos de población republicana e izquierdista no obtienen significativa repercusión las consignas de las formaciones comunistas, adoptando como límites de su radicalismo las propuestas electorales del Frente Popular.

La victoria electoral de esta coalición en España supone la hora de la revancha para la izquierda, frente a la dinámica de desquite adoptada desde 1933 por la derecha en el poder. Dicha política queda plasmada en la aprobación de las leyes de amnistía para los sublevados y en la restitución de la legislación reformista derogada. Nos hallamos ante el rotundo triunfo del substrato excluyente, violento, intolerante vivo en las culturas políticas de la República. Los principios democráticos elementales inspiradores del sistema han desaparecido definitivamente para dar paso a los componentes autoritarios, intransigentes e insurreccionales heredados de la cultura política tradicional. La ciudadanía no ha conseguido realizar una transición completa hacia la madurez democrática y ello nos explica, en buena medida, la inestabilidad, la polarización y, finalmente, el fracaso de la anhelada democracia republicana. El predominio de estas actitudes extremas y antidemocrática llevará a que la política frentepopulista sea contestada por los sectores conservadores hostiles a través del golpe de Estado militar de julio del 36.

En última instancia, la proliferación de los comportamientos nocivos para el correcto funcionamiento de la democracia republicana se halla profundamente arraigada en la sociedad, en este caso, vallisoletana, tras una historia decimonónica de sublevaciones y falso turnismo y son los partidos los que se ocupan de canalizarlos hacia su propio beneficio en la liza política. De hecho, junto a las tradicionales organizaciones partidistas de notables, fragmentadas ideológicamente y dispersas territorialmente, se consolidan durante la República partidos modernos, de masas, con una concepción más participativa y radical de la política, como Acción Popular, dentro de la CEDA, y el PSOE (MATEOS, 1997: 79), y son estas formaciones las que utilizan las estructuras democráticas y su influencia sobre amplios estratos sociales para hacer prevalecer, más allá del sistema republicano en vigor, sus fines particulares,

reaccionarios o revolucionarios, respectivamente. De este modo, la frágil República se convierte en instrumento de los partidos mayoritarios que, en su evolución independiente del régimen, arrastran tras de sí a una ciudadanía condicionada por las citadas actitudes heredadas de desconfianza e infidelidad al juego democrático.

En relación con los resultados de las convocatorias electorales en Valladolid, hemos de destacar fundamentalmente la nítida separación ideológica entre los vallisoletanos del campo, pequeños agricultores con una arraigada fe católica, y los de la capital, jornaleros, obreros industriales, comerciantes, profesores, integrados todos ellos en una sociedad plural, abierta a la influencia de la Universidad y de las últimas corrientes culturales. De acuerdo con las antitéticas características de estos dos ámbitos, en ellos se gestan culturas políticas dispares que tienen su reflejo en el significativo predominio de las fuerzas conservadoras en las áreas rurales frente a la absoluta preeminencia de las formaciones de izquierda, en concreto, socialistas, entre la población urbana, durante toda la etapa republicana. Tales preferencias electorales de los vallisoletanos capitalinos imprimen a la provincia un sesgo político particular en el seno de la región castellano-leonesa en la que se enmarca. En relación con Castilla y León, el distrito electoral de Valladolid pone de manifiesto un singular y diferenciado reparto de la representación que las agrupaciones mayoritarias consiguen tras las elecciones⁵⁹. Así, cuando en 1931 la derecha obtiene en la región el 40% de los escaños para sus diputados en las Cortes Constituyentes y la izquierda el 30%, en el distrito vallisoletano más del 60% de sus diputados son republicanos y socialistas frente al 33% que pertenece a la derecha. En 1933, aunque el porcentaje de candidatos derechistas elegidos en la región y en la provincia coinciden con un 66%, en Valladolid la polarización de las tendencias

⁵⁹ Según los datos que recopila M.A. Mateos (1997: 83-89), en las elecciones de 1931, la derecha en Castilla, formada por Acción Nacional y los agrarios, consigue un total de veinte escaños (38,5% del total), mientras que el Centro Izquierda de las agrupaciones republicanas progresistas suma nueve (17,3%) y el PSOE, siete (13,4%). En Valladolid, dos de sus actas de diputados los ganan los agrarios y cuatro la coalición republicano-socialista. En 1933, la CEDA y los agrarios obtienen en Castilla y León dieciséis y diecisiete escaños respectivamente (32,5% y 33,3% del total) y los socialistas, cuatro (7,2%), mientras que en el distrito vallisoletano las cuatro actas para la mayoría son para la Unión de Derechas y las dos de la minoría, para el PSOE. En 1936, la CEDA consigue en Castilla veintidós representantes (44%), Renovación Española, siete (14%), Izquierda Republicana, cuatro (8%) y los socialistas, cinco (10%). En dicho año, CEDA obtiene en Valladolid tres escaños y Renovación Española, uno, como coalición Antirrevolucionaria, y el PSOE e Izquierda Republicana, coligados en el Frente Popular, consiguen un representante en el Congreso cada uno.

políticas de sus electores ya es constatable, dado que el 33% de las actas de diputados, es decir, las dos actas para la minoría, las ganan los candidatos socialistas, mientras que en el conjunto regional éstos tan sólo alcanzan el 7% de los escaños. Finalmente, dicha tendencia hacia la bipolaridad se consolida en Valladolid cuando, en 1936, de nuevo la derecha, tanto en la provincia como en la región, se hace con el 60% de los escaños y la izquierda agrupada en el Frente Popular una vez más supera el 30% en Valladolid, mientras que en el marco regional tan sólo ronda el 18%. Constatamos, en definitiva, que existe en el distrito vallisoletano una tendencia de voto polarizada hacia las dos opciones mayoritarias de derecha e izquierda. Dentro de este contexto el socialismo posee tal fuerza entre sus bases sociales, sobre todo, urbanas, que se convierte en la provincia de la región castellano-leonesa con mayor representación socialista durante las legislaturas republicanas⁶⁰, lo cual la distingue del conjunto social y electoral mayoritario en Castilla y dota al panorama político de la ciudad de un rasgo original y diferenciado del entorno regional, con el que tradicionalmente se la ha equiparado.

Una vez conocidos y analizados los comportamientos electorales de la población vallisoletana, tanto en la ciudad como relación con el conjunto de la provincia y de la región, podemos concluir que durante los años republicanos tiene lugar una evidente democratización de la participación ciudadana y, en general, de las formas de hacer política. Toda la población dispone de los medios para intervenir en el sistema democrático republicano, a través del voto, de la reivindicación social, de la huelga, etc. Incluso, los ciudadanos no sólo tienen la posibilidad formal de participar en la política, sino que todas las dimensiones de su vida están politizadas. La movilización en torno a la política es mayoritaria en la sociedad y alcanza los más diversos sectores sociales. Sin embargo, bajo esta democracia formal establecida, subyace una cultura que no consigue ser democrática. La República nunca alcanza la estabilización y normalización de sus instituciones democráticas porque los comportamientos y las actitudes de sus gentes no aceptan los principios de pluralidad, tolerancia, respeto ideológico y alternancia en el gobierno imprescindibles para el funcionamiento de una democracia.

⁶⁰ Mientras que en Valladolid son proclamados cinco diputados socialistas a lo largo de la República, dos en 1931 y en 1933 y uno en 1936, León obtiene dos en 1931, Salamanca uno en cada legislatura, Segovia uno en 1931 y 1933, Palencia uno en 1933 y Burgos y Zamora uno en 1936 (MATEOS, 1997: 83-89).

1.1.2. La protesta socio-política a través de la acción reivindicativa de la población

Como hemos señalado, la participación política ciudadana no termina en las convocatorias electorales, sino que la población socializada e integrada en el sistema republicano a través de las diferentes culturas políticas interviene en el funcionamiento del régimen democrático gracias a los recursos que el sistema pone en sus manos para la defensa de sus intereses. Introducidos en el proceso de definición de los ámbitos en los que la ciudadanía vallisoletana desarrolla su participación política a lo largo de los años republicanos, hemos de aludir a los espacios de acción colectiva dentro del marco legal de la República en los que la población pone de manifiesto sus necesidades económicas, sociales y políticas.

En efecto, son los problemas socio-laborales los que inicialmente suscitan las primeras movilizaciones reivindicativas de carácter popular en la capital vallisoletana y sus consiguientes repercusiones en la política local.

La cuestión del “paro forzoso”, según la terminología de la época, generalizado en este periodo en todo el Estado⁶¹, adquiere en Valladolid tal centralidad que su solución se convierte en el principal compromiso adoptado por la corporación municipal con la ciudadanía. Agravado el desempleo en Valladolid, según A. de Prado (1985: 74), por la desconfianza del sistema capitalista en todo el mundo tras sufrir su crisis más aguda con el Crac del 29, por la restricción a nivel nacional de los créditos e inversiones, por las dificultades de la agricultura española y por el estancamiento del sector de la construcción en Valladolid, el paro afecta en el conjunto de la provincia fundamentalmente a los trabajadores agrícolas durante los meses de invierno, desde noviembre hasta marzo. De hecho, las cifras de desempleo que este autor nos ofrece (1985: 74-79) indican que, mientras entre 1932 y 1934 el número de parados rondaría las 2.000 personas, en febrero de 1935, asciende hasta 4.935, de los cuales, según la

⁶¹ En el contexto de profunda crisis económica internacional, las repercusiones del derrumbe financiero de 1929 alcanzan también a España entre 1931 y 1933, causando la recesión del comercio y de la industria, la caída de los salarios y el incremento del desempleo, que, según estimaciones, pasa de afectar a 389.000 personas a 800.000 parados, manteniéndose, no obstante, en una tasa discreta del 12,9% en comparación con otros países como Alemania o Estados Unidos, con un 30% y un 25% respectivamente (GIL PECHARROMÁN, 1989: 60).

información de la Oficina de Colocación Obrera, 510 son obreros de la industria y 4.421, trabajadores del campo. El carácter estacional de un amplio sector de los desocupados se confirma al observar que en el verano de 1935 tan sólo se registran como parados en la citada oficina 2.448 individuos. Con los datos de que disponemos, resulta difícil calcular el porcentaje de población activa al que afecta el paro exclusivamente en la ciudad. Si tenemos en cuenta que en 1936 hallamos inscritos en Valladolid de nuevo a 2.072 desempleados, en este caso, con la certeza de que faltan casi todos los obreros agrícolas de la provincia⁶², lo máximo que nos aventuramos a esbozar es que, en los años anteriores a 1935, por una parte, las listas de parados tampoco recogerían íntegramente las cifras provinciales, por otro lado, es probable que los que constaran en ellas se hubieran desplazado a la ciudad en busca de oportunidades laborales procedentes de las áreas rurales vallisoletanas, y, finalmente, entre ellos también habría desempleados procedentes de las provincias limítrofes con menor desarrollo empresarial. Concluimos con ello que el contorno urbano de Valladolid aglutinaría, en la práctica, los alrededor de 2.000 parados que se registran en la Oficina de Colocación, pero, ciertamente, procedentes no sólo del excedente de mano de obra de la economía local, sino de la emigración rural regional que llega a Valladolid, como ciudad con mayor crecimiento industrial, y que supone un movimiento de población de casi 25.000 nuevos inmigrantes instalados en Valladolid entre 1931 y 1940, según recogimos en la tabla 3 del capítulo segundo.

En octubre de 1931, coincidiendo con el inicio de la temporada invernal, el colectivo de desempleados vallisoletanos acuerda, por vez primera, unirse para defender sus demandas comunes. Unos trescientos parados se reúnen en el Salón La Parisina de la capital con el objetivo de fundar el *Sindicato de Obreros Parados de Valladolid*⁶³, destinado a ejercer una presión al gobierno organizada y efectiva, con reivindicaciones como la recepción por parte de los desempleados del 75% de su salario, la exención del pago de alquileres, la creación de comedores para sus hijos, la jornada de siete horas⁶⁴,

⁶² Tan sólo consta el número de parados de los siguientes pueblos: Arroyo de la Encomienda, Cistérniga, Fuensaldaña, Geria, Laguna de Duero, Renedo de Esgueva, Santovenia de Pisuerga y Simancas (DE PRADO, 1985: 80).

⁶³ D.R., nº7.615, 1.X.31.

⁶⁴ A.G.C.V., DA-1, *Estatutos del sindicato de Obreros Parados de Valladolid*, 13.X.31.

y, urgentemente, el incremento de las obras del Estado paralizadas en ese periodo como son las construcciones militares, la obras en la Delegación de Hacienda, etc.,⁶⁵. De forma paralela a la movilización de los parados vallisoletanos y ante la evidente agudización de este problema social en la ciudad, el Ayuntamiento de Valladolid, de la mano de su primer edil, Federico Landrove Moíño, proclama su propósito de desarrollar un amplio programa de obras públicas en el municipio, haciendo un esfuerzo económico tal que ponga en evidencia su sensibilidad respecto a esta realidad social y que sitúe a Valladolid, proporcionalmente, como la capital más comprometida en la lucha contra el paro de toda España⁶⁶. A pesar de la puesta en práctica de este proyecto en la ciudad entre octubre y diciembre de 1931, a través de la aprobación de medidas acordes con el talante republicano-socialista del gobierno municipal, como la ejecución de obras públicas, la asignación a los parados de la décima de recargo sobre la contribución, el fomento de la asistencia social,...⁶⁷, todas ellas destinadas a paliar la situación crítica de los desocupados y sus familias, la disconformidad de éstos y sus presiones inducen al alcalde a presentar su dimisión en los últimos días de ese mismo año⁶⁸, ya que *no quiere verse precisado a emplear medidas coercitivas contrarias a su modo de ser y a sus*

⁶⁵ D.R., nº7.615, 1.X.31.

⁶⁶ D.R., nº7.615, 1.X.31.

⁶⁷ A.M.V., *Libro de actas*, 26.XII.31.

⁶⁸ A.M.V., *Libro de actas*, 26.XII.31: “Landrove presenta su dimisión porque, aunque aumentan de día en día las probabilidades de trabajo, a medida que las obras se multiplican, crece la presión ejercida sobre la alcaldía por algunos núcleos de trabajadores en paro, a los que no se halla manera de dar satisfacción en sus demandas. Se solicita trabajo con empeño, y cuando se facilita hay quien se niega a aceptarlo en las condiciones establecidas. Se colocan 100 ó 200 trabajadores y, lejos de dar esta idea y medida de la buena voluntad del alcalde y de la Corporación Municipal, se pretende exigir la solución inmediata en plazo de horas, de todos los que se clasifican espontáneamente como trabajadores parados. Los comedores de asistencia social, reclamados por algunos como indispensables, se entienden por otros como un agravio deliberado a la clase obrera, y cada problema resuelto, o en vías de franca resolución, parece irritar a los interesados y causa, a su vez, una serie de problemas para quien actúa con el mejor deseo de acertar. Por todo ello ha llegado a la conclusión razonable de que, al margen de la crisis de trabajo, del problema de la miseria y de la justificada impaciencia que en las clases trabajadoras produce el paro prolongado, existe una ofensiva política contra el alcalde socialista y esta convicción profunda le plantea el problema en términos de estricta autoridad. La Casa consistorial es teatro de escenas lamentables que justificarían la intervención de los medios coactivos de que dispone la alcaldía. El alcalde no ha querido, no obstante, utilizar otra fuerza ni otra autoridad que la de carácter moral que debería darle su cargo y su representación ante el vecindario y no quiere verse en el trauma de adoptar una actitud que provocaría una grave y lamentable cuestión de orden público. Prefiere abandonar el puesto a que le llevó, en un día glorioso, el voto unánime de la corporación municipal, convencido de que su dimisión producirá el efecto inmediato de calmar la excitación de sus enemigos políticos y de las organizaciones indicadas a que pertenece, con lo cual la tranquilidad y el sosiego de Valladolid estarán posiblemente asegurados”.

*convicciones socialistas*⁶⁹. Aunque en esta ocasión no es aceptada la renuncia de Federico Landrove por la Corporación Municipal, que le reitera su confianza incondicional⁷⁰, lo cierto es que pocos días después la dimisión se hace efectiva cuando, con motivo de la solicitud de un empréstito, el alcalde siente que no cuenta con el apoyo leal de los concejales⁷¹. En enero de 1932, Antonio García Quintana es elegido nuevo alcalde de Valladolid y en su discurso de investidura anuncia que su trabajo continuará la obra de su predecesor, centrándose en el programa mínimo de realizaciones trazado por la conjunción republicano-socialista⁷². Prosigue, pues, en el ámbito de la política neutralizadora del paro, la línea paternalista y asistencialista propugnada por la primera corporación municipal vallisoletana de la República (GARCÍA DE LA RASILLA, 1991: 314). Las autoridades republicanas están cambiando la política benéfica tradicional por la acción asistencial del Estado ante la presión que ejerce una ciudadanía movilizada para reivindicar sus necesidades a través de las instituciones democráticas abiertas a su participación.

Sin embargo, a pesar de la preocupación y los esfuerzos constantes dedicados por el Consistorio vallisoletano a la cuestión del desempleo, los debates sobre la ecuanimidad y la eficacia de las medidas adoptadas se reanudan. En 1932, un grupo de cuatrocientos obreros de la ciudad denuncian en la prensa que en la colocación en los trabajos de obras públicas dependientes del municipio se prescinde de los obreros no afiliados a UGT, que en vez de utilizar el censo de parados se recurre a la Casa del Pueblo para contratar personal y que se obliga a los contratistas de dichas obras a aceptar exclusivamente a los obreros del censo profesional preparado por UGT⁷³. Ante tan difamatorias acusaciones, el alcalde García Quintana defiende la labor municipal,

⁶⁹ *D.R.*, nº7.615, 1.X.31.

⁷⁰ *A.M.V., Libro de actas*, 26.XII.31: “No se acepta la dimisión por la siguiente moción porque el alcalde no ha perdido la confianza de la corporación en ningún momento y en lo sucesivo contará igualmente con la confianza de la corporación y la solidaridad de todos los concejales para las determinaciones que tome a fin de mantener la dignidad del cargo con la energía que sea necesaria”.

⁷¹ *E.N.C.*, nº33.341, 6.I.32: “Federico Landrove escribe al diario para explicar que su decisión no se debe a la falta de unanimidad en el consistorio, sino a la conducta de cautelosa y malífera oposición de los señores Taladriz y Villa. Taladriz se defiende, alegando que él tan sólo pretendía conocer las condiciones de los postores que participaban en el concurso para conceder un empréstito de tres millones de pesetas al Ayuntamiento de Valladolid”.

⁷² *A.M.V., Libro de actas*, 11.I.32.

⁷³ *D.R.*, nº7.944, 15.XII.32.

atribuyendo, en primer lugar, la autoría del escrito a la oposición anarcosindicalista, y aclarando, a continuación, que es una comisión gestora la que procura escrupulosamente que todos los obreros parados trabajen periódicamente y el alcalde no interviene en modo alguno porque no es su función y que, en efecto, los empresarios al contratar obras públicas aceptan la condición de contratar a obreros del censo de parados, identificados porque poseen un carnet que los anarcosindicalistas no han aceptado, lo cual les priva de ser seleccionados⁷⁴. No obstante las tenaces intervenciones municipales, las protestas y la inestabilidad social generadas por el paro forzoso persisten en la capital y en 1934 la Corporación Municipal, incapaz de atajar el desempleo por sí sola, opta, como última alternativa, por apelar a las conciencias de los vallisoletanos y solicitar a los trabajadores de los distintos sectores económicos que se solidaricen y aporten mensualmente un porcentaje de su salario para colaborar con el Ayuntamiento en sus acciones paliativas del desempleo urbano⁷⁵. En este camino de incertidumbres y desvelos, finalmente los esfuerzos de la corporación se ven recompensados y los resultados obtenidos en la batalla contra el paro gracias a las múltiples estrategias puestas en práctica son encomiados incluso por el implacable portavoz de la oposición católica, *Diario Regional*. El periódico realiza un balance de las medidas empleadas por el Ayuntamiento para aplacar las repercusiones del desempleo en la ciudad y afirma que, *libres de todo apasionamiento político, tenemos que estimarla correcta*⁷⁶. Ensalza las obras que se han abordado como la construcción de grupos escolares, la pavimentación, el alcantarillado en los barrios periféricos, el nuevo matadero y la nueva traída de aguas a la ciudad y felicita personalmente al alcalde García Quintana por el celo que ha mostrado en su consecución, concluyendo su

⁷⁴ D.R., nº7.945, 16.XII.32: “El alcalde informa de que en la relación nominal de obreros empleados en esos trabajos constan ciento sesenta y siete obreros ocupados en obras de la Administración que pertenecen a la UGT, siete a la CNT, dos a la Casa Social Católica, uno a la Sociedad Tordesillana y treinta no forman parte de ninguna entidad”.

⁷⁵ A.C.C.I.V., Caja 1930-34, *Ayuntamiento*, carpeta 132, 1934: “Edicto municipal a los vallisoletanos: los funcionarios, los militares y los empleados particulares entreguen cada mes una cantidad equivalente al importe de un día de haber; los obreros, un jornal, también al mes; los rentistas, los hombres de profesiones liberales, los propietarios, los industriales, los comerciantes, el importe de la ganancia de un día; las entidades, una cifra adecuada a la importancia mercantil o social de cada una; y ello mensualmente hasta que la Junta designada por las entidades que representamos entienda que es indispensable”.

⁷⁶ D.R., nº8.562, 8.III.34.

reconocimiento con el ofrecimiento de su apoyo al municipio *para cualquier tarea que redunde en provecho de la vida del trabajo y de la total vida de Valladolid*⁷⁷.

Bien diferente es, sin embargo, la actuación del Consistorio municipal que a partir de octubre de 1934 dirige el Ayuntamiento vallisoletano por nombramiento gubernativo. Las profundas desavenencias que desde los albores de 1935 surgen en el seno de la corporación entre los concejales radicales y cedistas desencadenan el apartamiento voluntario de la minoría de Acción Popular Agraria del gobierno local en dos ocasiones, con motivo de la cesión de locales municipales a los Coros de la Casa del Pueblo⁷⁸ y a raíz de la decisión de instalar de forma permanente la Feria de Muestras de Valladolid en el Campo Grande, por los perjuicios que ello causaría en el parque⁷⁹. A consecuencia de tales discordias, la gestión de la administración local se resiente, haciéndose evidentes los síntomas de abandono en cuestiones de obras públicas, sanidad, festejos, abastecimiento de agua, serenos y paro obrero, entre otras⁸⁰. Ante las críticas y la preocupación general de los vallisoletanos por el descuido del problema del desempleo, el consistorio, alertado además por la llegada del invierno, convoca una reunión de las fuerzas vivas de la ciudad para adoptar medidas urgentes y coordinadas. Cuenta la asamblea con la participación, junto a los máximos cargos de las instituciones de gobierno locales, provinciales y nacionales, con los representantes de la patronal vallisoletana y de los sectores donde trabajarán los obreros parados, como son las obras

⁷⁷ D.R., nº8.562, 8.III.34.

⁷⁸ D.R., nº8.891, 31.III.35: “Los concejales de la Minoría de Acción Popular Agraria exponen las razones por las que se mantienen alejados de la vida municipal: (...) porque se ha consentido que fuera vulnerado el acuerdo de que en la Casa Consistorial no podían establecerse entidades de fines incompatibles con los del Municipio. (...) Porque la designación gubernativa del actual Ayuntamiento exige la colaboración de los grupos políticos para una finalidad claramente antirrevolucionaria. Porque los concejales que fueron designados en representación de Acción Popular Agraria han sido frecuentemente arrollados por la mayoría, no consintiendo que fueran desvirtuados los principios de su programa (...)”.

⁷⁹ D.R., nº8.986, 23.VII.35: “No le es indispensable a la Feria de Muestras los terrenos del Campo Grande que sufriría por ello un perjuicio irreparable. En otros lugares puede tener adecuado emplazamiento. Razones urbanísticas lo abonan (...). *Diario Regional* añade que el acuerdo tomado por el Ayuntamiento respecto al emplazamiento del pabellón de la proyectada Feria de Muestras en una zona del Campo Grande no debe prevalecer”.

⁸⁰ D.R., nº9.052, 8.X.35: “El actual Ayuntamiento de Valladolid, mejor dicho, la mayoría radical-albista del Ayuntamiento ha fracasado total, rotunda y definitivamente. Todos o casi todos los problemas de alguna importancia en que ha intervenido estaban planteados cuando fue nombrado y los ha tramitado y resuelto con tan desdichada incompetencia y tan notorio desacierto que no es posible encontrar término comparativo (...)”.

públicas, los servicios forestales y la Confederación Hidrográfica del Duero⁸¹. Como base para el análisis de las necesidades laborales de Valladolid, los delegados utilizan un escrito elaborado por una comisión de obreros parados y de la Sociedad de albañiles *La Progresiva*, perteneciente a la Casa del Pueblo, circunstancia que suscita las protestas de los obreros católicos porque se sienten marginados al no haber sido invitados a una reunión en la que participan los trabajadores socialistas⁸². Lo cierto es que, una vez aprobados los proyectos a ejecutar para paliar el paro invernal en la ciudad, el alcalde concluye que de los 2.508 obreros inscritos en el censo de parados se dará trabajo a 355⁸³, lo cual nos da buena prueba de las graves limitaciones de las que adolecen las medidas urgentes y coyunturales adoptadas contra el paro. En definitiva, el problema acuciante del desempleo en Valladolid permanece inalterable en 1936 de acuerdo con los datos a los que anteriormente nos hemos referido, con lo cual, a partir de febrero de dicho año, una vez restablecida en el Consistorio la corporación municipal elegida en el 31, ésta tiene que seguir dando primacía en su política al desempleo con el fin de mitigar sus consecuencias pero sin conseguir su erradicación.

Junto a sus inmediatas repercusiones sociales, el elevado paro involuntario en la ciudad incide en las precarias condiciones de trabajo y en los míseros jornales de los contratados al constituir un remanente de mano de obra excedentaria que condiciona las reivindicaciones obreras de mejoras salariales y laborales y reduce la capacidad de negociación sindical con la patronal vallisoletana. En este contexto, a lo largo de la República, se desarrolla en Valladolid una atemperada conflictividad laboral regulada por los Jurados Mixtos puestos en vigor en noviembre de 1931. La intervención de dichos organismos y la preeminencia en la ciudad de la central sindical UGT, caracterizada por su talante reformista y negociador durante los primeros años

⁸¹ *E.N.C.*, nº34.533, 5.XI.35: “Como representantes de las instituciones locales y nacionales asisten el alcalde Chamorro, el presidente de la Diputación, Valencia, los diputados a Cortes, Calzada, Martín y González, en nombre de la Patronal del Comercio e Industria, Celso Lozano, Ildefonso Lozano, por la Cámara de la Propiedad Urbana, Echevarría, ingeniero jefe del distrito forestal, Luáriz, ingeniero jefe de Obras públicas, No, director de la Escuela de Trabajo, y González Sarriá, delegado del gobierno en la Confederación Hidrográfica del Duero”.

⁸² *D.R.*, nº9.079, 7.XI.35: “(...) Rogamos a nuestras autoridades que ordenen se vigile con gran cuidado la forma de conceder trabajo en este invierno, para que no ocurra como el pasado año que a los obreros católicos se nos echó al panteón del olvido, concediendo la preferencia (casi exclusiva) para que trabajasen los acatólicos más tiempo que los católicos (...)”.

⁸³ *E.N.C.*, nº34.533, 5.XI.35.

republicanos, propician la moderación en el número y en la amplitud de las huelgas convocadas por los trabajadores de los distintos sectores productivos urbanos (DE PRADO, 1985: 94). De acuerdo con la información que ofrece la Cámara de Comercio de Valladolid⁸⁴, en la ciudad tienen lugar dos huelgas en 1931, una que moviliza a alrededor de trescientos obreros de la *Industria de la Cerámica* y otra, convocada por la sociedad ugetista de albañiles y peones *La Progresiva*, que afecta a unos mil obreros. Ambas acciones reivindicativas pretenden presionar al empresariado para lograr el incremento de los salarios y el cumplimiento de los contratos de los obreros⁸⁵. Es precisamente el ramo de la Construcción el ámbito más perjudicado por las adversas condiciones laborales que ya hemos señalado, por lo cual es en dicho sector donde las convocatorias huelguísticas se suceden con mayor asiduidad y participación, dado que además este ramo posee la sociedad obrera con más afiliación en la ciudad, frente a las reducidas dimensiones de los colectivos de trabajadores de otros oficios que no les permiten influir eficazmente con sus acciones en el mundo laboral vallisoletano (SERRANO GARCÍA, 1999: 901). En 1933, son más de mil los obreros de la construcción que toman parte en el conflicto laboral acontecido en el mes de mayo⁸⁶, en el cual la intervención de la CNT demora su resolución porque, cuando el Jurado mixto consigue un acuerdo entre la UGT y la patronal, la central anarcosindicalista impide la incorporación al trabajo de los obreros socialistas, de manera que finalmente han de ser las fuerzas del orden y el gobernador quienes obliguen bajo amenaza de despido a

⁸⁴ A.C.C.I.V., Caja 1931-34, *Gobierno Civil*, carpeta 7, 1932: Informe sobre huelgas acontecidas en la provincia.

⁸⁵ D.R., nº 7.575, 19.VIII.31: “La sociedad de albañiles y peones *La Progresiva* se ve obligada a declarar la huelga en contra de su propia voluntad, pues nos obligan a ello diferentes causas: 1ª Esta sociedad declara la huelga por el incumplimiento de contrato de trabajo aprobado en el comité paritario del día 22 de junio de 1929 (...) 2ª No vemos justificación posible para que en nuestra población existan jornales de hambre, donde se da el caso de que la inmensa mayoría de los obreros cobramos un promedio en los peones de 4,50 pesetas y en los albañiles, de 6,75 pesetas, a esto unido el que en nuestro oficio no se trabaja con la asiduidad que en otros oficios, tal como inclemencia del tiempo, falta de materiales y paro forzoso en sus diferentes manifestaciones, viene a quedar un jornal de 3 y 5 pesetas, respectivamente”.

⁸⁶ A.H.N., *Sección Gobernación*, leg. 56-A, exp.4, 5.V.33: “Sin observancia de trámites legales, desde el lunes huelgan más de mil obreros del ramo de construcción y aunque interviene el Jurado mixto, he realizado gestiones para solucionar el conflicto que se ha agravado esta noche porque los de la CNT se proponen impedir violentamente que los de la UGT y otros acudan mañana al trabajo, por lo que hemos adoptado medidas”.

volver a sus puestos a todos los trabajadores⁸⁷. A pesar del clima de negociación y pactismo propiciado por la política social republicana, en julio de 1934, una nueva movilización reivindicativa obrera pone de manifiesto que en Valladolid la situación de los trabajadores aún es difícil. Argumentan éstos para justificar su mantenimiento de la huelga en el citado verano durante casi un mes que *mientras unos cuantos señores contratistas se han encumbrado, varios cientos de trabajadores no ganan ni para cubrir las más perentorias necesidades de su casa. Esta es la mayor demostración de que nunca hicieron nada para remediar lo que ahora sucede. De lo contrario, dando jornales decentes y empleando el mayor número de obreros en sus obras, no se habrían quedado en la estacada. (...) Su falta de voluntad se evidencia en que ni siquiera asistieron a las reuniones convocadas por el Jurado mixto el 28 y 30 de junio*⁸⁸. Junto a todo ello, el año 34, además de ser un momento de fuerte inestabilidad social, supone un tiempo de cambio extraordinario en el contenido de las protestas socio-laborales que a partir de ahora se desarrollan en la capital vallisoletana. Si, hasta aquí, la participación ciudadana que hemos clasificado como acción colectiva reivindicativa integrada en el sistema democrático republicano la hemos hallado en Valladolid vinculada al ámbito socio-laboral, tras la huelga general revolucionaria de octubre de ese mismo año, este tipo de movilización socio-laboral adquiere también un sentido político contestatario en repulsa del propio sistema republicano instaurado, tachado de burgués desde los grupos obreros izquierdistas. Tanto el paro general de 1934 como las huelgas convocadas en la ciudad en 1936, enmarcadas en un ambiente urbano de radicalización ideológica y violencia, constituyen no sólo instrumentos de reivindicación económica sino verdaderas armas de desestabilización social y de lucha política contra el régimen establecido, con lo cual abandonan definitivamente su respeto por el sistema democrático para convertirse en acciones propias de la cultura violenta antidemocrática que analizaremos en el siguiente epígrafe. La huelga, nacida como medio de participación y reivindicación democrática, se convierte en un nuevo instrumento de

⁸⁷ A.H.N., *Sección Gobernación*, leg. 40, exp.11, 9.V.33: “Hoy la jornada ha transcurrido sin grave alteración del orden, faltando esta mañana en fábricas y obras los de la CNT, pero he obligado a los patronos a que fijaran avisos considerando despedidos a los que no se reintegrasen seguidamente al trabajo, habiéndolo efectuado la gran mayoría”.

⁸⁸ D.R., nº 8.663, 6.VII.34.

ataque a la República y de manifestación del substrato no democrático vivo en las culturas políticas predominantes entre la población vallisoletana.

Para concluir, insertamos en este apartado sobre la movilización política ciudadana acorde con las libertades democráticas republicanas las manifestaciones públicas legalizadas por la autoridad gubernativa. Según hemos desgranado a lo largo del texto, las convocatorias de concentración popular realizadas por las agrupaciones políticas de todos los signos responden, en su mayoría, al propósito de protestar por cuestiones de índole eminentemente política a través de la reunión masiva en las calles de la ciudad de los vallisoletanos. Las respuestas participativas que suscitan tanto las manifestaciones estudiantiles católicas, falangistas, agrarias y populares como las convocatorias fueístas, republicanas y socialistas, cada cual con una asistencia proporcional al grado de implantación de la entidad convocante, nos permiten corroborar la profunda politización de los diversos sectores de la población vallisoletana. Esta circunstancia contrasta, sin embargo, con el escaso respeto a las normas democráticas que muestran las facciones ideológicamente adversas. Y ello porque, contrariamente a lo que se sostenía en la época, la politización de la sociedad no implica la democratización de la misma. El cariz político implícito en todas las dimensiones de la vida cotidiana durante la República conlleva la proliferación de comportamientos extremadamente politizados que dificultan la aproximación a un mínimo nivel de consenso en la sociedad imprescindible para mantener la convivencia pacífica. El boicot⁸⁹, las agresiones⁹⁰, los enfrentamientos⁹¹ o las denuncias⁹² que frecuentemente acompañan a las

⁸⁹ Como caso de boicot político podemos calificar la manifestación que, según vimos, organizan las fuerzas obreras de la Casa del Pueblo en respuesta a la convocatoria en mayo de 1932 de un gran mitin de Acción Popular Agraria en la ciudad, y ante el peligro de desórdenes públicos el gobierno opta por desautorizar ambos actos políticos (*D.R.*, nº 7.798, 4.V.32).

⁹⁰ Buen ejemplo es la manifestación en homenaje a la Guardia Civil celebrada en Valladolid tras los acontecimientos de Castilblanco y Arnedo. Asisten los representantes de la Cámara de Comercio, el Círculo Mercantil, la Asociación Patronal, la Cámara de la Propiedad y el Centro Regional Castellano de Valladolid. Cuando la concentración discurre por las calles de la ciudad, los grupos obreros izquierdistas interceptan a los manifestantes, abucheándoles y lanzándoles piedras (*D.R.*, nº 7.702, 12.I.32).

⁹¹ Entre los frecuentes enfrentamientos políticos que tienen lugar en la ciudad destaca la reyerta acontecida en 1933 entre ferroviarios ugetistas y jóvenes jonsistas cuando éstos repartían un manifiesto de la Unión de las Derechas. Se salda con heridas a dos militantes socialistas (*D.R.*, nº8.034, 28.III.33).

⁹² Con ocasión de la sublevación del general Sanjurjo en agosto de 1932, representantes de todos los partidos republicanos y socialistas solicitan al gobernador civil el encarcelamiento de Onésimo Redondo y Felipe Salazar, directores, respectivamente, del semanario *Libertad* y *Diario Regional*, por juzgarlos comprometidos en el complot (*A.H.N.*, *Gobernación*, Leg.18-A, exp. 12, 12-13.VIII.32).

manifestaciones políticas en la ciudad denotan que la cultura que mueve a los vallisoletanos a la participación política, por encima del respeto a la libertad de expresión, preconiza el triunfo y la implantación de las ideas políticas particulares. Lejana y minoritaria es, sin duda, a la altura de 1936, la cultura política democrática divulgada años atrás por los sectores republicanos y socialistas impulsores de la República en un momento en que la politización y la intolerancia arraigadas entre la ciudadanía ha dado paso a la radicalización y a la violencia política en las calles de Valladolid.

1.2. La movilización no democrática de los vallisoletanos: el recurso a la violencia política

Según constata Pérez Ledesma (1990: 203), durante el periodo de la Segunda República se alcanza en España el más alto grado de movilización popular y de conflictividad social de toda la historia contemporánea del país, tanto por el elevado número de huelgas y manifestaciones que tienen lugar como por la intensidad de los enfrentamientos que suscitan.

A lo largo de los años 30 se está gestando en toda Europa una cultura política nueva, caracterizada por actitudes paramilitares y comportamientos violentos, arraigados en la sociedad y en la vida política a consecuencia del enfrentamiento permanente entre la democracia liberal, el fascismo y el comunismo, fruto de la incapacidad de cada uno de ellos de imponer su preeminencia política

En el contexto de máxima politización de una sociedad carente de una cultura democrática real, la aparición de luchas, desigualdades y problemas sociales potencia la radicalización de las posturas intransigentes de la ciudadanía y la vuelta al estilo violento o insurreccional presente en la política española desde la crisis de la Restauración (GONZÁLEZ CALLEJA, 1994a: 113). El recurso a la violencia se convierte en la forma de resolución de las situaciones de conflicto. En lugar de buscar propuestas de consenso, se acude a la imposición ideológica, incluso, por la fuerza física (ARÓSTEGUI, 1994b: 30). La reproducción de dicho comportamiento en el ámbito político propicia el desarrollo de la denominada violencia política, definida, en palabras del mismo Julio Aróstegui (1994b: 44), como toda acción no prevista en reglas,

realizada por cualquier actor individual o colectivo, dirigida a controlar el funcionamiento del sistema político de una sociedad o a precipitar decisiones dentro de este sistema. Se trata, por tanto, de una táctica política más, incorporada históricamente al imaginario político de los españoles y legitimada por ello, que penetra, sin ser cuestionada en principio, en el juego democrático republicano desde sus inicios. Como a continuación veremos, la violencia acompaña la vida política de los españoles, y, en concreto, de los vallisoletanos, desde la proclamación de la República, en clara continuidad con la tradición subversiva decimonónica, alcanzando en 1936 en el conjunto nacional y, particularmente, en Valladolid, su punto álgido a causa de los enfrentamientos violentos que proliferan gracias al ambiente de revancha que, tras el triunfo electoral del Frente Popular, brota entre los sectores sociales de izquierda para vengar la implacable represión que desde octubre de 1934 los gobiernos radical-cedistas han infligido sobre ellos.

1.2.1. La gestación de la cultura política violenta durante la Segunda República

Como nítida pervivencia de los comportamientos políticos heredados, las acciones violentas se multiplican durante los años republicanos. Desde la instauración del nuevo régimen en 1931 se suceden en España sublevaciones y protestas virulentas de formaciones políticas contrarias a la República, tales como las trágicas movilizaciones anarquistas de Castilblanco, Arnedo y de la cuenca minera del Llobregat en los primeros días de 1932, el golpe de Estado monárquico del General Sanjurjo en agosto de 1932 o las proclamaciones del comunismo libertario que culminan con la represión de Casas Viejas en enero de 1933.

No obstante la proliferación de estos acontecimientos desestabilizadores, en los inicios de la República aún impera en Valladolid la moderación política favorecida por el predominio local del republicanismo y del socialismo reformista frente a la inapreciable presencia local de las agrupaciones anarcosindicalistas, comunistas, monárquicas o falangistas. Se trata de los primeros tiempos del régimen republicano en los que está vivo el empeño por difundir una cultura política democrática por encima de las actitudes antidemocráticas tradicionales.

Con todo, el clima de tensión en el que se halla inmerso el conjunto del Estado se percibe en la capital castellana a través de esporádicos episodios de desorden público⁹³ y ello conduce inexorablemente a la reflexión sobre la violencia y a las advertencias por parte de las instituciones y de los medios de comunicación vallisoletanos. Tras los luctuosos incidentes de enero de 1932, *El Norte de Castilla* publica en primera plana un editorial en el que, aunque considera estos hechos como ineludibles en la etapa de consolidación que vive el nuevo régimen, proclama que el único camino posible para que la República prospere es el abandono de la violencia y la confianza en la ley puesta en práctica por la autoridad legítima elegida en las urnas⁹⁴. Orientados hacia la comprensión del sentido y del valor del sistema democrático instaurado, se hallan los argumentos que sostiene el concejal Cuenca en su protesta contra el golpe militar de Sanjurjo,

*“Cuando el pueblo, de manera libre y espontánea, dio a los concejales la representación que ostentan, determinó su oposición contra el régimen monárquico, y, como consecuencia, pocos días después se implantó el régimen republicano. Por tanto, ha de ser la soberanía del pueblo, por el mismo procedimiento, la que determine el cambio de régimen, y no los sables ni las espadas. Quizás algunos sectores sientan malestar por considerar deficiente la legislación del régimen republicano o por otras causas; pero las protestas que con tal motivo surjan no pueden derivar hacia un cambio de régimen porque el pueblo ha de darse libremente el que prefiera, mediante unas elecciones. Los procedimientos de la violencia no se pueden tolerar en países cultos, en los que es preciso respetar la voluntad del pueblo. Se adhiere a la proposición y protesta contra los procedimientos empleados para derivar el régimen. Ha de ser el pueblo el que manifieste libremente su soberanía y para ello tiene medios legales, pero de ninguna manera los sables”*⁹⁵.

El respeto a la soberanía nacional, a las normas reguladoras de la República, a la cultura política democrática en definitiva es lo que se quebranta con el recurso a la violencia a la hora de resolver cuestiones políticas. La apelación del concejal Cuenca a los principios básicos de la convivencia democrática ciudadana pone de manifiesto que

⁹³ En junio de 1932 estalla un petardo en las ventanas de las dependencias de la comisaría de vigilancia en la calle Fray Luis de Granada (*E.N.C.*, nº33.470, 4.VI.32). En marzo de 1933, en relación con los incidentes anticlericales ya comentados, a consecuencia del reparto de unas hojas de propaganda por diversos elementos de derechas, se produce una colisión con elementos de izquierda que se oponen a tal medio de difusión, saldándose la reyerta con once heridos, algunos de pronóstico reservado (*E.N.C.*, nº33.722, 27.III.33). En octubre del mismo año, un grupo de estudiantes, ofendidos por las ideas vertidas por el profesor auxiliar de Derecho Civil Federico Landrove en un mitin socialista en la plaza de toros de Valladolid, se dirigen a su domicilio para manifestar su protesta, lanzando piedras al mismo. Por la noche, elementos socialistas, en represalia, protagonizan disturbios y enfrentamientos contra estudiantes y contra los vendedores del periódico falangista *Igualdad*, a raíz de los cuales son atendidos en la Casa de Socorro tres estudiantes y un obrero, dos de ellos graves (*D.R.*, nº8.452, 31.X.33).

⁹⁴ *E.N.C.*, nº33.352, 19.I.32.

⁹⁵ A.M.V., *Libro de actas*, 13.VIII.32.

tales fundamentos no han sido asumidos por el conjunto mayoritario de la población y en ellos han de insistir una vez más las autoridades para difundir una conciencia democrática que rechace definitivamente el uso de la violencia en el contexto de una República proclamada por voluntad popular. Ante los reiterados alegatos contra la violencia política difundidos en Valladolid, a los que se suma la rotunda condena publicada por Óscar Pérez Solís en *Diario Regional*, *reprobando la violencia en sí misma, sea quien fuere el que incurra en ella*⁹⁶, los sectores sociales implicados en acciones violentas, tanto de derecha como de izquierda, justifican su conducta, argumentando que no ejercen sino *el derecho a la legítima defensa*⁹⁷ y propugnando que *ineludiblemente se habrá de acudir a métodos represores para salvar a España, con o sin República*⁹⁸. Se están gestando, sin duda, las ideas subversivas de falangistas y monárquicos y los proyectos revolucionarios socialistas, comunistas y anarquistas. Nos encontramos, pues, en el camino hacia una concepción orgánica de la violencia que la engloba en un contexto general de lucha armada (ARÓSTEGUI, 1984: 331), una vez sancionada ésta como estrategia de acción política. De hecho, a partir de 1934 podemos constatar que en el panorama político nacional se produce el paso cualitativo de la violencia política a una verdadera política de la violencia, basada en la puesta en práctica de una táctica violenta diseñada y ejecutada a través de elaboraciones intelectuales, pautas de comportamiento y creaciones institucionales (ARÓSTEGUI, 1994c: 16). Comienza la etapa de organización de los grupos militarizados, de las milicias, de los Comités de Defensa, etc., en las secciones juveniles de los partidos políticos fundamentalmente. La cultura de la fuerza y de las armas arraiga sobre todo entre los afiliados más jóvenes de todas las ideologías. Se inicia con ello el fenómeno de la paramilitarización efectiva de amplios sectores sociales políticamente enfrentados. Para la derecha el sentido del estilo militar en la política reside en la “dialéctica de los puños y las pistolas” y para la izquierda es la coyuntura revolucionaria la que lo justifica

⁹⁶ D.R., nº8.042, 6.IV.33.

⁹⁷ D.R., nº8.042, 6.IV.33.

⁹⁸ D.R., nº8.619, 16.V.34.

(ARÓSTEGUI, 1981: 316). A pesar de estas dos diferentes interpretaciones, todas las formaciones políticas utilizan en última instancia una estrategia encaminada a organizar agrupaciones de ciudadanos armados y militarizados, preparados para defender violentamente sus respectivas ideologías e intereses.

En Valladolid no se produce ninguna acción violenta espontánea o casual, sino que nos hallamos ante la máxima manifestación de la cultura insurreccional heredada del siglo XIX que pretende imponer la legitimidad de las armas sobre la legitimidad de las urnas (UCELAY DA CAL, 1995: 52). El inicio, desde los primeros meses de 1934, de la institucionalización de la violencia en Valladolid se plasma en la radicalización a lo largo de dicho periodo de las acciones violentas protagonizadas tanto por los militantes falangistas, inmersos a nivel nacional en una espiral de terrorismo provocador (GONZÁLEZ CALLEJA, 1994a: 69), como por los obreros socialistas mayoritarios en la ciudad. Estas agresiones y enfrentamientos que se saldan con el asesinato de un trabajador y varias detenciones⁹⁹. Es, sin embargo, la huelga general desarrollada en octubre del mismo año por los afiliados a las formaciones socialistas la que marca el momento en que la violencia política alcanza su máximo apogeo en la ciudad. La violencia revolucionaria propagada por las fuerzas obreras a través de esta acción de protesta es aplastada con contundencia por medio de la violencia represora ejercida desde el poder. Sólo en la capital vallisoletana son detenidos alrededor de un centenar de dirigentes y activistas relacionados con el movimiento¹⁰⁰, despedidos de sus empleos todos los trabajadores participantes en la mencionada huelga¹⁰¹ y clausurados los domicilios sociales de las formaciones políticas instigadoras de la insurrección. Se

⁹⁹ En mayo de 1934 murió de un disparo en la calle de la Estación el carpintero de 23 años Luciano Sánchez Peña, que vivía con su tío Sergio Peña, de ideas libertarias y avanzadas. En protesta por este hecho pararon los obreros de las obras y fábricas vallisoletanas (*D.R.*, nº8.632, 31.V.34). En noviembre de 1934 fueron detenidos cuatro individuos que pretendían colocar dos bombas en el domicilio social de Acción Popular en la capital vallisoletana y en comisaría declararon que los explosivos les fueron entregados por el estudiante de Ciencias Químicas apellidado Léfler, que ya había sido detenido con anterioridad por el mismo señor oficial (*D.R.*, nº8.772, 10.XI.34).

¹⁰⁰ Ver anexo XVI.

¹⁰¹ F.O., A.G., militante de UGT y PSOE, Valladolid, 25.VI.96: “Algunos de los que habíamos participado en la huelga, cuatro o cinco días después nos presentamos en el trabajo y nos dijeron los patronos que estábamos despedidos, que había una orden del gobierno que todos los que habíamos ido a la huelga quedábamos despedidos (...)”.

consigue con ello desmovilizar la base social sublevada hasta el punto de que en 1935 la violencia política se reduce en la ciudad a esporádicos altercados suscitados por disputas callejeras entre falangistas y socialistas¹⁰². Tan sólo un incidente de gravedad rompe el relativo orden público mantenido en Valladolid durante este año, el asalto al Casino Republicano por parte de un grupo de jóvenes falangistas. En diciembre de 1935, seis o siete individuos penetran en la sede republicana, amenazan a sus empleados y destrozan el mobiliario, los cristales y los espejos que hallan a su paso, escribiendo en uno de ellos “¡Arriba España!”. Tras esta acción vandálica salen huyendo del centro, pero son detenidos en el domicilio social de las JONS, calle San Blas 12¹⁰³. La indignación y las airadas protestas que esta agresión despierta entre los socios y simpatizantes políticos del Casino¹⁰⁴ se convierten, en realidad, en las primeras expresiones de la alta tensión latente que bajo la controlada violencia patente se está acumulando en la ciudad y que, finalmente, estallará una vez establecido el Frente Popular en el gobierno nacional, cuando los sectores sociales reprimidos desde 1934 vean en ello el momento óptimo para iniciar su venganza.

1.2.2. La hegemonía de la violencia política en Valladolid desde 1936

“El triunfo del Frente Popular se ha producido limpiamente, en el libre ejercicio del sufragio, y este triunfo significa la consagración democrática de la revolución social y de la revolución separatista de octubre. Este significado obliga a todos a una reflexión serena del momento político para evitar que continúe el juego sangriento y demagógico de los grandes extremismos en pugna. ¿Serán suficientes las fuerzas republicanas de la coalición triunfante para imponer el sentido de

¹⁰² D.R., nº8.867, 3.III.35: “Ayer, sobre las ocho y media de la noche, con motivo del reparto de unas octavillas, en las que se anunciaban las conferencias organizadas por la Juventud Nacional, se originaron algunos incidentes en la Plaza Mayor, calles Duque de la Victoria y Platerías, lo que produjo algún revuelo, repartiéndose algunos golpes entre los bandos que distribuían las hojas y los que a ello querían oponerse. Como consecuencia de ello fueron curados en el Casa de Socorro Manuel Requejo, de 37 años, que vive en la Cuneta de la Maruquesa, el cual sufría una herida inciso punzante en la región cógsice, de pronóstico leve; Mariano Otero, de 20, Fuente el Sol 22, de herida incisa en el arco cigomático, y otro que sufría una herida en la región fronto-parietal derecha y herida incisa en el dedo índice de la mano izquierda. Con este motivo se practicaron algunas detenciones”.

¹⁰³ Son detenidos los jóvenes Teodulfo González Ciudad, Ángel Fernández Hernando, Antonio Román Lara, Joaquín Sanz Gijón, Alberto del Agua Formosa, José M^o Arranz del Puerto, Mariano Criado de Castro y Feliciano Noriega Díaz (E.N.C., nº34.556, 3.XII.35). Días más tarde son apresados Miguel Chicote San Jacinto y Luis Llorente Álvarez y el primero declara que este último es el jefe del grupo, pero que en el asalto al Casino actuaron siguiendo las instrucciones de otro jefe de la organización, Anselmo de la Iglesia (E.N.C., nº34.559, 6.XII.35).

¹⁰⁴ A.G.C.V., *Libro de actas de la Junta Directiva del Casino Republicano de Valladolid*, 31.XII.35: Antes de que se inicie el juicio contra los fascistas asaltantes del Casino, las entidades asociadas al centro acuerdan celebrar un acto de protesta en el que intervengan todas las agrupaciones políticas simpatizantes del Casino.

continuidad democrática y parlamentaria en que se basa la constitución de la República? (...) Es decir, que las fuerzas parlamentarias parecen divididas en dos sectores semejantes y con todas las apariencias que pueden ofrecerse en un país para la guerra civil”¹⁰⁵.

La reflexión que ofrece *El Norte de Castilla* acerca de la situación crítica que atraviesa la democracia republicana en España, amenazada por las divisiones ideológicas radicalmente enfrentadas y por los extremismos violentos, nos aproxima al sentimiento predominante en la época de vivir a las puertas de una guerra civil. Ante la proliferación de los atropellos y atentados provocados por todas las facciones políticas, en Valladolid, los llamamientos a la calma social se encabalgan. En marzo de 1936, sólo un mes después del cambio de gobierno y de las primeras observaciones sobre la necesidad de atemperar el clima de radicalización política, la prensa reitera que *los procedimientos de violencia son inadmisibles y demuestran que existe un estado de odio efervescente, bajo el cual estallan a cada paso y por doquiera las malas pasiones humanas*¹⁰⁶. En junio del mismo año, cuando el terror ha impregnado todas las dimensiones de la vida cotidiana de los vallisoletanos a través de la imparable sucesión de actos violentos que inunda las calles de la ciudad, el alcalde García Quintana requiere que *se depongan todas las diferencias políticas en aras de la paz ciudadana* al tiempo que *Diario Regional* le apoya, rogando que *se suspenda la caza del hombre por el hombre en las calles o en las casa de Valladolid, llevando el luto al seno de las familias*¹⁰⁷. En este mes la tensión alcanza tal exacerbación que la población vive con la sensación de que las leyes son letra muerta¹⁰⁸. Se impone entre las gentes la idea de que la sociedad española ha entrado en una dinámica de guerra civil aparentemente irreversible, si bien, como analizan lúcidamente algunos contemporáneos, *lo que se vive no es una lucha abierta entre hermanos frente a frente, sino crímenes y asesinatos perpetrados en la oscuridad y por la espalda que pretenden imponer por la fuerza un determinado proyecto político. La violencia desatada no es signo de guerra civil sino el medio utilizado por las formaciones políticas en pugna para dirimir su primacía, las*

¹⁰⁵ E.N.C., nº 34.623, 18.II.36.

¹⁰⁶ D.R., nº9.192, 18.III.36.

¹⁰⁷ D.R., nº9.269, 21.VI.36.

¹⁰⁸ E.N.C., nº 34.734, 23.VI.36: “Se ha llegado a entronizar en España un estado de anarquía sin precedentes, (...) y todavía al órgano del socialismo revolucionario le parece poco el actual desorden”.

*cuales, menospreciando el camino liberal y democrático establecido por la República, se dejan llevar por su espíritu dictatorial*¹⁰⁹. Es, en efecto, la violencia política un síntoma evidente de fractura social, de crisis de la organización estatal, de fracaso de la cultura política republicana, de éxito definitivo del substrato cultural no democrático heredado y vigente entre la población. Todo ello, sin embargo, no significa que el recurso a la violencia constituya el anticipo de una guerra civil. Supone una desestabilización del orden establecido, pero no un asalto directo y brutal contra el mismo. El ambiente de inquietud, incertidumbres y temores entre febrero y julio de 1936 no significaba necesariamente el inicio de una guerra civil considerada después como lógica. La violencia no provocó la guerra, lo que hizo fue desvelar la debilidad del régimen republicano y sus dificultades de consolidación (MARTÍNEZ, 2000: 633). Habremos de esperar un hecho preciso y de naturaleza bien distinta a los actos violentos hasta entonces consumados, el golpe de Estado militar del general Franco, para que se concrete el ataque frontal a la República que desencadene finalmente el conflicto fratricida.

- *Inestabilidad social y extrema politización de los vallisoletanos en 1936*

*“Quizá nunca en España ha estado la política tan en primer plano como ahora. Andamos por la calle y los transeúntes no hablan de otra cosa sino de política. Lo mismo ocurre en el tranvía, en el tren, en el café, en la barbería...-¿Usted en qué cree que acabará esto?. Abrimos los periódicos y encontramos que no hay en ellos más que política. Discursos, declaraciones, mítines, manifestaciones...Y esto ¿hasta cuándo? Porque lo cierto es que la política va constituyendo un vicio nacional. Vicio que se ha agudizado con la intervención política de la mujer. Porque antes la mujer no hablaba de política y no era concebible un diálogo de política entre novios. (...) ¿Y cómo se consigue poner en segundo plano la política?. Hay que reconocer que es difícil. Tan difícil como que ello significa conquistar la normalidad. Es el encaje perfecto de los ciudadanos en sus actividades propias, en su trabajo. Y es la libertad para que los políticos resuelvan los problemas nacionales sin prisa, sin agobios, sin coacciones. Es decir, entre nosotros un sueño. Y, sin embargo, ese es el único camino. Mientras no consigamos colocar nuestra política en un segundo plano, ni tendremos tiempo de trabajar, ni nos veremos libres de esta pesadilla. De esta carrera sin fin que acabará por volvernos locos”*¹¹⁰.

Francisco de Cossío nos ofrece una descripción minuciosa del ambiente absolutamente politizado reinante en el Valladolid de 1936, al tiempo que manifiesta su preocupación por la alteración del devenir cotidiano de los ciudadanos

¹⁰⁹ E.N.C., nº 34.744, 3.VII.36: artículo de Joaquín Aznar.

¹¹⁰ E.N.C., nº34.638, 6.III.36: editorial del director del periódico, Francisco de Cossío.

que supone esta extrapolación desmesurada de la política. Si, tal y como analizamos en el capítulo anterior, las diversas dimensiones vitales del individuo en sociedad, formativas, laborales, culturales, relacionales, ideológicas, religiosas, etc., poseen intrínsecamente un contenido que incide en su socialización política, el clima de extrema politización agudiza la movilización de una población vallisoletana previamente socializada e incorporada a la vida política de la República. En un contexto en el que la actividad política constituye la máxima prioridad de la mayoría social, las ideas y comportamientos políticos se radicalizan y los ciudadanos, en un afán irrefrenable por hacer prevalecer la ideología propia sobre las demás, adoptan actitudes políticas intolerantes, fanáticas y violentas.

Una vez asentado el Frente Popular en el gobierno de la nación, la izquierda y, en concreto, sus sindicatos exigen que los militantes represaliados tras la revolución de octubre reciban reparaciones por parte de la patronal como la readmisión en sus empleos, compensaciones económicas por el tiempo de paro forzoso y mejoras laborales. La demanda de tales reivindicaciones suscita huelgas y movilizaciones que incrementan una inestabilidad social agravada por la violencia protagonizada por Falange Española desde que se fortalece gracias a la incorporación a sus filas de la juventud derechista y católica atraída por su intransigencia (GONZÁLEZ CALLEJA, 1994a: 74). Esta radicalización social se agudiza aún más a causa de las desiguales medidas que adoptan las autoridades frentepopulistas para restablecer el orden público. Tal y como recogen S. Payne y J. Tusell (1996: 42), mientras que, entre febrero y marzo de 1936, se registran y clausuran las sedes de Falange, son detenidos todos los miembros de su junta política y de la dirección nacional y a los líderes provinciales, ningún domicilio social de la izquierda revolucionaria es controlado ni se toman medidas contra ninguna de las organizaciones violentas de la izquierda.

El desarrollo de estas actitudes y comportamientos políticos en el contexto vallisoletano es paradigmático tanto por la extrema polarización de su panorama político, tajantemente dividido entre socialistas y falangistas, como por el incremento de la tensión en la ciudad tras los reiterados enfrentamientos entre ambas fuerzas en el año 36. Ante la política nítidamente laicista que desarrolla la

izquierda al retomar el poder en 1936, las juventudes cedistas de la ciudad y, en general, los católicos vallisoletanos, movidos por la defensa de los intereses religiosos, llegan a considerar Falange Española como la única formación política valedora de la Iglesia en la calle frente a los ataques de la izquierda, con la consecuente incorporación masiva de los jóvenes católicos a las filas de Falange-JONS (GÓMEZ CABORNERO, 2000: 138).

“La Juventud de Acción Católica, los Luises y los Koskas entraron en Falange Española. Fue algo como una necesidad, como si fuese un antibiótico ante una plaga, una infección: <<tenemos que unirnos porque tú y yo no nos conocemos pero va a venir un tío que nos va a robar, a matar o a entorpecer nuestra vida>>. Entonces aquí, en Valladolid, yo estoy hablando de los años 32, 33, 34, el 34 sobre todo ya que fue cuando vino José Antonio, aquello es lo que dio el clima para que la Falange se constituyera. (...) Allí fue Onésimo a darnos los Círculos de Estudios. Era un hombre de un sentimiento religioso profundo. Como se sentía un poco la necesidad de una defensa a esas violencias que se estaban recibiendo y que hacían imposible la vida, fue cuando muchas de todas aquellas gentes, aquella Juventud de Acción Católica, enorme, inmensa, se hizo de Falange, como unión para defenderse en el sentido religioso (...) Los principios de Falange en Valladolid fueron los principios de defensa de unos sentimientos auténticamente religiosos, por eso, todos los primeros que cayeron en el Alto de los Leones, los hermanos Igea, los hermanos Escudero, todos eran gentes que salieron de Acción Católica”¹¹¹.

Ratifica y constata este testimonio la íntima relación, aludida en varias ocasiones a lo largo del trabajo, que existe entre las asociaciones de jóvenes católicos, principalmente, exalumnos de los jesuitas, universitarios de la FEC y miembros de las organizaciones de Acción Católica en la capital, y los militantes de Falange Española de las JONS. De hecho, el fortalecimiento de la base en este partido y el incremento de su peso específico en la sociedad vallisoletana a la altura de 1936 sólo se explica por la incorporación de los activistas católicos a la formación política durante los meses de máxima radicalización ideológica en la ciudad, dada la cultura política ultraconservadora, religiosa y antirrepublicana en la que todos ellos hallan su identidad común. Buena muestra de la comunidad de intereses y de la estrecha vinculación que une a los católicos y falangistas vallisoletanos es la campaña en pro de la liberación de los presos de dicha formación que realiza *Diario Regional* entre mayo y junio de 1936. Con motivo de la confiscación de una hoja del partido impresa y multicopiada en la que se cuestiona la validez de la Constitución vigente y se formula como primer objetivo de la organización la defensa de la unidad de

¹¹¹ F.O., J.F., dirigente de Acción Católica, Valladolid, 23.V.96.

España mediante la revolución nacional¹¹², el 14 de marzo de 1936 son detenidos en Madrid los líderes de Falange Española de las JONS y días más tarde la organización es declarada ilegal. Sobre ella pesa la acusación de que *el verdadero objeto de la asociación es reemplazar por la fuerza o fuera de las vías legales el gobierno republicano establecido por la Constitución por otro gobierno inconstitucional*¹¹³. El proceso judicial contra la formación política se desarrolla a lo largo del mes de abril y en él el fiscal concluye que *las formas políticas no son inmutables y ningún partido tiene el monopolio de la verdad, de modo que él no puede exigir sanciones contra alguien por su ideología*¹¹⁴. Así, paradójicamente, en pro de la libertad de pensamiento democrática auspiciada por la República, Falange Española de las JONS es nuevamente legalizada y sus líderes son sancionados tan sólo por un delito de incitación a la violencia para tomar el poder, decretando el tribunal que les sean impuestas las medidas de seguridad oportunas para mantener el orden público¹¹⁵. En Valladolid, los presos falangistas permanecen encarcelados por disposición gubernativa una vez dictada la sentencia absolutoria en Madrid. Durante el mes de mayo se suceden las peticiones de liberación de los detenidos por parte de la prensa, de los ciudadanos simpatizantes¹¹⁶ y hasta del diputado a Cortes Luciano de la Calzada, quien denuncia en el Congreso que *en la cárcel de Valladolid están detenidos con carácter gubernativo bastante más del centenar de presos que ignoran en absoluto las causas que motivan su largo, en algunos casi dos meses,*

¹¹² D.R., nº 9.204, 1.IV.36: “España es una unidad de destino en lo universal. Toda conspiración contra esa unidad es repulsiva. Todo separatismo es un crimen que no perdonamos. La Constitución vigente, en cuanto incita a las disgregaciones, atenta contra la unidad de destino de España. Por eso exigimos su anulación fulminante”.

¹¹³ D.R., nº 9.204, 1.IV.36.

¹¹⁴ D.R., nº 9.229, 1.V.36.

¹¹⁵ D.R., nº 9.229, 1.V.36.

¹¹⁶ Entre los detenidos falangistas se halla la conocida activista Rosario Pereda. Maestra de profesión, ciento veinticinco compañeros firman una solicitud para el gobernador para que la deje en libertad, alegando “que no ha incurrido en delito alguno y que, al tratarse de una mujer, estará justificado y será muy noble hacer una excepción a su favor” (D.R., nº 9.247, 24.V.36). El uso de la condición de mujer de la detenida como argumento para suscitar compasión pone de manifiesto, por una parte, la práctica inexistencia de mujeres que participaran en la estrategia política violenta del falangismo, y por otra, el concepto de fragilidad femenina vigente entre los sectores sociales que mantienen la imagen tradicional de la mujer. La realidad es que Rosario Pereda era una activa dirigente falangista en Valladolid y sobre su utilización de las tácticas violentas preconizadas por dicha ideología no deja lugar a dudas el hecho de que ella misma estuviera armada con una pistola, según el testimonio de los socialistas coetáneos.

*encarcelamiento*¹¹⁷. En cuanto a *Diario Regional*, en sus páginas se reitera cada día que *Valladolid es la ciudad en la que hay más presos gubernativos por pertenecer a la agrupación fascista que fueron detenidos a raíz del cambio político de febrero, lo que causa sufrimiento a muchas familias y amigos*¹¹⁸. En junio las presiones ejercidas desde estos ámbitos sociales, unidas a la determinación de los treinta y siete falangistas que aún permanecen apresados de iniciar una huelga de hambre¹¹⁹, conducen finalmente a que el gobernador civil comience un proceso de excarcelaciones que termina antes de que sean liberados los once últimos detenidos, Redondo, Perdiguero, Vicent, Campuzano, Bárcena, de la Iglesia, Iglesias, Souto, Barrientos, Miró y Nieto, los cuales son trasladados a la cárcel de Ávila al ser declarados elementos perturbadores de la prisión¹²⁰. Esta interrupción de la política de reinserción ensayada por las autoridades locales no es de extrañar ante las graves alteraciones del orden público que, según analizaremos, protagoniza el falangismo en la ciudad en tales fechas. Perderemos, en última instancia, la oportunidad de comprobar la evolución y los resultados de dichas medidas porque se verán bruscamente frustradas con el golpe de Estado militar perpetrado en el mes de julio.

De forma paralela al desarrollo del falangismo en la ciudad, los militantes socialistas, mayoritarios entre la población vallisoletana, experimentan, como ya indicamos, una radicalización ideológica agravada por la represión humillante que sufren tras los acontecimientos de 1934, lo que les mueve a recuperar los métodos de acción revolucionaria una vez instalado el Frente Popular en el gobierno. El estado de exaltación del socialismo vallisoletano, unido al fortalecimiento que en el año 36 consigue en la capital castellana la formación falangista apoyada por los católicos, propicia que los socialistas locales se sientan provocados por los

¹¹⁷ *D.R.*, nº 9.251, 29.V.36.

¹¹⁸ *D.R.*, nº 9.252, 30.V.36.

¹¹⁹ *D.R.*, nº 9.260, 9.VI.36: Firman el escrito dirigido al gobernador los detenidos N. Perales Herrero, O. Redondo, F. Carrascal, César Díez, Luis González, Vicente San Pedro, Manuel Campuzano, Víctor Gómez, Francisco Arranz, Arturo Ramos, Anselmo de la Iglesia, Ignacio Morencia, Joaquín Sáez, Nicolás Barrientos, A. Souto Montenegro, Mariano Pinto, Eutiquio Sanz, Juan Benito, Ángel Herranz, Donato Álvarez, Pedro Arribas, Julián Cubero, Julián Bárcena, María del Rosario Pereda, Justo Ortega, Luis González, Valeriano Merino, Isidoro Romo, Marcos Sanz, Emiliano Benito, León Pérez, Elías Zarzuelo. Hay cuatro firmas ilegibles.

¹²⁰ *D.R.*, nº 9.273, 26.VI.36.

comportamientos de aquéllos¹²¹ e inducidos a responderles con idénticos medios violentos, reafirmados por el deseo de venganza vivo entre la militancia socialista.

*“El enfrentamiento a tortazos o porrazos o cachavazos, algunas veces, a tiros, pero muy pocas; ellos sí, los falangistas estaban armados, es indiscutible que tenían todos sus pistolitas, (...) Esta gente provocaba un encuentro, unas peleas callejeras y, bueno, si a ti te ofendían, te tenían que defender, pero cuando había disparos no podías, prueba de ello es que siempre los muertos eran de la Casa del Pueblo (...) Enfrentamientos hubo bastantes, no eran, en su mayoría, sangrientos, pero los que más provocaron eran ellos. El ambiente era de crispación”*¹²².

En este “ambiente de crispación”, de polarización e intransigencia ideológica que se ha apostado en las calles de Valladolid, en este estrecho marco urbano en el que se encuentran dos fuerzas antagónicas y rivales, las condiciones para que se desate la violencia política están servidas.

- *La pugna violenta de las ideologías por el control político de la ciudad*

Desde febrero de 1936 en Valladolid los incidentes violentos se suceden ininterrumpidamente. Si durante la campaña electoral ya tienen lugar enfrentamientos entre los propagandistas socialistas y falangistas¹²³, tras la victoria frentepopulista las agresiones se multiplican. El día 21, con motivo de una manifestación de los ferroviarios vallisoletanos, *en la que desfilaban con los puños en alto y cantando “La Internacional”*¹²⁴, para pedir la amnistía de sus compañeros encarcelados en 1934¹²⁵, dos falangistas los increpan y los obreros reaccionan

¹²¹ F.O., M.Y., militante de UGT y PSOE, Valladolid, 31.V.96: “Había gente de Acción Católica que llevaba unos crucifijos de hasta quince centímetros, no sé el año exacto pero calculo que debió ser hacia el año 33 ó 34, donde se veía que era una manipulación derivada de la propia Iglesia que nosotros podíamos considerar una verdadera provocación; si nos atenemos al hecho en sí, no deberíamos darle importancia pero dadas las características y las circunstancias que concurrían en aquel momento, existía en el ambiente, se respiraba un malestar, inseguridad que derivó de las cuestiones sociales que se venían arrastrando antes de la República”

¹²² F.O., A.G., militante de UGT y PSOE, 25.VI.96, Valladolid.

¹²³ Un grupo de individuos que repartían manifiestos revolucionarios fueron agredidos en la Plaza del Salvador por otro grupo de individuos de ideología opuesta, agresiones que se saldaron con tres detenciones (D.R., nº9.159, 8.II.36). En la calle Ferrari entró un grupo de jóvenes de cierta tendencia política repartiendo hojas de propaganda electoral, lo que originó muestras de disgusto, sonando momentos después un disparo que no produjo víctimas pero sí la dispersión de cuantas personas se hallaban en el bar (E.N.C., nº34.622, 16.II.36)

¹²⁴ E.N.C., nº34.627, 22.II.36.

¹²⁵ E.N.C., nº34.627, 22.II.36: “En la noche del día 21, los obreros presos por desórdenes públicos, en ejecución de la amnistía, fueron puestos en libertad una vez adoptadas las disposiciones oportunas y realizadas las operaciones de formalización reglamentaria correspondientes (...). A la salida de la prisión, en automóviles se trasladaron los presos, unos a la Casa del Pueblo y otros a diversos sitios”.

propinándoles una paliza por la que han de ser atendidos en la Casa de Socorro¹²⁶. En marzo el clima de confrontación social experimenta una progresiva intensificación. Junto a las movilizaciones universitarias que se organizan en la ciudad a raíz del asesinato de un estudiante en Madrid¹²⁷ y junto a las huelgas de trabajadores de la Estación¹²⁸ y de los parados¹²⁹, tienen lugar numerosos incidentes en locales y calles¹³⁰, que se intentan apaciguar con la clausura del centro de las JONS¹³¹, desórdenes que culminan en el incendio provocado de la iglesia del Carmen situada en el barrio de las Delicias de mayoritaria población socialista¹³². El mes de abril comienza con una denuncia lanzada por la prensa relativa a las molestias e incidentes que causan a los transeúntes en la vía pública grupos de chiquillos, presumiblemente, vinculados a organizaciones políticas¹³³. La

¹²⁶ *D.R.*, nº9.170, 22.II.36: “En la Casa de Socorro fueron atendidos José Pereda y Ricardo Rodríguez por heridas que les produjeron unos individuos que formaban parte de una manifestación que desfilaba por las calles de esta población, sin duda, por ser el lesionado destacado miembro de un partido político y por haber emitido frases que no fueron del agrado de los manifestantes”.

¹²⁷ *D.R.*, nº9.188, 13.III.36: “En la mañana de ayer abandonaron las clases los alumnos de los centros docentes como protesta por la agresión que sufrieron dos estudiantes de Madrid, por la que uno resultó muerto. Los primeros que suspendieron las clases fueron los estudiantes de la Universidad y éstos se dirigieron a los demás centros donde los escolares les secundaron. En la Escuela Normal y en el Instituto Núñez de Arce se promovieron incidentes también en la calle”.

¹²⁸ *D.R.*, nº9.200, 27.III.36: “La huelga de los cargadores de carbón de la Estación del Norte se resolvió y los obreros se reintegraron al trabajo. El personal de talleres seguía en huelga de brazos caídos; el asunto de los nombramientos de jefes de equipo, motivo de la huelga, estaba pendiente de resolución de la Comisaría de ferrocarriles”.

¹²⁹ *E.N.C.*, nº34.655, 26.III.36: “Se organizó en la Casa del Pueblo, independientemente de los organismos que allí funcionan, una manifestación con el propósito de pedir que se diera trabajo a los obreros parados. En número de unos cuatrocientos se dirigieron al Ayuntamiento (...). Entonces surgió de algún manifestante la iniciativa de asaltar la oficina del paro, donde creían que no se hacía debidamente ordenada la distribución del trabajo y un grupo de obreros entró en las mencionadas oficinas, que están en situadas en la planta baja de la Casa Consistorial, y dirigiéndose al fichero, destrozaron algunas fichas y otros documentos, una máquina de escribir y algunos cristales”.

¹³⁰ Varios jóvenes entraron en un establecimiento de bebidas de los portales de Cebadería y gritaron “Arriba España”, a lo que otros clientes contestaron “España libre”, a partir de lo cual se enzarzaron en una pelea de la que un joven salió herido en la cabeza y que terminó cuando se oyeron tres disparos y se dispersaron (*D.R.*, nº 9.185, 10.III.36). Un petardo explotó en las ventanas de la comisaría y fueron detenidos cuatro sospechosos (*D.R.*, nº 9.195, 21.III.36).

¹³¹ *D.R.*, nº9.188, 13.III.36: “El gobernador manifestó que las algaradas estudiantiles no eran importantes y que tan sólo eran síntoma del nerviosismo juvenil reinante, por lo que había ordenado la clausura de todos los centros de la JONS de la provincia”.

¹³² *E.N.C.*, nº34.652, 22.III.36: “A las dos y media de la madrugada la iglesia empezó a arder y quedó destruida. No se conoce aún el origen del incendio, pero se sabe que fue provocado porque el fuego surgió en varios puntos al mismo tiempo”.

¹³³ *D.R.*, nº 9.206, 3.IV.36: “Existen focos de perturbación y de molestia para las personas que transitan por la vía pública por parte de grupos de chicos (...). Y dado el ambiente en que hoy se vive y la obsesión política que domina hoy en unos y otros, fácilmente se achacan estos abusos a motivos políticos”.

participación política infantil en la ciudad es ratificada días más tarde por la manifestación que protagonizan unos trescientos escolares a causa de la expulsión de clase de un alumno por llevar al cuello un pañuelo rojo¹³⁴, lo que prueba, una vez más, el alto grado de politización y movilización política de toda la sociedad promovida desde el contexto familiar y educativo. A lo largo de este mes, en un ambiente social caldeado por las movilizaciones obreras¹³⁵, los actos violentos proliferan. La vivienda del concejal Virgilio Mayo es atacada por una bomba que produce desperfectos pero no víctimas¹³⁶. En los centros hospitalarios de la capital, según las informaciones periodísticas, son atendidos un mínimo de doce personas heridas en altercados violentos producidos en las calles de Valladolid¹³⁷. A consecuencia de los disturbios proliferan las detenciones de jóvenes fascistas a los que se les requisan las pistolas que emplean en sus atentados, y de obreros que no disponen de armas de fuego y recurren para sus agresiones a instrumentos

¹³⁴ *E.N.C.*, nº 34.681, 17.IV.36: “Se organizó una manifestación compuesta por unos trescientos niños que profiriendo diversos gritos y llevando pañuelos del citado colorido, recorrieron varias calles de la capital, dirigiéndose a l Gobierno civil, donde una comisión visitó al señor Campos, exponiendo las causas de la protesta”.

¹³⁵ Durante el mes de abril se declaran en huelga los trabajadores de la construcción, para reivindicar trabajo en las obras particulares para los obreros en paro forzoso (*D.R.*, nº 9.224, 25.IV.36) e, igualmente, van a la huelga los obreros carpinteros de la CNT y de la UGT para pedir mejoras salariales (*D.R.*, nº 9.225, 26.IV.36).

¹³⁶ *A.M.V.*, *Libro de actas*, 17.IV.36: “El capitular Virgilio Mayo ha sido víctima en la madrugada de hoy de un atentado salvaje. En su domicilio ha estallado una bomba que ha producido daños. El alcalde condena la violencia, aún más cuando la víctima de la mano criminal es un compañero. Felicita al concejal Mayo por haber salido ileso y se dirige al gobernador civil de la provincia para pedirle que se eviten de manera eficaz y enérgica los atentados y las violencias”.

¹³⁷ El 3 de abril un joven es herido en la calle Doctor Cazalla (*E.N.C.*, nº 34.663, 4.IV.36). El día 13, José M^a Arranz del Puerto, de 20 años, resulta herido por disparos en la calle Juan Mambrilla, donde son detenidos los falangistas Regino Sevillano, de 16 años, Teófilo González, de 19, Braulio González, de 18, y Amando Fernández Martínez, de 23, siéndoles requisadas las pistolas que habían escondido en un tejadillo de su vivienda (*E.N.C.*, nº 34.678, 14.IV.36). El día 14, un albañil es herido en el mercado con arma blanca tras una discusión con unos individuos a los que no conocía y el mismo día un grupo de obreros agrede a unos jóvenes después de insultarlos y de acusarlos de pertenecer a un partido antimarxista, resultando heridos tres jóvenes y detenido un individuo que tenía una porra (*D.R.*, nº 9.215, 15.IV.36). El día 20 es atendido en el hospital por lesiones leves el joven Alfonso Vázquez Mancha, que formaba parte de un grupo que realizó unos disparos, por lo que le han detenido. También es asistido Ángel Rabanillo, de 55 años, por una contusión en la cabeza causada por un mordisco propinado por el detenido Marcelino Casado, de 36 años. En al calle Sierpe un grupo agredió a dos personas, a las que se les ha diagnosticado pronóstico reservado (*E.N.C.*, nº 34.684, 21.IV.36). El 21 de abril ingresó en el Hospital Provincial Hipólito Arroyo, de 16 años, para ser curado de una herida que se causó al disparársele su pistola. En el mismo centro es internado ese día un hombre herido, víctima de una agresión que se cometió en la Travesía de San Luis (*E.N.C.*, nº 34.685, 22.IV.36).

contundentes o punzantes¹³⁸. La persistencia de los atentados políticos en Valladolid durante el mes de mayo es condenada el día 6 mediante una huelga general de veinticuatro horas que secundan todas las fuerzas socialistas, comunistas y anarquistas de la ciudad, *como protesta contra las constantes agresiones fascistas y contra la pasividad y complicidad de las autoridades y superiores y subalternos, por lo que se pide la destitución del gobernador civil, del comisario de policía, del director de la cárcel y de los jefes y oficiales de la fuerza pública*¹³⁹. El paro en la ciudad es casi absoluto y por la noche las organizaciones convocantes felicitan a los huelguistas por su cooperación y manifiestan la esperanza de que sus peticiones sean atendidas con celeridad¹⁴⁰. A pesar de esta expresión de rechazo a las acciones violentas, los ataques continúan mediante las clásicas agresiones a personas¹⁴¹ o con petardos y explosivos colocados en viviendas o espacios públicos¹⁴². Entrado ya el mes de junio, es la Casa del Pueblo vallisoletana el lugar elegido para colocar una bomba. La explosión causa desperfectos materiales y genera la respuesta violenta de los afiliados que inmediatamente se dispersan por las calles, cacheando a los viandantes, agrediéndoles con objetos punzantes y asaltando el Centro Tradicionalista¹⁴³. Pocos días después, un grupo de obreros ataca en la Avenida de

¹³⁸ D.R., nº 9.224, 25.IV.36: “Luis San José Fernández, de 30 años, y Ramón San José Alonso, de 16, han declarado que se encontraban en el Prado de la Magdalena y que pasaron unos cuantos jóvenes que entonaban el himno fascista y que molestos por ello les arrojaron piedras y las hicieron retroceder hasta cerca de la cárcel, en cuyo sitio el grupo que iba cantando hizo algunos disparos”.

¹³⁹ D.R., nº 9.232, 7.V.36.

¹⁴⁰ E.N.C., nº 34.690, 7.V.36: Firman el comunicado la Federación local de Sociedades Obreras, el Sindicato único de la CNT, el Partido Comunista, el Partido Socialista, Juventudes Unificadas.

¹⁴¹ El 3 de mayo son ingresados tres individuos que presentan sendas heridas de navajas que se han infligido unos a otros en un enfrentamiento en la calle Ramón y Cajal (D.R., nº 9.232, 7.V.36). El día 28 dos jóvenes disparan en la Plaza de la Universidad, hiriendo a Francisco Olmedo, de 15 años (D.R., nº 9.251, 29.V.36).

¹⁴² El 10 de mayo explotan cinco petardos en las calles vallisoletanas de Leopoldo Cano, Miguel Íscar, y Portillo del Prado y en la bodega de un bar en la calle de Jesús y a la puerta de un establecimiento de bebidas del Atrio de Santiago, sin que causen víctimas (D.R., nº 9.235, 10.V.36). El día 30 unos clientes hallan un petardo en la ventana de una cantina en la calle Zapico y logran desactivarlo antes de que explotara (E.N.C., nº 34.716, 30.V.36).

¹⁴³ D.R., nº 9.266, 16.VI.36: “El joven de 15 años, Eduardo Gavilán, que huía de estos alborotos, se refugió en su casa, en uno de cuyos pisos se halla instalado el Centro Tradicionalista, el cual fue asaltado por una turba de individuos, los que causaron algunos destrozos, arrojando a la calle objetos del mencionado centro político. (...) Otro numeroso grupo acometió en la plaza de la Universidad a dos jóvenes estudiantes llamados Pedro Cuadra, de 18 años, y Domingo Merino, de 17, causándoles diversas heridas. (...) Como los “espontáneos agentes” investigadores creían ver en cada ciudadano que a la hora de la explosión pasaba por la calle al autor de la colocación del artefacto, muchas personas fueron cacheadas y maltratadas”.

la República a un grupo de falangistas que gritan *¡Viva España!*, hiriendo gravemente de una puñalada a uno de ellos y disparando unas pistolas que, según declararon, *habían quitado días antes a unos fascistas*¹⁴⁴. La tensión en la ciudad alcanza sus más momentos álgidos a partir del día 18 de junio. En dicha jornada son asaltadas tres cantinas frecuentadas por obreros en las calles Zapico, Nicasio Pérez y Renedo por falangistas armados que disparan al público y a los empleados, asesinando a un cliente y a la cantinera de la calle Zapico, la cual fallece días más tarde¹⁴⁵, y dejando heridas a siete personas¹⁴⁶. A raíz de estos hechos UGT y CNT declaran la huelga general el día 19. Durante este acto de protesta los grupos de huelguistas recorren las calles de la ciudad y protagonizan incidentes y agresiones, resultado muerto de un disparo Juan Sainz Sainz y heridos su hijo y tres transeúntes más por disparos¹⁴⁷. El fallecido, *católico ferviente y práctico*¹⁴⁸, es el tesorero de la Federación de Sindicatos Agrícolas de Valladolid y del Sindicato Agrícola de la ciudad y militante de Acción Popular. La extrema radicalización vivida en tales fechas marca un punto de inflexión en el ambiente de violencia política de Valladolid. El desencadenamiento de estos graves acontecimientos pone de manifiesto las profundas rupturas que se han producido en la vida política y social de la ciudad y la imposibilidad de restablecer espontáneamente una convivencia pacífica. Ante tal situación, las autoridades comienzan a actuar con contundencia para recuperar el control y restaurar el orden público en Valladolid. De acuerdo con una de las peticiones de los huelguistas, el gobernador civil Campos Torregosa es sustituido por Luis Lavín Gautier¹⁴⁹. Éste, afiliado a Izquierda Republicana, llega a

¹⁴⁴ D.R., nº 9.268, 18.VI.36.

¹⁴⁵ D.R., nº 9.272, 25.VI.36: “Se celebró sin novedad el entierro de la cantinera muerta a consecuencia de los pasados sucesos. El entierro se había dirigido al cementerio desde el Hospital por el sitio más corto y no se hicieron manifestaciones políticas ni signos externos de ninguna clase”.

¹⁴⁶ E.N.C., nº 34.733, 21.VI.36.

¹⁴⁷ D.R., nº 9.269, 21.VI.36.

¹⁴⁸ D.R., nº 9.270, 23.VI.36.

¹⁴⁹ *Gobernadores Civiles de Valladolid durante la Segunda República* (PALOMARES, 1999: 977):

- José Guardiola Ortiz	18.IV.31 – 13.IX.33
- Isidro Liarte Lausín	13.IX.33 – 18.IX.33
- Alonso Velarde Blanco	19.IX.33 – 12.X.33
- Adelardo Novo Brocas	15.X.33 – 14.XII.33
- Alonso Velarde Blanco	19.XII.33 – 21.II.36
- Mariano Campos Torregosa	27.II.36 – 19.VI.36
- Luis Lavín Gautier	19.VI.36 – 18.VII.36

Valladolid, tras haber desempeñado dicho cargo en Cuenca y Zamora, con el objetivo de *restablecer el orden público en Valladolid, sometiendo a todos a la ley*¹⁵⁰. La rotundidad de su decisión se pone nítidamente de manifiesto en una alocución radiofónica que realiza pocos días después de su nombramiento,

*“Agitado Valladolid por luchas fratricidas, que escapan del marco de las nobilísimas ideas políticas, quiero advertir lealmente a todos, sin aires jaquetones, pero con ánimo firme, mi propósito de terminar, allá hasta donde los recursos me alcancen, con el estado de subversión de indisciplina social en que, con criminal designio, pretenden unos pocos ambientar las relaciones ciudadanas (...) Provincia tradicionalmente pacífica en sus luchas políticas, ejemplar modelo de organización sindical y obrera, nunca hasta ahora vio perturbada su normalidad, perturbación que tiene su origen principal en la irritabilidad de unas masas y una opinión justamente indignadas ante los desmanes muchas veces impunes de quienes a título de paladines de una idea política que yo no entro a discutir, intentan imponerla con la pistola y el terror”*¹⁵¹.

El firme compromiso asumido por el gobernador civil de evitar cualquier acción que pueda alterar la normalidad en Valladolid se pone en práctica, en primer lugar, con el mandato de recoger y revisar todas las licencias de armas existentes en la capital y la provincia¹⁵². Por orden gubernativa, a partir del día 22 de junio, los vallisoletanos poseedores de armas tienen que entregarlas a la Guardia Civil junto a sus correspondientes licencias, so pena de ser denunciado por tenencia ilícita de armas quien no obedezca esta disposición¹⁵³. La eficacia de este precepto, estrictamente acatado por la ciudadanía y por sus autoridades¹⁵⁴, es reforzada con la decisión, como segunda medida de control, de investigar a *personas representativas para depurar las responsabilidades, ya que por su cargo y autoridad pueden influir en el orden público y ver con complacencia las alteraciones de éste*¹⁵⁵. Los registros de domicilios¹⁵⁶, las detenciones de elementos sospechosos¹⁵⁷ y los cacheos a

¹⁵⁰ E.N.C., nº 34.733, 21.VI.36.

¹⁵¹ E.N.C., nº 34.736, 24.VI.36.

¹⁵² E.N.C., nº 34.735, 23.VI.36.

¹⁵³ D.R., nº 9.270, 23.VI.36.

¹⁵⁴ D.R., nº 9.273, 26.VI.36: “El gobernador hizo ver que todos los poseedores de licencias gratuitas o expedidas por el Gobierno civil debían hacer la entrega de las armas, ya que las autoridades, empezando por el propio alcalde de Valladolid, lo habían hecho”.

¹⁵⁵ D.R., nº 9.273, 26.VI.36.

¹⁵⁶ D.R., nº 9.289, 15.VII.36: “Una señora de Valladolid es detenida tras el registro de su domicilio”.

¹⁵⁷ E.N.C., nº 34.739, 27.VI.36: “En la avenida de la República, han sido detenidos por agentes de policía dos jóvenes, quienes repartían unas hojas entre el público que transitaba por dicho lugar. A uno se le ocuparon cincuenta y nueve ejemplares y al otro cuarenta y dos. Son manifiestos en los que se amenaza a determinadas personas pertenecientes un sector político y de una manera clara y terminante se viene a reconocer que los atentados cometidos contra los establecimientos sitos en la plaza de San Juan y calle Zapico han sido cometidos por la organización que ha mandado imprimir las hojas”.

transeúntes practicados por la policía en la ciudad¹⁵⁸ se multiplican durante junio y julio. La aplicación de esta estrategia de control férreo a la ciudadanía consigue una notable reducción de los enfrentamientos violentos en la ciudad, siendo recogidos por la prensa entre el 25 de junio y el 17 de julio de 1936 una agresión a un sacerdote¹⁵⁹, dos explosiones sin víctimas en el Círculo de Recreo y en la bodega de un bar de la calle Jesús¹⁶⁰ y los disparos mortales a un joven sindicalista a la entrada del domicilio social de la Confederación Nacional de Trabajadores en Valladolid, situado en la calle General Almirante¹⁶¹. Termina, pues, sus días el régimen republicano en Valladolid con una nueva víctima asesinada. Esta última acción de violencia política registrada en la ciudad nos permite constatar que si bien, por una parte, las autoridades logran reprimir los enfrentamientos físicos callejeros entre los adversarios políticos, por otra, no llegan a apaciguar el alto grado de odio y de confrontación ideológica que han alcanzado y que les lleva a sustituir la táctica de las reyertas urbanas indiscriminadas por la del asesinato calculado. Ya no hay tiempo para incidentes simbólicos sino que los actos son altamente luctuosos (CIBRIÁN, 1978: 90). La tensión política en Valladolid, a pesar de hallarse perseguida por las fuerzas del orden, se mantiene imperturbable en la mente y en las actitudes de los vallisoletanos más comprometidos con las contrapuestas facciones

¹⁵⁸ *D.R.*, nº 9.280, 4.VII.36: “Diariamente venimos presenciando el espectáculo deprimente de los cacheos. Estos se realizan por agentes de la autoridad y pecaríamos de insinceros si no consignáramos la simpatía con que vemos esta medida, a nuestro juicio, sobradamente justificada, después de los sucesos registrados en nuestra ciudad. Hemos vivido días de dramatismo más que suficientes para que nosotros, amantes del orden y de la tranquilidad, fuésemos a regatear nuestro concurso al trabajo profiláctico puesto en práctica por el gobernador Lavín Gautier. Conformes, pues, en todo aquello que contribuya a devolver a la ciudad su aspecto dentro de los pacíficos cauces con que Valladolid ha venido distinguiéndose siempre”.

¹⁵⁹ *D.R.*, nº 9.276, 30.VI.36: “Tenemos ante la vista un escrito del sacerdote que ha sufrido la agresión y en él lo que primero se destaca es la inconsciencia de los muchachos, a los que llama mal guiados, mal aconsejados, mal aleccionados por el ambiente. Esta disculpa de la víctima a los agresores demuestra el sentimiento de caridad que anima a los que son agredidos todos los días”.

¹⁶⁰ *E.N.C.*, nº 34.741, 30.VI.36: “Anoche a las once y media hizo explosión un petardo que alguna mano criminal había colocado en la parte exterior de uno de los ventanales del Círculo de Recreo (...). Una densa humareda invadió las distintas dependencias del casino (...). Por fortuna no ocurrieron desgracias personales, y eso que a la hora indicada los salones de tertulia se hallaban muy concurridos por los socios”. *D.R.*, nº 9.277, 1.VII.36: “A las nueve de la noche de ayer hizo explosión un petardo en la bodega de un bar de la calle Jesús, donde hace días explotó otro. Fue arrojado a la bodega por una ventana de la calle del Peso. Sólo fue el susto”.

¹⁶¹ El 11 de julio es abatido a tiros un joven de 18 años, Ángel Blanco de Diego, por un individuo al entrar en un centro político en la calle General Almirante (*E.N.C.*, nº 34.752, 12.VII.36). El día 17 *Diario Regional* comunica la noticia de su fallecimiento en el Hospital Provincial (*D.R.*, nº 9.291, 17.VII.36).

ideológicas de la ciudad. Tal situación primero estalla con el golpe de Estado del 18 de julio y a continuación es erradicada tras la implantación del control del ejército en la ciudad.

Constatamos, en definitiva, en el contexto global de violencia política que en los años 30 anega España y Europa, que la sociedad vallisoletana se convierte en un espacio en el que se reproducen estos comportamientos de forma ejemplar. A partir del modelo de análisis y de los datos ofrecidos por el trabajo de R. Cibrián (1978), observamos que la evolución de los actos violentos en Valladolid no discurre en paralelo con el ritmo que siguen a nivel nacional. Mientras en el conjunto estatal las cotas más altas de violencia se alcanzan entre febrero y marzo y en los primeros días de mayo de 1936 (1978: 86), en la capital castellana, según hemos desgranado, son los meses de abril y junio los que reúnen el mayor número de incidentes y de mayor gravedad. Por otra parte, la provincia de Valladolid en comparación con las cifras medias de violencia calculadas para España y para Castilla La Vieja presenta unos índices moderados¹⁶². No obstante, hemos de tener en cuenta que la región castellana constituye uno de los territorios con un nivel de violencia más alto de toda España (1978: 92) y que Valladolid supera en medio punto el índice de defunciones nacional. Estos dos rasgos nos permiten colegir que la estrategia violenta puesta en práctica, sobre todo, en la ciudad, por los sectores enfrentados ideológicamente no se detiene en un mero afán intimidatorio, sino que su objetivo es perpetrar la acción homicida. Este conjunto de factores, el ritmo propio de la capital vallisoletana en el desarrollo de la violencia, el elevado porcentaje de actos violentos que asolan las tierras de Castilla La Vieja y el significado criminal que adquieren en Valladolid, nos indica que, lejos de la violencia anticlerical o

¹⁶² R. Cibrián (1978: 98) ofrece los siguientes datos de violencia entre febrero a julio de 1936:

	<i>Valladolid</i>	<i>Castilla y León</i>	<i>España</i>
Indice de incidentes (II)	3,00	5,88	5,53
Indice de defunciones (ID)	2,40	2,72	1,96
Indice de violencia global (IV)	1,44	2,52	2,03

II= incidentes por distrito x 10⁵/ electores por distritos.

ID= defunciones por distrito x 10⁵/ electores por distritos.

I= violencia global por distritos x 10⁴/ electores por distritos.

(Violencia global= indicador que pesa cada incidente según su menor o mayor grado de violencia).

contestataria que se desarrolla en otras regiones españolas¹⁶³, el principal componente de la violencia política que enfrenta a los castellanos y, en concreto, a los vallisoletanos, es la confrontación directa entre falangistas y obreros socialistas. De hecho, aunque inicialmente una parte de los ataques violentos en la ciudad se propone causar daños materiales para desestabilizar el orden social, muy pronto los atentados se convierten en agresiones físicas, en ocasiones, mortales.

Confirmamos, de este modo, la hipótesis explicativa de la alta conflictividad castellana postulada por Cibrián referida a la confrontación entre falangismo y socialismo (1978: 103), pero diferimos con él en su calificación del enfrentamiento entre falangistas y socialistas como lucha de clases. El uso de este concepto marxista es, a nuestro entender, reduccionista a la hora de interpretar esta pugna entre la ciudadanía vallisoletana. Como hemos constatado, estrechamente ligados a los falangistas se encuentran los católicos, los pequeños propietarios agrícolas, el sindicalismo confesional, las juventudes de las formaciones políticas conservadoras, los monárquicos, etc., estratos sociales amplios a los que no les unen principalmente los intereses económicos sino una cultura política común. Compartir una misma percepción de la realidad y un mismo universo político y, por consiguiente, ideas, actitudes y comportamientos políticos afines constituye el factor esencial que reúne a estos grupos sociales. La violencia en Valladolid no consiste tan sólo en una lucha callejera entre falangistas y socialistas. En realidad, a través de ella se está dirimiendo la preeminencia de una de las dos culturas políticas que tales formaciones encarnan en el seno de una república mortalmente herida porque no ha podido ofrecer una vía pacífica de convivencia para ambas culturas. Son los sectores sociales imbuidos por la cultura política antirrepublicana los que, arrastrados por la vanguardia falangista y su estrategia violenta, se enfrentan a aquéllos que, si bien en principio impulsaron la cultura republicana, a la altura de 1936, la han sobrepasado, apostando por un proyecto más radical, para cuya defensa no dudan en emplear la fuerza y agravar el conflicto. Tal y como ya indicamos, el substrato cultural antidemocrático que pervive en el seno de ambas culturas políticas se impone

¹⁶³ En el año 36 tan sólo tenemos constancia de dos actos anticlericales en el área urbana de Valladolid, el incendio de la Iglesia del Carmen y la agresión a un sacerdote.

finalmente, haciendo fracasar el proyecto republicano e impulsando el recurso a la violencia política para conseguir el poder.

Por último, corroboramos que la violencia política que acontece en Valladolid responde a las variables indicadas por Cibrián como causas de la misma, la fuerza socialista en la ciudad, la radicalización de las posturas ideológicas y la polarización de la sociedad. En primer lugar, existe, en efecto, en la ciudad, un apoyo relevante a la formación socialista y a su coalición frentepopulista como pone de manifiesto el 50% de los votos que reciben en las elecciones del 36, mientras que la media nacional es del 16% (CIBRIÁN, 1978: 113). En relación con la elevada radicalización de los vallisoletanos, significativa es la candidatura falangista que en el citado año se presenta en la provincia compuesta por Onésimo Redondo y por el propio presidente del partido, José Antonio Primo de Rivera, así como los resultados que obtienen, entre los cuatro mejores de España. Por lo que se refiere al grado de polarización política de los electores, su importancia es innegable si constatamos que en Valladolid más del 90% de los votos urbanos los obtienen las agrupaciones de derecha e izquierda, superando ampliamente la media nacional que es del 78%. Aunque, como es evidente, en la capital castellana se cumplen escrupulosamente todas las condiciones que, según Cibrián, explican el desencadenamiento de la violencia política, discrepamos una vez más con su interpretación sobre un colapso del régimen burgués producido por la polarización y la agudización del conflicto (1978: 115). Lo cierto es que esta teoría es cuestionable desde el momento en que las contradicciones del sistema no le llevan hacia el socialismo, tal y como en ella se postula, sino a una guerra civil y a un posterior régimen fascista. Junto a esto, bajo nuestro punto de vista, ni la instauración de una violencia asesina ni los extremismos ideológicos irreconciliables a los que llega la ciudadanía ni la falta de eficaces medidas restablecedoras del orden público procedentes del gobierno central, al que Payne (1990: 285) culpa de la crisis final de la República por su excesiva condescendencia con los socialistas, constituyen las causas últimas del trágico desenlace en una guerra civil. Son, en efecto, actitudes y comportamientos que expresan nítidamente el fracaso de la cultura política republicana promulgada en 1931. Ninguno de los principios y postulados que la inspiraron entre los sectores

republicanos y socialistas se mantiene tras ser arrastrados por la marea de intolerancia, radicalidad y violencia que arrasa la sociedad española.

Sin embargo, las condiciones adversas que ha de afrontar la República en 1936 no significan, en última instancia, el final del régimen, dado que podría haber sido reformado política y socialmente hasta establecer un modelo de convivencia dentro de unas coordenadas democráticas como ocurrió en otros países europeos. La responsabilidad única de la guerra civil que llevará a la desaparición del régimen republicano tras su derrota bélica es el golpe de Estado de 1936 que atenta contra el sistema democrático instaurado cinco años antes por voluntad popular.

2. La cultura de la violencia contra la legitimidad de la República: la sublevación armada y la represión

Según los estudiosos del golpe de Estado de 1936, la conspiración militar es cuidadosamente planeada durante muchos meses, de forma previa, incluso, al triunfo electoral del Frente Popular en febrero de 1936 (ALPERT, 1986: 179). A pesar de su minuciosa preparación, ante los reiterados intentos fracasados de 1929, 1930 y 1932, los generales confabulados optan por esperar a que se conjuguen las condiciones adecuadas en el contexto nacional. De este modo, una vez apoyado el proyecto de Emilio Mola por las huestes de Falange Española, por los carlistas, por el general Sanjurjo desde su exilio en Portugal y por Francisco Franco como superior que asumiría el mando del ejército en Marruecos, imbuidos los oficiales afectos por ideales de lealtad al ejército y a la integridad territorial de España y convencidas las tropas de que el gobierno reclamaría su intervención para restaurar el orden público en el país (ALPERT, 1986: 180), el momento oportuno para llevar a efecto el golpe de Estado se halla tras el asesinato de Calvo Sotelo, al calor de los desórdenes sociales agudizados a comienzos del verano. Se trata de los militares más conservadores del ejército español, opuestos a la democratización del sistema y a la reforma de las fuerzas armadas ensayada por la República, que han sido enviados a destinos de la periferia española para alejarlos de los cargos centrales de control militar.

2.1. La sublevación militar aniquila la experiencia democrática en Valladolid

“La noche del 17 de julio en el periódico nos vimos con las comunicaciones telefónicas cortadas. ¿Qué pasaba en España? (...) Ya la noche antes el alzamiento de Valladolid parecía inminente. Hasta se fijó la hora, las cinco de la madrugada. Yo estuve junto a mi balcón, sin acostarme, esperando, viendo el amanecer más extraño que he presenciado en mi vida, pues la ciudad más que dormida, parecía fingir un sueño para lanzarse a la acción por sorpresa. (...) El día 18 por la mañana, la ciudad tenía un aspecto de normalidad absoluta. (...) Los guardias de seguridad están esperando en su cuartelillo el momento de subir a unas camionetas que los van a conducir a Madrid. (...) El capitán de artillería Julián Perelétgui aprovecha estos momentos para insubordinar a los guardias. Es detenido el comandante de Asalto y encarcelado en el mismo cuartelillo, y el alzamiento, con aquel puñado de hombres, está en marcha. (...) ¿Dónde estaban los socialistas? Unos pocos se refugiaron en la Casa del Pueblo, otros pocos en el Ayuntamiento. No existía enemigo (...)” (COSSÍO, 1937: 76-78).

Este relato de los acontecimientos que Francisco de Cossío nos ofrece en el libro dedicado a su hijo falangista Manolo, fallecido en el frente en 1936, a pesar de su parcialidad, nos permite conocer el ambiente que se vive en la ciudad desde el 17 de julio y los primeros actos de adhesión al golpe de Estado que tienen lugar en Valladolid. La evolución de los hechos a partir del día 18 es el periódico que dicho autor dirige el que los recoge. *El Norte de Castilla*, aunque formalmente sigue perteneciendo a la misma empresa editora, es incautado por los sublevados en las primeras horas del movimiento (ALMUIÑA, 1994: 23), lo que explica que sus titulares y columnas expresen de inmediato un apoyo incondicional al Alzamiento. De acuerdo con esta circunstancia, el diario, hasta entonces bastión del republicanismo radical, expone en claro tono triunfalista que con la insubordinación de la guardia de Asalto a las seis de la tarde del citado día comienzan los actos de sublevación militar en Valladolid. Esa misma noche, el general Saliquet, en situación de disponible por ser adverso a la República, se dirige a la Capitanía General de la Séptima División Militar para convencer a su capitán general, Nicolás Molero, de que declare la ley marcial y se ponga al frente de sus guarniciones (ROMERO, 1996: 3). Ante su negativa, ambos generales se enfrentan en el cuartel y sus respectivos acompañantes intercambian disparos que causan la muerte del abogado de Renovación Española Emeterio Estefanía y de los dos ayudantes del general Molero, los comandantes Ángel Liberal y Ruperto Rioboó, siendo el propio general herido en la rodilla y apresado finalmente por Saliquet, quien asume el mando de la División Militar y proclama el estado de guerra¹⁶⁴. La

¹⁶⁴ D.R., nº 9.410, 3.XII.36.

facción del ejército antirrepublicana y antidemocrática se hace con el poder en Valladolid, imponiéndose a los sectores militares renovadores y republicanos, liderados en la capital por el propio general Molero.

Hacia las once de la noche, *Radio Valladolid*, en manos de los fascistas, según informa *El Norte de Castilla*, comunica a los radioyentes que *la guardia de Asalto se ha posesionado de esta emisora; todo Valladolid es nuestro; no tardaremos dos días en lograr el triunfo (...) El general Saliquet se ha puesto al frente de esta División; dentro de pocos momentos saldrán las fuerzas militares a la calle para declarar el estado de guerra*¹⁶⁵. La alocución radiofónica de los sublevados termina denostando las noticias sobre la resistencia al golpe de Estado que la emisora fiel a la República *Unión Radio* difunde desde Madrid. En esa misma jornada el ejército toma militarmente el Gobierno Civil¹⁶⁶, la Casa Consistorial¹⁶⁷, así como la Estación del Norte, Telégrafos y Correos y todos los medios de comunicación locales,

*“La ciudad sin resistencia vio cómo el orden público era traspasado al movimiento reivindicador, y tras los guardias de Asalto, ya mandados por oficiales del Ejército y acompañados por grupos fascistas, se sumaba después la Guardia Civil, y más tarde el Ejército, al mando del general Saliquet, que se hacía cargo de la División. Desde este punto, la unanimidad del movimiento en Valladolid fue absoluta, y todas las autoridades, pasada la media noche, fueron sustituidas por los directores del movimiento estableciendo una normalidad que tuvo su primer reflejo en el orden público”*¹⁶⁸.

Mínima es, en efecto, la resistencia a la que el ejército se ha de enfrentar en la ciudad de Valladolid desde los primeros momentos de la sublevación. ¿Dónde se hallan los ferroviarios del SNF, los militantes socialistas, los republicanos demócratas, los miles de afiliados a las sociedades obreras, todos los vallisoletanos políticamente socializados durante la República que hasta entonces habían marcado el ritmo y la orientación ideológica de la vida política de la ciudad?. Dos son las respuestas,

¹⁶⁵ *E.N.C.*, nº34.758, 19.VII.36.

¹⁶⁶ “A las doce de la noche llamamos desde el periódico por teléfono al Gobierno Civil y aún está en el despacho el gobernador del Frente Popular [Luis Lavín Gautier], con su secretario. En el Gobierno Civil no queda nadie, ni guardias, ni ordenanzas, ni empleados... (...) Llegan a su despacho gritos, vítores, algunos disparos... Allí están los nacionales frente al palacio de Capitanía, donde el general Saliquet va a hacerse cargo del mando militar. El gobernador comprende que permanecer allí puede ser peligroso y se decide a salir solo. (...) Unos guardias se aproximan a él y, mientras le cachean, le preguntan, - ¿Quién es usted?, - Soy el gobernador de Valladolid, - Pues venga usted con nosotros” (COSSÍO, 1937: 79-80).

¹⁶⁷ *E.N.C.*, nº34.759, 21.VII.36: “Se conocieron a lo largo del día detalles sobre la entrega del edificio de la Casa Consistorial por parte de los vallisoletanos que ofrecían resistencia a la fuerza militar”.

¹⁶⁸ *E.N.C.*, nº34.758, 19.VII.36.

complementarias entre sí, que hallamos para esta cuestión. Por una parte, muchos simpatizantes anónimos de la República intentan huir ante la rápida adhesión al Movimiento de la división militar apostada en Valladolid y dada la carencia de armas u otros medios de defensa entre los sectores sociales contrarios al golpe. Es el instinto de supervivencia, el afán por salvar la vida ante la amenaza mortal que se cierne sobre ellos por el desequilibrio de medios entre las fuerzas enfrentadas, lo que explica la reacción inmediata de buena parte de los vallisoletanos votantes tradicionales de las candidaturas republicanas y socialistas en la capital¹⁶⁹. Tan sólo algunos “pacos” se atreven a hacer patente su oposición al levantamiento militar en las calles de la ciudad, disparando, a modo de osados francotiradores, desde los tejados y alcanzando tanto a miembros de las fuerzas golpistas como a meros transeúntes, hasta ser reducidos por el ejército o por los falangistas¹⁷⁰. Por otro lado, la segunda aproximación explicativa al comportamiento de los vallisoletanos ante el golpe de Estado nos muestra que sí hubo en la capital un foco de resistencia que aglutinó a varios centenares de militantes socialistas, la Casa del Pueblo. Desde la tarde del día 18 de julio en ella se concentra un gran número de afiliados con el objetivo de esperar las armas que han de llegar desde Madrid, para hacer frente a los sublevados en igualdad de condiciones. Dos testimonios relatan lo ocurrido a lo largo de esa noche,

“Lo primero que vi desde allí fue a un grupo de falangistas que iba a apoderarse de Correos, consiguiéndolo. Desde el bar oímos por la radio a Largo Caballero diciendo que fuéramos a las Casas del Pueblo. Eran las ocho de la tarde. Inmediatamente me fui a la Casa del Pueblo que teníamos en la calle Fray Luis de León, (...) Allí nos reunimos cientos de trabajadores, casi todos militantes de la UGT. Estábamos apretujados y expectantes. Al caer la noche fuimos rodeados por el Ejército. Tomaron las bocas de entrada y salida de la calle y pusieron una ametralladora en el hueco del reloj de la Catedral, desde donde barrían los tejados de la Casa del Pueblo. Desde ésta respondieron con algún tiro. Toda la noche estuvimos allí encerrados y, para estar menos apretados, abrimos un boquete en una pared que daba a un bar de una casa colindante. A media noche pidieron voluntarios para empuñar fusiles que, según se decía, nos iba a traer la Guardia Civil. Yo jamás he

¹⁶⁹ F.O., M.Y., militante de UGT y PSOE, 31.V.96, Valladolid: “Los obreros bastante tenían con salvar su pellejo, por decirlo de alguna manera, querer pasar al máximo desapercibidos, (...) Aquí <en Valladolid> la resistencia fue nula; aquí resistencia, podemos decir que, salvo cuatro “pacos”, se llamaban “pacos” aquellos que disparaban por la noche desde ciertos domicilios, no hubo”

¹⁷⁰ E.N.C., nº34.759, 21.VII.36: “A medida que avanzaba la mañana, la sensación de tranquilidad se acentuó, en especial, en el centro de la población, ya que en las barriadas extremas, los “pacos” mantenían inquietos a los vecinos (...). Hacia mediodía, y a causa de haber comenzado un intenso “paqueo” en calles inmediatas a la de Mendizábal, donde está enclavado el cuartelillo de Seguridad, subieron a la casa números 7 y 9 de la calle de Santa María dos guardias de servicios locales (...) Cuando se asomó uno de ellos a una ventana, fue alcanzado por la bala de un “paco”, muriendo en el acto. (...) En la tarde no ocurrieron incidentes hasta última hora, en que de nuevo los “paqueadores” comenzaron a disparar, siendo contestados seguidamente por la fuerza pública y falangistas”.

cogido un arma, pero me apunté. Los fusiles no llegaron nunca... De madrugada inclinaron al máximo la ametralladora que pusieron en el reloj de la Catedral, llegando los tiros hasta la puerta trasera de la Casa del Pueblo, en la calle Núñez de Arce. Frente a la puerta principal, en la calle Galera, el Ejército emplazó en la mañana del día 19 un cañón. Tiraron unos cañonazos y tuvimos que salir con las manos en alto”¹⁷¹.

“Al principio éramos muchísimos <en la Casa del Pueblo>, antes de encerrarnos allí, nos cogieron allí a 470 (sic), éramos más de mil, lo que pasa es que, en lo que esperábamos, la gente se fue marchando, otros se escaparon como pudieron, otros saltaron a las casas lindantes, se fueron por otro sitio, de tejado en tejado, fue de miedo, terrible”¹⁷².

Ante el armamento y la fuerte capacidad ofensiva de los que dispone el ejército sublevado, los defensores de la Casa del Pueblo de Valladolid se rinden el 19 de julio. Esta operación se salda con la detención de 448 personas. Los vallisoletanos más comprometidos políticamente y contrarios al golpe de Estado son vencidos y apresados un día después del levantamiento militar. Una vez desarticulada en la ciudad toda posibilidad de reconstruir una resistencia organizada, con el general Andrés Saliquet al mando de la División Militar, con el teniente coronel de la Guardia civil Joaquín García de Diego a cargo del Gobierno Civil y con el comandante de Intendencia Florentino Criado Sáenz en la alcaldía, Valladolid se convierte en la primera ciudad en la península, junto a las de su División militar, que se declara fiel al Movimiento Nacional¹⁷³.

De forma inmediata a la toma violenta del poder por parte del ejército en la capital castellana, se hacen públicos los argumentos justificadores de tal acción,

“Después de cinco meses de desorden desenfrenado hacía falta ver cómo al tercer día de una revolución nacional se podía implantar el orden perfecto. (...) Un movimiento nacional para la conquista de la Patria y el orden, y el orden pleno, absoluto, se ha impuesto al tercer día”¹⁷⁴.

Las fuerzas armadas sublevadas han incurrido, de acuerdo con el artículo 237 del Código de Justicia Militar, en un delito de rebelión militar por alzarse contra el orden constitucional republicano en vigor. Es, por tanto, una conducta delictiva la que da origen al nuevo régimen autoritario que se instaura en España (GARCÍA RIVAS, 1998: 56). Ante tal ilegalidad, el ejército necesita con urgencia elaborar un discurso que

¹⁷¹ Testimonio de Teófilo García en F. SIERRA (1990: 97-98).

¹⁷² F.O., A.G., militante de UGT y PSOE, 28.VI.96, Valladolid.

¹⁷³ E.N.C., nº34.758, 19.VII.36: “Primero Marruecos, después Valladolid y todas las provincias de su División: Salamanca, Avila, Cáceres, Segovia y Zamora, se han declarado fieles al Movimiento”.

¹⁷⁴ E.N.C., nº34.760, 22.VII.36.

otorgue legitimidad al golpe de Estado. Con tal fin, las fuerzas armadas apelan a su función de mantener el orden público en la nación, para lo cual, desde las Reales Ordenanzas de Carlos III, en 1768, los capitanes generales recibían facultades ejecutivas y judiciales durante el período de alteración del orden, convirtiéndose en ley los “bandos militares” que éstos proclamaran (GARCÍA RIVAS, 1998: 49). En julio de 1936, el ejército actúa de acuerdo con esta teoría, teniendo que salvar un único pero decisivo escollo, que la República había derogado tales atribuciones especiales del estamento castrense. Dada la flagrante ilegalidad en la que se hallan los golpistas, se crea un órgano ejecutivo, la Junta de Defensa Nacional, en sustitución del gobierno republicano, y bajo su autoridad es proclamado el Bando del 28 de julio, en el que se exponen los principios y leyes del nuevo orden establecido por el ejército. De este modo, una vez instituido el régimen paralelo a la República, el desacato o la resistencia a su legislación es considerado “adhesión a la rebelión” contra la autoridad vigente, delito por el que serán juzgados y condenados en los meses y años siguientes al golpe de Estado muchos ciudadanos afines a la República.

En definitiva, la argumentación postulada por los golpistas para legitimar su actuación sostiene que la especial responsabilidad del ejército a la hora de restablecer el orden en España en un momento de alta conflictividad es lo que induce a esta institución a levantarse contra la legalidad republicana y a organizar un sistema de gobierno alternativo. Sin embargo, desde la perspectiva histórica, esta justificación es insostenible puesto que el Estado republicano no estaba ni secuestrado ni invalidado y su legitimidad se hallaba ratificada por la participación popular en las urnas, es más, la lógica de los argumentos del ejército le habría conducido a defender por la fuerza el orden, pero apoyándose en la legalidad de la República. En última instancia, la realidad es que el golpe de Estado se proyecta y ejecuta con el exclusivo propósito de acabar con los fundamentos mismos del sistema democrático republicano (REIG TAPIA, 1988: 299). Este el objetivo indiscutible que, bajo retóricas justificaciones, persigue el asalto militar a la República acontecido el 18 de julio de 1936 y que inmediatamente triunfa en Valladolid. Lo que se pretende, en última instancia, es terminar mediante un golpe certero y definitivo con la agonizante cultura democrática impulsada en sus primeros momentos por la República e imponer definitivamente los principios autoritarios y

antidemocráticos de la nueva cultura política predominante. De hecho, así lo pone de manifiesto el proceso de represión sistemática de la población que, tras la conquista del poder, el ejército emprende en los territorios por él controlados.

2.2. La cultura de la exclusión: la represión contra los vallisoletanos “adeptos a la rebelión”

“En un Valladolid, con su cuartel falangista al lado del paseo de Zorrilla (...), donde se centralizó el Auxilio Social, en manos de Mercedes Sanz Bachiller, viuda de Onésimo Redondo (...), Valladolid era eso, pero también era la ciudad de casas tristes y luces apagadas del barrio de Entrevías [Delicias], donde algún ferroviario escapado de las matanzas oía a escondidas la radio de Madrid y algunas chicas que no se habían apuntado a la Sección Femenina, y eran la mayoría pese a todo, daban desplantes a los italianos que intentaban cortejarlas” (TUÑÓN DE LARA, 1989: 341).

Tuñón de Lara describe en este párrafo, a grandes pero certeros trazos, el panorama que domina Valladolid en los primeros años de implantación del nuevo Estado. El control absoluto de la ciudad, que desde el segundo día del golpe de Estado se halla en manos del ejército con todas sus instituciones de gobierno militarizadas, se convierte en el objetivo fundamental para los nuevos detentadores del poder. Antes de que finalice la Guerra Civil, el propósito de implantar el dominio de la recién instaurada autoridad sobre toda la población vallisoletana se ha conseguido. Esta evolución sólo es explicable a partir de la cruenta represión que desde el 19 de julio de 1936 se desencadena en la ciudad.

2.2.1. El significado teórico de la represión militar

Si por represión entendemos, según su acepción etimológica, el conjunto de actos que se realizan, ordinariamente desde el poder, para contener, detener o castigar con violencia actuaciones políticas o sociales, consideramos, de acuerdo con J. Casanova (1999: 62), que el ejército sublevado, desde los primeros momentos del golpe de Estado, allí donde triunfa pone en funcionamiento una maquinaria de terror que logra destruir la capacidad de resistencia de las organizaciones obreras y republicanas, intimidar a sus adversarios más moderados y aniquilar a sus enemigos políticos e ideológicos. Tal y como analiza A. Reig Tapia (1988: 299-302), una vez santificada la rebelión e, incluso, legitimada la Guerra Civil, surge la necesidad de erradicar los obstáculos que interfieran en la consecución de tan noble causa, sin escatimar para ello

en medios y métodos coercitivos o violentos. La represión se inicia, por tanto, de forma inmediata al golpe de Estado auspiciada, controlada y programada por los altos mandos militares implicados en la sublevación. Éstos, a medida que van incorporando territorios a su zona de dominio, incrementan su control sobre el aparato coactivo del Estado y lo ponen al servicio de la represión de obreros socialistas, campesinos anarquistas, intelectuales liberales, y en general, de los estratos sociales ideológicamente adversos al objetivo de restaurar el orden económico, social y político tradicional en España, con la devolución del poder a los sectores privilegiados de la sociedad cuestionados durante la etapa republicana. En definitiva, la represión constituye un mecanismo utilizado de forma consciente y sistemática por las autoridades militares del Estado para conseguir el éxito de sus fines políticos últimos, la destrucción absoluta de la cultura republicana. Sobre el carácter programado y el sentido político de la acción represora son las propias palabras del general Mola las que despejan cualquier duda,

“Se tendrá en cuenta que la acción ha de ser en extremo violenta para reducir lo antes posible al enemigo, que es fuerte y bien organizado. Desde luego serán encarcelados todos los directivos de los partidos políticos, sociedades o sindicatos no afectos al Movimiento, aplicándoles castigos ejemplares a dichos individuos para estrangular los movimientos de rebeldía o huelga (...).

Es necesario propagar una atmósfera de terror (...). Cualquiera que sea abierta o secretamente defensor del Frente Popular debe ser fusilado”¹⁷⁵.

Se trata de cortar de raíz las redes de socialización construidas a lo largo de los años de la República por republicanos, intelectuales, socialistas, libertarios... en todos los ámbitos y niveles de la sociedad (CASANOVA, 1999: 176), proponiéndose con ello, en última instancia, destruir la cultura política republicana, laica y democrática propugnada por el régimen suplantado. Así, la función más profunda de la represión no se reduce a castigar al transgresor sino que persigue impedir futuras oposiciones, crear pasividad, despolitización, sumisión e impedir la solidaridad colectiva (SAGUÉS, 1994: 15). De este modo, la política represiva intenta implicar en su dinámica a la mayoría de la población, poniendo en práctica de técnicas intimidatorias generalizadas, como las depuraciones o la apertura de expedientes, que permiten difundir el temor y el control

¹⁷⁵ Textos citados por J.M. Solé y Sabaté (1996: 587). El primero corresponde a la base quinta de la *Instrucción reservada número 1*, firmada por Emilio Mola en Madrid, 25 de mayo de 1936, y el segundo lo divulga el mismo personaje en Pamplona una vez iniciada la revuelta.

de la autoridad en todos los niveles sociales hasta conseguir su sumisión y su desmovilización.

Por otra parte, todo este proceso represor es ornamentado con un carácter simbólico que lo dota de un significado y una justificación espiritual. A juicio de sus ideólogos, el levantamiento militar y sus métodos coercitivos se inician con el propósito de restablecer el orden social perfecto que no es sino el propugnado por la Iglesia católica, con lo cual la violencia ejecutada por el ejército es justa y lícita porque responde a una cruzada santa para la reconquista espiritual de España (CASANOVA, 1999: 113). Junto a esta sacralización del levantamiento, el contenido ideológico legitimador de la lucha emprendida por los sublevados se completa mediante su identificación con la defensa de valores supremos como Dios, la Patria, el Orden o la Propiedad. Su sentido último es la erradicación del enemigo-símbolo (ARÓSTEGUI, 1996: 6). Se trata de matar la esencia de las ideas antipatrióticas, de terminar con el “mal” que ha asolado el país. El significado de la vida y del ser humano queda diluido ante la “sublime” misión que ha sido encomendada al ejército “salvador” de España.

2.2.2. La puesta en práctica de la cultura represora en Valladolid

“La represión fue hasta arriba, para qué vamos a etiquetar, hubo miedo, un miedo... y, claro, ya no es decir que si ese señor es rojo, es que se mataba por envidias o por quitar el puesto de trabajo (...) La represión fue grandísima, y con unos temores... la gente, en la calle, no vivía. (...) Vivíamos sobresaltados porque desde el primer momento empezaron a matar. La vida del ciudadano era sobresaltada, el que iba a trabajar, nada más terminar se refugiaba en casa, estaban los bares y las célebres cantinas, pero normalmente estaban desiertas, esas no las frecuentaban nada más que los que vestían camisa azul, pero los demás estaban con un temor enorme (...) Te levantabas por las mañanas, <<oye, ¿sabes a quién han matado? a Fulano>>, <<pero, hombre, si este chico...>>, <<nada, nada, que lo han matado>>”¹⁷⁶

La historiografía española relativa a la represión hasta ahora no se ha ocupado del análisis de esta cuestión en Castilla ante la creencia de que en dicha zona no existió o fue mínima la violencia puesta en práctica por parte de las tropas sublevadas. Según expone J. Sagués (1994: 19), esta región ha sido considerada tradicionalmente conservadora y poco conflictiva y su adhesión inmediata al Alzamiento se ha interpretado como una prueba de la plena conformidad de la ciudadanía con los sublevados.

¹⁷⁶ F.O., A.G., militante de UGT y PSOE, Valladolid, 28.VI.96.

Sin embargo, al detenernos en el estudio de este proceso en la ciudad de Valladolid observamos que la realidad es otra. El golpe de Estado en la capital castellana supone la toma del poder por parte del ejército y de los sectores falangistas y ultraconservadores minoritarios entre la población y la consiguiente imposición de sus ideas a todo el conjunto social. Con ello, la sublevación militar trunca definitivamente la evolución hacia la pluralidad, la democracia y la participación política que los vallisoletanos habían experimentado durante los años republicanos. Y no sólo se interrumpe este proceso sino que la nueva autoridad ordena extirpar todo rastro de él en la sociedad. Se inicia, por tanto, una etapa de persecución y represión en Valladolid que erradicará cualquier signo de cultura política republicana entre la ciudadanía.

- *La represión “punitiva”*

“Las ya famosas brigadas del alba hacían sus sacas durante toda la noche, a domicilio. Se llevaban un obrero, un notario, un músico, un estudiante rojo. (...) Unas cuarenta personas desaparecían cada noche, para aparecer al día siguiente en cadáveres dispersos por los Pajarillos, las tapias del cementerio, la cárcel, las Moreras, o flotantes en el río, como unos navegantes dormidos y casi felices” (UMBRAL, 1996: 106).

Difícil y controvertido es el análisis de los mecanismos represores y de los represaliados en una ciudad moderna e industrial como Valladolid, pero, paradójicamente, con rasgos aún provincianos, donde el silencio grabado con sangre en 1936 y mantenido durante cuarenta años parece perdurar y donde el olvido voluntario ha conseguido ocultar las vergüenzas de víctimas y verdugos. En este contexto, nuestra investigación sobre la represión, lejos de querer resucitar “viejos fantasmas” o destapar historias personales, responde a la necesidad científica de conocer, en la medida de lo posible, los hechos históricos que nos permitan comprender la trágica evolución de la cultura política en Valladolid en el periodo inmediatamente posterior a la República, dado que, a nuestro juicio, la transformación social que se observa en la ciudad tras la Guerra Civil es tan importante que sólo la sistemática y efectiva represión puesta en práctica puede explicar dicho cambio. Bajo esta perspectiva, nuestro trabajo constituye una primera aproximación a un tema todavía inédito en esta capital.

Tres han sido las fuentes fundamentales que nos han permitido acercarnos al conocimiento de este tema en la ciudad, la prensa local, los expedientes del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas y la documentación del cementerio vallisoletano depositada en el Archivo Municipal de Valladolid. En primer lugar, *Diario Regional* y *El Norte de Castilla* publican casi a diario las listas de detenciones y ejecuciones que se producen en la ciudad entre julio y diciembre de 1936. A partir de 1937 las noticias se hallan más controladas porque, según constata Solé i Sabaté (1996: 591), en esta etapa se desarrolla una férrea censura para limpiar la imagen de lo que ocurre en la retaguardia de la zona nacional. Por su parte, el Tribunal de Responsabilidades Políticas nos ofrece en más de mil expedientes, con información relativamente fiable sobre los comportamientos políticos de los vallisoletanos “indeseables” para el nuevo régimen, datos de los que hemos hecho uso a lo largo del trabajo para reconstruir la vida de estos sectores sociales durante la República. Finalmente, el libro-registro de cadáveres enterrados en el cementerio de la ciudad y los partes de enterramiento conservados nos permiten acercarnos cuantitativamente a las personas que murieron en la ciudad a consecuencia de la represión.

De acuerdo con estas fuentes, conscientes de que no poseemos toda la información necesaria para ofrecer un cálculo definitivo del número de vallisoletanos represaliados tras el golpe de Estado de 1936, queremos hacer públicas, no obstante, las cifras que hemos recopilado, así como los datos recogidos sobre la profesión, la ideología y la participación política de estas personas condenadas.

Al igual que en el conjunto de la España nacional, entre julio y diciembre de 1936 se concentra la mayor parte de detenciones, procesos y ejecuciones que tienen lugar en Valladolid. Durante estos meses, *El Norte de Castilla* recoge 1.257 nombres de detenidos¹⁷⁷, mientras que desde 1937 tan sólo menciona, en febrero, el apresamiento en la ciudad de Antonio García Quintana por la relevancia del

¹⁷⁷ Hemos recopilado minuciosamente todas las noticias de detenciones que día a día publica el periódico y hemos contado los nombres que en ellas aparecen. Sin embargo, no consideramos interesante su reproducción porque la mayoría de los detenidos nos son desconocidos y no consideramos oportuno hacer públicos datos personales irrelevantes para nuestra investigación.

personaje. Es evidente, por tanto, que, aunque a partir de esta fecha las detenciones son más esporádicas, la desaparición de esta información en los dos diarios locales es fruto de la censura que se ha puesto en marcha. Al millar de vallisoletanos detenidos hemos de sumarle los 448 socialistas apresados tras la rendición de la Casa del Pueblo. A partir de estas aproximadamente 1.700 personas registradas que pasan por las comisarías y las cárceles de la ciudad¹⁷⁸, las cuales ascenderían en unos cientos más si tuviéramos información sobre las detenciones efectuadas en los años siguientes, es verosímil aceptar que de ellas más de la mitad fueran procesadas a partir de 1939 por el Tribunal de Responsabilidades Políticas, en cuyos expedientes hemos encontrado 1.157 nombres de vallisoletanos residentes en la ciudad.

Acerca de las personas que fallecen en Valladolid a raíz de la represión, la relación de muertos por causas violentas que hemos reconstruido a través del libro-registro del cementerio asciende a 547 cadáveres, enterrados entre agosto de 1936 y diciembre de 1937, dado que con posterioridad no se inscriben más muertos con signos de violencia en el mencionado libro¹⁷⁹. Junto a estos datos, la existencia de los partes de inhumación de 409 ejecutados en Valladolid entre julio de 1936 y 1943¹⁸⁰, que, en su mayoría, coinciden con los nombres recogidos en la documentación del cementerio, ratifica que los muertos que se registran con signos de violencia son producto de las medidas represoras auspiciadas por el ejército en la ciudad. Éstas son las listas de fallecidos más fiables que hemos hallado, ya que la prensa tan sólo publica la ejecución de 178 personas desde el levantamiento militar hasta mayo de 1937 y el Tribunal de Responsabilidades Políticas sólo procesa a 78 de los ejecutados en Valladolid, lo que nos muestra que, en general, los condenados a pena de muerte en la ciudad no son encausados por el citado Tribunal. No obstante, a pesar de la fiabilidad de las cifras recopiladas, hemos de tener en cuenta que muchos de los muertos en esta etapa fueron asesinados de forma clandestina y sobre ello no quedan sino relatos y vivencias de testigos,

¹⁷⁸ Ante la saturación de detenidos que ocupaban las llamadas “cárcel vieja” y “cárcel nueva” se habilitan las cocheras de la Estación del Norte como prisión.

¹⁷⁹ Ver anexo XVII.

¹⁸⁰ Reproducidos en el anexo XVII.

*“Las matanzas no solamente fueron oficiales, a través de los consejos de guerra, que de oficial no tenían nada ni tampoco de humano ni de justo, porque los que se sublevaron, la mayor parte de las condenas era 'auxilio a la rebelión', cuando, en realidad, los únicos que se habían rebelado eran ellos, a raíz de unas elecciones recientes que había ganado el gobierno. La cosa de los asesinatos que se dieron aquí se daba en todas las partes, se daban en el Prado de la Magdalena, en las tapias del cementerio, en la Cuesta de la Maruquesa”*¹⁸¹.

“Luego por aquellos días y durante un tiempo, hubo muchos sucesos de trágico fin y algunos lugares como San Isidro, el Pinar o los Montes de Torozos ganaron fama por las muertes allí habidas. Fueron la clase obrera y campesina, sin olvidar a la entonces llamada liberal o media, las más perjudicadas. El terror al “paseo” invadió por un largo período miles de hogares. El miedo a la denuncia que era seguida de encarcelamiento, persistió una eternidad y digo eternidad porque lo he conocido hasta casi anteayer” (PAJARERO, 1993: 49).

Casi a diario se realizan en Valladolid las llamadas “sacas” o “paseos” que atemorizan a la población. Se trata de registros y detenciones llevados a cabo en los domicilios particulares por cuadrillas de falangistas, guardia civil o policía, generalmente, de noche y sin orden judicial, que terminan con la desaparición o fusilamiento de los arrestados. Son, en efecto, estos colectivos los que ponen en práctica la “limpieza” de elementos peligrosos para el Movimiento según su criterio y son ellos los que han quedado en el recuerdo de las gentes como el símbolo del terror, pero son los mandos militares, ideólogos de la estrategia represora, quienes les dejan actuar y se benefician de sus acciones al deshacerse de personas no gratas sin verse directamente implicados en sus desapariciones o muertes (SOLÉ I SABATÉ, 1996: 589). El ejército es el responsable no sólo de las detenciones y ejecuciones que siguen los trámites oficiales en Valladolid, sino también de todas las operaciones espontáneas de exterminio que completan la táctica del terror programada desde las altas instancias militares.

A partir de este confuso mar de noticias y datos imprecisos, los resultados de nuestra investigación apuntan, más como hipótesis que como certeza, a que en Valladolid la represión orientada a extirpar los focos “contaminados” de la sociedad actúa implacable sobre más de 2.000 vallisoletanos, de los cuales una cuarta parte son “oficialmente” ejecutados y un número indeterminado son víctimas de las “sacas” y “paseos”.

En la capital castellana son asesinadas las máximas autoridades locales y la mayoría de los líderes socialistas de los años republicanos. El alcalde Antonio

¹⁸¹ F.O., M.Y., militante de UGT y PSOE, Valladolid, 31.V.96.

García Quintana es fusilado el 8 de octubre de 1937¹⁸². Su predecesor, Federico Landrove Moíño¹⁸³, muere preso ingresado en un sanatorio de Segovia (SIERRA, 1990:99). Su hijo y diputado a Cortes, Federico Landrove López¹⁸⁴, es pasado por las armas el 15 de agosto de 1936¹⁸⁵. El concejal socialista del Ayuntamiento vallisoletano, José Garrote Tebar, se convierte en el primer condenado por consejo de guerra sumarísimo y ejecutado en la ciudad el 29 de julio de 1936¹⁸⁶. Idéntico trágico final sufren sus compañeros concejales Alfredo García Conde¹⁸⁷, Eusebio González¹⁸⁸, Tomás González Cuevas¹⁸⁹, vicepresidente de la Diputación vallisoletana, y el edil republicano y diputado provincial Apolinar Polanco Criado¹⁹⁰. El que fuera el último gobernador civil de Valladolid, Luis Lavín Gautier, es ejecutado el 18 de agosto de 1936, en compañía del estudiante Félix Léfler, destacado dirigente de la FUE en la ciudad¹⁹¹. Uno tras otro son eliminados todos los altos cargos políticos locales de la etapa republicana no tanto para castigarlos, sino, como defiende J. Casanova (1999: 86), para echar abajo el modelo de sociedad y el sistema de libertades que encarnaban.

No sólo son aniquilados los representantes de la política en esta persecución siniestra y asesina. También los profesionales liberales e intelectuales de ideas avanzadas, vinculados, en ocasiones, a la Masonería como Gaspar Citoler Sesé, prestigioso odontólogo vallisoletano¹⁹², o Florentín Quemada Blanco, profesor de la

¹⁸² A.M.V., leg.593, caja 498, exp.55, 69, 7.X.37. Ver anexo XVII.

¹⁸³ E.N.C., nº 34.771, 4.VIII.36: “Ayer mañana, y por la Policía, auxiliada por falangistas, se procedió a efectuar un registro domiciliario en uno de los pisos de la casa número 86 del Paseo de Zorrilla. En una de las habitaciones fueron encontrados Federico Landrove Moíño y Federico Landrove López. (...) Han ingresado en la cárcel a disposición del auditor de Guerra”.

¹⁸⁴ Fundación “Pablo Iglesias”, AH-23-15-4, *Documentación particular*, 23.VIII.35: Pasaporte de Federico Landrove López y de su esposa Hortensia Caballero. Consta como fecha y lugar de nacimiento del primero el 9 de abril de 1909 en Bilbao.

¹⁸⁵ A.M.V., leg.593, caja 498, exp.55, 9, 15.VIII.36. Ver anexo XVII.

¹⁸⁶ D.R., nº 9.301, 30.VII.36.

¹⁸⁷ A.M.V., *Libro-registro del cementerio de Valladolid*, 11.IV.37. Ver anexo XVII.

¹⁸⁸ Según el testimonio de Teófilo García, el concejal y diputado socialista Eusebio González fue “paseado” (SIERRA, 1990: 99).

¹⁸⁹ A.M.V., leg.593, caja 498, exp.55, 11, 17.VIII.36. Ver anexo XVII.

¹⁹⁰ A.M.V., leg.593, caja 498, exp.55, 12, 23.IX.36. Ver anexo XVII.

¹⁹¹ A.M.V., leg.593, caja 498, exp.55, 11, 17.VII.36. Ver anexo XVII.

¹⁹² A.M.V., leg.593, caja 498, exp.55, 16: Gaspar Citoler Sesé es fusilado el 5 de septiembre de 1936.

Ante la ejecución del odontólogo amigo íntimo de la familia del profesor Isaac Costero Tudanca, la esposa de este catedrático de Histología, temiendo que el mismo destino le espere a su marido, le aconseja que se exilie a Francia (LÓPEZ DE LETONA, 1995: 34).

Escuela de Comercio de Valladolid¹⁹³, son erradicados. Bajo la perspectiva de los militares sublevados y de los falangistas ser masón constituye “delito de lesa patria” por lo que el fin de la persecución no se reduce a desarticular las logias, sino que se pretende arrasar sus vestigios y hacer desaparecer a todos sus miembros (CASANOVA, 1999: 94), tal y como acontece, en buena medida, en Valladolid¹⁹⁴. Se propone la represión, igualmente, lograr la extinción de las organizaciones obreras de clase. Los más significados líderes y militantes de los sindicatos afines al socialismo son apresados juntos en el asalto a la Casa del Pueblo. Según consta en la sentencia de la causa 102 del año 1936, en el Juzgado Togado de Valladolid¹⁹⁵, 448 personas son detenidas en este lugar hacia las diez de la mañana del día 19 de julio. De ellas son condenadas a pena de muerte todas las que tienen un cargo político o algún antecedente policial, 40 en total, a treinta años de reclusión, 362, a veinte años, 27, y son absueltas, 19. Con todo ello, podemos constatar que esta operación del ejército consigue desactivar de un solo golpe la capacidad de organización de los sectores obreros en Valladolid. Nuestros listados recogen los nombres, las edades y las fechas de ejecución de los sentenciados a la pena capital en esta causa. Entre el 20 y el 23 de septiembre de 1936 son fusilados, en el cascajal de San Isidro¹⁹⁶, 38 militantes de la Casa del Pueblo¹⁹⁷ cuyas edades oscilan desde los 19 años de Julián Muñoz y los 51 de Heraclio Conde, rondando la mayoría de ellos los veinte y los treinta años. En cuanto a sus actividades profesionales, tan sólo hemos hallado noticias sobre Nicéforo Velasco Rodríguez, inspector veterinario del matadero

¹⁹³ A.M.V., *Libro-registro del cementerio de Valladolid*, 11.IV.37. Ver anexos XVII y XII.

Según recoge el expediente de Florentín Quemada abierto por el Tribunal de Responsabilidades Políticas “fallece” en su traslado a la prisión de Salamanca. Se trata de uno más de los “paseados” clandestinamente, por lo que su nombre no aparece en los partes de enterramiento conservados en el Archivo Municipal.

¹⁹⁴ Según ya explicamos, en la capital vallisoletana existe la Logia *La Constancia 17* y de sus socios hemos reconstruido un listado reproducido en el anexo XII. Tras el golpe de Estado todos ellos son identificados y procesados, siendo condenados a muerte 4 de los 39 masones recogidos en la citada lista, dos son los ya mencionados Gaspar Citoler y Florentín Quemada, y junto a ellos, Tomás Gallego Francisco y Adolfo Chacón de la Mata.

¹⁹⁵ *Archivo del Juzgado Togado de Valladolid*, causa 102/36.

¹⁹⁶ Así lo relata Teófilo García en su testimonio sobre su experiencia como condenado a 30 años de cárcel por la misma causa en el Penal de San Cristóbal (SIERRA, 1990: 87).

¹⁹⁷ Aunque son 40 los condenados, María Ruiz Doyagüe y Andrés Martín Álvarez ya habían sido ejecutados por otras causas el 7 y el 13 de septiembre, respectivamente. Ver anexo XVII.

municipal vallisoletano¹⁹⁸, sobre Miguel Castellanos, obrero en el departamento de Saneamiento de la sección Vías y Obras del Ayuntamiento¹⁹⁹ y sobre Mariano Pérez Medina, miembro de la plantilla de la sección municipal de jardines²⁰⁰. En el caso de este último observamos que, condenado por la misma causa, se halla su hermano Donato y ambos son fusilados el 20 de septiembre de 1936²⁰¹. Esta vinculación fraternal de los apresados en la Casa del Pueblo es una circunstancia frecuente que responde a la importancia de la socialización política que, según expusimos, tiene lugar en el seno de las familias afines al republicanismo y al socialismo. Sólo entre los detenidos condenados a la pena máxima encontramos a los hermanos Isaac y Tomás Conde Conde, de 19 y 21 años respectivamente, Ángel y Ramiro Soria Martín, de los cuales el primero, de 21 años, es ejecutado y el segundo castigado con 30 años de cárcel, y a Félix y Dativo García Laudí, con idénticas sentencias a los anteriores.

Además de los trabajadores municipales condenados por la causa de la Casa del Pueblo, en nuestros registros hemos identificado algunos otros empleados del Ayuntamiento igualmente ejecutados por su colaboración con el régimen republicano. En agosto de 1936 es ajusticiado el obrero de la sección Policía Urbana, Francisco Duque²⁰², del mismo modo que el 10 de septiembre de 1936 es fusilado el guardia municipal Manuel Matesanz Sacristán, tal y como se les

¹⁹⁸ A.M.V., leg.508, caja 383, exp.125: “El día 20 dejó de presentarse a realizar el Servicio de inspección que le está encomendado el inspector don Nicéforo Velasco Rodríguez (...). 22.VII.36”.

¹⁹⁹ A.M.V., leg.508, caja 383, exp.149: “Tengo el honor de poner en conocimiento de V.V. que el obrero de esta Corporación Miguel Castellanos, afecto a la Sección de Vías y Obras (Saneamiento), el cual ha sido suspendido de empleo y sueldo por esta Alcaldía, en virtud de hallarse detenido y a disposición de la Autoridad Militar, en el momento de la notificación de dicha suspensión en la cárcel vieja de esta ciudad manifestó en presencia del Sr. Director de la misma y del oficial <<que se negaba a firmar y que no reconoce a este gobierno y que primero dejaría de ser español>> (...). 29.VII.36”.

²⁰⁰ A.M.V., leg.508, caja 383, exp.167: “Tengo el honor de comunicar a V. que el obrero de plantilla afecto a esta sección de Jardines, Mariano Pérez, que habita en la calle Fray Luis de León nº 9 [dirección de la Casa del Pueblo], que venía disfrutando de permiso reglamentario que terminó en el día de ayer, no se ha reintegrado al trabajo. 25.VII.36”.

²⁰¹ Ver el anexo XVII.

²⁰² A.M.V., leg.508, caja 383, exp.141: “Por la presente pongo en conocimiento de V. que en el día de hoy ha faltado al trabajo el obrero de la sección de Policía Urbana, Francisco Duque, desconociendo los motivos (...). 15.VIII.36”. Ver listado del cementerio en el anexo XVII.

comunica a sus superiores²⁰³, y de igual forma que su compañero de Cuerpo, Francisco Santamaría, muere tras haber sido malherido por disparos en la cabeza el 8 de octubre de 1936²⁰⁴.

Junto a los anteriores, entre los nombres de represaliados ajusticiados recogidos en la documentación, especial mención hemos de hacer de Juan García Martín, Teodomiro Valribera, Anastasio Domínguez, Félix Merinero y Francisco González, sentenciados a pena de muerte al ser declarados responsables del asesinato el 24 de julio de 1936 del jefe falangista vallisoletano Onésimo Redondo²⁰⁵. Según relata la crónica periodística, el sargento de infantería de León Francisco González habría recibido una confidencia acerca del viaje hacia el frente en Guadarrama que iba a realizar el líder jonsista y, de acuerdo con esta información, se organiza una emboscada en el pueblo de Labajos donde dos camionetas y cinco coches con veinticinco hombres al mando de un teniente y un sargento de Intendencia detienen el coche de los vallisoletanos y los disparan, matando instantáneamente a Onésimo Redondo y a otro falangista²⁰⁶.

Por último, especialmente significativo es que entre los ejecutados en 1936 se encuentren algunos detenidos en octubre de 1934 por su protagonismo en la huelga general revolucionaria que tuvo lugar en Valladolid²⁰⁷. Así, Enrique Vicente García acusado en el 34 por gritos subversivos, es ejecutado el 20 de septiembre de 1936 precisamente por poseer “antecedentes policiales” dentro de la causa de la Casa del Pueblo²⁰⁸. Tomás Vélez Villán también fue apresado en las jornadas de huelga por gritos subversivos y en el 36 es fusilado el 21 de diciembre de 1936²⁰⁹. Bajo la acusación de ocupación de armas y municiones son detenidos en octubre de 1934

²⁰³ A.M.V., leg.508, caja 383, exp.134: “El cabo R.N. me participa que el guardia de este cuerpo Manuel Matesanz no se ha presentado al servicio a las seis de la mañana de hoy, por informes adquiridos se halla cadáver en el depósito judicial (...). 11.IX.36”. Ver listado del cementerio en el anexo XVII.

²⁰⁴ A.M.V., leg.508, caja 383, exp.157: “(...) el guardia de este Cuerpo, Francisco Santamaría, no se había presentado a su clase a causa de haber sido detenido y en la mañana de hoy se ha comprobado que se halla gravemente herido en el Hospital Provincial (...) Noticias posteriores recibidas con relación al precedente parte confirman que el citado guardia ha fallecido. 8.X.36”. Ver el listado del cementerio en el anexo XVII.

²⁰⁵ A.M.V., leg.593, caja 498, exp.55, 19, 13.IX.36.

²⁰⁶ D.R., nº 9.342, 15.IX.36.

²⁰⁷ Ver anexo XVI.

²⁰⁸ A.M.V., leg.593, caja 498, exp.55, 22, 20.IX.36. Ver anexo XVII.

²⁰⁹ A.M.V., leg.593, caja 498, exp.55, 42, 21.IX.36. Ver anexo XVII.

Eugenio Igualada Altet y Octavio López Aguado, pero, mientras el primero es condenado a muerte y fusilado en agosto del 36²¹⁰, en el caso del segundo es su hermano, Germán López Aguado, quien muere en julio de 1937²¹¹, confirmándose una vez más la fuerte vinculación familiar a una misma opción política durante los años republicanos.

En definitiva, a la vista de los datos cuantitativos y cualitativos de los que disponemos, podemos concluir que la “represión punitiva” llevada a cabo en Valladolid, con su correspondiente desfile de ejecuciones convertido en espectáculo popular²¹², es un proceso de exterminio de los grupos sociales vallisoletanos activos políticamente durante la República, organizaciones sindicales, afiliados a partidos obreros, clases medias liberales y profesionales de la cultura republicanos, etc., que trabajaron en la defensa de la democracia o la apoyaron como medio para alcanzar proyectos más radicales como el socialista.

- *La represión “preventiva”*

Si bien las primeras actuaciones represoras del ejército sublevado en Valladolid se dirigen contra la libertad o la vida de los partidarios de la República y de los militantes de partidos políticos afines a ésta, a continuación, es la sociedad en su conjunto la que está bajo sospecha, excepto, naturalmente, los adictos a la rebelión militar. Funcionarios, obreros, maestros, profesionales liberales, intelectuales... aparecen en listas interminables de nombres correspondientes a informes personales sobre conducta moral y política elaborados para limpiar de “desleales” hasta el último espacio de la vida social. Hay que cortar de raíz el árbol de la cultura republicana para plantar en tierra roturada la semilla del nuevo régimen.

Se inicia, pues, con tal objetivo, un minucioso proceso de investigación y depuración en los ámbitos laboral, cultural y educativo vallisoletanos.

²¹⁰ A.M.V., leg.593, caja 498, exp.55, 13, 29.VIII.36. Ver anexo XVII.

²¹¹ A.M.V., leg.593, caja 498, exp.55, 67, 4.VII.37. Ver anexo XVII.

²¹² D.R., nº 9.351, 25.IX.36: “Nota del gabinete de censura y prensa del Gobierno Civil: (...) se ha podido observar una inusitada concurrencia de personal al lugar en que se verifican estos actos, viéndose entre aquella, niños de corta edad, muchachas jóvenes y hasta algunas señoras. (...) el considerar como espectáculo el suplicio de un semejante, por muy justificado que sea, da una pobre idea de la cultura de un pueblo. Por esto es de esperar de la nunca desmentida hidalga educación del pueblo de Valladolid que se tendrán en cuenta estas observaciones”.

Aunque en cada empresa, en cada negocio o en cada empleo privado se pone en práctica la depuración y las correspondientes medidas represivas, singular importancia adquieren para nosotros los centros administrativos públicos, por la alta participación de su funcionariado y personal contratado en la actividad política y sindical y por la interesante documentación conservada²¹³. Respecto a los servicios municipales del Ayuntamiento de Valladolid, en 1936, por orden de la nueva autoridad militar se realizan 503 informes sobre la conducta personal de otros tantos trabajadores, a partir de los cuales son expedientados 128, un 25% del total. De acuerdo con los datos que poseemos, hasta 58 empleados municipales son suspendidos de empleo y sueldo en ese mismo año por sus antecedentes político-sociales o por hallarse detenidos y de ellos 13 son condenados a pena de muerte y ejecutados. En conjunto, entre 1936 y 1940, las informaciones disponibles nos ofrecen un saldo de 184 personas destinadas en los diferentes servicios municipales que son sancionadas, bien con la destitución de sus puestos, bien con la apertura de expedientes disciplinarios, por causa de sus ideas y comportamiento político, lo que supone, si tomamos como referencia el medio millar de empleados que posee el Ayuntamiento en 1936, año en el que tiene lugar la mayor parte de las depuraciones, alrededor del 37% de la plantilla. Por lo que respecta a las causas que se alegan para justificar esta amplia actividad exoneradora, en los informes personales proliferan las alusiones relativas a su pertenencia a sindicatos de izquierda²¹⁴, a la afiliación y

²¹³ En el Archivo Municipal de Valladolid se halla la documentación generada por el proceso depurador que se pone en práctica en el Ayuntamiento recogida en el legajo 501, caja 357, carpetas 10-23, con informes sobre empleados y el juicio a unos bomberos contrarios al régimen, el legajo 532, caja 431, donde se encuentra el grueso de los informes sobre el personal, el legajo 542, caja 438, carpeta 9, que guarda las comunicaciones sobre la situación de funcionarios municipales expedientados, y el legajo 982, caja 806, carpeta 22, con los expedientes de empleados de la sección de edificaciones “por sus actuaciones antipatrióticas y contrarias al movimiento nacional”, según consta en ellos.

²¹⁴ A.M.V., leg.532, caja 431, carpeta 1, *Informes sobre el personal*, 18.IX.36: Informe de G. V. “Inspector cobrador de la sección de Arbitrios. Perteneció al Sindicato de Empleados Municipales, seguramente hasta última hora, es socialista y elemento distinguido dentro del sindicato. Cumple bien con su cargo y se presentó al trabajo el día 20 de julio”. A.M.V., leg.532, caja 431, carpeta 1, *Informes sobre el personal*, 18.IX.36: Informe de V.G.C. Auxiliar escribiente de la sección de Arbitrios. “Fue miembro de la Junta Directiva de la Sociedad de Dependientes de Comercio afecta a la UGT antes de ingresar al servicio del Ayuntamiento. Dos o tres días después de la intentona revolucionaria del 6 de octubre de 1934, fue detenido por la policía en la oficina, pues, según mis noticias, era contador o revisor de cuentas de la Agrupación Socialista, si bien solamente permaneció detenido cerca de 24 horas. Perteneció al Partido Radical Socialista y, al disolverse éste, ingresó en la Agrupación Socialista, aunque creo que fue expulsado. (...) concurrió a la oficina el día 20 de julio”.

simpatía por el Frente Popular o por los partidos de esta coalición²¹⁵, a la participación en las huelgas generales de 1917 y 1934²¹⁶, a las actitudes anticlericales y agnósticas²¹⁷ o a la formación y difusión de ideas socialistas y republicanas²¹⁸.

Similar proceso experimentan los empleados de los servicios gestionados por la Diputación Provincial de Valladolid. En julio de 1936 son suspendidos de empleo y sueldo los trabajadores que no acudieron a sus puestos en los días posteriores al levantamiento. Afecta esta medida decretada por la presidencia de la institución provincial a diez empleados del Hospital, a siete del centro psiquiátrico, a cuatro del hospicio, a tres temporeros de cédulas personales, a dos cajistas de la imprenta de la Diputación y a un peón caminero contratado por dicha entidad. En total, ascienden a veintisiete personas los trabajadores acusados de abandono de su cargo, de los cuales tres funcionarios del hospital son detenidos y uno de los empleados de la imprenta es condenado a pena de muerte por la causa de la Casa del Pueblo²¹⁹.

²¹⁵ A.M.V., leg.532, caja 431, carpeta 1, *Informes sobre el personal*, 6.X.36: Informe de I.M.G. “Escobero del Mercado del Val. Por diversas averiguaciones he podido deducir que desde octubre del año 1934 que pertenecía a la Casa del Pueblo no ha vuelto a pertenecer a ningún partido, pero es simpatizante del Frente Popular, deduciendo esto de manifestaciones hechas por él a los industriales del Mercado y de las cuales no hago mención por negarse dichos industriales a firmarlas, pero declararán si el sr. Alcalde lo creyese conveniente”.

²¹⁶ A.M.V., leg.532, caja 431, carpeta 1, *Informes sobre el personal*, 25.IX.36: Informe de M.A.H. “Obrero de la sección Policía Urbana. Fue seleccionado de la Compañía del Norte con motivo de la huelga del año 1917. Socialista. Alcohólico”. A.M.V., leg.532, caja 431, carpeta 1, *Informes sobre el personal*, 25.IX.36: Informe de A.R. Cabo de la Guardia Municipal. Es socialista militante desde el establecimiento del régimen republicano y de tal modo infiltrada esa idea que es incompatible su servicio con el de la mayoría de los guardias a sus órdenes; a pesar de haber sido detenido en octubre de 1934 y tratado con dureza no ha desistido de su idea, cumpliendo siempre órdenes de la Casa del Pueblo y no acudiendo al servicio los días 6 de mayo y 19 de junio de este año. Creo que existe incompatibilidad con el actual régimen”.

²¹⁷ A.M.V., leg.532, caja 431, carpeta 1, *Informes sobre el personal*, 6.X.36: Informe de T.L. “Vigilante del Mercado del Campillo nombrado en 1932. Era socialista. En lo religioso, indiferente. Este vigilante desapareció el 20 de julio”.

²¹⁸ A.M.V., leg.532, caja 431, carpeta 1, *Informes sobre el personal*, 30.IX.36: Informe de A.M.L. “Bombero albañil. Este individuo ha sido oído hablar, con alguna frecuencia, de política entre los individuos de su turno, siempre censurando a las derechas. Con bastante frecuencia también leía periódicos de izquierda sosteniendo con el personal de su sección polémicas y siendo por su cultura uno de los más significativos en las discusiones”.

²¹⁹ D.P.V., Libro de Actas, 31.VII.36: Decretos de la presidencia de suspensión de empleo y sueldo de veintisiete empleados de la Diputación Provincial de Valladolid hasta tanto no justifiquen las causas por las que no acudieron a su servicio en los días posteriores al Movimiento Nacional. (...) Es suspendido por tal motivo el cajista de imprenta Policarpo Moya Santo Tomás, encausado en el juicio de la Casa del Pueblo y ejecutado en septiembre de 1936. Ver anexo XVIII.

Junto al “saneamiento preventivo” del funcionariado vallisoletano, el otro gran colectivo profesional que sufre con más dureza las secuelas de la represión es el cuerpo docente de Educación. La escuela y, en su conjunto, el sistema de enseñanza nacional, constituye, según analizamos minuciosamente en su momento, un agente de socialización esencial para configurar la cultura política del niño republicano, dado que durante la República se concede una trascendental relevancia al nuevo modelo educativo instaurado como medio para formar a la ciudadanía en los principios democráticos, laicos y plurales que potencia dicho régimen. Precisamente a causa de este importante significado, a la nueva autoridad militar, apoyada por la Iglesia y por los sectores sociales conservadores, le urge erradicar hasta el último vestigio de los elementos característicos de la educación republicana, cual son la coeducación, la pedagogía activa, la gratuidad, el laicismo, etc., para sustituirlos por un modelo de enseñanza adecuado a los valores defendidos por la Iglesia católica y orientados hacia la recristianización de la sociedad. Hay que impulsar una cultura política afín al Estado confesional, jerárquico y autoritario que se está fraguando. De acuerdo con ello, es primordial adaptar el profesorado a los nuevos postulados educativos. Tal y como concluye F. Morente (1997: 419), la depuración sirve no sólo para castigar conductas consideradas inadecuadas e incompatibles con la docencia en la España nacional, sino también, y muy especialmente, para ajustar el perfil ideológico del profesorado a la nueva escuela que se pretende implantar. De este modo, según nuestras fuentes, solamente en el área urbana de Valladolid son apartados y sustituidos de sus plazas veintidós maestros nacionales y clausuradas siete escuelas privadas de otros tantos maestros vallisoletanos²²⁰. En la Enseñanza Secundaria son doce los profesores suspendidos de sus funciones, entre los cuales se hallan catedráticos con tanta relevancia académica como política en la ciudad, Enrique Pons Irureta, que, según ya indicamos, fue concejal y presidente del Partido Radical Socialista, y Narciso Alonso Cortés, afiliado al Partido Republicano Radical. De igual forma, nueve miembros del personal docente de las escuelas de Comercio, Trabajo y Magisterio de la Universidad de Valladolid son destituidos por

²²⁰ Ver anexo XVIII.

su afinidad ideológica con la República, como en el caso del asesinado Florentín Quemada, vinculado a la Escuela de Comercio, o en el del detenido ex-alcalde socialista Federico Landrove Moño, profesor de la Escuela Normal de Magisterio de Valladolid²²¹.

Finalmente, en la cúspide del sistema formativo republicano, el personal docente e investigador de la Universidad de Valladolid también se ve sometido al proceso depurador auspiciado por el nuevo gobierno. Los catedráticos y profesores auxiliares o ayudantes más destacados por su proximidad ideológica a la República son degradados en el escalafón, cesados en sus responsabilidades e inhabilitados para ejercer cargos académicos. Las primeras personas represaliadas en el marco universitario son los dos catedráticos que ostentaron la máxima autoridad universitaria durante buena parte de los años republicanos, el rector Andrés Torre Ruiz, presidente de Acción Republicana en el plano político, y el sucesor de Vidal Jordana en el cargo de vicerrector, Rafael Argüelles, dada la afinidad política que tácitamente se intenta mantener entre el gobierno universitario y el de la nación, según analizamos en su momento. Acompañan a los anteriores en su separación definitiva de la actividad universitaria los catedráticos de la Facultad de Derecho Tomás Gómez Piñán, Blas Ramos Sobrino, Emilio Gómez Orbaneja y Justo Villanueva Gómez, diputado este último por el Partido Republicano Radical en dos legislaturas, así como los catedráticos de la Facultad de Medicina Evelio Salazar García e Isaac Costero Tudanca, al que su biógrafo define como “hombre de izquierdas” pero que jamás se había mezclado en asuntos políticos (LÓPEZ DE LETONA, 1995: 34). Finalmente, el catedrático de Derecho Civil Vicente Guilarte González mantiene su rango y su capacidad docente, pero es sancionado con la inhabilitación para desempeñar cargos directivos y de confianza por su actuación política durante la República como presidente e impulsor del Partido Republicano Conservador en la provincia vallisoletana.

Si bien en cierto que, como institución, más allá de las conductas personales, la Universidad de Valladolid manifiesta *su acatamiento debido al jefe del Estado*

²²¹ Ver anexo XVIII.

*general Franco, juntamente con una entusiasta adhesión y fervientes votos por sus grandes aciertos al frente de los destinos de nuestra Patria*²²², y el claustro universitario exalta al *heroico general Saliquet, que con su bizarra actuación salvó a Valladolid y su provincia de los horrores de la guerra*²²³, la Junta de Gobierno de la facultad de Filosofía y Letras, en un intento de hacer justicia con uno de sus más relevantes profesores, hace constar en acta su solidaridad con el catedrático Torre Ruiz, *el más antiguo de la facultad y excelente amigo y compañero*, y su deseo de que *pueda llegar un momento en que una revisión de su conducta académica le permita volver a ocupar dignamente su puesto*²²⁴. Este alegato que, con posterioridad, es tachado por la censura en el libro de actas nosotros lo hemos descifrado para mostrar la falta de unanimidad que existe entre el personal universitario respecto al nuevo régimen político. La realidad es que, en última instancia, la Universidad de Valladolid, al igual que el resto de las entidades oficiales locales, adopta un comportamiento acomodaticio ante el radical cambio que vive la ciudad en el plano político con el fin de mantenerse en funcionamiento y seguir desarrollando su cometido con cierto margen de independencia.

2.3. La desmovilización y la “resocialización” política de la población

*“Puede decirse que ayer se normalizó casi del todo la vida activa de nuestra capital. El comercio abrió a su hora; la gente discurrió por las calles sin sobresalto alguno; no hubo visita de ningún avión y tampoco inquietó al vecindario ningún “paco”. Ello quiere decir que el enemigo se da por vencido y convencido de que el pueblo, el verdadero pueblo, está contra las minorías turbulentas que, por azar, se habían adueñado de todo”*²²⁵.

Una vez organizada por el ejército y justificada por la jerarquía eclesiástica la depuración de todos los sectores sociales destinada a erradicar cualquier reducto de fidelidad a los principios republicanos y utilizada para imponer el control de la autoridad militar sobre los comportamientos políticos de la población, consiguiendo con ello su desmovilización y desarticulación social, se impone la tarea de aprovechar el

²²² A.U.V., leg. 6.557, *Comunicaciones a superiores*, 30.IX.36: Telegrama del rector de la Universidad de Valladolid al presidente de la Junta de Defensa Nacional.

²²³ A.U.V., *Libro de Actas del Claustro de la Universidad de Valladolid*, 27.VIII.36.

²²⁴ A.U.V., *Libro de Actas de la Junta de Gobierno de la Facultad de Filosofía y Letras*, 9.XII.36.

²²⁵ D.R., nº 9.296, 23.VII.36.

espacio yermo de las conciencias atemorizadas, para iniciar entre la población el proceso de la “resocialización” política acorde con el nuevo régimen. También en esta ocasión es la Iglesia católica la que toma las riendas de la tarea, comenzando por identificar el golpe con una contrarrevolución cuya meta consiste en restaurar la nación sobre sus fundamentos tradicionales (JULIÁ, 1998: 42). Es necesario restituir los fundamentos históricos de la “católica España”. Ha vencido definitivamente la cultura antirrepublicana que se opuso y luchó contra el régimen precedente. Según postula el discurso legitimador eclesiástico, la República ha fracasado porque ha atentado contra la esencia del ser español,

*“En esta hora decisiva para los destinos de nuestra querida madre España, cuando frente a las hordas sin dios ni patria, ofrendan su vida todos los españoles dignos de serlo, al servicio de la cruz de Cristo y de nuestra gloriosa roja y gualda, cuando la fe y el patriotismo hacen brotar legiones de héroes en las filas del ejército y de las milicias para defender el secular patrimonio de la España católica, madre de los pueblos y fuente abundosa de civilización cristiana (...)”*²²⁶.

La Iglesia encuentra en este periodo de convulsión la ocasión propicia para lograr su anhelado proyecto de recristianización social, contando, además, con el incondicional apoyo de un Estado que se autodenomina católico (BERZAL, 1998b: 85).

En Valladolid, el activo papel que pone en práctica la jerarquía católica se percibe desde los primeros momentos del Movimiento. Todas y cada una de las dimensiones vitales de los ciudadanos se convierten en ámbitos de penetración de la única cultura política permitida, jerárquica, autoritaria y católica, y de su imaginario político correspondiente.

En el ámbito laboral, junto a la satisfacción y el apoyo de la patronal a un golpe de Estado que beneficia sus intereses²²⁷, los obreros vinculados a los sindicatos católicos

²²⁶ *Reinaré en España*, revista mensual órgano del Santuario del Sagrado Corazón de Jesús, nº 29-32, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 1936, p. 241.

²²⁷ A.C.C.I.V., caja 1935-1939, carpeta 126, circular del presidente a los miembros de la cámara, 7.VII.36: “En estos momentos en que España, en un movimiento salvador y glorioso, lucha por verse libre del yugo marxista, nuestros organismos [las Cámaras] debemos estar en constante relación y procurar servir, dentro de nuestros medios, al resurgir nacional. Valladolid, que desde los primeros instantes, dándose cuenta de la importancia de este momento histórico, se puso al lado del ejército, y tanto éste como las milicias de los diversos grupos, Falange, Renovación Española, Tradicionalistas, Acción Popular, que se adueñaron rápidamente de la ciudad y de la provincia, han escrito después páginas de gloria, al combatir con los marxistas en el Alto del León consiguiendo, a costa de sus vidas contener el avance de los rojos (...). El aspecto de la ciudad es de gran animación y normalidad. El comercio totalmente abierto y la industria trabajando sin dificultad alguna (...)”.

aprovechan su oportunidad para tomar el relevo en la dirección ideológica de los trabajadores una vez desaparecidas organizaciones socialistas y anarquistas²²⁸. De acuerdo con el nuevo régimen instaurado, los principios interclasistas, jerárquicos y confesionales que caracterizan a los sindicatos y asociaciones obreras de corte católico se convierten en los elementos de la nueva cultura política difundida entre los sectores obreros²²⁹. La intensa labor socializadora que estos colectivos ponen en práctica entre los trabajadores vallisoletanos consigue, gracias sobre todo a su imposición obligatoria, destruir hasta el último vestigio de la cultura obrera reivindicativa que había sido potenciada por el poderoso sindicalismo socialista de la ciudad durante los años republicanos e implantar un espíritu sumiso y conformista entre la población²³⁰.

Esencial es, igualmente, para la consolidación del régimen militar en el seno de la sociedad la captación de los jóvenes vallisoletanos, dado que, por una parte, ellos son los que habrán de construir desde la base el modelo social en ciernes, y por otra, el prototipo de “hombre nuevo” para la nueva sociedad, según los postulados fascistas predominantes, exalta la fuerza, la violencia, la acción, el arrojo, lo irracional, etc., características que encarna fundamentalmente la juventud, tal y como lo demuestra la

²²⁸ D.R., nº 9.296, 23.VII.36: Frente a la convocatoria de huelga general decretada por los sindicatos de izquierda tras el golpe de Estado, el Sindicato Católico de Ferroviarios emite el siguiente comunicado: “(...) Hoy España vive momentos decisivos porque entra en nueva vida; y España necesita de la prestación unánime de todos sus hijos. (...) Ha surgido nueva España, brilla nuevo régimen y aquellas anómalas determinaciones de ayer tampoco volverán. Vayamos, pues, al trabajo, seamos españoles y mantengamos nuestra dignidad de ferroviarios, cerremos nuestros oídos a las insinuaciones que pueda hacernos el marxismo, fuente de todos los males que agobian al proletariado, engañoso de ayer, de hoy, de siempre y ya muerto definitivamente ante el bello resurgir de la verdadera España. 22 de julio de 1936”.

²²⁹ D.R., nº 9.299, 26.VII.36: Comunicado de la JOC a los obreros vallisoletanos: “Queremos dirigir nuestras primeras líneas, después de este magno despertar de la raza, a los obreros, a nuestros compañeros de trabajo que vemos cómo abatidos, tristes, desfilan cabizbajos por nuestras calles y trabajan silenciosos en los tajos y talleres, para decirles que levanten su espíritu y se dejen influir por la corriente de alegría con que nace la España nueva. Durante muchos años han oído a los que fueron sus jefes que la reacción de España contra la ola marxista sería para ellos ruina, hambre y tiranía. Envenenados con esa predicación, temen ahora que sea cierto lo que sus antiguos jefes les decían. De ahí su pesadumbre. (...) Un movimiento que viene a salvarnos, a nosotros, los trabajadores, de la ruina segura a que nos conducían los marxistas (...)”.

²³⁰ D.R., nº 9.542, 8.V.37: La implantación de la nueva cultura política entre el proletariado vallisoletano se percibe en acciones como la donación al ejército de parte de su salario: “Los obreros y empleados de los Talleres de Miguel de Prado (...) queremos expresar nuestra renuncia a percibir ningún aumento sobre las horas extraordinarias, cediendo este beneficio a favor del Estado, con el exclusivo fin de que pueda resultar más económica la producción (...). La totalidad de los obreros de los Talleres de Fundición de Elesio Gatón han firmado un documento (...) por el que entregan todas las semanas el 5% del jornal que cobran y que se ingresa en suscripción nacional, a beneficio del Estado. Eliseo Gatón (rubricado)”.

gran cantidad de muchachos que se marchan al frente enrolados en las filas falangistas, japistas y de Renovación Española²³¹. Incluso, en las calles de la ciudad son los niños y los jóvenes, encandilados por esta ideología novedosa, seductora y atractiva, los que prodigan su entusiasmo ante los nuevos tiempos que están llegando,

*“Son especialmente propagadores de ese entusiasmo grupos de “balillas” y otros pequeños simpatizantes que recorren las calles cantando con sus voces, que suenan todavía con timbre infantil, el himno de Falange Española. ¡Arriba los muchachos de la J.A.P., de las JONS, del Tradicionalismo, de Renovación y de los Legionarios!”*²³².

Este proceso de progresiva adhesión juvenil a los sectores sublevados contra la República se explica, junto a los factores ya señalados, gracias al inmediato control por parte del nuevo gobierno del ocio y la educación, medios imprescindibles para la configuración de la cultura política del individuo. Así, espectáculos de entretenimiento como el cine se convierten en actividades estrictamente supervisadas por la censura y su contenido se orienta hacia la *forja de una nueva España, sana y limpia en cuerpo y alma*²³³. De igual forma, en el ámbito de la enseñanza, el sistema educativo y pedagógico desarrollado por la República es erradicado a la par que los docentes impulsores y difusores de este modelo, según hemos visto. La formación escolar pasa también a manos de la Iglesia y el Estado retoma un papel subsidiario similar al que había desempeñado antes de la Segunda República. Los colegios vuelven a ser gestionados por las órdenes religiosas y los jesuitas, recién llegados del exilio, tras ser decretada la restitución de sus bienes expropiados, recuperan en Valladolid el Colegio de San José²³⁴. A criterio del régimen militar y fascista que se está construyendo, son los religiosos los maestros más aptos para educar y guiar a la juventud ante un

²³¹ D.R., nº 9.303, 31.VIII.36: “Han marchado hacia la provincia de Ávila cien afiliados de la J.A.P. y de Renovación Española para incorporarse a las fuerzas que opera en el frente contra las del Frente Popular de Madrid”.

²³² D.R., nº 9.296, 23.VII.36.

²³³ D.R., nº 9.510, 1.IV.37: “Entre las disposiciones recientemente publicadas figura una orden del gobernador general en virtud de la cual se establece la censura cinematográfica en todo el territorio de la España liberada. (...) Responde a un criterio bien orientado de sanear las producciones cinematográficas, que tanta influencia, buena o mala, ejercen en el público, según sea la calidad buena o mala de las mismas. (...) El Estado no puede desentenderse de la labor concerniente a los espectáculos públicos, entre ellos, el cinematógrafo, que exige la vigilancia precisa para que se desenvuelva dentro de las normas patrióticas de cultura y de realidad que en el mismo deben imperar”.

²³⁴ D.R., nº 9.344, 17.IX.36: “(...) Se facilitará la entrega del Colegio de San José a los padres de la Compañía de Jesús, no ya porque fue de ellos sino porque en España y en todo el mundo debe favorecerse la existencia de grandes centros de enseñanza y cultura”.

profesorado *desnacionalizado, nutrido en las Escuelas Normales con meras ideas de cabeza, vacías y espectrales. (...) Quien no tiene fe en Dios ni en España, mal puede contagiarse de ella a otros*²³⁵. Es urgente formar a *una nueva generación docente limpia de taras, que pueda alumbrar la fe en las almas de los demás*²³⁶. Un detalle simbólico pero altamente expresivo de este retorno a la enseñanza confesional es la restitución del crucifijo en las aulas, que se hace efectiva en el inicio del curso 1936-1937 en los centros docentes de todos los niveles educativos, desde la escuela primaria hasta la Universidad²³⁷.

De hecho, es todo el universo simbólico de la población el que se transforma de acuerdo con los nuevos tiempos. La bandera republicana, emblema oficial de la nación hasta 1936, es sustituida tras el golpe de Estado por la enseña roja y gualda porque, según se argumenta, *para amar la bandera de un país hay que sentirla y la insignia tricolor nadie la sintió, pues los mismos que la adoptaron, cuando convenía a sus fines, la suplantaban por el trapo rojo*²³⁸. Es imprescindible imponer la nueva bandera y suprimir de inmediato todos los símbolos oficiales de la República. La desaparición de éstos anunciará la propia derogación del régimen. Con la destrucción de las representaciones alegóricas de una percepción subjetiva como es el sentimiento de identidad nacional se consigue debilitar la adhesión popular a esta realidad intangible, al tiempo que con la difusión de las manifestaciones simbólicas del nuevo régimen se impulsa la vinculación instintiva de la población al mismo. En pro de tal fin se renueva el calendario festivo de la ciudad, restaurándose las polémicas fiestas patronales y religiosas eliminadas durante la República²³⁹, y se erradica toda sonoridad republicana

²³⁵ D.R., nº 9.403, 25.XI.36.

²³⁶ D.R., nº 9.403, 25.XI.36.

²³⁷ D.R., nº 9.331, 2.IX.36: “En la solemne apertura del curso de las escuelas primarias en la Universidad, terminada la misa, las autoridades, comisiones e invitados al acto se dirigieron por los claustros hacia el Paraninfo, cantando los coros el himno a Cristo Rey, figurando en la comitiva el crucifijo y la bandera de la Patria que desde ahora han de presidir en nuestras escuelas”.

²³⁸ D.R., nº 9.331, 2.IX.36.

²³⁹ D.R., nº 9.337, 9.IX.36: “Con desbordante religiosidad terminó ayer el solemnisimo novenario a la patrona de la ciudad, Nuestra Señora de San Lorenzo, y la celebración de su festividad, que culminó con el besamanos de la Santísima Virgen, cuya imagen estaba colocada junto a las gradas del presbiterio, ante la cual desfilaron millares de devotos, llegando a tal extremo la concurrencia que fue necesario formar cola fuera de la iglesia (...)”.

de la nomenclatura urbana. Como ya analizamos, los nombres de las calles de la ciudad republicana se suplantán por un repertorio de nombres alusivos a personajes, hechos históricos o valores ensalzados por los sectores golpistas. Así, mientras en las calles se suprimen denominaciones como Blasco Ibáñez, Mendizábal, Joaquín Costa, Pi y Margall, Riego, Nicolás Salmerón, Manuel Gil Baños o Santiago Alba²⁴⁰, se decreta el uso de los nombres de los nuevos héroes exaltados por la autoridad, como Onésimo Redondo, que suplanta al tradicional apelativo de la Plaza de la Libertad²⁴¹, o José Antonio Primo de Rivera, que pasa a denominar la calle Sánchez Román²⁴². En coherencia con esta política sustitutoria, se considera urgente cambiar los nombres de los grupos escolares vallisoletanos auspiciados por la República *por otros que se hallen más en consonancia con la historia patria y con los hombres de auténtica*

²⁴⁰ D.R., nº 9.534, 29.IV.37: El cambio más profundo de nomenclatura urbana que realiza el Ayuntamiento en esta etapa afecta a 23 calles de la ciudad:

Paseo de Blasco Ibáñez	Paseo de Filipinos
Calle de Mendizábal	Calle de Menéndez Pelayo
Calle de Joaquín Costa	Calle Dos de Mayo
Calle Mariano Fernández Cubas	Calle Mantería
Calle Pí y Margall	Calle Panaderos
Calle Ruiz Zorrilla	Calle Labradores
Calle de Sánchez Román	Calle de José Antonio Primo de Rivera
Calle de González Peña	Calle de la Galera
Calle de Jaca	Calle de Argales
Calle de Nicolás Salmerón	Calle de 18 de Julio
Calle Primero de Mayo	Calle de Juan Bravo
Calle de Riego	Calle del Conde de Ribadeo
Calle 11 de Diciembre	Calle de Mallorca
Calle de Manuel Gil Baños	Paseo de Farnesio
Calle de Santiago Alba	Calle del doctor Moreno
Travesía de Muro	Calle de la Independencia
Travesía de Zorrilla	Calle de Italia
Travesía de Salamanca	Calle de Alemania
Calle de Zorrilla a Florida	Calle de Portugal
Calle del Consuelo	Calle de Sevilla
Calle de la Rinconada a Sandoval	Calle de la Redondilla
Prolongación de la Nueva de la Estación	Calle de la Vía
Calle de José M ^a Lacort a Mantería	Calle de Simón Aranda

²⁴¹ D.R., nº 9.319, 19.VIII.36: “Creemos que el Ayuntamiento debe atender a dar el nombre del héroe a la plaza en que vivió. Esta circunstancia, y la de ser un sitio céntrico y de paso obligado para tantas personas como por ella circulan al cabo del día, hace que el nombre de Onésimo Redondo pueda quedar dignamente grabado en esta plaza y así quede borrado para siempre el de la Libertad (...)”.

²⁴² D.R., nº 9.530, 24.IV.37: “La comisión municipal de gobierno propone la modificación de nombre de varias calles entre las que figura la de Sánchez Román, a la que se da el nombre de José Antonio Primo de Rivera. (...) Se solicita poder descubrir una lápida dándole el nombre de José Antonio Primo de Rivera a la mencionada calle”.

*representación de la cultura española*²⁴³. Según manifiesta la prensa²⁴⁴, Giner de los Ríos, Bartolomé Cossío o Pi y Margall, como representantes de la Institución Libre de Enseñanza, Pablo Iglesias, fundador de un partido antipatriota y perturbador, o Mariana Pineda, mujer exaltada por las ideas liberales y revolucionarias, se alejan del modelo de ciudadano nacionalista y católico defendido por el gobierno militar. Es necesario recurrir a nombres de personajes como Gonzalo Fernández de Córdoba, Magallanes, Fray Luis de León, el Cardenal Cisneros, Rodrigo Díaz de Vivar, el Padre Manjón, etc., *que encarnan y evocan hazañas y proezas de nuestra historia y glorias legítimas de la cultura nacional*²⁴⁵, para que, a partir de tales ejemplos, entre los niños prenda el espíritu patriótico y religioso potenciado por el nuevo régimen. Con todo lo referido podemos concluir, finalmente, que se ha puesto en marcha un ambicioso proceso de transformación del universo simbólico colectivo que aspira a cambiar la percepción y el pensamiento de la sociedad. Se está creando y afianzando el nuevo imaginario político que infundirá entre la población la cultura política acorde con el nuevo Estado en gestación para que lo consolide y lo legitime.

2.4. La creación de la “imagen mítica” del Valladolid antirrepublicano y fascista

*“(…) Porque la derecha no tenía ambiente en Valladolid a pesar de todo lo que después se ha dicho y escrito. No sé lo que hacían por los pueblos Onésimo Redondo y Ledesma porque, claro, yo no acudía a ellos para presenciar sus mítines, pero los sindicalistas y los falangistas en Valladolid no tenían seguimiento. Lo que sucedió es que al triunfar el militarismo nacido en África tuvieron que envolverse en una filosofía política y han llegado a crear el mito de la <<raíz falangista de Castilla>>”*²⁴⁶.

Profunda sorpresa y desconcierto nos causó en los primeros días de nuestra investigación la lectura de una aseveración tan rotunda y demoledora como la anterior. Iniciábamos en aquellos tiempos el estudio de la etapa republicana en la capital vallisoletana, partiendo de la idea de que íbamos a encontrar las raíces históricas del denostado apelativo “Fachadolid”, los orígenes del fascismo español bien cimentados en

²⁴³ D.R., nº 9.303, 31.VII.36.

²⁴⁴ D.R., nº 9.330, 1.IX.36.

²⁴⁵ D.R., nº 9.330, 1.IX.36.

²⁴⁶ Testimonio de Eulogio de Vega, dirigente socialista vallisoletano, recogido por J. Torbado y M. Leguineche (1977: 274).

la ciudad que tradicional y popularmente ha sido considerada su cuna. En efecto, tal y como nos propusimos, hemos llegado a la explicación de esta creencia generalizada en la sociedad española, pero de una forma bien diferente a la que en principio nos planteamos.

Cuando comenzamos el análisis de las culturas políticas predominantes en Valladolid, así como el estudio de los procesos y agentes de socialización política que habían dado lugar a su gestación entre la población, comprendimos, según hemos expuesto minuciosamente a lo largo de estos centenares de páginas, que nos hallábamos ante una ciudad y una sociedad mucho más rica en matices, en ideas, en experiencias y en vida política de lo que a priori habíamos esperado. La memoria histórica no ha hecho justicia a esta ciudad. Cuando pensábamos que íbamos a adentrarnos en una capital de provincia donde probablemente la proclamación de la República poco habría cambiado la cultura política tradicional, conservadora, agrarista y católica, favorecedora del nacimiento y la expansión de iniciativas fascistas como las Juntas Castellanas de Actuación Hispánica o las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista, la realidad puso en evidencia que nos hallábamos ante una sociedad en proceso de modernización, abierta, plural, dominada por una amplia masa obrera ferroviaria, con un gobierno municipal republicano-socialista comprometido con el régimen e impulsor de sus reformas, y una sociedad en la que una minoría conservadora, ligada a los sectores clericales católicos, rechazaba radical y violentamente el sistema republicano hasta provocar su desestabilización.

Una vez desentrañada y conocida en toda su complejidad la vida política del Valladolid republicano, entendimos el panorama que el socialista Eulogio de Vega describía en su relato. En verdad, su valoración no era fruto del apasionamiento ideológico sino que, ciertamente, si por algo se caracterizaba el contexto político vallisoletano en los años de la República era por el predominio del socialismo obrero coaligado con el republicanismo de las clases medias e intelectuales, frente al tumultuoso pero limitado significado político de un exiguo número de jóvenes falangistas activos en Valladolid.

Habíamos de llegar al golpe de Estado de julio de 1936 y a los acontecimientos subsiguientes que suponen el final de la República en la ciudad, para descubrir por qué se forja el mito del Valladolid fascista que ha pervivido hasta la actualidad

En los meses inmediatamente posteriores a la insurrección militar se propaga, primero de la mano de un catedrático de Salamanca, Wenceslao González Oliveros, y a continuación, desde las instituciones de gobierno vallisoletanas que defienden la idea²⁴⁷, la iniciativa de laurear a la ciudad con el título de “capital del Alzamiento”. La base argumental que sostiene dicha propuesta, además de referirse a la rápida implantación en la ciudad de las tropas sublevadas el 18 de julio, recreando los hechos desde una perspectiva épica y legendaria²⁴⁸, alude al significado de Valladolid en la historia de España, tanto por su relevancia en la etapa unificadora de los Reyes Católicos, al tratarse de la población que es testigo de sus nupcias y *de la incorporación a la heráldica de la plenitud imperial hispánica del glorioso blasón del yugo y las cinco flechas, (...) que fueron entonces y, para siempre, ideogramas de la Unidad y del Orden de la Patria*²⁴⁹, como por sus funciones capitalinas durante los años de conquista *del más grande imperio conocido en el mundo*²⁵⁰. Junto a la exaltación de la trascendencia histórica de Valladolid, los ideólogos ratifican su singular importancia para la nación española, argumentando que este sentimiento nacional e imperial ha pervivido en la ciudad hasta el presente, según ponen de manifiesto acontecimientos contemporáneos cual son la protesta anticatalanista de los vallisoletanos en 1932 o la fundación de Falange Española de las JONS en 1934²⁵¹. Bajo la perspectiva de esta teoría, mientras Madrid no es sino el centro geográfico de la península, Valladolid encarna el centro espiritual de España²⁵². Con todo ello, lejos ya del motivo concreto que desencadena la

²⁴⁷ D.R., nº 9.406, 28.XI.36: “(...) que se interese al Jefe del Estado español en que sea concedido a la ciudad de Valladolid el título de “Capital del Alzamiento” con los derechos que dicho título lleve consigo, proponiendo esta petición al Ayuntamiento de esta capital, para que haga suya esta petición. (...) Funda esta petición en los hechos de que Valladolid fue la primera provincia que dio el grito libertador de ¡Viva España! y sus hijos caídos en el campo de batalla son innumerables (...)”.

²⁴⁸ D.R., nº 9.435, 2.I.37: “Fue Valladolid esa ciudad. A las cinco de la tarde del día 18 de julio, el grito de ¡Viva España! se oía en los aires de la ciudad, lanzado al espacio por los primeros y valientes rebeldes contra la tiranía roja. (...) Valladolid fue la primera en lanzarlo (...)”.

²⁴⁹ D.R., nº 9.349, 23.IX.36.

²⁵⁰ D.R., nº 9.349, 23.IX.36.

²⁵¹ D.R., nº 9.349, 23.IX.36.

²⁵² D.R., nº 9.405, 27.XI.36.

campaña propagandística sobre la ciudad, el discurso apologético que en su honor se construye propicia la gestación de la imagen mítica que la acompaña hasta nuestros días. A partir de la interpretación interesada de acontecimientos de la historia vallisoletana seleccionados y descontextualizados, a lo largo de las décadas, se gesta el símbolo de la ciudad del Pisuerga como capital espiritual del nuevo régimen. Valladolid se convierte en el lugar donde, a través de los siglos, ha subsistido la esencia del ser español²⁵³. Dentro del imaginario simbólico establecido por el Franquismo, adquiere la categoría de “ciudad santa”, ya que dota de legitimidad a su política, vinculando los principios ideológicos que la sostienen con el pasado imperial y centralista de España.

Con todo lo expuesto hasta aquí, constatamos que, tras la sublevación militar de 1936, en Valladolid se pone en marcha un efectivo dispositivo aniquilador que destruye hasta los últimos vestigios de la cultura política democrática y plural desarrollada entre amplios sectores de la ciudadanía durante los años de la República. Junto a esta sistemática represión que, por sí misma, ya erradica la histórica militancia socialista del obrerismo vallisoletano, así como la tradición liberal y republicana decimonónica heredada por la pequeña burguesía local, paralelamente, acontece un proceso de mitificación de la historia política vallisoletana. El régimen autoritario de Franco, surgido del asalto violento a la democracia republicana, utiliza elementos inconexos del pasado histórico de la ciudad, para construir su legitimación simbólica ante la población. Nace el mito del Valladolid falangista, ultranacionalista e imperialista que perdura hasta hoy en nuestra memoria colectiva, pero que, en verdad, en ningún periodo histórico ha respondido a las ideas, las actitudes o los comportamientos políticos mayoritarios de los vallisoletanos y vallisoletanas, que, ocupados en sus afanes cotidianos, muy alejados, por cierto, de sueños conquistadores y pensamientos grandilocuentes, a lo largo de los siglos no han empeñado sus energías e ilusiones sino en la laboriosa tarea diaria de sobrevivir.

²⁵³ En 1959 escribe Giménez Caballero (1959: 7): “Valladolid es la ciudad de la unidad, del Imperio, y también de los caudillos (...). Perdido Madrid históricamente en 1936, Valladolid, abnegado, paterno sublime, recuperaba la capitalidad vencida. (...) Valladolid no caería. Vanguardia otra vez de Castilla, daba órdenes al anciano Burgos, a la medieval Salamanca... 1934, 1936, 1939. La victoria llegó. Y llegó la paz. Y Madrid recuperó su capitalidad. Y Valladolid volvió a hundirse en su silencio de siglos. En el misterio de su destino. (...) A cada momento de angustia yo venía y sigo viniendo a confortarme a Valladolid”.

Conclusiones

Enmarcado en el contexto historiográfico de la historia cultural de la sociedad, que concibe la realidad social como una realidad construida por los sujetos a partir de sus herramientas culturales, nuestro trabajo se inició con el propósito de analizar la cultura política de los vallisoletanos durante la Segunda República. Definimos dicho concepto como el proceso colectivo que nace de la relación entre el Estado y los ciudadanos compuesto de ideas, valores y creencias, que se manifiesta a través de símbolos y expresiones heterogéneas y que articula la vida política de una organización social.

La consecución de un proyecto como éste, que desborda los límites de la investigación histórica y se aproxima a los conocimientos propios de otras disciplinas sociales, sólo ha sido posible por la elaboración de un trabajo transdisciplinar en el que hemos recurrido a conceptos creados por la sociología, la politología o la antropología para articular un esquema interpretativo historiográfico.

De acuerdo con esta metodología, hemos desentrañado los componentes culturales de la política en la ciudad de Valladolid a lo largo de los años republicanos, su evolución a favor o en contra de la República y el grado de implantación social obtenido por la cultura política republicana como factor básico para lograr el funcionamiento y la estabilidad del sistema. Hemos abordado el análisis de la construcción de los universos políticos colectivos a través del proceso de socialización política por el que los ciudadanos adquieren los valores, ideologías y creencias que conforman su identidad política. La imagen que perciben los individuos socializados del mundo político en el que se insertan es asumida y transmitida mediante un conjunto de ritos y símbolos que configura su imaginario político. Este compendio simbólico constituye la vía de comunicación de las culturas políticas con la sociedad. De la posibilidad de difusión y penetración social de estas culturas a través de los respectivos imaginarios políticos depende la fructífera o baldía conexión entre el Estado y la ciudadanía, así como el refrendo o la deslegitimación del régimen político en vigor.

Nuestra investigación se ha circunscrito a las coordenadas espacio-temporales de la ciudad de Valladolid en los años de la Segunda República, lo que nos ha permitido desarrollar un estudio desde la perspectiva de la microhistoria. Más allá de los acontecimientos particulares que tienen lugar en la capital pinciana en dicha etapa, y sin olvidar analizar sus rasgos específicos, nuestro propósito ha sido relacionar los comportamientos políticos de individuos y grupos vallisoletanos con las estructuras y procesos globales de la sociedad española, así como aproximarnos a la percepción de la política que tienen los ciudadanos de los diversos estratos sociales durante el tiempo de la República.

Gracias a la aplicación de criterios metodológicos abiertos e interdisciplinarios hemos podido definir los rasgos característicos de las culturas políticas de los vallisoletanos, conocer su evolución y dilucidar las causas de su desenlace final en la trágica violencia política que asola la ciudad en el año 36. El análisis de la cultura política como un nuevo componente del entramado socio-político del Estado nos ha permitido descubrir su relevancia como un factor más que explica, en el contexto vallisoletano de la República, la imposibilidad de alcanzar la modernización y la estabilidad del régimen por las dificultades en la construcción de una cultura republicana que penetre entre la población y modifique las coordenadas culturales heredadas.

Según revela nuestra investigación, en las décadas finales de la etapa restauradora se inicia un proceso de transformación de la cultura política tradicional predominante en el conjunto de la población española y de la vallisoletana, en particular. El ruralismo de una sociedad desarticulada, la distribución del poder a través del entramado clientelar y caciquil, el personalismo de las decisiones políticas, la fuerte influencia de la Iglesia en la vida cotidiana, la adhesión social incuestionable a la institución monárquica, todos éstos son rasgos de la cultura heredada que empieza a resquebrajarse al son de los cambios en la estructura socio-económica del país. Tal y como analizamos, en Valladolid, durante las primeras décadas del siglo XX, el desarrollo de la industria, la configuración de una sociedad en la que emergen las clases medias y se organiza un incipiente movimiento obrero, el acceso a la educación y a la cultura de más amplios sectores sociales a través de la promoción de la escolarización infantil y de la formación

en espacios asociativos privados como la Casa del Pueblo o el Casino Republicano se convierten en agentes de cambio de los valores y comportamientos políticos tradicionales. En el seno de estos grupos sociales movilizados se produce una paulatina toma de conciencia sobre su función como ciudadanos y su derecho a la participación política en el sistema parlamentario restaurador. La aparición de partidos socialistas o republicanos induce a esta base social en la ciudad de Valladolid a orientar su voto hacia estas formaciones políticas críticas con el régimen y excluidas de su dinámica. Se está gestando una cultura electoral que reivindica la libertad real para ejercer el sufragio frente a la tradicional cultura clientelar sobre la que se sostenía el control caciquil de las elecciones. El auge en este periodo de un floreciente movimiento asociacionista en el que adquieren una presencia destacada las agrupaciones laborales, las sociedades de socorros mutuos y, en menor medida, las asociaciones políticas, religiosas y recreativas, favorece la socialización de la población, la toma de conciencia de los derechos de ciudadanía y la organización de una movilización social en pro de la democratización del sistema fomentada y dirigida fundamentalmente por socialistas y republicanos. Nos hallamos ante las primeras manifestaciones de una nueva cultura política. Una cultura que, según analizábamos, si bien anhela la implantación de una democracia, aún no se puede definir como tal, dado que se caracteriza no tanto por sus principios democráticos como por las actitudes que adopta a modo de reacción y crítica contra los elementos constitutivos de la cultura política tradicional. Frente al fervor monárquico promovido durante la Restauración, la nueva cultura nace con un fuerte componente antimonárquico que propiciará la proclamación de la República, frente a la omnipresencia de la Iglesia católica en la sociedad emerge un anticlericalismo violento y destructivo, frente a las relaciones clientelares y caciquiles surge un espíritu anticaciquil que ensalza la libertad e identidad colectiva de la ciudadanía, frente a los estrechos márgenes del parlamentarismo liberal espurio de la Restauración la cultura política emergente pone de manifiesto una reacción antiliberal contra el régimen establecido y a favor de la democratización del sistema. Esta cultura de transición hacia un universo político moderno y democrático supone, ante todo, la primera expresión de ruptura con los principios y actitudes propios de la cultura clerical, monárquica, caciquil y elitista predominante hasta ese momento. La masa social se aleja irreversiblemente del

régimen restaurador ante la imposibilidad de acomodar dentro un liberalismo elitista y fraudulento sus planteamientos políticos democratizadores. El sistema político, y con él la monarquía y el parlamento han quedado deslegitimados por el rechazo y el abandono mayoritario de la población, una población que, imbuida por una nueva cultura política y en búsqueda de un modelo de gobierno alternativo, el 12 de abril de 1931 apuesta por el camino de la república.

La proclamación de la Segunda República española a raíz del triunfo electoral republicano y de la pacífica reivindicación ciudadana de cambio de régimen, más que una manifestación popular de madurez democrática y republicana constituye un acto cívico que pone en evidencia la voluntad mayoritaria de la población de construir un sistema político basado en la democracia, principio éste incompatible con la monarquía, según la percepción de la época, porque ha sido precisamente el soberano destronado quien ha obstaculizado el proceso de democratización iniciado durante la Restauración y quien lo ha frustrado con la imposición de una dictadura. Nos hallamos, de este modo, ante una población no tanto identificada con la república como defraudada por la monarquía. Los novedosos valores y actitudes políticas que acompañan a los comportamientos antimonárquicos, anticaciquiles, anticlericales, etc., de la ciudadanía no conforman en sí mismos una nueva cultura política democrática sino que anuncian la necesidad de que ésta sea creada. Urge la tarea de configurar y difundir entre los ciudadanos un universo político en consonancia con la República recién estrenada que dote de contenido simbólico y consolide una cultura republicana imprescindible para lograr la identificación de la población con el sistema político instaurado y asegurar con ello su pervivencia y su estabilidad. Sólo si se implanta un cultura política acorde con el nuevo régimen será posible la republicanización real de la sociedad.

La construcción de los sistemas de representaciones políticas entre los vallisoletanos se produce a partir de la progresiva asimilación de los principios políticos transmitidos por agentes socializadores como la familia, la escuela, los grupos de iguales o los medios de comunicación.

La familia constituye el primer espacio en el que el individuo toma contacto con las normas de convivencia y ciudadanía básicas para su inserción social, de ahí que, tras la proclamación de la Segunda República, en Valladolid, especialmente entre los sectores

republicanos y socialistas de la población, prolifera un modelo familiar nuevo en sintonía con los valores propagados por el régimen republicano. La igualdad de derechos para todos los ciudadanos invalida la tradicional organización jerárquica de la familia con el varón como cabeza de familia, equipara el papel de la esposa al del marido y legaliza el divorcio, pudiendo ser éste solicitado por cualquiera de los cónyuges. En la transformación de la familia influye decisivamente la revolución silenciosa que la mujer está protagonizando en estos años en la sociedad. La nueva valoración de la mujer como persona, ciudadana y productora trastoca los cimientos de su función histórica. Asume un nuevo rol familiar, como compañera del esposo y referente ético e ideológico de los hijos, una nueva función económica como trabajadora independiente, y un nuevo papel socio-político, como activa ciudadana y electora. Junto a todo ello, el carácter laico de la Constitución republicana influye igualmente en la organización de la familia, dado que favorece la desacralización de episodios vitales tradicionalmente acompañados por sacramentos católicos. El Estado reconoce el matrimonio civil, los niños nacidos en las familias secularizadas no son bautizados y todos los difuntos son enterrados en un único cementerio civil, muchos de ellos sin funerales religiosos. En el seno de estas familias abiertas a los cambios que trae la República prenden con fuerza los principios de una nueva cultura democrática, igualitaria y laica en los que han de formarse las bases sociales y culturales del nuevo régimen. Sin embargo, no toda la sociedad acepta esta profunda transformación de la estructura familiar sobre la que se asienta el orden social. Desde los sectores conservadores y católicos de la sociedad surge de inmediato el rechazo hacia la institución familiar preconizada por la República, hacia el papel de la mujer moderna y hacia la concepción laica de la existencia. La expresión de su malestar y oposición no se limita a una mera protesta, sino que se articula hacia una doble vía de acción. Por una parte, estos grupos manifiestan una aparente actitud contemporalizadora con los derechos adquiridos por la mujer con el objetivo de ponerlos al servicio de sus intereses, atrayendo el voto y la militancia política femenina hacia las formaciones de derecha. Por otro lado, adoptan una postura intransigente ante las medidas secularizadoras que despojan de sus prerrogativas a la Iglesia católica. Es fundamentalmente la organización eclesiástica la que ve en peligro su poder temporal y, sobre todo, el control de los

instrumentos que utiliza para apuntalarlo y justificarlo en la sociedad, como ocurre con la enseñanza.

El sistema educativo constituye un marco privilegiado para transmitir a los jóvenes los fundamentos de la cultura política defendida por la entidad que lo gestiona. Históricamente la Iglesia española se había ocupado de organizar la educación frente al papel subsidiario del Estado en esta materia. De acuerdo con su pleno control sobre la enseñanza, la Iglesia mantiene un sistema escolar basado en las concepciones educativas decimonónicas, elitistas, sexistas y providencialistas, al tiempo que difunde un discurso legitimador y reproductor del orden vigente entre los alumnos a través de la formación ideológica y cultural que imparte. Esta posición ventajosa de la institución eclesial respecto a la educación desaparece con la instauración del régimen republicano. En primer lugar, la República laica prohíbe la enseñanza religiosa y el ejercicio de la docencia al clero para favorecer la libertad de conciencia de los ciudadanos. En segundo lugar, desde la perspectiva republicana, la educación es una competencia prioritaria del Estado y es él quien tiene la responsabilidad de procurar la escolarización de todos los menores. En tercer lugar, el proyecto de reforma republicano se propone modernizar los postulados pedagógicos heredados, implantando un nuevo sistema educativo basado en principios preconizados por la Institución Libre de Enseñanza como la educación pública, obligatoria, laica, gratuita, unificada, común para ambos sexos y con un cuerpo único de profesorado. Finalmente, la República también pretende aprovechar el entorno escolar para difundir los valores, creencias, ideas y actitudes propios de su cultura política a través de símbolos, fiestas, homenajes, conmemoraciones, etc., que han de suscitar la adhesión de los ciudadanos al régimen y dotarlo de cohesión y legitimidad. Con el máximo rigor se intentan poner en práctica estas propuestas innovadoras en Valladolid. El empeño del gobierno municipal republicano-socialista por llevar adelante la reforma educativa se hace patente en la ciudad desde 1931 a través del ingente esfuerzo que realiza la corporación para la creación de nuevos grupos escolares, así como por el control que ejerce la corporación sobre los colegios privados de congregaciones religiosas traspasados a manos seculares, medida ésta que, sin embargo, no logra ser efectiva en la capital vallisoletana porque la Asociación de Padres de Familia se hace cargo de su gestión y consigue que todos los centros se mantengan en

funcionamiento y rigiéndose de acuerdo con su ideario cristiano. De hecho, con la puesta en práctica de esta política secularizadora de la enseñanza, la Iglesia católica ve seriamente amenazado su control sobre los universos políticos de los más jóvenes y, por ende, su capacidad para preservar y justificar su situación social preeminente, de manera que adopta sus primeras estrategias de oposición al régimen republicano. En los colegios donde católicos seculares y religiosos sin hábito ejercen la docencia se difunden los principios de una emergente cultura de resistencia contra los postulados laicos, igualitarios, democratizadores de la cultura republicana. La defensa de la religión, la monarquía, el orden jerárquico de la sociedad o los privilegios sociales alcanza el grado de una confrontación socio-política que no puede ser dirimida dentro de las coordenadas políticas de la República porque las desborda y ataca los propios fundamentos ideológicos del sistema. Nos hallamos ante los albores de una cultura política antirrepublicana que inducirá a muchos fieles católicos a introducirse en la política desde formaciones como la CEDA o las JONS y a su participación en acciones extremas y agresivas orientadas, en última instancia, a terminar con la República. La configuración de dos culturas políticas antagónicas en el seno de la sociedad alcanza su más nítida y prematura expresión en la comunidad universitaria vallisoletana, donde las protestas, las huelgas y los enfrentamientos entre los estudiantes de FEC y de FUE anticipan el germen de la intolerancia y la violencia que habrá de inocular los comportamientos políticos en los años finales de la República.

Junto a la familia y la escuela, otro elemento esencial para la socialización política son los grupos sociales que permiten a los ciudadanos establecer relaciones entre iguales, dado que influyen en la configuración de sus opciones y actitudes políticas, así como en la asimilación de los discursos y culturas políticas compartidos por dichos colectivos.

Tales relaciones pueden surgir de manera espontánea, informal, en espacios públicos de bebida, reunión o entretenimiento. En Valladolid son los cafés, según hemos analizado, los lugares donde se celebran las partidas, las tertulias y las fiestas de la burguesía local más tradicional, los militares, los políticos conservadores, etc., difundiéndose implícitamente en este contexto una cultura política contraria a las reformas iniciadas por la República, que desembocará en actitudes y comportamientos

abiertamente antirrepublicanos. De forma paralela, los bares y cantinas vallisoletanos congregan, en sus horas de asueto, a los sectores populares de izquierda. En ellos, desde la particular vinculación ideológica del cantinero hasta las conversaciones y discusiones políticas que surgen se convierten en instrumentos de socialización política de clientes sin una postura ideológica definida, al tiempo que contribuyen a la politización de la vida cotidiana y al fomento de la participación política ciudadana.

En los años de la República, junto a estas relaciones de tipo informal, prolifera la organización de grupos estables, con unos objetivos e idearios determinados, en los que los individuos se integran de forma consciente y en función de sus intereses compartidos. En este periodo se desarrolla en Valladolid un crecimiento asociativo en el que, a pesar de la preeminencia cuantitativa de las agrupaciones laborales, el rasgo cualitativo común a todas ellas es su elevada politización. Junto a las formaciones de carácter eminentemente político, las asociaciones laborales, religiosas y recreativas también manifiestan un contenido ideológico implícito y, de acuerdo con él, transmiten los valores, imaginarios y comportamientos que configuran su identidad política. La asimilación de dicha identidad por parte de los miembros de la agrupación es lo que despierta en ellos la conciencia de su pertenencia común y dota de cohesión a la colectividad.

Este proceso se observa de manera indiscutible en las organizaciones vallisoletanas relacionadas con el trabajo. Los obreros vinculados a los sindicatos UGT y CNT y sus familias, favorecidos por el contexto democrático republicano, adquieren una cultura política basada en la conciencia de clase, la solidaridad, la participación política activa y la implicación de todas las dimensiones vitales en la consecución del proyecto socialista o anarquista. Por su parte, las asociaciones sindicales católicas de la ciudad fomentan entre sus afiliados actitudes fundadas en un pactismo interclasista, desmovilizadoras y asistencialistas, al tiempo que difunden una percepción de la realidad en la que se obvia el conflicto, se exalta la armonía entre patronos y obreros y se legitima la intervención y el control eclesial de la actividad laboral. Respecto a la identidad de la patronal vallisoletana, bajo su aparente apoliticismo sostiene una cultura tradicional, agrarista, conservadora, y se muestra temerosa de perder su histórica posición socio-económica privilegiada a consecuencia de las reformas modernizadoras promovidas por la

República, de modo que ideológicamente se vincula a las formaciones de la derecha católico-agraria, adoptando una postura de oposición, primero contra la coalición republicano-socialista y, posteriormente, contra el propio régimen republicano.

No obstante, las agrupaciones en las que expresamente se pone de manifiesto la adhesión a una precisa identidad política son los propios partidos políticos representados en Valladolid. Las formaciones políticas durante esta etapa de amplia movilización y politización social constituyen marcos de referencia esenciales para sus militantes porque, más allá de conformar su ideología, se convierten en transmisores de culturas políticas que trastocan todas las facetas de la vida cotidiana. Sedes sociales como el Casino Republicano o la Casa del Pueblo se utilizan como espacios de reunión, formación, entretenimiento y encuentro espontáneo de los correligionarios. En ellas se organizan equipos de deporte, grupos artísticos y musicales, actividades festivas y conmemorativas, etc. Son los lugares donde los militantes adquieren el universo político propio de su partido. Así, mientras las formaciones republicanas progresistas, con mayor representación en el Casino de la ciudad, difunden entre sus afiliados principios democratizadores, anticlericales y republicanos plenamente acordes con el régimen en vigor, los militantes socialistas, muy numerosos en la capital vallisoletana, inicialmente partidarios de la República por la preeminencia entre sus filas de una cultura reformista, laica y democrática, desde 1934 evolucionan hacia actitudes intransigentes y revolucionarias, próximas por su radicalidad a los planteamientos de la agrupación comunista local que atentan contra la tolerancia y el respeto imprescindibles para el funcionamiento de la democracia. Idéntica importancia para la creación de la identidad política de sus afiliados posee la vida social que se desarrolla en el seno de las agrupaciones políticas católico-conservadoras como Acción Popular, monárquicas como el Partido Tradicionalista y Renovación Española y de extrema derecha como Falange Española de las JONS, originándose entre los sectores sociales influidos por dichas formaciones una cultura común antirrepublicana, opuesta a los proyectos reformistas, defensora de la Iglesia, contraria a las libertades democráticas, que a medio plazo procurará la destrucción del régimen establecido. La penetración que logran en la sociedad las culturas políticas difundidas por los partidos se multiplica con la incorporación a sus filas de los jóvenes y las mujeres afines por su ideología,

tradicionalmente excluidos del juego político. En los años de la República se constituyen en Valladolid organizaciones juveniles republicanas, socialistas, comunistas, cedistas,... caracterizadas por su radicalismo y por la voluntad de llevar hasta sus máximas consecuencias los principios políticos defendidos desde las distintas agrupaciones. La movilización política femenina vallisoletana se encauza a través de asociaciones como Unión Republicana, la Agrupación Femenina Socialista o las secciones femeninas de Acción Popular, Renovación Española y las Damas Margaritas tradicionalistas. En todas ellas se pretende fortalecer el bagaje conceptual e ideológico de sus afiliadas a través de la celebración de actos culturales, formativos y propagandísticos e inculcarles el sistema de representaciones políticas propio de las respectivas formaciones. Así, al tiempo que las organizaciones femeninas de talante izquierdista potencian la incorporación de la mujer a la sociedad como trabajadora, ciudadana y electora y defienden su activa participación política en el sistema, de forma antitética, las sociedades de mujeres conservadoras se proponen, por una parte, propagar los principios de sus partidos políticos entre las ciudadanas para atraer el voto y, por otra, difundir la concepción tradicional de la mujer como esposa y madre y mostrar su oposición a la intervención femenina en la política. La Iglesia y particularmente las asociaciones católicas que proliferan durante la etapa republicana también se erigen en relevantes defensoras de esta imagen de la mujer y, en general, de los principios antirrepublicanos compartidos por los sectores sociales más conservadores.

Ante el laicismo y la secularización del Estado propugnados por la República, la institución eclesiástica impulsa el crecimiento del asociacionismo de los seculares con la difusión de Acción Católica, movimiento secular estrechamente controlado por la jerarquía. Mediante dicha estrategia asociativa aquélla logra hacer llegar su influencia a través de los laicos hasta ámbitos secularizados de la sociedad como el trabajo o la política, consigue fortalecer y promover la identidad religiosa de los católicos frente al laicismo y, fundamentalmente, gracias a su entramado asociativo puede inculcar a las bases católicas una cultura política portadora de valores integristas, clericales, antidemocráticos y deslegitimadora, en definitiva, del régimen republicano que se ha convertido, según su percepción, en el enemigo que persigue y acosa a la Iglesia católica.

Finalmente, espacios de socialización política entre grupos de iguales son también las asociaciones culturales y recreativas que hallamos en Valladolid. De hecho, las ideas y principios democráticos que rigen agrupaciones como los Amigos de Zorrilla, el Rotary Club o la logia masónica de la ciudad y la adhesión que éstas muestran a la República propician, tras el abrupto final del régimen, su decadencia y la persecución de muchos de sus miembros. Paralelamente, el ocio en las primeras décadas del siglo XX se universaliza, deja de ser un privilegio de las capas altas de la sociedad y penetra en todos los estratos sociales. La programación de entidades recreativas como el Tennis Club de Arco o el Círculo de Recreo, donde se reúne la elite conservadora vallisoletana, y en sus antípodas, las actividades artísticas y deportivas organizadas por la Casa del Pueblo para sus militantes socialistas llevan impreso implícitamente el imaginario político predominante en cada sector social. Junto a ello, también poseen un contenido político los espectáculos teatrales, el cine, los conciertos, etc., aunque sólo sea como medios de entretenimiento y desmovilización social. El ocio constituye otro elemento significativo en la configuración de la cultura política de los distintos grupos de población puesto que o bien es transmisor de los valores de una formación con una orientación ideológica precisa o bien puede cumplir una función esencial para el régimen establecido, distraer y amenizar a la ciudadanía para mantener la paz social y consolidar el orden vigente.

Por último, un factor más de socialización actúa decisivamente en la construcción de los universos políticos de los vallisoletanos durante la República, los medios de comunicación social. La prensa y la radio difunden los imaginarios acordes con la identidad política que los inspira, configurando la opinión pública de los ciudadanos. Cuatro son los periódicos con mayor influencia en Valladolid y representativos de otras tantas líneas ideológicas. El Norte de Castilla, como diario orientado a la burguesía local, preconiza una cultura política republicana, liberal y moderada. Bien alejada se halla la posición política del rotativo católico vallisoletano, Diario Regional, el cual, comprometido con la defensa de los intereses eclesiales en la ciudad, propugna entre sus lectores los principios de confesionalidad, antiliberalismo y antirrepublicanismo, llegando a justificar la cultura fascista emergente en Valladolid a través de su apoyo al órgano de prensa de las JONS, el semanario Libertad. Este periódico propaga sin

reserva los valores políticos de la formación, transmitiendo una cultura antidemocrática, nacionalista, centralista, católica, agrarista y violenta que atenta contra las bases del Estado republicano. En el extremo ideológico opuesto, la publicación *Adelante* constituye el medio de propaganda de la Casa del Pueblo vallisoletana. Mediante su edición los socialistas de la ciudad propalan sus ideales, su solidaridad de clase, su cultura laica y anticlerical y, en última instancia, su percepción de la realidad y su proyecto para transformarla, acentuando con ello la conciencia y cohesión de sus lectores que son los propios militantes. Finalmente, junto a la prensa, la radio adquiere singular relevancia en Valladolid dado que la emisora Radio Castilla y, después, Radio Valladolid, afines a la poderosa empresa nacional Unión Radio, de orientación republicana, logran propagar a través de las ondas una cultura política democratizadora, igualadora e integradora acorde con la propia naturaleza abierta y universal de la radio y con los principios de la República en la que se ha consolidado.

A partir de este complejo proceso de socialización política que experimenta un amplio y diversificado conjunto de vallisoletanos, la ciudadanía asimila las culturas, es decir, los valores, creencias e ideas que han de definir sus comportamientos políticos en el seno de la República. Dado el carácter abstracto de tales conceptos su difusión social se realiza a través de símbolos y ritos contruidos por la memoria colectiva de la comunidad. Estos elementos estructurados conforman el imaginario político, un sistema coherente de representaciones de la difícilmente aprehensible dimensión afectiva e intelectual de la realidad. Cada cultura y cada sistema político llevan asociados sus imaginarios correspondientes que permiten su reconocimiento, aceptación y legitimación por parte de la ciudadanía. De hecho, con la instauración de la República en España se inicia la construcción del imaginario político republicano entre la población. Durante los años de gobierno de la coalición nacional republicano-socialista este proceso experimenta un acelerado desarrollo tanto a través de la creación de representaciones simbólicas del nuevo Estado como la bandera tricolor, el himno nacional o las personificaciones femeninas de la República, como por medio de elementos alegóricos cual son los valores que transmiten los nombres de las calles y de los grupos escolares de la ciudad, las fiestas republicanas del 14 de Abril y del 11 de Febrero o los personajes convertidos en modelos de vida y puntos de referencia para los

ciudadanos republicanos, Galán y García Hernández, Nicolás Salmerón, Pablo Iglesias, etc. Sin embargo, con el acceso al poder del gobierno republicano-conservador muchos de los componentes del imaginario configurado son postergados o derogados porque en vez de ser percibidos como manifestaciones objetivas de la República se vinculan a la tendencia ideológica republicano-socialista que los ha instaurado. Según la derecha el régimen y sus símbolos no son espacios neutrales en los que caben todas las ideologías y lejos de identificarse con ellos denuncia su orientación izquierdista. De hecho, en el contexto de la capital vallisoletana, los sectores conservadores y católicos crean un universo simbólico específico basado en representaciones de carácter religioso o monárquico, como la cruz, las procesiones, las fiestas prerrepúblicas... con el que ponen en evidencia su hostilidad hacia la política de la etapa republicano-socialista e incluso su oposición a la propia República. Y si el imaginario republicano es denostado tempranamente por el conservadurismo, desde 1934, la izquierda socialista adopta una actitud de progresivo distanciamiento del régimen y de su universo político. La radicalización de sus planteamientos conlleva el rechazo de la República, tachada de burguesa, de modo que la simbología y celebraciones de tradición socialista asimiladas en los años anteriores por aquélla, como el 1º de Mayo, las banderas rojas o los nombres de los líderes del partido, pasan de ser elementos representativos del sistema a constituir símbolos revolucionarios contrarios al mismo. Fracasa, por tanto, en Valladolid y en el conjunto estatal el proyecto de construcción de un imaginario republicano que dote de identidad y estabilidad al Estado a través de la comunicación de la cultura política propia de la República al conjunto de la población. A pesar del profundo proceso de socialización política que vive la sociedad vallisoletana no se consigue implantar mayoritariamente un sólido y estructurado acervo de valores, ideas y creencias identificado con el régimen y aceptado por las diversas ideologías, por lo que la adhesión de los ciudadanos se debilita y el universo simbólico republicano, vacío de contenido, deja de cumplir su función representativa. La República ha perdido la oportunidad de ser un espacio de consenso y convivencia democrática para todas las corrientes ideológicas.

Ciertamente, desde la instauración del régimen republicano, en el marco vallisoletano es palpable el empeño de las fuerzas impulsoras de la República por crear

y promover entre la ciudadanía una cultura democrática, plural, descentralizadora y laica que la defina y facilite la penetración de sus principios entre la población. Sin embargo, la proliferación de actitudes y comportamientos reticentes a dicha aceptación como la vinculación latente del sistema con la orientación ideológica de su primer gobierno republicano-socialista que crea un sentimiento de exclusión entre las fuerzas conservadoras, la apatía y desmovilización de los vallisoletanos ante las propuestas regionalistas castellanas, la fidelidad a la República de los socialistas condicionada por los intereses de su propio partido o el rápido y radical proceso secularizador, impregnado de tintes anticlericales, que genera el absoluto rechazo y la sensación de persecución entre los católicos, impiden la consolidación de la cultura política republicana tanto entre las bases sociales valedoras de la República como entre los sectores discrepantes ideológicamente con ella. A la altura de 1934, el escepticismo, el desaliento, la desconfianza, la frustración conforman el estado de ánimo de la ciudadanía vallisoletana inicialmente impulsora del nuevo régimen ante las dificultades con que se enfrenta el proceso de inserción social de la cultura republicana. Esta situación de por sí difícil se agrava con el paulatino desarrollo entre los sectores conservadores y católicos de la sociedad de una cultura crítica con las medidas reformistas adoptadas por el gobierno de izquierdas y, más adelante, abiertamente antirrepublicana y opuesta a la República instaurada. Las reformas modernizadoras y progresistas unidas a las drásticas disposiciones secularizadoras promulgadas tras la proclamación del nuevo régimen constituyen cambios inaceptables para la mentalidad estamental, antidemocrática y católica que aún predomina entre amplios sectores sociales vallisoletanos, como hemos visto. Con todo ello prolifera en la ciudad un ambiente de exaltación, tensión y reacción que desestabiliza el orden público y provoca los primeros síntomas de radicalización y violencia en el contexto urbano de Valladolid. Frente a la aparente madurez política y democrática del pueblo que se intuía en los días de transición pacífica hacia la República, pocos años después, la realidad que nos encontramos es una ciudadanía altamente politizada pero sin la más mínima formación democrática. De hecho, en el conjunto de la población subyace un substrato cultural común que reúne valores y actitudes de intransigencia, sectarismo, violencia, desigualdad, etc., a través del cual se pone de manifiesto el déficit en el aprendizaje de

los comportamientos tolerantes y democráticos durante la Restauración y la Dictadura. Así, en vez de la cultura política republicana igualitaria, democrática, plural y laica que inicialmente difunden los agentes socializadores republicanos entre los vallisoletanos y que finalmente se convierte en un proyecto utópico imposible de construir en la sociedad de los años 30, la cultura dominante tanto en las propuestas republicanas como en las antirrepublicanas es la de la exclusión y la intolerancia. Es ésta una cultura en la que el respeto a los resultados electorales y a la alternancia democrática en el poder no existe porque se confunde con el turno restaurador y en la que la intervención violenta para la resolución de cuestiones políticas se considera lícita. En tal contexto de transición imperfecta hacia la democracia que vive la Segunda República española, donde la ciudadanía carece de los cimientos culturales esenciales para asimilar el proceso democratizador, la conflictividad y el enfrentamiento físico constituyen los recursos ordinarios para dirimir la preeminencia de uno de los dos grandes proyectos contrapuestos sobre la construcción del Estado.

La evolución incompleta del régimen republicano hacia la democracia queda corroborada al analizar los comportamientos que los ciudadanos socializados ponen de manifiesto a través de su participación política. Éstos, una vez que han asumido un determinado sistema de representaciones simbólicas y se hallan insertos en su correspondiente cultura política, adquieren la capacidad de intervenir de forma consciente en el funcionamiento del orden político del Estado. En el seno de una sociedad profundamente politizada y movilizadora como la vallisoletana la participación política popular a través de cauces democráticos convencionales como las elecciones, las manifestaciones, las huelgas, etc., es muy elevada. Sin embargo, el uso y los fines que los ciudadanos otorgan a estas vías participativas pronto revelan la inexistencia de una cultura republicana y democrática real bajo la democratización formal del sistema. El comportamiento electoral de la población urbana en las tres convocatorias generales de elecciones del periodo republicano pone de manifiesto, por una parte, la progresiva polarización del voto entre la izquierda liderada en la ciudad por el partido socialista y la derecha de los católicos y los agrarios, por otra, la falta de respeto y de sentido de alternancia en el poder de los adversarios electorales, dado que el triunfo del sector opositor en unos comicios implica la destrucción absoluta de la obra realizada por la

fuerza derrotada, y, por último, la paulatina aproximación de la ciudadanía a posiciones políticas radicales, intransigentes y polarizadas, que alcanzan su máxima expresión en la cultura “frentista” de las elecciones de 1936 con el Frente Popular y la coalición Antirrevolucionaria. La pervivencia durante la República del substrato cultural predemocrático heredado de etapas anteriores en las culturas políticas de los vallisoletanos dificulta la adopción de actitudes democráticas a la hora de aportar su colaboración para la consolidación del régimen. Así, la intervención ciudadana en manifestaciones y huelgas, actos reivindicativos a priori insertos en el sistema democrático, se convierte frecuentemente en una participación agresiva, violenta, de lucha por imponer las ideas políticas particulares, transformando estos instrumentos de democratización del poder en armas de desestabilización social y de enfrentamiento político contra la República.

La cultura política republicana inicia un pronunciado e irreversible declive que, en última instancia, la conduce a su desaparición definitiva. Su frágil y apresurada implantación entre la ciudadanía, la falta de tiempo para la consolidación y sedimentación de los cambios culturales en la sociedad, la pervivencia de la cultura política tradicional entre la población desmovilizada, la activa y frontal oposición de los grupos sociales antirrepublicanos, encabezados por la Iglesia y el sector más conservador del Ejército, a los principios democráticos del nuevo régimen, la radicalidad de las transformaciones propuestas por el proyecto republicano en un contexto de fuertes antagonismos ideológicos y sociales, todos estos son los factores que han de propiciar la destrucción final de la corriente cultural democratizadora y modernizadora auspiciada por la República.

En consonancia con los comportamientos antidemocráticos predominantes entre la población a la altura de 1936 emerge en Valladolid una cultura violenta estructurada y definida. La violencia política se instala entre los vallisoletanos no a modo de estallidos esporádicos e inconexos de intolerancia entre sectores políticos enfrentados, sino como una táctica política puesta en práctica por todas las tendencias ideológicas dirigida a controlar el funcionamiento del sistema político y a precipitar decisiones dentro del mismo. En Valladolid se desarrolla una violencia calculada y asesina de la mano de falangistas y socialistas que se convierte en el medio para dirimir no sólo la

preeminencia de una ideología y un proyecto de Estado, sino la implantación de una de los dos culturas políticas revolucionarias contrapuestas en el pensamiento y en la vida de los ciudadanos.

La imposición de la cultura autoritaria y antidemocrática preconizada por el falangismo y los sectores conservadores, católicos y militares de la sociedad vallisoletana será finalmente posible tras el triunfo del golpe de Estado en julio de 1936. El asalto militar a la República pretende, en última instancia, terminar definitivamente con la agonizante cultura republicana e instaurar sin obstáculos el universo político propio de los grupos sociales que lo apoyan. De acuerdo con este fin, el ejército sublevado pone en marcha en Valladolid un proceso de represión sistemática de la población orientado a cortar de raíz las redes de socialización política construidas en los años republicanos para impedir cualquier oposición y crear miedo, pasividad, desmovilización y sumisión. Entre 1936 y 1938 son ejecutados, destituidos o expedientados todos los vallisoletanos vinculados a organizaciones obreras sindicales, partidos políticos obreros y republicanos o participantes en cualquier actividad relacionada con la República. Se consigue aniquilar todo rastro de cultura política republicana en la ciudad. Y junto a esta represión punitiva se lleva a cabo en Valladolid una represión preventiva paralela con el fin de mostrar que es la sociedad en su conjunto la que está bajo sospecha e infundir, de este modo, un miedo colectivo que permita incrementar el sometimiento y el control de la autoridad sobre la población. Una vez ejecutadas estas medidas, en el espacio yermo de las conciencias atemorizadas de los vallisoletanos se inicia inmediatamente un proceso de “resocialización” política para difundir entre todos los estratos sociales una cultura política acorde con el régimen dictatorial en ciernes que lo legitime y le dote de estabilidad.

Desde los primeros momentos de construcción de un universo político nuevo por parte de las autoridades militares, la ciudad de Valladolid se convierte en un símbolo más del imaginario político franquista. Su pasado como capital del imperio de los Austrias, el ser la ciudad donde se fundó Falange Española de las JONS, el rápido triunfo del golpe de Estado en ella, etc., constituyen episodios utilizados para elaborar un discurso apologético y mitificador de la historia política local que justifica su proclamación como capital espiritual del nuevo régimen. Valladolid constituye, según

esta perspectiva, el lugar donde ha subsistido a través de los siglos la esencia del ser español y se convierte en un espacio simbólico para la Dictadura de Franco porque conecta sus principios ideológicos con el pasado imperial y centralista de España, legitimándolos. Nadie habría podido anticipar durante la República que una ciudad mayoritariamente obrera y socialista, en la que se desarrolla a lo largo de estos años un revolucionario aunque frustrado proceso de transformación de las culturas políticas ciudadanas, pasaría a la historia con una simplista y mitificada imagen fascista construida interesadamente por el régimen militar que durante cuarenta años detentará el poder en España.



Anexo I:

Relación de Asociaciones de Valladolid



**A. Listado de asociaciones la ciudad de Valladolid inscritas en el
Libro-registro de Asociaciones del Archivo del Gobierno Civil de
Valladolid¹**

NOMBRE	FUNDADA	MODIFICADA
Unión de Sindicatos católicos profesionales		Delegación de trabajo ²
Real Congregación del Santo alumbrado San Andrés		
Asociación humanitaria de pintores		Es disuelta el 12.III.32
Hermandad de nuestra Señora del Prado		
La Fraternidad, sociedad para socorro de enfermos		Es disuelta el 30.XI.20
Sociedad de socorros mutuos para capistas, bremistas, librerías y rayadores		
La Cerámica, sociedad de socorros para enfermos		
La Fe, sociedad de socorros para enfermos		
El Diamante, sociedad de obreros hojalateros y similares		
Juventud Socialista		
Gremio de transportes y similares		Se modifica el reglamento el 15.XI.28. Delegación de trabajo
Sociedad de obreros ferroviarios		
Centro de sociedades obreras		
Sociedad civil cooperativa de consumo, mutualidad y socorro		
Asociación Provincial de Magisterio Primario		Reforma el reglamento en 18.VII.34
Sociedad y gremio de oficiales sombrereros y similares		Delegación de trabajo
Asociación general de empleados y obreros de los ferrocarriles de España		
Sociedad de socorros mutuos, paro, enfermos del gremio de Sastres	20-IV-1877	
La primitiva humanitaria	13-III-1878	
Sociedad de San Andrés	19-II-1879	Reformada el 6-IV-32. Es disuelta el 26.III.46
La Progresiva, sociedad de socorros	30-VI-1888	Inscrita el 2.V.12
Sociedad protectora de cocheros	24-I-1890	
Academias de la Congregación de la Inmaculada Concepción y San Luis Gonzaga	15-X-1893	Inscrita el 9.XI.31

¹ Se reproduce el nombre de todas las asociaciones de la ciudad ordenadas por la fecha de su “fundación”. En las asociaciones en las que no se menciona dicha fecha aparecen las primeras. La fecha de “fundación” que consta en el libro-registro del Gobierno Civil, en muchos casos, no coincide con el momento en que se crea la asociación sino que se aproxima más a la de la inscripción. Por lo tanto, es una fecha orientativa, no rigurosamente fiable.

² La mayoría de las asociaciones de carácter profesional pasaron a depender de la Delegación de Trabajo, según consta en la fuente utilizada.

Gremio de Hortelanos	8-VII-1894	Modifica su reglamento el 4.IX.33. Delegación de Trabajo
Círculo Mercantil Industrial y Agrícola	5-IV-1895	Es reformado el 27.XII.22
Sociedad de obreros panaderos	1-XII-1897	
Asociación del arte de imprimir y oficios similares	31-IV-1897	
Asociación de canteros y marmolistas	1-IV-1898	
La Progresiva, sociedad de albañiles y peones	19-X-1898	
Sociedad de profesiones y oficios varios	23-VI-1898	
La Unión, sociedad de obreros en maderas	28-XII-1899	Cambia de nombre el 23.VII.14, La Unión, sociedad de obreros carpinteros
Colegio Pericial Mercantil	22-II-1899	
Sociedad de obreros curtidores	26-IV-1900	Delegación de trabajo
El Lazo, sociedad general de obreros pintores		Inscrita el 4.10.1900
La Reformada, socorro de enfermos	5-V-1900	
Asociación de obreros sastres	12-IX-1901	El 4.VI.32 se denomina Sociedad de obreras y obreros destajistas de sastré. Delegación de trabajo
Comunidad de Padres de la Compañía de Jesús del colegio de San José	30-IV-1902	Pasó a comunidades religiosas
La Margarita, sociedad de socorros mutuos	1-V-1902	Disuelta
Obreros agricultores y similares	26-IV-1902	
Colegio de Doctores y Licenciados en Ciencias y Filosofía y Letras	12-III-1902	Se reforma su reglamento el 23.X.24
Asociación de maestros pintores	6-VIII-1902	Delegación de trabajo
Confederación de profesores y profesoras particulares	14-VII-1904	Modificó su reglamento el 23.IV.26 y el 12.V.32. Delegación Trabajo
Maestros hojalateros y vidrieros	7-I-1905	Es disuelta el 14.IX.24
Centro instructivo obrero ferroviario	12-XII-1905	Reformada el 16.VII.06. Cambió su domicilio a Pi i Margall 3
Colegio Oficial de Veterinarios	10-X-1905	
Apostolado de señoras para el mejoramiento moral de la clase obrera	11-V-1905	
Gremio de labradores de la margen derecha del río Pisuerga	7-IV-1906	Disuelta
Asilo de Caridad	20-III-1907	El 26.VIII.35 modifica el Reglamento
Sociedad de obreros de la industria cerámica	21-VII-1907	
La unión de salchicheros	20-VII-1908	Disuelta el 28.V.32. Delegación de trabajo.
Círculo Liberal	18-I-1908	
Sociedad de obreros en hierro y demás metales	29-X-1909	Modificado el 4.VI.33. Delegación de trabajo
San Pedro Regalado	1-I-1910	
Sociedad de socorros mutuos para el gremio de herreros y cerrajeros	23-II-1910	Disuelta el 3.XI.18
Sociedad de socorros mutuos de los empleados de los tranvías de Valladolid	24-III-1910	
El material fijo, socorros mutuos	15-IV-1910	
Sociedad de defensa de maestros peluqueros y barberos	22-VIII-1910	En 1921 se funda la Cooperativa de maestros peluqueros y barberos
Centro social de juventudes obreras católicas	2-XII-1910	
Casa del Pueblo. Aglomeración cooperativa obrera vallisoletana	23-IV-1910	Disuelta el 26.V.28

Asociación nacional española de cazadores, pescadores y agricultores	20-XI-1911	Titulada después Sociedad regional de caza, pesca y agricultura
Asociación de dependientes de comercio e industria de Valladolid	1-XII-1911	Se reforma el reglamento el 19.V.23, el 23.XI.24 y el 8.IV.32
Sociedad de obreros ebanistas y oficios similares	21-III-1911	
La Esperanza, sociedad de socorros para enfermos	15.II.1911	
Sociedad de tejedores para socorro de enfermos	20-I-1912	Reforma del reglamento el 26.VII.32
Colegiación y caja de supervivencia e inutilidades de los practicantes	26-IX-1912	Reforma del reglamento el 26.VII.32
La Caridad, sociedad de socorros para enfermos	1-V-1912	
La Amistad del Taller de Fundición de Ferrovianos del Norte	24-IV-1912	
Juventud Republicana	28-I-1912	
Asociación de auxiliares de farmacia	29-XII-1912	
Asociación artística obrera de la Casa del Pueblo	7-II-1912	
Sociedad de obreros constructores de carruajes	16-IV-1912	Delegación de Trabajo
Sociedad de constructores de carruajes y similares	30-VI-1912	Reformada en 4.II.32
Asociación de expedidores de comestibles	24-I-1912	Reglamento del 22.VII.21 modificado el 14.VI.30. Delegación de trabajo
Organización de la agrupación socialista vallisoletana	9-V-1912	Reglamento modificado el 7.XI.31
Sindicato ferroviario de la Compañía del Norte	5-XI-1912	Se modifica el reglamento el 7.III.25 y el nombre el 17.III.27 Sindicato Nacional Ferroviario, zona 5ª, consejo obrero de Valladolid. Delegación de trabajo.
La Bienhechora de los hijos de la villa de Rueda	7-XII-1912	
Sociedad de socorros mutuos para enfermos entre ensambladores y ebanistas	22-VII-1913	
Sindicato católico de obreros tipógrafos y similares	10-I-1913	Se modificó el 22.VII.25. Delegación de trabajo.
Sindicato católico de obreros albañiles	6-XI-1913	Delegación de Trabajo
El progreso, obreros confiteros, pasteleros y similares	30-VI-1913	Delegación de trabajo
Sindicato católico de oficios varios	6-XII-1913	Delegación de Trabajo
Círculo de Calderón de la Barca	17-X-1913	
Los Exploradores de España, comité provincial	21-V-1913	Inscrita el 29.XII.20
Pacto federativo del ramo de la construcción	18-I-1913	Delegación de trabajo
Federación Nacional de Patronos de Castilla la Vieja	10-I-1914	Inscrita el 1.II.14
Real Automóvil club de Castilla	2-II-1914	
Sindicato católico de obreros electricistas	26-XII-1914	Delegación de trabajo
Cooperativa católica obrera	5-VI-1914	Modifica el reglamento el 26.IV.30
Círculo Liberal Romanonista	1-IX-1914	Se reformó el 29.IX.17

Sociedad de obreros molineros	9-VII-1914	
Sociedad de Estudios Históricos Castellanos	12-II-1914	Inscrita el 17.VII.23
La Liebre Blanca, sociedad de cazadores	22-I-1915	
Sindicato católico de obreros panaderos	26-X-1915	Delegación de trabajo
Sociedad local de fondistas y similares	3-IV-1915	
Hermandad del Santo Ángel de la Guarda	24-VI-1915	
Asociación de prensa diaria	12-VIII-1915	Delegación de trabajo
Asociación nacional de padres y jefes de familia contra el laicismo de la enseñanza	6-III-1915	
La Peña Castellana, sociedad de excursiones	30-XII-1916	
La Mutualidad Obrera, sociedad de servicios médico-farmacéuticos	24-XI-1916	Inscrita el 1.XII.16
Círculo Liberal Conservador	29-XII-1916	Clausurada por orden gubernativa el 31.XII.27
Asociación patronal del gremio de curtidos y similares	25-XII-1916	Modificó su reglamento en 1927. Se disolvió en 1930. Delegación de trabajo
La Filantrópica Artística	28-XI-1916	Modifica el reglamento el 19.XI.32
Sociedad general de obreros de fábricas de gas, electricidad y similar	3-X-1916	
Asociación de antiguos alumnos del colegio de San José	26-XI-1916	
Sociedad general de dependientes de comercio, industria y banca	26-VI-1916	Modifica el reglamento el 17.III.28
Juventudes obreras católicas	2-XII-1916	Modifica el reglamento el 27.VIII.45. Delegación trabajo
Sociedad de confiteros, pasteleros y similares	30-X-1917	Reforma reglamento el 29.VIII.31. Delegación de trabajo
Cooperativa del crédito popular agrario	7-X-1917	Disuelta el 17.IV.34
Casino Republicano	16-IV-1917	Modifica el reglamento el 19.VIII.25 y 26.12.33
Asociación de catedráticos de escuelas de comercio	31-XII-1917	Inscrita el 9.I.18
Colegio Provincial de Médicos	5-XII-1917	Inscrita el 9.I.18
Sociedad Castellana de representantes de comercio y de la industria	22-IV-1918	Inscrita el 18.V.18. Modifica su reglamento en diciembre de 1923. Disuelta el 24.III.26. Delegación Trabajo
Unión Deportiva Castellana	29-I-1918	
El Imperial, sociedad de baile	9-II-1918	
La Maquinista Terrestre	3-IV-1918	Causa baja el 20.VI.18
Cámara Oficial de la Propiedad Urbana	3-IV-1918	
Sindicato católico de los ferroviarios españoles	5-IV-1918	
Sociedad de obreros pintores-decoradores	15-IV-1918	Delegación de Trabajo
Santa Cecilia, sociedad de socorros mutuos de sacristanes y organistas	25-IV-1918	
Círculo católico de obreros	25-IV-1918	
Asociación católica de escuelas y círculos de obreros	25-IV-1918	
Sociedad de socorros mutuos de maquinistas y fogoneros La Unión	22-V-1918	Nuevo domicilio en Zúñiga 1. Modifica el reglamento el 28-VI-32
Juventud Vallisoletana del Partido Socialista Obrero	28-VI-1918	

Sociedad de seguros mutuos contra incendios	1-VII-1918	Reforma el reglamento el 11.III.24
Cooperativa católica de Valladolid (panadería)	20-VII-1918	
Asociación musical	19-X-1918	Cambia nombre el 22.VII.29 por Federación nacional de profesores de orquesta
Unión de los ferroviarios del Norte	8-VIII-1918	
Ideal Venecia, sociedad artístico-literaria y de recreo	20-VIII-1918	
La Peña Artística	22-VIII-1918	
Sindicato católico de dependientes de comercio, industria y banca	23-VIII-1918	
Asociación de cazadores y agricultores de Castilla la Vieja	9-X-1918	Se reforma el 14.X.14 y 20.IV.33
La Agrícola Castellana, asociación de labradores	10-X-1918	
La Dicha, sociedad de cocineros, camareros y similares	29-X-1918	Se fundió con La Unión, sociedad de camareros y similares
Alianza Francesa, sociedad para la propagación de la lengua francesa	5-XI-1918	
Asociación católica del magisterio vallisoletano	28-III-1918	
Sindicato católico de metalúrgicos	1-II-1918	Delegación de trabajo
El Odeón, sociedad artística	12-X-1918	
Junta provincial de ganaderos	8-I-1919	
Asociación Junta Diocesana de Acción Católica	17-I-1919	
Peña Rincón de Soto	24-I-1919	
Agrupación federativa de Ferrocarriles del Norte	25-I-1919	Delegación de trabajo
Sociedad similar de fondistas y similares de Castilla		Delegación de trabajo. Disuelta 18.VII.29
La Unión, sociedad de camareros y similares	7-IV-1919	
Sindicato único de patronos del ramo de la construcción	2-V-1919	
Asociación de antiguas alumnas del colegio de Nuestra Señora del Rosario	3-V-1919	Se reforma el 24.III.30
Grupo de estudiantes socialistas	15-V-1919	
Sociedad de defensa de los zapateros de Valladolid	23-V-1919	
Sociedad de obreros municipales	12-VI-1919	Delegación de trabajo
Asociación de funcionarios de la diputación provincial	21-VI-1919	Se reforma el 5.II.25. Delegación de trabajo
Sociedad obrera de joyeros, plateros y similares	24-VI-1919	
Empleados espectáculos públicos	16-VII-1919	Delegación de trabajo
Sindicato de fabricantes del pan	19-VII-1919	
Sociedad de obreros constructores de calzado cortadores guarneadores	23-VII-1919	Fusión con la sociedad de guarnicioneros como asociación general de obreros en piel
Sociedad cooperativa de los ferroviarios del Norte	28-VII-1919	
Sociedad general de obreras de la aguja	11-VIII-1919	Se modifica en 2.IV.32

La Unión Cartonífera	23-VIII-1919	Delegación de trabajo
Dueños de cafés, bares y cervecerías	1-IX-1919	Delegación de trabajo
Sindicato único del arte del hierro	24-IX-1919	Delegación de trabajo
Gremio de maestros albañiles y contratistas de obras	30-IX-1919	Delegación de trabajo
Círculo de Recreo	21-X-1919	Modifica su reglamento el 31.X.22 y el 8.2.44
Profesores de banda, unión musical vallisoletana	27-X-1919	
Academia de estudios históricos-sociales	5-XI-1919	
Liga de compradores de libros	13-XI-1919	
Asociación de Guarnicioneros	24-XI-1919	Se fusiona y pasa a la Asociación general de obreros y obreras de la piel
Gremio de almacenistas y constructores de muelles y similares	3-XII-1919	
Empleados obreros municipales	4-XII-1919	Delegación de trabajo
Sindicato agrícola de cultivadores de remolacha	7-XII-1919	
Federación patronal de Valladolid y provincia	17-XII-1919	
Gremio de quincalla, perfumería y similares	23-XII-1919	Delegación de trabajo
Centro Tradicionalista de Instrucción	9-III-1919	
Gremio de patronos canteros, marmolistas y similares	29-XII-1919	Delegación de trabajo
Sindicato único de trabajadores	16-I-1920	Disuelto el 5.III.25. Delegación de trabajo
Gremio de almacenistas de coloniales	13-I-1920	Delegación del trabajo
Asociación Beata Lestonnac de antiguas alumnas del colegio Enseñanza	14-I-1920	
Sociedad de dependientes peluqueros-barberos	1-VIII-1920	
Asociación de maestras del partido de Plaza y Audiencia	25-V-1920	
Motoclub de Castilla	26-II-1920	
Federación local de sociedades obreras	8-III-1920	Delegación de trabajo
Gremio de fabricantes de jabones	26-III-1920	Delegación de trabajo
Asociación de patronos sastres	26-III-1920	Se disuelve el 8.VII.32. Delegación de trabajo
Casa de Beneficencia	20-IV-1920	
La Unión, asociación de expendedores de carne de vaca	16-IV-1920	Reglamento en 13.I.23. Delegación de trabajo
Cooperativa del personal ferroviario	19-IV-1920	Reglamento del 7.VIII.21 y del 26.III.27
Comunidad vallisoletana cooperativa	26-IV-1920	
La Bienhechora, cocheros y conductores de autos y similares	28-IV-1920	El reglamento data de 20.VI.21. Se fusionó el 31.III.27 con la Sociedad protectora de cocheros
Asociación de peritos industriales de Castilla La Vieja	5-VI-1920	El reglamento se reforma el 24.IX.26 y se agrega "de Castilla La Vieja"
Federación local y provincial del ramo de construcción	5-VI-1920	
Cooperativa de funcionarios del Estado, provincia y municipio	10-VI-1920	

Asociación de secretarios de ayuntamientos de la provincia	24-VI-1920	
La Mutual de Farmacia	24-VII-1920	
Sociedad obrera de socorros mutuos La O, fábrica de azúcar La Victoria	19-VIII-1920	Reforma reglamento 2.III.35
Sociedad cooperativa obrera de talleres de Miguel de Prado	20-VIII-1920	Se disuelve el 4.IX.31
Casino del Gran Teatro	17-IX-1920	
Centro recreativo para clases y soldados del ejército	7-X-1920	
Sindicato católico de tranviarios	19-X-1920	Delegación de trabajo
Montepío del clero de la diócesis	5-XI-1920	
Mutua de Farmacia	10-XI-1920	
Sindicato de trabajadores agrícolas	20-XI-1920	Delegación de trabajo
Almacén cooperativo	27-XI-1920	
Asociación para la vigilancia de algunas calles del distrito de Portugaleta	4-XII-1920	
Colonia zamorana, socorros mutuos	18-XII-1920	
Asociación general de obreros y obreras en piel	21-XII-1920	Inscrita el 2.I.21. Se fusionó con las Sociedad de Guarnicioneros
Sociedad San Crispín y San Crispiniano, Castilla benéfica para enfermos	29-XII-1921	Modificación y nuevo nombre Castilla benéfica el 29.XII.21
Unión culinaria de reposteros, cocineros y similares	18-I-1921	El 22.III.30 se denomina Sociedad regional de Castilla La Vieja y León Unión culinaria
Asociación de socorros mutuos de peones, capataces y camineros	27-I-1921	Reforma del reglamento el 7.XI.22 y el 21.VI.34
Caja de ahorros y socorros mutuos para enfermedad del centro social de juventudes obreras católicas	18-II-1921	
Asociación de estudiantes católicos de Medicina	19-II-1921	
Asociación de estudiantes católicos de Filosofía y Letras	19-II-1921	
Asociación de estudiantes católicos del Instituto	19-II-1921	
Asociación de estudiantes católicos de Derecho	19-II-1921	
Asociación de estudiantes católicos de maestras	24-II-1921	
Asociación de alumnos y antiguos alumnos normalistas	4-II-1921	Inscrita el 17.VII.23
Sociedad de socorros mutuos para enfermos entre cajistas, impresores y litógrafos, encuadernadores y rayadores	7-III-1921	
Federación de estudiantes católicos	8-III-1921	
Asociaciones de estudiantes católicos de bachillerato del colegio San José	8-III-1921	Clausurado el domicilio social el 9.XI.31
Unión veterinaria nacional	31-III-1921	
Comisión mixta entre la Sociedad patronal de artes gráficas y la Asociación del arte de imprimir y similares	30-IV-1921	
Federación de peritos agrícolas y escolares	1921	

Asociación de padres de los estudiantes católicos	1-VII-1921	
Mutualidad mercantil vallisoletana	2-VII-1921	
Sindicato católico de oficios varios femeninos	26-VIII-1921	Delegación de trabajo
Sindicato católico de modistas	26-VIII-1921	Delegación de trabajo
Universidad Popular	18-X-1921	El 24.IV.34 se modifica el reglamento y se agrega al nombre Pablo Iglesias
Amigos de la cultura del niño del barrio de la Victoria	5-XI-1921	Se disuelve el 14.IX.27
Asociación de vecinos de Valladolid	28-XI-1921	Inscrita el 12.IV.22. Delegación de trabajo
Casino Republicano del 9º distrito	2-I-1922	
Sociedad odontológica castellana	20-I-1922	
Comunidad de regantes de la acequia de Arca Real	7-II-1922	
Asociación carbonera vallisoletana integrada por almacenistas y detallistas de carbones minerales	9-II-1922	Delegación de trabajo
Gremio de vendedores al por menor de pescados	6-III-1922	Reforma del reglamento el 2.IV.32. Delegación de trabajo
Casa de Palencia	25-III-1922	Se disuelve el 20.XI.23
Asociación para socorros mutuos del personal del Ferrocarril del Norte	29-III-1922	
Asociación de enseñanza católica	5-IV-1922	
Sección de maquinistas y fogoneros Ferroviarios del Norte	3-V-1922	Delegación de trabajo
Sociedad de obreros carboneros	8-V-1922	
Sección de honras fúnebres de la unión de sindicatos católicos profesionales y el Círculo católico de obreros	9-V-1922	
El Recreo, sociedad familiar de baile	20-V-1922	
Unión farmacéutica provincial	1-VI-1922	Inscrita el 11.VI.23
Juventud Maurista	3-VII-1922	Inscrita el 14.I.23
Casino de Tiro Nacional	15-VII-1922	Se disuelve el 4.III.24
Comunidad republicana cooperatista de la provincia	27-X-1922	
Juventud social católica	31-X-1922	
Asociación general de estudiantes	28-XII-1922	
Sociedad de socorros mutuos entre los individuos que ejercen el oficio de sastre en Valladolid	1-II-1923	
Trabajo Libre, sociedad de oficiales y peones albañiles	4-IV-1923	Delegación de trabajo
Unión de expendedores de vino al por menor	21-IV-1923	Modifica su reglamento el 4.IV.36
Sociedad deportiva ferroviaria	6-VI-1923	
Asociación nacional de jefes molineros de España y montepío de la misma	13-VII-1923	
Sindicato libre profesional de empleados de Banca y Bolsa	18-VII-1923	Delegación de trabajo
Federación castellano-leonesa de clubs de fútbol	16-X-1923	Se modifica el reglamento el 23.VII.24
Mutualidad maternal	14-XI-1923	

Unión Patriótica castellana	21-XII-1923	El 4.V.31 se modifica su reglamento y su nombre, Centro Regional Castellano. El 13.II.32 se llama Bloque Agrario, Centro Regional Castellano. El 26.XI.32 se disuelve.
La Gremial, cooperativa lechera, sociedad de ganaderos de vacas de leche	26-XII-1923	
Ateneo de Valladolid	7-X-1923	Inscrita el 8.VII.29
Club Deportivo Español	4-I-1924	
La Viña, sociedad de zalemeros	2-II-1924	Delegación de trabajo
Tiro Nacional de España, representación de Valladolid	10-III-1924	El 19.V.30 se modifica su reglamento
Gremio de almacenistas de carbones minerales	25-II-1924	Delegación de trabajo
Sociedad cooperativa ferroviaria de casas baratas	18-III-1924	
Sociedad de socorros mutuos de maestros peluqueros y barberos	12-IV-1924	
Real Sociedad Hípica de Valladolid	28-VII-1924	Se modifica el reglamento el 24.IV.30 y el 3.VIII.34
Ateneo La Amistad	25-IX-1924	Es clausurado el 26.VI.25
Unión Deportiva Luises	16-VI-1924	
Sindicato vallisoletano de obreros de María Inmaculada	30-VIII-1924	Delegación de trabajo
Sindicato católico de sastres	13-XII-1924	Delegación de trabajo
Coral Vallisoletana	21-IX-1924	Se modifica el reglamento el 9.V.34
La unión de amigos de socorros mutuos de Valladolid	22-I-1925	Se fusiona con la Protectora de cocheros el 31.III.27
Los amigos del arte	27-I-1925	
Sindicato agrícola de cultivadores de la remolacha	18-II-1925	Cambia de nombre el 16.V.29, Sindicato de cultivadores de remolacha de Castilla la Vieja. Modifica su reglamento el 5.II.30, el 27.III.30 y el 10.III.31
Colegio castellano-leonés de árbitros	16-IV-1925	Modifica su reglamento el 17.IX.26
Real Academia de Medicina y cirugía	23-V-1925	Delegación de trabajo
Unión católico-agraria castellano-leonesa	22-XI-1925	Inscrita el 3.VII.25
Rubia Fútbol Club	11-VII-1925	Inscrita el 26.V.25
Sociedad de almacenistas de carbones	22-VII-1925	Delegación de trabajo
Club ciclista castellano	7-VII-1925	Se modifica el reglamento el 7.VI.26
San Pedro Regalado	6-VIII-1925	
Iberia Fútbol Club	11-VIII-1925	
Asociación de empleados y obreros municipales	30-XI-1925	Se modifica el reglamento el 6.III.26 y el 15.XI.28. Delegación de trabajo
Colegio Provincial de Médicos	24-XII-1925	Inscrita el 5.II.26
Federación de profesores especiales de Escuelas de Comercio de España	5-I-1926	
Sociedad Real Unión Deportiva	21-I-1926	
Junta Patriótica de Damas	26-I-1926	
La Protectora, gremio de industriales de carruajes de transportes	23-IV-1926	Se modifica el reglamento el 31.V.34, Sociedad protectora La Unión de Conductores de coches automóviles y similares, y el reglamento, el 27.IV.36

Mutua harinera castellana de accidentes	1-V-1926	
Asilo de niños desamparados, escuela de Reforma para menores abandonados, viciosos y delincuentes	20-V-1926	
Sociedad de acomodadores de espectáculos públicos	25-V-1926	
Sociedad de clases pasivas	5-VIII-1926	Se modifica el reglamento el 21.V.35
Unión española de fabricantes de pastas para sopas	1-II-1927	Delegación de trabajo
Congreso nacional cerealista-junta organizadora	28-I-1927	
Oficina municipal de trabajo	8-II-1927	Esta oficina contra el paro funciona desde 1913
Asociación de Ingenieros agrónomos	11-II-1927	
Sociedad cooperativa F.C.	23-II-1927	
Apostolado de Señoras, centro obrero de Nuestra Señora del Carmen de las Delicias	1-III-1927	
Gremio y sociedad de cafés de 30 céntimos taza	21-V-1927	
Asociación profesional de estudiantes de Medicina	26-III-1927	
Asociación artística de la Casa del Pueblo	2-IV-1927	
Academia de Jurisprudencia	12-IV-1927	
Asociación de maestros municipales	20-IV-1927	Se disuelve el 6.II.35
Caballeros eucarísticos y discípulos San Juan	3-V-1927	
Unión Deportiva	12-V-1927	
Asociación benéfico-ferroviaria	12-V-1927	Se modifica el reglamento el 5.VI.34 y el 11.VII.34
Mutua patronal vallisoletana	10-VI-1927	
Asociación de fabricantes de harina de Castilla	15-VII-1927	Se modifica el reglamento el 7.VI.33 y el 6.II.35. Se denomina Asociación de Fabricantes de Harinas de Castilla y del centro de España el 24.I.36
Legión católica española	8-VII-1927	
Unión Boxin Club	13-VIII-1927	
Titán Fútbol Club	8-VIII-1927	
Asociación de jefes y obreros molineros	24-VIII-1927	
Juventud de la Unión Patriótica	12-IX-1927	
Colegio de Matronas de Valladolid y Provincia	12-IX-1927	
Peña taurina Marcial Lalanda	5-X-1927	
Sociedad La Perla de dueños de Casas de huéspedes	21-XI-1927	Delegación de trabajo
Asociación de empleados del ramo de consumos	31-XII-1927	El 1.IV.30 cambia su nombre por Asociación de dependientes municipales. El 25.II.32 se fusiona con Empleados y obreros municipales que será el Sindicato Municipal de Valladolid. Delegación de trabajo
Liga contra la pública inmoralidad	17-I-1927	
La nueva protectora de las familias, socorro de enfermos	27-XI-1928	
Asociación del Fomento del Turismo	10-II-1928	Se disuelve el 30.IV.42

Sociedad gimnástica obrera	11-II-1928	
Academia de Ciencias Médicas y Naturales de Castilla y León	25-II-1928	
Asociación de cultura musical	29-II-1928	
Mutualidad Previsora	21-IV-1928	Se disuelve el 22.I.29
Almacenistas de mecería, quincalla y similares de Castilla la Vieja	12-V-1928	Delegación de trabajo
Caja para la vejez e inutilidad del personal del Círculo de Recreo	25-V-1928	
Asociación deportiva de pesca	25-V-1928	
Mutualidad castellana de auxilios sociales	19-VI-1928	
Cofradía de Nuestra Señora del Pilar	28-VI-1928	Se modifica el reglamento el 16.VI.37
Real Academia de Bellas Artes	11-VII-1928	
Real Valladolid Deportivo	12-VII-1928	El 18.VII.31 se llama Club Valladolid Deportivo
Banco cooperativo integral	29-IX-1928	Inscrito el 23.VIII.28
Cooperativa de casas baratas	15-IX-1928	Inscrita el 4.IX.28
Gremio de expendedores de vinos al por mayor	30-X-1928	Delegación de trabajo
Sindicato católico de camareros de hoteles, restaurantes, cafés y bares La Prosperidad	23-XI-1928	El 26.XI.30 se llama La Prosperidad, sindicato profesional de camareros de hoteles, restaurantes, cafés y bares Delegación de trabajo
Sindicato católico de dependientas y empleadas	21-XII-1928	Delegación de trabajo
Juventud Republicana	27-XII-1928	
Sociedad de auxiliares de notarios	20-I-1929	Se disuelve el 21.IV.36
Sociedad de socorros mutuos La Mutual Unión Hispania	5-II-1929	
La Previsora, sociedad de socorros mutuos	28-I-1929	Se modifica el reglamento el 9.IV.35
La Radical, asociación de tablajeros	29-III-1929	Delegación de trabajo
Peña taurina vallisoletana	27-III-1929	
Agrupación de almacenistas de carbones	18-IV-1929	Se disuelve el 28.III.32. Delegación de trabajo
Gremio de ferretería y similares	13-IV-1929	Delegación de trabajo
Cooperativa de casas baratas La Telegráfica	26-VI-1929	
Sociedad de dependientes de vaquerías	5-IX-1929	Delegación de trabajo
Asociación vallisoletana de industriales del automóvil	10-IX-1929	Delegación de trabajo
Asociación cooperativa de piensos de ganaderos diversos de Valladolid y provincia	10-XI-1929	Se modifica el reglamento el 13.IV.33 y el nombre del Sindicato de ganaderos diversos de Valladolid y provincia. Se cambia el reglamento el 21.I.35. Se disuelve el 31.III.36
Montepío de las ambulancias de la Cruz Roja Española de Valladolid	17-XI-1929	
Cámara de transportes mecánicos de Valladolid	22-XI-1929	
La Mutual Unión Hispánica	28-I-1929	
Cooperativa de leche de Valladolid y provincia	5-I-1930	
Asociación profesional de estudiantes de Derecho de la Universidad de Valladolid	19-I-1930	

Sociedad Deportiva Española F.C.	27-I-1930	
Asociación confesional de Estudiantes de Medicina	5-II-1930	
La Venatoria de Valladolid, sociedad de caza, pesca y agricultura	12-III-1930	
Real Tennis Club	17-III-1930	
Deportiva Cinegética, sociedad de cazadores	31-III-1930	Cambia su domicilio el 8.IV.30 a Macías Picavea 5, principal
Asociación Patronal del Comercio e Industria de Valladolid	29-III-1930	Delegación de trabajo
La Casuca Montañesa	8-IV-1930	
Asociación de estudiantes de bachillerato universitario	12-V-1930	El 4.XI.31 se modifica el reglamento y el nombre Asociación profesional de Estudiantes de Bachillerato de Valladolid
La Mutual Benéfica	20-V-1930	
Peña Félix Rodríguez II	18-V-1930	
Asociación católica diocesana del Magisterio de Valladolid	8-VI-1930	
Montepío de empleados de la Confederación Hidrográfica del Duero	26-VI-1930	Se disuelve el 9.VI.33
La Cerámica, asociación de socorros mutuos	16-VII-1930	
Asociación provincial del magisterio de la provincia	31-VII-1930	
Sociedad de obreros de contratas ferroviarias	12-VIII-1930	
Asociación profesional de estudiantes de la Facultad de ciencias	7-X-1930	
Asociación profesional de estudiantes de la Escuela de Comercio	10-X-1930	
Partido Republicano Radical Socialista	27-X-1930	Se modifica el reglamento el 6.III.33. Se disuelve el 30.I.34
Federación Universitaria Escolar de Valladolid	16-IV-1930	El 29.XI.30 entra en la Federación las asociaciones de Comercio, Ciencia, Derecho y Medicina
Club Maravillas	21-I-1930	
Colegio Oficial de Odontólogos de la 8ª región	13-III-1931	
Alianza Republicana	10-IV-1931	Se disuelve el 6.IV.34
Asociación profesional de alumnos de la Escuela Industrial	22-IV-1931	
Acción Nacional Castilla	25-V-1931	A partir del 9.V.32. se llama Acción Popular en Castilla. Se modifica el reglamento el 24.I.34
Sociedad regional de aparejadores de Castilla la Vieja	18-VI-1931	Delegación de trabajo
Asociación profesional de empleados de banca	23-V-1931	Inscrita el 29.III.32
Partido Comunista de España. Radio de Valladolid	26-V-1931	
Agrupación de peritos y técnicos industriales de la Escuela Superior del Trabajo	9-VI-1931	Delegación de trabajo
Sociedad de empleados técnicos administrativos y subalternos del Excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid	6-V-1931	Delegación de trabajo

Agrupación de corredores de cereales de la provincia	26-VI-1931	Delegación de trabajo
Sociedad de obreros cervecedores y similares	20-VI-1931	
Asociación de familias religiosas de Castilla la Vieja y León	15-VII-1931	
Asociación de funcionarios de previsión social Valladolid-Palencia	24-VII-1931	Delegación de trabajo
Sociedad de personal de hospitales, etc.	24-VII-1931	
Asociación de industriales de carbones	7-VIII-1931	Se disuelve el 22.VIII.32. Delegación de trabajo
Obreros conductores de automóviles La Unión	4-VIII-1931	
Peña taurina Vicente Barrera	25-VIII-1931	
Sección de expendedores de talones y timbre de España	17-IX-1931	Delegación de trabajo
Federación regional de patronos peluqueros-barberos de Castilla La Vieja	10-VII-1931	Delegación de trabajo
Hermandad del Ángel y Arcángel San Miguel	24-IX-1931	Se modifica el reglamento el 30.VIII.34
Terpsicore Club, sociedad de recreo	24-IX-1931	
Sociedad de obreros azucareros y alcoholeros	18-IX-1931	Delegación de trabajo
Sociedad de obreros del ramo de carnes y oficios similares	8-X-1931	
Sociedad de obreros poslandistas	12-V-1931	
Sociedad de obreros y obreras de productos alimentarios	6-IX-1931	
Subsección de Valladolid de la Federación nacional de la industria ferroviaria sección Norte	23-IX-1931	Delegación de trabajo
Federación comarcal de trabajadores de la tierra	27-IX-1931	
Asociación profesional de estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras	17-XI-1931	
Patronal Agrícola	22-XI-1931	Delegación de trabajo
Gremio de vendedores de frutas y hortalizas al por menor de los mercados de Valladolid	16-XI-1931	Se disuelve el 19.V.32. Delegación de trabajo
Señoritas de la caridad y obra de la beata Luisa Marillae	9-XII-1931	Delegación de trabajo
Asociación nacional de retirados del ejército y armado zona 7ª	8-XII-1931	Se fusionó con la Sociedad de Clases Pasivas
The Happy Club	18-XII-1931	
Juventud Católica Parroquial española. Centro parroquial de San Ildefonso	19-XII-1931	
Juventud Republicana Radical Socialista	16-XII-1931	Se disuelve el 29.I.34
Juventud Socialista Obrera Vallisoletana	5-X-1931	
Asociación de auxiliares de la Universidad de Valladolid	14-I-1932	
Sociedad de Sofers	13-II-1932	
Asociación castellana de fomento cultural	21-II-1932	
Club Deportivo Europa	11-III-1932	
Asociación de empleados de la caja de ahorros y monte de piedad	20-III-1932	Se disuelve el 20.II.33. Delegación de trabajo
Liga Anticomunista Española de Valladolid	25-II-1932	Se disuelve el 4.XI.34
Sindicato único de trabajadores	13-III-1932	Delegación de trabajo

Asociación de estudiantes católicos de Comercio	17-III-1932	
Federación nacional de clases medias, sección de Valladolid	26-III-1932	Delegación de trabajo
Atlético Club, sociedad deportiva	27-I-1932	
Asociación de recaudadores y auxiliares de contribuciones e impuestos del Estado	25-I-1932	
Cofradía de las Siete Palabras	23-III-1932	
Izquierda Republicana Anticlerical	13-III-1932	
Ateneo de divulgación social	7-IV-1932	
Colegio de Delegados de Seguros	16-IV-1932	Delegación de trabajo
Sindicato de sirvientas y obreras	17-IV-1932	
Asociación profesional de estudiantes de la Escuela Elemental del Trabajo	14-I-1932	
Asociación de propietarios de camiones, automóviles de la provincia de Valladolid	13-I-1932	Delegación de trabajo
Talleres de la Santa Casa de Nazaret	25-IV-1932	Delegación de trabajo
Centro Tradicionalista	2-V-1932	
Junta Castellana de Actuación Hispánica	22-IV-1932	
Federación vasca de estudiantes	16-V-1932	
Sindicato de Funcionarios municipales	7-V-1932	
Peña Herlacar, sociedad de recreo	30-V-1932	
Club Deportivo Delicias	28-VII-1932	
Sport Club San Miguel	7-VII-1932	
Club Deportivo Pintura	9-VII-1932	
Unión Castilla, sociedad deportiva	8-VIII-1932	
La Protectora, sociedad de socorros mutuos	1-VII-1932	Se cambia su reglamento el 24.III.34 y el 28.X.35
Victoria Fútbol Club	6-VIII-1932	
Nuestra Peña, sociedad de recreo	17-VIII-1932	Se modifica su reglamento el 24.VII.33
Colegio de maestros titulados privados del distrito universitario de Valladolid	7-VIII-1932	
Club Deportivo San Isidro	9-IX-1932	Se disuelve el 24.I.35
Club Deportivo Arenas	2-IX-1932	
Hogar Leonés	16-II-1932	
Mutualidad escolar de Joaquín Costa de la Escuela Graduada de niñas aneja a la Escuela Normal	4-XI-1932	Es modificada el 20.II.36
Socorro Rojo Internacional	13-IX-1932	
Bloque Agrario Castellano	17-XII-1932	Se disuelve el 25.IV.36
Grupo de Acción Republicana de Valladolid	5-II-1932	
Asociación católica de padres de familia	16-II-1933	
Junta provincial de propietarios de fincas rústicas	6-II-1933	Delegación de trabajo
Sociedad cultural recreativa Amigos de la Rubia	25-III-1933	
Juventud Tradicionalista	16-V-1933	
Amaika Sporting Club	22-V-1933	
Centro Leonés	23-V-1933	El 30.IV.36 se modifica el reglamento y se llama Centro Leonés Segoviano
Asociación femenina tradicionalista Las Margaritas de Valladolid	30-VI-1933	
Amigos de la Unión Soviética	29-VII-1933	

Centro de juventud católica Nuestra Señora del Carmen Delicias	14-VIII-1933	
Centro cultural del cuerpo subalterno del ejército	15-VIII-1933	El 27.I.34 se modifica el reglamento
Juventud católica de San Juan	31-VIII-1933	
Mutualidad de padres de familia	2-IX-1933	
Juventud católica de la parroquia de la Antigua	8-IX-1933	
La Peña Obrera	22-IX-1933	
Centro juventud católica antoniana	27-IX-1933	
Defensa de la propiedad urbana española	27-IX-1933	
La Aurora, sociedad de socorros mutuos entre camareros, cocineros y similares	10-X-1933	Es disuelta el 27.V.35
Partido Republicano Radical Socialista Independiente	2-XI-1933	Es disuelto el 5.IV.34
Juventud católica de la parroquia de San Pedro	9-XI-1933	
Juventud católica de la parroquia del Salvador	12-XI-1933	
Juventud católica de la parroquia de San Miguel	5-XII-1933	
Juventud católica de la parroquia de San Lorenzo	15-XII-1933	
Conferencia de San Vicente de Paul de San Andrés	22-XII-1933	
Conferencia de San Francisco de Asís	14-I-1934	
Juventud Republicana Autónoma	30-I-1934	
Unión Republicana Femenina	30-I-1934	
Sociedad de estudiantes de UGT	2-II-1934	
Conferencia de San Pedro	11-II-1934	
Agrupación Aastellana del Arte	11-II-1934	
Partido Republicano Radical	11-II-1934	
Juventud católica del barrio de la Victoria	10-III-1934	
Agrupación de estudiantes vascos	21-IV-1934	
Agrupación municipal de Izquierda Republicana	27-IV-1934	
Centro de juventud católica de la parroquia de San Esteban	11-V-1934	
Centro instructivo protector de ciegos	21-V-1934	
Hermanad de Nuestra Señora de Gracia	5-VII-1934	
Izquierda Radical Socialista	14-VII-1934	El 27.VII.34 se cambia del nombre por Partido Republicano Radical Socialista
Juventud católica de Santa María Magdalena	2-VIII-1934	
Juventud de Izquierda republicana	9-VIII-1934	
Partido Republicano Radical Demócrata	15-VIII-1934	El 1.III.35 cambia su nombre por el de Unión Republicana
Unión diocesana de la juventud católica femenina	1-IX-1934	
Institución Libre de Enseñanza	6-IX-1934	
Sociedad cultural de padres de familia	25-IX-1934	
Asociación de comerciantes de cereales de Castilla la Vieja y León	19-X-1934	
Cuna de Jesús	5-XI-1934	

Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Ciencias y Filosofía y Letras	19-XI-1934	
Juventud católica masculina de la parroquia de San Martín	2-XII-1934	
Renovación Española	15-XII-1934	
Montepío de Procuradores	31-VII-1934	Se modifica el reglamento el 27.VI.36
Canoe Valladolid Club	16-I-1935	
Asociación de radiooyentes	19-I-1935	
Agrupación de almacenistas de utensilios esmaltados de España	2-II-1935	
Club Marte F.C.	15-III-1935	
Socorros mutuos empleados cinema Coca	16-III-1935	El 9.III.36 se cambia el reglamento
Amigos del Hospital de Santa María de Esgueva	9-IV-1935	
Club taurino Fernando Domínguez	12-IV-1935	
Partido Nacionalista Español	29-IV-1935	
Centro Republicano Radical	9-V-1935	
Asociación católica de obreros de socorros mutuos	16-V-1935	
Antiguas alumnas de la escuela práctica graduada aneja a la Normal	19-V-1935	
Sección femenina de Renovación Española	16-VI-1935	
Juventud de Renovación Española	4-IX-1935	
Asociación para recoger y colocar niños desamparados en familias	12-X-1935	
Asociación de exalumnos del colegio de Nuestra Señora de Lourdes	24-X-1935	
Jaque Club Peña Ajedrez	30-X-1935	
Club deportivo Isla	5-XI-1935	
Asociación castellana de cultivadores de remolacha	11-XII-1935	
La Benéfica, sociedad de ciegos e inválidos vendedores de lotería	13-XII-1935	
Amigas del Hospital de Santa María de Esgueva	24-XII-1935	
Sociedad de socorros mutuos de empleados de contratas del Ferrocarril del Norte	31-XII-1935	
Unión diocesana de mujeres católicas	26-III-1936	
Asociación de Auxiliares de Notarías	2-V-1936	
Mutual ganadera	3-V-1936	
Federación española del Partido Unión Republicana	10-V-1936	
Unión de sordo-mudos	4-VI-1936	
La Leal, sociedad de socorros mutuos	12-VI-1936	
Asociación mutual de seguros de lunas, cristales y mármoles	17-VI-1936	
Sindicato único del ramo de la madera	18-VI-1936	
Sindicato mercantil	20-VI-1936	
Juventud española sindicalista obrera	14-VI-1936	
Sindicato único de la industria de la construcción	13-VII-1936	

B. Listado de asociaciones de la ciudad inscritas en el Libro-registro de Asociaciones del Archivo del Gobierno Civil de Valladolid ordenadas según su función³

1. Relación de asociaciones laborales

1. Unión de sindicatos católicos profesionales
2. El Diamante, sociedad de obreros hojalateros y similares
3. Gremio de transportes y similares
4. Sociedad de obreros ferroviarios
5. Centro de sociedades obreras
6. Asociación Provincial de Magisterio Primario
7. Sociedad y gremio de oficiales sombrereros y similares
8. Asociación general de empleados y obreros de los ferrocarriles de España.
9. Gremio de hortelanos (8-VII-1894)
10. Círculo Mercantil Industrial y Agrícola (5-IV-1895)
11. Sociedad de obreros panaderos (1-XII-1897)
12. Asociación del arte de imprimir y oficios similares (31-IV-1897)
13. Asociación de canteros y marmolistas (1-IV-1898)
14. La Progresiva, sociedad de albañiles y peones (19-X-1898)
15. Sociedad de profesiones y oficios varios (23-VI-1898)
16. La Unión, sociedad de obreros en maderas (28-XII-1899)
17. Colegio Pericial Mercantil (22-II-1899)
18. Sociedad de obreros curtidores (26-IV-1900)
19. El Lazo, sociedad general de obreros pintores (4-10-1900)
20. Asociación de obreros sastres (12-IX-1901)
21. Obreros agricultores y similares (26-IV-1902)
22. Asociación de maestros pintores (6-VIII-1902)
23. Confederación de profesores y profesoras particulares (14-VII-1904)
24. Maestros hojalateros y vidrieros (7-I-1905)
25. Colegio Oficial de Veterinarios (10-X-1905)
26. Sociedad obreros de la industria cerámica (21-VII-1907)
27. La unión de salchicheros (20-VII-1908)
28. Sociedad de obreros en hierro y demás metales (29-X-1909)
29. Casa del Pueblo. Aglomeración cooperativa obrera vallisoletana (23-IV-1910)
30. Sociedad de obreros ebanistas y oficios similares (21-III-1911)
31. Asociación de auxiliares de farmacia (29-XII-1912)
32. Sociedad de obreros constructores de carruajes (16-IV-1912)
33. Sociedad de constructores de carruajes y similares (30-VI-1912)
34. Asociación de expedidores de comestibles (24-I-1912)
35. Sindicato ferroviario de la Compañía del Norte (5-XI-1912)
36. Sindicato católico de obreros tipógrafos y similares (10-I-1913)
37. Sindicato católico de obreros albañiles (6-XI-1913)

³ Las asociaciones se hallan ordenadas cronológicamente, según la fecha, supuestamente, de “fundación” que aparece junto al nombre, si consta en el registro.

38. El Progreso, obreros confiteros, pasteleros y similares (30-VI-1913)
39. Sindicato católico de oficios varios (6-XII-1913)
40. Pacto federativo del ramo de la construcción (18-I-1913)
41. Federación nacional de patronos de Castilla la Vieja (10-I-1914)
42. Sindicato católico de obreros electricistas (26-XII-1914)
43. Sociedad de obreros molineros (9-VII-1914)
44. Sociedad de estudios históricos castellanos (12-II-1914)
45. Sindicato católico de obreros panaderos (26-X-1915)
46. Sociedad local de fondistas y similares (3-IV-1915)
47. Asociación de prensa diaria (12-VIII-1915)
48. Asociación patronal del gremio de curtidos y similares (25-XII-1916)
49. Sociedad general de obreros de fábricas de gas, electricidad y similar (3-X-1916)
50. Sociedad general de dependientes de comercio, industria y banca (26-VI-1916)
51. Sociedad de confiteros, pasteleros y similares (30-X-1917)
52. Asociación de catedráticos de escuelas de comercio (31-XII-1917)
53. Colegio Provincial de Médicos (5-XII-1917)
54. Sociedad castellana de representantes de comercio y de la industria (22-IV-1918)
55. Cámara Oficial de la Propiedad Urbana (3-IV-1918)
56. Sindicato católico de los ferroviarios españoles (5-IV-1918)
57. Sociedad de obreros pintores-decoradores (15-IV-1918)
58. Unión de los ferroviarios del norte (8-VIII-1918)
59. Sindicato católico de dependientes de comercio, industria y banca (23-VIII-1918)
60. La Agrícola Castellana, asociación de labradores (10-X-1918)
61. La Dicha, sociedad de cocineros, camareros y similares (29-X-1918)
62. Asociación católica del Magisterio vallisoletano (28-III-1918)
63. Sindicato católico de metalúrgicos (1-II-1918)
64. Junta provincial de ganaderos (8-I-1919)
65. Agrupación federativa de Ferrocarriles del Norte (25-I-1919)
66. Sociedad de fondistas y similares de Castilla (27-I-1919)
67. La Unión, sociedad de camareros y similares (7-IV-1919)
68. Sindicato único de patronos del ramo de la construcción (2-V-1919)
69. Grupo de estudiantes socialistas (15-V-1919)
70. Sociedad de defensa de los zapateros de Valladolid (23-V-1919)
71. Sociedad de obreros municipales (12-VI-1919)
72. Asociación de funcionarios de la Diputación Provincial (21-VI-1919)
73. Sociedad obrera de joyeros, plateros y similares (24-VI-1919)
74. Empleados espectáculos públicos (16-VII-1919)
75. Sindicato de fabricantes del pan (19-VII-1919)
76. Sociedad de obreros constructores de calzado, cortadores, guarnecedores (23-VII-1919)
77. Sociedad cooperativa de los ferroviarios del norte (28-VII-1919)
78. Sociedad general de obreras de la aguja (11-VIII-1919)
79. La unión carbonífera (23-VIII-1919)
80. Dueños de cafés, bares y cervecerías (1-IX-1919)
81. Sindicato único del arte del hierro (24-IX-1919)
82. Gremio de maestros albañiles y contratistas de obras (30-IX-1919)
83. Profesores de banda, unión musical vallisoletana (27-X-1919)
84. Academia de estudios históricos-sociales (5-XI-1919)
85. Liga de compradores de libros (13-XI-1919)
86. Asociación de guarnicioneros (24-XI-1919)
87. Gremio de almacenistas y constructores de muelles y similares (3-XII-1919)
88. Empleados obreros municipales (4-XII-1919)
89. Sindicato agrícola de cultivadores de remolacha (7-XII-1919)
90. Federación patronal de Valladolid y provincia (17-XII-1919)
91. Gremio de quincalla, perfumería y similares (23-XII-1919)
92. Gremio de patronos canteros, marmolistas y similares (29-XII-1919)

93. Sindicato único de trabajadores (16-I-1920)
94. Gremio de almacenistas de coloniales (13-I-1920)
95. Sociedad de dependientes peluqueros-barberos (1-VIII-1920)
96. Asociación de maestras del partido de Plaza y Audiencia (25-V-1920)
97. Federación local de sociedades obreras (8-III-1920)
98. Gremio de fabricantes de jabones (26-III-1920)
99. Asociación de patronos sastres (26-III-1920)
100. La Unión, asociación de expendedores de carne de vaca (16-IV-1920)
101. La Bienhechora, cocheros y conductores de autos y similares (28-IV-1920)
102. Asociación de peritos industriales de Castilla La Vieja (5-VI-1920)
103. Federación local y provincial del ramo de construcción (5-VI-1920)
104. Asociación de secretarios de ayuntamientos de la provincia (24-VI-1920)
105. Sindicato católico de tranviarios (19-X-1920)
106. Sindicato de trabajadores agrícolas (20-XI-1920)
107. Asociación para la vigilancia de algunas calles del distrito de Portugalete (4-XII-1920)
108. Asociación general de obreros y obreras en piel (21-XII-1920)
109. Unión culinaria de reposteros, cocineros y similares (18-I-1921)
110. Asociación de estudiantes católicos de Medicina (19-II-1921)
111. Asociación de estudiantes católicos de Filosofía y Letras (19-II-1921)
112. Asociación de estudiantes católicos del Instituto (19-II-1921)
113. Asociación de estudiantes católicos de Derecho (19-II-1921)
114. Asociación de estudiantes católicos de Maestras (24-II-1921)
115. Federación de estudiantes católicos (8-III-1921)
116. Asociación de estudiantes católicos de Bachillerato del colegio San José (8-III-1921)
117. Unión veterinaria nacional (31-III-1921)
118. Comisión mixta entre sociedad patronal de artes gráficas y asociación del arte de imprimir y similares (30-IV-1921)
119. Federación de peritos agrícolas y escolares (1921)
120. Sindicato católico de oficios varios femeninos (26-VIII-1921)
121. Sindicato católico de modistas (26-VIII-1921)
122. Asociación de vecinos de Valladolid (28-XI-1921)
123. Sociedad odontológica castellana (20-I-1922)
124. Comunidad de regantes de la acequia de Arca Real (7-II-1922)
125. Asociación carbonera vallisoletana integrada por almacenistas y detallistas de carbones minerales (9-II-1922)
126. Gremio de vendedores al por menor de pescados (6-III-1922)
127. Asociación de enseñanza católica (5-IV-1922)
128. Sección de maquinistas y fogoneros ferroviarios del norte (3-V-1922)
129. Sociedad de obreros carboneros (8-V-1922)
130. Sección de honras fúnebres de la unión de sindicatos católicos profesionales y círculo católico de obreros (9-V-1922)
131. Unión farmacéutica provincial (1-VI-1922)
132. Asociación general de estudiantes (28-XII-1922)
133. Trabajo libre, sociedad de oficiales y peones albañiles (4-IV-1923)
134. Unión de expendedores de vino al por menor (21-IV-1923)
135. Sindicato libre profesional de empleados de Banca y Bolsa (18-VII-1923)
136. La Gremial cooperativa lechera sociedad de ganaderos de vacas de leche (26-XII-1923)
137. La Viña, sociedad de zalemeros (2-II-1924)
138. Gremio de almacenistas de carbones minerales (25-II-1924)
139. Colegio de Doctores y Licenciados en Ciencias y Filosofía y Letras (12-III-1902)
140. Sindicato vallisoletano de obreros de María Inmaculada (30-VIII-1924)
141. Sindicato católico de sastres (13-XII-1924)
142. Sindicato agrícola de cultivadores de la remolacha (18-II-1925)
143. Colegio castellano-leonés de árbitros (16-IV-1925)
144. Real Academia de Medicina y Cirugía (23-V-1925)

145. Unión católico-agraria castellano-leonesa (22-XI-1925)
146. Sociedad de almacenistas de carbones (22-VII-1925)
147. Asociación de empleados y obreros municipales (30-XI-1925)
148. Colegio Provincial de Médicos (24-XII-1925)
149. Federación de profesores especiales de Escuelas de Comercio de España (5-I-1926)
150. La Protectora, gremio de industriales de carruajes de transportes (23-IV-1926)
151. Sociedad de acomodadores de espectáculos públicos (25-V-1926)
152. Sociedad de clases pasivas (5-VIII-1926)
153. Unión española de fabricantes de pastas para sopas (1-II-1927)
154. Congreso nacional cerealista, junta organizadora (28-I-1927)
155. Oficina municipal de trabajo (8-II-1927)
156. Asociación de ingenieros agrónomos (11-II-1927)
157. Gremio y sociedad de cafés de 30 céntimos taza (21-V-1927)
158. Asociación profesional de estudiantes de Medicina (26-III-1927)
159. Academia de Jurisprudencia (12-IV-1927)
160. Asociación de maestros municipales (20-IV-1927)
161. Asociación de fabricantes de harina de Castilla (15-VII-1927)
162. Asociación de jefes y obreros molineros (24-VIII-1927)
163. Colegio de Matronas de Valladolid y provincia (12-IX-1927)
164. Sociedad La Perla de dueños de Casas de huéspedes (21-XI-1927)
165. Asociación de empleados del ramo de consumos (31-XII-1927)
166. Academia de Ciencias Médicas y Naturales de Castilla y León (25-II-1928)
167. Almacenistas de mecería, quincalla y similares de Castilla la Vieja (12-V-1928)
168. Real Academia de Bellas Artes (11-VII-1928)
169. Gremio de expendedores de vinos al por mayor (30-X-1928)
170. Sindicato católico de camareros de hoteles, restaurantes, cafés y bares La Prosperidad (23-XI-1928)
171. Sindicato católico de dependientas y empleadas (21-XII-1928)
172. Sociedad de auxiliares de notarios (20-I-1929)
173. La Radical, asociación de tablajeros (29-III-1929)
174. Agrupación de almacenistas de carbones (18-IV-1929)
175. Gremio de ferretería y similares (13-IV-1929)
176. Sociedad de dependientes de vaquerías (5-IX-1929)
177. Asociación vallisoletana de industriales del automóvil (10-IX-1929)
178. Asociación cooperativa de piensos de ganaderos diversos de Valladolid y provincia (10-XI-1929)
179. Cámara de transportes mecánicos de Valladolid (22-XI-1929)
180. Cooperativa de leche de Valladolid y provincia (5-I-1930)
181. Asociación profesional de estudiantes de Derecho de la Universidad de Valladolid (19-I-1930)
182. Asociación confesional de estudiantes de Medicina (5-II-1930)
183. Asociación patronal del comercio e industria de Valladolid (29-III-1930)
184. Asociación de estudiantes de Bachillerato Universitario (12-V-1930)
185. Asociación católica diocesana del Magisterio de Valladolid (8-VI-1930)
186. Asociación provincial del Magisterio de la provincia (31-VII-1930)
187. Sociedad de obreros de contratas ferroviarias (12-VIII-1930)
188. Asociación profesional de estudiantes de la Facultad de Ciencias (7-X-1930)
189. Asociación profesional de estudiantes de la Escuela de Comercio (10-X-1930)
190. Federación universitaria escolar de Valladolid (16-IV-1930)
191. Colegio Oficial de Odontólogos de la 8ª región (13-III-1931)
192. Asociación profesional de alumnos de la escuela industrial (22-IV-1931)
193. Sociedad regional de aparejadores de Castilla la Vieja (18-VI-1931)
194. Asociación profesional de empleados de banca (23-V-1931)
195. Agrupación de peritos y técnicos industriales de la Escuela Superior del Trabajo (9-VI-1931)
196. Sociedad de empleados técnicos administrativos y subalternos del Excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid (6-V-1931)
197. Agrupación de corredores de cereales de la provincia (26-VI-1931)

198. Sociedad de obreros cerveceros y similares (20-VI-1931)
199. Asociación de funcionarios de previsión social Valladolid-Palencia. (24-VII-1931)
200. Sociedad de personal de hospitales, etc. (24-VII-1931)
201. Asociación de industriales de carbones (7-VIII-1931)
202. Obreros conductores de automóviles La Unión (4-VIII-1931)
203. Sección de expendedores de talones y timbre de España (17-IX-1931)
204. Federación regional de patronos peluqueros-barberos de Castilla La vieja (10-VII-1931)
205. Sociedad de obreros azucareros y alcohólicos (18-IX-1931)
206. Sociedad de obreros del ramo de carnes y oficios similares (8-X-1931)
207. Sociedad de obreros poslandistas (12-V-1931)
208. Sociedad de obreros y obreras de productos alimentarios (6-IX-1931)
209. Subsección de Valladolid de la Federación nacional de la industria ferroviaria sección Norte (23-IX-1931)
210. Federación comarcal de trabajadores de la tierra (27-IX-1931)
211. Asociación profesional de estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras (17-XI-1931)
212. Patronal Agrícola (22-XI-1931)
213. Gremio de vendedores de frutas y hortalizas al por menor de los mercados de Valladolid (16-XI-1931)
214. Asociación nacional de retirados del ejército y armado zona 7ª (8-XII-1931)
215. Asociación de auxiliares de la Universidad de Valladolid (14-I-1932)
216. Sociedad de Sofers (13-II-1932)
217. Asociación de empleados de la caja de ahorros y monte de piedad (20-III-1932)
218. Sindicato único de trabajadores (13-III-1932)
219. Asociación de estudiantes católicos de Comercio (17-III-1932)
220. Federación nacional de clases medias, sección de Valladolid (26-III-1932)
221. Asociación de recaudadores y auxiliares de contribuciones e impuestos del Estado (25-I-1932)
222. Colegio de Delegados de Seguros (16-IV-1932)
223. Sindicato de sirvientas y obreras (17-IV-1932)
224. Asociación profesional de estudiantes de la Escuela Elemental del Trabajo (14-I-1932)
225. Asociación de propietarios de camiones, automóviles de la provincia de Valladolid (13-I-1932)
226. Talleres de la Santa Casa de Nazaret (25-IV-1932)
227. Federación vasca de estudiantes (16-V-1932)
228. Sindicato de funcionarios municipales (7-V-1932)
229. Colegio de maestros titulados privados del distrito universitario de Valladolid (7-VIII-1932)
230. Junta provincial de propietarios de fincas rústicas (6-II-1933)
231. Defensa de la propiedad urbana española (27-IX-1933)
232. Sociedad de estudiantes de UGT (2-II-1934)
233. Agrupación castellana del arte (11-II-1934)
234. Agrupación de estudiantes vascos (21-IV-1934)
235. Institución Libre de Enseñanza (6-IX-1934)
236. Asociación de comerciantes de cereales de Castilla la Vieja y León (19-X-1934)
237. Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Ciencias y Filosofía y Letras (19-XI-1934)
238. Agrupación de almacenistas de utensilios esmaltados de España (2-II-1935)
239. Asociación castellana de cultivadores de remolacha (11-XII-1935)
240. La Benéfica, sociedad de ciegos e inválidos vendedores de lotería (13-XII-1935)
241. Asociación de auxiliares de notarías (2-V-1936)
242. Sindicato único del ramo de la madera (18-VI-1936)
243. Sindicato mercantil (20-VI-1936)
244. Sindicato único de la industria de la construcción (13-VII-1936)

2. Relación de asociaciones de socorros mutuos

1. Asociación humanitaria de pintores
2. Hermandad de nuestra Sra. del Prado
3. La Fraternidad, sociedad para socorro de enfermos
4. Sociedad de socorros mutuos para capistas, bremistas, librereros y rayadores
5. La Cerámica, sociedad de socorros para enfermos
6. La Fe, sociedad de socorros para enfermos
7. Sociedad civil cooperativa de consumo, mutualidad y socorro
8. Sociedad de socorros mutuos, paro, enfermos del gremio de Sastres (20-IV-1877)
9. La Primitiva Humanitaria (13-III-1878)
10. Sociedad de San Andrés (19-II-1879)
11. La Progresiva, sociedad de socorros (30-VI-1888)
12. Sociedad protectora de cocheros (24-I-1890)
13. La Reformada, socorro de enfermos (5-V-1900)
14. La Margarita, sociedad de socorros mutuos (1-V-1902)
15. Gremio de labradores de la margen derecha del río Pisuerga (7-IV-1906)
16. Asilo de Caridad (20-III-1907)
17. San Pedro Regalado (1-I-1910)
18. Sociedad de socorros mutuos para el gremio de herreros y cerrajeros (23-II-1910)
19. Sociedad de socorros mutuos de los empleados de los tranvías de Valladolid (24-III-1910)
20. El Material Fijo, socorros mutuos (15-IV-1910)
21. Sociedad de defensa de maestros peluqueros y barberos (22-VIII-1910)
22. Asociación de dependientes de comercio e industria de Valladolid (1-XII-1911)
23. La Esperanza, sociedad de socorros para enfermos (15-II-1911)
24. Sociedad de tejedores para socorro de enfermos (20-I-1912)
25. Colegiación y caja de supervivencia e inutilidades de los practicantes (26-IX-1912)
26. La Caridad, sociedad de socorros para enfermos (1-V-1912)
27. La Amistad del taller de fundición de ferroviarios del Norte (24-IV-1912)
28. La Bienhechora de los hijos de la villa de Rueda (7-XII-1912)
29. Sociedad de socorros mutuos para enfermos entre ensambladores y ebanistas (22-VII-1913)
30. Cooperativa católica obrera (5-VI-1914)
31. Hermandad del Santo Ángel de la Guarda (24-VI-1915)
32. La Mutualidad Obrera, sociedad de servicios médico-farmacéuticos (24-XI-1916)
33. Cooperativa del crédito popular agrario (7-X-1917)
34. La Maquinista Terrestre (3-IV-1918)
35. Santa Cecilia, sociedad de socorros mutuos de sacristanes y organistas (25-IV-1918)
36. Sociedad de socorros mutuos de maquinistas y fogoneros La Unión (22-V-1918)
37. Sociedad de Seguros mutuos contra incendios (1-VII-1918)
38. Cooperativa católica de Valladolid (panadería) (20-VII-1918)
39. Asociación musical (19-X-1918)
40. Casa de Beneficencia (20-IV-1920)
41. Cooperativa del personal ferroviario (19-IV-1920)
42. Comunidad vallisoletana cooperativa (26-IV-1920)
43. Cooperativa de funcionarios del Estado, provincia y municipio (10-VI-1920)
44. La Mutual de Farmacia (24-VII-1920)
45. Sociedad obrera de socorros mutuos La O, fábrica de azúcar La Victoria (19-VIII-1920)
46. Sociedad cooperativa obrera Talleres de Miguel de Prado (20-VIII-1920)
47. Montepío del clero de la diócesis (5-XI-1920)
48. Mutua de farmacia (10-XI-1920)
49. Almacén cooperativo (27-XI-1920)
50. Colonia zamorana, socorros mutuos (18-XII-1920)
51. Sociedad San Crispín y San Crispiniano, Castilla benéfica para enfermos (29-XII-1921)
52. Asociación de socorros mutuos de peones, capataces y camineros (27-I-1921)

53. Caja de ahorros y socorros mutuos para enfermedad del centro social de Juventudes obreras católicas (18-II-1921)
54. Sociedad de socorros mutuos para enfermos entre cajistas, impresores y litógrafos, encuadernadores y rayadores (7-III-1921)
55. Mutualidad mercantil vallisoletana (2-VII-1921)
56. Asociación para socorros mutuos del personal del Ferrocarril del Norte (29-III-1922)
57. Sección de honras fúnebres de la unión de sindicatos católicos profesionales y círculo católico de obreros (9-V-1922)
58. Sociedad de socorros mutuos entre los individuos que ejercen el oficio de sastre en Valladolid (1-II-1923)
59. Asociación nacional de jefes molineros de España y montepío de la misma (13-VII-1923)
60. Mutualidad maternal (14-XI-1923)
61. Sociedad cooperativa ferroviaria de casas baratas (18-III-1924)
62. Sociedad de socorros mutuos de maestros peluqueros y barberos (12-IV-1924)
63. Sociedad La Unión de amigos de socorros mutuos de Valladolid (22-I-1925)
64. San Pedro Regalado (6-VIII-1925)
65. Mutua harinera castellana de accidentes (1-V-1926)
66. Asilo de niños desamparados, escuela de reforma para menores abandonados, viciosos y delincuentes (20-V-1926)
67. Asociación benéfico-ferroviaria (12-V-1927)
68. Mutua patronal vallisoletana (10-VI-1927)
69. La nueva protectora de las familias, socorro de enfermos (27-XI-1928)
70. Mutualidad Previsora (21-IV-1928)
71. Caja para la vejez e inutilidad del personal del Círculo de Recreo (25-V-1928)
72. Mutualidad castellana de auxilios sociales (19-VI-1928)
73. Banco cooperativo integral (29-IX-1928)
74. Cooperativa de Casas baratas (15-IX-1928)
75. Sociedad de socorros mutuos, La Mutual Unión Hispania (5-II-1929)
76. La Previsora, sociedad de socorros mutuos (28-I-1929)
77. Cooperativa de casas baratas La Telegráfica (26-VI-1929)
78. Montepío de las ambulancias de la Cruz Roja Española de Valladolid (17-XI-1929)
79. La Mutual Unión Hispánica (28-I-1929)
80. La Mutual Benéfica (20-V-1930)
81. Montepío de empleados de la Confederación Hidrográfica del Duero (26-VI-1930)
82. La Cerámica, asociación de socorros mutuos (16-VII-1930)
83. Hermandad del Ángel y Arcángel San Miguel (24-IX-1931)
84. La Protectora, sociedad de socorros mutuos (1-VII-1932)
85. Mutualidad escolar de Joaquín Costa (4-XI-1932)
86. La Aurora, sociedad de socorros mutuos entre camareros, cocineros y similares (10-X-1933)
87. Centro instructivo protector de ciegos (21-V-1934)
88. Montepío de procuradores (31-VII-1934)
89. Socorros mutuos empleados cinema Coca (16-III-1935)
90. Amigos del Hospital de Santa María de Esgueva (9-IV-1935)
91. Asociación católica de obreros de socorros mutuos (16-V-1935)
92. Asociación para recoger y colocar niños desamparados en familias (12-X-1935)
93. Amigas del Hospital de Santa María de Esgueva (24-XII-1935)
94. Sociedad de socorros mutuos de empleados de contratas del Ferrocarril del Norte (31-XII-1935)
95. Mutua ganadera (3-V-1936)
96. Unión de sordo-mudos (4-VI-1936)
97. La Leal, sociedad de socorros mutuos (12-VI-1936)
98. Asociación mutua de seguros de lunas, cristales y mármoles (17-VI-1936)

3. Relación de asociaciones culturales, artísticas, recreativas y deportivas

1. Asociación artística obrera de la Casa del Pueblo de Valladolid
2. Academias de la Congregación de la Inmaculada Concepción y San Luis Gonzaga (15-X-1893)
3. Centro instructivo obrero ferroviario (12-VII-1906)
4. Asociación nacional española de cazadores, pescadores y agricultores (20-XI-1911)
5. Asociación artística obrera de la Casa del Pueblo (7-II-1912)
6. Círculo de Calderón de la Barca (17-X-1913)
7. Los Exploradores de España, comité provincial (21-V-1913)
8. Real automóvil club de Castilla (2-II-1914)
9. La Liebre Blanca, sociedad de cazadores (22-I-1915)
10. La Peña Castellana, sociedad de excursiones (30-XII-1916)
11. La Filantrópica Artística (28-XI-1916)
12. Asociación de antiguos alumnos del colegio de San José (26-XI-1916)
13. Unión Deportiva Castellana (29-I-1918)
14. El Imperial, sociedad de baile (9-II-1918)
15. Ideal Venecia, sociedad artístico-literaria y de recreo (20-VIII-1918)
16. La Peña Artística (22-VIII-1918)
17. Asociación de cazadores y agricultores de Castilla la Vieja (9-X-1918)
18. Alianza Francesa, sociedad para la propagación de la lengua francesa (5-XI-1918)
19. El Odeón, sociedad artística (12-X-1918)
20. Peña Rincón de Soto (24-I-1919)
21. Círculo de Recreo (21-X-1919)
22. Asociación Beata Lestonnac antiguas alumnas del colegio Enseñanza (14-I-1920)
23. Motoclub de Castilla (26-II-20)
24. Casino del Gran Teatro (17-IX-1920)
25. Centro recreativo para clases y soldados del ejército (7-X-1920)
26. Asociación de alumnos y antiguos alumnos normalistas (4-II-1921)
27. Amigos de la cultura del niño del barrio de la Victoria (5-XI-1921)
28. Casa de Palencia (25-III-1922)
29. El Recreo, sociedad familiar de baile (20-V-1922)
30. Casino de Tiro Nacional (15-VII-1922)
31. Sociedad deportiva ferroviaria (6-VI-1923)
32. Federación castellano-leonesa de clubs de fútbol (6-X-1923)
33. Ateneo de Valladolid (7-X-1923)
34. Club Deportivo Español (4-I-1924)
35. Tiro Nacional de España, representación de Valladolid (10-III-1924)
36. Real Sociedad Hípica de Valladolid (28-VII-1924)
37. Ateneo La Amistad (25-IX-1924)
38. Unión Deportiva Luises (16-VI-1924)
39. Coral Vallisoletana (21-IX-1924)
40. Sociedad Los amigos del arte (27-I-1925)
41. Rubia F.C. (11-VII-1925)
42. Club Ciclista Castellano (7-VII-1925)
43. Iberia F.C. (11-VIII-1925)
44. Sociedad Real Unión Deportiva (21-I-1926)
45. Sociedad cooperativa F.C. (23-II-1927)
46. Unión Deportiva (12-V-1927)
47. Unión Boxin Club (13-VIII-1927)
48. Titán F.C. (8-VIII-1927)
49. Peña taurina Marcial Lalanda (5-X-1927)
50. Asociación del Fomento del Turismo (10-II-1928)
51. Sociedad gimnástica obrera (11-II-1928)
52. Asociación de cultura musical (29-II-1928)

53. Asociación deportiva de Pesca (25-V-1928)
54. Real Valladolid Deportivo (12-VII-1928)
55. Peña taurina vallisoletana (27-III-1929)
56. Sociedad Deportiva Española F.C. (27-I-1930)
57. La Venatoria de Valladolid, sociedad de caza, pesca y agricultura (12-III-1930)
58. Real Tennis Club (17-III-1930)
59. Deportiva Cinagética, sociedad de cazadores (31-III-1930)
60. La Casuca Montañesa (8-IV-1930)
61. Peña Félix Rodríguez II (18-V-1930)
62. Club Maravillas (21-I-1930)
63. Peña taurina Vicente Barrera (25-VIII-1931)
64. Terpsicore Club, sociedad de recreo (24-IX-1931)
65. The Happy Club (18-XII-1931)
66. Asociación castellana de fomento cultural (21-II-1932)
67. Club Deportivo Europa (11-III-1932)
68. Atlético Club, sociedad deportiva (27-I-1932)
69. Ateneo de divulgación social (7-IV-1932)
70. Peña Herlacar, sociedad de recreo (30-V-1932)
71. Club Deportivo Delicias (28-VII-1932)
72. Sport Club San Miguel (7-VII-1932)
73. Club Deportivo Pintura (9-VII-1932)
74. Unión Castilla, sociedad deportiva (8-VIII-1932)
75. Victoria Fútbol Club (6-VIII-1932)
76. Nuestra Peña, sociedad de recreo (17-VIII-1932)
77. Club Deportivo San Isidro (9-IX-1932)
78. Club Deportivo Arenas (2-IX-1932)
79. Hogar Leonés (16-II-1932)
80. Sociedad cultural recreativa Amigos de la Rubia (25-III-1933)
81. Amaika sporting club (22-V-1933)
82. Centro Leonés (23-V-1933)
83. Centro cultural del cuerpo subalterno del ejército (15-VIII-1933)
84. La Peña Obrera (22-IX-1933)
85. Canoe Valladolid Club (16-I-1935)
86. Asociación de radioyentes (19-I-1935)
87. Club Marte F.C. (15-III-1935)
88. Club taurino Fernando Domínguez (12-IV-1935)
89. Jaque Club Peña Ajedrez (30-X-1935)
90. Club Deportivo Isla (5-XI-1935)

4. Relación de asociaciones políticas

1. Juventud Socialista
2. Círculo liberal (18-I-1908)
3. Juventud Republicana (28-I-1912)
4. Organización de la Agrupación Socialista vallisoletana (9-V-1912)
5. Círculo Liberal Romanonista (1-IX-1914)
6. Círculo Liberal Conservador (29-XII-1916)
7. Casino Republicano (16-IV-1917)
8. Juventud vallisoletana del Partido Socialista Obrero (28-VI-1918)
9. Grupo de estudiantes socialistas (15-V-1919)
10. Centro tradicionalista de Instrucción (9-III-1919)
11. Casino Republicano del 9º distrito (2-I-1922)
12. Juventud Maurista (3-VII-1922)
13. Unión Patriótica Castellana (21-XII-1923)
14. Junta Patriótica de Damas (26-I-1926)
15. Juventud de la Unión Patriótica (12-IX-1927)
16. Juventud Republicana (27-XII-1928)
17. Partido Republicano Radical Socialista (27-X-1930)
18. Alianza Republicana (10-IV-1931)
19. Acción Nacional Castilla (25-V-1931)
20. Partido Comunista de España. Radio de Valladolid (26-V-1931)
21. Juventud Republicana Radical Socialista (16-XII-1931)
22. Juventud Socialista Obrera Vallisoletana (5-X-1931)
23. Liga Anticomunista Española de Valladolid (25-II-1932)
24. Izquierda Republicana Anticlerical (13-III-1932)
25. Centro Tradicionalista (2-V-1932)
26. Junta Castellana de Actuación Hispánica (22-IV-1932)
27. Socorro Rojo Internacional (13-IX-1932)
28. Bloque Agrario Castellano (17-XII-1932)
29. Grupo de Acción Republicana de Valladolid (5-II-1932)
30. Juventud Tradicionalista (16-V-1933)
31. Asociación femenina tradicionalista Las Margaritas de Valladolid (30-VI-1933)
32. Amigos de la Unión Soviética (29-VII-1933)
33. Partido Republicano radical socialista Independiente (2-XI-1933)
34. Juventud Republicana Autónoma (30-I-1934)
35. Unión Republicana Femenina (30-I-1934)
36. Partido Republicano Radical (11-II-1934)
37. Agrupación Municipal de Izquierda Republicana (27-IV-1934)
38. Izquierda Radical Socialista (14-VII-1934)
39. Partido y Juventud de Izquierda Republicana (9-VIII-1934)
40. Partido Republicano Radical Demócrata (15-VIII-1934)
41. Renovación Española (15-XII-1934)
42. Partido Nacionalista Español (29-IV-1935)
43. Centro Republicano Radical (9-V-1935)
44. Sección femenina de Renovación Española (16-VI-1935)
45. Juventud de Renovación Española (4-IX-1935)
46. Federación Española del Partido Unión Republicana (10-V-1936)
47. Juventud Española Sindicalista Obrera (14-VI-1936)

5. Relación de asociaciones católicas

1. Unión de sindicatos católicos profesionales
2. Real Congregación del Santo alumbrado San Andrés
3. Academias de la Congregación de la Inmaculada Concepción y San Luis Gonzaga (15-X-1893)
4. Comunidad de padres de la Compañía de Jesús del colegio de San José (30-IV-1902)
5. Apostolado de señoras para el mejoramiento moral de la clase obrera (11-V-1905)
6. Sindicato católico de obreros tipógrafos y similares (10-I-1913)
7. Sindicato católico de obreros albañiles (6-XI-1913)
8. Sindicato católico de oficios varios (6-XII-1913)
9. Sindicato católico de obreros electricistas (26-XII-1914)
10. cooperativa católica obrera (5-VI-1914)
11. Sindicato católico de obreros panaderos (26-X-1915)
12. Asociación nacional de padres y jefes de familia contra el laicismo de la enseñanza (6-III-1915)
13. Asociación de antiguos alumnos del colegio de San José (26-XI-1916)
14. Juventudes obreras católicas (2-XII-1916)
15. Sindicato católico de los ferroviarios españoles (5-IV-1918)
16. Círculo católico de obreros (25-IV-1918)
17. Asociación católica de escuelas y círculos de obreros (25-IV-1918)
18. Cooperativa católica de Valladolid (panadería) (20-VII-1918)
19. Sindicato católico de dependientes de comercio, industria y banca (23-VIII-1918)
20. Asociación católica del Magisterio vallisoletano (28-III-1918)
21. Sindicato católico de metalúrgicos (1-II-1918)
22. Junta Diocesana de Acción Católica (17-I-1919)
23. Asociación de antiguas alumnas del colegio de Nuestra Señora del Rosario (3-V-1919)
24. Asociación Beata Lestonnac antiguas alumnas del colegio Enseñanza (14-I-1920)
25. Sindicato católico de tranviarios (19-X-1920)
26. Montepío del clero de la Diócesis (5-XI-1920)
27. Caja de ahorros y socorros mutuos para enfermedad del centro social de juventudes obreras católicas (18-II-1921)
28. Asociación de estudiantes católicos de Medicina (19-II-1921)
29. Asociación de estudiantes católicos de Filosofía y Letras (19-II-1921)
30. Asociación de estudiantes católicos del Instituto (19-II-1921)
31. Asociación de estudiantes católicos de Derecho (19-II-1921)
32. Asociación de estudiantes católicos de Maestras (24-II-1921)
33. Federación de estudiantes católicos (8-III-1921)
34. Asociación de estudiantes católicos de Bachillerato del colegio San José (8-III-1921)
35. Asociación de padres de los estudiantes católicos (1-VII-1921)
36. Sindicato católico de oficios varios femeninos (26-VIII-1921)
37. Sindicato católico de modistas (26-VIII-1921)
38. Asociación de enseñanza católica (5-IV-1922)
39. Sección de honras fúnebres de la unión de sindicatos católicos profesionales y círculo católico de obreros (9-V-1922)
40. Juventud social católica (31-X-1922)
41. Unión Deportiva Luises (16-VI-1924)
42. Coral Vallisoletana (21-IX-1924)
43. Sindicato católico de sastres (13-XII-1924)
44. Apostolado de Señoras, centro obrero de Nuestra Señora del Carmen de las Delicias (1-III-1927)
45. Caballeros eucarísticos y discípulos San Juan (3-V-1927)
46. Unión Deportiva (12-V-1927)
47. Legión católica española (8-VII-1927)
48. Titán F.C. (8-VIII-1927)
49. Liga contra la pública inmoralidad (17-I-1927)
50. Cofradía de Nuestra Señora del Pilar (28-VI-1928)
51. Sindicato católico de camareros de hoteles, restaurantes, cafés y bares, La Prosperidad (23-XI-1928)
52. Sindicato católico de dependientas y empleadas (21-XII-1928)
53. Asociación confesional de estudiantes de Medicina (5-II-1930)

54. Asociación católica diocesana del Magisterio de Valladolid (8-VI-1930)
55. Asociación de familias religiosas de Castilla la Vieja y León (15-VII-1931)
56. Señoritas de la caridad y obra de la beata Luisa Marillae (9-XII-1931)
57. Juventud católica parroquial española. Centro parroquial de San Ildefonso (19-XII-1931)
58. Asociación de estudiantes católicos de comercio (17-III-1932)
59. Cofradía de las Siete Palabras (23-III-1932)
60. Talleres de la Santa Casa de Nazaret (25-IV-1932)
61. Asociación católica de padres de familia (16-II-1933)
62. Centro juventud católica Nuestra Señora del Carmen Delicias (14-VIII-1933)
63. Juventud católica de San Juan (31-VIII-1933)
64. Mutualidad de padres de familia (2-IX-1933)
65. Juventud católica de la parroquia de la Antigua (8-IX-1933)
66. Juventud católica antoniana (27-IX-1933)
67. Juventud católica de la parroquia de San Pedro (9-XI-1933)
68. Juventud católica de la parroquia del Salvador (12-XI-1933)
69. Juventud católica de la parroquia de San Miguel (5-XII-1933)
70. Juventud católica de la parroquia de San Lorenzo (15-XII-1933)
71. Conferencia de San Vicente de Paul de San Andrés (22-XII-1933)
72. Conferencia de San Francisco de Asís (14-I-1934)
73. Conferencia de San Pedro (11-II-1934)
74. Juventud católica del barrio de la Victoria (10-III-1934)
75. Juventud católica de San Esteban (11-V-1934)
76. Hermandad de Nuestra Señora de Gracia (5-VII-1934)
77. Juventud católica de Santa María Magdalena (2-VIII-1934)
78. Unión diocesana juventud católica femenina (1-IX-1934)
79. Sociedad cultural de padres de Familia (25-IX-1934)
80. Cuna de Jesús (5-XI-1934)
81. Juventud católica masculina de la parroquia San Martín (2-XII-1934)
82. Asociación católica de obreros de socorros mutuos (16-V-1935)
83. Asociación de exalumnos del colegio de Nuestra Señora de Lourdes (24-X-1935)
84. Unión diocesana de mujeres católicas (26-III-1936)

6. Relación de asociaciones relacionadas con la educación

1. Asociación provincial de Magisterio Primario
2. Academias de la Congregación de la Inmaculada Concepción y San Luis Gonzaga (15-X-1893)
3. Comunidad de padres de la Compañía de Jesús del colegio de San José (30-IV-1902)
4. Confederación de profesores y profesoras particulares (14-VII-1904)
5. Centro instructivo obrero ferroviario (12-XII-1905)
6. Asociación nacional de padres y jefes de familia contra el laicismo de la enseñanza (6-III-1915)
7. Asociación de antiguos alumnos del colegio de San José (26-XI-1916)
8. Asociación de catedráticos de Escuelas de Comercio (31-XII-1917)
9. Asociación católica de escuelas y círculos de obreros (25-IV-1918)
10. Alianza Francesa, sociedad para la propagación de la lengua francesa (5-XI-1918)
11. Asociación católica del magisterio vallisoletano (28-III-1918)
12. Asociación de antiguas alumnas del colegio de Nuestra Señora del Rosario (3-V-1919)
13. Grupo de estudiantes socialistas (15-V-1919)
14. Centro tradicionalista de instrucción (9-III-1919)
15. Asociación Beata Lestonnac, antiguas alumnas del colegio Enseñanza (14-I-1920)
16. Asociación de maestras del partido de Plaza y Audiencia (25-V-1920)
17. Asociación de estudiantes católicos de Medicina (19-II-1921)
18. Asociación de estudiantes católicos de Filosofía y Letras (19-II-1921)
19. Asociación de estudiantes católicos del Instituto (19-II-1921)
20. Asociación de estudiantes católicos de Derecho (19-II-1921)
21. Asociación de estudiantes católicos de Maestras (24-II-1921)
22. Asociación de alumnos y antiguos alumnos normalistas (4-II-1921)
23. Federación de estudiantes católicos (8-III-1921)
24. Asociación de estudiantes católicos de bachillerato del colegio San José (8-III-1921)
25. Universidad Popular (18-X-1921)
26. Amigos de la cultura del niño del barrio de la Victoria (5-XI-1921)
27. Asociación de enseñanza católica (5-IV-1922)
28. Asociación general de estudiantes (28-XII-1922)
29. Asociación profesional de estudiantes de Medicina (26-III-1927)
30. Asociación de maestros municipales (20-IV-1927)
31. Asociación profesional de estudiantes de Derecho (19-I-1930)
32. Asociación confesional de estudiantes de Medicina (5-II-1930)
33. Asociación de estudiantes de bachillerato universitario (12-V-1930)
34. Asociación católica diocesana del Magisterio de Valladolid (8-VI-1930)
35. Asociación provincial del magisterio de la provincia (31-VII-1930)
36. Asociación profesional de estudiantes de la Facultad de Ciencias (7-X-1930)
37. Asociación profesional de estudiantes de la Escuela de Comercio (10-X-1930)
38. Federación universitaria escolar de Valladolid (16-IV-1930)
39. Asociación profesional de alumnos de la Escuela Industrial (22-IV-1931)
40. Asociación profesional de estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras (17-XI-1931)
41. Asociación de auxiliares de la Universidad de Valladolid (14-I-1932)
42. Asociación de estudiantes católicos de Comercio (17-III-1932)
43. Asociación profesional de estudiantes de la Escuela Elemental del Trabajo (14-I-1932)
44. Federación vasca de estudiantes (16-V-1932)
45. Colegio de maestros titulados privados del distrito universitario de Valladolid (7-VIII-1932)
46. Mutualidad escolar Joaquín Costa de la escuela graduada de niñas aneja a la Escuela Normal (4-XI-1932)
47. Asociación católica de padres de familia (16-II-1933)
48. Mutualidad de padres de familia (2-IX-1933)
49. Sociedad de estudiantes de UGT (2-II-1934)
50. Agrupación de estudiantes vascos (21-IV-1934)
51. Centro instructivo protector de ciegos (21-V-1934)
52. Institución Libre de Enseñanza (6-IX-1934)
53. Sociedad cultural de padres de familia (25-IX-1934)
54. Antiguas alumnas de la Escuela Práctica Graduada aneja a la Normal (19-V-1935)
55. Asociación de exalumnos del colegio de Nuestra Señora de Lourdes (24-X-1935)

Anexo II:

**Juntas y socios del Casino Republicano de
Valladolid (1893-1936)**



Juntas Generales, Directivas y Auxiliares del Casino Republicano de Valladolid

(Fuente: A.G.C.V., Libros de Actas de las Juntas Generales y
de la Junta Directiva del Casino Republicano de Valladolid)

JUNTA	FECHA	MIEMBROS
Junta General	Junta directiva	15 de febrero de 1893 Justo Esteban, Domingo Tarazona, Epifanio Morales, Remigio Cantalapiedra.
	Junta auxiliar	15 de febrero de 1893 Jesús Varela, Santos González, Policarpo Martín, Hipólito Cortejoso.
	Socios que participan	15 de febrero de 1893 Antonio Niño, Antonio Mate, Angel Bartolomé, Anastasio Niño, Alejandro Balans, Bonifacio Cabo, Bibiano Tabarés, Cayetano Riego, Casimiro Reguera, Claudio Cortejoso, Crisantos Bueno, Domingo Tarzona, Dionisio Baroja, Eulogio A. Ojea, Facundo Rojo, Félix Arrontes, Gerónimo Martín, Guillermo Becerril, Gonzalo Miguel, Hipólito Cortejoso, Hermenegildo Rubio, Herminio Leonardo, Juan García Tapia, Julio Capellán, Justo Esteban, Jesús Varela, Jacinto Díez, Jesús Cosío, Juan Manuel Collado, José Bermejo, Liborio García Tapia, Miguel Cuesta, Manuel Ortiz, Miguel González, Manuel Pedrary, Manuel Méndez, Niceto Requejo, Nicolás L. Mena, Octavio L. de Jargués, Pedro M. Robles, Primitivo Hernández, Pablo de la Llana, Pedro Pórtolos, Remigio Cantalapiedra, Roque Aguado, Rafael Ortiz, Severiano Herrero, Tomás Millán, Zacarías Utasa, Cástor Vergara, Cándido Zubizarreta, Crisantos Abril, Claudio Cid, Florentino Vázquez, José Hernández, Ignacio del Palacio, Laureano Estreno, Luciano Candal, Máximo Pérez, Policarpo Martín, Pedro Alvaro, Pedro Matallana, Raimundo Redondo, Raimundo González, Victoriano Bello, Ulpiano Cabeza, Matías Carral, Victoriano Román, Epifanio Morales, Santos González, Francisco Ramírez, Mariano Fraile, Ulpiano Lara.
Junta General	Socios que participan	15 de febrero de 1894 Vicente Pinedo, Zacarías Calvo, Evaristo Sanz, Anastasio Hernández, Arturo Maestro, Cándido Zubizarreta, Claudio Cid, Crisantos Abril, Cástor Vergara, Domingo Cordobilla, Federico Mena, Ignacio del Palacio, Isidoro Sánchez, José Lola, José Cabdevilla, Luis Moar, Luis Serrano, Mariano de Prado, Marcelino Beain, Mariano Fraile, Manuel Brirueta, Manuel Morate, Narciso Tomás, Pedro Matallana, Policarpo Martín, Ricardo Marguenda, Raimundo González, Santiago Prieto, Segundo Cernuda, Hipólito Cortejoso, Juan García Tapia, Justo Esteban, Jesús Varela, Juan B. Denti, Joaquín Riñón, Lorenzo Bernal, Lucas Timat, Miguel Cuesta, Manuel Ortiz, Manuel Rodríguez, Manuel Pedrary, Marcos de la Fuente,

			Manuel Méndez, Matías Carral, Mariano F. Cubas, Máximo Pérez, Manuel Garabal, Ulpiano Cabeza, Jacinto Díez, Félix Domingo, Victoriano Román, Victoriano Bello, Niceto Requejo, Primitivo Hernández, Pablo de la Llana, Pedro Pórtoles, Ricardo Jaerete?, Rafael Ortiz, Roberto Martín, Severiano Herrero.
Junta General	Junta directiva	26 de febrero de 1898	Lorenzo Cantalapiedra, Eulogio A. Ojea, Francisco Díez, Primitivo Hernández, Pedro M. Robles, Marcelino Beáin, Antonio López.
	Socios que participan	26 de febrero de 1898	Aquilino Millán, Andrés Rodríguez, Asterio Pérez, Amador de los Ríos, Carlos de la Pinta, Domingo Tarazona, Eustaquio Sanz, Eusebio Almagro, Eloy Cosío, Gerónimo Martín, Hermenegildo Rubio, Hipólito Cortejoso, Julián Velasco, Jacinto D. Vidal, Jesús Varela, Justo Esteban, Juan B. Denti, Jacobo del Río, Lorenzo Bernal, Leandro Barriuso, Manuel Merino, Manuel Ortiz, Marcos de la fuente, Matías Carral, Miguel M. Lorenzo, Pedro Mantilla, Rafael Castro, Santiago Sanjuán, Severiano Herrero, Segundo Bárcena, Victoriano González, Vicente Moratilla, Valentina Cerezano, Vitoriano Díez, Gervasio Varela, Adolfo D. Vidal, Argimiro Rosiac, Aureliano Moral, Bonificación Alonso, Benito Rodríguez, Cándido Cristóbal, Eugenio Hernangómez, Emilio González, Eladio Méndez, Eduardo Ortega, Emilio Bravo, Florencio Fernández, Felipe Campillo, José López, José Arias, Julio Jolín, José Argüello, Lorenzo Campuzano, Mariano Antón, Marcelino Beáin, Mariano Prado, Martín Rodríguez, Mauricio Escudero, Maximiliano Guerra, Mario Ceruelo, Miguel Cuesta, Maricano Luján, Nicolás Calle, Nicasio Pedrosa, Pablo Ondátegui, Pedro de la Riva, Ricardo Prado, Santos Martín, Salomón Simorti, Ulpiano Lara, Victoriano Román, Victoriano Bello, Valentín González, Emilio Martínez, Paciente Martínez.
Junta General	Junta directiva	24 de febrero de 1912	Mariano Fernández Cubas, Marciano Valiente, Fernando Sánchez, Julián Díez, Gaspar Varea, Francisco R. Prior, Lorenzo Bastos. Se renueva la junta directiva: Fernando Sánchez, Julián Díez, Román Torres, Eduardo Bravo, Lorenzo Bastos.
	Junta auxiliar	24 de febrero de 1912	Juan José Díez, Rafael de la Fuente, Serapio Rodríguez, Vicente Requejo, Pedro Ojeda, Manuel Velasco, Manuel García, Alfredo Escribano, Toribio Peláez, Eduardo Sánchez.
Junta General	Junta directiva	26 de febrero de 1916	Fernando Sánchez, Julián Díez, Mario Ceruelo, Angel Bartolomé, Eduardo Medrano, Emeterio Pola, Cayetano Santos.
	Junta auxiliar	26 de febrero de 1916	Sinforiano Alvarez, Juan Minayo, Antolín Cantalapiedra, Manuel Fernández, Anastasio Rivero, Pedro Ilera, Eduardo Bravo, Mariano Quintanilla, Juan Martín Calvo.
Junta General	Junta directiva	27 de marzo de 1917	Eustaquio Sanz, José Garrote, Mario Ceruelo, Serapio Rodríguez, Mariano Quintanilla.
	Junta auxiliar	27 de marzo de 1917	Aurelio Entreno, Andrés Rodríguez, Andrés Lorenzo, Antolín Cantalapiedra, Julio Rodríguez, Robustiano Arias, Santiago Vega, Toribio Arroyo, Victoriano González, Pedro Illera.

Junta General	Junta directiva	7 de noviembre de 1917	José Garrote, Alfredo García Conde, Luis Peralta, Fernando Payerpaj, Agliberto Vázquez, Justo Beneitez, Gerásimo Santiago, Serafín Alcover, Victoriano Bello, José Caballero.
Junta General	Junta directiva	27 de febrero de 1919	José Garrote, Alfredo García Conde, Fernando Payerpaj, Serafín Alcover, Julián Díez, Agliberto Vázquez, José Caballero, Luis Peralta, Mario Ceruelo, Eustaquio Sanz Pasalodos. Renovación de la junta directiva: Eustaquio Sanz Pasalodos, José Garrote, José Caballero, Alfredo García Conde, Julián Díez, Mario Ceruelo
	Junta auxiliar	27 de febrero de 1919	Juan Martín Calvo, Julián Benigno, Alberto González Ortega, Doroteo Dávila, Eduardo Sánchez, Mariano Garcés, Ramiro Cepa, Toribio Arroyo, Antolín Cantalapiedra, Arturo Carral. Renovación de la junta auxiliar: Juan Martín Calvo, Julián Benigno, Alberto González Ortega, Doroteo Dávila, Eduardo Sánchez, Mariano Garcés, Ramiro Cepa, Toribio Arroyo, Antolín Cantalapiedra, Arturo Carral.
Junta General	Junta directiva	15 de febrero de 1925	Lamarca, Rosiach, Quintanilla, Ricardo Pérez, Pedro González, Pablo Carreño, Cándido Gutiérrez
	Junta auxiliar	15 de febrero de 1925	José Pérez, Victoriano Bello, Mariano Ferrer, Gerardo Nieto, Felipe González, Crispulo Tomillo, Matías Moro, Lorenzo Gallego, Adolfo Santos.
Junta General	Junta directiva	23 de febrero de 1930	Jesús Martín, Félix Esteban, Eleuterio de la Fuente, Serafín Alcover, Santiago Pérez.
	Junta auxiliar	23 de febrero de 1930	Pedro Armengod, Juan José Fernández, Ramón Díez, Apolinar Polanco, Miguel Tena, Federico Gil, Robustiano Arias, Millán Ojeda, Aniceto Payerpaj.

Junta Directiva	7 de mayo de 1926	Saturnino Lamarca, T. Marina, C. Gutiérrez, M. Quintanilla, Pablo Carreño, A. Rosiach, P. González, E. Pasalodos, J. Caballero, R. Mateo.
Junta Directiva	9 de noviembre de 1926	Lamarca, Quintanilla, Gutiérrez, Pasalodos, Vallejo, vocal, Sanz, Anastasio, Mateo, González, Caballero, Leciñena,, Díez.
Junta Directiva	22 de febrero de 1927	Jaime Simó Bofarrell, Saturnino Lamarca Molina, Cándido Gutiérrez Manzón, Mariano Quintanilla Pinto, Julio Rodríguez Pélaez, Serafin Alcober Gómez, Ramiro Cepa Alejandro, Eustaquio Sanz, E. Pasalodos, José Caballero Catalina, Anastasio del Val San José.
Junta Directiva	29 de marzo de 1917	Nicolás Menéndezi, Ramón Díez, Isidro Gómez, Francisco Rodríguez Prior, Teodoro del Olmo, Domingo Peláez, Valentín Sanz, Francisco Cañibano.
Junta Directiva	4 de octubre de 1927	Eustaquio Sanz, Mariano Quintanilla Pinto, Argimio Rosiach Hernández, Saturnino Lamarca Molina, Jaime Simó, Ramón Cepes, Julio Rodríguez Peláez, Alberto G. Estepa.
Junta Directiva	27 de febrero de 1928	Mariano Quintanilla Pintó, Eustaquio Sanz Tremiño, Argimiro Rosiach, Saturnino Lamarca, Julio Rodríguez, Ramón Díez, Valentín Sanz, Serafin Alcover, Miguel Alvaro, Jaime Simó.
Junta Directiva	25 de febrero de 1929	Teodoro del Olmo, Julio Rodríguez, Argimiro Rosiach, Saturnino Lamarca, Ramón Díez, Ramiro Cepa, Sergio Trapote, Ricardo Pérez, Pedro Cachón, Mateo Vegas.
Junta Directiva	26 de noviembre de 1929	Gonzalo Iglesias, José Caballero, Santiago Pérez, Nicolás Caballero, Ceráreo Ronzón, Félix Esteban, Eugenio Curiel, Lorenzo Gallegos, Bonifacio Cartagena, Tomás Martín.
Junta Directiva	26 de febrero de 1930	Jesús Martín, Santiago Pérez, Serafin Alcover, Eleuterio de la Fuente, Félix Esteban.
Junta Directiva	22 de febrero de 1931	Saturnino Lamarca, Teodoro del Olmo, Pedro Cachón, Miguel Alvaro, Lorenzo Gallegos, Sergio Trapote, Santiago Alonso, Argimiro Rosiach, Ricardo Pérez, Aurelio Valmaseda.
Junta Directiva	18 de febrero de 1932	Luis del Palacio, Pedro Cachón, Miguel Alvaro, Santiago Alonso, Manuel Asensio, Antonio G. del Pino, Aurelio Valmaseda, Florián Santos, Lorenzo Gallegos.
Junta Directiva	28 de enero de 1933	Leandro Cañibano, Luis de Palacio, Joaquín Caneja D'Amil, Manuel Asensio Florián Santos, Jesús Martín, Manuel Guajardo Fajardo, Ramón Díez, Julio Rodríguez, Aurelio Valmaseda.
Junta Directiva	3 de enero de 1934	Leandro Cañibano, Higinio Legido, Florián Santos, Victorino Foó, Jesús Martín, Mateo Vegas, Reija, Ramón Díez, Rodríguez, Valmaseda y Álvarez.
Junta Directiva	18 de diciembre de 1934	Juan Blanco, Higinio Legido, Pablo Polo, Pedro Ojeda, Demetrio Palenzuela, Jesús Leonardo, Santiago Vergara, Baldomero Picado, Cayetano M. Moratón, Félix Alvarez, Mariano Lamarca.
Junta Directiva	30 de diciembre de 1935	Angel Alonso Aguirre, José Caballero Catalina, Francisco García Villán, Pablo Cob Carrascal, Aurelio Balmaseda Campos, Ramón Díez Fernández, Demetrio Palenzuela, Baldomero Picado, Juan Blanco Ovejero, Mariano Lamarca, José Salvador Gijón.

Relación de socios del Casino Republicano desde 1926

NOMBRE	FECHA	ESTADO	CAUSA
Florián Santos	7.V.26	alta	
Manuel Hernández	7.V.26	alta	
Miguel Andrés	7.V.26	alta	
Tomás Pérez	7.V.26	alta	
Pedro Doncel	7.V.26	baja	recibos
Gabriel Domingo	7.V.26	baja	recibos
Alfredo Rodríguez	7.V.26	baja	voluntaria
Santiago Fernández	9.VI.26	alta	
Eugenio Curiel	9.VI.26	alta	
Antonio del Caño	9.VI.26	baja	traslado
Eladio Díez	9.VI.26	baja	recibos
Joaquín Quintano	9.VI.26	baja	recibos
Pablo Navarro	9.VI.26	baja	recibos
Valeriano Vallejo	9.VI.26	baja	voluntaria
Remigio Gil	9.VI.26	baja	voluntaria
Carmelo Ergueta	9.VII.26	baja	voluntaria
Ponciano Ramos	9.VII.26	baja	voluntaria
Eustasio Pérez	9.VII.26	baja	recibos
Leandro Aguilar	9.VII.26	baja	recibos
Vicente Garrido	9.VII.26	baja	recibos
Marino González	12.VIII.26	alta	
Celestino Hernández	12.VIII.26	alta	
Santiago González	12.VIII.26	baja	recibos
Benito Moisés Gallegos	12.VIII.26	baja	provisional
Mateo Vegas	8.IX.26	alta	
Leandro López	8.IX.26	baja	voluntaria
Eugenio García Canal	8.IX.26	baja	voluntaria
Pedro Tasis	8.IX.26	baja	voluntaria
Antonio Barrigón	8.IX.26	baja	recibos
Pablo Madrid	8.IX.26	baja	recibos
Tomás Gómez	8.IX.26	baja	recibos
Miguel Bernal	8.IX.26	baja	recibos
Antonio Moyano	8.IX.26	baja	recibos
Severino del Val	8.IX.26	baja	recibos
Benito Moisés Gallegos	8.IX.26	alta	ha pagado sus recibos
Julián Iquierdo Ortega	8.X.26	alta	
José Martín Gregorio	8.X.26	alta	
Tomás Marina	8.X.26	baja	firma el plebiscito del Directorio
Alejandro Rico	8.X.26	baja	firma el plebiscito del Directorio
Luis Martín	8.X.26	baja	firma el plebiscito del Directorio
Fortunato García	8.X.26	baja	firma el plebiscito del Directorio
Pablo Governado	8.X.26	baja	firma el plebiscito del Directorio
José Perea	8.X.26	baja	firma el plebiscito del Directorio
Gregorio Márquez	8.X.26	baja	firma el plebiscito del Directorio

NOMBRE	FECHA	ESTADO	CAUSA
Gregorio García	8.X.26	baja	firma el plebiscito del Directorio
Cirilo Vaquerizo	8.X.26	baja	firma el plebiscito del Directorio
Argimiro Rosiac	8.X.26	baja	firma el plebiscito del Directorio
Pablo Carreño	8.X.26	baja	firma el plebiscito del Directorio
Pablo Ramos	8.X.26	baja	firma el plebiscito del Directorio
Mario Ceruelo	8.X.26	baja	firma el plebiscito del Directorio
Camilo Ceruelo	8.X.26	baja	firma el plebiscito del Directorio
Antolín San Pedro	8.X.26	baja	firma el plebiscito del Directorio
Mariano Ferrer	8.X.26	baja	firma el plebiscito del Directorio
Julián Díez Melitón	8.X.26	baja	firma el plebiscito del Directorio
Santiago Fernández	8.X.26	baja	firma el plebiscito del Directorio
Manuel Arenas	8.X.26	baja	firma el plebiscito del Directorio
Santiago Vega	8.X.26	baja	firma el plebiscito del Directorio
Félix Esteban	8.X.26	baja	firma el plebiscito del Directorio
Santiago Fernández	8.X.26	baja	firma el plebiscito del Directorio
Matías Moro	8.X.26	baja	firma el plebiscito del Directorio
Moisés Gallegos	8.X.26	baja	firma el plebiscito y recibos
Pedro Tomillo	11.I.27	alta	
Deosdado Hernando	11.I.27	alta	
Manuel Correa	11.I.27	alta	
Ignacio Adrados	11.I.27	alta	
Francisco López	11.I.27	alta	
Emilio Fernández	11.I.27	alta	
Francisco Merayo	11.I.27	alta	
Julio Fernández	11.I.27	alta	
Angel Martínez	11.I.27	alta	
Fernando Monterrubio	11.I.27	alta	
Segundo de la Fuente	11.I.27	alta	
Alvaro Villajos	11.I.27	alta	
José Alberto Vacas	11.I.27	alta	
Angel González	11.I.27	alta	
Ismael Mala	11.I.27	alta	
Máximo Montoya	11.I.27	alta	
Santiago R. Vaquerizo	11.I.27	alta	
Cayetano Calleja	11.I.27	alta	
Manuel Castro	11.I.27	baja	
Luis Pinar	11.I.27	baja	
Cándido Merino	11.I.27	baja	
Francisco Martín	11.I.27	baja	
Ignacio Rodríguez	11.I.27	baja	
Jesús Llana	11.I.27	baja	
Sinesio Llana	11.I.27	baja	
Francisco Bustamante	7.III.27	alta	
Francisco Blanco	7.III.27	alta	
Félix Esteban	7.III.27	alta	
Víctor Méndez	7.III.27	alta	
Santiago Jiménez	7.III.27	alta	
Leonardo Esteban	7.III.27	alta	

NOMBRE	FECHA	ESTADO	CAUSA
Angel Bartolomé	7.III.27	alta	
Manuel Almudi	7.IV.27	alta	
Argimiro Rosiach	8.IV.27	alta	
Victoriano González	8.IV.27	alta	
Manuel Puertas	8.IV.27	alta	
Félix Urquijo	8.IV.27	alta	
Torcuato Cuadrado	8.IV.27	alta	
Cándido Gutiérrez	8.IV.27	baja	voluntaria
José Martín Gragorio	8.IV.27	baja	voluntaria
Manuel Holgado	8.IV.27	baja	voluntaria
Salvador Cabrieces	8.IV.27	baja	voluntaria
Santiago R. Vaquerizo	8.IV.27	baja	recibos
Ignacio Rodríguez	8.IV.27	baja	recibos
Dalmacio de la Rosa	8.IV.27	baja	recibos
Luis Gómez	8.IV.27	baja	recibos
José Alberto Vacas	8.IV.27	baja	recibos
Ernesto de Arrubia	10.V.27	alta	
Jesús Pérez	10.V.27	alta	
Federico Gil	10.V.27	alta	
Santiago Vergara	10.V.27	alta	
Manuel Campesino	10.V.27	alta	
Marino González	10.V.27	baja	voluntaria
Nicolás Martínez	10.V.27	baja	voluntaria
Alfredo Fernández	10.V.27	baja	voluntaria
Hipólito Barinaga	10.V.27	baja	recibos
Juan Garay	10.V.27	baja	recibos
Mariano Martín	10.V.27	baja	recibos
José Botas	10.V.27	baja	recibos
Luis Bartolomé	10.V.27	baja	recibos
Cándido Merino	10.V.27	baja	recibos
Francisco Gutiérrez	10.V.27	baja	recibos
Joaquín Montes	10.V.27	baja	recibos
Paulino Herrero	10.V.27	baja	recibos
Ambrosio Miguel Estévanez	9.VI.27	alta	
Vicente Cardo Zamora	9.VI.27	alta	
Teodoro Vaquero Núñez	9.VI.27	alta	
Froilán Villafañez	9.VI.27	baja	voluntaria
Francisco de Regis	9.VI.27	baja	voluntaria
Ismael Mata	9.VI.27	baja	voluntaria
Fernando Monterrubio	9.VI.27	baja	recibos
Tomás Pérez	9.VI.27	baja	recibos
Segundo Martínez	8.VII.27	alta	
Domingo Fernández	8.VII.27	alta	
Vicente Blanco	8.VII.27	alta	
Fernando Debrán	8.VII.27	baja	voluntaria
León Santana	8.VII.27	baja	voluntaria
Eugenio Tomillo	8.VII.27	baja	voluntaria
Rafael Alonso	8.VII.27	baja	recibos

NOMBRE	FECHA	ESTADO	CAUSA
Eliseo Rivera	9.VIII.27	baja	voluntaria
Pablo Herráez	9.VIII.27	baja	recibos
Ignacio Rodríguez	6.IX.27	alta	
Dámaso Mendoza	6.IX.27	baja	recibos
Antonio Andrés	6.IX.27	baja	recibos
Miguel Andrés	6.IX.27	baja	recibos
Gregorio Alonso	8.X.27	alta	
Isidoro San José	8.X.27	alta	
Miguel Escudero	8.X.27	alta	
Pascual Valdeón Rodríguez	10.XI.27	alta	
Felipe Giralda Alonso	10.XI.27	alta	
Clemente Díaz Mongil	7.XII.27	alta en suspenso	debía cien pesetas
Julián Iquierdo Ortega	7.XII.27	baja	recibo
Francisco Merayo	7.XII.27	baja	recibo
Pío Gregorio Arranz	9.I.28	alta	
Victoriano González Benito	9.I.28	alta	
Acacio Rodríguez García	9.I.28	alta	
Angel Lamarca Molina	9.I.28	alta	
Sergio Trapote Mateo	9.I.28	alta	
Rafael Tarabia Molpeceres	9.I.28	alta	
Eugenio Rubio Lentejo	9.I.28	alta	
Santiago Pérez Avila	9.I.28	alta	vino de la juventud
Domingo Fernández	9.I.28	baja	recibos
Luis Sanz	9.I.28	baja	voluntaria
Julián Benigno	9.I.28	baja	voluntaria
José Orta Orta	8.II.28	baja	voluntaria
Indalecio Burón González	8.II.28	alta	
Francisco Pérez Vaqueiro	8.II.28	alta	
Gumersindo Merino Vaquero	8.II.28	alta	
Jesús García gonzalo	8.II.28	alta	
Antonio Vigil Pérez	8.II.28	alta	
Domingo Luezas Cabero	8.II.28	alta	
Cesáreo Villar Valdés	8.II.28	alta	
Pedro Martoul Rey	8.II.28	alta	
Cayetano Igea Herández	8.II.28	alta	
Agustín Estremena Frías	8.II.28	alta	
Eleuterio de la Fuente Trapote	8.II.28	alta	
Cesáreo Romón Aparicio	8.II.28	alta	
Napoleón Guiñón Franco	8.II.28	alta	
Juan Moreno Mateo	8.III.28	alta	
Juan José Fernández Barriuso	8.III.28	alta	
Alberto Báez Pérez	8.III.28	alta	
Ambrosio Miguel	8.III.28	baja	recibos
Eugenio Cabero	8.III.28	baja	recibos
Francisco López	8.III.28	baja	recibos
Arturo Mayor Calvo	10.IV.28	alta	
Virgilio Mayo Rubio	10.IV.28	alta	
Pablo Ramos Bravo	10.IV.28	alta	

NOMBRE	FECHA	ESTADO	CAUSA
Sergio del Pozo Martínez	10.IV.28	alta	
Gonzálo Núñez	10.IV.28	baja	recibos
Modesto Vallejo	8.V.28	alta	
Gregorio Iglesias	8.V.28	alta	
Rafael Sarabia	8.V.28	baja	voluntaria
Daniel Viados	8.V.28	baja	voluntaria
José Soler	8.V.28	baja	voluntaria
Isidro San José	8.V.28	baja	voluntaria
Cayetano Toca	8.V.28	baja	voluntaria
Pío Gregorio	8.V.28	baja	voluntaria
Manuel Campesino	8.V.28	baja	recibos
Bonifacio Cartagena	8.VI.28	alta	
Manuel Lloret	8.VI.28	alta	
Salvador Santos	8.VI.28	alta	
Benito Morón	8.VI.28	alta	
Alfonso Beade	8.VI.28	alta	
Vicente Arnau	8.VI.28	alta	
Simeón Gimeno	8.VI.28	baja	voluntaria
Segundo de la Fuente	8.VI.28	baja	recibos
Eugenio Rubio	8.VI.28	baja	voluntaria
Julio Fernández	8.VI.28	baja	recibos
Carlos Fernández	8.VI.28	baja	recibos
Benito González	8.VI.28	baja	recibos
Toribio Plaza	8.VI.28	baja	voluntaria
Manuel Villar	8.VI.28	baja	voluntaria
Félix Moya	8.VIII.28	baja	voluntaria
Heliodoro Villafáfila	8.VIII.28	baja	voluntaria
Napoleón Guillón	8.VIII.28	baja	recibos
Felipe Giralda	8.VIII.28	baja	voluntaria
Ramón Fernández	8.VIII.28	baja	ausencia
Francisco Luis Sánchez	8.VIII.28	baja	recibos (es viajante y los paga cuando regresa)
Pablo Gómez	7.IX.28	baja	recibos
Vicente Arnau	7.IX.28	baja	voluntaria
Vicente Monzón	8.X.28	alta	ya perteneció
Torcuato Cuadrado	8.X.28	baja	voluntaria
Mauro Revilla	8.X.28	baja	voluntaria
Indalecio Burón	8.X.28	baja	voluntaria
Bruno Crespo	8.X.28	baja	voluntaria
Manuel Lloret	8.X.28	baja temporal	voluntaria
Félix Urquijo	8.X.28	baja	recibos
Filiberto Ayllón Rodríguez	8.X.28	alta	
Florencio Trapote García	8.X.28	alta	
Manuel Cernuda Moretón	8.X.28	alta	
Francisco Alonso Oliver	8.X.28	baja	recibos
Ignacio Rodríguez	8.X.28	baja	recibos
Pascual Valdeón	8.X.28	baja	voluntaria
Esteban García Gómez	7.XII.28	alta	

NOMBRE	FECHA	ESTADO	CAUSA
Quintín García	7.XII.28	alta	
Enrique Redocci	7.XII.28	alta	
Mariano Villarreal	7.XII.28	alta	
Millán Ojeda	7.XII.28	alta	
Alvaro Villajos	7.XII.28	baja	recibos
Vicente Cardo	7.XII.28	baja	recibos
Gerardo Mínguez Angulo	12.I.29	alta	
Luis Chico Medas?	12.I.29	alta	
Benito Bonolón Rodríguez	12.I.29	alta	
Pablo Vázquez Mancha	12.I.29	alta	
Antonio González Labrador	12.I.29	alta	
Mariano Cernuda Domínguez	12.I.29	alta	
Pablo Carreño Sanz	12.I.29	alta	
Pío Gregorio	12.I.29	alta	
Antonio Vigil	12.I.29	baja	voluntaria
Diosdado Hernández	12.I.29	baja	voluntaria
Angel Martínez	12.I.29	baja	recibos
Sebastián Misiego	12.I.29	baja	recibos
Federico Díez	12.I.29	baja	recibos
Julio Rodríguez Lorenzo	7.II.29	alta	
Fidel Bartolomé Nieto	7.II.29	alta	
Felipe González Arranz	7.II.29	alta	
Florenio Redondo Andrés	7.II.29	alta	
José Mozo Gallego	7.II.29	alta	
Tiburcio Ortega Arconada	7.II.29	alta	
Nilo Crespo Cedrún	7.II.29	alta	
Mariano del Alba	7.II.29	baja	voluntaria
Francisco Cardeña Alvarez	4.III.29	alta	
Manuel Fernández	4.III.29	baja	voluntaria
Manuel Hernández	4.III.29	baja	recibos
Tarsicio del Campo	4.III.29	baja	recibos
Gregorio Iglesias	4.III.29	baja	recibos
Justiniano Díez	5.IV.29	baja	voluntaria
Manuel Carnicero	5.IV.29	baja	voluntaria
Domingo Peláez	5.IV.29	baja	voluntaria
Jacinto Pérez	5.IV.29	baja	voluntaria
Enrique Ridocci	5.IV.29	baja	voluntaria
Alfonso Ordóñez	5.IV.29	baja	voluntaria
Mariano Cernuda	5.IV.29	baja	recibos
Valentín Sanz	5.IV.29	baja	recibos
Isaías López	5.IV.29	baja	recibos
Mariano Lamarca Molina	7.V.29	alta	
D. Peláez	7.V.29	alta	
Anastasio del Val	7.V.29	baja	voluntaria
Vicente Monzón	7.V.29	baja	voluntaria
Tiburcio Ortega	7.V.29	baja	voluntaria
Sinesio Llanaza	7.V.29	baja	recibos
Florencia Redondo	7.V.29	baja	recibos

NOMBRE	FECHA	ESTADO	CAUSA
Francisco Cardeña	7.V.29	baja	recibos
Roberto Redondo	7.V.29	baja circunstancial	recibos
Jaime Simó	7.V.29	baja circunstancial	recibos
Mariano Villarreal	7.VI.29	baja	recibos
Nilo Crespo	7.VI.29	baja	recibos
Julio Rodríguez Vigil	7.VI.29	baja	recibos
Germán de la Cruz	7.VI.29	baja	recibos
Pío Gregorio	7.VI.29	baja	voluntaria
Filiberto Ayllón	7.VI.29	baja	recibos
David del Barrio	8.VII.29	baja	recibos
Pablo García	8.VII.29	baja	voluntaria
Salvador Santos	8.VII.29	baja	por ausencia
Manuel Cernuda	8.VII.29	baja	voluntaria
Longinos Merino	8.VII.29	baja	voluntaria
Paco Cañibano	12.VIII.29	baja	voluntaria
Teodoro Vaquero	12.VIII.29	baja	recibos
Cayetano Calleja	12.VIII.29	baja	recibos
Eusebio Igea	12.VIII.29	baja	voluntaria
Mariano Puntrillero	8.X.29	baja	voluntaria
Victoriano González	8.X.29	baja	recibos
Fidel Bartolomé	8.X.29	baja	recibos
Manuel Asensio	8.X.29	alta	
Mariano Lamarca	5.XI.29	baja	por ausencia
Francisco Blanco	5.XI.29	baja	recibos
Jesús Pérez Calderón	7.XII.29	alta	
Cesáreo de la Guerra Escobar	7.XII.29	alta	
Demetrio López Amigo	7.XII.29	alta	
Francisco Alonso Oliver	7.XII.29	alta provisional	adeuda recibos
Luciano González	7.XII.29	baja voluntaria	
Santiago Añibarro Núñez	10.I.30	alta	
Victoriano Fesó	10.I.30	alta	
Aurelio Valmaseda	10.I.30	alta	
Fidel Díez	10.I.30	baja	voluntaria
Máximo Montoya	10.I.30	baja	voluntaria
Joaquín Quintano	10.I.30	baja	voluntaria
Angel Benavente	10.I.30	baja	recibos
Emiliano Iparraguirre	10.I.30	baja	recibos
Pablo Vázquez	10.I.30	baja	recibos
Luis Sanz Vallejo	26.II.30	alta	
Adolfo Arranz	26.II.30	alta	
Evaristo Ricaud	26.II.30	alta	
Mariano Collar	26.II.30	alta	
Fidel de la Cal	26.II.30	alta	
Pelayo Enedaguilla	26.II.30	alta	
Manuel Fernández	26.II.30	alta	
Rafael de la Fuente	26.II.30	alta	
Porfirio García	26.II.30	alta	
José González	26.II.30	alta	

NOMBRE	FECHA	ESTADO	CAUSA
Pío Gómez de la Fuente	26.II.30	alta	
Hermenegildo Salvador	26.II.30	alta	
Marcelino Santo Domingo	26.II.30	alta	
Miguel Tena Pérez	26.II.30	alta	
Miguel Pérez Martín	26.II.30	alta	
Francisco Merayo Voces	26.II.30	alta	
Manuel Gil Baños	7.III.30	alta	
Gregorio del Valle	7.III.30	alta	
Cecilio Ibáñez	7.III.30	alta	
Pedro Trueba	7.III.30	alta	
Manuel Sancho	7.III.30	alta	
Ramón de la Iglesia	7.III.30	alta	
Agustín González	7.III.30	alta	
Eduardo de la Fuente	7.III.30	alta	
Luciano González	7.III.30	alta	
Vicente del Castillo	7.III.30	alta	
Francisco Alonso	7.III.30	alta	
Tomás Rodríguez	8.IV.30	alta	
Ramón Andrade	8.IV.30	alta	
Jesús San José	8.IV.30	alta	
Marcelo Lagueros	8.IV.30	alta	
Manuel López	8.IV.30	alta	
Anastasio del Val	8.IV.30	alta	
Ramón Reija	8.IV.30	alta	
Alfonso Ordóñez	8.IV.30	alta	
Francisco Alonso Oliver	8.IV.30	baja	por ausencia
Gerásimo de la Cruz	9.V.30	alta	
Abilio Yáñez	9.V.30	alta	
Rufino Santos	9.V.30	alta	
Manuel Reinoso	9.V.30	alta	
Tomás Santos	9.V.30	alta	
Avilino Arribas	9.V.30	alta	
Grustavo Martínez	9.V.30	alta	
Enrique Tonga	9.V.30	alta	
Julián González	9.V.30	alta	
Porfirio de las Heras	9.V.30	baja	
José Luis González	9.V.30	baja	
Cesáreo Guerra	9.V.30	baja	
Adolfo Arranz	9.V.30	baja	
Tomás Rodríguez	9.V.30	baja	
Emilio Manzano	9.V.30	baja	
Manuel Rodríguez	10.VI.30	alta	
Julio Rodríguez	10.VI.30	baja	por ausencia
Avelino Yáñez	10.VI.30	baja	por ausencia
Antonio García	10.VI.30	baja	voluntaria
Luis Botas López	9.VII.30	alta	
Esteban García	9.VII.30	baja	
Pascual Pérez	9.VII.30	baja	

NOMBRE	FECHA	ESTADO	CAUSA
Eugenio Curiel	9.VII.30	baja	
Daniel Lorden	9.VII.30	baja	
Luis Chico	9.VII.30	baja	
Manuel Fernández	9.VII.30	baja	
Sergio Trapote	9.VII.30	baja	
Millán Ojeda	9.VII.30	baja	
Fernando Paperpaj	9.VII.30	baja	
Nestor Quillar Arranz	8.VIII.30	alta	de la juventud
Eudocio Acitores	8.VIII.30	baja	
Mariano San Juan	8.VIII.30	baja	
Cesáreo Villar	8.VIII.30	baja	
Valentín Martínez	8.VIII.30	baja	
Mateo Vegas	8.VIII.30	baja	
Victoriano González	8.VIII.30	baja	
Mariano Lamarca	8.VIII.30	baja	
Manuel Iglesias	10.IX.30	alta	
Antonio Pérez	10.IX.30	baja	
Manuel Llagüez	10.IX.30	baja	
Aurelio Fernández	10.IX.30	baja	
Cesáreo Romón	10.IX.30	baja	
Quintín García	10.IX.30	baja	
Cecilio Ibáñez	10.IX.30	baja	
Nicolás Caballero	10.IX.30	baja	
Mariano Gómez	12.X.30	baja	
Víctor Ribera	12.X.30	baja	
Aurelio Marcos	12.X.30	baja	
Nicolás Menéndez	12.X.30	baja	
Eduardo de la Fuente	12.X.30	baja	
Tomás Chana	12.X.30	baja	
Cayetano Santos	12.X.30	baja	
Cándido Fernández	12.X.30	baja	
Andrés Gómez	5.XI.30	alta	
José Ribero	5.XI.30	alta	
Luis Cebrián	5.XI.30	alta	
Obdulio García	5.XI.30	alta	
Eugenio Rica	5.XI.30	alta	
Gregorio Díez	5.XI.30	alta	
Leopoldo Martín	5.XI.30	alta	
Ezequiel Villanueva	5.XI.30	alta	
Francisco Panadero	5.XI.30	alta	
Francisco de Regis	5.XI.30	baja	
Isacio Sanz	5.XI.30	baja	
Manuel Rodríguez	5.XI.30	baja	
Santiago Añíbarro	5.XI.30	baja	
Jesús Pérez Calderón	5.XI.30	baja	
Eusebio Aparicio	5.XI.30	baja	
Marcelino Santo Domingo	5.XI.30	baja	
Hermenegildo Salvador	5.XI.30	baja	

NOMBRE	FECHA	ESTADO	CAUSA
Luis Ramírez	5.XI.30	baja	
Mariano Lamarca	5.XI.30	alta	por ausencia
Máximo Carracedo	5.XII.30	alta	
Agustín Hernández	5.XII.30	alta	
Domingo Matos	5.XII.30	alta	
Anastasio Alcalde	5.XII.30	alta	
Laurentino Velasco	5.XII.30	alta	
Julián Hernández	5.XII.30	baja	defunción
Carlos López	9.I.31	alta	
Quintín Martín	9.I.31	alta	
Justo Benítez	9.I.31	alta	
Valentín Sanz	9.I.31	alta	
Sergio Trapote	9.I.31	alta	
Camilo Ceruelo	9.I.31	alta	
Matías Mono	9.I.31	alta	
Manuel Fernández	9.I.31	alta	
Maximiliano San José	9.I.31	alta	
Tomás Ramos	9.I.31	baja	
Mariano Lamarca	9.I.31	baja	
Antonio González	9.I.31	baja	
Néstor Cuéllar	9.I.31	baja	
Manuel Reinoso.	9.I.31	baja	
Antonio Olmos	6.II.31	alta	
Julián Caballero	6.II.31	alta	
Domingo Matos	6.II.31	baja	
Agustín González	6.II.31	baja	
Bernardino Díez	6.II.31	baja	
Anastasio del Val	6.II.31	baja	
Manuel Iglesias	6.II.31	baja	
Cayetano Gatón	6.II.31	baja	
Ramiro Cepa	6.II.31	baja	
Juan de la Cruz San José	9.III.31	alta	
Luis Pérez	9.III.31	alta	
Juan Espeso	9.III.31	alta	
Mariano Ovejero	9.III.31	alta	
Celestino Lorenzo	9.III.31	alta	
Aurelio Cámara	9.III.31	alta	
Eduardo López	9.III.31	alta	
Eugenio Cantarino	9.III.31	alta	
Camilo Ceruelo	9.III.31	baja	
Tomás Soto	9.III.31	baja	
Pedro Trueva?	9.III.31	baja	
Obdulio García	9.III.31	baja	
Francisco Panadero	9.III.31	baja	
Gregorio Díez	9.III.31	baja	
Manuel Almudi	9.III.31	baja	recibos
Palenzuela	20.IV.31	alta	
Paillet	20.IV.31	alta	

NOMBRE	FECHA	ESTADO	CAUSA
de Haza	20.IV.31	alta	
Rasueros?	20.IV.31	alta	
Barbas	20.IV.31	alta	
de Hucas?	20.IV.31	alta	
del Val	20.IV.31	alta	
Ubeda	20.IV.31	alta	
Hernández	20.IV.31	alta	
Pérez	20.IV.31	alta	
Antón	20.IV.31	alta	
Mínguez	20.IV.31	alta	
Sancho	20.IV.31	alta	
Izquierdo	20.IV.31	alta	
Díez	20.IV.31	alta	
Díez	20.IV.31	alta	
Requejo	20.IV.31	alta	
Asegurado	20.IV.31	alta	
del Brío	20.IV.31	alta	
Estrada	20.IV.31	alta	
Lorenzo	20.IV.31	alta	
Lorenzo Gil	20.IV.31	alta	
Orojón	20.IV.31	alta	
Martínez	20.IV.31	alta	
Payerpaj	20.IV.31	alta	
Giménez	20.IV.31	alta	
de Casó	20.IV.31	alta	
Fernández	20.IV.31	alta	
González	20.IV.31	alta	
Niño	20.IV.31	alta	
Velasco	20.IV.31	alta	
Olmedo	20.IV.31	alta	
García	20.IV.31	alta	
de Pablos	20.IV.31	alta	
Villán	20.IV.31	alta	
Sánchez	20.IV.31	alta	
Rodríguez	20.IV.31	alta	
Molinera	20.IV.31	alta	
Velasco	20.IV.31	alta	
Gutiérrez	20.IV.31	alta	
Bombín	20.IV.31	alta	
Velasco	20.IV.31	alta	
Carrascal	20.IV.31	alta	
Díez	20.IV.31	alta	
Ceruelo	20.IV.31	alta	
Marcos.	20.IV.31	alta	
Chaves	12.V.31	alta	
Rodríguez	12.V.31	alta	
Díez	12.V.31	alta	
Sánchez	12.V.31	alta	

NOMBRE	FECHA	ESTADO	CAUSA
del Val	12.V.31	alta	
Vaquerizo	12.V.31	alta	
de Castro	12.V.31	alta	
Tamayo	12.V.31	alta	
Bravo	12.V.31	alta	
Legido	12.V.31	alta	
San José	12.V.31	alta	
Cañibano	12.V.31	alta	
Ferrer	12.V.31	alta	
Crespo	12.V.31	alta	
Freijó	12.V.31	alta	
Vázquez	12.V.31	alta	
Prado	12.V.31	alta	
Orduña	12.V.31	alta	
Llanos	12.V.31	alta	
Prieto	12.V.31	alta	
González	12.V.31	alta	
Pérez	12.V.31	alta	
Del Barrio	12.V.31	alta	
de la Fuente	12.V.31	alta	
Pérez	12.V.31	alta	
Ramos	12.V.31	alta	
Moratinos	12.V.31	alta	
Cañibano	12.V.31	alta	
Simó	12.V.31	alta	
Benito	12.V.31	alta	
F. González	12.V.31	alta	
E. González	12.V.31	alta	
Grande	12.V.31	alta	
Reinoso	12.V.31	alta	
Julve?	12.V.31	alta	
A. González	12.V.31	alta	
Gallegos	12.V.31	alta	
Pérez	12.V.31	alta	
Isidro Gil	12.V.31	baja	voluntaria
Juan de la Cruz	12.V.31	baja	voluntaria
Luis Pérez	12.V.31	baja	voluntaria
Laurentino Velasco	12.V.31	baja	voluntaria
José Tamayo	12.V.31	baja	voluntaria
Leopoldo Reinoso	12.V.31	baja	voluntaria
Juan Rodríguez	12.V.31	baja	voluntaria
Zacarías Illera	17.VI.31	alta	
Gregorio Gil	17.VI.31	alta	
Victoriano González	17.VI.31	alta	
Abilio Yáñez	17.VI.31	alta	
Mariano Lamarca	17.VI.31	alta	
Pascual Valdeón	17.VI.31	alta	
Jacinto Pérez	17.VI.31	alta	

NOMBRE	FECHA	ESTADO	CAUSA
Bernardo Celada	17.VI.31	alta	
Nicolás Menéndez	17.VI.31	alta	
Antonio Ríos	17.VI.31	alta	
José Pereira	17.VI.31	alta	
Angel Ordax	17.VI.31	alta	
Obdulio García Velayos	17.VI.31	alta	
Jesús Llana	17.VI.31	baja	
Porfirio García	17.VI.31	baja	
Esteban de Lucas	17.VI.31	baja	
Heliodoro Rodríguez	17.VI.31	baja	
Valeriano Molinera	17.VI.31	baja	
Julio Rodríguez Vigil	17.VI.31	baja	
Domingo Huezas	17.VI.31	baja	
Leopoldo Barbas	17.VI.31	baja	
Enrique González	17.VI.31	baja	
Luis González	17.VI.31	baja	
Jesús Muñoz	17.VI.31	baja	
Saturnino Carrascal	17.VI.31	baja	temporal
Santiago Fernández	8.VII.31	alta	
Ricardo Miranda	8.VII.31	alta	
Gregorio Burgoa	8.VII.31	alta	
Joaquín Calleja	10.VIII.31	alta	
Carmelo Leonardo	10.VIII.31	alta	
Julio Rodríguez	10.VIII.31	alta	
Julio Caamaño	10.VIII.31	alta	
Luis Pérez	10.VIII.31	alta	
Eusebio Pérez	10.VIII.31	baja	voluntaria
Mariano de la Rosa	10.VIII.31	baja	voluntaria
Manuel Fernández	10.VIII.31	baja	voluntaria
Jesús San José	10.VIII.31	baja	voluntaria
Candelas Benito	10.VIII.31	baja	voluntaria
Juan José Fernández	10.VIII.31	baja	voluntaria
Victoriano Olmedo	10.VIII.31	baja	voluntaria
Eladio del Valle	10.VIII.31	baja	voluntaria
Victoriano de la Fuente	10.VIII.31	baja	voluntaria
Francisco Bustamante	10.VIII.31	baja	voluntaria
Juan Llanos	10.VIII.31	baja	voluntaria
Mariano Ovejero	10.VIII.31	baja	voluntaria
Gaudencio González	10.VIII.31	baja	voluntaria
José Freijó	10.VIII.31	baja	voluntaria
Eugenio Rica	10.VIII.31	baja	voluntaria
Abilio Yáñez	10.VIII.31	baja	voluntaria
Mariano Lamarca	10.VIII.31	baja	voluntaria
Luis Velasco	10.VIII.31	baja	recibos
Pedro Prieto	10.VIII.31	baja	recibos
Eduardo Orduña	10.VIII.31	baja	recibos
Alfredo Escribano Rojas	9.IX.31	alta	
Deosdado Hernández	9.X.31	alta	

NOMBRE	FECHA	ESTADO	CAUSA
Maximiliano San José	9.X.31	baja	temporal
Alfonso Ordóñez	9.XI.31	baja	
Julián González	9.XI.31	baja	
Sergio Trapote	9.XI.31	baja	
Anastasio Sancho	9.XI.31	baja	
Saturnino Díez	9.XI.31	baja	
Anselmo Villán	9.XI.31	baja	
Vicente Arias	9.XI.31	baja	
Constantino González	9.XI.31	baja	
Eugenio Vaquerizo	9.XI.31	baja	
Andrés Gómez	9.XI.31	baja	
Julio Mardones	9.XI.31	baja	
Francisco Bravo	9.XI.31	baja	
Maximiliano San José	9.XI.31	baja	temporal
Julio Caballero	9.XI.31	baja	por ausencia
Gregorio Gil	9.XI.31	baja	recibos
Luis Botas	9.XI.31	baja	recibos
Angel Ancósmez	9.XI.31	baja	voluntaria
José M ^a Pasalodos	10.XII.31	alta	
Angel Flórez González	10.XII.31	alta	
Saturnino Luengo Aranda	10.XII.31	alta	
Francisco González	10.XII.31	baja	voluntaria
Luis Botas	10.XII.31	baja	voluntaria
Francisco Diezhandino	10.XII.31	baja	voluntaria
Zacarías Ilera	10.XII.31	baja	voluntaria
Robustiano Arias	10.XII.31	baja	defunción
Pedro Fernández	14.I.32	alta	
José Rivero	14.I.32	baja	voluntaria
Miguel de Pablos	14.I.32	baja	voluntaria
Manuel Sancho	14.I.32	baja	voluntaria
Julián del Brío	14.I.32	baja	voluntaria
Manuel Sánchez	14.I.32	baja	voluntaria
Heraclio Patán	5.II.32	alta	
Eduardo López Chaves	5.II.32	baja	voluntaria
Higinio Diezhandino	5.II.32	baja	voluntaria
Gerásimo de la Cruz	5.II.32	baja	defunción
Pelayo Erredáguila	5.II.32	baja	voluntaria
Celestino Ferrer	5.II.32	baja	voluntaria
Ramón de la Iglesia	5.II.32	baja	voluntaria
Benito Boridón	5.II.32	baja	voluntaria
Laurentino Velasco	5.II.32	baja	voluntaria
Ramón Velasco	5.II.32	baja	voluntaria
Agustín Hernández	5.II.32	baja	voluntaria
Sergio Trape	8.III.32	alta	
Miguel Pérez	8.III.32	baja	voluntaria
Antonio Olmos	8.III.32	baja	voluntaria
Gregorio Cepa	8.III.32	baja	voluntaria
Teodoro Cepa	8.III.32	baja	voluntaria

NOMBRE	FECHA	ESTADO	CAUSA
S.Santos	12.IV.32	alta	
C. Vega	12.IV.32	alta	
P. Escudero	12.IV.32	alta	
A. de Castro	12.IV.32	alta	
Julio Caamaño	12.IV.32	baja	voluntaria
Pedro Fernández	12.IV.32	baja	voluntaria
Víctor Méndez	12.IV.32	baja	voluntaria
Francisco Rojo	12.IV.32	baja	voluntaria
Julio Caballero	10.V.32	alta	
Manuel Guajardo	10.V.32	alta	
Sergio Trapote	10.V.32	baja	por su conducta
José Botas	10.V.32	baja	recibos
Feliciano Pérez	10.V.32	baja	recibos
Félix Manchón	7.VI.32	alta	
Félix Vaquerizo	7.VI.32	alta	
Francisco Fendón	7.VI.32	alta	
Eugenio Vaquerizo	5.VII.32	alta	
Ramón Fernández	5.VII.32	alta	
Felipe Herrero	5.VII.32	alta	
Abilio Yáñez	5.VII.32	baja	temporal
Julio Caballero	5.VII.32	baja	temporal
Gustavo Martín	5.VII.32	baja	por ausencia
Rufino Santos	5.VII.32	baja	
Diego Giménez	9.VIII.32	alta	
Cayetano Martín	9.VIII.32	alta	
Francisco Mandillo	9.VIII.32	alta	
Anastasio del Val	9.VIII.32	baja	recibos
Emilio Giménez	9.VIII.32	baja	recibos
Jaime Simó	9.VIII.32	baja	por ausencia
Aurelio Zamora	9.VIII.32	baja	voluntaria
Jesús Pérez	9.VIII.32	baja	voluntaria
Juan Espeso	9.VIII.32	baja	voluntaria
Antonio Pérez	9.VIII.32	baja	voluntaria
Pablo Pérez	9.VIII.32	baja	voluntaria
Aurelio Valmaseda	9.VIII.32	baja	voluntaria
B. Celada	8.IX.32	baja	voluntaria
Luis Pérez	8.IX.32	baja	voluntaria
A. Valmaseda	14.X.32	alta	
Francisco Carmona	14.X.32	alta	
Mariano Fernández	14.X.32	alta	
Ladislao Herrero	14.X.32	alta	
Francisco de la Cal	14.X.32	alta	
Inocencio Rioja	14.X.32	alta	
Fermín Arrondo	14.X.32	alta	
Avelino Arribas	14.X.32	baja	temporal
Victoriano González	14.X.32	baja	temporal
Ricardo Miranda	14.X.32	baja	temporal
Antonio Roca	14.X.32	baja	voluntaria

NOMBRE	FECHA	ESTADO	CAUSA
Adolfo González	14.X.32	baja	voluntaria
Felipe Herrera	14.X.32	baja	va al servicio militar
Santos Hernández	15.XI.32	alta	
María Alvarez	15.XI.32	alta	
Guillermo Fernández	15.XI.32	alta	
Juan Alonso	15.XI.32	alta	
Cirilo Paranso	15.XI.32	alta	
Angel Prieto	15.XI.32	alta	
Juan Blanco	15.XI.32	alta	
Mario Ceruelo	15.XI.32	alta	
A. Cámara	15.XI.32	baja	voluntaria
C. Mediavilla	15.XI.32	baja	voluntaria
G. Paillet	15.XI.32	baja	voluntaria
Manuel Requejo	9.I.33	baja	voluntaria
Diógenes Conde	9.I.33	baja	voluntaria
José M ^a Pasalodos	9.I.33	baja	voluntaria
Melecio San José	9.I.33	baja	voluntaria
Luis Cruz	9.I.33	baja	voluntaria
Pedro Camargo	9.I.33	baja	voluntaria
Eugenio Cantarino	9.I.33	baja	voluntaria
Antonio G. del Pino	9.I.33	baja	recibos
Felipe Alonso	14.II.33	alta	
Clemente Giralda	14.II.33	alta	
Alonso Zapatero	14.II.33	alta	
Santiago Sánchez	14.II.33	alta	
Eugenio Vaquerizo	14.II.33	baja	
Alfonso Rodríguez	5.III.33	alta	
Apolinar Moquera Pérez	5.III.33	alta	
José de Lara Pérez	5.III.33	baja	recibos
Moratinos	5.III.33	baja	recibos
Mariano Escudero	5.III.33	baja	voluntaria
Isidoro Vergara Castrillón	21.IV.33	alta	
Ismael Sampedro Monteverde	21.IV.33	alta	
Florentín Quemada Blanco	21.IV.33	alta	
Manuel Sanebo Galindo	21.IV.33	alta	
Martín Santos	21.IV.33	alta	
Angel Alonso Aguirre	21.IV.33	alta	
José Antonio Santelices	21.IV.33	alta	
Pascual Valdeón	21.IV.33	baja	recibos
Baldomero Ricardo	8.V.33	alta	
Francisco Gil	8.V.33	baja	recibos
Francisco de P. Muro	10.VII.33	alta	
Pedro Ojeda	10.VII.33	alta	
Diego Giménez	11.VIII.33	baja	voluntaria
Ponciano Ramos	11.IX.33	baja	recibos
Manuel Guajardo	11.IX.33	baja	por ausencia
Ismael Sampedro	11.IX.33	baja	voluntaria
Demetrio López	9.X.33	alta	

NOMBRE	FECHA	ESTADO	CAUSA
Mariano Fernández	9.X.33	baja	voluntaria
Vicente del Castillo	9.X.33	baja	voluntaria
Delfín Niño	9.X.33	baja	voluntaria
Saturnino Luengo	9.X.33	baja	voluntaria
Vicente García del Villar	9.XI.33	alta	
Ramón Fernández	9.XI.33	baja	
Félix Otero	7.XII.33	baja	voluntaria
Alfonso Beade	7.XII.33	alta	
Gabriel Díez	7.XII.33	alta	
Manuel Fajardo	7.XII.33	alta	
Jesús Leonardo	7.XII.33	alta	
Marina Martínez	14.I.34	alta	
Carmen Calvo	14.I.34	alta	
José Santana	14.I.34	alta	
Santiago Hernández	14.I.34	alta	
Manuel Amonte	14.I.34	alta	
Juan José Díez Villar	14.I.34	alta	
Hipólito del Pino	14.I.34	alta	
Gregorio Facundo	14.I.34	alta	
Ignacio León Gil	14.I.34	alta	
Amando Yáñez	14.I.34	alta	
Francisco Cañibano	14.I.34	baja	
Enrique Borobia	8.II.34	alta	
Manuel Flores	8.II.34	alta	
Miguel Trapote	8.II.34	alta	
Santos Vega	8.II.34	alta	
Braulio Galiana	8.II.34	alta	
Eustaquio Sanz Pasalodos	8.II.34	baja	por acuerdo del Partido Radical
Julio Guillén	8.II.34	baja	por acuerdo del Partido Radical
Alfredo Escribano	8.II.34	baja	por acuerdo del Partido Radical
Ladislao Herrero	8.II.34	baja	por acuerdo del Partido Radical
Carmen Sotillo	8.II.34	baja	
A. Beade	8.II.34	baja	por acuerdo del Partido Radical
Mateo del Caso	8.II.34	baja	por acuerdo del Partido Radical
Gerósimo de la Cruz	8.II.34	baja	por acuerdo del Partido Radical
Vicente González	8.II.34	baja	por acuerdo del Partido Radical
Elías Sanz	8.II.34	baja	por acuerdo del Partido Radical
Manuel Rodríguez	8.II.34	baja	por acuerdo del Partido Radical
Mario Ceruelo	8.II.34	baja	por acuerdo del Partido Radical
Miguel Tena	8.II.34	baja	por acuerdo del Partido Radical
Miguel Tena (hijo)	8.II.34	baja	por acuerdo del Partido Radical
Juan U. Calvo	8.II.34	baja	por acuerdo del Partido Radical
Angel Altés	8.II.34	baja	por acuerdo del Partido Radical
Ubaldo Vallejo	8.II.34	baja	por acuerdo del Partido Radical
Eulogio González	8.II.34	baja	por acuerdo del Partido Radical
Ciro de la Cruz	8.II.34	baja	por acuerdo del Partido Radical
Alberto G. Ortega	8.II.34	baja	por acuerdo del Partido Radical
Obdulio García	8.II.34	baja	por acuerdo del Partido Radical

NOMBRE	FECHA	ESTADO	CAUSA
Eleuterio de la Fuente	8.II.34	baja	por acuerdo del Partido Radical
Doroteo Dávila	8.II.34	baja	por acuerdo del Partido Radical
Francisco Mandillo	8.II.34	baja	por acuerdo del Partido Radical
Medardo Iglesias	8.II.34	baja	por acuerdo del Partido Radical
Argimiro Rosiach	8.II.34	baja	por acuerdo del Partido Radical
Sebastián Garrote	8.II.34	baja	por acuerdo del Partido Radical
Santiago Izquierdo	8.II.34	baja	por acuerdo del Partido Radical
Francisco Cañibano	8.II.34	baja	por acuerdo del Partido Radical
Ignacio León Gil	8.II.34	baja	por acuerdo del Partido Radical
Sergio del Pozo	8.II.34	baja	por acuerdo del Partido Radical
Federico Gil	8.II.34	baja	por acuerdo del Partido Radical
Julio Rodríguez	8.II.34	baja	por acuerdo del Partido Radical
Juan Franco	8.II.34	baja	por acuerdo del Partido Radical
Ildefonso Gómez Sanz	8.II.34	baja	por acuerdo del Partido Radical
Isidro Gómez	8.II.34	baja	por acuerdo del Partido Radical
Anastasio Rivero	8.II.34	baja	por acuerdo del Partido Radical
Apolinar Mosquera	19.IV.34	baja	
Victoriano González	19.IV.34	baja	
Juan Alonso	19.IV.34	baja	recibos
Lucía Cibera	19.IV.34	alta	
Manuel Cencerrado	19.IV.34	alta	
Lucio Rodríguez	19.IV.34	alta	
Pablo Coob	9.V.34	alta	
Dámaso Rodríguez	9.V.34	alta	
Carmen Legido	9.V.34	alta	
Moreno Mateo	9.V.34	baja	
Gonzalo Iglesias	9.V.34	baja	
Alejandro Benito	9.V.34	baja	
Pablo Escudero	9.V.34	baja	
Bernardino Díez	9.V.34	baja	
Victoriano Bombín	9.V.34	baja	
Mariano Gómez	18.VI.34	alta	
Julio Rodríguez	18.VI.34	alta	
Argimiro del Val	14.VII.34	baja	
Andrés Torres Ruiz	14.VII.34	baja	
Francisco Carmona	14.VII.34	baja	
Gabriel Díez	11.VIII.34	baja	voluntaria
Alfonso Beade	11.VIII.34	baja	voluntaria
Regina Estrada	11.IX.34	baja	
R. Calvo	11.IX.34	baja	
Manuel Flores	22.XI.34	baja	voluntaria
Inocencio Rioja	22.XI.34	baja	voluntaria
Francisco de la Cal	22.XI.34	baja	
Angel Ordax	22.XI.34	baja	recibos
Ovidio del Palacio	22.XI.34	baja	recibos
Ricardo Mitre	22.XI.34	baja	recibos
Justo Martín	22.XI.34	baja	recibos
Salvador Santos	9.XII.34	alta	

NOMBRE	FECHA	ESTADO	CAUSA
Fernando Rodríguez Landín	9.XII.34	alta	
Manuel Merino	9.XII.34	alta	
Luis Botas	27.I.35	alta	
Luis de los Ríos	27.I.35	alta	
Manuel Borobia	27.I.35	alta	
Federico Monsalve	27.I.35	alta	
Enrique Pons	27.I.35	baja	por ausencia
Emilio Samaniego	27.I.35	baja	voluntaria
Eugenio del Caño	2.III.35	alta	
León del Río	2.III.35	alta	
Celestino Pareja	2.III.35	alta	
Gregorio Palomero López	2.III.35	alta	
Mariano Santiago Sánchez	2.III.35	alta	
Heraclio Patán	2.III.35	baja	
Juan José Díez	2.III.35	baja	
Emilio Samaniego	2.III.35	baja	
Jesús Bombín	6.IV.35	alta	
Manuel Sancho	4.V.35	baja	voluntaria
Manuel Amonte	4.V.35	baja	voluntaria
Braulio Galiana	4.V.35	baja	voluntaria
Gerardo Mínguez	4.V.35	baja	voluntaria
Guillermo Fernández	4.V.35	baja	voluntaria
Florencio Ordejón	4.V.35	baja	voluntaria
Vicente González	1.VI.35	alta	
Manuel Cencerrado	1.VI.35	baja	recibos
Francisco Merayo	1.VI.35	baja	voluntaria
Luciano González	1.VI.35	baja	voluntaria
Gregorio Palmero	? VIII.35	baja	recibos
Manuel Merino	? VIII.35	baja	recibos
José Luis Hernández	? VIII.35	baja	voluntaria
Concepción Rupilandas?	? VIII.35	baja	voluntaria
Arturo Sánchez López	2.XI.35	alta	
Aurelio Fernández del Olmo	2.XI.35	alta	
Félix García San Miguel	2.XI.35	alta	
Segundo Miguel Redondo	2.XI.35	alta	
Vicente Riego González	7.XII.35	alta	
Benito Vela	7.XII.35	alta	
Antonio Romón Aparicio	16.XII.35	alta	
Bernabé Guilarte Cartagena	16.XII.35	alta	
Ramiro Gamadro? Mato	16.XII.35	alta	
Adolfo Ruiz González	1.I.36	alta	
Jacinto Solernón Eurich	1.I.36	alta	
Sebastián Egido Fernández	1.I.36	alta	
Lucía Cibera	1.I.36	baja	voluntaria
Carlos Sánchez	1.I.36	baja	traslado de residencia
Salvador Santos Merino	10.II.36	alta	
Julio Manso Lebrero	5.III.36	alta	
José Guerra Gallego	5.III.36	alta	

NOMBRE	FECHA	ESTADO	CAUSA
Roque Velasco Juárez	5.III.36	alta	
Félix González Arín	5.III.36	alta	
Francisco González López	5.III.36	alta	
Patricio Luengo Barinaga	5.III.36	alta	
Máximo Alejos Ortega	5.III.36	alta	
Gumersindo Egido Vicente	5.III.36	alta	
Manuel Sánchez Pérez	5.III.36	alta	
Dolores Villoria Sánchez	5.III.36	alta	
Andrés Rodríguez Pérez	5.III.36	alta	
Angel Díez González	5.III.36	alta	
Cándido Villanueva Carrera	5.III.36	alta	
Mariano Escudero Aramburu	5.III.36	alta	
Eugenio Cano Martín	5.III.36	alta	
Manuel Guajardo	5.III.36	baja	voluntaria
Pedro Tomillo	5.III.36	baja	recibos
Alfonso Pedrero Lucas	3.IV.36	alta	
Marciano Mate Cadero	3.IV.36	alta	
Felipe Martínez Sarabia	3.IV.36	alta	
Félix Alonso Cano	3.IV.36	alta	
Saturnino Mayo Domingo	29.IV.36	alta	
Félix Pérez Frutos	29.IV.36	alta	
Diego de León Ramos	29.IV.36	alta	
Lorenzo Corral	18.V.36	baja	voluntaria
Federico Monsalve	18.V.36	baja	voluntaria
Marina Martínez	18.V.36	baja	voluntaria
Aurelio Marcos	8.VI.36	baja	defunción
Florentín Quemada	8.VI.36	baja	voluntaria
Ricardo Pérez	8.VI.36	baja	voluntaria
Félix García Fernández	22.VI.36	alta	
Manuel Gil Baños	22.VI.36	baja	defunción

Anexo III:

Comisiones Gestoras de la Diputación Provincial de Valladolid (1930-1936)



Comisiones gestoras de la Diputación Provincial de Valladolid (1930-1936)

(D.P.V., Libro de Actas, 1930-1936)

Fecha de Constitución	Composición	Filiación Política de sus miembros	Fecha y causa de disolución
27.II.30	Francisco Bocos Santamaría, presidente Félix Blanco Bernal Amado Fernández Molón Teodoro López Alonso Herculano Pinilla Alonso Miguel Recio Moya		
30.V.31	Manuel Gil Baños, presidente Mariano de los Cobos Mateo, vicepresidente Exiquio Colodrón, vocal Vicente del Castillo, vocal Baldomero Redondo, vocal Francisco Sendino, vocal	<i>Coalición Republicano- socialista</i>	10.X.33: Dimisión de Gil Baños, de los Cobos, Granado, del Castillo y Rodríguez, tras la ruptura de la coalición
10.X.33	Eustaquio Sanz Tremiño Pasalodos, presidente Juan Moreno Mateo Damián Milán Alonso Benito Valencia Benavides, Celestino Velasco Salinero	<i>Partido Republicano Radical</i>	12.I.34: Decreto del gobierno que obliga a renovar las comisiones gestoras provinciales
7.II.34	Eustaquio Sanz T. Pasalodos, presidente Benito Valencia, vicepresidente Cándido Martín Martín Francisco Sendino Vicente Isidoro Baruque Mauro Ezequiel Alonso Casado	<i>Partido Republicano Radical</i>	27.IV.35: Dimisión del presidente tras el desfalco del depositario. Le sustituye Benito Valencia
9.III.36	Serafín Alcover Gómez-Caro, presidente Tomás González Cuevas, vicepresidente Manuel Casado Gutiérrez, vocal Bruno Merino González, vocal Celestino Bosque Blanco, vocal Delfín Rodríguez Vázquez vocal Apolinar Polanco, vocal	<i>Frente Popular</i>	19.VII.36: La Comisión es destituida tras el golpe de Estado del ejército

Anexo IV:

Mujeres vallisoletanas expedientadas por el Tribunal de Responsabilidades Políticas



Mujeres expedientadas por el Tribunal de Responsabilidades Políticas en la ciudad de Valladolid

(A.R.Ch.V., leg.9-28, Expedientes del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas)

<i>Nombre</i>	<i>Edad</i>	<i>Domicilio</i>	<i>Estado Civil</i>	<i>Profesión</i>	<i>Profesión del marido</i>	<i>Ideología y militancia</i>	<i>Sentencia</i>
Juana García Vega	52 (1938)	Travesía del Marqués 65	Casada, seis hijos	Sus labores (s.l.)	Ferrovionario	Familia afiliada a la Casa del Pueblo, antirreligiosa	12 años de prisión
Apolonia Santos de la Rosa	20 (1938)	Paso del Portillo 7	Soltera	s.l.	--	--	Condenada (no hay más datos)
Angela Rodríguez García	--	--	Soltera	Enfermera	--	--	Condenada
Purificación Arechaga Fernández	--	--	--	--	--	--	Condenada
Victoria Pérez Medina	29 (1938)	Democracia 19	Soltera	Modista	--	Propagandista del F.P.	20 años de prisión
Victoriana Hernán Vázquez	42 (1938)	Sotillo 6	--	--	--	Marxista	20 años de prisión
María de la Iglesia del Valle	42 (1939)	Caamaño 31	casada	--	Ferrovionario	UGT esposo, ella también marxista	12 años
Juliana Rodríguez Peña	--	--	--	--	--	--	--
Demetria Castellanos López	63 (1939)	Panaderos 68	casada	s.l.	Ferrovionario	En contra del movimiento	6 años
Milagros Moreno Valbuena	51 (1939)	Evencio Tranque 2	casada	Propietaria de una tienda de comestibles	Ferrovionario	Izquierdista, anticatólica	12 años
Inés Laiguén Macho	27 (1939)	--	soltera	Sirvienta	--	Comunista	30 años
Daniela Sanz Encinas	--	--	--	--	--	Marxista	6 años
Máxima García Benito	--	--	--	--	--	Marxista	6 años
Lucila Sánchez García	--	--	--	--	--	Marxista	6 años
Teodora Sánchez García	--	--	--	--	--	Marxista	6 años
Rufina Bustamante Camino	25 (1939)	Buenavista 6	soltera	Sirvienta	--	--	12 años
Isabel Pardo de Pablo	--	--	--	--	--	--	Condenada
Gabriela Alonso Miguel	--	--	--	--	--	--	Condenada
Aurora García Martín	--	--	--	--	--	--	Condenada
María de Pedro Sopena	--	--	--	--	--	--	Condenada
Victoria López Alvarez	49 (1940)	Fuente del Sol 25	casada	--	--	Extremista	20 años
Teresa Alonso Gerbolés	--	María de Molina 16	--	--	--	--	Condenada
Eulalia Palomero Tejedor	35 (1940)	Plaza de Tenerías 2	casada	--	--	--	12 años

<i>Nombre</i>	<i>Edad</i>	<i>Domicilio</i>	<i>Estado Civil</i>	<i>Profesión</i>	<i>Profesión del marido</i>	<i>Ideología y militancia</i>	<i>Sentencia</i>
María Doyagüe de la Calva	56 (1940)	San Martín 37	Casada, tres hijos	s.l.	Electricista	Militante del Partido Comunista y cotizante del Socorro Rojo Internacional	Penal de muerte
María Ruiz Doyagüe (hija de la anterior)	24 (1940)	San Martín 37	Soltera	Modista	--	Militante del Partido Comunista y cotizante del Socorro Rojo Internacional	Penal de muerte
Pilar Ruiz Doyagüe (hermana de la anterior)	16 (1936)	San Martín 37	--	--	--	Estuvo con su hermana en la defensa de la Casa del Pueblo	No tiene expediente, aparece citada en el de su familia
Regina Pascual	41 (1939)	Curtidores 6	Casada, siete hijos	--	Obrero	Afiliados, ella y su marido, a la Casa del Pueblo, UGT	30 años
Vicenta Bermejo Adrián	27 (1940)	San Martín	soltera	Modista	Novia del activista Félix Léfler, estudiante	UGT, directiva, Juventudes Socialistas	Penal de muerte
Evarista Soriano Verdugo	--	--	--	--	--	--	Penal de muerte [parece que se conmutó la pena, dato extraído de su solicitud de enterramiento]
Cruz Barrasa Ruiz	--	--	--	--	--	--	Penal de muerte [parece que se conmutó la pena, dato extraído de su solicitud de enterramiento]
Torbía García Sacristán	61 (1938)	--	Casada, tres hijas	--	Ferrovionario	Exaltado marxismo	6 años
Mercedes González García (hija de la anterior)	36 (1940)	Panaderos 84	Casada, dos hijos	--	--	Marxista	6 años
Elisa González García (hermana de la anterior)	25 (1938)	--	--	--	--	Marxista	6 años
Mercedes Díez	32 (1938)	Carretera de Segovia 53	casada	Modista	--	Marxista, marido condenado a 12 años	6 años
Brígida Pelayo Arranz	23 (1940)	Puente Mayor 16	soltera	--	--	Marxista	12 años
Purificación Arechaga Fernández	21 (1938)	Asunción 31	soltera	Modista	--	Afiliada a Juventudes Socialistas, conocida como "La Pasionaria"	Cadena perpetua
Carmen Labajos Burgos	25 (1938)	Asunción 31	soltera	modista	--	Marxista, conocida como "la institutriz de la Casa del Pueblo"	20 años

<i>Nombre</i>	<i>Edad</i>	<i>Domicilio</i>	<i>Estado Civil</i>	<i>Profesión</i>	<i>Profesión del marido</i>	<i>Ideología y militancia</i>	<i>Sentencia</i>
M^a Concepción Arce Ochandiano	46 (1941)	Solanilla 15	Viuda, una hija	s.l.	Coronel	Actividades subversivas	Pena de muerte conmutada
Marina Zarzuelo García	24 (1940)	Travesía del Marqués 13	Soltera	--	--	Miembro de la coral de la Casa del Pueblo	6 años
Aurea Tola Pérez	38 (1940)	Santa Clara 52	Separada de su marido, dos hijos	s.l.	--	Socialista, un hijo es pionero	30 años
Julia González Rodríguez	49 (1941)	Carretera de Segovia 33	Casada, un hijo	--	Ferrovionario	Matrimonio marxista, ella policía roja en la guerra	20 años
Felisa Pérez Pérez	44 (1941)	Peña de Francia 13	Viuda, cuatro hijos	--	--	Filiación izquierdista	12 años
Asela Caballero Pérez (hija de la anterior)	24 (1941)	Pena de Francia 13	Soltera	--	--	Filiación izquierdista	12 años
Carmen Vela Sinova	32 (1941)	Calle de la O 15	Soltera con una hija	s.l.	--	Tendencias izquierdistas	6 años
Honorata Pérez Covarrubias	42 (1941)	Comunidades 6	Casada, cuatro hijos	s.l.	--	Tendencias izquierdistas	6 años
Victoria Vázquez Riesgo	30 (1941)	Juan Mambrilla 24	Soltera	Mecanógrafa secretaria del presidente de la Diputación	--	Afiliada a Izquierda Republicana	6 años
Angeles Mandado Sánchez	37 (1941)	Calle de la Luna	Casada, tres hijos	enfermera	--	extremista	20 años
Victoriana Herráez Betelvides	--	--	--	--	--	--	--
Elena Buch Blanco	35 (1941)	--	Divorciada	--	--	Ideales comunistas, esconde un año a un dirigente marxista en su casa	30 años
Florinda Martín Sánchez	--	Onésimo Redondo 10	--	--	--	Izquierdista	Condenada
Narcisa Revuelta	--	--	--	--	--	Socialista	Condenada
M^a Luisa Revilla	--	Plaza del Ochoavo 4	--	--	--	Marxista	Condenada
Leonor San José	--	Chancillería 7	--	--	--	UGT	Condenada
Lucía San Martín Criado	--	--	--	--	--	--	Condenada
Eugenia Bastos Fernández	--	Padilla 10	--	--	--	Izquierdista	Condenada
Teresa Parra	--	--	--	--	--	¿Masón?	Condenada
Pilar Barriga Arranz	30 (1942)	Dos de Mayo 2	Soltera	Funcionaria del Ministerio de Hacienda	El padre es ferrovionario	Simpatizante con las izquierdas	Condenada
Rosalía San José	--	--	Casada, cinco hijos	s.l.	--	Izquierdista y antirreligiosa	Condenada
Sara Rubio Luis	27 (1942)	Estación 19	Soltera	--	Novia del presunto asesino de Abella, Francisco Calles	Marxista, Juventudes Socialistas	Condenada
Irene Rodríguez García	--	Francos 8	Casada	--	Ferrovionario	Izquierdista, libertaria, antirreligiosa	Condenada

<i>Nombre</i>	<i>Edad</i>	<i>Domicilio</i>	<i>Estado Civil</i>	<i>Profesión</i>	<i>Profesión del marido</i>	<i>Ideología y militancia</i>	<i>Sentencia</i>
Severina Cabezas	--	Zapico 18	Casada	Cantinera	Cantinero, ella aparece en el expediente de él	Izquierdista	No es procesada porque es asesinada en junio del 36
Ana M^a Pérez	32 años (1942)	Plaza de San Miguel 11	Soltera con un hijo	Mecanógrafa nombrada en el Ayuntamiento por Quintana	--	Socialista	Condenada
Micaela Hernando	--	Angel García 51	Casada, tres hijos	s.l.	Ferroviario	Izquierdista, ella y su marido	Condenada
Juana Borobia Mayorga	--	Labradores 44	Soltera	Maestra	--	extremista	Condenada
Leonor García Laurez	43 (1942)	Santa Clara 30	Casada, tres hijos	Frutera	Albañil	Izquierdista, sus tres hermanos presos por ello	Condenada
Lucía García Villafranca	--	Libertad 29	--	--	--	Comunista	Condenada
Angeles Sarabia Calero	31 (1942)	Travesía de la Azucarera	soltera	Modista	Su padre es ferroviario	Izquierdista	Condenada
Faustina Carracedo Puertas	--	Padilla 4	Soltera con un hijo	Regente de un prostíbulo	--	Izquierdista	Condenada
Leonor Escudero Aramburu	45 (1942)	Estación 1	Casada	s.l.	Demetrio Palenzuela, ferroviario, ha sido dirigente de Izquierda Republicana	Afiliada a Unión Republicana Femenina	Condenada
Amparo Esteban	--	Labradores	--	--	--	Socialista	Condenada
Irene Alvarez Cienfuegos	53 (1942)	--	Casada	Maestra	--	--	Condenada
Esperanza Rodríguez Herrero	38 (1942)	--	Soltera	Sirvienta	--	Izquierdista	Condenada
Catalina Bezos González	--	Barrio España	--	--	--	Comunista	Condenada
Candelas Benito Heredero	--	--	--	--	--	--	Condenada
Esperanza Benito Hernández	--	Itera 2	--	--	--	Izquierdista	Condenada
M^a Presentación Cayón	--	--	--	--	--	Izquierda Republicana	--

Anexo V:

Diputados a Cortes elegidos por el distrito de Valladolid durante la Restauración



<i>Elección Gobierno</i>	<i>1876 Conservador</i>	<i>1879 Liberal-Conservador</i>	<i>1881 Liberal-fusionista</i>	<i>1884 Conservador</i>
<i>Circunscripción de Valladolid¹</i>	C. Moyano (M)	M. Alonso Pesquera (C) J. Alzurená (C) G. Villarias (Cons.)	G. Gamazo (L) M. Alonso Pesquera (C) J. Nieto (L)	M. Alonso Pesquera (C) V. Cuadrillero (C) J. Muro (R)

<i>1886 Liberal</i>	<i>1891 Conservador</i>	<i>1893 Liberal</i>	<i>1896 Conservador</i>	<i>1898 Liberal</i>	<i>1899 Conservador</i>
E. de la Torre (L) J. Muro (R) J. Nieto (L)	M. Alonso Pesquera (C) E. de la Torre (L) J. Muro (R)	E. de la Torre (L) J. Muro (R) L. Fernández de Velasco (C)	E. de la Torre (L) M. Alonso Pesquera (C) A. Jalón (L)	E. de la Torre (L) A. Jalón (L) J. Muro (R)	E. de la Torre (L) M. Alonso Pesquera (C) J. Muro (R)

¹ En 1876, Peñafiel y Medina de Rioseco constituían distritos unipersonales, desde 1879 se integran en la circunscripción de Valladolid que pasa a elegir tres diputados.

<i>1901 Liberal</i>	<i>1903 Conservador</i>	<i>1905 Liberal</i>	<i>1907 Conservador</i>	<i>1910 Liberal</i>	<i>1914 Conservador</i>
S. Alba (L) G. Gamazo (G) J. Muro (R)	S. Alba (L) J. Muro (R) C. Silió (C)	S. Alba (L) J. Muro (R) C. Silió (C)	B. de la Cuesta (C) J. Muro (R) C. Silió (C)	S. Alba (L) M. Semprún (L) C. Silió (C)	S. Alba (L) C. Silió (Ma.) S. Vallejo (Cd)

<i>1916 Liberal</i>	<i>1918 Nacional</i>	<i>1919 Conservador</i>	<i>1920 Conservador</i>	<i>1923 Liberal</i>
A. Fernández Reguera (L) E. Gavilán (L) C. Silió (Ma)	E. Gavilán (L) M. Martín Fernández (L) C. Silió (Ma)	S. Alba (L) J. Garrán (Cat.) Julio Pimentel (Ma)	E. Gavilán (L) J.A. Llorente (Cd) J. Pimentel (Ma)	E. Gómez Díez (L) J.A. Llorente (Cd) L. Stampa (L)

M= Moderado, Cons.= Constitucionalista, C= Conservador, L= Liberal, R= Republicano,
Ma= Maurista, Cd= Conservador datista, Cat.= Católico

Fuente: elaboración propia. Datos extraídos de P. Carasa (1997, t. II)

Anexo VI:

Concejales del Ayuntamiento de Valladolid (1901-1931)



<i>Distrito</i>	<i>1901</i>	<i>1903</i>	<i>1905</i>
<i>Plaza</i>	Florentino Díez (Unión Nacional) Calixto Valverde (Liberal)	Pedro Mazariegos (Adicto) Federico Tejedor (Adicto) Jacinto Peña (Adicto)	Angel Zubillaga (Maurista) Santos Rodríguez (Albista)
<i>C. Marte</i>	J.A. Fernández Ortiz (Republicano prog.) Manuel Sanz Benito (Unión Republicana) Rafael Ortiz Gutiérrez (Republicano prog.)	Emilio Manso (Adicto) Eugenio G. Solalinde (Adicto) Manuel de Semprún (Republicano prog.)	Juan Antonio Mantilla (independiente) Eumenio Puertas (albista)
<i>Argales</i>	Luis Perelátegui (U.N.) Mariano Fernández Cubas (U.R.)	Augurio Fernández Mazo (Adicto) Fernando Payerpaj (Republicano)	Leoncio Fombellida (Republicano)
<i>Campillo</i>	Benito García Zúñiga (Federal) Julio González Llanos (U.R.)	Zacarías Cámara (Adicto)	Secundino del Río (Liberal) Sebastián Garrote (Albista)
<i>Fuente Dorada</i>	Salustiano Garrido (U.N.) Eustaquio Sanz Tremiño (U.R.) Casto González Calleja (Conservador)	Juan Antonio de las Moras (Adicto) Luis Antonio Conde (Adicto)	Cesáreo M. Aguirre (albista) Eduardo Romero (Maurista) Miguel Pardo (Albista)
<i>Museo</i>	Victor Morales Calonge (U.N.) Ambrosio Matáix (U.R.)	Augusto Fernández Reguera (Adicto) Félix Pérez Gallego (Adicto) Lorenzo Bernal (Republicano)	Mariano Casado (Albista) Ismael Alvarez (Albista) Angel García (Independiente)
<i>Chancillería</i>	José Castro Sáez (U.N.) Quintín Palacios (Liberal)	Arturo Illera (Adicto) José Ortiz Guerrero (Católico)	Mariano Sánchez (Independiente) Antonio Madrigal (Independiente) Fermin del Olmo (Albista)
<i>Portugalete</i>	Francisco Polanco (U.N.) Antolín Cantalapiedra (U.R.)	Andrés González Antorán (Adicto) Antonio Bujedo (Adicto)	Pablo Cilleruelo (Albista) Pedro M. Robles (Republicano)
<i>Puente Mayor</i>	Alfredo Queipo de Llano (Liberal) Miguel González Vega (Republicano independiente)	Pedro Vaquero (Adicto) Lucilo Alonso (Adicto)	Lorenzo Garzo (Albista) Manuel Arias (Republicano)

<i>Distrito</i>	<i>1909</i>	<i>1911</i>	<i>1913</i>	<i>1915</i>
<i>Plaza</i>	Emilio Gómez Díez (Liberal) Jacinto Peña (independiente) Dionisio Baroja (Republicano)	Emilio Gómez Díez L Alfredo Suárez L José Ramón Vallejo C	Alejandro Tejedor L Julio de la Cuesta C	Agustín Enciso L Gaspar Rodríguez Pardo L Jacinto Peña (Maurista)
<i>C. Marte</i>	Luis Perelátegui L Eugenio G. Solalinde L Ramón Herrera L Marcos de la Fuente R Pedro Vargas R	Trifón Calleja L Alvaro Olea C Mariano Quintanilla R	Leopoldo Stampa L José Garrote R	Isidoro de la Villa L Federico Santander L Antonio del Campo L Alfredo García Conde R
<i>Argales</i>	Cayetano Santos R Pedro Moratinos L Toribio Santos L	Pedro Moratinos L Emilio Cuevas R Remigio Cabello (socialista)	Juan A. Ramos L	Ricardo Moratinos L Remigio Cabello (socialista)
<i>Campillo</i>	Antonio Infante C Ramón C. Presmanes L Manuel Sanz Benito R	Martín Sanz (socialista)	Antonio Infante C Moisés Conde (socialista)	Oscar Pérez Solís (socialista)
<i>Fuente Dorada</i>	Luis Roldón Trápaga L José Jalón Semprún C (proclamados por la Junta de Censo)	Luis Roldán Trápaga L Gregorio Burón (católico)	Pantaleón Muñoz L Francisco López Ordóñez L Manuel Carnicer C	Joaquín Pintó L Manuel Pombo (maurista)
<i>Museo</i>	Augusto Fernández Reguera L Angel Monedo Plaza C (proclamados...)	Luis Gutiérrez L Angel Monedo C	Toribio Santos L Andrés González Madrid L Luis Martín C	Luis Gutiérrez López L Luis Silió C
<i>Chancillería</i>	Sebastián de la Torre L Juan Antonio Llorente (Católico)	León del Río L Cecilio Carrascoso (Católico)	Herculano Pinilla L Manuel Morate L Gumersindo Gómez C	Luis Valdés Calamita L
<i>Portugalete</i>	Eloy García L Pedro Prada Lagarejo (Católico) (proclamados...)	Ramiro Añíbarro L Juan Martín Calvo R	Pablo Cilleruelo L Luis Altolaquirre C	Francisco Cossío L Antonio Martínez Cabezas C
<i>Puente Mayor</i>	Lucilo Alonso L Ciriaco Fernández Matallana R	José Gutiérrez L Pedro Vaquero (independiente)	Rufino Sánchez L Felino Ruiz conservador independiente	M. Gutiérrez Ubierna L Pedro Vaquero (maurista)

<i>Distrito</i>	<i>1917</i>	<i>1920</i>	<i>1922</i>	<i>1931</i>
<i>Plaza</i>	Julio Bustillo L Julio Bejarano L Julio de la Cuesta (maurista)	Agustín Enciso L Santiago R. Monsalve (maurista) Manuel Semprún (L. Romanonista)	Roberto Martín L Vicente Guilarte (Romanonista)	Agustín Enciso L Jesús Rivero (Derecha Regional) Andrés Torre Ruiz R José López Rumayor L Apolinar Polanco R
<i>C. Marte</i>	(proclamados por...)	Federico Santander L Isidoro de la Villa L Crescencio Fuentes (Conservador A.C.) Alfredo García Conde R Arturo Montes (socialista)	Emilio L. Ferrari L Teófilo Salgado (socialista)	Alfredo García Conde (socialista) Federico Landrove S Medardo Iglesias R Virgilio Mayo R Enrique Pons R Emilio Segoviano L Isidoro de la Villa L Joaquín Pintó L
<i>Argales</i>	Juan A. Ramos L	Isidoro Sánchez Hernández L José Caballero R	Juan A. Ramos L	José Caballero R Juan Moreno R Remigio Cabello S Isidoro Sánchez L
<i>Campillo</i>	Antonio Infante (maurista) Lorenzo Campuzano R Federico Landrove (socialista)	Tomás González Cuevas (Socialista)	José Fernández L Victor Valseca (socialista)	Serafin Alcover R Teófilo Salgado S Eusebio González S José Fernández de la Torre L César Silió (Centrista)
<i>Fuente Dorada</i>	Pantaleón Muñoz L Rafael Plaza L Manuel Carnicer (Datista) Ubaldo Fernández (maurista)	Joaquín Álvarez Taladriz L Mariano Sánchez (Conservador AC)	Pantaleón Muñoz L Manuel Carnicer C Eustaquio Sanz Pasalodos R	Manuel Gil Baños R Sebastián Criado (centrista) Manuel Carnicer (Liberal conservador) Pantaleón Muñoz L José Garrote S
<i>Museo</i>	Godofredo F. Velasco L Manuel Reinoso L Angel Monedo (maurista)	Virgilio Garrote (socialista) Luis Silió (maurista)	Eusebio Arconada L Manuel Bolado L Adriano Rubio (Maurista) José Sánchez L	Tomás González Cuevas S Alberto González Ortega R Victor Valseca S Marceliano Alonso L Adriano Rubio (Centrista)

<i>Chancillería</i>	José Sáez Escobar L Francisco Guzmán L	Juan Leonardo L	Jesús Sáez Escobar L Justo García Sanz (maurista) Mariano de los Cobos (socialista)	Mariano de los Cobos S Miguel de Tena R Eugenio Curiel R Jesús Sáez Escobar L
<i>Portugalete</i>	Pablo Cilleruelo L Luis Altolaquirre (Datista)	Antonio Martínez Cabezas (Datista) Francisco Cossío L	Eduardo López Pérez L Luis Altolaquirre C	Joaquín Álvarez Taladriz L Luis Altolaquirre C Tomás Tablares C Joaquín Calleja R
<i>Puente Mayor</i>	Alfredo Stampa L Felino Ruiz Barrio (maurista)	José M ^a Lage L Antonio García Quintana (socialista)	Alfredo Stampa L Angel Barajas (maurista)	Antonio García Quintana S Bartolomé Callejo R Luis Cuenca L Valerio Vega R

Fuente: Elaboración propia. Datos extraídos de J.M. Palomares (1981)

Anexo VII:

DDOOS. REVISTA DE POESÍA.

(Febrero de 1931, nº3)



Elegía al Capitán Galán

Para una estrella rota, sangre, pólvora, hierro.

Partido por un atardecer diente con diente,
hermano de lo recto, el acero y la mirada.

Cimas, vientos,
puntales sin gallardetes,
navíos despreciados por las sales y los montes.
Rotas cabelleras sin fecha ni lágrimas antiguas,
desprendidos galopes y naufragios sin gritos.
pasos sin carreteras,
orientes bloqueados
relojes con el otoño perdido,
manos y brazos abiertos,
impactos en el rojo fuerte del humo,
uno en todo,
llorando por los puños cerrados,
por los ojos repletos de cuchillos,
por los cielos sin frenos de disparos y voces.

José María Alfaro

21-diciembre-1930

República

Nuevo himno

Los altos. Los angélicos. Los rubios. Los impares.
Como vidrios calientes rigen las geometrías.
¡ Los átomos azules! ¡Qué pálidos los hombres!
Himnos, himnos de lodos para infantiles pulsos.
En el reiciente fruto -¡temblores pirnáicos!-
un estallido crea células... ¡las hermosas!
¡Ciclos de eternidades! (“Tomad: este es mi aliento”).
Pulmones fríos, músculos fósiles desgarrados,
pies desnudos, ideas roncadas de los subhombres,
cascarilla de reyes espumosos; se trenzan
-¡fósforos! ¡los inéditos!- por las ramas del mundo.
Aquellos imposibles dóciles... ¡oropéndolas!:
saurios, -mitologías- trepan, sabios, las savias...
¡Par bisexual: las patrias, los hombres!
¡UNO! ¡IMPERIO!

José María Luelmo

Pabellón tricolor

1º adiós: Rojo, a ti,
silbo de España, girón
de paz en mano renovadora, espíritu
lubricante de la máquina y el
corazón que estalla rojo de adioses
a caras de yeso, a veinte caras de yeso

con latigazos de espíritu,
 ¡de espíritu!
 Rojo, a ti,
 No la púrpura; ¡el zumo de nuestros corazones dinámicos!
 ¡Rojo! ¡Rojo! ¡Rojo!
 ¡Nuestro rojo con golpes libres y martillos hundidos en coronas!
 Rojo a ti, gota a gota mis ansias de civilizado.

2º adiós: Amarillo. Los troncos secos
 desprendidos de otoños carbonizados
 como rencores,
 como noches de odios insepultos,
 como mares podridos por tres miradas reales,
 por tres lises.
 Amarillos los ídolos huecos
 Sin pedestal de manos ni de troncos de hombres
 A un soplo fueron polvo sucio,
 ¡eran piedra de insulto!
 Hoy ¡qué nuevo amarillo!
 Amarillo de luz vertiginosa
 Sobre los jóvenes cráneos sin prejuicios,
 Sobre las libres primaveras con olvidos de ruinas.
 ¡Luz! ¡Luz! Tu
 abriste los palacios con piquetas de almas subversivas
 ¡entremos y edifiquemos con piedras de espíritu!
 ¡Amarillo, a ti,
 el sol destrenzado en leones libres!
 ¡Por cada león un sol;
 por cada sol un grito de libertad!

3º adiós: Morado. ¿Qué oscuros martirios,
 inquisición de luces, albas apedreadas, resucitaron
 violetas de optimismo
 en los ojos apresurados por finos vuelos de justicia?
 Allá van, horizontes, amaneceres...
 van, van, van estrellas a cada golpe de sangre.
 ¡Oh madera de albor y corazones hasta el viva!
 Se abren, se caen, se retuercen,
 Tiránías, mitos, piedras...
 Y las minas emergen en cada mano encallecida,
 como una gota de rocío,
 como un ave libre:
 ¡Oh madera de albor y amistad de la nube!
 Aviones con sangres agitadas en hélices
 correrán naciones gritando un rey es:
 un saco,
 un eco,
 una tumba de porcelana.
 Cruceros de entusiasmo ¡Oh cruceros morados!
 En cada puerto levantarán un grito
 como una paloma de paz hasta el cielo
 como un ronquido de león en espera,
 como un Alerta: ¡España vive!
 ¡España vive!
 ¡España vive!
 Oh pabellón arriado en las conciencias
 A toda asta en el espíritu...
 Rojo. Amarillo. Morado.
 ¡¡A toda asta en el espíritu!!

Francisco Pino

Anexo VIII:

Nombres de los grupos escolares de nueva creación en Valladolid



Denominaciones para los nuevos grupos escolares en construcción en Valladolid

(A.M.V., leg.506, c.379, exp.3, 1934)

TIPO		AÑO DE CREACIÓN	LOCALIZACIÓN	DENOMINACIÓN
Graduada		1932	Delicias	<i>Miguel de Cervantes</i>
“		“	Colegio de San José	<i>Francisco Giner de los Ríos</i>
“		“	Fuera del Puente Mayor	<i>Pablo Iglesias</i>
“		“	Plaza Díez y Rodríguez	<i>Manuel B. Cossío</i>
“		“	San Pedro	<i>Macías Picavea</i>
“		“	Pi i Margall	<i>Pi y Margall</i>
“		“	San Nicolás	<i>Joaquín Costa</i>
“		1934	José M ^a Lacort	<i>José M^a Lacort</i>
“		“	Fructuoso García	<i>Benito Pérez Galdós</i>
“		“	Núñez de Arce	<i>Luis Vives</i>
“		“	Calle Muro	<i>Menéndez Pelayo</i>
“		“	Calle Paraiso	<i>Modesto Lafuente</i>
“		“	Avenida de Palencia	<i>Concepción Arenal</i>
“		“	San Isidro	<i>Vicente Blasco Ibáñez</i>
“		“	Calle Rusiñol	<i>Rosalía de Castro</i>
“		“	San Ignacio	<i>Jean Henri Pestalozzi</i>
“		“	Paseo de Zorrilla	<i>Emilio Castelar</i>
“		“	Calle Marqués	<i>Nicolás Salmerón</i>
Unitaria	Niños	“	Calle del Prado	<i>José Zorrilla</i>
“	“	“	Pajarillos Altos	<i>Cristóbal Colón</i>
“	“	“	Rubia	<i>Juan de Juni</i>
“	Niñas	“	Pajarillos	<i>Rosario de Acuña</i>
“	“	“	Colmenares	<i>Jaime Balmes</i>
“	“	“	La Rubia	<i>Alonso Berruguete</i>
“	párvulos	“	Calle Velardes	<i>José M^a Gabriel y Galán</i>
“	“	“	Teatro Pradera	<i>María Guerrero</i>
“	“	“	Calle Sánchez Román	<i>José Martí y Monsó</i>
“	“	“	Calle Expósitos	<i>Joaquín Costa 1</i>
“	“	“	Calle Expósitos	<i>Joaquín Costa 2</i>
“	“	“	La Rubia	<i>Gregorio Fernández</i>
“	“	“	Calle González Dueñas	<i>Mariana Pineda</i>



Anexo IX:

Relación de cafés, cantinas y bares vallisoletanos investigados por las autoridades franquistas



Relación de establecimientos públicos censurados por la Delegación de Orden Público *(A.G.C., DA-6, 1938)*

TIPO DE LOCAL	NOMBRE	DIRECCIÓN	DUEÑO	CAUSAS	FECHA DE DENUNCIA Y RESOLUCIÓN
Bar	<i>Palencia (antes Valencia)</i>	Plaza Mayor		Propietario desafecto a la causa nacional. Asiduidad de personal indeseable	27.XII.38
Bar	<i>Vizcaíno</i>	Soportales de Rinconada		Centro de reunión de indeseables.	27.XII.38
Bar	<i>Campillo (antes Rojo)</i>				27.XII.38
Bar	<i>Bazaco</i>	María Guerrero 3	Fernando Bazaco	Propietario desafecto a la causa nacional. Clientela de gente socialista, como Manuel del Olmo, Darío, Román Badas, ahora en cocheras.	27.XII.38
		Estación 29	Martín Méndez	No es dueño de confianza para la causa nacional	17.XII.38
		Ruiz Zorrilla 49	Teófilo Calzón	No es dueño de confianza para la causa nacional	17.XII.38
		Avenida General Franco 12	Miguel Sagredo	No es dueño de confianza para la causa nacional	17.XII.38
Bar	<i>Antón Martín</i>	Nueva de la Estación 25	Antón Martín	No es dueño de confianza para la causa nacional	17.XII.38
Bar	<i>Manolo</i>	Francisco Zarandona	Manuel Alfageme	No es dueño de confianza para la causa nacional	17.XII.38
Bar	<i>Zamora</i>	Soportales de la Manzana	Mariano Manzano	No es dueño de confianza para la causa nacional	17.XII.38
Bar	<i>Avila</i>	C/Mantería	Eusebio Avila	No es dueño de confianza para la causa nacional	17.XII.38
Bar	<i>La Estufa</i>	Santa Clara 13	Jorge Rojas	No es dueño de confianza para la causa nacional	17.XII.38

TIPO DE LOCAL	NOMBRE	DIRECCIÓN	DUEÑO	CAUSAS	FECHA DE DENUNCIA Y RESOLUCIÓN
Bar	<i>Angelillo</i>	María de Molina 32	Angel Priante	No es dueño de confianza para la causa nacional	17.XII.38
Bar	<i>Bodegón</i>	Santa Clara 26	Luis Castillo Aguado	No es dueño de confianza para la causa nacional	17.XII.38
Bar	<i>Franco-español</i>	María de Molina 13		No es dueño de confianza para la causa nacional	17.XII.38
Bar	<i>Calderón</i>	Angustias	Fructuoso López	No es dueño de confianza para la causa nacional	17.XII.38
		Jabón 1-3	Fructuoso López	No es dueño de confianza para la causa nacional	17.XII.38
Bar	<i>Montañés</i>	Angustias	Pedro Sánchez	No es dueño de confianza para la causa nacional	17.XII.38
Bar	<i>Villa Rosa</i>	Ferrari 15		No es dueño de confianza para la causa nacional	17.XII.38
Bar	<i>Suizo</i>	Zúñiga 27	Ezequiel Urrea	No es dueño de confianza para la causa nacional	17.XII.38
Cantina	--	Lagares 1	Felisa Rojo Recio	Ideas izquierdistas y su marido que falleció en 1935, enemiga acérrima del movimiento; el establecimiento es frecuentado por personas sospechosas para nuestra causa, sospechándose que a últimas horas antes del cierre, se celebran reuniones clandestinas. Cierre	20.XII.38
Cantina	--	Fuente el Sol 2	Martín Nieto San José	Izquierdista, afiliado al Partido Socialista, organizador de las juventudes del citado partido, elemento peligrosos para el actual régimen y su establecimiento es frecuentado por personas enemigas del movimiento nacional. Cierre	20.XII.38

TIPO DE LOCAL	NOMBRE	DIRECCIÓN	DUEÑO	CAUSAS	FECHA DE DENUNCIA Y RESOLUCIÓN
Cantina	--	Fuente el Sol 13	Mariano Casado González	Izquierdista, enemigo del movimiento, propagandista del Frente Popular, establecimiento frecuentado por elementos marxistas. Cierre.	20.XII.38
Cantina	--	Empecinado 1	Eulalio Matilla Arribas	Izquierdista, escuchaba por radio las emisiones rojas y desafecto al régimen. Cierre.	20.XII.38
Cantina	--	Fuente el Sol 13	Jacinto Asensio González	Afiliado al partido socialista, con cargo de secretario en la asociación de Trabajadores de la Tierra y en su cantina tenía retratos de Azaña y Largo Caballero, sus hijos, pioneros. En el barrio considerado como peligrosos para el movimiento y frecuentan dicho establecimiento personas de ideología dudosa para el régimen. Cierre	20.XII.38
Cantina	--	C/Prado 12	Epifanía Pérez Martínez	Conocido su bar como el de la "Pelos Blancos". Ideas extremistas y peligrosa para el movimiento, mala conducta y el bar es frecuentado por mujeres de mala vida.	21.XII.38
Cantina	--	Labradores 39	Agripino Gobernado de Diego	Izquierdista, enemigo del movimiento, bar visitado por desafectos, formando tertulia con el dueño. Cierre.	21.XII.38
Cantina	--	Niña Guapa 41	Octavio Medina Díez	El dueño es marxista. Concurren a esta cantina personas extremistas de izquierdas, siendo la mayoría seleccionados de la Compañía de Ferrocarriles del Norte, celebrándose comidas y cenas a horas en que el establecimiento está cerrado. Clausura	21.XII.38

TIPO DE LOCAL	NOMBRE	DIRECCIÓN	DUEÑO	CAUSAS	FECHA DE DENUNCIA Y RESOLUCIÓN
Taberna	--	Asunción 9	Irene Míngo López	Izquierdista, detenida gubernativamente por antecedentes contrario al movimiento. Establecimiento frecuentado por personal marxistas y ferroviarios del Norte.	21.XII.38
Bar	--	Leopoldo Cano 30	Fructuoso López Marcos	Partido Socialista donde colaboró en la sección de tipógrafos, como presidente de Artes Gráficas y afiliado a UGT desde su fundación. Clausura.	21.XII.38

**Relación de propietarios y clientes de establecimientos públicos juzgados
por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Valladolid**

(A.R.CH.V., T.R.R.P., legajos 9, 11, 12, 16, 18, 19, 23, 25)

TIPO DE LOCAL	NOMBRE	DIRECCIÓN	ENCAUSADO	FECHA DE DENUNCIA Y RESOLUCIÓN
Cantina	--	Paso al Portillo del Prado	Faustino García Sahagún, cliente	17.VIII.38.
Cantina	<i>Flores</i>	Puente la Reina 3	Florentino Fraile Sánchez, propietario	19.III.39. Clausura.
Bar	<i>Pepe (antes Vasco)</i>	Atrio de Santiago 3	José Lizarralde Elorza	20.VII.40. Clausura.
Cantina	--	Calle del Sol 25	Francisco Álvarez Galindo	14.VIII.37. Clausura.
Bar	--	Calle de la Lonja 6	Mauricio Valencia Carrillo	16.X.41. Clausura.
Cantina	--	Calle Angel García 2	Máximo Cañas Toribio	28.X.41. Clausura.
Bar	<i>Vital</i>	Plaza de la Universidad	José Peteira Catiñeira	18.X.41. Clausura.
Bar	--	Calle de María de Molina 34	Angel Priante Ortega	11.II.42. Clausura.
Cantina	--	Calle Mantería	Francisco Prieto Macías	24.II.42 Clausura.

Anexo X:

**Republicanos expedientados por el
Tribunal de Responsabilidades Políticas**

BIBLIOTECA VIRTUAL



Afiliados a los partidos políticos republicanos expedientados en Valladolid por el Tribunal de Responsabilidades Políticas

(A.R.Ch.V., leg.9-28, Expedientes del *Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas*)

<i>Nombre</i>	<i>Edad</i>	<i>Profesión</i>	<i>Militancia</i>	<i>Cargos</i>	<i>Sentencia</i>
Justo Villanueva Gómez		Catedrático de Derecho Político y Abogado	Partido Republicano Radical (1934)	Presidente de la comisión de presupuestos y subsecretario de Instrucción Pública	--
Diego de León Ramos	70 (1939)	Empleado de la Diputación	Unión Republicana Masón	Comité local	Sanción económica
Eugenio Cano Martín	26 (1940)	Ferrovionario	Izquierda Republicana	Presidente de la junta	12 años
Luis Lavín Gautier			Izquierda Republicana	Gobernador	Penas de muerte
Félix Léfler Benito					Penas de muerte
Eliseo San José Vigo					Penas de muerte
Gabriel Velasco Rosales					Penas de muerte
José Maestro San José					Penas de muerte
Juan Lozano Ruiz					Penas de muerte
José María Sánchez Izquierdo					Penas de muerte
Isaac Rojo García					30 años
Fulgencio Rojo García					30 años
Angel Mediola Santos					30 años
Baldomero Picado Rodríguez					30 años
Pedro Fernández de la Blanca					30 años
José Antonio González Santelices			Acción Republicana		30 años
José Getino Carreño	54 (1940)	Negociante	Partido Republicano Radical. Masón, llamado "Lenin" en la logia <i>La Constanca</i> . Padre del masón Julio Getino Osaca y suegro del vicepresidente de la Liga y masón Pedro Llanos Pérez	Presidente de la Liga Española de los Derechos del Hombre en Valladolid	30 años
José Fuentes Valdés		Abogado	Acción Republicana Masón		Fusilado
Antonio Torres Bartual	33				Penas de muerte
Leopoldo Palacios Michelena	35 (1941)	Abogado	Unión Republicana		30 años (indultado)
Angel Alonso Aguirre		Empleado de Hacienda			30 años
Serafin Alcover Gómez		Contable	Izquierda Republicana		30 años
José San José Expósito		Albañil			30 años
Francisco Martínez Galán		Carpintero			30 años
Mariano Duque Baltanás					30 años
Miguel Samaniego Méndez		Carpintero			20 años (fallecido en prisión)
Santiago Melgosa Gómez	22	Herrero			20 años

<i>Nombre</i>	<i>Edad</i>	<i>Profesión</i>	<i>Militancia</i>	<i>Cargos</i>	<i>Sentencia</i>
Isaac Costero Tudanca		Catedrático de Anatomía Patológica			
Tomás Gómez Picián		Catedrático de Derecho			
Blas Ramos Sobrino		Catedrático de Filosofía del Derecho			
Aurelio Cuadrado Gutiérrez	40 (1940)	Abogado	Acción Republicana		Sancionado
Bartolomé Vallejo Muñoz	60 (1941)	Ferrovionario	Acción Republicana	Concejal del Ayuntamiento	20 años
José Caballero Catalina	54 (1941)	Ferrovionario	Acción Republicana	Vocal del partido . Concejal del Ayuntamiento	20 años
Marcelino Santodomingo Olallo	36 (1941)	Jornalero	Izquierda Republicana		3 años
Victoria Vázquez Riesgo	30 (1941)	Mecanógrafa	Izquierda Republicana	Secretaria del presidente de la Diputación	6 años
Saturmino Lamarca Molina	66 (1942)	Ebanista	Izquierda Republicana	Concejal del Ayuntamiento	
Manuel Sánchez Pérez	65 (1941)	Teniente de Infantería	Izquierda Republicana		6 meses
Cayo Fernández Borlán			Acción Republicana		
M ^a Presentación Cayón			Izquierda Republicana		
Eugenio del Caño Hernández	41 (1941)	Pescadero	Partido Republicano Radical Socialista		
Joaquín Calleja Daniel			Partido Republicano Radical Socialista		
Francisco Alonso			Partido Republicano Radical Socialista		
Manuel Alfageme Villaescusa			Izquierda Republicana		
Gregorio del Valle Villalba			Partido Republicano Radical Socialista		
Eleuterio de la Calle Sanz		Pescadero	Acción Republicana		
Eduardo López Pérez	50 (1941)	Abogado y periodista de <i>El Norte de Castilla</i>	Acción Republicana		Detenido gubernativo
Virgilio Mayo Rubio			Izquierda Republicana	Tesorero de Acción Republicana. Concejal del Ayuntamiento	
Misael Bañuelos García	54 (1941)	Catedrático de Patología Médica	Acción Republicana	Rector de la Universidad de Valladolid	
Arturo Salinas Lamarca	44 (1939)	Recaudador de Contribuciones	Izquierda Republicana		Detenido gubernativo
Francisco Mariscal			Izquierda Republicana		
Sergio Trapote Mateo			Izquierda Republicana		
Carlos Barrios Marcos			Izquierda Republicana		
Juan Blanco Ovejero			Partido Republicano Radical Socialista	Secretario del partido.	
Manuel Gil Baños			Izquierda Republicana	Vicepresidente de Acción Republicana. Presidente de Izquierda Republicana.	
Alfonso Pedrero Lucas		Secretario judicial	Izquierda Republicana		
Aurelio Cámara Herrero		Cajero del Instituto Nacional de Previsión	Acción Republicana	Secretario del partido en 1933.	

<i>Nombre</i>	<i>Edad</i>	<i>Profesión</i>	<i>Militancia</i>	<i>Cargos</i>	<i>Sentencia</i>
Abel Martínez García	43 (1942)	Empleado de telégrafos y oficinista en la Compañía del Norte	Izquierda Republicana		Preso gubernativo
Pedro Luis Matobella Rodríguez	28 (1941)	Abogado	Juventud Radical Socialista		Absuelto
Joaquín del Rozal			Partido Republicano Radical Socialista		
Constantino Rodríguez Bonciella		Ferrovionario	Partido Republicano Radical Socialista		
Simón Pérez Álvarez			Izquierda Republicana		
Florencio Pescador Camargo		Ferrovionario	Partido Republicano Radical Socialista		
Enrique Pons Irureta	56 (1941)	Catedrático de Historia Natural. Secretario del Instituto Zorrilla	Partido Republicano Radical Socialista	Presidente del partido hasta 1933. Concejel y primer teniente de alcalde	20 años
Fernando Prieto Payo		Empleado de la Diputación	Unión Republicana	Interventor del partido en las elecciones de 1936	
Jesús Prosper Ros		Ferrovionario	Partido Republicano Radical Socialista (probable) Masón		
Florentín Quemada López		Empleado de la Confederación Hidrográfica del Duero. Profesor de la Escuela de Comercio	Izquierda Republicana Masón	Contador de Acción Republicana en 1933	"Fallece" en el traslado a la prisión de Salamanca
Filoromo Rodríguez			Izquierda Republicana		
Juan Pérez Gluek			Partido Republicano Radical Socialista		
Eleuterio Soto Cesteros		Ferrovionario	Izquierda Radical Socialista		
Gonzalo Iglesias Díez		Apoderado de industria de piezas de bicicletas	Izquierda Republicana	Vocal de Acción Republicana	
Mateo de Caso Franco		Carnicero	Partido Republicano Radical Socialista		
Mariano Cortezón Romero	56 (1942)	Ferrovionario	Izquierda Republicana		5 meses
Luis González Andrade			Izquierda Republicana		
Santos González Santervás			Izquierda Republicana		
Demetrio Palenzuela		Ferrovionario	Izquierda Republicana	Directivo	
José Estrada Criado			Partido Republicano Radical Socialista		
Antonio González Benavente	61 (1942)	Ferrovionario	Izquierda Republicana		
Mateo Vegas Madroño			Partido Republicano Radical Socialista		
Santiago Vega Fierro			Partido Republicano Radical Socialista	Concejel del Ayuntamiento	
Godofredo Fernández Núñez			Izquierda Republicana		
Víctor Benito Pulido			Acción Republicana		
José M ^a Villacián Rebollo		Médico Psiquiatra	Acción Republicana		
Ramón Pérez Lozano		Arquitecto	Acción Republicana		
Adolfo Barajas Rico			Izquierda Republicana		
Eloy Caballero Aguado			Izquierda Republicana		
Andrés Beltrán Serrano		Profesor del Instituto de Segunda Enseñanza	Izquierda Republicana		

<i>Nombre</i>	<i>Edad</i>	<i>Profesión</i>	<i>Militancia</i>	<i>Cargos</i>	<i>Sentencia</i>
Andrés Torre Ruiz	59 (1941)	Catedrático de Lógica Fundamental	Izquierda Republicana	Presidente del partido. Concejal del Ayuntamiento. Rector de la Universidad.	Separación de su cátedra. Inhabilitación para cargos públicos.
Nicomedes Sáez y Ruiz de la Peña	36 (1942)	Periodista en El Norte de Castilla. Secretario del Ateneo	Izquierda Republicana		
Alfredo Stampa Ferrer	53 (1941)	Corredor de Seguros	Partido Republicano Radical. Rotario	Vocal del Comité local de la Liga Española de los Derechos del Hombre	
Leonor Escudero Aramburu	45 (1942)	Sus labores	Afiliada a Unión Republicana Femenina		

BIBLIOTECA VIRTUAL



Anexo XI:

Resultados de las elecciones generales en la capital y en la provincia vallisoletanas (1931-1936)



Análisis comparativo de los resultados electorales obtenidos por los candidatos más votados en la ciudad y en el conjunto de la provincia en las elecciones generales de la Segunda República

(Fuentes: C. MARCOS, 1997: 399, 1986: 189 s.s., 1995: 285, 290, 295; Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid, 1931, 1933. Elaboración propia.)

CANDIDATO	PARTIDO	ELECCIÓN 28.VI.31	ELECCIÓN 19.XI.33	ELECCIÓN 16.II.36	CAPITAL	PROVINCIA ¹
CANDIDATURAS						
Isidoro Vergara*	AR	Republicano-socialista			10.380	35.943
Luis Araquistáin*	PSOE	“			9.726	30.160
Vicente Sol*	PRRS	“			9.657	29.662
Remigio Cabello*	PSOE	“			9.271	30.718
Antonio Royo Villanova*	Agrario Independiente	Independiente			5.208	28.046
Pedro Martín Martín*	Agrario	Partido Nacional Agrario			3.499	25.718
Antonio Royo Villanova*	Agrario		Unión de Derechas		17.458	67.409
Federico Landrove Moíño*	PSOE		Socialista		16.462	38.300
Eusebio González*	PSOE		“		16.238	37.294
Pedro Martín*	Agrario		Unión de Derechas		16.205	65.422
Víctor Valseca	PSOE		Socialista		15.837	36.798
Remigio Cabello	PSOE		Socialista		15.750	37.017
Blas Cantalapiedra*	Agrario		Unión de Derechas		15.246	64.563
Luciano de la Calzada*	Acción Popular		“		15.319	63.015

¹ Mientras que en la columna anterior se han desglosado los votos obtenidos exclusivamente en la ciudad, en estos resultados se hallan incluidos los sufragios emitidos por la población de la capital.

CANDIDATO	PARTIDO	ELECCIÓN	ELECCIÓN	ELECCIÓN	CAPITAL	PROVINCIA
		28.VI.31	19.XI.33	16.II.36		
Isidoro Vergara*	<i>IR</i>			Frente Popular	20.531	49.177
Eusebio González	<i>PSOE</i>			“	20.401	47.976
A. Díaz Quiñones	<i>UR</i>			“	20.293	47.864
Federico Landrove López*	<i>PSOE</i>			“	20.255	48.698
Germán Adánez*	<i>Acción Popular</i>			Antirrevolucionaria	17.231	66.256
Amando Valentín*	<i>Acción Popular</i>			“	17.071	68.226
Luciano de la Calzada*	<i>Acción Popular</i>			“	16.862	67.234
Juan Antonio Gamazo	<i>Renovación Española</i>			“	16.241	65.614

* Candidatos elegidos diputados por la provincia en cada una de las convocatorias electorales

- La **negrita** nos permite comparar quiénes han sido los candidatos más votados en la capital vallisoletana y quiénes en la provincia.
- Abreviaturas:
 - *AR*: Alianza Republicana
 - *PRRS*: Partido Republicano Radical Socialista
 - *PSOE*: Partido Socialista Obrero Español
 - *IR*: Izquierda Republicana
 - *UR*: Unión Republicana

Anexo XII:

Relación de miembros de la Masonería en Valladolid



Relación de personas juzgadas como miembros de la Masonería en Valladolid por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas

(A.R.Ch.V., leg. 9-28, *Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas*;
Tribunal Especial para la Represión de la Masonería, leg.70, exp.11)

NOMBRE	DATOS PERSONALES	PROFESIÓN	FILIACIÓN POLÍTICA	ACUSACIÓN	SENTENCIA
Manuel Borobia Muñoz	62 años (1943) C/Macías Picavea Amigo íntimo de Getino	Pastor evangélico	Izquierdista. Desafecto a la causa nacional	Grita <i>¡Viva la Unión Soviética!</i>	Condenado a 12 años
Julio Getino Osaca			No se opone con su actitud al Movimiento Nacional	Afiliado a la Masonería desde 1929 y a la Liga de los Derechos del Hombre	Absuelto. No es delictivo pertenecer a asociaciones masónicas
Máximo García Alonso			No se opone con su actitud al Movimiento Nacional		Absuelto. No es delictivo pertenecer a asociaciones masónicas
Pedro Llanos Pérez	C/Macías Picavea 23 Yerno de José Getino	Ferroviario	Secretario del Partido Republicano Radical. Presidente del SNF. No se opone al Movimiento Nacional	Vicepresidente de la logia en 1933. Se llama <i>Revolución</i>	Absuelto. No es delictivo pertenecer a asociaciones masónicas
Francisco Gutiérrez San Idefonso	Casado C/Angustias 43 Vive en Valladolid desde 1933	Auxiliar administrativo del Ejército	Republicano. Irreligioso. Colaborador con el régimen tras el movimiento	Afiliado en 1932 a la Logia de Larache <i>Lisux 446-B</i> , con el nombre <i>Justicia</i>	
José Getino Carreño	C/Macías Picavea 23	Negociante	Partido Republicano Radical	Presidente de la <i>Liga de los Derechos del Hombre</i>	
José Fuentes Valdés		Abogado	Acción Republicana	Juzgado por el apartado H del artículo 4º	
Enrique Rodríguez Fernández				Juzgado por el apartado H del artículo 4º	
Artemio González Llauro	49 años (1939) Soltero, maestro, domiciliado en Villanueva de Duero.			Juzgado por el apartado H del artículo 4º. Miembro de <i>La Constancia</i> , con el nombre de <i>Diógenes</i>	Se remite el expediente al Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo.
Antonio García del Pino			Acción Republicana	Juzgado por el apartado H del artículo 4º	
Juan Manuel Aguado de la Loma				Juzgado por el apartado H del artículo 4º	Se remite el expediente al Tribunal Especial de la Masonería.

NOMBRE	DATOS PERSONALES	PROFESIÓN	FILIACIÓN POLÍTICA	ACUSACIÓN	SENTENCIA
Plácido Bañuelos Terán				Juzgado por el apartado H del artículo 4º	
Carlos Díez Fernández				Juzgado por el apartado H del artículo 4º	
Eduardo García Pérez	C/Santiago 15			Juzgado por el apartado H del artículo 4º	
José Mª Frieria Jacobi	Casado, profesor de mercantil	Gobernador Civil de Salamanca		Juzgado por el apartado H del artículo 4º. Creador de la Logia <i>Helmántica</i>	Se remite el expediente al Tribunal Especial de la Masonería.
Gaspar Citoler Sese	50 años (1936), casado, C/Teresa Gil 18	Dentista	Miembro del Partido Comunista y del Socorro Rojo Internacional	Miembro de la logia <i>La Constancia 17</i>	Condenado a Pena de muerte, ejecutado en San Isidro el 5 de septiembre de 1936.
León del Río Hortega	C/José Mª Lacort 6	Depositario de Fondos de la Diputación Provincial de Valladolid	Partido Republicano Radical. Miembro de Unión Republicana	Miembro de la logia <i>La Constancia 17</i>	Sobreseimiento provisional del auto por el Tribunal Especial de la Masonería
Lorenzo Castrillo Ariza	C/Arco de Ladrillo 18			Afiliado a la Logia <i>La Constancia 17</i>	Inhibido al Tribunal Especial de la Masonería
Miguel Ortega González	C/Santiago 15			Afiliado a la Logia <i>La Constancia 17</i>	Inhibido al Tribunal Especial de la Masonería
Vicente González Castañeda	C/Arco de Ladrillo 12		Partido Republicano Radical	Afiliado a la Logia <i>La Constancia 17</i>	Inhibido al Tribunal Especial de la Masonería
Félix González González	Paseo Zorrilla 12			Afiliado a la Logia <i>La Constancia 17</i>	Inhibido al Tribunal Especial de la Masonería
César Garay de Quirós	C/Campillo 3				
Francisco Hernández					
José Botas Blanco			Partido Republicano Radical	Afiliado a la Logia <i>La Constancia 17</i>	Inhibido al Tribunal Especial de la Masonería
Emilio Galante					
Ricardo Pérez Ochoa	C/Zúñiga				Inhibido al Tribunal Especial de la Masonería
Tomás Gallego Francisco	Plaza Cruz Verde 26				Condenado a muerte y fusilado el 13 de marzo de 1937
José Mª Rodríguez García	C/ Dos de Mayo	Militar			Se envía el expediente a Madrid porque allí está destinado

NOMBRE	DATOS PERSONALES	PROFESIÓN	FILIACIÓN POLÍTICA	ACUSACIÓN	SENTENCIA
Florentín Quemada Blanco	41 años (1936), soltero, Avda. General Franco 16	Profesor de la Escuela de Comercio. Empleado de la Confederación Geográfica del Duero.	Acción Republicana	Afiliado a la Masonería	“Fallece” tras ser detenido en su traslado a la prisión de Salamanca. Aparece registrado en el libro del cementerio vallisoletano el 11 de abril de 1937.
Juan Ruiz Magán					
Roberto Ruiz García				Pertenecía a la Masonería, propuesto para candidato a gran maestro por la Logia del Centro de España	
Mateo Hernández Barroso				Pertenecía a la Masonería	
Emilio Stampa Ferrer	Casado	Médico	Partido Radical. Familia albista	Masón	
Ramiro Cepa Alejandre	C/Angustias		Partido Republicano Radical	Perteneció a la Logia La Constancia	Inhibido al Tribunal Especial de la Masonería
Manuel Garriga Rivero	Casado, C/ Núñez de Arce 2	Teniente Coronel médico		Masón	Sobrescído
Alfredo Stampa Ferrer	53 años (1941) C/ Menéndez Pelayo	Corredor de Seguros	Partido Radical. Familia albista. Rotario Indiferente al movimiento	Perteneció al Comité Local de la <i>Liga Española de los Derechos del Hombre</i> desde 1926	Inhibido al Tribunal Especial de la Masonería
Felipe Larrainzar Escudero					Inhibido al Tribunal Especial de la Masonería
Ángel García González	C/ Labradores 76				Inhibido al Tribunal Especial de la Masonería
Adolfo Chacón de la Mata					Condenado a muerte y fusilado el 5 de diciembre de 1936. Inhibido al Tribunal Especial de la Masonería

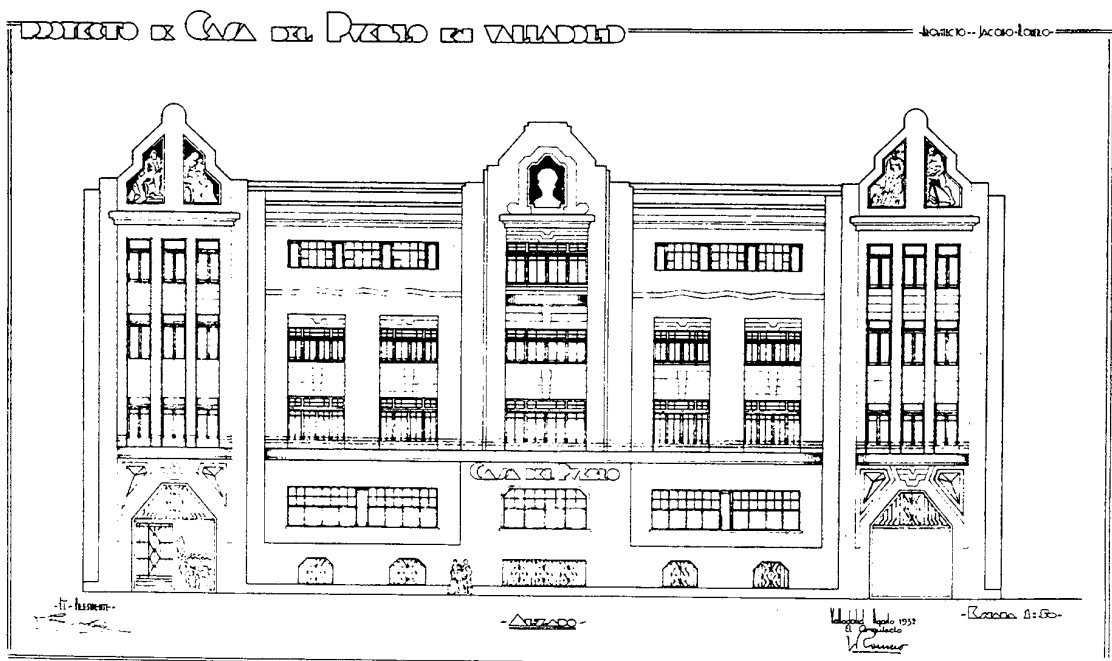
Anexo XIII:

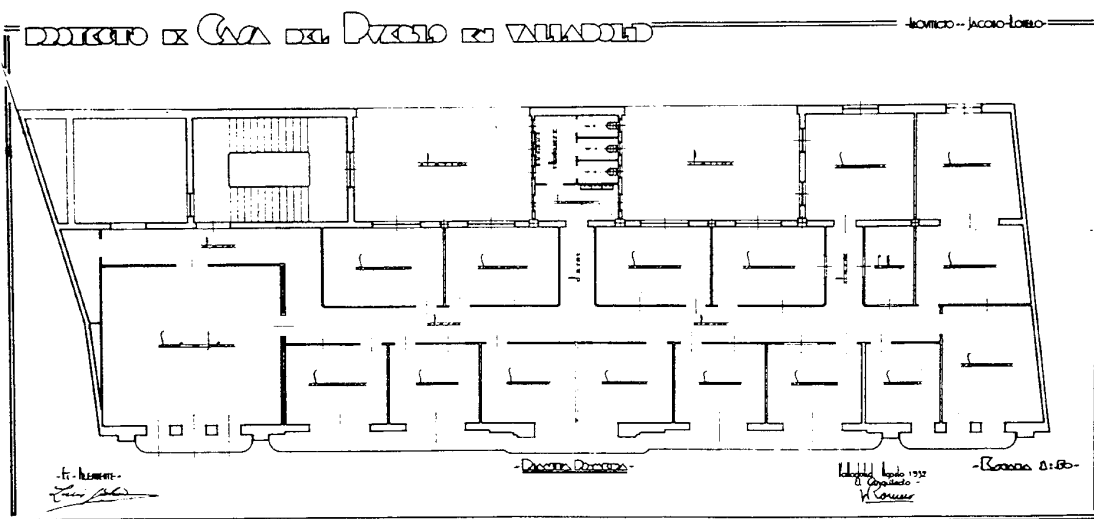
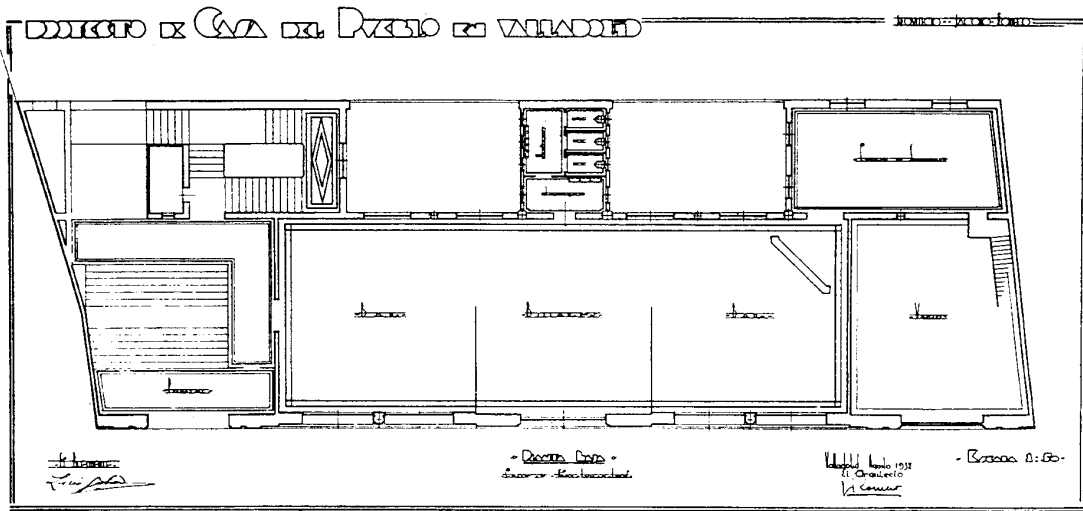
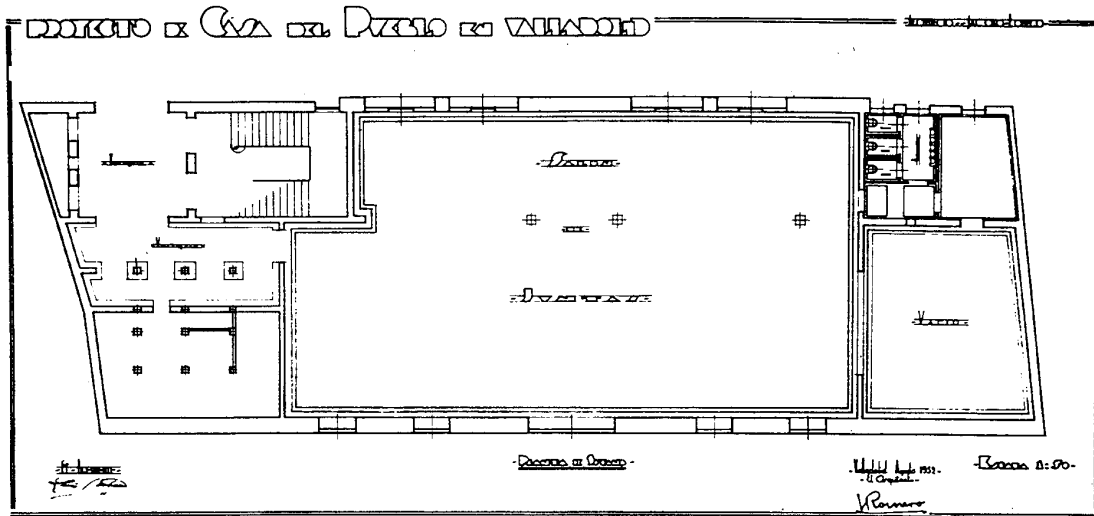
Planos del proyecto de construcción de la Casa del Pueblo de Valladolid (1932)



Planos del proyecto de Jacobo Romero para la construcción de la *Casa del Pueblo de Valladolid (1932)*

(A.M.V., c.805, leg. 981, exp.124, 1932. Reproducciones editadas por S. Mata, 1989: 220-223)







Anexo XIV:

Símbolos oficiales de la República



**Representaciones de la República como mujer con gorro frigio y
bandera tricolor¹**

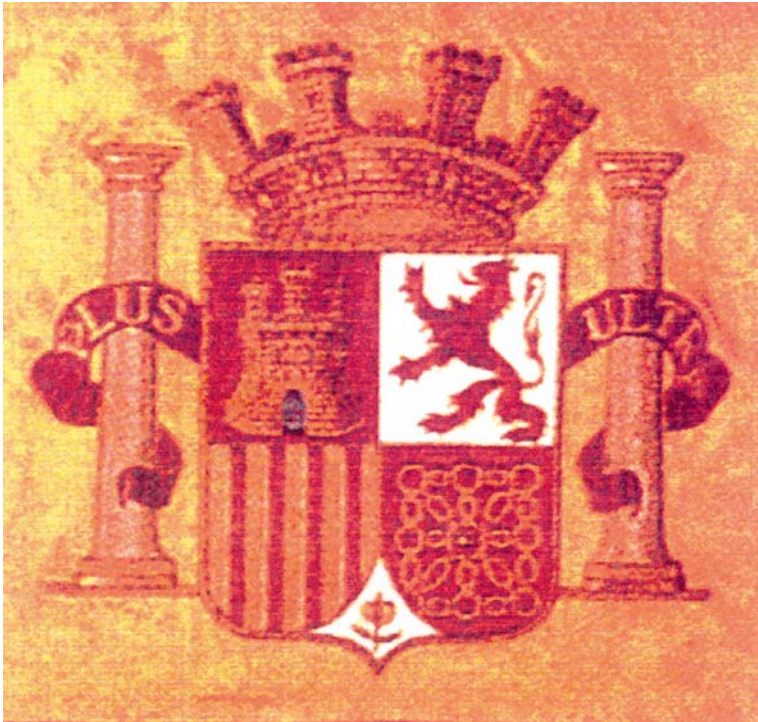


¹ La representación de esta página es una reproducción de un cuadro recuperado y conservado en el Archivo Provincial de Valladolid, firmado por Pradilla en 1931.



Bandera tricolor y escudo almenado de la Segunda República





IRTUAL
D
CERVANTES

Anexo XV:

Concejales del Ayuntamiento de Valladolid (1931-1936)

BIBLIOTECA VIRTUAL



Corporaciones municipales del Ayuntamiento de Valladolid durante la Segunda República

(Fuentes: *Diario Regional*, nº7.470, 14.IV.31, A.M.V., *Listas de concejales*, leg 35 c.259, exp.12, 1931-1936)

PARTIDOS	Fecha de constitución: 12.IV.31	PARTIDOS	Fecha de constitución: 11.X.34	PARTIDOS	Fecha de constitución: 20.II.36
Alianza Republicana	Medardo Iglesias Díez Virgilio Mayo Rubio Serafín Alcober Gómez-Caro Alberto González Ortega Andrés Torre Ruiz Apolinar Polanco Criado Manuel Gil Baños José Caballero Catalina Miguel de Tena García Bartolomé Vallejo Muñoz Saturnino Lamarca Molina	Republicano Radical	Pantaleón Muñoz Medardo Iglesias Isidoro de la Villa Miguel Tena José López Rumayor Joaquín Álvarez Taladriz Jesús Sáez Escobar Ángel Chamorro Mariano Escribano Álvarez Ezequiel Núñez Francisco Cañibano Adolfo Delibes Miguel Sáez Ortega Francisco Hernández Hernández Andrés Gómez Carmona Mario Ceruelo José Azorín Antonio Pérez Loren Pedro Camargo Francisco Suárez Santos Serapio Moratinos Benito Prada Ontoria José Stampa Alfonso Bezanilla	Republicano Radical	Apolinar Polanco Pantaleón Muñoz Medardo Iglesias Isidoro de la Villa Agustín Enciso Miguel Tena José López Rumayor Joaquín Álvarez Taladriz Bartolomé Vallejo Marcelino Alonso Jesús Sáez Escobar Isidoro Sánchez
	Izquierda Liberal		Agustín Enciso Briñas José López Rumayor Isidoro Sánchez Hernández José Fernández de la Torre Pantaleón Muñoz Muñoz Marcelino Alonso Arias Jesús Sáez Escobar Joaquín Álvarez Taladriz Luis Cuenca Agudo Isidoro de la Villa Emilio Segoviano Rogeró		Republicano Radical Demócrata
				Acción Republicana	Manuel Gil Baños (fallece) Andrés Torre Ruiz Serafín Alcober Virgilio Mayo José Caballero Saturnino Lamarca

Radicales Socialistas	Enrique Pons Irureta Santiago Vega Fierro Juan Moreno Mateo Eugenio Curiel Curiel Valerio Vega San José	Acción Popular Agraria	Celso Lozano Agustín Enciso Manuel Pascual Espinosa Amando Valentín Julio Martín Luis Ruiz de Huidobro Francisco Pérez López Ambrosio Pérez Gonzalo García Ganges Julio Cano Mariano Escudero Solís Javier González Sarria	Socialistas	Antonio García Quintana José Garrote Tebar Alfredo García Conde Mariano de los Cobos Eusebio González Federico Landrove Tomás González Cuevas Víctor Valseca Remigio Cabello (fallece)
Socialistas	Alfredo García Conde Federico Landrove Moño Eusebio González Suárez Teófilo Salgado Martínez Tomás González Cuevas Víctor Valseca Rodríguez José Garrote Tebar Remigio Cabello Toral Mariano de los Cobos Mateo Antonio García Quintana	Agrarios	Vicente Calabaza Juan Represa Mariano Alcocer Martínez Carlos Quintana Pombo Joaquín Ibáñez Pastor Mariano Lajo Moráis Gerardo Pastor Escudero	Renovación Española	Sebastián Criado del Rey Emilio Segoviano José Fernández de la Torre
Derecha Regional	Jesús Rivero Ramos			Republicano Independiente	Luis Cuenca
Centro Constitucionalista	César Silió Beleña Sebastián Criado del Rey Adriano Rubio Díez	Republicano Radical Demócrata	Arturo Pérez Martín	[Sin determinar]	Jesús Rivero Ramos Luis Altolaquirre Tomás Tablarés Adriano Rubio César Silió
Liberales Conservadores	Manuel Carnicer Pardo Luis Altolaquirre Olea Tomás Tablarés Samaniego	Republicano Independiente	Luis Cuenca		

• *Alcaldes de Valladolid durante la República (PALOMARES, 1999: 980):*

- Federico Landrove Moiño (PSOE) 14.IV.31 - 9.I.32
- Antonio García Quintana (PSOE) 11.I.32 - 6.X.34
- Mariano Escribano Álvarez (PRR) 11.X.34 - 8.VI.35
- Ángel Chamorro Sanz (PRR) 8.VI.35 - 21.II.36
- Antonio García Quintana (PSOE) 21.II.36 - 19.VII.36



Anexo XVI:

Lista de detenidos y represaliados en Valladolid en octubre de 1934

BIBLIOTECA VIRTUAL



**Relación de vallisoletanos represaliados en 1934
recogidos en nuestra documentación**

FUENTE	DETENIDOS	FILIACIÓN POLÍTICA	CAUSA DE LA DETENCIÓN	CONDENA
<i>Diario Regional (24.X.34)</i>	Alfredo Benito Santana Catalino Álvarez Illera Marcelino Benito Santana Francisco Sánchez Mansino Antonio Calzada Fernández Juan Moratino Elvira Lucio Díaz Cabero Enrique Tiedra Pérez Vicente Guerra Sanz Manuel Guirao García Toribio Azcona García Eugenio Duque Redondo		Por incitar a individuos del Ejército a la rebelión	Detenidos
<i>Diario Regional (24.X.34)</i>	Justino Martín Tabernero Miguel Fernández Villegas Andrés Fernández Villegas Fabio Pascual Losada Teodoro Salgado Sanz Santiago Rico Roa		Por resistencia a la autoridad	Detenidos
<i>Diario Regional (24.X.34)</i>	Pablo Alonso Pérez Nemesio Veganzones Benito Pablo San José Fuentes Eugenio Hidalgo Herrero Macario Ortega de Paz		Por insultos a la fuerza pública	Detenidos
<i>Diario Regional (24.X.34)</i>	Marino Diego Montero Severino Diego Montero Santiago Castro Rosa		Por sedición	Detenidos
<i>Diario Regional (24.X.34)</i>	Lino Aguilar Alonso Victorio Durán de la Iglesia		Por coacciones	Detenidos
<i>Diario Regional (24.X.34)</i>	Dimas Calle Cuéllar		Por atentado	Detenidos
<i>Diario Regional (24.X.34)</i>	Octavio Barrio Torres Juliana Rodríguez Rodríguez Ángeles Espartero Molino Enrique Vicente García Manuel Rodríguez Hernández Tomás Vélez Villán		Por gritos subversivos	Detenidos
<i>Diario Regional (24.X.34)</i>	Casimiro Pastor Ferrero		Por colocar pasquines	Detenidos
<i>Diario Regional (24.X.34)</i>	Lucio Rivas Aguado		Por amenazas	Detenidos

FUENTE	DETENIDOS	FILIACIÓN POLÍTICA	CAUSA DE LA DETENCIÓN	CONDENA
<i>Diario Regional</i> (24.X.34)	Juan Huelmo Huelmo Aquilino Otazo Tordable Damián San Miguel Alonso Pedro Rodríguez Rodríguez Daniel Ibáñez María Emiliano Martín Chaves Octavio López Aguado Eugenio Igualada Altet		Por ocupación de armas y municiones	Detenidos
<i>Diario Regional</i> (24.X.34)	Ángel Carreras San Pedro Jesús Llaneza Martínez Ángel Fernández Valverde Juan Carbajosa Cubero		Por ocupación de documentos clandestinos	Detenidos
<i>Diario Regional</i> (24.X.34)	Higinio Torres Valverde Vicente Santiago Medina		Por ocupación de metralla	Detenidos
<i>Diario Regional</i> (24.X.34)	Valentín Ruiópez, Luis Barroso Pérez Pedro Delgado Pérez Cesáreo Rodríguez Regidor Isidro Redondo Granados, Felipe Caballero Sánchez Benito Guaza Delgado	Junta de la Juventud socialista		Encarcelados
<i>Diario Regional</i> (24.X.34)	Ángel Carrera, Elías Jiménez Wenceslao Herrera Orencio Plaza Modesto Domínguez Aniceto Gamazo Orencio González Félix Burgos	Junta del Sindicato Ferroviario		Encarcelados
<i>Diario Regional</i> (24.X.34)	Isidoro Valseca Teodoro Luengo Felipe Rebollo Juan García Marcial Mínguez Repiso Gaspar Conde Felipe Martín Fernando González	Junta de Funcionarios municipales		Encarcelados
<i>Diario Regional</i> (28.X.34)	Luis Gutiérrez	tipógrafo y presidente de la Casa del Pueblo		Detenido
<i>Diario Regional</i> (28.X.34)	Manuel Díaz Méndez		comerciante de La Aurora, C/Fernández Cubas, íntimo amigo de Valseca, que facilitaba armas y municiones a los revoltosos	Detenido
<i>Diario Regional</i> (28.X.34)	Eulogio Vega Colodrón	alcalde de Rueda y secretario de la Federación Comarcal de Trabajadores de la Tierra		Detenido

FUENTE	DETENIDOS	FILIACIÓN POLÍTICA	CAUSA DE LA DETENCIÓN	CONDENA
<i>Diario Regional (28.X.34)</i>	Saturnino Esteban Blasco		mecánico, fabricó las bombas encontradas	Detenido
<i>Diario Regional (23.XI.34)</i>	Leopoldo Pérez Díez Ladislao de Vega Martín Ángel Fraile Rico Pedro Díez Bibiano Mauricio Redondo Sánchez Sixto Alonso Anedo		Por dar gritos subversivos	Detenido
<i>Diario Regional (23.XI.34)</i>	Hermínio Valiente Gallego Sabino San José Martín Agapito Moyano Rodríguez Gregorio Miguel Lorenzo Emilio Rueda Cermeño Isidoro Pariente Gallego Juan Pérez Alonso	Juventud Socialista		Detenido
<i>Diario Regional (23.XI.34)</i>	Emilio Lorenzo Díez Enrique Izquierdo bueno Félix Martín Martínez	Casa del Pueblo		Detenido
<i>El Norte de Castilla (12.I.35)</i>	Leandro Pérez Sahagún Marcelo Sarabia Cabero Lucaino Mier Palomo Félix Alfágeme Cisneros Florencio Garzón Nistal Ramón Fernández Martín Miguel Arce Díez		Delito de excitación a la sedición: Difundieron un manifiesto subversivo y revolucionario dirigido a las Juventudes comunista y libertaria entre sus camaradas y compañeros de trabajo	Juzgados en Consejo de Guerra
<i>A.M.V., Libro de Actas (1.II.35)</i>	Antonio Tejedor Alberto García Agustín Maeso Ángel García			Empleados municipales del cementerio y de Vías y Obras expedientados

Anexo XVII:

Relación de ejecutados y muertos por causas violentas en Valladolid tras el golpe de Estado de 1936



Actas de inhumaciones de ejecutados conservadas en el Archivo Municipal de Valladolid (1936-1943)

(A.M.V., legajo 593, caja 498, expediente55)

PARTE DE INHUMACIÓN	NOMBRE	CAUSA DE LA MUERTE	FECHA DEL DOCUMENTO
c.498, leg.593, exp.55,2	Julián Nava Barniego Estefanía Pajares Carrascal	Fallecidos a consecuencia de los sucesos de estos días	22 de julio de 1936
c.498, leg.593, exp.55,3	Tres varones sin identificación Salvador Hernández Pascasio Velasco		24 de julio de 1936
c.498, leg.593, exp.55, 4	Cinco individuos sin identificar	muertos en un encuentro con la fuerza pública	27 de julio de 1936
c.498, leg.593, exp.55, 6	José Garrote Tebar	Ejecutado	29 de julio de 1936
c.498, leg.593, exp.55, 8	Nueve reos	Ejecutados	12 agosto 1936
c.498, leg.593, exp.55, 9	Federico Landrove López	Ejecutado	15 de agosto de 1936
c.498, leg.593, exp.55, 11	Luis Lavín Gautier Félix Lefler Benito Eliseo San José Vigo Gabriel Velasco Rosales Tomás González Cuevas José Maestro San José Juan Lozano Ruiz José M ^a Sánchez Izquierdo Santiago Solá Valero Enrique Reyes Martínez Benigno Ferrándiz Morillas	Ejecutados	17 agosto de 1936
c.498, leg.593, exp.55, 12	Apolinar Polanco Criado Jacinto Gregorio Pajares Félix García Mato	Ejecutados	23 agosto de 1936
c.498, leg.593, exp.55, 13	Eugenio Igualada Altet Santiago Sánchez Barcio	Ejecutados	29 de agosto de 1936
c.498, leg.593, exp.55, 14	Restituto Castro González Leoncio Fernando González Angel Pozo Aguado	Ejecutados	30 agosto de 1936
c.498, leg.593, exp.55, 15	Jacinto Carballo Chico	Ejecutado	1º de septiembre de 1936
c.498, leg.593, exp.55, 16	Gaspar Citoler Sesé	Ejecutado (masón)	5 de septiembre de 1936
c.498, leg.593, exp.55, 17	Mateo Gómez Díez María Doyagüez de la Calva María Ruiz Doyagüez	Ejecutados	6 de septiembre de 1936
c.498, leg.593, exp.55, 18	Guillermo Martín Sánchez Andrés Martín Alvarez Vicenta Bermejo Adrián Félix Asenjo Calvo Hilario Carrascal Arranz César Martínez de la Fuente Eustaquio Parra Calvo	Ejecutados	12 de septiembre de 1936

PARTE DE INHUMACIÓN	NOMBRE	CAUSA DE LA MUERTE	FECHA DEL DOCUMENTO
c.498, leg.593, exp.55, 19	Anastasio Domínguez Pérez Teodomiro Valribera Carreras Félix Merinero Arévalo Juan García Martín Francisco González Mayoral	Ejecutados. Condenados a muerte por el asesinato en Labajos de Onésimo Redondo.	13 de septiembre de 1936
c.498, leg.593, exp.55, 20	Tarsicio Marcas Hernández	Ejecutado	18 de septiembre de 1936
c.498, leg.593, exp.55, 21	<i>Julián Muñoz de Juan</i> <i>Mariano Pérez Medina</i> <i>Hermenegildo Casado Estrada</i> <i>Honorato García Asensio</i> <i>Mariano Hilario Redondo</i> <i>Isabelino Vicente de Frutos</i> <i>Donato Pérez Medina</i> <i>Germán Brizuela Carvajal</i> <i>Victoriano de Miguelsanz</i> <i>Esteban</i> <i>Teodoro Alvarez Muñoz</i>	Ejecutados (jardinero municipal)	19 de septiembre de 1936
c.498, leg.593, exp.55, 22	<i>Juan Nájera Benito</i> <i>Isaac Conde Conde</i> <i>Heraclio Conde Verdejo</i> <i>Manuel Fernández Martín</i> <i>Rafael González Pintado</i> <i>Angel Soria Martín</i> <i>Enrique Vicente García</i> <i>Miguel Castellanos Hernández</i> <i>Emiliano Moro Martín</i> <i>Vital Zurro Martín</i>	Ejecutados (Obrero municipal)	20 de septiembre de 1936
c.498, leg.593, exp.55, 23	<i>Carlos Fol Castell</i> <i>Policarpo Mayo Santo Tomás</i> <i>Segundo Vezanzones Fuente</i> <i>Félix García Laudí</i> <i>Maudilio García Arranz</i> <i>Isabelo Robles Sánchez</i> <i>Eusebio Rodríguez Martín</i> <i>José Gutiérrez Alonso</i> <i>Santiago Olmedo Ramos</i> <i>Inocencio Gil Sanz</i>	Ejecutados	21 de septiembre de 1936
c.498, leg.593, exp.55, 24	<i>Asterio Santiago Gutiérrez</i> <i>Doroteo Muñoz González</i> <i>Nicéforo Velasco Rodríguez</i> <i>Pedro Pollino Huertas</i> <i>Gerardo Botrán Rodríguez</i> <i>Miguel Rodríguez Real</i> <i>Pablo Puente Martín</i> <i>Mariano Alonso Salazar</i> <i>Tomás Conde Conde</i>	Ejecutados (Veterinario municipal)	22 de septiembre de 1936
c.498, leg.593, exp.55, 25	Ezequiel Bernal Alvarez	Ejecutado	23 de septiembre de 1936
c.498, leg.593, exp.55, 26	Nicolás Tellería Puente	Ejecutado	25 de septiembre de 1936

PARTE DE INHUMACIÓN	NOMBRE	CAUSA DE LA MUERTE	FECHA DEL DOCUMENTO
c.498, leg.593, exp.55, 27	Isaías Pablo Velasco Rozas Celestino Velasco Salinero Luis San Frutos Pérez Simón Martín de la Fuente Pedro Bayón Gabriel Secundino Vázquez Ortega Nicomedes Alonso Díez Alejandro Bartolomé Sanz Jerónimo Junquera Cueto	Ejecutados	29 de septiembre de 1936
c.498, leg.593, exp.55, 28	Miguel González Collantes Julián Carbón Pérez Honorato Pérez Hierro Angel Mañueco Gordaliza Victoriano Rodríguez Alonso Laureano Ferreira Ríos	Ejecutados	30 de septiembre de 1936
c.498, leg.593, exp.55, 29	Florentín Pérez Gijón	Ejecutado	20 de octubre de 1936
c.498, leg.593, exp.55, 30	Arturo Rojo Mogardi Anastasio Sánchez Blanco José Silva Margareto Mauro Pérez García Juan Zarzuelo Pérez Ángel Zarzuelo Calleja Sebastián Calleja Rey Lorenzo Hidalgo San José Cirineo Díez Macías David Colondrón López	Ejecutados	21 de octubre de 1936
c.498, leg.593, exp.55, 31	Félix Hernández Cabezas Justo Bravo Villarreal Miguel Juan García Juan Bay Luis Justo García Jiménez José Galán Hidalgo Sebastián Clemente Jiménez Pantaleón Rodríguez Díez Saturnino Torres Zarzuelo Esteban Vegas Zarzuelo	Ejecutados	22 de octubre de 1936
c.498, leg.593, exp.55, 32	Pedro Vergaz Martín Gonzalo Santiago Olivares Dionisio Losada Espinosa Práxedes González Castaño Gregorio Lozano de la Fuente Aurelio Pajares Sánchez Ignacio Cuadrado Pérez Vidal Martín Sánchez Germán Galán Hernández Félix López González	Ejecutados	23 de octubre de 1936

PARTE DE INHUMACIÓN	NOMBRE	CAUSA DE LA MUERTE	FECHA DEL DOCUMENTO
c.498, leg.593, exp.55, 33	Laureano Paniagua Rodríguez Ricardo Rodríguez Day Felipe Lozano Ulloa Atanasio Vázquez Velasco Félix Pérez García Leoncio García de la Fuente Ponciano Pérez Juez Honorio García Pérez Faustino Pérez Rodríguez Mariano Fernández García	Ejecutados	24 de octubre de 1936
c.498, leg.593, exp.55, 34	Baldomero López de la Iglesia Alfonso Pajares García Félix Alvarez Martín Saturnino Hernández Rico Juan Zarzuelo Bergaz Jesús Vaquerizo Hernández Antonio Guerras Ortega Cándido Losada Martín Juan Manuel Carreño Díez Manuel Hernández Galindo	Ejecutados	25 de octubre de 1936
c.498, leg.593, exp.55, 35	Andrés Alejandro Martínez Petronilo del Agua Franco Eusebio Blanco Maroto Francisco Cisneros Niño Bruno Cuadrado Gil Manuel Cisneros Muñoz Castor Manuel Collantes Gil Eusebio Cisneros Muñoz Lucio Calvo Hernández Felipe Gordaliza Medallo	Ejecutados	26 de octubre de 1936
c.498, leg.593, exp.55, 36	José M ^a Gómez González Lucio González González Justo González Sáez Vicente Gil Llorente. Avelino Hernández Villalón Manuel Moro Gil Alberto Montes García Cándido Pascual Fierro Antonio Pascual Fierro Alejandrino Rey Collantes	Ejecutados	27 de octubre de 1936
c.498, leg.593, exp.55, 37	Cándido Martínez Rodríguez Eulogio Pascual Cantarino Gilberto Martín Martínez Rufino Redondo Nájera Justino García Fernández Bonifacio Benavides Mariano de las Heras Vaquerizo Cipriano López Villanueva	Ejecutados	2 de diciembre de 1936

PARTE DE INHUMACIÓN	NOMBRE	CAUSA DE LA MUERTE	FECHA DEL DOCUMENTO
c.498, leg.593, exp.55, 38	Pedro Asegurado Cobos Carlos San José Rodríguez Lirio González Juste Rafael Holgueras Sesmero José Antonio González López Adolfo del Pozo Nieto Herminio Agudo Prieto Bernardo Quirós Montalbán Ramón Llorente Abajo Adolfo Chacón de la Mata	Ejecutados (masón)	4 de diciembre de 1936
c.498, leg.593, exp.55, 39	Elpidio Fraile Junquero Julio Valdeón Díaz Mariano Chicote Gómez	Ejecutados	10 de diciembre de 1936
c.498, leg.593, exp.55, 40	Donato Merino Alonso Crescenciano Villalba Melón Manuel García Fernández Florencio Lerinaldo Abascal Higinio Bustelo Menéndez Rufino Alvarez Alvarez José Marcos Marcos	Ejecutados	15 de diciembre de 1936
c.498, leg.593, exp.55, 41	Félix Madera García Manuel Holgado García Anastasio Holguín Rodríguez Daniel Martín Rodríguez Eleuterio Rubio Luis Félix Dacio Cuesta Aguado	Ejecutados	16 de diciembre de 1936
c.498, leg.593, exp.55, 42	Adalberto Rodríguez Castell Tomás Vélez Villán Julio Carrasco Misiego	Ejecutados	21 de diciembre de 1936
c.498, leg.593, exp.55, 43	Heraclio San José Polo Timoteo Torinos Pérez Enedino Torinos Pérez Rogelio Torinos Pérez Tomás Pinar Alvarez Eustaquio Vázquez Falcón Benjamín Vaquero García Gregorio Manuel Mate	Ejecutados	22 de diciembre de 1936
c.498, leg.593, exp.55, 44	Francisco Arranz García Pedro Rodríguez Bello Julio Muñoz Velasco Bonifacio García Olmos José Martín Núñez Prudencio Francisco García Pablo Francisco García Aniceto Alonso de Castro Arturo del Barrio Rodríguez	Ejecutados	29 de diciembre de 1936

PARTE DE INHUMACIÓN	NOMBRE	CAUSA DE LA MUERTE	FECHA DEL DOCUMENTO
c.498, leg.593, exp.55, 45	Aquilino González Zorita Miguel Diéguez Carnicero Florentino Rodríguez Casero Clemente Diéguez Navarro Eduardo Rodríguez Cerezo Eugenio Monjil Giménez Manuel Escudero Rodríguez Galindo Miguel Diéguez Emilio Manuel Escudero Aquilino González Florentino Rodríguez	Ejecutados	22 de diciembre de 1936
c.498, leg.593, exp.55, 46	Fermín Hernández Cimarra Fernando del Valle García Emiliano Gallego Cimarra Aurelio Gallego Cimarra Paulino Caballero Santos Vicente Santana Guerra Teótimo Rodríguez Maestro	Ejecutados	17 de enero de 1936
c.498, leg.593, exp.55, 47	Cándido Moya Santo Tomás Germán Bermejo Tijero Arcadio Manzano Alonso Eusebio Muñoz Placer Hilario Galván Muñoz Isidro González Moral Gerardo Domínguez Platón Miguel Martínez Gil	Ejecutados	18 de enero de 1937
c.498, leg.593, exp.55, 47	Asterio Muñoz Rivera Argimiro Vicente Muñoz Elías Fraile Arqueros Ezequiel Merchán Burón Gerardo Cabañas Fernández Gonzalo Santos Vallelado Hipólito Rodríguez Fernández Leonardo Martín Recio	Ejecutados	
c.498, leg.593, exp.55, 49	Laureano Fraile Cortezón Mariano Enjuto Ruiz Marcelino Hernández Hernández Ramón Romera Ortega Saturio Francisco de Diego Miguel Tejerina Pablos Adrián García Hernández	Ejecutados	27 de enero de 1937
c.498, leg.593, exp.55, 50	Juan Herrero Vadillo Luciano Olmos García Crescencio Quinzaños Muñoz Nicolás de Frutos Sanz Apolinar Rodríguez Fradejas Gabino Rodríguez Fradejas Ambrosio de Frutos Catalina	Ejecutados	29 de enero de 1937
c.498, leg.593, exp.55, 51	Manuel Cuesta Villena	Ejecutado	21 de febrero de 1937

PARTE DE INHUMACIÓN	NOMBRE	CAUSA DE LA MUERTE	FECHA DEL DOCUMENTO
c.498, leg.593, exp.55, 52	Raimundo Atienza García Eugenio García Ortega Tomás Gómez Alonso Jacinto Muñoz González Anastasio Morencio Fernández Julio Alonso Sacristán Enrique Gutiérrez Ponce Mariano Calleja Manzano Francisco Pérez Alonso Angel Verela Dieguélez Luis Riego onzález Luis Rodríguez Rodríguez Arsenio Flechosos Fernández Andrés Toquero Alvarez Antonio Paniagua Vázquez Bautista Catalá Pacis	Ejecutados	24 de febrero de 1937
c.498, leg.593, exp.55, 53	Martín Sevillano Soblechero	Ejecutado	28 de febrero de 1937
c.498, leg.593, exp.55, 54	Pablo Arranz Sanz Toribio Peñalba Nicolás, Serapio González Sanz Guillermo González Ramos Fortunato Román Abad Modesto Velasco Acebes Darío Gerardo de Castro Olledo Elías Palomo González Teófilo García García Domingo Alcázar Navia Crescencio Juarez Ortega Segundo Rivera Plaza Luciano Montalvillo Molpeceres Saturnino Sánchez de la Cruz Víctor Yuste Carpintero	Ejecutados	1 de marzo de 1937
c.498, leg.593, exp.55, 55	Emilio Redondo Escudero	Ejecutado	8 de marzo de 1937
c.498, leg.593, exp.55, 56	Agapito de Benito González García Lucio Madroño Blanco Teodoro Ferrín Bastida Francisco Prieto Vega Claudio Santos Zorita Mauricio Serrano Arribas Tomás Gallego Francisco Gerardo Pinar Ortega Joaquín Muñoz Alegre	(masón)	12 de marzo de 1937
c.498, leg.593, exp.55, 57	Félix García López Adolfo Fernández Suárez Isidro Rodríguez Gil Esteban Palomero García Gregorio Mojón Ortúñez Benedicto Díez Vallejo Pedro Molpeceres Ramos	Ejecutados	15 de marzo de 1937

PARTE DE INHUMACIÓN	NOMBRE	CAUSA DE LA MUERTE	FECHA DEL DOCUMENTO
c.498, leg.593, exp.55, 58	Paulino Ontalvilla Gil Joaquín Pardo García Carmelo Delgado Delgado	Ejecutados	9 de abril de 1937
c.498, leg.593, exp.55, 59	Gerardo González Muñoz Raimundo Caballero Villa Atanasio Arroyo Pérez Eugenio Garrido de la Peña Gregorio Ortega Rabanales	Ejecutados	11 de abril de 1937
c.498, leg.593, exp.55, 60	Antonio Ramón de Valillo Antonio Torres Bartual José Fernández Rodríguez Luis Calzado Martínez Ramiro Fernández Riol Roque Prieto Maniega Antonio Fernández Prieto Orosio García Alonso	Ejecutados	12 de abril de 1937
c.498, leg.593, exp.55, 61	José San José Prado Florencio San José Manuel Martínez Rafael Nemesio Martín Moretón Pedro Alonso Martín José Mendo San José Agapito López Martín Sebastián Baraña Prado Benito Martín Tejedor	Ejecutados	7 de mayo de 1937
c.498, leg.593, exp.55, 62	Modesto Vives Prunies?	Ejecutado	11 de mayo de 1937
c.498, leg.593, exp.55, 63	Pedro Antonio González Moral Gerardo Huerga Ribalope Cirilo Gómez Fernández	Ejecutados	14 de mayo de 1937
c.498, leg.593, exp.55, 64	Pedro Mansilla Martínez	Ejecutado	23 de mayo de 1937
c.498, leg.593, exp.55, 65	Enrique Rodríguez Martínez Antonio Valseca Fernández Leandro Villanueva Barrial Jaime Alvarez del Prado Angel Pascua Burgos Santiago Vega Reglero Virilo Moro Alonso Julio López Blanco Nicasio Martín García Ignacio Jiménez Tabarés Julián Santamaría Ortega Honorio Reinoso Arrontes Benito García González	Ejecutados	24 de mayo de 1937
c.498, leg.593, exp.55, 66	Basilio Parra Soriano	Ejecutado	9 de junio de 1937
c.498, leg.593, exp.55, 67	Pablo Lázaro de Castro Fermín Muñoz Lamas José Paz Dorado Germán López Aguado Florentino Fraile Sánchez	Ejecutado	4 de julio de 1937

PARTE DE INHUMACIÓN	NOMBRE	CAUSA DE LA MUERTE	FECHA DEL DOCUMENTO
c.498, leg.593, exp.55, 68	Agustín González Sánchez Antolín Díaz Miguel	Ejecutados	1º de octubre de 1937
c.498, leg.593, exp.55, 69	Antonio García Quintana	Ejecutado	7 de octubre de 1937
c.498, leg.593, exp.55, 70	Miguel Cajigaro Fraisse Tomás Rodríguez Alonso	Ejecutados	31 de enero de 1938
c.498, leg.593, exp.55, 71	Isidro Galera Ortiz Manuel Díez Méndez	Ejecutados	8 de marzo de 1938
c.498, leg.593, exp.55, 72	Salvador Lafuente Arbeo	Ejecutado	8 de mayo de 1938
c.498, leg.593, exp.55, 73	Emilio Pedrero Mardones Angel Egaña Mediavil	Ejecutados	1º de junio de 1938
c.498, leg.593, exp.55, 74	Paulino González Rentero	Ejecutado	19 de junio de 1938
c.498, leg.593, exp.55, 75	Victorino Villegas Sillero Martino Sancho Pescador Raimundo Velasco Vaca	Ejecutados	14 de marzo de 1939
c.498, leg.593, exp.55, 76	Manuel García Rodríguez	Ejecutado	21 de octubre de 1939
c.498, leg.593, exp.55, 77	José María López Leyz	Ejecutado	14 de julio de 1940
c.498, leg.593, exp.55, 78	Enrique Rubio Espel	Ejecutado	7 de marzo de 1941
c.498, leg.593, exp.55, 80	Juan Luis Ramos Montero	Ejecutado	22 de marzo de 1941
c.498, leg.593, exp.55, 81	Julián Cabezas Montes Antonio Fernández Alonso	Ejecutados	2 de octubre de 1941
c.498, leg.593, exp.55, 84	Cesar Moratinos Sánchez Juan Antonio Ortega Marguenda	Ejecutados	12 de mayo de 1943

Los nombres que aparecen en cursiva corresponden a los condenados a muerte y ejecutados tras el juicio de la Casa del Pueblo, junto con *Policarpo Moya Santo Tomás* quien sí se encuentra en el listado del cementerio pero no aparece en los partes de inhumación.

Muertos por causas violentas entre 1936-1937

(Libros del Cementerio depositados en el Archivo Municipal de Valladolid)

FECHA	NOMBRE	EDAD	CALLE	ENFERMEDAD CUADRO
12/08/1936	Julián de Luna Luna	46	--	fractura cráneo 46
12/08/1936	Andrés Fernández García	42	--	fractura cráneo 36
12/08/1936	un varón desconocido	25-30	--	fractura cráneo 46
12/08/1936	un varón desconocido	20-25	--	estallido cráneo 46
12/08/1936	un varón desconocido	25-30	--	fractura cráneo 46
13/08/1936	un varón desconocido	25	--	fractura base cráneo 46
13/08/1936	un varón desconocido	30-35	--	fractura base cráneo 46
13/08/1936	un varón desconocido	60	--	hemotórax y hemorragia peritoneal 46
13/08/1936	un varón desconocido	28-30	--	-- 46
13/08/1936	un varón desconocido	30-35	--	-- 46
13/08/1936	un varón desconocido	40	--	-- 46
13/08/1936	una hembra desconocida	25	--	fractura del cráneo 46
13/08/1936	una hembra desconocida	50-55	--	fractura del cráneo 46
13/08/1936	un varón desconocido	35-45	--	fractura de la bóveda del cráneo 46
13/08/1936	un varón desconocido	25-30	--	fractura bóveda cráneo 46
13/08/1936	un varón desconocido	18-20	--	fractura bóveda cráneo 46
13/08/1936	un varón desconocido	25-35	hallado muerto en La Rubia	(fractura huesos cráneo) nulo 46
13/08/1936	Félix Domingo Calvo	58	--	fractura huesos cráneo 46
13/08/1936	Saturnino Macías Hernández	34	--	-- 46
13/08/1936	Enrique Gómez del Rey	36	--	-- 46
13/08/1936	Félix Soba Castro	21	--	-- 46
13/08/1936	Eloy Pérez Mate	32	--	fractura cráneo 46
13/08/1936	Luz San Juan Gutiérrez 22	--	--	fractura cráneo 46
13/08/1936	Pascuas Vega Colodrón28	--	--	fractura cráneo 46
14/08/1936	Pedro Hernández García	--	Cigales	-- --
14/08/1936	Alejo Benito Voces	--	Cigales	-- 51
14/08/1936	una mujer desconocida	30-40	--	-- 46
14/08/1936	un hombre desconocido	25-30	--	-- 46
14/08/1936	un hombre desconocido	40-50	--	-- 46
14/08/1936	un hombre desconocido	25-30	--	-- 46
14/08/1936	un hombre desconocido	35-40	--	-- 46
14/08/1936	un hombre desconocido	40-50	--	-- 46
14/08/1936	una hembra desconocida	25-30	--	fractura de la base del cráneo 46
14/08/1936	una hembra desconocida	40-45	--	fractura de la base del cráneo 46
15/08/1936	Bernardo Ceinos Morrondo	37	Carretera de Zaratán	herida de corazón 46

FECHA	NOMBRE	EDAD	CALLE	ENFERMEDAD CUADRO	
16/08/1936	Gil Bastardo Zalama	29	--	herida de corazón	46
16/08/1936	un varón desconocido	25-30	--	--	46
16/08/1936	un varón desconocido	50-55	--	fractura cráneo	46
16/08/1936	un varón desconocido	30-35	--	--	46
17/08/1936	un varón desconocido	40-45	--	--	46
17/08/1936	Federico Landrove López	27	Campo San Isidro	--	33
18/08/1936	Miguel Chicote Vega	17	--	--	52
18/08/1936	un hombre desconocido	30-35	--	--	46
18/08/1936	un hombre desconocido	40-50	--	--	46
18/08/1936	un hombre desconocido	20-25	--	--	46
18/08/1936	una mujer desconocida	40-50	--	--	46
18/08/1936	una hembra desconocida	40-45	--	--	46
18/08/1936	un varón desconocido	35-40	--	--	46
18/08/1936	Francisco Duque	35-40	--	--	46
18/08/1936	un varón desconocido	30-35	--	heridas cerebrales	46
18/08/1936	un varón desconocido	25-30	--	lesión cerebral	46
18/08/1936	un varón desconocido	20-25	--	herida y lesión cerebrales	46
18/08/1936	un varón desconocido	25-30	--	hemorragia abdominal	46
18/08/1936	un varón desconocido	30-40	--	herida de corazón	46
18/08/1936	un varón desconocido	35-40	--	fractura base cráneo	46
18/08/1936	un varón desconocido	30-40	--	fractura base cráneo	46
19/08/1936	Luis Lavín Gautier	--	esta ciudad	--	52
21/08/1936	Isidoro Rodríguez Bartolomé	32	--	--	46
21/08/1936	Saturnino López González	66	--	hemorragia pulmonar	46
21/08/1936	Inocencio Ortega Cesteros	31	--	hemorragia pulmonar	46
21/08/1936	Tomás Sánchez Ortega	48	--	--	46
21/08/1936	un varón desconocido	25-30	--	fractura huesos cráneo	46
22/08/1936	un varón desconocido	25-30	--	herida de corazón	46
22/08/1936	un varón desconocido	46	--	hemorragia pulmonar	46
22/08/1936	un varón desconocido	18-20	--	fractura huesos cráneo	46
22/08/1936	Antonio Juárez Cadenato	59	--	--	52
22/08/1936	Cruz Salazar Justos	44	--	fractura cráneo	46
22/08/1936	Félix Lefler Benito	--	--	--	8
23/08/1936	Pedro Cabezas Caballero	38	--	fractura base cráneo	46
23/08/1936	Joaquín Martín Herráez	22	Hospital provincial	fractura de cráneo	46
23/08/1936	Santiago Ordóñez Marcos	46	--	--	8
24/08/1936	Jesús Pelayo Calleja	52	--	hemorragia pulmonar	46
24/08/1936	Alfredo Zamora	50	--	hemorragia pulmonar	46
24/08/1936	un varón desconocido	40-50	--	hemorragia pulmonar	46
24/08/1936	un varón desconocido	45-50	--	fractura bóveda cráneo	46
24/08/1936	Benito Vázquez Martínez	34	--	--	46
24/08/1936	Máximo Martín Antaraz	33	--	--	46
25/08/1936	Saturnino Montiel Rodríguez	41	--	lesiones cerebrales	46
25/08/1936	Tomás Robles Zalama	33	esta ciudad	lesiones cerebrales	46
25/08/1936	Aureliana Gutiérrez Blanchar	52	--	--	46

FECHA	NOMBRE	EDAD	CALLE	ENFERMEDAD CUADRO
27/08/1936	Alejandro Torres Rodríguez	45	--	lesiones cerebrales 46
27/08/1936	Restituta San José Fernández	31	--	hemorragia pulmonar 46
27/08/1936	Pedro Nieto González	31	--	fractura de cráneo 46
28/08/1936	un varón desconocido	45	--	fractura de cráneo 46
28/08/1936	Teodoro Valverde Calvo	50	--	fractura de la bóveda cráneo 46
28/08/1936	un varón desconocido	25	--	lesión cerebral 46
28/08/1936	un varón desconocido	25-30	--	lesión cerebral 46
28/08/1936	un varón desconocido	35	--	lesión cerebral 46
28/08/1936	un varón desconocido	45-50	--	lesión cerebral 46
29/08/1936	Antonio Mayorga Pérez	37	--	fractura bóveda cráneo 42
29/08/1936	un varón desconocido	35-40	--	lesión cerebral 46
29/08/1936	una mujer desconocida	35-40	--	lesión cerebral 46
29/08/1936	Félix García Matos	26	Campo San Isidro	pasado por las armas 46
29/08/1936	Jacinto Gregorio Pajares	26	Campo San Isidro	pasado por las armas 46
30/08/1936	Laureano Cuesta Castrillo	45	--	lesión cerebral 52
30/08/1936	Pascual Loyrete Fontel	33	--	lesiones pulmonares 46
30/08/1936	Salvador Ramos Preser?	42	--	lesión cerebral 46
30/08/1936	Arsenio de la Rosa Bernal	40	--	lesiones pulmonares 46
30/08/1936	Martín González Orbejo	36	--	lesión cerebral 46
30/08/1936	un varón desconocido	20-25	--	fractura bóveda cráneo 46
01/09/1936	Gonzalo Ortiz Portillo	38	--	-- 22
01/09/1936	José Pedrero Vallés	34	--	fractura cráneo 31
02/09/1936	Angel Poza Aguado	23	Campo San Isidro	pasado por las armas 46
02/09/1936	Restituto de Castro González	51	Campo San Isidro	pasado por las armas 46
02/09/1936	Leoncio Servando González	36	Campo San Isidro	pasado por las armas 46
02/09/1936	Emiliano Terrados Paredes	33	--	fractura huesos cráneo 46
02/09/1936	un varón desconocido	45-50	--	lesión cerebral 46
02/09/1936	Aurelio Pérez Peñalba	45	--	-- 46
03/09/1936	Santiago Conde Carreras	31	--	fractura base cráneo 46
04/09/1936	Demetrio Raso Ortega	30	--	fractura huesos cráneo 46
04/09/1936	una mujer desconocida	30-35	--	hemotórax y herida corazón 46
04/09/1936	una mujer desconocida	45-50	--	fractura base cráneo 46
04/09/1936	un varón desconocido	40-45	--	fractura base cráneo 46
05/09/1936	Félix Villanueva Labanos	49	--	herida corazón 11
06/09/1936	Pedro Luheiros Sánchez	36	--	lesión cerebral 46
07/09/1936	Gaspar Citoler Jesús	42	Campo San Isidro	pasado por las armas 52
07/09/1936	Teodoro Blanco Macías	28	--	lesión cardiaca y cerebral 46

FECHA	NOMBRE	EDAD	CALLE	ENFERMEDAD CUADRO
07/09/1936	Adolfo Rojo de la Cuesta	35	--	fractura huesos cráneo 46
08/09/1936	Victoriano Rodríguez Aguado	26	--	fractura cráneo 46
08/09/1936	Gregoria Iscar Esteban	25	--	fractura cráneo 46
09/09/1936	Santiago Corulla Martín	36	--	fractura cráneo 46
09/09/1936	Daniel González Lorenzo	32	--	hemorragia pulmonar 46
10/09/1936	un varón desconocido	25-30	--	fractura base cráneo 46
10/09/1936	un varón desconocido	25-30	--	lesión cerebral 46
10/09/1936	Isaac Fernández Calvo	25	--	hemorragia interna 46
10/09/1936	Cayo Astorga Pascual	30	--	lesión cerebral 46
10/09/1936	Onofre Sánchez García	27	--	lesión cerebral 46
10/09/1936	Anastasio Muñoz Benavides	38	--	lesión cerebral 46
10/09/1936	un varón desconocido	30-35	--	lesión cerebral 46
10/09/1936	Cayo Margareto Pascual	26	--	lesión pulmonar 46
10/09/1936	Ezequiel Casquete Serrano	32	--	fractura huesos cráneo 46
10/09/1936	un varón desconocido	35-40	--	herida corazón 46
10/09/1936	un varón desconocido	40-46	--	fractura cráneo 46
10/09/1936	un varón desconocido	20-25	--	fractura huesos cráneo 46
10/09/1936	Francisco Fadrique Morales	14	--	-- 46
11/09/1936	Arturo San José Hernández	14	--	-- 46
12/09/1936	Apolinar Polanco Criado	57	--	-- 17
12/09/1936	Sebastián Mendoza Calvo	33	--	fractura cráneo 45
12/09/1936	Manuel González Gil	38	--	-- 46
12/09/1936	Alfonso Muñoz Lamas	24	--	-- 46
12/09/1936	Genoveva Mateo Pequeño	25	--	-- 46
12/09/1936	Eustaquio Maestro de la Riba	24	--	-- 46
12/09/1936	Secundino Martín Moro	21	--	-- 46
12/09/1936	Mariano Casas Villanueva	33	--	fractura de cráneo 28
12/09/1936	Manuel Matesanz Sacristán	45	--	fractura de cráneo 46
12/09/1936	Enrique Cid López	48	--	fractura de cráneo 46
12/09/1936	María Doyagüez de la Calva	56	San Isidro	-- 46
12/09/1936	María Ruiz Doyagüez	24	San Isidro	-- 46
13/09/1936	Rosa Santiago Santos Tomás	25	--	-- 46
13/09/1936	Julio García Martín	19	--	herida corazón 29
14/09/1936	Leonardo Calvo Cantero	40	--	fractura bóveda cráneo 46
14/09/1936	Félix Alvarez Díaz	25	--	fractura cráneo 46
14/09/1936	Hilario Carrascal Arranz	--	--	-- 52
14/09/1936	Domingo Joquero López	50	--	fractura cráneo 46
14/09/1936	Secundino San Miguel Gómez	56	--	fractura cráneo 46
14/09/1936	Andrés San Miguel Crespo	17	--	fractura cráneo 46
15/09/1936	un varón desconocido	35-45	--	herida de corazón 46
15/09/1936	un varón desconocido	25-55	--	lesiones cerebrales 46
15/09/1936	un varón desconocido	30-35	--	fractura cráneo 46
16/09/1936	Eugenio Vega Olivar	61	--	fractura huesos cráneo 61
17/09/1936	un varón desconocido	35-37	--	fractura cráneo 46
17/09/1936	un varón desconocido	30-35	--	-- 46
17/09/1936	un varón desconocido	35-40	--	-- 46
17/09/1936	un varón desconocido	40	--	-- 46
17/09/1936	un varón desconocido	30-35	--	-- 46

FECHA	NOMBRE	EDAD	CALLE	ENFERMEDAD CUADRO	
17/09/1936	un varón desconocido	30-35	--	--	46
19/09/1936	un varón desconocido	35-40	--	--	46
19/09/1936	un varón desconocido	40-50	--	--	46
19/09/1936	un varón desconocido	25-30	--	--	46
19/09/1936	un varón desconocido	35-40	--	--	46
19/09/1936	un varón desconocido	20-30	--	--	46
19/09/1936	un varón desconocido	unos 20	--	--	46
19/09/1936	un varón desconocido	35-45	--	--	46
19/09/1936	un varón desconocido	35-45	--	--	46
19/09/1936	un varón desconocido	35-45	--	--	46
19/09/1936	un varón desconocido	35-40	--	--	46
19/09/1936	un varón desconocido	25-30	--	--	46
19/09/1936	un varón desconocido	25-35	--	--	46
19/09/1936	un varón desconocido	25	--	--	46
19/09/1936	un varón desconocido	30-40	--	--	46
19/09/1936	Andrés Martín Alvarez	18	--	--	46
19/09/1936	Guillermo Martín Sánchez	49	--	--	46
19/09/1936	un varón desconocido	16	--	--	46
19/09/1936	un varón desconocido	35	--	--	46
19/09/1936	un varón desconocido	40-45	--	--	46
19/09/1936	César Martínez de la Fuente	20	--	--	46
19/09/1936	Vicenta Bermejo Adrián	27	--	--	46
21/09/1936	Isabelino Vicente de Frutos	21	--	--	46
22/09/1936	Emiliano Moro Martín	24	--	--	46
22/09/1936	Teodoro Alvarez Muñoz	44	--	--	46
22/09/1936	Félix Asenjo Calvo	32	--	--	46
22/09/1936	Julián Muñoz de Juan	19	--	--	46
22/09/1936	Mariano Pérez Medina	28	--	--	46
22/09/1936	Hermenegildo Casado Estrada	44	--	--	46
22/09/1936	Honorato García Asensio	34	--	--	46
22/09/1936	Mariano Hilario Redondo	35	--	--	46
22/09/1936	Donato Pérez Medina	39	--	--	46
22/09/1936	Germán Brizuela Carvajal	33	--	--	46
22/09/1936	Victoriano Miguelsanz				
	Esteban	23	--	--	46
22/09/1936	José M ^a Cachero Fernández	30	--	--	46
23/09/1936	Mariano Alonso Salazar	29	--	--	29
23/09/1936	Miguel Rodríguez	--	esta ciudad	--	62
23/09/1936	Carlos Fol Castell	--	esta ciudad	--	62
23/09/1936	Eusebio Rodríguez	--	esta ciudad	--	29
23/09/1936	Maudilio García Arranz	--	esta ciudad	--	37
24/09/1936	Santiago Olmedo Ramos	36	--	--	29
24/09/1936	Juan Nájera Benito	35	--	--	46
24/09/1936	Isaac Conde Conde	19	--	--	46
24/09/1936	Heraclio Conde Verdejo	51	--	--	46
24/09/1936	Manuel Fernández Martín	52	--	--	46
24/09/1936	Rafael González Pintado	20	--	--	46
24/09/1936	Angel Soria Martín	21	--	--	46

FECHA	NOMBRE	EDAD	CALLE	ENFERMEDAD CUADRO	
24/09/1936	<i>Enrique Vicente García</i>	19	--	--	46
24/09/1936	<i>Miguel Castellanos Hernández</i>	41	--	--	46
24/09/1936	<i>Vital Zurro Martín</i>	23	--	--	46
25/09/1936	Maximiano Sanz Muñoz	27	--	fractura base cráneo	46
25/09/1936	Mauricio Ruiz Barrientos	38	--	lesiones cerebrales	18
26/09/1936	Nicolás Tellería Puente	--	--	--	29
26/09/1936	<i>Nicéforo Velasco Rodríguez</i>	46	--	--	15
26/09/1936	un varón desconocido	40-45	--	--	46
26/09/1936	un varón desconocido	18-25	--	fractura cráneo	46
26/09/1936	un varón desconocido	60-65	--	--	46
26/09/1936	un varón desconocido	25-30	--	--	46
26/09/1936	un varón desconocido	20-25	--	--	46
26/09/1936	un varón desconocido	25-36	--	--	46
26/09/1936	un varón desconocido	25-30	--	--	46
27/09/1936	Vicente Sanz San Esteban	28	--	--	14
29/09/1936	Juan García Martín	50	--	--	46
29/09/1936	Teodomiro Valribera Carreras	27	--	--	46
29/09/1936	Anastasio Domínguez Pérez	31	--	--	46
29/09/1936	Félix Merinero Arévalo	47	--	--	46
29/09/1936	Francisco González Mayoral	29	--	--	46
29/09/1936	<i>Pablo Puente Martín</i>	24	--	--	46
29/09/1936	<i>Gerardo Botrán Rodríguez</i>	37	--	--	46
29/09/1936	<i>Doroteo Muñoz González</i>	22	--	--	46
29/09/1936	Inocencio Gil Sanz	32	--	--	46
29/09/1936	<i>Policarpo Moya Santo Tomás</i>	35	--	--	46
29/09/1936	<i>Segundo Veganzones Fuente</i>	47	--	--	46
29/09/1936	<i>Félix García Laudí</i>	33	--	--	46
29/09/1936	<i>Isabelo Robles Sánchez</i>	21	--	--	46
29/09/1936	José Gutiérrez Alonso	27	--	--	46
29/09/1936	<i>Asterio Santiago Gutiérrez</i>	34	--	--	46
29/09/1936	<i>Pedro Pollino Huerta</i>	25	--	--	46
29/09/1936	<i>Tomás Conde Conde</i>	21	--	--	46
30/09/1936	un varón desconocido	25-30	--	--	46
01/10/1936	Arturo Pérez Martín	64	--	--	13
02/10/1936	Nicomedes Alonso Díez	41	--	--	46
02/10/1936	Secundino Vázquez Ortega	21	--	--	46
02/10/1936	Alejandro Bartolomé Sanz	50	--	--	46
02/10/1936	Julio San Frutos Pérez	20	--	--	46
02/10/1936	Simón Martín de la Fuente	22	--	--	46
02/10/1936	Pedro Bayón Gabriel	30	--	--	46
02/10/1936	Celestino Velasco Salinero	22	--	--	46
02/10/1936	Isaías Pablo Velasco Rozas	27	--	--	46
03/10/1936	Laureano Ferreira Rivas	42	--	--	46
04/10/1936	Aniceto Carballo Rodríguez	40	--	lesión cerebral	46
06/10/1936	Laura Crespo Martín	48	Hospital Provincial	hemotórax traumático	52

FECHA	NOMBRE	EDAD	CALLE	ENFERMEDAD CUADRO
06/10/1936	Serafín Amigo Zúñiga	29	Hospital	
			Provincial	fractura base cráneo 46
08/10/1936	Germán Serrador González	36	--	fractura bóveda cráneo 46
09/10/1936	Francisco Santamaría			
	González	47	Hospital	
			Provincial	lesión cerebral 46
11/10/1936	Laureano López Díez	33	--	-- 46
11/10/1936	Rogelio Benito Aladro	38	--	-- 46
11/10/1936	Lucio Martín Calvo	26	--	lesión cerebral --
12/10/1936	Lutegerio Dervan? Rodríguez	34	--	-- 46
12/10/1936	Juan Delgado Parter?	35	--	lesión cerebral 46
13/10/1936	Miguel González Collantes	68	--	-- 46
13/10/1936	Julián Carbón Pérez	43	--	-- 46
13/10/1936	Honorato Pérez Fierro	39	--	-- 46
13/10/1936	Angel Mañueco Gordaliza	52	--	-- 46
13/10/1936	Victoriano Rodríguez Alonso	40	--	-- 46
13/10/1936	Juan Martínez	40	--	-- 41
17/10/1936	Esteban Cebada Rodríguez	55	--	fractura bóveda cráneo 46
18/10/1936	Marcelino Blanco Rico	34	--	lesiones cerebrales 46
20/10/1936	Antonina Rodríguez Núñez	57	--	-- 30
23/10/1936	José Mena Jiménez	22	--	-- 41
24/10/1936	Gonzalo Santiago Olivares	--	--	-- 36
24/10/1936	Pedro Vergaz Martín	--	--	-- 36
24/10/1936	Florentino Pérez	46	--	-- 46
24/10/1936	Jesauro? Pérez García	33	--	-- 46
24/10/1936	Juan Zarzuelo Pérez	41	--	-- 46
24/10/1936	Angel Zarzuelo Calleja	40	--	-- 46
24/10/1936	Sebastián Calleja Bay	64	--	-- 46
24/10/1936	Lorenzo Hidalgo San José	34	--	-- 46
24/10/1936	Cirineo Díez Macías	31	--	-- 46
24/10/1936	David Colodrón López	25	--	-- 46
26/10/1936	Félix Fernández Cabezas	20	--	-- 46
26/10/1936	Justo Bravo Villarreal	45	--	-- 46
27/10/1936	Miguel Juan García	44	--	-- 46
27/10/1936	Juan Bay Luis	68	--	-- 46
27/10/1936	Justo García Jiménez	23	--	-- 46
27/10/1936	Clemente S. Jiménez			
	Rodríguez	33	--	-- 46
27/10/1936	Pantaleón Rodríguez Díez	30	--	-- 46
27/10/1936	Saturnino Torres Zarzuelo	46	--	-- 46
27/10/1936	Esteban Vegas Zarzuelo	23	--	-- 46
27/10/1936	José Galán Hidalgo	23	--	-- 46
27/10/1936	Dionisio Losada Espinosa	20	--	-- 46
27/10/1936	Práxedes González Castaño	18	--	-- 46
27/10/1936	Gregorio Lozano de la Fuente	26	--	-- 46
27/10/1936	Aurelio Pajares Sánchez	52	--	-- 46
27/10/1936	Ignacio Cuadrado Pérez	47	--	-- 46
27/10/1936	Vidal Martín Sánchez	18	--	-- 46

FECHA	NOMBRE	EDAD	CALLE	ENFERMEDAD CUADRO	
27/10/1936	Germán Galán Hernández	18	--	--	46
27/10/1936	Félix López González	21	--	--	46
28/10/1936	Eusebio Blanco Maroto	--	--	--	62
28/10/1936	Anastasio Sánchez Blanco	39	--	--	46
28/10/1936	José Silva Margareto	31	--	--	46
28/10/1936	Angel Arturo Rojo Mogardi	52	--	--	46
31/10/1936	Juan Manuel Hernández Galindo	21	--	--	46
31/10/1936	Antonio Guerra Ortega	23	--	--	46
31/10/1936	Andrés Alejandro Martínez	35	--	--	46
31/10/1936	Petronilo del Agua Franco	19	--	--	46
31/10/1936	Eusebio Blanco Maroto	37	--	--	46
31/10/1936	Francisco Cisneros Niño	28	--	--	46
31/10/1936	Bruno Cuadrado Gil	36	--	--	46
31/10/1936	Manuel Cisneros Muñoz	21	--	--	46
31/10/1936	Castor Manuel Collantes Gil	36	--	--	46
31/10/1936	Eusebio Cisneros Niño	24	--	--	46
31/10/1936	Lucio Calvo Hernández	35	--	--	46
31/10/1936	Felipe Gordaliza Medallo	19	--	--	46
31/10/1936	Juan Manuel Carreño Díez	28	--	--	46
31/10/1936	Cándido Losada Martín	23	--	--	46
31/10/1936	Jesús Vaquerizo Hernández	20	--	--	46
31/10/1936	un varón desconocido	40	--	--	46
02/11/1936	Laureano Paniagua Rodríguez	59	--	--	46
02/11/1936	Ricardo Rodríguez Bay	20	--	--	46
02/11/1936	Felipe Lozano Ulloa	51	--	--	46
02/11/1936	Atanasio Vázquez Velasco	30	--	--	46
02/11/1936	Félix Pérez García	25	--	--	46
02/11/1936	Leoncio García de la Fuente	46	--	--	46
02/11/1936	Ponciano Pérez Juez	24	--	--	46
02/11/1936	Honorio García Pérez	35	--	--	46
02/11/1936	Faustino Pérez Rodríguez	55	--	--	46
02/11/1936	Mariano Fernández García	18	--	--	46
02/11/1936	Baldomero López de la Iglesia	49	--	--	46
02/11/1936	Juan Zarzuelo Bergaz	28	--	--	46
02/11/1936	Saturnino Hernández Rico	30	--	--	46
02/11/1936	Félix Alvarez Martín	27	--	--	46
02/11/1936	Alfonso Pajares García	18	--	--	46
03/11/1936	Alejandro del Rey Collantes	50	--	--	46
03/11/1936	Antonio Pascual Fierro	26	--	--	46
03/11/1936	Cándido Pascual Fierro	23	--	--	46
03/11/1936	Alberto Montes García	37	--	--	46
03/11/1936	Manuel Moro Gil	26	--	--	46
03/11/1936	Avelino Hernández Villalón	69	--	--	46
03/11/1936	Vicente Gil Llorente	35	--	--	46
03/11/1936	Justo González Sáez	41	--	--	46
03/11/1936	Lucio González González	36	--	--	46
03/11/1936	José María Gómez González	25	--	--	46

FECHA	NOMBRE	EDAD	CALLE	ENFERMEDAD CUADRO	
04/12/1936	Cándido Martínez Rodríguez	34	--	--	46
04/12/1936	Eulogio Pascual Cantarino	24	--	--	46
04/12/1936	Gilberto Martín Martínez	59	--	--	46
05/12/1936	Rufino Redondo Nájera	39	--	--	46
05/12/1936	Justino García Fernández	31	--	--	46
11/12/1936	Cipriano López Villanueva	46	--	--	46
11/12/1936	Bonifacio Benavides Flores	26	--	--	46
11/12/1936	Mariano de las Heras Vaquerizo	30	--	--	46
12/12/1936	Adolfo del Pozo Nieto	--	--	--	42
14/12/1936	Gonzalo Mayordomo	--	--	--	42
15/12/1936	Julio Valdeón Díaz	27	--	--	53
15/12/1936	Elpidio Fraile Junquero	26	--	--	53
16/12/1936	Herminio Agudo Prieto	30	--	--	53
16/12/1936	Higinio Bustelo Menéndez	--	--	--	27
17/12/1936	Félix Madera García	--	--	--	42
17/12/1936	Ramos Llorente Abajo	32	--	--	53
17/12/1936	Pedro Asegurado Cobos	31	--	--	53
17/12/1936	Carlos San José Rodríguez	18	--	--	53
17/12/1936	Rafael Holgueras Sesmero	18	--	--	53
17/12/1936	Lirio González Juste	18	--	--	53
17/12/1936	José Antonio González	20	--	--	53
17/12/1936	Adolfo Chacón de la Mata	44	--	--	53
17/12/1936	Bernardo Quirós Montalbán	39	--	--	53
18/12/1936	José Marcos Marcos	54	--	--	53
20/12/1936	Rufino Alvarez Alvarez	38	--	--	53
20/12/1936	Crescenciano Villalva Melón	37	--	--	53
20/12/1936	Donato Merino Alonso	63	--	--	53
20/12/1936	Florencio Lerinaldo Abascal	22	--	--	53
20/12/1936	Manuel García Fernández	36	--	--	53
23/12/1936	Manuel Holgado García	42	--	--	53
23/12/1936	Anastasio Holguín Rodríguez	31	--	--	53
23/12/1936	Daniel Martín Rodríguez	19	--	--	53
23/12/1936	Eleuterio Rubio Luis	27	--	--	53
23/12/1936	Félix Dacio Cuesta Aguado	40	--	--	53
26/12/1936	Heraclio San José Polo	18	--	--	53
26/12/1936	Timoteo Torinos Pérez	27	--	--	53
26/12/1936	Enedino Torinos Pérez	20	--	--	53
26/12/1936	Rogelio Torinos Pérez	32	--	--	53
26/12/1936	Eustaquio Vázquez Falcón	35	--	--	53
26/12/1936	Gregorio Manuel Maté	30	--	--	53
26/12/1936	Tomás Pinar Alvarez	37	--	--	53
26/12/1936	Benjamín Vaquero García	25	--	--	53
28/12/1936	Adalberto Rodríguez Castell	18	--	--	53
28/12/1936	Tomás Vélez Villán	24	--	--	53
31/12/1936	Aquilino González Zorita	--	--	--	42
31/12/1936	Florentino Rodríguez Casero	--	--	--	42
31/12/1936	Miguel Diéguez Carnicero	--	--	--	42

FECHA	NOMBRE	EDAD	CALLE	ENFERMEDAD CUADRO	
04/01/1937	Aniceto Alonso de Castro	23	--	--	53
04/01/1937	Arturo del Barrio Rodríguez	20	--	--	53
04/01/1937	Pablo Francisco García	23	--	--	53
04/01/1937	Prudencio Francisco García	25	--	--	53
08/01/1937	Manuel Escudero Rodríguez	27	--	--	42
13/01/1937	Clemente Diéguez Navarro	41	--	--	53
13/01/1937	Eduardo Rodríguez Cerezo	43	--	--	53
13/01/1937	Eugenio Mongil Jiménez	56	--	--	53
19/01/1937	Eusebio Muñoz Placer	--	Campo de San Isidro	--	43
19/01/1937	Isidro González Moral	--	Campo de San Isidro	--	43
21/01/1937	Fermín Hernando Cimarra	29	--	--	53
21/01/1937	Fernando del Valle García	35	--	--	53
21/01/1937	Emiliano Gallego Cimarra	25	--	--	53
21/01/1937	Aurelio Gallego Cimarra	35	--	--	53
21/01/1937	Paulino Caballero Santos	23	--	--	53
21/01/1937	Vicente Santana Guerra	29	--	--	53
28/01/1937	Adrián García Hernández	--	--	--	42
30/01/1937	Miguel Tejerina Pablos	37	--	--	53
01/02/1937	Francisco Enríquez Botella	--	--	--	13
02/02/1937	Germán Bermejo Tijero	28	--	--	53
02/02/1937	Arcadio Manzano Alonso	21	--	--	53
02/02/1937	Cándido Moya Santo Tomás	46	--	--	53
02/02/1937	Hilario Galván Muñoz	34	--	--	53
02/02/1937	Gerardo Domínguez Platón	48	--	--	53
02/02/1937	Miguel Martínez Gil	40	--	--	53
02/02/1937	Asterio Muñoz Rivera	24	--	--	53
02/02/1937	Argimiro Vicente Muñoz	32	--	--	53
02/02/1937	Elías Fraile Arquero	30	--	--	53
02/02/1937	Ecequiel Merchán Burón	33	--	--	53
02/02/1937	Gerardo Cabañas Fernández	37	--	--	53
02/02/1937	Gonzalo Santos Vallelado	24	--	--	53
02/02/1937	Hipólito Rodríguez Fernández	31	--	--	53
02/02/1937	Leonardo Martín Recio	40	--	--	53
02/02/1937	Laureano Fraile Cortezón	32	--	--	53
02/02/1937	Mariano Enjuto Ruiz	40	--	--	53
02/02/1937	Marcelino Hernández				
	Hernando	26	--	--	53
02/02/1937	Ramón Romera Ortega	54	--	--	53
02/02/1937	Saturio Francisco de Diego	48	--	--	53
02/02/1937	Felipe Azpeitia Iglesias	27	--	--	12
27/02/1937	Manuel Cuesta Villena	31	Campo de San Isidro	fusilado	53
01/03/1937	Luis Riego González	32	--	--	53
01/03/1937	Antonio Paniagua Vázquez	47	--	--	53
01/03/1937	Arsenio Flechoso Fernández	25	--	--	53
01/03/1937	Tomás Gómez Alonso	36	--	--	53

FECHA	NOMBRE	EDAD	CALLE	ENFERMEDAD CUADRO	
02/03/1937	Andrés Toquero Alvarez	43	--	--	53
02/03/1937	Luis Rodríguez Rodríguez	40	--	--	53
02/03/1937	Bautista Catalá Tasis	25	--	--	53
02/03/1937	Francisco Pérez Alonso	31	--	--	53
02/03/1937	Mariano Calleja Manzano	18	--	--	53
02/03/1937	Enrique Gutiérrez Ponce	32	--	--	53
02/03/1937	Julio Alonso Sacristán	29	--	--	53
02/03/1937	Anastasio Morencio Fernández	18	--	--	53
02/03/1937	Crescencio Juarez Ortega	--	esta ciudad	--	65
02/03/1937	Toribio Peñalba Nicolás	--	esta ciudad	--	52
02/03/1937	Pablo Arranz Sanz	--	esta ciudad	--	52
02/03/1937	Darío Gerardo de Castro	--	esta ciudad	--	65
04/03/1937	Martín Sevillano Soblechero	26	--	--	53
04/03/1937	Jacinto Muñoz González	26	--	--	53
04/03/1937	Eugenio García Ortega	20	--	--	53
04/03/1937	Angel Varela Diguele?	19	--	--	53
04/03/1937	Raimundo Atienza García	21	--	--	53
06/03/1937	Víctor Yuste Carpintero	23	--	--	53
06/03/1937	Serapio González Sanz	59	--	--	53
06/03/1937	Guillermo González Ramos	43	--	--	53
06/03/1937	Fortunato Ramón Abad	44	--	--	53
06/03/1937	Modesto Velasco Acebes	30	--	--	53
06/03/1937	Elías Palomo González	63	--	--	53
06/03/1937	Teófilo García García	42	--	--	53
06/03/1937	Domingo Alcázar Navia	34	--	--	53
06/03/1937	Segundo Rivera Plaza	42	--	--	53
06/03/1937	Luciano Montalvillo Molpeceres	21	--	--	53
06/03/1937	Saturnino Sánchez de la Cruz	--	--	--	53
08/03/1937	Emilio Redondo Escudero	--	esta ciudad	--	29
16/03/1937	Pedro Molpeceres Ramos	--	esta ciudad	--	29
16/03/1937	Esteban Palomero García	--	esta ciudad	--	29
17/03/1937	Gerardo Pinar Ortega	20	--	--	53
23/03/1937	Tomás Gallego Francisco	40	--	--	53
23/03/1937	Mauricio Serrano Arribas	30	--	--	53
23/03/1937	Joaquín Muñoz Alegre	30	--	--	53
23/03/1937	Agapito González García	45	--	--	53
23/03/1937	Lucio Modrón Blanco	60	--	--	53
23/03/1937	Teodoro Ferrín Bastida	39	--	--	53
23/03/1937	Francisco Prieto Vegas	26	--	--	53
23/03/1937	Claudio Santos Morita	30	--	--	53
28/03/1937	Damián Izquierdo Castro	59	--	--	53
30/03/1937	Gregorio Mojón Ortúñez	23	--	--	53
30/03/1937	Isidro Rodríguez Gil	26	--	--	53
30/03/1937	Adolfo Fernández Juárez	42	--	--	53
30/03/1937	Benedicto Díez Vallejo	29	--	--	53
30/03/1937	Félix García López	38	--	--	53

FECHA	NOMBRE	EDAD	CALLE	ENFERMEDAD CUADRO	
10/04/1937	Emilio Blanco Gómez	18	--	--	53
10/04/1937	Isabel González Rubio	21	--	--	53
11/04/1937	Florentín Quemada Blanco	--	--	--	38
11/04/1937	Alfredo García Conde	--	--	--	22
13/04/1937	Antonio Ramonde Valillo	--	--	--	39
13/04/1937	Carmelo Delgado Delgado	23	--	--	53
14/04/1937	Atanasio Arroyo Pérez	31	--	--	53
14/04/1937	Raimundo Caballero	46	--	--	53
14/04/1937	Gerardo González Muñoz	43	--	--	53
16/04/1937	Antonio Torres Bartual	43	--	--	53
19/04/1937	Eugenio Garrido de la Peña	36	--	--	53
22/04/1937	María Cruz Carrasco Martín	51	--	--	53
22/04/1937	Luciano Valdés Martín	38	--	--	53
23/04/1937	Justo Sirvente Rodríguez	61	--	--	38
23/04/1937	Ambrosio Rojo Torres	39	--	--	53
23/04/1937	Dimas Sansierra Escara	27	--	--	53
23/04/1937	José Fernández Rodríguez	38	--	--	53
23/04/1937	Luis Calzado Martínez	26	--	--	53
23/04/1937	Ramiro Fernández Riol	34	--	--	53
23/04/1937	Antonio Fernández Prieto	30	--	--	53
23/04/1937	Orosio García Alonso	47	--	--	53
23/04/1937	Roque Prieto Maniega	29	--	--	53
15/05/1937	José San José Prado	32	--	--	53
15/05/1937	Florencio San José	36	--	--	53
15/05/1937	Manuel Martínez Rafael	31	--	--	53
15/05/1937	Nemesio Martín Moretón	30	--	--	53
15/05/1937	Pedro Alonso Martín	21	--	--	53
15/05/1937	Sebastián Baraña Prado	31	--	--	53
15/05/1937	Benito Martín Tejedor	30	--	--	53
15/05/1937	José Mendo San José	33	--	--	53
15/05/1937	Agapito López Martín	26	--	--	53
15/05/1937	Modesto Vives Prunies?	27	--	--	53
19/05/1937	Pedro Antonio González Moral	44	--	--	53
19/05/1937	Cirilo Gómez Fernández	55	--	--	53
19/05/1937	Gerardo Huelga Ribalópez	43	--	--	53
25/05/1937	Antonio Valseca Fernández	--	esta ciudad	--	62
25/05/1937	Leandro Villanueva Barrial	--	esta ciudad	--	43
25/05/1937	Angel Basma Burgos	--	esta ciudad	--	A
25/05/1937	Santiago Vega Reglero	--	esta ciudad	--	52
25/05/1937	Nicasio Martín García	--	esta ciudad	--	42
25/05/1937	Benito García González	--	esta ciudad	--	29
25/05/1937	Enrique Rodríguez Martínez	--	esta ciudad	--	5
25/05/1937	Honorio Reinoso Arrontes	--	esta ciudad	--	51
28/05/1937	Pedro Mansilla Martínez	42	Campo de San Isidro	--	53
11/06/1937	Juan Ramos Capilla	--	--	--	53

FECHA	NOMBRE	EDAD	CALLE	ENFERMEDAD	CUADRO
13/06/1937	Basilio Parra Soriano	43	Campo de San Isidro	fusilado	53
21/06/1937	Francisco Romero Ferrerón	49	--	--	53
10/07/1937	Fermín Muñoz Lamas	22	Campo de San Isidro	--	53
10/07/1937	Pablo Lázaro Castro	23	Campo de San Isidro	--	53
12/07/1937	Germán López Aguado	34	Campo de San Isidro	--	53
19/07/1937	Alfonso Arregui Moliner	--	--	--	8
01/08/1937	Julio Enrique Díez San José	51	--	--	53
06/08/1937	Victoriano Blanco de Diego	--	--	--	33
02/10/1937	Cándido Martín Sanz	19	--	--	32
07/10/1937	Agustín González Sánchez	26	Campo de San Isidro	--	53
11/10/1937	Antonio García Quintana	43	Campo de San Isidro	--	8
22/10/1937	Antolín Díaz Miguélez	56	Campo de San Isidro	--	53
08/11/1937	Victoriano Blanco de Diego	23	--	--	33
09/11/1937	Nicolás Manso San José	18	esta ciudad	--	52
29/12/1937	Pedro Antonio Pimentel	--	--	--	33
29/12/1937	Angelita Juárez Rodríguez	19	esta ciudad	--	52
29/12/1937	Angel Bermúdez	22	esta ciudad	--	53

Anexo XVIII:

Relación de personal docente depurado en Valladolid tras el golpe de Estado de 1936



**Relación de maestros de Enseñanza Primaria depurados
en la ciudad de Valladolid tras el golpe de Estado de 1936**

FUENTE	NOMBRE	ESCUELA	FECHA
<i>Diario Regional</i>	Pedro Hidalgo Redondo	Sección de la regencia	13.IX.36
<i>Diario Regional</i>	Braulio Hernando Herrero	Sección de la regencia	13.IX.36
<i>Diario Regional</i>	José Rojo López	Graduada número 4	13.IX.36
<i>Diario Regional</i>	Martín García Hernández	Graduada número 4	13.IX.36
<i>Diario Regional</i>	Guillermo Ramos Escola	Graduada número 5	13.IX.36
<i>Diario Regional</i>	Juan Esteban Miguel	Graduada número 8	13.IX.36
<i>Diario Regional</i>	Ancloquio López López	Graduada número 8	13.IX.36
<i>Diario Regional</i>	Tomás Velasco Alonso	Camino Viejo de Simancas	13.IX.36
<i>Diario Regional</i>	Narciso Álvarez Ramos	Sección de la regencia	13.IX.36
<i>Diario Regional</i>	Teófilo Cristóbal Franco	Sección de la regencia	13.IX.36
<i>Diario Regional</i>	Ángel García Izquierdo	Graduada número 2	13.IX.36
<i>Diario Regional</i>	Isaac Ramos Casado	Graduada número 4	13.IX.36
<i>Diario Regional</i>	David Bayón Carretero	Graduada número 2	13.IX.36
<i>Diario Regional</i>	Amparo Seisdedos Martínez	Párvulos número 11	13.IX.36
<i>Diario Regional</i>	María Cayón Doumarco	Párvulos número 4	13.IX.36
<i>Diario Regional</i>	Isabel Andrés Zamora	Párvulos número 6	13.IX.36
<i>Diario Regional</i>	Juana Borobia Mayorga	Prácticas	13.IX.36
<i>Diario Regional</i>	Emilia Tassis Lulle	Graduada número 4	13.IX.36
<i>Diario Regional</i>	Francisco Manrique Antón	Graduada número 5	13.IX.36
*Magisterio, n.º 2.716	Clara Tassis Lulle	Graduada número 8	17.IX.36
*Magisterio, n.º 2716	Carmen Rubio Herranz	Maestra y directora de la escuela Miguel Iscar	1.IV.37
*Magisterio, n.º 2716	Ricardo Dóminguez Cortés	Pinar de Antequera	10.XI.36
<i>Diario Regional</i>	Carmen Rosiach	Escuela particular, C/Pi y Margall n.º 4	13.IX.36
<i>Diario Regional</i>	Mariano San León Herrero	Escuela particular, C/José M ^a Lacorte n.º 4	13.IX.36
<i>Diario Regional</i>	Marta Martínez	Escuela particular, C/Cadena n.º 22	13.IX.36
<i>Diario Regional</i>	Cirilo Nieto	Escuela particular, C/Calixto Fernández de la Torre	13.IX.36
<i>Diario Regional</i>	Pilar Palencia	Escuela particular, Carretera de Salamanca	13.IX.36

* Documentación perteneciente al Archivo Universitario de Valladolid.

Relación de personal depurado de los centros docentes de la ciudad dependientes de la Universidad de Valladolid tras el golpe de Estado de 1936

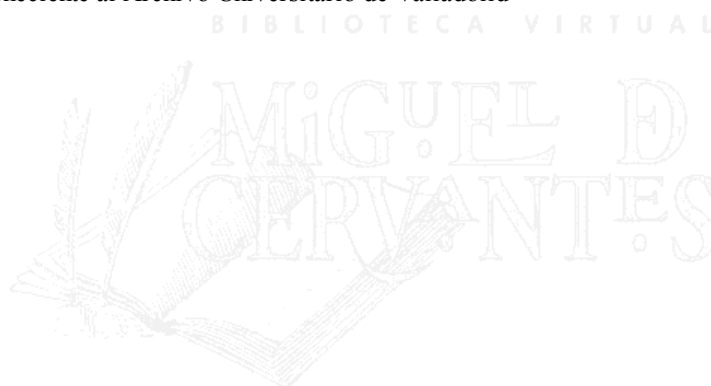
FUENTE	NOMBRE	INSTITUCIONES	FECHA
<i>Diario Regional</i>	Enrique Pons Irureta	Catedrático del Instituto Zorrilla suspendido de empleo y sueldo	6.X.36
<i>*Registro de órdenes de la Superioridad, Secretaría General, n°2.557</i>	Narciso Alonso Cortés	Catedrático de Instituto Zorrilla suspendido de empleo y sueldo	18.XI.36
<i>Diario Regional</i>	Hilario Ducay Hidalgo	Catedrático del Instituto Núñez de Arce suspendido de empleo y sueldo	6.X.36
<i>Diario Regional</i>	Aurelio Romo Aldama	Catedrático del Instituto Núñez de Arce suspendido de empleo y sueldo	6.X.36
<i>Diario Regional</i>	Juan Manuel de las Heras	Encargado de curso del Instituto Núñez de Arce suspendido de empleo y sueldo	6.X.36
<i>Diario Regional</i>	Jesús García Tolcá	Encargado de curso del Instituto Núñez de Arce suspendido de empleo y sueldo	6.X.36
<i>Diario Regional</i>	Teodoro Azaústre Urbán	Encargado de curso del Instituto Núñez de Arce suspendido de empleo y sueldo	6.X.36
<i>Diario Regional</i>	Amparo García García	Encargado de curso del Instituto Núñez de Arce suspendido de empleo y sueldo	6.X.36
<i>Diario Regional</i>	Ramón Gómez Ribot	Encargado de curso del Instituto Núñez de Arce suspendido de empleo y sueldo	6.X.36
<i>Diario Regional</i>	Aurelio García Lesmes	Profesor especial del Instituto Núñez de Arce suspendido de empleo y sueldo	6.X.36
<i>Diario Regional</i>	Francisco Manzano Citre	Funcionario Administrativo del Instituto Núñez de Arce suspendido de empleo y sueldo	6.X.36
<i>Diario Regional</i>	Florentín Quemada Blanco	Profesor especial de la Escuela de Comercio de Valladolid suspendido de empleo y sueldo	6.X.36
<i>Diario Regional</i>	Moisés Vaquero Motos	Profesor auxiliar de la Escuela de Comercio de Valladolid suspendido de empleo y sueldo	6.X.36
<i>Diario Regional</i>	Marcelino Bernechen Molviedro	Oficial tercero de la Escuela de Comercio de Valladolid suspendido de empleo y sueldo	6.X.36
<i>Diario Regional</i>	José M ^a Villacián Rebollo	Laboratorio de Orientación Profesional de la Escuela de Trabajo de Valladolid suspendido de empleo y sueldo	6.X.36
<i>Diario Regional</i>	Laurentino García Alonso	Laboratorio de Orientación Profesional de la Escuela de Trabajo de Valladolid suspendido de empleo y sueldo	6.X.36
<i>Diario Regional</i>	Federico Landrove Moño	Profesor de la Escuela de Magisterio de Valladolid suspendido de empleo y sueldo	6.X.36
<i>Diario Regional</i>	Teófilo Sanjuán Bartolomé	Profesor de la Escuela de Magisterio de Valladolid suspendido de empleo y sueldo	6.X.366.X .36
<i>Diario Regional</i>	Amadeo Arias Herrero	Auxiliar de la Escuela de Magisterio de Valladolid suspendido de empleo y sueldo	6.X.36

Relación de personal depurado de las facultades de la Universidad de Valladolid tras el golpe de Estado de 1936

FUENTE	NOMBRE	GRADO ACADÉMICO	FECHA
<i>*Comunicaciones a superiores, n°6557</i>	Rafael Argüelles López	Catedrático de la Universidad de Valladolid cesado en su cargo de Vicerrector	11.VIII.36
<i>*Registro de órdenes de la superioridad, Secretaría General, n°2557</i>	Rafael Argüelles López	Catedrático de la Universidad de Valladolid baja en el escalafón e inhabilitado para cargos directivos	27.VIII.37
<i>* Registro de órdenes de la Superioridad, Secretaría General, n°2.557</i>	Hilario Andrés Torre Ruiz Tomás Gómez Piñán Isaac Costero Tudanca Blas Ramos Sobrino	Catedráticos de la Universidad de Valladolid suspendidos de empleo y sueldo	24.XII.36
<i>*Registro de órdenes de la Superioridad, Secretaría General, n°2.557</i>	Hilario Andrés Torre Ruiz Tomás Gómez Piñán Isaac Costero Tudanca	Catedráticos de la Universidad de Valladolid baja en el escalafón e inhabilitados de sus cargos de confianza	9.IV.37
<i>*Expediente personal</i>	Blas Ramos Sobrino Emilio Gómez Orbaneja	Catedráticos de la Universidad de Valladolid separados definitivamente del servicio e inhabilitados para cargos directivos y de confianza	21.VIII.37
<i>*Registro de órdenes de la superioridad, Secretaría General, n°2557</i>	Evelio Salazar García	Catedrático de la Universidad de Valladolid inhabilitado para cargos directivos y de confianza	27.VIII.37
<i>*Expediente personal</i>	Justo Villanueva Gómez	Catedrático de la Universidad de Valladolid separado definitivamente del servicio, baja en el escalafón e inhabilitado para el desempeño de cargos directivos y de confianza	24.IX.37
<i>*Expediente personal</i>	Vicente Guilarte González	Catedrático de la Universidad de Valladolid confirmado en el cargo pero inhabilitado para cargos directivos y de confianza	14.XII.37
<i>*Registro de órdenes de la Superioridad, Secretaría General, n°2.557</i>	Francisco Suárez López Rodrigo Esteban Cebrián	Auxiliares de la Universidad de Valladolid suspendidos de empleo y sueldo	24.XII.36
<i>*Registro de órdenes de la superioridad, Secretaría General, n°2557</i>	Angel Payerpaj Grechilla Rodrigo Esteban Cebrián	Ayudantes interinos de la Universidad de Valladolid que son separados definitivamente del servicio	27.VIII.37
<i>*Registro de órdenes de la superioridad, Secretaría General, n°2557</i>	Custodio Ruiz Martín	Alumno interno cesado	27.VIII.37
<i>*Registro de órdenes de la superioridad, Secretaría General, n°2557</i>	Manuel Alonso Sarmiento	Ayudante de Clases prácticas de la Universidad de Valladolid cesado e inhabilitado por cinco años para ejercer cargos universitario	30.VIII.37

FUENTE	NOMBRE	GRADO ACADÉMICO	FECHA
<i>*Registro de órdenes de la superioridad, Secretaría General, nº2557</i>	Aurelio Rodríguez Callejones	Alumno interno de la Universidad de Valladolid cesado e inhabilitado por cinco años	30.VIII.37
<i>*Registro de órdenes de la superioridad, Secretaría General, nº2557</i>	Vicente Baena Baena	Auxiliar temporal de la Universidad de Valladolid cesado e inhabilitado por tres años	30.VIII.37
<i>*Expediente Personal</i>	Julián García Álvarez	Médico de guardia de la Universidad de Valladolid separado definitivamente del servicio e inhabilitado para cargos directivos y de confianza	30.X.37

* Documentación perteneciente al Archivo Universitario de Valladolid



Fuentes



- **Fuentes impresas**

- *Acción Católica de la Mujer*, boletín mensual, 1924, 1928.
- *Altavoz. Órgano oficial de Radio Castilla-Valladolid*, Valladolid, 1934.
- Albornoz, A., *La política religiosa de la República*, Madrid, 1935.
- *Anuario Estadístico Provincial de Valladolid, año 1945*, Instituto Nacional de Estadística, Valladolid, 1947
- Azpiazu, J., 1927, *Jóvenes y juventudes (generalidades)*, Voluntad, Madrid.
- *La Casa Social Católica de Valladolid. Memoria Histórica, 1915-1938*, Imprenta Católica, Valladolid, 1939.
- *Casino Republicano de Valladolid. Reglamento para su régimen y gobierno*, Imprenta Castellana, Valladolid, 1917.
- *Castilla Artística e Histórica. Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones (1903-1904)*, tomo I, edición facsímil, Grupo Pinciano, Caja de Ahorros Provincial de Valladolid, Valladolid, 1982.
- *Censo Corporativo Electoral formado por las juntas provinciales del censo, en cumplimiento de lo ordenado por el R.D. de 31 de octubre de 1924*, Hijos de M.G. Hernández, Madrid, 1927.
- *Censo Corporativo Electoral rectificado por las juntas provinciales del censo, en el mes de diciembre de 1928*, Hijos de M.G. Hernández, Madrid, 1930.
- *Censo Electoral Social formado según la R.O. de 30 de octubre de 1919 para la elección de vocales representantes de los elementos patronal y obrero que han de formar parte del Instituto de Reformas Sociales*, Sobrinos de la Sucesora de M. Minuesa, Madrid, 1920.
- *Centenario del Círculo de Recreo (1844-1844)*, tipografía Cuesta, Valladolid, 1945.
- *Constitución de la República Española*, 9.XII.31.
- Cossío, F., *Manolo*, Valladolid, 1937
- Fernández Cuesta, R., *Discursos*, Editora Nacional, 1939.
- Giménez Caballero, E., *Valladolid, la ciudad más romántica de España*, Temas españoles, nº75, Publicaciones españolas, Madrid, 1959.
- *Hechos y Dichos. En pro y en contra de la Iglesia Católica. 1935-1936*
- *Ilustración del Clero*, 1933

- Madariaga, S., *Anarquía o jerarquía. Ideario para la constitución de la Tercera República*, Aguilar, Madrid, 1935.
- Nevares, S., *El porqué de la sindicación obrera católica. Su origen y organización*, Razón y Fe, Madrid, Valladolid, 1930.
- *Nuevos Jóvenes, Órgano del Colegio de San José en Curia y de su residencia universitaria de Valladolid*, quincenal, 1935, 1936.
- *Onésimo Redondo, caudillo de Castilla*, ed. Libertad, 1937.
- *Organización de la Agrupación Socialista Obrera de Valladolid, aprobada en Junta general ordinaria celebrada la noche del 3 de octubre de 1900*, F. Santarén, Valladolid, 1900.
- Pérez Solís, O., *El partido Socialista. La acción de las izquierdas*, Vda. De Montero, Valladolid, 1918.
- Pérez Solís, O., *Memorias de mi amigo Oscar Perea*, Renacimiento, Madrid, ¿1931?
- Priego, V., *La mujer ante las urnas*, Índice, Madrid, 1933.
- Primo de Rivera, J.A., *Discurso de proclamación de Falange Española de las JONS, pronunciado el 4 de marzo de 1934*, ed. Delegación Nacional de prensa y propaganda de FE Tradicionalista y de las JONS.
- *Razón y Fe*, 1930, 1931, 1936
- *Religión y Cultura. Revista mensual redactada por los P.P. Agustinos*, El Escorial, 1930, 1932, 1933, 1934, 1936
- *Revista eclesiástica*, 1933
- *Reinaré en España, Órgano del Santuario del Sagrado Corazón de Jesús*, revista mensual, Valladolid, 1934, 1935, 1936
- *Valor y Fe*, 1944

- **Prensa**

Adelante (1933-1934)

Diario Regional (D.R.) (1931-1937)

El Norte de Castilla (E.N.C.) (1930-1937)

Libertad (1931-1935)

- **Fuentes Orales**

- Ángel Galván, 25 de junio de 1996, Valladolid, 77 años, forjador, militante UGT y PSOE.
- Miguel Yuste, 31 de mayo de 1996, Valladolid, 76 años, electricista, militante UGT y PSOE.
- Jesús M^a Fernández Camino, 23 de mayo de 1996, Valladolid, agente comercial, dirigente de Acción Católica.
- Luis Fernández, 25 de octubre de 1995, Valladolid, sacerdote jesuita.
- Ignacio Serrano Serrano, 20 de noviembre de 1995, Valladolid, 87 años, catedrático de la Universidad de Salamanca y de la Universidad de Valladolid.
- Modesto Herrero, 3 de noviembre de 1995, Valladolid, sacerdote, consiliario de la JOC.
- Rosa Álvarez de la Torre, 22 de mayo de 1996, Valladolid, 81 años, obrera de una fábrica de cartones.

- **Archivos**

- 1. Archivo del Gobierno Civil de Valladolid (A.G.C.V.)*

- *Libro-registro de Asociaciones de la provincia de Valladolid*
- *Sección de Documentación General (S.D.G.), legajos 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150: reglamentos y documentación sobre asociaciones (1887-1941).*
- *Documentación Antigua (D.A.), legajo 1, 1931,*
legajo 3, 1923, 1928, 1930-1932,
Legajo 6, 1938
Legajo 13, 1938
Legajo 19, 1936
- *Libro de Actas de las Juntas Generales del Casino Republicano de Valladolid (1898-1934).*
- *Libro de Actas de la Junta Directiva del Casino Republicano de Valladolid (1926-1936).*

2. Archivo de la Cámara de Comercio e Industria de Valladolid (A.C.C.I.V.)

- *Libro de Actas de la Cámara de Comercio e Industria de Valladolid*, de septiembre de 1926 a septiembre de 1931, 1932.
- *Reglamento General de las Cámaras. Reglamentos de régimen interior de la Cámara de Valladolid y del Consejo Superior de Cámaras de Comercio*, Imprenta Castellana, Valladolid, julio de 1930.
- Caja 1930-34, *Ayuntamiento*, carpeta 132, 1934.
- Caja 1931-34, *Gobierno Civil*, carpeta 7, 1932.
- Caja 1931-34, *Asociación Patronal de Comercio e Industria de Valladolid*, carpeta 32, 1931 a 1934.
- Caja 1935-39, *Composición de la Cámara*, carpeta 109.
- Caja 1935-39, *Círculo Mercantil*, carpeta 47, 1931 a 1935.
- Caja 1935-39, *Circulares*, carpeta 126, 1936
- Carpeta *Feria de Muestras*, Reglamento Oficial y régimen interior de la I Feria de Muestras de Valladolid, 1935.
- *Correspondencia del Consejo*, 1931-1934

3. Archivo del Círculo Campestre del Pinar de Antequera

- Libros de Actas, de abril de 1909 a junio de 1930

4. Archivo del Partido Comunista de España (A.P.C.E.)

- Documentos, carpeta 1.
- Microfilm III, 47
- Microfilm IV, 53, 64
- Microfilm VI, 88
- Microfilm VIII, 114
- Microfilm XI, 142, 149
- Documentos, carpeta 17.

5. Archivo de la Universidad de Valladolid (A.U.V.)

- *Libro de Actas de la Junta de Gobierno del Patronato Universitario, 1931-1936.*
- *Libro de Actas de la Junta de Gobierno de la Facultad de Filosofía y Letras, 1936.*
- *Libro de Auxiliares (1891-1945) nº 2.948.*
- *Libros de Personal Facultativo, nº 2.865, 2.946.*
- *Cajas de Expedientes Administrativos, nº 288, 298, 281, 240, 277, 286, 265.*
- *Legajo 1.569, Palestra Universitaria, 1936.*
- *Legajo 2.525, Correspondencia con superiores, 1934.*
- *Legajo 2.525, Correspondencia a inferiores (1934-1935).*
- *Legajo 2.531, Comunicaciones, Documentación de la Junta de Gobierno.*
- *Legajo 2.557, Registro de órdenes de la Superioridad, Secretaría General, 1936.*
- *Legajo 2.716, Magisterio, 1936.*
- *Legajo 2.729, Escuelas de Comercio del distrito, 1931-1932.*
- *Legajo 2.734, Comunicaciones de corporaciones y autoridades, 1931.*
- *Legajo 2.835, Comunicaciones.*
- *Legajo 2.846, Comunicaciones a autoridades.*
- *Legajo 2.862, Consejo de Disciplina, 1931.*
- *Legajo 2.898, Comunicaciones a la superioridad, 1933.*
- *Legajo 2.898, Comunicaciones a inferiores, 1933-1934.*
- *Legajo 2.910, Libro de Actas de Juntas de Decanos.*
- *Legajo 2.911, Bibliotecas.*
- *Legajo 2.914, Junta de Gobierno, 1933, 1936.*
- *Legajo 6.052, Asociaciones, 1929-1930.*
- *Legajo 6.557, Comunicaciones a inferiores y a superiores, 1935-1936.*
- *Legajo 6.938, Becarios y otros, 1935.*
- *Legajo 7.718, Varios, 1937.*

6. Diputación Provincial de Valladolid (D.P.V.)

- *Libros de Actas de la Comisión Gestora Provincial, 1925, 1931-1936.*

7. *Archivo Diocesano de Valladolid (A.D.V.)*

- *Boletín Oficial Eclesiástico del Arzobispado de Valladolid*, 1920, 1923, 1924, 1926, 1928, 1929, 1931, 1932.

8. *Archivo de la Curia de la Catedral de Valladolid*

- *Nunciatura Apostólica*, 1914-1970.

9. *Archivo Municipal de Valladolid (A.M.V.)*

- *Libro de Actas de Sesiones del Ayuntamiento*, 1931-1936.
- *Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid*, 1931, 1933.
- *Libro-registro del cementerio de Valladolid*, 1936-1938.
- Legajo 25, caja 263, *Colonias escolares*
- Legajo 27, caja 264, *Protesta del Bloque Agrario*.
- Legajo 33, caja 526, *Relación de libros de la biblioteca del grupo escolar "Miguel de Cervantes"*.
- Legajo 40, caja 268, *Subvenciones, ayudas, indemnizaciones y suscripciones. Biblioteca Popular*.
- Legajo 378, caja 505, *Informe sobre las escuelas*.
- Legajo 483, caja 367, caja 368, *Deportes*, 1934-1935.
- Legajo 496, caja 344, exp.2, *Ferías y Fiestas*, 1933.
- Legajo 501, caja 357, carpetas 10-23, *Informes sobre personal*, 1936.
- Legajo 506, caja 379, *Escuelas*.
- Legajo 508, caja 383, *Informes sobre funcionarios*.
- Legajo 532, caja 431, carpeta 1, *Informes sobre personal*, 1936.
- Legajo 542, caja 438, carpeta 9, *Funcionarios municipales expedientados*, 1936.
- Legajo 561, caja 451, *Incautación de los bienes de los jesuitas, Estatuto de funcionarios municipales*.
- Legajo 561, caja 451 exp.1, *Estatuto de Funcionarios Municipales*, 1932.
- Legajo 574, caja 469, *Gobierno Civil*, 1937.
- Legajo 586, caja 485, *Petición de informe sobre escuelas*.

- Legajo 589, caja 491, expediente 18, *Tarjeta de Mariano Alcocer*, 1933.
- Legajo 593, caja 498, expediente 55, *Actas de ejecuciones*, 1936-1943.
- Legajo 702, caja 591, *Proposiciones al Ayuntamiento*, 1934.
- Legajo 960, caja 758, 1935.
- Legajo 981, caja 805, exp.124, *Proyecto de construcción de la Casa del Pueblo de Valladolid*, 1932.
- Legajo 982, caja 806, carpeta 22.
- Legajo 1146, caja 1131, *Gobierno Civil*, 1937.

10. *Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (A.R.CH.V.)*

- *Expedientes del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Valladolid*, Juzgado de Valladolid, legajos 9 a 28, 1937-1943.

11. *Archivo Histórico Nacional (A.H.N.)*

- *Gobernación*, legajo 16-A, expediente 17, 1931
- *Gobernación*, legajo 15, expediente 14, 1932
- *Gobernación*, legajo 18-A, expedientes 8, 12, 1931-1932
- *Gobernación*, legajo 32, expediente 1, 1936
- *Gobernación*, legajo 40, expediente 11, 1933
- *Gobernación*, legajo 56-A, expediente 4, 1933
- *Guerra Civil, Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo, expediente personal de León del Río*, legajo 70, expediente 11A, 1946.

12. *Archivo General de la Administración (A.G.A.)*

- *Gobernación, Orden Público*, legajo 2.416, carpetas 1, 6, 1935.
- *Gobernación, Orden Público*, legajo 176, carpeta 8, 1931.
- *Gobernación, Orden Público*, legajo 2.422, carpeta 4, 1935.
- *Gobernación, Orden Público*, legajo 2.416, carpeta 1, 1935.
- *Presidencia, Garantías Constitucionales*, legajo 3.484, carpeta 4.

13. Archivo del Juzgado Militar Togado de Valladolid

- *Causa de la Casa del Pueblo de Valladolid 102/36.*

14. Fundación “Largo Caballero”

- *Boletín de la Unión General de Trabajadores*, febrero de 1931 a enero de 1934.

15. Fundación “Pablo Iglesias”

- *Boletín de la Unión General de Trabajadores*, septiembre de 1934-abril de 1936 a mayo-junio de 1936.
- AH-23-15-4, *Documentación particular*, 1935.
- AH-62-25, *Correspondencia*, 1935.
- AH-62-11, *Correspondencia*, 1936.
- Fot-623, *Estatutos de las Juventudes Socialistas*, Madrid, 1932.
- B-3182, *Memoria del Congreso Extraordinario del PSOE*, Cinema Europa, Madrid, julio de 1931.

Bibliografía



* Las obras incluidas por duplicado en las **Fuentes** están señaladas por un asterisco

AGUIRRE, A.,

1997 “Culturas y culturas” en AGUIRRE, A., (ed.) *Cultura e identidad cultural. Introducción a la Antropología*, Ediciones Bardenas, Barcelona, p.p.1-28.

AGULHON, M.,

1988 *Histoire Vagabonde. Ethnologie et politique dans la France Contemporaine*, t.1, Gallimard, Paris.

ALBA TERCEDOR, C.,

1974 “La educación en la II República: un intento de socialización política” en M. RAMÍREZ, *Estudios sobre la II República española*, Tecnos, Madrid.

ALBORNOZ, DE, A.,

*1935 *La política religiosa de la República*, Madrid.

ALLÚE HORNA, A.,

1993 “La vida cotidiana en el Valladolid de ayer” en V.V.A.A., *El Valladolid de Ayer*, Universidad de Valladolid, Valladolid, p.p.13-39.

ALMOND, G.,

1956 “Comparative Political Systems”, en *Journal of Politics*, 18, p.p. 391-409.

ALMOND, G., VERBA, S.,

1970 [1963] *La cultura cívica. Estudio sobre la participación política democrática en cinco naciones*, Fundación FOESSA, Madrid.

ALMOND, G., POWELL, G.,

1972 *Política comparada*, Buenos Aires, Paidós.

ALMOND, G., VERBA, S.,(eds.),

1980 *The Civic Culture Revisited*, Little Brown, Boston.

ALMUIÑA FERNÁNDEZ, C.,

1977 *La prensa vallisoletana durante el siglo XIX (1808-1894)*, t.I-II, Diputación Provincial de Valladolid, Valladolid.

1984 “El regionalismo castellano-leonés: orígenes y primeras reivindicaciones político-económicas (1859-1923) en *El pasado histórico de Castilla. I Congreso de Historia de Castilla y León*, Burgos, vol. III, Contemporánea, Junta de Castilla y León, Salamanca, p.p.343-377.

1988 “La prensa regional y provincial en la comunidad autónoma de Castilla y León” en V.V.A.A., *La prensa española durante el siglo XIX. I Jornadas de especialistas en prensa regional y local*, Instituto de Estudios Almerienses, Granada, p.p.13-23.

- 1989 “Introducción: La Universidad de Valladolid dentro del marco de la Universidad Española Contemporánea” en V.V.A.A., *Historia de la Universidad de Valladolid*, vol.II, Universidad de Valladolid, Valladolid.
- 1990 “Castilla ante el nacionalismo en la II República, a través de los debates parlamentarios” en V.V.A.A., *Las Cortes de Castilla y León (1188-1988)*, Cortes de Castilla y León, Valladolid, p.p.321-385.
- 1991a “Medios de comunicación de masas y conciencia regional” en V.V.A.A., *Construir Europa, Castilla y León*, Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid, p.p.295-350.
- 1991b “Castilla ante el problema nacionalista en la II República. El estatuto castellano ‘non nato’”, en BERAMENDI, J., *Los nacionalismos en la España de la II República*, Siglo XXI, Madrid, p.p.415-437.
- 1994a “Evolución de los modelos informativos en España” en *XII Jornades d’estudis històrics locals. La premsa, la ràdio i la televisió des d’una perspectiva històrica*, Institut d’Estudis Baleàrics, Palma de Mallorca.
- 1994b “Un modelo liberal de prensa castellanista. El Norte de Castilla (1854-1994)”, en V.V.A.A., *Tres modelos de prensa en Valladolid*, Ateneo de Valladolid, Valladolid, p.p.7-27
- 1995a “Santiago Alba, paradigma de político Regenerador” en *Investigaciones Históricas*, nº15, Universidad de Valladolid, Valladolid, p.p.269-296.
- 1995b “Medios de comunicación social: poder de manipulación y capacidad de transformación” en *Anales de Historia Contemporánea*, nº11, Murcia, p.p.13-28.
- 1996 “La radio durante la Guerra Civil (1936-1939). La guerra de las palabras” en PALACIOS BAÑUELOS, L., *La Guerra Civil española (1936-1939)*, Edilibro, Tudela, p.p.260-275.

ALONSO BÁRCENA, F.,

- *1930 “Una réplica rotaria”, en *Razón y Fe*, nº383, 10.II.30, t.90, fascículo 3.

ALPERT, M.,

- 1982 *La reforma militar de Azaña (1931-1933)*, Siglo XXI, Madrid.
- 1986 “Los militares, la política y la guerra” en PRESTON, P., *Revolución y guerra en España (1931-1939)*, Alianza, Madrid, p.p.175-191.

ÁLVAREZ JUNCO, J.,

- 1976 *La ideología política del anarquismo español (1868-1910)*, Siglo XXI, Madrid.
- 1990 *El emperador del paralelo: Lerroux y la demagogia del populismo*, Alianza, Madrid.
- 1993 “Los intelectuales: anticlericalismo y republicanismo” en GARCÍA DELGADO, J.L., (ed.), *Los orígenes culturales de la Segunda República*, Siglo XXI, Madrid, p.p.101-126.

AVILÉS FARRÉ, J.,

- 1985 *La izquierda burguesa en la II República*, Espasa-Calpe, Madrid.

- ARBELOA, V.M.,
1977 *Las Casas del Pueblo*, editorial Mañana, Madrid.
- ARBELOA, V.M., BATLLORI, M.,
1991 *Arxiu Vidal i Barraquer. Església i Estat durant la Segona República, 1931-1936*, colección *Scripta et Documenta*, nueve volúmenes.
- ARIAS, L., DE LUIS, F.,
1997 *Las Casas del Pueblo socialistas en España (1900-1936). Estudio social y arquitectónico*, Ariel, Barcelona.
- ARÓSTEGUI, J.,
1981 “Sociedad y milicias en la guerra civil española, 1936-1939. Una reflexión metodológica” en CASTILLO, S., FORCADELL, C., GARCÍA NIETO, C., PÉREZ GARZÓN, J.S., (coord.), *Estudios de Historia de España. Homenaje a Tuñón de Lara*. UIMP, Madrid, p.p.307-325.
1984 “Conflicto social e ideología de la violencia, 1917-1936” en GARCÍA DELGADO, J.L., *España 1898-1936. Estructuras y cambio*, Universidad Complutense, Madrid, p.p.309-343.
1988 (ed.) *Historia y memoria de la Guerra Civil*, vol.I, Junta de Castilla y León, Valladolid.
1994a “El sindicalismo socialista en los años treinta. Una introducción histórica”, en REDERO, M., *Sindicalismo y movimientos sociales. XIX-XX*, Unión General de Trabajadores, Madrid, p.p.189-212.
1994b “Introducción” en ARÓSTEGUI, J., (ed.), *Violencia y Política en España*, en *Ayer*, nº13, p.p.14-55.
1994c “Introducción: La militarización de la política durante la Segunda República” en *Historia Contemporánea. La militarización de la política durante la II República. Teoría y práctica de la violencia política en la España de los años treinta*, Universidad del País Vasco, nº11, Bilbao, p.p.13-27.
1995 *La investigación histórica: teoría y método*, Crítica, Barcelona.
1996 “¿Por qué se desató tanta violencia durante los primeros meses?”, en *60 años de la guerra civil española*, El País, 14.VII.96, p.6.
- ARTOLA, M.,
1991 [1974] *Partidos y programas políticos, 1808-1936*, t.I-II, Alianza Editorial, Madrid.
- AZAÑA, M.,
1982 *Antología. I. Ensayos*, Alianza editorial, Madrid.
- AZNAR SOLER, M.,
1987 *Literatura y guerra civil. VII debates de crítica joven*. Diputación, Almería.
- AZPIAZU, J.,
*1927 *Jóvenes y juventudes (generalidades)*, Voluntad, Madrid

- BACZKO, B.,
1984 *Les imaginaires sociaux. Mémoires et espoirs collectifs*, Payot, Paris.
- BADIE, B., HERMET, G., BIRNBAUM, P., BRAND, P.
1994 *Dictionnaire de la science politique et des institutions politiques*, Armard Colin, Paris
- BAHAMONDE, A., MARTÍNEZ, J.A.,
1994 *Historia de España. Siglo XIX*, Cátedra, Madrid.
- BAKER, K.M.,
1990 *Au tribunal de l'opinion. Essais sur l'imaginaire politique au XVIIIe siècle*, Payet, Paris.
- BANFIELD, E.C.,
1958 *The Moral Basis of a Backward Society*, Free Press, Nueva York.
- BAR, A.,
1974 "La CNT frente a la II República" en Ramírez, *Estudios sobre la II República española*. Madrid, Tecnos, 1975, p.p.219-249.
1981 *La CNT en los años rojos*, Akal, Madrid.
- BARRERA, C., (ed.)
1999 *Del gacetero al profesional del periodismo. Evolución histórica de los actores humanos del "cuarto poder"*, Fragua editorial, Madrid.
- BÉCARUD, J.,
1967 *La Segunda República Española*, Madrid.
1978 (et al.) *Los intelectuales españoles durante la Segunda República*, Siglo XXI, México-Madrid.
- BEN AMI, S.,
1990 *Los orígenes de la Segunda República: anatomía de una transición*, Alianza Universidad, Madrid.
- BENEDICTO, J.,
1995a "La construcción de los universos políticos de los ciudadanos", en BENEDICTO, J., MORÁN, M.L., (eds.), *Sociedad y Política. Temas de Sociología Política*, Alianza editorial, Madrid, p.p.227-267.
1995b MORÁN, M.L., *La cultura política de los españoles. Un ensayo de reinterpretación*, CIS, Madrid.
- BERSTEIN, S.,
1988 "Les partis" en RÉMOND, R., *Pour une histoire politique*, Seuil, Paris, p.p. 49-85.
1992 "L'historien et la culture politique", en *Revue d'Histoire. Vingtième Siècle*, nº 35, Paris, p.p. 67-77.

BERZAL DE LA ROSA, E.,

1998a “La Iglesia en defensa de la enseñanza religiosa: la asociación católica diocesana de padres de familia de Valladolid (1930-1937)” en *Hispania Sacra*, nº 50, p.p.697-731.

1998b “Enfrentamientos entre falangistas y católicos durante el primer franquismo. Valladolid 1938-1945”, en *XX Siglos*, nº 38, 4º trimestre, p.p.85-94.

1999 *Remigio Gandásegui (1905-1937). Un obispo para una España en crisis*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid.

BERZAL DE LA ROSA, E., GÓMEZ CABORNERO, S.,

1999 “Cultura religiosa en el Valladolid de la República: de los cantos litúrgicos al fragor de las armas”, en V.V.A.A., *Valladolid. Historia de una ciudad. Congreso internacional, Época contemporánea*, t.III, p.p.1069-1080.

BILBATÚA, M.,

1987 “El teatro durante la Segunda República y la Guerra Civil” en V.V.A.A., *Literatura y Guerra Civil. Debates de crítica joven*. Instituto de Estudios Almerienses-Diputación Provincial, p.p.59-78.

BIZCARRONDO, M.,

1977 *Octubre del 34, reflexiones sobre una revolución*, Ayuso, Madrid.

1990 “Notas sobre <<cultura socialista>> en los años 30” en MAURICE, J., (coord.), *Pueblo, movimiento obrero, cultura en la España Contemporánea*, Culture et société, Saint Denis, p.p.257-266.

BLANCO RODRÍGUEZ, J.A.,

1997 “El regionalismo en Castilla y León en los años treinta” en BLANCO, J.A., *Problemas de la Castilla Contemporánea*, UNED, Zamora, p.p.91-110.

DE BLAS GUERRERO, A.,

1975 “La radicalización de Francisco Largo Caballero: 1933-1934”, en *Sistema*, nº8, enero.

1978 *El socialismo radical en la Segunda República*, Túcar, Madrid.

1983 “El Partido Radical en la política española de la Segunda República” en *Revista de Estudios Políticos (nueva época)*, nº31-32, enero-abril, p.p.137-164.

BOURDIEU, P.,

1979 *La Distinction: critique sociale du jugement*, Éditions de Minuit, Paris.

BRENAN, G.,

1943 *The Spanish Labyrinth*, Londres.

BURKE, P.,

1993a “La nueva historia, su pasado y su futuro” en BURKE, P., (ed.), *Formas de Hacer Historia*, Alianza Universidad, Madrid, p.p.11-37.

1993b “La nueva historia socio-cultural” en *Historia Social* nº 17, UNED, Valencia, p.p.105-114.

- BUSSY, D.,
1990 “Les symboles de la République en 1931 et 1932” en MAURICE, J., (coord.), *Pueblo, movimiento obrero, cultura en la España Contemporánea*, Culture et société, Saint Denis, p.p.245-255.
- CABRERA, M.,
1983 *La patronal ante la Segunda República. Organizaciones y estrategia*. Siglo XXI, Madrid.
1998 *Con luz y taquígrafos. El parlamento en la Restauración (1913-1923)*. Taurus, Madrid.
- CALERO AMOR, A.,
1986 “Los precursores de la monarquía democrática” en GARCÍA DELGADO, J.L., *La España de la Restauración*, Siglo XXI, Madrid, p.p.21-54.
- CALVO CABALLERO, P.,
1999 *Defensa de intereses y cultura de la patronal castellano-leonesa (1876-1931)*, Tesis Doctoral inédita, Universidad de Valladolid.
- CANALES ALIENDE, J.M.,
1986 *La Administración de la Segunda República. La Organización Central del Estado*, Instituto Nacional de la Administración Pública, Madrid.
- CANTALAPIEDRA, F., VAL, J.D.,
1974 *Semana Santa en Valladolid. Pasos, cofradías, imagineros*, Lex Nova, Valladolid.
- CAPEL, R.M.,
1975 *El sufragio femenino de la Segunda República Española*, Universidad, Granada.
1977 “Mujer y política en la Segunda República española” en *Revista del Instituto de Ciencias Sociales*, nº29, Barcelona, p.p.183-199.
- CAPARRÓS LERA, J.M.,
1981 *Arte y política en el cine de la República (1931-1939)*, Universidad de Barcelona, Barcelona.
- CARASA SOTO, P.,
1989 “El marco administrativo” en V.V.A.A., *Historia de la Universidad de Valladolid*, vol.II, Universidad de Valladolid, Valladolid, p.p.570-580.
1991 (et al.) “Historia local y prosopografía aplicadas al análisis de una estructura de poder. Diputados zamoranos a Cortes entre 1876 y 1910” en *Fuentes y Métodos de la Historia Local*, Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo, Diputación de Zamora, CECEL, Zamora, p.p.477-511.
1997 (dir.) *Élites castellanas de la Restauración*, tomos I y II, Junta de Castilla y León, Salamanca.

- 1998 “La rebelión de las élites disidentes en las crisis interseculares” en V.V.A.A. *Los 98 Ibéricos y el mar*, t.III, Sociedad Estatal Expo’98, Fundación Tabacalera, Salamanca, p.p.335-389.
- 2000 “La Restauración monárquica (1875-1902)” en BAHAMONDE, A., (coord.), *Historia de España. Siglo XX. 1875-1939*, Cátedra, Madrid, p.p.21-298
- CÁRCEL ORTÍ, V.,
1990 *La persecución religiosa en España durante la Segunda República (1931-1939)*, Madrid.
- CARR, R.,
1966 *Spain (1808-1939)*, Oxford.
- CARRERAS, J.J.,
1993 “Teoría y narración de la historia”, en *La historiografía*, en *Ayer*, nº12, p.p.15-27.
- CASANOVA, J.,
1999 “Rebelión y revolución”, en JULIÁ, S., (coord.), *Víctimas de la guerra civil*, Temas de hoy, Madrid, p.p.57-171.
- CASTILLO, J.J.,
1975 “Los Sindicatos Católicos de Ferroviarios y Mineros en España, 1913-1920” en *Revista de Trabajo*, nº51, tercer trimestre.
1979 *Propietarios muy pobres. Sobre la subordinación política del pequeño campesino. La Confederación nacional Católica Agraria (1917-1942)*, Ministerio de Agricultura, Madrid.
1994 “Sindicalismo católico, sindicalismo amarillo” en REDERO, M., *Sindicalismo y movimientos sociales. XIX-XX*, Unión General de Trabajadores, Madrid, p.p.147-153.
- CASTRILLÓN, J.L., MARTÍN, I.,
1996 *El espectáculo cinematográfico en Valladolid (1920-1932)*, Junta de Castilla y León, Semana Internacional de Cine de Valladolid, Valladolid.
- CASTRO, C., GÓMEZ CABORNERO, S.,
1998 “El cambio de los paradigmas científicos: ¿ciencias naturales versus ciencias sociales?”, en DÍAZ BARRADO, M.P. (coord.), *Historia del Tiempo Presente. Teoría y Metodología*, ICE, Universidad de Extremadura, Salamanca, p.p.226-238.
- CAZORLA PÉREZ, J.,
1990 “La cultura política en España” en GINER, S., *España. Sociedad y Política*, t.I, Espasa-Calpe, Madrid, p.p.259-283.

- CIBRIÁN, R.,
1978 “Violencia política y crisis democrática: España en 1936” en *Revista de Estudios Políticos*, nº 6, nueva época, noviembre-diciembre, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, p.p.81-115.
- CISNEROS, C., SÁNCHEZ, J.,
1994 “Subjetividad y cultura política: tensión entre historias conceptuales”, en *Cuaderno de ciencias sociales. Cultura política*. Programa Costa Rica, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), San José, p.p. 9-34.
- CLÉMENT, J.P., DEFRANCE, J., POCIELLO, Ch.,
1994 *Sports et pouvoirs au Xxe siècle. Enjeux culturels, sociaux et politiques des éducations physiques, des sports et des loisirs dans les sociétés industrielles (années 20-années 90)*, Presses Universitaires de Grenoble.
- COBB, C.H.,
1987 “La crisis de la cultura ante la Guerra Civil” en V.V.A.A., *Literatura y Guerra Civil. Debates de crítica joven*. Instituto de Estudios Almerienses-Diputación Provincial, p.p.39-55.
- COMES, V.,
1993 “Movilización católica en una capital republicana: Valencia, 1901-1910”, en TUSELL, J., GIL PECHARROMÁN, J., MONTERO, F., *Estudios sobre la Derecha Española Contemporánea*, UNED, Madrid, p.p.121-131.
- CONTRERAS, M.,
1981 *El PSOE en la II República: Organización e ideología*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid (1ª edición). 1987, Alianza Editorial, Madrid (2ª edición).
1982 “Transformación y crisis en los modelos organizativos de la izquierda obrera: el caso del socialismo español en el primer tercio del siglo XX” en *Sistema*, nº56, septiembre.
1984 “Modelos organizativos y periodos de crisis: el caso del socialismo español” en GARCÍA DELGADO, J.L., *España 1898-1936. Estructuras y cambio*, Universidad Complutense, Madrid.
- CORBIN, A.,
1995 *L'avènement des loisirs (1850-1960)*, Aubier, Paris.
- CORRAL CASTANEDO, A.,
1984 “Dos poetas para tres revistas y Valladolid al fondo” en *Tres revistas vallisoletanas de vanguardia. Meseta, DDOOSS, A la nueva aventura*, Ateneo, Valladolid.
1990 “Introducción” en COSSÍO, F., *Guía de Valladolid y provincia (1922)*, Grupo Pinciano, Caja España, Valladolid.
1994 “Introducción” de COSSÍO, F., *Elvira Coloma o Al morir un siglo*, Junta de Castilla y León, Valladolid (1ª edición, 1942).

- COSTA, J.,
1993 [1901] *Oligarquía y Caciquismo, Colectivismo agrario y otros escritos*, Alianza Editorial, Madrid.
- COSSÍO, F.,
*1937 *Manolo*, Valladolid.
1959 *Confesiones. Mi familia, mis amigos y mi época*, Espasa-Calpe, Madrid.
1987 *Testigo de una época. Divagaciones de un espectador*, Austral/Espasa-Calpe, Madrid.
1990 [1922] *Guía de Valladolid y provincia (1922)*, Grupo Pinciano, Caja España, Valladolid.
1995 “Pregón de Semana Santa. 1981” en *Pregones de Semana Santa (1948-1994)*, Junta de Cofradías de Semana Santa, Valladolid, p.p.15-21.
- COUTROT, A.,
1988 “Religion et politique” en RÉMOND, R., *Pour une histoire politique*, Seuil, Paris, p.p.287-314.
- CRUZ, R.,
1993 “Crisis de Estado y acción colectiva en el período de Entreguerras (1917-1939)” en *Historia Social*, nº15, p.p. 119-136.
1997 “La cultura regresa al primer plano” en PÉREZ LEDESMA, M., CRUZ, R., (eds.), *Cultura y movilización en la España contemporánea*, p.p.13-34.
- CUÉLLAR CASADO, J.,
1987 (et al.) *100 años de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales. Historia, economía, educación*, Universidad de Valladolid, Valladolid.
- CUEVA, DE LA, J.,
1997a “La democracia frailófoba. Democracia liberal y anticlericalismo durante la Restauración” en SUÁREZ CORTINA, M., (ed.) *La Restauración entre el liberalismo y la democracia*, Alianza, Madrid, p.p.229-271.
1997b “Movilización política e identidad anticlerical, 1898-1910” en CRUZ, R., (ed.), *El anticlericalismo*, en *Ayer*, nº27, p.p.101-125.
- 1998 “El anticlericalismo en la Segunda República y la Guerra Civil”, en LA PARRA, E., SUÁREZ CORTINA, M., *El anticlericalismo español contemporáneo*, Biblioteca Nueva, Madrid, p.p.211-301.
- CHARTIER, R.,
1993 “De la historia social de la cultura a la historia cultural de lo social” en *Historia Social*, nº 17, UNED, Valencia, p.p.97-103.
1995 *El mundo como representación. Historia cultural: entre práctica y representación*, Gedisa, Barcelona.
- CHEBEL, M.,
1986 *La formation de l'identité politique*, PUF, Paris.

- CHUECA RODRÍGUEZ, R.L.,
1987 “Las juventudes falangistas” en *Studia Histórica, Historia Contemporánea*, vol.V, nº4, Universidad de Salamanca, Salamanca, p.p.87-104.
- DELGADO RUIZ, M.,
1997 “Anticlericalismo, espacio y poder. La destrucción de los rituales católicos, 1931-1939” en CRUZ, R., (ed.), *El anticlericalismo*, en *Ayer*, nº27, p.p.149-180.
- DÍAZ, L.,
1997 *La radio en España (1923-1997)*, Alianza, Madrid.
- DÍEZ CANO, S.,
1992 *Las cámaras de comercio en el Franquismo*, Universidad de Salamanca, Salamanca.
- DÍEZ ESPINOSA, J.R.,
1996 *Sociedad y cultura en la República de Weimar. El fracaso de una ilusión*, Universidad de Valladolid, Valladolid.
- DONNARUMMA, A.,
1985 “Socialización política” en V.V.A.A., *Socialización política*, Consejo de Cultura, nº 8, Madrid, p.p.9-57.
- DUEÑAS CEPEDA, M.J.,
1998 *La Enseñanza Primaria en Valladolid durante la Segunda República y la Guerra Civil (1931-1939)*, Tesis Doctoral mecanografiada, Universidad de Valladolid.
- ELORZA, A.,
1970 “La utopía anarquista bajo la II República” en *Revista de Trabajo*, nº32.
1973 *La utopía anarquista bajo la Segunda República*, Ayuso, Madrid.
1972-74 “El anarcosindicalismo español bajo la Dictadura”, *Revista de Trabajo*, Madrid, nº 39-40, 44-45, 46.
- 1995 *La religión política. El “nacionalismo sabiniano” y otros ensayos sobre nacionalismo e integrismo*, Haranburu, Donostia.
- ELORZA, A., ARRANZ, L., REY, F.,
1986 “Liberalismo y corporativismo en la crisis de la Restauración” en GARCIA DELGADO, J.L., *La crisis de la Restauración. España, entre la primera guerra mundial y la II República*, Siglo XXI, Madrid, p.p.5-50.
- EZCURRA, L.,
1974 *Historia de la radiodifusión española. Los primeros años*, Editora Nacional, Madrid

- FEIXA, C.,
1992 *La ciutat Lluyana. Una història oral de la joventut de Lleida (1931-1945)*, Ajuntament d'Alguaire, patronat municipal "Josep Lladonosa i Pujol", Diputació de Lleida, Diario *La Mañana*, Lleida.
- FERNÁNDEZ-RÚA, J.L.,
1977 *La Segunda República*, Tebas, Madrid
- FERNÁNDEZ CUESTA, R.,
*1939 *Discursos*, Editora Nacional.
- FERNÁNDEZ GORRINDO, F.,
1978 *La Casa Social Católica de Valladolid, 1915-1936*, Memoria de Licenciatura mecanografiada, Universidad de Valladolid, Valladolid.
- FERNÁNDEZ SANCHA, A.,
1998 "La más atroz infamia que registra la historia nacional. El 98 en la vida y la obra de Julio Senador Gómez" en V.V.A.A. *Los 98 Ibéricos y el mar*, t.V, Sociedad Estatal Expo'98, Fundación Tabacalera, Salamanca, p.p.268-285.
- FONTANA, J.,
1987 (ed.) *La Segunda República: una esperanza frustrada*, Alfons el Magnànimun, Valencia.
1992 *La historia después del fin de la historia. Reflexiones acerca de la situación actual de la ciencia histórica*, Crítica, Barcelona.
- FOUCAULT, M.,
1992 *Microfísica del poder*, La Piqueta, Madrid.
- FRASER, R.,
1987 "La guerra civil española y la historia oral", en FONTANA, J., (ed.), *La II República. Una esperanza frustrada*, Alfons el Magnànimun, Valencia, p.p.105-117.
- FUKUYAMA, F.,
1992 *El fin de la historia y el último hombre*, Planeta, Barcelona.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, F.,
1983 "La Iglesia imposible de la Segunda República" en *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)* n°31-32, enero-abril, p.p.295-311.
- GARCÍA DELGADO, J.L.,
1993 *Los orígenes culturales de la Segunda República*, Siglo XXI, Madrid.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, J.,
1972 *Crecimiento y estructura urbana de Valladolid*, Valladolid.

- GARCÍA MARTÍN, J.,
1993 “Actitudes político-sociales de la clase patronal salmantina durante el primer bienio republicano: del apoliticismo inicial a la constitución de un frente único provincial en julio de 1933” en TUSELL, J., (ed.), *Estudios sobre la Derecha española contemporánea*, UNED, Madrid, p.p.395-422.
- GARCÍA DE LA RASILLA, M.C.,
1991 *El ayuntamiento de Valladolid: política y gestión (1898-1936)*, Ayuntamiento, Valladolid.
- GARCÍA RIVAS, N.,
1998 “La rebelión militar del 18 de julio”, en REQUENA, M., *La Guerra Civil española y las Brigadas Internacionales*, Universidad de Castilla La Mancha, Cuenca, p.p.47-56.
- GARCÍA SANTOS, J.F.,
1980 *Léxico y política de la Segunda República*, Universidad de Salamanca, Salamanca.
- GARITAONANDÍA, C.,
1988 *La radio en España (1923-1939)*, Siglo XXI, Universidad del País Vasco, Bilbao.
- GARITAONANDÍA, C., DE LA GRANJA, J.L., DE PABLO, S., (eds.)
1990 *Comunicación, Cultura y Política durante la II República y la Guerra Civil, II Encuentro de Historia de la Prensa dirigido por Manuel Tuñón de Lara*, t.I-II, Diputación Foral de Vizcaya, Universidad del País Vasco, Bilbao.
- GARRABOU, R.,
1985 *Historia agraria de la España Contemporánea*, t.2, Alianza Editorial, Madrid.
- GARRETÓN, M.A.
1991 *Cultura política y sociedad en la construcción democrática* (paper), FLACSO, programa Chile, Santiago de Chile.
- GARRIGOU, A.,
1983 “Socialisme et loisir au XIXe siècle” en DAUMARD, A., (dir.), *Oisiveté et Loisirs dans les sociétés occidentales au XIXe siècle*, Centre de Recherche d’Histoire Sociales de l’Université de Picardie, ed. Paillart, Abbeville, p.p.41-50.
- GEERTZ, C.,
1990 *La interpretación de las culturas*, Gedisa, Barcelona.
- GIL PECHARROMÁN, J.,
1989 *La Segunda República*, Historia 16, Madrid.

GIMÉNEZ CABALLERO, E.,

*1959 *Valladolid, la ciudad más romántica de España*, Temas españoles, nº75, Publicaciones españolas, Madrid.

GINER DE GRADO, C.,

1977 *El pensamiento social de Sisinio Nevares (1878-1946). Un doctrinario del catolicismo social español del primer tercio del siglo XX*, Tesis Doctoral mecanografiada, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Complutense, Madrid.

GÓMEZ CABORNERO, S.,

1997 “El estudio de las celebraciones festivas y religiosas como fuente para el análisis del poder político: el ejemplo de la Semana Santa vallisoletana”, en SANTACREU, J.M., *Las transiciones políticas. II Jornadas Internacionales sobre historia contemporánea y nuevas fuentes*, Universidad de Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, Alicante, p.p.207-219.

1998a “Simbología y escenografía urbana: el reflejo del imaginario burgués en el urbanismo vallisoletano (1840-1865)” en *Investigaciones Históricas*, 18, Universidad de Valladolid, Valladolid, 1998, p.p. 167-189.

1998b “El ocio y la cultura como factores de socialización política. Valladolid, 1931-1936” en CASTILLO, S., ORTIZ DE ORRUÑO, J.M., (coor.), *Estado, protesta y movimientos sociales*, Asociación de Historia Social, Universidad del País Vasco, Bilbao, p.p. 447-462.

1999 *Familia, Fortuna y Poder. La saga política de los Rodríguez en la Restauración zamorana*. Instituto de Estudios Zamoranos *Florián de Ocampo*, Diputación de Zamora y Caja España, Zamora.

2000 “La violencia política en la vida cotidiana de Valladolid. 1936, prolegómenos de una guerra”, en TRUJILLANO J.M., (ed.) *V Jornadas «Historia y fuentes orales». Testimonios orales y escritos: España, 1936-1996*, Fundación Cultural Santa Teresa, Ávila, p.p.131-148.

GÓMEZ CASA, J.,

1977 *Historia de la FAI*, Zero, Madrid.

GÓMEZ MOLLEDA, M.D.,

1987 “Juventud y política en la España Contemporánea” en *Studia Historica*, Historia Contemporánea, vol.V, nº4, Universidad de Salamanca, Salamanca, p.p.7-20.

GÓMEZ-NAVARRO, J.L., GONZÁLEZ CALBET, T., PORTUONDO, E.,

1979 “Aproximación al estudio de las elites en la Dictadura de Primo de Rivera” en *Economía y política de la Dictadura de Primo de Rivera. Cuadernos Económicos de I.C.E.*, nº10, p.p.183-208.

- GONZÁLEZ CALBET, T.,
1988 “La destrucción del sistema político de la Restauración: el golpe de septiembre de 1923” en GARCÍA DELGADO, J.L., *La crisis de la Restauración. España, entre la primera guerra mundial y la II República*, Siglo XXI, Madrid, p.p.101-120.
- GONZÁLEZ CALLEJA, E.,
1994a “Camisas de fuerza: fascismo y paramilitarización” en *Historia Contemporánea. La militarización de la política durante la II República. Teoría y práctica de la violencia política en la España de los años treinta*, Universidad del País Vasco, nº11, Bilbao, p.p.55-81.
1994b “Qué es y qué no es la violencia en política. Consideraciones teóricas en torno al conflicto social violento” en V.V.A.A., *Violència política i ruptura social a Espanya (1936-1945)*, espai/temps, Quaderns del Departament de Geografia e Historia, Universitat de Lleida, p.p.29-66.
- GONZÁLEZ MUÑIZ, M.A.,
1978 *Constituciones, Cortes y Elecciones españolas. Historia y anécdota (1810-1936)*, Ediciones Júcar, p.p.225-242.
- GUASCH BORRAT, J.M.,
1986 “*El Debate*” y *la crisis de la Restauración (1910-1923)*, Universidad de Navarra, Pamplona
- GUBERN, R.,
1977 *El cine sonoro en la Segunda República (1929-1936)*, Lumen, Barcelona
- GUERRA, F.X.,
1992 “Los orígenes socio-culturales del caciquismo” en *Anuario del IEHS*, VII, Tandil, p.p.181-195.
1993 “El renacer de la historia política: razones y propuestas”, en *New History, Nouvelle Histoire. Hacia una nueva historia*. Universidad Complutense, p.p.221-245.
1996 “L’invention de la nation et le problème des communautes” (Version provisoire) p.p.1-17.
- GUEREÑA, J.L.,
1994 “La educación obrera en las casas del pueblo” en REDERO, M., *Sindicalismo y movimientos sociales*, Unión General de Trabajadores, Madrid, p.p.51-72.
- GUNTHER, R., SANI, G., SHABAD, G., (ed.)
1986 *El sistema de partidos políticos en España. Génesis y evolución*. Centro de Investigaciones Sociológicas, Siglo XXI, Madrid.
- GUINALDO MARTÍN, M.V.,
1996 *Los orígenes de la radiodifusión en Valladolid, 1932-1939*, Texto Mecanografiado, Universidad de Valladolid.

HALBWACHS, M.

1950 *La mémoire collective*, PUF, Paris

1952 *Les cadres sociaux de la mémoire*, PUF, Paris

HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, G.,

1996 “El Norte de Castilla ante la problemática del bienio azañista (1931-1933)” en *Investigaciones Históricas*, nº16, Universidad de Valladolid, Valladolid, p.p.131-144.

HERRERO HERRERO, A.,

1975 *Sindicalismo católico-agrario en España: 1900-1940*, Universidad Pontificia de Salamanca, Facultad de Ciencias Sociales, Madrid.

HIGONNET, A.,

1992 “Femmes, images et représentations” en DUBY, C., (dir.), *Histoire des femmes d'Occident*, t.V, Paris, p.p. 314-356.

HILDEBRANDT, M.,

1996 *Politische Kultur und Zivilreligion*, Köningshausen u. Neumann, Würzburg.

INGLEHART, R.,

1991 *El cambio cultural en las sociedades avanzadas*, C.I.S., Madrid.

JACKSON, G.,

1965 *The Spanish Republic and Civil War*, Princenton.

JATO MIRANDA, D.,

1968 *La rebelión de los estudiantes*, Madrid.

JIMÉNEZ CAMPO, J.,

1979 *El fascismo en la crisis de la Segunda República Española*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid.

JULIÁ DÍAZ, S.,

1977 *La izquierda del PSOE (1935-1936)*, Siglo XXI, Madrid.

1979 *Orígenes del Frente Popular en España (1934-36)*, Siglo XXI, Madrid.

1981 “Un sindicalismo de movilización de masas en el Madrid de la Segunda República” en V.V.A.A., *Estudios de Historia de España. Homenaje a Tuñón de Lara*, Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Madrid, p.p.151-160.

1983 “Corporativistas obreros y reformadores políticos: crisis y escisión del PSOE en la II República” en *Studia Historica*, vol.I, nº4, p.p.41-52.

1984 *Madrid 1931-1934. De la fiesta popular a la lucha de clases*, Siglo XXI, Madrid.

1985 “Socialismo y revolución en el pensamiento y la acción política de Francisco Largo Caballero” en LARGO CABALLERO, F., *Escritos de la República. Notas históricas de la guerra en España (1917-1940)*, Editorial Pablo Iglesias, Madrid, p.p.IX-LXVI.

- 1990 “Poder y revolución en la cultura política del militante obrero español” en MAURICE, J., (coor.), *Pueblo, movimiento obrero, cultura en la España Contemporánea*, Culture et société, Saint Denis, p.p.179-191.
- 1994 “La experiencia del poder: la izquierda republicana, 1931-1933” en TOWNSON, N., (ed.), *El republicanismo en España (1830-1977)*, Alianza Universidad, Madrid, p.p.175-192.
- 1995 “Sistema de partidos y problemas de consolidación de la democracia” en JULIÁ, S., *Política en la Segunda República*, en *Ayer*, nº20, p.p.112-139.
- 1997 *Los socialistas en la política española (1879-1982)*, Taurus, Madrid.
- 1998 “Discursos de la guerra civil española”, en REQUENA, M., *La guerra civil española y las Brigadas Internacionales*, Universidad de Castilla La Mancha, Cuenca, p.p.29-46.

JULIÁ, S., RINGROSE, D., SEGURA, C.,

- 1995 *Madrid. Historia de una capital*, Alianza Editorial, Caja Madrid, Madrid.

KAVANAGH, D.,

- 1972 *Political culture, studies in comparative politics*, Mac Millan Press.

KOSHAR, R.,

- 1986 *Social life, local politics, and Nazism. Marburg 1880-1935*, University of North Carolina Press, Chapel Hill-London.

KORFF, G.,

- 1986 “Rote Fahnen und geballte Faust. Zur Symbolik der Arbeiterbewegung in der Weimarer Republik” en V.V.A.A., *Fahnen, Fäuste, Körper. Symbolik und Kultur der Arbeiterbewegung*, Klartext, Essen, p.p.27-60.
- 1993 “History of Symbols as Social History? Ten preliminary notes on the image and sign systems of social movements in Germany” en *International review of social history*, supplement 1, nº38, p.p.105-125.

KUHN, T.,

- 1975 *La estructura de las revoluciones científicas*, Fondo de Cultura Económica, México.

LABORIE, P.,

- 1990 *L'opinion française sous Vichy*, Le Seuil, Paris.
- 1991 “Histoire politique et histoire des représentations mentales” en PESCHANSKI, D., POLLAK, M., ROUSSO, H., (dir.), *Histoire et Sciences Sociales*, Complexe, Paris, p.p.155-169.

LANNON, F.,

- 1986 “La cruzada de la Iglesia contra la República” en PRESTON, P., *Revolución y guerra en España (1931-1939)*, Alianza, Madrid, p.p.41-58.
- 1990 *Privilegio, persecución y profecía. La Iglesia católica en España (1875-1975)*, Alianza Editorial, Madrid.

- LEE, L.,
1993 [1934] *As I walked out one Midsummer morning*, Peguin books, New York.
- LE GOFF, J.,
1992 “Passé et présent de la mémoire” en DEN BOER, P., FRIJHOFF, W., (eds.)
Lieux de mémoire et identités nationales, AUP, Amsterdam, p.p.33-45.
- LEHNERT, D., MEGERLE, K.,
1989 *Politische Identität und nationale Gedenktage*, Westdeutscher Verlag, Opladen.
- LINSMAYER, L.,
1992 *Politische Kultur im Saargebiet 1920-1932: symbolische Politik, verhinderte Demokratisierung, nationalisiertes Kulturleben in einer abgetrennten Region*, Röhrig Verlag, St. Ingbert.
- LINZ, J.J.,
1967 *El sistema de partidos en España*, Narcea, Madrid.
1990 “Reflexiones sobre la sociedad española” en GINER, S., *España. Sociedad y política*, t.I, Espasa-Calpe, Madrid, 657-686.
- LOLO, B.,
1999 “El Himno” en *Símbolos de España*, Centro de Estudios Políticos Constitucionales, Madrid, p.p.375-471.
- LÓPEZ DE LETONA, C.,
1995 *Vida y obra del profesor Isaac Costero Tudanca*, Universidad de Valladolid, Valladolid.
- LÓPEZ LÓPEZ, A.,
1984 *El boicot de la derecha a las reformas de la Segunda República. La minoría agraria, el rechazo constitucional y la cuestión de la tierra*, Instituto de Estudios agrarios, pesqueros y alimentarios, Madrid.
- LÓPEZ VILLAVARDE, A.L.
1997 *Cuenca durante la II República. Elecciones, partidos y vida política (1931-1936)*, Universidad de Castilla La Mancha-Diputación, Cuenca.
- LLERA, DE, L.,
1993 “De las generaciones a las tendencias: una propuesta de historia cultural neo-orteguiana” en ANDRES GALLEGOS, J., *New history, Nouvelle histoire. Hacia una nueva historia*. Universidad Complutense, Madrid, p.p.189-203.
- MACARRO, J.M.,
1982 “Causas de la radicalización socialista en la II República” en *Revista de Historia Contemporánea*, nº1, diciembre, Universidad de Sevilla, p.p.178-224.
1985 *La Utopía revolucionaria. Sevilla en la Segunda República*, Monte de Piedad y Caja de Ahorros, Sevilla.

1995 “Sindicalismo y política” en JULIÁ, S., (ed.), *Política en la Segunda República*, en *Ayer*, nº20, Marcial Pons, Madrid, p.p.141-171.

MADARIAGA, S.,

*1935 *Anarquía o jerarquía. Ideario para la constitución de la Tercera República*, Aguilar, Madrid.

MAINER, J.C.,

1987 *La Edad de Plata (1902-1939). Ensayo de interpretación de un proceso cultural*, Cátedra, Madrid.

MALEFAKIS, E.,

1971 *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, Ariel, Barcelona.

MARAIS, J.L.,

1986 *Les sociétés d'hommes. Histoire d'une sociabilité du 18e siècle à nos jours. Anjou, Maine, Touraine*, ed. Ivan Davy, La Botellerie-Vanchrétien-Maine-et-Loire.

MARCOS DEL OLMO, M.C.,

1984 “Aproximación a la estructura socio-profesional de Valladolid en la Segunda República” en V.V.A.A. *El pasado histórico de Castilla y León*, Junta de Castilla y León, Salamanca, p.p.281-297.

1986 *Las elecciones del Frente Popular en Valladolid*, Diputación, Valladolid.

1990 *Sociología electoral en Castilla y León durante la Segunda República: pervivencias y cambios*, Tesis Doctoral, Universidad de Valladolid, versión mecanografiada, Valladolid.

1995 *Voluntad popular y urnas. Elecciones en Castilla y León durante la Restauración y la Segunda República (1907-1936)*, Universidad de Valladolid, Valladolid.

1997 “Comportamientos electorales en el espacio urbano castellano-leonés: las demarcaciones de Burgos, Salamanca y Valladolid, 1910-1936” en FORNER, S., (coord.) *Democracia, elecciones y modernización en Europa, siglos XIX y XX*, Cátedra, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, Diputación Provincial de Alicante, p.p.397-405.

MARTIN, L.P.,

1998 “‘En defensa de la República’. Masonería y derechos humanos en Castilla y León (1912-1936)”, en *Investigaciones Históricas*, nº18, Universidad de Valladolid, Valladolid, p.p.249-271.

MARTÍN DE LA GUARDIA, R.,

1990 “Falange y Masonería durante la Segunda República: hacia la configuración del modelo de Contubernio” en FERRER BENIMELI, J.A., *Masonería, Revolución y Reacción*, vol. I, Diputación de Alicante, Caja de Ahorros, Generalitat Valenciana, Alicante, p.p.497-511.

- 1994a *Información y propaganda en la Prensa del Movimiento. Libertad de Valladolid, 1931-1979*, Universidad de Valladolid, Valladolid.
- 1994b “La prensa del movimiento en Valladolid: el diario Libertad, 1931-1979” en V.V.A.A., *Tres modelos de prensa en Valladolid*, Ateneo de Valladolid, Valladolid, p.p.45-56.
- MARTÍNEZ MARTÍN, J.A.,
2000 “La Segunda República (1931-1936)” en BAHAMONDE, A., (coord.), *Historia de España. Siglo XX (1875-1939)*, Cátedra, Madrid, p.p.541-636.
- MATA PÉREZ, S.,
1989 “Un palacio para el pueblo: la búsqueda de un nuevo tipo de la Modernidad” en MATA, S., (dir.), *Arquitecturas en Valladolid. Tradición y Modernidad (1900-1950)*, Colegio de Arquitectos de Valladolid, Valladolid, p.p.199-231.
- MATEOS RODRÍGUEZ, M.A.,
1997 “Algunas consideraciones sobre la Segunda República en Castilla y León” en BLANCO RODRÍGUEZ, J.A., (ed.), *Problemas de la Castilla Contemporánea*, UNED, Zamora, p.p.59-89.
1998 “España entre dos siglos: Ejército e iglesia en el sistema de poder del régimen político de la restauración (1890-1914)” en V.V.A.A. *Los 98 Ibéricos y el mar*, t. III, Sociedad Estatal Expo'98, Fundación Tabacalera, Salamanca, p.p.79-99.
- MAURICE, J.,
1975 *La reforma agraria en España en el siglo XX (1900-1936)*, Siglo XXI, Madrid.
1990 *Peuple, mouvement ouvrier, cultures dans l'Espagne contemporaine*, Culture et Société, Saint-Denis.
- MAYER, N., PERRINEAU, P.,
1992 *Les comportements politiques*, Armand Colin, Paris.
- MAZA ZORRILLA, E.,
1989 “Asociacionismo confesional en Valladolid. La Asociación Católica de Escuelas y Círculos de Obreros, 1911-1914” en *Investigaciones Históricas*, Universidad de Valladolid, Valladolid, p.p.171-202.
1991 “El mutualismo y su polivalente papel en la España del siglo XIX (1839-1887)” en *Investigaciones Históricas*, nº11, Universidad de Valladolid, Valladolid, p.p.175-197.
1995 “Las clases populares en España: continuidad y transformaciones en su perfil asociativo (1887-1930)” en *Investigaciones Históricas*, nº15, Universidad de Valladolid, Valladolid, p.p.297-314.
1997 “La horizontalidad de las solidaridades. El mutualismo en la España contemporánea” en *Ayer*, nº25, p.p.74-102.
1999 “Pobreza, trabajo y sociabilidad (siglos XIX-XX)” en V.V.A.A., *Valladolid. Historia de una ciudad. Congreso internacional, Época contemporánea*, t.III, p.p.859-888.

MÍNGUEZ, J.L.,

1982 *Onésimo Redondo: entre el conservadurismo y la revolución (1905-1936)*, Memoria de Licenciatura mecanografiada, Universidad de Valladolid.

1990 *Onésimo Redondo (1905-1936). Precursor Sindicalista*, San Martín, Madrid.

MOLAS, I.,

1974 *El sistema de partidos políticos en Cataluña, 1931-1936*, Península, Barcelona.

MOLERO PINTADO, M.,

1977 *La Reforma educativa de la Segunda República. El primer bienio*, Santillana, Madrid.

MONTERO GIBERT, J.R.,

1977 *La CEDA. El catolicismo social y político en la II República*, Ediciones de la Revista de Trabajo, Madrid.

1987 “Entre la radicalización antidemocrática y el fascismo: las juventudes de Acción Popular” en *Studia Historica*, Historia Contemporánea, vol.V, nº4, Universidad de Salamanca, Salamanca, p.p.47-64.

MONTERO, F.,

1987 “Juventud y política: los movimientos juveniles de inspiración católica en España (1920-1970) en *Studia Historica*, Historia Contemporánea, vol.V, nº4, Universidad de Salamanca, Salamanca, p.p.105-119.

1988 “El factor católico en los antecedentes de la guerra civil. Del Movimiento Católico a la Acción Católica” en ARÓSTEGUI, J., *Historia y Memoria de la Guerra Civil. Encuentro en Castilla y León*, Junta de Castilla y León, Valladolid, vol. I, p.p.147-170.

MONTERO DÍAZ, J.,

1994 *La aventura revolucionaria de un diario conservador. Prensa y partidos políticos en la primera España democrática (1868-1874)*, Ediciones Tempo, Madrid.

MORENO LUZÓN, J.,

1995 *El clientelismo político en la España de la Restauración*, Instituto Universitario Ortega y Gasset, Madrid.

MORENO SECO, M.,

1995 *Conflicto educativo y secularización en Alicante durante la Segunda República (1931-1936)*, Generalitat Valenciana. Conselleria d'educació i ciència. Institut de Cultura Juan Gil-Albert (Diputació Provincial d'Alacant), Alicante.

MORENTE VALERO, F.,

1997 *La escuela y el Estado Nuevo. La depuración del magisterio nacional (1936-1943)*, Ámbito, Valladolid.

NASH, M.,

1995a “Identidades, representación cultural y discurso de género en la España Contemporánea” en CHALMETE, P., CHECA, F., GONZALEZ, M., et al., *Cultura y Culturas en la historia*, Universidad de Salamanca, Salamanca, p.p.191-203.

1995b “Género y ciudadanía” en JULIÁ, S., *Política en la Segunda República*, en *Ayer* nº20, p.p.241-257.

NEVARES, S.,

*1930 *El porqué de la sindicación obrera católica. Su origen y organización*, Razón y Fe, Madrid, Valladolid.

NORA, P.,

1993 “La notion de *lieu de mémoire* est-elle exportable?” en DEN BOER, P., FRIJHOFF, W., (eds.) *Lieux de mémoire et identités nationales*, AUP, Amsterdam, p.p.3-10.

NÚÑEZ PÉREZ, G.,

1992 “Mujer y Partidos Republicanos en España (1931-1936)” en *Cuadernos Republicanos*, julio de 1992, nº11, CIERE, Madrid, p.p.25-37.

O'DONNELL, H.,

1999 “La bandera, su significado a lo largo de la historia” en *Símbolos de España*, Centro de Estudios Políticos Constitucionales, Madrid, p.p.227-373.

ORDOVÁS, J.M.,

1993 *Historia de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas. De la Dictadura a la Segunda República (1923-1936)*, t.I, Eunsa, Pamplona.

ORDUÑA, E.,

1986 *El regionalismo en Castilla y León*, Ámbito, Valladolid.

OZOUF, M.,

1976 *La fête révolutionnaire (1789-1799)*, Gallimard, Paris.

DE PABLO CONTRERAS, S.,

1989 *La II República en Álava. Elecciones, partidos y vida política*, Universidad del País Vasco, Bilbao.

PABLOS, DE, A.M.,

1994 *110 años de ciclismo en Valladolid*, Ayuntamiento de Valladolid.

PAJARERO, B., (Pablo Rodríguez)

1993 “Los demás, los otros y Valladolid de fondo” en ALMUIÑA, C., (et al.), *El Valladolid de ayer*, Universidad de Valladolid, Valladolid, p.p.41-59.

PALOMARES, J.M.,

1981 *Valladolid. 1900-1931*, Ateneo, Valladolid.

1985a (et al.) *La Comisión de Reformas Sociales y la condición obrera en Valladolid (1883-1903)*, Universidad de Valladolid, Caja de Ahorros de Salamanca, Valladolid.

1985b “El regionalismo castellanoleonés y las gestiones por conseguir el Estatuto de Autonomía (1900-1936)” en *Nacionalismo y Regionalismo en España*, Diputación Provincial, Córdoba, p.p.75-90.

1985c “Aproximación al regionalismo castellano durante la Segunda República” en *Investigaciones Históricas*, nº5, Universidad de Valladolid, Valladolid, p.p.269-294.

1987 “Líderes del socialismo castellano: Remigio Cabello, fundador de la Agrupación Socialista de Valladolid (1869-1936)” en *Investigaciones Históricas*, nº6, Universidad de Valladolid, Valladolid.

1988 *El socialismo en Castilla. Partido y sindicato en Valladolid durante el primer tercio del siglo XX*, Universidad de Valladolid, Caja de Ahorros de Salamanca, Valladolid.

1990 “Crecimiento económico, tensiones sociales y fase inicial del movimiento regionalista en Castilla y León en los comienzos del siglo XX” en *Las Cortes de Castilla y León 1188-1988*, vol.II, Cortes de Castilla y León, Valladolid, p.p.248-299.

1993 *Nuevos políticos para un nuevo caciquismo: La dictadura de Primo de Rivera en Valladolid*, Universidad de Valladolid, Valladolid.

1996 *La Segunda República en Valladolid: agrupaciones y partidos políticos*, Universidad de Valladolid, Valladolid.

1998 “Teoría y práctica de la política regeneracionista en España, 1899-1913” en V.V.A.A. *Los 98 Ibéricos y el mar*, t. IV, Sociedad Estatal Expo’98, Fundación Tabacalera, Salamanca, p.p.437-462.

1999 “Partidos políticos y política municipal (1900-1936)” en *Valladolid. Historia de una ciudad. Congreso Internacional*. t.III, Ayuntamiento de Valladolid, Valladolid, p.p.965-988.

PANIAGUA, X.,

1982 *La Sociedad Libertaria. Agrarismo e industrialización en el anarquismo español (1930-1939)*, Barcelona, Crítica, 1982.

PASTRANA MORILLA, H.,

1997 *La Diputación Provincial de Valladolid (1875-1930). Política y gestión*, Diputación Provincial de Valladolid, Valladolid.

PAYNE, S.,

1965 *Falange. Historia del fascismo español*, Ruedo Ibérico, París.

1970 *The Spanish Revolution*, New York.

1990 “Political Violence During the Spanish Second Republic” en *Journal of Contemporary History*, SAGE, London, vol.25, nº2-3, mayo-junio, p.p.269-288.

1995 *La primera democracia española. La Segunda República, 1931-1936*, Paidós, Barcelona.

PAYNE, S., TUSELL, J., (eds.)

1996 *La Guerra Civil. Una visión del conflicto que dividió España*, Temas de Hoy, Madrid.

PEDRAZ PENALVA, E.,

1990 “Jurisdicciones ordinaria y especiales en la España Nacional” en V.V.A.A., *Justicia en guerra. Jornadas sobre la administración de justicia durante la Guerra Civil: instituciones y fuentes documentales*, Ministerio de Cultura, Madrid, 1990, p.p.351-365.

PEIRATS, J.,

1971 *La CNT en la revolución española*, t.I-II, París.

PERCHERON, A.,

1974 *L'univers politique des enfants*, Fondation Nationales de Sciences Politiques, Armand Colin, Paris.

1993 *La socialisation politique*, Armand Colin, Paris.

PÉREZ GALÁN, M.,

1988 *La enseñanza en la Segunda República*, Mondadori, Madrid.

PÉREZ LEDESMA, M.,

1990 *Estabilidad y conflicto social. España, de los iberos al 14-D*, Nerea, Madrid.

1993 “La cultura socialista en los años veinte” en GARCÍA DELGADO, J.L., *Los orígenes culturales de la II República*, Siglo XXI, Madrid, p.p.149-198.

1997 “Introducción” en PÉREZ LEDESMA, M., CRUZ, R., (eds.), *Cultura y movilización en la España contemporánea*, p.p.9-12.

PÉREZ LÓPEZ, P.,

1994a *Católicos, política e información. Diario Regional de Valladolid, 1931-1980*, Universidad de Valladolid, Valladolid.

1994b “La prensa católica: Diario Regional” en V.V.A.A., *Tres modelos de prensa en Valladolid*, Ateneo de Valladolid, Valladolid, p.p.29-44.

PÉREZ SOLÍS, O.,

*1918 *El partido Socialista. La acción de las izquierdas*, Vda. De Montero, Valladolid.

*1931 *Memorias de mi amigo Oscar Perea*, Renacimiento, Madrid.

PIQUERAS, J.A., CHUST, M., (eds.)

1996 *Republicanos y repúblicas en España*, Siglo XXI, Madrid.

PLOTKIN, M.,

1994 *Mañana es San Perón. Propaganda, rituales políticos y educación en el régimen peronista (1946-1955)*, Ariel, Buenos Aires.

- PONS, A., SERNA, J.,
1993 “El ojo de la aguja, ¿de qué hablamos cuando hablamos de microhistoria?” en *La Historiografía*, en *Ayer*, nº12, p.p.93-133.
- POPPER, K.,
1961 *La miseria del historicismo*, Alianza, Madrid.
- DE PRADO, A.,
1985 *El movimiento obrero en Valladolid durante la II República (1931-1936)*, Junta de Castilla y León, Salamanca.
- PRESTON, P.,
1986 *Revolución y guerra en España*, Alianza, Madrid.
- PRIEGO, V.,
*1933 *La mujer ante las urnas*, Indice, Madrid.
- PRIGOGINE, I.,
1997 *El fin de las certidumbres*, Taurus, Madrid.
- PRIMO DE RIVERA, J.A.,
*1934 *Discurso de proclamación de Falange Española de las JONS, pronunciado el 4 de marzo de 1934*, Delegación Nacional de prensa y propaganda de FE Tradicionalista y de las JONS.
- PRONOVOST, G.,
1983 *Temps, culture et société. Essai sur le processus de formation du loisir e des sciences de loisir dans les sociétés occidentales*, Presses de l'Université du Québec, Québec.
- PUELLES BENÍTEZ, M.,
1980 *Educación e ideológica en la España Contemporánea*, Labor, Barcelona
- PYE, L., VERBA, S., (eds.)
1965 *Political Culture and Political Development*, Princeton University Press, Princeton.
- RABBOW, A.,
1970 *Lexikon politischer Symbole*, Deutscher Taschenbuch Verlag, München.
- RADCLIFF, P.,
1997 “La representación de la nación. El conflicto en torno a la identidad nacional y las prácticas simbólicas en la Segunda República” en PÉREZ LEDESMA, M., CRUZ, R., (eds.), *Cultura y movilización en la España contemporánea*, p.p.305-325.

- RAGUER, H.,
1995 “La << cuestión religiosa >>” JULIÁ S., (ed.), *Política en la Segunda República*, en *Ayer*, nº20, p.p.215-240.
- RAMA, C.M.,
1978 “El Estado en la ideología fascista española” en TUÑÓN DE LARA, M., (ed.), *La crisis del Estado español (1898-1936)*. VII Coloquio de Pau. Cuadernos para el Diálogo, Edicusa, Madrid, p.p.461-485.
- RAMÍREZ, M.,
1969 *Los grupos de presión en la Segunda República Española*, Tecnos, Madrid.
1974 *Estudios sobre la Segunda República*, Tecnos, Madrid.
1977 *Las reformas de la Segunda República*, Túcar, Madrid.
1984 “El cambio político en la España del primer tercio del siglo XX” en GARCÍA DELGADO, J.L., *España 1898-1936. Estructuras y cambio*, Universidad Complutense, Madrid, p.p.253-269.
- REDERO, M.,
1983 “La problemática de la organización de la UGT en la Segunda República” en *Studia Historica, Historia Contemporánea*, vol.1, nº4.
1988a “La implantación de la UGT en la II República (1931-1936)” en ARÓSTEGUI, J., (ed.), *Historia y Memoria de la Guerra Civil*, Junta de Castilla y León, Valladolid, vol.I, p.p.171-193.
1988b “El movimiento socialista en la Segunda República (1931-1936)” en V.V.A.A., *Socialistas y ugetistas en España: 1879-1939*, PSCL-PSOE, Agrupación provincial de Salamanca, p.p.147-176.
1994 “La expansión del sindicalismo socialista de negociación de la Dictadura de Primo de Rivera a la Segunda República” en REDERO, M., *Sindicalismo y movimientos sociales*, Unión General de Trabajadores, Madrid, p.p.155-167.
- REDONDO, G.,
1993 *Historia de la Iglesia en España, 1931-1939*, RIALP, Madrid.
- REIG TAPIA, A.,
1988 “Metodología de la Represión”, en ARÓSTEGUI, J., (coord.), *Historia y memoria de la Guerra Civil. Encuentro en Castilla y León*, vol.I, Junta de Castilla y León, Valladolid, p.p.295-302.
- RÉMOND, R., (ed.),
1988 *Pour une histoire politique*, Éditions du seuil, Paris.
1992 “Le retour du politique” en *Questions à l'Histoire du Temps Présents*, Complexe, Paris, p.p.55-64.
- REPRESA, A., GARABITO, G.,
1986 *Cámara de Comercio e Industria: Cien años de historia, 1886-1986*, Fasa-Renault, Cámara de Comercio, Valladolid.

- REVILLA, M.,
1995 “Participación política: lo individual y lo colectivo en el juego democrático” en BENEDICTO, J., MORÁN, M.L., (eds.), *Sociedad y Política. Temas de Sociología Política*, Alianza editorial, Madrid, p.p.299-323.
- DE RIQUER I PERMANYER, B.,
1994 “La faiblesse du processus de construction nationale en Espagne au XIX siècle” en *Revue d'Histoire Moderne et Contemporaine*, tome 41-2, avril-juin, p.p.353-366.
- ROMERO, C., ALMUIÑA, C., PALOMARES, J.M., ROBLEDO, R., SANZ, J.,
1986 *Historia de Castilla y León*, “El siglo XX: Tiempo de reto y Esperanza”, t.10, Ámbito, Valladolid.
- ROMERO, L.,
1996 “Tres días de julio” en *60 años de la guerra civil española*, El País, 14.VII.96, p.p.2-3.
- RODRÍGUEZ, M.,
1997 “Enculturación y socialización” en AGUIRRE, A., (ed.) *Cultura e identidad cultural. Introducción a la Antropología*, Ediciones Bardenas, Barcelona, p.p.87-93.
- RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, J.L.,
1997 *La extrema derecha española en el siglo XX*, Alianza Universidad, Madrid.
- ROHE, K.,
1990 “Politische Kultur und ihre Analyse. Probleme und Perspektiven der politischen Kulturforschung”, en *Historische Zeitschrift*, München, p.p.321-346.
1994 “Politische Kultur: Zum Verständnis eines theoretischen Konzepts” en NIEDEMAYER, O., BEYME, VON, K., (Hg.), *Politische Kultur in Ost-und Westdeutschland*, Akademie Verlag, Berlin.
- ROSANVALLON P., VIRRET, P.,
1977 *Pour une nouvelle culture politique*, Seuil, Paris.
- ROUSSO, H.,
1991 “Pour une histoire de la mémoire collective: L'après-Vichy” en PESCHANSKI, D., POLLAK, M., ROUSSO, H., (dir.), *Histoire et Sciences Sociales*, Complexe, Paris, p.p.250-261.
- RUBIO GONZÁLEZ, L.,
1989 *La literatura de Valladolid en el siglo XX (1900-1939)*, Ateneo, Valladolid.

RUIZ MANJÓN, O.,

1976 *El partido Republicano-Radical, 1908-1936*, Tebas, Madrid.

1998 “El republicanismo español de fin de siglo, entre la política y la cultura” en V.V.A.A. *Los 98 Ibéricos y el mar*, t. III, Sociedad Estatal Expo'98, Fundación Tabacalera, Salamanca, p.p. 447-459.

RUIZ TORRES, P.,

1993 “Algunas reflexiones sobre el análisis local y la historia” en *Actes del I Congrés Internacional d'Historia Local de Catalunya*, Barcelona, p.p.57-67.

SAGUÉS SAN JOSÉ, J.,

1994 “La justicia i la repressió en els estudis sobre la Guerra Civil espanyola (1936-1939) i la postguerra. Una aproximació historiogràfica”, en V.V.A.A., *Violència política i ruptura social a Espanya (1936-1945)*, espai/temps, Quaderns del Departament de Geografia i Història, Universitat de Lleida, p.p.7-28.

SAMANIEGO BONEU, M.,

1977 *La política educativa de la Segunda República durante el Bienio Azañista*, CSIC, Madrid.

SÁNCHEZ, J.,

1998 “La reconstrucción del acontecimiento histórico a través de los medios de comunicación” en DÍAZ BARRADO, M.P. (coord.), *Historia del Tiempo Presente. Teoría y Metodología*, ICE, Universidad de Extremadura, Salamanca, p.p.109-120.

SÁNCHEZ AGESTA, L.,

1974 *Historia del Constitucionalismo Español*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid.

SÁNCHEZ GARCÍA, J.L.

1998 *La voluntad regeneracionista. Esfuerzo e inercia del Ateneo de Valladolid, 1872-1936*, Región Editores.

SÁNCHEZ ILLÁN, J.C.,

1999 *Prensa y política en la España de la Restauración. Rafael Gasset y El Imparcial*, Biblioteca Nueva, Madrid.

SÁNCHEZ-TABERNEIRO, A.,

1989 *El Correo Español-El Pueblo Vasco y su entorno informativo (1910-1985)*, Universidad de Navarra, Pamplona.

SEGUIN, J.C.,

1994 *Histoire du cinéma espagnol*, Nathan Université, Paris.

- SERRANO GARCÍA, R.,
1999 “Conflictividad obrera en la sociedad vallisoletana (1856-1980) en *Valladolid. Historia de una ciudad. Congreso Internacional*. t.III, Ayuntamiento de Valladolid, Valladolid, p.p.889-908.
- SERRANO RUIZ, M.,
1975? *Un proceso de desarrollo urbano: Valladolid, 1900-1965*, Tesis Doctoral mecanografiada, Archivo Universitario de Valladolid.
- SFEZ, L.,
1988 *La symbolique politique, Que sais-je?*, PUF, Paris.
- SIERRA HOYOS, F.,
1990 *La fuga de San Cristóbal (1938). Los consejos de guerra y el relato de los fugados*, Pamiela argitaletxea, Pamplona/Iruña.
- SIRINELLI, J.F., (dir.)
1992 *Histoire des Droites en France*, Gallimard, Paris.
- SOLÉ I SABATÉ, J.M.,
1996 “Las represiones” en PAYNE, S., TUSELL, J., (dir.), *La Guerra Civil. Una nueva visión del conflicto que dividió España*. Temas de hoy, Madrid.
- SORIA, C.,
1974 *Orígenes del derecho de la radiodifusión en España*, Universidad de Navarra, Pamplona.
- STONE, L.,
1986 *El pasado y el presente*, Fondo de Cultura Económica, México.
- SUÁREZ CORTINA, M.,
1994 “La quiebra del republicanismo histórico, 1898-1931” en TOWNSON, N., (ed.), *El republicanismo en España (1830-1977)*, Alianza Universidad, Madrid.
1997 “La Restauración y el fin del imperio colonial (1875-1900). Un balance historiográfico” en SUÁREZ CORTINA (ed.), *La Restauración entre el liberalismo y la democracia*, Alianza, Madrid, p.p.31-107.
“Demócratas sin democracia. Republicanos sin República” en SUÁREZ CORTINA (ed.), *La Restauración entre el liberalismo y la democracia*, Alianza, Madrid, p.p.317-367.
1998 “Anticlericalismo, religión y política en la Restauración” en LA PARRA LÓPEZ, E., SUÁREZ CORTINA, M., (eds.), *El anticlericalismo español contemporáneo*, Biblioteca Nueva, Madrid, p.p.127-210.
- TAMAMES, R.,
1973 *La República. La era de Franco*, Alfaguara-Alianza, Madrid.
1988 (ed.) *La guerra civil española. Una reflexión moral 50 años después*, Planeta, Barcelona.

THOM, R.,

1977 *Estabilidad estructural y morfogénesis. Ensayo de una teoría general de los modelos*, Gedisa, Barcelona.

THOMPSON, D.,

1990 “La protección social y los historiadores”, en BONFIELD, L., SMITH, R., WRIGHSON, K., (eds.), *El mundo que hemos ganado. Estudios sobre población y estructura social*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.

TOWSON, N., (ed.)

1994 *El republicanismo en España (1830-1977)*, Alianza Universidad, Madrid.

TORBADO, J., LEGUINECHE, M.,

1977 *Los topos*, ed. Argos, Barcelona.

TUÑÓN DE LARA, M.,

1966 *La España del siglo XX*, París.

1973 *Medio siglo de cultura española (1885-1936)*, Tecnos, Madrid.

1978 (et al.) *La crisis del Estado español, 1898-1936*, Edicusa, Madrid.

1986 *La prensa de los siglos XIX y XX. Metodología, ideología e información*, Universidad del País Vasco, Bilbao.

1989 (et al.) *La guerra civil española. 50 años después*, Labor, Barcelona.

1990 “Actitudes socialistas ante la cultura” en MAURICE, J., (coord.), *Pueblo, movimiento obrero, cultura en la España Contemporánea*, Culture et société, Saint Denis, p.p.141-155.

TUSELL, J.,

1971 *Las elecciones del Frente Popular*, Edicusa, Madrid

1973 “La descomposición del sistema caciquil español (1902-1931)” en *Revista de Occidente*, t. XLIII (segunda época), octubre-noviembre-diciembre, p.p.75-93.

1982 *Las Constituyentes de 1931: unas elecciones de transición*, CIS, Madrid.

UCELAY-DA CAL, E.,

1995 “Buscando el levantamiento plebiscitario: insurreccionalismo y elecciones” en JULIÁ, S., (ed.), *Política en la Segunda República*, en *Ayer* nº20, p.p.49-79.

UMBRAL, F.,

1996 *Capital del dolor*, Planeta, Madrid.

UNAMUNO Y JUGO, M.,

1979 [1931-1936] *República Española y España Republicana. Artículos no recogidos en las obras completas*, Ed. Almar, Salamanca.

- UÑA, J.M.,
1996 *Pasión en Valladolid*, Ayuntamiento de Valladolid, Junta de Semana Santa, Valladolid.
- URÍA, J.,
1991 “La taberna en Asturias a principios del siglo XX. Notas para su estudios” en *Historia Contemporánea*, nº5, Universidad del País Vasco, Bilbao, p.p.53-72.
1994 “Ocio, espacios de sociabilidad y estrategias de control social: la taberna en Asturias en el primer tercio del siglo XX” en REDERO, M., (coord.), *Sindicalismo y movimientos sociales*, UGT-Centro de Estudios Históricos, Madrid, p.p.73-97.
- VALERA, J.,
1995 [1895] *Juanita La Larga*, Alianza Editorial, Madrid.
- VARELA, S.
1976 *El problema regional en la Segunda República Española*, Unión Editorial, Madrid.
1978 *Partidos y Parlamento en la Segunda República*, Ariel, Barcelona.
- VEGA, E.,
1987 *Anarquistas y sindicalistas durante la Segunda República*, Institución Alfonso el Magnánimo, Valencia.
- VICENS VIVES, J.,
1959 *Historia económica de España*, Barcelona
- VILAR, P.,
1960 *Historia de España*, París.
- VILLA, J.,
1997 *Las elites y el poder en la crisis del primer tercio de siglo. Relaciones sociales y actores colectivos en Palencia (1914-1936)*, Universidad de Valladolid, tesis mecanografiada, Valladolid.
- VIRGILI BLANQUET, M.A.,
1979 *Desarrollo urbanístico y arquitectónico de Valladolid (1851-1936)*, Ayuntamiento, Valladolid.
- VOVELLE, M.,
1985 *Ideologías y mentalidades*, Ariel, Barcelona.
- WELCH, S.,
1987 “Issues in the Study of Political Culture. The example of Communist Party States”, en *British Journal of Political Science*, nº 17, p.p. 479-501
1993 *The Concept of Political Culture*, Basingstoke, Macmillan.

YANINI, A.,

1993 “Elecciones y vida política en España entre 1902-1923: persistencias y cambios” en *Espacio, Tiempo y Forma*, serie V, Historia Contemporánea, t.6, p.p.177-186.

YUN CASALILLA, B.,

1991 *Estudios sobre el capitalismo agrario, crédito e industria en Castilla (Siglos XIX y XX)*, Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Bienestar social, Salamanca.

